

**UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID**

**FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA**

Departamento de Historia Moderna



**DON GÓMEZ DÁVILA Y TOLEDO, II MARQUÉS DE  
VELADA, Y LA CORTE EN LOS REINADOS DE FELIPE  
II Y FELIPE III, (1553-1616)**

**MEMORIA PARA OPTAR AL GRADO DE DOCTOR  
PRESENTADA POR**

Santiago Martínez Hernández

Bajo la dirección del Doctor:

Fernando Bouza Álvarez

**Madrid, 2002**

**ISBN: 84-669-1980-5**



**DON GÓMEZ DÁVILA Y TOLEDO II MARQUÉS  
DE VELADA Y LA CORTE EN LOS REINADOS  
DE FELIPE II Y FELIPE III  
1553-1616**

Tesis presentada para la obtención del título de Doctor por

**D. SANTIAGO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ**

Realizada bajo la dirección del Doctor **D. FERNANDO BOUZA ÁLVAREZ**

Departamento de Historia Moderna

Facultad de Geografía e Historia

**UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID**

**MADRID, 2002**



SANTIAGO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ

**DON GÓMEZ DÁVILA Y TOLEDO II MARQUÉS  
DE VELADA Y LA CORTE EN LOS REINADOS  
DE FELIPE II Y FELIPE III,  
1553-1616**

Universidad Complutense de Madrid

Madrid

2002



A mis padres...

“ De engañosas quimeras alimento  
la atrevida esperanza y el deseo  
que me obliga a seguir lo que no creo  
y me hace creer lo que más siento”

(Conde de Villamediana)





# ÍNDICE

SIGLAS.....	15
INTRODUCCIÓN.....	17
<b>Capítulo I. LAS FUENTES: ORIGEN, ANÁLISIS Y TIPOLOGÍA</b>	
DOCUMENTAL.....	41
- El <i>Archivo</i> de los Marqueses de Velada.....	41
- Génesis y fortuna de la Colección documental de la Casa de Altamira.....	46
- Tipología y localización de los fondos documentales de la Casa de Velada	
o Documentación procedente de la Casa de Altamira.....	51
o Documentación de Velada no procedente de la Casa de	
Altamira.....	56
o Documentación secundaria.....	64
- Algunas consideraciones sobre las limitaciones y carencias halladas en la	
consulta de fuentes documentales.....	66
<b>Capítulo II. LA CASA DE VELADA: ORÍGENES HISTÓRICOS DEL LINAJE</b>	
DE LOS DÁVILA (SIGLOS XI-XVI).....	71
- Formación y trayectoria política del linaje en la Castilla medieval: un capítulo	
de la historia de Ávila.....	72

- Historia y leyenda: el escudo de armas de los Velada.....	78
- Los Velada y la ciudad de Ávila. Poder e influencia de una oligarquía urbana.....	82
- Los Velada y las <i>Comunidades</i> de Castilla, 1521-1522.....	88
- El largo camino hacia la rehabilitación política: de Villalar a la concesión del Marquesado de Velada, 1522-1557.....	93
 <b>Capítulo III. LA FORMACIÓN DE UN CABALLERO. APRENDIZAJE Y PRIMERAS ANDANZAS CORTESANAS DEL MARQUÉS DE VELADA, 1541-1568</b>	
- Instrucción y pedagogía de un caballero del Renacimiento.....	101
-La corte: <i>aviso de privados</i> y universo de <i>discretos</i> .....	111
o La <i>Abadía</i> , el Duque de Alba y los caballeros de la <i>Academia</i> , 1553-1568.....	113
o La <i>Academia</i> , realidad y significación de una <i>camarilla</i> en la corte de Felipe II.....	120
o Los miembros de la <i>Academia</i> .....	125
- La corte de Felipe II y la distribución del poder y patronazgo.....	139
- 1568: la dispersión de la <i>Academia</i> .....	145
 <b>Capítulo IV. FAMILIA, PARENTESCO Y LINAJE: LA CASA DE VELADA Y EL CLAN DE LOS TOLEDO</b> .....	
- La Familia del Marqués: su madre y sus hermanos. Personalidades y vínculos, 1546-1579.....	159
o Doña Juana Enríquez de Toledo.....	161
o Don Diego Enríquez de Guzmán.....	162
o Don Fernando de Toledo.....	167

○ Don Sancho Dávila y Toledo.....	169
○ Doña Teresa de Toledo.....	170
- La política matrimonial de la Casa de Velada: continuidad y fortalecimiento de los vínculos con los Toledo.....	173
- Amistad y confianza: el Marqués de Velada y el Conde de Oropesa y el Marqués de Villafranca.....	188
○ Don Juan Antonio Álvarez de Toledo y Monroy, V Conde de Oropesa.....	188
○ Don Pedro de Toledo Osorio y Colonna, V Marqués de Villafranca.....	193
- Los Duques de Alba y los Velada.....	204
- Los otros familiares.....	224
○ Los Marqueses de Cerralbo y Távara.....	225
○ El Conde de Fuentes.....	228
○ Don Íñigo de Cárdenas.....	230
○ Los otros Dávila.....	231
○ Los señores de Villatoro, Navamorcuende y Cardiel.....	232
○ Los Marqueses de Velada y los Colonna: los vínculos con Italia.....	235
<b>Capítulo V. LOS LARGOS AÑOS DE RETIRO, 1568-1586.....</b>	<b>237</b>
- Amistades y filiaciones cortesanas.....	239
- La larga ausencia de la corte, 1570-1582.....	254
○ <i>Entretencimientos</i> en la corte rústica: la vida del Marqués en su villa de Velada.....	255

o Política desde la <i>aldea</i> .....	271
- Embajador del Rey en el Concilio Provincial de Toledo, 1582-1583.....	278
- Años de incertidumbre, 1583-1586.....	302
<b>Capítulo VI. EL REGRESO A LA CORTE: EL GOBIERNO DE LA CASA DEL PRÍNCIPE Y LA PRIVANZA COMPARTIDA, 1587-1598</b>	
- La elección del Marqués como Ayo y Mayordomo del Príncipe y de la Infanta Isabel, 1583-1587: condicionamientos y circunstancias.....	321
o Estructura y organización de la Casa del Príncipe.....	332
- “Las deudas crecen, la hacienda baja y la honra no sube”: dificultades y conflictos en la Casa del Príncipe.....	347
o La educación del Príncipe.....	347
o Informes, desvelos y sinsabores: la búsqueda del reconocimiento real.....	367
- Las <i>alteraciones</i> de Ávila (1591) y los Velada: un hito en el fortalecimiento de su privanza.....	392
- Miembro de la <i>Junta de Gobierno</i> y del Consejo de Estado: la consolidación de su privanza, 1593-1598.....	400
o El Príncipe en la <i>Junta de Gobierno</i> : circunstancias y funciones.....	411
o Privanza compartida: el aparente consenso y algunas rivalidades.....	419
- El ocaso de un reinado: los últimos años de Felipe II, 1595-1598.....	422
<b>Capítulo VII. LA NUEVA CORTE. CRISIS DE PRIVANZAS Y APOGEO DE UN VALIMIENTO: LOS ANTIGUOS MINISTROS DE FELIPE II Y EL DUQUE DE LERMA, 1598-1606</b>	

- Preámbulo: fuentes documentales inéditas para el estudio de la corte de Felipe III.....	458
- La <i>revolución de las llaves</i> . Nuevo rey, nuevo privado y las <i>mudanzas</i> cortesanas, 1598-1599.....	464
o Desgracia y fortuna de los <i>privados</i> del <i>patrón</i> <i>viejo</i> .....	479
- La consolidación de la privanza del Marqués de Denia y sus primeros desencuentros con Velada.....	501
o La <i>jornada</i> a Valencia, 1599.....	507
o La corte itinerante: jornadas reales en Castilla, 1599-1601.....	522
o Nuevas rentas y mayorazgos, una cuestión de <i>reputación</i> : la resolución del Pleito de Villatoro, 1601-1607.....	530
<b>Capítulo VIII. VELADA VERSUS LERMA: ESTRATEGIAS DE PODER Y LUCHA POLÍTICA EN LA CORTE DE FELIPE III, 1607-1616</b>	
- <i>Amistades peligrosas</i> y filiaciones cortesanas: ambiciones y pugna política en palacio.....	548
o Precedentes de una hostilidad cortesana irreconciliable.....	548
o <i>Gobernarse en corte</i> : Velada y la lucha por su <i>conservación</i> política.....	553
o Nuevas <i>mudanzas</i> cortesanas: crisis y ruptura de la facción lermista, 1607-1608.....	573
o Estrategias matrimoniales: intereses y consecuencias de la alianza con la Casa de Medinaceli. Nuevos desencuentros con el Duque de Lerma.....	576

○ Discrepancias y nuevos enfrentamientos en el Consejo de Estado: a propósito de la política de Lerma.....	599
- Contactos y alianzas con la facción lermista, 1610-1614.....	617
○ La muerte de la Reina. Consecuencias y circunstancias, 1611-1612.....	633
- <i>Vientos favorables</i> para la Casa de Velada: la “reconciliación política ” con el Duque de Lerma, 1612-1614.....	649
- Esperanzas y ambiciones cumplidas: el Marqués de Velada y el triunfo de su carrera cortesana, 1614-1616.....	667
○ El matrimonio de don Antonio y la concesión de la Grandeza.....	669
- Epílogo.....	683
<b>Capítulo IX. LA CASA DE VELADA. BALANCE ECONÓMICO DE UNA</b>	
<b>HACIENDA CORTESANA, 1553-1616.....</b>	<b>695</b>
- El señorío de Velada, 1271-1561: origen y evolución de sus rentas.....	698
- Organización y administración de la Casa de Velada.....	703
- La Hacienda del Marqués de Velada, 1561-1610.....	704
○ El patrimonio económico: consecuencias del incremento del gasto.....	705
- Organigramas I, II y III.....	741
- Gráficos I, II, III, IV, V, VI y VII.....	747
- Mapa.....	761

CONCLUSIONES.....	763
FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA.....	777
ÁRBOLES GENEALÓGICOS (I, II, III y IV).....	839
APÉNDICE DOCUMENTAL.....	849

## SIGLAS

ACA	Archivo de la Catedral de Ávila
ACHV	Archivo de la Chancillería de Valladolid
ACO	Archivo Condes de Orgaz, Ávila
ACS	Archivo Colonna, Subiaco (Roma) Fondo: <i>Colonna</i>
ADA	Archivo de los Duques de Alba, Palacio de Liria, Madrid Fondos: <i>Alba y Lemos</i>
ADMS	Archivo Ducal de Medina Sidonia, Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) Fondo: <i>Villafranca del Bierzo</i>
AGP	Archivo General de Palacio, Palacio Real, Madrid
AGS	Archivo General de Simancas, Valladolid
AHN	Archivo Histórico Nacional, Madrid Sección Nobleza, Hospital Tavera, Toledo Fondos: <i>Frías y Bornos</i>
AHPA	Archivo Histórico Provincial de Ávila Fondo: <i>Ayuntamiento de Ávila</i>
AHPM	Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Madrid
AHPZ	Archivo Histórico Provincial de Zaragoza Fondo: <i>Casa Ducal de Híjar</i>
BL	British Libray, Londres Add.: <i>Additional</i>
BNM	Biblioteca Nacional de Madrid
BNPA	Biblioteca Nacional Palacio de Ajuda, Lisboa



- BPUG      Bibliothèqne publique et universitaire de Ginebra  
Fondo: *Collection Edouard Favre*
- BUSA      Biblioteca de la Universidad de Salamanca
- BZ         Biblioteca Francisco de Zabálburu y Basabe, Madrid  
Fondo: *Altamira*
- CODOIN   *Colección de documentos inéditos para la Historia de España*
- FCDM      Fundación Casa Ducal de Medinaceli, Archivo General, Toledo  
Fondo: *Medinaceli*
- IVDJ      Instituto Valencia de Don Juan, Madrid
- RAH      Real Academia de la Historia  
Fondo: *Colección Salazar y Castro*
- RB         Real Biblioteca, Palacio Real, Madrid  
Fondo: *Correspondencia Gondomar*
- UBV      Universitätsbibliothek, Viena

# INTRODUCCIÓN

## Presentación

“ Conozco muy bien la obligación que los hombres tienen a acrecentar sus casas y hazer por sus hermanos y veo que el camino por dónde más se acrecientan es sirviendo a los Reyes y aunque me e hallado bien en mi casa no dejo de entender quán diferente trato es el de aý del que se tiene por estos montes y lo que me holgaría de estar dónde pudiere tratar con los amigos. Pero ésto no es de manera que aya de andar haziendo negociación por los medios que otros ny arrojarme a ninguna cosa sin saber los particulares della y el fundamento que a tenido el escrivírmelo por que nunca vos me aveis escrito y no se suele caminar tan a priesa en estas cosas que no aya tiempo para tratar acá mejor dellas de palabra con vos y con los amigos”<sup>1</sup>.

Esta elocuente reflexión del Marqués de Velada fechada en 1584- tres años antes de su nombramiento como Ayo y Mayordomo Mayor del Príncipe- a propósito de la conveniencia de regresar a una corte que apenas diez años atrás le había negado el reconocimiento a sus servicios revela todo el convencionalismo derivado de la aceptación del ideal de caballero gentilhombre vigente desde la aparición de *El cortesano* de Baltasar de Castiglione<sup>2</sup>. Las circunstancias, las motivaciones, los condicionamientos, en definitiva, la *necesidad* del noble de exhibir su innata *cortesanía* cerca del Rey y su familia y *acrecentar* así reputación y hacienda justifican consideraciones como las anteriormente recogidas. De esas palabras se deriva toda una concepción de lo que representaba para un caballero la corte, de las posibilidades que ofrecía ésta para adquirir mayor prestigio, para ganar posición y

---

<sup>1</sup> “ Respuesta para my hermano [Fernando de Toledo] escrivíndome sobre salir de my casa”, Velada, 1584, IVDJ, Envío 69, Caja 94, doc. 188. El subrayado es original de mano del Marqués.

<sup>2</sup> Véase Peter BURKE, *Los avatares de El Cortesano*, Barcelona, Gedisa, 1998.

honores y para afianzar privilegios. La vida y el *cursus honorum* del Marqués de Velada representan un testimonio único y enormemente relevante de la historia de la corte española si tenemos en cuenta que durante medio siglo, entre 1553 y 1616, residió y sirvió- con la salvedad de la década de 1570- en ella y participó de ella desde un lugar privilegiado largo tiempo. Con su ejemplo, sin duda paradigmático, pretendemos acercarnos al todavía no suficientemente estudiado fenómeno de la nobleza cortesana.

Velada, miembro de una de las más interesantes generaciones de cortesanos, nacidos en torno a 1540- como Juan de Zúñiga, Cristóbal de Moura, el Marqués de Poza, Juan de Idiáquez, los Condes de Portalegre, Fuentes y Fuensalida, entre otros- nos sirve de imprescindible referente para entender no sólo la complejidad de una corte como la de Felipe II, sino igualmente las novedades que para la vida cortesana aportó el reinado de Felipe III con la aparición del fenómeno del valimiento<sup>3</sup>.

Han transcurrido cerca ya de seis años desde que iniciamos nuestra investigación, un estudio que originalmente iba a desentrañar la siempre interesante figura del secretario Gabriel de Zayas pero que abandonamos al considerar las enormes posibilidades que nos deparaba, para conocer en profundidad la complejidad cortesana, el enorme caudal documental inédito que procedía en una gran parte de la propia mano de una destacada personalidad de la corte filipina, el Marqués de Velada. Aproximarnos, adentrarnos, analizar su *memoria* escrita significaba acercarnos a la corte desde la privilegiada atalaya que nos ofrecía su entonces oscura biografía a pesar de haber sido uno de los más significados protagonistas- y paradójicamente siempre olvidado- de la última década del reinado de Felipe II. El reto era grande pues nada significativo se había escrito acerca de él y mayor aún si

consideramos la dispersión documental que había padecido su documentación personal y la de su Casa, asunto del que nos ocupamos ampliamente en el capítulo I. Por ello, el principal propósito de esta investigación ha sido, en primer lugar, saldar una deuda de las que la historiografía española todavía mantenía con el estudio de la nobleza y la corte. La Tesis es, ante todo, una biografía. El planteamiento inicial ha sido intentar resolver las innumerables incógnitas que rodean la figura del Marqués de Velada. Han sido escasísimos los estudios que se han ocupado de su personalidad más allá de menciones breves y en algunos casos erróneas. Desde la primera obra que se ocupó superficialmente de su figura <sup>4</sup> hasta las posteriores aportaciones historiográficas de relevancia sobre el reinado de Felipe III como las pioneras de Williams <sup>5</sup> y las más recientes de Antonio Feros <sup>6</sup>, Bernardo García <sup>7</sup> y Paul Allen <sup>8</sup> la situación ha cambiado notablemente. Estos estudios, en sus diferentes aspectos, han resultado imprescindibles para avanzar en el conocimiento del reinado y por ende han facilitado el análisis de la personalidad del Marqués en su contexto histórico, político, económico, social y cultural.

---

<sup>3</sup> Al respecto resulta muy interesante la aproximación a este fenómeno que surge en la mayor parte de Europa a comienzos del siglo XVII y del que contamos con una aportación de conjunto, John H. ELLIOTT y Laurence BROCKLISS (dirs.), *El mundo de los validos*, Madrid, Taurus, 1999.

<sup>4</sup> Francisco de Asis RUIZ DE ARANA Y OSORIO, *Noticias y Documentos de algunos Dávila, Señores y Marqueses de Velada*, Madrid, 1923.

<sup>5</sup> Patrick WILLIAMS, *The Court and Councils of Philip III of Spain*, Londres, 1973, (Tesis Doctoral inédita); “ Philip III and the restoration of Spanish government, 1598-1603”, *English Historical Review*, vol. LXXXVIII, nº 348, (julio 1973), pp. 751-769; “ El reinado de Felipe III” en *La Crisis de la Hegemonía Española, siglo XVII, Historia General de España y América*, Madrid, Rialp, 1986, vol. VIII, pp. 419-443; “ Lerma, Old Castile and the Travels of Philip III of Spain”, *History*, vol. 73, nº 239 (octubre de 1988), pp. 379-397; “ Lerma, 1618: Dismissal or Retirement ”, *European History Quarterly*, vol. 19, (1989), 307-332.

<sup>6</sup> Antonio FEROS CARRASCO, *Gobierno de Corte y Patronazgo Real en el reinado de Felipe III (1598-1618)*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 1986, (Memoria de Licenciatura inédita); “ El viejo monarca y los nuevos favoritos: los discursos sobre la privanza en el reinado de Felipe II”, *Studia Historica*, (Salamanca), vol. 17, (1997), pp. 11- 36; *Kingship and Favoritism in the Spain of Philip III, 1598-1621*, Cambridge University Press, 2000.

<sup>7</sup> Bernardo José GARCÍA GARCÍA, *La Pax Hispanica. Política exterior del Duque de Lerma*, Leuven University Press, 1996.

<sup>8</sup> Paul C. ALLEN, *Felipe III y la Pax Hispanica, 1598-1621. El fracaso de la Gran Estrategia*, Madrid, Alianza Ensayo, 2001 (primera edición inglesa, Yale University, 2000).

Si bien el principal objetivo de la investigación ha sido la biografía del Marqués de Velada también se pretendía ofrecer la particular visión de la corte desde su posición y opinión, explicar su larga y fructífera carrera- un *cursus honorum* con altibajos no obstante- y resolver ciertas dudas siendo la principal de ellas, el porqué de su permanencia en el poder tras la llegada del Duque de Lerma a la privanza y las circunstancias de su fortuna. Igualmente se ha abordado, aunque no con la atención que necesitaría, por no ser el propósito de esta investigación, el hasta ahora inédito asunto de la *academia* cortesana, presidida por el Duque de Alba, y su significación política.

### **Contenidos**

La Tesis se divide en siete capítulos, precedidos de una introducción y con unas conclusiones como colofón, un apartado dedicado a la mención de las fuentes y bibliografía consultadas y un conjunto de árboles genealógicos, organigramas y gráficos y un apéndice documental. En el primero de ellos se aborda la génesis, la organización y el destino del archivo de la Casa de Velada dentro del proceso de asimilación y posterior dispersión del gran fondo documental vinculado a la Casa de Altamira. Asimismo se realiza un recorrido por los archivos y bibliotecas en los que se ha centrado la labor de búsqueda y localización de documentación sobre Velada. El capítulo II ofrece una visión general de los orígenes de la Casa de Velada y la evolución histórica del linaje desde el siglo XI, cuando se fundó el señorío, hasta el siglo XVI.

Los capítulos III y IV analizan los primeros años de la vida del Marqués, su formación como caballero, los comienzos de su carrera cortesana, varias semblanzas familiares- de los parientes más cercanos- y las relaciones, alianzas y estrategias matrimoniales tejidas junto con otras Casas nobiliarias de Castilla.

El V se interesa por los años vividos por Velada fuera de la corte, sus aficiones y sus vivencias. Igualmente aborda la relevante participación del Marqués en el Concilio Provincial de Toledo de 1582 y las consecuencias que para su carrera tuvo aquella misión. El VI, sin embargo, se ocupa de su regreso a la corte, los años más relevantes que se extienden desde su elección como Ayo y Mayordomo Mayor del Príncipe Felipe en 1587 hasta la muerte de Felipe II en 1598. En este apartado se analizan las circunstancias y consecuencias de su responsabilidad como Ayo del heredero así como de su inclusión en la *Junta de Gobierno* y en el Consejo de Estado. Es el tiempo en que consolida su influencia en una corte que décadas antes le había negado todo y cuando consigue un lugar de privilegio compartiendo privanza con los ministros más destacados del Rey como Cristóbal de Moura, Juan de Idiáquez y el Conde de Chinchón.

En el capítulo VII abordamos las claves de la permanencia de Velada en el poder en el cambio de reinado, las circunstancias de su fortuna tras la instauración del valido del Duque de Lerma, en definitiva las relaciones entre el Marqués y el valido hasta la crisis padecida por los Sandovalés en 1607. En el VIII recorreremos la última década de vida del Marqués, años de dura lucha política, de enfrentamiento abierto con el valido, de cambiantes relaciones con Felipe III, en definitiva, de nuevas estrategias cortesanas encaminadas a la consecución de la tan ansiada Grandeza. La base documental de ambos capítulos es esencialmente el propio testimonio dejado por Velada de sus vivencias cortesanas. Un rico y hasta ahora inédito conjunto de *papeles personales* escritos, en su mayoría, por la mano de su protagonista entre 1599 y 1612. El fondo, como tendremos ocasión de ver más adelante, se encuentra en la colección *Edouard Favre* de la *Bibliothèque publique et universitaire* de Ginebra y procede del antiguo archivo de la Casa de Altamira. Se ha

utilizado el testimonio personal del Marqués como hilo conductor de la exposición a lo largo de los dos capítulos contrastando sus informaciones con la correspondencia del mismo período intercambiada por el Marqués con otros corresponsales- esencialmente el Conde de Oropesa- y con otras fuentes documentales e impresas.

En los capítulos VI y VII- en el primero a modo de epílogo y en segundo a la manera de preámbulo- se han sublimado las circunstancias que rodearon la transición entre reinados cuyas consecuencias fueron tan determinantes no sólo para Velada sino para otros muchos cortesanos.

El tratamiento dispensado a los capítulos VII y VIII es significativamente distinto a todos los anteriores en función de la tipología, volumen y calidad de las fuentes documentales consultadas, de gran relevancia por la originalidad de los testimonios recogidos.

Por último, y no por ello de menor importancia, el capítulo IX dedica sus páginas al análisis de la hacienda del Marqués, sus fuentes de ingresos, rentas y gastos, tanto antes como después de su llegada a la corte. Ofrecemos a través del balance de la hacienda del Marqués durante más de medio siglo una breve aproximación al estudio de las economías cortesanas.

Cerramos la Tesis con un apartado que recoge las fuentes y la bibliografía consultada, varios árboles genealógicos, organigramas sobre la estructura administrativa de la Casa de Velada y sus diferentes ámbitos, varios gráficos sobre las rentas del Marquesado y un apéndice documental con una selección de los *papeles personales* del Marqués.

### **Breve estado de la cuestión: la corte en la historiografía**

El abordar el estudio de la corte a través de la profundización y el análisis de la carrera cortesana de un caballero ignorado y desconocido fue una meta fijada a

*priori* y que hemos tratado de reflejar a lo largo de nuestra investigación. Cuando iniciábamos la andadura ya habían comenzado a aparecer las primeras aportaciones que la historiografía española hacía al estudio de la corte. El equipo de trabajo dirigido por el profesor José Martínez Millán del Departamento de Historia Moderna de la Universidad Autónoma de Madrid publicaba en 1994 <sup>9</sup> un primer conjunto de ensayos sobre diversos protagonistas de la corte de Felipe II que reflejaban los diferentes ámbitos de poder conformados a lo largo de aquel reinado. Esas aportaciones junto con otras muchas consultadas y recogidas a lo largo de esta investigación han contribuido a perfilar con mayor nitidez la imagen de nuestro protagonista en su propio contexto cortesano.

La figura política del Marqués de Velada oscurecida, oculta tras personalidades mucho más acusadas o quizá más interesantes para la historiografía como Cristóbal de Moura, Juan de Idiáquez o Juan de Zúñiga- que paradójicamente no cuentan salvo el caso de Moura con estudios que aborden con la atención que merecen la complejidad política de sus biografías- parecía no salir del olvido al que había sido confinada por los historiadores. Tan solo se había ocupado de su biografía a comienzos del siglo XX, aunque de forma muy superficial, un descendiente suyo <sup>10</sup> aportando datos que en su mayoría ya había recogido el cronista e historiador coetáneo del Marqués Luis Cabrera de Córdoba <sup>11</sup>. Indudablemente crónicas como las del citado Cabrera y otras obras mucho más modernas en las que se mencionaba a nuestro protagonista han permitido construir un armazón que, aunque sutil, ha servido para reconstruir su vida, comprender diversas circunstancias y aspectos de su biografía, además de trazar el rumbo a seguir en la localización de la documentación.

---

<sup>9</sup> José MARTÍNEZ MILLÁN (dir.), *La corte de Felipe II*, Madrid, Alianza Universidad, 1994.

<sup>10</sup> RUIZ DE ARANA Y OSORIO, *op. cit.*



El conocimiento y análisis de sus vínculos familiares y de amistad también han contribuido- tras la consulta de los fondos documentales que aún conservan testimonios de aquellos intercambios epistolares- a delimitar el amplio campo de sus alianzas cortesanas.

Las mayores dificultades a las que ha habido que hacer frente han sido las derivadas de la localización, acceso, consulta y análisis del enorme caudal documental que procedía del período abordado y que no se limitaba exclusivamente a documentación procedente de la Casa de Velada. La dispersión padecida por los archivos de la gran Casa de Altamira- en la que se incluía la de Velada junto a otras muchas- a lo largo del siglo XIX y que ha llevado su documentación por gran número de instituciones públicas y privadas de España y Europa obligaba a indagar en todas ellas para recabar toda la información relativa al período cronológico que nos concierne y evitar así mayor confusión. La relevancia de algunas de las fuentes documentales localizadas ha permitido nuevas interpretaciones surgidas tras su análisis y se han incorporado al proyecto inicial que abordaba el estudio de la corte a través del *cursus honorum*, del *cursus vitae*, de un destacado cortesano.

La aproximación a la corte a través de uno de sus protagonistas implicaba un análisis riguroso de su biografía, por otra parte inédita, obligándonos a desentrañar todos los entresijos de una vida tan larga y fructífera como fue la del Marqués de Velada. Su biografía ofrecía grandes posibilidades de investigación dado el vasto volumen de la documentación original conservada, inédita para nuestra sorpresa, y permitía ir descubriendo paulatinamente las innumerables incógnitas que aún guardaba celosamente su anónima vida y que podían resolverse tras la recuperación de los centenares y centenares de papeles ignorados.

---

<sup>11</sup> *Historia de Felipe II, rey de España*, 4 Vols., Madrid, 1876-1877; *Relaciones de las cosas sucedidas en la corte de España desde 1599 hasta 1614*, Salamanca, Junta de Castilla y León, 1997,

Uno de los obstáculos que hubo que salvar al abordar la biografía política fue el historiográfico <sup>12</sup>. El género biográfico largo tiempo denostado por la historiografía española, no así por la anglosajona, continuaba y continua olvidado pese al surgimiento de estudios que- como hemos intentado recoger aquí- tratan asuntos de mayor trascendencia a través del análisis de biografías significativas como son el caso de las obras de Carlos J. Hernando Sánchez sobre el virrey don Pedro de Toledo y Nápoles <sup>13</sup> y de Luisa Isabel Álvarez de Toledo sobre el Duque de Medina Sidonia y la España atlántica y norteafricana <sup>14</sup>. Sin embargo la historiografía foránea ofrece ejemplos interesantes de biografías sobre personalidades españolas de los siglos XVI y XVII, muchas de ellas no superadas aunque pendientes de revisión. Al margen de las excelentes biografías sobre Carlos V y Felipe II <sup>15</sup> que en estos últimos años se han visto sobrepasadas con nuevas aportaciones auspiciadas por las conmemoraciones de los centenarios de ambos soberanos, han aparecido recientemente algunas que han contribuido a saldar algunas deudas, como la obra de James M. Boyden sobre el Príncipe de Éboli <sup>16</sup>. Sin embargo no conviene perder de vista otras obras ya clásicas e imprescindibles sobre algunas de las más relevantes personalidades políticas españolas del Quinientos y Seiscientos como las de Van

---

edición facsímil.

<sup>12</sup> Al respecto véase Fernando BOUZA ÁLVAREZ, “La biografía como meridiano. El conde duque de Olivares. El político en una época de decadencia”, en FERNÁNDEZ, Roberto, PASSOLA, Antoni y VILALTA, M<sup>a</sup> José (coords.), *John Elliott. El oficio de historiador*, Lérida, Editorial Milenio, 2001, pp. 92-94

<sup>13</sup> Carlos José HERNANDO SÁNCHEZ, *Castilla y Nápoles en el siglo XVI. El virrey Pedro de Toledo*, Salamanca, Junta de Castilla y León, 1994.

<sup>14</sup> Luisa Isabel ÁLVAREZ DE TOLEDO, Duquesa de Medina Sidonia, *Alonso Pérez de Guzmán, General de la Invencible*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 1994, 2 Vols.

<sup>15</sup> El profesor Martínez Millán nos ofrece una reveladora y completa revisión sobre la historiografía carolina en José MARTÍNEZ MILLÁN y Carlos Javier de CARLOS MORALES (coords.), *La Corte de Carlos V, I parte. Corte y Gobierno*, Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V y Caja de Ahorros del Mediterráneo, 2000, Vol. I, pp. 17-41. Las biografías más recientes sobre Felipe II son la ya pionera de Geoffrey PARKER, *Felipe II*, Madrid, Alianza, 1997 (3ª edición revisada), la polémica y novedosa de Henry KAMEN, *Felipe de España*, Madrid, Siglo XXI, 1997, la enciclopédica de Manuel FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, *Felipe II y su tiempo*, Madrid, Espasa Calpe, 1998 y la más reciente de Patrick WILLIAMS, *Philip II*, Hampshire, Palgrave, 2001.

Durme sobre el *Cardenal Granvela*<sup>17</sup>, Dánvila y Burguero sobre *Cristóbal de Moura*<sup>18</sup>, Gregorio Marañón sobre *Antonio Pérez*<sup>19</sup>, Keninston sobre *Francisco de los Cobos*<sup>20</sup>, González Palencia sobre *Gonzalo Pérez*<sup>21</sup>, Pérez Mínguez y *Juan de Idiáquez*<sup>22</sup>, Maltby y el *Duque de Alba*<sup>23</sup>, Rodríguez Villa y *Spinola*<sup>24</sup>, Gaillard y el *Conde de Salinas*<sup>25</sup> y Elliott y el *Conde-Duque de Olivares*<sup>26</sup>. Sin embargo y pese a las excepciones de Hernando y Boyden en los últimos años no han aparecido estudios biográficos sobre los protagonistas más destacados de la corte española de este período. Resulta ciertamente desesperanzador no hallar estudios más complejos sobre biografías tan relevantes como las de Juan de Zúñiga y Requesens, Gabriel de Zayas, Mateo Vázquez, el Conde de Miranda, el Duque de Lerma, Rodrigo Calderón, fray Luis de Aliaga o el Duque de Uceda. En los últimos años, no obstante, han aparecido dos obras indispensables para abordar el conocimiento de algunas facetas de la corte en el reinado de Felipe III como son las de Antonio Feros<sup>27</sup>, que analiza los fenómenos del valimiento y el favoritismo consagrado por el Duque de Lerma, y el de Magdalena Sánchez<sup>28</sup> que nos ofrece tres perspectivas diferentes a través de las

---

<sup>16</sup> James M. BOYDEN, *The courtier and the king. Ruy Gómez de Silva, Philip II and the Court of Spain*, Berkeley-Los Ángeles-Londres, University of California Press, 1995.

<sup>17</sup> Maurice van DURME, *El Cardenal Granvela (1517-1586)*, Madrid, Fundación Española de Historia Moderna y Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2000 (1ª edición 1953, 1ª edición en castellano 1957).

<sup>18</sup> Alfonso DÁNVILO Y BURGUEIRO, *Don Cristóbal de Moura, primer marqués de Castel Rodrigo (1538-1613)*, Madrid, 1900.

<sup>19</sup> Gregorio MARAÑÓN, *Antonio Pérez. (El hombre, el drama, la época)*, Madrid, 1963, 2 vols.

<sup>20</sup> Hayward KENISTON, *Francisco de los Cobos, secretario de Carlos V*, Madrid, 1980.

<sup>21</sup> Antonio GONZÁLEZ PALENCIA, *Gonzalo Pérez*, Madrid, 1946, 2 vols.

<sup>22</sup> Fidel PÉREZ MÍNGUEZ, *Don Juan de Idiáquez. Embajador y consejero de Felipe II*, San Sebastián, 1935.

<sup>23</sup> William MALTBY *El gran duque de Alba: un siglo de España y de Europa, 1507-1582*, Madrid, Turner, 1985.

<sup>24</sup> Antonio RODRÍGUEZ VILLA, *Ambrosio Spinola, primer marqués de los Balbases*, Madrid, 1905.

<sup>25</sup> Claude GAILLARD, *Le Portugal sous Philippe III d'Espagne. L'action de Diego de Silva y Mendoza*, Grenoble, Université des Langues et lettres de Grenoble, 1983.

<sup>26</sup> John H. ELLIOTT, *El Conde-Duque de Olivares*, Barcelona, Crítica, 1991.

<sup>27</sup> Antonio FEROS CARRASCO, *Kingship and Favoritism in the Spain of Philip III, 1598-1621*, Cambridge University Press, 2000.

<sup>28</sup> Magdalena S. SÁNCHEZ, *The Empress, the Queen and the Nun. Women and Power at the Court of Philip III of Spain*, Baltimore y Londres, The Johns Hopkins University Press, 1998.

biografías entrecruzadas de la Emperatriz María, la Reina Margarita de Austria y sor Margarita de la Cruz.

Sin duda la biografía histórica plantea, como recientemente ha significado el profesor John Elliott, numerosas limitaciones e inconvenientes- entre ellas la temida concepción teleológica- pero también grandes posibilidades. Por un lado abordar el estudio particular de un solo individuo parece, *a priori*, resultar una aproximación excesivamente parcial a la historia y plantea cuestiones tales como hasta qué punto la persona estudiada representa la sociedad a la que pertenece o qué influencia tuvieron sus acciones. Sin embargo, en el caso de Velada, su biografía ha permitido acercarnos a la corte a través de uno de sus principales protagonistas, conociendo de primera mano la realidad de palacio con sus enriquecedores testimonios personales. Asimismo su experiencia aporta nuevos datos sobre las circunstancias y condicionamientos de la carrera cortesana que emprende la nobleza española desde mediados del siglo XVI. Las deficiencias y carencias documentales, no obstante, que podrían haber supuesto una dificultad insalvable en el estudio de la biografía han condicionado, sin duda, aunque no de forma negativa el desarrollo de la investigación. Desde estas líneas me tomo la libertad de hacer propia la justa reivindicación del profesor Elliott “ del individuo como tema legítimo del estudio histórico; el individuo tanto como agente como expresión del medio cultural, social y personal en el que se formó ”<sup>29</sup> .

A pesar de estos antecedentes ha resultado realmente enriquecedor acercarse a la corte a través del estudio del *cursus honorum* de un caballero que a los doce años inicia su carrera. Indudablemente la visión íntima y particular del Marqués de Velada aporta matices diferentes sobre la vida cortesana y la lucha política a los hasta ahora

vistos. El estudio de su correspondencia privada y el hallazgo de sus *papeles personales* nos han permitido aproximarnos a la corte a través de la perspectiva de quién prefería la vida retirada que le ofrecía su residencia campestre a la incomodidad de una corte en la que se había dejado casi quince años de vida y gran parte de su hacienda. Su regreso posterior, en circunstancias muy favorables y apremiado por las dificultades económicas de su Casa resultó enormemente satisfactorio pese a que casi nunca su posición en la corte fue cómoda. Sus vivencias, recogidas en centenares de cartas y papeles, nos acercan a quién aspiraba a conservar y defender el lugar conquistado tras largos años de servicio sabiendo que su futuro y el de su Casa dependían de mantener la *reputación* ganada cerca del Rey. Su comportamiento, no obstante, no difería en exceso del *modus operandi* de otros cortesanos con los que entabló larga relación de amistad. El ejemplo más representativo es el del desdichado y nunca satisfecho Conde de Portalegre<sup>30</sup> cuyas *Instrucciones*- adiciones de las de Juan de Vega- representaron un auténtico manual para la supervivencia y la conservación en la corte. Velada no dejó- al menos que sepamos- *instrucciones* parecidas a su hijo y sucesor, sin embargo conservó un ejemplar manuscrito de las de su viejo amigo Juan de Silva con quién compartió infortunios aunque tuvo mayor suerte y supo adaptarse mejor a unas circunstancias siempre cambiantes con mayor acierto.

El conocimiento de las elites políticas de un reino, de los círculos de poder que rodean la fuente de la que manan las mercedes económicas y los nombramientos, de las alianzas y *mudanzas*, de las afinidades y rivalidades políticas, de la lucha por

---

<sup>29</sup> John ELLIOTT, “ El oficio de historiador”, en Roberto FERNÁNDEZ, Antonio PASSOLA y María José VILALTA (coords.), *John Elliott. El oficio de historiador*, Lérida, Editorial Milenio, 2001, pp. 18-19.

<sup>30</sup> Se acercó a su interesante carrera cortesana hace algunos años el profesor Fernando BOUZA ÁLVAREZ, “ Corte es decepción. Don Juan de Silva, Conde de Portalegre ”, en MARTÍNEZ MILLÁN, *op. cit.* , pp. 451-502.

el acceso al monarca, son algunos de los variados matices que ofrece el estudio de la corte. Una corriente historiográfica relativamente reciente en España ya que, en comparación con otros países como Inglaterra, Italia o Francia, viene desarrollando investigaciones sólidas al respecto desde hace no más de diez años. Ciertamente las investigaciones sobre nobleza encabezadas por los ya clásicos e imprescindibles trabajos de Antonio Domínguez Ortiz<sup>31</sup> y Gerbet<sup>32</sup> abrieron hace ya muchos años el camino para abordar, en una amplia variedad de campos, el estudio de las grandes Casas españolas como las de *Osuna*<sup>33</sup>, *Infantado*<sup>34</sup>, *Aguilar*<sup>35</sup>, *Arcos*<sup>36</sup>, *Olivares*<sup>37</sup> o *Feria*<sup>38</sup>, entre otras. En las investigaciones se abordaba muy por encima el papel representado por los diferentes titulares en las diferentes cortes. Interesaba mucho más la organización de la casa, su estructura señorial, la composición y evolución de sus rentas, y no se profundizaba en el aspecto más destacado de estas elites, su implicación directa en el gobierno de la Monarquía. Hasta ahora no ha comenzado a interesar el papel de la nobleza en la corte, su perfil, sus relaciones, sus afinidades, sus prioridades. Han sido pocos estudios los que han abordado la presencia de la nobleza en la corte, la domesticación de la aristocracia, su dependencia de la Corona. Los primeros se han centrado en el aspecto más institucional de la corte, las

---

<sup>31</sup> *La sociedad española en el siglo XVII*, Madrid, 1963 y 1979, 2 vols. y *Las clases privilegiadas en el Antiguo Régimen*, Madrid, 1973.

<sup>32</sup> Marie Claude GERBET, *La nobleza en la Corona de Castilla. Sus estructuras sociales en Extremadura (1454-1516)*, Cáceres, 1989 ( *La noblesse dans le royaume de Castille. Etude sur ses structures sociales en Estrémadure, 1454-1516*, París, 1979, primera edición) .

<sup>33</sup> Ignacio ATIENZA HERNÁNDEZ, *Aristocracia, poder y riqueza en la España Moderna. La Casa de Osuna, siglos XV-XIX*, Madrid, Siglo XXI, 1987.

<sup>34</sup> Adolfo CARRASCO MARTÍNEZ, *El régimen señorial en la Castilla moderna. Las tierras del Duque del Infantado. Siglos XVII-XVIII*, Madrid, 1991, (Tesis Doctoral inédita).

<sup>35</sup> María Concepción QUINTANILLA RASO, *Nobleza y señoríos en el Reino de Córdoba: la Casa de Aguilar (siglos XIV y XV)*, Córdoba, 1979.

<sup>36</sup> David GARCÍA HERNÁN, *Aristocracia y señorío en la España de Felipe II. La Casa de Arcos*, Granada, 1999.

<sup>37</sup> Antonio HERRERA GARCÍA, *El estado de Olivares. Origen, formación y desarrollo con los tres primeros condes (1535-1645)*, Sevilla, 1990.

<sup>38</sup> Juan M. VALENCIA RODRÍGUEZ, *Señores de la tierra. Patrimonio y rentas de la Casa de Feria [siglos XVI y XVII]*, Jaraiz de la Vera, Junta de Extremadura, Editora Regional de Extremadura, 2000.

relaciones y la procedencia de los diferentes integrantes de los Consejos <sup>39</sup>. Interesaba más el aspecto prosopográfico de la polisinodia hispánica siendo sublimado en exceso el poder de los letrados. Igualmente se ha tendido desde hace mucho tiempo a continuar considerando la corte lugar de facciones enfrentadas caracterizadas por códigos de actuación muy rígidos cuando en realidad las rivalidades mudaban en función de las diferentes circunstancias y de los intereses personales o de grupo de sus protagonistas. Debería quedar definitivamente desterrada la imagen del antagonismo irreconciliable entre *ebolistas* y *albistas* que vivió la corte filipina durante casi dos décadas, 1560-1580. Convendría reconsiderar la inmutable concepción de unas facciones cortesanas enfrentadas irremediadamente no solamente para el período que nos ocupa sino para otros anteriores y posteriores <sup>40</sup>. Las alianzas tejidas en la corte eran tan mudables como la misma naturaleza de los intereses que movía a sus protagonistas a tomar partido por ésta u otra postura siendo la circunstancia favorable. Siempre hubo facciones, rivalidades, partidos en la corte que se alineaban en torno a una personalidad relevante que basaba su posición en su cercana relación con el monarca, sin embargo, como todo lo expuesto a la arbitrariedad humana es efímero y cambiante y por ello ningún cortesano avezado, experimentado, solía arriesgar a una sola carta su suerte, pues como se decía “ el estado del que sigue la corte anda con ventura de ganar y poco riesgo de perder” <sup>41</sup>.

El cortesano discreto, el cortesano formado en la academia de la corte, desde su infancia, había aprendido a no confiar en la perpetuidad de la fortuna, a no

---

<sup>39</sup> José MARTÍNEZ MILLÁN, “ Elites de poder en tiempos de Felipe II (1539-1572)”, *Hispania*, (Madrid), XLIX/171, (1989), pp. 111-149; como editor, *Instituciones y elites de poder en la Monarquía Hispánica durante el siglo XVI*, Madrid, UAM, 1992; “Las investigaciones sobre patronazgo y clientelismo en la administración de la Monarquía Hispánica durante la Edad Moderna”, *Studia Historica*, (Salamanca), nº 15, pp. 83-106.

<sup>40</sup> BOUZA ÁLVAREZ, *op. cit.*, p. 461 n.

vincularse de forma irremisible a un único patrón. Procuraba, ejerciendo con paciencia y doblez, establecer puentes con otras facciones que aunque marginadas o desplazadas del poder por la dominante podían ocupar el puesto vacante llegado el momento. La nobleza no era ajena a estas mudanzas, precisamente era el estamento cortesano por excelencia a pesar de la llegada masiva desde comienzos del siglo XVI- con la ampliación y profesionalización de la burocracia administrativa- de letrados laicos y eclesiásticos, banqueros, asentistas o artistas al ámbito que hasta entonces había sido su monopolio secular. A pesar de la importancia que paulatinamente desarrollaron los letrados en la corte- recordamos las sagas familiares de secretarios como los Eraso, Pérez, Cobos o Idiáquez, estos dos últimos ennoblecidos con títulos- y de convertirse en determinados momentos en protagonistas indiscutibles de la política de la Monarquía nunca ocuparon el espacio reservado a la nobleza y pocas veces alcanzaron el grado de cortesanía que se le presuponía a todo noble que vivía cerca del monarca. Así, pues, resulta paradójica la escasa atención que aún hoy se le sigue prestando a la presencia de la nobleza en la corte <sup>42</sup> y su significación. Algunos estudios han subrayado la complejidad de las relaciones nobiliarias en el seno de la corte <sup>43</sup>, su implicación en las empresas de la Monarquía <sup>44</sup>, la superación de las tradicionales alianzas familiares e incluso la hostilidad pública entre diferentes sectores de una facción cortesana sustentada sobre

---

<sup>41</sup> Juan de Molina, *Tratado llamado Argumento de vida*, Sevilla, 1550, BNM, R/ 15.898, fol. 18v.

<sup>42</sup> Recientemente recordaba el profesor Soria Mesa ese casi nulo interés de la historiografía española por la Grandeza a pesar de la indiscutible importancia que tan alta categoría nobiliaria había adquirido desde su creación por el Emperador Carlos V, véase Enrique SORIA MESA, “La grandeza de España en la Edad Moderna. Revisión de un mito historiográfico”, en Juan Luis CASTELLANO CASTELLANO y Francisco SÁNCHEZ GONZÁLEZ-MONTES (coords.), *Carlos V. Europeísmo y Universidad*, Vol. IV, *Población, Economía y Sociedad*, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2001, pp. 619-636.

<sup>43</sup> Santiago FERNÁNDEZ CONTI, “La nobleza cortesana: Don Diego de Cabrera y Bobadilla, tercer Conde de Chinchón”, en MARTÍNEZ MILLÁN (dir. ), *op. cit.*, pp. 229-270.

<sup>44</sup> David GARCÍA HERNÁN, *La Aristocracia en la encrucijada. La alta nobleza y la monarquía de Felipe II*, Córdoba, Universidad de Córdoba, 2000; sobre el papel desempeñado por la nobleza en los orígenes de la formación del estado moderno, véase H. M. SCOTT (ed.), *The European Nobilities in the Seventeenth and Eighteenth Centuries*, Londres, 1995, 2 Vols.



una misma familia o linaje- como ocurrió con la pugna política que enfrentó a los Sandovalés a mediados del reinado de Felipe III <sup>45</sup>. Se han revitalizado, no obstante, en los últimos años las investigaciones sobre los más variados aspectos que ofrecen visiones particularmente renovadas sobre la significación teórica de la nobleza <sup>46</sup> y el universo cortesano tanto en sus aspectos más sociológicos- funcionamiento y ceremonial en palacio, la presencia de religiosos <sup>47</sup>, aprendizaje cortesano a través de las *instrucciones* y tratados <sup>48</sup>, ceremonias y rituales <sup>49</sup> y comportamientos <sup>50</sup>- como en los que podríamos llamar culturales tales como la pintura <sup>51</sup>, la arquitectura <sup>52</sup>, los libros <sup>53</sup> o la música <sup>54</sup>.

<sup>45</sup> FEROS CARRASCO, “ Ideological confrontation and factional division”, en *Kingship and favoritism*, pp. 213-229.

<sup>46</sup> Adolfo CARRASCO MARTÍNEZ, *Sangre, honor y privilegio. La nobleza española bajo los Austrias*, Barcelona, Ariel Practicum, 2000.

<sup>47</sup> Flavio RURALE (coord.), *I Religiosi a Corte. Teologia, politica e diplomazia in Antico regime*, Atti del seminario di studi Georgetown University a Villa Le Balze, Fiesole, 20 ottobre 1995, Roma, Bulzoni Editore, 1998.

<sup>48</sup> Nieves BARANDA, “ Escritos para la educación de nobles en los siglos XVI y XVII ”, *Bulletin Hispanique*, (Burdeos), nº 97, (1995), pp. 157-171; Fernando BOUZA ÁLVAREZ, “Apéndice. Cinco piezas para una práctica nobiliaria”, *Imagen y propaganda. Capítulos de historia cultural del reinado de Felipe II*, Madrid, Akal, 1998, pp. 215-245.

<sup>49</sup> María José del RÍO BARREDO, *Madrid, Urbs Regia. La capital ceremonial de la Monarquía Católica*, Madrid, Marcial Pons, 2000.

<sup>50</sup> Antonio ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO, “ El Cortesano Discreto: itinerario de una ciencia áulica (ss. XVI-XVII)”, *Historia Social*, nº 28, (1997), pp. 73-94; “Corte y provincia en la Monarquía Católica. La Corte de Madrid y el estado de Milán, 1660-1700” en Elena BRAMBILLA y Giovanni MUTO (coords), *La Lombardia spagnola. Nuovi indirizzi di ricerca*, Milán, Edizioni Unicopli, 1997, pp. 283-341; “Prevenire alle orecchie della Maestà’: el agente lombardo en la corte madrileña”, *Annali di Storia moderna e contemporanea*, nº 3, (1997), pp. 173-223; “ Corte y cortesanos en la Monarquía de España”, en Giorgio PATRIZI y Amedeo QUONDAM (coords.), *Educare il corpo, educare la parola nella trattatistica del Rinascimento*, Roma, Bulzoni Editore, 1998, pp. 297-365; “ La discreción del cortesano”, *Edad de Oro*, (Madrid), XVIII, (1999), pp. 9-45; “Proteo en palacio. El arte de la disimulación y la simulación del cortesano”, en Miguel MORÁN y Bernardo J. GARCÍA GARCÍA (eds.), *El Madrid de Velázquez y Calderón. Villa y Corte en el siglo XVII. I. Estudios Históricos*, Madrid, Ayuntamiento de Madrid, 2000, pp. 111-137; “ Ceremonial de palacio y constitución de monarquía: las embajadas de las provincias en la corte de Carlos II ”, *Annali di Storia moderna e contemporanea*, nº 6, (2000), pp. 227-358; “ Ceremonial de la Majestad y protesta aristocrática. La Capilla Real en la corte de Carlos II ”, en Juan José CARRERAS y Bernardo J. GARCÍA GARCÍA (eds.), *La Capilla Real de los Austrias. Música y ritual de corte en la Europa moderna*, Madrid, Fundación Carlos de Amberes, 2001, pp. 345-400.

<sup>51</sup> Fernando CHECA y Miguel MORÁN TURINA, *El coleccionismo en España. De la cámara de maravillas a la galería de pinturas*, Madrid, 1985; Jonathan BROWN, *El triunfo de la pintura. Sobre el coleccionismo cortesano en el siglo XVII*, Madrid, 1995.

<sup>52</sup> Fernando CHECA (dir.), *El Real Alcázar de Madrid. Dos siglos de arquitectura y coleccionismo en la corte de los Reyes de España*, Madrid, Nerea, 1994.

<sup>53</sup> Fernando BOUZA ÁLVAREZ, *op. cit.* ; y *Comunicación, conocimiento y memoria en la España de los siglos XVI y XVII*, Salamanca, Seminario de Estudios Medievales y Renacentistas, Sociedad

El reciente interés que ha despertado en la historiografía española el estudio de la corte y la sociedad cortesana en la Europa moderna ha derivado del desarrollo de varias iniciativas entre las que destacan las promovidas por el *Centro studi sulle società di antico regime* “*Europa delle Corti*” en Italia y la *Society for Court Studies* en el Reino Unido <sup>55</sup>. En Italia, sin duda la pionera, han destacado los estudios de Cessare Mozzarelli y más recientemente los dirigidos por Amedeo Quondam <sup>56</sup> que se han ocupado de los aspectos más variados de las innumerables cortes de la península desde la tratadística hasta la destacada presencia e influencia del clero en ellas <sup>57</sup>.

Las aportaciones interpretativas de la historiografía anglosajona sobre la corte han sido igualmente relevantes por su número y la calidad de sus estudios, centrados propiamente en la corte unos <sup>58</sup>, en la mentalidad y la cultura nobiliaria <sup>59</sup>, y el

---

Española de Historia del Libro y Sociedad de Estudios Medievales y Renacentistas, 1999; *Corre manuscrito. Una historia cultural del Siglo de Oro*, Madrid, Marcial Pons, 2001.

<sup>54</sup> Luis ROBLEDO, T. KNIGHTON, Cristina BORDAS y Juan José CARRERAS, *Aspectos de la cultura musical en la corte de Felipe II*, Madrid, 2000; Juan José CARRERAS y Bernardo J. GARCÍA GARCÍA (eds.), *La Capilla Real de los Austrias. Música y ritual de corte en la Europa moderna*, Madrid, Fundación Carlos de Amberes, 2001.

<sup>55</sup> Bernardo J. GARCÍA GARCÍA, “Presentación”, en CARRERAS y GARCÍA GARCÍA (eds.), *op. cit.*, p. 17.

<sup>56</sup> Los comienzos de la historiografía sobre la corte en Italia se abordaron en el pionero congreso dirigido por Cessare MOZZARELLI y G. OLMÍ (eds.), *La corte nella cultura e nella storiografia. Immagini e posizioni tra Otto e Novecento*, Roma, 1983; posteriormente otros estudios concedieron a la corte categoría historiográfica: S. BERTELLI, *Le Corti Italiane del Rinascimento*, Milán, 1985; Cessare MOZZARELLI, “Prince and Court: Why and How Should the Court Be Studied Today”, *Schifanoia*, 8, (1989), pp. 33-36 y Cessare MOZZARELLI (ed.), *Familia del principe e famiglia aristocratica*, Roma, 1988; Manuel HESPANHA, “La corte”, en *La gracia del derecho. Economía de la cultura en la edad moderna*, Madrid, 1993; Cessare MOZZARELLI, “Aristocrazia e borghesie nell’Europa moderna” en Maurice AYMARD (coord.), *L’età moderna, secoli XVI-XVIII (Storia d’Europa, IV)*, Turín, 1995; G. SIGNOROTTO y M. A. VISCEGLIA (eds.), *Un teatro della politica europea. La corte di Roma fra Cinque e Seicento*, Roma, 1998; Giorgio PATRIZI y Amedeo QUONDAM (dirs.), *Educare il corpo, educare la parola nella trattatistica del Rinascimento*, Roma, Bulzoni Editore, 1998.

<sup>57</sup> RURALE, *op. cit.*, *supra* nota 45.

<sup>58</sup> A. G. DICKENS (ed.), *The Courts of Europe. Politics, Patronage and Royalty 1400-1800*, Londres, 1977; David STARKEY y otros, *The English Court from the Wars of the Roses to the Civil War*, Londres y Nueva York, 1987; Ronald G. ASCH y A. BIRKE (dirs.), *Princes, Patronage and the Nobility. The Court at the beginning of Modern Age*, Oxford, Oxford University Press, 1991

<sup>59</sup> Ellery SCHALK, *From Valor to Pedigree. Ideas of nobility in France in the sixteenth and seventeenth centuries*, Princeton (Nueva Jersey), Princeton University Press, 1986; Kristen B. NEUSCHEL, *World of Honour. Interpreting Noble Culture in Sixteenth-Century France*, Ithaca y Londres, Cornell University Press, 1989; S. R. WESTFALL, *Patrons and Performance. Early Tudor*

patronazgo otros <sup>60</sup>. Siguiendo esta estela, desde hace algún tiempo, el equipo de investigadores dirigidos por el profesor José Martínez Millán, al que hicimos referencia al comienzo, y otros historiadores están liderando el campo de los estudios sobre corte con importantísimas aportaciones de conjunto <sup>61</sup>, ediciones de obras <sup>62</sup> y estudios especializados sobre aspectos diversos relacionados con la corte <sup>63</sup> y sus instituciones <sup>64</sup>.

Fue, sin duda alguna, *La sociedad cortesana* de Norbert Elias la obra que ha inspirado desde su publicación en 1969- en su versión inglesa- toda la historiografía sobre la corte posterior estableciéndose desde entonces un modelo de sociedad cortesana seguido con matices y aportaciones muy valiosas por la mayoría de estudios que surgieron tras su aparición. Sus postulados, sus conclusiones, polemizaban sobre el concepto de corte, y por ende sobre el estado moderno,

---

*Household Revels*, Oxford, Oxford University Press, 1990; Jonathan DEWALD, *Aristocratic experience and the origins of modern culture: France, 1570-1715*, Berkeley y Los Ángeles, University of California Press, 1993; A. BRYSON, *From Courtesy to Civility. Changing Codes of Conduct in Early Modern England*, Oxford, Oxford University Press, 1998.

<sup>60</sup> G. F. LYTLE y S. ORGEL (eds.), *Patronage in the Renaissance*, Princeton, Princeton University Press, 1981; J. HURSTFIELD, *Freedom, Corruption and Government in Elizabethan England*, Cambridge, Mass, 1973; Linda LEVY PECK, *Court, Patronage and Corruption in Early Stuart England*, Londres, 1990.

<sup>61</sup> Aparte de la ya citada *La corte de Felipe II* (ver nota 1) han aparecido otras obras de envergadura como *Felipe II (1527-1598). La configuración de la Monarquía Hispana*, Salamanca, Junta de Castilla y León, 1998, 4 vols. y *La corte de Carlos V*, Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2000, 4 vols.

<sup>62</sup> Juan Cristóbal CALVETE DE ESTRELLA, *El Felicísimo Viaje del muy alto y muy poderoso Príncipe Don Philippe*, con estudios introductorios de José Luis GONZALO SÁNCHEZ-MOLERO, José MARTÍNEZ MILLÁN, Santiago FERNÁNDEZ CONTI, Antonio ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO y Fernando CHECA y edición a cargo de Paloma CUENCA, Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2001; *Diario de Hans Khevenhüller, embajador imperial en la corte de Felipe II*, estudio introductorio de Sara VERONELLI y transcripción y edición a cargo de Félix LABRADOR ARROYO, Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2001.

<sup>63</sup> José Luis GONZALO SÁNCHEZ-MOLERO, *El aprendizaje cortesano de Felipe II (1527-1546). La formación de un príncipe del Renacimiento*, Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 1999.

<sup>64</sup> Carlos Javier de CARLOS MORALES, *El Consejo de Hacienda de Castilla, 1523-1602. Patronazgo y clientelismo en el gobierno de las finanzas reales durante el siglo XVI*, Ávila, Junta de Castilla y León, 1996; Santiago FERNÁNDEZ CONTI, *Los consejos de Estado y Guerra de la Monarquía Hispana en tiempos de Felipe II, 1548-1598*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1998; Manuel RIVERO RODRÍGUEZ, *Felipe II y el gobierno de Italia*, Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 1998; Ignacio EZQUERRA REVILLA,

establecido por la historiografía liberal del siglo XIX y seguido posteriormente por el sociólogo alemán Max Weber y los teóricos marxistas. A este respecto resulta imprescindible destacar aquí la revisión que sobre la obra de Elias ha realizado Jerome Duidam cuestionando el modelo de sociedad cortesana inspirado por aquél a través de un cuidadoso análisis crítico <sup>65</sup>. La aparición de *La sociedad cortesana*-ensayo, en definitiva, sobre la corte de Luis XIV- alentó la publicación de las primeras obras de conjunto como las ya mencionadas de Dikens y Asch y Birke que incluyeron aportaciones relevantes de historiadores como Evans <sup>66</sup> y Rodríguez Salgado <sup>67</sup> o las posteriores de Elliott <sup>68</sup>. La última recopilación de estudios ha visto la luz recientemente y en ella se analiza el funcionamiento de varias de las más importantes cortes europeas <sup>69</sup> siguiendo idéntica senda.

En España los primeros estudios que abordaron el estudio de la configuración del estado moderno y que comenzaron a cuestionar las teorías de la escuela sociológica germana de Weber y los postulados historiográficos marxistas fueron los de Bartolomé Clavero y Antonio Manuel Hespanha <sup>70</sup>. En relación con esto y muy vinculado al mundo de la corte aparecieron las investigaciones, precursoras, sobre el

---

*El Consejo Real de Castilla bajo Felipe II. Grupos de poder y luchas faccionales*, Madrid, Sociedad Estatal, 2000.

<sup>65</sup> Jerome DUINDAM, *Myths of power. Norbert Elias and the Early Modern European Court*, Eindhoven, Amsterdam University Press, 1992.

<sup>66</sup> R. J. W. EVANS, "The Austrian Habsburgs. The Dynasty as a Political Institution", en DIKENS, *op. cit.*, pp. 121-145.

<sup>67</sup> Mía J. RODRÍGUEZ SALGADO, "The Court of Philip II of Spain", en ASCH y BIRKE, *op. cit.*, pp. 205-244.

<sup>68</sup> "La corte de los Habsburgo españoles: ¿una institución singular?", John H. ELLIOTT, *España y su mundo, 1500-1700*, Madrid, Alianza, 1990, pp. 179-200.

<sup>69</sup> John ADAMSON (ed.), *The Princely Courts of Europe. Ritual, Politics and Culture Under the Ancien Regime, 1500-1750*, Londres, Seven Dials, 1999.

<sup>70</sup> Al respecto nos remitimos a la revisión crítica con la que Santiago FERNÁNDEZ CONTI nos introduce en su obra *Los Consejos de Estado y Guerra*, pp. 9-21. Bartolomé CLAVERO, "Política de un problema: la revolución burguesa", en V.V. A. A., *Estudios sobre la revolución burguesa en España*, Madrid, 1979, pp. 1-35; *Tantos estados como personas*, Madrid, 1987; "Institución política y derecho: acerca del concepto historiográfico del Estado Moderno", *Revista de Estudios Políticos*, 19, (1981), pp. 43-57; Antonio Manuel HESPANHA, *Historia das Instituições. Epocas medieval e moderna*, Coimbra, 1982; *Vísperas del Leviatán. Instituciones y poder político (Portugal, siglo XVII)*, Madrid, 1989; *Poder e Instituições no antigo regime. Guia de estudo*, Lisboa, 1992; y "La Corte", en *La Gracia del Derecho. Economía de la cultura en la Edad Moderna*, Madrid, 1993, cap. VI.

ámbito del poder informal, esto es, el surgimiento del valimiento y la aparición de la figura del *primer ministro*, fenómeno que con leves matices surgió en gran parte de la Europa a lo largo del siglo XVII. Estudios pioneros fueron en España los de Maravall<sup>71</sup> y Tomás y Valiente<sup>72</sup> que precedieron a la obra de Elliott<sup>73</sup> sobre la figura del Conde-Duque de Olivares máximo referente del valimiento español. En la actualidad han aparecido nuevas aportaciones sobre otra figura representativa del valimiento, el Duque de Lerma, que comienza a despertar gran interés historiográfico por cuanto supone el antecedente inmediato de Olivares<sup>74</sup>.

Incuestionablemente todas las líneas de investigación surgidas al amparo del estudio de la corte han contribuido a enriquecer esta novedosa corriente historiográfica. Sin embargo, y como dejamos entrever al comienzo de este capítulo, todavía son necesarios estudios de mayor profundidad que definan el amplio papel desempeñado por la nobleza en la corte, que aborden su formación y adoctrinamiento como caballeros al servicio del monarca y su familia, y que analicen la complejidad de sus relaciones, sus cambiantes alianzas, sus compromisos, sus gustos, su mentalidad, en definitiva, la significación de la nobleza como esencia de la corte, como referente sin el cual es imposible entender la historia política de la España de

---

<sup>71</sup> José Antonio MARAVALL, *Teoría española del estado en el siglo XVII*, Madrid, 1944; *Estado moderno y mentalidad social, siglos XV a XVII*, en nº I y II de la *Revista de Occidente*, Madrid, 1972; *Poder, honor y elites en el siglo XVII*, Madrid, Siglo XXI, 1979.

<sup>72</sup> Francisco TOMÁS Y VALIENTE, *Los validos en la monarquía española del siglo XVII*, Madrid, Siglo XXI, 1990.

<sup>73</sup> Igualmente relevante resulta el estudio comparativo entre dos de los más importantes *validos* del siglo XVII, Olivares y Richelieu, John H. ELLIOTT, *Richelieu y Olivares*, Barcelona, 1984.

<sup>74</sup> Se empezó a ocupar de Lerma el historiador anglosajón Patrick WILLIAMS, “Philip III and the Restoration of Spanish Government, 1598-1603”, *English Historical Review*, LXXXVIII, Nº 348, (1973), pp. 751-769 ; “Lerma, Old Castile and the Travels of Philip III of Spain”, *History*, LXXIII, nº 239, (1988), pp. 379-397; “El reinado de Felipe III”, en *Historia General de España y América*, Madrid, Rialp, 1991, Vol. VIII, pp. 419-443. Otros estudios han continuado profundizando sobre el valimiento de Lerma como los de Antonio FEROS CARRASCO, *Gobierno de Corte y Patronazgo Real en el Reinado de Felipe III, 1598-1618*, Madrid, UAM, 1986, Memoria de licenciatura inédita; *The King’s Favorite, the Duke of Lerma: Power, Wealth and Court Culture during the Reign of Philip III of Spain, 1598-1621*, The John Hopkins University, 1994, Tesis Doctoral inédita; y *Kingship and Favoritism in the Spain of Philip III, 1598-1621*, Cambridge, Cambridge University Press, 2000;

los Austrias. Las aportaciones de historiadores como Fernando Bouza, José Martínez Millán, Bernardo García, Antonio Álvarez-Ossorio y Antonio Feros entre otros, recogidas a lo largo de nuestra investigación han contribuido a enriquecer un estudio que ha pretendido ofrecer la imagen proyectada por la nobleza, el concepto que de la corte tenía uno de sus protagonistas más activos, un espectador, un actor privilegiado como el Marqués de Velada, representante de una amplia generación de cortesanos formados en la Casa del Príncipe don Carlos, que alcanza su plenitud política en las décadas finales del reinado de Felipe II y que sobrevive adaptándose con astucia camaleónica a los nuevos tiempos impuestos por el Duque de Lerma en el reinado de Felipe III. La figura de Velada se convierte en modelo de una forma de entender, de vivir la corte que permanece vigente largo tiempo- desde la aparición del modelo de caballero gentilhomme establecido en el *Cortesano*- y apenas modifica su concepción, ni siquiera tras la aparición del valimiento que supone la duplicación de la fuente de patronazgo, o mejor dicho la aparición de un único intermediario válido entre el monarca y su privilegiado entorno.

\* \* \* \* \*

Toda investigación debe gran parte del mérito a quiénes la han hecho posible de una forma u otra, a quiénes han contribuido siempre desde la más desinteresada voluntad a hacer más fácil lo difícil, a quiénes con su comprensión y apoyo merecen la gratitud más sincera y profunda. En primer lugar, como en todo, quiero y debo hacer llegar mi más emocionado agradecimiento a mis padres, José y Conchi, sin cuyo esfuerzo, sacrificio y entusiasmo nunca hubiera podido ser lo que soy y por

---

Bernardo José GARCÍA GARCÍA, *La Pax Hispanica. Política exterior del Duque de Lerma*, Leuven, Leuven University Press, 1996.

ende esta investigación jamás hubiera llegado a ser una realidad. Ellos son, al fin y al cabo, los que ha dado y dan sentido a tanto desvelo. También quisiera recordar los merecimientos de Jorge y Virginia, mis hermanos, siempre cerca, siempre atentos y admirados de cuánto llevo a cabo, siempre obligados a la paciencia y la comprensión. A mi familia, finalmente, mi sentimiento por su apoyo sincero, en especial a mi prima Conchi y a mis tías Maruchi y Feli, apasionadas por la historia y por la vocación de quién suscribe.

No habría lugar adecuado entre estas páginas para agradecer tanto a Esther, el amor, el cariño, la comprensión y la admiración de ella recibidos sin límite. La deuda contraída con ella, y que apenas logro compensar sino torpemente, me han dado el vigor y la fuerza necesarias para finalizar lo que comenzó hace largo tiempo. Por ella, para ella, todo cuánto soy y seré.

Esta Tesis Doctoral no hubiera sido una realidad sin el consejo del profesor Fernando Bouza que la ha dirigido con paciencia y brida larga y desde su joven y amplia sabiduría ha sabido guiar unos pasos a menudo presurosos y torpes. En deuda quedo con él y con su siempre sorprendente generosidad y transigencia sin las cuales no hubiera encontrado inspiración y fuerzas para aventurar vida y hacienda en tan arriesgada travesía.

De mi largo periplo por archivos y bibliotecas quiero recordar a quiénes desde su profesionalidad y cercanía han facilitado el acceso y consulta de la documentación que ha hecho posible esta investigación, a todos ellos mi gratitud y recuerdo: don Gregorio de Andrés y doña Cristina Partearroyo del *Instituto Valencia de Don Juan*; doña Mercedes Noviembre y doña Maite Llera de la *Biblioteca Francisco de Zabáburu y Basabé*; doña Isabel Aguirre Landa del *Archivo General de Simancas*; a doña Luisa Isabel Álvarez de Toledo Duquesa de Medina Sidonia por

permitirme el acceso al impresionante *Archivo Ducal* en el que *Cari* me introdujo con sincera y generosa amabilidad; doña María Luisa López-Vidriero, directora de la Real Biblioteca; don José Manuel Calderón del *Archivo de los Duques de Alba* y doña Cristina Espinosa de la *Bibliothèque publique et universitaire* de Ginebra; Massimiliano Leardini de la *Biblioteca Statale del Monastero de Santa Scolastica de Subiaco*; don Antonio Sánchez director del Archivo General de la *Fundación Casa Ducal de Medinaceli*; y al personal de la Sala de Manuscritos de la *Biblioteca Nacional de Madrid*, del *Archivo General de Palacio*, de la *Real Academia de la Historia*, de los *Archivos Catedralicio y Histórico Provincial de la Catedral de Ávila*, del *Archivo Histórico de Protocolos de Madrid*, de los *Archivos Histórico Nacional* y de la *Nobleza de Toledo* y del *Archivo de la Chancillería de Valladolid*.

Asimismo no puedo dejar de hacer llegar mi mayor agradecimiento a quiénes me han ofrecido amistad y ayuda desinteresada: Patrick Williams, Geoffrey Parker y Bernardo García por sus siempre valiosas apreciaciones y consejos; José Martínez Millán, Santiago Fernández Conti, Antonio Feros, Pedro Feduchi, Felipe Pereda, Almudena Pérez de Tudela, Valentín Moreno y Manuel Martín Galán por sus inestimables aportaciones.

Mi deuda de gratitud más sincera y profunda para aquéllos, mis Amigos, de quiénes no he recibido sino cariño, apoyo, comprensión e interés, para ellos mi reconocimiento y cariño más efusivo: Conchi, Ana, Leles, Tito, Lucía, Pablo, Juani, Miguel, Ciaran y Elena, Marta, Luisa, Inés, María, Manolo (*martillo de conciencias*) y Sonia. Mención especial también merecen Gregor y Marisa por el tratamiento de las ilustraciones y a Inma, siempre dispuesta, por su ayuda con el dichoso *Word*. Desde aquí mi recuerdo emocionado a Marisa que desde donde esté seguro estoy que sigue con emoción mis pasos.



No quisiera olvidar a las instituciones que han hecho posible que lo que era un proyecto se convirtiera en una realidad. Desgraciadamente los que procuramos, o más bien pretendemos, sobrevivir del estudio y la interpretación del pasado, los que en definitiva nos acercamos a la Historia desde el respeto y la fascinación, no disfrutamos ni del reconocimiento ni de la disponibilidad que en otros lugares no muy lejanos dispensan a quiénes como nosotros se afanan entre papeles viejos y polvo. Por ello desde estas líneas quiero agradecer la muy valiosa ayuda económica recibida de la Universidad Complutense de Madrid a través de una Beca predoctoral de formación de personal investigador (1997-2000) sin la cual esta investigación no habría sido posible. Igualmente es menester reconocer la generosidad de la Fundación Caja Madrid por la concesión de una beca doctoral (2000-2001) que ha permitido concluir este proyecto con holgura. No quiero olvidarme de mencionar, y no porque lo haga en último lugar sea de menor importancia, el apoyo y comprensión dispensados por los miembros del Departamento de Historia Moderna de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid en donde fui acogido mucho antes de concluir mi carrera y donde he venido desempeñando diferentes tareas los años de disfrute de mis becas.

Madrid, febrero de 2002

## Capítulo I

# LAS FUENTES: ORIGEN, ANÁLISIS Y TIPOLOGÍA DOCUMENTAL

Especialmente relevante resulta el conocimiento profundo de los fondos documentales utilizados a lo largo de esta investigación para acercarnos a sus fundamentos. Por ello parece necesario hacer una exposición previa lo más clarificadora posible acerca del origen, formación y destino de los fondos documentales consultados, así como de la importancia y singularidad de algunos de ellos. Debido a que la investigación histórica enfocada al estudio de un individuo en sus múltiples actividades sociales, políticas y culturales requiere una cuidadosa recopilación documental es imprescindible conocer el porqué de la dispersión de las fuentes analizadas en nuestra investigación y contribuir de este modo a explicar la naturaleza de la personalidad del objeto central de la misma.

A lo largo de este capítulo analizaremos la tipología documental utilizada teniendo en cuenta la calidad y diversidad de la misma, así como su actual dispersión, y las causas que la motivaron. Igualmente trataremos de establecer una clasificación en función de su importancia y originalidad. Pero antes una breve aproximación a la génesis de la colección documental de la Casa de Velada.

### **El Archivo de los Marqueses de Velada**

Desde sus orígenes como titulares de señorío de Velada, los Dávila conservaron toda la documentación legal que sustentaba sus derechos señoriales emanada de numerosos privilegios otorgados por casi todos los monarcas de Castilla desde Alfonso X <sup>1</sup>. Por ello tales documentos fueron guardados con especial celo

---

<sup>1</sup> Véase, José Ignacio MORENO NÚÑEZ, “Los Dávila, linaje de caballeros abulenses. Contribución al estudio de la nobleza castellana en la Baja Edad Media”, *En la España medieval. Estudios en*

hasta el punto de haber llegado hasta nuestros días una gran parte de ellos y en muy buen estado de conservación <sup>2</sup>. Asimismo como cualquier Casa nobiliaria con hacienda- aunque ésta fuera en un principio modesta- contó con un pequeño grupo de *sirvientes letrados* encargado de la administración de las tierras y rentas, cuya actividad cotidiana generaba abundante papeleo. Esta documentación aparecía recogida en los afortunadamente numerosos inventarios de libros y papeles que aún hoy se conservan y que datan de los siglos XVI <sup>3</sup>, XVII y XVIII <sup>4</sup>. Una considerable cantidad de documentación administrativa puede hoy consultarse en la Biblioteca del Instituto Valencia de Don Juan, en legajos que apenas habían sido consultados hasta ahora y que aun conservan la numeración que se les dio en el siglo XIX. Este fondo documental incluye entre otros papeles arriendos, censos, juros, pleitos, posesiones, testamentos, capitulaciones matrimoniales, inventarios, árboles genealógicos, títulos y nombramientos, y un largo etcétera <sup>5</sup> cuya descripción puede seguirse en parte en los inventarios del archivo que los Marqueses conservaban en su palacio de Velada.

---

*memoria del profesor D. Salvador de Moxó*, Madrid, UNED, 1982, pp. 157-172; José Ignacio MORENO NÚÑEZ, *Ávila y su tierra en la baja edad media: (siglos XIII-XV)*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1992.

<sup>2</sup> Una buena parte de la documentación medieval de la Casa de Velada se encuentra en el la biblioteca del Instituto Valencia de Don Juan y ha sido estudiada por el ya citado MORENO NÚÑEZ. D<sup>a</sup> Paulina López Pita prepara una edición de dicha documentación.

<sup>3</sup> Uno de los primeros que mencionan documentación administrativa es el realizado en Madrid el 15 de febrero de 1596, al morir la Marquesa de Velada, doña Ana de Toledo y Colonna, segunda esposa de don Gómez Dávila y Toledo, segundo titular del Marquesado. En él ya aparecían arcas, cofres y escritorios con “papeles de hazienda”, “cuentas de hazienda”, “libros y quadernos de despensa”, “papeles de quantas...”, etc, AHPM, Prot. 18101, fols. 1.291r.-1.353v.

<sup>4</sup> Del siglo XVII conservamos del año 1616 el testamento del segundo Marqués junto con un interesantísimo inventario de bienes, que recogía además la numerosa documentación generada por la Casa, derivada especialmente de la actividad política desempeñada por Gómez Dávila y Toledo como consejero de Estado y Mayordomo Mayor del Rey: “papeles antiguos”, “veinte y dos libros de la hazienda de Su Excelencia viejos”, “muchos papeles que son registros de escrivanos”, “papeles de hazienda”, “libranças que el marqués mi señor dava quando hera mayordomo mayor de sus Altezas”, “cossas de gobierno del hazienda Real”, “memoriales que no ymportan”, etc, BZ, *Altamira*, Carpeta 198, Doc. 1. De años posteriores se conservan igualmente inventarios de papeles realizados por orden de los siguientes titulares de la Casa, *vid.*, IVDJ, Ms. 26-V-12, 26-V-13 y 26-V-14, entre 1624 y 1737.

<sup>5</sup> Esta documentación conserva la denominación específica de *legajos* y los números son los siguientes: leg. A (Memoriales del Pleito), leg. 5 (Testamentos), leg. 17 (Transacciones), legs. 19 y 20 (Arriendos), leg. 21 (Capitulaciones matrimoniales), leg. 22 (Informaciones), legs. 23 y 24 (Inventarios), leg. 27 (Imposiciones), leg. 28 (Títulos y nombramientos), legs. 29 y 30 (Ventas), leg. 32 (Renuncias y otros), leg. 34 (Censos), legs. 36 y 38 (Cartas de pago), leg. 39 (Posesiones), leg. 40

Esta documentación disponía de un espacio propio dentro del propio palacio- como también lo tenían las bibliotecas <sup>6</sup>- cercano a la *galería* que alojaba la llamada *Librería Grande*. Así, hacia 1596 figuraban en la “recámara” del palacio de Velada la siguiente documentación:

“ Un arca de pino en que están cuentas y otras papeles de hazienda con quince libros de lo mismo.

Un cofre tumbado barreado biejo pequeño con papeles.

Un escritorio de nogal que está çerrado con llave.

Un caxón de pino con papeles de cuentas de hazienda.

Otro caxón más alto con libros y quadernos de despensa.

Un arca vieja cubierta de pino con papeles con llave.

Una caxa en que están los papeles, inventarios y libros de hazienda de Muñogalindo y Ávila.

Una caja de pino en que están cartas tocantes a la hazienda.

Dos librillos y otros papeles de quantas también de Muñogalindo.

Una escrivanía guarneçida de terçiopelo verde.

Un escritorio de nogales para papeles.

Dos sellos abiertos en jaspe con las armas de Su Señoría” <sup>7</sup>.

A la muerte del Marqués se realizó un inventario de documentos y otros papeles lo que ha permitido conocer el lugar donde se custodiaban y el espacio que ocupaban en

---

(Juros, licencias, etc), legs. 41 y 42 (Sentencias, testimonios, etc), legs. 44, 45 y 46 (Obligaciones), leg. 47 (Residencias), legs. 54 y 61 (Pleitos), leg. 64 (Árboles genealógicos), leg. 66 (Memoriales), leg. 71 (Registro de escribanos) y Carpeta VII (testamentos, s. XVI-XVII) y Caja 9 (Inventarios).

<sup>6</sup> Los Marqueses de Velada dispusieron de dos bibliotecas diferenciadas en su residencia, la llamada *Librería Grande*, una biblioteca de representación de cerca de tres millares de ejemplares, y la *librería del camarín*, biblioteca privada de modestos fondos, véase nuestro estudio al respecto “ La biblioteca del convento de San Antonio de Padua de Velada (Toledo): origen y fortuna de la *Librería Grande* de los marqueses de Velada”, *Archivo Ibero-Americano*, (Madrid), Año LX, nº 235, (Enero-abril de 2000), pp. 35-68. Sobre la importancia de los *archivillos* nobiliarios véase Fernando BOUZA ÁLVAREZ, *Corre manuscrito. Una historia cultural del Siglo de Oro*, Madrid, Marcial Pons, 2001, en especial el capítulo VII “ De memoria, archivos y lucha política en la España de los Austrias”, pp. 241-288.

<sup>7</sup> AHPM, Prot. 1.810, fols. 1.291 r.- 1.353 v. Junto a éstos figuraban en otros entre las “cossas que estaban en los escritorios que mi señor mandó a mi señora doña Ana: dos caxillas con papeles de reliquias, más otra caxa donde están otros papeles de reliquias, unos dibujos de papel y una caxilla de pino çerrado con çerradura y llave que tiene una encomienda de San Juan”.

su residencia. La documentación se encontraba guardada en escritorios y cofres numerados y en arcas y bufetes de maderas nobles. En 1616 aún permanecían en Madrid a cargo de su guardarropa los “nueve escritorios çerrados llenos de papeles que fueron de Juan de Çúñiga” y en un “escritorio de taraça con seis caxones con papeles del pleito de Villatoro”. En otros escritorios se guardaban otros papeles relevantes como los relativos a su hacienda y las “escrituras del estado de Su Excelencia”<sup>8</sup>.

Posteriormente, y cuando gran parte de esa documentación se trasladó de Madrid a Velada se le asignó un lugar más adecuado, disponiéndose de un

“cuarto questá a la mano derecha como se entra por la escalera que es el que el Inventario antiguo yntitula Archivo”.

La documentación aquí recogida da idea de la gran cantidad de papeles de diferente importancia y calidad que conservaban los Marqueses de Velada y Astorga en 1678. Los documentos se encontraban clasificados por legajos- aunque había muchos otros sueltos- y distribuidos en “çinco cofres muy biexos y con dos cerraduras cada uno” y en “onze caxones de madera de diferentes hechuras, algunos barreteados”, todos

---

<sup>8</sup> “Cossas que ay en Velada a cargo de Francisco Hernández casero de palaçio: primeramente quatro bufetes de nogal pequeños, dos bufetes de nogal grandes, un arca de pino çerrada de papeles antiguos, dos arcas çerradas llenas de papeles, veinte y dos libros de la hazienda de Su Excelencia viejos”; “en el camarín de los açulejos: muchos papeles que son registros de escrivanos”; “cossas de Guarda Ropa que están en Ávila a cargo de Christóval Farinas Mayordomo del Hazienda de Su Excelençia: un cofre grande barreado çerrado número 37 de papeles de hazienda del tiempo de Malpartida, un cofre çerrado lleno de papeles del hazienda de Su Excelençia”; “de lo que solía tener a cargo Doña María de Lira: un escritorio número 15 de cuero negro con la çerradura dorada baçio no tiene llave”; “las cossas que ay en Madrid a cargo de Juan de Alba guarda Ropa de Su Excelencia: un escritorio de nogal sin pies, nueve escritorios çerrados llenos de papeles que fueron de don Juan de Çúñiga, una arquilla de papeles çerrada que la tenía Francisco Gómez, una caxa grande quadrada llena de memoriales que no ymportan, una escrivanía berde çerrada, un escritorio de taraça con seis caxones con papeles del pleito de Villatoro, un escritorio de pino largo çerrado que diçen se llama del Comendador Mayor sin llave”; “lo que solía tener a su cargo Pedro Ruiz moço de cámara: un escritorio de pino con sus compartimentos que se hiço para tener Gómez los papeles en septiembre de 1603, un escritorio grande de nogal que llaman el archibo donde están todas las escrituras del estado de Su Excelencia”, BZ, *Altamira*, Carpeta 198, Doc. 1.

ellos convenientemente numerados del uno al dieciseis <sup>9</sup>. Al margen de la abundantísima documentación administrativa y notarial figuraban numerosos libros de cartas y memoriales, árboles genealógicos, minutas y despachos reales, trazas con los diseños de la fábrica del palacio y del convento franciscano de San Antonio ( fundación de los Marqueses), bulas y correspondencia particular. Se custodiaban igualmente en dicho archivo desde mediados del siglo XVII los escritorios con los papeles de don Juan de Zúñiga- fallecido en 1586- que sus testamentarios habían puesto en manos del Marqués de Velada a la espera de decidir que hacer con los papeles que fueron salvados del fuego, es decir, aquellos que Zúñiga no ordenó quemar. Pasado el tiempo, aún en 1616, a la muerte del Marqués todavía seguían en sus manos:

“ Nueve escritorios çerrados llenos de papeles que fueron de don Juan de çúñiga ”

y

“ un escritorio de pino largo çerrado que diçen se llama del Comendador Mayor ” <sup>10</sup> .

De Madrid fueron trasladados posteriormente a la villa de Velada donde fueron inventariados en varias ocasiones. Se han conservado al menos tres inventarios en los que figuraban prácticamente en idéntico lugar, los de 1678 <sup>11</sup>, 1698 y 1737 <sup>12</sup>.

<sup>9</sup> *Inbentario General de los papeles que están en el archibo que los exelentísimos señores Marqueses de Velada [...] tienen en esta villa*, realizado por Gabriel Dirsén y del Baus tesorero y gentilhombre de Cámara de Su Excelencia, Velada, 12 de octubre de 1678, IVDJ, Ms. 26-V-13, fols. 130r.-135r.

<sup>10</sup> *Vid. supra* n. 4.

<sup>11</sup> “ En un caxón número seis ochenta y ocho legajos de diferentes cartas, minutas y órdenes de S.M. a don Juan de Çúñiga y memoriales resueltos en cuió número se incluye un legaxo yntitulado papeles de importancia y haçienda [...] en otro caxón número ocho ay çiento y setenta y ocho legajos grandes y pequeños de despachos de SM, cartas de ministros , ynstrucciones a don Juan de Çúñiga siendo embjador en Roma y Virrey de Nápoles”, *vid., supra* n 6.

<sup>12</sup> Todavía en 1737 se conservaban en idéntico lugar aunque había cambiado ligeramente su numeración: “ en el cajón que parece ser número siete diferentes Cartas, minutas i órdenes de Su Magestad a Don Juan de Zúñiga, y memoriales resueltos lo qual está en oçenta y ocho legajos”. A éstos habría que sumar otros “ ziento y setenta y ocho legajos Grandes y pequeños de Despachos, Cartas de ministros, Instrucciones a dicho Don Juan de Zúñiga siendo embajador en Roma, y Virrey de Nápoles”, IVDJ, Ms. 26-V-14, fols., 300r.-348r. Para más información sobre el origen y el destino de los papeles de Zúñiga véase Fernando BOUZA ÁLVAREZ, “ Guardar papeles- y quemarlos- en tiempos de Felipe II. La documentación de Juan de Zúñiga (un capítulo para la historia del Fondo

Gran parte de la documentación conservada en Velada procedía de la generada por la propia administración de la Casa, así como la correspondencia particular de los Marqueses y sus familiares más directos, y los papeles relativos a sus actividades palatinas, militares y gubernativas. Cuando en 1659 don Antonio Pedro Álvarez Osorio Dávila y Toledo, II Marqués de San Román, se convirtió en X Marqués de Astorga, Conde Trastámara, de Santa Marta y de Villalobos <sup>13</sup>, tras la muerte sin descendencia de su tío don Álvaro Pérez Osorio, se sumaron además la correspondiente a los nuevos títulos, si bien la documentación generada por el Marquesado de Astorga hasta aquel año parece que no fue nunca trasladada a Velada. Tampoco lo haría la de otras Casas como las de Altamira, Sessa, y muchas otras como veremos a continuación.

### **Génesis y fortuna de la colección documental de la Casa de Altamira**

Como hemos venido viendo en torno a 1660 se había producido la unión de las Casas de Velada y Astorga, con la consiguiente acumulación de documentación, si bien ésta continuó incrementándose en el futuro con la incorporación de otras importantes y antiguas Casas a las ya mencionadas. Así, en 1650 con el matrimonio entre doña Ana Dávila y Osorio XI Marquesa de Astorga, V de Velada y III de San Román <sup>14</sup> y don Manuel Luis de Guzmán y Manrique de Zúñiga, IV Marqués de Villamanrique y Ayamonte, se unieron estos dos nuevos títulos a la Casa. El hijo

---

Altamira), *Reales Sitios*, (Madrid), I parte (nº 129, 3º trimestre 1996, pp. 3-15) y II (nº 131, 1º trimestre 1997, pp. 18-34).

<sup>13</sup> En 1659 fallecía su tío don Álvaro Pérez Osorio IX Marqués de Astorga, después de tres matrimonios sin descendencia. Como hijo primogénito de don Antonio Sancho Dávila y Toledo Colonna, III Marqués de Velada y I de San Román, y de doña Constanza Osorio Manrique,- hermana mayor del IX Marqués de Astorga, recayó en él la jefatura de ambas Casas, anteponiendo por su antigüedad e importancia la de Astorga a la de Velada, tal y como le obligaban las cláusulas matrimoniales de sus padres. Sin embargo, en la documentación conservada hasta el siglo XVIII se antepondría el título de Velada al de Astorga.

<sup>14</sup> Doña Ana era la hermana de don Antonio Pedro Álvarez Osorio Dávila y Toledo, X Marqués de Astorga y IV de Velada, y sucedió a todos sus hermanos varones – fallecidos sin descendencia a pesar de sus numerosos matrimonios- en 1689 como titular de la Casa. Todos estos datos pueden consultarse en Francisco de Asis Ruiz de Arana y Osorio de Moscoso Dávila, Marqués de Velada, *Noticias y documentos de algunos Dávila, Señores y Marqueses de Velada*, Madrid, 1923.

primogénito de ambos don Melchor Dávila y Guzmán XII Marqués de Astorga y VI de Velada tuvo de un segundo matrimonio con doña María Ana Fernández de Córdoba y Figueroa- hija de los Duques de Feria- a doña Ana Nicolasa de Guzmán Osorio Dávila y Fernández de Córdoba, quien sucedió en la Casa como XIII Marquesa de Astorga y VII de Velada. Su matrimonio en 1707 con don Antonio Gaspar Osorio de Moscoso y Benavides, X Conde Altamira- heredero del estado de Sanlúcar y de los títulos de Duque de Medina de las Torres y Marqués de Leganés <sup>15</sup>- tuvo una gran repercusión social y cultural ya que se constituyó de esta manera una de las mayores Casas nobiliarias de España, con la consiguiente riqueza documental.

La incorporación de la Casa de Altamira y Leganés permitió reunir un fabuloso archivo en el que, a la documentación propia de cada Casa, se añadía el fondo Zúñiga heredado de los Velada y la gran cantidad de papeles procedentes de la antigua secretaría de Mateo Vázquez, de la que se apropió el Conde-Duque de Olivares y que posteriormente conservaron los herederos del I Marqués de Leganés <sup>16</sup>. Posteriormente se añadirían los archivos de los Ducados de Sessa, Somma, Baena, Terranova, los Condados de Cabra, Palamós y otros al contraer matrimonio en 1731 don Buenaventura Osorio de Moscoso y Dávila, XI conde de Altamira con doña Ventura Fernández de Córdoba y Aragón, heredera de aquellos estados. Por si esto no fuera poco en 1797 casaba el XIV Conde de Altamira don Vicente Isabel Osorio de Moscoso y Álvarez de Toledo con doña María de Carmen Ponce de León y Carvajal, V Duquesa de Montemar y Marquesa de Castromonte.

---

<sup>15</sup> Era don Antonio Gaspar nieto de don Gaspar Osorio casado con doña Inés hija del I Marqués de Leganés, Don Diego Mesía Felípez de Guzmán, y quien transmitiría a don Antonio los derechos al Marquesado de Leganés al fallecer sin descendencia el III Marqués don Diego en 1711.

<sup>16</sup> Para un mayor conocimiento del destino de los papeles de Vázquez, y de documentación oficial de los reinados de Carlos V, Felipe II, Felipe III y Felipe IV no remitida al Archivo de Simancas, en poder del Conde-Duque de Olivares, y su posterior destino, véase la imprescindible y esclarecedora aportación de Gregorio de ANDRÉS, “ La dispersión de la valiosa colección bibliográfica y documental de la Casa de Altamira”, *Hispania*, (Madrid), tirada aparte del tomo XLVI, (1986), pp. 587-635.



Como bien recoge Gregorio de Andrés las apremiantes necesidades financieras de la Casa de Altamira, agravadas con los desastres para su hacienda provocados por la Guerra de la Independencia y por una equivocada política matrimonial que hipotecó buena parte de las rentas de la Casa, provocaron una situación insostenible que llevó al XIV Conde y a su hijo don Vicente Pío- último titular que pudo disfrutar de todos los mayorazgos- a malvender sus valiosas biblioteca, archivo y colección de pinturas, a lo largo del siglo XIX. Esto explicaría, como tendremos ocasión de comprobar a continuación, la actual ubicación de los fondos documentales y bibliográficos <sup>17</sup> de la gran Casa de Altamira.

Como nos interesa conocer el destino de la rica colección documental no hablaremos de la fortuna que corrieron los libros- muchos de los cuales procedían de la rica biblioteca atesorada por los Marqueses de Velada en su villa de Velada- de lo que nos ocupamos en otro lugar <sup>18</sup>. Parece ser que en torno a 1869, coincidiendo con el inicio de una etapa de inestabilidad política en España, tras la expulsión de Isabel II, el XVI Conde de Altamira y XIX de Astorga don José María Osorio de Moscoso decidió- con el fin de hacer “cumplir las mandas del testamento [de su padre] que ascendía a grandes sumas destinadas a los nietos, las onerosas cargas pecuniarias que trae la desvinculación de los títulos” <sup>19</sup> - enajenar su residencia madrileña a la vez que se deshacía de forma vergonzosa de su archivo- valiosa memoria histórica de España- y de los todavía numerosos libros que aun permanecían en los estantes de la biblioteca del palacio de la calle de la Flor Alta <sup>20</sup>, después de varias subastas en el extranjero llevadas a cabo en años anteriores. El archivo fue malvendido a

---

<sup>17</sup> J.M. LOUDON, “ The Astorga Collection of Spanish Books now in the National Library of Scotland”, *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, (Madrid), tomo LXX, 1-2, (1962), pp. 179-185.

<sup>18</sup> *Vid. supra* nota 6.

<sup>19</sup> ANDRÉS, *op. cit.*, p. 608.

particulares, especialmente a tenderos que utilizaron el papel como embalaje. Se lamenta don Gregorio, con razón, de la inaudita indiferencia de las autoridades españolas que asistieron impasibles a aquel lamentable espectáculo. Sin atender a división o clasificación previa los documentos fueron vendidos por lotes a los compradores que más dinero ofrecieron. Los que se entregaron a tenderos desaparecieron en su mayoría sin llegar a saberse cuál era su calidad y cantidad. No obstante conocemos el destino del resto de papeles puesto que fueron adquiridos por personalidades relevantes. Así, un primer lote fue adquirido por Juan Domingo Zabáburu destacado bibliófilo vasco -como pago a determinadas deudas contraídas con él por la Casa de Altamira- a través de José Sancho Rayón, bibliotecario del Congreso, su habitual proveedor de manuscritos. A su muerte, de los documentos se hicieron cargo sus hermanos Mariano y Francisco, siendo éste último quien los instaló convenientemente en su palacete de la calle Marqués del Duero de Madrid, donde hoy pueden ser consultados.

Un segundo lote fue ofrecido a Paul Chapuy, cónsul general de Suiza en España, y bibliotecario y preceptor del XVI Conde de Altamira, no sabiéndose aún con certeza si lo compró, se lo regalaron o le fue entregado como pago a sueldos no satisfechos. Sea como fuere, Chapuy posteriormente trató de vendérselos al Duque de Aumale, que rechazó la oferta por no tener lugar donde albergarlos en su residencia de Chantilly. A su muerte en 1896 los adquirió Édouard Favre, quién finalmente los donó en 1907 a la Bibliothèque Publique et Universitaire de Ginebra, lugar donde se conservan en la actualidad <sup>21</sup>.

---

<sup>20</sup> Africa MARTÍNEZ MEDINA, *Palacios madrileños*, Madrid, Ediciones *La Librería*, 1997, pp. 61-72.

<sup>21</sup> Léopold MICHELI, *Inventaire de la Collection Édouard Favre (archives de la maison d'Altamira)*, extraído de *Bulletin Hispanique*, Burdeos, 1914, con prólogo de Alfred Morel-Fatio.

De la tercera parte de la colección se adueñó por compra el XIII Conde consorte de Valencia de Don Juan, don Juan de Crooke y Navarrot, casado con Adelaida de Guzmán y Caballero, hija del Conde de Oñate, padres del fundador del Instituto que lleva su nombre, Guillermo Joaquín de Osma y Scull. Don Juan, enterado de la venta del archivo de la Casa de Altamira, se apresuró a adquirir los documentos que aún quedaban en poder del Conde de Altamira entre los años 1869 y 1871. Su cuñado Federico Disdier le ayudó a reunir los cerca de 30.000 reales que se gastaron en dicha inversión. Poco después ambos ofrecieron varios lotes que comprendían abundante correspondencia de Mateo Vázquez, el Duque de Alba, don Juan de Austria, Antonio Pérez y Felipe II entre otros al Museo Británico. No obstante, y a pesar de que el lote correspondiente a Disdier fue vendido a Londres, la parte del Conde de Valencia de Don Juan pasó a formar parte de su colección particular. Así pues, de los dos últimos lotes de documentación de la Casa de Altamira que quedaron uno fue a parar a la British Library de Londres <sup>22</sup>, mientras el otro quedó en manos del Conde de Valencia y hoy se conserva en Madrid <sup>23</sup>.

También se han conservado documentación de don Juan de Zúñiga, que estuvo en manos de los Velada, en el fondo manuscrito de la Real Biblioteca de Madrid, procedente del Archivo del Conde de Gondomar. Hacia 1619 el entonces III Marqués de Velada envió al Conde de Gondomar un inventario de los papeles del Comendador Mayor, en poder de su Casa desde 1586, para que escogiera a su gusto los que mejor le parecieran. Así, una pequeña parte de aquel fondo, que no

---

<sup>22</sup> El fondo fue catalogado por Pascual de GAYANGOS, *Catalogue of the manuscrits in the spanish language in the British Library*, Londres, 1875-1893, 4 vols.

<sup>23</sup> Gregorio de ANDRÉS, "La biblioteca manuscrita del Instituto de Valencia de Don Juan", tirada aparte de los *Cuadernos Bibliográficos*, vol. 37, (1978), pp. 1-13, y "La Fundación del Instituto y Museo Valencia de Don Juan", *Aula de Cultura. Ciclo de Conferencias sobre Madrid en el primer tercio del siglo XX*, Madrid, 1984, pp. 5-34. La documentación fue catalogada por PAZ y MELIÁ y Gregorio de ANDRÉS y puede consultarse en el Instituto en su *Catálogo de Manuscritos*.

conformaría el de la Casa de Altamira, ha llegado hasta nuestros días a través de la Colección Gondomar<sup>24</sup>.

### **Tipología y localización de los fondos documentales de la Casa de Velada**

Vamos a ocuparnos a continuación de la tipología y ubicación actual de la documentación de la Casa de Velada, así como de cualquier otra relacionada con las actividades sociales, políticas y culturales de sus titulares y sus familiares, en el período cronológico que comprende nuestra investigación.

En primer lugar y como corresponde a su importancia, veremos la naturaleza, calidad y cantidad de la documentación procedente de la antigua Casa de Altamira y que hemos tenido ocasión de consultar en los diferentes organismos e instituciones culturales que hoy la custodian.

### **Documentación procedente de la Casa de Altamira**

#### **Instituto Valencia de Don Juan (Madrid)**

En esta ya centenaria institución se conserva una gran cantidad de la documentación de la Casa de Velada de los siglos XVI y XVII aunque también guarde abundante de época medieval de carácter administrativo y notarial. No obstante, en ella se puede encontrar una interesante parte de la correspondencia del segundo Marqués de Velada con parientes como los Duques de Alba, el Marqués de Villafranca, el Conde de Oropesa, el Marqués de Cerralbo o su hermano Sancho Dávila, así como con miembros de su círculo íntimo de amistades como Juan de Zúñiga, Cristóbal de Moura, Giovanni Andrea Doria, el Conde de Benavente o Juan Bautista de Sosa y Cáceres. De los conjuntos de correspondencia más homogéneos cabe destacar el de la mantenida entre el Marqués de Velada y el regidor madrileño Juan de Sosa entre 1598 y 1604 que aporta valiosa información sobre el desarrollo

---

<sup>24</sup> BOUZA ÁLVAREZ, *op. cit.*, pp. 260-261.

del pleito que, entre 1592 y 1607, mantuvo con sus familiares por la posesión de los señorío de Villatoro, Cardiel y Navamorcuende, y dónde el segundo actuó como su agente y asesor letrado. Forma parte del conjunto de correspondencia que se encuentra disperso por otros lugares, en la Biblioteca Zabálburu y en la Bibliothèque publique et universitaire de Ginebra.

Igualmente relevante es la documentación sobre la Casa del Príncipe y después rey Felipe III (1587-1616) y de la Infanta Isabel (1587-1599), el tiempo que el Marqués fue su Mayordomo Mayor. Su consulta permite conocer datos hasta ahora inéditos sobre el funcionamiento y provisión de ambas Casas, sus gastos, peticiones de mercedes de miembros de la Casa del Rey o de sus viudas e hijos, de Grandes y títulos y de miembros de la Administración.

Otro conjunto de gran valor (cartas, minutas, instrucciones, resoluciones, etc) es el relativo al tiempo que Velada ejerció como representante de Felipe II en el Concilio Provincial de Toledo (1582-1583). Ha resultado interesante puesto que ha permitido valorar la intervención del Marqués en dicho Concilio y sus repercusiones.

Otro fondo documental, si bien escaso para el caso de Velada, es el generado por las consultas de la llamada *Junta de Gobierno* (1593-1598) y del Consejo de Estado (1593-1616).

Por último cabe destacar la importancia de la documentación originada por las obras que patrocinó y financió el Marqués, como fueron su Capilla familiar en la Catedral de Ávila, obras de remodelación en el castillo de Villatoro y la construcción del convento franciscano de San Antonio de Padua en Velada. Tampoco debemos olvidar los ricos inventarios de libros, pinturas, tapices, joyas, armas y otros objetos pertenecientes al Marqués y su familia.

Biblioteca Francisco de Zabálburu y Basabé (Madrid)<sup>25</sup>

Igualmente rica es la documentación de la Casa de Velada procedente del antiguo fondo Altamira, y complementaria, desde luego, de la del Instituto de Valencia de Don Juan, conservada en este lugar. Destacable es el interesante conjunto que forma la correspondencia intercambiada por el Marqués y Juan de Sosa que completa la encontrada en el Instituto Valencia de Don Juan.

De igual o incluso mayor importancia por la naturaleza de los asuntos tratados es la relación epistolar que mantuvieron el Marqués y su primo Íñigo de Cárdenas, embajador en París, entre los años 1613 y 1615, y que paradójicamente sólo se conserva en la Biblioteca Zabálburu. Asimismo hay abundante correspondencia del Marqués con miembros de la nobleza cercanos a su entorno familiar como el Marqués de Villafranca, el Conde de Fuentes, el Duque de Arcos o el Conde de Oropesa. Otros conjuntos documentales de relevancia son los relativos al largo pleito, ya mencionado, y que ofrece numerosas cartas con sus letrados y abogados.

Como en el caso anterior es el fondo de papeles derivados de las obras realizadas en su Capilla- en donde hallamos varias cartas inéditas del arquitecto y trazador real Francisco de Mora dirigidas al Marqués dándole cuenta del estado de las obras- y en el convento de San Antonio, sin duda el más abundante y completo de los encontrados en las diferentes partes del antiguo fondo Altamira.

Al margen de esta documentación merecía nuestra atención el testamento del Marqués de Velada fechado el 22 de mayo de 1609 que incluye un codicilo y el inventario de bienes realizado a su muerte, entre el 27 y el 29 de julio de 1616.

---

<sup>25</sup> En la actualidad puede consultarse la documentación a través de un completísimo catálogo informatizado y que además permite el acceso a los manuscritos mediante el ordenador merced a la labor de digitalización de más de 500 carpetas del fondo Altamira, llevada a cabo por la directora de la Biblioteca doña Mercedes Noviembre y por doña Maite Llera.

Quizás lo más destacable del mismo es la relación de libros que poseía el Marqués en el momento de su fallecimiento si bien las relaciones de cuadros, tapices, joyas, mobiliario, etc son igualmente ricas.

De gran importancia para el conocimiento de la hacienda de la Casa ha sido el hallazgo y consulta de series completas por años del valor del estado de Velada, clasificado en conceptos e importes los ingresos y los gastos, así como también todo tipo de documentación relativa al funcionamiento de la administración de las propiedades inmobiliarias y tierras, y de la vida cotidiana de secretarios, contadores, mayordomos, ayudas de cámara, jardineros, criados, caballerizos y otros muchos miembros de la Casa del Marqués.

#### Bibliothèque publique et universitaire de Ginebra (Suiza)

Resultó muy satisfactoria la consulta de esa significativa parte del fondo Altamira que se conserva en Ginebra en un extraordinario estado de conservación. De la Casa de Velada cuando Gómez Dávila y Toledo era su titular hay sólo tres volúmenes de cartas y otros documentos cuidadosamente encuadernados y catalogados por Leopold Micheli a principios del siglo XX. En el primero se encuentra una numerosa correspondencia intercambiada entre el Marqués y diferentes personas- como fray Luis de Aliaga, Juan de Acuña, el Conde de Benavente, Sancho Dávila, Esteban de Garibay, la Infanta Isabel Clara Eugenia, el Duque de Lerma, Cristóbal de Moura, Juan de Zúñiga o el Conde de Oropesa entre otros- entre los años 1575 y 1615. El segundo de los volúmenes recoge la tercera y última parte conocida de la relación epistolar entre el Marqués de Velada y Juan de Sosa y Cáceres, entre 1597 y 1604, complementaria de las otras dos halladas en el Insitituto Valencia de Don Juan y en la Biblioteca Zabálburu. Y finalmente en el tercero y último encontramos documentación relativa a las actividades del Marqués,

primero como Ayo y Mayordomo Mayor del entonces Príncipe Felipe (III) y posteriormente como principal responsable de la Casa del Rey. Aunque sin duda alguna lo más destacable, no sólo de este volumen, sino de toda la documentación hallada en Ginebra, sea un conjunto de papeles escritos de puño y letra del Marqués a modo de *memorias*- caso excepcional en esta época- que recoge el día a día en las tirantes relaciones entre Velada y el Duque de Lerma entre los años 1599-1612, con interesantísimas narraciones- que incluyen sus propias opiniones personales sobre la política de corte durante la privanza de Lerma- de las entrevistas mantenidas con el privado y el propio monarca y sus añoranzas y aspiraciones personales.

Junto a esta documentación destacan varios volúmenes de correspondencia de Juan de Zúñiga y Mateo Vázquez complementarios de los hallados en Madrid y Londres y entre los que se encontraron algunas cartas de importancia sobre Velada.

#### British Library (Londres)

Curiosamente, y a pesar de la numerosísima documentación procedente de la Casa de Altamira que pasó a manos inglesas en el siglo XIX (unos 200 legajos aproximadamente), la relativa al Marqués de Velada es ciertamente escasa. Si en los otros tres lugares donde se conserva documentación de la Casa de Altamira figura abundante de Velada resulta extraño que en Londres apenas halla papeles del Marqués. La explicación más plausible es que durante la selección previa que realizó el Conde de Valencia de Don Juan de los manuscritos ofrecidos a la *British Library* no considerara conveniente remitir aquellos referentes al Marqués de Velada, con la excepción de un conjunto de cartas (14 en total) intercambiadas por el Marqués con la Infanta Isabel Clara Eugenia entre los años 1607 y 1616. Curiosamente el Conde sólo llegó a conservar una en su archivo particular fechada



en Bruselas en 1615. Del resto tan sólo destacan una docena larga de cartas escritas por Juan de Zúñiga a Velada entre 1569 y 1579.

### **Documentación de Velada no procedente de la Casa de Altamira**

#### Archivo Ducal de Medina Sidonia, Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)

Este magnífico y singular archivo nobiliario posee una de las colecciones de manuscritos originales más importantes de España con fondos procedentes de varias familias nobles como los Duques de Medina Sidonia, los Marqueses de Villafranca del Bierzo y Vélez, los Duques de Montalto, los Condes de Lemos, los Requesens y otros. La importancia del extraordinario fondo *Villafranca* ha permitido conocer en profundidad las relaciones y la larga amistad que mantuvieron el Marqués de Velada y su primo y cuñado Pedro de Toledo Marqués de Villafranca. Esencialmente la documentación recoge una gran parte de la correspondencia intercambiada entre ambos, entre comienzos de la década de 1580 y mediados de la de 1610, así como la mantenida entre don Pedro y su hermana Ana de Toledo y Colonna, Marquesa de Velada, hasta su muerte en 1596.

En Sanlúcar se encuentra la mayoría de las cartas conservadas, mientras en los otros archivos anteriormente mencionados apenas se han hallado media docena escasa. Tiene la documentación de *Villafranca* un enorme interés por cuanto la gran mayoría de las cartas del Marqués de Velada son hológrafas y, dada la especial significancia que daba éste a la correspondencia privada, podemos afirmar que se trata del conjunto documental de mayor relevancia para esta investigación junto al hallado en Ginebra.

A todo esto se une un interesante conjunto documental de cartas dirigidas al Marqués de Villafranca por el secretario Esteban de Ibarra, que ofrece para los años 1598-1599 una interesantísima visión de lo que acontecía en una corte cambiante

como la que anunciaba la privanza del Duque de Lerma, donde destacan las numerosas menciones a Velada y su presencia en la corte.

También se recogen en este fondo *Villafranca* varios documentos notariales como las capitulaciones matrimoniales entre el Marqués y la hermana de don Pedro, así como testamentos e inventarios de bienes.

#### Archivo General de Simancas (Valladolid)

La documentación consultada en el Archivo General de Simancas abarca muchas de las facetas de las actividades políticas y económicas desempeñadas por el Marqués y su Casa durante el período cronológico tratado en la investigación. Lo más significativo, sin duda, es la referente a la presencia y participación de Velada en el Consejo de Estado entre 1593 y 1616, que a permitido consultar en su sección *Estado* sus opiniones e informes en muchas sesiones del citado Consejo.

También ha sido relevante el análisis de la documentación relativa a la participación del Marqués en el Concilio Provincial de Toledo (1582-1583) y que incluye numerosa correspondencia intercambiada con Felipe II, Francisco Dávila, Gabriel de Zayas o el Cardenal Quiroga. De semejante importancia también ha resultado la correspondencia intercambiada por el Marqués y Diego Sarmiento de Acuña, y remitida al Consejo de Estado, cuando éste ejercía como embajador en la corte de Jacobo I de Inglaterra.

Otras secciones consultadas como *Consejo y Juntas de Hacienda, Diversos Castilla, Dirección General del Tesoro, Contaduría Mayor de Cuentas, Cámara de Castilla, Contaduría de Mercedes, Títulos de Castilla, Cámara de Castilla, Casas y Sitios Reales*, han aportado datos muy valiosos sobre diferentes aspectos de la biografía del Marqués.

Archivo Histórico Nacional, Sección Nobleza (Toledo)

De entre la numerosa documentación relativa a varias Casas nobiliarias trasladada a Toledo hace algunos años, ha sido la perteneciente a la Casa de los Duques de Frías la que ha permitido acceder a los fondos del Condado de Oropesa, entre los que se encuentra gran parte de la correspondencia intercambiada entre el Marqués de Velada y su primo y cuñado el Conde de Oropesa en las décadas de 1580 y 1590. Se trata de correspondencia de carácter familiar aunque con valiosísimas aportaciones y comentarios sobre la situación política, la vida de la corte o el ocio (lectura y arquitectura). Igualmente interesantes han resultan los inventarios de bienes, las escrituras y capitulaciones matrimoniales y los testamentos del Marqués y su primera esposa Ana de Toledo y Monrroy, hermana del Conde de Oropesa.

Para el acercamiento al pleito de Villatoro también ha sido útil la consulta de determinados fondos del antiguo archivo de los Condes de Bornos.

Biblioteca Nacional de Madrid

Se conservan aquí numerosas correspondencias particulares de personajes del entorno más cercano al Marqués de Velada que han hecho imprescindible su consulta. Entre las más importantes destaca la siempre generosa de Juan de Silva Conde de Portalegre en la que no faltan juicios certeros y comentarios irónicos sobre la situación política y la vida cortesana. Una parte de la relación epistolar de Silva, recogida en varios volúmenes de copias, ha sido contrastada con la publicada en el CODOIN. No obstante, y pese a ser cartas en su mayoría conocidas, han resultado de gran importancia para conocer en profundidad las relaciones de amistad que mantuvo Silva con sus más cercanos, entre los que se encontraba Velada.

Dado el enorme caudal de manuscritos de la Biblioteca Nacional no es de extrañar encontrarnos con más muestras de documentación relacionadas con nuestro

tema de investigación como, por ejemplo, la correspondencia del Conde de Fuentes, entre la que se hallan varias epítolas intercambiadas entre ambos primos.

Archivo Histórico Nacional (Madrid)

Se consultaron las secciones *Consejos*, en especial las consultas de gracia, dependientes de la Cámara de Castilla, *Órdenes Militares*, *Clero* y *Estado* con desigual suerte. Así, mientras en *Clero* tuvimos acceso a la memoria de las obras de la capilla familiar en la Catedral de Ávila, en la sección *Estado* la búsqueda fue infructuosa. En lo que afecta a *Órdenes Militares* se consultaron los expedientes de diferentes miembros de la Casa de Velada.

Real Academia de Historia (Madrid)

Escasas son las referencias documentales destacables relativas al Marqués de Velada con la salvedad de parte de la correspondencia de Diego Sarmiento de Acuña Conde de Gondomar- conservada en la *Colección Salazar y Castro*- en la que son frecuentes las alusiones a la vida cortesana y donde el nombre del Marqués se menciona en varias ocasiones, entre las cartas intercambiadas por Gondomar con numerosos personajes.

También son interesantes los árboles y *costados* de la Casa de Velada conservados en la *Colección Salazar y Castro*, así como los numerosos volúmenes con informaciones del pleito que mantuvo el Marqués con sus parientes. Aunque quizá lo más notable sea la crónica que hizo Esteban de Garibay sobre la Casa de Velada- incluida en el tomo octavo de sus obras no impresas-, destacando muy especialmente la figura del Marqués con quien tuvo interesante trato y para el que realizó otros trabajos.

Real Biblioteca, Palacio Real (Madrid)

La documentación relacionada con Velada hallada en la Real Biblioteca procede en su mayor parte del rico fondo documental que supone la *Correspondencia del Conde de Gondomar*. Dada la relación entre ambos personajes, especialmente después de que Gondomar negociara con los Marqueses de Astorga el casamiento de doña Constanza Osorio con el hijo y heredero del Marqués, no extraña la aparición en dicha correspondencia menciones a las actividades de Velada. Al margen de las cartas personales intercambiadas entre ambos correspondientes, por otro lado escasas, resulta mucho más valioso el impresionante caudal epistolar conservado en el que se encuentra una parte considerable de la memoria histórica de la España de finales del siglo XVI y principios del XVII, cuya consulta se hace imprescindible para todo aquél que quiera acercarse a la Monarquía de Felipe III.

Archivo General de Palacio, Palacio Real (Madrid)

A pesar de la importancia que tuvo la presencia del Marqués de Velada en la jefatura de la Casa del Príncipe y después del Rey, casi 30 años (1587-1616), es cuando menos curioso, no hallar documentación significativa sobre el gobierno de la Casa del Príncipe y después de Felipe III en el Archivo General de Palacio. Solamente hemos tenido acceso, entre la escasa documentación relativa a este período, a papeles procedentes del Maestro de Cámara, con las consignaciones de las raciones y quitaciones percibidas por el Marqués, y los expedientes personales del Marqués, de su hermano don Fernando de Toledo, y de sus hijos don Antonio y doña Antonia, al servicio de diferentes miembros de la Familia Real.

Han sido, no obstante, muy valiosas las informaciones conservadas en la Sección Administrativa relativa al reinado de Felipe III sobre la adquisición de

libros, cuadros, instrumentos musicales, y otros objetos, ordenados por el Marqués de Velada para la Casa del entonces Príncipe.

Fundación Casa Ducal de Medinaceli, Archivo General, Hospital Tavera (Toledo)

A pesar de la especial relación mantenida entre el Duque de Medinaceli y su suegro el Marqués de Velada, no se ha encontrado correspondencia particular intercambiada entre ambos, ni siquiera de los meses anteriores y posteriores al enlace matrimonial. Solamente hemos tenido acceso a documentación de carácter notarial como las capitulaciones matrimoniales entre Medinaceli y Antonia de Toledo, testamentos y documentos de tutela.

No obstante, y a pesar de las dificultades que aún hoy persisten para consultar con cierta comodidad y relajo la documentación de la Casa de Medinaceli albergada en Toledo, son de agradecer las facilidades que en tales condiciones han puesto sus responsables a los investigadores para el acceso a dichos fondos.

Archivo Histórico de Protocolos Notariales (Madrid)

La documentación relativa al Marqués de Velada conservada aquí es escasa pero de importancia. Lo más destacable es el enorme inventario de bienes realizado en 1596 a la muerte de la segunda y última esposa del Marqués, Ana de Toledo y Colonna. Al margen de esto se han consultado varios documentos de tutela a favor de Juana Enríquez de Toledo sobre el Marqués de Velada- su hijo- y sus hermanos tras morir su marido en 1546. También de importancia son las capitulaciones matrimoniales entre el Duque de Medinaceli y Antonia de Toledo, y varios testamentos e inventarios de bienes de ésta.

Archivio Colonna (Biblioteca Statale del Monumento Nazionale, Monastero de Santa Scolastica), Subiaco (Italia)

Hace algún tiempo la Casa Colonna decidió el traslado de su archivo desde su sede romana hasta la Abadía de Santa Scolastica, a las afueras de la ciudad y, aunque aún el acceso es restringido, conseguimos- gracias al buen hacer de Massimiliano Leardini- conocer la existencia de un interesante conjunto de cartas enviadas por el Marqués de Velada y su esposa doña Ana de Toledo y Colonna a sus parientes italianos, los Colonna entre 1578 y 1614. Si bien la correspondencia es interesante aporta en su mayoría noticias familiares y alguna que otra referencia política y cortesana.

Universitätsbibliothek, Viena

Del fondo manuscrito de la Biblioteca de la Universidad de Viena hemos tenido ocasión de poder acceder, merced a la generosidad y gentileza del profesor Friedrich Edelmayer, a una pequeña muestra de la correspondencia particular- en castellano- del embajador imperial Johann Khevenhüller en Madrid, entre 1576 y 1604, con miembros de la corte española <sup>26</sup>. Lo más interesante es la *relación* del bautismo del único hijo varón del Marqués apadrinado por el Príncipe Felipe. También hay una pequeña muestras de las cartas dirigidas a Velada que tratan en su mayor parte de las negociaciones entre el Marqués de Villafranca y el Duque de Arcos para el casamiento de los hijos de ambos, Victoria de Toledo y el Marqués de Zahara, respectivamente, y en las que Khevenhüller y Velada participaron como intermediarios.

---

<sup>26</sup> El profesor Edelmayer está desarrollando un interesante proyecto sobre las actividades y relaciones de los embajadores imperiales en la corte de Felipe II, a través del estudio y edición de su correspondencia, véase, Friedrich Edelmayer, “ El mundo social de los embajadores imperiales en la corte de Felipe II”, en Enrique Martínez Ruiz (dir.), *Madrid, Felipe II y las ciudades de la Monarquía*, Tomo II, *Las ciudades: capitalidad y economía*, Madrid, Actas del Congreso Internacional celebrado

### Archivo de los Duques de Alba ( Madrid)

A pesar de su reducido número- tan solo dos cartas hológrafas dirigidas por el Marqués de Velada al Duque de Alba y alguna referencia adicional procedente de la Casa de Lemos- la documentación hallada en el Palacio de Liria así como la ya publicada ha resultado relevante para conocer el alcance de las relaciones familiares entre los Alba y los Velada a lo largo del siglo XVI. Los desgraciados incendios y pérdidas irreparables sufridas por el Archivo a lo largo de su historia probablemente nos hallan privado de muchas cartas.

Menos generosas fueron las consultas en otros fondos documentales de familias nobles vinculadas de algún modo a los Velada como Fuentes de Valdepero, Osorno y Olivares. No obstante, y a pesar de todo, agradecemos la siempre atenta disponibilidad y amabilidad demostrada por el profesor José Manuel Calderón que tan bién conoce el Archivo que tutela.

### Archivo Condal de Orgaz (Ávila)

Gracias a la amabilidad del actual Conde de Orgaz y en especial a su hijo don Luis Crespi, tuvimos ocasión de consultar la documentación del Archivo relativa a los Condes de Castrillo y a la Casa Vega de Boecillo, donde aparecieron algunas referencias interesantes como el testamento de don Sancho Dávila padre del Marqués de Velada y varias cartas intercambiadas entre éste y el Conde de Castrillo don Bernardino Delgadillo de Avellaneda a principios del siglo XVII.

### Archivo de la Catedral de Ávila

De entre la rica documentación albergada hasta hace poco en la propia Catedral hemos podido tener acceso a la información recogida en las *Actas Capitulares* sobre las actividades del Marqués y su familia en Ávila, así como el

---

en la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid entre el 6 y el 8 de noviembre de 1998, pp. 57-68.



pleito y los acuerdos mantenidos con el cabildo para la construcción de su capilla. Han sido valiosas las relaciones sobre la estancia de Felipe III y la corte en la ciudad en junio de 1600 y las de las ceremonias realizadas tras la muerte del Marqués en 1616.

#### Archivo de la Real Chancillería de Valladolid

La documentación consultada procede de los diferentes pleitos que mantuvo el Marqués de Velada con la Mesta por conflictos por delimitación de lindes, con la villa de Velada y sus vecinos sobre la explotación de determinadas tierras y con sus parientes Diego y María Dávila a propósito de la posesión de los señoríos de Villatoro, Navamorcuende y Cardiel que había incautado la Corona a Enrique Dávila señor de ellos por su participación activa en los sucesos de Ávila en 1592.

#### **Documentación secundaria**

Aquí destacaremos la documentación que se ha utilizado en nuestra investigación aunque su relevancia sea relativa por lo que respecta a su volumen e importancia.

Entre la más significativa destaca la copia de la carta enviada por Felipe II a Cristóbal de Moura en 1587 dándole cuenta del porqué de su elección del Marqués de Velada como Ayo del Príncipe su hijo, y que se encuentra en la Biblioteca da Ajuda (Palácio Nacional da Ajuda) en Lisboa, y que conocemos merced a la amabilidad del profesor Fernando Bouza.

En el Archivio di Stato (Mediceo del Principato) de Florencia se encuentra numerosísima documentación española y a buen seguro que también sobre Velada, como atestiguan las cartas enviadas por el embajador florentino Francesco Guicciardini al Gran Duque de Toscana. Por el momento no se dispone de una catalogación sobre dichos fondos por lo que resulta cuando menos compleja su

consulta. No obstante, agradecemos la atención del director del *Medici Project* Edward Goldberg y la especial amabilidad de la profesora Rosemarie Mulcahy al informarnos sobre la situación de dicha documentación.

Ha sido consultada determinada documentación histórica relativa a las relaciones de Felipe II con la ciudad de Ávila y a algunas actuaciones de los Velada en la urbe se consultaron en el Archivo Histórico Provincial de Ávila que reúne también la procedente del Archivo Histórico de Protocolos y el Archivo Municipal .

Por último cabe reseñar el valor de una consulta- publicada en el CODOIN- sobre la provisión del virreinato del Perú en la que se mencionan las cualidades e inconvenientes del Marqués de Velada y cuyo original se encuentra en la Biblioteca de la Universidad de Salamanca y del que tuve conocimiento merced a la amabilidad del profesor I. A. A. Thompson y a la generosidad de doña Isabel Hernández que me franqueó una copia del original.

La búsqueda de documentación sobre Velada en otros archivos nobiliarios en los que pudiera conservarse fondos de ésta época no obtuvo resultado satisfactorio. Así, en el Archivo de los Duques de Alburquerque en Cuéllar (Segovia)- a cuya archivera doña Julia M<sup>a</sup> Montalvillo García agradezco su siempre atenta disponibilidad- la búsqueda de documentación referida a Ambrosio de Spínola, los Duques de Medina de Rioseco-Almirantes de Castilla y algunos otros títulos de la Casa con los que se relacionó entonces el Marqués de Velada, fue infructuosa, a pesar de su enorme riqueza .

Igual resultado negativo tuvieron pesquisas similares en el Archivo Regional de la Comunidad de Madrid en cuya sección *Familias Nobles* se centró nuestra búsqueda. Quedo igualmente agradecido a la facultativa doña Rosa M<sup>a</sup> Montero Tejada por su disponibilidad.

Las indagaciones en el Archivo Ducal de Híjar- depositado actualmente en el Archivo Histórico Provincial de Zaragoza- donde se encuentra la documentación de los Príncipes de Éboli y Condes de Salinas, no fue del todo estéril ya que, gracias a Reyes Serrano González Facultativo Superior de dicho Archivo, tuvimos noticia de un impreso relativo al pleito que mantuvo el Marqués de Velada con sus parientes. Sobre las posibilidades de hallar correspondencia entre la conservada de los Príncipes o del Conde de Salinas, coetáneos del Marqués, consultamos a quién mejor conoce los secretos de este interesante fondo, el profesor Trevor J. Dadson de la Universidad de Birmingham, quién amablemente nos informó de la ausencia de cualquier documentación relativa a Velada.

La consulta del fondo Ducal de Pastrana conservado en el Archivo de la Villa de Madrid- procedente de una fundación religiosa madrileña que lo cedió al Archivo no hace mucho- y que incluye documentación de Lerma y Pastrana esencialmente, fue igualmente infructuosa. Idéntica fortuna tuvieron nuestras indagaciones en el Archivo Ducal de Infantado en Madrid.

### **Algunas consideraciones sobre las limitaciones y carencias halladas en la consulta de fuentes documentales**

Dado que la base fundamental de nuestra investigación es la biografía política del Marqués de Velada, es muy necesario poder contar con un amplio conjunto de fuentes documentales originales que permitan conocer en profundidad las relaciones y los soportes sociales y políticos que hicieron posible la presencia del Marqués en la corte y su notable influencia durante cerca de tres décadas. Sin embargo, es en el origen de sus andanzas cortesanas, cuando comienza a trazar su carrera, donde hemos hallado mayores inconvenientes especialmente debidos a la escasa documentación original relativa a sus primeros años de servicio en la corte y a sus

contactos iniciales con otros jóvenes caballeros que con el paso de los años se convirtieron en sus más poderosos aliados y con los que mantuvo una sólida amistad.

Es precisamente este momento inicial de la vida cortesana del Marqués de Velada el más difuso de toda la biografía ya que sólo lo conocemos merced a las escasas referencias halladas en la correspondencia posterior en donde se evocan algunos de los momentos vividos por aquel grupo de cortesanos en los inicios del reinado de Felipe II. Difícilmente puede entenderse la biografía de Velada si se olvidan o se soslayan sus primeros años de servicio en la corte, máxime cuando éstos corresponden a su primer contacto con los caballeros que paulatinamente se irán incorporando al servicio de Felipe II en embajadas, al frente de ejércitos y armadas o en en las diferentes Casas Reales. Por ello resultan tan relevantes los escasos testimonios sobre las relaciones de Velada con sus nuevas amistades, y sobre las actividades desempeñadas por este grupo cortesano en las décadas de 1550 y 1560. No obstante, no debería sorprender la casi total ausencia de correspondencia conservada entre Velada y sus amigos cortesanos en aquellos años, ya que frecuentemente las cartas más comprometidas eran destruidas de inmediato y cuando no el tiempo y el olvido las extinguían para siempre.

Conforme se van asentando en la corte las posiciones de este grupo de poder conservamos más correspondencia, en su mayoría publicada en el CODOIN, para los años finales de la década de 1560. Paradójicamente, y a pesar de la amistad que unió a Velada con personajes como Juan de Zúñiga, Cristóbal de Moura y Juan de Silva, son muy escasas las cartas conservadas en proporción a las que debieron intercambiarse a lo largo de más de cincuenta años. Tan sólo las de Silva destacan sobre las de otros por su volumen debido a la gran cantidad de versiones y copias que han llegado hasta nuestros días de la numerosísima correspondencia escrita por este

*cortesano decepcionado*, quizá tan solo comparable a la conservada del Conde de Gondomar. Sin embargo la correspondencia intercambiada por Velada con otros dos personajes vinculados al anterior grupo cortesano, aunque fuera a través del propio Marqués, como el Conde de Oropesa y el Marqués de Villafranca, se ha conservado en abundancia entre la documentación conservada en las Casas de Frías y Medina Sidonia, como ya tuvimos ocasión de ver anteriormente.

A todo esto hay que añadir la escasa documentación relevante relativa a la larga presencia del Marqués de Velada al frente de la Casa del Príncipe entre 1587 y 1598, y la de Rey entre 1598 y 1616. Por si esto fuera poco y dado que el Marqués estuvo ausente de la corte entre 1570 y 1587 y sin actividad definida- con la salvedad de su actuación como embajador en el Concilio Provincial de Toledo en 1582- son escasas las referencias a su persona en la documentación oficial de aquel período. Circunstancia que se repetirá curiosamente entre 1587 y 1593 hasta que en este año sea nombrado por el Rey consejero de Estado y miembro de la *Junta de Gobierno*. No obstante, y como se observará a lo largo de este estudio, la actividad del Marqués de Velada como consejero de Estado quedó supeditada a su labor como Ayo del Príncipe con lo que tan solo asistía a sus sesiones cuando lo hacía el heredero y en las ocasiones en que se lo permitían sus obligaciones en palacio. Situación semejante a la que acontecería entre 1598 y 1616 cuando su responsabilidad como Mayordomo Mayor del Rey le obligaría a dedicar la gran parte de su tiempo al servicio personal de Felipe III, lo que repercutió en su escasa presencia en el Consejo de Estado, si bien su participación en determinadas ocasiones- de especial significación para la política interna y exterior de la Monarquía- fue considerada indispensable. De todo ello se deriva el pequeño volumen de documentación generada por Velada como consejero de Estado.

Muchas de estas carencias documentales confirman la primacía de la actividad estrictamente cortesana de Velada sobre su condición de consejero de Estado, y aunque simultaneó ambas durante casi veinte años, nos han quedado más testimonios de la primera que de la segunda. Lógicamente cabría pensar- a tenor de la escasez de documentación oficial donde figure su nombre, rúbrica o firma- que su influencia política fue modesta, cuando lo cierto es que, como tendremos ocasión de ver a lo largo de las páginas siguientes, gozó de una considerable capacidad de intervención en los asuntos públicos y de estado, y que su posición en la corte y sus buenas relaciones con la Corona le reportaron numerosos privilegios y prebendas.

Como en cualquier investigación inédita la importancia de la documentación original resulta hasta tal punto imprescindible que su ausencia o escasez para determinados períodos cronológicos puede suponer un serio obstáculo en el desarrollo normal de dicha investigación. Como ya hemos tenido ocasión de comprobar, la biografía del Marqués se nos ha mostrado relativamente diáfana, si bien determinadas parcelas de la misma, como su niñez y juventud, se encuentran todavía desdibujadas, aunque puedan ser parcialmente reconstruídas mediante testimonios posteriores del propio protagonista.

## Capítulo II

### LA CASA DE VELADA: ORÍGENES HISTÓRICOS DEL LINAJE DE LOS DÁVILA (Siglos XI-XVI)

“ Los de Ávila en el campo Reluçiente porque es el campo de oro o de amarillo traen los Roeles azules, noblemente no ay para que quantos son deçillo es de Ávila el linaje descendiente del Buençón de don Blasco un gran Caudillo que de mucha morisma un poder bravo defendió a don Alonso Rey octavo.”<sup>1</sup>

No es intención de este trabajo de investigación el realizar un análisis riguroso sobre la génesis medieval de este linaje castellano- cuestión esta de la que ya se han venido ocupando otros investigadores desde hace algunos años<sup>2</sup>- sin embargo es necesario conocer la trayectoria secular de los Dávila para poder comprender su tradicional proyección de servicio a la Corona- a la que debieron su fortuna y ascenso social- que remonta sus orígenes al siglo XI y que se extiende hasta el XX, aunque sea en el XVI y XVII cuando más relevante se haga esa relación y cuando adquiera un sello muy particular.

---

<sup>1</sup> Versos recogidos por Antonio de CIANCA, *Descendencia y origen de los Señores de la Casa de Velada*, Ávila, 18 de septiembre de 1589, IVDJ, Ms. 26-V-12, fols., 321r.

<sup>2</sup> La primer obra de conjunto sobre los Dávila-Velada fue la de Francisco de Asis RUIZ DE ARANA Y OSORIO DE MOSCOSO DÁVILA, MARQUÉS DE VELADA, *Noticias y Documentos de algunos Dávila, señores y Marqueses de Velada*, Madrid, 1923. Posteriormente, con especial dedicación se han centrado en este linaje las investigaciones de José Ignacio MORENO NÚÑEZ, “Los Dávila, linaje de caballeros abulenses. Contribución al estudio de la nobleza castellana en la Baja Edad Media”, *En la España Medieval. Estudios en memoria del profesor D. Salvador de Moxó*, Madrid, UNED, 1982, pp. 157-172, y *Ávila y su tierra en la baja edad media: (siglos XIII-XV)*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1992. No obstante los estudios pioneros sobre los señoríos de la Castilla medieval, en especial en el antiguo reino de Toledo, son los de Salvador de MOXÓ, como *Feudalismo, señorío y nobleza en la Castilla medieval*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2000.

## **Formación y trayectoria política del linaje en la Castilla medieval: un capítulo de la historia de Ávila**

El protagonismo político y social de los Dávila se remonta al siglo XI cuando varios miembros de linaje, entre los primeros repobladores de la ciudad y tierra de Ávila, que venían acompañando en sus campañas al Conde Raimundo de Borgoña, yerno de Alfonso VI de Castilla, se establecieron en la ciudad. Dejemos que sea el propio Marqués de Velada quién nos narre con sus propias palabras la historia de su Casa y Solar y su precoz vocación de servicio a la Corona<sup>3</sup> en la administración y en la milicia. Las *relaciones* que transcribimos íntegramente a continuación nos ofrecen la particular visión que expuso el Marqués en varias entrevistas que mantuvo con Felipe III en diferentes momentos reivindicando con justicia su derecho a la Grandeza tras sus largos de servicio a la Corona y los de sus familiares y antepasados:

“ Yo hablo tan pocas veces a VM en mis particulares por que deseo más acordarlo sirviendo que importunando, y así a más de ocho meses que no e hablado a VM en ellas.

Mis pasados començaron a servir a los Reyes anteçesores de VM en las guerras que tuvieron y en officios en su Cassa; a más de 561 años que vinieron de Asturias a poblar a Ávila como dize el obispo don Pelayo en su Historia, y en aquel tiempo confirmavan en los privilegios de las mercedes que los Reyes haçian como Ricos hombres y esto consta por el privilegio quel Rey don Fernando el Magno dio a don Ordoño Obispo santo de Astorga [en el margen de mano del Marqués de Velada: dízelo fray Prudencio (de Sandoval) en un papel], del Monesterio de Santa María de Rivadetera que esta carta está en el *beçerro de Astorga* f °. 3, y por otra donación que el Rey don Ramiro hizo al Monasterio de Saagún y por otros privilegios que dexo de referir.

Xemen Blázquez fue alcaide del Castillo de Luna y capitán de aquella tierra de Asturias año de 1072 que a 538 años y vino a poblar a Ávila, esto consta por la *Historia general*, y la del Arçobispo y por la de Ambrosio de Morales.

Gómez Ximeno, y otro Hermano suyo se hallaron en Veinte y çinco vatallas de moros y Vencieron en una dellas con la gente que sacaron de Ávila a dos Hijos del Rey de Mérida como lo dize Mariano [Mariana] en su *coronica*, y también en la *Historia de Ávila*, y lo dize el epitafio de su sepultura hecho el año de 1175 que a 435 años, también se hallaron en la toma de Quenca y Ocaña, y Blasco Ximeno que fue también anteçesor mio fue el primero que entró en Quenca.

Blasco Ximeno Dávila tuvo a su cargo al Rey Don Alonso siendo niño, y fue notario mayor de Castilla año de 1308 que a 302 años.

<sup>3</sup> Ya mencionaba Luis de ARIZ servicios del linaje en el siglo X: “ y hallo en el año de novecientos y veynte, a Gómez Ximeno, por Mayordomo mayor del Rey, y conozemos a su descendiente don Gómez Ximeno Dávila, Marqués de Velada, por Ayo, y Mayordomo mayor del Christianíssimo Rey don Phelipe Tercero” en *Historia de las Grandezas de la Ciudad de Ávila*, Ávila, Caja de Ahorros de Ávila, edición de 1978, p. 342.



Blasco Gómez Dávila cuya fue Velada dize en su testamento que le hiço merced della el Rey don Alonso el Savio, y que por ésta y otras muchas mercedes que dél rrecibió manda a sus suçessores que sirvan a los Reyes y pongan su cuerpo a peligro por ellos como le pusieron los cavalleros de Ávila donde Él venía por los Reyes sus Antecesores y esto a 335 años.

Alonso Dávila hijo natural de mi cassa fue comendador de Mançanares que es la encomienda que yo tengo año de 1441 que a 166 años e hiço allí un ospital que oy se conserva.

Gómez Dávila su Hermano legítimo fue guardamayor del Rey don Enrique el quarto y de su consejo.

Todo esto consta por *corónicas* y particularmente por la de Ávila, y las demás que van çitadas y así no soy el primero que aya servido a los Reyes en su criança ni el primer Comendador de Mançanares.

Mi Agüelo fue menino del Rey Católico y le sirvió.

Mi Padre fue con el Emperador a Argel, y no pudo servir en más por aver muerto poco después que bolvió [...]”<sup>4</sup>.

A los pocas semanas el Marqués de Velada volvió a reunirse con el Rey con la intención de hacerle llegar más noticias sobre su centenario linaje, he aquí la noticia que nos da el mismo, a modo de diario:

“ En El Pardo a 2 de dizembre de 1610 después de que SM hubo comido y se entró en una pieça de la chiminea, estando en Ella le dixe que aunque yo le avía dicho algunas cossas que tocavan a mi linaxe que le leería un papel más particular dellas que es el que se sigue:

Que a más de 618 años que sirven mis pasados en la guerra y en otros offiçios y en aquel tiempo confirmavan en los privilegios como rricos hombres como se ve por un privilegio del Rey don Sancho de Navarra, y la Reyna doña Urraca su muger del lugar de Cárdenas que dieron al Monasterio de San Millán de la Cogolla año de 992 que hasta 610 a 618 años en el qual confirmó Ximén Blasco y Sancho Blasco.

Por otro privilegio del Rey don Fernando el primero y la Reyna doña Sancha su Muger dado al Monesterio de San Pedro de Arlança de unos lugares año de 939 que hasta el de 610 a 571 años y firmó en él Blasco Ximeno.

Por otro privilegio que el Rey don Fernando el Magno dio a don Ordoño obispo santo de Astorga del Monesterio de Santamaría de rriba de Tera que esta carta está en el beçerro de Astorga folº. 3.

Por otra donación quel Rey don Ramiro hizo al Monesterio de Saagún y por otro privilegios que dexo de rreferir.

El Rey don Alonso que ganó Toledo mandó a Xemen Blázquez que con gente viniese a poblar a Ávila y así lo dice el obispo don Pelayo en su *Historia* y otros.

Xemen Blázquez fue Alcayde del castillo de luna y Capitán general de Asturias el año de 1072 que a 538 años como lo dize la historia general y la del Arçobispo don Rodrigo y Ambrosio de Morales[...]”<sup>5</sup>.

Como se puede comprobar el Marqués demostraba unos conocimientos históricos de su linaje que suponemos impresionaron a Felipe III. Las menciones de las obras de Ambrosio de Morales, Juan de Mariana, Luis de Ariz, el Obispo Rodrigo Jiménez de Rada, algunas de ellas presentes en su biblioteca, nos acercan a la

personalidad de un cortesano culto. Para completar el elenco de fuentes manuscritas aportadas por el Marqués sobre sus antecesores incluimos igualmente otro texto, éste enviado por Cristóbal de Moura con un breve estudio sobre la Casa de Velada:

“ Los Marqueses de Velada que traen el renombre de Ávila y la divisa de los seis roeles gozan del mismo origen que lo señores de Villatoro y navalmorcuende. Procedió de uno en otro Juan sánchez de Ávila, floreció reynando Don Enrrique Tercero y don Juan segundo. Anduvo en las guerras de Setenil y Ronda Año 1407 como paresçe por la coronica del dicho rey Capítulo 48, Tuovo por hijo a Sancho Sánchez.

Sancho Sánchez de Ávila se halló en la tala de la Vega de Granada año de 1439, gozó del señorío de Sant Román, Villanueva y otros lugares como consta por su thesthamento. Dacta, Año 1441.

Casó con Mariana Méndez y después con Doña Guiomar Rodríguez, fueron sus hijos Gómez de Ávila, Gonçalo de Ávila, y Ysabel Gonçález muger de Suero del Águila. Tuvo bastardos en Teresa Gonçález a Sancho de Ávila y a Juan de Ávila y a Elvira de Ávila.

Gómez de Ávila señor de Sant Román, Villanueva, Velada, fue de la cámara del rey don Enrrique siendo Príncipe, anduvo en las guerras contra moros que hizo al Principio de su reynado.

Procedió dél Don Sancho de Ávila que casó con doña Joanna Enrrriquez, hija de Don Diego Enrrriquez conde de Alva de Liste y doña Leonor de Toledo, hija de don Fadrique Duque de Alva.

Sucedióle el Marqués de Velada que posee el estado ”<sup>6</sup>.

Trataremos de poner un poco de orden en esta ciertamente caótica *relación* de datos onomásticos y cronológicos, siguiendo otras fuentes sobre el linaje como las que nos ofrecen fray Luis de Ariz, Esteban de Garibay o Antonio de Cianca, cronistas que escribieron para el Marqués en *informaciones e historias* sobre su Casa.

Como bien informaba Velada al Rey su Casa- los Dávila, una de las primeras y más significadas en la repoblación de la tierra de Ávila<sup>7</sup>- procedía del Solar de

<sup>4</sup> “ De lo que se ha de decir en San Lorenzo”, 31 de octubre de 1610, BPUG, Favre, vol. XXXVII, fols. 178-181. El subrayado del texto es original, la letra cursiva es nuestra.

<sup>5</sup> *Ibidem*, fols., 182-185.

<sup>6</sup> “ La memoria que me ynbió el Comendador Mayor de Alcántara de mi linage”, *ibidem*, vol. XXXV, fol. 52. Más informaciones sobre los orígenes de la Casa de Velada se pueden seguir en una laudatoria crónica manuscrita anónima dedicada al Marqués en 1612, *Elogio de la Casa de Velada*, BNM, Ms. 3.184, en *Solares de los del Linaje Dávila*, BNM, Ms. 18.632, fol. 4 y en la *Genealogía de la Casa de Velada*, BNM, Ms. 18.544; también en la *Tabla genealógica de la Familia Dávila, señores de San Román, Marqueses de Velada*, RAH, *Colección Salazar y Castro*, Ms. D-30, fols. 172 y ss., *Tabla genealógica de la familia Dávila, señores de Navalmorcuende y Velada*, RAH, *Col. Salazar y Castro*, Ms. M-1, fols. 308 y ss., *Genealogía de Blasco Ximeno*, *ibidem*, Leg. 39, carpeta 3, nº 5. Igualmente pueden hallarse otros compendios genealógicos como el de Alonso López de Haro, *Nobiliario genealógico universal*, BNM, Ms. 11.909; *Armas y linajes de los Grandes, Duques, Marqueses, etc, y Cavalleros de España, Portugal e Italia*, BNM, Ms. 1.325; *Títulos de Duques, Marqueses, Condes y Grandes de España, con sus apellidos y Estados*, BNM, Ms. 10.923, fol. 109.

<sup>7</sup> “ Hijosdalgo de solar conocido dize Hernande Mexía que son de tres maneras [...] la segunda, por aver sido en ganar alguna ciudad, villa o fortaleza [...] como son los [...] Ávilas”, Bernabé MORENO

Salas de Asturias y sus miembros habían sido confirmados como *ricos hombres* por Fernando I el Magno <sup>8</sup>. Los fundadores del linaje Ximén Blasco (o Ximeno Blázquez) y Fortún Blasco- hijos de Blasco Ximeno caballero de aquel lugar- llegaron a Ávila acompañando al Conde Raimundo de Borgoña en el siglo XI. Pronto se integraron en el llamado grupo dirigente de los *serranos* distinguidos por su dedicación al gobierno y administración de la ciudad, así como a su defensa. De su demostrada eficacia como gobernantes y militares dio fe el hecho de que pronto Alfonso VI les confió el gobierno de la ciudad y el mando de la milicia <sup>9</sup>. Una vez consolidados su poder e influencia en Ávila, los Dávila participaron activamente en las campañas militares de la Corona, hasta el punto de que Blasco Ximeno II, alcalde de la ciudad, se convirtió en un destacado héroe popular al defender Ávila del asedio al que la sometió Alfonso I *el Batallador*. También como confirmaba el propio Marqués, se encontraron presentes en las tomas de Cuenca (1106) y Ocaña, gobernando en esta última hasta 1107.

La formación del patronímico *Dávila*, nombre con el que sería conocido este linaje en el futuro quedó estrechamente ligado al gobierno y a la repoblación tardía de amplias tierras de Ávila, prácticamente hasta los límites con Talavera y

---

DE VARGAS, *Discursos de la nobleza de España*, Madrid, viuda de Alonso Martín, 1622, BNM, R/14.921, Discurso V, fol. 25v. ; Luis de SALAZAR Y CASTRO, *Relación Histórica y Genealógica de algunas Casas de Grandes de España*, [S.l., s.a], manuscrito s. XVIII, fol. 136v.

<sup>8</sup> “ Quien bien considerare lo escrito desta illustre, y antigua familia, de Blasco Ximeno, hallara que ha çerca de setecientos años, que eran Ricos hombres, allegados a las casas del Rey don Sancho y don Fernando, confirmadores de sus privilegios, y con los más calificados cargos de la Casa Real, conservando el apellido antiguo de Ximénez Blázquez, sin corrupción, ni composición de letras” ARIZ, *op. cit.* p. 342.

<sup>9</sup> MORENO NÚÑEZ, *Ávila y su tierra*, p. 175, véase también *Crónica de la población de Ávila*, edición a cargo de Amparo HERNÁNDEZ SEGURA, Valencia, 1966, esta crónica se ocupa en profundidad de los primeros miembros del linaje. También en Antonio de CIANCA, *Historia de la vida, invención, milagros y traslación de San Segundo, primero Obispo de Ávila*, edición de Jesús ARRIBAS, Ávila, 1993. Igualmente valiosas son las informaciones encontradas en los siguientes manuscritos de la RAH: *Casas de Castilla*, de Soto, sign. 9/154, tomos V y VI, fols. 18 y ss. ; *Títulos de España*, Soto, sign. 9/159, “ Casa de los Marqueses de Velada”, tomo I, fols. 226v y ss.; *Casas/Solares*, sign. 9/153, fols. 61 y ss.; y *Casas de Castilla*, de Soto, sign. 9/155, tomo VII, capítulo XLII, fols. 158 y ss.

Escalona <sup>10</sup>. Fue precisamente esa labor la que le valió en 1271 la concesión por parte de Alfonso X a quien era su criado y escribano Blasco Gómez del lugar llamado Atalayuelas del Guadierva, cuyo nombre se mudó por el de Velada <sup>11</sup>. Al fallecer aquél sin hijos el señorío pasó a manos de su hermano Velasco Velázquez Dávila- sucesión confirmada y sancionada por el Infante don Fernando en 1274 - quizá el miembro más destacado de la Casa por la importancia de los cargos que detentó- Juez del Rey y Arcediano de la Catedral de Ávila- y por obtener mediante su influencia nuevos donadíos que incrementaron el poder y el prestigio del linaje <sup>12</sup>. Así obtuvo de Alfonso X el heredamiento de Guadamora en 1275 y al año siguiente el de Iglesuela de Guadierva (posteriormente se llamó Florida). También en 1276 se hizo con el donadío de Segura, y poco después el Rey le concedió otro lugar entre Segura y Guadamora. El engrandecimiento del señorío prosiguió y en aquel mismo año Alfonso X le entregó nuevos lugares: Tórtoles (desde entonces se llamó Estrada), Navas de Fortún Sancho (más tarde denominada Campos Fríos) y la heredad de Navarrevisca <sup>13</sup>; confirmados todos ellos por el Concejo de Ávila. Entre 1276 y 1283 las incorporaciones fueron escasas y Velasco Velázquez tan solo consiguió la posesión de Arroyo de Figueruela, adquirido a García Gil de Talavera. En 1278 el

---

<sup>10</sup> MORENO NÚÑEZ, “ Los Dávila”, pp. 159-160; véase también Salvador de MOXÓ, *Los antiguos señoríos de Toledo*, Toledo, 1973 y “ De la nobleza vieja a la nobleza nueva. La transformación nobiliaria castellana en la Baja Edad Media”, *Cuadernos de Historia*, (Madrid), nº 3, (1969), pp. 1-120; José GÓMEZ MENOR, *La antigua tierra de Talavera*, Toledo, 1965, J.M. CARRAMOLINO, *Historia de Ávila, su provincia y obispado*, Madrid, 1872. Véase también María Jesús SUÁREZ ÁLVAREZ, *La villa de Talavera y su tierra en la Edad Media (1369-1504)*, Oviedo, 1982.

<sup>11</sup> ARIZ, *op. cit.*, pp. 335-336. “ [...] esta villa se llama Velada [...] la cual dicha tierra en tiempo antiguo se dice se llamaba las Atalayuelas y que podía haber trescientos años poco más o menos que la posee el Marqués de Velada y sus predecesores sin haber salido de esta casa y desde entonces se mudó el nombre y se llamó Velada y allí fue la primera fundación y andando el tiempo se mudo la población a donde está al presente, no se sabe que tanto tiempo ha más de que habrá cien años poco más o menos que era la villa a donde fue la primera población en el monte donde queda dicho que se decía Velada y esta villa que agora es aldea de la dicha villa. La causa porque se despobló la primera villa de Velada se cree que fue por la falta de agua que debía de haber porque estaba en un monte donde había poco agua y no buena y en esta villa que agora es de Velada hay abundancia de agua y buena y sana [1575]”, *Relaciones histórico-geográfico-estadísticas de los pueblos de España hechas por iniciativa de Felipe II. Reino de Toledo*, Madrid, CSIC, 1963, vol. III, p.665.

<sup>12</sup> MORENO NÚÑEZ, “Los Dávila...”, p. 162.

Rey le concedió la exención del pago de las tercias reales a todas las iglesias de sus estados. En 1280 la Corona, como premio a sus servicios en la guerra de Granada, le confirmó definitivamente todos los heredamientos que se le habían concedido en el término de Ávila <sup>14</sup>.

La llegada al trono del Rey Sancho IV trajo buenos augurios para el linaje ya que se le permitió adquirir San Adrián, completando así un gran conjunto de posesiones en los alrededores de la tierra de Ávila. El Rey confirmaría además su estatuto señorial en el año 1288, haciéndole entrega además del lugar llamado Salobroso <sup>15</sup>. Cuando ya le acechaba la muerte, en 1307, Fernando IV le hizo entrega de una nueva heredad en la sierra de Ávila, además de presionar a los concejos de Ávila y Talavera para que respetasen los privilegios adquiridos por los Dávila en sus señoríos.

A la muerte de Velasco Velázquez Dávila le sucedieron sus sobrinos Sancho Sánchez Dávila y Sancho Blázquez Dávila, el primero en el estado de Velada y el segundo en el de San Adrián (futuro Villatoro), este último era segundón de la Casa de Navamorcuende y llegó a ser obispo de Ávila <sup>16</sup>.

La descendencia de Sancho Sánchez Dávila se fue sucediendo por línea directa de varón- y sus derechos confirmados por los sucesivos monarcas castellanos- hasta Catalina Dávila, novena señora de Velada, hija de Pedro Dávila y Catalina Dávila. Casó aquella con Sancho Sánchez Dávila de Ribera sexto señor de San Román y Villanueva de Gómez -hijo mayor de Gómez Dávila<sup>17</sup>, guardamayor de

---

<sup>13</sup> *Ibidem*, pp. 162-163.

<sup>14</sup> *Ibidem*, p. 163.

<sup>15</sup> *Ibidem*, p. 164 y ARIZ, *op. cit.*, p. 336.

<sup>16</sup> MORENO NÚÑEZ, "Los Dávila", p. 164. En esta partición basaría gran parte de sus alegaciones el Marqués de Velada para recuperar el estado de Villatoro de manos de sus familiares los señores de Navamorcuende y Cardiel.

<sup>17</sup> Él y su hermano Gonzalo "muy estimados en la Casa Real y fueron donceles del Príncipe Don Henrique, hijo del Rey Don Juan El segundo, como nos dice su historia, y los papeles y testamento de su padre en la 3. p. cº 51", *Árbol y descendencia de la Antigua y Illustre familia de los señores de*

Enrique IV y miembro del Consejo Real (+1472) y de Juana de Ribera, hija del Mariscal Payo de Ribera, señor de Malpica - quedando de este modo unidas ambas Casas en la persona de su hijo y heredero Gómez Dávila que sería el futuro primer Marqués de Velada en 1557 <sup>18</sup>.

### **Historia y leyenda: el escudo de armas de los Velada**

Como todo linaje que se precie, la antigüedad legendaria de su solar debía quedar recogida de forma escueta y fácilmente identificable en su escudo de armas o blasón. La conciencia de pertenencia a un linaje se manifestaba claramente en el respeto y veneración que todos sus miembros mostraban hacia el blasón familiar. Era, sin duda, el elemento identificativo por excelencia de la Casa, perfectamente reconocible por los demás linajes. En el blasón quedaba recogida toda la heráldica y genealogía de la Casa, resumiéndose en él la vinculación a antepasados míticos y reales que se destacaron por sus hazañas heroicas. Como cualquier otro linaje, los Velada utilizaron la fuerte carga simbólica de las gestas épicas de sus ascendientes para proclamar sus valores y fijar su reputación de clan. Este *capital simbólico* era, sin duda, el elemento distintivo más evidente de la memoria histórica de los Dávila-Velada como linaje <sup>19</sup>.

El cronista Antonio de Cianca- a sueldo del II Marqués- se refería al origen de las armas de los Dávila-Velada recogiendo el siguiente testimonio:

“ Pareçe donde hee dicho y como es traído y esto haçe muy buen yndiçio y presunçion el hallarse en su espada este número de roeles y la signifiçacion de las armas tienen como queda dicho de rrepresentar el acto por que se traen y el de Blasco

---

*Cardiel, Navamorcuende, San Román, Velada, Billatoro... Marqueses de Velada*, “Esta sacada de la *Historia de Ávila* con privilegio Real por el padre fray Luis de Ariz...”, IVDJ, Ms. 26-V-12, fol. 306r., 1604.

<sup>18</sup> ARIZ, *op. cit.*, p. 340.

<sup>19</sup> Sobre estas y otras cuestiones relacionadas con la conciencia nobiliaria a principios del siglo XVI véase la interesante aproximación de Adolfo CARRASCO MARTÍNEZ, “La consolidación del poder de la alta nobleza castellana y la información de la conciencia nobiliaria en tiempos de crisis, 1490-1530”, en Ernest BELENGUER CEBRIÁ (coord.), *De la unión de las Coronas al imperio de Carlos V*, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2001, Vol. I, pp. 183-210.

Ximeno fue de herterna memoria de cavallero leal y noble lo qual corresponde con el número, forma, color, metal de los roeles y campo que se traen. En el número comforma con los seis cavalleros muertos servidos en hunidad y en dieces con los sesenta rehenes cavalleros avileses que son dichos y roel hes cuerpo estante no bivo ni sensible y no parte sino el todo de figura estante y circular sin prinçipio ni fin y el carácter de mayor perffección y de calidad o figura eterna por careçer de prinçipio y fin, pues la color açul en buena rregla de armería y segund la discripçión de las colores della rrepresenta firmeça y lealtad porque hes la color más firme y leal de las colores ya questo quiso deçir aquella metaphora del mingo Rebulgo en su stilo pastoril Reprehendiendo a aquellos que thenían labor de la ynfanta de Aragón en Castilla en las competencias con el rrey don Juan 2 della Por aquel verso quee de tu sayo de blao no le bistes en domingo sobre el qual diçe El comento queste blao hes la color açul color leal y que significa lealtad y ansi les quiso deçir quees de la lealtad que debeis a vuestro rrey y señor natural, porque no os bestir della en la festividad y serviçio suyo y an si se sigue esta color açul rrepresentar lealtad y el campo de oro Represena nobleça como metal mas noble de todos, en esta orden de armería porque no acaso se traen las armas en una color o metal más que en otros sino que lo uno y otro tiene de corresponder con el acto y haçaña notable que representa, pues quién más leal hes a sus rreyes que estos cavalleros de Ávila qu les ampararon, criaron y defendieron A sus tres rreyes Alfonsos 8, 9, XI como va dicho de donde naçió aquel probervio antiguo castellano de *Ávila los leales* y el rrenombre de su çiudad Ávila del rrey como lo trae se de no en el de barones illustres en el título Primero pues de Ávila, quién más leales ni Prinçipales que los ávilas desçendientes de aquellos dos valerosos Cavalleros Blasco Ximeno y Estevan Domingo de cuyos linajes y desçendençias por líneas masculinas o femeninas comprehenden y abraçan a los más nobles della y como ba dicho todos los ávilas de ambas casas y divisas dellas traen roeles açules en campo de oro, unos seis, otros treçe, la determinaçión y difiniçión de la causa de su origen y porque traigan los unos seis otros treçe rremito a quien mejor lo sintiere y entendiere como esta dicho y la conclusión del yntento sobre que esto sea scripto en rrespuesta de lo propuesto y pedido de lo rreferido se sigue que estos Cavalleros Ávilas Marqueses de Velada y señores de la casa de Sant Román y Villanueva por esta parte y líneas masculina sin falta de suçesión en ella proçeden del tronco y stirpe del dicho valeroso cavallero Blasco Ximeno el *rreptador*, por subçesión y discurso de más de quinientos años a esta parte poco más o menos tiempo y desde el prinçipio que se començaron a usar en Castilla por la compusiçión de los nombres Patronímicos como queda dicho hasta el Marqués don Gómez Dávila que fue hijo de don Sancho Dávila y nieto de Gómez Dávila primero Marqués de Velada y bisnieto de Sancho Sánchez Dávila señor de Sanromán y Villanueva y rrebisnieto de Gómez Dávila guardamayor del rrey don Enrrique y Retrasbisnietos de Sancho Sánchez Dávila y ansi por esta línea y stirpe va subiendo hasta parar en Blasco Ximeno de quién proceden”<sup>20</sup>.

El cronista no mencionaba curiosamente la inclusión en el escudo de la Casa de las armas de los Toledo- los escaques, jaqueles o ajedrezado- que adoptó el II Marqués de Velada para destacar y reafirmar su descendencia y vinculación de tan antiguo e ilustre linaje castellano, a través de la Casa Condal de Alba de Liste, los Enríquez de Guzmán y Toledo. El blasón empleado por el Marqués en sus armas, reposteros, encuadernaciones de libros, vajillas, fachadas de residencias, fundaciones religiosas y carruajes aparecía también rodeado de banderas o estandartes con la media luna, en

<sup>20</sup> CIANCA, *op. cit.*, fols. 327r.-327v.

clara alusión a las intervenciones de los miembros del linaje durante la Reconquista y en la conquista de Granada <sup>21</sup>. Este símbolo guerrero destacaba la antigua vocación militar del linaje que en tiempos del II Marqués se encargarían de continuar sus dos hermanos don Fernando y don Diego, así como su hijo don Antonio Sancho y su nieto don Pedro Antonio ya a finales del siglo XVII. Tras el segundo matrimonio del II Marqués, con doña Ana de Toledo y Colonna, se incluyeron en el blasón de la Casa las armas de los Colonna, una columna corintia exenta, por deferencia a su esposa y para exaltar la vinculación con una de las más notables Casas de la nobleza romana.

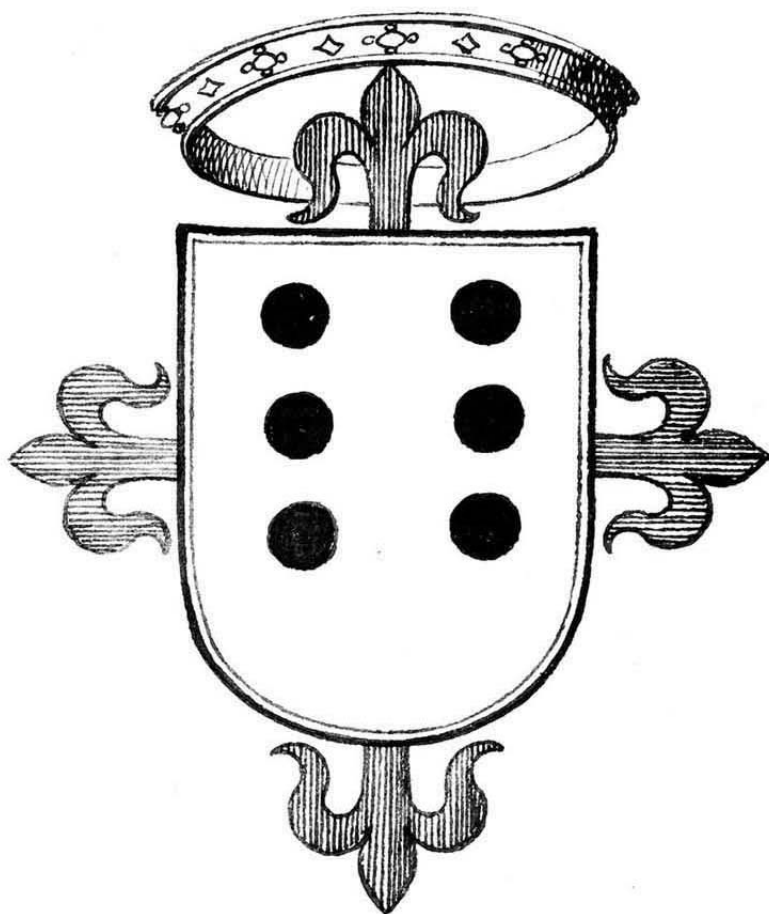
---

<sup>21</sup> Gonzalo Dávila hijo menor de Sancho Sánchez Dávila Señor de San Román, “fue gobernador del Maestrazgo de Calatrava, y maestresala del Rey don Fernando el Cathólico. Mostróse muy valeroso en la recuperación de Gibraltar, ganó a los Moros el pendón de aquella Ciudad, con la divisa de la media Luna, y letras Árabigas que oy conserban por armas los desta casa”, ARIZ, *op. cit.*, p. 339.



# ELOGIO

De la casa de Velada.



*PARA EL MARQUES DON*  
*Gomez Davila.*

## **Los Velada y la ciudad de Ávila . Poder e influencia de una oligarquía urbana**

“ [...] Antigua Casa de los Señores de Velada, Villanueva y San Román mui generosa y antigua en esta ciudad con su apellido los quales y sus valerosos deudos procedidos de su tronco señalándose siempre en hechos militares y de gobierno en servicio de sus poderosos Reyes fueron merecedores de recibir de su Real grandeza, bienes, honrras y otras mercedes en justa y devida remuneración de sus actos de virtud y cavallería, por lo qual el cathólico y potentísimo Rey D. Phelipe verdadero y lexítimo monarcha de ambos orbes queriendo decorar esta antigua Casa con la dignidad de Marqués de que era muy merecedora la honrra con ella comenzándola en la persona de Gómez de Ávila”<sup>22</sup>.

Desde su establecimiento en Ávila a finales del siglo XI, los Dávila-Velada permanecieron vinculados a la ciudad y su tierra gracias a la práctica monopolización de la mayoría de los cargos administrativos y de gobierno derivada de la confianza depositada en el linaje por la Corona. Por lo tanto se hace difícil hablar de Ávila y no recordar la labor de aquel linaje de origen cantábrico que adoptó como nombre el patronímico de la ciudad y tierra cuya repoblación lideró. Si bien no fue hasta el siglo XVI cuando una de sus ramas- los Velada- se incorpora a la nobleza titulada de Castilla, su prestigio, antigüedad y limpieza de sangre fueron constantemente reconocidos por la Corona- desde la dinastía de Borgoña hasta la de Trastámara- que puso en sus manos numerosas veces la responsabilidad del gobierno, de la Casa Real y del ejército. Con el tiempo supieron sacar partido a su influencia consiguiendo alianzas poderosas con otros linajes abulenses y con algunas de las familias más poderosas de la nobleza castellana (Carrillo de Albornoz, Mendoza, Álvarez de Toledo y Enríquez de Toledo) mediante una hábil política matrimonial que los situaría a mediados del siglo XVI en situación de promocionarse en la corte y con ello el ingreso en el privilegiado grupo de los titulados.

---

<sup>22</sup> Esteban de GARIBAY Y ZAMALLOA, *Tomo octavo de las Obras no impresas de Estevan de Garivay*, RAH, sign. 9/2.116, libro LIII, fols. 24v.-25r.

Desde los inicios de la repoblación de Ávila dos bandos se disputaban de forma permanente el control del gobierno de la ciudad algunas veces mediante la violencia, aunque lo habitual fuera que se sucedieran en los cargos las mismas familias de forma pacífica. Los bandos eran los de los descendientes de Blasco Ximeno (los Dávila-Velada) y los de Esteban Domingo. Esta permanente escisión dentro del patriciado de la ciudad obedecía al desigual acceso a las regidurías, motivado esencialmente por la tradicional “endogamia caballeresca” que daba presencia en el Concejo a los parientes de las familias de mayor abolengo<sup>23</sup>. No obstante y a medida que nos acercamos a los reinados de Carlos I y Felipe II la independencia municipal que había permanecido en manos de los principales linajes de Ávila va a quedar seriamente comprometida por la creciente presión de la Corona que comenzó a reglamentar las actividades económicas de la ciudad imponiendo su voluntad a través de los nombramientos de corregidores y alcaides del Alcázar que contaron con escaso respaldo por parte de las oligarquías urbanas<sup>24</sup>. Va a ser precisamente la cuestión de las relaciones con la Corona la que marque las distancias entre las diferentes ramas del linaje de los Dávila, como tendremos ocasión de comprobar a continuación.

La inestabilidad social y política durante el reinado de Enrique IV tomó especial protagonismo en la ciudad de Ávila en septiembre de 1465 con la célebre *Farsa* cuando una representación de los magnates del reino encabezada por don Juan

---

<sup>23</sup> Serafín de TAPIA SÁNCHEZ, *La comunidad morisca de Ávila*, Salamanca, 1991, pp. 127-128. Entre los años 1504 y 1508 fueron frecuentes las banderías que enfrentaron a dos de las principales ramas del linaje, encabezadas por Hernán Gómez Dávila señor de Villatoro y Navamorcuende, y Esteban Dávila, señor de Villafranca y las Navas, en esta ocasión por cuestiones territoriales, *ibidem*, p. 128. Sobre la importancia de la presencia de la alta nobleza en la vida política y social de las ciudades y su repercusión antes de las Comunidades, véase el estudio de Máximo DIAGO HERNANDO, “La alta nobleza en la vida política de las ciudades castellanas en las décadas precomuneras: el ejemplo de Cuenca (1506-1507)”, *Cuadernos de Historia Moderna*, (Madrid), nº 15, (1994), pp. 121-141.

<sup>24</sup> José BELMONTE DÍAZ, *La ciudad de Ávila. Estudio histórico*, Ávila, Diario de Ávila, 1986, p. 225.

Pacheco Marqués de Villena y el Arzobispo de Toledo don Alonso Carrillo- en una ceremonia sin precedentes en Castilla- procedieron a la deposición del Rey, en la figura de un pelele al que colocaron las insignias reales, a lo que siguió la proclamación de su hermano el Infante don Alfonso como Alfonso XII Rey de Castilla. En aquel suceso estuvo presente entre los notables allí congregados el señor de Villatoro y Navamorcuende. Por el contrario otros miembros del linaje como los señores de Velada, San Román y Villanueva no participaron, máxime si consideramos que Gómez y Gonzalo Dávila- hijos de don Sancho Sánchez Dávila, señor de San Román y Villanueva- fueron donceles en la Casa del Príncipe Enrique (IV). Posteriormente Gómez sucedió a su padre en el señorío y llegó ser Guardamayor del Rey y miembro del Consejo Real; Gonzalo fue gobernador del Maestrazgo de Calatrava y maestresala del Rey Fernando, participando activamente en campañas militares como la recuperación de Gibraltar, ganando el pendón de la ciudad a sus defensores <sup>25</sup>. Otros miembros de la Casa participaron activamente en las campañas militares de los Reyes Católicos como Sancho Dávila, hijo natural del citado Sancho Sánchez Dávila, que fue alcaide de Carmona y tomó parte en la conquista de Granada. Esta especial vinculación con la Corona de los Velada-San Román se quebró, no obstante, en 1521 con las *Comunidades* de Castilla.

La unión de las Casas de Velada y San Román y Villanueva en la figura de don Gómez Dávila *el Viejo* <sup>26</sup> elevó a esta rama del linaje a un lugar de destacado predominio político, económico y social en la ciudad, en competencia directa con los

---

<sup>25</sup> ARIZ, *op.cit.*, p. 339.

<sup>26</sup> *Costados de Gómez Dávila y Dávila, Ribera y Dávila, primer Marqués de Velada en 1557, señor de San Román, Villanueva...*, RAH, *Colección Salazar y Castro*, Ms. D-21, fols. 148-184 y D-40, fol. 102v.

intereses de la Casa de las Navas y Villafranca <sup>27</sup>. Sin embargo, pronto adquiriría mayor relevancia social la primera de aquéllas con el enlace matrimonial en 1506 de su titular con doña Teresa Carrillo de Mendoza <sup>28</sup>, sobrina del Obispo de Ávila don Alonso Carrillo de Albornoz <sup>29</sup>, emparentando además con varias de las más poderosas casas nobiliarias castellanas. Matrimonio que reportó innumerables ventajas para los Velada al emparentar con los Carrillo, uno de cuyos miembros era el titular de la diócesis de Ávila, y que aumentó su influencia en la ciudad. Fue a partir de este ventajoso matrimonio cuando los Velada comenzaron a engrandecer su vieja residencia mediante la adquisición de casas cercanas. Fue doña Teresa la más interesada en habitar en una residencia digna, por eso poco después de celebrarse la boda comenzaron los trámites para la compra de la casa <sup>30</sup> que había pertenecido a doña María Dávila, esposa de Núñez Arnalte, tesorero de la Reina Isabel, y que adquirió en 1513. Posteriormente la casa-palacio se reparó y amplió con otra colidante- intercambiada al cabildo de la catedral en 1544 por una heredad que don Gómez Dávila poseía en Hernán Sancho- y en 1551 compraron la mitad de las casas propiedad de Pedro Sedeño y su mujer, que se encontraban junto a la Catedral, en la

---

<sup>27</sup> “ Las dos Casas más principales con títulos de la Ciudad de Ávila velicosa y armigera en todos los siglos pasados y presentes son las de Velada y las Navas ilustradas con las dignidades honoríficas de Marqueses”, GARIBAY Y ZAMALLOA, *op.cit.*, fol. 25r.

<sup>28</sup> Ésta llevó en dote trece millones de maravedíes en censos y juros, en *Información en derecho hecho a instancia de doña Juana de Toledo*, Ávila, 1562, IVDJ, Velada, *Informaciones*, leg. 22, sin foliar.

<sup>29</sup> Era doña Teresa hija de Íñigo López Carrillo de Mendoza, señor de Meilogo y Costa de Valls, capitán general y virrey de Cerdeña (+ Granada, 1491) y de Margarita Manuel de Villena, dama de la Reina Isabel I, casados en 1487. Don Íñigo era además hijo de Gómez Carrillo de Albornoz, *el Feo*, señor de la Casa de Albornoz y de las villas de Tollalva y Beteta, Alcalde Mayor de los Hijosdalgo de Castilla y Maestresala de Enrique IV y de su consejo, y de Teresa de Toledo, hermana de Garcé Álvarez de Toledo I Duque de Alba. A su vez doña Margarita Manuel era hija de Martín Fernández de Tovar señor de Cevico y Caracena, y de Leonor de Villena, señora portuguesa hermana de Rodrigo Alfonso de Melo Conde de Olivenza, Luis SALAZAR Y CASTRO, *Historia Genealógica de la Casa de Lara*, Madrid, Imprenta Real, Mateo de Llanos y Guzmán, 1696, tomo III, p. 389., véase también del mismo autor, *Historia Genealógica de la Casa de Silva*, Madrid, Melchor Álvarez y Mateo de Llanos, 1685.

<sup>30</sup> La compra ascendió a 820.000 maravedíes, Eduardo RUIZ AYÚCAR, *Sepulcros artísticos de Ávila*, Ávila, Instituto Gran Duque de Alba, 1985, p. 165.

calle de Berruecos<sup>31</sup>. En las obras de acondicionamiento de la nueva residencia de los Velada parece que intervinieron maestros que trabajaban en la Catedral como Vasco de la Zarza, muy probablemente por recomendación del Obispo Carrillo a su sobrina. El palacio de los Velada por su cercanía a la Catedral y a la residencia episcopal se constituyó en el centro de la vida social de la nobleza de la ciudad hasta el punto de que tras animadas reuniones se disputaban torneos de pelota- en una cancha o frontón habilitado en el palacio- a los que acudían numerosos caballeros e incluso miembros del alto clero del cabildo, a los que se llegó a amonestar por actitud tan poco decorosa<sup>32</sup>.

El matrimonio tuvo una larga descendencia que fue hábilmente dispuesta por ambos cónyuges para reforzar sus lazos familiares con las otras ramas del linaje de los Dávila y para ampliar su influencia social a través de alianzas con otras Casas de Castilla. El más destacado de los enlaces matrimoniales fue el negociado para el hijo primogénito don Sancho Dávila, quien casó- en torno a 1538- con doña Juana Enríquez de Toledo, hija del III Conde de Alba de Liste don Diego Enríquez de Guzmán y de doña Leonor Álvarez de Toledo y Zúñiga, de la Casa de Alba. Doña Juana era además hermana de doña María Enríquez de Toledo- casada con don Fernando Álvarez de Toledo, III Duque de Alba- y de doña Teresa Enríquez de Toledo Condesa de Osorno<sup>33</sup>. Para su dote su cuñado el Duque de Alba le concedió tres millones de maravedies a cambio de su renuncia a la herencia que la pudiera

---

<sup>31</sup> La casa había pertenecido anteriormente a Cristóbal Arévalo y tenía por entonces una carga a favor del cabildo de 400 maravedies y 2 gallinas cada año de censo perpétuo, IVDJ, Velada, *Ventas*, leg. 30, nº 7.

<sup>32</sup> Todos estos datos y otros igualmente relevantes para el conocimiento de la residencia de los Velada se pueden consultar en la memoria que se hizo para la restauración del conjunto arquitectónico dirigida por el arquitecto José Ignacio PARADINAS GÓMEZ, el texto es de María Jesús RUIZ-AYÚCAR ZURDO, Madrid, 6 de marzo de 1992.

<sup>33</sup> Teresa Enríquez de Toledo casó con Garci Fernández Manrique V Conde de Osorno. Era hija de Diego Enríquez de Guzmán III Conde de Alba de Liste, y de su segunda esposa Catalina de Toledo,

pertenecer por la muerte de su madre doña Leonor<sup>34</sup>. Como tanto don Sancho como su esposa doña Juana carecían de estado húboseles de dotar convenientemente para que pudieran vivir con dignidad como correspondía a su rango social. Así los parientes más directos de los contrayentes se obligaron a pasarles una cantidad anual para una subsistencia holgada. Los padres de don Sancho concedieron a su hijo, hasta que sucediera, para el sustento de su casa y las cargas del matrimonio desde el día de su casamiento “ 1.000 ducados en dinero, 800 fanegas de pan mediado de trigo y cevada, 200 cántaras de vino y 200 gallinas” cada año<sup>35</sup>. Por otro lado su cuñado el Duque de Alba se obligó igualmente a pagar a don Sancho Dávila 166.666 maravedís anuales<sup>36</sup>. Esta especie de apadrinamiento del Duque de Alba con sus nuevos parientes Dávila continuó con sus sobrinos sobre los que ejercerá una gran influencia y a los que apadrinará tras su precoz orfandad.

Don Gómez y doña Teresa tuvieron más hijos cuyo destino fue el que sigue: don Íñigo de Mendoza, que fue bautizado con el nombre de su abuelo materno, y que falleció antes de casarse<sup>37</sup>; don Alonso Carrillo de Albornoz, como su tío abuelo el Obispo de Ávila, fue clérigo y párroco de la iglesia parroquial de San Bernardino en

---

hija de García de Toledo [primogénito del II Duque de Alba Fradrique Álvarez de Toledo, muerto en 1510] y de Beatriz Pimentel, véase SALAZAR Y CASTRO, *Historia... Casa de Lara*, p. 651.

<sup>34</sup> *Renuncia y donación que hizo Juana de Toledo de la herencia que la perteneciese de doña Leonor de Toledo su madre hecha a favor de Don Hernando Álvarez de Toledo, Duque de Alba, Marqués de Coria, etc, según se había estipulado en las capitulaciones matrimoniales de dicha doña Juana con motivo de haberla de dar dicho Duque en dote la cantidad de 3 quentos de maravedís*, IVDJ, Velada, *Renuncias y otros*, leg. 32, nº 5, Alba de Tormes, 27 de septiembre de 1540.

<sup>35</sup> Ávila, 2 de julio de 1539, IVDJ, Velada, *Obligaciones*, leg. 44, nº 31.

<sup>36</sup> “ Obligación hecha por el Duque de Alba... de pagar a don Sancho Dávila anualmente 33.334 maravedís para que saliesen a razón de 10.000 el millar los réditos de 2 quentos de maravedís que hasta entonces estaba obligado a pagar a 12 para ayuda de sustentar las cargas del matrimonio y son procedidos de las dote de tres quentos de maravedís que dicho Duque había mandado a Doña Juana de Toledo cuando casó con dicho Sancho Dávila: el uno de ellos a pagar de contado a la celebración del matrimonio, y los dos restantes sin señalamiento de término, cuyo réditos habían de seguir hasta la extinción y paga de los precitados dos quentos, único capital de este especial censo”, 25 de febrero de 1539. El 28 de junio de 1539 se firmaba en Alba de Tormes una obligación y fianza “a favor de [...] Duque de Alba [...] para la seguridad y saneamiento de 3 quentos de maravedís (ademásd de los muebles, vestidos, joyas y aderezos de casa) que había ofrecido en dote a Doña Juana de Toledo quando casó con don Sancho Dávila y asimismo 166.666 maravedís anuales (después de casado ) para ayuda de mantenerse y sustentar las cargas del matrimonio”, *ibidem*, nº 27 y 29.

Velada entre 1541 y 1559; doña Isabel de Mendoza, que casó con don Francisco de Valderrábano y Dávila, caballero principal de la ciudad de Ávila y sobrino de don Pedro Dávila I Marqués de las Navas<sup>38</sup> en 1546; doña Catalina Dávila Mendoza<sup>39</sup> contrajo fatal matrimonio con don Francisco Suárez de Toledo y Silva, señor de Galves y Jumela, ya que las dudas de su marido sobre su pureza conyugal condujeron a su muerte violenta<sup>40</sup>; el resto de hermanas, doña Margarita Manuel, doña María de Toledo<sup>41</sup>, doña Teresa Carrillo<sup>42</sup> y doña Elena de Mendoza<sup>43</sup> profesaron como monjas en el monasterio de Santa Ana extramuros de Ávila, fundación de los Dávila.

### **Los Velada y las Comunidades de Castilla, 1521-1522**

Durante el primer tercio del siglo XVI la Casa de Velada se involucró directamente en un acontecimiento de enorme trascendencia política, lo que estuvo

---

<sup>37</sup> Falleció en 1582 dejando por herederos del censo que le correspondía sobre el estado de Velada a sus sobrinos Fernando de Toledo y Sancho Dávila.

<sup>38</sup> “Obligación hecha por don Pedro Dávila Marqués de las Navas de otorgar por su parte las escrituras que fuesen necesarias para el casamiento que estaba tratado entre don Francisco Valderrábano Dávila su sobrino con doña Isabel de Mendoza hija de Gómez Dávila señor de Villanueva y San Román y de Teresa Carrillo su muger”, Ávila, 6 de marzo de 1546, *ibidem*, nº 37. Navas se comprometió a tener preparadas las arras. Doña Isabel renunció en diciembre a testar o disponer más que de 3.000 de los 11.600 ducados que sus padres le prometieron en dote, *ibidem*, nº 41. El Emperador Carlos V concedería a Gómez Dávila y a Sancho Dávila facultad real para poder dotar a su hija y hermana respectivamente los bienes y rentas de su mayorazgo en caso de exceder en él a lo que por ley estaba permitido, Ávila, 16 de diciembre de 1546, *ibidem*, leg. 42, nº 10. Al fallecer sin descendencia doña Isabel en 1574 instituyó como heredera universal a su sobrina Juana Suárez de Toledo, I Condesa de Montalbán por su matrimonio con Juan Pacheco, aunque finalmente heredó su sobrino Gómez Dávila II Marqués de Velada.

<sup>39</sup> Llevó de dote 8.000 ducados, 13 de enero de 1527. Fue necesaria dispensa papal dado su grado de parentesco, parientes en 4º grado, IVDJ, Velada, *Capitulaciones matrimoniales*, leg. 21, nº 4.

<sup>40</sup> Tras el brutal parricidio don Francisco fue condenado a muerte y privado de su mayorazgo, sin embargo logró escapar y refugiarse en Valencia, desde donde reclamó sus bienes para su nuevo hijo Juan Suárez de Toledo. Su hija legítima Juana obtuvo en un primer momento el disfrute del mayorazgo aunque finalmente la justicia se lo concediera a su hermanastro, Diego GUTIÉRREZ CORONEL, *Historia Genealógica de la Casa de Mendoza*, Madrid, 1946. Juana Suárez de Toledo Dávila contraería matrimonio en 1554 con Juan Pacheco, I Conde de la Puebla de Montalbán, hijo de Alonso Téllez Girón y Juana de Cárdenas, señores de la Puebla de Montalbán. Por este motivo en aquel año su tío abuelo Gómez Dávila cesó en la tutela que ejercía sobre Juana desde su horfandad y se le hizo entrega de las villas de Jumela, Galves y su fortaleza y Las Moralejas con todos sus bienes.

<sup>41</sup> Margarita Manuel y María fueron admitidas en el monasterio por la cantidad de 75.000 maravedíes cada una, Ávila, 20 de agosto de 1513, ante Juan Rodríguez notario apostólico, IVDJ, Velada, leg. 42, nº 8.

<sup>42</sup> Teresa Carrillo ingresó en 1517 con una dote ligeramente inferior a la de sus hermanas mayores, 70.000 maravedíes y una cama de ropa, IVDJ, Velada, *Transacciones*, leg. 17, nº 4.



a punto de desembocar en su ruina total, aunque, como veremos a continuación, una serie de curiosas coincidencias favorecieron el restablecimiento de la confianza de la Corona por los que hasta entonces habían sido sus más fieles servidores en aquellas tierras abulenses desde tiempo inmemorial.

Con el estallido de las *Comunidades*<sup>44</sup> en Castilla tras el fracaso de las Cortes de La Coruña de 1519 convocadas por Carlos I con el fin de conseguir nuevos servicios con los que poder sufragar los gastos de su elección como Emperador del Sacro Imperio, los Dávila como muchas otras casas nobiliarias se distinguieron por su defensa acérrima de sus derechos estamentales y se negaron a aceptar como legítimo el servicio otorgado por sus respectivos procuradores. Pronto los sublevados de la mayoría de las ciudades de Castilla se agruparon en torno a la denominada *Santa Junta* que tuvo su sede, en un primer momento, en Ávila. La elección de la ciudad no fue casual quizá por que aun permanecía bastante reciente en la memoria de todos la *Farsa* en la que fue depuesto Enrique IV<sup>45</sup>. Entonces fueron también los

---

<sup>43</sup> Elena de Mendoza fue admitida más tarde, en 1534 con similar dote a la de su hermana Teresa, *ibidem*, nº 5.

<sup>44</sup> Citamos algunos de los estudios más relevantes al respecto a los que remitimos para análisis más generales y completos: José Antonio MARAVALL, *Las Comunidades de Castilla: una primera revolución moderna*, Madrid, Revista de Occidente, 1963 (más adelante citamos por la edición de 1997); Juan Ignacio GUTIÉRREZ NIETO, *Las Comunidades como movimiento antiseñorial ( la formación del bando realista en la guerra civil castellana de 1520-1521)*, Barcelona, 1973; Joseph PÉREZ, *La revolución de las comunidades de Castilla (1520-1521)*, Madrid, 1977; Stephen HALICZER, *Los comuneros de Castilla: la forja de una revolución (1475-1521)*, Universidad de Valladolid, 1987; y Pablo SÁNCHEZ- LEÓN, *Absolutismo y comunidad. Los orígenes sociales de la guerra de los comuneros de Castilla*, Madrid, Editorial Siglo XXI, 1998. Una revisión historiográfica reciente puede verse en Joseph PÉREZ, “ Las Comunidades de Castilla”, en BELENGUER CEBRIÁ, *op. cit.*, Vol. II, pp. 241-257.

<sup>45</sup> “ En años próximos a las Comunidades, Diego de Valera, en su *Memorial de diversas hazañas*, juzgando la revolucionaria destitución de Enrique IV, en Ávila, había sostenido que la deposición del mal rey, en tanto que se procede contra un tirano que gobierna injustamente un reino, es cosa que compete al pueblo, y el hecho no constituía novedad en Castilla y León, donde se había visto a *los nobles y pueblos de ellos, elegir rey y deponerlo*. Los adversarios del rey don Enrique, conforme al testimonio de Valera, pensando si acudirían a acusarlo ante el Santo Padre- cosa que rechazaron por las reprobadas costumbres que en Roma imperaban- o si le someterían a proceso ante los mismos súbditos, llegaron a considerar que estaba en el derecho de éstos la *privación del tirano*, que propiamente de rey no tenía más que el nombre- y esto es lo que pusieron por obra en Ávila-. Unos años más tarde y otra vez desde la misma capital castellana, los comuneros empezarían a actuar inspirados, más o menos veladamente, en ideas semejantes”, José Antonio MARAVALL, *Las Comunidades de Castilla. Una primera revolución moderna*, Barcelona, Ed. Altaya, 1997, pp. 140-141.

caballeros abulenses los protagonistas en estas nuevas alteraciones en el Reino. Gómez Dávila que por entonces era regidor de la ciudad tomó parte en dicha *Junta* como procurador al igual que otros destacados miembros del linaje. Las sesiones de la *Junta* se iniciaron el 29 de julio de 1520 en la Catedral a la que acudieron un número indeterminado de ciudades, entre cuatro y veinte según las fuentes citadas <sup>46</sup>. La mayoría de los caballeros participantes originarios de la ciudad se pusieron a las órdenes del alcaide Chacón señor de Casarrubios y responsable del Alcázar abulense, si bien un grupo igualmente numeroso se concentró en la fortaleza capitaneados por el alcalde de Arévalo Ronquillo, partidario del Rey. Por lo que respecta al Obispo don Francisco Ruiz, decidió mantenerse al margen, guardando discreta neutralidad. Fue elegido don Juan de Padilla como capitán general de la

---

<sup>46</sup> Sobre lo acontecido en la ciudad en aquellos días se nos cuenta en el ya mencionado *Árbol y descendencia de la Antigua [...] familia de los señores de [...] Velada* obra probable de Luis de ARIZ, lo siguiente al respecto: “[...] en tiempo de las Comunidades que por averlo leydo en la Coronica de Mano que hiço D. Antonio de Guevara, Obispo de Mondoñedo, en la qual está la carta que la ciudad de Toledo escribió a todas las ciudades pidiéndoles que atenta la fidelidad de los de Ávila y su gran fortaleza de Muros y Alcácares, comdes El de la yglesia mayor se junctasen en ella y allí en su capítulo se tratase del Remedio del Reyno y servicio del Rey. Començose esta juncta en Ávila y diré en sustancia lo que la carta contenía: Día de Santa Marta año 1520, en el capítulo de su yglesia Mayor Allándose en él los procuradores Toledo, Toro, Zamora, León, Ávila, Salamanca, y otras, presidían el de Toledo Don Pedro Lasso y el Deán de Ávila, natural de Segovia, (que como diçe en la carta) de sangre no muy limpia, ni aun de vida muy honesta. Tenían sobre la mesa una cruz y libro misal sobre el qual hacían este juramento que serían y morirían todos en serviçio del Rey , favor de la comunidad, por que su fin no fue alçar al Rey la obediencia, sino reprimir, a xedes y sus consortes la tiranía que según ellos trataban a la generosidad de españa, porque los tenían estos más por sus esclavos, que no el Rey por sus vasallos. El que dudara en jurar, lastimávanle de palabras, afrentávanle la persona inbianle a derrivar sus casas, pero fueron destos tan pocos, como lo escribe el dicho obispo, que allándome yo presente allí dentro del cabildo no vi en éste peligro, son fue a un caballero, llamado Antón ponce de Ávila, Hijo del ama del príncipe don Juan, Cavallero del ávito de Santiago. Estava en medio de los procuradores un vanquillo pequeño y en él sentado un Tundidor llamado Pinillas, éste tenía una bara en la mano i ningún cavallero ni procurador, ni eclesiástico, ossava allí ablar sin que primero, el Tundidor le señalase con la bara, de manera que los que presumían de acoçear a los cavalleros, los mandava allí un Tundidor a palos. Lo primero que estos hiçieron, fue quitar la vara de justia al Corregidor de Ávila, Trabajaron de tomar la fortaleza y ocuparlas Rentas Reales, y ponían gobernadores en las provinçias de sus manos, Amenaçavan de prender a los del Consejo y finalmente diçe Don Antonio de Guevara, que no pretendían sino en como quitarían a los cavalleros sus tierras, y como ponían los pueblos en armas. Esto fue lo que pasó en Ávila, y el particular cavallero que en el capítulo se alló, y este fue el que contradijo sus Ruines propósitos, y los demás no fueron poderosos a resistir El vulgo y canalla que no deseava más de livertad para vivir con ella. A Diego Hernández de Quiñones le sucedió que iendo a su casa algunos de los magnates de la Comunidad a dalle quenta de sus pretensiones y pedille que firmase sus capitulaciones que era el juramento que dije, Respondió que sino estava El negocio en mas de firmar que le dejasen El cuaderno con los capítulos y firmas aquella noche para verlos y que a la mañana se los daría firmados. Ellos muy contentos lo hicieron

*Junta* y don Pedro Lasso de la Vega y el Deán de Ávila como presidentes. Tras la reunión de septiembre se decidió trasladar la *Junta* a Tordesillas para obtener de la Reina doña Juana su legitimación. Los acontecimientos posteriores de todos conocidos, y que no abordaremos aquí por cuestiones obvias, desembocaron en la derrota de los comuneros en Villalar el 23 de abril de 1521 <sup>47</sup>.

La suerte de Ávila no fue trágica, al menos para la mayoría de sus habitantes, ya que Carlos I agradeció la participación militar de la ciudad en la defensa de la frontera navarra frente a un ataque francés. En aquella ocasión acudieron varios caballeros, entre ellos don Sancho Sánchez Cimbrón, don Suero del Águila y el propio don Gómez Dávila con sus huestes a repeler a las tropas de Francisco I que aprovechando el caos provocado por las *Comunidades* habían penetrado en Navarra <sup>48</sup>. Su iniciativa les libró de la muerte ya que se encontraban proscritos por la justicia del Emperador junto con otros ciudadanos abulenses implicados en las *Comunidades*. Carlos V no obstante y reconociendo el valor y la lealtad de la ciudad otorgó un perdón general del que quedaron exceptuados un grupo destacado de los implicados entre los que hallamos a Gómez Dávila procurador de la *Junta*, señor de San Román y Villanueva, a

“Suero del Águila, vezino y regidor de Ávila, capitan de la Junta, [...], Gil Gonçález de Ávila, alcalde que fue de nuestra corte [...], Sancho Cembrón vezino y regidor de Ávila, procurador de la Junta, Alonso de Priego, deán de Ávila ” <sup>49</sup>.

---

ansí y el leal Avilés aquella noche después de leydo lo Rasgó y echo en el fuego y poniendo cobro en su casa amanejó en su villa de Villatoro...”, *op. cit.*, fols. 306v.-307v.

<sup>47</sup> BELMONTE DÍAZ, *op.cit.*, pp. 289-295.

<sup>48</sup> Santiago MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, “ La nobleza cortesana en el reinado de Felipe II. Don Gómez Dávila y Toledo, segundo marqués de Velada, una carrera labrada al amparo de la Corona”, *Torre de los Lujanes*, (Madrid), nº 33, (abril 1997), pp. 185-220.

<sup>49</sup> Son muchas las versiones que existen del perdón pero aquí recogemos dos: *Perdón General de las Comunidades, año de 1522*, AGS, *Estado*, Leg. 10, fols. 26r.-28v., y *Provisión Real de perdón a la ciudad de Ávila y sus moradores, con los exceptuados*, mayo 1521, AHPAv., Caja 4, leg. 2, exp. 19.

y otros como Álvaro de Bracamonte y García de Henao <sup>50</sup>. Curiosamente las crónicas de Ávila como la de Ariz omitieron cualquier comentario sobre los sucesos y la represión posterior, limitándose a destacar “ los señalados servicios que Ávila ha hecho a sus Reyes” y su intervención en Navarra con “ treientos infantes” <sup>51</sup>.

Las consecuencias inmediatas para los Velada tras la llegada de Carlos I en 1522 a Castilla fueron la confiscación de sus bienes y la conmutación de la pena de muerte por destierro. Sin embargo don Gómez se acogió a una medida expeditiva que no fue otra que la de tener que impedir la pública subasta de sus propiedades a costa de una multa de 7.000 ducados <sup>52</sup>. No obstante pronto pudo rehabilitarse ante los ojos del Emperador restituyendo a su linaje la tradicional vocación de servicio y lealtad demostrada por su Casa a la Corona de Castilla desde el siglo XI.

A pesar de los graves sucesos de las *Comunidades*, Ávila demostró siempre un gran respeto por aquellos caballeros y villanos comprometidos con la *Junta*, además de que tardó en restañar las heridas provocadas por la represión de la Corona ya que tuvo que hacer frente como otras ciudades implicadas a los gastos ocasionados al Real Tesoro y a las pérdidas padecidas por los nobles- como el Almirante de Castilla que vio reducida a cenizas su villa de Torrelobatón- y contribuir durante años con sisas extraordinarias repartiendo su recaudación entre todos los estamentos <sup>53</sup>.

---

<sup>50</sup> BELMONTE DÍAZ, *op.cit.*, pp. 295-296.

<sup>51</sup> ARIZ, *op. cit.*, p. 300.

<sup>52</sup> Tras el pago de 3.000 ducados, Teresa Carrillo esposa de don Gómez hubo de hacerse cargo del pago de los restantes 4.000 que quedaban para redimir la multa que evitaba el secuestro de los bienes de su marido y comprometía así el futuro de sus hijos y del propio mayorazgo, Valladolid, 1523, IVDJ, Velada, *Obligaciones*, leg. 44, nº 9.

<sup>53</sup> BELMONTE DÍAZ, *op.cit.*, p. 297

**El largo camino hacia la rehabilitación política: de Villalar a la concesión del Marquesado de Velada , 1522-1557**

Pronto recuperó don Gómez la reputación perdida ya que a la Corona, tras la defección padecida en las *Comunidades*, estaba enormemente interesada en ejercer un mayor control sobre las ciudades para contribuir al control del orden social y, por supuesto, conseguir un voto favorable de las oligarquías urbanas representadas en Cortes cuando el monarca necesitara de nuevos servicios para hacer frente a sus numerosos compromisos militares. Por ello tanto Carlos I como Felipe II no dudaron en reforzar sus lazos con diversos y destacados miembros de las elites urbanas a través de la concesión de hábitos militares, títulos nobiliarios, rentas y tierras para ganar su fidelidad. De esta forma estas oligarquías urbanas quedaron perpétuamente supeditadas a la Corona, pasando los titulares a residir en la corte y controlando desde allí, a través de su amplia red clientelar, la vida social y económica de su ciudad.

Los Dávila, como linaje más representativo de la ciudad, fueron agraciados inexplicablemente con la confianza del Emperador apenas una década después de las *Comunidades*. Carlos V confió en ellos el alojamiento de la de la Emperatriz y sus hijos, el Príncipe Felipe y la Infanta María, durante su estancia en Ávila en la primavera de 1531. Resulta paradójico que Carlos V eligiera Ávila como corte para su esposa y sus hijos, aunque esta decisión sirvió para reforzar los lazos entre la ciudad y la Corona, a través del reconocimiento que la primera hizo a la segunda a través de los agasajos y las muestras de sumisión y lealtad demostradas hacia sus ilustres huéspedes, máxime si recordamos el profundo odio y resentimiento que siempre albergó el Emperador contra los comuneros. Durante esta breve estancia de la corte en Ávila fueron los Velada los anfitriones de la familia real, a pesar de la

importancia social de los Dávila- las Navas, la otra rama del linaje que si se distinguió durante las *Comunidades* por su lealtad al Rey. No era la fidelidad de los leales lo que preocupó al Emperador sino ganar la causa de los antiguos descontentos para reducirlos al control de la Corona a través de una astuta política de concesión de cargos, títulos y prebendas. La buena estrella de los Velada sólo podría justificarse de este modo. A Carlos V le interesaba restablecer de nuevo los lazos con antiguos comuneros o sus descendientes, todavía numerosos, de quiénes dependían gran parte de las regidurías de las principales ciudades del reino y cuya influencia sobre los procuradores en Cortes era notable aún, quiénes, al fin y al cabo, decidían la concesión y renovación de los *servicios* para financiar las empresas del Emperador. Los Velada no fueron, desde luego, una excepción. La Corona se atrajo a los comuneros de otras ciudades como los Barajas en Madrid o los Fuensalida en Toledo. Títulos, tierras, encomiendas y oficios fueron la contraprestación ofrecida a cambio de su lealtad.

Nada parecía ya recordar los excesos de las recientes *Comunidades* a finales de primavera de 1531 cuando la Emperatriz y sus hijos hacían su entrada en Ávila, precedidos del Arzobispo de Santiago, como contaba el cronista Ariz<sup>54</sup>. Los agasajos

---

<sup>54</sup> “ En tanto que SM se ocupava en las pazes universales, la Emperatriz se vino el verano a Ávila. El Ayuntamiento, y Obispo avisados por carta del Presidente de Castilla, mandó llamar al Regimiento Miércoles 24 de Mayo; determinose, que la entrada fuesse por Santa Ana, adereçaron las calles de ricas colgaduras, y arcos triunfales, a las seys de la tarde entró el Arçobispo de Santiago, salió toda la clereçía a recibirle. El Regimiento en orden de ciudad salió hasta cerca de las Fervencias a las dos de la tarde, y aviendo besado la mano a SM, dieron la buelta para tomar el palio. Tenían prevenida la cavallería, cada uno procuró salir más vistoso con ricos y bien enjaeçados cavallos, los instrumentos de cajas y trompetas, y menestres repartidos en buena orden. Salió el Regimiento de las casas del Consistorio, vestidos de ropas roçagantes de terciopelo encarnado, a forros de Damasco pardo, y adelante muy vistosas danças de los sesmos; seguían dos Reyes de armas con ropas y cotas bordadas con las armas de la ciudad, y cetros, luego los Procuradores generales de tierra y ciudad, los Secretarios del Ayuntamiento con libreas, y el Regimiento por su antigüedad. Yvan los dos Alcaldes de la Hermandad, llegaron desde la plaça de Mercado Chico por la calle de la Pescadería a la calle de don Gerónimo al mercado Chico, y a la Cal de Estrada a Santo Tomé, calle de Barrio Cesteros (oy San Segundo) en fin de la qual estava un rico y bien adereçado arco triunfal, con las armas Imperiales. Allí recibieron a SM, y Príncipe don Felipe debaxo del palio de brocado. Entraron por la puerta de la ciudad a la calle de don Gerónimo, casas de doña María Henríquez, y llegando a la plaçuela de la Santa Yglesia, se apeó de la litera, dándole la mano el Arçobispo de Toledo, y tomaron en braços al

no cesaron durante los días que permanecieron en la ciudad siendo el principal anfitrión don Gómez Dávila, si bien la responsabilidad de la recepción recayó en su esposa doña Teresa Carrillo de Mendoza y en su hijo don Sancho. La real familia se alojó en el palacio de los Velada, situado junto al palacio episcopal y la Catedral. Significativamente la Emperatriz Isabel y sus hijos no residieron, como hubiera sido lógico pensar en el magnífico y amplio palacio de los señores de las Navas y Villafranca, cuyo titular acompañaba a Carlos V en sus campañas militares<sup>55</sup> - sino que lo hicieron en la casa de quien se había distinguido por su oposición a la política de Carlos I en aquellos años.

Nuevos gestos de la Emperatriz cargados de un fuerte simbolismo social volvieron a favorecer la fortuna de los Velada ya que el día de Santa Ana acudió junto a su hijo al Monasterio de Santa Ana<sup>56</sup>, patronato de los Velada, a

---

Príncipe don Felipe Segundo, que cumplía a los 21 de Mayo quatro años, y venía vestido en largo. SM llevaba de la una mano al Príncipe, y de la otra el Arçobispo. En la puerta de la santa Yglesia estava otro arco, donde SM se assentó, y allí se hizieron ciertas ceremonias y juramentos. Llegó al coro del altar mayor, donde avía otro sitial, y allí hizo oraçión, y se tornó a las casas del Marqués de Velada, que por estar enfermo, no se halló en el recebimiento. Entre las fiestas, que la ciudad tuvo, fueron salir trezientas moças aldeanas de los sesmos y tierra de Ávila baylando muy bien vestidas, a quien acompañavan sus galanes con muchas gaytas golosas, tamborines, y panderos. Y no digo más, remitiéndome al libro consistorial que pone otra mayor suma... Salieron los oficios mecánicos cada uno con su dança bien adereçados, y para mayor demostraçión salieron ciento y ochenta hombres de a cavallo armados de todas armas, que se repartieron entre veynte cavalleros de la ciudad. Diego Hernández Dávila dio veynte cavallos. Don Pedro Dávila dio veynte cavallos. Gómez Dávila dio diez cavallos. Nuño Gonçález del Águila dio diez cavallos. Juan Dávila dio diez cavallos. Juan de Contreras dio diez cavallos. Rodrigo de Valderrábano dio diez cavallos. Suero del Águila dio seys cavallos. El Comendador Francisco Dávila dio diez cavallos. Diego del Águila dio seys cavallos. Francisco Dávila, hijo de Hernán Gómez dio quatro cavallos. Mosén Rubín Braquemonte dio seys cavallos. Antonio Hernández dio seys cavallos. Juan Pamo dio doze cavallos... que por todos fueron ciento y ochenta y dos....Llevaron el palio por su antigüedad los Regidores Francisco de Barrientos, Diego Hernández Dávila, Nuño Gonçález del Águila, Juan Dávila de Cespedosa, Gonçalo Gonçález Dávila, el Licenciado Juan de Enao, el Comendador Antonio de Torres, Gil de Villalva, Antonio Navarro, Diego Dávila y el Licenciado Juan de Herrera. El Corregidor dixo a SM: Esta ciudad besa los Imperiales pies y manos de VM, por la merçed muy grande, que VM le ha hecho en venirla a visitar, suplica a la muy crecida alegría, que recibe en ver a VM y como se requería en tan alto recebimiento, porque se dexan de fazer por la ausencia del Emperador, y Rey n.s., y porque assi VM lo embió a mandar.”, ARIZ, *op.cit.*, pp. 297-298.

<sup>55</sup> Símbolo del poder e influencia que estaban alcanzando los Dávila en la ciudad fueron estos gestos y la posterior concesión de sendos títulos para Pedro Dávila y Gómez Dávila como Marqueses de las Navas y de Velada respectivamente. Véase Jodi Ellen BILINKOFF, *Ávila de Santa Teresa: la reforma religiosa en una ciudad del siglo XVI*, Madrid, Editorial de la Espiritualidad, 1993.

<sup>56</sup> Monasterio cisterciense fundado en el año 1330 por el obispo Sancho Dávila, maestro de Alfonso XI, Notario Mayor de Castilla.

cumplimentar a la abadesa y a las monjas, especialmente a las cuatro hijas de don Gómez que profesaban en él desde hacía algunos años. De hecho doña Isabel otorgó el hábito a tres meninas suyas. Aquel día de gran significación para la Casa de Velada, la Emperatriz comió en el Refectorio con el Príncipe y la comunidad y por la tarde ordenó que a su hijo se le vistiera de corto con la trascendental significación que tal acontecimiento tenía para la vida del heredero del Emperador <sup>57</sup>.

La estancia de la familia real en Ávila concluyó el 26 de septiembre de aquel año, tras cuatro meses de permanencia en la ciudad <sup>58</sup>. El saldo de la visita fue muy positivo para la ciudad y especialmente para los Velada que recuperaron la confianza perdida de la Corona que no dudó en concederles todo el protagonismo durante aquellas semanas y otorgarles su gracia haciéndoles partícipes de todos los actos significativos desarrollados en la ciudad por la Emperatriz y sus hijos.

Al poco tiempo, y de regreso de Toledo, el Emperador quiso visitar Ávila no sin antes reconocer los servicios prestados por Pedro Dávila Conde del Risco y señor de las Navas y Villafranca a quién en diciembre de 1533 otorgó el título de Marqués de las Navas <sup>59</sup>, reconociendo de esta forma la superioridad de su Casa sobre la de los Velada, pariente y rival. Carlos V llegó a la ciudad de Ávila con “la voluntad de

<sup>57</sup> “Dicen las memorias que venía vestido de largo, y se le puso en corto en el mismo monasterio, y salió de galán, en calzón y ropilla de tela muy fina y rica, con otros preciosos adorno. Estas reales personas honraron mucho al Convento mientras vivieron, agradecidas al obsequio y cariño con que fueron tratadas y servidas por aquellas buenas religiosas”, en “Real Monasterio de Santa Ana de Ávila”, *Cistercium. Revista monástica de Padres Cistercienses*, nº 32, año VI, (1959), pp. 69-74. Véase también ARIZ, *op.cit.*, pp. 298-299. Sobre la significación simbólica del hecho de vestir de corto el príncipe heredero véase José Luis GONZALO SÁNCHEZ-MOLERO, *El aprendizaje cortesano de Felipe II (1527-1546). La formación de un príncipe del Renacimiento*, Madrid, Soc. Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 1999, pp. 51-54.

<sup>58</sup> Manuel de FORONDA Y AGUILERA, “Estancia en Ávila de la Emperatriz D<sup>a</sup>. Isabel”, *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, (Madrid), nº 143, año XIII, (1905), pp. 226-229.

<sup>59</sup> Don Pedro sirvió como mayordomo del Emperador y posteriormente, desde 1548 hasta 1556, como mayordomo de la Casa de Borgoña del Príncipe Felipe. Su hermano Luis Dávila fue gentilhombre de Cámara del Emperador. Sus tres hijos- Pedro y Juan Dávila y Luis de Córdoba- fueron igualmente gentileshombres de Cámara del Príncipe. Posteriormente fue nombrado embajador en Roma por Felipe II, José MARTÍNEZ MILLÁN y Carlos Javier de CARLOS MORALES (coords.), *La corte de Carlos V*, Vol. IV, Los servidores de las Casas Reales, 3ª parte, Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2000, p. 140.



fazeros merced”<sup>60</sup> a principios de junio de 1534, dónde fue recibido por el cabildo y una amplia representación del Consistorio encabezado por el corregidor don Luis Ponce de León y con un acompañamiento de más de centenar y medio de caballeros e hidalgos con ricas monturas y jaeces. El Marqués de las Navas ejerció de anfitrión en esta ocasión junto al corregidor, y fueron los encargados de leer los discursos de bienvenida al Emperador, que fue recibido bajo palio, y de recoger el juramento de éste de hacer respetar los derechos, privilegios y libertades de la ciudad. De camino a una corrida de toros celebrada en el Mercado Chico en su honor, y atravesando las principales calles decoradas con tapices y ricas telas, fueron disparadas varias salvas de artillería desde el Alcázar, de dónde el alcaide salió con dos llaves doradas para refrendar la autoridad y posesión del Emperador de dicha fortaleza. Carlos V se hospedó, como antes lo hiciera su mujer, en la residencia de los Velada, reafirmando personalmente su reconocimiento a don Gómez Dávila y su familia. Tras varios días de celebraciones con juegos de cañas y toros, el Emperador partió<sup>61</sup>.

Sin duda alguna estos acontecimientos extraordinarios influyeron en una mayor consideración social de los Velada que se sustanció en una situación de claro predominio entre los miembros de la oligarquía urbana aunque en competencia, casi siempre pacífica, con los Navas.

Indudablemente la política matrimonial emprendida por don Gómez Dávila *el Viejo* y doña Teresa Carrillo tras las visitas reales respondió a la determinación de los Velada de recuperar el prestigio perdido y ganar plenamente la confianza del Emperador y lograr así el honor de ser incluidos en breve entre los titulados de Castilla. En este sentido la alianza con los Enríquez de Guzmán y Álvarez de Toledo obedeció al interés de la Casa por emparentar con dos de los principales linajes

---

<sup>60</sup> ARIZ, *op.cit.*, p. 299.

castellanos y de mayor peso político en aquellos momentos en el Reino. Además de reforzar sus vínculos con los Toledo- de los que descendía doña Teresa, precisamente por su abuela paterna de igual nombre, doña Teresa de Toledo, hermana de Garcí Álvarez de Toledo I Duque de Alba- por partida doble ya que la esposa de su hijo don Sancho era hermana de la Duquesa doña María Enríquez de Guzmán.

Aquellos años finales de la década de 1530 trajeron para el joven heredero de la Casa don Sancho, el engrandecimiento de su futuro mayorazgo con la incorporación al mismo, por facultad real, de “ la casa principal en que al presente biben que es en la çidad de Ávila junto a la Yglesia Mayor”<sup>62</sup>. Necesaria le sería en un futuro para criar a su prole. El primero de los hijos nació en Ávila en 1541 y se le bautizó en la Catedral con el nombre de su abuelo paterno, Gómez. Los siguientes hijos habidos por doña Juana Enríquez fueron casi todos varones, lo que venía a asegurar la permanencia del linaje por línea de varón. Así en los años siguientes nacieron por este orden: don Fernando de Toledo, apadrinado por su tío el Duque de Alba; don Diego de Guzmán al que se le impuso el nombre del abuelo materno, el Conde de Alba de Liste; don Fadrique Dávila, que falleció siendo niño; doña Teresa de Toledo, que recibió el nombre de su abuela paterna, única hija del matrimonio; y finalmente don Sancho Dávila, al que se le puso el nombre de su padre que no llegó a conocerlo debido a su precoz muerte.

Como todo joven caballero Sancho Dávila fue enviado por su padre a servir en los ejércitos del Emperador, junto a su cuñado el Duque de Alba y a otros parientes, participando en varias campañas como la de Argel en 1541, de tan infausta

---

<sup>61</sup> Véase Manuel FORONDA Y AGUILERA, *Estancias y viajes del Emperador Carlos V*, Madrid, 1914, p. 389.

<sup>62</sup> Facultad real otorgada por el emperador, y en su nombre el secretario Juan Vázquez de Molina, el 22 de agosto de 1539, para el aumento del mayorazgo de Velada con la incorporación de las casas principales que la familia posee y donde viven “ compradas a María Dávila fundadora de las Gordillas

memoria. Sin embargo su prematura desaparición truncó de forma brusca las expectativas que su padre había puesto en él al enviarle junto al Emperador.

Durante un juego de cañas celebrado en Ávila y en el que participó don Sancho perdió la vida al caerse del caballo <sup>63</sup> dejando huérfanos a sus cinco hijos y viuda a su joven mujer que permanecía esperando el desenlace de su preñez. El benjamín Sancho Dávila fue el hijo póstumo del desgraciado don Sancho. Desde el mismo momento de su muerte los problemas por la custodia y tutela de los hijos del fallecido se sucedieron entre la viuda y sus suegros, provocando no pocos conflictos familiares.

Los servicios de don Gómez Dávila, en especial los militares, fueron recompensados por el Rey. Apenas entronizado como Felipe II, el monarca otorgó al viejo caballero el Marquesado- primer título que concedió como soberano- sobre la principal de sus villas, la de Velada en 1557. Con este reconocimiento parecía quedar sellada definitivamente la lealtad de su Casa con la Corona. El título supuso la equiparación de su Casa a la de las Navas de igual antigüedad y la vinculación perpetua de los Velada al Rey y sus descendientes. Desde entonces, y con el traslado de la corte a Madrid, la Casa pasó a residir de forma casi permanente en la capital, proceso que siguió la mayoría de la nobleza titulada, dedicando sus esfuerzos al servicio real y controlando sus señoríos a través de administradores y dejando en manos de sus clientes y aliados la defensa de sus intereses en Ávila.

---

y al licenciado Ortega, al Bachiller Rodrigo y a Luis Ordóñez”, IVDJ, Velada, *Inventarios*, Leg. 10, nº 7.

<sup>63</sup> “Sancho Dávila, primogénito de esta casa no la heredó por haver fallecido en vida del Marqués, su padre. Fue noble cavallero con claros documentos de su virtud futura si sus días se hubieran logrado”, GARIBAY Y ZAMALLOA, *op. cit.*, fol. 56r.

## Capítulo III

# LA FORMACIÓN DE UN CABALLERO: APRENDIZAJE Y PRIMERAS ANDANZAS CORTESANAS DEL MARQUÉS DE VELADA, 1541-1568

Desde su nacimiento, Gómez Dávila *el Joven*, como primogénito varón del heredero de la Casa de Velada, siempre permaneció bajo una tutela especial para facilitar su formación física e intelectual, cuyo fin no era otro que el de hacer de él un caballero prudente y cristiano, digno vástago de tan ilustre linaje. La prematura muerte de su padre no hizo sino acelerar el proceso- teniendo en cuenta la elevada mortalidad de la época que convertía en efímero en tan solo un instante el más prometedor de los futuros de cualquier casa nobiliaria- y convertirle en el inmediato heredero de su abuelo, hombre de avanzada edad.

### **Instrucción y pedagogía de un caballero del Renacimiento**

A los pocos días del óbito de don Sancho, su joven viuda doña Juana obtenía la tutela con la que “cuidare y gobernare las personas y bienes de sus menores hijos”<sup>1</sup> Gómez, Fernando, Diego, Fadrique y Teresa. Pronto habría de sumarse otro más, Sancho que nació a los pocos meses. Evidentemente y ante la imposibilidad de hacer frente sola al cuidado y educación de sus hijos doña Juana hubo de aceptar la ayuda ofrecida por sus suegros- aunque sin renunciar jamás a la tutela<sup>2</sup>- y por su hermana la Duquesa de Alba y su cuñado<sup>3</sup>. No obstante siempre fueron frecuentes los

---

<sup>1</sup> Velada, 6 de agosto de 1546, IVDJ, Velada, *Censos perpétuos y otros*, leg. 34, nº 12.

<sup>2</sup> La tutela fue refrendada un año después por la Chancillería de Valladolid por un margen a favor de tres procuradores: “ a mi como madre me pertenece la legítima tutela de los dichos mis hijos y administración de sus personas y bienes como a tal legítima tutora”, Ávila, 12 de agosto de 1547, IVDJ, Velada, *Residencias*, leg. 47, nº 36.

<sup>3</sup> El Duque de Alba, como consta en las capitulaciones matrimoniales de sus cuñados, estaba obligado a pagarles 166.666 maravedíes al año para su mantenimiento. Un año antes de su fallecimiento

enfrentamientos entre doña Juana y su suegra por la tutela y educación de los hijos del difunto don Sancho. El heredero pasó pronto a ser educado bajo la estricta vigilancia de su abuelo, si bien por el empeño de doña Juana, fue ella quien se encargó personalmente de la selección del futuro preceptor de su hijo primogénito. Desde aquel momento doña Juana no permitió ninguna interferencia en los asuntos que concernían a don Gómez si bien transigió con su suegro con el fin de que éste compartiera con ella la educación de su hijo a través de la designación de un ayo para su formación como caballero. En este sentido es destacable como

“sigue imperando a mediados del siglo XVI no tanto la impronta de un ideal caballeresco que iba desapareciendo como el afán de identificación aristocrática atestiguada por la presencia del ayo”<sup>4</sup>.

La testarudez de doña Juana al delimitar a sus suegros su total autonomía en el cuidado y tutela de sus hijos<sup>5</sup> provocó conflictos frecuentes con ellos, en especial con su suegra, doña Teresa, mujer de fuerte carácter<sup>6</sup>.

Como ya venía siendo costumbre desde la Baja Edad Media la nobleza, especialmente la mediana y alta, manifestaban una especial preocupación por la educación de los futuros titulares de sus casas. Por ello, y a medida que nos acercamos al Renacimiento, la aristocracia comenzó a valorar la educación como un elemento diferenciador y delimitador de la más alta nobleza<sup>7</sup>. Así, de este modo,

---

Sancho Dávila había encargado a Alvar Gómez y a Esteban Pérez, mercaderes abulenses, el cobro en su nombre de dicha cantidad, Ávila, 18 de febrero de 1545, IVDJ, Velada, *Residencias*, leg. 47, nº 33.

<sup>4</sup> Jean-Michel LASPERÁS, “Manuales de educación en el siglo de Oro”, *Bulletin Hispanique*, (Burdeos), tomo 97, nº 1 (1995), pp. 173-185.

<sup>5</sup> Sobre el aumento de la consideración social de la madre viuda como curadora, tutora e incluso educadora de sus hijos, véase María Victoria LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, “Familia, sexo y género en la España moderna”, *Studia historica*, Historia moderna, (Salamanca), nº 18, (1998), pp. 105-134.

<sup>6</sup> Sobre los enfrentamientos familiares motivados por la formación de los jóvenes vástagos de las familias nobles, véase Jonathan DEWALD, *Aristocratic experience and the origins of modern culture. France, 1570-1715*, Berkeley-Los Ángeles-Oxford, University of California Press, 1993, pp. 69-103.

<sup>7</sup> Véase Nuno Gonçalo FREITAS MONTEIRO, *O Crepúsculo dos Grandes. A casa e o património da aristocracia em Portugal (1750-1832)*, Imprensa Nacional Casa da Moeda, 1998, citando la obra de Mark MOTLEY, *Becoming a French Aristocrat. The educations of the Court Nobility, 1580-1715*,

desde el siglo XVI especialmente, comenzó a generalizarse entre la nobleza la costumbre de enviar a sus hijos a instituciones culturales como universidades o colegios mayores, en el caso de los segundogénitos, mientras los primogénitos fueron educados, salvo contadas excepciones, en el ámbito doméstico bajo la estricta vigilancia de preceptores o maestros de letras, y ayos <sup>8</sup>. Siguiendo los preceptos que sobre la educación de caballeros cristianos abordaron autores como Erasmo de Rotterdam, Luis Vives o Pedro López de Montoya, este último más tardíamente, se establecieron dos campos en la formación de los jóvenes nobles, uno el de las *armas* y el otro el de las *letras*. En el primero, quizá el de mayor peso hasta la llegada del Renacimiento, y con una gran herencia medieval <sup>9</sup>, destacaba la formación física a cargo de un ayo, frecuentemente un caballero; mientras la segunda, que paulatinamente superará a la primera, abordaba la educación intelectual o *letrada*, ésta bajo la responsabilidad de un preceptor o maestro, a menudo un eclesiástico. Ambas instrucciones, la corporal y la intelectual, eran imprescindibles en la formación del futuro caballero, por ello eran encargadas a gentes de calidad después de cuidadosos procesos de selección, como ocurrió en el caso del joven Dávila.

A pesar de su corta edad, apenas cinco años, Gómez Dávila se había convertido- aunque de forma trágica y prematura- en el verano de 1546, en el heredero de su abuelo, por entonces señor de Velada, San Román y Villanueva de Gómez, y por lo tanto debía ser educado apresuradamente conforme a su nueva situación como futuro sucesor de la Casa. Para ello tanto su abuelo <sup>10</sup> como su propia

---

Princeton, 1990; también Isabel BECEIRO PITA y Ramón CÓRDOBA DE LA LLAVE, *Parentesco, poder y mentalidad. La nobleza castellana. Siglos XII-XV*, Madrid, 1990.

<sup>8</sup> Interesante resulta destacar “ el peso e impacto de la educación doméstica” especialmente cuando en ella confluyen los esfuerzos de padres y de maestros y ayos, LASPERÁS, *op.cit.*, p. 176.

<sup>9</sup> Isabel BECEIRO PITA, “ Educación y cultura en la nobleza: el reino de Castilla entre los siglos XIII al XV”, *Anuario de Estudios Medievales*, s/f. y N. ORME, “ The Education of the Courtier”, *English Court Culture in the Later Middle Ages*, Londres, 1987, pp. 63-85.

<sup>10</sup> Salvando las distancias, se hace inevitable acudir al ejemplo que nos aporta la Casa de Alba, cuando tras la muerte de su hijo primogénito en los Gelves (1510) el II Duque de Alba don Fadrique hubo de

madre consideraron que debía fijársele de forma inmediata un maestro con el fin de que aprendiera sus primeras letras <sup>11</sup>. A tal efecto don Gómez acudió a los servicios de su primo hermano, un tal Gómez Dávila, vecino de Blascosancho, quien fue el que halló la persona más adecuada, un maestro de nombre Carvajal, que contó con la aprobación expresa de doña Juana <sup>12</sup>, teniendo en cuenta que él mismo había sido el encargado de seleccionar para maestro de música del difunto don Sancho a un tal Enrique. Dado que los datos sobre la infancia del futuro segundo Marqués de Velada son escasísimos, gran parte del razonamiento sobre la educación del joven caballero se fundamenta en el ejemplo que aporta el estudio de algunos casos históricos documentados y en la teoría pedagógica del momento.

Aparte de un maestro Velada debió contar con los servicios de un ayo, y a tenor de lo ocurrido con su padre, muy probablemente de un maestro de música y danza. Las enseñanzas del ayo encaminadas a “ennoblecere y hacer grande el ánimo del discípulo”, abarcaban la estricta formación corporal con el aprendizaje de ejercicios “virtuosos y honestos” propios de caballeros como los bolos, la esgrima, la equitación, juegos de lanzas y pelota y la caza <sup>13</sup>, aunque también las normas de urbanidad y comportamiento cortés con las damas, así como la forma de ser correcto y educado en las maneras, en el comer y en el andar, que nunca debía denotar apresuramiento. El maestro ocuparía el tiempo del caballero en las enseñanzas de las

---

hacerse cargo de la educación de su nieto y heredero don Fernando futuro III Duque, véase Ángel SALCEDO RUIZ, “El ayo y el preceptor del Gran Duque de Alba”, *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, (Madrid), Año X, (junio 1907), pp. 370-378.

<sup>11</sup> Para un mayor conocimiento sobre la enseñanza de las primeras letras y la dificultad de regulación su ejercicio en el siglo XVI, véase José Luis de LAS HERAS, “Un proyecto frustrado de ordenación de la enseñanza de las primeras letras en el Madrid del siglo XVI”, *Studia Historica*, (Salamanca), n° IX, (1991), pp. 89-106.

<sup>12</sup> Carta de Gómez Dávila al Marqués de Velada, Toledo, 20 de junio de 1587, IVDJ, Envío 96, Caja 138, doc. 386.

<sup>13</sup> Julia VARELA, *Modos de educación en la España de la Contrarreforma*, Madrid, Ed. La Piqueta, 1984, pp. 92-104; José Ignacio MARTÍNEZ DEL BARRIO, “Educación y mentalidad de la alta nobleza española en los siglos XVI y XVII: la formación de la biblioteca de la Casa Ducal de Osuna”, *Cuadernos de Historia Moderna*, (Madrid), n° 12, (1991), pp. 67-81; también M. KEEN, *La Caballería*, Barcelona, 1986.

letras, en el arte de hablar bien y escribir de forma correcta y elegante- aunque algunos lo olvidaran después deliberadamente <sup>14</sup>-, en la instrucción de la doctrina cristiana y el estudio de materias tan dispares como la historia, la filosofía natural y moral- imprescindible para cualquier futuro cortesano-, la teología, la matemática, la geografía e incluso la astronomía, la cosmografía y la música. En este programa de formación intelectual no faltaba la enseñanza de otras lenguas a parte del castellano, como eran el latín, ocasionalmente el griego y el italiano y el francés. En este sentido es probable que el Marqués iniciará su aprendizaje entonces del latín, mientras el italiano, que tal vez conociera ya debido al interés que existía por la poesía de Petrarca, lo perfeccionara a raíz de su segundo matrimonio, con una dama de ascendiente italiano de la Casa de Villafranca, doña Ana de Toledo y Colonna.

Con sus enseñanzas y su prudencia el maestro debía modelar a su discípulo y hacer de él el perfecto caballero, por ello su papel en la formación del futuro caballero era insustituible máxime si tenemos en cuenta que tanto la buena crianza como la instrucción, “ se convertían en una sobrenaturaleza capaz de marcar con verdaderos trazos la nobleza transmitida por la sangre y la posición social” <sup>15</sup>.

A pesar de la especial predilección que tuvo a lo largo de su vida el Marqués de Velada por los libros, sería arriesgado afirmar categóricamente que durante su infancia leyera por afición los que sus abuelos tenían en su residencia de Ávila <sup>16</sup>,

---

<sup>14</sup> Sobre la necesidad de escribir en la nobleza, de sus intercambios epistolares, y de su deliberada costumbre de hacerlo de forma casi ilegible, para diferenciarse de quienes- como los letrados- lo hacían por su oficio, véase Fernando BOUZA ÁLVAREZ, *Imagen y propaganda. Capítulos de historia cultural del reinado de Felipe II*, Madrid, Ed. Akal, 1998, pp. 42-43.

<sup>15</sup> VARELA, *op.cit.*, p. 100, véase también María Victoria LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, “ Libros y pedagogía”, en M<sup>a</sup> Luisa LÓPEZ-VIDRIERO y Pedro M<sup>a</sup> CÁTEDRA (dirs.), *El Libro Antiguo Español, III. El Libro en Palacio y otros estudios bibliográficos*, Salamanca, Ediciones Patrimonio Nacional-Universidad de Salamanca-Sociedad Española de Historia del Libro, 1996, pp. 147-166.

<sup>16</sup> Tan sólo hemos podido localizar dos posibles ejemplares pertenecientes a Gómez Dávila *el Viejo* primer Marqués de Velada: el primero es la *Crónica General de España hasta Alfonso XI*; se trata de un códice manuscrito del siglo XV, que Menéndez Pidal tuvo ocasión de consultar en la Biblioteca Zabálburu en 1896 y que incluye las siguientes inscripciones: “ Gómez Dávila est dominus libri ” y “ este libro es de Gómez Dávila mi señor, señor de las villas de Villanueva e San román e Colilla y Velada”. Lleva en la primera hoja el escudo de la Casa con los seis roeles y perteneció a la biblioteca



aunque no podríamos conjeturar lo contrario dada la ausencia de testimonios al respecto. La lectura de libros de historia- como también de lírica culta especialmente italiana- por los que siempre manifestó una especial predilección probablemente se iniciara en sus años de juventud debido a la gran afición que este tipo de literatura histórica- crónicas, biografías o semblanzas y libros de caballerías- despertaba entre gran parte de la nobleza, en especial por las enseñanzas- y también porqué no decirlo por el entretenimiento derivado de su lectura- aprendidas de los hechos legendarios y de las gestas épicas de los antepasados del linaje o de grandes heroes y militares célebres recogidos en este tipo de lecturas <sup>17</sup>. Fue el libro, de este modo, un elemento imprescindible en la educación nobiliaria ya que se había convertido en “privilegiado soporte de infinidad de imágenes de caballeros” <sup>18</sup> permitiendo recuperar la imagen de una caballería medieval libre e independiente que se extinguía sin remedio . Comenzó, pues, a ser ya una costumbre entre la nueva nobleza la asunción de la cultura literaria como una parte esencial y distintiva de sus valores y calidades, de tal forma que “ el conocimiento de las letras se había convertido en una de las prendas

---

del primer Marqués de Velada, después heredada por su nieto, BZ, sign 11/109. El segundo de los ejemplares hallados, si bien hay algunas dudas sobre su pertenencia, es una *Miscelanea de diferentes materias de letras humanas, fundaciones de Reinos, y Provincias, Vidas de Emperadores, Reyes, Capitanes y Philótophos y otras cosas, y casos particulares sucedidos en el mundo*, que según consta “ es de Gómez Dávila”, BNM, Ms. 6.212.

<sup>17</sup> Véase al respecto María Luisa LÓPEZ-VIDRIERO, “ Crónicas impresas y lectura de corte en la España del siglo XVI ”, en BALSAMO, Luigi y BELLETINI, Pierangelo (eds.), *Anatomie bibliologiche saggi di storia del libro per il centenario de “ La Bibliofilia ”*, Florencia, Leo S. Olschki, 1999, pp. 411-440 y Roger CHARTIER, “ Lecturas y lectores populares desde el Renacimiento hasta la época clásica”, en CAVALLO, Guglielmo y CHARTIER, Roger (dirs.), *Historia de la lectura en el mundo occidental*, Madrid, Taurus, 1997, pp. 417-418. Abundaban entre sus libros obras de historia, crónicas medievales, biografías de capitanes y héroes, y literatura italiana, véase Santiago MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, “Semblanza de un cortesano instruido: El Marqués de Velada, ayo del Príncipe Felipe (III), y su biblioteca”, *Cuadernos de Historia Moderna*, (Madrid), nº 22, (1999), pp. 53-78.

<sup>18</sup> Jesús CARRILLO y Felipe PEREDA, “ El caballero: identidad e imagen en la España imperial”, *Carlos V. Las Armas y las Letras*, Catálogo de la Exposición celebrada en Granada, 2000, pp. 183-200.

imprescindibles de la gentileza” y en una forma de reafirmar su supremacía sobre los letrados llegado el momento de acceder a la responsabilidad del gobierno <sup>19</sup>.

Parte esencial de la formación de cualquier joven heredero de Casa nobiliaria era la corte, máxime si se pretendía materializar en un futuro próximo las lógicas aspiraciones de su titular encaminadas al engrandecimiento social y económico de su Casa. Por ello, y más aun, si había Príncipes o Infantes en edad infantil se debía procurar enviar a los imberbes caballeros a completar su instrucción al servicio de las personas reales <sup>20</sup>. Como ya ocurriera con algunos de sus inmediatos antepasados Gómez Dávila y sus hermanos don Fernando y don Diego pasaron a servir en la Casa del entonces Infante don Carlos establecida en Valladolid, junto a su tía la Princesa doña Juana. Allí acudieron en el año de 1553 <sup>21</sup> los tres hermanos suponemos tras haber informado convenientemente de ello su abuelo al Príncipe don Felipe, que debía conservar un grato recuerdo de sus anfitriones durante aquella estancia en Ávila cuando acababa de cumplir los cinco años. Durante su periplo cortesano no les faltó la protección y tutela de su tío el Duque de Alba, Mayordomo Mayor del Príncipe y, quizá entonces, el mayor patrón de la corte.

Sobre su llegada a la corte de don Carlos hay ciertas discrepancias cronológicas. Mientras en su testamento el Marqués afirmaba que vino “ en el año de mill y quinientos y cinquenta y tres a Valladolid a servir al Príncipe don Carlos nuestro señor que aia gloria” <sup>22</sup>, en 1583 le recordaba a Cristóbal de Moura que sirvió

---

<sup>19</sup> BOUZA ÁLVAREZ, *op. cit.*, p. 201, citando al profesor Jeremy Lawrance.

<sup>20</sup> VALERA, *op. cit.*, p. 95.

<sup>21</sup> Existe una relación de aquel año, no parece que casual, en la que se mencionan los bienes que fueron asignados a los hijos de doña Juana de Toledo, muy probablemente para su sostenimiento en la corte, citaremos aquí solamente los del primogénito don Gómez que fueron los siguientes: “El lugar y término de Çurra con sus guertas, palomar y cercado; en Mingorria, el censo de Pero Martín, el de Venezilla y el molino de Neguillo; en Miñana, la dehesa y monte de gallegos, la dehesa de las Veçedas y el censo de la ciudad que paga Mari Muñoz”, etc. IVDJ, Velada, *Inventarios*, Leg. 24, nº 4.

<sup>22</sup> Testamento del Marqués de Velada, Madrid, 27 de julio de 1616, BZ, *Altamira*, Carpeta 198, Doc. 1.

al Príncipe “desde el año de 54”<sup>23</sup>. Sin embargo reinciden en la confusión dos testimonios posteriores, uno de 1599 cuando el propio Velada confirmó la fecha inicial de 1553 como el inicio de su servicio en la corte<sup>24</sup>, mientras en 1605 afirmará que fue en 1552 cuando entró a servir en la Casa de don Carlos<sup>25</sup>. No obstante, y por la documentación consultada, parece ser 1553 la fecha clave en el inicio de la carrera cortesana del joven Velada. En aquel año “los tres vinimos a servir aquí a Valladolid”<sup>26</sup> “siendo yo de 12 [años]”<sup>27</sup>. Coincidió, pues, con la creación de la Casa del Infante por orden del Príncipe don Felipe su padre a finales de 1552 cuando ya había cumplido siete años de edad, pasando de la Casa de su tía doña Juana a tener su propio Cuarto, del que se hizo cargo Antonio de Rojas como ayo formalmente el 13 de enero de 1553 en Madrid donde fue recibido por don Felipe<sup>28</sup>.

La llegada de Gómez Dávila y sus hermanos Fernando y Diego se produjo estando ya la corte de don Carlos en Valladolid, bajo el gobierno de la Princesa doña Juana, regente del reino durante la ausencia de su hermano<sup>29</sup>. Desconocemos el oficio desempeñado por los tres hermanos porque probablemente no ocuparan cargo

<sup>23</sup> Copia de carta del Marqués de Velada a Cristóbal de Moura, 12 de abril de 1583, BPUG, *Favre*, vol. XXXV, fols. 14r.-15v.

<sup>24</sup> “Lo que dije a SM en Valençia a primero de abril de 1599”, *ibidem*, vol. XXXVII, fols., 77r.-78v.

<sup>25</sup> “Lo que dije a SM en Valladolid, en la pieza donde durmía, a 19 de abril de 1605...”, *ibidem*, fols. 132r. -133v. Contribuye a la equivocación lo que nos cuenta Garibay: “Don Gómez Dávila [...] crióse de juventud en la Casa Real del serenísimo Príncipe Don Carlos desde el año de 1552 dando en esta edad claros documentos de su virtud futura”, *Tomo octavo de las obras no impresas de Estevan de Garivay*, RAH, Ms. Sign 9/2.116, fol. 57r.

<sup>26</sup> BPUG, *Favre*, Vol. XXXV, fol. 132r.

<sup>27</sup> “Lo que dije a SM en El Pardo, a 12 de diciembre de 1610”, *ibidem*, fols. 182r.-185v.

<sup>28</sup> Prospère GACHARD, *Don Carlos y Felipe II*, Madrid, Ed. Swan, S.L. Avantes & Hakeldama, 1984, p. 40; José MARTÍNEZ MILLÁN y Carlos Javier de CARLOS MORALES (coords.), *La corte de Carlos V*, Vol. IV, Los Servidores de las Casas Reales, 3ª parte, Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2000, p. 243.

<sup>29</sup> En 1552 habíase desposado con don Juan Príncipe heredero de Portugal, hijo de Juan III y de Catalina de Austria, hermana de Carlos V. Tras la prematura muerte de don Juan a comienzos de enero de 1554 y el alumbramiento póstumo del Príncipe don Sebastián el 20 de enero, doña Juana regresó a Castilla aquel año para hacerse cargo del gobierno durante la larga ausencia de su hermano, José MARTÍNEZ MILLÁN (dir.), “Familia Real y grupos políticos: la princesa doña Juana de Austria (1535-1573)”, en *La corte de Felipe II*, Madrid, Alianza Editorial, 1994, pp. 73-105.

en la Casa de don Carlos <sup>30</sup> si no como *entretendidos* acogidos por el Duque de Alba, que prácticamente venía ejerciendo sobre ellos una tutela paternal debido a su orfandad. Sin embargo la estancia de don Fernando fue realmente breve, pues, formando parte del séquito de su tío el Duque partió para tierras inglesas- con tan solo diez años- acompañando al Príncipe don Felipe en su viaje matrimonial emprendido a comienzos del verano de 1554. De don Diego nada sabemos más que poco después marchó con su tío García de Toledo, Marqués de Villafranca a Italia para iniciar allí su carrera militar.

Su llegada a la corte supuso para el joven Velada el encuentro con otros caballeros de similar edad y el mejor destino posible para el heredero de una modesta casa nobiliaria, al margen de la carrera militar. Alejado de cualquier “idealismo literario o doctrinal, los cortesanos entienden su estancia en la corte como un momento clave para su propia existencia, un momento decisivo para el futuro de sus merecimientos y de su hacienda” <sup>31</sup>. Así pues, empezó para Velada, en aquel año de 1553, su aprendizaje en las formas de sociabilidad cortesanas que contribuyeron a completar su formación y a evocar futuras aspiraciones en la corte. Desde entonces, y al pasar a residir en la corte, Gómez Dávila fue acogido y criado en la Casa del Duque de Alba, como también hizo su hermano don Fernando. No obstante, también contó con el amparo de su otro tío, el prior don Antonio de Toledo- hermano de su madre doña Juana de Toledo- Caballerizo Mayor del Príncipe don Felipe desde 1548.

Fue Alba quien le introdujo en el selecto grupo de jóvenes caballeros que tutelaba en la corte con los que pronto entabló amistad como fueron don Juan de Zúñiga, don Cristóbal de Moura y don Juan de Silva, a los que habría de sumar poco

---

<sup>30</sup> No figuran en ninguna de las relaciones de criados de don Carlos consultadas en el Archivo General de Simancas. Tampoco en el reciente y completo estudio que sobre las diferentes Casas Reales integra *La corte de Carlos V* de MARTÍNEZ MILLÁN y CARLOS MORALES, *op. cit.*

después don Juan de Idiáquez, don Francisco de Rojas y don Enrique de Guzmán, todos ellos aprendices de cortesanos, algunos herederos de sus Casas, que formaban parte de los Cuartos de don Carlos y de la Princesa doña Juana. Fue allí, en la corte, donde Velada inició su carrera, donde comenzó a tomar contacto con el ceremonial y la etiqueta cortesanas compartiendo el vivir cotidiano de la vida de don Carlos junto con los demás caballeros de su séquito. Allí modeló su carácter y desterró ciertos comportamientos impropios de un caballero que alcanzaron su peor momento con su implicación en el asesinato de un vecino de la ciudad de Ávila junto a otros jóvenes nobles, y que sólo le supusieron un castigo pecuniario, quizás por la mediación ante el Rey de su tío el prior don Antonio de Toledo <sup>32</sup>. Un año después de aquellos sucesos recibió don Gómez Dávila una extraordinaria noticia, la concesión del título de primer Marqués de la villa de Velada a su abuelo don Gómez Dávila *el Viejo*, otorgado por el Rey Felipe II por Real Cédula expedida en Bruselas el 30 de octubre de 1557 <sup>33</sup>, siendo el primero concedido por el nuevo monarca en Castilla, y significativamente inmediatamente después del regreso de don Felipe a Bruselas tras la victoria de San Quintín sobre los franceses <sup>34</sup>. Este hecho de enorme relevancia para la Casa de Velada aumentó considerablemente la condición social de sus miembros en la corte al convertirse de este modo en el heredero de un título de Castilla y al situarse muy por encima entre los primeros caballeros de la corte del

---

<sup>31</sup> Fernando BOUZA ÁLVAREZ, “Cortes festejantes. Fiesta y ocio en el *cursum honorum* cortesano”, *Manuscripts*, (Barcelona), nº 13, (1995), p. 193.

<sup>32</sup> “Don Antonio de Toledo, Caballerizo Mayor de SM recibía la mitad de los bienes de los condenados por la Cámara de SM don Francisco de Valderrábano, don Gonzalo de Ávila, don Antonio de Vivero y don Gómez Dávila por el asesinato de Francisco del Pego vecino de la ciudad de Ávila”, don Antonio de Toledo otorgaba poder a su hermana doña Juana de Toledo para que lo cobrase en su nombre, Bruselas, 16 de junio de 1556, IVDJ, Velada, *Residencias*, Leg. 47, nº 45.

<sup>33</sup> *Elenco de Grandezas y títulos nobiliarios españoles*, Madrid, 1990.

<sup>34</sup> Recordemos que Gómez Dávila *el Viejo*, regidor de la ciudad de Ávila, señor de Velada, Villanueva y San Román se había distinguido en numerosos hechos de armas y de él había partido la iniciativa de que la ciudad ofreciera ayuda militar al Emperador en 1524. Igualmente su hijo primogénito el desgraciado Sancho Dávila participó en la desastrosa campaña de Argel con el Emperador, véase, *Árbol y descendencia de la Antigua y Illustre familia de los señores [...] marqueses de Velada*, sacada

Príncipe don Carlos ya que muchos de ellos ni siquiera tenían mayorazgos o rentas propias. Este gesto de Felipe II, respaldado sin duda por el Emperador <sup>35</sup> desde su retiro en Yuste, vino a restañar definitivamente las heridas abiertas entre la Corona y los Dávila desde los sucesos de las *Comunidades*, consolidándose de esta forma la posición realista en Ávila, que ya contaba con dos títulos en la ciudad, los Navas y los Velada.

**La corte : aviso de privados y universo de discretos**

“ Si quieres que te diga Fabio amigo  
 en que consiste el ser de cortesano  
 quién podrá definir nombre tan vano  
 pues oy no es más de lo que aquí de digo  
 Es relator de lo que no es testigo,  
 es lego en el saber y en nada llano,  
 un presumir que amaneció temprano  
 y tiene al mismo Sol por enemigo  
 Hablar de todos mal, descontentarse  
 de todo lo que no es bachillería,  
 querer leer, el que a leer comienza  
 Entre vanos applausos graduarse  
 Y es agora en Madrid cortesanía  
 lo que en otras Provincias desvergüença” <sup>36</sup>.

Esta sátira contra la naturaleza misma de la *cortesanía*, atribuible a un cortesano frustrado y decepcionado como lo fue el III Marqués de Velada, don

---

de la *Historia de las grandezas de la ciudad de Ávila* de fray Luis de ARIZ, con privilegio real, IVDJ, Ms. 26-V-12, fol. 306v.

<sup>35</sup> En una curiosa relación anónima de los títulos otorgados por el emperador en Castilla aparece el Marquesado de Velada, cuando en realidad en octubre de 1557 Carlos V ya se encontraba en Yuste, *Relación de las personas a quienes el Emperador nuestro señor que esté en el cielo dio título en Castilla*, IVDJ, Envío 45, Caja 59, fol. 308v. El Emperador jamás dejó de intervenir en la política de su hijo, desde su retiro, y ordenó que se le mantuviera permanente informado de cuanto acontecía en el reino, por lo que no es de extrañar que interviniera o condicionara la concesión del Marquesado a los Velada, véase Agustín GARCÍA SIMÓN, *El ocaso del Emperador*, Madrid, Ed. Nerea, 1995.

<sup>36</sup> *Poesías castellanas varias*, parece ser según José Simón Díaz que las composiciones contenidas en este título son en gran parte de mano del III Marqués de Velada, Don Antonio Sancho Dávila Toledo Colonna y de doña Antonia de Mendoza, después Condesa de Benavente; es de mediados del siglo XVII; BNM, Ms. 3.889, fol. 14r.

Antonio Sancho Dávila y Colonna, que tuvo que labrar su *hebra de los empleos*<sup>37</sup> lejos de Madrid, nos acerca al laberíntico universo de la corte, a su significación y compleja organización interna basada en un aparentemente oculto sistema de códigos sociales que son los que ofrecen las pautas para el comportamiento cortesano y que sólo los más experimentados pueden descifrar y transmitir a las futuras generaciones de *discretos*. Este universo cortesano nuevo y exagerado<sup>38</sup> comenzó a crearse en la práctica con la imposición en Castilla del ceremonial de corte importado de Borgoña en 1548 en la Casa del por entonces Príncipe don Felipe y cuyo bautismo fue el *Felicísimo Viaje* emprendido a finales de aquel año por el hijo del Emperador por tierras italianas, alemanas y flamencas y que para el modo de vida del séquito de nobles españoles constituyó “ un hito que dejó su impronta en ámbitos tan dispares como el gusto artístico, los hábitos culinarios o la etiqueta”<sup>39</sup>. Tras su regreso a Castilla en el verano de 1551, y tras su largo periplo por tierras imperiales, Felipe iniciaría el proceso de adaptar la vieja corte española, de larga tradición medieval, a los nuevos modos imperantes en Europa<sup>40</sup> tras la aparición de la obra del Conde

---

<sup>37</sup> Véase el esclarecedor artículo de Fernando BOUZA ÁLVAREZ, “ Servir de lejos. Imágenes y espacios del *Cursus Honorum* cortesano de la España de los Austrias”, en Ramón TAMAMES y otros, *Europa: proyecciones y percepciones históricas*, Octavas Jornadas de Estudios Históricos organizadas por el Departamento de Historia Medieval, Moderna y Contemporánea, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 1997, pp. 71-85.

<sup>38</sup> Sobre la difusión del nuevo arquetipo de cortesano de Castiglione, la adopción de la cortesanía italiana y borgoñesa por parte del Emperador, su combinación con las costumbres y tradiciones de la nobleza hispana y los antecedentes italianizantes de la corte de los Reyes Católicos, véase Antonio ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO, “ Introducción”, MARTÍNEZ MILLÁN y CARLOS MORALES (dirs.), *op. cit.*, Vol. IV, 3ª parte, pp. 26-42.

<sup>39</sup> Antonio ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO, “ La discreción del cortesano”, *Edad de Oro*, (Madrid), nº XVIII, (1999), pp. 9-45, una versión anterior “ El laberinto de la corte. La imagen del cortesano durante el reinado de Felipe II”, en *Felipe II. Un monarca y su época. Las tierras y los hombres del rey*, Madrid, Ediciones El Viso-TF Editores, 1998, pp. 81-89. Sobre el *felicísimo viaje* y sus consecuencias inmediatas véase Carlos GÓMEZ-CENTURIÓN JIMÉNEZ, “ El felicísimo viaje del Príncipe don Felipe, 1548-1551”, *Felipe II. Un monarca y su época. La Monarquía Hispánica*, Catálogo de la Exposición celebrada en el Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial, entre el 1 de junio y el 10 de octubre de 1998, Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 1998, pp. 80-95.

<sup>40</sup> Para un mayor conocimiento de este proceso véase el pionero estudio de María José RODRÍGUEZ SALGADO, “ The Court of Philip II of Spain”, Ronald G. ASCH & Adolf M. BIRKE (eds.), *Princes, Patronage, and the Nobility. The Court at the beginning of the Modern Age, c. 1450-1650*, The German Historical Institute London Oxford University Press, 1991, pp. 205-243.

Baltasar de Castigliones, *Il Cortegiano* cuyo modelo de cortesano se mantuvo vigente hasta bien entrado el siglo XIX.

La Abadía, el Duque de Alba y los caballeros de la Academia, 1553-1568

Si alguien representaba la propia esencia del ser cortesano ese era en aquellos años iniciales de la década de 1550 don Fernando Álvarez de Toledo, tercer Duque de Alba <sup>41</sup> desde 1531, brillante militar que había comenzado a forjar su prometedora carrera con apenas 14 años al acompañar a su abuelo en la campaña del Emperador de 1521. Su esmerada educación fue dirigida desde su prematura orfandad por su abuelo don Fadrique II Duque de Alba destacado ejemplo de “gran magnate del Renacimiento, varón cultísimo” y “mecenas tan inteligente como espléndido” <sup>42</sup>. La niñez y adolescencia del joven don Fernando transcurrió en la corte de Alba de Tormes donde su abuelo supo rodearse de poetas y escritores como el Doctor Villalobos, Juan del Encina, Garcilaso de Vega y Juan Boscán. Allí se formó el futuro III Duque bajo la dirección del preceptor italiano Severo Varini, una vez desechada la posibilidad de que lo fuera Juan Luis Vives y con la grata compañía de Boscán y Garcilaso <sup>43</sup>, jóvenes caballeros y militares como él, que le iniciaron en el arte de la cortesanía. No es de extrañar que fuera su preceptor Boscán el que tradujera la obra de Castiglione al castellano (Barcelona, 1534). Con tan extraordinarios maestros se forjó un digno discípulo como dejó escrito Garcilaso al dedicar al joven Duque los siguientes versos, que adelantan su futura maestría cortesana:

---

<sup>41</sup> Véase William S. MALTBY, *El Gran Duque de Alba. Un siglo de España y Europa, 1507-1582*, Madrid, Ed. Turner, 1985.

<sup>42</sup> SALCEDO RUIZ, *op.cit.*, p. 371.

<sup>43</sup> Durante su larga y forzada estancia en Nápoles a comienzos de la década de 1530 en la corte del virrey don Pedro de Toledo Marqués de Villafranca, tío del III Duque de Alba, se relacionó con los miembros de la prestigiosa Academia Pontaniana, Pietro Bembo, Luis de Tansillo, Juan de Valdés, Bernardo Tasso o Mario Galeota y otros destacados humanistas. Fue aquí donde alcanzó su madurez literaria pudiendo ser considerado como el perfecto cortesano “ por su elegante cortesía, desmayada



“ Miraba otra figura d'un mancebo/ el cual venía con Febo mano a mano/ al modo cortesano; en su manera/ juzgáralo cualquiera, viendo el gesto/ lleno d' un sabio, honesto y dulce afeto, / por un hombre perfeto en l'alta parte/ de la difícil arte cortesana/ maestra de la humana y dulce vida./ Luego fue conocida de Severo/ la imagen por entero fácilmente/ deste que allí presente era pintado: / vio qu'era el que había dado a don Fernando, / su ánimo formando en luenga usanza, / el trato, la crianza y gentileza, / la dulzura y llaneza acomodada,/ la virtud apartada y generosa, y en fin, cualquiera cosa que se vía/ en la cortesanía, de que lleno/ Fernando tuvo el seno y bastecido” <sup>44</sup>.

Con las sabias enseñanzas de Boscán en el “arte cortesana, maestra de la humana y dulce vida” el Duque de Alba no tardó en convertirse, tras la muerte de su amigo Garcilaso <sup>45</sup>, en el nuevo arquetipo de cortesano y su maestría y experiencia le convertirán en el principal referente en la corte de Felipe II durante muchos años. Así lo vió un perspicaz cronista de aquellos días y de otros muchos años posteriores, como fue don Luis de Zapata, hijo del Comendador Mayor Zapata, gentilhombre del Emperador Carlos V, cuando afirmó con esclarecida reiteración que “ con el Duque de Alba siempre se acogía toda la corte, fama de la corte, porque era el cortesánísimo” <sup>46</sup>. Por ello una gran parte de la nobleza de Castilla- necesariamente familiares directos de la Casa de Alba- envió a sus vástagos a la corte acogiéndoseles bajo el amparo y la protección del Duque constituyendo así un imponente séquito de jóvenes caballeros algunos ocupados o bien en la Casa del Príncipe don Carlos o bien en la de la Princesa doña Juana, y otros muchos sin oficio palatino específico. De ello fueron testigos tanto don Juan de Vega sexto señor de Grajal de Campos <sup>47</sup> como su exégeta posterior Juan de Silva Conde de Portalegre,

---

sobriedad y talento”, Garcilaso de la Vega, *Poesías completas*, edición a cargo de Ángel L. PRIETO DE PAULA, Madrid, Castalia, 1992, p. 20.

<sup>44</sup> Égloga II, *ibidem*, p. 178.

<sup>45</sup> De la amistad entre Alba y Garcilaso nos dice Luis ZAPATA en su *Miscelánea*, en el capítulo titulado *De la amistad y amigos grandes destos tiempos* lo siguiente: “ de los que ha avido en éste diré algunos si se me acuerda [...] el Duque de Alba don Fernando y Garcilaso de la Vega fueron muy amigos en guerra y en paz, aunque a Garcilaso unos villanos de la pruencia [sic] desta amistad y de la vida le cortaron el hilo muy temprano, Garcilaso escribió quan honorablemente pudo del Duque y de su linage y el duque acudió siempre con favor y buenas obras a su muger y a sus hijos después de muerto”, BNM, Ms. 2.790, fols. 159r.-159v.

<sup>46</sup> Citado por SALCEDO RUIZ, *op.cit.*, p. 377, ZAPATA, *op.cit.*, fol. 356v.

<sup>47</sup> Véase MARQUÉS DE SALTILLO, *Juan de Vega, embajador de Carlos V en Roma*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1946.

quienes concluyeron en sus célebres *Instrucciones* la importancia de la cercanía de sus hijos al entorno de Alba para *privar* en la corte. Mientras Vega afirmó que

“no se ha de comer en la posada de propósito, porque comer en la corte los moços en su casa sólo es deslustre y para hazer mesa no ay caudal, porque es menester mucho y assí avéis de comer unas vezes con unos y otras con otros, como será con el Duque de Alba, si está en la corte, con Monseñor Granvela y algunas vezes con otro señor alguno, más ha de ser comer en la posada como por desastre y no por cosa ordinaria”.

Don Juan de Silva ratificó posteriormente la recomendación del señor de Grajal si bien añadió que aquella, a pesar de no usarse ya, servía únicamente para caballeros segundones, sin mayorazgo propio, mientras apuntaba su propio consejo al respecto, glosando el texto como sigue:

“ lo que en este capítulo se amonesta no se usa, más usándose es muy buena regla la que en él pone para los cavalleros que no están heredados y assí toca un poco más a vuestros hermanos. Vos parece que lo podéis tomar al revez comiendo más de ordinario en la posada y algunas vezes fuera y advertid que no embiava Juan de Vega a su hijo a casa del Duque de Alba por amistad estrecha que con él tuviesse, sino porque, demás de lo que podía aprender del duque, la compañía que allí se juntava era la más granada de la corte, y a Granvela le enbiava por sus grandes partes y privança que tenía con el Emperador, porque los grandes hombres y los grandes privados son los que havéis de trabajar por conversar si os atrevéis a conseguirlo sin darles pesadumbres”<sup>48</sup>.

Curiosamente el Conde de Portalegre olvidaba mencionar que él había pertenecido a esa *compañía*. No obstante, como parece derivarse de sus palabras, la importancia del patronazgo de Alba radicaba en su enorme significación política y su merecida reputación como cortesano *instruido* además de contar con una indiscutible consideración social y de la autoridad que en estas materias le otorgaba la gracia de Felipe II quién consintió tal situación. En este sentido volvería a pronunciarse Silva a propósito del desamparo padecido por la *compañía* tras la muerte del Duque de Alba, dejando un testimonio que no deja lugar a dudas sobre la importancia que don Fernando tuvo para aquella generación de jóvenes cortesanos:

---

<sup>48</sup> *Instrucción de Juan de Vega a su hijo adicionada por el conde de Portalegre* (1592), recogida y comentada por BOUZA ÁLVAREZ, *Imagen y propaganda*, pp. 224-225. Sobre la importancia de este tipo de textos que contenían preceptos para gobernarse en corte, véase Nieves BARANDA, “Escritos para la educación de nobles en los siglos XVI y XVII”, *Bulletin Hispanique*, (Burdeos), n° 97, (1995), pp. 157-171.

“ Después que se murió el Duque de Alva (que savía y valía tanto) no son considerables las ventajas entre los que Andamos en el corro. Al Duque creyámosle por fee, contradecíamosle con miedo y escuchávamosle con respeto” <sup>49</sup>.

No hay que olvidar que como principal responsable de establecer el ceremonial borgoñón en la Casa de don Felipe, desde su oficio de Mayordomo Mayor se había convertido en 1548 en el máximo referente del control de la gracia y patronazgo en la corte, hecho que venía a reforzar su posición política reafirmada tras la muerte del todopoderoso secretario del Emperador don Francisco de los Cobos del que era, junto al Inquisidor General Fernando de Valdés, su principal heredero político <sup>50</sup>.

Quizás el más representativo ejemplo del prestigio alcanzado por Alba en la corte fue la constitución de esa *compañía* o *academia* en la que se dieron cita, junto a algunos veteranos nobles, unos jóvenes caballeros de incierto porvenir, todos ellos amparados por el Duque y algunos de ellos integrantes en el futuro de un cohesionado grupo político, que podríamos situar, sino al margen de las tan manidas disputas entre las facciones *albista* y *ebolista* <sup>51</sup>, si al menos, en un primer momento, en un lugar escasamente definido y que osciló largo tiempo entre ambas opciones. La importancia de este grupo político radica en su variada procedencia- no sólo social, ya que todos eran nobles- y en el grado de compenetración ideológica y cultural de sus miembros. Las reuniones de esta *academia* obedecieron al interés, nada nuevo por otra parte, de compartir ratos de ocio y esparcimiento en entornos donde la intimidad permitiera la espontaneidad de los asistentes al abordar los más destacados asuntos, desde la literatura a la política pasando por las armas o la galantería. Escapando de la corte, lugar “para ver y ser visto, oír, hablar y ser oído”, la

<sup>49</sup> Carta de Juan de Silva a Andrea Corso, febrero de 1583, BNM, Ms. 10.259, fols. 236v.-240r.

<sup>50</sup> MARTÍNEZ MILLÁN, “Familia Real”, p. 81.

*academia*, podía o no reunirse en el mismo Alcázar o en un lugar más retraído, a menudo fuera de la misma corte, escapando de ella, en el campo, en el jardín, en la *aldea*, lejos de la evocadora melancolía palaciega que sentían muchos cortesanos<sup>52</sup>. El grupo de la *academia* presidido por el Duque de Alba se reunió de forma habitual en la *alcobilla*<sup>53</sup> de don Carlos- ya que muchos de sus miembros desempeñaron oficios en la Casa del Príncipe- aunque cuando la corte se desplazase lo harían en otros lugares como fueron las casas que don Juan de Silva tenía en Toledo, en las cercanías del Monasterio de San Juan de los Reyes<sup>54</sup>, o cuando se lo permitían las obligaciones de la mayoría de sus integrantes, en el *Sotofermoso* de la *Abadía*, villa de recreo que poseía el Duque en Cáceres, en la Alta Extremadura y que contaba con unos extraordinarios jardines, fuentes y huertas que llegaron a competir en belleza y grandiosidad con los del Rey<sup>55</sup>, como significaba el ya mencionado Zapata cuando afirmaba “a mayor Recreación Aranjuez, a mejor huerta la de la [A]Badía del Duque de Alba”<sup>56</sup>. Este lugar, a donde acudían a solazarse estos cortesanos, fue alabado por Lope de Vega en su obra poética *La Arcadia*, publicada en 1598, en la que el

<sup>51</sup> La visión bipartidista de la corte filipina sigue siendo en la actualidad prácticamente incuestionable, sobre estos y otros aspectos historiográficos, véase MARTÍNEZ MILLÁN, “Introducción”, en *La corte de Felipe II*, pp. 13-35.

<sup>52</sup> BOUZA ÁLVAREZ, “Cortes festejantes”, pp. 199-200

<sup>53</sup> “[...] con toda esta prosperidad me vuelva Dios a nuestra Alcobilla, donde se habrá discurrido estos dos meses tanto como en Italia”, carta de Juan de Zúñiga a Cristóbal de Moura, Roma, 26 de marzo de 1568, CODOIN, Madrid, 1890, XCVII, pp. 408-409, citado por Fernando BOUZA ÁLVAREZ, “Corte es decepción: don Juan de Silva, Conde de Portalegre”, en MARTÍNEZ MILLÁN (dir.), *op.cit.*, 462.

<sup>54</sup> *Ibidem*, pp. 451-502. Se nos ofrece en este trabajo una interesante panorámica sobre la importancia que las academias comenzaban a adquirir en la España del siglo XVI. Aquí se cita la pionera obra de José SÁNCHEZ, *Academias literarias del Siglo de Oro Español*, Madrid, Gredos, 1961. Sobre la relevancia de aquellas en Toledo véase Gregorio MARAÑÓN, *El Greco y Toledo*, Madrid, Espasa Calpe, 1967, pp. 91-102, donde se nos habla de la activa vida intelectual de la ciudad imperial con mecenas como el canónigo Bernardo de Zapata, el cardenal Gaspar de Quiroga y los Condes de Fuensalida y Mora al frente de sus respectivas academias.

<sup>55</sup> Véase los trabajos de Pedro NAVASCUES PALACIO, “La Abadía de Cáceres: espejo literario de un jardín”, *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte*, (Madrid), vol. V, (1993), pp. 71-89, y Vicente LLEÓ CAÑAL, “Un contexto perdido. Los jardines de la nobleza”, en Carmen AÑÓN y José Luis SANCHO (eds.), *Jardín y Naturaleza en el reinado de Felipe II*, Madrid, 1998, pp. 223-240.

<sup>56</sup> ZAPATA, *op. cit.*, fol. 49r.

poeta nos ofrece su particular visión lírica sobre tan peculiar *paraiso* <sup>57</sup>, exageradamente idealizada lo que hace imposible identificar a los *actores*.

La nómina de los miembros de la *Academia* nos la ofrece el cronista Luis de Salazar y Castro al exponer la semblanza de Juan de Silva:

“ Fue diestrísimo en todos los empleos Militares, tuvo gran conocimiento de las cosas de la antigüedad, y trató la lengua castellana con mayor dulçura, y propiedad que otro de los sabios de su tiempo, como se reconoce por diferentes papeles suyos, que tienen su nombre, por otros, que sin él le reconocen por su Autor, y por el juyzio, y suplemento de la *Historia de Granada* que escribió D. Diego de Mendoza. Fue uno de los de la Academia, tan nombrada en Castilla, de que era Presidente el Duque de Alba Don Fernando, y siempre se solía hazer en su casa, entrando en ella los más señalados cavalleros de aquel tiempo, como eran, sin el Conde Don Juan de Silva, Don Juan de Borja, hijo del IV Duque de Gandía, y después Conde de Ficallo, y de Mayalde, Mayordomo Mayor de la Emperatriz; Don Fadrique de Portugal, Comendador de los Santos, Cavallerizo Mayor de la misma Emperatriz, hijo del Conde de Odemira; Don Juan de Zúñiga, Comendador Mayor y Grande de Castilla, Príncipe de Pietraprecia, Mayordomo Mayor de Felipe III; Don Juan de Idiáquez, Comendador Mayor de León y Presidente de Órdenes; Don Cristóbal de Moura, I Marqués de Castel-Rodrigo; Don Juan de Ayala, Comendador de Moratalla, Ayo y Mayordomo Mayor de los Archiduques; Don Juan de Zúñiga, V Conde de Miranda, Duque de Peñaranda; Don Pedro Enríquez de Guzmán, Conde de Fuentes, Grande de Castilla, Capitán General de Portugal, y de Flandes; Don Enrique de Guzmán, II Conde de Olivares, Virrey de Nápoles; Don Francisco de Rojas, III Marqués de Poza; Don Gómez Dávila II Marqués de Velada, Grande de Castilla, Ayo y Mayordomo Mayor de Felipe III; Don Gómez Suárez de Figueroa, I Duque de Feria y Don Diego de Mendoza, Embaxador en Roma hijo del primer Marqués de Mondéjar. De los quales los más eran al principio segundos de sus Casas, y las heredaron después o formaron con su virtud otras nuevas”<sup>58</sup>.

Ni que decir tiene que cuando asistían a la *Academia* no poseían tan abultado *curriculum* de servicio a la Corona ya que la mayoría iniciaba por entonces su carrera cortesana, no obstante, y a pesar de la trayectoria posterior de cada uno de ellos, tan reputado cenáculo representaba quizá lo más granado de una generación de cortesanos cuya realidad política y social sentíanla como algo propio <sup>59</sup>.

<sup>57</sup> Citado por SÁNCHEZ, *op.cit.*, p. 299-300.

<sup>58</sup> Luis SALAZAR Y CASTRO, *Historia Genealógica de la Casa de Silva*, Madrid, Melchor Álvarez y Mateo de Llanos, 1685, Capítulo XVI, Libro IV, p. 526, citado por Bouza Álvarez, “ Corte es decepción”, p. 461. En la correspondencia de Juan de Silva se recoge una nómina de caballeros semejante. En la carta dirigida a Andrés Corso en febrero de 1583 menciona a Idiáquez, Moura, Zúñiga, Ayala y Borja, añadiéndose en el margen izquierdo lo siguiente: “ Todos los que el Conde ha nombrado arriba y más el Conde de Miranda, el de Fuentes, D. Pedro Henríquez, el de Olivares, Marqués de Poza, Marqués de Velada, Duque de Feria el primero y Don Diego de Mendoza fueron de la Academia tan nombrada en Castilla de que el Duque de Alba era presidente y se hacía de ordinario en su casa”, BNM, Ms. 10.259, fols. 236v-240r.

<sup>59</sup> Hace algunos años el profesor Fernando BOUZA ÁLVAREZ llamó la atención en uno de sus trabajos sobre la importancia de esta *Academia* y sus miembros cuya existencia “debía ser tenida en cuenta a la hora de trazar el perfil político de más de una generación de servidores de la monarquía, de

Para profundizar en la realidad de la *Academia* como grupo político en la corte de Felipe II hemos querido seguir la tesis esbozada hace algún tiempo por el profesor Bouza Álvarez, y que pretendía llamar la atención sobre la extremada “rigidez cronológica” con la que la historiografía moderna en España abordaba la cuestión de las facciones cortesanas- integradas, como en el caso de la *Academia* por miembros que con el tiempo se vincularon a bandos enfrentados en la corte- ignorando el “verdadero sentido de las alianzas, que levantadas sobre el interés, eran, como éste, mudables por naturaleza”<sup>60</sup>. Efectivamente, la granada nómina que nos aporta el testimonio de Salazar y Castro, nos ha permitido relacionar entre sí a muchos de los miembros de la *Academia* con el fin de poder comprender mejor su *amistad* y valorar su constante presencia en la corte hasta su encumbramiento final. Esto abunda en la idea de que aquel grupo, o al menos una gran parte de él, se afianzó en la corte, no sin mantenerse al margen de las rivalidades que enfrentaban a las principales facciones cortesanas, aunque su oportunidad política no les llegaría hasta la década de 1580, tras la desaparición física de los miembros de los dos bandos cortesanos más significativos hasta entonces, el llamado *albista* o *castellanista* y el *papista* o *ebolista*. Para comprender esta realidad vamos a intentar trazar brevemente una semblanza personal de aquellos que mantuvieron contacto permanente aun cuando su propia carrera cortesana quedara frustrada, o al menos interrumpida bruscamente, por las muertes del Príncipe don Carlos y la Reina Isabel de Valois en 1568, trágicos acontecimientos de enorme relevancia política.

---

su propia realidad como grupo y de la transmisión de valores y actitudes en el paso de un siglo al siguiente”, en “Corte es decepción”, p. 461.

La Academia, realidad y significación de una camarilla en la corte de Felipe II

“ La compañía que allí se juntava era la más granada de la corte”

No podemos afirmar que la *Academia* existiera como una facción cortesana al margen de las pugnas entre *albistas* y *ebolistas* puesto que no fue un bando político en sí mismo, si bien todos sus miembros tomaron partido en numerosas ocasiones por alguno de ellos, aunque quizás los más jóvenes como Velada, Silva, Zúñiga, Idiáquez o Fuentes quedasen vinculados desde el principio al Duque de Alba<sup>61</sup>. No obstante, sí que constituyó un grupo cohesionado dentro de la corte, si bien la edad media de sus miembros, todos ellos entre veinte y treinta años, y su carencia de experiencia política no les permitió hasta muy tardíamente tener acceso casi en exclusividad a la *privanza* del Rey, y por consiguiente a la principal fuente de poder e influencia política. A pesar de todo continuaron denominándose *Academia* en su abundante correspondencia, distinguiéndose de esta forma de los demás grupos cortesanos y reconociéndose como una nueva opción política y social que operaba entre bastidores.

Testimonios sobre su existencia y actividades no nos faltan aunque por el momento, y dado que no es el objeto de esta investigación, mencionaremos dos de los más representativos que dan idea de la realidad cortesana de la *Academia*. Son precisamente dos de los miembros más relevantes, Zúñiga y Silva, quienes nos

---

<sup>60</sup> *Ibidem*, p. 461.

<sup>61</sup> Velada, más que los demás por su especial relación familiar con el Duque, fue quizá el más estrechamente ligado a los intereses políticos y sociales del clan Toledo. De esta realidad se hizo eco el embajador Contarini que, en fecha tan tardía como 1605, afirmaba del Marqués, entre otras cosas que era “de los Toledos y parcialidad del Duque de Alba antiguo”, *Relación que hizo a la República de Venecia Simón Contareni, al fin del año de 1605, de la embajada que había hecho en España*, en

informan al respecto. Zúñiga recordaba como tras su llegada a Italia, para ocupar la importantísima embajada de Roma,

“ se me ha doblado el crédito que tengo de los de la *Academia* y lo que los quiero, porque no se topan hombres como ellos ” <sup>62</sup>.

Es más, reconocía implícitamente, que su labor política en Roma obedecía a una bien estudiada estrategia cortesana-respaldada por Alba y Espinosa- y que “la *Academia* será obedecida en que yo tome esto con mucha paciencia” <sup>63</sup>. Casi tres décadas después es Juan de Silva el que hace mención del grupo en carta a don Francisco de Rojas Marqués de Poza a propósito de ciertos desvarios con una dama:

“ de toda la *Academia* desconfío en faltando seis meses de la Corte sólo VS tiene el gusto verde y de Hombre que por los primeros veinte años le podremos hablar Burlando ” <sup>64</sup>.

La realidad de la *Academia* parecía, pues, tener aún vigencia en aquellos años iniciales de la década de 1590 cuando la fortuna política había comenzado a sonreír a gran parte de sus miembros ocupados en cargos de responsabilidad en el gobierno de la Monarquía de primer orden, como tendremos ocasión de ver llegado el caso. Desaparecido el Duque de Alba en 1582, no parecían “considerables las ventajas entre los que Andamos en el corro”, por ello la dirección de la misma recayó en Zúñiga y Moura, este último auténtico privado del Rey por aquellos años.

Desconocemos las intenciones iniciales del Duque de Alba a la hora de constituir la *Academia*, si pretendía constituir en torno a sí un poderoso grupo cortesano a través de su amplia red familiar y clientelar con el que respaldar aún más su posición en la corte, o si por el contrario no era otra cosa que la de encauzar el

---

Luis CABRERA DE CÓRDOBA, *Relaciones de las cosas sucedidas en la Corte de España desde 1599 hasta 1614*, Salamanca, Junta de Castilla y León, 1997, p. 568.

<sup>62</sup> Carta de Juan de Zúñiga a Cristóbal de Moura, Roma, 26 de marzo de 1568, CODOIN, XCVII, p. 408.



ocio y las inquietudes culturales de la juventud noble que poblaba la corte y cuya calidad se encargó de seleccionar personalmente al dar entrada en su Casa a determinados vástagos. Sea como fuere, tal vez ambas cosas, el caso es que la *Academia* surgió dentro de un amplio contexto que afectó a gran parte de Europa y España, en el que comenzaron a generalizarse las reuniones privadas, no sólo de nobles, que permitieron tanto el estímulo de la producción literaria como el fortalecimiento de los vínculos entre sus miembros con su inmediata proyección en los principales círculos de poder cortesanos. La gran aparición de academias literarias coincidió con el establecimiento de la capitalidad de la Monarquía en Madrid, y con la consiguiente llegada de nobles a la villa en busca de acomodo sirviéndose para ello de sus relaciones familiares y clientelares <sup>65</sup> previamente establecidos en la corte. La paulatina importancia adquirida por los letrados con el beneplácito de Felipe II, como principal granero para su burocracia y administración, provocó una inmediata reacción por parte de la nobleza que reclamó mayor presencia en el gobierno reafirmando su innata *cortesanía*, que nada tenía que ver con la que pretendían aprender los letrados. De esta forma se fueron consolidando las *academias*, no sólo en Madrid, sino en muchas otras ciudades vinculadas a gobiernos virreinales como Nápoles, en urbes principales como Sevilla, Zaragoza, Valencia y Toledo y en las cortes nobiliarias <sup>66</sup>, permitiendo la formación de muchos de los

---

<sup>63</sup> Zúñiga a Moura, 26 de abril de 1568, *ibidem*, pp. 450-452.

<sup>64</sup> Diciembre de 1593, BNM, Ms. 10.259, fol. 98r.

<sup>65</sup> Anne J. CRUZ, “Las Academias: literatura y poder en un espacio cortesano”, *Edad de Oro*, (Madrid), vol. XVII, (1998), pp. 49-57. Para un mayor conocimiento de las academias véase el compendio bibliográfico realizado por Julia BARELLA, “Bibliografía: Academias literarias”, *Edad de Oro*, (Madrid), vol. VII, (1988), pp. 189-195.

<sup>66</sup> Véase “Academias literarias del siglo de los Austrias”, *Ilustración Española y Americana*, tomo II, (1880), p. 106; “El Conde de Monterrey, como el Duque de Alba, como el de Cardona y otros, sostenían en sus estados, para solazarse, academias privadas literarias, de algunas de las que han quedado cuadernos de apuntes de versos, con alguna que otra noticia de aquellos honestos pasatiempos”, Juan PÉREZ DE GUZMÁN, “Bajo los Austrias. La mujer española en la Minerva literaria castellana”, *España Moderna*, (Madrid), vols. 115-116, (julio-agosto 1898), pp. 84-100.

futuros servidores de la Monarquía. Felipe II fue permisivo con estas *academias*<sup>67</sup>, que como la de Alba tuvieron su sede en Madrid, y que incluso llegaron a reunirse en el interior del Alcazar, contando incluso con la presencia en ocasiones de miembros de la familia real. De los caballeros allí formados como experimentados cortesanos, se valió el Rey para las más altas responsabilidades políticas a lo largo de su reinado y especialmente en sus dos últimas décadas.

Las academias, y especialmente la *Academia*, tuvieron una gran significación política y social hasta el punto de constituirse en bastiones de los valores de la aristocracia y en las principales fuentes del proselitismo nobiliario a favor de la *cortesanía* consustancial al ser noble<sup>68</sup>. Constituyeron uno de los principales soportes de las reivindicaciones de la nobleza hacia un gobierno compartido con el Rey, del que estuvieran excluidos los letrados, destacando por su “carácter de solidaridad nobiliaria y facción política”, muy próximas en su ideología a las francesas<sup>69</sup>. Esto se manifestó en una polémica recurrente en la corte- representada en la creciente rivalidad entre la *pluma* y la *espada*<sup>70</sup> sobre si la *cortesanía* se

---

<sup>67</sup> Las academias también desempeñaron una relevante labor en el proceso de *domesticación* de la nobleza, por ello fueron ampliamente toleradas por el Rey, BOUZA ÁLVAREZ, pp. 459-462

<sup>68</sup> Fueron muchos los nobles que en aquel reinado de Felipe II crearon *academias* como el caso del Condestable don Juan Fernández de Velasco cuya casa de Madrid se la describía como “hospedaje de parientes, albergue de pobres, acogida de pupilos, academia de doctos”. Hombre de armas, diplomático, poseedor de una rica biblioteca y amigo de hombres de letras, don Juan recordaba la personalidad del Duque de Alba, muchos años atrás, al constituir su célebre *Academia*, véase Fernando BOUZA ÁLVAREZ, “Corte y protesta. El Condestable de Castilla y el *insulto* de los maestros y oficiales de Madrid en 1591”, en Enrique MARTÍNEZ RUIZ (dir.), *Madrid, Felipe II y las ciudades de la Monarquía, Las ciudades: capitalidad y economía*, vol. II, Actas del Congreso Internacional celebrado en la Universidad Complutense de Madrid, del 16 al 18 de octubre de 1998, Madrid, Actas, 2000, pp. 26-29.

<sup>69</sup> Esto lo apunta el profesor Bouza, *ibidem*, p. 460 citando la obra de Frances A. YATES, *The French Academies of the Sixteenth Century*, [primera edición de 1947], Londres-Nueva York, 1988. Yates recordaba que no debía olvidarse que las academias francesas del siglo XVI eran las principales inspiradoras de los entretenimientos cortesanos, de su diseño, ejecución y de la supervisión de la labor de poetas, músicos, artistas, humanistas expertos en mitología, etc que participarían en su representación. La nobleza de las academias francesas utilizaba el aspecto lúdico de las representaciones y espectáculos como campo para la interpretación de significados morales y psicológicos “ocultos”. La utilización de estos entretenimientos cortesanos fue muy intensa durante el período de influencia política de Catalina de Médicis, YATES, *op. cit.*, pp. 236-237.

<sup>70</sup> Fernando BOUZA ÁLVAREZ, “Servidumbres de la soberana grandeza. Criticar al rey en la corte de Felipe II”, p. 163.

aprendía o si era innata, esto es, “una condición natural de la hidalguía”, a lo que la nobleza, incluso la iletrada, respondía que

“aunque los letrados pudieran aprender todas las normas de la retórica nunca alcanzarían la elocuencia de los caballeros, porque el de aquéllos era un saber aprendido condenado a la pedantería o a la afectación, mientras que el de éstos sería una [...]expresión de su natural eminencia”.

Una muestra de esta última suposición eran “los ejercicios que demostraban la condición de los caballeros” como eran

“ las composiciones [poéticas] hechas de repente, como los motes puestos de improviso u otros rasgos del más rápido ingenio oral ”<sup>71</sup>

y que encontraban el escenario más adecuado en las academias.

Los asuntos tratados en estas reuniones *académicas* versaban “más allá de lo puramente literario o anticuario”, como era la propia actualidad política- “ se habrá discurrido [...] tanto como en Italia”-, las damas, la poesía, las armas y sobre “qué cosas hazen privar al hombre”, “ cómo se sustenta la privanza”, o “cómo negociar en la corte”<sup>72</sup>, de ahí que Juan de Zúñiga afirmara que “ninguno de los de la *Academia* salimos hombre de pueblo”<sup>73</sup>. En este sentido, se puede afirmar que las *academias* cultivaron una “amizade elitista” y que poseían afinidades eruditas. En definitiva, la *Academia* de Alba, como otras muchas, contribuyó a fortalecer y vivificar los lazos

<sup>71</sup> Fernando BOUZA ÁLVAREZ, *Comunicación, conocimiento y memoria en la España de los siglos XVI y XVII*, Salamanca, Seminario de Estudios Medievales y Renacentistas, Sociedad Española de Historia del Libro, Sociedad de Estudios Medievales y Renacentistas, 1999, p. 45.

<sup>72</sup> BOUZA ÁLVAREZ, “ Corte es decepción”, p. 460. Recordaría Alba a Juan de Silva, desde su obligado retiro en Uceda su “gran contentamiento del humor que dize trae de scrivirme aunque la materia se mudase por las que solíamos tratar en tiempos pasados”, 14 de enero de 1580, BPUG, Favre, vol. LXXV, fols. 36r.-37v.

<sup>73</sup> Carta de Juan de Zúñiga a Cristóbal de Moura, Roma, 26 de marzo de 1568, CODOIN, XCVII, pp. 408-409, citado en BOUZA ÁLVAREZ, “Corte es decepción”, p. 461. Los debates sobre poesía y literatura en las academias provocaban frecuentes controversias entre los asistentes, véase Bienvenido MORROS MESTRES, *Las polémicas literarias en la España del siglo XVI: a propósito de Fernando de Herrera y Garcilaso de la Vega*, Barcelona, Quaderns Crema, 1998.

afectuosos y de amistad entre sus miembros, al tiempo que su comportamiento se convirtió en un signo indiscutible de distinción nobiliaria <sup>74</sup>.

La *Academia* de Alba rivalizó en la corte con la que presidía don Diego de Acuña, gentilhomme de Cámara del Rey y en la que andaban otros caballeros notables, de los que apenas hay noticias. En relación con esta competencia Zúñiga había aconsejado a Velada en 1568 la conveniencia de casar a doña Teresa de Toledo, su hermana, con

“hombre que se pudiere meter en la *Academia* cuando viniese a la Corte, que a Don Juan Niño no será posible sacarle de la de don Diego de Acuña, pues ha tantos años que ha hecho profesión en ella, que V.S. puede salir con buena conciencia porque aún no era novicio” <sup>75</sup>.

#### Los miembros de la *Academia*

Veamos a continuación la procedencia y relevancia social de los componentes de la *Academia* siguiendo el orden establecido al citarlos el cronista Salazar y Castro. De aquéllos que no conformaron el núcleo más fuerte del grupo o quedaron pronto parcialmente desvinculados de sus actividades ofrecemos su trayectoria profesional completa, mientras de los demás una breve semblanza hasta las décadas de 1550 y 1560.

---

<sup>74</sup> “ As academias comportaram, pois, uma estilização aristocrática da amizade, e tal processo acentuou práticas que estruturavam, mantinham e vivificavam, de forma ritualizada, os laços afetuosos, ao mesmo tempo que funcionavam como signo de distinção. Associados ao laço amistoso passaram assim a estar comportamentos que vinculavam a identidade nobiliárquica, diferenciando a dos demais grupos: é esse o caso da conversação e do convívio galante e erudito; da troca epistolar entre amigos físicamente distantes um do outro; da dedicatória de um livro a um amigo, como forma de o homenagear; da composição de poemas a um amigo; da homenagem a um companheiro que se destacou na virtude, ou recentemente falecido, neste caso sob a forma de elegias ou de epitáfios; dos encontros frequentes entre aristocratas possuidores de interesses literários comuns; e, finalmente, do sofrimento em conjunto ou o choro ante o companheiro que se encontrava à beira da morte”, Pedro CARDIM, *O poder dos afectos. Ordem amorosa e dinâmica política no Portugal do Antigo Regime*, Lisboa, Universidade Nova de Lisboa, 2000 (tesis doctoral inédita), p. 429.

<sup>75</sup> CODOIN, XCVII, p. 461. Don Diego de Acuña, de la Casa de los Condes de Buendía, había sido gentilhomme de Cámara de don Carlos hasta el verano de 1566 en que fue agredido por el Príncipe por considerar ofensivas ciertas apreciaciones de don Diego sobre su conducta. Su situación fue estudiada por el Rey, que finalmente le acomodó en su propia Casa con el mismo oficio y le concedió

Don Juan de Silva, nacido en torno a 1532, fue el único hijo de la unión entre don Manrique de Silva y doña Beatriz de Silveira que alcanzó la edad adulta. Perteneció a un destacado linaje toledano, emparentado con los Condes de Cifuentes, de gran presencia entre la oligarquía de la ciudad, cuyos abuelos paternos fueron los primeros Marqueses de Montemayor, a cuyo cargo estuvo la tenencia del Alcázar y puentes y la alcaidía de pastores y de la Mesta. Su ascenso había tenido lugar durante el reinado de los Reyes Católicos confirmándose poco después con la concesión del Marquesado en 1538, al mantenerse fieles al Emperador durante las *Comunidades*, sufriendo por ello pérdidas considerables en sus propiedades. Su padre fue gentilhombre de Cámara de Carlos V gracias a la mediación de la Emperatriz que quiso recompensar de esta forma a la esposa de don Manrique, dama de su Cámara, que había llegado con ella desde Portugal en 1526. Posteriormente, y gracias a su patrocinio, don Juan de Silva fue nombrado paje en 1538 y seis años después se le concedió el hábito de caballero de Calatrava. Mientras tanto su padre servía desde 1535 como maestresala del Príncipe don Felipe. Tras la muerte de don Manrique en 1545, don Juan quedó desamparado ya que el Príncipe partió tres años después para tierras imperiales llamado por su padre. Sin mayorazgo ni rentas de consideración la imposibilidad de viajar con don Felipe le privó de una magnífica ocasión con la que poder beneficiarse de la gracia real. Esta situación precaria, sin disfrutar de gajes u oficio alguno, se mantuvo hasta el regreso del Príncipe de su *felicísimo viaje* en 1551. Sin embargo, la “mudanza al estilo de Flandes” introducida por el Emperador en la Casa de su hijo en 1548, le permitió acceder a la corte en 1553 cuando el Príncipe ponía Casa aparte a su hijo don Carlos, tomando asiento como gentilhombre de boca hasta 1568, salvo un pequeño paréntesis que transcurrió en tierras flamencas,

---

una encomienda mejor de la que disfrutaba en compensación por el ultraje recibido, GACHARD, *ibidem*, pp. 183-184.

tras lo cual se incorporó de nuevo a sus tareas palatinas en 1564. Fue en aquellos años, “de mayor esplendor cortesano” cuando comenzó a labrarse una carrera no exenta de amargura y melancolía a veces poco disimulada. Desde su entrada en la Casa de don Carlos inició una larga y estrecha relación de amistad con otros caballeros como don Juan de Zúñiga, don Cristóbal de Moura y don Gómez Dávila que permaneció inalterable hasta su muerte en 1601 <sup>76</sup>.

Segundo hijo de Francisco de Borja, IV Duque de Gandía, y de Leonor de Castro, don Juan de Borja, nacido en 1533, gozó de la especial protección de la Emperatriz hasta su muerte en 1539, ya que doña Leonor fue la dama preferida de doña Isabel. Precisamente la Emperatriz encargó a los Duques de Gandía la educación de su hija doña Juana, lo que dió a don Juan la posibilidad de situarse en un lugar de privilegio en la corte que la Princesa estableció en Valladolid a su regreso de Portugal en 1554. La gran influencia espiritual y política ejercida por Francisco de Borja- ya general de los jesuitas- sobre la Princesa permitió el ascenso de sus hijos, otorgando doña Juana una especial consideración al joven Borja que le permitió ir ocupando paulatinamente cargos y oficios principales en la Casa Real y en el gobierno de la monarquía <sup>77</sup>.

---

<sup>76</sup> Todos los datos biográficos aquí recogidos sobre Juan de Silva proceden del primer estudio realizado sobre este cortesano por Fernando Bouza, “Corte es decepción”, pp. 451-468.

<sup>77</sup> Fue hecho gentilhombre de boca de Felipe II y con el tiempo le fueron otorgados los títulos de primer Conde de Mayalde en Castilla y de Ficalho en Portugal (1599) y el hábito de Santiago, donde llegaría a ser Trece, con las encomiendas de Reina, Azuaga, La Granja, además de los bastimentos de León. Desempeñó labores de embajador extraordinario en Portugal (1569 y 1576), y en el Sacro Imperio (1576-1581) a donde fue enviado por su fama de buen lingüista y su conocimiento del latín; allí aprendió alemán. A su regreso en 1581 fue nombrado Mayordomo Mayor de la Emperatriz María que volvía a Castilla, cargo que volvió a ocupar entre 1599 y 1606 en la Casa de la Reina Margarita. En 1598 fue hecho consejero de Estado y Guerra por su parentesco con el Marqués de Denia- era su tío- y nombrado poco después Presidente del Consejo de Portugal y Veedor General de la Hacienda del reino luso (1600). Casó en dos ocasiones: la primera con doña Leonor de Oñaz y Loyola (+1575), sobrina de San Ignacio, de la que tuvo varias hijas; y la segunda con doña Francisca de Aragón y Barreto (+1615), dama de la Reina viuda de Portugal doña Catalina, de la que tuvo varios hijos varones, siendo el primogénito don Francisco de Borja y Aragón, Príncipe de Esquilache y segundo Conde de Mayalde. Murió en 1606, Francisco FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, *Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española*, Madrid, 1901, Tomo IV, pp. 189-204. Véase también José MARTÍNEZ MILLÁN, “La emperatriz María y las pugnas cortesanas en tiempos de

Sobre la personalidad de don Fadrique de Portugal, hijo del Conde de Odemira, nada sabemos más que los datos aportados por Salazar y Castro que no han podido ser confirmados, esto es, su cargo de Caballerizo Mayor de la Emperatriz, y que fue caballero de Santiago y comendador de Los Santos de Maimona. Fue designado en 1560 Caballerizo Mayor de la Reina doña Isabel de Valois.

Don Juan de Zúñiga y Requesens fue hijo de don Juan de Zúñiga y Avellaneda (+1546), Ayo y Mayordomo Mayor del Príncipe don Felipe, y de doña Estefanía de Requesens. Por parte paterna era nieto de los segundos Condes de Miranda don Pedro de Zúñiga y Velasco y doña Catalina de Velasco, así como sobrino de don Íñigo de Zúñiga, Cardenal de Burgos. La madre de don Juan era señora de Molins del Rey y de Martorell e hija de los Condes de Palamós, ricos nobles catalanes <sup>78</sup>. La vida de don Juan de Zúñiga *el Joven* transcurrió casi siempre en la corte debido a las obligaciones de sus padres en palacio. El ascenso de su padre- camarlengo del Príncipe don Carlos (futuro Emperador) en 1515, caballero de Santiago y Comendador de Membrilla en 1517, capitán de los alabarderos de la guardia del Emperador en 1524 y finalmente Comendador Mayor de Castilla- se truncó en 1535 al ser nombrado Ayo del Príncipe, no obstante poco después fue nombrado consejero de Estado. Antes de fallecer don Juan consiguió del Emperador

---

Felipe II ”, Ernest BELENGUER CEBRIÁ (coord.), *Felipe II y el Mediterráneo*, Actas del Congreso Internacional celebrado en Barcelona del 23 al 27 de noviembre de 1998, Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 1999, vol. III, *La monarquía y los reinos*, pp. 143-162.

<sup>78</sup> León GÓMEZ RIVAS nos ofrece un breve acercamiento a la biografía de don Juan en “ Cartas del Cardenal Espinosa, Presidente del Consejo de Castilla, a don Juan de Zúñiga (1572) ”, en José MARTÍNEZ MILLÁN (dir.), *Felipe II (1527-1598), Europa y la Monarquía Católica*, Actas del Congreso Internacional celebrado en la Universidad Autónoma de Madrid, entre los días 20 y 23 de abril de 1998, Madrid, UAM, 1998, vol. II, pp. 345-358; y una pequeña semblanza de la familia Zúñiga-Requesens en “ Roma y Madrid: Correspondencia del Cardenal Espinosa con el embajador Luis de Requesens”, Enrique MARTÍNEZ RUIZ (dir.), *Madrid, Felipe II y las ciudades de la Monarquía*, Actas del Congreso Internacional celebrado en la Universidad Complutense de Madrid, entre el 16 y el 18 de noviembre de 1998, Madrid, Editorial Actas, 2000, tomo III, *Las ciudades: vida y cultura* , pp. 333-343.

en 1543 los hábitos de Santiago para sus hijos Luis y Juan de nueve y siete años respectivamente <sup>79</sup>.

Don Juan nacido en 1537 siempre permaneció a la sombra de su hermano mayor don Luis de Requesens que fue su principal valedor hasta su muerte en 1576. Con diecisiete años partió en el séquito de Antonio Perrenot señor de Arrás rumbo a Inglaterra donde coincidió con don Fernando de Toledo, hermano de don Gómez Dávila. A su regreso Felipe II le permitió tomar posesión de la encomienda santiaguista de Montealegre en 1556. No comenzó su carrera- aunque ésta tuviera lugar fuera de la corte- hasta 1568 cuando fue designado embajador en Roma, a pesar de los ruegos de su hermano al secretario Francisco de Eraso y al Príncipe de Éboli, principales patronos de la corte, tras la marcha del Duque de Alba <sup>80</sup>, para que se le buscara un oficio apropiado.

Procedente de una familia de origen vasco, don Juan de Idiáquez, nacido en Madrid en 1540, fue un eslabón más de una dinastía de secretarios que se extendió desde Carlos V hasta Felipe III. Hijo de Alonso de Idiáquez, secretario de Estado del Emperador, se crió desde niño en Casa del Príncipe don Carlos como menino, aunque marchó a San Sebastián aún joven para casarse y enviudar prematuramente de doña Mencía González Manrique Butrón. Caballero de Santiago y Comendador de Villaescusa de Haro por merced de Carlos V, su carrera comenzó tarde pues no fue hasta 1573, tras la desaparición de Ruy Gómez y el doctor Velasco, cuando Felipe II le destinó como embajador extraordinario en Génova. Su futuro cortesano,

---

<sup>79</sup> Datos biográficos sobre Juan de Zúñiga *el Viejo* en GONZALO SÁNCHEZ-MOLERO, *op.cit.*, p. 78

<sup>80</sup> Más datos biográficos a cargo de Manuel RIVERO RODRÍGUEZ, en José MARTÍNEZ MILLÁN y Carlos J. de CARLOS MORALES (dirs.), *Felipe II (1527-1598). La configuración de la Monarquía Hispana*, Salamanca, Junta de Castilla y León, 1998, "Apéndice II. Los consejeros de Felipe II" pp. 519-521. Desgraciadamente aún no contamos con una biografía de Juan de Zúñiga, incomprensiblemente, teniendo en cuenta que no se puede entender el funcionamiento de la Monarquía sin hacer referencia a su actuación política como embajador, virrey, consejero de estado y Ayo del Príncipe Felipe III.



como tendremos ocasión de ver a lo largo de este trabajo, fue brillante y le reportó numerosas mercedes y privilegios, a los que se sumó al final de sus días el ducado italiano de Civita Reale para su hijo Alonso, virrey de Navarra <sup>81</sup> .

Respecto de don Cristóbal de Moura, conocemos bien su biografía aunque ésta necesite de una revisión historiográfica <sup>82</sup> que actualice ciertas interpretaciones sobre la personalidad política del destacado caballero portugués. Nacido en Lisboa en 1538, don Cristóbal era el segundo hijo de la abundante prole dejada por Luis de Moura- descendiente de dos familias ilustres de Portugal- Alcaide Mayor de la villa de Castel Rodrigo y Caballerizo Mayor del Infante don Duarte, y Beatriz de Tavora, su segunda esposa, hija de Cristóbal de Távora- miembro del Consejo de Juan III y Mayordomo Mayor de la Infanta doña Guiomar Coutiño. Desde niño, y debido lógicamente a las obligaciones de su padre, permaneció muy vinculado a la corte lusa hasta que con catorce años fue enviado a Toro para servir en la Casa de la Princesa doña Juana como menino formando parte del séquito enviado para asistir a los esponsales celebrados por poderes en aquella ciudad entre la hija menor del Emperador y el heredero de Portugal. Tras el repentino fallecimiento del Príncipe don Juan a comienzos de 1554 doña Juana regreso a Castilla con un pequeño cortejo de servidores portugueses entre los que se encontraba Moura. Por sus esmerados servicios a la Princesa ésta intercedió a su favor para la concesión del hábito de Calatrava otorgándosele en 1560, tras lo cual, y como recompensa por su participación en las empresas militares de Mazalquivir (1563) y Peñón de la Gomera (1564) disfrutó de la Encomienda de la Fuente del Moral. Poco después en 1564

---

<sup>81</sup> Fidel PÉREZ MÍNGUEZ, “ Don Juan de Idiáquez, embajador y consejero de Felipe II”, *Revista Internacional de Estudios Vascos*, (San Sebastián- París), nº 22, 23, 24 y 25 (1931-1934). Véase también Santiago FERNÁNDEZ CONTI, en MARTÍNEZ MILLÁN y CARLOS MORALES (dirs.), *op.cit.*, pp. 408-409.

tomó asiento en la Casa del Príncipe don Carlos como gentilhomme de boca. Fueron aquellos años en los que entabló amistad con todos estos caballeros.

Don Juan de Ayala procedía de una hidalga familia toledana descendiente del Condestable de Castilla Ruy López Dávalos. Inició su carrera sirviendo al Emperador como embajador durante casi dos décadas en Polonia y Venecia, y como militar en numerosas empresas, recibiendo por sus servicios el hábito de Santiago y la Encomienda de Aguilarejo en 1550. Entre 1553 y 1559, y por mediación de Francisco de Eraso, sirvió en la organización de las tropas reales concediéndosele en 1557 el oficio de Veedor General con carácter provisional. Acudió en 1559 a Inglaterra como embajador extraordinario con órdenes de Felipe II para disuadir a Isabel de la persecución de sus súbditos católicos. Como recompensa por sus servicios el Rey le otorgó el disfrute de otra encomienda santiaguista la de Beasantes en manos del Duque de Feria que a cambio recibió la de Segura de la Sierra enviándole a continuación en misión diplomática a Roma. A su regreso parece haber caído en desgracia al acomodársele durante ocho años en el poco gratificante oficio de gobernador del Real Sitio de Aranjuez, entre 1563 y 1571, sin embargo adquirió de nuevo relevancia al ser nombrado en 1572 Ayo y Mayordomo Mayor de los Archiducos Alberto y Wencesalo, hijos de la Emperatriz María, llegados a Castilla dos años antes acompañando a su hermana la Reina doña Ana . Desde 1577 lo fue únicamente de Alberto.

En 1572 se le dió plaza en el Consejo de Guerra, tomando parte además en numerosas juntas. Su fortuna se incrementó de nuevo al otorgarle el Rey la encomienda de Moratalla en 1578 antes de iniciarse la empresa de Portugal. Tras la marcha de Felipe II en 1582, permaneció en Lisboa junto al Archiduque Alberto

---

<sup>82</sup> Todos los datos biográficos mencionados proceden de la excepcional obra de Alfonso DÁNVILA Y BURGUERO, *Diplomáticos españoles. Don Cristóbal de Moura. Primer Marqués de Castel Rodrigo*

Gobernador General del Reino, de donde regresaría acompañando a su antiguo discípulo muriendo en Madrid en 1594 <sup>83</sup>.

De don Juan de Zúñiga y Avellaneda VI Conde de Miranda del Castañar hay poco que señalar de su carrera cortesana hasta finales del reinado de Felipe II- caso similar al de Velada- ya que ésta no alcanzó notoriedad hasta su virreinato en Nápoles entre 1586 y 1595. Tras su regreso fue confirmado como Presidente del Consejo de Italia en 1596 probablemente por la influencia de su consuegro el Marqués de Denia Virrey de Valencia desde junio del año anterior. Fue un personaje clave en la transición entre los reinados de Felipe II y Felipe III confirmándose como uno de los mejores ministros de su época. En 1599 Denia le confió la Presidencia de Castilla, cargo que desempeñó hasta su muerte en 1608 <sup>84</sup>.

De la interesante carrera del Conde de Fuentes ofreceremos algunos datos, reivindicando desde aquí el interés de los investigadores por esta relevante personalidad política y militar. Don Pedro Enríquez de Guzmán y Acevedo, primer Conde de Fuentes de Valdepero era hijo de Diego Enríquez de Guzmán tercer Conde de Alba de Liste y de su segunda esposa doña Catalina de Toledo y Pimentel, hermana del tercer Duque de Alba. Como don Diego era el padre de doña María, la esposa del Duque, don Pedro era a la vez cuñado y sobrino de Alba, además de ser primo hermano del Marqués de Velada. Siempre destacó por sus extraordinarias dotes militares sirviendo con Alba en Flandes y en otros escenarios que le valieron en 1589 su nombramiento como Capitán General de Portugal, donde tuvo que vérselas con el prior de Ocrato defendiendo con éxito Lisboa del ataque del pretendiente en junio de aquel año. En 1593 ocupó de forma interina el cargo de

---

(1538-1613), Madrid, Ed. Fortanet, 1900.

<sup>83</sup> Datos biográficos a cargo de Santiago FERNÁNDEZ CONTI, en MARTÍNEZ MILLÁN y CARLOS MORALES (dirs.), *op.cit.*, pp. 329-330.

<sup>84</sup> Datos a cargo de RIVERO RODRÍGUEZ, *ibidem*, pp. 521-522.

Gobernador General en Flandes tras la muerte del Príncipe de Parma Alejandro Farnesio a quien debía destituir y detener por orden de Felipe II. En 1595 volvió al mismo cargo tras la prematura muerte del Archiduque Ernesto. En 1600 Felipe III le concedió la Grandeza dándole además plaza en el Consejo de Estado y el cargo de Gobernador General de Milán. Murió en 1610 <sup>85</sup>.

Don Enrique de Guzmán, nacido en 1540, era hijo del primer Conde de Olivares don Pedro de Guzmán- tercer hijo de los Duques de Medina Sidonia don Juan Alonso Pérez de Guzmán y doña Leonor de Zúñiga- y de doña Francisca de Ribera Niño. Su padre se había destacado en 1521 al sofocar las *Comunidades* en Sevilla y Toledo, acompañando con posterioridad a Carlos V en sus viajes por Europa. En recompensa por sus servicios don Pedro recibió en 1535 el título de Conde de Olivares en 1535 y las alcaldías perpetuas de los Reales Alcázares y Atarazanas de Sevilla y el oficio de mayordomo del Emperador y de su hijo el Príncipe don Felipe. En 1569 falleció sucediéndole su hijo don Enrique.

Con catorce años partió hacia Inglaterra formando parte del séquito del Príncipe don Felipe y, poco tiempo después, tomó parte en la batalla de San Quintín en 1557, siendo herido en una pierna. El Rey se sirvió de sus méritos para enviarle como embajador a Roma, en sustitución de don Juan de Zúñiga, entre 1582 y 1591, y posteriormente ocupó los virreinos de Sicilia (1591-1595) y Nápoles (1595-1599) . A su regreso a Castilla fue nombrado consejero de Estado en 1601 y Contador Mayor de Cuentas. Falleció en 1607. En 1579 se había casado con doña María Pimentel de Fonseca, hija del cuarto Conde de Monterrey, emparentando de esta forma con varias de las más importantes Casas de Castilla los Monterrey, Fuentes y Frias <sup>86</sup>. Doña

---

<sup>85</sup> Julio FUENTES, *El Conde de Fuentes y su tiempo*, Madrid, 1908.

<sup>86</sup> John H. ELLIOTT, *El Conde-Duque de Olivares. El político en una época de decadencia*, Barcelona, Ed. Crítica, 1991, pp. 27-34.

María era hermana de doña Juana de Acevedo y Fonseca esposa del Conde de Fuentes.

Don Francisco de Rojas, tercer Marqués de Poza de la Sal, y señor de Monzón, Cavia, Valdespina y Serón, Alcalde Mayor de los hijosdalgo de Castilla y Merino Mayor de Burgos, pertenecía a una de las principales familias nobles del reino y desde muy joven comenzó a servir en la corte. A pesar de la mácula que representó para la Casa la condena por herejía de varios miembros de su familia en el auto de fe celebrado en Valladolid en 1559<sup>87</sup>, en 1563 recibió del Rey el hábito de caballero de Alcántara y cuatro años más tarde tomó asiento de gentilhomme de boca en la Casa de don Carlos donde pronto entabló amistad con Moura y Silva. Contrajo matrimonio con doña Francisca Enríquez de Cabrera, hija del Almirante de Castilla, don Luis Enríquez.

Don Gómez Suárez de Figueroa y Córdoba- segundo hijo varón del tercer Conde de Feria, don Lorenzo Suárez de Figueroa y Toledo y de doña Catalina Fernández de Córdoba, segunda Marquesa de Priego y señora de la Casa de Aguilar- pronto se inició en las tareas cortesanas de mano del Príncipe don Felipe y de Ruy Gómez de Silva cuando comenzaba a introducirse el ceremonial de la Casa de Borgoña en Castilla, obteniendo el nombramiento de Capitán de la Guardia Española. Un año antes el Emperador le había otorgado el hábito de Santiago y la Encomienda de Beas de Segura.

Acompañó al Príncipe durante su *felicísimo viaje* a cuyo regreso se convirtió en quinto Conde de Feria al fallecer en 1552 su hermano don Pedro cuarto titular de

---

<sup>87</sup> En la primavera de aquel año don Fernando de Valdés Inquisidor General ordenó la detención de don Pedro Sarmiento de Rojas- hijo de don Juan de Rojas, primer Marqués de Poza-, de doña Mencía de Figueroa, su mujer, de doña Ana Enríquez, su sobrina, de don Luis de Rojas, nieto del Marqués y su heredero, entre otros miembros destacados de la secta de los *alumbrados* de Valladolid. Ninguno fue ejecutado- con la salvedad de fray Domingo de Rojas, hermano de don Pedro- sin embargo todos

la Casa. Ya Conde acompañaría don Gómez al Príncipe en su nuevo viaje, esta vez a Inglaterra, situación que cambió su vida personal, ya que allí casó con una dama inglesa Lady Jane Dormer, y su futuro político al situarse en puestos principales de gobierno cuando Felipe II accedió al trono, siempre, eso si, a la sombra de Éboli. En 1556 el Rey le nombró consejero de Estado confirmándole además en su oficio de Capitán de la Guardia Española. En 1557 se le mejoró la Encomienda otorgándosele a cambio de la anterior la de Segura de la Sierra, de mayor renta. En 1558 fue enviado como embajador a Londres- donde permaneció hasta 1559- para transmitir a la Reina María los planes de su marido en relación al conflicto con Francia, y coordinar mejor las fuerzas de ambas Coronas. Tras el regreso de Felipe II, Feria se detuvo algún tiempo en París para analizar la cuestión escocesa, incorporándose poco después a la corte en Toledo. Desde entonces formó parte del pequeño grupo de consejeros de Estado y Guerra más vinculados al Rey. Siempre acogió a los exiliados ingleses e irlandeses llegados a Castilla, reacción lógica a su radicalismo anti-isabelino.

Entre 1563 y 1565 permaneció retirado en sus estados preocupado en sanear su hacienda, afectada por los continuados gastos durante sus servicios en el extranjero. Para hacer frente a esta situación Felipe II le concedió una pensión anual de 5.000 ducados. En 1567, y de regreso a la corte, obtuvo para su Casa la dignidad ducal. Al año siguiente marchó a Portugal como embajador extraordinario. Fueron frecuentes sus enfrentamientos con el nuevo patrón de la corte, el Presidente de

---

fueron admitidos a la *reconciliación*, y perdieron todos sus títulos y bienes, ingresando en prisión hasta el fin de sus días, GACHARD, *op.cit.*, pp. 54-55.

Castilla e Inquisidor General Diego de Espinosa, si bien nunca llegó ver su caída ya que falleció prematuramente en septiembre de 1571 <sup>88</sup>.

Hijo segundo de don Íñigo López de Mendoza Conde de Tendilla y primer Marqués de Mondéjar <sup>89</sup> don Diego Hurtado de Mendoza, vino al mundo en 1507. Inició sus estudios en Granada donde su padre era Capitán General y Alcaide perpétuo de La Alhambra. Posteriormente los completó en la Universidad de Salamanca donde aprendió latín, árabe y griego. Tras su etapa de formación intelectual sirvió como militar en las campañas italianas del Emperador, aprovechando su estancia para engrandecer su vocación literaria. Carlos V le confiaría varios destinos de primer orden como el gobierno de Siena y las embajadas de Venecia, Roma, y quizá la más relevante, su representación oficial en el Concilio de Trento.

A su regreso a Castilla tras sus numerosas empresas diplomáticas se asentó en la corte donde su lacerante y hábil pluma se encargaría de retratar la vida palaciega tras la incorporación del ceremonial borgoñón. Sus galanterías con las damas de la Princesa doña Juana y ciertas coplas salidas de su mano no hicieron sino azucar el ánimo del Rey cuando se le informó de la última pendencia de don Diego, quien había llegado a desenvainar su daga en los corredores del Alcázar durante un lance con el hermano del Príncipe de Asculi. Fue desterrado de la corte por espacio de seis años, entre 1568 y 1574. Sus alegatos al todopoderoso Diego de Espinosa no consiguieron atenuar el castigo, por lo que a raíz de estos sucesos se acentuó notablemente su resentimiento para con los letrados, máxime cuando durante el comienzo de su destierro asistió apesadumbrado al levantamiento general de los

---

<sup>88</sup> Datos en FERNÁNDEZ CONTI, en MARTÍNEZ MILLÁN y CARLOS MORALES (dirs.), *op. cit.*, pp. 484 –485 y Juan M. VALENCIA RODRÍGUEZ, *Señores de la tierra. Patrimonio y rentas de la Casa de Feria [siglos XVI y XVII]*, Badajoz, Editoria Regional de Extremadura, 2000.

moriscos en las Alpujarras, tierra antaño conquistada para la Corona por su padre, hecho que no tardó en achacarlo al, a su juicio, aciago protagonismo de los letrados en administración. Durante su largo destierro escribió su célebre *Guerra de Granada* completada más tarde por don Juan de Silva con el episodio de la muerte de don Luis de Quijada, mayordomo del Príncipe don Carlos, que faltaba en las primeras ediciones de la obra <sup>90</sup>.

Hasta aquí hemos querido ofrecer siquiera una escueta nota biográfica de los *académicos* citados por Salazar y Castro cuyas trayectorias vitales y profesionales se entrecruzaron en numerosas ocasiones a lo largo de varias décadas, estableciendo fuertes vínculos de amistad entre ellos y asumiendo la realidad de pertenecer a un grupo político destacado de la corte de Felipe II, que sin embargo nunca actuaría como tal sino a partir de 1580 cuando ya se habían extinguido los ecos de los enfrentamientos entre *castellanistas* y *papistas*.

Las edades de los miembros de la *Academia* ofrecen la imagen de un escogido cenáculo en el que comparten espacio caballeros de dos generaciones diferentes aunque con ideales y concepciones similares. Por un lado los más veteranos como el Duque de Alba y don Diego de Mendoza de idéntica longevidad o don Juan de Ayala y Feria, y por el otro los demás caballeros nacidos entre 1530 y 1540 aproximadamente siendo Velada quizás el más joven y el último en desaparecer. Respecto a su posición social- exceptuando a Alba- tan solo Feria, Poza, Olivares, Fadrique de Portugal, Miranda y Velada dispusieron con el tiempo de mayorazgo propio por sucesión en los estados de sus progenitores o parientes. Otros como el Conde de Fuentes, don Juan de Borja, don Juan de Zúñiga y Moura obtuvieron título y mayorazgo por sus servicios a la Corona casi al final de sus días

---

<sup>89</sup> Véase Diego GUTIÉRREZ CORONEL, *Historia genealógica de la Casa de Mendoza*, Madrid, 1946, 2 vols.



siendo ellos los primeros titulares. Tan solo Ayala e Idiáquez quedaron sin recibir tan altos honores. El caso de don Juan de Silva es la excepción en el grupo al acceder al título de Conde de Portalegre merced al matrimonio con doña Filipa de Silva, nieta y heredera del tercer Conde don Alvaro de Silva de Meneses.

Significativamente todos ellos fueron más tarde o más temprano honrados con hábitos y encomiendas- en recompensa por sus servicios- que para los que carecían de mayorazgo supuso una mayor consideración social y un notable alivio económico, y para los titulados una renta más con la que poder sanear sus siempre maltrechas haciendas. Con estos gestos Felipe II conformó en torno a sí una nobleza *confesional*, fuertemente ligada al servicio real al que fue siempre fiel y del que obtuvo numerosas mercedes y privilegios<sup>91</sup>.

Respecto a su filiación cortesana, los distintos miembros de la *Academia* - a pesar de los estrechos vínculos que mantuvieron entre sí muchos de ellos- eligieron caminos distintos si bien con el tiempo, ya durante la última década del reinado de Felipe II, coincidieron en la corte ocupando amplias parcelas de poder político y patronazgo. Si bien es cierto que las relaciones entre ellos pudieron haber sido exclusivamente culturales es del todo improbable que no establecieran alianzas políticas sustentadas sobre su amistad. Fue el grupo formado por Velada, don Juan de Zúñiga, don Juan de Silva, don Cristóbal de Moura, don Juan de Idiáquez y el Marqués de Poza el que mantuvo una mayor cohesión a lo largo del reinado conservando su influencia hasta su desaparición física en el reinado de Felipe III. A pesar de los diferentes acontecimientos políticos que contribuyeron a dispersar a sus

---

<sup>90</sup> BOUZA ÁLVAREZ, “ Corte es decepción”, pp. 464 – 466.

<sup>91</sup> Sobre la concesión de hábitos y su utilización por Felipe II en la consecución de una nueva imagen de su *nobleza católica*, véase Elena POSTIGO CASTELLANOS, “ Caballeros del Rey Católico. Diseño de una nobleza confesional ”, *Hispania*, (Madrid), LV/1, n° 189 (1995), pp. 169-204.

miembros la *Academia* mantuvo ese concepto evocador de tiempos mejores vividos durante las décadas de 1550 y 1560.

**La corte de Felipe II y la distribución del poder y del patronazgo**

Tras el regreso definitivo de Felipe II a Castilla tras su largo periplo por Europa entre 1548 y 1559 la corte permaneció marcada durante casi quince años por la impronta impuesta por el *bipartidismo* cortesano- en ningún caso tan sólido e inalterable como hasta hace poco se ha venido afirmando- destacado por las cabezas visibles de ambas facciones el Duque de Alba y don Fernando de Valdés por un lado, y Ruy Gómez de Silva y el secretario Eraso por el otro, enfrentamiento que vino a materializar en la corte el tradicional antagonismo entre las Casas de los Toledo y los Mendoza. Al margen del tratamiento dispensado por la historiografía a la diferente concepción política que guiaba los intereses de cada bando cortesano no debemos olvidar la influencia que sobre el Rey ejercieron otros grupos de poder vinculados a determinados ámbitos como fueron las Casas de la Reina Isabel, de la Princesa doña Juana y de la de su sobrino don Carlos, así como las no menos importantes de los Archiduques Ernesto y Rodolfo<sup>92</sup>. Precisamente en estas otras *camarillas* cortesanas vinculadas a las Casas de doña Juana y don Carlos se formaron personajes como Velada, Poza, Silva, Zúñiga o Moura, aunque por lo efímero de las vidas de aquéllos todos quedaron precozmente desamparados con la desaparición física de sus patronos entre 1568 y 1573, con la excepción de don Cristóbal que encontró acomodo en la Casa del Rey recomendado por doña Juana.

La especial protección otorgada por el Duque de Alba a algunos de los miembros de la *Academia* pronto se quebró toda vez que la antaño poderosa influencia política del Duque sobre el Rey menguaba en idéntica proporción a como

---

<sup>92</sup> Véase José MARTÍNEZ MILLÁN, “ Elites de poder en tiempos de Felipe II (1539-1572)”, *Hispania* (Madrid), XLIX, nº 171, (1989), pp. 111-149.

aumentaba la de su principal rival en la corte el portugués Ruy Gómez<sup>93</sup>. Si bien es cierto que Alba siempre fue un consejero de Estado y Guerra de enorme valor y experiencia para el Rey, del que no quiso prescindir nunca, su posición en la corte iniciada la década de 1560 no parecía poder garantizar la posición de sus jóvenes discípulos, incluidos aquéllos a los que le unían estrechos lazos familiares como eran Velada y Fuentes. No obstante, a comienzos de aquel decenio supo arrebatarle algunos triunfos a Éboli como fueron el nombramiento de doña María Enríquez de Toledo su esposa como Camarera Mayor de la Reina Isabel de Valois y Aya de las Infantas doña Isabel y doña Catalina en 1566, tras la muerte de la anterior titular la Condesa de Ureña, doña María de la Cueva, y que desempeñó hasta 1570 cuando renunció tras la llegada de la nueva Reina, doña Ana de Austria<sup>94</sup>. Igualmente Alba obtuvo para su cuñado don Enrique Enríquez de Guzmán IV Conde de Alba de Liste el oficio de Mayordomo Mayor de la nueva Reina; paradójicamente el Conde no tuvo reparos en acercarse al grupo político de Éboli. Otro cuñado de Alba, el prior don Antonio de Toledo era desde 1548 Caballerizo Mayor del Rey, cargo que desempeñó hasta su muerte en 1579. La última de las grandes satisfacciones del Duque fue el nombramiento de su pariente don García de Toledo como Capitán General de la Mar.

Dado que la influencia de Alba iba cediendo terreno a favor de Ruy Gómez, algunos de sus antaño protegidos hubieron de buscar fortuna entre los partidarios del futuro Príncipe de Éboli como fue el caso de Moura- que nunca se indispuso contra

---

<sup>93</sup> Sobre la situación en la corte durante los primeros años de la regencia del príncipe Felipe véase MARTÍNEZ MILLÁN y CARLOS MORALES (dirs.), “De príncipe a rey. Hacia la formación de la Monarquía Hispana (1547-1565)”, en *Felipe II*, pp. 49-98. Para conocer mejor los primeros pasos dados por Ruy Gómez en la consecución de su privanza véase José Luis GONZALO SÁNCHEZ-MOLERO, “La formación de un privado: Ruy Gómez de Silva en la corte de Castilla (1526-1554)”, José MARTÍNEZ MILLÁN (dir.), *Felipe II (1527-1598). Europa y la Monarquía Católica*, Actas del Congreso Internacional celebrado en Madrid, 20-23 de abril de 1998, Universidad Autónoma de Madrid, Madrid, Editorial Parteluz, 1998, vol. 1-2, pp. 379-400.

<sup>94</sup> DUQUE DE ALBA, “Biografía de doña María Enríquez, mujer del Gran Duque de Alba”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, (Madrid), tomo CXXI, (julio-septiembre 1947), pp. 7-39.

Alba o sus partidarios a excepción de Gabriel de Zayas <sup>95</sup> o del propio Conde de Alba, máxime si tenemos en cuenta las buenas relaciones que mantuvo Ruy Gómez con la Reina Isabel merced al buen hacer de su esposa doña Ana de Mendoza <sup>96</sup>. Otros, también vinculados a la *Academia*, como Feria pronto se desvincularon de Alba llegando a entablar amistad con su principal rival. No obstante, y como tendremos ocasión de comprobar a lo largo de las páginas siguientes, las alianzas cortesanas fueron tan flexibles como mudables y, salvo contadas excepciones, no provocaron enfrentamientos irreconciliables entre los miembros de los diferentes grupos rivales. Las facciones respondían de forma diferente según lo requerían las circunstancias políticas del momento y siempre “de acuerdo con los intereses de sus miembros” <sup>97</sup>. Así, a mediados de la década de 1560 cuando comenzaron a materializarse los primeros conflictos entre Felipe II y las autoridades flamencas sobre la aplicación de ciertas reformas gubernamentales y religiosas, en la corte se enfrentaron dos conceptos diferentes de entender la política que debía ser aplicada en los Países Bajos. Por un lado, los partidarios de transigir con las reivindicaciones locales representados por Ruy Gómez como fueron fray Bernardo de Fresneda, confesor real y Obispo de Cuenca, los secretarios Gonzalo Pérez y Francisco de Eraso, don Cristóbal de Moura, los Duques de Feria y Sessa, los Marqueses de Mondéjar y de los Vélez y el Almirante de Castilla, entre otros, y por el otro los que abogaron por la implantación de las reformas sin hacer concesiones representados en Flandes por Granvela y en Madrid por Alba y sus principales apoyos cortesanos, sus familiares, los secretarios Zayas y Vázquez, Fernando de Valdés, el confesor fray

---

<sup>95</sup> DÁNVILA Y BURGUERO, *op.cit.*, pp. 199-200.

<sup>96</sup> Véase Santiago FERNÁNDEZ CONTI, *Los Consejos de Estado y Guerra de la Monarquía Hispánica en tiempos de Felipe II, 1548-1598*, Valladolid, Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura, 1998, pp. 80-84.

<sup>97</sup> MARTÍNEZ MILLÁN, “Elites de poder”, pp. 135-136.

Diego de Chaves, los Condes de Chinchón y Barajas y otros muchos <sup>98</sup>. El predominio de Ruy Gómez comenzó a decaer a raíz de estos acontecimientos, a pesar de obtener un triunfo inicial con la caída de Granvela tras los graves sucesos acaecidos en Flandes por su política de gobierno <sup>99</sup>, mientras las tesis defendidas por Alba comenzaron a ser escuchadas por el Rey. Tras el viaje que Felipe II realizó a Aragón en el verano de 1563 para celebrar Cortes en aquel reino la situación en la corte se tornó aciaga para el privado portugués debido a la coincidencia de varias circunstancias poco favorables para su posición política. En primer lugar, y tras la destitución del Cardenal Granvela del gobierno de los Países Bajos, la nobleza local se había hecho cargo del mismo, confirmándose la escasa autoridad que ejercía Madrid sobre aquellos estados y la pérdida de credibilidad de la política defendida por Ruy Gómez y Eraso de concederles mayor autonomía. Asimismo en la corte se emprendía una *visita* contra Eraso a comienzos de 1563 y desaparecían al año siguiente dos de los principales apoyos de Ruy Gómez el Marqués de Mondéjar, que abandonaba la Presidencia de Castilla, y su suegro, el Marqués de Francavilla, que marchaba al virreinato de Cataluña. Además el Rey decidía en el verano de 1564, y tras la muerte de don García de Toledo, encomendarle a Ruy Gómez la ingrata tarea de servir como Mayordomo Mayor de su hijo el Príncipe don Carlos, oficio que si por una parte concedía notable influencia a quién lo desempeñaba por otra le alejaba físicamente del Rey y dificultaba el control sobre su entorno político al tener que

---

<sup>98</sup> *Ibidem*, pp. 136-137.

<sup>99</sup> Geoffrey PARKER, *España y la rebelión de Flandes*, Madrid, Nerea, 1989, pp. 53-54. Para un mayor conocimiento de las causas de la caída de Granvela y sus implicaciones en la corte de Madrid, véase el estudio ya clásico de P. D. LAGOMARSINO, *Court factions and the formulation of spanish policy towards the Netherlands (1559-1567)*, Tesis doctoral inédita, Universidad de Cambridge, 1973. Un análisis más completo sobre las implicaciones de la destitución del Cardenal y sus consecuencias en el desarrollo de la política de Madrid hacia los Países Bajos lo encontramos en FERNÁNDEZ CONTI, *op.cit.*, pp. 92-94, y Geoffrey PARKER, *La Gran Estrategia de Felipe II*, Madrid, Alianza Editorial, 1998, pp. 205-251.

vigilar estrechamente el comportamiento cada vez más extravagante y anormal del heredero <sup>100</sup>.

La llegada de Éboli a la Casa de don Carlos tuvo consecuencias inmediatas para la *Academia* ya que muchos de sus miembros servían en diferentes oficios al Príncipe. Algunos como Moura iniciaron allí sus contactos con el portugués mientras otros como Velada o don Juan de Silva permanecían fieles al Duque de Alba siendo sus principales informadores de todo lo que acontecía en la Cámara del Príncipe. Don Gómez, que había sucedido a su abuelo fallecido en 1561 como segundo Marqués de Velada, había tenido intención de abandonar la corte en aquel año para hacerse cargo de su nuevo estado, sin embargo pronto fue persuadido por Alba y especialmente por su tío carnal el prior don Antonio de Toledo- Caballerizo Mayor del Rey- quienes le rogaron que continuara en la corte, dado que el momento requería de una mayor presencia y peso de los partidarios del Duque en Madrid. Es más el propio don Carlos rogó al Marqués que le sirviera como gentilhomme de su Cámara, aunque de la posibilidad de desempeñar tal oficio fue eximido temporalmente cuando en 1565 el Rey insistió en que Velada acompañara a la Reina en su jornada a Bayona. No debía andar lejos la mano del Duque y de don Antonio de Toledo en esta decisión de Felipe II <sup>101</sup>. Aquel viaje representó la quiebra de la influencia de Éboli ya que fue excluido de la comitiva- cuando había sido el principal promotor del encuentro- quedando encomendada la misión de entrevistarse con la

---

<sup>100</sup> Fernández Conti, *op.cit.* p. 93.

<sup>101</sup> Comentaba Velada a Moura casi veinte años después que fue a Bayona “ con la Reyna n<sup>a</sup>. s<sup>a</sup>. que aya gloria porque entendiendo yo en Valladolid del prior don Antonio que SM holgava de que fuesse jente con la Reyna n<sup>a</sup>. s<sup>a</sup>. le pedí que de mi parte ofreciese al Rey que yo yría a acompañarla y servirla aquel camino y él me respondió que el Rey se avía holgado de ello y le avía dicho que me lo agradeciese y así fuy”, 12 de abril de 1583, BPUG, *Favre*, vol. XXXV, fols. 14r.-15v.

Reina Catalina de Médicis al Duque de Alba, confirmándose de este modo la no asunción por parte de Felipe II de la política propiciada por Éboli hacia Francia <sup>102</sup>.

La notificación de su partida hacia Bayona la recibió en Valladolid donde se encontraba la corte en aquella primavera de 1565 a donde habían llegado los Reyes el 3 de mayo. La Reina partió con su comitiva el 15. Durante los días en que se desarrollaron las conversaciones entre el Duque de Alba y Carlos IX y Catalina de Médicis participó ampliamente Isabel de Valois para suavizar las posturas de ambas partes. La cumbre concluyó el 29 de junio siendo agasajados los visitantes españoles con un gran banquete y un torneo de disfraces que quedó en la memoria de muchos de ellos. De aquella jornada el joven Marqués no obtuvo beneficio político o económico alguno, ya que ni siquiera consiguió ascenso en la corte ni se le concedió ayuda de costa por los gastos desembolsados. A su regreso pasó algún tiempo en la corte marchando decepcionado poco después a sus estados que reclamaban su presencia tras largo tiempo ausente de ellos.

La marcha del Duque de Alba hacia Flandes en la primavera de 1567 le alejaba de la corte y suponía para Éboli un pequeño alivio al desaparecer su principal rival, si bien todo obedecía al triunfo de las tesis que defendía don Fernando sobre las medidas a aplicar a los rebeldes flamencos plenamente aceptadas por el Rey. No obstante, y a pesar del desamparo en que dejaba a la *Academia*, pronto encontraron sus miembros un nuevo patrón en ausencia de Alba, don Diego de Espinosa Presidente del Consejo de Castilla e Inquisidor General, que fue encumbrado de forma vertiginosa- coincidiendo no de forma casual con la pérdida de poder e influencia de los *ébolistas*- a lo más alto del poder por el Rey que depositaría en él <sup>103</sup> su confianza durante largo tiempo. El Duque, que en otras circunstancias no hubiera

---

<sup>102</sup> FERNÁNDEZ CONTI, *op.cit.*, pp. 93-94.

<sup>103</sup> *Ibidem*, p. 116.

permitido la competencia de un letrado, pero contó con un poderoso aliado en la corte, a través de intermediarios como Granvela o don Juan de Zúñiga y don Luis de Requesens, que le permitió un fluido contacto con Madrid. Sin embargo su apoyo no fue incondicional ya que Espinosa también mantuvo contactos estables con Éboli <sup>104</sup>.

### **1568: la dispersión de la Academia**

Aquel año de tanta trascendencia en la vida del Rey y en la historia de la Monarquía tuvo importantes consecuencias para gran parte de los miembros de la *Academia*. Sin duda, la que más implicaciones tuvo para el futuro cortesano de aquellos jóvenes caballeros fue la muerte del Príncipe don Carlos.

Desde hacía mucho tiempo eran conocidas en la corte y fuera de ella las excentricidades del heredero y su inestabilidad mental y emocional que había derivado en no pocos actos de crueldad manifiesta con criados y animales, en gastos excesivos así como, y esto era lo más grave, en conspirar a espaldas de su padre con los nobles flamencos y entrevistarse secretamente con sus agentes en Madrid con el fin de desplazarse personalmente a Flandes sin el consentimiento del Rey. El propio don Carlos había acudido igualmente a los Grandes y a las Cortes a través de sus representantes para obtener apoyo y fondos con los que hacerse cargo del gobierno de los Países Bajos, entonces bajo responsabilidad del Duque de Alba. Hasta don Juan de Austria había sido informado por su sobrino acerca de sus planes. No tardó mucho don Juan en acudir a San Lorenzo de El Escorial para hacerle llegar a su hermano las inquietantes nuevas el día de Navidad de 1567. Tras una reunión urgente con los miembros del Consejo de Estado presentes en Madrid, don Antonio de Toledo, don Luis de Quijada, Ruy Gómez de Silva y el Duque de Feria Felipe II decidió prender a su hijo. En la medianoche del 18 de enero de 1568 el Rey acudió a

---

<sup>104</sup> Una de las más importantes aportaciones sobre las actividades políticas de Diego de Espinosa y su influencia es la José MARTÍNEZ MILLÁN, “ En busca de la ortodoxia: el Inquisidor General Diego



los aposentos de don Carlos en el Alcázar protegido con un casco y una cota de mallas bajo su jubón y espada en la diestra, le acompañaron los cuatro consejeros, además de dos gentileshombres, don Pedro Manuel y don Diego de Acuña, dos ayudas de cámara, Santiago y Bernal, provistos de clavos y martillos, y un teniente y doce guardias <sup>105</sup>. El Príncipe que se hallaba desprevenido departiendo con dos de sus íntimos, el Conde de Lerma y don Juan de Mendoza, no opuso resistencia más que la verbal <sup>106</sup>. Incautadas las armas blancas y de fuego y algunos documentos de su Cámara se le confinó en una de las torres del Alcázar con la orden expresa del Rey de no permitir a nadie comunicarse con su hijo, si bien Lerma y don Juan de Mendoza continuaron a su servicio. El Príncipe pasó a ser responsabilidad del Duque de Feria encargado de su custodia como Capitán de la Guardia Española.

Aquellos acontecimientos que conmovieron a la corte afectaron de diferente manera a los miembros de la *Academia* en un momento de enorme trascendencia debido a las mudanzas producidas a raíz de la prisión y muerte de don Carlos, y de la Reina unos meses más tarde. Sin embargo para alguno de ellos la situación no fue trágica. Fue el caso de don Juan de Zúñiga que ocupó la embajada de Roma en 1568 que dejaba su hermano don Luis de Requesens tras su nombramiento como lugarteniente de don Juan de Austria Capitán General del Mar Mediterráneo y Adriático. Diego de Espinosa había mediado en el nombramiento de Zúñiga agradecido a don Luis por sus negociaciones ante el Papa para la concesión del capelo cardenalicio <sup>107</sup>. Indudablemente fue una decisión del Rey la designación de don Juan como embajador, hecho que vino a confirmar su agradecimiento a la familia Zúñiga-Requesens por los servicios prestados a la Corona y a la familia real.

---

de Espinosa”, en MARTÍNEZ MILLÁN (dir.), *La corte de Felipe II*, pp. 189-228.

<sup>105</sup> GACHARD, *op.cit.*, p. 317.

<sup>106</sup> Manuel FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, *Felipe II y su tiempo*, Madrid, Espasa, 1998, pp. 412 – 414.

La salida de Zúñiga de la corte se produjo meses antes de la detención de don Carlos y tuvo lugar en un momento de profundos cambios en el seno del gobierno tras la caída en desgracia de los dos grandes patronos cortesanos, Alba, ahora en Flandes, y Éboli que empezaba a ser ignorado por el Rey mientras debía ocupar casi todo su tiempo en controlar la demencia de don Carlos, ya que desde el 25 de enero había sido el encargado de hacerlo en sustitución de Feria. Fue Espinosa quién supo aprovechar esta circunstancia, beneficiándose ampliamente de sus buenas relaciones con ambos y con el Rey.

Desde su nuevo destino en Roma como miembro del Sacro Colegio Cardenalicio Granvela entabló sus primeros contactos sólidos con la corte y su nuevo patrón, Espinosa, a través de dos de sus *hechuras* en Italia, los hermanos Zúñiga y Requesens, también protegidos del Duque de Alba <sup>108</sup>. Precisamente desde su atalaya romana Zúñiga asistió con preocupación a los acontecimientos de la corte madrileña debido a las consecuencias que tales mudanzas tendrían sobre sus colegas. Son sus cartas a Moura, Silva y Velada y don Fernando de Toledo las que aportan una extraordinaria información sobre aquellos trascendentales meses posteriores al arresto del Príncipe.

A comienzos del mes de febrero esperaba con ansiedad recibir nuevas de la corte encareciendo a don Fernando de Toledo la cada vez mayor

“necesidad de sus cartas, avisándome muy particularmente de todo lo de allá, y así le suplico que éstas vengan muy a menudo” <sup>109</sup>.

---

<sup>107</sup> “Ya tenemos hecho Cardenal al Presidente [de Castilla].”, carta de Juan de Zúñiga a Cristóbal de Moura, Roma, 26 de marzo de 1568, CODOIN, XCVII, Madrid, 1890, pp. 408-409.

<sup>108</sup> Manuel RIVERO RODRÍGUEZ, “Antonio Perrenot”, en MARTÍNEZ MILLÁN, *Felipe II*, pp. 455-458. Sobre las relaciones de los Zúñiga-Requesens véase León GÓMEZ RIVAS, “Roma y Madrid: correspondencia del cardenal Espinosa con el embajador Luis de Requesens”, en MARTÍNEZ RUIZ (dir.), *op. cit.*, pp. 333-343.

<sup>109</sup> Carta de Juan de Zúñiga a Fernando de Toledo, Roma, 7 de febrero de 1568, CODOIN, XCVII, pp. 394 -395.

Por aquel entonces Antonio Pérez, secretario de Estado para Italia andaba en tratos con Zúñiga y Requesens con el fin de “hacer su bando contra Zayas muy declaradamente”, secretario de Estado para asuntos del Norte <sup>110</sup>, sin embargo don Juan estaba obligado al Duque de Alba- de quién era *hechura* Zayas- y a Espinosa. Si bien Zúñiga no tuvo intención de enemistarse con Pérez, por cuyas manos pasaba gran parte de la política italiana de la Monarquía, optó por la neutralidad ya que a su juicio

“no me hallaba tan obligado que no me pareciese que podía entretener a entrambos teniendo antes con todos amistad”.

Por si acaso rogó a Moura, que mantenía contactos con el grupo de Éboli, que puesto que

“ha me caído ahora éste [Pérez] por amo y ansí querría que me le allanásedes, sin que él supiese que yo tengo tal sospecha”,

aunque aquella decisión dejara al secretario “un poco seco y recatado” <sup>111</sup>.

Desde Roma don Juan permaneció siempre en contacto extraoficial con la corte a través de sus corresponsales oficiosos Moura, Velada y Silva, a los que hacía llegar frecuentemente su precoz apatía por su nuevo destino, con el que paradójicamente había iniciado su carrera política:

“De la vida de aquí hasta ahora no tengo que decir, sino que estoy todavía en no desear este oficio; en la fe de mi hermano me hacen todos buen acogimiento, aunque me culpan de mesurado y que hablo poco, ¡mira cómo será posible mudar de costumbre que tan envejecida está en mi! El Papa me trata bien y dice que le parezco hombre entero.”

---

<sup>110</sup> Tras la muerte en diciembre de 1567 de Gonzalo Pérez la secretaría de Estado fue dividida en dos secretarías, la encargada de asuntos del Norte asignada a Gabriel de Zayas, y la de Italia al hijo del fallecido, Antonio Pérez. Tal partición no fue en ningún caso casual sino que obedecía al enfrentamiento cortesano entre Alba y Éboli, ya que Zayas pertenecía a la facción de Alba, y este necesitaba un apoyo fuerte en la secretaría de la que dependía que su voz fuera escuchada en Madrid, mientras Pérez andaba a la sombra de Éboli que siempre había querido consolidar sus contactos en Italia, especialmente con Roma, véase FERNÁNDEZ CONTI, *op. cit.*, pp. 104-105.

Las noticias de “todo cuanto se sufriere decir de Casa de nuestros amos y de toda la Corte” <sup>112</sup> eran recibidas con ansiedad por don Juan, gran epistológrafo por otra parte, que hallaba en ellas un gran alivio pues decía

“no ay otro regalo para las pesadumbres desta Corte [Roma] sino las cartas de los amigos” <sup>113</sup>.

Dada la precariedad de la posición en la corte de Juan de Silva como gentilhombre de boca de un Príncipe enfermo y prisionero no es de extrañar la preocupación de Zúñiga y los demás por él. En idéntica situación se encontraba Moura también gentilhombre de boca de don Carlos, aunque contara con el amparo y protección de la Princesa doña Juana. Velada tenía mayorazgo propio y no quedaría en mal lugar tras la muerte del Príncipe. Los demás de la *Academia* que carecían de oficio o rentas propias con las que poder vivir en la corte eran don Juan de Ayala- que había sido nombrado gobernador de Aranjuez en 1563, aunque esto le alejara de la corte, cuando menos hasta 1570 en que fue nombrado Ayo y Mayordomo Mayor de los Archiduques Wenceslao y Alberto- y don Juan de Borja que se acogió como Moura al amparo ofrecido por doña Juana.

La prisión y posterior muerte de don Carlos provocó una *mudanza* de sus criados <sup>114</sup> y fueron pocos los privilegiados que encontraron acomodo en las otras Casas, como la de las Infantas o la de la Princesa doña Juana, ya que la Casa de la Reina desaparecería tras el óbito de doña Isabel, apenas tres meses después de la

---

<sup>111</sup> Carta de Juan de Zúñiga a Cristóbal de Moura, Roma, 13 de febrero de 1568, CODOIN, XCVII, pp. 396-397.

<sup>112</sup> *Ibidem*, p. 397.

<sup>113</sup> Zúñiga a Juan de Silva, Roma, 26 de marzo de 1568, *ibidem*, p. 414.

<sup>114</sup> Así lo confirmaba Agustino Profit *el Calabrés* al Duque de Alba: “ Gentileshombres de la cámara ay muchos y la falta de los días passados hay ahora sobre dellos. [...] Jo crejo todos los criados che erano del principi los despiderano”, Madrid, 12 de agosto de 1568, citado en Fernando BOUZA ÁLVAREZ, *Corre manuscrito. Una historia cultural del Siglo de Oro*, Madrid, Marcial Pons, 2001, pp. 203-204.

desaparición de su hijastro <sup>115</sup>. Esta circunstancia afectó de forma contundente al futuro de muchos caballeros que comenzaban a labrarse su carrera cortesana y trasladó todo el protagonismo a la Casa de las Infantas durante aquellos años y hasta la constitución de la Casa del Príncipe don Fernando bien entrada la década de 1570 <sup>116</sup>. A este propósito se empeñaría Zúñiga tratando de acomodar a sus antiguos compañeros de *alcobilla*, si bien se mostraba desesperanzado pues parecía que tan solo

“si no es Don Juan de Velasco [mayordomo de don Carlos] y los de la boca, todos estaban en duda de hallar abrigo”.

A Moura le reprochó que su oficio de gentilhomme de boca del Príncipe no fuera de “mucha codicia” temiendo que acabara por

“enamorar[se] con estos trabajos porque tienen mucho los amores de humor malencólico que a los contentos jamás les dura, y como v.m. ha navegado viento en popa hasta aquí nunca os habéis rendido mucho a estas flaquezas” <sup>117</sup>.

La situación de Silva continuaba siendo precaria a finales de marzo pese haber pasado a servir en la Casa del Rey como gentilhomme de boca, si bien su situación era mejor que la de otros criados que padecieron aquella repentina orfandad. En este sentido el propio Zúñiga vino a afirmar que

“los que sirven al Príncipe tienen el más bellaco oficio que se puede imaginar”.

Advertido de las *mudanzas* opinaba sobre ellas lo siguiente:

---

<sup>115</sup> Por orden de Felipe II a mediados del mes de enero se disolvió la Casa del príncipe pasando gran parte de sus gentileshombres de boca, como Moura, a servir en la del rey, y los mayordomos a la de la reina, Luisa Isabel ÁLVAREZ DE TOLEDO, *Alonso Pérez de Guzmán General de la Invencible*, Cádiz, Universidad de Cádiz y Junta de Andalucía, 1994, vol. II, p. 283. De igual modo parece ser que otros criados de don Carlos fueron a parar a la Casa de don Juan de Austria, véase José MARTÍNEZ MILLÁN, “ El gobierno central de la Monarquía: la Casa Real de Felipe II”, en Carlos A. GONZÁLEZ SÁNCHEZ, *Sevilla, Felipe II y la Monarquía hispánica*, Ayuntamiento de Sevilla, 1999 p. 149. Sólo continuaron en su oficio el Conde de Lerma, don Gonzalo Chacón, don Juan de Borja, don Rodrigo de Benavides, don Juan de Mendoza y don Francisco Manrique, Gachard, *op.cit.*, p. 378.

<sup>116</sup> BOUZA ÁLVAREZ, “ Corte es decepción”, p. 459.

<sup>117</sup> Zúñiga a Moura, Roma, 26 de marzo de 1568, CODOIN, XCVII, p. 409.

“Mucho tardaron en hacer de la Cámara a Don Rodrigo de Mendoza [Marqués de Sarriá y uno de los albaceas de doña Juana], pero ya lo habrán hecho, porque le harían agravio en no dársela; a Don Fadrique de Guzmán [mayordomo del Príncipe] me parece que se le hacen en querer que sirva a la Reina; el *Gordo*, de mejor gana lo aceptará, pero fueran menester otros cuatro para guardarle a él”<sup>118</sup>.

En una de sus cartas a Silva le comunicó que aguardaba noticias sobre su suerte mientras le recordaba “en que ganaría el Rey “ más que él con su acomodo en su Casa. Albergando quizás falsas esperanzas se holgaba de que doña Beatriz de Silveira, madre de don Juan y antigua dama de la Emperatriz, “no haya salido de ahí, porque la tengo por mejor negociadora que su hijo”<sup>119</sup>.

Otros como don Enrique de Guzmán padecieron semejante desamparo sin embargo Zúñiga parecía optimista en

“poder sacar para v.m. el oficio de mayordomo, que por mozo que v.m. sea, sabrá hacer éste y cualquier otro de mucha más dificultad, mejor que cuantos viejos hay en Castilla, y para antes de heredar es muy bueno, y para después no tan malo en v.m. como la ha sido en su padre, y si pudiese acomodarse en la Cámara era mejor”.

Recordaba don Juan los servicios de don Pedro el padre de don Enrique, quien le sucedería en los estados de Olivares al año siguiente. No obstante don Enrique no fue acomodado tras las *mudanzas* en las Casas de don Carlos y doña Isabel y por ello hubo de ocuparse de su hacienda en 1569 al suceder en el Condado. Zúñiga no deseaba perder otro agente en la corte pues

“háleseme tan lejos el Andalucía, que de cualquier manera querría que v.m se nos quedase en la Corte”<sup>120</sup>,

---

<sup>118</sup> Zúñiga a Pedro de Velasco, Roma, 1 de abril de 1568, *ibidem*, pp. 413-414.

<sup>119</sup> Zúñiga a Juan de Silva, Roma, 26 de marzo de 1568, *ibidem*, pp. 411-412.

<sup>120</sup> Zúñiga a Enrique de Guzmán, Roma, 1 de abril de 1568, *ibidem*, pp. 414-415.

aunque sus temores se confirmaron. Paradójicamente el segundo Conde de Olivares ocuparía la embajada romana tras la designación de Zúñiga como virrey de Nápoles en 1582.

Tanto para Zúñiga como para su hermano don Luis- al igual que para el Duque de Alba- era de vital importancia mantener contactos permanentes y fiables con la corte de Madrid para consolidar sus posiciones y defender sus intereses ya que la distancia imponía fuertes restricciones en el ejercicio de la política cortesana. Al grupo de la *Academia* sólo le quedó en Madrid un interlocutor de peso, el prior don Antonio de Toledo consejero de Estado y Guerra y principal valedor de las políticas de su cuñado el Duque de Alba en la corte, si bien el Cardenal Espinosa, al menos durante algunos años, mantuvo una especial protección sobre los antiguos discípulos de don Fernando. Para permanecer periódicamente informado de cuanto acontecía en la corte, en especial de lo que atañía a la política italiana, Zúñiga abogaba ante su hermano por que

“el agente que quedare en la Corte, ya he dicho a VS que es menester que tenga salario mío, y muy gran correspondencia conmigo cuando VS navegue, y que quede muy conocido de Villegas y de don Cristóbal [de Moura], don Juan de Cárdenas y de los otros amigos míos que ahí quedaren”<sup>121</sup>.

Con los cambios acaecidos en la corte tras la prisión<sup>122</sup> y muerte de don Carlos y la posterior desaparición de la Reina, entre julio y octubre de 1568, la distinta suerte de la mayoría de los jóvenes miembros de la *Academia*- esto es, Moura, Silva, Idiáquez, Velada, Zúñiga y Poza- determinó su posterior incorporación

---

<sup>121</sup> Zúñiga a Luis de Requesens, Roma, 21 de abril de 1568, *ibidem*, pp. 439-442.

<sup>122</sup> Don Juan refería lo siguiente en una carta a su hermano: “la Corte está tan de asiento en Madrid y se vive allí tan medidamente que no pienso que sería el gasto mayor que el de Barcelona. No es cosa ésta en que me acabo de resolver, sino que he querido proponerlo a VS para que piense en ello, y cuando faltase el Duque de Alba podía VS pretender la Mayordomía Mayor aunque no se podría quitar a Feria hallándose presente, por el miedo que todos le tienen”, 10 de junio de 1568, *ibidem*, pp. 494-500.

a la corte. Don Francisco de Rojas Marqués de Poza que había tenido plaza en la Casa de don Carlos como gentilhombre de boca vio truncada su carrera cortesana posiblemente debido a las sospechosas relaciones de su hermano don Fernando de Rojas, mayordomo, con el Príncipe y a las fuertes implicaciones familiares en los procesos que la Inquisición abriera contra varios miembros de su familia años atrás a raíz de la aparición de los primeros brotes luteranos en Valladolid. Retirado en sus estados, no reapareció en la corte hasta 1595- por entonces ya se habían consolidado en el control de la corte sus antiguos colegas, Moura, Idiáquez y Velada- cuando fue nombrado Presidente del Consejo de Hacienda.

Don Juan de Borja también fue despedido tras haber sido seleccionado por el Rey entre los escasos criados que debían asistir a su hijo encarcelado, aunque fuera incorporado después a la Casa del Rey con el oficio de gentilhombre de boca. Tuvo que iniciar su carrera política fuera de la corte <sup>123</sup> marchando a Praga como embajador tras el regreso de don Francisco Hurtado de Mendoza Marqués de Almazán en 1577. Allí permaneció hasta su regreso a Castilla en 1582 acompañando a la Emperatriz María en calidad de Mayordomo Mayor <sup>124</sup> de su Casa. Otros como el Conde de Fuentes habían salido de la corte con anterioridad a la muerte de don Carlos, marchando a servir con Alba en Flandes. Don Juan de Idiáquez no encontró acomodo tras su cese como menino del Príncipe hasta el año 1573 en que fue enviado a Génova en misión diplomática. En 1578 Felipe II reconociendo su valía le designó para la legación española en Venecia. Durante su larga estancia en Italia conoció a Granvela con quién entabló una fuerte alianza, reforzando además sus lazos con Zúñiga.

---

<sup>123</sup> En 1576 había sido embajador extraordinario de Felipe II en Lisboa

<sup>124</sup> MARTÍNEZ MILLÁN, “ La emperatriz María”, p. 151.



Respecto a Velada su situación en la corte no estaba definida al carecer de oficio en palacio aunque permanecía a la sombra del prior don Antonio de Toledo, en ausencia del Duque de Alba. Sin embargo Silva había quedado totalmente desamparado, especialmente después de la muerte de su madre, y tras haber residido en la corte casi durante tres lustros, y no sin cierto despecho, no le quedó otra alternativa que la de “trazar su vida sirviendo de lejos”, y para ello hubo de embarcar con destino a Orán donde sirvió desde finales de 1568 por espacio de dos años y medio <sup>125</sup>.

Así pues 1568 confirmó la dispersión, si bien no la desaparición, de la *Academia* de jóvenes cortesanos. Aquel año representó para la mayoría de ellos un brusco paréntesis en su carrera cortesana que tan sólo algunos recuperaron transcurrido el tiempo gracias a servicios prestados a la Corona en el exterior y al apoyo recibido por los que habían conseguido medrar a la sombra del Rey y adquirir el suficiente poder e influencia para incorporar a la corte a sus antiguos colegas. El *cursus honorum* que la mayoría presuponía construirse sirviendo en la corte a través de oficios palatinos se truncó de forma tan radical que tuvieron que continuarlo en la distancia, alejados del Rey y del poder, con las dificultades que conllevaba el “servir de lejos” si se albergaban esperanzas de regresar a la corte. Quizá en aquel fatídico 1568 no quedara otra posibilidad más digna pues como decía Zúñiga “para servir de lejos pienso que está el tiempo mejor que para otra cosa”. No obstante para cualquier cortesano con marcadas ambiciones políticas la incertidumbre derivada del servicio en un destino poco o nada adecuado a su condición y calidad podía frustrar sus aspiraciones en la consecución de un oficio en palacio o de un alto cargo en la Administración y gobierno de la Monarquía. Por ello la prudencia era una virtud que

---

<sup>125</sup> BOUZA ÁLVAREZ, “Corte es decepción”, p. 463.

solía ser cultivada con mimo por los cortesanos que tenían perfectamente definidas sus pretensiones, como fue el caso del grupo de la *Academia*, aunque alguno de sus miembros, como fue el caso de don Juan de Silva, no consiguieran sino acrecentar un profundo resentimiento hacia un monarca y una corte que tan injustamente le habían negado la recompensa a los servicios en los que había gastado vida y hacienda <sup>126</sup>. El original y valioso testimonio de Silva, materializado en una abundantísima correspondencia, sobre sus vivencias y desengaños nos permitirá abundar en el concepto de cortesanía y en las complejas relaciones y pugnas cortesanas, especialmente en la última década del siglo, una de las más interesantes y reveladoras del reinado de Felipe II.

Asímismo la relación epistolar conservada de aquella década de 1560, quizá la de mayor esplendor cortesano de todo el reinado y las posteriores, nos van a ofrecer la particular visión de la corte de quienes la vivieron por entonces con un discreto protagonismo, además de cifrar las profundas relaciones de amistad que se entablaron entre algunos de aquellos jóvenes caballeros de la Casa de don Carlos vinculados a la poderosa figura del Duque de Alba.

---

<sup>126</sup> Véase BOUZA ÁLVAREZ, “ Servir de lejos”, pp. 71-85.

## Capítulo IV

### FAMILIA, PARENTESCO Y LINAJE: LA CASA DE VELADA Y EL CLAN DE LOS *TOLEDO*

El motivo de este capítulo no es otro que el ineludible análisis de las relaciones familiares entre los Velada y el poderoso clan de los Toledo con los que establecieron sólidas y perdurables alianzas a lo largo de todo el siglo XVI. Nunca antes la Casa de Velada había establecido semejantes vínculos con un solo linaje por ello resulta imprescindible aproximarnos a la naturaleza y circunstancias de aquellas estrategias familiares. No olvidaremos tampoco los lazos establecidos con otras casas nobiliarias que contribuyeron a ampliar notablemente el conjunto de deudos y familiares y dieron mayor crédito, poder político e influencia social a esta antigua Casa. Igualmente quedarán definidas las biografías de los personajes más relevantes vinculados al Marqués de Velada como sus dos esposas, especialmente la segunda, sus hermanos, su madre, sus tíos, sus cuñados, primos y sobrinos.

Como hemos tenido ocasión de ver en capítulos precedentes la Casa de Velada se había vinculado estrechamente con los Toledo en sus dos ramas principales los Duques de Alba de Tormes y los Condes de Alba de Liste <sup>1</sup>. Posteriormente, y con el fin de fortalecer estos vínculos, se realizaron diversos enlaces matrimoniales con otras dos ramas de la Casa igualmente poderosas y notables, la de los Condes de Oropesa y la de los Marqueses de Villafranca,

---

<sup>1</sup> Decía el conspicuo y perspicaz Luis Zapata en su *Miscelánea* – cito por el original de la Biblioteca Nacional- lo siguiente sobre los Toledo, a propósito de lo que llamaba “ Herencias extraordinarias”: “ Por la ilustrísima Casa del Conde Dalva quedando del conde don diego muchos y muy valerosos hijos, el Conde don Enrique, el prior de San Juan, don Antonio de Toledo Caballerizo Mayor del Rey n.s., don Fadrique Enríquez Comendador Mayor de Alcántara, don Pedro Enríquez Conde de Fuentes, Capitán General de Portugal, persona señalada y don Diego de Guzmán, y sus hermanos y muchas hermanas de las que no ay más que dezir tras la Duquesa Dalva reduzida la Casa al Conde don Enrique dicho Mayordomo Mayor de la Reina n.s.<sup>a</sup>., tuvo otros muchos hijos, y unos muertos y dos del

quedando así consolidada la alianza que la Casa de Velada establecía con los Álvarez de Toledo durante el siglo XVI y que le reportaría fecundos beneficios. Con la llegada de la nueva centuria, el entonces titular de la Casa, el Marqués don Gómez Dávila y Toledo, decidió ampliar la influencia social de su linaje emparentando con dos de las Casas más antiguas y poderosas de Castilla, la de los Duques de Medinaceli y la de los Marqueses de Astorga, ambas, entre las primeras en ser honradas con la Grandeza por Carlos V. La estrategia matrimonial y familiar llevada a cabo por los dos primeros titulares del Marquesado de Velada les permitió consolidarse como una más entre las de la mediana nobleza titulada, incrementando considerablemente su hacienda, prestigio y consideración política y social, así como incluirse entre las pocas privilegiadas a las que se le concedió la Grandeza. El principal hacedor del ascenso político, social y económico de la Casa fue, sin duda alguna, el segundo Marqués, que hábilmente supo jugar un papel destacado en la gran Casa de los Toledo llegando a desempeñar en la práctica una labor, ampliamente respaldada por sus familiares, de tutela sobre el amplio linaje tras la traumática desaparición de su principal líder, el Gran Duque de Alba don Fernando Álvarez de Toledo. Como tendremos ocasión de ver, la especial devoción de Alba por su sobrino, permitió a Velada aprovechar toda el potencial de la Casa de Toledo, para acrecentar su prestigio tanto dentro como fuera del ámbito estrictamente familiar. Su importante posición social y política en la corte en las décadas finales del reinado de Felipe II y en los primeros años del de Felipe III llevaron a Velada a convertirse en la más destacada figura de un linaje, que a fin de cuentas no era el suyo, cuya jefatura había quedada huérfana con la muerte del Duque de Alba, la incapacidad de sus descendientes y la permanente ausencia de la corte de los otros

---

ábito de San Juan [...] quedará sin sucesión el estado sino ubiera un honrrado caballero que sucedió; entrando en el estudio y en ser clérigo muy adelante”, *op.cit.*, fol. 81v.

titulares de las ramas de la Casa. A lo largo de estas páginas vamos a tener ocasión de comprobar el peso cada vez mayor que se fue dando a Velada como principal valedor de los intereses del linaje Toledo en la corte. De igual forma atenderemos a la especial relación que el Marqués estableció con sus cuñados Oropesa y Villafranca. Tampoco olvidaremos su permanente contacto con los Colonna, emparentados con los Toledo, y con quienes entabló pronto una fluida relación epistolar, tras su matrimonio con doña Ana de Toledo y Colonna, y que recoge la progresiva identificación del Marqués con los intereses de su familia política en la corte de Madrid.

Conozcamos, pues, primeramente los que fueron, sin duda, sus más directos colaboradores, su madre y sus hermanos, especialmente don Fernando y don Sancho.

### **La Familia del Marqués: su madre y sus hermanos. Personalidades y vínculos, 1546-1579**

Tras el repentino fallecimiento de don Sancho Dávila, esposo de doña Juana Enríquez, en el verano de 1546, los cinco hijos del matrimonio- Gómez, Fernando, Diego, Fadrique y Teresa ( Sancho aún no había nacido)- pronto pasaron a estar bajo la tutela directa de su madre. La tarea no fue ciertamente fácil, máxime teniendo en cuenta que hubo de enfrentarse a su suegra doña Teresa Carrillo, que dudaba de la capacidad de doña Juana, para hacerse cargo de la tutela de sus hijos. Los conflictos familiares por la custodia de los hijos del fallecido don Sancho Dávila se sucedieron al no aceptar doña Teresa la autoridad de doña Juana sobre sus propios hijos <sup>2</sup>.

---

<sup>2</sup> “ Tutela discernida a la señora doña Juana de Toledo muger del señor don Sancho Dávila, para que por muerte de éste, cuidare y gobernare las personas y bienes de sus menores hijos y del dicho su marido: don Gómez, don Fernando, don Diego, don Fadrique y doña Teresa”, por ser menores de 14 años, Velada, 6 de agosto de 1546, IVDJ, Velada, *Censos perpétuos y otros*, Leg. 34, sin foliar. En 1561 tras morir el I Marqués su nieto y sucesor don Gómez Dávila no alcanzaba los 25 años que establecía la ley para la mayoría de edad, por lo que su madre doña Juana fue confirmada como tutora

Como ya venía siendo habitual, especialmente tras el Concilio de Trento, se estaba imponiendo el reconocimiento de la autoridad de una madre viuda como curadora y tutora de sus hijos con el convencimiento de que defendería sin dudar sus intereses y vigilaría que su hacienda no fuese mal administrada<sup>3</sup>. Por ello, y junto a ese “relativo aumento de la autoridad” materna sobre su descendencia más directa, comenzó a definirse el papel de la madre como educadora de sus hijos<sup>4</sup>, participando abiertamente en su instrucción espiritual y en la designación de sus maestros y ayos. En consecuencia doña Juana dirigió muy de cerca la crianza y educación de sus hijos, si bien pronto los varones tuvieron que pasar a manos masculinas y dejar atrás nodrizas, ayas y damas de compañía<sup>5</sup>. Con cinco o seis años los hijos varones pasaron al ámbito masculino controlado prácticamente en su totalidad por su abuelo don Gómez Dávila *el Viejo*, quién dirigió con mayor atención desde entonces la formación de su nieto primogénito dada la responsabilidad que tendría en el futuro como su sucesor y titular de la Casa. Los otros tres hijos varones pasaron igualmente a ser instruidos bajo la dirección de su abuelo.

Como parte de su aprendizaje y socialización pasaron largas temporadas en contacto con sus primos y otros familiares y criados de su edad en Casa del Duque de Alba, el *pater familias* del clan, con el fin que entorno tan distendido y cercano sirviera para iniciarlos en la identificación y asunción de pertenencia al linaje. Don

---

y curadora por su suegro antes de fallecer, 20 de agosto de 1563, AHPM, Prot. 158, fols. 106r.-113v. En 1562 se ratificaba en Ávila una concordia entre la Marquesa doña Teresa Carrillo y su nuera doña Juana por la que se confirmaba a ésta última como curadora de su hijo Gómez Dávila y del resto de sus hermanos, y la posesión de la dote, arras y bienes parafernales y hereditarios que demandaba la primera a los herederos de su marido. Se capituló que quedase para doña Teresa el lugar y término de Muño Galindo con su monte, dehesa, casas, prados, palomares y un juro de 6.000 sueldos sobre el peaje de Valencia para su subsistencia. Fallecería el 11 de febrero del año siguiente. Ávila, 4 de marzo de 1562, IVDJ, Velada, *Registro de escribanos*, Leg. 71, nº 13 y 14.

<sup>3</sup> María Victoria LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, “Familia, sexo y género en la España moderna”, *Studia historica*, Historia moderna, (Salamanca), nº 18, (1998), pp. 105-134.

<sup>4</sup> *Ibidem*, p. 117

<sup>5</sup> Véase para la crianza y formación del Príncipe Felipe el trabajo de José Luis GONZALO SÁNCHEZ-MOLERO, *El aprendizaje cortesano de Felipe II (1527-1546). La formación de un*

Fernando y don Sancho mantendrían un estrecho vínculo con los Duques de Alba, mientras don Diego quedaría apadrinado por don García de Toledo, Marqués de Villafranca. Doña Teresa, sin embargo, permanecería al lado de su madre siendo su principal compañía hasta su ingreso en el monasterio de Santa Ana hacia 1568, fundación de la familia, y en donde ya profesaban sus tías paternas.

#### Doña Juana Enríquez de Toledo

Doña Juana, hija de los terceros Condes de Alba de Liste, siempre estuvo muy unida a su hermana mayor la Duquesa de Alba doña María de Toledo <sup>6</sup>, por eso tras enviudar y después de haber alcanzado sus hijos mayor edad decidió trasladarse a vivir de forma casi permanente a Alba de Tormes, quizá por las continuas desavenencias con su suegra doña Teresa Carrillo de Mendoza. Allí había transcurrido gran parte de la infancia de sus hijos comprometiendo su vinculación con los Alba. Piadosa como su hermana, doña Juana trató personalmente con Teresa de Jesús, el jesuita Baltasar Álvarez y fray Luis de Granada, atraídos a la villa ducal por doña María. Allí, esta “santa y prudentísima [...] y la más exemplar biuda de sus tiempos” <sup>7</sup> pasó el resto de su vida en la más absoluta discreción, a la sombra de su hermana, y tras “33 años y un mes y 18 días de viudez de grande y mui exemplar religión en todos sus hechos y dichos”, falleció en Alba de Tormes el 12 de

---

*príncipe del Renacimiento*, Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 1999, pp. 68-79.

<sup>6</sup> Sus otros hermanos habidos del matrimonio entre el Conde don Diego Enríquez de Guzmán y doña Leonor de Toledo eran don Antonio de Toledo, prior de la Orden de San Juan en León, Caballero Mayor de Felipe II y consejero de Estado y Guerra, y don Enrique futuro IV Conde de Alba. No obstante al celebrarse el matrimonio entre doña María y el Duque de Alba en 1529, el entonces III Conde, viudo ya de doña Leonor- hija de don Fadrique Álvarez de Toledo, II Duque de Alba- contrajo matrimonio con la hermana de su yerno doña Catalina de Toledo, de cuyo matrimonio nació doña Teresa Enríquez de Guzmán que casó con el V Conde de Osorno don García Fernández Manrique. Asimismo su hijo y sucesor don Enrique casaba igualmente con doña María de Toledo, la otra hermana del Duque de Alba. Quedaban pues ambas Casas fuertemente emparentadas, véase DUQUE DE ALBA, *op.cit.*, pp. 8-9; Luis SALAZAR Y CASTRO, *Historia Genealógica de la Casa de Lara*, Madrid, Imprenta Real, 1696, tomo I, libro VII, capítulo V, p. 651.

<sup>7</sup> “Anales del Convento de Nuestra Señora de la Laura”, en p. 165.

septiembre de 1579 <sup>8</sup>. De su piedad es testigo la fundación del convento de franciscanos descalzos en Velada iniciado poco antes de morir y cuyas obras continuó su hijo. Conocedora de la obra de Pedro de Alcántara con quien había tratado en algunas ocasiones, decidió que el cenobio se acogiera a la reforma alcantarina <sup>9</sup>.

### Don Diego Enríquez de Guzmán

Como ya vimos los tres hijos varones de doña Juana- con la salvedad de don Sancho- fueron enviados a la corte a servir en la Casa del Príncipe don Carlos en 1553 bajo la protección de sus tíos el Duque de Alba y el prior don Antonio de Toledo. Mientras Gómez permaneció en la corte hasta 1568, Fernando y Diego iniciaron sus carreras militares muy pronto, debido a su posición como segundones y a las escasas opciones de que disponían en la corte. Don Diego Enríquez de Guzmán- apadrinado por su abuelo materno el Conde de Alba- obtuvo como tantos otros jóvenes caballeros de su corte un hábito de Caballero. En 1556 superadas todas las pruebas de limpieza de sangre y oficios que confirmaban su nobleza de sangre ingresó en la Orden de San Juan <sup>10</sup>, y siguiendo la tradición de los caballeros hospitalarios se embarcó en las galeras de su tío don García de Toledo Osorio <sup>11</sup>

---

<sup>8</sup> DE GARIBAY Y ZAMALLOA, *op.cit.*, fols. 56v-57r.

<sup>9</sup> Santiago MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, “ La biblioteca del convento de San Antonio de Padua de Velada (Toledo): origen y fortuna de la *Librería Grande* de los marqueses de Velada”, *Archivo Ibero-Americano*, (Madrid), Año LX, n° 235, (enero-abril 2000), pp. 35-68.

<sup>10</sup> AHN, OO.MM. , San Juan de Jerusalén, n° 23.014, citado en Santiago MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, “ La nobleza cortesana en el reinado de Felipe II. Don Gómez Dávila y Toledo, segundo Marqués de Velada, una carrera labrada al amparo de la corona”, *Torre de los Lujanes*, (Madrid), n° 33, (abril 1997), p. 190.

<sup>11</sup> Hijo de don Pedro de Toledo Zúñiga (1484 Alba de Tormes-1553 Florencia), Virrey de Nápoles (1532-1553), a su vez hijo segundo del Duque de Alba don Fadrique y de doña Isabel de Zúñiga. Sucedería en 1569 a su hermano don Fadrique Álvarez de Toledo y Osorio, III Marqués de Villafranca del Bierzo, Señor de Cabrera y Ribera, siendo desde aquel mismo año además primer príncipe de Montalbán y desde 1573 primer Duque de Fernandina. Con el tiempo sería Virrey y Capitán General de las Galeras de Sicilia (1565-67), Virrey y Capitán General de Cataluña y el Rosellón, entre otros muchos cargos, véase Fernand BRAUDEL, *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*, Madrid, FCE, 1993, tomo II, pp. 482-485, y Luis Alfonso VIDAL DE BARNOLA, “ Títulos nobiliarios concedidos a los Álvarez de Toledo”, en María del Pilar



participando en las campañas navales del Peñón de los Vélez en 1564 y en el socorro a Malta del año siguiente.

Gracias a las cartas que le escribió don Juan de Zúñiga desde su embajada en Roma conocemos un poco más de la biografía de don Diego. En mayo de 1568 Zúñiga le reprochaba que habiendo estado en Génova y Civitavecchia no hubiera acudido a verle y le rogaba en aquella ocasión que durante los dos meses invernales de paro naval los pasara con él. Se interesó igualmente por conocer

“muy particularmente de la vida de Malta y cómo ha sido v.m. recibido del  
Maestre [Juan Parisot de La Vallette] ”,

además de ofrecerle la posibilidad de adelantarle el dinero que necesitase que luego

“yo cobraré del Marqués y con esto excusará v.m. las reprehensiones que le he de dar si gasta mucho, que habiendo yo de pagar no osaré reñir, y, de otra manera, pediré cuenta cada mes con gran estrechez”.

Don Juan se interesó también por

“ que provisión trujo v.m. y qué criados, y cómo ordena su vivienda, y si ha de navegar alguna vez con mi hermano [Luis de Requesens], que todavía le servirá de mejor gana que Romagaz”.

Zúñiga y don Diego se habían conocido en la corte de don Carlos de ahí el trato amistoso que se profesaban hasta el punto que don Juan le animó a que abandonara las cortesías:

“ que deje la Señoría y me escriba como solía, que no me he mudado en nada sino en ser mucho menos vano que en España”<sup>12</sup>.

En aquellos días estaba don Diego en Nápoles donde se encontraba la flota del Mediterráneo y Zúñiga se informó por la suerte de su hijo también embarcado

---

GARCÍA PINACHO (ed.), *Los Álvarez de Toledo. Nobleza viva*, Segovia, Junta de Castilla y León, 1998, pp. 72-73.

con don García. Animó a don Diego a “ que comenzásedes a tratarme como padre”, sin olvidar fomentar determinados desahogos corporales

“librando en mi lo que fuere menester para las griegas, por lo menos, que esto no es justo que lo paguen mi señora Doña Juana ni el Marqués”<sup>13</sup>.

Zúñiga había solicitado en repetidas ocasiones a Monseñor La Vallette una encomienda para don Diego en recompensa a sus servicios<sup>14</sup>, especialmente en Malta

“porque si no se le da la encomienda de gracia, perderá toda mi amistad, que hasta hora le quiero bien, por tenerle por hombre honrado y pensar que ha de hacer bien a v.m.”

y

“ teniendo encomienda se vaya a ella sino quiere vivir en la Corte”.

No llegaría a concedersele a pesar de que su tío don Antonio de Toledo era prior de la Orden en León<sup>15</sup>. Quizá esa decepción le impulsara a solicitar ser enviado a Flandes donde se decían “rumores [...] de aver guerra”<sup>16</sup>.

<sup>12</sup> Carta de Juan de Zúñiga a Diego Enríquez de Guzmán, Roma, 21 de mayo de 1568, CODOIN, XCVII, p. 480

<sup>13</sup> Le decía además lo siguiente: “ si v.m. no dejó concertado el casamiento de su hija tercera de Don García [doña Leonor de Toledo Colonna], con el tercer hijo del Duque de Florencia [don Pedro de Médicis], sepa que está hecho; y que si dá la dispensación, que lo ha hecho el Duque honradísimamente con su cuñado, y a Don García le está mejor que a ninguno de cuántos él podía desear”, Roma, 29 de mayo de 1568, *ibidem*, p. 487.

<sup>14</sup> Al año siguiente insistía Zúñiga en suplicar al Gran Maestre “ porque ninguna [merced] podría recibir mayor que la que a don Diego de Guzmán se hiciere [...] que don Diego de Guzmán y a sus hermanos son los mayores amigos que yo tengo en el mundo y a quien más devo y así lo que VS por él hiciere lo recibiré yo por tan propia que quedaré obligado a servir a VS y a sus cosas toda la vida y pues no se puede ofrecer ocasión para don Diego como la que ahora hay suplico a VS no dexé que se passe sin que él y sus deudos y amigos recibamos de VS la merced que se spera”, 20 de marzo de 1569, IVDJ, Envío 20, Caja 28, fol. 105. Era potestad del Gran Maestre de la Orden de San Juan residente en Malta conceder las encomiendas de la Hospitalaria, que disponía de 109 situadas en cuatro provincias (los Prioratos de Aragón, Cataluña, Navarra y Castilla y León) con un valor total de 281.250 escudos, Francisco FERNÁNDEZ IZQUIERDO, “ Nobleza y Monarquía en el siglo XVII. La concesión de encomiendas de Órdenes Militares”, en Enrique MARTÍNEZ RUIZ y Magdalena de Pazzis PI CORRALES (dirs.), *España y Suecia en la Época del Barroco (1600-1660)*, Actas del Congreso Internacional, Madrid, Comunidad de Madrid, Fundación Berndt Wistedt, 1998, p. 531.

<sup>15</sup> Carta de Zúñiga a don Diego, 10 de julio de 1568, CODOIN, XCVII, pp. 524-525. En la misiva don Juan insiste de nuevo en “ que si no le parecen bien las mujeres de España, lleve de ahí una griega para su deporte, que cuando la armada viniere sobre Malta, pues v.m. como valeroso caballero querrá

A comienzos del verano de 1570 don Diego enfermó en Florencia y aunque su aparente mejoría durante el mes de septiembre pareció albergar mayores esperanzas en su pronta recuperación <sup>17</sup>, su debilidad física se agravó y nada se pudo hacer por su vida pese a “todos los remedios que en Italia se han sabido y podido alcanzar” que puso a su disposición su tío don García de Toledo. Éste lamentaría que le había

“ llegado esta pérdida tan al alma que no pudiera haber mayor herida en ella si en mi hora viera morir a todos mis hijos juntos” <sup>18</sup>.

Tras recibir en Alba de Tormes las tristes nuevas, el Marqués de Velada agradeció a su tío “la merced y regalo que VE hizo siempre a mi hermano”. Doña Juana recibió la noticia quedando muy afectada hasta el extremo de temerse que la pérdida pudiera enflaquecerla más aún de lo que ya estaba <sup>19</sup>. Para aliviar el ánimo Zúñiga envió al Marqués una docena de rosarios bendecidos e indulgencias que le había concedido el Papa y otra docena y media de *agnus dei*, seis de ellos iluminados y guarnecidos, y el resto “sin guarnición por si VS se la quisiera hechar de oro o perlas preciosas que yo no he querido ponersela de más costa que de évano”, además de algunos pares de

---

venir a defenderla, yo se la guardaré en Barcelona, donde en fin será mi paradero acabadas estas vanidades, que espero yo en Dios que será presto”.

<sup>16</sup> Zúñiga al Marqués de Velada, 24 de febrero de 1569, BL, Add. 28.408, fol. 20v.

<sup>17</sup> “Nunca me acabé de satisfacer de la mejoría que don Diego me escribía que tenía por que le conozco y se que para aliviar la pena de los que bien le queremos se sforçaría más de lo conveniente, a mi me tiene esta pérdida con la pena que VS puede considerar ” Zúñiga al padre Alaix, 29 de septiembre de 1570, *ibidem*, fol. 241v.; en idénticas palabras de manifiesta a su hermano el Marqués de Velada a quien informa además de determinados dineros que necesitaba don Diego para efectuar unas compras para su madre, *ibidem*, fol. 241v.

<sup>18</sup> Se había cuidado mucho don García de que aquellas peligrosas calenturas “no llegase a oído de mi señora doña Juana” sin embargo aquel 2 de octubre de 1570 “nuestro señor [ha sido] servido esta mañana llevársele para su gloria y puede se dezir esto con toda certidumbre por que aunque no hubiera bivido siempre con tan gran recogimiento en su servicio la muerte ha sido tal y tan santa que nos asegura bien dello había ganado esta semana un grandísimo giubileo, y hoyendo missa comulgó ahier con tanta devoción que hizo llorar a quantos estaban presentes ”. Carta de don García de Toledo Marqués de Villafranca al Marqués de Velada, Florencia, 2 de octubre de 1570, ADMS, Villafranca, Leg. 4.385, carta 7.

<sup>19</sup> Respuesta de Velada a don García, Alba de Tormes, 20 de noviembre de 1570, *ibidem*, carta 1.

guantes adobados <sup>20</sup>. Zúñiga quedó también afectado por la pérdida de don Diego, por ello incluimos íntegra la sentida carta escrita a Velada donde narra las circunstancias de su muerte y da idea de la gran amistad que unía a ambos desde que se conocieran en la corte allá por 1553 <sup>21</sup>.

Don Juan se encargó finalmente de informarse de las deudas dejadas por don Diego, y tras obtener un memorial de su confesor <sup>22</sup> se las envió a su hermano. Igualmente había ordenado que se cumplieran sus últimas voluntades y se le remitieran sus objetos personales desde Malta.

La pérdida de don Diego fue determinante para que doña Juana se volcara en la educación de una de sus sobrinas doña María de Toledo y Colonna <sup>23</sup>, hija de don García de Toledo y de Vitoria Colonna, que había llegado a Castilla en 1564- tras el fallecimiento de su madre- junto con su hermano don Pedro. Un año antes el Duque de Alba había rogado a don García que enviara a sus hijos para que se criaran en España pues “no podrá VS hallar mejor compañía que la que la Duquesa tiene ya

---

<sup>20</sup> Carta de Zúñiga a Velada, Roma, 3 de octubre de 1570, BL, Add. 28.408, fol. 244 v. Agradezco la noticia a Almudena Pérez de Tudela.

<sup>21</sup> “ Por mucho que VS y todos sus amigos estimavamos a Don Diego ninguno creyera del que merecía a Dios que le diese una muerte tan gloriosa como la que ha subservido darle que cierto si lo considerásemos con la fe que deberíamos aviamos de tener particular regocijo, pero acordarnos hemos más de la falta que nos haze que de lo que él ha ganado y cómo a mi me la haze mayor que a nadie y soy más sensual que otros, creo que he sentido su pérdida más que ninguno. Por amor de dios que VS modere el dolor que este suceso le avrá dado y consuele a mi señora Doña Juana que temo mucho por su salud y acrecentarle ha mucho su pena si vee que es demasiada la de VS. Ciertamente es que cuando yo me pongo a considerar todas las cosas que se juntaron para venir don Diego a parar en Pisa tan contra su voluntad de quantos bien le querían y aun contra toda Razón humana y que estuvo veinte meses sin dexar un solo punto a Don García movido solamente de compasión de verle con tanta falta de salud y con neçesidad de tener cabe y un tan buen amigo ende no creo yo que hermitaño o fraile haziendo vida más estrecha y más religiosa que la que él hazía y dale dios después una enfermedad que dos meses antes que acabase se vio que avía de parar en esto y se lo advirtieron y él se aparejó para la jornada como lo pudiera hazer un hombre de ochenta años que los huviera gastado todos en muy perfeta religión y aunque la mejoría que después tuvo le dio mucha esperança de vida no fue para que en estoto huviese ningún descuido que quando tornó a agravar la enfermedad conçede el Papa un jubileo plenísimo. El día que se ha de comulgar para ganarle dizenle que su mal no tiene remedio y recibelo muy alegremente y comulgase y ordena a su confesor que no le dexa y llévasele Dios otro día. No hay duda sino que todo esto fue ordenado de arriba y que lo avríamos de tomar por exemplo para vivir como don Diego y cumplir el mandamiento de amar al próximo y hazer el bien como él lo hazía por que tengo por cierto que con esto agradó tanto a Dios que no quiso diferirle la gloria que le tenía aparejada y que se havrá ydo derecho a ella donde plega a su divina magestad le vamos a hazer compañía y de a VS el consuelo que es menester.”, *ibidem*, fols. 248r-248v.

<sup>22</sup> Zúñiga a Velada, 9 de mayo de 1571, *ibidem*, fol. 307r.

conocida y experimentada”<sup>24</sup>. Además de ejercer como aya, doña Juana se refugió en el recogimiento y la oración y comenzó los trámites para la fundación de un convento de franciscanos descalzos en Velada, implicando en estas prácticas espirituales a su sobrina doña María que llegado el momento seguiría sus pasos, tras haber enviudado precozmente.

### Don Fernando de Toledo

De las biografías de don Fernando de Toledo y don Sancho Dávila nos ocuparemos muy brevemente habida cuenta que mantuvieron una muy estrecha relación con su hermano el Marqués alcanzando en el caso de don Fernando una gran influencia sobre Felipe II.

Don Fernando “ cavallero de grandes virtudes y rara nobleza”<sup>25</sup> había sido apadrinado al nacer- hacia 1542- por su tío el Duque de Alba que se hizo cargo de él tras su repentina orfandad en 1546. Junto a sus hermanos Gómez y Diego fue enviado a servir en la Casa del Príncipe don Carlos en 1553, donde pronto entabló amistad con don Juan de Zúñiga y don Cristóbal de Moura. En el verano de 1554 partió con el Duque de Alba en la comitiva que acompañaba al Príncipe don Felipe rumbo a Inglaterra. Tras su periplo inglés regresó a España recibiendo del Rey años después- en 1562- el hábito de caballero de la Orden de Alcántara<sup>26</sup>, merced que llegó en un buen momento pues el año anterior su hermano mayor se había convertido en segundo Marqués de Velada y la posición de don Fernando en la Casa hubiera resultado difícil contando tan solo con la escasa hacienda dejada en sus testamentos por su abuelo y su padre, y sin haber tomado estado. Como caballero de

---

<sup>23</sup> Nacida en Nápoles en 1554.

<sup>24</sup> Carta del Duque de Alba a don García de Toledo, Madrid, 8 de agosto de 1563, DUQUE DE ALBA, *Epistolario del III Duque de Alba Don Fernando Álvarez de Toledo*, Madrid, 1952, tomo I, carta 527, pp. 553-554.

<sup>25</sup> GARIBAY Y ZAMALLOA, *op. cit.*, fol. 56r.

Alcántara adquirió mayor prestigio social pero continuó necesitando definir su carrera, por ello, y ante las escasas perspectivas de promoción en la corte, decidió iniciar su carrera militar teniendo ocasión de hacerlo con un buen padrino, su tío, el Duque de Alba, con quién marchó en mayo de 1567 rumbo a los Países Bajos. Allí tuvo pronto ocasión de recibir su primer bautismo de fuego combatiendo a los rebeldes flamencos a las órdenes de su primo el prior don Hernando de Toledo responsable de la caballería ligera y dónde don Fernando pronto fue ascendido al rango de capitán <sup>27</sup>. Tras la victoria de Mons en 1572 fue enviado por el Duque a dar la buena nueva al Rey en septiembre de 1572. Aprovechó don Fernando su estancia en la corte para recabar apoyos políticos y financieros para respaldar las actuaciones de Alba en Flandes. Permaneció en Castilla hasta la primavera de 1573 alargando su estancia debido a la repentina muerte de su cuñada doña Ana de Toledo y Monroy Marquesa de Velada a comienzos de aquel año. A su regreso a Flandes el Duque dotó a su sobrino con una renta de 200 ducados anuales para poder vivir de acuerdo a su calidad. Tras la destitución del Duque en 1573, don Fernando continuó su carrera militar en Flandes, a las órdenes de un viejo conocido, don Luis de Requesens, hermano de don Juan de Zúñiga. Allí permaneció hasta 1578 <sup>28</sup>.

---

<sup>26</sup> AHN, OO.MM. , Alcántara, Exp. 1.490, MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, “La nobleza cortesana”, p. 190.

<sup>27</sup> Decía el Duque que había tenido “ siete primos y sobrinos, de ellos con Compañías y otros arrastrando una pica que, cuando estuvieran sirviendo a VM en su Corte, no dejara de hacerles merced”. Su nombre aparecía en una relación de los capitanes que habían servido con el Duque de Alba, entre los que estaban “ Pedro de Toledo, Don Hernando de Toledo, Don Antonio de Toledo, Don Gómez de Figueroa, D. Antonio de Aguilar, Don Pedro de Granada, Diego Enríquez, hijo del Marqués de Tarifa, Don Alonso Pimentel, Don Antonio de Vega, hijo del Conde de Alcántara, Don Garcilaso de la Vega, **Don Fernando de Toledo**, Don Pedro de Figueroa, hijo del Conde de Oropesa, Don Antonio, hijo del Duque de Béjar, Don Diego de Toledo, Don Pedro de Mendoza, hijo del Cardenal de Toledo, Don Sancho Bravo y don Pedro de Guzmán”, citada por DUQUE DE ALBA, *Epistolario*, vol. I, p. XVI.

Don Sancho Dávila y Toledo

La biografía de don Sancho se asemeja en sus comienzos a la de sus hermanos mayores. Hijo póstumo de don Sancho Dávila, fallecido en julio de 1546, fue el último vástago de doña Juana y por el que más cariño sintió esta última. Cuando doña Juana decidió trasladarse con su hermana la Duquesa doña María a Alba de Tormes, Sancho le acompañó. Quizá por ser el hermano pequeño, y como su hermana Teresa, fue preparado para la carrera eclesiástica desde niño. Tuvo buenos preceptores como Baltasar Álvarez o Teresa de Jesús, a quienes llegó a conocer sobradamente por sus frecuentes estancias en Alba, especialmente a la madre Teresa de quien fue su confesor algunos años. Pronto inició sus estudios en la Universidad de Salamanca donde obtuvo la licenciatura de Teología, fue maestro de Escritura y llegó a ser “rector della quatro vezes cosa extraordinaria por sus grandes méritos dignos de mui mayores dignidades y lugares”<sup>29</sup>.

Dado que gran parte de su niñez la pasó junto a sus tíos, los Duques de Alba, don Sancho siempre estuvo muy unido a ellos y fueron quienes, desde su influyente posición en la corte, patrocinaron su carrera eclesiástica. Doña María Enríquez había solicitado en numerosas ocasiones algún beneficio para su joven sobrino lamentando la escasa atención recibida del Papa Pio IV, reprochándole su ingratitud y recordando cuánta parte había tenido el Duque en su elección<sup>30</sup>. No obstante, a comienzos de la década de 1560 obtuvo el deanazgo de la Catedral de Coria y más tarde un canonicato en Ávila “patria sua”. Estos y otros beneficios con los que pudo vivir holgadamente hasta su promoción a la sede episcopal de Cartagena en 1591 fueron

---

<sup>28</sup> Todos estos datos y otros relevantes de su biografía se pueden ver en Santiago MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, “El servicio al rey. De la milicia a la corte: don Fernando de Toledo y Dávila (c.1538-1602)”, MARTÍNEZ RUIZ, *Madrid, Felipe II y las ciudades*, pp. 123-133.

<sup>29</sup> GARIBAY Y ZAMALLOA, *op. cit.*, fols. 56r.-56v.

<sup>30</sup> Francisco CANDEL CRESPO, *Un obispo postridentino: don Sancho Dávila y Toledo, (1546-1625)*, Ávila, 1968.

obtenidos en gran medida gracias a la mediación de sus tíos el Duque de Alba y el Marqués de Villafranca. El primero le consiguió el deanazgo de Coria, de donde era además Marqués, así como el arciprestazgo de Barco de Ávila. Don García de Toledo le concedió la Abadía de Villafranca en el Obispado de Astorga. Más tarde recibió el priorato de Navarra por mediación del Condestable de Navarra don Diego Álvarez de Toledo Enríquez su primo <sup>31</sup>. En aquellos años, y a pesar de su juventud, don Juan de Zúñiga, embajador en Roma, se empeñó en pedir al Marqués de Velada “presto una presentación de algún Obispado para don Sancho, que de mi mano quiero sacarlo Obispo” <sup>32</sup>. Sin embargo esta dignidad no le llegaría a don Sancho hasta veinte años después y para entonces ya no lo pudo ver Zúñiga <sup>33</sup>.

#### Doña Teresa de Toledo

Doña Teresa de Toledo, la única hija de doña Juana, nacida en torno a 1545, estuvo siempre muy vinculada a su madre. Según se cuenta en 1548 doña Juana renunció al proyecto matrimonial para casar a su hija, de apenas tres años, con Ruy Gómez de Silva, nacido en 1516, y por tanto 29 años mayor que ella. El caballero portugués, segundo Sumiller de Corps del Príncipe, fue dotado convenientemente por don Felipe con 10.000 escudos con el fin de hacer el matrimonio atractivo para la familia, que finalmente rehusó. Esta alianza matrimonial hubiera cambiado el futuro de la Casa de Velada, sin duda alguna, e incluso el del propio Ruy Gómez que se hubiera convertido en sobrino político del Duque de Alba, su futuro gran rival en la corte. Sin embargo y a pesar de que la noticia la recoge el cronista Luis Salazar y Castro resulta ciertamente confusa. Primeramente porque los Velada eran una familia

---

<sup>31</sup> *Memoria de la hacienda de don Sancho Dávila*, 1591, BZ, *Altamira*, Carpeta 243, doc. 29.

<sup>32</sup> Carta de Juan de Zúñiga al Marqués de Velada, Roma, 28 de abril de 1568, CODOIN, XCVII, p. 453.

<sup>33</sup> Para más datos sobre la biografía de don Sancho véase la obra ya citada de CANDEL CRESPO y Santiago MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, “ La biblioteca del convento de San Antonio de Padua de



de la mediana nobleza urbana, aún sin título, y sin presencia en la corte. Además la edad de los contrayentes era extraordinariamente desigual y si Ruy Gómez quería consolidar su posición entre la nobleza castellana debía engendrar descendencia en breve, cosa harto difícil teniendo en cuenta la edad de su pretendida esposa que no sería núbil cuando menos hasta transcurridos una docena de años. No sabemos si la intención del Príncipe, además de la de consolidar la influencia social de su protegido en Castilla, incluyó elevar a los Velada a una mayor categoría. Parece probable que don Felipe quisiera recompensar así la amable y considerada acogida a la familia imperial durante su estancia en Ávila en el verano de 1531, sin olvidar la reciente muerte del padre de doña Teresa en 1546, que había servido al Emperador en Argel años atrás. Sea como fuere el caso es que el compromiso matrimonial no se llevó a efecto, se decía que por la intención de doña Teresa de ingresar en un monasterio, algo que no deja de asombrar por la extraordinaria precocidad espiritual en una niña de apenas cuatro años<sup>34</sup>. Tal vez hubiera sido decisión de su madre el haber optado definitivamente por la vida monacal de su única hija. Sorprendería que los Velada rehusaran una alianza tan beneficiosa para su posición política y social que conllevaba innegables beneficios económicos y lo que es más importante un gran impulso, tal vez imprevisible, para su futuro cortesano.

Doña Teresa finalmente no profesó como monja hasta 1568 cuando fue admitida en el Monasterio cisterciense de Santa Ana de Ávila, fundación de la

---

Velada: origen y fortuna de la *Librería Grande* de los marqueses de Velada”, *Archivo Ibero-Americano*, (Madrid), Año LX, nº 235, (enero-abril 2000), pp. 35-68.

<sup>34</sup> La noticia de la frustrada boda la dió Gregorio MARAÑÓN, *Antonio Pérez*, Madrid, 1951, tomo I, p.169, citando la obra de Luis de SALAZAR Y CASTRO, *Historia Genealógica de la Casa de Silva*. También la menciona James M. BOYDEN al afirmar que en 1548 doña Teresa era hermana del Marqués de Velada don Gómez Dávila, cuando en realidad no tendría tal título hasta 1561, véase *The courtier and the king. Ruy Gómez de Silva, Philip II, and the Court of Spain*, Berkeley-Los Ángeles-Londre, University of California Press, 1995, p. 19. Sobre la negativa de las mujeres a contraer matrimonio y su opción por la vida religiosa, véase LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, “Familia, sexo y género”, p. 124.

familia, con el lógico alborozo de su madre <sup>35</sup>. Para ello contó con la licencia de su hermano el Marqués y la aprobación de su madre. El 21 de junio hacía pública renuncia en su hermano mayor de todos los bienes muebles y raíces que le pudieran corresponder de las legítima paterna y materna, a cambio de percibir de por vida 140 ducados y 22 fanegas de trigo anuales <sup>36</sup> para su digno sostenimiento. Dos meses después ingresó en el monasterio donde ya profesaban cuatro de las seis hermanas de su padre, Margarita Manuel, Elvira de Mendoza, María de Toledo y Teresa de Toledo, y a donde llegarían algunos años después dos sobrinas, ambas hijas del primer matrimonio del Marqués de Velada. Doña Teresa fue en dos ocasiones abadesa del cenobio bernardo.

Resulta extraño y difícil de comprender que tan solo uno de los cinco hijos que llegaron a edad adulta habidos del matrimonio entre don Sancho Dávila y doña Juana de Toledo. Teniendo en cuenta la alta mortalidad de la época y los antecedentes de la Casa de Velada, donde tradicionalmente había existido mayor proporción de mujeres que de varones, era una temeridad que una familia noble confiara su continuidad y supervivencia futura a una sola rama, siempre y cuando ésta no se quebrara. Significativo es que sólo el primogénito Gómez contrajera matrimonio -por cierto en dos ocasiones y sobreviviendo a su segunda esposa en veinte años- mientras sus tres hermanos varones optaban por el celibato, Fernando y Diego como caballeros de Órdenes militares sin descendencia legítima reconocida, y Sancho como eclesiástico, y que a Teresa no se le concertara matrimonio ventajoso, teniendo en cuenta la influencia de sus tíos los Duques de Alba. La escasa hacienda de la Casa de Velada, sin duda, condicionaría estas trayectorias vitales, como antes

---

<sup>35</sup> “Hallo metida monja a doña Teresa, su hija de la Marquesa de Velada, y muy contenta”, carta de Teresa de Jesús a doña Luisa de la Cerda, Ávila, 9 de junio de 1568, en *Escritos de Santa Teresa*, añadidos e ilustrados por Vicente de la FUENTE, Madrid, BAE, 1862, carta IV.

<sup>36</sup> IVDJ, *Obligaciones*, Velada, Leg. 44, nº 60 y *Renuncias*, Velada, Leg. 32, nº 9.

había acontecido en tiempos del primer Marqués, que tuvo que buscar el destino más digno a cuatro de sus seis hijas tras no conseguir alianzas matrimoniales ventajosas. Sin duda alguna, las considerables dotes que por entonces se aportaban en los matrimonios de la nobleza y la amplia descendencia, especialmente femenina, no dejaron otra alternativa a don Gómez Dávila *el Viejo*, situación que se repetiría, aunque a menor escala, con su nieto y sucesor. Toda esta situación obedecía a la escasa proyección social y económica de la Casa de Velada, muy vinculada a la tierra y a la ciudad de Ávila, y aún con escasos contactos sólidos entre la alta nobleza del reino. Las circunstancias cambiaron notablemente para los Velada tras su alianza con la Casa Condal de Alba de Liste y su rápida asimilación por la amplia parentela de los Toledo, una de las principales Casas de Castilla que contaba ya con una poderosa presencia en la corte y en los principales órganos de gobierno de la Monarquía.

### **La política matrimonial de la Casa de Velada: continuidad y fortalecimiento de los vínculos con los Toledo**

Entre las primeras prioridades de la Casa de Velada durante el siglo XVI se encontraba la de alcanzar cierta preeminencia política y social más allá de su notable aunque limitada influencia en la ciudad de Ávila. Tras el descalabro de las Comunidades en 1521, la Casa de Velada había quedado condenada a la más absoluta marginalidad social debido a su implicación directa en la rebelión, por ello tanto don Gómez Dávila *el Viejo* como su esposa doña Teresa Carrillo de Mendoza pusieron gran empeño en recuperar el crédito perdido, que por otra parte tanto esfuerzo había costado a la Casa en siglos pasados. Una vez recuperadas las posesiones y bienes confiscados tras los decretos de incautación y de proscripción contra don Gómez Dávila, los Velada se implicaron seriamente en restaurar su calidad y condición de linaje nacido del servicio a la Corona. Para ello acudieron a la

principal estrategia posible, los casamientos. Pronto establecieron fuertes vínculos con la Casa Condal de Alba de Liste que les hacía emparentar con la propia familia real ya que los Enríquez descendían de don Fadrique hijo de Alfonso XI de Castilla y de Leonor de Guzmán <sup>37</sup>. Esta alianza matrimonial con los Enríquez vino a reforzar los vínculos familiares de la Casa con la Corona ya que doña Teresa Carrillo de Mendoza igualmente descendía de la Casa Real de Castilla al ser sus ascendientes lejanos el Infante don Manuel, hijo de Fernando III el Santo por parte de los Manueles y de una hija del Infante de Molina por la de los Carrillo <sup>38</sup>. Así pues la primera de aquellas alianzas matrimoniales unió los linajes de los Enríquez de Guzmán con los Dávila-Velada a través del casamiento de don Sancho Dávila primogénito varón de la Casa de Velada y doña Juana Enríquez de Toledo, hija de los terceros Condes de Alba, a lo que se añadía la vinculación a su vez a la poderosa Casa de los Duques de Alba, al ser la hermana de doña Juana Duquesa de Alba, sin olvidar que la abuela materna de doña Teresa Carrillo había sido hermana de Garci Álvarez de Toledo I Duque de Alba. De esta forma los Velada emparentaron directamente con dos Casas principales de Castilla con fuerte presencia en la corte como lo atestiguan los relevantes oficios desempeñados por el Duque de Alba como Mayordomo Mayor de Felipe II, el del Conde de Alba con el mismo cargo en la futura Casa de la Reina Isabel de Valois, y su hermano el prior don Antonio de Toledo como Caballerizo Mayor del Rey.

Siendo el matrimonio “ uno de los hechos sociales más calculados y meditados” y “una auténtica estrategia”, la Casa de Velada no escatimó esfuerzos para, a través de él, incrementar su poder a nivel local, “ acrecentar sus conexiones”

---

<sup>37</sup> Antonio de CIANCA, *Descendencia y origen de la Casa de Velada*, s.a. manuscrito inédito, IVDJ, Ms. 26-V-12, 328r.-329v. Además descendía de don Enrique Enríquez Comendador Mayor de León y Mayordomo Mayor y tío del rey don Fernando, ya que era hermano de doña Juana Enríquez reina de Aragón, CIANCA, *op.cit.*, fol. 56r.

con otras Casas de Castilla, y de esta forma asegurarse un amplio respaldo familiar y conseguir el prestigio suficiente para hacerse valedores del tan ansiado título nobiliario <sup>39</sup>. Con estas alianzas matrimoniales el poderoso clan de los Toledo también consiguió ampliar su influencia en otras zonas de Castilla donde no disponía de aliados firmes y aseguraba la no dispersión de sus títulos y tierras <sup>40</sup>. De esta forma ambas partes obtenían beneficio y movilizaban todos los recursos a su alcance “para captar clientelas lo más numerosas, fuertes y prestigiosas posibles” en la consecución satisfactoria de sus intereses <sup>41</sup>. El Duque de Alba ampliaba su ya de por sí gran parentela familiar y clientelar- manejando hábilmente lo que se ha denominado “economía donativa” <sup>42</sup>- al aportar la dote de su cuñada doña Juana quedando de esta forma los Velada obligados a su Casa y a su estrategia política y social. No obstante, no debe olvidarse que quién refrendaba estas alianzas matrimoniales era el mismísimo Rey y que sólo él tenía la potestad suficiente para “fomentar o prohibir determinados enlaces matrimoniales entre títulos alegando razones de conveniencia política e intereses de la monarquía” <sup>43</sup>. Así pues es el monarca, quién, en última instancia, confirma las alianzas entre linajes, teniendo muy presente en su decisión final razones de oportunidad política. Por eso con el refrendo

---

<sup>38</sup> *Ibidem*, fol. 329r.

<sup>39</sup> Un interesante estudio sobre las estrategias matrimoniales y sus efectos sobre las relaciones entre la nobleza es el de Ignacio ATIENZA HERNÁNDEZ, “Nupcialidad y familia aristocrática en la España moderna: estrategia matrimonial, poder y pacto endogámico”, *Zona abierta*, nº , (1987), pp. 97-112 y “Aunque fuese con una negra, si SM así lo desea: sobre la autoridad real, el amor y los hábitos matrimoniales de la nobleza hispana”, *Gestae. Taller de historia*, 1, 1989, Monográfico *Familia y sociedad*, pp. 31-52. También sobre la importancia del matrimonio como refuerzo de los vínculos nobiliarios, véase Pedro CARDIM, *O Poder dos afectos. Ordem amorosa e dinâmica política no Portugal do Antigo Regime*, Lisboa, Universidade Nova de Lisboa, 2000 (tesis doctoral inédita), pp. 413-414.

<sup>40</sup> Juan HERNÁNDEZ FRANCO, “El reencuentro entre historia social e historia política en torno a las familias de poder. Notas y seguimiento a través de la historiografía sobre la Castilla Moderna”, *Studia Historica*, Historia Moderna, (Salamanca), nº 18, (1998), pp. 190-192.

<sup>41</sup> Ignacio ATIENZA HERNÁNDEZ, “Teoría y administración de la casa, linaje, familia extensa, ciclo vital y aristocracia en Castilla (s. XVI-XIX)”, en Francisco CHACÓN JIMÉNEZ, Juan HERNÁNDEZ FRANCO y Antonio PEÑAFIEL RAMÓN (eds.), *Familia, grupos sociales y mujer en España (s. XV-XIX)*, Murcia, Universidad de Murcia, 1991, pp. 22-23.

<sup>42</sup> HERNÁNDEZ FRANCO, *op. cit.*, p. 195.

a la vinculación de los Velada con el clan Toledo, en tres ocasiones a lo largo del siglo XVI, Felipe II, solapadamente, aprobó la ampliación de la influencia social y política del linaje liderado por el Duque de Alba.

En esa estrategia de alianza permanente con el clan Toledo siguió incidiendo la Casa de Velada cuando se concertó el enlace entre el joven Marqués y doña Ana de Toledo y Monroy. Hermana de la Duquesa de Escalona e hija del IV Conde de Oropesa y Señor de Jarandilla y Cabañas don Fernando Álvarez de Toledo y Figueroa <sup>44</sup> y de doña Beatriz de Monroy y de Ayala, II Condesa de Deleitosa y Señora de Cebolla, Belvis, Almaraz, Cervera, Mejorada, Segurilla y Villalba. Los Velada reforzaban de este modo las relaciones con los Oropesa y los Escalona, estados que eran vecinos entre sí, poniendo fin a innumerables pleitos por las delimitaciones y usos de la tierra, especialmente con el de Oropesa que englobaba el de Mejorada, que a su vez separaba los estados de Velada y San Román pertenecientes al Marquesado de Velada <sup>45</sup>.

En septiembre de 1561 Felipe II concedió su licencia para aumentar las dotes de las hijas del Conde mediante una imposición sobre los bienes de los mayorazgos de la Casa de Oropesa por un monto total de 50.000 ducados de censo al quitar, 40.000 para la de doña Juana que habría de casar con Francisco Pacheco Cabrera y Bobadilla Duque de Escalona, Marqués de Villena y Moya y Conde de Santisteban de Gormaz y Xiquena, y los 10.000 restantes para doña Ana <sup>46</sup>. En 1566 Felipe II otorgó su licencia al matrimonio y el 21 de diciembre de aquel mismo año concedía el Papa Pio V dispensa de consanguinidad para su celebración. Igualmente el Obispo de Ávila don Álvaro de Mendoza permitió la dispensación de publicación de los

---

<sup>43</sup> ATIENZA HERNÁNDEZ, *op. cit.*, pp. 24 -25.

<sup>44</sup> Nieto por parte materna de don Gómez Suárez de Figueroa II Conde de Feria y de doña María de Toledo, hija del I Duque de Alba.

<sup>45</sup> Salvador de MOXÓ, *Los antiguos señoríos de Toledo*, Toledo, 1973, p. 46.

desposorios y licencia de provisión para que cualquier presbítero pudiera officiar dichos desposorios. La Condesa doña Beatriz encargó a su cuñado don Francisco de Toledo la redacción de las capitulaciones, en las que intervino el prior don Antonio de Toledo, tío paterno del Marqués. En ellas se estipulaba la dote que aportaba doña Ana al matrimonio y que ascendía a 30.000 ducados, además de joyas y vestidos. Mientras, el Marqués de Velada aportaba 4.000 ducados de arras a su esposa <sup>47</sup>. La boda se celebró en 1567 ratificándose posteriormente, el 13 de julio de 1568, las capitulaciones matrimoniales previa renuncia de doña Ana a su legítima <sup>48</sup> y herencia paterna y materna en enero del año anterior, siendo la Marquesa representada por su tío don Francisco de Toledo Comendador del Acebuche y el Marqués por su administrador don Francisco de Quiñones.

De la personalidad de doña Ana no sabemos absolutamente nada, ya que ni siquiera han llegado a conservarse que sepamos cartas suyas, y en la escasa correspondencia del Marqués de aquellos años se la menciona de forma esporádica. Sólo la remitida durante aquellos años por Juan de Zúñiga al Marqués ha permitido conocer algunos datos sobre la vida familiar de los Marqueses. Así sabemos que por abril de 1568 ya tenía varios meses su hija doña Juana y que la Marquesa estaba en cinta esperando un ansiado primogénito, “ que esto conviene mucho, porque no

---

<sup>46</sup> AHN, Secc. Nobleza (Toledo), *Frias*, sign. 1.261.

<sup>47</sup> “ Se a de pagar al Marqués 2.000 ducados en dineros contados el día que se velare y 1.000 ducados de plata de servicio de a parador, 1.500 en tapicerías y cosas de casa, joyas y oro, 5.000 en dineros pagados por todo el mes de mayo primero que viene del año de 1567. 10.500 en juros de a 14.000 el millar que sean impuestos sobre bienes libres y con fianças como los condes tienen [...] 10.000 ducados restantes en juros de a 15.000 el millar redimibles con facultad real [...] los cuales dichos 30.500 ducados contenidos en los dichos capítulos antes deste y los réditos de ellos an de correr y corrian por los dichos señores marqués y doña Ana de Toledo desde el día que se velaren...serán pagados en las villas de Oropesa o Cebolla”. El Marqués tuvo que imponer un censo sobre sus bienes en Velada y sus dehesas, gracias a una facultad real, para hacer frente al pago de las arras, *ibidem*, sin foliar.

<sup>48</sup> Su legítima se había incrementado en 1563 al renunciar su hermana Juliana de Toledo en ella y en su hermano Juan Antonio a las suyas-paterna y materna- para ingresar en el convento de la Concepción de Oropesa, *ibidem*, sign. 1.264, leg. 520. Otra copia de las capitulaciones en IVDJ, Velada, *Capitulaciones Matrimoniales*, leg. 21, nº 11.

podríamos sacar al Papa dispensa para casarla con don Hernando [su tío]”<sup>49</sup>. Parece haberse barajado la posibilidad de, en ausencia de varón, casar a la hija con su tío, una alternativa posible de sucesión al Marqués en el caso de fallecer sin más descendencia.

En mayo de 1569 se alegraba Zúñiga de conocer por mediación de don Cristóbal de Moura que Velada “muestra [...] aver holgado tanto con la segunda hija [doña Beatriz]” y augurándole que “ de hijos e hijas ha de tener tantos que sea mayor la descendencia de VS que fue la de su aguelo”<sup>50</sup>. Recordaba al respecto la generosa descendencia de don Gómez Dávila *el Viejo* primer Marqués de Velada de la que nueve hijos llegaron a edad adulta, tres varones y seis hembras. A finales de julio de 1570 daba a luz la Marquesa al tan ansiado varón al que se le bautizó con el nombre de Sancho en recuerdo de su abuelo paterno<sup>51</sup>. Sin embargo, la muerte sorprendió a doña Ana el 3 de enero de 1573 quedando el Marqués viudo con tan sólo 32 años y con dos hijas de corta edad, ya el varón no llegó a cumplir los tres años falleciendo al tiempo que su madre<sup>52</sup>.

Estas trágicas e inesperadas muertes sumieron al Marqués en una profunda depresión que pudo sobrellevar merced al consuelo ofrecido por su madre doña Juana de Toledo, y por su hermano don Fernando que se disponía a regresar a

---

<sup>49</sup> Carta de Juan de Zúñiga al Marqués de Velada, Roma, 28 de abril de 1568, CODOIN, XCVII, p. 458.

<sup>50</sup> *Ibidem*, 6 de mayo de 1569, BL, Add. 28.408, fols. 55r. -55v.

<sup>51</sup> “ Por que no se si he de tener tiempo de escribir a VS tan largo como querría quiero dar la enhorabuena en estos breves renglones de avernos dado Dios suscesor de su Casa, Plega a su divina magestad que VS goze della tantos años que la venga a heredar su hijo muy a la vejez y para tener desto entero contentamiento me queda por saber la salud con que mi señora la marquesa quedava del parto. VS le de mis besamanos y le diga de mi parte lo que sabe que yo he holgado deste susceso”, Zúñiga a Velada, 8 de agosto de 1570, BL, Add. 28. 408, fol. 205v.

<sup>52</sup> La Marquesa fue enterrada en el panteón de los Condes en el convento de San Francisco de la villa de Oropesa de donde no fueron exhumados al fallecer el Marqués en 1616 cuando éste había dejado ordenado en su testamento que los restos de sus dos esposas reposaran junto a los suyos en su capilla familiar de la Catedral de Ávila. *Depósito del cadáver de la señora Doña Ana de Toledo y Monroy y Ayala Marquesa de Velada, muger del señor Don Gómez Dávila en el convento de San Francisco extramuros de la villa de Oropesa*, Oropesa, 5 de enero de 1573, IVDJ, *Velada*, Leg. 42, nº 19.



Flandes <sup>53</sup> tras concluir su misión en la corte <sup>54</sup>. Además hubo de recurrir a los servicios de su capellán<sup>55</sup> y- sobre todo- a la dirección espiritual ofrecida por el padre Baltasar Álvarez de la Compañía de Jesús, confesor de la madre Teresa de Ávila <sup>56</sup>. Con la pérdida de “tan buena compañera” el Marqués se recluyó en su residencia de Velada para trasladarse posteriormente a Alba de Tormes junto a sus familiares en donde no faltaron consuelo y comprensión y a donde llegaron constantes muestras de cariño de sus amigos, en especial de don Juan de Zúñiga <sup>57</sup> quién lamentó por carta no poder

“hallarme en pie donde pudiera ayudar a pasar a VS su trabajo porque puede seguramente creer de mi que tengo los suyos por propios” <sup>58</sup> .

La situación familiar no podía ser menos halagüeña para el Marqués tras haber perdido a la vez a su único hijo varón y a su esposa, a lo que se añadía la soltería de sus hermanos don Fernando y don Diego y el celibato de don Sancho. Además la corta edad de sus dos hijas hacía inviable cualquier matrimonio con posibilidad de descendencia hasta pasados al menos diez o doce años. No obstante, el

---

<sup>53</sup> “ Puedo yo creer muy bien quanto avrá sentido el trabajo que Dios me a dado, plega a él me sepa yo aprovechar para mejor serville de lo que puedo aver aprendido en vida y en muerte de la compañía que él me avía dado”, Carta del Marqués al Duque de Alba, en respuesta a una de éste de 12 de febrero lamentando la muerte de doña Ana, Velada, 27 de marzo de 1573, ADA, *Alba*, Caja 54, nº 211.

<sup>54</sup> A comienzos del otoño de 1572 había acudido a la corte a comunicar al Rey de parte del Duque de Alba la victoria de Mons, véase MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, “ El servicio al rey ”, pp. 126-127.

<sup>55</sup> “ De la muerte de la señora Marquesa de Velada me ha cabido a mi la parte que es razón, y como capellán de la Casa he hecho lo que he podido en encomendarla a Dios, Ella era tal, que entiendo que está gozando dél ”, Fray Pedro Fernández a la Duquesa de Alba, Ávila, 22 de enero de 1573, DUQUESA DE BERWICK Y ALBA, *Documentos escogidos del Archivo de la Casa de Alba*, Madrid, 1891, p. 455.

<sup>56</sup> Véase MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, “Semblanza de un cortesano instruido”, pp. 66-67.

<sup>57</sup> “ Mi señora la marquesa que haya en gloria [...] me hizo la ambición de desear que VS se ocupase sino en gozar de tan buena compañera como Dios le avía dado, pero sin ella no se cómo VS pueda vivir en Velada y en que quiera otra vivienda que quisiese escoger pienso se hallaría con mayores inconvenientes ni pensé jamás venir a hablar en esta materia con VS por que entiendo lo que le puede offender. Quería que fuese el medio don Christóval que como hombre que ha vivido más cerca de VS estos años sabrá mejor aconsejar en esto que los que hemos estado tan lexos [...]. Yo confío en la crianza de VS y oraciones de esos padres que se lo han de encomendar que lo que en esto se determinare será lo más acertado”, carta de Zúñiga a Velada, 26 de junio de 1573, BZ, *Altamira*, Carpeta 85, Doc. 1, fol. 81v.

<sup>58</sup> *Ibidem*, 16 de febrero de 1573, *ibidem*, fol. 161v.

dotar dignamente al menos a una de sus hijas suponía un gran esfuerzo económico para la modesta hacienda de la Casa, y por ello, aún antes de volver a contraer matrimonio el Marqués aprobó el ingreso de doña Juana de Toledo y doña Beatriz de Monroy en el Monasterio de Santa Ana de Ávila, donde ya profesaba su tía doña Teresa de Toledo y otras tías abuelas. La hermana mayor doña Juana haría pública en 1589 su renuncia a su legítima y demás bienes que le pudieran corresponder de la herencia en favor de su padre a cambio de recibir “para mis necesidades particulares por los días de mi vida ” una dote de 140 ducados en dinero y 22 fanegas de trigo anuales <sup>59</sup>. Idéntica ceremonia se siguió con doña Beatriz dos años después siendo recibida por “monja nobicia de coro y velo” con licencia del Obispo de Ávila don Jerónimo Manrique de Lara <sup>60</sup>. Significativamente ambas renunciaron a cualquier posibilidad de suceder a su padre y hermanos varones en caso de fallecer éstos <sup>61</sup>.

Desde el mismo día del fallecimiento de doña Ana de Toledo y Monroy la familia comenzaron a valorarse las posibles candidatas a contraer matrimonio con el Marqués viudo, tomando parte en las averiguaciones y futuras negociaciones doña Juana su madre y los Duques de Alba. A pesar de la importancia que tenía para su Casa el nacimiento de un primogénito el Marqués había quedado tan sumamente afectado por la desaparición de doña Ana que pasaron varios años hasta la confirmación de la que sería su segunda y última esposa. No obstante en aquellos años centrales de la década de 1570 el Marqués se encontraba alejado de la corte por propia decisión y sus principales deudos y amigos como Zúñiga o Moura se afanaban en buscar una buena alianza matrimonial que afianzara su posición política.

---

<sup>59</sup> Por ser menor de 25 años se solicitó facultad real, Ávila 9 y 14 de enero de 1589, IVDJ, Velada, *Renuncias y otros*, Leg. 32, nº 15.

<sup>60</sup> Ávila, 7 de diciembre de 1591, *ibidem*, nº 16, con idéntica dotación económica y en especie.

<sup>61</sup> Igualmente renunciaron a la herencia de un tercio de sus bienes que les había dejado su abuela, doña Beatriz de Monroy y Ayala Condesa viuda de Oropesa y por derecho de Deleitosa, a favor de su

Así, a finales del verano de 1577, Zúñiga preocupado por la tardanza del Marqués en decidir sobre la elección de su futura esposa le aseguraba la idoneidad de su candidata:

“paçiençia y christiandad con que VS ha llevado los suyos [padecimientos] que si yo supiese imitarla no sería poca [...] y por no refrescar a VS sus llagas no me quiero alargar más [...] . Ya que obedezco a VS en no pensar ni tratar de sacarle de su sosiego es justo que VS me tenga por disculpado en que piense en lo que toca a la sucesión de su Casa y a la compañera que ha de tomar y porque se pensó en esto algunas vezes a don Christóval y lo que yo crea de nuevo me remito a lo qué a VS escriba deseando que VS acierte en lo que hubiere de ser para mayor contentamiento y descanso suyo y puedo en verdad asegurar a VS que la persona es de la christiandad, balor y entendimiento que se puede desear”<sup>62</sup>.

Parecía conocer ya don Juan los méritos y virtudes de la que en breve se convertiría en Marquesa de Velada que no era otra que doña Ana de Toledo y Colonna, hija de don García de Toledo Osorio IV Marqués de Villafranca del Bierzo, Conde de Peña Ramiro, VII Señor de Balboa y Matilla de Arzón, I Príncipe de Montalbán (desde 1569) y I Duque de Fernandina (desde 1573)- estos dos últimos en Nápoles-, por entonces ya retirado de su cargo de Capitán General de la Mar en el Mediterráneo, y de doña Vitoria Colonna y Aragón, hermana de Marco Antonio Colonna Virrey de Sicilia<sup>63</sup>. Unos días antes se había interesado Zúñiga en carta a don Cristóbal de Moura por

“lo que ay en el casamiento de Velada que si él está resuelto en tomar aquel estado no la debe diferir pues lo de su hija de don García lo tendrá en su mano”<sup>64</sup>.

---

tío don Juan Antonio Álvarez de Toledo y Monroy IV Conde, Oropesa, 27 de octubre de 1598, IVDJ, Velada, *Cartas de pago*, Leg. 36, nº 70.

<sup>62</sup> Carta de Juan de Zúñiga al Marqués de Velada, Roma, 6 de septiembre de 1577, BPUG, *Favre*, Vol. XXIV, fol. 352.

<sup>63</sup> Era doña Vitoria hija de Ascanio Colonna de Montefeltro Farnesio Sforza II Duque de Tallacoz, Condestable de Nápoles, Príncipe de Paliano, Conde de Alba y de Manupello, segundo de su Casa, y Lugarteniente del Reino en ausencia del Virrey, y de Juana de Aragón Cardona, hija de los Duques de Montalto y de Cayazo, Condes de Belcastro, Señores de Piedrapula, nieta paterna del rey Fernando I de Nápoles, Luis Alfonso VIDAL DE BARNOLA, “ Los títulos nobiliarios concedidos a los Álvarez de Toledo”, en María del Pilar GARCÍA PINACHO (ed.) *Los Álvarez de Toledo. Nobleza viva*, Salamanca, Junta de Castilla y León, 1998, p. 73.

<sup>64</sup> 3 de septiembre de 1577, BPUG, *Favre*, vol. XXIV, fol. 343.

No obstante en otra carta de aquellos primeros días de septiembre encontramos la causa de la demora en la decisión del Marqués al informar Zúñiga a Moura que

“ el Marqués de Almacán tiene gana de casar a su hija con el Marqués de Velada y le dará treynta mil ducados de dote y no más pues tiene otras hijas que casar. La moça vale lo que se puede desear y no tiene sino un hermano. Si Velada quisiere puédese mover la plática que me dió el Conde de Miranda o de quién le pareciere porque [e]s mucha discreción responderme a mi acá y sino gusta de que se trate avisadlo al Conde de Miranda porque él puede desengañar al Conde de Almacán”<sup>65</sup>.

No sabemos a que obedecían las intenciones de don Francisco Hurtado de Mendoza IV Conde de Monteagudo y I Marqués de Almazán (desde 1576) que había regresado a Castilla tras casi siete años desempeñando el cargo de embajador en Viena (1570-1577), sin embargo es muy probable que tras una larga ausencia de la corte necesitara de firmes apoyos políticos para obtener un puesto acorde a sus buenos oficios. Quizá por ello tratara de acercarse a Moura y especialmente a Zúñiga cuya influencia iba en aumento debido a su poderosa influencia en Roma. La mejor manera de asegurarse una buena posición en la corte era buscar los aliados más afines a su política, quizá por eso intentó aprovechar la coyuntura de la viudez de Velada para acercarse a Moura y Zúñiga, con la mediación del Conde de Miranda pariente suyo. La maniobra matrimonial no se concretó satisfactoriamente para Almazán ya que Velada ya se había comprometido con los Toledo, quizá por ello el decepcionado Hurtado de Mendoza se acercó finalmente a Antonio Pérez, pagando en el futuro tan errada estrategia<sup>66</sup>.

---

<sup>65</sup> Roma, 6 de septiembre de 1577, *ibidem*, fol. 354. Efectivamente el Marqués tenía sólo un hijo varón don Francisco que casaría con doña Ana de Portocarrero y cuatro hijas, véase Fernando BOUZA ÁLVAREZ, “ Docto y devoto. La biblioteca del Marqués de Almazán y Conde de Monteagudo (Madrid, 1591)”, en Friedrich EDELMAYER, Alfred KOHLER y José Carlos RUEDA FERNÁNDEZ (dirs.), *Die Epoche Philipps II. La época de Felipe II (1556-1598)*, Sonderdruck, Studien zur geschichte und kultur der iberischen und iberoamerikanischen länder- Estudios sobre historia y cultura de los países ibéricos e iberoamericanos, Viena, 1999, vol. 5, p. 256.

<sup>66</sup> A pesar de haber sido nombrado consejero de Estado a su regreso de Viena, su cercanía al secretario Antonio Pérez, en entredicho desde la primavera de 1578, le impediría hacerse un hueco en la corte. Tras barajarse su nombre como para el virreinato del Perú o la embajada de Roma, en 1579 es alejado de la corte con el cargo de Virrey de Navarra. Tardará en regresar casi una década, siendo nombrado en 1588 para la poco apetecible Presidencia del Consejo de Órdenes, cargo que desempeñará hasta su muerte en 1591, *ibidem*, pp. 257-259 y FERNÁNDEZ CONTI, *op. cit.*, p. 170.

En efecto, el Marqués decidía contraer matrimonio con otra dama de la amplia familia de los Toledo, esta vez la alianza se extendía a la Casa de los Marqueses de Villafranca, con la que tenía contraída una deuda Velada tras el amparo ofrecido por don García a su hermano Diego, fallecido en 1570. En la elección debió pesar notablemente el prestigio alcanzado por el abuelo y el padre de la novia en Nápoles y en Castilla, así como la posición conseguida en la corte merced a su parentesco con los Toledo. Indudablemente también doña Juana había influido en la decisión de su hijo ya que ella había sido aya de la hermana de la novia doña María y había tenido a su cuidado a ambas desde que llegaron a Castilla cuando don García fue nombrado Virrey de Cataluña. Significativamente la elección de otra mujer Toledo traía nuevas alianzas para los Velada, esta vez con Italia ya que doña Ana era sobrina de Marco Antonio Colonna. Desde entonces el Marqués quedó comprometido con los intereses de los Colonna en la corte, sin que ello interfiriera en su relación amistosa con Giovanni Andrea Doria. Esta decisión de emparentar de nuevo con el clan Toledo vino a reforzar los anteriores lazos familiares y a consolidar la influencia política de la familia en la corte, en un momento en que el nombre del Marqués de Velada comenzaba a aparecer en diversas consultas para su promoción a importantes puestos en el gobierno de la Monarquía. Para los Toledo fue una estrategia hábil impedir cualquier otro casamiento reforzando así de nuevo la vinculación de los Velada con su amplia parentela e impidiendo una posible baja entre sus linajes afines.

El 17 de enero de 1578 se redactaron las capitulaciones matrimoniales en Madrid ante el prior de San Juan don Antonio de Toledo y el Marqués de Priego don Alonso de Aguilar curadores y representantes de doña Ana y de su hermano don Pedro de Toledo, y don Cristóbal de Moura en nombre y en virtud del poder especial

otorgado por el Marqués de Velada. En ellas se estipuló que don Pedro debía otorgar en dote a su hermana la cantidad de 35.000 escudos de a diez reales castellanos cada uno, los mismos que su padre don García de Toledo IV Marqués de Villafranca le había señalado y ordenado dar en dote para su casamiento, según constaba en una cláusula de su testamento otorgado el 4 de noviembre de 1572 en la ciudad de Nápoles <sup>67</sup>. Los 35.000 escudos debían serle pagados al Marqués de Velada con juros al quitar sobre sus tierras castellanas y “ en los pagamentos fiscales de Nápoles”.

Dicha cantidad

“había de quedar vinculada y asegurada, por que en el caso de que la sobredicha señora doña Ana de Toledo muriese sin hijos, sólo había de poder disponer [el Marqués de Velada] de 5.000 escudos, y los 30.000 restantes habían de bolver a incorporarse en los estados de Villafranca” <sup>68</sup>.

La excesiva cuantía de la dote provocaría frecuentes conflictos entre los administradores de don Pedro y los del Marqués de Velada por el retraso en el pago de las cantidades anuales estipuladas <sup>69</sup>.

<sup>67</sup> “ Sabed que el señor don García de Toledo que aya gloria mandó por su testamento echo en Nápoles a quatro de noviembre de mill y quinientos y setenta y dos años a mi señora doña Ana de Toledo y Colona su hija para su dote y cassamiento treynta y cinco mill escudos de a diez reales cada uno que valen onçe quentos y novençientos mill maravedies con çiertas condiçiones y por qué aviéndose conçertado de cassar y velar con el señor marqués de Velada y no pudiéndosele pagar de contado los dichos treynta y çinco mill escudos, se assentó y capituló que se le ynpusiesse çensso por ellas a raçõn de a catorçe mill maravedies el millar hasta tanto que le sean pagados los dichos treynta y çinco mill escudos, el qual se ynpusso con facultad Real sobre los mayorazgos y otros bienes que el señor don Pedro de Toledo mi cuñado tiene y a de correr y corre desde veynte y nueve de junio próximo passado deste presente año que mi señora doña Ana de Toledo y Colonna se cassó y veló con el dicho señor marqués, os mando que de qualesquier maravedies que tengays, o de aquí en adelante entraren en vuestro poder deys y pagueys al dicho señor marqués de Velada o a quien su poder oviere, ochoçientas cinquenta mill maravedies en cada un año por los terçios dél mientras no tuviéredes otra orden mía en contrario tomando al tiempo que hiçiéredes la primera paga traslado authoriçado, de la carta de çensso que con esta librança mia original o su traslado authoriçado, y las cartas de pago del dicho señor marqués o de quién su poder oviere os serán reçibidos y pasados en quenta los maravedies que en raçõn de lo susodicho pagáredes...”, don Pedro Fernández Manrique, tesorero y receptor de las rentas del Marqués de Villafranca don Pedro de Toledo y Osorio, 1 de agosto de 1578, BZ, *Altamira*, Carpeta 228, doc. 177, fol. 1r., citado en MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, “ La nobleza cortesana”, p. 194

<sup>68</sup> ADMS, *Villafranca*, Leg. 4.974, sin foliar.

<sup>69</sup> “ Ya advertí que aunque las capitulaciones y casamientos del Marqués de Távara y don Juan Pacheco [II Marqués de Cerralbo] sean primero que el mío mi deuda es de más tiempo porque se deven los réditos de dos años y medio y a ellos no se les debe sino esta paga de Navidad y tienen

El 23 de junio de 1578 el Marqués de Velada aceptaba las condiciones de las capitulaciones matrimoniales comprometiéndose a aportar 5.000 ducados de arras para doña Ana <sup>70</sup>. Finalmente, y tras recibir la correspondiente dispensa de consanguinidad del Papa enviada por don Juan de Zúñiga <sup>71</sup> contrajeron matrimonio el 29 de julio en Alba de Tormes, donde a comienzos de dicho mes el Marqués recibía de manos de la que iba a ser su esposa la carta de pago de 35.000 escudos que traía como dote así como “diferentes ropas y alhajas” por valor de 146.250 maravedís <sup>72</sup>. Desde aquel día de finales de julio el Marqués ganaba nuevos cuñados, todos titulados que por matrimonio habían quedado vinculados al poderoso clan Toledo. Su primo don Fadrique de Toledo, hijo del Duque de Alba, se había casado con su prima doña María de Toledo- hermana de doña Ana Marquesa de Velada- por las presiones de los Duques y de los Marqueses de Villafranca, a pesar de la resistencia inicial de doña María. La ceremonia de casamiento se realizó por la noche el 13 de febrero de 1578 con total secretismo por los recelos de Felipe II hacia el enlace. Además el Duque no había solicitado la preceptiva licencia al Rey, a cuyos oídos habían llegado noticias de un compromiso anterior entre don Fadrique y doña Magdalena de Guzmán una dama de la Reina. El enojo del monarca fue mayúsculo y ordenó el destierro del Duque y de su hijo, así como el destierro de varios de los asistentes entre los que se encontraba el propio Velada. El Marqués tuvo que pedir

---

hechas situaciones”, *Instrucciones a Juan de Osuna*, del Marqués de Velada, Velada, 19 de febrero de 1584, IVDJ, Velada, *cartas de pago*, Leg. 36, doc. 32.

<sup>70</sup> Don Cristóbal de Moura en nombre y en virtud del poder otorgado por Velada confirma y aprueba en todas sus cláusulas las capitulaciones matrimoniales y “le obliga a guardar y cumplir el capítulo 15 de ellas, por el que prometió 5.000 ducados de pro en arras e la espresada señora doña Ana en la décima parte de sus bienes libres y si estos no bastasen en los vinculados para lo que tenía facultad Real del señor Phelipe II que también se inserta ”, ADMS, *Villafranca*, Leg. 4.974, sin foliar.

<sup>71</sup> “ En el pliego que con ésta será para don christóval va la dispensación para el casamiento de nuestro amigo el Marqués de Velada, VS me la hará de mandar encaminarles por la vía que más presto pudiere llegar y ordenar que se recaudo porque me encarga mucho la brevedad ”, carta de Juan de Zúñiga a Juan de Idíaquez, Roma, 10 de marzo de 1578, BPUG, *Favre*, Vol. XXV, fols. 190r.-191v.

<sup>72</sup> ADMS, *Villafranca*, Leg. 4.974, sin foliar. En 1584 se ratificaba la escritura de dote de doña Ana valorada en 35.000 escudos, y entretanto se hacía efectivo el pago, se constituyó un censo de 850.000 maravedís anuales sobre el estado de Villafranca, IVDJ, Velada, *Renuncias y otros*, Leg. 32, nº 13.

licencia al Rey para poder casarse y éste le levantó el castigo. El asunto tuvo graves repercusiones para la familia Toledo que más tarde abordaremos con mayor detenimiento.

Las otras tres hermanas de doña Ana, doña Juana, doña Inés y doña Leonor, habían contraído matrimonio con don Enrique Pimentel Marqués de Távara, don Juan Pacheco, hijo y heredero de don Rodrigo Pacheco I Marqués de Cerralbo, y don Pedro de Médicis, hijo menor de Cosme I Gran Duque de Toscana respectivamente. Había sido una obsesión en don García de Toledo la infancia enfermiza de su único hijo varón don Pedro, por ello, y ante la posibilidad de que no le sobreviviera, había dispuesto el matrimonio de sus cuatro hijas que casarían antes de su muerte a finales de mayo de 1578. A doña Juana y doña Leonor les dejó como dote la magnífica cantidad de 40.000 ducados a cada una, mientras a doña Ana e doña Inés 35.000 escudos. En caso de enviudar había asimismo ordenado que se criaran y acogieran en la casa y al amparo de los Duques de Alba <sup>73</sup>. La vida matrimonial de doña Leonor fue efímera ya que murió brutalmente asesinada a manos de su propio esposo el 9 de julio de 1576, trágico suceso que no tuvo graves consecuencias para el homicida pero que sin embargo deterioró las relaciones familiares entre los Toledo y los Médicis <sup>74</sup>.

Sobre la vida de doña Ana de Toledo y Colonna II Marquesa de Velada conocemos lo que ella misma nos ha dejado escrito a través de una notable correspondencia intercambiada con su hermano don Pedro y que se ha conservado hasta nuestros días en el Archico de los Duques de Medina Sidonia y en las cartas

---

<sup>73</sup> IVDJ, Velada, Caja de *Testamentos*, ss. XVI-XVII, C2-56, Nápoles, 4 de noviembre de 1572.

<sup>74</sup> Un brevísimo comentario sobre la trayectoria política de don Pedro de Médicis en la corte española puede verse en Roberta MENICUCCI, “*El sol de España y las mediceas estrellas: la política toscana hacia la corona de España*”, en *Glorias efímeras. Las exequias florentinas por Felipe II y Margarita de Austria*, Catálogo de la Exposición celebrada en el Museo de la Pasión de Valladolid entre el 27 de



enviadas a sus parientes italianos, los Colonna que hemos podido consultar procedentes del Archivo Colonna. Además contamos con otros testimonios escritos derivados de los intercambios epistolares del Marqués con sus principales amistades así como con otros miembros de su amplia familia.

Mujer de “ mucha gracia y hermosura y de grandes virtudes” como la definía el cronista Garibay <sup>75</sup> y de fuerte personalidad, culta y devota, se había criado en casa de los Duques de Alba por expreso deseo de su padre don García de Toledo, junto a sus hermanas. Durante la larga ausencia de sus estados don Pedro de Toledo- debido a su cargo de Capitán General de las Galeras del Reino de Nápoles que desempeñaba desde 1585- doña Ana se hizo cargo de la tutela de los estados patrimoniales de su Casa ejerciendo un férreo control sobre los administradores que había dejado su hermano en Villafranca del Bierzo, manteniéndole permanentemente informado de cuántas novedades se producían en su hacienda y señoríos.

Sobre su belleza física informaba Moura al escribir a Velada cuán ansiaba besar las manos de doña Ana

“ y ya que no lo puedo hacer en persona se las beso a su hermana que a todos ando preguntando sy se pareçe a ella para me consolar en parte de lo que hará el no llegar este día” <sup>76</sup>.

Desgraciadamente no se sabe nada del paradero del retrato que le hizo Juan Pantoja de la Cruz y que figuraba en el inventario de bienes realizado a la muerte del Marqués en 1616 <sup>77</sup>. No obstante, y a pesar de su grata apariencia, su salud fue siempre quebradiza y durante sus 18 años de matrimonio padeció de forma frecuente

---

octubre de 1999 y el 9 de enero de 2000, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, pp. 63-76.

<sup>75</sup> GARIBAY Y ZAMALLOA, *op. cit.*, fol. 58r.

<sup>76</sup> Carta de Cristóbal de Moura al Marqués de Velada, Aranjuez, 3 de mayo de 1586, BPUG, *Favre*, Vol. XXXV, fols. 36r.-37v.

<sup>77</sup> “Otro retrato de mi señora la marquesa que hizo el dicho [Juan de la Cruz] con marco dorado”, BZ, *Altamira*, Carpeta 198, Doc. 1.

fiebres y tuvo varios abortos. Dado que su presencia e influencia fueron mayores que las de la primera Marquesa, nos ocuparemos de ir perfilando su biografía a lo largo del texto.

### **Amistad y confianza: el Marqués de Velada y el Conde de Oropesa y el Marqués de Villafranca**

Las relaciones que mantuvieron estos dos caballeros con el Marqués fueron más allá de las estrictamente familiares, ya que Velada fue primo y cuñado de ambos. La amistad que mantuvo el Marqués con ellos se consolidó en el caso del primero, don Juan Antonio Álvarez de Toledo y Monroy V Conde de Oropesa, tras la muerte de doña Ana de Toledo y Monroy, primera esposa de aquél y hermana de éste, y en el caso del segundo a raíz del matrimonio de don Gómez con la hermana de don Pedro de Toledo Osorio y Colonna V Marqués de Villafranca, doña Ana de Toledo y Colonna. El grado de amistad, consideración y confidencialidad que alcanzaron las estrechas relaciones del Marqués con Oropesa y Villafranca hasta el fin de sus días puede seguirse en la considerable correspondencia conservada intercambiada entre ellos y que destaca por el elevado número de cartas hológrafas.

#### **Don Juan Antonio Álvarez de Toledo y Monroy, V Conde de Oropesa**

“ Hubo mucha amistad con la Casa de Oropesa por el deudo tan convinto y estado tan cercano porque de Velada a Oropesa no ai más de tres leguas” <sup>78</sup>.

Fue con Oropesa con quién Velada mantuvo, trascendiendo su propio ámbito familiar y su grado de parentesco, una mayor relación de amistad. Su correspondencia privada es un elemento de enorme valía para el conocimiento de las relaciones del Marqués con el mundo cortesano desde la década de 1590 hasta su

---

<sup>78</sup> GARIBAY Y ZAMALLOA, *op. cit.*, fol. 39v.

muerte. Los testimonios, especialmente las cartas enviadas por Velada a su primo y cuñado que son las más numerosas, aportan datos muy elocuentes sobre la influencia política del Marqués así como de la cambiante fortuna por la que atravesó su carrera, especialmente tras el cambio de reinado. Si el número de renglones escritos de propia mano en una carta definía el grado de estimación del remitente hacia el destinatario, la amistad entre Velada y Oropesa- cifrada en el elevado número de cartas hológrafas intercambiadas- fue quizá de mayor peso que la mantenida con Moura e incluso con Zúñiga, a tenor del análisis del volumen total de cartas consultadas. Esa “solemnidad y privacidad” manifestada en un texto manuscrito todo de puño y letra del remitente permite valorar en su justa medida el grado de “secreto y deferencia” que mantenían entre sí los corresponsales <sup>79</sup>. En este sentido pocas veces acudía el Marqués a “mano ajena” de secretario para escribir sus epístolas al Conde confirmando la importancia que Velada confería a la correspondencia particular con sus principales confidentes, quizá la faceta más intuitiva y privada del entramado social y político que afectaba a las “redes de relaciones personales que estaban en la base de toda facción y de la misma política de corte” <sup>80</sup>. En este caso era de vital importancia para Oropesa, caballero melancólico que vivía retirado por voluntad propia en sus estados, no perder nunca el contacto con la corte y Velada ofrecía las mejores opciones para que los intereses del Conde y de su Casa fueran defendidos por el mejor interlocutor posible ante el Rey.

La confianza depositada por don Juan Antonio en su cuñado y primo alcanzó mayor consideración cuando el Conde confió al Marqués la importantísima cuestión

---

<sup>79</sup> Véase BOUZA ÁLVAREZ, *Comunicación, conocimiento y memoria*, p. 73, en especial el capítulo II “La persuasión de la palabra: una voz. El prodigio de las imágenes: un retrato. La fuerza de la escritura: un talismán”, pp. 41-78.

<sup>80</sup> BOUZA ÁLVAREZ, “Para no olvidar y para hacerlo. La conservación de la memoria a comienzos de la Edad Moderna”, en *Imagen y propaganda*, p. 43.

del casamiento de su única hija y heredera doña Beatriz<sup>81</sup>. Que sepamos hacia 1589 había comenzado a remitir a diferentes confidentes unos cuestionarios cuyas preguntas abarcaban todas las facetas de la vida de los posibles candidatos a la mano de su hija, todo ello rodeado de la más absoluta discreción. Uno de los intermediarios fue el padre Pedro de Cascales del convento de San Francisco de Alcalá que estuvo en contacto permanente con Velada para remitirle las respuestas sobre las preguntas incluídas en dichos cuestionarios acerca de las condiciones de determinados caballeros. Los cuestionarios conservados recogen las observaciones a propósito del caballero don Antonio de Mendoza- hijo de don Íñigo López de Mendoza, III Marqués de Mondéjar y IV Conde de Tendilla- de quién se afirmaba su inclinación a la “matemática y [a] globos y mapas”, así como su interés por la ciencia de la que poseía muchos libros como también de “algunos devotos en los cuales le[e]” a “fray Luis de Granada y a historias en lengua española y [...] en toscano [...] también cavallerías, aunque pocas”. Se añadía además su animosidad hacia la “deshonestidad y de cosas semejantes” y que “tiene muchos amigos”<sup>82</sup>. El negocio fue tratado con el secreto que requería la ocasión como manifestaba el propio Velada al Conde:

“ Los papeles que VS me enbía e visto aunque con harta más priesa que quisiera. Leylos en San Lorenzo y oy por el camino e pensado en ellos y en un papel a parte respondo lo que se me a ofrecido a lo que dije al padre Cascales sin que él que lo escribió entienda lo que es el negocio en el qual guardaré el secreto que VS manda y asý le a guardado conmigo la parte y yo e hecho lo mismo con él. El medio [se refiere al cuestionario] que VS a comenzado para tratalle me a parecido tan bueno que çierto vy yo por cosa conveniente continuarle por el mismo y con algún buen letrado y con secreto hasta concluirle y hasta ponerle en este estado, çierto que terná por bueno para no çeder como se a comenzado y quando VS quisiere que yo le sirva en algo eso está claro que lo e [de] hazer y aunque yo tengo muy buena opinión del Duque la a ganado

<sup>81</sup> “Poder del Conde de Oropesa al Marqués de Velada para que se tratase el casamiento de su hija Beatriz con don Antonio de Toledo, duque de Alba”, 1587, copia simple, AHN, Secc. Nobleza (Toledo), *Frías*, sign. 1.264 (antiguo leg. 520, nº 14)

<sup>82</sup> *Ibidem*, Caja 119, docs. 140 y 141, citado por Fernando BOUZA ÁLVAREZ, “Usos de la escritura: libelos populares, traslados manuscritos”, cito por las *Preactas de la I Conferencia Internacional Hacia un nuevo Humanismo*”, Córdoba, Universidad de Córdoba, 1997, vol. II, pp. 345-361. Otro de los cuestionarios de mano de Velada lo localizamos hace poco tiempo en el IVDJ, Envío 86, Caja 121, fol. 661.

conmigo muy grande en conozer y estimar este negocio en lo que es y conçeder en lo que se pudyere ”<sup>83</sup>.

Parece que dos de los candidatos fueron don Antonio de Toledo V Duque de Alba desde 1585<sup>84</sup> y el hijo del Duque de Arcos. Sin embargo seguía siendo don Antonio de Mendoza el que más atraía la atención de Velada:

“No he podido ynviar a VS la Relaçión porque aun no ha venido el Almirante de Aragón [don Francisco de Mendoza], esta noche le esperan [...]. Nació en Granada, yo escribiré a un oydor que me ynvíe sacada rrelaçión de libro de baptismos ”<sup>85</sup>.

En aquellas largas averiguaciones participaron activamente Moura y don Juan de Idiáquez dando su parecer al respecto<sup>86</sup>. Sin embargo la elección se demoraría aún cinco largos años hasta que el Conde se decidió por casar a su hija con don Duarte de Portugal, hijo de don Joao de Braganza y Lencastre VI Duque de Braganza y de doña Catalina de Braganza su prima hermana, creado I Marqués de Frechilla y Villarramiel por Felipe II el 6 de julio de 1592, y Grande de España dos años después. No obstante hubo que soslayar la pragmática real que prohibía a las Casas nobles de Castilla emparentar con las de Portugal<sup>87</sup> y a pesar de la inicial oposición

<sup>83</sup> Carta del Marqués de Velada al Conde de Oropesa, 1589, AHN, Secc. Nobleza (Toledo), Caja 119, doc. 145.

<sup>84</sup> Finalmente don Antonio sobrino de don Fadrique IV Duque se casaría en 1595 con Doña Mencía de Mendoza Enríquez de Cabrera, hija de los V Duques del Infantado.

<sup>85</sup> Carta de Velada a Oropesa, Madrid, 3 de enero de 1589, AHN, Secc. Nobleza (Toledo), Caja 119, doc. 147.

<sup>86</sup> “El memorial que VS me embía sobre la relaçión que se a de tomar de aquella persona buelve con ésta y respondido lo qu hasta aora yo e averiguado que del primero que VS me ymbió que era como éste me quedó copia. Ayer traté dello con don Juan de Ydiáquez y don Christóval aquí en my aposento. Ellos dizen que casy no le conoçen ny saben cosa buena ny mala suya, que la manera de yngenio y de proceder de los hermanos temen mucho pero que lo que an visto en la Relaçión que VS me embía les satisfaze mucho. Él es hombre que trata con muy pocos [...]. Dizen que contava el otro día el Almirante [de Aragón, don Francisco de Mendoza] su hermano que era más colérico que él... Don Alonso Osorio tío del Marqués de Astorga es un muy honrado cavallero y de mucha verdad. A él también encargué días a esta ynformaçión y el hombre trata con pocos y así no pudo saber mucho pero hallo buena relaçión de la persona y virtud y entendimiento en general pero no se pudo averiguar particularidades. En Mondéjar ay un convento de frayles franciscanos, por aquella vía también se podría saber algo”, *ibidem*, doc. 146.

<sup>87</sup> “Saravia escrivirá a VS bien largo como a don Christóval y don Juan [de Idiáquez] y a my nos fue leyendo los capítulos y lo que en todo pasó que por no poderlo yo hazer me remytía a su carta, y dije a don Christóval que lo que VS tenía por de mayor fuerça y en lo que más se fiava para escusar la junta de las Casas era en la premática que se avía de hazer en Portugal como en Castilla y en dezir yo a VS que el me avía dicho algunas vezes que el Rey le avía hablado en esto no pareciéndole mal, a me

del Rey que hizo “toda la seguridad que fuese necesaria y en particular en este negocio” para “que no se juntasen las casas”<sup>88</sup>. Muy probablemente la presión de los Braganza sobre Felipe II le obligara finalmente a dar su consentimiento al enlace. Es indudable que a pesar del interés que pudiera tener el Conde de Oropesa de emparentar con la Casa Real de Portugal y a través de ella con la de Castilla, los Braganza habían sabido jugar hábilmente su baza escalando con el nuevo matrimonio un nuevo peldaño en su estrategia por imponerse a los Grandes de Castilla en prestigio político y social<sup>89</sup>.

Don Rodrigo de Alencastre, mayordomo de Felipe II y pariente de los Braganza ejerció como intermediario entre los Duques y el Rey logrando finalmente la licencia matrimonial tras interminables idas y venidas a la corte y abundantes intercambios de correspondencia con Felipe II, los Duques y el Conde de Oropesa<sup>90</sup>. A la vez que se ratificaba el matrimonio de doña Beatriz con don Duarte, se hacía lo propio con el casamiento entre la hermana de este último doña Serafina con don

---

respondido que nunca entendió ny le pasó por pensamiento que esto se entendiese en las casas de Castilla con las de portugal, y que en particular en este caso de VS se hará de parte de SM todo lo que a los letrados les pareçiere neçesario para la seguridad de VS... VS lo mandará ver y consultar, y avisar lo que fuere servido, que algún tiempo será menester para ello, pareçióme dezir a don Rodrigo de Alencastro cómo avía hablado con don Christóval en lo que era lo más sustançial deste negocio que era el prevenir la junta de las Casas y lo que me avía respondido y dijo me que don Christóval le avía dicho otras vezes que le avía hablado en esto que SM haría de su parte lo que fuere neçesario para la seguridad desto y que así se avía de cumplir y que él hablaría a don Christóval y porque metiese más prendas le dije que Respondiese a la que tenía de VS[...] . Yo fuy después al aposento de don Christóval y hallé a don Rodrigo que le estava hablando en el negocio y diziendo que se avía de dar contento y satisfacción a VS en esta parte en todo lo neçesario y que así lo avía de hazer SM y don Christóval le ofreçía que de su parte lo procuraría y apretaría quanto pudiese, y a este propósito sacó don Rodrigo el parecer de Barbosa cuya copia dio a VS y leyó los tres medios que propone en él Barbosa y los dos que es el uno hazer ley y premática en portugal de que ninguna casa de allá se pueda juntar con las de acá o hazerla acá de que las de Castilla no se puedan juntar con portugal. Son los que tienen duda sy se concederá ”, carta del Marqués de Velada al Conde de Oropesa, San Lorenzo, 31 de agosto de 1594, *ibidem*, Caja 24, doc. 114.

<sup>88</sup> Velada a Oropesa, San Lorenzo, 31 de agosto de 1549, *ibidem*, doc. 116.

<sup>89</sup> Véase al respecto la obra de Mafalda SOARES DA CUNHA, *A Casa de Bragança, 1560-1640. Práticas senhoriais e redes clientelares*, especialmente el apartado “Estratégias matrimoniais da Casa de Bragança”, Lisboa, Editorial Estampa, 2000, pp. 21-26.

<sup>90</sup> No parecía tenerle mucha simpatía Juan de Silva al advertir al Marqués de Velada sobre la escasa idoneidad de don Rodrigo como interlocutor: “ Bien me asegurava yo que Rodrigo de Alende Castro havia de parecer plático el primer día y también lo estoy de que en la tierra donde nació le condenarán por ello, a mal cortesano, porque conozco Hombres que Açiertan presto çiertas cosas no se solía tener

Gaspar Fernández Pacheco V Duque de Escalona y Marqués de Villena. Ambas bodas tuvieron lugar en 1596 y el Duque de Braganza visitó a sus hijos en Oropesa<sup>91</sup>. Curiosamente el Duque de Escalona era sobrino del Conde de Oropesa y de Velada ya que era hijo de la hermana de doña Ana la primera esposa del Marqués.

La extraordinaria relación entre el Conde y el Marqués marcó un hito importante con aquel casamiento que desgraciadamente concluyó a los tres años<sup>92</sup> de su celebración. Sin embargo y a pesar de la pérdida de doña Beatriz, el Conde se centró en la educación y formación de su nieto y sucesor cuyo futuro cortesano encomendaría al Marqués. Desde su voluntario retiro en Oropesa y en su villa del *Rosarito* el Conde siguió manteniendo una fluida correspondencia con Velada, especialmente en los primeros años del nuevo siglo que tan difíciles fueron para el Marqués tras sus graves encontronazos con el nuevo patrón, el Duque de Lerma.

#### Don Pedro de Toledo Osorio y Colonna, V Marqués de Villafranca del Bierzo

“Como VS y yo somos hermanos ”<sup>93</sup>

La amistad entre Velada y don Pedro tenía menos años que la de Oropesa sin embargo se fue consolidando a partir del matrimonio del Marqués con la hermana de Villafranca en 1578. Para don Pedro la alianza familiar y política establecida con su

---

acá quenta, pregunte VS a don Christóval si me engaño en esto”, Lisboa, junio de 1594, BNM, Ms. 10.259, fols. 103r.- 104r.

<sup>91</sup> “ Bien es que se ensayen VVSS en el Reçevimiento de Don Duarte para no turbarse quando vaya allá el Duque [su padre]”, Carta de Juan de Silva al Marqués de Velada, Lisboa, mayo de 1594, *ibidem*, fols. 198r.-198v.

<sup>92</sup> En 1599 fallecía doña Beatriz. En 1597 nacía don Fernando apodado *el Santo*, segundo nieto del Conde don Juan Antonio y su heredero, a quien sucedería como VI Conde de Oropesa en 1619 por la cesión que hizo del título su abuelo: “ [...] fue alegrarme del segundo nieto del Conde de Oropesa henchírase aquella Cassa de herederos que estilo es del mundo que lo que falta en unos tiempos sobre en otros”, carta de Silva a Velada, Lisboa, 29 de noviembre de 1597, BNM, Ms. 6.198, fol. 33v. Con dos años Felipe III le concedía el título de I Marqués de Jarandilla. Falleció prematuramente a los 24 años de edad, VIDAL DE BARNOLA, *op. cit.*, pp. 67-68.

<sup>93</sup> Carta del Marqués de Velada al Marqués de Villafranca, San Lorenzo, 4 de junio de 1594, ADMS, *Villafranca*, Leg. 4.392, sin foliar (carta nº 16 del año 1594).

primo y ahora cuñado fue extraordinariamente útil teniendo en cuenta que durante sus largas ausencias de la corte motivadas por sus obligaciones al mando de la escuadra de galeras de Nápoles Velada era su máximo valedor ante el Rey y quien mejor supo defender los intereses de Villafranca en Madrid durante largos años.

La fuerte personalidad de don Pedro, hombre de carácter impetuoso e irascible, no fue un inconveniente en su relación de amistad con Velada, especialmente por el respeto y veneración que aquel sentía por éste. A pesar de la diferencia generacional que separaba a ambos- Velada era 16 años mayor que Villafranca- establecieron una relación extraordinariamente cordial que perduró hasta la muerte de don Gómez.

La amplia correspondencia conservada en el Archivo Ducal de Medina Sidonia intercambiada entre don Pedro y Velada entre 1578 y 1616 nos ha permitido conocer en profundidad la proyección política del Marqués en la corte en dos tiempos clave, la década de 1590 y la de 1610, así como su capacidad de intervención en los asuntos de la Monarquía y su influencia sobre el Rey, ciertamente menoscabada por la siempre poderosa presencia de Lerma. En las cartas de aquellas casi cuatro décadas aparecen siempre asuntos familiares que son los que abordaremos a continuación dejando para otros capítulos las cuestiones políticas y las artísticas.

Curiosamente, y al tiempo que trataba de soslayar las dudas del Conde de Oropesa respecto al casamiento de su hija, el Marqués se embarcaba en otro asunto semejante, de nuevo el de otra de sus numerosas sobrinas, doña Victoria de Toledo, hija de don Pedro. No parecían desagradar a Velada las tareas propias de un casamentero máxime cuando estaban en juego tantas posibles alianzas de las que dependía en gran medida el futuro político en la corte de tan amplio grupo familiar.



Debido a la ausencia de don Pedro, su hermana y su cuñado se encargaron de las negociaciones previas con diferentes candidatos y sus familias a fin de fijar las cláusulas de las capitulaciones matrimoniales. Los primeros contactos, que se iniciaron en torno a 1594, se establecieron con don Francisco Ruiz de Castro VI Conde de Lemos y su esposa Catalina de Sandoval, hermana del Marqués de Denia ( futuro Duque de Lerma) para que su hijo primogénito don Pedro Fernández de Castro Marqués de Sarria casara con doña Victoria. Sarriá había solicitado un retrato de la dama “porque no a de casarse sin ver con quién” pero finalmente no se le facilitó <sup>94</sup>. Había informes favorables sobre el joven Marqués que parecía tener buenos méritos:

“ El marqués de Sarria es muy virtuosso y de nobilíssimos respetos que en la era que oy corre es mucho hallarse en un moço tanto conçierto y christiandad ” <sup>95</sup>.

El Marqués de Velada envió a finales del mes de enero de 1595 al jesuita Juan de Sigüenza para tantear la posible disposición de los Lemos a emparentar y en principio parecían favorables al enlace, si bien la Condesa confirmaba las dificultades:

“ había comenzado a tratar cierto negocio en que estavan prendados y que hasta dessasirse dél no podrían tratar de otro” <sup>96</sup>.

Las negociaciones continuaron a buen ritmo entrevistándose a los pocos meses de los primeros contactos el Marqués de Velada con el Conde de Lemos en Valladolid para tratar del particular <sup>97</sup>. Sin embargo no hubo acuerdo posible en cuanto a la dotación

---

<sup>94</sup> “ A esto se le rrespondió que no le pidiese porque no se les daría más, no obstante esto lo an procurado por otros caminos”, respuesta de la Marquesa de Velada a una carta del padre Gaspar Moro, Aranjuez, 22 de abril de 1594, ADMS, *Villafranca*, Leg. 4.392, sin foliar (carta nº 1 del año 1594) .

<sup>95</sup> *Ibidem*, sin foliar (carta nº 1).

<sup>96</sup> Carta de Velada a Villafranca, Madrid, 28 de enero de 1595, *ibidem*, sin foliar (carta nº 30, año 1595).

<sup>97</sup> Refiriéndose a su marido decía, al respecto lo siguiente la Marquesa de Velada en carta a su hermano don Pedro: “puedo asegurar a VS con Verdad que va tan alvorozado para procurar el buen

económica que debía aportar doña Victoria suspendiéndose temporalmente en diciembre los tratos con los Lemos “ por no estar su azyenda de VS en estado de pagar dotes”<sup>98</sup>. Quizá en la decisión de interrumpir las negociaciones matrimoniales pesara sobre Villafranca la reciente muerte de su esposa doña Elvira de Mendoza y Mendoza<sup>99</sup>. Velada solicitó a don Pedro la ayuda al Almirante de Aragón don Francisco de Mendoza pues

“demás de ser cuñado de VS tiene mejor mano en casamientos que yo pues ha casado tres hijas del Duque del Infantadgo”<sup>100</sup>.

que pronto demostró gran disponibilidad en el negocio. Por aquellos días informaba la Marquesa de que iban quedando pocos caballeros en edad de casar no comprometidos:

“ Me pesa arto de que el [Conde] de Mayorga está concertado de casar con hija del Duque de Arcos y el de Venalcazar con la postrera hija del Duque del Ynfantadgo el qual negoçio dizen que a hecho el Almirante de Aragón con tanto silencio que asta saber que estaba hecho no se avía entendido palabra. Bien olgara que hubiera hecho esta diligencia por sus sobrinas mas debieran ya destar prendando deste negoçio porque me dizen que queda agora tan bien encargado de casar su hija del Duque de Híjar y podrá hazernos el mismo otro con los demás hiernos que a VS le quedan [...]. El Marqués mi señor está ya encargado deste negocio, olgará mucho con la ayuda del Almirante y VS crea que si mi sobrina entra en aquella Casa creo que tendrá el contento y descanso que VS y yo le podemos desear”<sup>101</sup>.

---

sucesso que sólo esto le pudiera llevar a Valladolid con gusto”, San Lorenzo, 4 de septiembre de 1594, *ibidem*, sin foliar (carta nº 8).

<sup>98</sup> San Lorenzo, 7 de diciembre de 1594, *ibidem*, sin foliar (carta nº 10). Finalmente don Pedro Fernández de Castro futuro VII Conde de Lemos casaba con doña Catalina de la Cerda, su prima, hija del Marqués de Denia.

<sup>99</sup> Hija de don Íñigo López de Mendoza III Marqués de Mondéjar y de doña María de Mendoza y Aragón, y hermana del Almirante de Aragón. La descendencia del matrimonio fue la siguiente: Don García de Toledo, VI Marqués de Villafranca; don Fadrique de Toledo I Marqués de Villanueva de Valdueza; doña Victoria de Toledo Marquesa de Zahara; doña Elvira y doña María monjas.

<sup>100</sup> *Vid. supra* nota 86.

<sup>101</sup> Carta de la Marquesa de Velada a su hermano don Pedro, Madrid, 15 de enero de 1595, ADMS, *Villafranca*, Leg. 4.392, sin foliar (carta nº 1 del año 1595). Don Alonso de Zúñiga Sotomayor y Mendoza, Conde de Belalcázar, hijo del V Duque de Béjar, casaba en 1595 con doña Juana López de Mendoza y Enríquez, hija del V Duque del Infantado. Don Antonio Vigil de Quiñones Conde de Luna

Los numerosos matrimonios concertados en aquellos días fueron dejando pocos candidatos entre los que don Pedro pudiera escoger un yerno adecuado. A principios de 1595 se había concertado el matrimonio

“del Conde de Lerma con hija del Adelantado de Castilla con 75.000 ducados de dote”

y parecía que su hijo mayor [don Antonio de Padilla] era

“ a propósito para María [de Toledo, hija del Marqués de Villafranca] tiene gran fuerza las buenas partes del muchacho que ya está hombre y el buen trato de aquella casa no ostante que es muy rica y tienen derecho a la de buendía sobre que pleytean”<sup>102</sup>.

La situación la exponía claramente la Marquesa de Velada a su hermano:

“ Malencolía de la ruin vida que VS passa [...] . A VS le cuesta ver sus hijas por casar y en ese reyno [Nápoles] donde no tienen tantas tías que las pudieran acompañar y servir como en este y quanto más cuidadosamente trata VS de lo que las toca es mayor la obligación que al Marqués mi señor pone remitiéndoselo todo la qual tiene su bien entendida y azeptado este cuydado en todo lo que pudiere aliviar a VS de los suyos y servir a sus sobrinas y assí no falta sino hallar buenos hiernos y mejor dispuestos para esta materia de cassamientos que lo está el Conde de Lemos y porque su respuesta a lo que acerca desto ha passado lo sabrá VS por la carta del Marqués mi señor , no lo refiero aquí según lo qual se podrá tratar deste negocio para con el marqués de Za[ha]ra que es ahora el que sabemos que esté libre. El Marqués mi señor no lo está, tanto de ocupado que no deje de ser muy necessaria la ayuda del Almirante de Aragón y para valernos de ella y darle cuenta de lo que passa le hablaremos oy o mañana”<sup>103</sup>.

En una cordial entrevista mantenida en Madrid entre los Marqueses de Velada y el Almirante de Aragón don Francisco de Aragón, que también deseaba casar a sus sobrinas<sup>104</sup>, se le dio cuenta a éste último del fiasco de los Condes de Lemos y se le preguntó por otros posibles candidatos a la mano de doña Victoria, viniendo “ a hechar la cuenta de las personas que ay a propósito en quanto a grandes ” y concluyendo don Francisco las personas del “Marqués de Za[ha]ra hijo del Duque de

---

y Mayorga casaba igualmente en aquel año con doña María Ponce de León hija de don Rodrigo Ponce de León y Zúñiga III Duque de Arcos.

<sup>102</sup> *Ibidem*, misma carta. Don Martín de Padilla Adelantado Mayor de Castilla, I Conde de Santa Gadea y VII de Buendía casaba a su hija doña Mariana de Padilla Acuña y Manrique con el primogénito de don Francisco Gómez de Sandoval y Rojas, V Marqués de Denia, don Cristóbal Conde de Lerma entonces.

<sup>103</sup> Madrid, 28 de enero de 1595, *ibidem*, (carta nº 4 del año 1595).

<sup>104</sup> Doña Elvira de Mendoza, primera esposa de don Pedro de Toledo V Marqués de Villafranca era hija del III Marqués de Mondejar don Íñigo López de Mendoza, y hermana del Almirante de Aragón, don Francisco de Mendoza.

Arcos y el Marqués de Quéllar, hijo del de Alburquerque”. Finalmente la elección recayó en el primero encargándosele al Almirante de tratarlo con brevedad con el Duque <sup>105</sup>. Por entonces también se continuaron las negociaciones para casar a doña María la otra sobrina de Velada con el hijo del Adelantado de Castilla <sup>106</sup> si bien la situación económica de don Martín de Padilla no convencía en exceso a Villafranca por

“la ynconstancia de los vienes marítimos como por entender que no son tantos los que posee como la gente dize [...] y me dixeron que le mandavan por una sentencia bolver 50 y tantos mil ducados de una presa que havia hecho”.

El pleito que el Adelantado mantenía con don Luis de Guzmán, hijo y sucesor del I Marqués de Algaba, por la sucesión al Condado de Buendía era otro de los inconvenientes. No obstante de salir sentencia favorable, como de hecho sucedió, “vien avonada quedará la parte de la hazienda” se daría el consentimiento <sup>107</sup>. Igualmente se quiso asegurar un posible enlace de doña María de Toledo con “otro grande [...] porque si no es Cuéllar [...] no queda otro” <sup>108</sup>. Desgraciadamente Cuéllar se comprometió con una hija del Adelantado- al no aceptar el casamiento con la hermana menor de doña Victoria, María- con lo que ya no quedaron más opciones dignas- don Pedro quería que fuese un Grande- que el Marqués de Zahara don Luis Ponce de León hijo de don Rodrigo III Duque de Arcos y de doña Teresa de Zúñiga. El Almirante de Aragón envió a un fraile teatino a entrevistarse con los Duques que

<sup>105</sup> Madrid, 25 de febrero de 1595, *ibidem* (carta nº 5).

<sup>106</sup> “Días ha que escriví que para la menor de mis sobrinas tenía por buen negocio el de su hijo mayor del adelantado de castilla y cada día me lo va pareciendo más assí por sus partes, como por que se van casando los demás”, *ibidem*, sin foliar (carta nº 5).

<sup>107</sup> Madrid, 6 de abril de 1595, *ibidem*, (carta nº 10).

<sup>108</sup> Don Francisco Fernández de la Cueva Marqués de Cuéllar hijo y sucesor de don Beltrán de la Cueva VI Duque de Alburquerque.

pusieron como única condición que doña Victoria viniera a España ya que se encontraba con su padre en Nápoles <sup>109</sup>.

Desde la muerte de doña Elvira de Mendoza, su madre, la Marquesa de Velada se había hecho cargo de sus sobrinas a las que agradecía cariñosamente el que la consideraran como su madre:

“ [...] que podays señora mía hechar de ver que merezco tan onrrado título como el que days de madre que pues el deseo de parecerlo no es con menos amor y ternura que si lo fuera de creer es quanto [t]odo lo demás procuraré parecerlo y quedará de esto tan honrrada como satisfecha y contenta de haver cumplido con la obligación que para ello tengo junto con ser la cosa que más deseo y entretanto que los míos se cumplen en esta parte os suplico señora mía me aviseys en lo que yo os le puedo dar y a María y sus hermanos suplico lo mismo” <sup>110</sup>.

Doña Ana que ya tenía tres hijos, Antonio Sancho, Antonia y Victoria, adoptó el papel de madre con sus sobrinas vigilando su educación y su posterior matrimonio, aceptando de muy buena gana el encargo de su hermano de hallarles dignos cónyuges. La Marquesa fue la principal conexión familiar, con la salvedad de su esposo, de su hermano don Pedro en España y defendería los intereses de su linaje, tanto de sus parientes castellanos como de los italianos, con gran tesón como confesaba a su hermano al asegurarle:

“tan Toledo soy como Colonna” <sup>111</sup>.

La muerte de doña Ana el 30 de enero de 1596 dejó desolado al Marqués a quién don Pedro, también viudo desde hacía dos años, escribía estas palabras de consuelo:

“ Mi hermana está gozando de Dios y espero que aboga por nosotros. VS la conoçía y amava quanto era possible y sabe lo que a perdido; me tiene tan lastimado como mi pérdida, sea Dios vendito que no tiene olvidados a los que da trabajos y a VS

<sup>109</sup> “ respondyeron que tenyan por desgrazya suya el no allarse my sobryna en españa con lo cual calló el teatino y abysó acá dello donde nos a parezydo que aunque puede ser escusa es tan ruyn que no desoblygaremos a responder y ansý nos resolbymos de que escrybyese luego el el almyrante al duque como paryente dentrambas partes allanándole esta dyfyculta pues bastará para benyr a españa el mysmo tyempo que es menester para traer la dyspensazyón”, la Marquesa a su hermano, Madrid, 18 de abril de 1595, ADMS, *Villafranca*, Leg. 4.392, sin foliar (carta nº 11 del año 1595).

<sup>110</sup> Carta de la Marquesa de Velada a sus sobrinas Victoria y María de Toledo Colonna, Madrid, 19 de abril de 1595, *ibidem*, sin foliar (carta nº 15).

<sup>111</sup> San Lorenzo, 4 de septiembre de 1595, *ibidem*, (carta nº 8 del año 1594).

en los suyos le consuele como yo se lo suplico en los míos. Me a dicho VS otras de ser amigo y cuñado, de aquí adelante las espero de hermano y como a tal me atrevo suplicarle suçeda en el amparo que mi señora la marquesa hazía a mis cosas pues el desamparo que ternían sin este abrigo sería la húltima asolación de ellas y el mayor remedio que pueden tener es tratallas VS como propias pues lo son dispuniéndolas como dueño pues lo es mío sin cansarse de avisarme de nada que en todo me remito a su voluntad”<sup>112</sup>.

Así pues tras la muerte de doña Ana fue don Gómez el encargado de controlar la labor de los administradores del estado de Villafranca por expreso deseo de don Pedro. Sin embargo, y puesto que de eso se había ocupado la Marquesa, y ante las crecientes ocupaciones de Velada en la *Junta de Gobierno* y en el Consejo de Estado para los que había sido nombrado en 1593, envió en su nombre un poder especial para que el secretario del Consejo de Guerra Andrés de Prada, afectó a los Toledo y *hechura* de Moura “a quien la Marquesa [...] dio para lo que tocava al gobierno de Villafranca” se ocupara de aquello “y yo también le ayudaré en todo lo que pudiere”<sup>113</sup>.

Respecto del dilatado casamiento, a finales del verano de 1597 llegó doña Victoria en las galeras de su padre con el lógico “contentamiento” del Duque de Arcos y de su hijo. Tras la preceptiva dispensa papal y la licencia del Rey se efectuó el enlace varios meses después<sup>114</sup>. En octubre de 1598 rogó el Marqués que habiéndose celebrado ya el casamiento pasaran a Velada para “honrrar aquella Casa y hazer VS muy gran merçed al señor della que VS se sirva de todo lo que allí ay y si yo pudiera yr a ospedar a VS no pudiera pedir más”<sup>115</sup>.

<sup>112</sup> 22 de marzo de 1596, *ibidem*, (carta nº 58).

<sup>113</sup> Aceca, 14 de mayo de 1596, *ibidem*, (carta nº 60).

<sup>114</sup> “Traslado autorizado de las Capitulaciones matrimoniales otorgadas entre el Marqués de Velada con poder del Marqués de Villafranca, y el Barón de Guehealier, embajador del Emperador, con poder del Duque de Arcos, y su primogénito Luis Ponce de León para el matrimonio”, ADMS, *Villafranca*, Leg. 5.409. El embajador del Emperador Hans Khevenhüller hizo de intermediario como el Marqués de Velada a quién solicitó su intervención con el fin de que se consignaran los 100.000 ducados de dote que dispondría doña Victoria, carta de Khevenhüller a Velada, Madrid, 17 de agosto de 1597, UBV, Ms. II, 409.

<sup>115</sup> Carta del Marqués de Velada al Marqués de Villafranca, Madrid, 18 de octubre de 1598, *ibidem*, (carta nº 89).

Los quebraderos de cabeza de los Villafranca no terminaron con el casamiento de doña Victoria, pues Velada tuvo que tomar parte en el grave conflicto que enfrentó a don Pedro con su hermana doña María de Toledo Duquesa viuda de Alba a propósito de la manifiesta y reiterada desobediencia de la hija de Villafranca hacia su padre por negarse a contraer matrimonio y querer profesar como monja. Los enfrentamientos comenzaron hacia 1600 cuando la Duquesa viuda de Alba andaba construyendo un convento en Villafranca del Bierzo. Don Pedro consideraba poco respetuosa la intromisión de su hermana en un asunto que tan sólo competía a él y a su hija. Parece ser que la Duquesa había estado aconsejando a su sobrina sobre los beneficios de la vida espiritual y ésta, en contra de la voluntad de su padre había decidido por sí misma ingresar en el convento. Villafranca, desesperado por las consecuencias, acudió de nuevo a la ayuda de Velada. El Marqués, tras tratarlo con su hermano don Fernando de Toledo y el Marqués de Ardales, convino en que “sería bien para divertir a mi señora [...] traerla a Palacio”. También se pensó en acudir al Nuncio o al “consejo para ponerla en libertad”. La situación era compleja pues no se ponían de acuerdo a donde trasladarla y con quién. La casa de su hermano don García

“ está muy lejos y en otras questán más cerca no se si VS gustará dello y para

llamarlo libertad no han de querer que sea en casa de deudos de VS ”.

Además se pensaba que “entretanto que VS estuvo aquí hizo los tres votos”. Rogó Velada a don Pedro que el “ particular de my s<sup>a</sup> doña María lo mire con la prudencia y valor que Dios le dio” <sup>116</sup>.

La actitud de doña María continuó siendo desafiante y don Pedro no podía tolerar menoscabo alguno de su autoridad como jefe de familia <sup>117</sup> y miembro

---

<sup>116</sup> Madrid, 10 de septiembre de 1600, *ibidem*, (carta n° 122).

destacado de los Toledo. A comienzos de agosto doña María había escapado a la vigilancia de su hermano don García y se había recluido en el monasterio de Villafranca acogida en la fundación de su tía la Duquesa de Alba tomando hábito. La fuga no pudo ser más espectacular ya que la huída tuvo lugar “por unos corredores descolgándose con unas sávanas”<sup>117</sup>. Velada, Ardales y don Fernando de Toledo trataron el asunto con suma delicadeza y prudencia coincidiendo en que disponían aún de un plazo de un año para tomar una determinación pues “no había de hacer profesión hasta pasar el año”. Don Pedro ordenó a sus justicias registrar la casa de su hermana y la Duquesa de Alba acudió a quejarse ante el Juez del Adelantamiento de León por el trato recibido y porque

“había[n] entrado en su Casa y prendido una criada que había salido con mi señora doña María quando se fue al monesterio”.

Sin embargo Velada, aun a pesar de la amistad y respeto que sentía por la Duquesa, hermana de su difunta esposa, escribió urgentemente al Conde de Miranda Presidente del Consejo de Castilla y viejo conocido suyo, para que ordenara al Juez “que no conociese desta causa”. Sin embargo, e ignorando las órdenes de Miranda el Alcalde Mayor del Adelantamiento de León detuvo a varios criados de don Pedro implicados en el asalto a la casa de la Duquesa de Alba. Velada volvió a instar a Miranda para que se ordenara ponerlos en libertad y procurara que los gastos corrieran a cargo del Alcalde Mayor

---

<sup>117</sup> Al respecto véase Francisco Javier LORENZO PINAR, “Conflictividad social en torno a la formación del matrimonio (Zamora y Toro en el siglo XVI)”, *Studia historica*, Historia Moderna, (Salamanca), nº 13, (1995), pp. 131-154 y Luisa ACCATI, “Violencia pública y castidad privada. El Papa, el Rey de España y las mujeres”, *Studia historica*, Historia moderna, (Salamanca), nº 19, (1998), pp. 25-35.

<sup>118</sup> La gravedad del asunto la exponía Velada por carta a su cuñado justificando la incompetencia de su sobrino don García que “lo a sentido tanto quanto VS puede ymaxinar, y con esto le han crecido unas tercianas que tenía y le duran todavía, esto fue a 4 de agosto”, ADMS, *Villafranca*, Leg. 5.409, (carta nº 125).



“pues avía excedido de la comisión que se le dio que fue una provisión del Consejo en que se le mandava que embiase el proçeso que se havía hecho en este negoçio y que no tratase más dél ” <sup>119</sup>.

El escándalo alcanzó grandes proporciones empañando el nombre de los Toledo en la corte, por lo que Velada tuvo que tomar la iniciativa y trató de conseguir la intermediación del confesor del Rey el padre Gaspar de Córdoba de la Orden de Santo Domingo a la que pertenecían las monjas del convento de Villafranca. Don Pedro dolido por la ofensa de doña María hacia su reputación escribía a Velada lo que padecía con esta situación:

“ María me ha pagado mal el Amor y criança y pudiera sperar mi buelta pues perseverando en su propósito savía ella y el liçençado Buyça que yo estava resuelto en condezender con su voluntad y para exsaminarla mejor deseé llevarla a Palaçio en que tuve la dicha que en los demás negoçios míos mas agora no es ya tiempo de tratar deste pues de monja no quiero a mi hija Dama ni em parte que pueda arrepentirse de lo que a empegado sino seguirlo, con más perfección y en Monesterio asentado cuya Regla esté confirmada por el Papa y no la ayan ordenado la Duquesa y su confesor y que otras monjas la ayan espirimentado antes que esa moça mal considerada y holgara de tenella en mi tierra en el monesterio de la concesión sino me huviera ofendido y por averlo hecho dexarla en el de su tía, mas no quiero de ninguna manera tanta vengança de quien tanto me toca ni desviarla de una de las más perfectas reclusiones que ay en España ”.

Pedía don Pedro a Velada que llevara custodiada a su hija o al convento carmelita de San José de Ávila o las Franciscanas Descalzas de Zamora o Madrid o al que “le pareciere mejor y que allí la entretengan lo más que se pudiere”. El Marqués de Villafranca quería que doña María ingresara en un convento de Clarisas o de las Carmelitas de la madre Teresa de Jesús para evadirla de la influencia de la Duquesa de Alba. Quería que a su regreso estuviera

“desembaraçado aquel Rincón para yrme a él a descansar de mis trabajos sin topar con ellos de mis puertas a dentro y acavar en él mis días con sosiego de no tenerle agora y ver me sin causa tan maltratado de mi hermana en el hazienda, en las provisiones eclesiástica y en los Hijos y en la Honrra”.

Exigía además que su hija ingresara en Orden establecida y fundada “dó[nde] no pueda arrepentirse” aunque tuviera que gastarse toda su hacienda en ello <sup>120</sup>.

<sup>119</sup> Carta de Velada a su sobrino don García de Toledo, Duque de Fernandina, El Pardo, 21 de

Velada acudió de nuevo al Conde de Miranda y al Nuncio para conseguir sacar a doña María del convento y trasladarla al de Santa Catalina de Valladolid. Sin embargo fray Gaspar de Córdoba comunicó a Velada que puesto que doña María había ingresado por voluntad propia, a pesar de no contar con el consentimiento paterno, no se la podía sacar de él si ella continuaba negándose a abandonarlo.

Velada andaba apesadumbrado por las respuestas que le daba el confesor porque no mudaba de opinión. La situación era tan precaria que doña Inés de Toledo Marquesa viuda de Cerralbo hubo de hacerse cargo personalmente de algunas cuestiones de la hacienda de su hermano don Pedro. Finalmente en mayo de 1601 un breve pontificio resolvió el contencioso a favor de doña María para que pudiera continuar en el Convento de la Concepción de Villafranca. Las relaciones entre Velada y la Duquesa de Alba se resintieron tras aquellas amargas jornadas. La Duquesa cansada de las presiones de su hermano determinó trasladarse a Valladolid, lejos de su presencia, y allí fundó un nuevo convento, Nuestra Señora de la Laura, de la Orden de Santo Domingo, cuyas trazas se debieron a la mano de Francisco de Mora. Curiosamente dejaba como patronos a los Duques de Alba y los Marqueses de Villafranca y sus sucesores, así como al Conde de Oropesa y al Marqués de Velada. Poco antes de morir, en 1612, nombró como testamentario a Velada, junto al Marqués de Távara y al Conde de Oropesa, entre otros <sup>121</sup>.

### **Los Duques de Alba y los Velada**

“ Los Duques Dalva pequeños de cuerpo antes que su madre del Duque don Fernando prolongase la casta ” <sup>122</sup>.

---

noviembre de 1600, *ibidem*, (carta nº 126).

<sup>120</sup> Carta de don Pedro al Marqués de Velada, Nápoles, noviembre de 1600, *ibidem*, (carta nº 127).

<sup>121</sup> Testamento de doña María de Toledo y Colonna, IVDJ, Velada, *Testamentos*, Leg. 5 (caja), sign. C.8-33.

<sup>122</sup> ZAPATA, *op. cit.*, fol. 85r.

Como ya tuvimos ocasión de ver en páginas anteriores las relaciones entre los Duques de Alba y los Velada, establecidas con el casamiento de la hermana de la Duquesa con don Sancho Dávila, primogénito de los futuros primeros Marqueses de Velada, se habían intensificado considerablemente tras enviudar doña Juana Enríquez de Toledo en 1546. Desde entonces los Duques estrecharon sus vínculos con la Casa de Velada, por entonces lideraba don Gómez Dávila *el Viejo*, acogiendo a sus sobrinos que se educarían, por expreso deseo de su madre, en un entorno más adecuado, alejados de los constantes enfrentamientos entre doña Juana y su suegra doña Teresa Carrillo de Mendoza por la custodia de los hijos del fallecido Sancho Dávila.

Así pues, las vinculaciones de los Velada con los Alba se fueron fortaleciendo a medida que aumentaron las estancias de los hijos de doña Juana en Alba de Tormes- cabeza de la corte ducal- o Piedrahita <sup>123</sup>. Allí tuvieron un mayor contacto con otros miembros del gran clan Toledo, como los Condes de Oropesa, Alba de Liste y Osorno, los Marqueses de Villafranca, Cerralbo y Távara y otros muchos que conformaban el grupo familiar, entendiéndose familiares hasta el quinto grado, según la escala establecida por la Iglesia <sup>124</sup>. Una completa lista de los familiares y criados con los que tuvo cordial trato el Marqués y sus hermanos se ha conservado en una instrucción remitida por Velada a un criado al que dejaba

---

<sup>123</sup> Como cabeza del estado y corte ducal, Alba de Tormes, donde los Duques tenían una imponente residencia, que se encargaría de embellecer con jardines y estatuas don Fernando, sería el centro principal de las relaciones políticas, sociales y culturales del linaje, así como “escenario de una gran magnificencia que se extiende a todos los aspectos de la vida cotidiana”, Carlos José HERNANDO SÁNCHEZ, *Castilla y Nápoles en el siglo XVI. El Virrey Pedro de Toledo*, Salamanca, Junta de Castilla y León, 1994, p. 55.

<sup>124</sup> Sobre la importancia de la familia en la Edad Moderna para el conocimiento de la historia política véase el interesantísimo artículo de Jean Pierre DEDIEU y Christian WINDLER, “La Familia: ¿una clave para entender la historia política”, *Studia historica*, Historia Moderna, (Salamanca), nº 18, (1998), pp. 201-233.

encargado desplazarse a Alba de Tormes para hacerles llegar cartas de pésame por la reciente muerte de su madre doña Juana:

“ Yreis a Alva y dareis la carta que llevais Al Duque y cobrareis respuesta. Dareis también la carta que llevais para mi tía [la Duquesa doña María] en el Monesterio y la de mi hermano don Hernando y la respuesta de todas atareis con la que va para Ribilla [...]. En Alva podreis decir a quien os pregunte por la Marquesa que algunos día trae calentura y que anda muy Ruyn de la cabeza y el estómago y que asi le tengo en cubierto el aver llevado Dios a mi señora [su madre doña Juana de Toledo]. Visitareis en Alva de mi parte a la Camarera de mi señora [madre] que aya gloria y a doña Ysabel de Ulloa y de Tamayo, y Altamirano, y a doña Leonor de Montalvo y a doña Elena su hermana y a Flores y a Cuevas y a doña Petronila y a todas les direis que les beso las manos y les suplico me hagan saber cómo están...dareisles a entender cómo la marquesa no sabe que yvades ay, porque lo le tengo encubierta la muerte de mi señora [madre] por sus yndispusiones. Con el deán y nieto y Francisco Peçellani de Vargas y Juan Fernández y Juan Delgado y los capellanes hareis lo mismo. Si estuviere allí el Conde de Osorno y mi señora la Condesa diréisles a entrambos que entendistes de mi que le escriba a Galisteo. También direis a mi señora la Marquesa de Távava [doña Juana de Toledo] que le beso las manos y le suplico me haga saber cómo está que a la Marquesa le va tan mal del corazón y la cabeza que no le osado decir la muerte de mi señora que aya gloria ni que vos vais a Alva [...]. En Villafranca dareis las cartas que llevais para mi señora doña Elvira [de Mendoza, Marquesa de Villafranca] y para el chantré y Ruy Fernández y a Buiça ”<sup>125</sup>.

Aquellas grandes convocatorias familiares auspiciados por el *pater familias*<sup>126</sup>, el Duque de Alba, tenían una clara intencionalidad política y social, cohesionar el linaje<sup>127</sup> y a las Casas afines- reivindicando la procedencia de un tronco común<sup>128</sup>- para ofrecer un frente más amplio y poderoso que respaldara abiertamente las posiciones que don Fernando Álvarez de Toledo representaba en la corte. Por tanto esas relaciones de parentesco y afinidad fomentadas por Alba servían a sus propios intereses políticos y sociales, que en definitiva eran los del linaje,

<sup>125</sup> IVDJ, Velada, *Cartas de Pago*, Leg. 36, nº 18.

<sup>126</sup> “ El linaje organiza internamente a las familias distinguidas y reconoce a un ego, jefe o pariente mayor, [que]les confiere- en el seno de la organización social- un rango de cualificación y rasgos de identidad, y contiene una reserva de patrimonio y de símbolos necesarios para su reproducción”, HERNÁNDEZ FRANCO, *op. cit.*, pp. 188-189.

<sup>127</sup> Véase Ignacio ATIENZA HERNÁNDEZ, “ Pater familias, señor y patrón: economía, clientelismo y patronato en el Antiguo Régimen”, en Reyna PASTOR (ed.), *Relaciones de poder, de producción y parentesco en la edad media y moderna*, Madrid, CSIC, 1990, pp. 411-458 y “ La construcción de lo real. Genealogía, casa, linaje y ciudad: una determinada relación de parentesco”, en James CASEY y Juan HERNÁNDEZ FRANCO (eds.), *Familia, parentesco y linaje*, Murcia, 1997; Francisco CHACÓN JIMÉNEZ, y Juan HERNÁNDEZ FRANCO (eds.), *Poder, familia y consanguinidad en la España del Antiguo Régimen*, Barcelona, Ed. Antropos, 1992 y Francisco Marcos BURGOS ESTEBAN, *Los lazos de poder. Obligaciones y parentesco en una elite local castellana en los siglos XVI y XVII*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1994, entre otros estudios al respecto.

<sup>128</sup> ATIENZA HERNÁNDEZ, “ Teoría y administración”, p. 17.

siendo la clave en “la formación y relación entre los componentes del grupo principal ” <sup>129</sup>. La estrategia familiar, desarrollada merced a numerosos y bien calculados matrimonios, pretendía consolidar la influencia política, social y económica del linaje en los territorios a los que afectaba directamente su jurisdicción señorial, y lo que es más importante situar al linaje en una situación de predominio en la corte, donde debían competir con otros linajes rivales y sus redes clientelares, como era el caso de los Mendoza representados por Éboli, Francavilla, Mondéjar e Infantado. Así pues con la asunción por parte de todos sus miembros “de los principios de afecto, relación y protección familiar” los Toledo y sus Casas afines conseguieron ir situando a sus miembros en lugares clave de la Administración, la Iglesia, los Concejos y por supuesto, y lo que es más importante, la corte <sup>130</sup>.

Las periódicas estancias en las posesiones de los Duques- Alba de Tormes y Piedrahita principalmente- fueron, pues, claves para comprender la especial vinculación y dependencia familiar y política de los Velada <sup>131</sup>. Desde muy jóvenes Gómez, Fernando, Diego, Sancho y Teresa habían convivido con sus primos Fadrique, Diego y García, hijos de los Duques, y con otros miembros de la familia como los hijos de los Marqueses de Villafranca. Allí entablaron amistad entre ellos que en algunos casos, como en el de Velada y Villafranca perduraron hasta su muerte. La lealtad demostrada por los Velada hacia los Duques se había cuajado durante el largo tiempo en que se criaron y educaron con los preceptores de sus primos, en los juegos infantiles y en los frecuentes encuentros familiares, y en la

---

<sup>129</sup> HERNÁNDEZ FRANCO, “El reencuentro entre historia social e historia política”, p. 191; HERNANDO SÁNCHEZ, *op.cit.*, pp. 57-58.

<sup>130</sup> HERNÁNDEZ FRANCO, *op. cit.*, p. 193.

<sup>131</sup> Una muestra evidente de esa identificación de los Velada con el clan Toledo fueron los propios nombres de pila de algunos de sus miembros como Fernando de Toledo, al que bautizaron con el de su tío, y que no dudo posteriormente en anteponer el apellido Toledo al de Dávila; su hermano Diego Enríquez de Guzmán adoptaría los de su abuelo materno el Conde de Alba, así como su mismo nombre de pila. Sobre la importancia del nombre y los apellidos como elementos de cohesión del linaje véase ATIENZA HERNÁNDEZ, “Teoría y administración”, pp. 20-21.

posterior tutela y protección establecida sobre ellos durante el desarrollo de sus carreras, en la corte, en la vida militar y en la eclesiástica. De tal forma se vincularon a los Alba que desde muy temprano asumieron su inserción en el linaje Toledo, que en el caso de don Fernando de Toledo llegó a ser un sentimiento más fuerte que el que le unía a su Casa natal. Indudablemente desde su nacimiento el noble quedaba comprometido de por vida con su Casa, sin embargo los lazos podían ser incluso más poderosos e ineludibles con la familia de acogida y dónde se había educado, frecuentemente de mayor poder económico y político que la suya propia <sup>132</sup>. En el caso de los Velada se produjo una mayor identificación con el linaje de procedencia materno, esto es, el de los Álvarez de Toledo y Enríquez de Guzmán, resaltando por encima de todo y con orgullo su pertenencia secular al linaje Dávila. No obstante esa conciencia genealógica y reivindicativa de pertenecer en primer lugar al linaje de los Dávila no se proyectó, en contra de lo que cabría esperar, en una más amplia relación con sus familiares por línea paterna <sup>133</sup> con los que existía una antigua y estrecha vinculación de varios siglos <sup>134</sup> como los Marqueses de las Navas, los Condes de Montalbán, los Valderrábano o los señores de Villatoro, Navamorcuende y Cardiel. Es más, en el caso de la relación con estos últimos, las antiguas vinculaciones familiares se vieron seriamente comprometidas hasta su ruptura total con ocasión de un largo pleito que los enfrentó por la posesión de ciertos mayorazgos en litigio.

Aparte de la indudable importancia del Duque de Alba y de don García de Toledo, Marqués de Villafranca, en la proyección vital y profesional de los jóvenes

---

<sup>132</sup> Véase para el caso de la Picardía en el siglo XVI la obra de Kristen B. NEUSCHEL, *World of honour. Interpreting Noble Culture in Sixteenth-Century France*, Ithaca y Londres, Cornell University Press, 1989, especialmente el capítulo III “ The exchange of Favor: the Claim to Honor and the Meaning of Relationships”, pp. 84 –87.

<sup>133</sup> Véase Anita GUERREAU-JALABERT, “ El sistema de parentesco medieval: sus formas (real/espiritual) y su dependencia con respecto a la organización del espacio ” en Reyna PASTOR (coord.), *op. cit.*, pp. 85-105.

<sup>134</sup> Isabel BECEIRO PITA, “ La conciencia de los antepasados y la gloria del linaje en la Castilla Bajomedieval”, *ibidem*, pp. 329-349.

Velada, las numerosas y longevas mujeres del clan Toledo ejercieron una notable influencia sobre los Dávila. Muchas de ellas, como las hermanas del Marqués de Villafranca- las Marquesas de Velada y Cerralbo- se habían ocupado de la administración del estado durante la ausencia de su hermano el titular. Otras como la propia III Duquesa de Alba se había constituido en el mayor referente de buena crianza, prudencia y devoción para todo el linaje, convirtiéndose en la madrina de sus sobrinas y nietas como doña Teresa de Toledo, y Beatriz y Juana de Toledo Monroy, hermana e hijas respectivamente del Marqués de Velada. Además se había preocupado de patrocinar la carrera eclesiástica de su sobrino don Sancho Dávila. La Marquesa de Cerralbo doña Inés de Toledo y la Duquesa de Alba doña María de Toledo, ambas hermanas, también tuvieron papeles relevantes, al enviudar, tales como la tutela y educación de sus hijos, la administración de sus bienes o la negociación de créditos y matrimonios hasta su mayoría de edad, roles por otra parte cada vez más frecuentes adoptados por las mujeres de la nobleza.

La aparente unidad del linaje no podía ocultar tensiones y enfrentamientos motivados por impago de dotes, desafíos a la autoridad paterna, cuestiones de mayorazgos sin delimitar o celos entre jóvenes <sup>135</sup>, sin embargo durante gran parte de los siglos XVI y XVII los Toledo mantuvieron cierto orden social y fomentaron abiertamente alianzas matrimoniales entre ellos que contribuyeron notablemente a reforzar su posición política y ser reconocidos como una facción cortesana.

Fue el Marqués de Velada el noble más comprometido del clan Toledo, a pesar de no pertenecer al linaje sino a través de su ascendencia materna y tras dos matrimonios. Desde que quedara huérfano de padre en 1546 quedó estrechamente vinculado a su tío el Gran Duque de Alba- aunque en menor medida que su hermano

don Fernando por el que don Fernando sintió un aprecio y cariño superior al de sus propios hijos- quizá fascinado por su atractiva y poderosa presencia y por la tutela que ejercía sobre él tras las desapariciones de su padre y posteriormente de su abuelo. La figura de éste, Gómez Dávila *el Viejo*, a quien Velada sucedió en 1561 en el Marquesado, indudablemente debió ejercer influencia sobre su nieto si bien no se ha conservado testimonio alguno de ello. Alba había apadrinado a su joven sobrino en la corte, le había introducido en su selecta *Academia* y le había hecho partícipe de sus numerosas empresas culturales <sup>136</sup>. Pronto Velada asumió aquella confianza y durante las largas ausencias del Duque- y de sus hijos don Fadrique y don Hernando- lejos de sus estados fue el encargado de supervisar la labor de sus administradores así como las obras llevadas a cabo en las diferentes residencias, *entretenimiento* este de la arquitectura por el que Velada siempre mostró una especial predilección.

Desgraciadamente no se han conservado muchas cartas de las que debieron haberse intercambiado el Duque y su sobrino, desaparecidas probablemente en los varios incendios padecidos por el Archivo Ducal. Hemos tenido ocasión de consultar las dos únicas cartas conservadas, una fechada en marzo de 1573 y la otra en septiembre de 1578. Otras dos se han conservado entre los papeles de la Casa de Altamira que pasaron en el siglo XIX a formar parte de la Colección Edouard Favre, éstas sin fecha. A pesar de su notable escasez, las cartas confirman la gran consideración y afecto que tuvo el Duque por su sobrino al que llama en sus cartas “mi hijo”. Tal deferencia se manifestó en las recomendaciones que hizo a Felipe II de su persona para algún alto oficio de la Casa Real poco antes de morir en 1582.

---

<sup>135</sup> Véase Jonathan DEWALD, *Aristocratic experience and the origins of Modern culture, France, 1570-1715*, Berkeley-Los Ángeles- Oxford, University of California Press, 1993, en especial el capítulo IV “Friendship, Love and Civility”, p. 104.

<sup>136</sup> Sobre las aficiones intelectuales y artísticas del Duque véase entre otros: DUQUE DE BERWICK Y DE ALBA, *Discurso (Contribución al estudio de la persona del III Duque de Alba)*, Madrid, 1919 y *Discurso ante la Real Academia de Bellas Artes: La Casa de Alba, protectora del Arte*, Madrid,



Además Alba dejó en manos de Velada la vigilancia de las obras de su enterramiento en San Esteban de Salamanca y el de su esposa <sup>137</sup>.

Fueron precisamente las muertes del Duque en diciembre de 1582 y de la Duquesa un año después las que otorgaron al Marqués una gran autoridad sobre el linaje, que había quedado sumido en la más absoluta orfandad política. Desde entonces Velada asumió la dirección y defensa de los intereses de su amplia familia en la corte y con mayor énfasis tras su nombramiento como Ayo y Mayordomo Mayor del Príncipe en 1587 por el poder e la influencia que con este oficio adquirió.

Las relaciones del Marqués de Velada con su primo y cuñado don Fadrique de Toledo, IV Duque de Alba, fueron extraordinariamente cordiales ya que ambos compartían cierta filosofía vital en la que destacaba abiertamente la *ociosidad*, no entendida como holgazanería, sino como dedicación casi exclusiva a ciertos *entretenimientos* propios de caballeros como la caza, la lectura y la vida campestre. Entre ambos primos hubo hasta intercambio de libros, habida cuenta de la recíproca afición por la Historia. En 1576 convaleciente don Fadrique de unas fiebres, escribía a Velada:

“ Hago saber a VS que he acabado de leer la ystoria de los turcos que dixes a VS que tenía en italiano que es buena porque da muy bien a entender las costumbres y gobierno de aquella monarchía, si VS se entretiene con Historia y no está ocupado en otras cosas de más momento y gusto y quisiere que se la embie se la embiaré con el que llevará los perdigones al señor don yñigo, pero con aditamento que como VS la aya leydo me la buelva” <sup>138</sup>.

Don Fadrique no había sido el primogénito que hubiera imaginado su padre-quizá por eso se volcó especialmente con su sobrino don Fernando de Toledo,

---

1924; Jesús AGUIRRE, DUQUE DE ALBA Y DE HÍJAR, “ El humanismo del Gran Duque de Alba”, *Boletín del Museo e Instituto Camón Aznar*, nº XI-XII, (1982), pp. 21-27.

<sup>137</sup> BZ, *Altamira*, Carpeta 160, doc. 100, y IVDJ, Velada, *Caja Testamentos*, Leg. 5, y CODOIN, XV, pp. 380-388. Consideraciones sobre el enterramiento del Duque, en el *Testamento* de don Fernando Álvarez de Toledo, otorgado en Madrid el 14 de abril de 1567, IVDJ, Velada, *Testamentos*, Leg. 5 (Caja), sign. C.8-46.

<sup>138</sup> Carta de don Fadrique de Toledo al Marqués de Velada, Agudo, abril de 1576, BPUG, *Favre*, vol. XXXV, fols. 3r-4v. Citado en el capítulo V, nota 77.

hermano de Velada, y con su hijo natural el prior don Hernando de Toledo- por su acentuada condición de vividor, manirroto, algo indisciplinado y por sus escasas dotes de mando <sup>139</sup>, por ello decidió enderezar su *carrera*, al regreso de ambos de Flandes, vigilándole de cerca y buscándole nueva esposa.

Don Fadrique había enviudado ya de sus dos anteriores esposas, doña Guiomar de Aragón y Folch de Cardona, hija de los segundos Duques de Cardona, y doña María Josefa Pimentel y Girón, de los Condes de Benavente, por ello y ante la ausencia de descendencia era necesario un tercer matrimonio. Tras casi ocho años de largas negociaciones los Duques habían resuelto casarle con su prima doña María de Toledo y Colonna, hija de don García de Toledo IV Marqués de Villafranca y de doña Vitoria Colonna, a pesar de la negativa inicial de la novia a contraer matrimonio. El enlace venía a reafirmar aún más si cabía las estrechas relaciones entre el Duque de Alba y su primo don García, reconociéndose la supremacía de la Casa de Alba sobre la de Villafranca <sup>140</sup>. La aparente normalidad del acuerdo matrimonial escondía un grave impedimento legal para la celebración del mismo y era que don Fadrique tras haber quedado viudo por segunda vez había cortejado en palacio a doña Magdalena de Guzmán <sup>141</sup>, dama de la Reina Isabel, a la que incluso hizo promesas de matrimonio sin el consentimiento paterno <sup>142</sup>. El Duque se había negado a admitir un posible matrimonio ante la diferencia de estado de ambos y la

---

<sup>139</sup> Geoffrey Parker, *La Gran Estrategia de Felipe II*, Madrid, Alianza Editorial, 1998, p. 226.

<sup>140</sup> En las capitulaciones matrimoniales se acordó que de quedar en manos de doña María el mayorazgo de Villafranca por fallecimiento de sus hermanos y, en consecuencia, juntarse en ambos cónyuges las dos Casas, se dotara a un miembro menor varón del mayorazgo del Marquesado con el fin de que el de Villafranca fuera independiente, aunque con idénticas armas y apellidos, en señal de reconocimiento de pertenencia a una misma sangre y familia, HERNANDO SÁNCHEZ, *op. cit.*, pp. 170-171.

<sup>141</sup> Era hija del licenciado don Lope de Guzmán y Guzmán de Aragón, gentilhomme de Felipe II, maestresala de la reina Isabel de Valois y Oidor de la Audiencia y Chancillería de Granada, y de doña Leonor de Luján, Luis FERNÁNDEZ MARTÍN, “La Marquesa del Valle. Una vida dramática en la corte de los Austrias”, *Hispania*, (Madrid), tomo XXXIX, (1979), pp. 559-638.

<sup>142</sup> Sobre la trascendencia de la promesa matrimonial y el carácter vinculante de la palabra otorgada ante testigos, LORENZO PINAR, *op. cit.*, pp. 134-135.

ascendencia judeoconversa de los padres de doña Magdalena. Enterado Felipe II de que tales relaciones no contaban con su licencia y se hubieran llevado a cabo en palacio ordenó la reclusión de doña Magdalena en el convento de San Clemente de Toledo en 1567 y condenó a don Fadrique a seis años de destierro, tres de los cuales sirviendo en Orán. El Duque de Alba respondió a la sentencia real con intención de acompañar a su hijo en el castigo. Finalmente y tras confirmarse la partida de Alba para Flandes, Felipe II permitió a don Fadrique redimir el destierro sirviendo a las órdenes de su padre. La familia Guzmán resentida por el trato dado a doña Magdalena puso demanda contra los Alba.

A su regreso de Flandes en 1574 comenzó a prepararse la boda de don Fadrique con su prima doña María tras las largas negociaciones entre el Duque de Alba y el Marqués de Villafranca. Alba no había regresado en condiciones favorables a Madrid tras su fracasada campaña de *pacificación* en los Países Bajos, toda vez que tras la reciente muerte de Espinosa se estaba produciendo una importante renovación en la corte, en donde Antonio Pérez y sus partidarios fomentaban el desconcierto provocado por la desaparición del Cardenal y la soledad de su principal heredero político, el secretario Mateo Vázquez <sup>143</sup>. En estas circunstancias trató de conseguir el Duque la licencia de Felipe II para formalizar el matrimonio de su primogénito. Interpretando sus silencios como una aprobación implícita <sup>144</sup> preparó cuidadosamente la boda.

Los celos de Felipe II hacia la altanería del Duque aparecen reflejados en una carta que don Fadrique dirige al Marqués de Velada en abril de 1576 dándole cuenta de sus temores hacia la más que probable represalia del Rey a su secreta boda. La cédula que traía Esteban de Ibarra de parte del Duque fue entregada a Velada que

---

<sup>143</sup> MARTÍNEZ MILLÁN y CARLOS MORALES, *op. cit.*, pp. 138- 147.

<sup>144</sup> ÁLVAREZ DE TOLEDO, *op. cit.*, p. 195.

hizo de intermediario entre su tío y su primo. Don Fadrique encareciendo al Marqués para “que no la vea nadie” le confesó su desconcierto

“porque si por una parte considero muchas cosas que me obligan a no usar desta licencia por otra parte se me represta el daño que podría causarme si el Rey viniesse a enfadarse de ver que no hago caso della”<sup>145</sup>.

Ante la inminencia del enlace afirmaba don Fadrique

“se avía el Rey resuelto en mi negoçio y me avía mandado sentenciar a que me casase con la señora doña Madalena de Guzmán o me cortasen la cabeça y que esto hera cosa tan cierta y determinada que lo avían savido por bía del secretario Scobedo el qual lo avía dicho a Antonio de Lada para que avisase dello al Duque”.

Alba pensaba que su hijo podría haber llegado a un acuerdo con el Rey para casar con su antigua amante en contra de su voluntad y así evitar cualquier represalia posterior, por ello ordenó una boda en secreto aún teniendo en cuenta las graves repercusiones que ello traería para su futuro en la corte y el de su familia. Tenía la obligación, así lo asumía, de hacer valer su voluntad sobre el futuro de su Casa y del propio linaje, y como *pater familias* no podía permitir que se cuestionara su autoridad ni por parte de su propio hijo ni por la del mismísimo monarca, aún a riesgo de desobedecer a Felipe II y soportar sus represalias, porque significaba perder todo crédito y reputación ante los demás miembros de la nobleza y de su Casa.

El Duque hizo llegar a su hijo a través del doctor Agustín Álvarez de Toledo y el licenciado Palacios las escrituras de la boda- en las que se ignoraba la orden real- y donde se concluía que “convenía que yo me desposase luego con la señora doña María de Toledo”. En ellas se especificaba que don Hernando de Toledo señor de Villoria debía acudir a desposarse con doña María de Toledo en nombre de don Fadrique

---

<sup>145</sup> Carta de don Fadrique al Marqués de Velada, Agudo, abril de 1576, *doc. cit.*, fol. 3v.

“ y se acabase un negocio en que tanto me yba y que hera el único rremedio para atajar la voluntad del Rey”

pues de esta forma se daba

“contentamiento [...] a mis padres y tío que lo deseavan sobre todas las cosas del mundo”.

El Duque de Alba y el prior don Hernando de Toledo aseguraron a don Fadrique

“que como cavalleros si seguía su consejo en caso quel Rey quisiese pasar adelante en su determinación se opondrían a cualquier suceso antes que consentir que SM me tocasse un pelo fuera de que tenían por cierto que haziendo yo lo que me proponía quedava tan ynpedido el camino que SM quería tomar que no abía a que temer”.

El Duque no escatimó medios para convencer a su hijo hasta el punto de prometerle que de consentir en casarse le daría 4.000 ducados de renta anual y pediría

“facultad de SM para poder vender dos mill dellos por los cuales me haría dar treynta mill o treynta y dos mill ducados en dinero para que con ellos y aquella parte de la dote quel señor don Garçía de Toledo da a su hija en dinero remediase parte de mis deudas y con los otros dos mill que me quedasen y el resto de la dote y mi encomienda sustentase mi Casa ”.

Oídas las condiciones impuestas por su padre, don Fadrique solicitó la presencia de testigos para responderle, y estando presentes el señor de Villoria, Esteban de Ibarra y don Fernando de Toledo, hermano del Marqués de Velada, “ que vino a amanecer allí desde el conbento de Alcántara”, comunicó a los enviados de su padre, tras rogarles que contaran a los presentes el mensaje que traían para él, que

“ en este negoçio avía pasado hasta aquel día lo qual fue siempre concediendo sin rreplicar palabra y después alcavo le uve a concluir con que por aquel discurso le beya tan manifiestamente lo que yo havía deseado servir y contentar a mi padre que ninguno podía dezir por mi parte se avía faltado a la obediencia y amor que le devo y que dello se dexava muy bien entender que no tenía trato con el Rey fuera de que estava claro que si SM y yo nos entendieramos estuviera ya muchos días acabado el negoçio sin que pasaran por mí tantas desautoridades y tan largas prisiones y desasosiegos como me an sucedido de nueve años a esta parte sólo por seguir la voluntad de mi padre y obedescerle que en lo demás que me avía dicho yo no podía dexarme de maravillarme

mucho que SM me ubiese sentenciado sin oyrme [...] y aún me espantaba que sabiendo mi padre y el prior que la voluntad de SM avía ynclinado tanto a lo que me ymbiavan a deçir que avía venido a tomar tal resolución me persuadiesen a que yo hiziese una cosa tan mal hecha como hera casarme sin su liçencia pues de más de que era faltarle de la palabra que le tengo dada, hazerlo en esta coyuntura hera mucho mayor desobediencia y más diciéndome ellos questava determinado que no me casando con doña madalena me cortasen la caveza porque vien mirado lo que me aconsejaban siendo verdad lo que me ynviaban a decir no hera sino querer que diese ocasión para que SM executase en mi la sentencia ”.

Cualquier decisión que don Fadrique tomara le enfrentaría a poderes muy superiores al suyo. Por su testimonio sabemos que había mantenido una entrevista con el Rey con el fin de casar finalmente con doña Magdalena a sabiendas de enemistarse con su padre, al que no dudaba en reprochar que la obediencia debida a su autoridad no le hubiera reportado más que “desautoridades [...] prisiones y desasosiegos”. Por ello, y temiendo que don Fadrique desobedeciera su mandato, el Duque, con el apoyo del prior don Hernando de Toledo y don García de Toledo, impuso a su hijo el casarse, aun sabiendo las gravísimas repercusiones que tal decisión tendría para ambos. Parecía que Alba tenía la convicción de que su poder e influencia en la corte iban a evitar la cólera de Felipe II. No recordaba, quizá, el Duque que ya eran otros los que disputaban el ánimo del Rey y no precisamente partidarios de su causa.

Don Fadrique con una sensatez o prudencia que puede confundirse con el temor o la cobardía pareció más dispuesto a enfrentarse a su padre que al Rey de quién dependían las posibilidades de su futuro en la corte o en el mando militar. Por ello hizo saber al Duque que no casaría con su prima de no tratar previamente

“mis negoçios con el Rey y saber su voluntad y ser absuelto de palabra que le di de no hazerlo sin su liçencia”,

añadiendo que

“ la fuerça que S. E.<sup>a</sup> y el prior me ofreçían, havían de hazer para salbarme la caveça desposándome con la señora doña María, lo hagan por ahora para alcançar el consenso para ello de SM ”.

Aseguró don Fadrique, asimismo, que lo que más le convenía

“ hera juzgar a lo seguro y lo otro aventurar que mi Rey me diga que no le he guardado la palabra o quando menos me corte la cabeça y que haziendo ellos así lo haría lo que me ymbiaran a mandar sin parar en ninguna otra cosa porque quanto a lo del ynterese desde el primer día me avía reydo dello y más aora que nunca pues se avía reducido mi negoçio a que mi caveça y quinientos ducados más o menos andubiesen en una valança que yo me contentaría y acetava lo que çerca desto me avía ofrecido de parte del Duque y lo que la suya me avía asegurado pero que era muy necesario y así lo avía de suplicar a SE en mi nombre se acabase este negoçio sin traerlo de un carrillo a otro porque difiriéndolo. Mas me pareçía se hacía mala obra a don Garçía y también yo no quería que lo que aora ofreçía durase para siempre sino que no aviéndome de concluir luego se pusiese fin a estas pláticas de casamiento que tantos desabrimientos con ellas me an dado y quedar libre para disponer de mi y pasar lo que me quede de Vida en el estado que más gusto me diere”<sup>146</sup>.

A pesar de la intención de don Fadrique de perpetuar su estado de viudedad, su padre no era de la misma opinión y continuó adelante con el compromiso adquirido con don García de Toledo. Prevalecería finalmente la alianza matrimonial entre los Alba y los Villafranca sobre las consecuencias negativas que para los Toledo tal decisión conllevaría en la corte. En un rápido golpe de mano el Duque convocó en Alba de Tormes a los familiares más cercanos, entre los que estaban sus sobrinos el Marqués de Velada y don Fernando de Toledo, para celebrar el enlace con la mayor discreción posible y de noche<sup>147</sup> en su residencia palaciega. La noticia pronto llegó a la corte y el Rey encolerizado hizo llamar al Duque y a su hijo a su presencia<sup>148</sup>. Ni que decir tiene que los enemigos de Alba, principalmente el secretario Antonio Pérez y el Presidente del Consejo de Castilla Antonio de Pazos, aprovecharon la ocasión

<sup>146</sup> Carta de don Fadrique de Toledo al prior don Antonio de Toledo, sin fecha [1577], BPUG, *Favre*, Vol. LXXV, fols. 8r.-9v.

<sup>147</sup> “ Cédula del Duque de Alba autorizando a su hijo Don Fadrique para casarse con Doña María de Toledo”, CODOIN, VII, pp. 487-488. Linares informaba a Juan de Albornoz secretario del Duque de cómo había trascendido la ceremonia: “ el desposorio se acaba de hazer aora que son las diez de la noche con todo secreto y solos se hallaron a él mi Señora y mis Señores la Condesa de Lerín [ doña Brianda Beaumont de Navarra y Cardona, esposa de don Diego, hermano del novio] y Marquesa de Cerralbo [doña Inés de Toledo, hermana de la novia] y doña María de Ávila, el señor Obispo que los desposó; el Condestable de Navarra [don Antonio Álvarez de Toledo] , el Marqués de Cerralbo [don Juan Pacheco Osorio] y Don Pedro de Toledo [hermano de la novia y V Marqués de Villafranca], el señor de Villorias, Francisco Pezellín, Juan Maldonado, Linares, Gante escrivano, Ortiz de Carriço. Hízose en el Camarín nuevo. Todos, uno a uno, se entraron por aposento nuevo, sin que fuesen vistos de nadie, y luego se salieron todos”, DUQUESA DE BERWICK Y DE ALBA, *Documentos escogidos*, p. 133.

para socavar la reputación de su máximo rival. La decisión de Felipe II fue ordenar la salida de la corte del Duque y de su hijo, así como el arresto domiciliario del Marqués de Velada, de don Fernando de Toledo y del prior don Antonio <sup>149</sup>, por participar en las negociaciones matrimoniales y no comunicar al Rey el hecho <sup>150</sup>. Pazos hizo de portavoz en las demandas de don Juan de Guzmán, hermano de la ultrajada doña Magdalena, y avivó la polémica demandando del Rey la cabeza de don Fadrique ya que consideraba poco castigo su reclusión en el castillo de la Mota. El obispo de Burgos don Francisco Pacheco de Toledo, hermano del Marqués de Cerralbo, no dudó en enviar un criado para “visitar a los Duques y prior, e darles el parabien del casamiento” y en rogar a Pazos “ que echase agua al fuego y procurase la libertad de don Fadrique” <sup>151</sup>. El Presidente- ante las excusas de Alba para acudir a palacio alegando estar enfermo- envió poco después al secretario Martín de Gaztelu a casa del Duque en Madrid para comunicarle la decisión del Rey, recibéndole “sentado en una silla de ruedas”. Felipe II sospechaba que la *enfermedad* del Duque no era sino una maniobra para ganar tiempo <sup>152</sup>. Igualmente se dictaron órdenes de arresto contra varios criados del Duque, entre ellos su secretario Juan de Albornoz y Esteban de Ibarra. El sábado 10 de enero de 1579 Pazos dió orden a Gaztelu para que

---

<sup>148</sup> Felipe II no hubiera esperado semejante actitud en Alba como se lo confiesa a Pazos, presidente de Castilla: “ Aún no puedo creer del Duque tal cosa”; encareciéndole se informe lo antes posible del asunto, 3 de enero de 1579, CODOIN, VIII, pp. 489-490.

<sup>149</sup> Henry KAMEN, *Felipe de España*, Madrid, Siglo XXI, 1997, pp. 181-182.

<sup>150</sup> No debió ser muy rígida la condena a tenor de las palabras del propio Velada: “[...] el contentamiento de otras norabuenas se le agua mucho la prisión del señor don Fadrique [...] No querría hyziese VS su visita el lunes porque no podré yo estar aquí [Alba de Tormes] sirviendo a VS aquel día que e de yr dos leguas de aquí a ver al Conde de Olivares, mas volveré el mismo día”, carta del Marqués al Cardenal Ascanio Colonna, de Alba, 27 de diciembre de 1578, ACS, II/ CF, lett. 246.

<sup>151</sup> Carta de Pazos a Felipe II, 3 de enero de 1579, CODOIN, VIII, pp. 490-491.

<sup>152</sup> “ No se yo que tan forzoso es el impedimento [del Duque] pero bien se questuvo el otro día con el prior ”, respuesta del Rey a la carta de Pazos: “ A lo que VM sospecha de la enfermedad e impedimento del de Alba, acá estamos todos en lo mismo pero como no se puede probar a nadie que no le duele un pie, no sabemos que decir en esto; sólo yo presumo que es todo dilación si por ventura piensa revolver el negocio con la venida del Duque e Duquesa de Branvic, persuadiéndose o negociando con ellos que a las primeras vistas lo supliquen a VM, que es ardid común de los que después de haber ofendido, desean con buenas intercesiones salvar sus hechos”, 11 de enero de 1579, *ibidem*, pp. 494-495.



comunicara al Duque que disponía de un plazo de cuatro días para abandonar Madrid y retirarse a la villa de Uceda que no debía abandonar sin licencia del Rey “so pena de la su merced y de otras penas a SM bien vistas”. Mientras se cumplía el plazo no se le alzó el arresto domiciliario <sup>153</sup>. Los Duques, “ por escusar visitaciones y respuestas dellas” partieron sin esperar a que concluyera el plazo dado por el monarca, al amanecer del domingo 11, saliendo “marido y muger en un coche para ir a comer a Varajas”. Aquel suceso debió afectar profundamente a los Duques por verse “apartados de la presencia del Rey que tanto los ha siempre honrrado”. Quizá no esperaba Alba respuesta tan contundente de Felipe II pues parecía tener “muchísima seguridad que les había puesto el contento que marido e muger mostraban e lo que había publicado haberse hecho con licencia de VM ” <sup>154</sup>.

El destierro del Duque de la corte, dio a Antonio Pérez un pequeño respiro en el rápido e inexorable camino hacia su caída. Acosado tras el asesinato de Escobedo y la desaparición de sus principales aliados el Marqués de los Vélez y el Duque de Sessa, había fomentado desde el principio, con el apoyo de Pazos, el escándalo del matrimonio de don Fadrique hasta comprometer seriamente la posición de los Toledo, que sin el Duque quedaron malparados en la corte, contando tan solo con la poco relevante presencia de don Hernando de Toledo prior de San Juan. No obstante, y toda vez que la corte asistía a la caída del Duque de Alba, la suerte de Pérez, su principal rival, estaba echada <sup>155</sup>.

Indudablemente la caída de Alba trajo graves consecuencias para su *partido* ya que no se encontró patrón alguno capaz de sustituir su presencia. La carrera del Marqués de Velada, que podía haberse visto catapultada tras su reciente boda con una de las hijas de don García de Toledo, quedó comprometida en aquel año por la

---

<sup>153</sup> Carta de Pazos a Gaztelu, 10 de enero de 1579, *ibidem*, pp. 495-496.

<sup>154</sup> Carta de Pazos al Rey, 11 de enero de 1579, *ibidem*, p. 498.

postura mantenida en el asunto. Don Gómez no había dudado en implicarse directamente en el matrimonio de su primo y cuñado defendiendo la postura adoptada desde el principio por el Duque a sabiendas de que hipotecaba su posible futuro cortesano. Las repercusiones que semejante enredo tuvieron en la carrera cortesana de Velada serán analizadas más adelante.

Fueron aquellos malos años para los Toledo, especialmente tras la muerte de don García de Toledo Marqués de Villafranca en mayo de 1578, pues tras el alejamiento del Duque en enero de 1579 se sumaba en marzo la muerte del prior don Antonio de Toledo- principal colaborador de Alba- y en septiembre la de doña Juana de Toledo, hermanos ambos de la Duquesa. Con las muertes del Duque en diciembre de 1582 y de la Duquesa en noviembre de 1583 se ponía fin a la más destacada generación del linaje Toledo desde sus orígenes. Quedó el clan en la corte huérfano a la espera de que alguno de sus miembros o afines tomara el relevo dejado por el Duque.

Don Fadrique IV Duque de Alba- retirado en sus estados y agravada su enfermedad con su reclusión- escasamente sobrevivió tres años a su padre al fallecer repentinamente el 3 de septiembre de 1585, dejando como heredero a su sobrino don Antonio- hijo de su hermano don Diego también fallecido precozmente en 1583-, que no alcanzaba los 25 años de edad estipulados por ley para hacerse cargo del mayorazgo pues había nacido en 1568. El prior don Hernando de Toledo, fue el encargado de gobernar el estado durante la minoridad de su sobrino <sup>156</sup>, no obstante

---

<sup>155</sup> MARTÍNEZ MILLÁN y CARLOS MORALES, *op. cit.*, p. 145

<sup>156</sup> José Manuel CALDERÓN ORTEGA, “ La Hacienda de los Duques de Alba en los siglos XV y XVI: las instituciones”, *Hispania*, (Madrid), LIII/1, n° 183, (1993), pp. 60-61. Sobre la figura del prior don Hernando de Toledo, véase FERNÁNDEZ CONTI, Santiago, “ El prior don Hernando de Toledo, Capitán de Felipe II y de sus Consejos de Estado y Guerra”, en FANTONI, Marcello (dir.), *Il “ perfetto capitano”*. *Immagini e realtà (secoli XV-XVII)*, Atti dei seminari di studi Georgetown University a Villa Le Balze, Istituto di Studi Rinascimentali di Ferrara, 1995-1997, Roma, Bulzoni Editore, 2001, pp. 87-134.

reconocía al Marqués su primo como la persona más capacitada de la familia para tutelar tal gobierno:

“ Sy por algo me he holgado de aver tardado tanto en responder a VS a sido por no hablar en cosa que tanto duele, como es hablar en muertos y señores de nuestra casa, por todo sea dios loado que bien nos persigue la fortuna. Espero que a de ser para darnos dios la paga que tan merecida tiene dél nuestra casa. Sy en algún tiempo yo pudiera desear ver a VS en esta Casa a sido en este [ilegible] para tomar su parecer de VS y se ejecutará todo lo que en ella ordenara porque de persona del mundo le tomara mejor que de VS por lo yo le quiero y estimo”<sup>157</sup>.

Tras la desaparición de don Fadrique se produjeron ciertas diferencias entre su viuda doña María de Toledo y Colonna y su cuñado el prior don Hernando a propósito de la herencia familiar y del gobierno de la Casa. Doña María había escrito a Velada con el fin de que acudiera “ a las honras de su primo” y para “tomar a su cargo mis negoçyos sy los tengo como al que en España más le tocan”. El Marqués envió cumplida respuesta a los ruegos de su prima y cuñada a través de su hermano don Sancho Dávila. La mediación de Velada entre doña María y el prior pronto dio buenos resultados<sup>158</sup>. Procurándose evitar

“ que my señora la Duquesa no se destruyese con pleitos [...] nos hemos concertado en todas las pretensiones que cada parte tenía”.

El asunto que se las prometía “negoçio más enmarañado [como] no le ví jamás” concluyó satisfactoriamente para ambas partes habiendo “quedado todos muy contentos y sin ningún embarazo”. Poco después se envió aviso al entonces VI Conde de Lerín y Condestable de Navarra don Antonio de Toledo y Beaumont, ya V

<sup>157</sup> Carta del prior don Hernando de Toledo al Marqués de Velada, Alba de Tormes, 14 de octubre de 1585, IVDJ, Envío 59, Caja 80, fol. 9. El énfasis final es nuestro.

<sup>158</sup> “ [...] dónde quiera que yo esté no a de faltar lugar en que servir a VS ni faltar al Marqués que hazer aquí pues no ay otro particular concertado con el pryhor syno lo que verá por esa copya de vyllete[...]. Hoy em Alva lescrivi lo quel duque my señor dejó pedydo a él y a su sobryno [don Antonio] fue que me dyessen la jurisdyción de Piedrahita y lo que aré aunque este negoçyo está en este térmyno es lo que a VS y su marido parezyere”, carta de la Duquesa a su hermana Ana de Toledo y Colonna Marquesa de Velada, Alba de Tormes, 24 de septiembre de 1585, *ibidem*, fol. 7.

Duque de Alba, quién acompañado por su madre la Condesa doña Brianda Beaumont de Navarra y Cardona, acudió a Alba de Tormes a hacerse cargo de sus obligaciones como titular de la Casa <sup>159</sup>.

Quedó don Sancho Dávila, hermano del Marqués encargado de vigilar la formación de su sobrino don Antonio, a quién recomendó enderezar su galbana. La semblanza que trazó sobre su sobrino no deja lugar a dudas sobre las carencias del nuevo Duque de Alba:

“ Como el Duque es tan moço y amigo de holgarse que en lo de la autoridad ay desigualdades a ratos mas pienso que en su edad también las devieron tener sus pasados. Tárdase en vestir tres o cuatro oras y [se] despierta tarde y rríese tanto y juega y burla tanto con todos que ay inconvenientes en esto hartos, mas tiene muy gran entendimiento y deseo de servir a dios. Es blanchísimo y oye lo que es de su provecho de buena gana. Los días que allí estube fuímos a todos los monasterios y dile unos libros de devotio y habléle en esto algunas veçes y deçíame que sería un santo si le tratase de esto y creolo más no ay quién le hable sino vanidades. Venido aquí me embió a visitar y una sortiga de un sello açul que fue de mi señora, después me escribió cómo queríaser mi huésped viniendo a ver el regoçijo [...] desea casarse con mi señora doña Beatriz su hija del Conde [de Oropesa] y teme no le saldrá a ello y por esto calla, çierto Él merece todo lo que en el mundo ay bueno, aunque los pocos años se le pareçen en la verdura mas ésta se acaba y el entendimiento es grande y el deseo de servir a Dios mayor” <sup>160</sup>.

La personalidad de don Antonio, sin duda recordaba a la de su tío y antecesor don Fadrique.

De nuevo la política matrimonial de la Casa provocó conflictos con el Rey. Don Hernando de Toledo queriendo casar a su sobrino con Catalina Enríquez de Ribera, hija del I Duque de Alcalá Fernando Enríquez de Ribera y doña Juana Cortés de Arellano resucitó de nuevo viejos fantasmas para los Toledo. En esta ocasión y cuando ya parecía concluído el asunto,

---

<sup>159</sup> *Ibidem*, fol. 9v.

<sup>160</sup> Carta de don Sancho Dávila al Marqués de Velada, Alba de Tormes, 28 de julio de 1587, IVDJ, Envío 96, Caja 138, doc. 295.

“se atravesó plática de otro matrimonio con hermana del Duque de Berganza, que cesó luego, porque al prior don Hernando de Toledo pareció sería de mayor empeño para su casa y convenía al Duque para restaurarla el casamiento de Sevilla, pues se le prometían 400.000 <sic> ducados de dote”.

Sin embargo don Francisco de Mendoza Almirante de Aragón, otro destacado casamentero, pretendió casar a don Antonio con doña Mencía hija de don Íñigo López de Mendoza V Duque del Infantado, a pesar de que al joven Duque de Alba no le agradaba su apariencia. Para añadir más confusión al asunto el hermano de Velada, don Fernando de Toledo, negoció asimismo, ante la posibilidad de que ambas ofertas matrimoniales fracasaran, un posible enlace con una hija del Conde de Oropesa, que inesperadamente retiró la candidatura por recomendación de don Rodrigo Vázquez de Arce Presidente de Hacienda que le había dicho que “vistas las condiciones, no lo admitiese, porque ni honra ni hacienda ganaba con ellas”. Finalmente el Duque de Alba contrajo matrimonio con doña Mencía de Mendoza el 23 de julio de 1590 en la capilla del palacio del Duque del Infantado en Guadalajara, tras haber solicitado el Almirante licencia al Rey y habérsela negado éste por existir compromiso anterior con los Duques de Alcalá. Había acudido también el Almirante al Cardenal Quiroga obteniendo idéntica respuesta. Ocho días después, y tras escuchar las demandas de los Duques de Alcalá, Felipe II ordenó la reclusión de don Antonio en el castillo de La Mota donde años atrás estuviera encarcelado su tío don Fadrique. A Infantado se le ordenó no salir de su palacio mientras don Francisco fue desterrado y recluido en el castillo de Turégano y el Almirante de Castilla, pariente de la novia, y presente en la boda, lo hizo, a su vez, en Medina de Rioseco. Otros nobles asistentes como el Duque de Pastrana y su hermano el Marqués de Alenquer

también sufrieron ostracismo, en Talavera y Olmedo respectivamente <sup>161</sup>. No parece que aquel nuevo escándalo salpicara a Velada o a su hermano, directamente implicado en las negociaciones. Dos años después la justicia sentenció a favor de don Antonio, si bien la alegría por resolución tan favorable quedó empañada con la inesperada muerte de su hermano don Diego corneado por un toro <sup>162</sup>.

Las relaciones del V Duque de Alba con los Velada siguieron la misma tendencia cordial y amistosa teniendo en cuenta la privilegiada posición política alcanzada por el Marqués en la corte en la década de 1590. Prueba de ello fue la alianza establecida con los Astorga auspiciada por el ya tercer Marqués de Velada don Antonio Sancho Dávila al concertarse el matrimonio entre una hija de su primo el Duque de Alba, doña María de Toledo, con el cuñado de aquél don Álvaro Pérez Osorio Marqués de Astorga en 1619.

### **Los otros familiares**

Hasta ahora hemos analizado la importancia y solidez de las alianzas establecidas entre los Velada y el clan Toledo, especialmente con los Duques de Alba, y la inmediata identificación de la Casa con su política matrimonial y cortesana. También el Marqués fomentó sus vínculos con otros linajes afines con idéntico propósito, ampliar y fortalecer sus alianzas y clientelas en la corte, en especial con los Pacheco, Condes de Montalbán, y los Cárdenas. Así mismo no descuidó su alianza con los Marqueses de las Navas y con otros parientes próximos como los Valderrábano Reforzó del mismo modo sus lazos familiares con los Condes

---

<sup>161</sup> Luis CABRERA DE CÓRDOBA, *Historia de Felipe II, Rey de España*, Madrid, 1877, vol. III, p.444. Con estas discrepancias y desencuentros con la Corona los Grandes parecían haberse unido para reivindicar un mayor protagonismo político y social, Ignacio EZQUERRA REVILLA, *El Consejo Real de Castilla bajo Felipe II. Grupos de poder y luchas faccionales*, Madrid, Sociedad Estatal, 2000, p. 225.

<sup>162</sup> *Ibidem*, vol. IV, p. 96

de Fuentes y los Marqueses de Cerralbo y Távara, emparentados con los Toledo, y de los que fue su principal interlocutor en la corte. La estrategia familiar se cerró en vida del segundo Marqués de Velada con dos poderosas alianzas con los la Cerda, Duques de Medinaceli, y los Osorio, Marqueses de Astorga, que analizaremos en otro lugar por las importantes consecuencias políticas, económicas y sociales que supusieron para la Casa de Velada.

La única disputa grave y irreconciliable con familiares fue la que enfrentó a las dos principales ramas del linaje Dávila por los mayorazgos de Villatoro, Navamorcuende y Cardiel, y que, en última instancia, benefició a los Velada.

No olvidamos la indudable relevancia que para los Velada supuso su vinculación con Italia a través de la familia de su segunda esposa, los Colonna, uno de los más importantes pilares de la política de los Toledo allí.

#### Los Marqueses de Cerralbo y Távara

Los vínculos con los Távara y Cerralbo se remontan a la década de 1570 cuando Velada emparenta con estas dos Casas tras su matrimonio con doña Ana de Toledo y Colonna, hermana de las esposas de los titulares de ambas Marqueses. Sin embargo las relaciones fueron más estrechas, al menos durante las dos décadas finales del siglo XVI con los Cerralbo. Don Juan Pacheco Osorio II Marqués de Cerralbo- casado con doña Inés de Toledo, hija de don García IV Marqués de Villafranca- vió truncarse su carrera cortesana con la muerte del Cardenal Espinosa en 1572<sup>163</sup> y no fue hasta más de una década después cuando, con el patrocinio del secretario Mateo Vázquez, fue nombrado Gobernador y Capitán General de Galicia, en donde destacaron sus excelentes dotes militares en el rechazo a la armada de

---

<sup>163</sup> “yendo por mano de vm y con su favor pienso que tengo delante y en mi ayuda la del Ilustrísimo Cardenal Espinosa que sea en gloria que después que me faltó he perdido el ánimo de andar en esta Corte sirviendo”, carta del Marqués de Cerralbo a Mateo Vázquez, Cerralbo, 4 de mayo de 1583, IVDJ, Envío 112, Caja 158, doc. 163.

Francis Drake durante el asedio de la ciudad de La Coruña en mayo de 1598<sup>164</sup>. Su esposa doña Inés desempeñó importantes tareas para el linaje y su propia Casa con las ausencias de su marido. Pasaba largas temporadas en Alba de Tormes junto a sus hermanas Juana, Ana y María, en donde se reunían con frecuencia los miembros del clan de los Toledo. Hacia 1596, tras la muerte de la Marquesa de Velada, la Marquesa de Cerralbo tuvo que hacerse cargo de la hacienda de su hermano el Marqués de Villafranca. A pesar de la escasa correspondencia privada conservada entre los Velada y los Cerralbo, a juzgar por los testimonios analizados se puede confirmar una estrecha relación familiar y política que se consolidó con el nombramiento del Marqués de Velada como Ayo y Mayordomo Mayor del Príncipe don Felipe en 1587. La privilegiada posición alcanzada desde entonces por Velada en la corte permitió a Cerralbo hacer llegar mejor al Rey sus reivindicaciones en unas circunstancias de especial trascendencia para la Monarquía como fueron los momentos previos y posteriores al desastre de la Armada en 1588.

En abril de 1587 Cerralbo aprovechó su estancia en Madrid para informar a su cuñado sobre los trámites para la compra de las alcabalas de la villa de Velada y los informes al respecto remitidos al Presidente de Hacienda don Rodrigo Vázquez de Arce. Asimismo en aquellos días recibió despachos del Consejo de Guerra para regresar a Galicia tras haber entregado al Rey un memorial “de las cosas que eran necesarias en Galicia”<sup>165</sup>. Antes de partir se entrevistó con el secretario Mateo Vázquez para conseguir su amparo:

---

<sup>164</sup> Algunos datos sobre su participación en la defensa de La Coruña pueden verse en Enrique GARCÍA HERNÁN, *Irlanda y el rey prudente*, Madrid, Ediciones del Laberinto, 2000, pp. 188-207.

<sup>165</sup> Carta del Marqués de Cerralbo a Velada, Madrid, 17 de abril de 1587, IVDJ, Envío 96, Caja 138, doc. 258.



“ Quien sale de esta corte dejando en ella a v.m. por señor y defensor de sus cosas seguro puede ir donde quiera y así lo parto yo por las muchas razones que ay para que v.m. me la haga tan de beras como yo confío” <sup>166</sup>.

Tras sus éxitos en la defensa de La Coruña Cerralbo agradeció al Rey la concesión de la encomienda de Almorchón de la Orden de Alcántara y, después de sus días, para su hijo, aunque solicitó algo de más calidad debido a

“ que siendo VM ynformado de las necesidades en que me ha puesto su servicio y la voluntad con que siempre he acudido a él, lo qual hará don Christóbal de Mora, se sirva de remediarlas por el camino que más convenga a su servicio” <sup>167</sup>.

Los ruegos de Moura y de Velada no fueron suficientes para obtener nuevas mercedes del Rey. El Marqués de Cerralbo falleció el 7 de enero de 1592 en Madrid.

El Marqués de Velada quedó a cargo de la tutela de sus hijos Rodrigo, Francisco, Ana, Victoria, Jerónima y Leonor. Cerralbo había nombrado testamentarios a su hermano don Diego Pacheco, a su viuda doña Inés y a Velada

“ de quién estoy muy cierto tratarán mis cosas con el amor que mereçe el que yo siempre les e tenido y con el mesmo tendrán cuydado de la Marquesa y sus hijas”.

Velada quedó además encargado de hacer cumplir las mandas testamentarias de Cerralbo como su albacea junto a don Diego y don Francisco Pacheco hermanos del difunto Marqués <sup>168</sup>. Igualmente la Marquesa viuda y su cuñado don Diego pidieron a Velada opinión sobre el lugar de enterramiento de don Juan ya que se consideraba la Capilla de San Pedro pequeña.

En junio don Diego informaba a Velada – disculpándose que era “imposible dejar de importunarle con todo lo que se ofreciere”- de cómo se iban resolviendo las últimas voluntades de su hermano y de las graves carencias económicas de la

---

<sup>166</sup> Madrid, 7 de mayo de 1587, *ibidem*, doc. 164.

<sup>167</sup> Cerralbo al rey, Bayona, 10 de junio de 1589, *ibidem*, doc. 165.

hacienda del fallecido. Por ello rogaba al Marqués que como ya había hecho en otras ocasiones interviniera a favor de que se concediera a la Marquesa viuda y sus hijos alguna ayuda de costa por los servicios prestados por Cerralbo al Rey, hablando a Felipe II, a Moura y a Juan de Idiáquez “ con la fuerça que VS pone en todas las cosas que tocan a quien tanto le deseó servir el tiempo que vivió”<sup>169</sup>.

Velada continuó dando cobijo a los Cerralbo, en especial a su joven sobrino don Rodrigo que fue nombrado paje del Príncipe desde 1587 merced a los buenos oficios de su tío. Acogido y tulado por el Marqués en Madrid, don Rodrigo residió en su casa, lugar de reunión y alojamiento frecuente durante las estancias de otros familiares durante sus visitas a la corte

Respecto de las relaciones de los Marqueses de Velada con los Marqueses de Távara, don Enrique Pimentel y doña Juana de Toledo, éstas debieron ser igualmente cordiales aunque no se ha conservado constancia documental alguna de las mismas. El Marqués de Velada ejerció también como testamentario esta vez de su cuñada doña Juana que testó el 27 de marzo de 1593 en Madrid<sup>170</sup> poco antes de su muerte. Su hijo don Antonio Pimentel, III Marqués de Távara desde 1600, fue nombrado paje de Príncipe don Felipe en 1587 por recomendación expresa del Marqués de Velada.

#### El Conde de Fuentes

Ya ofrecimos una brevísima semblanza de don Pedro Enríquez de Acevedo y Fonseca, primer Conde de Fuentes de Valdepero desde 1572, cuando abordamos la importancia de la *Academia* del Duque de Alba a la que perteneció desde joven, sin

---

<sup>168</sup> IVDJ, Velada, *Testamentos*, Leg. 5 (caja), sign. C.8-24, y Leg. 14, nº 11.

<sup>169</sup> “ Podrá servir la ocasión para tornar VS a haçer las que hiço al principio y a continuado después acá pues que más ni mejor voluntad no pueden desearse y podría ser que agora tuviesen mejor dicha que hasta aquí an tenido”, carta de don Diego Pacheco al Marqués de Velada, Cerralbo, 14 de junio de 1592, *ibidem*, Leg. 5, sin foliar.

<sup>170</sup> *Ibidem*, sin foliar

embargo trataremos aquí de definir algo más sus relaciones con el Marqués de Velada.

Como hijo de don Diego Enríquez de Guzmán, III Conde de Alba de Liste, era hermano de padre de la madre del Marqués de Velada doña Juana Enríquez de Toledo, ya que había sido concebido entre la vasta progenie- dieciseis hijos de dos esposas- del segundo matrimonio del Conde con la hermana del Duque de Alba doña Catalina de Toledo y Pimentel. A pesar de que Fuentes era tío carnal de Velada, la escasa diferencia de edad, permitió a ambos relacionarse como “primos”. Durante sus numerosos destinos militares y diplomáticos estuvo en permanente contacto con Velada, especialmente desde el regreso del Marqués a la corte en la primavera de 1587. Dado que ambos pertenecían al Consejo de Estado Velada ejerció, como ya hacía con otros familiares, de principal valedor de las opiniones del Conde durante sus prolongadas ausencias de Madrid. Además sus excelentes relaciones se tradujeron en un permanente intercambio de regalos, especialmente relojes y objetos de cristal, que Fuentes solía enviar al Marqués en agradecimiento a su amistad y apoyo político. Una gran parte de la materia contenida en la correspondencia conservada entre ambos es de índole política. Fuentes era, por sus responsabilidades militares y políticas en Flandes o Milán, un extraordinario corresponsal para el Marqués que podía disponer de informaciones de primera mano sobre la situación de la Monarquía en sus destinos para las reuniones del Consejo de Estado.

Casado con doña Juana de Acevedo y Fonseca, de la Casa de los Condes de Monterrey, al fallecer sin descendencia el título se incorporó a ésta Casa. Testó doña Juana en Madrid el 7 de agosto de 1608 dejando como testamentarios y albaceas a los Condes de Alba de Liste y Monterrey, al Duque de Alba y a los Marqueses de

Velada, las Navas y Mirabel, entre otros. El Conde de Fuentes Capitán General y Gobernador de Milán, consejero de Estado, enfermó el 20 de mayo de 1610 y testó el 9 de julio, falleciendo en Milán el día 23. Habiendo nombrando como testamentarios a los Duques de Lerma, Alba e Infantado, a los Condes de Alba y Benavente y a los Marqueses de Velada y las Navas, les encargó el traslado de su cuerpo y el de su esposa a Zamora para ser enterrados juntos en la capilla familiar del Monasterio jerónimo de Nuestra Señora de Montamaría donde descansaban los restos de sus padres los Condes de Alba. Velada ordenó redactar un informe del valor de las propiedades del Conde y sus deudas para hacer cumplir sus voluntades <sup>171</sup>.

#### Don Íñigo de Cárdenas

Era don Íñigo de Cárdenas hijo de don Íñigo López de Cárdenas Zapata- antiguo Presidente del Consejo de Órdenes, consejero de Castilla y aliado del Conde de Chinchón, con quien estaba emparentado, señor de Zapata y Cárdenas y Alférez Mayor de Madrid- y de doña Isabel de Avellaneda, hermana del Conde de Castriello <sup>172</sup>. Pocas son las noticias acerca de las relaciones entre Velada y Cárdenas, sin embargo se ha conservado una rica correspondencia- sólo la remitida por Cárdenas al Marqués- que refiere la presencia de don Íñigo en París como embajador entre 1613 y 1615 y que aporta importantes reflexiones sobre la política española con respecto a Francia, además de aportar datos sobre intercambios de obsequios entre ambos, asuntos familiares y chismorreos cortesanos. Desconocemos cuándo comenzaron las relaciones entre ambos, aunque es de suponer que se iniciaran en la corte cuando la presencia de Cárdenas se hizo más estable, a raíz de su nombramiento en 1599 como gentilhomme de boca del Rey por mediación del propio Velada.

---

<sup>171</sup> *Ibidem*, sign. C.8-29 y C.8-32, sin foliar.

Los otros Dávila

Resulta paradójico el hecho de que los Velada mantuvieran una relación tan superficial con quiénes eran, al fin y al cabo, sus parientes más cercanos y a los que les unían fuertes y antiguos vínculos. Es comprensible si se analiza la feroz competencia que los había enfrentado largo tiempo por el control de las regidurías de la ciudad de Ávila y por la cercanía de sus señoríos. No obstante, tras el traslado masivo de nobles a Madrid, con el establecimiento de la corte en la villa, disminuyeron las rivalidades habida cuenta de la escasa relevancia que para los títulos representaba ya una ciudad que a comienzos del siglo XVII comenzaba a dar síntomas de crisis y estancamiento. Era la corte el lugar donde se dirimían las diferencias, el escenario de luchas incruentas por una parte del patronazgo regio.

Los más próximos, por parentesco directo, eran los Valderrábano, los señores de la Puebla de Montalbán y los Marqueses de las Navas. Estos últimos procedían de idéntico linaje y antepasados desligándose de los Velada a lo largo de la Baja Edad Media hasta constituirse en una de las familias más ricas y principales de la ciudad de Ávila. Situación que se confirmó en el primer tercio del siglo XVI con la obtención del Marquesado de las Navas para don Pedro Dávila y Zúñiga, III Conde del Risco, por voluntad del Emperador Carlos V.

La política matrimonial de los Navas se centró en reforzar sus lazos familiares con las otras Casas cercanas y ampliar sus alianzas emparentando con otros linajes, en este caso los Enríquez y Manrique, también vinculados al clan de los Toledo, y por ende, a los Velada.

Intervino don Pedro I Marqués de las Navas en el casamiento de su sobrino don Francisco de Valderrábano y Dávila con doña Isabel de Mendoza Dávila, tía

---

<sup>172</sup> Ignacio J. EZQUERRA REVILLA, “ Íñigo López de Cárdenas Zapata”, en MARTÍNEZ MILLÁN y CARLOS MORALES, *op.cit.*, p. 421.

materna del Marqués de Velada, señalando las arras para su nueva sobrina <sup>173</sup>. El primogénito de don Pedro y su esposa doña María de Córdoba, don Pedro Dávila II Marqués de las Navas casó hacia 1559 con doña Jerónima Enríquez de Guzmán, hija del IV Conde de Alba de Liste Enrique Enríquez y doña María de Toledo <sup>174</sup>. El primogénito, don Pedro Esteban Dávila, casaría con doña Juana Manrique, hija de los Condes de Osorno don Garci Fernández Manrique y doña Teresa Enríquez de Guzmán, de la Casa de Alba de Liste. Este nuevo enlace contribuyó a estrechar los lazos entre los Navas y los Enríquez, e indirectamente de los primeros con los Velada. Otro de los hijos del II Marqués, don Enrique de Guzmán, obtuvo el oficio de gentilhomme de la Cámara del rey en 1593, probablemente a instancias de Velada. No obstante y a pesar del evidente parentesco no existió una relación estrecha entre los Navas y los Velada al menos que sepamos, más allá de sus antiguos vínculos familiares.

#### Los Señores de Villatoro, Navamorcuende y Cardiel

Descendientes de un mismo antepasado común las Casas de Velada y Villatoro siguieron derroteros históricos muy distintos desde su separación a comienzos del siglo XIV. A la muerte de Velasco Velázquez, señor de Velada y Villatoro, y dado que carecía de descendencia directa, dejó su herencia en manos de dos sobrinos nietos, Sancho Sánchez Dávila que recibió el estado de Velada y Sancho Blázquez Dávila- segundón de la Casa de Navamorcuende, y que llegaría a

---

<sup>173</sup> “Obligación hecha por don Pedro Dávila Marqués de las Navas de otorgar por su parte las escrituras que fuesen necesarias para el casamiento que estaba tratado entre don Francisco de Valderrábano Dávila su sobrino con doña Isabel de Mendoza hija de don Gómez Dávila señor de Villanueva y San Román y de Teresa Carrillo su mujer”, Ávila, 6 de marzo de 1546, IVDJ, Velada, *Obligaciones*, Leg. 44, nº 37.

<sup>174</sup> Doña María de Toledo era hermana del III Duque de Alba, y se había casado tras un compromiso triple entre los Duques de Alba y los Condes de Alba de Liste, quedando emparejados además el III Duque con doña María Enríquez, y el padre de esta tercer Conde de Alba con otra hermana del Duque, doña Catalina de Toledo, tras haber enviudado previamente de doña Leonor de Toledo, tía del Duque, Diego GUTIÉRREZ CORONEL, *Historia Genealógica de la Casa de Mendoza*, Cuenca, CSIC, 1946, tomo III, pp. 129-131.

ser Obispo de Ávila- el de Villatoro. Éste don Sancho Obispo de Ávila fundó el mayorazgo de Villatoro a favor de su sobrino Blasco Ximénez tercer señor de Navamorcuende. Posteriormente lo amplió con la incorporación de la heredad de Valdeprados y otros lugares menores. De esta forma el señorío de Villatoro que hasta el siglo XIV había estado en manos de los Velada, pasó a la de Navamorcuende.

En la Casa se fueron sucediendo varones por línea directa hasta que al sexto señor Juan Blázquez, le hubo de suceder su hermana, doña Juana Dávila, al carecer de descendencia. Esta decisión iba en contra de los derechos que reivindicaba Gonzalo Dávila, hermano de Gómez Dávila, quinto señor de San Román, por ser el pariente varón más próximo. Sus pretensiones no fueron atendidas por la Chancillería de Valladolid, fallando a favor de doña Juana en 1461<sup>175</sup>. Casi un siglo y medio después volvieron a repetirse las situaciones, al reivindicar el Marqués de Velada y don Diego Dávila, sus derechos a los mayorazgos de Navamorcuende, Villatoro y Cardiel, en manos de don Enrique Dávila decimotercer señor de Navamorcuende. Aquéllos eran los parientes varones más cercanos y pleitearon largos años, separadamente, por evitar que los señoríos en litigio pudieran ser heredados por la hija de don Enrique, doña María Dávila.

Aprovechando el encarcelamiento de don Enrique en el castillo de Turégano, tras ser juzgado por sedición, después de probarse su implicación directa en la aparición de pasquines en la ciudad de Ávila, llamando a los caballeros a la rebelión fiscal contra las nuevas peticiones monetarias de Felipe II, el Marqués de Velada que, probablemente había intercedido ante el Rey para que se le conmutara la pena de muerte por la de prisión perpetua, inició en 1592 en la Chancillería de Valladolid un largo pleito contra don Enrique por la posesión de los mayorazgos y señoríos de

Navamorcuende, Cardiel y Villatoro. Al poco tiempo se sumó como parte afectada don Diego Dávila, que reivindicaba lo mismo al ser el pariente varón más próximo, pues era hijo del hermano de don Enrique, don Bernardino Dávila. El pleito no finalizó hasta 1607, tras innumerables interrupciones y sentencias favorables al Marqués, cuando la Chancillería falló, de modo inapelable, a favor del Marqués de Velda y sus sucesores la posesión del mayorazgo de Villatoro, mientras los señoríos de Navamorcuende y Cardiel fueron adjudicados a don Diego Dávila, en detrimento de los derechos de doña María Dávila hija del fallecido don Enrique Dávila <sup>175</sup>. El proceso tuvo importantes implicaciones políticas, ya que fue manipulado hábilmente por los rivales del Marqués de Velada en la corte para dificultar este ansiado triunfo. A pesar de una victoria a medias, Velada incorporó un importante señorío a su Casa y nuevas rentas. Más adelante abordaremos el comentario y análisis de las consecuencias del pleito para la hacienda del Marqués, los esfuerzos puestos en conseguir una sentencia favorable a sus intereses, y la importancia de los letrados y políticos implicados en favorecer o entorpecer las investigaciones de la Chancillería de Valladolid. Ni que decir tiene que durante el litigio y tras su resolución las relaciones familiares entre ambas Casas se vieron seriamente comprometidas hasta el punto de romper cualquier posible vínculo existente tras los sucesos.

---

<sup>175</sup> Para conocer con mayor detalle éstos y otros asuntos relativos a la trayectoria medieval de los Dávila puede verse los trabajos ya citados de MORENO NÚÑEZ, en especial “ Los Dávila, linaje de caballeros abulenses”, pp. 157-172.

<sup>176</sup> Adelantamos parte del largo proceso judicial en nuestra “ Semblanza de un cortesano instruido”, pp. 59-63. Los letrados del Marqués trabajaron activamente, quedando de aquello numerosos documentos, informaciones, averiguaciones, declaraciones de testigos, árboles genealógicos, etc, recogidos y copiados de numerosos archivos entre los que se encontraba el de Simancas y los particulares del Conde de Alba de Liste y del Marqués de las Navas, cuyos titulares mostraron siempre su disponibilidad para con su pariente el Marqués de Velada.



Los Marqueses de Velada y los Colonna: los vínculos con Italia

El matrimonio del Marqués de Velada con la hija de don García de Toledo y doña Victoria Colonna <sup>177</sup> formaba parte de la cuidadosa estrategia matrimonial diseñada por los diversos Marqueses de Villafranca, siguiendo el ejemplo de sus parientes los Duques de Alba, para fortalecer sus conexiones con la corte de Madrid, y lograr mayores apoyos a su política italiana. Indudablemente los matrimonios mixtos entre miembros destacados de la nobleza hispana y la italiana buscaban consolidar las relaciones entre los linajes con intereses similares en ambas penínsulas. Si para los Toledo sus alianzas con Médici y Colonna, entre otros, representaban la mejor inversión si querían sostener sus proyectos políticos en Italia para los linajes italianos sus vínculos con los Toledo eran el mejor modo para hacer llegar sus reivindicaciones al Rey y contar con los mejores interlocutores posibles. Por ello desde el mismo día de su boda el Marqués de Velada quedó comprometido con su nueva familia política <sup>178</sup>.

Las relaciones con los Colonna implicaban también a otras familias como los Doria, sus antiguos adversarios <sup>179</sup>, que habían quedado desde mediados del siglo XVI consolidadas tras el enlace de Zenobia, hermana de Marco Antonio Colonna con el primogénito de Giovanni Andrea Doria. No sabemos cuál fue el alcance de la amistad entre Velada y Príncipe Giovanni Andrea Doria desde finales del siglo XVI,

---

<sup>177</sup> Doña Victoria Colonna era hija de Ascanio Colonna, Duque de Paliano, y de doña Juana de Aragón. Era además hermana de Próspero, Marcelo, Fabricio- casado con Hipólita Gonzaga, hija de don Fernando Gonzaga, Virrey de Sicilia, Príncipe de Molfeta, Duque de Termida y Arriano general del Emperador-, Marco Antonio, Vitoria, Gerónima- casada con Camilo Pignatelli, Duque de Monteleón y Conde de Borrello- e Inés casada con Bonifacio Caietano Señor de Sermoneta, datos recogidos del *Elogio de la Casa de Velada*, BNM, Ms. 3.184, fols. 58-63

<sup>178</sup> Precisamente esos vínculos entre Italia y España se consolidarían a través de la “regularización de los contactos nobiliarios” siendo parte esencial la política matrimonial de enlaces mixtos, véase Adolfo CARRASCO MARTÍNEZ, “Las noblezas de los reinos hispánicos. Modos de integración y conflictos en la segunda mitad del siglo XVI”, en Ernest BELENGUER CEBRIÁ (dir.), *Felipe II y el Mediterráneo*, Actas del Congreso Internacional celebrado en Barcelona entre el 23 y el 27 de noviembre de 1998, Barcelona, 1999, vol. II, p. 34.

aunque podemos entrever sus consecuencias en algunas cartas intercambiadas entre ambos conservadas en el *Instituto Valencia de Don Juan de Madrid*, y en otros lugares y que informan de la protección que brindó el Marqués a don Carlos Doria Duque de Tursi, el hijo mayor del Príncipe Doria.

Respecto de los Colonna, se conserva en el antiguo Archivo de la Casa, hoy depositado en la *Bibliotheca Statale del Monasterio de Santa Scolastica*, en Subiaco, cerca de Roma, la correspondencia familiar enviada por los Velada a sus parientes italianos desde diciembre de 1578, pocos meses después de contraer matrimonio don Gómez Dávila y doña Ana de Toledo y Colonna. Las cartas abordan asuntos estrictamente familiares aunque no dejan de aparecer referencias a la situación cortesana y a las mediaciones políticas de Velada entre los Colonna y Madrid. Los destinatarios de las misivas son el Cardenal Ascanio Colonna- hijo de Marco Antonio Colonna Duque de Tagliacozzo- primo de la Marquesa de Velada y Virrey de Aragón, los Duques de Tagliacoz y el Príncipe de Sorvino.

---

<sup>179</sup> Para un mayor conocimiento de las relaciones de los Colonna con España, véase Manuel RIVERO RODRÍGUEZ, “ El servicio a dos cortes: Marco Antonio Colonna, Almirante pontificio y vasallo de la Monarquía”, en MARTÍNEZ MILLÁN (dir.), *La corte de Felipe II*, pp. 305-378.

## Capítulo V

### LOS LARGOS AÑOS DE RETIRO, 1568-1586

Las muertes de don Carlos y de la Reina Isabel de Valois en julio y octubre de 1568 respectivamente provocaron una gran *mudanza* de criados y servidores que tuvieron que reconsiderar su futuro más inmediato al desaparecer las Casas del Príncipe y de la Reina. Mientras algunos, los más afortunados, quedaron acomodados en la Casa del Rey- merced a la voluntad de Felipe II y a sus apoyos en la corte- la mayoría tuvo que continuar su carrera fuera de la corte buscando el inmediato sustento y quizá poder regresar en mejores circunstancias más adelante. Parecía ser la más honorable de las alternativas pues como bien decía don Juan de Zúñiga- desde la perspectiva que le confería su embajada romana- “para servir de lejos pienso que está el tiempo mejor que para otra cosa”<sup>1</sup>. Como tuvimos ocasión de ver en el capítulo precedente, la *mudanza* había provocado la dispersión de la *Academia* debido a que la mayoría de sus miembros se había visto obligado a hilar “la hebra de los empleos”<sup>2</sup> lejos de la corte. Con la salvedad de Zúñiga que se adelantaría en unos meses al destino final de sus colegas, todos los demás jóvenes caballeros- Silva, Moura, Ayala, Borja, Velada, Fuentes, Poza y Olivares- padecieron, en mayor o menor medida, una brusca interrupción en sus prometedoras carreras, cuando no habían hecho sino empezar, si bien de aquéllos que tuvieron la fortuna de permanecer en la corte asimilados a la Casa del Rey como gentilhombres de boca- Moura, Silva y Borja- tan solo don Cristóbal aprovecharía su nuevo oficio para medrar a la vera de Felipe II, iniciando por entonces un meditado acercamiento al Príncipe de Éboli y al Marqués de los Vélez.

---

<sup>1</sup> Carta de Juan de Zúñiga a Juan de Silva, Roma, 8 de marzo de 1568, CODOIN, Madrid, 1890, vol. XCVII, p. 402.

Otra de las posibilidades que barajaron con denuedo muchos de los antiguos criados de don Carlos fue su incorporación a la Casa de las Infantas Isabel y Catalina. Desgraciadamente para ninguno de ellos hubo lugar en aquel nuevo destino. Tampoco lo habría al constituirse la Casa de la nueva Reina doña Ana en 1570. La única excepción fue don Juan de Ayala que sería nombrado Mayordomo Mayor de la Casa de los Archiducos Alberto y Wenceslao en 1571 por mediación del secretario Martín de Gaztelu y gracias al apoyo de Francisco de Eraso y el partido ebolista <sup>3</sup>.

Así pues en el diseño de sus carreras cortesanas los jóvenes miembros de la *Academia* tuvieron que tener en cuenta la más factible de las situaciones posibles, desempeñar oficio fuera de la corte, teniendo en cuenta que la inmensa mayoría no disponía de estatus económico suficiente como para permanecer mucho tiempo en Madrid sin ocupación alguna. De esta forma tuvieron que trazar su fortuna continuando su *cursus honorum* fuera de la corte, sirviendo en el ejército como fue el caso de Juan de Silva y el Conde de Fuentes o en embajadas como Zúñiga o Moura. Otros, significativamente los que eran titulares de mayorazgos y señoríos, como Velada, Poza y Olivares, se retiraron a sus *estados* esperando la llamada del Rey. Mientras tanto se ocuparon de sus haciendas y de entretener el largo tiempo de la espera en actividades ociosas como la caza o la lectura despreocupada <sup>4</sup>. Estos cortesanos desencantados tuvieron la paciencia de aguardar el momento más propicio para sus intereses y regresar a la corte cuando las circunstancias fueron favorables. Olivares esperaría hasta 1582 para marchar a un destino de categoría como fue la embajada de Roma, en sustitución de don Juan de Zúñiga que acudía Nápoles como

---

<sup>2</sup> BOUZA ÁLVAREZ, “ Servir de lejos”, p. 83.

<sup>3</sup> MARTÍNEZ MILLÁN, José, “ El archiduque Alberto en la corte de Felipe II (1570-1580) ”, THOMAS, Werner y DUERLOO, Luc (eds.), *Albert & Isabella. Essays*, Bruselas, Royal Museum of Art and History, BREPOLs, 1998, pp. 28-33.

virrey. Hasta aquel mismo año no le llegaría el turno a su antiguo colega de *Academia* el Marqués de Velada que iniciaba entonces su desembarco cortesano-amparado por Cristóbal de Moura- representando a Felipe II en el Concilio Provincial celebrado en Toledo. El Marqués de Poza, sin embargo, permanecería en sus estados hasta que Moura intercedió por él ante el Rey para ocupar la Presidencia del Consejo de Hacienda en 1595.

Antes de desgranar la presencia y participación del Marqués de Velada en la corte de Felipe II, debemos advertir que los datos que ofrecemos sobre las actividades políticas del Marqués comienzan a ser dignos de mención a partir de su nombramiento como embajador real en el Concilio de Toledo en 1582, previamente las informaciones sobre su presencia en la corte son muy escasas y poco relevantes, dado que no tiene oficio alguno y vive prácticamente retirado en su villa de Velada, ocupado en su hacienda, si bien preparando cuidadosamente su regreso a través de sus permanentes contactos con Moura y Zúñiga. A lo largo de la década de 1570 su nombre aparecerá en varias ocasiones en consultas del Consejo de Estado para la dotación de algunos oficios de importancia. A pesar de que la presencia de Velada en la corte se dejará sentir con fuerza a partir de 1587 con su nombramiento como Mayordomo Mayor del Príncipe don Felipe no será hasta 1593 con su entrada en el Consejo de Estado y en la *Junta de Gobierno* cuando su poder e influencia política sean notables y se le considere un privado más del Rey.

#### **Amistades y filiaciones cortesanas**

Tras su salida de la corte hacia 1568 el Marqués de Velada continuó manteniendo contactos con Madrid ya que allí había quedado el prior don Antonio de Toledo como máximo representante de su cuñado el Duque de Alba, que había

---

<sup>4</sup> BOUZA ÁLVAREZ, “ Servir de lejos”, pp. 83-85.

marchado a Flandes a hacerse cargo del gobierno. La presencia de Velada en la corte carecía de sentido si no le conseguía algún oficio estable en la Casa del Rey, situación desgraciadamente no aconteció, a pesar de la influencia de su tío carnal el prior don Antonio de Toledo.

La información de que disponemos sobre la vida del Marqués en aquellos años procede en su mayor parte de la correspondencia intercambiada con don Juan de Zúñiga, y que se extiende desde 1568 hasta 1586. No se ha conservado ninguna carta anterior a la primera fecha, y tan sólo una pequeña parte de las enviadas por Zúñiga a Velada, mientras no hemos tenido ocasión de ver ninguna de las remitidas por el Marqués a don Juan- con la excepción de una copia fechada en abril de 1586-, paradójicamente, si tenemos en cuenta que el archivo personal de Zúñiga pasó a manos del Marqués de Velada y sus herederos desde finales de 1586.

Durante los casi catorce años que Velada permaneció forzosamente retirado en sus tierras, ocupado en edificarse su nueva residencia y en sanear su escasa hacienda, se mantuvo permanentemente informado de los acontecimientos de la corte a través de agentes officiosos y de sus amigos Moura y Silva. Tras la partida de Zúñiga a Roma, el núcleo principal de la *Academia* se había disgregado, si bien don Juan fue siempre un poderoso aliado en la lejanía, que recibía informes de la corte a través de los cauces habituales como la valija diplomática o mediante intermediarios y correspondencia privada <sup>5</sup>. Le era necesario estar siempre prevenido de cuánto acontecía como confesaba a Velada:

“ Escribame VS muy largo, que como las cartas salgan de Madrid en los pliegos del Rey, ningún peligro traen cuando las abriesen en Francia, no siendo negocios de Estado, y va en ello muy poco aunque murmurásemos de toda Castilla”.

---

<sup>5</sup> Carta de Juan de Zúñiga al Marqués de Velada, Roma, 28 de abril de 1568, CODOIN, XCVII, p. 458.

Ese interés de Zúñiga por conocer en todo momento la situación de la corte y la vida de sus amigos obedecía a cierta melancolía que parece hizo mella en él al poco tiempo de llegar, quizá añorando tiempos mejores. Apenas habían transcurrido unos meses después de asentarse en Roma cuándo confesaba a don Enrique de Guzmán su deseo de regresar a la corte:

“no veo la hora de volver a ella ”<sup>6</sup>.

El único consuelo con el que poder sobrellevar su soledad eran las cartas, como afirmaba a don Fernando de Toledo:

“ Yo estoy en parte donde no puedo escribir a v.m. tantas veces como de[s]de Madrid, porque las ocupaciones son grandísimas y tengo más necesidad de sus cartas que nunca, avisándome muy particularmente de todo lo de allá, y así le suplico que éstas vengan muy a menudo ”<sup>7</sup>.

La importancia de la correspondencia en las relaciones de amistad era esencial máxime teniendo en cuenta la lentitud de las comunicaciones y las distancias que podían separar a dos correspondientes como por ejemplo Zúñiga y Velada. Si el “grado de solemnidad y privacidad ”<sup>8</sup> era mayor cuanto mayor era el número de renglones de propia mano que se intercambiaban dos personas que se cartean, indudablemente debió ser elevado entre Velada y sus amigos Zúñiga, Silva y Moura. La constante mención en la correspondencia particular de todos ellos a las cartas enviadas y recibidas permite imaginar una gran complicidad, cuyo germen se inició en aquellas décadas de 1550 y 1560 y que perduró siempre. Desgraciadamente

---

<sup>6</sup> Roma, 1 de abril de 1568, *ibidem*, pp. 414 - 415.

<sup>7</sup> Roma, 7 de febrero de 1568, *ibidem*, pp. 394 -395.

<sup>8</sup> De ésta y de otras cuestiones relacionadas con la frecuencia y circunstancias de las relaciones epistolares se ocupa Fernando BOUZA ÁLVAREZ en *Comunicación, conocimiento y memoria*, pp. 73-74; también en *Imagen y propaganda*, pp. 40-44. Sobre la importancia de la correspondencia particular de la nobleza cortesana y su indudable valor como fuente para el conocimiento de los usos y costumbres de la corte y de sus protagonistas, véase igualmente BOUZA ÁLVAREZ, “ Cortes festejantes. Fiesta y ocio en el *cursus honorum* cortesano”, *Manuscrits*, (Barcelona), nº 13, (1995), pp. 185-203. Recientemente también se ha ocupado de estas cuestiones, entre muchas otras, en *Corre manuscrito. Una historia cultural del Siglo de Oro*, Madrid, Marcial Pons, 2001.

tan solo ha llegado hasta nosotros una insignificante parte de lo que debió ser una importante relación epistolar, y que hoy podemos siquiera imaginar a través de las cartas recogidas en los libros copiadores de los secretarios de don Juan y por algunas cartas hológrafas sueltas halladas entre los papeles de la antigua *Colección Altamira*. Caso similar lo encontramos con don Juan de Silva del que ha llegado hasta nuestros días numerosa correspondencia privada a través de copias hoy conservadas en su mayoría en la *Biblioteca Nacional* de Madrid.

Así pues, la correspondencia privada es una herramienta imprescindible para conocer en profundidad las relaciones entre cortesanos. En contraposición con el impreso que permitía una mayor divulgación, el manuscrito fomentaba y conservaba el “ secreto y la deferencia” y permitía una mayor proximidad entre los correspondientes <sup>9</sup>. También estaba implícito en la propia naturaleza de la correspondencia privada hológrafa una evidente voluntad de trascender la siempre presente relación de cortesía entre remitente y destinatario para alcanzar una mayor profundidad, que sólo propiciaba el manuscrito amparando el secreto y la confidencia <sup>10</sup>. De esta forma las cartas se convirtieron en un instrumento esencial e indispensable en el mantenimiento de las relaciones personales entre los miembros de la corte sirviendo como “ canal para el vital envío de informaciones y para el mismo ejercicio de solidaridad entre sus miembros ”, e incluso fueron, en muchos

---

<sup>9</sup> Sobre el notable cambio de estilo de las cartas de Felipe II a sus hijas en comparación con la correspondencia de estado, y el valor que concedía el Rey a la relación epistolar con sus parientes más próximos, véase Fernando BOUZA ÁLVAREZ (ed.), *Cartas de Felipe II a sus hijas*, Madrid, Akal, 1998.

<sup>10</sup> Philippe ARIÈS, “ Para una historia de la vida privada”, en Philippe ARIÈS y Georges DUBY (dirs.), *Historia de la vida privada*, vol. V, *El proceso de cambio en la sociedad de los siglos XVI-XVIII*, Madrid, Taurus, 1992, p. 11, citado por BOUZA ÁLVAREZ, *Cartas*, pp. 12-13 (en la edición francesa de París, 1986). De la importancia de la correspondencia privada en las relaciones amorosas y de amistad se ocupó Orest RANUM, “ Los refugios de la intimidad”, ARIÈS y DUBY, pp. 212-265. También véase José Luis GOTOR, “ Formas de comunicación en el siglo XVI (Relaciones y cartas)”, en María Luisa LÓPEZ-VIDRIERO y Pedro M<sup>o</sup> CÁTEDRA (dirs.), *El Libro Antiguo Español*, I, Ediciones Universidad de Salamanca, Patrimonio Nacional y Sociedad Española de Historia del Libro, 1988, pp. 175-188.



casos, el origen de las redes o bandos cortesanos. Teniendo en cuenta esta premisa cabría preguntarse si la actual historiografía sobre la corte se está ocupando como debiera del estudio y análisis de la correspondencia particular como fuente de primer orden para el conocimiento de la formación, consolidación o ruptura de las principales facciones así como de las relaciones entre sus miembros. Indudablemente, en el caso que nos ocupa, la correspondencia privada- signo indiscutible de la sociabilidad y cortesía nobiliaria <sup>11</sup> sirvió perfectamente a uno de los fines antes mencionados, la conservación y consolidación de las relaciones de amistad establecidas por estos caballeros con anterioridad, máxime si tenemos en cuenta que el contacto directo entre los diversos miembros de la *Academia* tras su dispersión en el verano de 1568 se hizo particularmente difícil por la distancia que los separaba.

Desde Roma Zúñiga había reclamado a sus compañeros de *alcobilla* que mantuviesen una fluida correspondencia para conservar el contacto y que de poder hacerlo no se ausentaran de la corte. Así se lo rogaba al Marqués de Velada:

“ ¿Cómo se puede sufrir que no haya visto carta de VS después que entré en Roma, pensando que habría de tener muchas más que en Madrid, porque las he más menester ? [...] Esta es ley de amistad, que gobernando la máquina del mundo tengo de mis amigos tanta soledad como si viviera en un desierto, pero quiero confesar que quizá de allí no los echara tanto [de] menos. VS lo haga mejor de aquí adelante, y me de muy particulares nuevas de sí y de mi señora la Marquesa y de su hija ” <sup>12</sup>.

Don Juan había pedido a Velada durante los largos días de prisión de don Carlos

“que por muy pesada que se le haga la vida de la corte, le quisiera tener en ella en esta coyuntura porque sé cuán libremente me advirtiera de todo” <sup>13</sup>.

---

<sup>11</sup> Pedro CARDIM, *O poder dos afectos. Ordem amorosa e dinâmica política no Portugal do Antigo Regime*, Lisboa, Universidade Nova de Lisboa, 2000 (tesis doctoral inédita), p. 431.

<sup>12</sup> Roma, 28 de abril de 1568, CODOIN, XCVII pp. 457-458.

<sup>13</sup> *Ibidem*, p. 458.

Lo mismo le había rogado a don Enrique de Guzmán y a don Cristóbal de Moura. Tras la salida de la corte Zúñiga, y para evitar que la distancia supusiera su ruina política, había acordado con su hermano don Luis de Requesens que

“el agente que quedare en la corte [...] es menester que tenga salario mío, y muy gran correspondencia conmigo cuando VS navegue, y que quede muy conocido de Villegas y de Don Cristóbal, Don Juan de Cárdenas y de los otros amigos míos que ahí quedaren”<sup>14</sup>.

Tenía pues la correspondencia un valor extraordinario para la información pero también para la crítica y la confidencia maliciosa, cuestión que debían haber asumido los miembros de la *Academia* aprendiendo de avezados maestros en el arte de la diatriba cortesana como Diego Hurtado de Mendoza a juzgar por el valor que daban a la palabra escrita como principal amparo de la confidencialidad:

“ Bien dezía don Diego de Mendoça de la ventaja con que se refieren las cosas por escrito, mas díxolo por lo que escrivimos, diximos que diziendo lo que se haze en público no se puede mentir tan honrradamente ”<sup>15</sup>.

Precisamente ese valor confidencial y secreto hacía de las cartas un arma muy poderosa y a la vez peligrosa para quien las poseía por ello cuando el contenido podía resultar comprometedor se tomaban medidas de seguridad para evitar cualquier *extravío* o desaparición oportuna. Entre las más habituales estaba la de acudir a personas de máxima confianza para hacer de correos entre remitente y destinatario, escribir la respuesta en la misma carta y devolverla por los mismos cauces al remitente, o, una de las más comunes, destruirla. En otros casos esas comprometedoras cartas han llegado hasta nosotros porque finalmente no fueron

---

<sup>14</sup> Roma, 21 de abril de 1568, *ibidem*, pp. 439-442.

<sup>15</sup> Carta de Juan de Silva a Cristóbal de Moura, 27 de septiembre de 1597, BNM, Ms. 6.198, fol. 25r.

quemadas <sup>16</sup>, incumpliendo así la voluntad de sus autores, pero permitiéndonos tener acceso a una información, en la mayoría de los casos, muy valiosa.

A través de la numerosísima correspondencia del Marqués de Velada que hemos tenido ocasión de consultar se puede conocer hasta que punto valoraba su importancia. En cualquier relación epistolar la condición *sine qua non* era la confidencialidad por ello el Marqués era extraordinariamente celoso de su intimidad, y no dudó en recordárselo en cierta ocasión a Moura:

“ no huelgo que mis cartas las vea otro que para quien van ” <sup>17</sup>.

Semejante reproche debió recordar don Cristóbal, cuando en situación similar sorprendió al Marqués de Poza:

“ si el Marqués de Velada supiese que VS abre las cartas ajenas no dejaría de confesar que es hombre de pecho ”,

a lo que contestó irónicamente don Francisco de Rojas:

“ si el Marqués de Velada fuera casado holgárame que supiera que yo hera hombre de pecho. Pero quiçá ya que es libre sino es bobo se hará clérigo y no me podré confesar con él por que me tendrá por de mala conçiencia ”.

Velada respondería al reto respondiendo don Cristóbal a Poza que “sólo por confesar a VS será clérigo” <sup>18</sup>.

Dado que las cartas hológrafas eran una señal de deferencia y cortesía hacia quien las recibía, era casi obligado- cuando existía una relación personal estrecha-

---

<sup>16</sup> Sobre la condición de los archivos como custodios de la memoria escrita y la utilización de sus fondos documentales con fines poco ortodoxos, véase BOUZA ÁLVAREZ, *Imagen y propaganda*, pp. 43-50. Para conocer la fortuna de los papeles de don Juan de Zúñiga véase también BOUZA ÁLVAREZ, “ Guardar papeles- y quemarlos- en tiempos de Felipe II ”, pp. 3-15. Ejemplos sobre los ruegos para devolver las cartas al remitente o destruirlas hay centenares, he aquí algunos referidos a cartas hológrafas enviadas por el Marqués de Velada a su hija la Duquesa viuda de Medinaceli: “este papel se queme en leyéndose”, 14 de septiembre de 1614, IVDJ, Envío 95, Caja 137, doc.132; y “bolverásme con éste esta carta porque me quede razón”, *ibidem*, San Lorenzo, 8 de agosto de 1614, Envío 86, caja 121, doc. 498.

<sup>17</sup> 12 de abril de 1583, BPUG, *Favre*, vol. XXXV, fols. 14r.- 15v.

<sup>18</sup> Contestación de Moura a una carta de Poza, San Lorenzo, 19 de octubre de 1596 y contestación posterior Poza en otra carta, Madrid, 20 de octubre de 1596, BNM, Ms. 6.178, fols. 45r-45v. y 49 r.

saber excusarse cuando se recurría a mano ajena, debido esencialmente a motivos de salud. Aunque con dos personas- don Juan de Zúñiga <sup>19</sup> y su hermano Sancho Dávila- el Marqués excusó el uso de mano propia en su correspondencia privada, por ser tarea demasiado trabajosa y, en ocasiones hasta imposible, su lectura, debido a la mala caligrafía de sus correspondientes. Igualmente cuando se producía alguna disputa grave ésta quedaba reflejada en el cese temporal o definitivo de la correspondencia como ocurrió cuando un asunto de preferencias enfrentó a don Antonio de Toledo, el hijo del Marqués de Velada, con su primo don Fernando Conde de Deleitosa, hijo del Conde de Oropesa. Tras recibir Velada una carta en donde el Conde de Oropesa denunciaba los impertinentes reproches recibidos de su sobrino en respuesta a las críticas recibidas por su pésima conducta, pretexto para interrumpir su relación epistolar <sup>20</sup>, el Marqués no tuvo más remedio que respaldar la actitud de su hijo y disculparse de continuar la relación epistolar <sup>21</sup>. Curiosamente tras aquella carta no se han conservado otras intercambiadas entre el Marqués y su primo el Conde.

---

<sup>19</sup> Juan de Zúñiga agradecía el gesto: “ pues VS me da licencia que no le scriva de mi mano responderé en esta de la agena a la suya”, 6 de septiembre de 1571, BL, Add. 28.408, fol. 355 r.; debido a su horrible escritura el Marqués también tuvo que rogar a su hermano Sancho que se abstuviera en lo posible de escribirle de su mano salvo que lo hiciera de forma legible: “ Por obedecer a VS no escrivo ésta de mi mano”, Jaén, 26 de septiembre de 1602, BZ, *Altamira*, Carpeta 196, doc. 120.

<sup>20</sup> “ Los días pasados escrivi a VS con algún sentimiento del término que conmigo usava el señor Don Antonio, [...] i si es regla general con todos, no se de ninguna manera cómo pueda convenir, i si es singularidad conmigo, tampoco sé que lo merezco, VS que sabe tanto más de todo, verá lo que en esto se debe hazer, i pareciéndole otra cosa, dará licencia que yo alce totalmente mano de la correspondencia con su hijo, pues el serlo es lo que me movió a exceder de lo que las leyes disponen i estilo que siempre se a observado den esto reynos”, Oropesa, 3 de septiembre de 1614, BPUG, *Favre*, vol. XXXV, fols. 241r. -242 v.

<sup>21</sup> “ Nunca pensé ver firmado de VS lo que me escribe con su carta de 3 deste que reçebí a 11 en que me dize que no mudando estilo my hijo dé liçencia para que VS alçe totalmente la mano de la correspondencia con él, espántame mucho que VS pueda ymaginar que esto es singularidad, sino que lo haze con el Duque dalva y otros, y es çierto que a my no se me acuerda aver tenido carta de VS con sentimiento desto, ny respondido dando a entender que se remediaría pero debe ser assý pues VS me lo escribe, [...] y queriendo VS que cese el trato como me dize avremos de tener por bien que VS haga su gusto, y si my hijo y yo tenemos culpa en esto avrá de ser para entrambos la pena que VS pone que aunque será muy grande para nosotros VS ganará el no cansarle con nuestras cartas, a quien suplico no tratemos más desto pues ny es bueno para nuestros años ny para nada, serálo para que VS cumpla su voluntad como yo deseo que sea siempre”, sin fecha, *ibidem*, fols. 432r. - 433r.

Indudablemente la correspondencia era, pues, un elemento esencial en las relaciones entre los miembros de la nobleza, ya fueran parientes o amigos, o ambas cosas. Los nobles mostraron a partir del siglo XVII- superada ya la época de la oralidad- cierto placer por la escritura, que como rasgo esencial de la sociabilidad cortesana, les permitía adentrarse en un nuevo tipo de relación con los miembros de su círculo íntimo y con los demás <sup>22</sup>. Hasta tal punto era importante la correspondencia que la grandeza de muchos miembros de la nobleza no sólo se medía por sus conocimientos sino por el volúmen y calidad de la correspondencia que eran capaces de mantener. Fue, pues, el género epistolar un elemento indispensable de la identidad nobiliaria, reflejándose en las cartas todo el ritual derivado del intercambio de favores sobre el que se asentaba el propio estamento, siendo además símbolo evidente del valor de la honra y el crédito aristocrático <sup>23</sup>.

En las relaciones personales, por lo tanto, las cartas eran lugar para el intercambio de confidencias, favores y cortesías, pero también para los consejos, exhortaciones a la fidelidad y amistad y recomendaciones, por ello resultan de vital importancia para entender las circunstancias de las diferentes filiaciones cortesanas en un momento determinado. Es innegable que después de 1568, y en mayor medida que en años anteriores, la correspondencia fue la principal conexión entre los miembros de la *Academia* que ya habían entablado una sólida relación de amistad con anterioridad- me refiero a Velada, Moura, Zúñiga y Silva fundamentalmente-, aunque también hubiera vínculos especiales con don Juan de Idiáquez, el Marqués de Poza y los Condes de Fuentes y Olivares. Durante los años de *exilio* de la corte las cartas fueron el nexo de unión entre ellos y contribuyeron a consolidar aún más su

---

<sup>22</sup> Resulta interesante el estudio que sobre la significación de la escritura para los nobles franceses del siglo XVII hizo Jonathan DEWALD, en el capítulo VI “ The Meanings of Writing”, *op. cit.* , pp. 174-203.

<sup>23</sup> CARDIM, *op. cit.*, p. 431.

alianza política y su amistad. Repletas de fórmulas de cortesía, buenos deseos y preocupaciones de carácter familiar, avisos, etc, las epístolas reflejaban sólidas lealtades y dependencias políticas- y también el temor a perder el contacto <sup>24</sup>- que se materializarán posteriormente cuando mediada la década de 1580 comiencen a llegar a la corte los antiguos *académicos* en busca de la oportunidad perdida casi veinte años atrás. Así, las cartas fueron también símbolo de un especial reconocimiento entre corresponsales, hasta el punto de acompañarlas de regalos, que no hacían sino incrementar el valor de la relación de amistad <sup>25</sup>. El reconocimiento mutuo expresado en favores simbólicos como cortesías y regalos, tenía su continuidad lógicamente en los favores concretos, esto es, el patronazgo, que siempre formaría parte esencial del proceso de intercambio: favor a cambio de reconocimiento y favor a cambio de promesas de futuro, favor o continuidad en una estima recíproca <sup>26</sup>, todo ello basado en el honor, garantía máxima del mantenimiento de esas relaciones.

Es necesario comprender que a pesar de que la cultura escrita se estaba consolidando, en especial tras la aparición de la imprenta, la nobleza aún continuaba con usos propios de la tradición medieval en lo que a comunicación se refiere, considerando la oralidad el principal cauce en sus relaciones con iguales. Indudablemente para los nobles la palabra dada era ley y cualquier acuerdo verbal quedaba amparado por el honor y no podía ser quebrado sin pérdida de reputación <sup>27</sup>.

---

<sup>24</sup> Es indudable que las cortesías incluidas en las cartas fortalecían los lazos de amistad y eran un suplemento a las relaciones cara a cara. Para conocer en amplitud la naturaleza de las relaciones entre nobles- y en especial la epistolar- y sus circunstancias es interesante el trabajo de Kristen B. NEUSCHEL, ya citado, en especial el capítulo III “ The exchange of Favor: The Claim to Honor and the Meaning of Relationships”, pp. 69-102. para conocer los hábitos de escritura en las relaciones epistolares de la nobleza francesa igualmente puede verse el capítulo IV “ The Power of Words: Oral Culture and the Definition of Events”, pp. 103-131.

<sup>25</sup> Un ejemplo sobre el intercambio de regalos como recurso para mantener el contacto permanente entre dos cortes nos lo ofrece Bernardo GARCÍA GARCÍA, “ Bruselas y Madrid: Isabel Clara Eugenia y el duque de Lerma” en THOMAS y DUERLOO, *op. cit.*, pp. 67-77.

<sup>26</sup> *Ibidem*, p. 76.

<sup>27</sup> Para conocer los hábitos de escritura en las relaciones epistolares de la nobleza francesa igualmente puede verse el capítulo IV de la obra de NEUSCHEL, “ The Power of Words: Oral Culture and the Definition of Events”, pp. 103-131.

En este sentido cabe recordar como una de las principales condiciones que debía poseer el cortesano era una voz pulida y grave, y que era de tal importancia la oralidad en la cultura de corte de aquel tiempo que por la forma de hablar quedaba inmediatamente caracterizado un caballero. Por ello la expresión oral, la palabra, era “considerada la más expresiva de las posibles formas de comunicación en atención a su inmediatez por delante de las imágenes y de los escritos, donde el engaño habría sido más posible al no tratarse de un hecho tan cercano a lo natural ”<sup>28</sup>.

Era frecuente que los nobles acudieran a la correspondencia para mantener contacto permanente entre sí, en especial si no podían comunicarse verbalmente, y casi siempre a través de intermediarios- secretarios o escribanos- y que sólo usaran su propia mano cuando el destinatario de sus pensamientos, de sus preocupaciones, era persona cercana y a la que se quería distinguir con deferencia y especial cortesía, cuando se abordaban cuestiones delicadas o se emitían juicios muy personales.

Es evidente que la correspondencia privada es también un testimonio imprescindible en la conservación de las relaciones de amistad. A pesar de que el término *amistad* no pueda ser aplicado con el criterio actual a los siglos XVI y XVII, es significativo que en las cartas consultadas intercambiadas entre los miembros de la *Academia* aparezca con frecuencia para caracterizar unas relaciones que iban más allá de lo estrictamente político, y que, utilizado con profusión en algunas ocasiones, nos habla de relaciones personales muy estrechas más allá de vínculos familiares o de otro tipo<sup>29</sup>.

Si bien “la amistad tiene un tenue y ambiguo lugar en nuestra cultura, [pues] carece de convenciones, derechos o deberes claros”, a finales del siglo XVI y

---

<sup>28</sup> BOUZA ÁLVAREZ, “ La persuasión de la palabra: una voz. El prodigio de las imágenes: un retrato. La fuerza de la escritura: un talismán” en *Comunicación, conocimiento y memoria*, pp. 44-47.

principios del XVII, sin embargo, “ era un tema ampliamente discutido y claramente entendido”<sup>30</sup>. Uno de los principales símbolos de la *amistad* era, sin duda alguna, “ intercambio de regalos”<sup>31</sup>, que representaba la obligación recíproca entre dos amigos de ofrecerse ayuda sin que en ningún caso “ninguno de ambos sepa si va a acabar como deudor o como acreedor ”. La *amistad* debía entenderse como una relación absolutamente libre aunque en cierto modo representara una obligación. Este ideal de *amistad* era para autores clásicos o contemporáneos como Cicerón y Séneca o Antonio Moro y Francis Bacon, “ en primer lugar y ante todo un pacto de ayuda mutua, una forma de clientelismo mutuo”. De esta forma se entendía que la *amistad* establecía unas relaciones de dependencia “entre iguales que se convertían en desiguales, de modo que uno pudiera ser dependiente del otro y comprobar así su amistad, invirtiéndose después la desigualdad de tal modo que el otrora beneficiario pudiera demostrar su gratitud imperecedera. Semejante amistad era una póliza de seguro mutua en la que ambas partes establecían un derecho, pero en momentos diferentes y bajo circunstancias muy distintas, de modo que cada uno, al demostrar su lealtad, no sólo reconocía una obligación, sino que además aprobaba un examen de carácter ”<sup>32</sup>.

Si bien la idea de amistad que se recoge en la amplísima correspondencia del Marqués de Velada con determinados familiares cercanos y alidados cortesanos sugiere intimidad y complicidad no podríamos vincularla, al menos en su totalidad,

---

<sup>29</sup> “Entre amigos del mismo sexo, la razón descarta el gran afecto corporal, esto es, la sexualidad; pero en esta misma amistad caben un discurso y una mirada eróticos. Con los amigos se comparten los secretos funestos y, asimismo, los más terribles miedos”, RANUM, *op. cit.*, p. 258.

<sup>30</sup> Un interesante estudio sobre el concepto de la amistad en la Inglaterra isabelina y jacobina puede verse en David WOOTTON, “ Francis Bacon: vuestro flexible amigo”, en John H. ELLIOTT y Laurence BROCKLISS (dirs.), *El mundo de los validos*, Madrid, Taurus, 1999, p. 266.

<sup>31</sup> *Ibidem*, p. 269.

<sup>32</sup> *Ibidem*, p. 270.



con la significación que actualmente le concedemos, más privada y sentimental <sup>33</sup>. No parece que la *amistad* antes del siglo XVIII se basara únicamente en las relaciones de clientelaje y que no hubiera ningún sentimiento íntimo más allá de esos intereses particulares <sup>34</sup>. Indudablemente en los siglos XVI y XVII, “la amistad es inseparable de la alianza, el clientelismo y el favoritismo, conceptos que para nosotros son antitéticos con el de amistad, puesto que para nosotros la amistad se refiere a la vida privada, en tanto que la vida pública es ostensiblemente gobernada por los principios revolucionarios de la imparcialidad y la carrera abierta al talento” <sup>35</sup>. Esto no excluye otro tipo de relación más allá de los vínculos políticos cortesanos, aunque la *amistad* fuese concebida esencialmente como un intercambio de favores y un compromiso político <sup>36</sup>.

Parece evidente que entre Velada y algunos de los miembros de la *Academia* como Juan de Zúñiga, Cristóbal de Moura y Juan de Silva hubo algo más que una mera relación de intereses políticos, y que el intercambio de regalos, las preocupaciones por la salud, y los intentos de emparentar entre sí, nos acercan a unas relaciones que trascendían los vínculos superficiales que unían a los diferentes bandos cortesanos. Entre caballeros el término *amigo* llegó a tener una significación importantísima equiparable a un título honorífico <sup>37</sup>, y quien recibía semejante denominación quedaba vinculado al que se la otorgaba por lazos muy profundos difícilmente violables.

---

<sup>33</sup> En este sentido se puede estar de acuerdo con lo expuesto por Ignacio ATIENZA HERNÁNDEZ en “Teoría y administración de la Casa”, p. 19, si bien cabría distinguir en las dos principales acepciones que el término *amigo* recibía en la Alta Edad Moderna y que afectaba indistintamente a criados y vasallos o a familiares y aliados políticos muy próximos, si bien cuando se aplicaba a estos últimos tenía lógicamente otra significación más allá de la referencia al habitual contacto cortesano.

<sup>34</sup> DEWALD, *op. cit.*, p. 104. El autor recoge la tesis de Lawrence Stone y otros que afirmaban la superficialidad de la mayoría de las relaciones, al referirse al concepto de amistad para los siglos XVI y XVII.

<sup>35</sup> WOOTTON, *op. cit.*, p. 271.

<sup>36</sup> Sobre el concepto de amistad y sus complejidades en la Edad Moderna europea también se ocupó Maurice AYMARD en “Amistad y convivencia social”, ARIÈS y DUBY, *op. cit.*, pp. 57-101.

Hay numerosos testimonios de la *amistad* entre cortesanos como cuando Moura prestó cierta cantidad de dinero a Velada y éste se mostró preocupado por concluir su restitución a lo que don Cristóbal le respondió que “más quisiera dos ollas de natas que los dyneros”, tomándole la palabra el Marqués, con cierto sentido del humor, le espetó que

“porque deçis que holgáredes con dos ollas de natas e hecho a este hombre que va al Escorial [...] que se vaya por un lugar dos leguas de aquí donde las hazen y os las lleve, temo que an de llegar áçedas porque haze ya mucho sol ”<sup>38</sup>;

o cuando el propio Marqués acudía a “ nuestra antigua amistad ” para solicitar de Moura mediación en la consecución de ciertas mercedes en la corte<sup>39</sup>. Otro ejemplo de su *amistad* lo encontramos en los serios intentos de Velada y Moura por emparentar entre sí, cosa que a ambos les causaba jocosidad, ya que aún sólo tenían descendencia femenina, como afirmaba aquél con cierta ironía:

“Mucho e tardado en daros la norabuena de la hija [Catalina], no querría que my señora doña Margarita [de Corte Real] de mostrase a parirlas pues yo no tengo hijos para que conseguemos ”<sup>40</sup>.

Con Juan de Silva y Juan de Zúñiga la *antigua amistad* se remontaba también, como en el caso de Moura, a los años transcurridos en la Casa del Príncipe don Carlos. La correspondencia intercambiada durante el largo tiempo en que sus caminos se separaron aporta interesantes testimonios sobre sus relaciones y vínculos de juventud que se consolidarían y conservarían hasta su muerte. Las cartas de Silva

<sup>37</sup> CARDIM, *op. cit.*, p. 408.

<sup>38</sup> Carta de Cristóbal de Moura a Velada, y respuesta de éste, Madrid, 3 y 12 de abril de 1583, BPUG, Favre, Vol. XXXV, fols. 12r-15v.

<sup>39</sup> *Ibidem*, fol. 15r.

<sup>40</sup> Carta de Velada a Moura, Velada 16 de abril de 1586, *ibidem*, fol. 34r. Dos semanas después era Moura quien le respondía :“ a my se me olvydará como se hazían los machos, creo que todo a de ser hembras y vos me lo deveis aver pegado ”, Aranjuez, 3 de mayo de 1586, *ibidem*, fols. 36r. 37v. En estas fechas don Cristóbal ya tenía dos hijas de su matrimonio con doña Margarita de Corte Real, Beatriz y Catalina; nacería otra en 1588, Margarita, y el ansiado heredero, Manuel lo haría en 1592.

y Zúñiga a Velada son mucho más numerosas que las conservadas de Moura, a lo que habría que añadir su interesante contenido, repleto, en especial en el caso de Silva, de su fina ironía en el comentario de la situación política de la Monarquía y de las *mudanzas* cortesanas.

La complicidad entre ellos llevaba a Zúñiga- tan necesitado desde Roma de recibir noticias - a juzgar con humor las actitudes de sus amigos en la corte. A don Cristóbal de Moura recordaba don Juan que sabía resolverse astutamente “siempre en cosas grandes con prudencia”<sup>41</sup> si bien “a veces tiene v.m. un poco de chorlito” y por eso le encarecía que

“no os caseís hasta que yo vaya que os haría mucha falta mi consejo en un negocio tan grande”<sup>42</sup>.

Desde Roma igualmente Zúñiga se preocupaba “de lo que don Juan de Silva ha hecho en sus negocios y si está en Toledo y cómo se halla”<sup>43</sup>. De Velada pedía Zúñiga a Moura que como no le escribía con regularidad fuera él el que le avisara

“ de lo que dél y de su Casa supiéredes y cómo va con Podenco, si teneís todavía trabajo en moderar sus grandes pensamientos”<sup>44</sup>.

Recordaba don Juan los entretenimientos que habían compartido escuchando las ocurrencias de algún bufón de Palacio.

---

Velada tenía dos hijas de su primer matrimonio, Juana y Beatriz, y dos del segundo Antonia y Victoria, su heredero no nacería hasta 1590.

<sup>41</sup> No tenía reparos don Juan en decirle a Moura que había sabido situarse en un lugar a salvo del temporal que azotaba a los criados de don Carlos, gracias al amparo de la Princesa doña Juana: “temo que os haveis de acabar de enamorar con estos trabajos porque tienen mucho los amores de humor malencólico que a los contento jamás les dura, y como v.m. ha navegado viento en popa hasta aquí, nunca os habeis rendido mucho a estas flaquezas”, carta de Juan de Silva a Cristóbal de Moura, Roma, 26 de marzo de 1568, CODOIN, vol. XCVII, pp. 408-409.

<sup>42</sup> *Ibidem*, p. 409.

<sup>43</sup> Carta de Juan de Silva a Moura, Roma, 13 de febrero, *ibidem*, pp. 396-397.

<sup>44</sup> 26 de abril de 1568, *ibidem*, pp. 450-452

**La larga ausencia de la corte, 1570-1582**

“ Quán gran placer [es] estar oçioso ”

Desde finales de la década de 1560 y durante toda la de 1570 del Marqués de Velada permaneció alejado de la corte, una larga década de ausencia que ofrece escasas noticias. Su desvinculación de la corte a partir de 1568 hace muy difícil seguir sus pasos ya que tras algunos fracasados intentos por asentarse definitivamente con algún oficio digno en Palacio decidió retirarse a sus tierras en donde transcurrió largo tiempo aunque nunca ajeno de cuanto acontecía en la corte. Resulta cuando menos extraño que ni el Duque de Alba ni el prior don Antonio de Toledo, tíos ambos de Velada, utilizaran su influencia para situar a su sobrino en un lugar preeminente. No parece lógico, o tal vez si, pensar tan sólo en la obstinada decisión del Marqués por retirarse y vivir algunos años regaladamente en sus tierras de caza. Sin oficio ni beneficio no iba a permanecer en la corte malgastando vida y hacienda.

Retirado a su villa de Velada, el Marqués se dedicó a poner orden en su maltrecha hacienda seriamente debilitada tras los gastos ocasionados por la estancia en la corte y algunas *jornadas* como la realizada a Bayona en 1565. Aún tuvo ánimo y hacienda para emprender el largo viaje de la jornada de Felipe II a Andalucía en 1570 <sup>45</sup>. A finales del año anterior el Rey había acordado celebrar Cortes en Andalucía a la vez que se acercaba a supervisar las operaciones militares tras iniciarse la rebelión abierta de los moriscos en las Alpujarras granadinas. El Marqués se sumó a la impresionante comitiva regia, con miembros de los Consejos,

secretarios y una destacada representación de la más granada nobleza <sup>46</sup>. Velada, después de la *jornada*, regresó a sus tierras donde permaneció hasta 1582.

Entretenimientos en la corte rústica: la vida del Marqués en su villa de Velada

En su voluntario y placentero retiro el Marqués siguió carteándose con Zúñiga y manteniendo estrecha comunicación con Moura y Silva. Desde Roma, Zúñiga había aconsejado con insistencia la permanencia de Velada en Madrid hasta que la negativa de éste terminó, en cierto modo, por hacerle ambicionar una forma de vida similar:

“ Es VS el hombre a quien más envidia tengo porque ha podido escoger la vida que más gusto le ha dado, siendo la que más le convenía y más honrada ” <sup>47</sup>.

En su villa, el Marqués comenzó las obras de construcción del convento fundado por su madre doña Juana de Toledo, de la orden franciscana bajo la advocación de San Antonio de Padua. En cierto modo el Marqués pretendía refugiarse en la vida retirada y de oración que practicaban sus “frailes”, que acogidos en unas casas de su propiedad en la villa, esperaban la conclusión de las obras del convento para poder habitarlo. Don Juan de Zúñiga consiguió del Papa Gregorio XIII el Breve para la fundación del cenobio franciscano en 1573, tras numerosos conflictos entre las autoridades franciscanas provocados por la ubicación del mismo <sup>48</sup>.

---

<sup>45</sup> El Marqués le recordaba a Felipe II cómo “ el año de 70 fuy a servir y acompañar a VM el tiempo que estuvo en El Andalucía”, Madrid, 18 de diciembre de 1588, BPUG, *Favre*, vol. XXXVII, Fols. 46r.- 46v.

<sup>46</sup> Juan de MAL LARA, *Recebimiento que hizo la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Sevilla a la C.R.M. del Rey D. Philipe N. S.*, Sevilla, 1590, edición a cargo de Manuel y Antonio Miguel BERNAL, Sevilla, Fundación El Monte, 1998, fol. 166v. Velada aparece junto a otros nombres como Ruy Gómez, el prior don Antonio de Toledo, los Duques de Feria y Nájera, los Marqueses de Mondéjar, Aguilar y Cerralbo o los Condes de Chinchón, Buendía, Cifuentes y Fuensalida, en el impresionante cortejo que acompañaba al Rey en su entrada en la ciudad de Sevilla.

<sup>47</sup> Carta de Juan de Zúñiga al Marqués de Velada, 29 de marzo de 1568, CODOIN, XCVII, pp. 412.

<sup>48</sup> Sobre los avatares de su fundación véase nuestro reciente trabajo, “ La biblioteca del convento de San Antonio de Padua de Velada: origen y fortuna de la *Librería Grande* de los Marqueses de Velada”, *Archivo Ibero-Americano*, (Madrid), LX, (2000), pp. 35-68.

Esa vida regalada que tanto ansiaba don Juan parecía tener al Marqués alejado de la corte hasta tal punto que el embajador le escribía esta carta de reproche, no sin cierto sentido del humor:

“Según lo que don Christóval me escribe y lo que veo por las cartas de VS *tiene tan despreciado el mundo que nos debe de tener por gente muy perdida a los que andamos engolfados en él*, si como yo conozco esto supiese tomar el camino que VS ha tomado no daría ventaja en la filosofía por que si bien me la puede llevar en saber quán bueno es eso tengo por cierto que se la llevo mucho mayor en entender quán malo es estotro. Creo que podemos pedir ya a VS sus amigos que nos encomiende a Dios a lo menos haga que lo hagan esos sus frayles pues son tan buena gente. Aquí me traxo uno dellos una carta de Don Gerónimo Puertocarrero no me da recaubdo ninguno de su muger, del frayle me informé de cómo le yva. VS debe querer traerlos esta primavera a Velada para hazerles alcahuetes por que tanto mucho más dificultoso fue hazerlo, serál Dotor Vega. Yo alcé la mano de la licençia para fabricar ese monesterio como VS me escrivió que la tenía ya, el nuevo General ha de volver aquí por todo este mes pedirsela he aunque no se que defecto tuvo la pasada ”<sup>49</sup>.

En cierto modo Velada había tenido la oportunidad de poder escoger una vida más sosegada y alejada de ambiciones y disimulos, lejos de una corte que le había negado, al igual que a otros muchos, un futuro. Trascurridos los mejores años que hubiera conocido la corte española, a comienzos de la década de 1560, en donde los jóvenes cortesanos festeaban con demasiada frecuencia, llegó la drástica ruptura en 1568 tras las muertes de don Carlos y de la Reina doña Isabel, y con ella la dispersión de una gran parte de la incipiente corte de mancebos. El propio ánimo de Velada- ya afectado por la decepcionante jornada a Andalucía en 1570, que no le había reportado sino más deudas- le llevó a un retiro entre forzoso y buscado que se convirtió, en su caso, en un manifiesto desprecio por la corte. En cierto modo aceptaba la recomendación, que más tarde haría don Juan de Silva a su hijo, de abandonar la corte cuando la fortuna le olvidara<sup>50</sup>. Alejado ya por propia voluntad se refugió en su residencia campestre en la villa de Velada para entretener el espíritu y el cuerpo y como “ remedio para la decepción y el desengaño ”<sup>51</sup>.

<sup>49</sup> 6 de septiembre de 1571, BL, Add. 28408, fols. 355r-335v. El énfasis es nuestro.

<sup>50</sup> BOUZA ÁLVAREZ, “ Entre cortesanos y discretos. Cultura nobiliaria y poder en la España de los Austrias”, en *Imagen y propaganda*, p. 213.

<sup>51</sup> *Ibidem*, p. 213.

Allí, en Velada, creó el Marqués una especie de *corte de aldea*, al modo en que otros grandes nobles las tenían para mostrar su rechazo a las novedades de la corte regia<sup>52</sup>. El propio Juan de Silva también tuvo la suya en Condeixa, en las cercanías de la ciudad de Coimbra, como menciona en unos irónicos versos incluidos en sus célebres *Adiciones a la Instrucción de Juan de Vega* en donde afirmaba su gusto por una

“moderada hacienda, no ganada...[sino] heredada...mesa sin arte, el comer temprano, el vestir floxo, iguales amistades... no buscar grandes cortes ni ciudades, donde se vive con engaño y arte [...] mas pueblo chico, puesto en buena parte de fértil suelo y cielo bien templado, de gente conversable y que no harte. Estar contento siempre con su estado, dignidad popular no procurarla servir a Dios alegre y descansado, la muerte ni temella ni buscalla”<sup>53</sup>.

Este deseado retiro a las tierras de su mayorazgo también obedecía a la necesidad de poner en orden su hacienda ciertamente mermada tras su larga estancia en la corte- desde 1553 hasta 1570- en dónde ni siquiera había conseguido ayuda de costa para sus desplazamientos- a Bayona y Sevilla-, aunque su situación financiera aparentemente no retrasara el inicio de las obras del convento que construía cerca del antiguo palacio y tampoco interfiriera en la edificación de su nueva residencia. Curiosamente durante los largos años transcurridos en la corte no se había procurado residencia propia en Madrid y siempre había vivido de prestado y alquiler en casas de *regalía* o en las que tenían los Duques de Alba. Tampoco prescindió de su casa-palacio en la ciudad de Ávila que se había ocupado de ampliar y embellecer su abuela doña Teresa Carrillo de Mendoza y cuya obra más singular es aún su bello

---

<sup>52</sup> BOUZA ÁLVAREZ, “ Servir de lejos”, p. 82. En cierto modo también la vida en el campo podía tener consecuencias positivas para la Corona ya que los nobles que establecían cortes rurales sanaban del vicio cortesano y contribuían a hacer del ámbito rústico un lugar menos hostil hacia el poder real. Interesante es el estudio que Leah S. MARCUS - sobre estas cuestiones y su plasmación en la literatura pastoral de la Inglaterra de los Estuardo- aborda en “ Politics and Pastoral: Writing the Court on the Countryside ”, Kevin SHARPE y Peter LAKE (eds.), *Culture and Politics in Early Stuart England*, Hong Kong, The MacMillan Press, 1994, pp. 139-159.

patio de tres plantas probablemente construido en tiempos del segundo Marqués, pues sobre los innumerables escudos que lo adornan figuraban entonces las coronas marquesales.

En su caso el retiro no obedecía al deseo de evadirse de los trabajos de la corte, como otros, sino a la necesidad convertida más tarde en virtud de vivir con menos gasto y más alejado de la *melancolía palaciega*. Quizá, el siempre presente recuerdo de sus estancias en la *Abadía* o en Alba de Tormes, donde los Duques de Alba tenían dos importantes residencias rodeadas de jardines y juegos de agua, le llevó a remedar naturaleza y arquitectura semejantes, siempre, no obstante, dentro de sus posibilidades económicas. En cierto modo también pudo haber estado presente un oscuro presentimiento-equívoco por otra parte- de que no volvería a la corte ante la ausencia de aliados poderosos, y de ahí su intención, llevada a la práctica en estos años, de trazarse una nueva casa en donde poder dedicar su tiempo y hacienda a su máxima, el *ocio*.

Durante esa larga década en la que permaneció retirado de la corte el Marqués dedicó su tiempo a lo que llamaba *entretenimientos*, esto es, las aficiones propias de un caballero, cuando no está en la corte. Como noble aficionado a la arquitectura y a la jardinería- por estos años podría haber empezado a adquirir libros de esta temática

<sup>54</sup>-recomendaría a un amigo íntimo como fue el Marqués de Villafranca los

---

<sup>53</sup> BOUZA ÁLVAREZ, “ Servir del lejos”, pp. 82-83.

<sup>54</sup> Bien pudo haber leído ya entonces las obras de arquitectura que figuraban en sus dos inventarios de bienes de 1596 y 1616 y que estudiamos en nuestra Memoria de Licenciatura inédita *Los libros del Ayo y Mayordomo Mayor del Rey. La biblioteca del Marqués de Velada, don Gómez Dávila y Toledo (c. 1535-1616)*. Las primeras ediciones de estos autores no sobrepasaban 1570: tres obras en italiano de León Battista Alberti *L'architettura* (1550), Andrea Palladio, *I Quattro libri dell'Architettura* (1570) y Sebastiano Serlio, *Il primo libro d'architettura* (1551), una en francés de Philibert Delorme, *Le premier tome de l'Architecture* (1568) y la latina de Blas de Ortiz, *Summa Templi Toletani descriptio* (1546). Respecto a la jardinería rústica el Marqués tuvo en su biblioteca dos ejemplares de Gabriel Alonso de Herrera, *Libro de Agricultura* (1569) y Gregorio de los Ríos, *Agricultura de Jardines* (1592), éste último muy posterior cronológicamente a las fechas que nos interesan. Resulta curioso que Velada tuviera un ejemplar de Delorme si tenemos en cuenta el reducidísimo número de ejemplares impresos y cuando gran parte de su contenido se dedicaba a la edificación de chimeneas.



beneficios de *entretener* su tiempo en *obras*, deseándole que encontrara “algún buen oficial de quien esté contento que suelen ser malos de hallar”. En aquella misma situación el Marqués expuso ante don Pedro su particular visión de la vida *ociosa*:

“ el de las obras es un gran entretenimiento y mui luçido, y quien junto con esto fuere amigo de leer y de andar al campo pasarálo muy bien en su casa ”<sup>55</sup>.

Prácticamente en esta máxima resumía el Marqués cierta filosofía vital adoptada durante los años de retiro forzado de la corte. Esos *entretenimientos* de las trazas, los libros y *andar al campo* nos acercan a la personalidad de un noble *virtuoso*<sup>56</sup> que justificaba su retraimiento en el placer que le producía la rusticidad del campo, la práctica diaria de la lectura, el ejercicio de la caza y su especial predilección por las trazas arquitectónicas. Sus *aficiones* nos remiten al *virtuoso* que disfruta usando su tiempo en asuntos ajenos al gobierno, es el empleo de su tiempo personal en beneficio de sus inquietudes artísticas e intelectuales<sup>57</sup>.

Resulta llamativo el comprobar cómo Villafranca acudió al consejo de su primo sobre la mejor forma de ocupar su tiempo, ahora que la licencia del Rey le permitía permanecer alejado algún tiempo de sus responsabilidades navales en el Mediterráneo. Don Pedro de Toledo no sólo imitó a Velada en la construcción de una nueva residencia en la cabeza de sus señoríos sino que también lo hizo al patrocinar la obra de un monasterio. Se dejó aconsejar sobre los arquitectos que podría contratar

---

Para la construcción de la chimenea principal del convento franciscano de Velada, con forma de columna jónica, se siguieron los modelos del arquitecto francés.

<sup>55</sup> Carta del Marqués de Velada al Marqués de Villafranca, Valladolid, 5 de mayo de 1604, ADMS, *Villafranca*, Leg. 4.392, [carta 164].

<sup>56</sup> Véase H. G. KOENIGSBERGER, *Politicians and virtuosi. Essays in early modern history*, Londres, 1986.

<sup>57</sup> Sobre el uso del tiempo entre cortesanos, véase Fernando BOUZA ÁLVAREZ, “Tiempo y espacio en la corte de Carlos V. Vidas de Palacio”, en José Luis CASTELLANO CASTELLANO y Francisco SÁNCHEZ-MONTES GONZÁLEZ (coords.), *Carlos V. Europeísmo y Universidad. Población, economía y sociedad*, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2001, pp. 47-55. Se holgaba Velada de que su primo el Marqués de Villafranca hubiera decidido dedicar su tiempo en trazas y fábricas: “Muy buen entretenimiento tendrá VS en Villafranca con la fábrica de su monesterio y de su casa. A Pedro de Tapia hize avisar de los arquitectos que

así como del diseño de jardines, fuentes, estanques e incluso de la decoración interior en la que no faltarían azulejos de Talavera, donde Velada conocía buenos artífices que habían trabajado con anterioridad para él.

Hacia 1583 enviaría un agente, Juan Pacheco, a Velada para ver *in situ* los azulejos que el Marqués había instalado en su casa y enviar otros similares desde Talavera a Villafranca. Don Pedro de Toledo ya había ideado crear una casa de campo similar a la de su primo y con el mismo sentido, el retiro apaciguador de una *quinta* rodeada de jardines, huertas, bosques y abundante caza, en la que poder transcurrir los días disfrutando de los libros:

“ y vos ordenareis lo que quisiéredes con el cubo [del castillo] después de acabado lleno de libros y el monte lleno de puercos y venados que abeis compuesto”<sup>58</sup>.

A propósito de los célebres azulejos de Talavera, Velada ya había requerido el ingenio de sus afamados maestros para adornar las estancias de su nueva casa <sup>59</sup>, entre ellas una pequeña sala u oratorio llamada “camarín de los azulejos” en donde suponemos se retiraba el Marqués a leer en la intimidad y recogimiento que le

---

conocía en Madrid”, San Lorenzo, 19 de octubre de 1599, ADMS, *Villafranca*, Leg. 4.392, [carta nº 110].

<sup>58</sup> “ Lo que me mandais sepa del ofiçial de los açulejos haré con cuydado aunque a lo que entiendo es cosa dificultosa porque pienso se a procurado para Aranjuez y nos a salido con ello [...]”; “ al pasar por Talavera traté muy de propósito la transmigración de los açulejos a Villafranca y ellos me mostraron las posibilidades que abía y en efecto para asentar la cosa y hacer el horno y las demás ofiçinas de molinos y otras cosas será menester llegar a çozer el primer açulejo más de treçientos ducados y de más de ésto ningún ofiçial sólo sabrá haçer toda la obra sino que nos los haçen en barro y otros los pintan y así abrá de ir un compañía como de comediantes y no puede ser de los buenos oficiales porque tiene cada uno una gran máquina a que asistir y así abrían de ir los muy Ruynes y aprendiçe de donde resultará ser la obra muy rruín y mucho más costosa que si fuese buena lo que me pareçe es que pues el mejor ofiçial de Talavera se obliga a ir a ver la pieça y tomar las medidas con seis reales cada día que un ya ésto y después allá podrá ver las comodidades que halla [...]”, carta de Juan Pacheco al Marqués de Villafranca, Madrid, 17 de febrero de 1584, *ibidem*, Leg. 4.420, sin foliar.

<sup>59</sup> “ La persona que aora tengo en Velada es poco plático de las cosas de Talavera por que no ha mucho tiempo que está en Velada, y así en enbiándome VS aviso de la manera que han de ser los açulejos y si han de ser de historia o de laços lo encargaré en Talavera a algún cavallero de allí para que los haga haçer bien que no faltará allí quien los haga con mucho cuydado y puntualidad y porque no haga falta mi carta embío con ésta una el ofiçial que allí mejor los haçe”, carta del Marqués de

brindaba aquel reducido espacio en lo alto del palacio con vistas a la Sierra de Gredos. Igualmente había construido una ermita, la de Nuestra Señora de Gracia, que destacaba por sus bellas azulejerías. No sabemos con certeza cuáles fueron los artífices tanto de los de palacio como de los de la ermita, si bien es muy probable que hubieran salido del taller del maestro Hernando de Loaysa <sup>60</sup>, cuando no algunos de manos del flamenco Hans de Vriendt conocido como Juan Flores (+1567) <sup>61</sup>, establecido en Talavera desde que el Rey requiriera su maestría para aderezar sus aposentos de El Pardo y el Alcázar de Madrid <sup>62</sup>.

No hay duda que el gusto artístico que había conocido tanto en los años transcurridos en la corte como en la Casa del Duque de Alba debieron influir mucho durante su juventud, acentuándose aún más con las continuas estancias de los Velada en Alba de Tormes, Piedrahita o la *Abadía*, cuando no en los *Sitios Reales* de Felipe II. Tuvo ocasión de conocer muy de cerca las obras que el Duque llevó a cabo en sus residencias de Alba y la *Abadía* <sup>63</sup> puesto que nos ha quedado constancia de la supervisión de las mismas en el palacio de Alba de Tormes en 1578, en donde el Marqués parece contar con la máxima confianza del Duque hasta el punto de recomendar la consulta del diseño de las ventanas al arquitecto Juan de Herrera <sup>64</sup>.

---

Velada al Marqués de Villafranca, Madrid, 22 de enero de 1600, ADMS, *Villafranca*, Leg. 4.392, [carta nº 112].

<sup>60</sup> Manuel MORATINOS GARCÍA y Olatz VILLANUEVA ZUBIZARRETA, “Nuevos datos sobre la obra en Valladolid del maestro azulejero Hernando de Loaysa”, *Goya*, (Madrid), nº 271-272, (1999), pp. 205-212.

<sup>61</sup> Alfonso PLEGUEZUELO, “Juan Flores (ca. 1520-1567), azulejero de Felipe II”, *Reales Sitios*, (Madrid), nº 146, año XXXVII, (4º trimestre 2000), pp. 15-25.

<sup>62</sup> Veronique GERARD, *De Castillo a Palacio. El Alcázar de Madrid en el siglo XVI*, Bilbao, Xarait Ediciones, 1984, pp. 101-102.

<sup>63</sup> Sobre el palacio y jardín de la *Abadía* puede verse el excelente artículo de Pedro NAVASCUÉS PALACIO, “La Abadía de Cáceres: espejo literario de un jardín”, *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte*, (Madrid), vol. V, (1993), pp. 71-90.

<sup>64</sup> “No e respondido a VE a la carta que me hizo merced de escrivirme en lo de las ventanas por que hazerlo con el mismo ofiçal que avía de bolver a llevar la planta desta casa y me holgado mucho de que VE aya determinado que lo de las ventanas se entretenga hasta que lo vea Herrera por que a my parecer tiene algunas dificultades y con su buen parecer podránse allanar todas”, Carta del Marqués de Velada al Duque de Alba, Alba de Tormes 19 de septiembre de 1578, ADA, *Alba*, Caja 54, doc. 212.

Esa marcada afición por la arquitectura le llevó a diseñar sus propias trazas y a intervenir en los proyectos de todas las construcciones de su patrocinio.

La minuciosidad del Marqués en este aspecto exasperaba a don Juan de Zúñiga que se quejaba de que se demorase tanto en escribirle a causa de

“estorbarse un rato de poner el aljaba a punto para ir a caza o por trazar de cuántos pies ha de tener la cocina de Velada”<sup>65</sup>.

Esa vida, en cierto modo *regalada*, que adoptó el Marqués en su villa incluía como bien afirmaba Zúñiga la caza “de los gamos y venados” que poblaban sus bosques y dehesas. La mención de don Juan acerca de que Velada “labre su casa y jardín” se refería a su nueva residencia construida según las trazas por él diseñadas, una casa de campo, de recreo, edificada con modestos materiales, que se asemeja asombrosamente a la estructura de la *Villa L’Ambrogiana (Empoli)* en la Toscana, pintada, junto a otras por Giusto Utens para los lunetos de la *Villa de Artimino* entre 1598 y 1599. Junto a la antigua casa que ya poseía en Velada y que databa del siglo XV- mandada construir por Juan Vázquez Dávila VII Señor de Velada<sup>66</sup>- y que ya se la mencionaba en las *Relaciones Topográficas*<sup>67</sup>, -como casa antigua de apacible construcción y esmerado entorno rodeado de jardines y fuentes- se construyó otra más grande y espaciosa a la que dedicó gran parte de su tiempo desde mediada la década de 1560. En esta nueva residencia gastó una considerable suma, casi la renta de sus estados de un año, unos 11.000 ducados. No era propiamente un palacio sino una casa de campo o de placer, de gran tamaño, estructurada entorno a un patio

<sup>65</sup> Carta de Juan de Zúñiga al Marqués de Velada, 28 de abril de 1568, CODOIN, XCVII, pp. 457-458.

<sup>66</sup> Casa tasada junto a su jardín en 800 ducados, Testamento del Marqués de Velada, Aranjuez, 22 de mayo de 1609, AHN, Secc. Nobleza (Toledo), *Frías*, sign. 1.261 (antiguo Leg. 51)

<sup>67</sup> “Tiene Su Señoría una casa antigua que fue de don Gómez Dávila, Marqués de Velada, aguelo del Marqués, que posee al presente y delante de ella tiene un jardín de naranjos y limones y cidros y zamboos y otros árboles y flores de mucha fruta con sus fuentes dentro de él abundantes de agua que viene encañada por caños como un tiro de ballesta del dicho jardín”, *Relaciones histórico-geográfico-estadísticas de los pueblos de España hechas por iniciativa de Felipe II. Reino de Toledo*, Madrid, CSIC, 1963, vol. III, p. 669.

interior que no llegó a concluirse y rodeada de jardines, huertas y fuentes, con plantaciones de árboles frutales- cuyos frutos daban algunas rentas y solía enviar como regalo a amigos y familiares- y flores cuyos plantones intercambiaba con los que su primo el Conde de Oropesa le enviaba de su casa de campo del *Rosario*:

“ Las flores que de los espaciosos jardines del Rosario se llevaron a Velada me huelgo le ayan contentado a VS aunque en la misma mata le agradarán mucho más porque naçen algunas tan juntas y bien compuestas que parece todo una flor ”<sup>68</sup>.

Similares gustos y preocupaciones por sus jardines tuvieron otros nobles como el Marqués de Poza<sup>69</sup> o el Conde de los Arcos con su castillo de Batres cuando le refería a Velada la alegría que le provocaba acudir a su huerta:

“ Diçen quel contento comunicado se acriçienta, así me suçede a mi con VS, quien e querido deçir quel martes supe que començaban a blanquear y solar estas pieças que e hecho nuebas y tube gran tesitaçión de ver lo que se haçía que no pude resistirla, púseme en litera y bien aquí en quatro oras con el más lindo día del mundo. Bíneme a apear a la güerta donde estube hasta que anocheçió y aunque muy llena de la oja que se cae de los árboles está muy buena y no faltan las ensaladas, ni peras bergamotas que me tienen guardadas. Mañana, día de Todos los Santos, gastaré la tarde en la [de]hesa ”<sup>70</sup>.

Este tipo de *quintas* o casas de recreo tan del gusto de la nobleza castellana de mediados del siglo XVI- exportado de Italia por los grandes señores que habían viajado por aquellas tierras sirviendo en el ejército, en virreinos o embajadas, como el caso del Duque de Alba o el Marqués de Santa Cruz- obedecía al creciente interés de los caballeros por huir de la *melancolía palaciega* que enfermaba a quien vivía o andaba en corte. El diseño de estas casas solía ser sencillo dando mayor importancia a la comodidad que a la calidad arquitectónica o artística. Solían destacar por el

<sup>68</sup> Carta del Conde de Oropesa al Marqués de Velada, Oropesa, 30 de agosto de 1609, BPUG, *Favre*, Vol. XXXV, fols. 234r.-236r.

<sup>69</sup> Recomendaba Juan de Silva al Marqués Francisco de Rojas, estando el Rey a las puertas de la muerte, que “ no baxe VS los ojos a los que les falta tant de todo y hallarasse en un jardín, mas por no philosophar tanto hablemos en los que VS ha plantado en su casa, de la qual me dizen maravillas y he deseado que VS me embiasse una copia de la planta della. Hágala VS, suplicóselo quando se le acordare”, Lisboa, 31 de octubre de 1598, RB, II/ 2.209, doc. 40.

<sup>70</sup> Batres, 31 de octubre de 1612, BZ, *Altamira*, Carpeta 492, doc. 2.

entorno natural que se procuraban, bien original, bien creado a través de plantaciones, encauzamientos de arroyos, construcción de fuentes y surtidores ornamentales, estanques o rías y de amplias zonas arboladas. El modelo de casa que Velada se construyó recuerda al del palacio del *Rosario* del Conde de Oropesa e incluso a la *Abadía* de los Duques de Alba; más refinado parecía *El Bosque* de los Duques de Béjar, aunque obedecía a los mismos esquemas <sup>71</sup>. Siguiendo similar senda se construyó el embajador imperial Hans Khevenhüller, en Arganda del Rey, una casa de recreo <sup>72</sup> que diseñó Patricio Cajés a quien conocía sobradamente el Marqués y a quien recomendó como arquitecto a su cuñado el Marqués de Villafranca en 1599 <sup>73</sup>.

También construyó el Marqués en Velada, diseñado por él mismo, un gran estanque que pobló de peces, frente a la fachada sur <sup>74</sup>, estructurada en torno a una

<sup>71</sup> Sigue siendo una asignatura pendiente de la historiografía del arte un estudio en profundidad de los modelos y gustos de la arquitectura de recreo española de los siglos XVI y XVII en especial de la nobleza ya que los jardines y palacios reales lo están suficientemente. Algunos estudios se han ocupado de ello como los recientes: Felipe II. *El Rey Íntimo. Jardín y naturaleza en el siglo XVI*, Aranjuez, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 1998; Urbano DOMÍNGUEZ GARRIDO y José MUÑOZ DOMÍNGUEZ (coords.), *El Bosque de Béjar y las Villas de Recreo en el Renacimiento. Actas de las III Jornadas*, Béjar, Junta de Castilla y León y Diputación de Salamanca, 1999; y también Aurora RABANAL YUS, “ Los Jardines del Renacimiento y el Barroco en España”, epílogo de Wilfried HANSMANN, *Jardines. Del Renacimiento al Barroco*, Madrid, Nerea, 1989, pp. 327-410.

<sup>72</sup> Véase Pablo JIMÉNEZ DÍAZ, *El coleccionismo manierista de los Austrias. Entre Felipe II y Rodolfo II*, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2001, pp. 229-238.

<sup>73</sup> La privilegiada posición de Velada en la corte, en especial a partir de 1587, y su destacada afición por la arquitectura le permitió tener contacto con los principales arquitectos españoles del momento y conocer sus proyectos, cuando no requerir sus servicios, como fueron los casos de Francisco de Mora, Juan Bautista Monegro y Juan Gómez de Mora. En 1599 el interés del Marqués de Villafranca por rehabilitar y transformar su castillo de Villafranca del Bierzo en palacio requería la presencia de arquitectos y artífices de calidad debido a la envergadura de la obra. Pronto Velada se ofreció a recomendarle algunos de los que por entonces estaban disponibles en la corte: “ El architecto que yo deseava encaminar a VS se murió. En Madrid tengo noticia de dos, el uno se llama Patriçio [Cajés], y éste a hecho la Casa de Arganda del embajador del Emperador [Khevenhüller], y el otro se llama Juan Andrea Burago, éste tiene harto ingenio, y labró un quarto al Conde de Oropesa. No ponen ellos las manos en la obra, sino ordenan lo que se ha de hazer. Con el ordinario de oy escrivo a don Rodrigo del Águila a Madrid que de a Tapia noticia de ellos para lo que VS le mandase”, carta del Marqués de Velada al Marqués de Villafranca, Denia, 2 de agosto de 1599, ADMS, *Villafranca*, Leg. 4.392, [carta nº 107].

<sup>74</sup> “ Tiene más Su Señoría una casa nueva principal más arriba de la susodicha que están ambas en el barrio del medio día hacia oriente, la fábrica de esta casa es de piedra labrada de albañilería y cantería y ladrillo y cal y tierra con dos azoteas altas, una hacia oriente y otra a poniente de hermosa vista de

galería de hornacinas con esculturas enmarcada por las dos únicas torres angulares que se construyeron. Sobre el diseño de jardines y estanques refería Velada al Marqués de Villafranca, su primo, cuál era la mejor opción para su nueva residencia, al tiempo que nos ofrece información sobre el que diseñó y construyó para su propia casa:

“El Jardín es muy largo no pudiéndosele dar más ancho, y así parece algo desproporcionado, esto se podría remediar haciendo alcavo del jardín un estanque vajo en la tierra sin fábrica en la forma quel que yo tengo en Velada, que tomase quatro cuadros del jardín o más lo que a VS le pareçiese mejor, y también se podría hazer al medio del jardín.

Alcavo del Jardín está una pared torçida y ésta sería necesario que se pusiese en cuadrado y que no tuviese esconçe aunque ésto sea perdiendo un poco del Jardín. Todo va señalado en la Traça con unas rrayas de tinta para que se entienda mejor y yo quedo en duda si e entendido la traça o si me a savido dar a entender y no estoy tan confiado de mis Traças que diera ninguna sino fuera mandándomelo VS”<sup>75</sup>.

El cerramiento del llamado *Jardín nuevo* en “piedra seca” fue diseñado por el Francisco de Cuebas aparejador del arquitecto Juan Bautista Monegro y se tasó en 2.606 ducados.

No sabemos con certeza cuándo se concluyeron las obras pero las cartas de Zúñiga de la primavera de 1568 ya la anticipaban bien avanzadas. En esta zona relativamente cercana a la corte y que lindaba con el camino de Portugal, en la que abundaba la caza, había manantiales y un clima suave pese a la cercanía de la Sierra de Gredos ya había otras *quintas* siendo las más destacables la *Bobadilla* y el *Rosario* que pertenecían a los Condes de Oropesa. Pronto se hicieron afamadas las casas de

---

tres suelos y salas baxas y muchos aposentos y buenos y delante de la dicha casa al medio día está un jardín de naranjos y cidros y zamboos y delante de él un estanque de agua que tiene docientos pies de largo y de ancho cien pies y tiene de fondo de agua un estado en el cual hay peces y tencas y carpas en cantidad, el agua de este estanque viene encañada por cima de el hacia la puerta donde sale el sol como cien pasos del dicho estanque el cual está cercado de paredes de piedra.”, *ibidem*, pp. 669-670.

<sup>75</sup> “ En lo de la traça del jardín que VS me enbió no dixé mi pareçer porque cómo no e visto el sitio no le entendía bien. Con ésta carta última de VS lo e entendido mejor y no pudiendo estenderse el lienço de la parte norte de la plaça por el Barranco que VS dize que ay no se puede poner mejor la plaça de la casa que en la forma que viene. Es bien en verdad que quedaría más proporcionada si se recogiese el lienço de Mediodía de la plaça y se arrimase cave el cubo de la casa en la forma que está el lienço del Cierço pero con esto se achicava la plaça que es de mucho inconveniente, pero también se ganava otra cosa y era que la puerta de la plaça que sale a levante, venía a quedar en medio del lienço y frontero de la puerta de la fortaleça, y la Pared del poniente de la huerta se avía de alargar hacia la

campo de estos lugares entre Arenas de San Pedro y Talavera de la Reina “donde dizen ay toda la recreación que es possible hallarse para vida de aldea”<sup>76</sup> como referían al Duque de Villahermosa en 1567.

En este bucólico retiro además de dedicar su tiempo a las *trazas* de su casa y jardines, del convento de San Antonio y la caza, tuvo tiempo para ejercitar uno de sus placeres más íntimos, la lectura. Al margen de la adquisición de obras en España y fuera de ella a través de los propios libreros o agentes o por mediación de amigos o parientes, el Marqués prestaba y le prestaban libros, novedades editoriales a las que todavía no había tenido acceso o aquéllas que no podía adquirir por su alto precio. Un ejemplo lo tenemos en el ofrecimiento que le hace su primo don Fadrique de Toledo:

“ Hago saber a VS que he acabado de leer la *Ystoria de los turcos* que dixe a VS que tenía en italiano que es buena porque da muy bien a entender las costumbres y gobierno de aquella monarchía. Si VS se entretiene con Historia y no está ocupado en otras cosas de más momento y gusto y quissiere que se la embie se la embiaré con el que llevará los perdigones al señor don Yñigo, pero con aditamento que cómo VS la aya leydo me la buelva”<sup>77</sup>.

Allí en Velada fue precisamente donde comenzó a reunir una biblioteca considerable que a su muerte superó los seiscientos volúmenes, y donde gestó el diseño de otra mucho mayor que se ubicaría en una galería junto al convento franciscano de San Antonio que nunca llegó a ver concluída, pero cuyo diseño encargó al arquitecto Francisco de Mora.

---

casa para que quedase en proporción la casa”, carta del Marqués de Velada al Marqués de Villafranca, Valladolid, 19 de junio de 1604, ADMS, *Villafranca*, Leg. 4.392, [carta nº 166].

<sup>76</sup> Carta de Hernando Ximénez al Duque de Villahermosa, Salamanca, 9 de febrero de 1567, ADA, *Montijo*, 21, citado por BOUZA ÁLVAREZ, “ Cortes festejantes”, p. 201. Para un mayor conocimiento de las residencias campestres y sus jardines en este período véase VICENTE LLEÓ CAÑAL, “ Un contexto perdido. Los jardines de la nobleza ”, Carmen AÑÓN y José Luis SANCHO (eds.), *Jardín y Naturaleza en el reinado de Felipe II*, Madrid, 1998, pp. 223-240.

<sup>77</sup> Carta de Fadrique de Toledo al Marqués de Velada, Agudo, abril de 1576, BPUG, *Favre*, Vol. XXXV, fols. 3r.-4v.



De su afición por los libros son el mejor testimonio los dos inventarios que de su biblioteca se han conservado. El primero de 1596 fue realizado tras la muerte de su segunda esposa la Marquesa doña Ana de Toledo y Colonna; el segundo corresponde al que se hizo tras su propio fallecimiento en 1616<sup>78</sup>. Hemos tenido ocasión de encontrar otro inventario de 19 de agosto de 1596 en donde figura la tasación que de los libros conservados por los Marqueses en el Alcázar hicieron los libreros Antonio de Salas y Claudio Corlet. Muchos de los ejemplares impresos alcanzaron altas valoraciones, he aquí unos ejemplos:

“dos libros *Civitatís Orbis Terrarum* de un tamaño en quarta”, 40 ducados y “otro un poco mayor *Teatrus Orbis Terrarum* [i]luminado”, 30 ducados; un “*especulum nauticum* [i]luminado”, 10 ducados; un “*misal* romano de Plantino”, 2 ducados; “doçe libros de las obras de frai Luis de Granada encuadernados en negro de un tamaño impresión de Plantino”, 50 reales; “*De los Nombres de Christo* por ffray Luis de León”, 8 reales; “dos juegos de los *Anales de Aragón* en doçe cuerpos a seis cada juego y en cada cuerpo dize tener çinco libros”, 400 reales; un “libro de trazas con treynta y seis estanpas”, 3 ducados; “otro grande de las stampas de los Reyes”; 100 reales; los 2 ducados de una “*istoria de Italia* de Guichiardino”; “*alquitectura* de Andrea Paladio en italiano”, 3 ducados; otro “en françes *alquitectura* de Feliberto [Delorme]”, 2 ducados; otro “en italiano *alquitectura* de Sebastiano Serlio”, 12 reales; un “*Séneca* segundo tomo”, 7 reales; un “*Ovidio* en berso”, 4 reales; los “*Comentarios* de César en italiano”, 2 ducados<sup>79</sup>.

Entre los manuscritos “doze librillos de mano encuadernados de diferentes tamaños” por 12 reales y otros “nueve librillos de mano pequeños” por 8 reales.

El análisis pormenorizado de sus inventarios- que ya abordamos en profundidad en nuestra Memoria de Licenciatura- nos ofrece un interesante perfil del Marqués. Era, o fue en su juventud, un caballero humanista y erudito a juzgar por la

<sup>78</sup> Abordamos en profundidad la biblioteca del Marqués y su gusto por los libros en nuestra Memoria de Licenciatura *Los libros del Ayo y Mayordomo Mayor del Rey. La Biblioteca de don Gómez Dávila y Toledo, Marqués de Velada (c. 1535-1616)*, Madrid, Universidad Complutense de Madria, 1998; y “Semblanza de un cortesano instruido: El Marqués de Velada, ayo del Príncipe Felipe (III), y su biblioteca”, *Cuadernos de Historia Moderna*, (Madrid), nº 22, (1999), pp. 53-78.

relevante cantidad y calidad de obras que poseía de la Antigüedad clásica y de la lírica culta italiana y castellana. Igualmente numerosas eran las historias, crónicas, genealogías, biografías, semblanzas y relaciones que nos acercan a una de las aficiones más asentadas entre la nobleza, la lectura de libros de historia. Llama también la atención el gran número de libros de devoción y predicación que nos remiten a lecturas intimistas y meditaciones recomendadas por algunos de sus confesores y directores espirituales como el jesuita Baltasar Álvarez, Teresa de Jesús, el padre Sigüenza o su hermano el Obispo don Sancho Dávila. Quedaba lugar en los estantes de su biblioteca para importantes obras de geografía, náutica, cartografía o matemáticas. También atrajo su atención, lógica por otra parte, los libros sobre teoría política y de gobierno e instrucciones morales y de príncipes. Su erudición, limitada sin duda, fue, no obstante, destacable, a juzgar por los comentarios que sobre ella hicieron cronistas como Esteban de Garibay o Gil González Dávila. Su gusto por los libros alcanzó también a los manuscritos, más de una décima parte del total, la mayoría en castellano pero con ejemplares en francés, latín e italiano de obras de Cicerón, Horacio, Tito Livio y Tácito, entre otros. Aunque la partida más importante de manuscritos fuera la de crónicas medievales de monarcas castellanos y libros de ceremonia y organización de las Casas Reales.

El Marqués,

“reputado [...] por uno de los senecas de España, varón prudente”<sup>80</sup>,

“cavallero de mucha prudencia y mui exemplar religion en todas sus cosas y mui aficionado a las letras y a los profesores dellas y de todo género de virtud”<sup>81</sup>,

---

<sup>79</sup> *Inventario y tasación de los bienes muebles y alhajas al morir la Marquesa de Velada*, IVDJ, Sign. C-9. 32, sin foliar.

<sup>80</sup> Gil GONZÁLEZ DÁVILA, *Historia de la vida y hechos del gran monarca amado y sancto rey D. Phelipe III deste nombre, ínclito, poderoso señor rey de las Españas y Nuevo Mundo*, RB, II/1.426, fol. 27v.

<sup>81</sup> *Tomo octavo de las Obras no impresas de Estevan de Garivay*, RAH, 9/ 2.116, Libro LIII, fol. 57r.

retratado de esta guisa por los cronistas González Dávila y Esteban de Garibay respectivamente, comenzó pronto a cultivar el gusto por los libros y por los hombres de letras con los que tuvo ocasión de relacionarse tanto en la corte como a través de correspondencia o mediante agentes. Fueron muchos los nombres relevantes que podríamos citar como los del padre Baltasar Álvarez, Teresa de Jesús, el propio Esteban de Garibay, el cronista fray Luis de Ariz, Pedro de Valencia, Justo Lipsio, Diego de Aguiar, Antonio de Covarrubias y Leyva, entre otros. Velada fue, al fin y al cabo, uno más de los *caballeros letrados* interesados por los libros, por las crónicas y poesías, frecuentador de *academias* como lo fueron don Juan de Silva o el futuro Conde de Gondomar<sup>82</sup>. Al margen de su biblioteca, el Marqués mostró un especial interés por los *papeles*<sup>83</sup> disponiendo en Velada y Ávila de varios *archivos* con las escrituras de su Casa, su correspondencia privada y la ingente documentación generada por el largo pleito que mantendría desde 1592 con sus parientes. No sería casualidad que tras la muerte de don Juan de Zúñiga en noviembre de 1586 se hiciera cargo de sus importantes y numerosos *archivos* como así dispusieron el resto de testamentarios. Gracias a su cuidado hoy podemos tener acceso tanto a su todavía relevante correspondencia particular como a la documentación procedente de Zúñiga.

Mención aparte merecen las colecciones artísticas que el Marqués fue reuniendo a lo largo de su vida en sus diferentes residencias y que no abordaremos aquí por superar en exceso los límites de esta Tesis y a las que dedicaremos un estudio pormenorizado en el futuro. Del embellecimiento interior de sus residencias- entre ellas sus aposentos en el Alcázar madrileño- como del refinado gusto que

---

<sup>82</sup> Tras la desaparición de la del Duque de Alba formó parte a principios del siglo XVII junto a su hijo don Antonio de la academia del Conde de Saldaña, José SÁNCHEZ, *Academias literarias del Siglo de Oro español*, Madrid, 1961, pp. 295-296.

caracterizó a su segunda esposa doña Ana de Toledo y Colonna nos han quedado como testimonios mudos pero enormemente enriquecederos los numerosísimos objetos que recogen los varios inventarios conservados <sup>84</sup> que incluyen tanto pinturas ( de devoción, prófanas, retratos familiares, paisajes <sup>85</sup>, etc) de autores como Juan Pantoja de la Cruz o Francisco Flores o de copistas (de obras de los Bassano), como tapicerías (con Historias Tobías y del Rey David, Hércules), alfombras, reposteros, mapas, esculturas de bronce, madera, plata, relojes, esferas, astrolabios, relicarios, escritorios de nogal y ébano con incrustaciones de marfil, vidrios y piezas de cristal, jaspe, plata y sigilata, joyas, armas y armaduras (éstas últimas dispuestas en su mayoría en una armería que mandó diseñar en la fortaleza de Villatoro a comienzos del siglo XVII). Todos estos objetos junto con otros más raros y curiosos <sup>86</sup> contribuían a conformar una especie de *cámara de maravillas* <sup>87</sup>.

<sup>83</sup> Otros ejemplos fueron el Marqués de Astorga en el siglo XVI y el Conde de Gondomar en el XVII, véase BOUZA ÁLVAREZ, *Corre manuscrito*, pp. 46-47 y especialmente las pp. 241-288.

<sup>84</sup> Tanto el conservado en el AHPM, Prot. 1.810, fols. 1.291-1.353 parcialmente estudiado por Miguel Morán y Fernando Checa, véase Miguel MORÁN TURINA y Fernando CHECA CREMADES, *El coleccionismo en España. De la cámara de maravillas a la galería de pinturas*, Madrid, Cátedra, 1985; y los inéditos de AZ, *Altamira*, Carpeta 198, Doc. 1 y IVDJ, C-9. 32, sin foliar.

<sup>85</sup> “ Quatro países de pintura que se compraron del almoneda de Francisco de Mora”.

<sup>86</sup> Rarezas y curiosidades como: “un colmillo de elefante, un lienço grande de una águila que mató el Duque de Arcos, un pedaço de cristal sin labrar que se compró del almoneda del Rey, una piedra ymán grande en su funda colorada y dentro de un hierro para hazer la esperiençia, un astrolabio de bronce, un vidrio esquinado para mirar al sol, dos cocos de ébano a modo de frascos con sus pies de marfil, una abuja de bronce con quatro pies baxos, una copa dorada por el canto con un rostro en medio, dos jarras de plata de pico con mascarones, una fuente de plata toda dorada acastañada con un rostro en medio con su caxa negra, un arca grande cerrada en que ay treçientos y quinqe bidros de Beneçia, un barco de barro de Portugal, un artiçio de yerro con sus llaves para armarle y sus tornillos, dos pedaços de madera de la India, una espada ancha a lo antiguo con los seis roeles que se halló en Ávila en un sepulcro metida en una caxa de cuero negro, un coco guarnecido de plata, un alfange turco con baina de çapa negra guarneçida de plata dorada, una piedra que parece piedra ymán, un frasco de cuerno, un compás de hazero pavonado con sus números el qual entra en una ynvençion de latón dorado como rueda , un barquillo de plata dorada, una piedra beçar grande guarneçida de oro a modo de pera, un basso de barro de la China como barquillo, un caracol blanco, un candil de reloj grande que vino de Alemania con pie de ébano y dentro un caxón con muchas herramientas y recaudo de escribir, una calavaçilla de sangre de drago, tres pieças de aguamarinas verdes guarneçidas de bronce [...]”, BZ, *Altamira*, Carpeta 198, Doc. 1 (testamento e inventario de bienes del Marqués de Velada, Madrid, 29 de julio de 1616)

<sup>87</sup> Sin duda el mejor estudio sobre éste tipo de coleccionismo es el ya clásico de Julius von SCHLOSSER, *Las cámaras artísticas y maravillosas del renacimiento tardío*, Madrid, Akal, 1988. De las principales piezas (pinturas, pequeñas esculturas e imágenes y relicarios) Juan Pantoja de la Cruz tasó en 1596 las pinturas, imágenes y relicarios, poco después de la muerte de la Marquesa alcanzando algunas de ellas precios altos, unos ejemplos: “ Un lienço del martirio de San Lorenço en

Gran parte de estos objetos se encontraban en Velada- principal residencia de los Marqueses- comprados, adquiridos en almonedas o recibidos como regalos.

Política desde la *aldea*

Si bien durante el decenio 1570 Velada permaneció ausente de la corte siguió manteniendo, como hemos tenido ocasión de ver, contacto permanente con sus antiguos compañeros de *alcobilla*<sup>88</sup>. De hecho en 1575 Zúñiga continuó tratando de mantener la cohesión de la *Academia* a pesar de los años transcurridos desde su aparente desintegración. Escribía Zúñiga a don Fernando de Toledo, hermano del Marqués, su extrañeza por la casi ausencia de cartas de don Gómez justificando el olvido

“en la quietud de su casa que nos tiene por gente perdida y tiene razón, a los que andamos vagando por el mundo”<sup>89</sup>.

En este sentido resulta particularmente relevante el que Zúñiga manifestara desde Roma a Velada que

“ no pierdo la speranza de [...] volver a juntar la *academia* a lo menos si yo me veo con libertad”,

añadiendo que esperaba el apoyo del Marqués para materializar su deseo. Sin embargo las circunstancias no parecían ser las más propicias para ello habida cuenta

---

treinta ducados, una imagen de Nuestra Señora con Niño dormido en çien reales, un Christo crucificado de bronce con San Juan y Nuestra Señora pequeño sobre pasta en doçe ducados, seis lienços de verduras de Flandes a catorze reales cada uno, una tabla de la Adoración de los Reyes con muchas ffiguras y guarnición dorada pequeña en quarenta ducados, un Christo crucificado con San Juan y Nuestra Señora en cobre con guarnición de évano en treçientos reales, un Exceomo con Pilatos y muchas ffiguras mostrándole al pueblo en çien reales”.La mayor cotización la alcanzó un oratorio con diecisiete imágenes que se tasó en 2.482 reales y un retablo del Descendimiento de la Cruz en otros mil. La tasación de las piezas de cristal la realizó Juan Pablo Cambiago, escultor del Rey, y se elevó a 4.400 ducados, IVDJ, C. 9-32, sin foliar.

<sup>88</sup> Don Juan mantuvo también una correspondencia fluida con doña Juana de Toledo y don Fernando de Toledo, la madre y el hermano del Marqués de Velada respectivamente. Cuando tardaba en recibir noticias del Marqués las solicitaba a su madre. En 1574 manifestaba su entusiasmo por que Velada estuviera preparando su segundo matrimonio así como el cuidado que en él, como lo hiciera en el primero, ponía doña Juana. Recordaba asimismo a la madre del Marqués “el amor que siempre le he tenido”, Juan de Zúñiga a Juana de Toledo, 1574, BL, Add. 28.409, fol. 186 r.

<sup>89</sup> 22 de enero de 1572, BZ, *Altamira*, Carpeta 85, doc. 1, fol. 62r.

de los diferentes caminos adoptados por sus antiguos compañeros. Recordaba la ambigua situación de Moura- en especial, tras la muerte de su protectora, la Princesa doña Juana en septiembre de 1573- y Borja:

“ buenas cosas deve pasar don Christóval sobre el embajada [en Lisboa] de don Juan [de Borja], de aver él sido tantas vezes embaxador creo que se nos pego a los dos de la *academia* [el propio Borja y Zúñiga] hazerlo de asiento. Tengo por çierto que en alabándose lo del testamento de su ama [Juana de Austria] en que él entiende con tanto cuydado lo han de ocupar, mucho nos importaría a sus amigos que fuese en parte que no le perdiésemos pero como sea en cosa que le esté bien y de su gusto lo pasaré en paçiençia ”<sup>90</sup>.

Esa prevención por Moura y su aparente desvinculación de la *Academia* iban más allá de su proverbial olvido y afectaron a sus relaciones con Zúñiga, Velada y Silva, principalmente. Don Cristóbal no había perdido el tiempo y tras la disolución de la Casa de don Carlos se había mantenido en la corte gracias al respaldo de doña Juana de quien era su Caballerizo Mayor y por su intercesión había entrado al servicio del Rey como gentilhombre de boca. Sin apoyos sólidos en la corte había entablado relaciones cordiales con el Príncipe de Éboli, Antonio Pérez y el Marqués de los Vélez, sin indisponerse abiertamente, no obstante, con el Duque de Alba<sup>91</sup>.

En la corte ejerció el Cardenal Espinosa el máximo control de los asuntos de gobierno desde la marcha de Alba a Flandes. Zúñiga mantuvo desde Roma, como Alba desde Bruselas, una estrecha dependencia política del Cardenal<sup>92</sup>, que ya gozaba de la confianza del Rey desde 1565 año en que fue nombrado Presidente del

---

<sup>90</sup> Carta de Juan de Zúñiga al Marqués de Velada, 29 de abril de 1575, BL, Add. 28. 409, fol. 216v.

<sup>91</sup> DÁNVILA Y BURGUERO, *op. cit.*, pp. 199-200.

<sup>92</sup> GÓMEZ RIVAS, “ Cartas del Cardenal Espinosa”, pp. 348-350. Véase también la aportación de Esperanza BORT TORMO sobre los años finales de la embajada de Zúñiga en Roma, “ Don Juan de Zúñiga y Requesens: 1577-1578-1579 ”, José Manuel PEREIRA IGLESIAS y Jesús Manuel GONZÁLEZ BELTRÁN (eds.), *Felipe II y su tiempo*, Actas de la V Reunión Científica de la Asociación Española de Historia Moderna, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 1999, pp. 423-429.

Consejo de Castilla <sup>93</sup>. Durante su corta pero intensa privanza este *letrado* mantuvo estrechos vínculos con Italia- tan implicado como estaba en el proceso confesionalista tras la aprobación de los decretos tridentinos-, en especial con los hermanos Requesens y Zúñiga, siendo el principal respaldo a la actuación diplomática de don Juan en Roma. Tras su muerte en 1572 y la del Príncipe de Éboli <sup>94</sup> poco después, su vacío político fue ocupado pronto por los secretarios Antonio Pérez y Mateo Vázquez que comenzaron presurosamente a tejer nuevas redes clientelares sobre las que poder asentar su poder, empleando en gran parte las establecidas con anterioridad por el difunto Cardenal <sup>95</sup>. Tras la muerte en Flandes de don Luis de Requesens, uno de los máximos herederos políticos de Espinosa, el secretario Antonio Pérez se hizo con el control efectivo de la corte, en especial tras haber obtenido el máximo respaldo en el Consejo de Estado las “ tesis pacifistas ” que defendían una nueva política conciliadora con los rebeldes flamencos tras los fracasados gobiernos militares de Alba y Requesens <sup>96</sup>, con el consiguiente nombramiento de don Juan de Austria como Gobernador General de los Países Bajos. Desde Italia el Cardenal Granvela virrey de Nápoles y don Juan de Zúñiga embajador en Roma pugnaron por controlar el vacío de poder dejado por la muerte de Espinosa y en especial tras la desaparición de Requesens, un gran golpe

---

<sup>93</sup> Para conocer la impresionante trayectoria política del Cardenal y su labor como Presidente de Castilla e Inquisidor General en la implantación del confesionalismo en la Monarquía, véase José MARTÍNEZ MILLÁN, “ En busca de la ortodoxia. El Inquisidor General Diego de Espinosa ”, en *La corte de Felipe II*, pp. 189-228.

<sup>94</sup> Para un mayor conocimiento de la situación política en la corte desde los comienzos del reinado de Felipe II hasta la desaparición de uno de sus más cercanos privados véase el excelente trabajo de José MARTÍNEZ MILLÁN, “ Grupos de poder en la corte durante el reinado de Felipe II: la facción ebolista, 1554 – 1573 ”, en José MARTÍNEZ MILLÁN (ed.), *Instituciones y Elites de Poder en la Monarquía Hispana durante el siglo XVI*, Madrid, Univ. Autónoma de Madrid, 1992, pp. 137-197. Sobre la figura de Ruy Gómez, véase el estudio de James M. BOYDEN, *The courtier and the king. Ruy Gómez de Silva, Philip II and the Court of Spain*, Berkeley-Los Ángeles –Londres, University of California Press, 1995.

<sup>95</sup> Sobre la situación política provocada por la repentina muerte de Espinosa y los enfrentamientos cortesanos por controlar el entramado edificado por el cardenal véase FERNÁNDEZ CONTI, *op. cit.*, pp. 124-151.

<sup>96</sup> *Ibidem*, pp. 151-153

emocional para su hermano don Juan que se apresuró a reconocerse como su sucesor político a todos los efectos <sup>97</sup>. De aquel territorio de la Monarquía que parecían controlar de forma autónoma saldrían Granvela y más tarde Zúñiga para ocupar puestos en Madrid de la máxima relevancia política y gubernamental a comienzos de la década de 1580. En este complejo contexto político del que aparentemente parecía estar al margen el Marqués de Velada se produjo la promoción de Zúñiga al virreinato de Nápoles tras la vacante dejada por don Íñigo López de Mendoza tercer Marqués de Mondéjar, y la salida de Granvela hacia Madrid. En cierto modo Granvela, antiguo aliado de Zúñiga, no podía permitirse su competencia en la corte, por ello impidió su inmediato regreso consiguiendo su nombramiento como virrey, hecho que le dejaba manos libres durante al menos tres años <sup>98</sup>. Tras este serio revés Zúñiga rompió relaciones con Granvela al que hizo responsable de su *desgracia*, convirtiéndose desde entonces en su más acérrimo rival.

En los años que acontecen estas *mudanzas* cortesanas, Velada, siguiendo en cierto modo las recomendaciones de Zúñiga para volver a reunir a la *Academia*, trató desde su retiro de aprovechar las circunstancias favorables para preparar su regreso a la corte. Una de aquéllas fue la propiciada con el encuentro acordado entre Felipe II y su sobrino el Rey Sebastián I de Portugal que tuvo lugar en el monasterio de Guadalupe entre diciembre de 1576 y enero de 1577, en el que el monarca español intentó disuadir a su sobrino de su proyectada aventura africana. Allí tuvo ocasión

---

<sup>97</sup> Manuel RIVERO RODRÍGUEZ, “ Juan de Zúñiga ”, en “ El gobierno de la Monarquía: los consejeros de Felipe II ”, Apéndice, en MARTÍNEZ MILLÁN y CARLOS MORALES (dirs.), *Felipe II*, pp. 519-521.

<sup>98</sup> El título de *Virrey, Gobernador y Capitán General del Reyno de Nápoles* para don Juan de Zúñiga, fechado en Cenobio, 1 de agosto de 1579 (por tres años) se encontraba en el IVDJ, Velada, *Títulos y Nombramientos*, Leg. 28, nº 18. Sobre las alianzas y tupidas redes clientelares establecidas por Zúñiga mientras fue virrey de Nápoles véase Carlos José HERNANDO SÁNCHEZ, “ *Estar en nuestro lugar, representando nuestra propia persona*. El Gobierno virreinal en Italia y la Corona de Aragón bajo Felipe II”, en Ernest BELENGUER CEBRIÁ (cord.), *Felipe II y el Mediterráneo*, Vol. III. *La Monarquía y los reinos (I)*, Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 1998, pp. 215-338.



Velada de poder conversar con don Juan de Silva que desde su cargo de embajador extraordinario en Lisboa había sido enviado para tratar cuestiones que afectaban a las relaciones entre ambas Coronas, en especial el matrimonio del Rey luso. Quizá por la cercanía de sus señoríos a Guadalupe el Marqués supo aprovechar hábilmente las circunstancias para abandonar momentáneamente su retiro y dejarse ver en el cortejo del monarca <sup>99</sup>, cuando no recibirle en sus propias tierras. Ni que decir tiene que tal estrategia tuvo sus frutos, si bien éstos no llegaron a concretarse por el momento. Así en 1577 cuando comenzó a tratarse en el Consejo de Estado la renovación de la embajada en Roma por la futura promoción de su antiguo titular, don Juan de Zúñiga, al virreinato de Nápoles la candidatura del Marqués de Velada aparecía junto a la de otros seis posibles aspirantes a cubrir la vacante: el Conde de Monteagudo-futuro I Marqués de Almazán y embajador en Alemania-, el Duque de Nájera, el Duque de Medinaceli, el Conde de Olivares, el Conde de Bailén y el Conde de Orgaz. De Velada decía en la consulta el secretario Mateo Vázquez al Rey que “me pareció bien en esta Jornada de Guadalupe”. Apostillaba el secretario a continuación:

“ y verdaderamente conviene sacar destes señores fuera de España por ser

VM señor de tantos estados fuera della, para que sepan servir en todas partes ” <sup>100</sup>.

Parecía formar parte esencial del *cursus honorum* de cualquier caballero que se preciara de honrar a su Rey la de servirle allí donde fuera requerido siendo las embajadas el mejor lugar para formar los mejores *ministros*.

---

<sup>99</sup> En aquellos días intervinieron activamente dos miembros de la *Academia* como fueron Juan de Silva, que había sido enviado a Lisboa como embajador en sustitución de Juan de Borja, y Cristóbal de Moura. Velada parece ser que tomó parte en dicha jornada real pese a no tener oficio alguno. Antonio RODRÍGUEZ MOÑINO, *Viaje a España del Rey don Sebastián de Portugal (1576-1577)*, Valencia, 1956. En esta obra no se menciona pese a incluir la nómina de los personajes más relevantes de la comitiva española. Sobre la actuación de Silva en Lisboa durante su embajada véase BOUZA ÁLVAREZ, “ Corte es decepción ”, pp. 468-474.

<sup>100</sup> Consulta de Mateo Vázquez al rey, [s. l.], 1577, BL, Add. 28.263, fols. 109r.- 110r.. Este documento fue recogido por Carlos RIBA GARCÍA en su obra *Correspondencia privada de Felipe II con su secretario Mateo Vázquez, 1567-1591*, Madrid, CSIC, 1959, tomo I, pp. 106-107. No obstante

A propósito de la *jornada* de Guadalupe, resulta curioso que en 1599 cuando el Marqués habló al Rey sobre sus méritos pasados evocara el año de 1574 “ en que [Felipe II] me mandó yr a Roma [...] y por falta de salud no pude yr ”<sup>101</sup> y olvidara o no considerara necesario mencionar aquella. Aquel año, crítico para la seguridad de Italia tras la toma en septiembre de Túnez y La Goleta por los turcos, Felipe II y el Consejo de Estado, que habían barajado la posibilidad de que el propio monarca acudiera personalmente a Italia, desplegaron una amplia ofensiva diplomática con el fin de frenar el avance turco en el Mediterráneo, máxime cuando la situación en Flandes no era demasiado propicia para la causa regia tras las decepcionante campañas militares del recién llegado Requesens <sup>102</sup>. No sabemos con total certeza si al Marqués de Velada se le ordenó acudir como embajador extraordinario a Roma para tratar con Zúñiga las negociaciones con el Papa a propósito de la urgente necesidad de apaciguar los belicosos ánimos del Turco. En cualquier caso, el Marqués, para eludir tal responsabilidad, alegó razones de salud derivadas, muy probablemente, por el sentimiento que padecía tras el repentino fallecimiento de su esposa doña Ana de Toledo en enero de 1573. Ciertamente Velada debía haberse resentido de semejante pérdida ya que por mediación de su madre doña Juana de Toledo- y quizá por recomendación de su amiga y confidente la madre Teresa de Ávila- se puso en manos del padre Baltasar Álvarez, de la Compañía de Jesús, que fue un apoyo espiritual sólido en aquel tiempo de inestabilidad emocional <sup>103</sup>.

---

el autor erró en la transcripción mencionando a Velada como “ Marqués de Velarde ”, dando lugar a confusiones posteriores.

<sup>101</sup> “ Lo que dije a SM en Valençia a primero de abril de 1599 ”, manuscrito hológrafo del Marqués de Velada que hace referencia a una conversación mantenida con Felipe III en Valencia el 1 de abril de 1599, BPUG, *Favre*, vol. XXXVII, fols. 77r.- 78v.

<sup>102</sup> MARTÍNEZ MILLÁN y CARLOS MORALES, *op. cit.*, p. 152. Para conocer la situación política, militar y financiera de aquel aciago año 1574 véase PARKER, *op. cit.*, pp. 242-243.

<sup>103</sup> Al menos durante dos años fue el padre Álvarez asesor espiritual y confesor del Marqués de Velada. Se han conservado varias cartas de los años 1574 y 1575 en donde aparecen recomendaciones de todo tipo, desde lecturas religiosas hasta ejercicios espirituales como rezos y oraciones, además de

Probablemente Zúñiga hubiera recomendado a Velada como embajador extraordinario del Rey en Roma, sin embargo su renuncia finalmente determinaría que fuera enviado en su lugar el Marqués de las Navas que, paradójicas del destino, murió a los pocos días de su llegada y después de haber enfermado repentinamente durante la cena de bienvenida que le ofreció don Juan en su casa <sup>104</sup>.

Sobre esta fracasada misión diplomática de Velada en Roma solamente contamos con el testimonio del Marqués ya citado y el del propio Zúñiga quien escribía a su amigo su decepción y tristeza al no poder verse finalmente, y lo que es más importante, la pérdida de una valiosa oportunidad para el regreso del Marqués a la corte con el favor del Rey:

“ No me contento con las nuevas que don Christóval [de Moura] me da siempre de VS sino que quiero tener cartas tuyas. Las que de mi puedo dar a VS son que Díos gracias paso la vida con salud que para reformarla y tomar resolución para lo de adelante me *uviese sido muy buena suerte que VS le huviera convenido aceptar la Comisión* pero viendo por las cartas de VS y por que los amigos me escriven *quán cuesta arriba se le hazía esta jornada he holgado en extremo que se haya desbaratado*. El Marqués de las Navas tarda tanto que no podrá hentrar en Roma hasta septiembre *pienso que no podrá venir ninguno fuera de los amigos con quien mejor me hallare* ” <sup>105</sup>.

Tras su renuncia a la embajada extraordinaria en 1574 se pensó en él como posible candidato para la misma sede en 1577 cuando todavía Zúñiga permanecía en Roma. Ninguno de los candidatos propuestos por Mateo Vázquez sustituyó finalmente a don Juan ya que éste no abandonó la legación hasta 1579. A pesar de estos aparentes reveses el nombre de Velada volvió a aparecer en las consultas del

---

constantes referencias familiares, véase MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, “ Semblanza de un cortesano instruido”, pp. 66-67.

<sup>104</sup> “ Ayer tarde llegó el señor Marqués de las Navas, holguéme infinito con él y parecióme que venía mejor que le he visto en mi vida y cenó de muy buena gana. A media noche se sintió con unos calosfríos y después le vino calentura ”, Carta de Juan de Zúñiga al prior don Hernando de Toledo, Roma,[septiembre de 1574], BZ, *Altamira*, Carpeta 82, doc. 49.

secretario real en 1578 cuando se requirió cubrir la vacante del virreinato de Navarra. En aquel entonces apareció junto a caballeros de gran peso político como los Duques de Sessa, Cardona y Medinaceli, los Marqueses de Cerralbo, Almazán y Santa Cruz, y los Condes de Barajas, Santisteban del Puerto, Tendilla y Olivares. Sobre Velada expuso Mateo Vázquez al Rey su “ buen entendimiento, y es cuerdo, pero quisiérale de más edad ”<sup>106</sup>. En cierto modo la desgracia del Marqués era su carencia absoluta de experiencia de gobierno y su relativa juventud, 37 años. Finalmente fue don Francisco Hurtado de Mendoza IV Conde de Monteagudo, flamante I Marqués de Almazán, quien como recompensa a su larga y fructífera embajada en el Imperio, se convirtió en el nuevo virrey del reino de Navarra.

La hora del Marqués no llegó finalmente hasta 1582 cuando fue llamado por Felipe II para representarle en la próxima celebración del Concilio provincial de Toledo convocado por el cardenal Gaspar de Quiroga.

### **Embajador del Rey en el Concilio Provincial de Toledo, 1582-1583**

La corte habíase visto envuelta durante los años 1578 y 1579 en varios escándalos políticos cuyas consecuencias fueron de tal trascendencia que conllevaron la desaparición de dos de los más antiguos líderes del sistema de facciones enfrentadas desde la llegada al trono de Felipe II<sup>107</sup>. Entre el verano de 1578 y el invierno de 1579 se concluyó la defenestración política del Duque de Alba tras

---

<sup>105</sup> Carta de Juan de Zúñiga al Marqués de Velada, 25 de junio de 1574, BL, Add. 28.409, fol. 167r. El énfasis es nuestro.

<sup>106</sup> Al final reconocía Vázquez que “ en los pocos nombrados se echa de ver la falta que ay para cargos semejantes, y la necesidad de ocupar moços de buenas esperanças en Flandes y Italia, para que quando sean de edad madura sepan gobernar y pelear por que como agora se va temo que muy presto no havrá sujeto de importancia por acá ”, a lo que respondía el Rey: “muy bueno sería esto pero aún faltan moços para esto y ay pocos que se inclinen a ellos ”. Consulta de Mateo Vázquez a Felipe II para la provisión del cargo de virrey de Navarra, 24 de septiembre de 1578, IVDJ, Envío 55, Caja 72, fols. 224r.-224v.

<sup>107</sup> En 1578 fallecieron el prior don Antonio de Toledo y el Duque de Sessa, otros como al Marqués de los Vélez le sobrevendría la muerte tras caer en desgracia en 1579.

consentir el matrimonio de su primogénito a espaldas del Rey. Asunto éste hábilmente manipulado a su favor por el secretario Antonio Pérez que se deshizo así de un incómodo rival. Sin embargo, Pérez no parecía tenerlas todas consigo cuando le salpicó el asunto del asesinato del secretario de don Juan de Austria, Juan de Escobedo, en marzo de 1578 en Madrid. La implicación del secretario y de la Princesa de Éboli en aquella conspiración homicida tuvo serias consecuencias para la credibilidad de Pérez y de sus partidarios en la corte, como el Presidente del Consejo de Castilla Antonio Mauriño de Pazos y el Marqués de los Vélez <sup>108</sup>. Sin duda el mayor beneficiado de todo esto fue el principal contrincante de Pérez, el secretario Mateo Vázquez que instrumentalizó el escándalo en beneficio propio. Sea como fuere, y a las puertas de la *jornada* a Portugal- tras la trágica muerte del Rey Sebastián en Alcazarquivier en agosto de 1578 y la reivindicación de Felipe II de sus derechos al trono de Portugal- el Rey tomó finalmente la decisión de ordenar el encarcelamiento de Pérez y de la Éboli acusados de crimen de *lesa majestad* y conspiración <sup>109</sup>. El mismo día de su detención- 28 de julio de 1579- llegó a Madrid el Cardenal Granvela, llamado por el Rey, para hacerse cargo del gobierno como regente del reino durante el tiempo que permaneciera en Portugal.

---

<sup>108</sup> Se lamentaba el Marqués de los Vélez ante Antonio Pérez de su desgracia, advirtiéndole del previsible camino que iba a seguir su fortuna: “ Yo camino despacio y así creo que no llegaré a mi casa hasta mediado el que viene, y con tanto desgusto, y tan gastado de condición que no me conocerán mis amigos. Llevo gran desgusto de todo, y sólo por consuelo aver huydo el rostro con mi ausencia al odio que la Corte contra mi tiene, y crea v.m. que no está para sufrirla ningún hombre de bien, porque sin el favor del Rei os pisarán todos y con él os quitarán la vida y la honrra sin que os podais valer y primero se acabe la vida y todo lo demás que las consideraciones y respectos infinitos que a de aver para cada determinación, y no se espante v.m. de verme en tantos devaneos porque en este largo camino boi pensando en todo y entre otras cossas paro muchas vezes en aquel negoçio fuera del Reino . Suplico a v.m. que mire en todo, no dexede pensar en ello a rratos para las ocasiones, yo le prometo que llega la cossa muchas vezes a pensar en lo de Perú, y no me parece corto destierro. Torno a suplicar a v.m. que mire en todo que a mi amistad lo debo aunque las obras no valgan nada y al cabo todos estemos Roydos las Rayzes y creo faltos, los unos con los otros creyendo cada uno que a hallado la Margarita del Evangelio , y nuestro Amo rreyéndose de todo, y de todos, basta lo dicho para quien mejor lo sabe que yo”, [S. l., 1579], BZ, *Altamira*, Carpeta 246, fols. 178r-179v.

<sup>109</sup> Véase al respecto la valiosa aportación de Alfredo ALVAR EZQUERRA (ed.), *Antonio Pérez. Relaciones y Cartas*, Madrid, Turner, 1986.

La desaparición física y política de varios de los consejeros de mayor peso político en la corte trajo consigo una “recomposición del entorno del Rey ”<sup>110</sup>, en especial tras el vacío de poder provocado por la caída de Pérez. No obstante pronto encontró el Rey un ministro capacitado en quien delegar el gobierno en su ausencia, el Cardenal Antonio Perrenot Granvela<sup>111</sup> que fue nombrado Presidente del Consejo de Castilla, y al que en un primer momento apoyaron con algunas reservas Mateo Vázquez y el Conde de Chinchón, quizá por no encontrar otro gran patrón cortesano con el que aliarse. No obstante, la alternativa no tardó en llegar ya que don Juan de Zúñiga regresó a Madrid en 1582 tras concluir su virreinato en Nápoles y con grandes esperanzas de desalojar a Granvela de la corte tras la defección sufrida por el antiguo embajador en Roma<sup>112</sup>.

Con los preparativos de la *jornada* a Portugal Felipe II hubo de recurrir de nuevo- pese a su inicial resistencia- al Duque de Alba por recomendación de los secretarios Gabriel de Zayas y Mateo Vázquez y de don Cristóbal de Moura que consideraban que era el más capacitado para llevar a cabo la campaña con éxito<sup>113</sup>. En una emotiva carta del Duque de Alba, desde su forzado exilio en Uceda, a don Juan de Silva- que ya había regresado de la triste jornada de Alcazarquivir aunque maltrecho de un brazo<sup>114</sup>- holgaba con su actual despreocupación que

“ es ser de la gente que mira a los que andan en el cosso con el toro a las bardas y pareceme tan gran descanso que se arrima a poltronería por que se gusta de

<sup>110</sup> Véase Santiago FERNÁNDEZ CONTI, “ LA nobleza cortesana: don Diego de Cabrera y Bobadilla, tercer Conde de Chinchón ”, en MARTÍNEZ MILLÁN (dir.), *La corte de Felipe II*, p. 241.

<sup>111</sup> Véase la imprescindible y ya clásica obra de Maurice van DURME, *El Cardenal Granvela, 1517-1586*, editada recientemente por la Fundación Española de Historia Moderna y la Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, Madrid, 2000.

<sup>112</sup> FERNÁNDEZ CONTI, p. 242.

<sup>113</sup> Henry KAMEN, *Felipe de España*, Madrid, Siglo XXI, 1997, p. 182.

<sup>114</sup> En una carta dirigida al Marqués de Velada fechada el último día de agosto de 1578, Juan de Silva maldecía su suerte en Madrid donde siempre le encontraba don Fernando de Toledo borracho o dormido, BZ, *Altamira*, Carpeta 194, fols. 1r.-1v.

oyr las nuevas sin el trabajo que suelen dar las Ruynes y los sueños que suelen quitar buscarles remedio ”.

Asímismo recordaba el placer que le daba “un libro de *Amadis* que no se puede cansar de leelle ”. Conociendo ya la decisión del Rey de alzarle el destierro y su designación como máximo responsable militar de las operaciones, el viejo Duque no podía ocultar su satisfacción, agradeciendo a “Dios a sacarme dello porque no me acabasse”. Con entusiasmo parece que el Duque había comenzado ya a valorar las fuerzas con las que contaría y la mejor época del año para iniciar la campaña <sup>115</sup>.

El Marqués, cuya lealtad había quedado en entredicho al asistir a la secreta boda de don Fadrique de Toledo- en especial tras la orden del Rey de proceder a su arresto domiciliario junto a su hermano don Fernando y otros asistentes <sup>116</sup>- trató por todos los medios de volver a congraciarse con Felipe II. La oportunidad la encontró en la rehabilitación del Duque de Alba como principal jefe militar de la *jornada* portuguesa. Incluso su hermano don Fernando de Toledo acompañaría a su tío <sup>117</sup> como miembro de su Estado Mayor, haciendo las funciones de correo privado entre el Rey y el Duque. Siguiendo el ejemplo de otros muchos nobles que se ofrecieron al Rey para acompañarle en su próxima empresa, Velada se previno, aunque finalmente Felipe II “me escribió mandándome que me estuviese quieto hasta que me mandase otra cosa”<sup>118</sup>. Eso mismo le confirmaría cuando pasó por Velada camino de Portugal, y tuvo ocasión de detenerse en la villa <sup>119</sup>.

Como otros muchos nobles y títulos, el Marqués había solicitado licencia al Rey para acudir y servir en la *jornada*- por tener sus estados cercanos a la *raya* de

---

<sup>115</sup> Uceda, 14 de enero de 1580, BPUG, *Favre*, Vol. LXXV, fols. 36r.-37v.

<sup>116</sup> KAMEN, *op. cit.*, pp. 181-182.

<sup>117</sup> El Duque de Alba solicitó al Rey licencia para llevarse consigo a su sobrino concediéndosela finalmente Felipe II, 9 de mayo de 1580, CODOIN, vol. XXXIV, Madrid, 1859, p. 338.

<sup>118</sup> “ Lo que dije a SM”, de mano del Marqués de Velada, sin fecha, BPUG, *Favre*, Vol. XXXVII, fols. 157r.-158v.

Portugal- lo que conllevaba la solicitud de aumentar o imponer un nuevo censo sobre sus mayorazgos con el fin de sufragar el gasto militar y de representación el tiempo que permaneciera junto al monarca. Sin embargo estas licencias suponían en la práctica, en el caso de que el Rey las concediera, la oportunidad de hacer frente a parte de las grandes deudas contraídas años atrás <sup>120</sup>, durante su larga estancia en la corte y las jornadas a Bayona y Andalucía <sup>121</sup>. Velada solicitó facultad para imponer un censo sobre sus estados de 20.000 ducados <sup>122</sup>, sin embargo, y puesto que no fue llamado por el Rey, la respuesta de la Cámara de Castilla se demoró para finalmente no serle concedida.

Tras la orden real de permanecer en su estado Velada continuó con su vida regalada hasta el punto de que el Duque de Alba, cuando camino de Portugal pasó varios días en la residencia de su sobrino, le preguntó “en que [s]e entretenía” a lo que el Marqués le respondió que en sus *obras*, “leer y andar en el campo”. Alba juzgó que a su sobrino le “sobrava mucho tiempo”, a lo que Velada le contestó

“ que si huviere provado quán gran plaçer era estar oçioso le faltaría tiempo para no hazer nada”,

<sup>119</sup> “ Quando SM pasó por Velada...”, carta del Marqués de Villafranca al Marqués de Velada, Villafranca del Bierzo, 8 de diciembre de 1583, ADMS, *Villafranca*, Leg. 4.392, [carta 2].

<sup>120</sup> Se conserva una interesante relación de finales de la década de 1570 con las deudas contraídas por el Marqués en la adquisición de mobiliario, vestidos, aderezos para sus residencias, joyas, tapices y pinturas, y en el pago de las legítimas de sus hijas, entre otros muchos conceptos, *Memoria de las deudas que debe el Marqués de Velada my señor así de censos como deudas*, IVDJ, Add. 200 (2), Caja 179, sin foliar.

<sup>121</sup> Como acordaría a Felipe II en 1592 que “demás de 28.000 ducados que pagué cuando me fui de aquí e hecho de gasto y deudas, otros 30.000 en las ocasiones que se an ofreçido de servir a VM en yr a Bayona y al Andalucía y aperçibirme para la jornada de Portugal que me mandó VM que no fuesse”, San Lorenzo, 25 de mayo de 1592, BPUG, *Favre*, vol. XXXVII, fol. 64r.

<sup>122</sup> Datos en Bernardo José GARCÍA GARCÍA, “ Los Marqueses de Denia en la corte de Felipe II. Linaje, servicio y virtud ”, José MARTÍNEZ MILLÁN (dir.), *Felipe II (1527-1598). Europa y la Monarquía Católica*, Actas del Congreso Internacional celebrado en la Universidad Autónoma de Madrid, 20-23 de abril de 1998, Madrid, 1998, vol. II, pp. 311-312.



concluyendo el Duque, tras reír “harto”, “que con ello quedava bien respondido”<sup>123</sup>. No hay duda de que Alba trató de situar a su sobrino, una vez recuperada la gracia del Rey, en algún oficio de relevancia a la vez que le encomendaba poco antes de fallecer a don Fernando de Toledo.

Con Felipe II marcharon a Portugal los secretarios Mateo Vázquez y Gabriel de Zayas, el Conde de Chinchón y el confesor fray Diego de Chaves, además de la mayoría de sus consejeros: el Duque de Alba y el Marqués de Aguilar como miembros de los Consejos de Estado y Guerra, y Francés de Álava, Juan de Ayala y Juan de Idiáquez – además secretario- por el Consejo de Guerra<sup>124</sup>. Estos dos últimos habían coincidido veinte años atrás en la *Academia* de Alba. En Madrid quedaron el Cardenal Granvela, a cargo de la regencia, y el Arzobispo de Toledo don Gaspar de Quiroga, con escasa relevancia política en aquel momento.

Desde Portugal Felipe II preparó cuidadosamente la convocatoria del Concilio provincial de Toledo a cargo del Cardenal Quiroga que venía precedido de graves enfrentamientos entre la Santa Sede y la Corona, en especial tras la desaparición política del llamado partido *papista* o *pro-pontificio* representado por Antonio Pérez<sup>125</sup> y el paulatino menoscabo padecido por las autoridades apostólicas en Castilla motivado por la ambigua actuación del Presidente de Castilla Antonio de Pazos. Filippo Segá, Nuncio de Gregorio XIII en Madrid, que ya había padecido algunas humillaciones por parte de funcionarios del Consejo Real, mostró desde el principio su radical oposición al envío por parte del Rey de un representante laico al Concilio. Ante la imposibilidad de acudir personalmente a Toledo- pero también

---

<sup>123</sup> Carta del Marqués de Velada al Marqués de Villafranca, Valladolid, 28 de mayo de 1604, ADMS, *Villafranca*, Leg. 4.392, [carta nº 165].

<sup>124</sup> FERNÁNDEZ CONTI, *Los consejos de estado y guerra*, p. 186, y MARTÍNEZ MILLÁN y CARLOS MORALES (dirs.), *Felipe II*, pp. 204-205.

como mensaje directo al Papado sobre su autoridad en las cuestiones eclesiásticas de sus reinos- Felipe II había acordado nombrar un representante como ya hiciera durante el Concilio de 1565- en aquella ocasión se eligió a don Francisco de Toledo, hermano del IV Conde de Oropesa, y futuro virrey del Perú <sup>126</sup>- decisión que provocó idénticos recelos en Roma ante tal intromisión del poder real en las actividades eclesiásticas <sup>127</sup>.

Convocado siguiendo los decretos emanados del Concilio de Trento, que había aconsejado la celebración de concilios provinciales y sínodos periódicamente para extender las resoluciones contrarreformistas adoptadas en él <sup>128</sup>, el de Toledo nació con polémica. Durante los primeros meses de 1581 el Rey mantuvo fluido contacto epistolar con el Cardenal Quiroga con el fin de elegir la persona que habría de representarle en el Concilio ante la imposibilidad de acudir en persona. En febrero le recordó al Cardenal cómo

“ en el Concilio passado [1565], assistió por mi y en mi nombre don Francisco de Toledo, visorey que al presente es del Perú, con orden de procurar que se hiziesse con la libertad, auctoridad y deçençia que tan sancto negoçio requería y que los Prelados fuessen tratados y respetados en todo como a su dignidad se devía, y porque también es agora muy conveniente que se halle allí persona puesta por mi que haga lo mismo y os sea grata, holgaré que me aviseis de las que os pareciere que podrían ser quales se requieren para este ministerio a fin de que yo pueda elegir la que fuere más conveniente, y mandarle dar el despacho necesario, y escribir al corregidor de Toledo lo que convenga al aposento de los prelados ”.

---

<sup>125</sup> Sobre este punto puede verse en esclarecedor trabajo de Ignacio J. EZQUERRA REVILLA, “ El ascenso de los letrados eclesiásticos: el presidente del Consejo de Castilla Antonio Mauriño de Pazos ”, en MARTÍNEZ MILLÁN (dir.), *La corte de Felipe II*, pp. 296-303.

<sup>126</sup> Véase Henar PIZARRO LLORENTE, “ El control de la conciencia regia: el confesor real fray Bernardo de Fresneda ”, *ibidem*, pp. 178-181.

<sup>127</sup> Sobre la participación de Velada en este Concilio véase Ignasi FERNÁNDEZ TERRICABRAS, *Felipe II y el clero secular. La aplicación del Concilio de Trento*, Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2000, pp. 149-157.

<sup>128</sup> EZQUERRA REVILLA, *op. cit.*, p. 301.

Asimismo el Rey mencionó a Quiroga la necesidad de que su embajador se ayudara de los servicios de un *letrado* que le asistiera y aconsejara sobre los negocios a tratar, por ello igualmente le solicitó una lista de posibles candidatos <sup>129</sup>.

Respecto de quien sería el candidato más a propósito para representar al Rey, el Cardenal Quiroga remitió a Felipe II una lista con los nombres de aquéllos, que a su juicio, eran los más capacitados, al tiempo que consideraba la decisión real de enviar un representante laico como acertada pues

“ es mucha razón[...] que aya en tales[...] tiempos persona que assista en nombre de VM y mire por su Real servicio ”.

Las personas propuestas por Quiroga eran,

“ el Conde de Orgaz que es hombre bien entendido y diligente y también el Conde de Montalbán, y Don Gonzalo Chacón su tío, son quasi vezinos de Toledo y podránse ocupar en esto sin pesadumbre. Demás destos se ofreçen otros más a propósito, será bueno el Licenciado Covarrubias maestrescuela de aquella santa yglesia que fue del Consejo de VM o uno de los inquisidores que VM escogiere que el uno es don Juan de Çúñiga primo hermano de don Diego de Çúñiga embaxador que fue de Françia, y el otro el Arzediano de Toledo que se llama Francisco de Ávila o quien VM fuere más servido” <sup>130</sup>.

En relación con el asistente letrado, el Rey, tras desestimar la propuesta <sup>131</sup> que se le hizo de la persona del afamado helenista y jurista toledano Antonio de Covarrubias por su sordera <sup>132</sup>, escogió uno de los candidatos que le propuso el Cardenal,

<sup>129</sup> Carta de Felipe II al Cardenal Gaspar de Quiroga, Elvas, 13 de febrero de 1581, AGS, Estado, Leg. 162, fol. 16. Recordaba Felipe II cómo don Francisco de Toledo se había servido por orden real de la persona del Obispo de Salamanca don Francisco de Soto Salazar.

<sup>130</sup> La propuesta de Covarrubias estaba en cierto modo condicionada por su deficiencia auditiva: “entiendo que está muy sordo y que es menester hablarle a voces y bien altas y assí parece que éste es harto impedimento para lo que se propuso”, carta del Cardenal Quiroga a Felipe II, 26 de abril de 1581, *ibidem*, fol. 17.

<sup>131</sup> Antonio de Covarrubias fue, desde el principio, el candidato perfecto del Rey como informaba al Cardenal: “ para el ministerio de letrado, creo lo sería harto Antonio de Covarrubias por sus buenas partes, y haverse hallado en el Concilio de Trento y en el Provincial de Granada, como sabeis, asistiendo al Marqués del Carpio, y ser mi criado, más porque me dizen que está algo sordo será bien que veais si este defecto es de consideración que le estorve no poder acudir al negoçio como se requiere”, Abrantes, 13 de marzo de 1581, *ibidem*, fol. 167.

<sup>132</sup> “ Pues el impedimento de Antonio de Covarrubias en lo del oyr, es tanto como dezis, será bien que mireis quien sería a propósito para aquel ministerio y me aviseis dello, para que los pueda resolver juntamente con lo de la persona que ha de assistir por mi en el Concilio, y si (de más de las tres que me haveis antepuesto) se os offresciere de nuevo alguna otra en quien concurran las partes que se

Francisco Dávila<sup>133</sup>. Quiroga acogió con satisfacción la elección de Dávila- por otra parte principal colaborador del Cardenal en su particular cruzada reformista sobre el Arzobispado- aunque lamentó la incapacidad de Covarrubias<sup>134</sup> que le relegaba a un segundo plano a pesar de su reconocido prestigio y calidad. Zayas propuso al Cardenal que asistiera Benito Arias Montano, por su experiencia en Trento, porque

“ será de harto provecho y SM terná por bien de mandarle que vaya pues está sin ocupación forçosa, retirado en su pena ”<sup>135</sup>.

Si bien finalmente lo hizo, su participación, como capellán del Rey, se debió a la concesión del Cardenal.

Tuvo aún tiempo el Cardenal para proponer a Felipe II nuevos nombres para la elección de embajador:

“ el Conde de Buendía; el de Pliego, que es theólogo y letrado; el Conde de Cifuentes aunque está enfermo; don Diego Messía [Conde de Uceda] Mayordomo de SSAA; don Rodrigo de Mendoza, Clavero de Alcántara; don Juan Pardo o de Guzmán, y no se me offrescen otros por agora ”<sup>136</sup>.

Sin duda, las miradas del Cardenal se dirigían hacia caballeros y nobles toledanos- como el anteriormente mencionado don Juan Pacheco I Conde de la Puebla de

---

requieren, holgaré que me lo aviseis, para que yo tenga más en que escoger ”, carta de Felipe II al Cardenal de Toledo, Thomar, 15 de mayo de 1581, *ibidem*, fol. 166.

<sup>133</sup> Felipe II finalmente se decidió por el arcediano e inquisidor de Toledo, Francisco Dávila, para que “asista e ynterroga en nuestro nombre una persona principal, avemos hecho election de la vuestra para el de la provincia de Toledo que se ha llamado y a de zelebrar en la sancta yglesia y cibdad de Toledo como cabeça de la metròpolis, por la satisfacciòn que de vos tenemos y de Vuestro zelo y prudencia y por muy çierto que os empleareis en esta concesiòn de tan buena gana como la importancia dello requiere y por que el dicho Concilio se a de abrir y començar el día de San bartolomé próximo que viene que como sabeis será a los XXVIII deste mes antes del qual día conviene que vos os halleis allí ”, carta de Felipe II a Francisco Dávila, El Bosque (Segovia), 8 de agosto de 1581, *ibidem*, fol. 208.

<sup>134</sup> “ El Licenciado Covarrubias está sordo [...], harta lástima es que un hombre tan bueno y tan letrado esté tan impedido, en caso que él no aya de servir en este negocio aquí no hallo persona más a propósito que el Arcediano de Toledo que es Inquisidor aquí, que tiene habilidad y letras y diligencia para cualquier cosa y dessea emplearse en servicio de VM ”, Toledo, 31 de mayo de 1581, *ibidem*, fol. 220.

<sup>135</sup> Carta de Zayas al cardenal Quiroga, Lisboa, 6 de agosto de 1582, *ibidem*, fol. 204.

<sup>136</sup> *Ibidem*, fol. 220.

Montalbán, primo del Marqués de Velada-con los que mantenía cordiales relaciones, y que llegado el caso dejarían que todo el protagonismo recayera en el primado. Finalmente el Rey- con el apoyo de una junta integrada por el secretario Gabriel de Zayas, el confesor fray Diego de Chaves, el consejero de Castilla Rodrigo Vázquez de Arce y el maestro del Archiduque Alberto, Sebastián Pérez <sup>137</sup> - se decidió por el Marqués de Velada, cuyo nombre no aparecía en la lista de posibles candidatos propuestos por Quiroga. Felipe II comunicó oficialmente a Velada el 13 de agosto de 1582 su decisión de que le representara en el Concilio <sup>138</sup>, y si bien el Marqués, en un primer momento, cuestionó su propia capacidad para tal responsabilidad, alegando además problemas de salud, no le quedó más alternativa que la de aceptar la misión. Días después fue informado de igual forma el Cardenal sobre la decisión final <sup>139</sup>. Ante la perplejidad inicial del prelado, que no parecía conocer al Marqués, el secretario Gabriel de Zayas confió al Cardenal

<sup>137</sup> FERNÁNDEZ TERRICABRAS, *op. cit.*, p. 150.

<sup>138</sup> “ Marqués pariente: Haviendo acordado el muy Reverendo in Christo padre Cardenal don Gaspar de Quiroga Arçobispo de Toledo ( con mi sabiduría y aprobación) de celebrar Concilio Provincial en aquella su sancta Yglesia, he hecho elección de vuestra persona para que intervengais y assistais en él por mi y en mi nombre teniendo por sin dubda que (sin embargo de las descomodidades que se me han representado que teneis) tomareis de buena gana el trabajo, y que con vuestra christiandad, prudencia y sufficiencia hareis por vuestra parte todo lo que convenga y fuere necesario para que los negocios que allí se huvieren de tratar se encaminen como convenga al servicio de Dios nuestro señor y al fin que se pretende que es el buen gobierno de las yglesias, aumento del culto divino, reformation y perfección del clero de la dicha Provinçia y Metròpoli, y assí os encargo mucho en que en recibiendo ésta os dispongais para yr a la Ciudad de Toledo lo más presto que fuere posible porque el Cardenal tiene intención de abrir y començar el Concilio el día de la natividad de Nuestra Señora que (como sabeis) cae a ocho del mes de septiembre próximo que viene y es muy conveniente y necesario que vos os halleis allí algunos días antes para tratar y comunicar con él las cosas y prevenciones que se han de hazer teniendo como haveis de tener con él la ordinaria y buena inteligencia que se requiere assí por el Metropolitano y cabeça de aquella Provinçia, y que como tal ha de presidir en el Concilio [...] que para quando ayais de llegar allá se os embiará carta mía para él y las ynstrucciones y despachos de que haveis de usar y se os avisará de la persona de letras con quien aveis de conferir y comunicar los negoçios que ya la tengo elegida tal, que os dará mucho alivio y con quien os hallareis muy bien... Agora haveis [de ] aprestaros para partir lo más presto que pudiéredes, que quanto antes será lo mejor, y en tanto estimaré el plazer y serviçio que en esto me haveis de hazer y reçibirélo en que me aveseis luego, que día poco más o menos, podreis salir de ay y también el Cardenal ”, AGS, Estado, Leg. 162, fol. 163.

<sup>139</sup> “ Embío a don Gómez de Ávila Marqués de Velada mi pariente por la mucha satisfacción que tengo de su persona, christiandad y prudencia para que intervenga y assista por mi y en mi nombre [...] que lo que os propusiere rogaré que [lo] que pidiere de mi parte el dicho Marqués le creais como a mi mismo”, Lisboa, 29 de agosto de 1582, *ibidem*, fol. 190.

“ que VSI se hallará muy bien con él porque demás de ser muy gran christiano es muy leído, es de muy apaçible trato y condiçión”<sup>140</sup>.

Don Gaspar informó al Rey que tal elección “ha pareçido a todos muy bien” aunque se quejaba de que no lo hubiera nombrado él “porque no le conozco” si bien reconocía que

“todos quantos me han hablado en su nombramiento dizen que es buen cavallero y buen cristiano y zeloso del serviçio de Dios y de VM y con estas qualidades no podrá dexar de hazer su officio muy bien”<sup>141</sup>.

Felipe II no tardó mucho en responder a Quiroga sobre cuál era su voluntad:

“ [El Marqués es persona] con quien tengo por cierto os hallareis muy bien por concurrir en su persona las buenas partes que dezis se os havían referido ”<sup>142</sup>.

Las circunstancias que motivaron al Rey a elegir al Marqués de Velada para embajada tan relevante todavía no resultan claras y tratar de encontrar una respuesta al porqué de tal elección puede ser tarea harto difícil. Parece claro que fue decisión personal de Felipe II que eludió elegir a cualquiera de los candidatos propuestos por Quiroga quizá con la intención de que la persona designada para la embajada no tuviera ninguna vinculación con el Cardenal y así representar mejor los intereses de la Corona. La situación política de Quiroga en aquellos momentos del traslado de la corte a Portugal no era, sin duda, la más propicia para sus intereses puesto que no había sido convocado para acompañar al Rey en jornada de tanta importancia tras la caída de Pérez- con quien había mantenido buenas relaciones y de cuya facción había sido entusiasta colaborador-, quedando en Madrid como Inquisidor General. Desde allí comenzaría a rehabilitarse- si bien jamás recuperaría su anterior influencia en la

---

<sup>140</sup> Lisboa, 6 de agosto de 1582, *ibidem*, fol. 201.

<sup>141</sup> Madrid, 25 de agosto de 1582, *ibidem*, fol. 221.

<sup>142</sup> Carta de Felipe II al Cardenal Quiroga, Lisboa, 3 de septiembre de 1582, *ibidem*, fol. 159.

corte- a través de sus nuevos contactos con el Conde de Chinchón que le necesitaba para entorpecer la labor del Cardenal Granvela, atacándole donde más daño le podían causar, el Consejo de Italia, a través de una visita <sup>143</sup>.

No era pues, la situación del Cardenal la más propicia para imponer su voluntad. Tampoco lo sería la de otro gran amigo del defenestrado Antonio Pérez, el Presidente del Consejo de Castilla Antonio de Pazos, que mudó la Presidencia por la mitra cordobesa tras la caída del secretario. En estas circunstancias cabría preguntarse cuáles fueron los motivos de la elección de Velada. Una de las hipótesis más probables es que se debiera a su anonimato, pues era un noble que llevaba viviendo alejado de la corte desde hacía más de una década y que carecía de vinculaciones y compromisos políticos que pudieran entorpecer su labor en el Concilio. Además estaba bien considerado por su prudencia, “christiandad” y cultura, ya que incluso dominaba el latín.

Indudablemente Felipe II conocía perfectamente la trayectoria personal del Marqués “ que conosco desde niño” y de su linaje, al que había otorgado el primer título que concedía en Castilla como soberano en 1557. Esta oportunidad que ofreció el Rey a Velada, tras su anterior renuncia a la embajada extraordinaria en Roma en 1574, fue, sin duda, un reconocimiento a su antiguo servicio en la Casa del Príncipe don Carlos y a sus méritos posteriores. Es muy probable que la candidatura del Marqués fuera sugerida por el único patrón cortesano con el que mantenía contacto, en este caso familiar, el Duque de Alba. Pese a que ya no tenía el peso político de décadas anteriores el viejo Duque contó durante sus dos últimos años de vida con una gran influencia sobre el Rey, tras sus victoriosas campañas militares en Portugal. Prueba de ello es que antes de morir encomendaría a sus dos sobrinos a Felipe II para

---

<sup>143</sup> FERNÁNDEZ CONTI, “ La nobleza cortesana”, pp. 242-243.

que los acogiera a su servicio haciéndose valedor de sus méritos. Don Fernando de Toledo, que había servido desde la década de 1560 en varios escenarios militares en Italia, Flandes y Portugal, y que acompañó a Felipe II en el célebre viaje a Inglaterra de 1554, pasaría a formar parte de los criados más cercanos de Felipe II desde entonces, sin oficio hasta 1586 en que entraría como gentilhomme de cámara. Velada también obtuvo una buena recomendación del Duque.

Una circunstancia quizá no casual que debe tenerse en cuenta es que la primera esposa del Marqués de Velada, doña Ana de Toledo y Monroy, era sobrina carnal del anterior embajador en el Concilio toledano de 1565, don Francisco de Toledo, hermano del IV Conde de Oropesa, don Fernando Álvarez de Toledo. Curiosamente las biografías de ambos embajadores parecen coincidir en líneas generales. Los dos sirvieron desde niños en las Casas Reales, don Francisco en la de la Reina Leonor y posteriormente en la de la Emperatriz Isabel, mientras Velada lo hacía en la Casa de don Carlos hasta 1568. Ambos igualmente pasaron un largo período retirados de la corte hasta ser llamados por el Rey y tras su paso por el Concilio tuvieron la fortuna de ocupar lugares de relevancia en el gobierno de la Monarquía <sup>144</sup>.

El secretario Gabriel de Zayas, *hechura* de Alba, sin duda influiría en la elección del Marqués. A finales del mes de julio de 1582 ya conocía Zayas el nombre del embajador real en el Concilio, y así se lo hizo saber al Cardenal de Toledo, aunque sin mencionar su nombre <sup>145</sup>. Aparte de competir con los candidatos propuestos por Quiroga, otro nombre apareció en liza, el del Conde de Uceda, don Diego Messía de Ovando Velázquez Dávila, avalado por el confesor real fray Diego

---

<sup>144</sup> Un breve semblanza de don Francisco de Toledo puede verse en José MARTÍNEZ MILLÁN, “ En busca de la ortodoxia: el Inquisidor General Diego de Espinosa ”, en MARTÍNEZ MILLÁN (dir.), *op. cit.*, p. 222.



de Chaves <sup>146</sup>. Quizá la relación de Uceda con el Cardenal fuera un grave inconveniente, ya que pasaba largas temporadas en Toledo y era primo de un arcediano de la Primada. En cualquier caso fue decisión personal del Rey que no tardó mucho tiempo, como desacostumbraba, en decidirse <sup>147</sup>.

Velada no pareció entusiasmado con la decisión de Felipe II y así se lo hizo saber a quien sería su principal intermediario con el monarca durante el Concilio, Gabriel de Zayas, si bien la aceptó sin discutir por la oportunidad que representaba de volver a la corte en mejor disposición <sup>148</sup>. Así a primeros de septiembre, tres días después de recibir la minuta con sus instrucciones <sup>149</sup>, agradeció al Rey <sup>150</sup> la merced

<sup>145</sup> “Acordado he a SM lo del cavallero que ha de asistir al Concilio, creo que lo resolverá presto y se le embiará el despacho necesario”, Lisboa, 30 de julio de 1582, AGS, Estado, Leg. 162, fol. 207.

<sup>146</sup> “Acordé a SM lo del cavallero que ha de asistir en su nombre al Concilio, represantándole la satisfaçión que VSI tenía del Conde de Uzeda y sus buenas partes y que lo deseava el padre Diego de Chaves, respondiome que había mirado en ello y estava muy satisfecho de la suficiençia del Conde mas porque no puede hazer ausençia del serviçio de sus hijos, se havia resuelto en nombrar al Marqués de Velada que le conosco desde niño y assí se le escribe con este correo lo que VSI mandará ver por la copia que va con ésta”, Zayas al cardenal de Toledo, Lisboa, 6 de agosto de 1582, *ibidem*, fol. 201.

<sup>147</sup> Significativo es el siguiente fragmento de carta enviada por Zayas a Velada donde le da cuenta de cómo el Rey se decidió por él: “Bueno es haver mill años que no escrivo a VS y començar por materia que le ha de dar trabajo pero también se que lo llevará alegremente VS siendo para tanto serviçio de Nuestro Señor y gusto de SM, que como christiano certifico a VS salió dél sólo esta elección en tres tiempos diferentes que se ha hablado en la materia y que yo he hecho quanto he podido para desviarla aunque no se si lo cree el señor don Hernando [de Toledo], y en fin señor cómo mueve Dios el ánimo de los Reyes, devemos creer ser esto lo que conviene y cumplirlo alegremente quanto más que la ocupación será de pocos meses y no ha menester llevar VS demasiado estruendo porque tampoco creo que lo tiene el Cardenal y es negoçio de religiosos y encaminado a reformación y no le espante a VS la cortedad del término porque creo será imposible que los obispos vengán para el día señalado”, Lisboa, 13 de agosto de 1582, *ibidem*, fol. 203.

<sup>148</sup> Así parecía entenderlo Cristóbal de Moura que escribía al Marqués desde Madrid su particular visión sobre la repentina e inesperada designación de éste como embajador, aun antes de hacerse oficial: “VS nos encomiende a Dios que por más acceptas tengo estas oraciones que las de vuestros frayles porque dize una persona que soys el buen ladrón que de un golpe entrasteis en el Parayso”, 18 de julio de 1582, BZ, *Altamira*, Carpeta 194, fol. 7r. Por entonces don Cristóbal empezaba a ser considerado ya un ministro de peso por sus afortunadas gestiones diplomáticas en Portugal, siendo por ello premiado con generosidad por el Rey, si bien no sería nombrado consejero de Estado y Guerra hasta la primavera de 1587.

<sup>149</sup> El Rey había solicitado previamente al Conde de Oropesa don Juan la documentación utilizada por su tío en el anterior Concilio: “y porque agora se ha de celebrar, es necesario que se tornen a ver todos aquellos papeles, os encargo mucho, que (si están en vuestro poder) me los embieis con este correo, que no va a otra cosa, y si [están en poder] de alguna otra persona, los cobreis en virtud desta, por la qual mando a quien quiera que los tenga, que os los entregue sin poner en ello escusa dificultad, ni dilación alguna”, Lisboa, 1 de agosto de 1582, AHN, Secc. Nobleza (Toledo), *Frias*, Caja 24, doc. 108; dos semanas después de haber recibido los documentos solicitados, Felipe II escribe celebrando la “voluntad y promtitud con que me embiasteis los papeles que dexo don Francisco vuestro tío [...] y en no siendo acá [de] menester, se os bolverán, para que queden en vuestra casa como es razón, sobre

que recibía con ello y al secretario su amparo <sup>151</sup> a la vez que, ya aceptada la misión, aprovechaba para resolver algunas dudas sobre la forma de despachar con el monarca y el envío de los correos <sup>152</sup>.

En las instrucciones <sup>153</sup> que se le entregaron Velada se especificó minuciosamente cuáles debían ser sus funciones como embajador y de qué modo intervendría en el Concilio. Así, siguiendo el ejemplo de la actuación de don Francisco de Toledo anterior embajador en el Concilio de 1566, debía tener un lugar preeminente en todas las congregaciones y sesiones a las que asistiera, inmediatamente después del Cardenal de Toledo, y para ello se le envió un diseño <sup>154</sup>

---

presupuesto que tenemos por cierto que ordenareis se tengan secretos y al recaudo que se deve ”, Lisboa, 13 de agosto de 1582, *ibidem*, doc. 109.

<sup>150</sup> “ Besando las manos de VM por la merçed que me hazía en mandarme cosa que yo tanto estimo y estimaré siempre, como qualquiera que fuere de su serviçio, y por cumplir mejor con lo que a esto devo, y con dezir la verdad de lo que de mi siento me pareçió que se representasen a VM las faltas que en my salud y suficiençia hallava para este negoçio como lo escriví en la carta que se perdió y pues no obstante ellas VM me manda que le vaya a servir por esta su última carta de 29 del pasado... seré en Toledo para el día de Nuestra Señora ”, Velada, 1 de septiembre de 1582, AGS, Estado, Leg. 162, fol. 222.

<sup>151</sup> “ Con esta va respuesta de la de SM y en cualquier cosa que se quiera serbir de mi es muy gran merçed y correspondiera yo muy mal a esto, sino hubiera abisado a SM como v.m. a entendido de la verdad de lo de mi siento, y de los inconbenientes que en mi hallaba, y pues con todos ellos SM se sirbe que yo vaya a este negoçio seré en Toledo para el día de Nuestra Señora y si pudiere antiçipallo lo procuraré y cumplir lo que SM me manda lo más puntualmente que me sea posible y los abisos y advertençias de v.m. son tales, que esto será lo principal para que se açierte; beso las manos de v.m. por todo, y por el cuidado que e entendido por las de mi hermano [don Fernando de Toledo] que a tenido y tiene de todo lo que es hazerme merçed y aunque a mucho que yo me hallo por, obligado, de nuevo le quedo y con muy particular deseo de que se ofrezcan muchas ocasiones en que hazerlo, que aun que sean más de las que agora abrá para embaraçar a v.m. con mis cartas me daría por contento, pues conocería bien en ellas el que será para mi serbirse desta casa como de cosa tan propia, y así suplico a v.m. lo haga y que entendienda que en ninguna hallará más çierta voluntad de serbille ”, carta del Marqués de Velada a Gabriel de Zayas, 1 de septiembre de 1582, *ibidem*, fol. 229.

<sup>152</sup> “ La correspondencia por Talavera me pareçe más a propósito que la de San Silvestre por las razones que v.m. dize y aunque yo creo que bastará escribir con los ordinarios suplico a v.m. me diga si e de despachar propio, en qué ocasiones le pareçe que lo haga, y el lugar que se a de tener en las proçesiones, pues con el designo se entiende el de las congregaçiones y sesiones... Con ésta va un memorial de dos dudas a que suplico a v.m. me responda y perdone el causarle con esto que quien tiene miedo de herrar a menester preguntarlo todo”, *ibidem*, fol. 229.

<sup>153</sup> “Instruccion de lo que vos don Gómez de Ávila Marqués de Velada mi pariente abeis de hazer en el Conçilio Probinçial que con mi sabiduría y approbaçion se a convocado y a de çelebrar en la çidad de Toledo”, copia, Lisboa, 29 de agosto de 1582, BZ, *Altamira*, Carpeta 211, doc. 31.

<sup>154</sup> “ Designo de la Proçesion ” y “ La forma de assiento que se ha de tener en el Conçilio Provinçial de Toledo ”, AGS, Estado, Leg. 162, fols. 115 y 141.

“por donde entenderéis el lugar que os toca que será bien lo mostreys al Cardenal para que de orden se os señale y esté esto tan llano, y prevenido como es razón”.

El trato que debían recibir los preladados por parte del Marqués debía ser en todo momento respetuoso y cordial <sup>155</sup>. Tendría, además, que acordar con el Cardenal de Toledo cuál iba a ser “vuestra intervención y asistencia en los negocios”. Asimismo, el Rey le recordó que debía hallarse siempre presente tanto en las sesiones y actos públicos que se hicieran en la Catedral como en las congregaciones generales

“ donde se huviere de tratar de los negocios, porque en las tales es aún más necesario que vos assistais”,

no así en las diputaciones. El Marqués debía ejercer un papel de moderador en “ocassiones de discordia” y procurar en este caso

“ que se atage antes que se venga a lo público y se escuse en quanto fuere posible que allí no aya ninguna manera de escándalo ni discordia”.

Respecto de las materias y puntos a tratar en el Concilio, ésta era competencia exclusiva del Cardenal

“ de manera que vos no os teneis que meter en lo uno ni en lo otro, sino dexarlos hazer tan libremente que no parezca ni se pueda dezir que allí en público les haveis ydo a la mano en cosa alguna”.

En ningún caso debía derivarse de sus intervenciones en el Concilio como embajador informaciones manipulables de tal forma que nadie pudiera interpretar que su presencia en el Concilio obedecía al interés del Rey por imponer su voluntad. De igual forma Felipe II consideraba

“necesario que con la buena y ordinaria inteligencia y comunicación que se presupone haveis de tener con el Cardenal, sepais dél anticipadamente que es lo que ha de proponer y tratar, a fin que vos ( en aquella conformidad ) podaris prevenir, encaminar o desviar lo que convenga”.

Del mismo modo debía proceder si en las congregaciones se tratase “algo que contradiga al intento de lo que se pretende” para que mientras el cardenal Quiroga tuviera mano “para lo entretener y diferir”, tener el

“tiempo para lo poder remediar, sobre presupuesto que esto se ha de hazer con tal destreza, discreción y disimulación, que se escuse la ocasión de calumnia, de se que se pueda dezir haver havido ninguna manera de oppresión ni impedimento”.

Concluía el Rey acordando al Marqués que su principal cuidado y ministerio era

“procurar y proveer que en el Conçilio aya toda la Paz y quietud, y que los Prelados y personas que concurrieren en él sean bien tratados y proveydos de las cosas necesarias”<sup>156</sup>.

Para ello se le remitió “una mi comission y poder tan cumplido [...] para vuestra auctoridad ”<sup>157</sup>, enviada a su vez a todos los prelados y autoridades eclesiásticas asistentes donde se les encarecía para obedecer, cumplir y guardar lo que ordenara el Marqués en nombre del Rey. Finalmente Felipe II concluía que lo primero que debía tratarse en este concilio era

“ si se ha cumplido y executado lo que se acordó y decretó en el passado que todo fue muy sancto y muy conforme a lo dispuesto y ordenado en el de Trento”<sup>158</sup>.

---

<sup>155</sup> “ No será menester advertiros del respeto, blandura y buen término, con que habeis de tratar a los prelados que en aquella tan sancta congregación se an de hallar ”, Carta de Felipe II a Velada, 29 de agosto de 1582, IVDJ, Ms. 26-V-4, fol. 22v.

<sup>156</sup> “ Instrucción de lo que vos don Gómez de Ávila, Marqués de Velada, mi pariente, haveis de hazer en el Conçilio Provinçial ”, Lisboa, 29 de agosto de 1582, AGS, Estado, Leg. 162, fols. 192. En las instrucciones el Rey le ofrece a Velada que le consulte las dudas que se le ofrecieren, a la vez que ya se le comunicaba el nombre de la persona que ejercería como su letrado asesor. El mismo día informaba oficialmente al cardenal, si bien Quiroga ya conocía la elección.

<sup>157</sup> “ Comisión al Marqués de Velada que ha de asistir en nombre de SM en el Conçilio Provinçial de Toledo”, Agosto de 1582, *ibidem*, fol. 197.

<sup>158</sup> *Ibidem*, fol. 192.

Por lo tanto el papel que debía desempeñar el Marqués no era otro que el de observador e informador de las opiniones del Rey, al menos oficialmente. Delicadeza, diplomacia, conciliar posturas e informar periódicamente de cuanto acontecía, estas eran las funciones de Velada.

La decisión del Rey de enviar un representante laico disgustó a Gregorio XIII quien por medio de su Nuncio en Madrid, Filipo Segá, hizo saber a Felipe II su disconformidad con la elección del Marqués de Velada <sup>159</sup>. De nada sirvió la postura contraria del Pontífice y del Nuncio, pues el Concilio abrió sus sesiones con la presencia del embajador real al que los asistentes se apresuraron a dar la bienvenida a la vez que se cuidaron mucho de alabar la decisión de Felipe II <sup>160</sup>.

Así, y a pesar de la oposición del Papa, el Concilio abrió la primera de sus tres sesiones el 8 de septiembre de 1582- fiesta de la Natividad de Nuestra Señora- con la asistencia del Marqués de Velada, del Cardenal don Gaspar de Quiroga Arzobispo de Toledo, los Obispos de Palencia don Alvaro de Mendoza, de Córdoba don Antonio Mauriño de Pazos <sup>161</sup>, de Jaén don Francisco Sarmiento de Mendoza, de Cartagena y después de Cuenca don Gómez Zapata, de Osma y después de Santiago de Compostela don Alonso Velázquez, de Sigüenza don Lorenzo de Figueroa, de Cartagena don Jerónimo Manrique de Lara, de Segovia don Andrés Bobadilla, y el Abad de Valladolid Alonso de Mendoza <sup>162</sup>. La celebración del Concilio venía a

---

<sup>159</sup> Felipe II ya tenía meditado enviar un embajador laico y pronto supo de la significada oposición del Papa a través de una carta del Cardenal Granvela que informaba que el Marqués de Alcañices había recibido notificación de Su Santidad “tan diferente de lo que se esperaba”, *ibidem*, fol. 168.

<sup>160</sup> Para un mayor conocimiento de las reuniones y asuntos tratados en el Concilio puede verse la obra de Angel FERNÁNDEZ COLLADO, *Concilios Toledanos Postridentinos*, Toledo, Diputación Provincial, 1996, pp. 77-79.

<sup>161</sup> Con el ya ex – Presidente del Consejo de Castilla debía tener Velada “particular cuenta con su persona para le complazer y dar el contentamiento que mereçe por lo bien que me ha servido”, AGS, Estado, Leg. 162, fol. 196.

<sup>162</sup> FERNÁNDEZ COLLADO, *op. cit.*, p. 15. El Cardenal informaba al Rey de la presencia de los Obispos de Palencia, Córdoba, Jaén, Cartagena y Osma y del Marqués el día 8 de septiembre, AGS, Estado, Leg. 162, fol. 180.

respaldar el proceso de reformas que estaba llevando a cabo en la provincia el Cardenal Quiroga con el fin de acabar con las malas costumbres,

“desarraigar los abusos y componer las disputas donde las hubiese, así como restablecer la disciplina eclesiástica donde se encontrase que ésta se había relajado”<sup>163</sup>.

Para preparar con el Cardenal el desarrollo de las sesiones y acordar el protocolo a seguir en las intervenciones, procesiones y congregaciones y otros actos públicos llegó el Marqués de Velada a Toledo en la tarde del 6 de septiembre. Allí contó con la ayuda del *letrado asesor* designado por el Rey por recomendación de Quiroga, el inquisidor y arcediano de Toledo, Francisco Dávila. También, y a petición propia, el Marqués dispuso del asesoramiento de García de Loaysa, arcediano de Guadalajara <sup>164</sup>.

El día 8 se abrió solemnemente el Concilio en la Capilla Mayor de la Catedral, ricamente engalanada con tapices, brocados y objetos de plata. Dejemos al propio Marqués que nos describa cómo tuvo lugar la ceremonia de inauguración:

“[...] Al Cardenal le pareció que yo no fuese a la Iglesia asta que los Prelados estubiesen en ella, y se bistiesen y llegase yo a tomar la proçesión al vaxar las gradas del altar o a la puerta de la Capilla Mayor, y que para llegar más a tiempo partiese de mi posada, en estando ellos en la iglesia, y me entrase en el sagrario para salir a tomar la proçesión en el lugar que he dicho, y el que yo llebe fue, luego tras el Cardenal y delante dél por la mano derecha el Obispo de Palençia, y el de Jaén y el de Osma, y a la izquierda el Obispo de Córdoba y el de Cuenca, y luego más adelante dellos iban las dignidades desta iglesia, con sus mitras que dizen tiene bula y costumbre de traellas, así quando asisten y suben a la misa del Cardenal; la çidad iba más atrás del lugar que yo llebaba haziendo proçesión de una y otra vanda, y el corregidor en medio, al fin de la proçesión. Los asientos fueron dentro de la Capilla Mayor, subidas las gradas, al lado del Evangelio, çerca del altar tenía un sitial de terciopelo carmesí, y una silla arrimada a la pared que está un poco en viaje, y así estaba algo vuelto el rostro a los obispos y aquí estube yo, luego a mi lado derecho y un poco más afuera estaban çinco sillas para los çinco obispos, y sus almoadas para las rodillas, y unos bancos cubiertos, con un sitial de terciopelo carmesí, que por delante de los bancos,

<sup>163</sup> FERNÁNDEZ COLLADO, *op. cit.*, p. 75.

<sup>164</sup> “ La falta que v.m. ha notado que hubo en el agradeçimiento de la carta que SM escribió a los prelados havía advertido acá y dichomelo Garçia de Loaisa, arçediano de Guadalajara, que es persona de mucha virtud, prudençia y letras como v.m. mejor sabe, y que en qualquier cosa es muy buen voto el suyo, y así he holgado yo harto de que se halle en las congregaciones por esta Santa iglesia ”, carta del Marqués de Velada a Gabriel de Zayas, Toledo, 29 de septiembre de 1582, AGS, Estado, Leg. 162, fol. 228.

llegaba al suelo y encima dellos no abía almoadá ninguna, y en el lugar que yo tube pusieron almoadá sobre el sitial, el primero estaba el Obispo de Palencia, y tras él el de Córdoba, Jaén, Cuenca y Osma, el de Çigüença no a llegado, dizenme que estaba malo. Al lado de la Epístola, en saliendo del altar, estaba un dosel, y debaxo dél, la silla del Cardenal, y a su mano yzquierda bien apartados casi arrimados a la pared unos bancos en que estaban sentadas las dignidades que le assistían. Eso es lo que oy a pasado que como v.m. me dize le abise tan particularmente aunque sea a costa de cansalle pues lo pide lo e querido hazer así y para que pueda dezir a SM lo que le pareçiere dello. Al Cardenal le pareció que yo visitase al presidente [de Castilla, Antonio de Pazos, Obispo de Córdoba], y así lo e hecho esta tarde. El que predicó fue Gaspar Sánchez de la Compañía de Ihesús”<sup>165</sup>.

Las relaciones del Marqués con los prelados asistentes fueron en todo momento cordiales, al igual que con el Cardenal Quiroga, si bien a los pocos días de iniciado el Concilio Velada manifestó su disgusto por la actitud del secretario Juan Bautista Pérez, Maestre General y canónigo de Toledo, que le negaba cuanto papel le requería el embajador de SM<sup>166</sup>. No obstante, y a pesar de estos tropiezos iniciales que se solucionaron con una llamada al orden del Cardenal al secretario, la misión del Marqués se desarrolló con normalidad y dentro de lo ordenado por el Rey, asistiendo a todas las sesiones y congregaciones donde rara vez exponía su opinión en público<sup>167</sup>. Desde el principio mostró Velada un celo y una capacidad intelectual y de trabajo que pronto advertiría su asesor a Zayas<sup>168</sup>. Además escribía sus comentarios en latín, en los márgenes de las consultas enviadas al Rey.

A los pocos días de iniciado el Concilio envió al Rey “tres designos en pintura” de la “yglesia y capilla mayor y sala de concilios y de los asientos y lugares que cada uno tubo”<sup>169</sup> con los que Felipe II holgó mucho hasta el punto que

<sup>165</sup> Carta de Velada a Zayas, 8 de septiembre de 1582, *ibidem*, fol. 9.

<sup>166</sup> Velada a Zayas, 22 de septiembre, *ibidem*, fol. 227.

<sup>167</sup> FERNÁNDEZ COLLADO, *op. cit.*, p. 84.

<sup>168</sup> “El Marqués de Velada imbia relación de todo lo propuesto y decretado en el Conçilio y con mucho trabajo suyo porque lo saca de cabeça y después lo escribe en su posada sin faltar sin aún en las alegaciones”, Toledo, 22 de septiembre de 1582, AGS, Estado, Leg. 162, fol. 245. Velada advertía a Zayas en este sentido que “la relación de lo que pasa en las congregaciones no se si va tan particularmente como v.m. querrá porque acabada la congregación yo me vengo a mi posada y allí escribo lo que se me acuerda”, 22 de septiembre de 1582, IVDJ, Ms. 26-V- 4, fol. 47v

<sup>169</sup> Velada a Zayas, 22 de septiembre de 1582, *ibidem*, fol. 47v.

“mandó a Juan de Herrera que tiene a cargo la fábrica del Monesterio de San Lorenço que tomase traslado de las dichas tres plantas, y todo lo que paso en aquella primera congregación”<sup>170</sup>.

Igualmente, a mediados de enero de 1583, y conociendo el Marqués lo que holgaba el Rey con las trazas le envió las de la iglesia de San Pedro de Córdoba y el dibujo de una lápida antigua con una inscripción latina hallada en dicha iglesia que hacía referencia al martirio de San Acisclo y sus compañeros<sup>171</sup>.

Durante los casi siete meses que permaneció en Toledo el Marqués se alojó en el palacio de su amigo don Juan de Silva, cerca de la iglesia de San Juan de los Reyes, donde se había reunido varias veces la *Academia*. No hay duda de que el ofrecimiento de Silva fue bien acogido por Velada que no había recibido ayuda de costa todavía para su alojamiento y manutención, y la casa que le habían alquilado le costaba 500 ducados siendo “muy ruyn”. No obstante tuvo que hacer reparos en la casa de don Juan, además de alquilar otras accesorias para sus criados con un coste adicional de más de 200 ducados. Finalizado el Concilio, y a la espera de recibir la mencionada ayuda de costa atrasada, recordaría con amargura cómo a su antecesor don Francisco de Toledo se le habían concedido 5.000 ducados y la casa del Arzobispo como alojamiento durante el Concilio de 1566<sup>172</sup>.

La casa de Silva contaba con un oratorio para poder oír misa sin salir a la calle y que utilizó el Marqués de Velada durante su estancia. El arcediano García de Loaysa informó a Felipe II y al Cardenal, quienes dieron su aprobación, sobre la

---

<sup>170</sup> Zayas a Velada, 29 de septiembre de 1582, *ibidem*, fol. 53v.

<sup>171</sup> Velada a Zayas, Toledo, 15 de enero de 1583, BPUG, *Favre*, Vol. XXXV, fols. 9r-10v; y AGS, Estado, Leg. 162, fol. 125

<sup>172</sup> Carta de Velada a Cristóbal de Moura, 24 de marzo de 1583, BPUG, *Favre*, Vol. XXXV, fols. 10r.-11v.



visita realizada al oratorio para comprobar si reunía todas las condiciones requeridas para poder celebrar en él misa <sup>173</sup>.

Durante los meses de octubre y noviembre las congregaciones se celebraron a buen ritmo informando el Marqués casi a diario al Rey remitiéndole relaciones sobre los asuntos tratados y su opinión al respecto <sup>174</sup>. Igualmente recibía Velada periódicamente instrucciones precisas <sup>175</sup> del Rey sobre los temas que debían ser abordados <sup>176</sup>. Las opiniones de su embajador parecían coincidir con las del monarca que siguió su consejo en muchas ocasiones <sup>177</sup>.

En Toledo sorprendieron a Velada varios sucesos que conmovieron el reino, las muertes del Príncipe don Diego <sup>178</sup> y el Duque de Alba <sup>179</sup>, cuando el Concilio

<sup>173</sup> “Yo he visitado el Oratorio que está en la Casa del Conde de Portalegre en que bibe el señor Marqués de Velada, embajador de SM en éste Santo Conçilio, y tiene todas las partes que se requieren para poderse decir en él Missa decentemente. Edificóse para sólo esto. Está en forma de iglesia, con capilla y cuerpo de iglesia, dispuesto por pilares. Tiene tres altares, mayor y colaterales, con muy buenos retablos; está apartado de todo el comercio de la casa, y que no es passo para ningún aposento, sino que está siempre cerrado y está todo el aliñado muy ricamente, de vedrieras y las techumbres parte dellas doradas. Doy fe que comuniqué esta visita con Su Ilustrísima el Cardenal, [...] y que Su Señoría aprobó este oratorio y me mandó que así lo pusiesse en esta relación”, Toledo, 29 de noviembre de 1582, BZ, *Altamira*, Carpeta 211, doc. 59.

<sup>174</sup> FERNÁNDEZ TERRICABRAS, *op. cit.*, pp. 151-152.

<sup>175</sup> “Apuntamientos que se embiaron al señor Marqués de Belada”, Lisboa, 15 de octubre de 1582, BNM, Ms. 13.019, fol. 81r. y ss. Incluye los pareceres de García de Loaysa y Juan de Mariana sobre diversos asuntos.

<sup>176</sup> “[...] si las cosas y particularidades contenidas en la dicha relación son y passan de la manera que en ella se dize, las representeis al Cardenal de manera que se les aplique el remedio necessario y se tenga la mano tan de veras que en la emienda se conozca haverse hecho la provisión que la importancia del negocio requiere”, Felipe II al Marqués de Velada, Lisboa, 22 de noviembre de 1582, AGS, Estado, Leg. 162, fol. 155. “Holgádome de entender por vuestras cartas de 13 del presente lo que dezis que el Cardenal ( en cumplimiento del recuerdo que le disteis de mi parte) había ordenado se començasse a tratar en esse Conçilio, de los Capítulos tocantes a la residencia de Obispos, examinadores para los opositores de los curados, ceremonial, institución de seminarios y criança de los moriscos”, incluye los “ Advertimentos çerca de lo contenido en los Capítulos de la relación que embió el señor Marqués de Velada de las Congregaciones que se tuvieron en el Concilio Provinçial de Toledo a 8, 9, 10, 12, 13 de noviembre de 1582”, *ibidem*, fol. 213. Véase también BNM, Ms. 10.338.

<sup>177</sup> El Rey escribió a la ciudad de Murcia porque había recibido información del Marqués de que existía la necesidad de un seminario, Lisboa, 15 de noviembre de 1582, AGS, Estado, Leg. 162, fol. 211. Felipe II coincide de nuevo con Velada en que no debe dejarse que acudan los “frayles para tratar con ellos lo que toca a sus órdenes por los inconvenientes que vos con mucha prudencia representais”, Lisboa, 15 de noviembre de 1582, *ibidem*, fol. 160.

<sup>178</sup> A finales de noviembre de 1582 recibió notificación de Zayas de la muerte del joven Príncipe. En la misma carta Velada manifestó su preocupación por la enfermedad de su tío, *ibidem*, fol. 231.

<sup>179</sup> Zayas lamentaba la muerte del Duque en carta dirigida al Marqués: “ No quiero hablar en la muerte del Duque porque no puedo sin lágrimas, no por él, que al çielo se fue sino porque ha perdido SM la mejor peça de su arnes, y por consiguiente la República”, Lisboa, 13 de diciembre de 1582, BZ, *Altamira*, Carpeta 211, doc. 42.

estaba concluyendo. Tales acontecimientos junto con los traslados a Belem de varios cuerpos de miembros de la familia real portuguesa para su inhumación ordenados por Felipe II le tuvieron muy ocupado<sup>180</sup>. Esperaba el Marqués contestación del Rey a su carta de comienzos de diciembre en donde le había comunicado la intención del Cardenal de concluir el Concilio para el día de Navidad o el de Reyes lo más tardar<sup>181</sup>, siendo ésta la voluntad del monarca<sup>182</sup>. No obstante, y a pesar de la recomendación del Rey, las sesiones se prolongaron hasta finales de febrero de 1583. El retraso en la finalización del Concilio se debió a ciertos enfrentamientos entre Quiroga y los Obispos de Osma y Córdoba, quienes además se quejaron ante Velada de la directa intervención del Rey desde Lisboa. Además las relaciones de Quiroga con Velada se deterioraron al constatar el Cardenal de que no podía tratar directamente con el Rey y que todo pasaba por las manos del Marqués, quien intervenía más de lo que debiera<sup>183</sup>.

A mediados de febrero Velada rogó a Zayas que averiguase si el Rey le concedería licencia para retirarse a su casa finalizado el Concilio “pues aquí no ay más en que serville”<sup>184</sup>. La respuesta de Felipe II se demoró por la premura en jurar al Príncipe don Felipe como heredero de la Corona portuguesa en Paço da Ribeira el 30 de enero de 1583. Finalmente Velada recibió carta del Rey varias semanas después donde le reconocía su satisfacción por la labor desarrollada:

“en este sancto negocio en el qual vos assimismo os haveis havido de manera que haveis bien correspondido a la opinión que de vos tenía, y assí os podreis bolver a

---

<sup>180</sup> “SM se halla en Belem en las exequias de siete cuerpos Reales que por orden suya se han traydo allí, es a saber de los Reyes don Sebastián, y don Enrique y del Infante don Fernando hermano de la Emperatriz que estava depositado en Abrantes y de quatro niños hijos de don Juan el tercero que estavan en Évora y la traslación y lo demás se ha hecho y haze con la solemnidad que VS podrá juzgar”, Zayas a Velada, Lisboa, 20 de diciembre de 1582, AGS, Estado, Leg. 162, fol. 138.

<sup>181</sup> Velada a Felipe II, Toledo, 4 de diciembre de 1582, *ibidem*, fol. 232.

<sup>182</sup> Felipe II a Velada, Lisboa, 29 de noviembre de 1582, BZ, *Altamira*, Carpeta 211, doc. 32.

<sup>183</sup> FERNÁNDEZ TERRICABRAS, *op. cit.*, pp. 154 -155.

<sup>184</sup> Velada a Zayas, Toledo, 12 de febrero de 1583, AGS, Estado, Leg. 162, fol. 80.

vuestra casa quando se aya acabado lo de ay, siendo çierto que terné con vuestra persona la quenta que mereceis ”<sup>185</sup>.

Pocos días después de recibir esta confirmación, el sábado 12 de marzo de 1583, se celebró la ceremonia de clausura en la Catedral. Tras una comida ofrecida por el Cardenal a los asistentes, el Marqués, en nombre del Rey, expresó su satisfacción por la prudencia y la profesionalidad de todos los participantes. El lunes 14 con una misa de acción de gracias concluyó el Concilio<sup>186</sup>.

La presencia de Velada en el Concilio tuvo un final desagradable puesto que cuando se remitieron las Actas a Roma el Papa a través del Cardenal de San Sixto ordenó al Cardenal Quiroga la supresión de cualquier referencia, firma o intervención del legado regio. El Cardenal de Toledo respondió a Roma que no podía hacer tal cosa por las graves consecuencias que se derivarían de tal actuación, sin entrar en valorar la más que comprensible y previsible colera del Rey, rogando transigencia al Papa. Además recordó que en los numerosos concilios celebrados desde tiempo de los Reyes Godos no se había jamás puesto reserva alguna a la asistencia a ellos de los monarcas o sus representantes. Finalmente, y ante la imposibilidad de que las Actas fueran aprobadas por Roma, se tuvieron que suprimir las referencias a la asistencia de Velada al Concilio así como otras correcciones<sup>187</sup>. No obstante, y a pesar de todo, el reconocimiento del Rey a la intervención de Velada fue más que evidente y mereció pronta recompensa.

---

<sup>185</sup> Carta de Felipe II a Velada, Estremoz, 28 de febrero de 1583, *ibidem*, fol. 181 y copia en BZ, *Altamira*, Carpeta 211, doc. 34.

<sup>186</sup> FERNÁNDEZ COLLADO, *op. cit.*, p. 95.

<sup>187</sup> *Ibidem*, pp. 105-117.

Años de incertidumbre, 1583-1586

“ Después se retiró a su casa y estando en ella en vida mui quieta y religiosa el mismo Cathólico Rey después de mui madura deliberación le hizo Aio y Maiordomo maior ”.<sup>188</sup>

Tras la conclusión del Concilio Provincial el Marqués se retiró a sus *estados*, esperando recompensa por su misión. Sin embargo aún tendría que esperar tres años para que llegara la ansiada merced real. A comienzos de septiembre de 1583 se refugió a Alba de Tormes <sup>189</sup> advertido de la grave enfermedad que aquejaba a la Duquesa de Alba. Allí le sorprendió la muerte de su tía el 7 de noviembre. Posteriormente y tras preparar y asistir a los funerales se desplazó a su villa de Velada con la Marquesa y sus hijos.

No hay duda que su misión conciliar supuso una mayor estimación del Marqués como persona de valía <sup>190</sup>, por ello poco después de finalizado el Concilio su nombre apareció entre los posibles candidatos para cubrir la vacante del virreinato del Perú <sup>191</sup>. Poco después, a comienzos del mes de febrero de 1584, Antonio de Eraso presentó al Rey un listado de candidatos para el virreinato de la Nueva España en el que el nombre de Velada aparecía de nuevo siendo reconocido como “ virtuoso, cuerdo y de buen entendimiento”, recordando el secretario a Felipe II que “ VM tiene

<sup>188</sup> GARIBAY Y ZAMALLOA, *op. cit.*, fol. 57v.

<sup>189</sup> Carta de Pedro Ruiz al Marqués de Velada, Segovia, 4 de septiembre de 1583, BZ, *Altamira*, Carpeta 211, doc. 60.

<sup>190</sup> Ya cuando se produjo su nombramiento para el Concilio le había sentenciado Moura un futuro en la corte: “ Razón es que obedezcamos a más caveças aunque sean malas y pues VS lo ha de ser y manda que este secreto se fie de Florián assí se hará ”, Madrid, 18 de julio de 1582, carta de Moura al Marqués de Velada, BZ, *Altamira*, Carpeta 194, doc. 7.

<sup>191</sup> Su nombre aparecía junto a otros destacados caballeros como los Duques de Medinaceli y Sessa, los Marqueses de Almazán y Villamanrique o los Condes de Miranda, Alba de Liste, de la Puebla de Montalbán , Coruña y Uceda, “Memoria de personas para el cargo de virrey del Perú ”, 1583, *ibidem*, Carpeta 169, doc. 5.

noticia de cómo a proçedido y las speranças que se pueden tener dél ”<sup>192</sup>. Sin embargo finalmente Velada no fue llamado, para su alivio, a ocupar aquellos destinos, pues si bien eran dos cargos de gran relevancia política y considerable dotación económica conllevaban interrumpir los lazos que en estos momentos estaba estableciendo de nuevo con Moura y Zúñiga.

Don Juan había llegado a Castilla en diciembre de 1582- tras el nombramiento del Duque de Osuna como nuevo virrey de Nápoles- llamado por el Rey que se disponía a regresar de Portugal teniendo decidido el relevo de Granvela. El Cardenal, que había logrado impedir el regreso de su antiguo amigo y aliado- y sin embargo ahora rival- durante casi tres años, no pudo hacer nada esta vez, cuando Zúñiga fue recibido con entusiasmo por Mateo Vázquez- a quien parecía sólo importar la caída de Granvela más que la amenaza que aquél representaba para su influencia política<sup>193</sup>- y sus aliados y antiguos compañeros de *Academia* Idiáquez y Moura. Pronto Zúñiga, restableció relaciones con Idiáquez, quien junto a Moura habían sido los ministros que regresaban políticamente más reforzados de Portugal. Las relaciones de Zúñiga e Idiáquez con Granvela no fueron cordiales a pesar de que tuvieron, durante algún tiempo, que acatar las decisiones del Cardenal en asuntos de Estado. Sin embargo, Granvela se encontraba a las puertas del fin de su carrera

---

<sup>192</sup> También mencionaba para dicho virreinato Eraso al Conde de Orgaz y a don García de Mendoza, quienes, junto a Velada, eran- al margen de los otros propuestos por el Consejo de Indias-, los que mayores cualidades poseían: “estos tres las tienen conoçidas y edad para calificándose más en la Nueva España poder passar a gobernar al Perú quando faltase virrey si VM fuese servido dello”, 16 de febrero de 1584, BUSA, Ms. 2.657, fols. 113r.-114v. ( recogido en CODOIN, vol. LI, p. 457). Agradezo la noticia del manuscrito original al profesor I. A. A. Thompson que tan amablemente me lo acordó y a Isabel Hernández que desde la Universidad de Salamanca me facilitó una copia del original.

<sup>193</sup> En febrero de 1579 tras la detención de Antonio Pérez, se produjo la caída del Marqués de los Vélez que hubo de abandonar su oficio de Mayordomo Mayor de la Reina. A propósito de la provisión de esta vacante y de la de Ayo del Príncipe don Diego, Vázquez propuso al Rey algunos candidatos entre los que se encontraba Zúñiga del que afirmaba el secretario con desdén: “ si se ha de venir, no es fuera de propósito, y para el Consejo de Estado, creo que tiene corta vista”; decantándose finalmente por el Conde de Barajas: “creo que haría el officio muy bien, y sería más manual que otros, y aquí va una carta suya en que parece que lo desseá”, El Pardo, 20 de febrero de 1579, DUQUE DE

política situación ésta que debía ya presentir tras los escasos encuentros y audiencias que tuvo con el Rey tras su regreso <sup>194</sup>.

Desde su retiro Velada había encarecido a Moura su intervención para lograr del Rey la concesión de una ayuda de costa o merced de igual consideración por los gastos e incomodidades padecidas en Toledo durante la celebración del Concilio. La situación financiera del Marqués no era desde luego cómoda en aquellos meses iniciales de 1583 tras el importante desembolso realizado, las malas cosechas y los bajos arrendamientos de sus tierras. Don Cristóbal le había remitido de su propio peculio 2.000 ducados que Velada se había negado a aceptar. No obstante la privilegiada posición de Moura en la corte, que le tenía muy ocupado <sup>195</sup>, parecía la más propicia para conseguir algún beneficio a juicio del Marqués:

“ Quéjome a vos de todo como *amigo* y no como a *ministro* porque no me parece buen término para negociar quejas. [lo siguiente aparecía tachado] y para la merçed que me uvieren de hazer quiérome valer de vuestra amistad y de lo que podeis con nuestro Amo con quien creo ya se os avrá ofrecido plática con SM o la avreis procurado de donde podais sospechar la voluntad que tiene de hazerme merçed, ésta querría que fuese alguna ayuda de costa, que me vendría más a quenta para pagar lo que devo ”.

Advertía a Moura que no quería más que lo que creía era, en justicia, una recompensa a sus servicios, y no simplemente favores que

“lo que en mi particular se hiziere creeré que es tanto por lo que vos aveis procurado y solicitado como por lo que e servido.” <sup>196</sup>.

---

ALBA, *Epistolario del III Duque de Alba Don Fernando Álvarez de Toledo*, Madrid, 1952, tomo I, pp. 196-197.

<sup>194</sup> FERNÁNDEZ CONTI, “La nobleza cortesana”, pp. 242-243, y *Los consejos de Estado y Guerra*, pp. 192-193.

<sup>195</sup> “ Yo no lo quedé de veros pasar por Velada tan apriesa y quedé con muy poca confiança de que aquí ny a la encomienda [de Zalamea] podía salir de la corte, ny aún por dos meses porque los negoçios de Portugal ny otros no os darán lugar a ésto”, Velada a Moura, 24 de marzo de 1583, BPUG, *Favre*, vol. XXXV, fols. 10r.-11v.

<sup>196</sup> *Ibidem*, fol. 11r.

Moura, bien situado en la corte tras su afortunada intervención en la campaña de Portugal, comenzó a tener un claro ascendiente sobre el Rey que había premiado sus servicios con mercedes y cargos como la encomienda de Zalamea o el oficio de Veedor da Fazenda, además de favorecer su matrimonio con Margarita de Corte Real en 1581<sup>197</sup>. Sin embargo, contaba además con un antiguo y fiel valedor, don Juan de Zúñiga a quien el monarca había comunicado su próximo nombramiento como consejero de Estado en mayo de 1583, pocos días después de ser recibido por Felipe II<sup>198</sup>. Los antiguos lazos volvían a tener vigencia y Zúñiga pronto contó con el apoyo de Moura e Idiáquez en el control de los asuntos de Estado en detrimento de Granvela y Mateo Vázquez. A pesar de no haber pisado la corte desde 1568 Zúñiga parecía disfrutar de la plena confianza del Rey.

Otro de los nexos de Velada con la corte era su propio hermano don Fernando de Toledo, que tras haber participado en la *jornada* de Portugal junto al Duque de Alba- había sido el encargado de informar al Rey de la toma de Lisboa, entre otras funciones- y por recomendación de su tío se le había concedido la encomienda de Benfayán de la Orden de Alcántara<sup>199</sup>, de la que era caballero desde 1562. Habiendo servido con gran valor y riesgo de su vida<sup>200</sup> en numerosas campañas siempre a la

<sup>197</sup> FERNÁNDEZ CONTI, “Cristóbal de Moura” en MARTÍNEZ MILLÁN y CARLOS MORALES (dirs.), *op. cit.*, p. 437.

<sup>198</sup> “He dejado de escrevir a VS estas tres semanas pensando de día en día poderle avisar de lo que avía en mis particulares, hanlos tratado don Christóval y don Juan de Idiáquez con el cuydado y prudencia que de tales amigos se podía esperar, en tiempo de ir a la corte con el consejo de estado y aún no lo puedo publicar. Lo mejor que esta plaça tiene es que VS muy bien considera que no me estorvará... E si yo pudiera poner por obra lo que tanto he deseado y también me parece querer esto, quiso SM que fuese a Aranjuez a entender lo que en esto avía y así llegué allí a los 12 deste por la mañana y a la tarde me bolví”, carta de Zúñiga a Velada, El Villarejo, 16 de mayo de 1583, BPUG, *Favre*, vol. XXXV, fols. 17r.-18v.

<sup>199</sup> Consulta a Felipe II fechada en Lisboa el 20 de marzo de 1582 en que se menciona: “Al Duque de Alba, la de Benfayán para don Fernando de Toledo con que se ha consolado mucho”, IVDJ, Envío 69, Caja 94, doc. 232.

<sup>200</sup> “Habiendo algunos capitanes valerosamente pasado adelante, fueron volados hasta veinte o veinticinco españoles. Entre ellos me ha tocado a dos deudos míos que quería muy tiernamente, al uno retiraron hecho pedazos, y el otro a bien librar quedará manco [don Fernando]”, carta del Duque de Alba a Felipe II, Nimega, 16 de febrero de 1573, CODOIN, vol. CII, Madrid, 1892, p. 33.

vera de su tío y protector el Duque de Alba <sup>201</sup>, fue aceptado por Felipe II a su servicio personal-durante algún tiempo sin oficio retribuido- por recomendación de aquél. Pronto se convirtió en un fiel servidor del Rey al que asistía tanto en sus actividades diarias como en sus numerosas dolencias y enfermedades. Su cercanía e intimidad con el monarca se convirtió en un claro signo de privanza que algunos vieron con perspicacia <sup>202</sup>. Indudablemente don Fernando de Toledo fue un confidente y valedor muy valioso para las aspiraciones cortesanas de su hermano. En estas circunstancias el regreso de Velada a la corte era cuestión de tiempo, aunque, como tendremos ocasión de comprobar, fuera por una triste coincidencia del destino.

Con Zúñiga en la corte Velada parecía haber recuperado la esperanza de poder alcanzar alguna merced como pago a sus anteriores servicios al Rey. Durante los meses posteriores a su salida de Toledo el Marqués estableció contacto casi permanente con don Juan, Moura e Idiáquez con el fin de que respaldaran ante el Rey sus reivindicaciones. En las cartas recordaba que

“nunca me an hecho ninguna merçed ny yo la e pedido ny pretendido sino sólo que SM fuese servido y no se a perdido nada en esperar a tiempo que vos tengais tanta parte ay y si os pareçiere que ayudará ha ello a la memoria para la merçed de SM me uviere de haçer por lo que e servido en Toledo, usareis dello como más juzgáredes que conviene y os puedo asegurar con verdad que no os escrivi la carta passada para que la mostrásedes como sospechávades, por que yo os escrivo siempre con mucha verdad y llaneça o qu se me offreçe sin pensar ni mirar mucho lo que os digo pues lo que yo os escriviere sobre mis particulares lo hordanareis y direis vos mucho mejor y como tenga más fuerça que lo que yo escrivo”.

Asímismo advertía que no le satisfaría un

“cargo u ofiçio que no basta a sustentar al que le tiene y esto es la causa de no tenerlos ”

y puesto que

---

<sup>201</sup> “ Teniendo yo a don Hernando en el lugar que tengo dicho a VM que a ninguno de mis hijos quiero más tiernamente, ni deseo más bien que a él ”, DUQUE DE ALBA, *op. cit.*, tomo III, p. 389.

<sup>202</sup> Ya durante la estancia de la corte en Lisboa se reconocía su cercanía a Felipe II y el celo que demostraba por la privacidad del Rey, como informaba Moura a Velada: “ de SM dará nuevas don



“lo que hasta aora descubris es desseo de ocuparme y esto suele ser poniendo dineros de mi Casa”

prefería hallarse “con los [oficios] que fueran menester para servir a SM ”. Eso si, Velada rogaba a Moura que era su deseo “servir asý en ésto ” y por ello desviara

“qualquiera ocupación que obligue a gasto sin provecho”.

Quizá por ello se ignorara su posible candidatura a los virreinos de Nueva España y el Perú. Abogó igualmente por que

“don Juan de Idiáquez hará por su parte lo que pudiere por nuestra antigua amistad y por la que con vos tiene ” .

No ahorró ni tinta ni esperanzas en solicitar también

“ el Obispado de ciudad Rodrigo a my hermano don Sancho que yo os asiguro que si no entendiera que lo merece que no hablara palabra en ello”<sup>203</sup>.

En similares términos escribió a Idiáquez agradeciéndole el interés que ponía en sus negocios a la vez que le recordaba la necesidad que tenía de una ayuda de costa para hacer frente a sus numerosas deudas<sup>204</sup>.

Parece ser que Felipe II había acordado a Moura que Velada “tenía razón con pretender ” la ayuda de costa solicitada pero “que en darla hallava grande difficultade”. Zúñiga recomendó a Velada la remisión de un memorial al Rey advirtiéndole de antemano de “la codicia de SM ” y de lo que “puede hazer un privado”<sup>205</sup>. La pesadumbre del Marqués se hizo patente al acudir de nuevo a Moura para redactar el memorial ya que no quería errar de pretencioso- tenía ya fama de *Séneca*- y más conociendo don Cristóbal “el humor de nuestro amo”:

---

Hernando porque ya no las save nadie sino él, que se nos ha levantado con la lealtad como dezía el Duque de Feria”, Madrid, 18 de julio de 1582, BZ, *Altamira*, Carpeta 194, doc. 7.

<sup>203</sup> Carta de Velada a Moura, 12 de abril de 1583, BPUG, *Favre*, vol. XXXV, fols. 14r.-15v. El subrayado es original de mano del Marqués.

<sup>204</sup> Velada a Juan de Idiáquez, 12 de abril de 1583, *ibidem*, fol. 16r.

<sup>205</sup> Juan de Zúñiga a Velada, El Villarejo, 16 de mayo de 1583, *ibidem*, fol. 17v.

“ La vida de aquí es de mucha pesadumbre para todos y si El hombre no fuera Testamentario no creo que me metiera en ser *Terçero* y aunque no estoy muy adelante en este ofiçio temo que e de salir dél, las manos en la cabeza y sin acabar nada, buena es dar por caussa para no hazer el memorial el llamarme yo *Séneca* ya que me herraron el nombre no quiero que se yerre la petición y por esso os la cometo y por que sabeis mejor el estilo conoceis el humor de nuestro amo y el deciros que lo que se hiciere o dejare de hazer lo pondré todo a vuestra cuenta no es por preñaros pues tendrá más fuerça *nuestra Amistad* que estas palabras si no por confesaros claramente la verdad de lo entiendo y vos sabeis bien que los buenos y diligentes terçeros tienen tanta fuerça o más en este tiempo que los serviçios y los mios no son tantos que tenga más confiança en ellos que en vuestra ayuda y así me a parecido larga y dificultosa empressa la de la encomienda y por esto no va en el borrador que os embió [...]. Confío que quitareis o mudareis en él lo que os pareciere que más conviene”<sup>206</sup>.

Don Juan de Zúñiga recomendó,

“ si nos diesen a escoger[...] antes la encomienda que la ayuda de costa”

aunque estuvo de acuerdo con Velada en que

“ con la ocasión de pedir la encomienda vaya el negoçio muy a la larga ”.

Mal recuerdo tenía el Marqués de los casi diez años que el Rey había dilatado la concesión a su hermano una encomienda largamente demandada por el Duque de Alba . Zúñiga se mostró muy optimista en la postura que defendían Moura e Idiáquez de

“desviar todas las que le ofreciesen eceto la de la Casa del Rey que en lo de la

Cámara o Mayordomía inclinarán mucho”<sup>207</sup>.

Parecía evidente que la intención era ocupar al Marqués como mayordomo o gentilhombre de la Cámara del Rey lugar de privilegio que hubiera podido alcanzar anteriormente en al Casa del Príncipe don Carlos si las circunstancias no hubieran sido tan trágicas.

<sup>206</sup> Se había informado en Oropesa de boca de los criados de don Francisco de Toledo que el Rey le había concedido finalizado el Concilio de 1566 5.000 ducados de ayuda de costa. No obstante recordaba a Moura que lo verificara que de no ser cierto no se incluiría en el memorial. Igualmente le pedía opinión sobre si debía “dezir que me costó muy posada y las de mis criados y camas setecientos ducados [...] porque a don Francisco no le costó nada la suya, ny tenía obligación de gastar tanto como yo porque posava en la misma casa donde se hazían los conçilios...”, carta de Velada a Moura, Alba de Tormes, 5 de julio de 1583, *ibidem*, fols. 19r.-20v.

<sup>207</sup> Zúñiga a Velada, El Villarejo, 9 de julio de 1583, *ibidem*, fols. 21r.

La posición de Zúñiga en la corte se fue consolidando a lo largo de 1583. A mediados del mes de julio Felipe II le señaló la misma casa de aposento que había pertenecido al Duque de Alba y le confirmó su asiento en el Consejo de Estado aunque le rogó confidencialidad, molesto por las filtraciones que se habían dejado oír en la posada del Conde de Benavente al respecto. Uno de los primeros en conocer el nombramiento fue Velada, al que Zúñiga pedía secreto “como si no se huviese de publicar de aquí a mil años”<sup>208</sup>. Indudablemente con la consolidación política de don Juan las aspiraciones del Marqués de obtener oficio en la Casa del Rey o en su Cámara parecían ofrecer ciertas esperanzas. Sin embargo su hermano don Fernando de Toledo estaba en mejor situación que él para obtener un lugar en la Cámara del Rey<sup>209</sup>. Desde su cercanía al Rey, don Fernando había escrito al Marqués sobre las ventajas de abandonar su retiro y reivindicar las mercedes en la corte, razonamiento que pareció convencerle si bien se negaba a acudir como cualquier suplicante sin conocer previamente- a través de sus amigos- cuáles eran sus verdaderas posibilidades. Reproducimos aquí íntegra la respuesta hológrafa del Marqués por el valor que ofrece su argumentación:

“ En lo demás que me dezis yo conozco muy bien la obligación que los hombres tienen a acreçentar sus casas, y hazer por sus hermanos y veo que el camino por donde más se acreçentan es sirviendo a los Reyes y aunque me e hallado bien en mi casa no deço de entender quán diferente trato es el de ay [la corte] del que se tiene por estos montes y lo que me holgaría de estar donde pudiere tratar con los amigos pero esto no es de manera que aya de andar haziendo negoçiaçión por los medios que otros ny ar[r]ojarme a ninguna cosa sin saber los particulares della y el fundamento que a tenido el escrivímelo por que nunca vos me aveis escrito y no se suele caminar tan a priesa en estas cosas que no aya tiempo para tratar acá mejor dellas de palabra con vos y con los amigos ”<sup>210</sup>.

<sup>208</sup> *Ibidem*, fol. 21v.

<sup>209</sup> “ [...] sus hijas de VS si le viesen hecho ministro pues está allá el señor don Hernando no será menester que yo predique esta doctrina a SM ”, Zúñiga a Velada, Madrid, 16 de mayo de 1584, IVDJ, Envío 112, Caja 159, fol. 537r.

<sup>210</sup> “ Respuesta para my hermano escrivíendome sobre salir de my casa”, borrador de carta del Marqués de Velada a Fernando de Toledo, [s. l.], 1584, *ibidem*, Envío 69, Caja 94, fol. 188. El subrayado es original.

Aún reconociendo la necesidad de servir a los Reyes y otros miembros de la familia real como medio más eficaz para acrecentar el prestigio y la riqueza de su Casa <sup>211</sup>, advertía de cuán diferente era la vida en la corte a la que llevaba en Velada y la necesidad de contar con apoyos suficientes para respaldar sus aspiraciones. Se sorprendía además de que su hermano, que nunca acostumbraba a escribirle, lo hubiera hecho esta vez como si la premura no aconsejara tratarlo *a boca*.

Paulatinamente una parte de la antigua *Academia* que tanto ansiaba reagrupar Zúñiga estaba consolidando su influencia sobre los asuntos de Estado de tal modo que prácticamente- con el ocaso político de Granvela desde comienzos de 1584 <sup>212</sup>- a comienzos de 1585, en vísperas de la *jornada* a Aragón, don Juan, Moura, Idiáquez <sup>213</sup> y Chinchón monopolizaban la política de la Monarquía con la aquiescencia del Rey. Así el 19 de enero de aquel año Felipe II y su comitiva partieron en dirección a la villa de Monzón con el fin de celebrar las Cortes Generales de la Corona de Aragón que habrían de jurar al Príncipe don Felipe como

---

<sup>211</sup> Probablemente recordara una de las recomendaciones de las célebres *Instrucciones* de Juan de Vega a su hijo, más tarde glosadas por Juan de Silva, y de las que poseía un ejemplar manuscrito en su biblioteca, y que decía lo siguiente: “ Los que van nuevos a la corte hállanse en muchas cosas embaraçados porque unos los reciben secamente, otros no se llegan a ellos, y en Palacio no tienen aquella entrada que querían y ven otros que a lo que en sí juzgan no son tanto como ellos passarles adelante. Por todo esto se ha de passar sin fatiga ni corrimiento y considerar que con el tiempo se entiende todo y remedia”. Y en especial el comentario posterior de Silva sobre la importancia de los cargos palatinos: “ En los cargos de paz advertir que los de Palacio tienen ventaja a los demás, aunque parecen menos graves y es que no impiden, antes preparan y facilitan, los medios de alcançar los maiores, assí porque tienen los Príncipes maior conocimiento de los que traen delante, como porque la emulación suele allanarles las montañas y ay mil exemplos de hombres cuya grandeza fabricaron sus enemigos por desviarlos”, BOUZA ÁLVAREZ, *Imagen y propaganda*, pp. 226 y 231 respectivamente.

<sup>212</sup> Sobre el ministerio de Granvela y los conflictos mantenidos con algunos ministros véase Manuel RIVERO RODRÍGUEZ, *Felipe II y el Gobierno de Italia*, Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 1998, pp. 171-177.

<sup>213</sup> Otros miembros de la antigua *Academia* también se encontraban en puestos de relevancia si bien alejados de las principales decisiones. Juan de Ayala, antiguo Ayo y Mayordomo Mayor de los Archiduques Wenceslao y Alberto, había sido nombrado miembro del Consejo de Guerra, siendo además consejero de gran valía para el Archiduque Alberto durante su virreinato en Portugal (1583-1593); Juan de Borja tras regresar de su embajada en el Imperio acompañando a la Emperatriz María se convertiría en el Mayordomo Mayor de su Casa en Madrid. El Conde de Olivares había sido enviado a Roma como embajador. Con estos tres miembros los contactos fueron esporádicos. No así los mantenidos con Juan de Silva que para su desgracia llevaba inactivo desde 1583, y que también tenía grandes deseos de volver a la corte con oficio de calidad.

heredero- tras las prematuras muertes de sus tres hermanos mayores los Príncipes jurados don Fernando y don Diego Félix y el Infante don Carlos Lorenzo- y celebrar la boda de la hija menor del Rey la Infanta Catalina Micaela con Carlos Manuel Duque de Saboya. En aquella ocasión, y como ya ocurriera con la *jornada* a Portugal, acompañaron a Felipe II los ministros que comenzaban a privar en el ánimo regio como don Juan de Zúñiga, don Cristóbal de Moura, don Juan de Idiáquez, el Conde de Chinchón y Mateo Vázquez. Las excepciones fueron el Conde de Barajas, Presidente de Castilla, que permaneció en Madrid y el Cardenal Granvela, que sólo acompañó al Rey hasta Zaragoza. En aquel cortejo figuraba don Fernando de Toledo que viajó formando parte de los criados de su Cámara si bien sin nombramiento oficial <sup>214</sup>.

Una de las ausencias más destacables en aquel viaje fue la del Conde de Barajas, don Francisco Zapata de Cisneros, Presidente del Consejo de Castilla quien, a pesar de sus ruegos, no fue autorizado a trasladarse con el Rey. Este hecho vino a confirmar el comienzo del fin de su buena fortuna política en beneficio de los nuevos ministros del monarca. En estas circunstancias perdió uno de los principales soportes de su influencia en la corte con los que contaba hasta entonces, el oficio de Ayo y Mayordomo Mayor de Sus Altezas- aunque a cambio se le dio asiento en el Consejo de Estado- que el Rey le obligó a abandonar por dudar de su capacidad para desempeñarlo con profesionalidad <sup>215</sup>. Don Juan de Zúñiga fue la persona designada por Felipe II para hacerse cargo de la vacante dejada por Barajas el mismo día de la

---

<sup>214</sup> Eliseo SERRANO MARTÍN, “ La corte se mueve. Viajes de Felipe II a Aragón, 1545-1592 ”, en MARTÍNEZ RUIZ (dir.), *op. cit.*, tomo II, pp. 33-56. Una de las mejores relaciones sobre aquella jornada la refiere Enrique COCK, erudito y bibliófilo holandés, - que había rechazado en 1582 servir en la Casa del Marqués de Velada, *Relación del viaje hecho por Felipe II en 1585 a Zaragoza, Barcelona y Valencia*, edición de Alfred MOREL-FATIO y Antonio RODRÍGUEZ VILLA, Madrid, 1876; también véase Alfredo ALVAR EZQUERRA, “ Enrique Cock: un humanista holandés en la España de Felipe II ”, *Hispania*, (Madrid), LII-2, (1992), p. 524.

<sup>215</sup> Ignacio J. EZQUERRA REVILLA, “ El Conde de Barajas ”, en MARTÍNEZ MILLÁN y CARLOS MORALES (dirs.), *op. cit.*, pp. 516-517.

partida para Monzón, el 19 de enero de 1585<sup>216</sup>. Ese día juraron de manos de Zúñiga varios oficiales de la Casa del Príncipe como los mayordomos don Alonso Osorio y don Fadrique Portocarrero, Juan de Espina como contralor y Juan Pérez de Alcega como grefier<sup>217</sup>. De este modo salía aún más reforzado el Comendador Mayor rumbo a una jornada cuyo desarrollo trajo consigo numerosos cambios en el gobierno de la Monarquía.

Se ha conservado una lista con “las personas que yo [Felipe II] tengo en memoriales [...] para la Casa de S. A.” que puede fecharse hacia finales de 1584 y en la que figura una extensísima nómina de títulos y caballeros como posibles candidatos para la servir en la Casa del Príncipe. En esa lista aparecía el nombre de don Juan de Zúñiga tachado, quizá por que ya se había decidido su elección como principal responsable de la misma. En la misma se mencionaba igualmente al Marqués de Velada y a su hermano don Fernando de Toledo, junto a don Juan de Silva, Moura y don Juan de Borja<sup>218</sup>. No debería sorprender que Zúñiga hubiera intentado reunir de nuevo, esta vez en la Cámara de don Felipe, a sus antiguos camaradas de *alcobilla*.

A comienzos de mes de noviembre, habiéndose recuperado el Rey de una grave enfermedad que le había tenido postrado en cama, y con la peste remitiendo de

---

<sup>216</sup> Desde 1579 era el Conde Mayordomo Mayor del Príncipe don Diego y del Infante don Felipe; tras la repentina muerte de don Diego en 1582 y la jura en enero de 1583 de don Felipe como Príncipe de Asturias, Barajas había desempeñado provisionalmente el oficio de Mayordomo Mayor del heredero a la espera de que el Rey concluyera su nombramiento oficial, véase nuestro reciente trabajo “Pedagogía en Palacio: el Marqués de Velada y la educación del Príncipe Felipe (III), 1587-1598”, *Reales Sitios*, (Madrid), Año XXXVI, nº 142, (4º trimestre de 1999), pp. 34 – 49.

<sup>217</sup> Prácticamente se mantuvieron en sus oficios todos los criados de la antigua Casa de la Reina doña Ana que también eran los de las Infantas Isabel y Catalina, AGP, Secc. Histórica, Caja 113, fol. 1r.-1v.

<sup>218</sup> “ Para la Casa de SA, las personas que yo tengo en memoriales ” [1584 ?]: “Los Marqueses de Aguilar, Fromista y Poza, los Condes de Lerma, Castro, Nieva, Fuensalida y Monteagudo, Francisco de Toledo, Diego de Mendoza, Comendador Mayor de Alcántara, Cristóbal de Moura, Juan de Silva, Juan de Velasco, Pedro de Ulloa, Bernardino de Cárdenas, Marqués de Alcañices, Juan de Zúñiga [tachado], Juan de Borja y el Marqués de Velada ; Hernando de Castro, Luis de Córdoba, Diego de Toledo, hermano del Marqués de Velada [Fernando de Toledo], los hijos del Conde de Fuensalida,

su cruel presencia en Monzón <sup>219</sup>, se discutió en una junta de tres consejeros, integrada por don Juan de Zúñiga Comendador Mayor, el confesor fray Diego de Chaves y el Presidente del Consejo de Hacienda don Rodrigo Vázquez de Arce <sup>220</sup>, sobre la vacante dejada en el Consejo de Órdenes por el fallecimiento de su Presidente don Íñigo de López de Cárdenas en febrero. Entre los candidatos propuestos para sucederle estaba el propio Marqués de Velada, que no fue designado finalmente, -para su alivio <sup>221</sup>- ya que la vacante fue cubierta por el Marqués de Almazán <sup>222</sup>. Curiosamente entre los candidatos propuestos por Zúñiga figuraban, además de Velada, Moura y don Juan de Silva. Indudablemente intentaba don Juan situarlos en cargos de relevancia, a pesar de que la de Órdenes fuera una Presidencia insignificante y poco apetecible por la escasa relevancia política y jurisdiccional que ofrecía, no obstante no dejaba de ser una Presidencia desde la que poder auparse a posiciones más altas. Sin embargo sorprende que ninguno de ellos figurara en primer lugar en la lista de candidatos propuestos por el Comendador Mayor, quedándonos la

---

Juan Niño. Limosnero, capellanes, dize que an de ser graduados, gentileshombres y ayudas de cámara y pajes”, AHN, Estado, Leg. 6.441, doc. 338.

<sup>219</sup> La peste se llevó en apenas unas semanas a varias decenas de servidores, criados y ministros de Felipe II como el Marqués de Aguilar Cazador Mayor del Rey y del Consejo de Estado, don Lope Figueroa y don Francés de Álava del de Guerra, el secretario Antonio de Eraso, don Pedro de Guzmán Caballerizo de Sus Altezas y el Arzobispo de Zaragoza, entre otros, Fernando BOUZA ÁLVAREZ (ed.), *Cartas de Felipe II a sus hijas*, Madrid, Akal, 1998, p. 131 (nota 310).

<sup>220</sup> Don Rodrigo nombrado a finales del 1584 Presidente de Hacienda en sustitución de don Hernando de Vega que pasó a la Presidencia de Indias, partió para Monzón en el verano de 1585, véase Carlos Javier de CARLOS MORALES, *El Consejo de Hacienda de Castilla, 1523-1602. Patronazgo y clientelismo en el gobierno de las finanzas reales durante el siglo XVI*, Ávila, Junta de Castilla y León, 1996, p. 150.

<sup>221</sup> No parecía ser la Presidencia de Órdenes un destino apetecible para quien gustaba de servir en la Casa o Cámara del Rey. En este sentido el siempre perspicaz don Juan de Silva afirmaba de semejante cargo lo siguiente: “tiene la de Órdenes grandes sobreuessos, uno es sobre la competencia de jurisdicción, quedando siempre debaxo, otro la pesadumbre de las informaciones desenterrando lástimas”, BOUZA ÁLVAREZ, *Imagen y propaganda*, p. 232.

<sup>222</sup> En la consulta a Felipe II Zúñiga proponía en este orden a los siguientes candidatos: Marqués de Almazán, Marqués de Velada, Conde de Uceda, Conde de Olivares, Cristóbal de Moura y Conde de Portalegre; el confesor fray Diego de Chaves al Conde de Uceda- al que ya propuso como embajador en el Concilio de Toledo-, Conde de Olivares, Marqués de Velada, Conde de Fuensalida y Francisco de Carvajal; finalmente don Rodrigo Vázquez de Arce, iniciaba su elección con el Conde de Fuensalida, seguido del de Uceda, Olivares, Marqués de Velada, Francisco de Carvajal y Marqués de Almazán; Monzón, 8 de noviembre de 1585, BL, Add. 28.364, fols. 339r.- 340v.

impresión de que fue una maniobra para recordar a Felipe II la valía de sus *amigos* sin comprometerlos directamente en oficio de tan escasas perspectivas.

Una de las principales consecuencias de la jornada a Aragón fue la constitución de la que se denominaría *Junta de Noche*, tras la grave enfermedad que dejó a Felipe II convalesciente y sin poder despachar durante varias semanas. No obstante esta *Junta* ya tenía antecedentes en anteriores viajes del Rey cuando se habían desplazado con él varios consejeros para tratar los asuntos de Estado allí donde se requiriese su presencia <sup>223</sup>. En este sentido los personajes que se habían significado durante la campaña portuguesa en el control de determinadas parcelas de poder como Moura e Idiáquez, y los que poco después reforzaron su influencia y control políticos con el viaje a Aragón, como don Juan de Zúñiga y el Conde de Chinchón, formalizarían su posición con la creación de la llamada *Junta de Noche* hacia 1586, cuya estructura y funcionamiento instituyó Felipe II dotándola de un horario concreto así como ordenando que quedara constancia escrita de las consultas realizadas sobre un selecto conjunto de materias tratadas. El Consejo de Estado continuó conservando su autonomía y discutiendo sobre cuestiones de política exterior. Desde algunos años antes la distribución de los asuntos que más tarde se abordaron en dicha *Junta* según las consultas fue la siguiente: Zúñiga e Idiáquez revisaban las relativas a los Consejos de Estado y Guerra a los que pertenecían; Moura, por su gran experiencia, se encargaba de las del Consejo de Portugal, mientras el Conde de Chinchón monopolizaba las propias de los Consejos de Italia y Aragón <sup>224</sup>; Mateo Vázquez, que fue designado secretario de la misma, mantuvo el control sobre los asuntos vinculados a los Consejos de Castilla, Hacienda e Indias, si

---

<sup>223</sup> FERNÁNDEZ CONTI, *Los consejos de Estado y Guerra*, pp. 205-206.

<sup>224</sup> MARTÍNEZ MILLÁN y CARLOS MORALES (dirs.), *op. cit.*, p. 238.



bien su influencia fue paulatinamente perdiendo fuerza con respecto a años anteriores por la dispersión y desaparición de sus principales apoyos cortesanos.

Las razones y el momento que eligió el Rey para crear tal organismo aún no están del todo claras si bien como afirman algunos historiadores en estudios recientes el nacimiento de la *Junta* no se produjo hasta meses después de la muerte de don Juan de Zúñiga <sup>225</sup>. La precaria salud del Comendador Mayor había comenzado a preocupar en la primavera de 1586 cuando se agravó su enfermedad hasta el punto de tener que acudir a las sesiones del Consejo de Estado en una litera <sup>226</sup>. Desde su aparición, secreta e informal, hasta su institucionalización como órgano de gobierno transcurrieron cerca de dos años. Resulta relevante que la formalización oficial de la *Junta* se realizara tras la desaparición del “personaje de más talla política del momento” que, de no haber fallecido tan inesperadamente, se hubiera convertido, sin duda, en el gran patrón cortesano de las dos décadas finales del reinado, quizá algo que no deseaba el Rey después de los acontecimientos políticos que habían enturbiado la vida de la corte de luchas entre facciones en los decenios anteriores. Sin duda, la *Junta* nació con un propósito principal, servir de consejo político para el Príncipe en el supuesto caso de que el Rey falleciera repentinamente, algo que por otra parte se temía tras sus recientes enfermedades y su avanzada edad, de tal forma que la sucesión se realizara de forma natural y no traumática, habida cuenta de la escasa edad y experiencia política del heredero. Indudablemente también la propia situación política que vivía la Monarquía con la crisis militar en Flandes, el conflicto

---

<sup>225</sup> Se ocupa de ello FERNÁNDEZ CONTI, *Los Consejos de Estado y Guerra*, pp. 205-208; también FERNÁNDEZ CONTI, “La nobleza cortesana”, pp. 247-249.

<sup>226</sup> “Con mucha libertad vivo de la licencia que VS tiene dada en no escribirle y no basta esto para librarse de mis achaques. Estos días me ha apretado el corrimiento al pecho y me hazen ponerme cura y la que sería más me dejaría en bano no la saben los médicos y yo que la conozco no me señalen della por el cuydado que a VS le ha costado mi litera beso cien mil vezes las manos y no estoy para caminar de otra manera y ésta es muy regalada, mande VS que con el primero venga la cuenta”, carta de Juan de Zúñiga al Marqués de Velada, Madrid, 12 de abril de 1586, BPUG, *Favre*, Vol. XXXV, fol. 31r.

latente con Inglaterra y la intervención política en Francia, necesitaba de decisiones más ágiles que el sistema polisinodial no podía abordar con urgencia. De tal forma, que toda vez que se dotaba a los Consejos que carecían de ella, de jurisdicción, se les arrebataba la capacidad de poder asumir decisiones políticas que pasaron a ser estudiadas y ratificadas por la *Junta* <sup>227</sup>.

Al tiempo que los miembros de la *Junta* ganaban en influencia y poder, los Velada consiguieron situar a uno de los suyos cerca del monarca. En abril el Rey honraba a don Fernando de Toledo como gentilhombre de su Cámara, cumpliéndose así uno de los ruegos póstumos del Duque de Alba <sup>228</sup>. El hermano del Marqués ya había conseguido disponer de un espacio reservado en la Cámara del Rey al que había asistido durante su grave enfermedad en Monzón. Fue ésta la primera recompensa de altura por tales desvelos. La merced recibida por don Fernando fue muy bien acogida por Zúñiga a pesar de sus recelos iniciales hacia determinadas pretensiones- al parecer demasiado elevadas- a las que parecía aspirar el hermano menor de Velada y que en cierto modo le incomodaban. El éxito del nombramiento se debió en gran parte a la intervención de Moura. Ambos, Zúñiga y Moura, recomendaron a Velada que era ésta una extraordinaria circunstancia para acudir a la corte a besar las manos al Rey por la merced recibida en su Casa, siendo además la oportunidad más propicia para desmentir ciertos rumores sobre las pretensiones del Marqués <sup>229</sup>.

---

<sup>227</sup> MARTÍNEZ MILLÁN Y CARLOS MORALES, *op. cit.*, pp. 238-239.

<sup>228</sup> Juraba el oficio de manos de Cristóbal de Moura, Sumiller de Corps, el 13 de abril de 1586 en San Lorenzo de El Escorial, AGP, Caja 1.030, Exp. 24, MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, “Pedagogía en Palacio”, p. 48 (nota 23).

<sup>229</sup> “Yo estava con mucha pena como me lo devió de conocer VS en el Villarejo de ver al señor don hernando en pretensiones de cosas que demás de que tenían mucha dificultad conocida su condición y el tiempo que corre y el que él alcançó no les estaban bien, ha sido dios servido que SM le tenga cerca y en compañía de los amigos de que yo estoy tan contento que no me ha suscedido cosa en éste... ni pienso que podrá susceder jamás que tanto gusto me haya dado y así queda por ésta obligado a don Christóval que ha sido el autor, reconociendo ésta por la principal obligación de las muchas que le tengo por que para las opiniones que el señor don hernando ha tenido algunas vezes de que pienso que

El principal hacedor de la fortuna de don Fernando de Toledo había sido Moura<sup>230</sup> - con el que se enfrentaría en el futuro por el control del acceso al entorno más íntimo del monarca, su Cámara-, siguiendo en parte los deseos del Comendador Mayor que lo había encarecido a don Cristóbal en varias ocasiones. Sin embargo la merced otorgada por el Rey resultaba ser una importante señal de la prodigalidad futura de Felipe II hacia la Casa de Velada, y un preludio de la tarea que se reservaba para el Marqués. El nombramiento, empero, produjo algunos recelos entre los gentilhombres de la Cámara, quizá por que ya conocían los exagerados afanes de don Fernando por permanecer cerca del Rey<sup>231</sup>. Con la llegada de su hermano a la Cámara del Rey Velada contaba con un apoyo extremadamente valioso en la corte que venía a fortalecer su alianza, suficientemente asentada, con Moura y Zúñiga.

La ocasión de agradecer en persona la gracia recibida, posibilidad harto recomendada por Zúñiga, fue desaprovechada por Velada que se excusó de acudir a Aranjuez, a donde se había desplazado el Rey, por entender que no le gustaba que le molestaran cuando viajaba a aquel *Real Sitio*<sup>232</sup>, alegando además que unas fiebres tenían convalecientes a su hija y a su esposa. En el ánimo del Marqués pesaba tanto su exagerado sentimiento de la dignidad que le impedía acudir a la corte en un

---

está ya muy desengañado, importava que viese que los amigos de VS han tenido la cuenta que devían con serville quando ha llegado la ocasión, a mi me parece ésta mi a propósito para que VS venga a besar las manos a SM y se escusará la sospecha de que viene con otra pretensión y verle hemos los amigos y aunque por esto se inventarase algo lo avía de dar VS por bien empleado quanto más que ido tomando harto la gente estos asientos de la cámara y aviendo escujido SM al señor don hernando y hallándose VS tan cerca, téngole por cumplimiento muy devido y quanto más presto se hiziere savrá que no es por otro fin”, carta de Juan de Zúñiga a Velada, Madrid, 12 de abril de 1586, BPUG, Favre, Vol. XXXV, fols. 31r.-32v.

<sup>230</sup> “ Beso las manos mil vezes por la norabuena que me dais de la merçed que SM a hecho a my hermano que a sido tan grande como de su mano y asý la estimo que y sy yo pudiera daros la primera que recibilla lo hiziera por aver sido el dueño deste negoçio y el que el a començado y acabado, haziendo en él tan buenos y ynstantes ofiçios”, carta de Velada a Moura, 16 de abril de 1586, *ibidem*, fol. 33r.

<sup>231</sup> “ Me a alegrado mucho que esto aya sido en tiempo que vos ayais tomado juramento y los compañeros no tienen raçón en mostrar tan ruyn gesto como me dezys pues no se yo quien entrará aý que mejor les ayudará a servir que my hermano y asý pienso que os sacaré verdadero en como avreys dicho a SM que le servirá ”, *ibidem*, fol. 33v.

momento muy favorable para sus pretensiones y que muchos podían malinterpretar a voluntad. Sea como fuere, era de nuevo Moura el encargado de hacer llegar al Rey el mensaje de gratitud del Marqués <sup>233</sup>.

La enfermedad que don Juan de Zúñiga padecía desde hacía algún tiempo acabó inesperadamente con su vida el 16 de noviembre a la edad de cuarenta y nueve años en Madrid <sup>234</sup>. Esta gran pérdida fue recibida con pesadumbre por el monarca que tenía en muy alta estima a don Juan <sup>235</sup> por su experiencia y talento y al que apreciaba desde niño por haber sido hijo de quien fuera su Ayo cuando era Príncipe. Poco después de fallecer sus testamentarios- don Cristóbal de Moura, el Marqués de Velada <sup>236</sup>, Gaspar de Pons, el Conde de Miranda, don Juan de Idiáquez y García de Loaysa - se hicieron cargo de hacer cumplir las últimas voluntades del difunto. Gaspar de Pons recibió “poder para la ejecución de todo” con ruego expreso de Zúñiga de

“consulte las cosas más graves al Marqués de Velada como persona más desocupada y porque muertes o negoçios podrían rebolver las cosas de manera que los que agora tengo por más desembaraçados no lo fuesen suplico a todos estos señores que no por que ayan cometido una vez la execuçion deste mi testamento de la manera que el dicho se descarguen de entender en esto” <sup>237</sup>.

<sup>232</sup> “Aranjuez está cosa nunca vista de lindo mas ay tantas que hazer en otras partes que no puede descansar en ninguna parte, bien quysiere al patrón, díos le alumbre y ayude”, Moura a Velada, Aranjuez, 3 de mayo de 1586, *ibidem*, fol. 36r.

<sup>233</sup> “SM recybió de my las graçias que le avyades de dar por la eleçion del señor don Fernando y quiso que os escribásemos deste trabajo, el Comendador Mayor os aconsejará la venyda porque os viésemos los amigo y argo olgaría yo de que pudiera ser syn hazer allá salto ny tomar trabajo mas trueque desto no es bien que os veamos”, *ibidem*, fol. 36v.

<sup>234</sup> Felipe II otorgaba cuatro días después una cédula autorizando el paso libre del cuerpo de Zúñiga desde Madrid hasta Barcelona donde sería sepultado, Madrid, 20 de noviembre de 1586, IVDJ, Envío 63, Caja 85, fols. 16v.-17r.

<sup>235</sup> KAMEN, *op. cit.*, p. 281.

<sup>236</sup> Zúñiga dejó como heredero a Velada de un censo de “293. 857 maravedíes de a 14 ympuesto sobre la ciudad de Sevilla en caveza del dicho don Juan de Zúñiga”. El contador Juan de Osuna solicitaría a los demás testamentarios permiso para que Velada pudiera adquirirlo e incorporarlo a su mayorazgo, AGS, Contaduría de Mercedes, Leg. 214, fol. 3. Incluye copia del testamento abierto el 18 de noviembre de 1586.

<sup>237</sup> *Ibidem*, fol. 15

Como testamentario Velada se hizo cargo del importante archivo de papeles de estado y correspondencia que poseía Zúñiga hasta que se cumplieran las órdenes del Rey sobre su suerte como escribía a Moura:

“ Nuestro amigo don Juan de Çuñiga haçia tan grandes serviçyos a Dios quanto yo creo que se los havrá pagado. Por hazer yo algo e querido tomar ofiçio de scriviente y haceros sacar de mejor letra y más breve el testamento para que le podais ver con menos trabajo y en la Margen e puesto lo que acá se me ha ofreçido por que tengais allá mi parecer aunque éste se pudiera bien escusar ” <sup>238</sup>.

Zúñiga había ordenado lo que debía hacerse con sus papeles, así mientras una parte debía ser guardada aquella señalada con su letra para “quemar” se destruiría. Velada pidió a alguno de los demás testamentarios que se hallase presente mientras procedía a quemar la documentación y a separar los que debían ser entregados a un enviado del Rey <sup>239</sup>.

Días después de escribir a Moura, éste recibía una copia del testamento de Zúñiga que le enviaba el Marqués “ de buena letra y margeado” con sus comentarios. Los papeles que conservaba don Juan en Madrid fueron quemados al igual que otros que conservaba su contador y que, tras haber pasado por las manos de Moura e Idiáquez, fueron igualmente entregados al fuego. Una parte de ellos “conforme a lo que SM ordenó” fueron guardados <sup>240</sup>. Velada dispuso desde entonces y hasta su muerte de aquel fondo documental que utilizó con frecuencia, en especial desde 1593 en que comenzó a atender asuntos de Estado, dada la extraordinaria

---

<sup>238</sup> Carta del Marqués de Velada a Moura, Velada, 1 de diciembre de 1586, BZ, *Altamira*, Carpeta 194, doc. 163, citado por BOUZA ÁLVAREZ, “ Guardar papeles- y quemarlos- en tiempos de Felipe II ”, p. 4.

<sup>239</sup> “ Lo que manda que se haga en sus papeles sería bien que se hiciese. En los que se han de quemar fácil será de hacer pues diçe que sean todos los que huviere en la caja o scriptorio donde estuviere puesto de su letra dentro o fuera que se han de quemar y para esto si fuese posible convendría que algún testamentario se hallase presente para quemarlos y para apartar los que se han de entregar a quien SM mandare pues serán de tanta importancia”, *ibidem*, doc. 163.

<sup>240</sup> Carta de Moura a Velada, Madrid, 8 de diciembre de 1586, BPUG, *Favre*, Vol. XXXV, fols. 47r.-48r. El cumplimiento de éstas y otras voluntades de don Juan fueron motivo de conflicto con su viuda Julia Barresi. Debido a estas desavenencias, en especial con Gaspar de Pons, la señora Barresi nombró

riqueza en documentación oficial y particular de que disponía de los antiguos oficios del Comendador Mayor en Roma y Nápoles. Posteriormente y como los papeles de Zúñiga no fueron reclamados ni por sus familiares ni por el Rey quedaron en sus manos pasando a formar parte de la memoria escrita de la Casa de Velada hasta su dispersión en el siglo XIX.

---

a don Juan de Cardona- miembro del Consejo de Guerra- como su intermediario con los testamentarios de su difunto marido.

## Capítulo VI

### EL REGRESO A LA CORTE. EL GOBIERNO DE LA CASA DEL PRÍNCIPE Y LA PRIVANZA COMPARTIDA, 1587-1598

Sin lugar a dudas la desaparición de don Juan de Zúñiga en noviembre de 1586 dejaba mayor capacidad de intervención política a Moura e Idiáquez muy interesados en ganar el espacio dejado por el Comendador Mayor. Pronto comenzó la competencia por el influyente oficio vacante y muy presto actuaron tanto don Cristóbal como don Fernando de Toledo para situar en palacio al Marqués quien sin embargo no pareció entusiasmado con su elección.

#### **La elección del Marqués como Ayo y Mayordomo Mayor del Príncipe y de la Infanta Isabel Clara Eugenia: condicionantes y circunstancias**

A pesar de que la muerte de Zúñiga dejaba al heredero de la Corona sin preceptor decidió el Rey encargarse personalmente de la educación de su hijo <sup>1</sup>, al menos esa parece haber sido su intención en un primer momento, quizá preocupado por no encontrar persona en el reino capaz de sustituir al desaparecido Comendador Mayor. Sin embargo, las facultades físicas del Rey y la delicada situación política que vivía la Monarquía en aquellos meses iban a impedir a Felipe II hacerse cargo de la formación del Príncipe como hubiera querido. Comenzaron, pues, a comienzos del mes de diciembre, a barajarse nombres sobre el posible candidato a suceder a Zúñiga. La principal preocupación era encontrar una persona que hubiera estado al margen de las pugnas cortesanas que tanto daño habían causado en décadas anteriores <sup>2</sup>. Moura y don

---

<sup>1</sup> Henry KAMEN, *Felipe de España*, Madrid, Siglo XXI, 1997, p. 281.

<sup>2</sup> El cuidado en la elección del que iba a ser Ayo del heredero no era una preocupación nueva pues ya durante el reinado de los Reyes Católicos se había procurado mantener al Príncipe don Juan al margen de los intereses de las distintas facciones cortesanas. Para conocer en profundidad la realidad política que rodeaba la elección de un Ayo y las implicaciones más directas de tal decisión véase Antonio FEROS CARRASCO, *Kingship and Favoritism in the Spain of Philip III, 1598-1621*, Cambridge University

Fernando de Toledo no tardaron en hacer llegar al Marqués de Velada sus opiniones acerca de su interés por situarle en la vacante dejada por Zúñiga.

Velada que ya conocía las intenciones de ambos trató de excusar su posible elección escribiendo sendas cartas a don Cristóbal y a su hermano con el fin de que no hicieran llegar al Rey su candidatura, pues no se consideraba capacitado para tan alta responsabilidad que exigía persona de mayor experiencia y sin obligaciones, además de no satisfacerle en absoluto tal misión. Al margen de que su vida *rústica* rodeado de libros, trazas y caza fuera de su mayor agrado lo que indujo al Marqués a rechazar el ofrecimiento fueron los numerosos inconvenientes que tal oficio representaba para quien lo desempeñara. No era un oficio agradecido, no lo fue desde luego para los Ayos del Príncipe don Carlos- Francisco de Rojas y García de Toledo-, conllevaba una gran responsabilidad y una notable limitación para las futuras aspiraciones políticas de un cortesano. Sin embargo concedía a su titular un poder y una influencia enormes habida cuenta que se trataba de ejercer de tutor y jefe de la Casa del único hijo varón del monarca- también lo sería de la Infanta Isabel <sup>3</sup>, la heredera del reino en caso de fallecer su hermano- y por la inmediata cercanía al Rey y a su entorno más íntimo. Velada, de haberlo podido elegir, hubiera preferido un oficio mucho menos complejo pero igualmente influyente como el de gentilhomme de Cámara o mayordomo.

Afortunada o desafortunadamente, las esperanzas de recibir una encomienda o ayuda de costa o un nombramiento en la Casa del Rey, sus inmediatas pretensiones,

---

Press, 2000, en especial el capítulo I “ The education of a King ”, pp. 15-31. Sobre la elección del que fuera Ayo del futuro Felipe II véase José Luis GONZALO SÁNCHEZ-MOLERO, *El aprendizaje cortesano de Felipe II (1527-1546). La formación de un príncipe del Renacimiento*, Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 1999, pp. 75-88.

<sup>3</sup> Recuérdese el ejemplo de García de Toledo Mayordomo Mayor de la Princesa doña Juana de Austria, hermana de Felipe II, que fue nombrado Ayo del Príncipe don Carlos en 1556, tras la muerte de su anterior titular Antonio de Rojas, simultaneando algún tiempo ambos oficios, véase Ignacio EZQUERRA REVILLA, “ La Asistencia doméstica del resto de miembros de la familia imperial”, en José MARTÍNEZ MILLÁN (dir.), *La corte de Carlos V*, Vol. II. *Corte y Gobierno*, p. 244.



pronto se frustraron y el Marqués se vio en la obligación de aceptar un oficio que conllevaba más gastos que ingresos y más desengaños que satisfacciones:

“ Todavía me huelgo que se os acuerde alguna vez del aposento del *Jardín Viejo* [del palacio de Velada] aunque no os pase por pensamiento venir a él y pues le cudiciáis para vos no es razón que trateis de sacarme a mi dél pues no soy bueno para más de lo que tengo y aún temo harto dar buena cuenta dello y si pensáis de mi otra cosa creo que yo me conozco mejor y me ha hecho Dios muy gran merçed en que entiendo para lo poco que soy y me contente con ello y a la ora de la muerte que no deve estar muy lejos pues cada día la veemos por nuestros amigos creo que nos havreis embidia los que haveis sido muy ocupados en la vida, pero los que son para ello hazen mayores serviçios a dios en esto y se le pueden haçer por estos montes pero yo me contentaría con hazerle acá los que se pueden y para lo de ay es menester más edad y más persona más suficiante y más trato y experiència de negoçios y aver andado por el mundo y no estar ençerrado en una aldea y persona que SM aya tratado y conoçido” .

Sin duda recordaba Velada dos situaciones, la primera en 1567 cuando el Príncipe don Carlos le había rogado en dos ocasiones que aceptara ser gentilhombre de su Cámara y las excusas que le había presentado para no aceptarlo. El Marqués informó al Rey a través de su tío el prior don Antonio de Toledo de la decisión de su hijo de incorporarle a su Cámara. Confiaba Velada en que esta acción no le predispondría con Felipe II, afanado en la elección de los servidores del Príncipe, enfrentado a su padre por la imposición de los oficiales de su Cámara. Y la segunda, cuando don Juan de Zúñiga le envidiaba su vida regalada y tranquila en el campo, ansiando cumplir su oficio y regresar pronto a España para hacer lo propio. Por ello se sinceraba con su amigo Moura y le recordaba además que no desearía en ningún caso recibir un trato de favor por su mediación “ mas por que cosa en que va tanto no se elija por solas relaciones ajenas”<sup>4</sup>.

Moura respondió al Marqués informándole que el Rey ya tenía en sus manos una relación de los que podrían servir en el oficio palatino más codiciado en aquel momento, advirtiéndole de las más que previsibles murmuraciones y burlas que aparecerían sobre las virtudes y carencias de los candidatos:

“ En las otras cosas en que se ha de hablar por señas digo que el dueño del *Jardín Viejo* [el Marqués] es cuerdo y christiano y como tal habla en las matherias presentes, mas con havellas puesto todas en las manos de Dios tiene cumplido el ordenar lo que más convenga a su serviçio, mas al campo no se puede poner puertas y assí la gente hablarán todos quántos andamos en el mundo poniendo en Pública almoneda las Partes de cada uno buenas y mala, de solo esto ha servido la memoria que han tenido de los que nombran ”

Escribía asimismo Moura a Velada que la vacante dejada por Zúñiga no era

“negoçio[...] para dessear ny pretender sino para recibirse con muchas lágrimas quando viniere y para sacrificarse por su Dios y por su Amo quien SM quisiere se lo haga sin attender a la salud ni otra cosa que de gasto sea”,

recordando quizá los amargos momentos vividos por los diferentes Ayos del Príncipe don Carlos. El Rey ya había “oydo la verdad de los que aman su servicio y muchas mentiras de los que se aman a sí y sus cosas” y por el momento según don Cristóbal “todo está callado y el patrón también lo está”<sup>5</sup>.

También don Fernando de Toledo insistió a su hermano sobre la necesidad de ocupar de buen grado tal oficio. Con similares argumentos Velada trató de desviar una negociación, que ya parecía considerar el Rey, rehusando la oportunidad que le ofrecían sus máximos valedores en la corte y rogando encarecidamente que se hiciera

“ negoçiación por desviarlo que encaminarlo aunque os parezca ques locura temer yo esto y no cudiçiarlo”.

Sin duda en el ánimo del Marqués no estaba la consecución de aquella meta que podía ser más un perjuicio insalvable para su hacienda y su reputación que un ascenso político y social. Si bien recordaba que la mejor manera de acrecentar el prestigio de una Casa era el servicio al Rey no consideraba que aquella oportunidad valiera el sacrificio del “regalo y conçierto de vida y comodidad ” de que disfrutaba en sus tierras.

---

<sup>4</sup> Velada, 1 de diciembre de 1586, BZ, *Altamira*, Carpeta 194, doc. 163. Lo citamos en nuestro trabajo “Pedagogía en Palacio”, p. 38.

<sup>5</sup> Carta de Moura a Velada, Madrid, 8 de diciembre de 1586, BPUG, *Favre*, Vol. XXXV, fols. 47r.-48v.

Además ya tenía la Casa de Velada un digno representante en la corte, su hermano don Fernando <sup>6</sup>.

A pesar de la aparentemente sincera negativa del Marqués tanto Moura- ya miembro de los Consejos de Estado y Guerra- como don Fernando de Toledo <sup>7</sup> intervinieron a su favor durante aquellos meses iniciales de 1587 en que llegaban a la corte numerosos memoriales de nobles que solicitaban al Rey el oficio <sup>8</sup>. En una “memoria de personas de consideración” fechada en 1586 -posiblemente tras la muerte de Zúñiga en noviembre- en la que aparecían más de medio centenar de nombres figuraba el del Marqués de Velada en primer lugar, por delante de varios Grandes y numerosos títulos y caballeros <sup>9</sup>. Finalmente y coincidiendo con el noveno aniversario del nacimiento del Príncipe Felipe acordó Felipe II designar al Marqués de Velada como Ayo de su único hijo varón. Habiendo pesado más las virtudes de don Gómez Dávila que los inconvenientes <sup>10</sup> el Rey se decidía finalmente por él con la complicidad de don Cristóbal de Moura, que deseaba una persona de su máxima confianza en aquel lugar que sin embargo careciera de la influencia política para hacer peligrar, llegado el caso, su posición privilegiada cerca del monarca. Indudablemente era Moura el *ministro*, en apariencia, que mayores aptitudes poseía para ocupar la vacante de Zúñiga

<sup>6</sup> *Ibidem*, p. 38.

<sup>7</sup> “y lo que le solicitaba [al Rey] su hermano don Fernando de Toledo, ya de la Cámara de Su Majestad, por habérselo pedido ántes en sus enfermedades desde que sirvió en Flandes de capitán de infantería”, Luis CABRERA DE CÓRDOBA, *Filipe Segundo, rey de España*, Madrid, 1876, vol. III, Libro II, Capítulo XV, p. 229.

<sup>8</sup> “Dijo [el Rey ] a la Infanta, hablaba el pueblo de doscientos sujetos para aquel oficio de gran confianza, y él no encontraba alguno”, *ibidem*, p. 229

<sup>9</sup> Por citar algunos de ellos estaban en la lista los nombres de los Duques de Medina Sidonia, Béjar, Maqueda, Infantado y Alburquerque, Arcos y Osuna, los Condes de Cifuentes, Lemos, Alba de Liste, Benavente, Nieva, Montalbán y Monteagudo, los Marqueses de Mondéjar, Cortes, Almenara, Cerralbo y Santa Cruz, y caballeros como Pedro Lasso de la Vega, Juan Pardo, el prior don Hernando de Toledo, Alonso de Leyva, García de Mendoza y Juan Niño de Guevara, AHN, Estado, Leg. 6.441, doc. 343.

<sup>10</sup> No sabemos con certeza a que inconvenientes se refería Felipe II cuando escribía a Moura que ya había tomado una resolución al respecto. Cabrera de Córdoba aludía al reciente pasado comunero de la Casa de Velada, sin embargo, y a pesar de la implicación directa del entonces cabeza de familia y señor de Velada- don Gómez Dávila *el Viejo*- en las Comunidades, como procurador de la Junta de Ávila, la posterior rectificación y la concesión por parte de Felipe II del Marquesado de Velada al excomunero- significativamente el primer título que otorgaba como Rey en Castilla- parecían haber borrado aquella

<sup>11</sup> pero prefirió, en una habilísima maniobra, que fuera uno de sus mayores amigos el que ocupara el puesto como *hechura* suya <sup>12</sup> acallando así los rumores sobre una decisión que, en última instancia, se debía a la voluntad de Felipe II, pero que sin lugar a dudas había sido manejada en su propio beneficio por el portugués.

En una carta remitida por el Rey a Moura el 14 de abril de 1587 se holgaba de haberse resuelto en la provisión de

“la persona que le [al Príncipe] ha de tener a cargo”,

y

“ entendiendo las buenas partes que hay en el Marqués de Velada me parece que sea él ”.

Advertía, sin embargo,

“una cosa que yo no había entendido antes [y que] me ha detenido algo”,

si bien aseguraba a continuación que

“ no puede haver cosa que no tenga algún inconveniente y es menester escoger el menor ” <sup>13</sup>.

---

defección del historial de una Casa que se había destacado desde el siglo X por su fidelidad a la Corona, CABRERA DE CÓRDOBA, *op. cit.*, vol. III, p. 229.

<sup>11</sup> De hecho parece ser que el Rey le había ofrecido el oficio por ser la persona que gozaba de su máxima sin embargo prefirió rehusar la tentadora oferta en gran medida por la gran oposición que iba a encontrar por parte de una nobleza castellana que se consideraba desplazada y marginada de la corte por la presencia, entre otros, del propio portugués, DÁNVILA Y BURGUERO, *op. cit.*, p. 714; FEROS CARRASCO, *Kingship and favoritism*, pp. 16-17..

<sup>12</sup> “ Nombró por Ayo del Príncipe a Don Gómes de Ávila Marqués de Velada, reputado en aquel tiempo por uno de los Sénecas de España, Varón prudente y aprobado de la prudencia de aquel gran Rey...Eran íntimos amigos Loaisa, Velada y Moura y juntólos [Felipe II ] para que obrasen con un espíritu y alma”, GONZÁLEZ DÁVILA, *op. cit.*, fols. 27v. -28 r. “ Para esto le dio por Ayo a Don Gómez de Ávila, Marqués de Velada, persona de sangre y consejo admirable y sucesor por su muerte en el oficio a Don Juan de Zúñiga ”, en Bernabé de VIVANCO, *Historia de Felipe III, Rey de España*, a cargo de Antonio Cánovas del Castillo, CODOIN, Madrid, 1875, Vols. 60-61, p. 28.

<sup>13</sup> Copia de carta de Felipe II a Moura, Madrid, 14 de abril de 1587, BPNA, sign. 51-VI-37, fols. 126v.-127r., véase MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, “Pedagogía en Palacio”, p. 37.

Se refería quizá el Rey a los antecedentes comuneros del Marqués que sin embargo no habían sido condicionantes para que otros como el Conde de Barajas o el de Fuensalida, con semejante pasado, accedieran a la Presidencia del Consejo de Castilla y a la Mayordomía Mayor del Rey respectivamente, y al Consejo de Estado ambos. Tal vez fuera la demasiado evidente relación de amistad entre Moura, Velada y Zúñiga. También pudiera haber sido informado el Rey de los achaques que padecía constantemente el Marqués y que habían sido su mejor disculpa para rehusar anteriores cargos. Sea como fuere, el Rey finalmente se decidió por Velada, que por otra parte no carecía de experiencia en este campo, pues ya había servido en la Casa de don Carlos durante más de diez años, y tenía reputación de persona cristiana, prudente y leida.

Una vez tomada la decisión Felipe II rogó a Moura la mayor discreción sobre su voluntad hasta que el asunto se resolviera pues sabía de antemano que el nombramiento iba a provocar recelos y críticas de quienes no veían lejos la mano del luso:

“ aunque no ha de faltar quien murmure de la provisión, yo espero en Dios que será sin causa y que ha de ser acertado y de lo que aora ay la mejor, y para mi no de pesadumbre por vuestro medio como podrá ser que lo fueran otras ”

Para evitar filtraciones no deseadas ordenó asimismo que una vez leído su “papel ” fuera “quemado pues no es menester para nadie”<sup>14</sup>.

El Marqués de Velada no tardó en ser informado por el propio Moura ya que contamos con el borrador de la respuesta de don Gómez Dávila de propia mano fechado el 19 de abril de 1587. Por aquellos días regresaba el Marqués con su esposa de hacer una peregrinación a al Monasterio de Nuestra Señora de Guadalupe, en busca de la intercesión necesaria para lograr descendencia masculina. Desde un lugar del camino, de regreso a Velada, Mohedas de la Jara, escribió a Moura dándole cuenta de cómo

---

<sup>14</sup> “ Aquí dentro está lo que toca a la Elección del Marqués de Velada que se ha de quemar sin que lo vea nadie”, BPNA, sign, 51-VI-37, fol. 127r.

habría de realizarse la entrevista que ambos mantendrían durante la estancia del Rey y sus hijos en Toledo. En efecto Felipe II se encontraba en San Lorenzo donde había celebrado el noveno cumpleaños del Príncipe y se habían oficiado funerales por muerte de la Reina María de Escocia ejecutada por orden de Isabel I. A los pocos días marcharon hacia Toledo para recibir solemnemente el cuerpo de Santa Leocadia que enviaba desde Flandes el Príncipe de Parma Alejandro Farnesio <sup>15</sup>.

Con la aprobación del Rey tuvo lugar en Toledo una secreta entrevista entre Moura y Velada con el fin de que éste fuera informado *a boca* de las condiciones establecidas por Felipe II en su nombramiento. De cómo aconteció aquéllo contamos con el propio testimonio del Marqués. Tras haberse recuperado en Velada durante dos días del fatigoso viaje llegó a Toledo el 24 de abril. El Marqués había tomado sus precauciones, desplazándose a la ciudad imperial en “mula de alquiler por que en coche o litera no se podrá bien hazer con el secreto que mandais”. Allí pernoctó en casa de don Juan de Silva “porque es la más sola casa de Toledo”. El 25, día en que el Rey llegaba a la ciudad, tendría lugar el encuentro que se haría a las

“ tres de la tarde en la Madalena que es una yglesia çerca del Alcáçar cabe la casa de don Ruy López Dávalos donde posava Luis Quijada y allý esperaré lo que mandais que nos veamos” <sup>16</sup>.

El resultado posterior de aquella reunión fue el ya conocido sin embargo disponemos del contenido de las discusiones previas gracias de nuevo al testimonio escrito dejado por el Marqués en forma de borrador y fechado cuatro días después del

---

<sup>15</sup> “[E]l viernes 24 entraron SM y Altezas en coche cubiertos. Sábado 25 embió el cabildo algunos canónigos y dignidades a reçibir [a] la Santa a Olías”, *Relación anónima de la proçesión hecha en Toledo (1587) con la entrada en la ciudad de Toledo del Cuerpo de Santa Leocadia*, BZ, Altamira, Carpeta 228, doc. 59. El cuerpo de la santa fue recibido por el Rey y sus hijos el día 26 de abril, José de SIGÜENZA, *La Fundación del Monasterio de El Escorial*, Madrid, Turner, 1988, p. 117.

<sup>16</sup> Borrador holografo de carta del Marqués de Velada a Cristóbal de Moura, Mohedas de la Jara, 19 de abril de 1587, IVDJ, Envío 96, Caja 139, fol. 865r. Aprovechamos para rectificar un error que se deslizó en nuestro trabajo ya citado “Pedagogía en Palacio”, pp. 38-39, y en que aparecía como destinatario de la carta de Velada el secretario Mateo Vázquez cuando en realidad se trataba de Moura.

encuentro, tras haber regresado a Velada. El inicial tono distendido de la carta <sup>17</sup> se tornó serio y reivindicativo recordando el Marqués a Moura que- como en la “niñez y en la moçedad y en todos tiempos y edades [me] aveis hecho siempre tanta merçed ”- no le faltara su aliento en trance tan relevante

“ pues tengo más neçesidad dello encaminándome en ausençia y presençia, en todo, pues este será el camino derecho para no herrar y es çierto que si no fuera con esta confiança de vuestra ayuda y con hallaros ay que en ninguna manera osara encargarme desto y me hechara a los pies de SM hasta que fuera servido de escusarme dello pero hallándoos ay yo terné la apariençia y el nombre del ofiçio y vos la sustançia pues me avreis de aconsejar y encaminar lo que se deva hazer ”.

Había sido una condición *sine qua non* del Marqués para aceptar el nombramiento contar con el total respaldo de Moura en la corte, por otra parte, el *ministro* más poderoso, significándole que de ninguna manera hubiera aceptado tal responsabilidad de no disponer éste de la plena confianza del monarca.

Lo más relevante de la *confesión* es la afirmación que hacía el Marqués de que él sería el que daría “apariencia” al nombramiento mientras en Moura recaería la “substancia”, esto es, la responsabilidad última de la formación y tutela política del Príncipe. Una vez aceptadas estas premisas Velada quería que se le reconocieran todos los privilegios que los anteriores titulares habían disfrutado vinculados a su oficio y que en ningún caso se limitara su autoridad:

“ os suplico mireis por la ynstruçión y por todo que para hazertar mejor con lo que SM mandare holgaré yo mucho como os dije que lo aya pero pues el hazerle bien deseo mucho más que otro ningún particular mío y que no se desautorize ni zerçene de lo que otros an tenido pues el dar autoridad a quien le sirve es causa de que se cumpla mejor lo que mandare y por el contrario se quita sy ven qu se çerçena de lo que otros tuvieron y no sería Razón ny yo lo podría acabar conmigo como os dije entrar en él perdiendo lo que otros tenían ny creo yo que me lo aconsejaríades ”..

---

<sup>17</sup> Tras manifestar su preocupación por la débil salud del Príncipe, le informaba que le enviaba “dos horquillas [de mosquete o arcabuz] porque por falta dellas no herreis los conejos y djome Domynguillo que las aviades menester la madera no creo que conozereis sino la aveis mirado con atençión en las villas de San Lorenzo que es de cornicabra”, para sus jornadas de caza con el Rey, Velada, 29 de abril de 1587, IVDJ, Envío 96, Caja 139, fol. 866r.

Por ello rogaba a Moura que se modificara la instrucción con el fin de

“prevenir y mejorar lo que os pareçiere en ella sy uviere que, que tengo por mejor que esto se haba sin más, y esto lo podreis hazer sin my pues lo entendereis mejor y mirareis por lo que me tocare como yo mismo y me enbies copia della y vuestro pareçer con la brevedad que pudiéredes para que yo lo pueda ver antes que se entienda la provisión que por que no entendý en Toledo la ynstrucción y por ser el tiempo tan corto y ocupado me vine sin suplicaros que procurásedes que la viésemos pareçiéndome que con ella y satisfazeros me podía yo contentar ”.

Exigía igualmente que en

“lo de la comida deseo mucho que sea en la forma que don Juan [de Zúñiga ] lo hazýa porque lo demás es de hartos inconvenientes y pesadumbres y el poder comer vos y yo juntos de muchos contentamientos”.

En cuanto a la provisión, Velada esperó discretamente la llegada de su nombramiento oficial sin dar “ocasión de sospechar nada hasta que se publique”<sup>18</sup>. Sin embargo y dada la necesidad que tenía el Príncipe de su Ayo Velada fue avisado para que acudiera a Madrid en el mes de julio con el fin de hacerse cargo provisionalmente de la persona del heredero que convalecía de una enfermedad. A comienzos de agosto partía el Rey hacia San Lorenzo sin el Príncipe que quedaba al cuidado del Marqués en Madrid<sup>19</sup>. A los pocos días se hizo oficial el nombramiento del Marqués de Velada como Ayo y Mayordomo Mayor del Príncipe Felipe y de la Infanta Isabel reconociendo el Rey su “gran fidelidad y bondad y [...] los continuos y agradables serviçios ” prestados “ a los Reyes mis predecesores”. Quedaba bajo la responsabilidad de Velada la

“persona [del Príncipe] para que tengais cargo y cuidado de lo mirar, y servir, reverenciar, administrar y doctrinar en buenas, sanctas y loables costumbres como conviene a tal Príncipe, y de vos lo confío, y regir, ordenar, y mandar en su Casa a todos los offiçiales y personas que huviere y residieren en ella de qualquier qualidad y condiçión que sean y proveer y hazer todas las otras cosas que como bueno y fiel

<sup>18</sup> *Ibidem*, fol. 866v.

<sup>19</sup> A los pocos días de acompañar al Príncipe ya sano a San Lorenzo solicitaba el Marqués a Felipe II dinero para las Caballerizas de los Príncipes, a fin de agilizar su regreso a Madrid: “ SM manda que v. m. escriba al señor Presidente de Hazienda que provea de tres mil ducados que son menester para la provisión de la Cavalleriza de SSAA y convendrá que esto sea con brevedad por estar el tiempo tan adelante y aver falta de lo que se a de comprar ”, carta a Mateo Vázquez, San Lorenzo, 18 de agosto de 1587, *ibidem*, Envío 7, tomo II, fol. 33.



Ayo y Mayordomo Mayor deveis hazer, y viéredes y os pareçiere que conviene para su buena educación, dirección y gobierno, y las demás a los dichos offiçios annexas y concernientes, según y por la forma y manera que lo usavan y devieron usar los otros Ayos y Mayordomos mayores que antes de agora han sido en nuestra Casa Real de Castilla y mandamos a los dichos oficiales y personas que huviere en la Casa y servicio del dicho Príncipe hagan y cumplan vuestros mandamientos en lo que por vuestra parte les fuere dicho y mandado en sus officios como si nos lo mandássemos y que os tengan, obedezcan, respecten, acaten y honrren como tal y os dexen y consientan usar y exercer los dichos officios sin os poner en ello ni en parte dello embargo ni impedimento alguno y que se os guarden y gozeis de todas las honrras, gracias, mercedes, franquezas, libertades, exempçiones, preheminiencias, dignidades, prerrogativas, inmunidades, y todas las otras cosas que por razón d,e los dichos officios deveys haver y gozar y os deven ser guardados, según se han guardado y devido guardar a los otros Ayos y Mayordomos Mayores que han sido de los Príncipes de Castilla, todo bien y cumplidamente sin faltaros cosa alguna ”<sup>20</sup>.

Se cumplía, al menos en teoría, una de las principales reivindicaciones del Marqués que era la de recibir las mismas prerrogativas y autoridad que tuvieron los anteriores Ayos y Mayordomos Mayores. En cuanto al salario a percibir se estipuló en el *albalá* de nombramiento la cantidad de un millón de maravedíes anuales en concepto de gajes, ración y quitación ordinaria<sup>21</sup>. Sin embargo, poco después, y equiparándolo a lo que percibía el desaparecido Zúñiga, se le concedía otro millón anual más “por vía de ayuda de costa ordinaria al año”<sup>22</sup>. Junto a esto tenía derecho a pensión, casa de aposento, librea, ración de pan, vino, cera, sebo, médico y botica<sup>23</sup>. En su caso dispondría de aposentos en el Alcázar de Madrid y en el resto de residencias reales, a su cargo quedarían las casas que alquilara para alojar a sus criados y depositar sus pertenencias, habida cuenta de que el espacio de que disfrutaría en palacio sería muy limitado.

<sup>20</sup> Copia, San Lorenzo de El Escorial, 9 de agosto de 1587, IVDJ, Envío 115, Caja 167, fol. 121v.-122r., citado en “Pedagogía en Palacio”, p. 39. AGP, Secc. Administrativa, Caja 210, Exp. 17. El mismo día escribía el Rey a Mateo Vázquez: “ Van aquí los dos [títulos] de Castilla para que luego hagais hazer otros tales para El Marqués de Velada y sólo ay que mudar el de la Infanta que como sse hablava de entrambos. El que se hyziese habla de ella sola y podráse hazer para que yo los firme esta noche o mañana para que se embíen al marqués a Madrid que me pareció que devía de ir agora por el Príncipe porque no biniese tan solo y después de firmados los embiareis a don Christóval de Mora para que se los de y también los viejos para que los buelva a donde estaban que él me los embió. De otras cédulas que tenía el Comendador, veremos después lo que combendrá y de las instrucciones que acordareis ”, San Lorenzo, 9 de agosto de 1587, IVDJ, Envío 55, Caja 73, fol. 85.

<sup>21</sup> San Lorenzo, 21 de agosto de 1587, *ibidem*, fol. 124 v.

<sup>22</sup> “Pedagogía en Palacio”, p. 39.

<sup>23</sup> María del Carmen SIMÓN PALMER, *La alimentación y sus circunstancias en el Real Alcázar de Madrid*, Madrid, Instituto de Estudios Madrileños, 1982, p. 46.

Respecto a su labor como Ayo el mejor referente para la labor del Marqués como Ayo del Príncipe fue el ejemplo de Juan de Zúñiga *el Viejo*, Ayo de Felipe II, que llegó a convertirse en un consejero político muy valioso para el entonces joven Príncipe, al tiempo que desde su nueva responsabilidad pedagógica le introducía en el mundo cortesano y en el aprendizaje propio de un caballero cristiano. No parece haberse desviado mucho Zúñiga de las funciones que a su oficio le conferían *Las Partidas* de Alfonso X el Sabio <sup>24</sup>, sin embargo ejerció como ayo, consejero e incluso como *alter ego* del Emperador en sus funciones como progenitor durante sus prolongadas ausencias. Su esposa doña Estefanía de Requesens al igual que doña Leonor de Mascarenhas fueron para el entonces Príncipe el mayor apoyo tras la muerte de la Emperatriz.

#### Estructura y organización de la Casa del Príncipe

Una de las facultades que había solicitado don Juan de Zúñiga cuando aceptó el nombramiento fue la potestad de intervenir directamente en la elección de los oficiales mayores de la Casa del Príncipe con el fin de la afinidad de aquéllos con el Ayo impidiera situaciones como las vividas en la Casa de don Carlos en que los enfrentamientos entre los oficiales pertenecientes a diferentes facciones cortesanas fueron nocivas para la formación de aquel malogrado Príncipe. Esto mismo recordó Felipe II a Velada insistiendo en que los servidores de su hijo habrían de emplear su lealtad exclusivamente en el Príncipe de tal manera que no hubiera lugar para el enfrentamiento entre criados <sup>25</sup>. La importancia de la configuración de la Casa de don Felipe fue tal que los criados fueron escogidos tras una cuidada selección teniendo en cuenta su no pertenencia a facción cortesana alguna- al menos vinculados con las

---

<sup>24</sup> GONZALO SÁNCHEZ-MOLERO, *op. cit.*, pp. 92-94.

<sup>25</sup> Antonio FEROS CARRASCO, “ El viejo monarca y los nuevos favoritos: los discursos sobre la privanza en el reinado de Felipe II ”, *Studia historica*, Historia Moderna, (Salamanca), nº 17, (1997), p. 26.

antiguas *parcialidades*- y por lo tanto afirmando su fidelidad y servicio al Príncipe y al jefe de su Casa, el Marqués de Velada <sup>26</sup>.

La situación era bien diferente de la vivida en tiempos de don Carlos cuando la composición de su Casa provocó un grave desencuentro entre el heredero y su padre a propósito del escaso número de servidores elegidos por iniciativa del Príncipe. Velada recordaba aquella situación pues su carrera cortesana hubiera sido muy distinta de haber aceptado la proposición de don Carlos de integrarse en su Cámara como gentilhomme, sin el consentimiento de Felipe II. Con el Príncipe Felipe, más dócil- en apariencia- de lo que fuera su malogrado hermano mayor hubo también lugar a ciertas tensiones, no entonces cuando se constituía su Casa pues apenas tenía diez años, sino años más tarde cuando comenzó a *privar* cerca de él el Marqués de Denia que finalmente sería nombrado su Caballerizo Mayor ante la insistencia del heredero.

Indudablemente fue delicada la tarea de constituir la Casa del Príncipe teniendo en cuenta los precedentes ya citados. Pretendía el Rey que la Casa de su hijo no fuera nido de luchas políticas, en especial en un momento en que debía servir para preparar la inmediata sucesión. Por ello tanto Velada como Moura intervinieron de forma muy activa en la designación de los principales oficiales. No hay que olvidar que la situación era la más propicia para que se materializaran las aspiraciones de cortesanos que querían medrar a toda costa y para los que la Casa del heredero era el imprescindible nexo de unión con la privanza futura. Iniciar la carrera en palacio en aquellas circunstancias significaba el medio más rápido y seguro para alcanzar un lugar de privilegio en la corte en breve <sup>27</sup>.

---

<sup>26</sup> “Varón grande en todo”, Rodrigo MÉNDEZ SILVA, *Breve, curiosa y aiustada noticia de los Ayos, y Maestros, que hasta oy han tenido los Príncipes, Infantes, y otras personas Reales de Castilla*, Madrid, Viuda de Licene, Juan Martín del Barrio, 1654, fols. 99v.-100v.

<sup>27</sup> Antonio FEROS CARRASCO, *Gobierno de Corte y Patronazgo Real en el Reinado de Felipe III, 1598-1618*, Memoria de Licenciatura inédita, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 1986, p. 24.

Los oficios de las Casas Reales, en especial los mayores, otorgaban a quien los desempeñaba el privilegio de la cercanía al Rey y su familia, y la consiguiente posibilidad de acceder a su gracia <sup>28</sup>. En estos años finales de reinado, con un monarca avejentado y enfermizo, y un heredero de apenas once años, el poder y la influencia que adquiriría Velada como nuevo patrón cortesano era grande <sup>29</sup>, y más aún si tenemos en cuenta que contaba con un poderoso respaldo, quizá el mayor, el de Moura, a partir de entonces principal privado del Rey. Dado que el futuro de muchos jóvenes y no tan jóvenes cortesanos se cifraba, en gran medida, en ocupar un lugar de privilegio para cuando se produjera la tan esperada muerte del viejo Rey las críticas que suscitó el nombramiento de Velada son comprensibles en la medida que era una *hechura* del propio Moura que de esta forma controlaba las dos grandes esferas de poder, el gobierno político y las Casas del Rey y del Príncipe, bloqueando las aspiraciones de muchos nobles críticos con la forma de gobernar y despachar de Felipe II.

Así pues junto a las instrucciones recibidas por Velada en agosto de 1587 <sup>30</sup> fue informado de los miembros de la Casa del Príncipe que habían sido nombrados en enero de 1585 cuando Zúñiga accedió al cargo. Hasta entonces conservaba el Príncipe gran parte de los criados que habían servido en Casa de su difunta madre, la Reina Ana. Fue

---

<sup>28</sup> Linda LEVY PECK, “ El monopolio del favor: estructuras de poder en la corte inglesa de comienzos del siglo XVII ”, en John H. ELLIOTT y Laurence BROCKLISS (dirs.), *El mundo de los validos*, Madrid, Taurus, 1999, p. 93. Indudablemente esto se hizo patente a partir de 1548 cuando el Emperador ordenaba la adopción del ceremonial borgoñón en la Casa de su hijo el futuro Felipe II. Si “ estar cerca del rey siempre ha sido un patrimonio político, siempre ha sido una especie de botín lleno de oportunidades, [a partir de entonces], lo va a ser todavía más porque estar cerca del rey supone informar al rey y poder recibir noticias del monarca”, Fernando BOUZA ÁLVAREZ, “ El rey y los cortesanos ”, *Torre de los Lujanes*, (Madrid), nº 32, (4º trimestre de 1996), p. 82.

<sup>29</sup> La posibilidad de que el joven Príncipe se convirtiera pronto en Rey otorgaba al Ayo un enorme poder sobre lo que ya había advertido Mateo Vázquez al Rey en 1579, FEROS CARRASCO, *Kingship and Favoritism*, p. 16.

<sup>30</sup> Se rectificaron para introducir los cambios solicitados por Velada, recordando además que no era el primer ayo que tenía el príncipe, minuta de Mateo Vázquez al rey, San Lorenzo, 10 de agosto de 1587. Es curioso que Vázquez enviara al Rey junto a los títulos de nombramiento del Marqués un “papel incluso que es mucho para ver”. Se trataba de un “papel en latín de lo que Vespasiano scrivió de Josepho, a su hijo Tito”. Felipe II respondió: “ he holgado de verle que cierto lo es como decís ”, Minuta de Vázquez a Felipe II y contestación de éste, San Lorenzo, 12 de agosto de 1587, IVDJ, Envío 55, Caja 72, fol. 90.

a partir de aquel año, cuando contaba con apenas seis años de edad, cuando el Rey decidió ponerle Casa aparte de la de sus hermanas. Con la anuencia del Comendador Mayor fueron nombrados dos nuevos mayordomos don Alonso Osorio y don Fadrique Portocarrero que juraron en su presencia y en la del antiguo Mayordomo Mayor de la Reina el Conde de Uceda. Un año después juró como tal don Juan de Cardona, consejero de Guerra, el 14 de julio de 1586.

Tras la muerte de Zúñiga y la llegada de Velada hubo nuevos cambios nombrándose otros tres mayordomos con su aprobación: don Juan Hurtado de Mendoza, Conde de Orgaz, pariente del Marqués, Asistente de Sevilla y que llevaba reclamando un puesto en la Cámara del Príncipe desde 1587<sup>31</sup>; don Fernando de Saavedra, Conde de Castellar y don Fernando Enríquez de Ribera, Marqués de Villanueva del Río. Todos ellos juraron el 1 de diciembre de 1589. Junto a ellos otros tres mayordomos lo eran también de la Infanta Isabel, a saber, don Rodrigo de Alencastro, don Pedro Portocarrero y don Luis Henríquez<sup>32</sup>. Sus gajes ascendían a 600 ducados anuales.

Como gentilhombres de Cámara juraron: don García de Toledo Figueroa, hijo del que fuera Ayo de don Carlos, pariente del Marqués de Velada de quien fue *hechura* reconocida; don Martín de Alagón, hijo del Conde de Sástago, y futuro Marqués de Calanda, también muy vinculado a Velada hasta el punto de ser uno de sus testamentarios; don Francisco Pacheco de Toledo, hermano del Conde de la Puebla de Montalbán y sobrino del Marqués; y don Pedro de Guzmán, hermano del Conde de Olivares, que fuera antiguo compañero de la *Academia*. Estos caballeros eran además

---

<sup>31</sup> En una carta de 18 de octubre de 1587 suplicaba a Felipe II “un asiento de gentilhombre de Cámara o de mayordomo porque con esto en Sevilla no me ternán por yndigno del favor de VM como lo harán si ben que VM no me haze merced”, IVDJ, Envío 55, Caja 72, fol. 182.

<sup>32</sup> Aparecen en una relación de los criados de Sus Altezas de 1597 recogido por MARTÍNEZ MILLÁN, “El gobierno central de la monarquía”, p. 156.

gentilhombres de la boca del Rey y por ello solo percibían sus gajes en la Casa de éste <sup>33</sup>.

Como ayudas de cámara fueron nombrados también cuatro: Felipe de Zúñiga, porque su padre lo fue del Rey; Alonso Muriel de Valdivielso, por idéntico motivo, pero en este caso del Emperador Carlos V; Juan Pérez de Florián, criado de Moura; y Juan de Malpartida Galarza, joven paje del Marqués de Velada. Estos antiguos criados sirvieron indudablemente a las órdenes de sus amos para informarles de todo cuanto acontecía en la Cámara del Príncipe en su ausencia.

Para la Caballeriza fue nombrado principal responsable don Juan de Sandoval, hermano del Marqués de Denia, asistido por los caballeros Hernando de Ovando, Cristóbal Briceño de Valderrábano y Gómez Velázquez, con gajes de 400 ducados anuales.

El número de pajes ascendió a 15 y salvo el Marqués de Caravaggio que juró el 18 de febrero de 1585, todos los demás juraron el 25 de abril de 1588, entre ellos varios parientes del Marqués, quien consiguió que fueran promovidos a la Casa del Príncipe, como sus sobrinos don Rodrigo de Pacheco y don Antonio Pimentel, hijos de sus cuñados los Marqueses de Cerralbo y Távora respectivamente. Otros nombramientos como los de don Francisco Dávila, hijo del Conde de Uceda, don Pedro López de Ayala, nieto del Conde de Fuensalida y Jerónimo de Guzmán, segundogénito del Conde de Olivares obedecían al interés del Marqués por mejorar sus vínculos cortesanos con antiguas amistades y deudos. La elección de don Diego y don Manrique de Silva, primogénito y segundogénito respectivamente del Conde de Portalegre, fue desde luego

---

<sup>33</sup> “ Para mayordomo que falta: Francisco Manrique de Paredes, Juan de Távora, Pedro de las Roelas, Juan Gaitán y Juan de Silva. Para los gentileshombres: Juan de Cárdenas, Ramiro Núñez de Guzmán, Pedro Manrique, Juan de Velasco, primogénito del Condestable, García de Toledo y Figueroa y Gabriel Niño hijo de la guardamayor ”, [s. a. ], AHN, Estado, Leg. 6.441, doc. 336.

una grata noticia para don Juan de Silva, su padre, y una forma de agradecer y fortalecer tan arraigada amistad <sup>34</sup>.

Una vez completada la plantilla <sup>35</sup> definitiva de la Casa de su hijo Felipe II nombró a Moura Sumiller de Corps de don Felipe <sup>36</sup> el 1 de diciembre de 1589, jurando su cargo en manos del Marqués de Velada, con la asistencia del mayordomo don Juan de Cardona, del contralor Gaspar de Bullón y del greffier Jerónimo de Quincoces. Como a los demás, no se le señalaron gajes por gozarlos en la Casa del Rey, no obstante por este concepto percibió 48 placas al día, esto es, 175.200 maravedíes anuales. Junto a Moura el Rey nombró como secretario del Príncipe a Martín de Idiáquez, hermano de don Juan de Idiáquez, y como maestro de la Cámara a quien ya lo era de la suya, don Francisco Guillamas Velázquez.

La composición de la Casa del Príncipe obedecía, sin duda, la voluntad del Rey. Entre los servidores de don Felipe no figuraban nobles de renombr, ni Grandes, tampoco estaban representados entre ellos los principales linajes de Castilla. La mayoría

<sup>34</sup> El resto de pajes eran: Diego de Vasconcelos (hijo de Ruy Méndez de Vasconcellos, provisión que ordena hacer Velada a Mateo Vázquez siguiendo el mandato del rey, San Lorenzo, 20 de abril de 1588, IVDJ, Envío 56, Caja 75, doc. 3 ; Francisco Luis de Alencastro; Pedro Fernández de Castro y Andrada, Marqués de Sarria ( provisión ordenada por Velada a Mateo Vázquez, Madrid, 9 de diciembre de 1588, IVDJ, Envío 96, Caja 139, doc. 743); Diego de Haro Sotomayor y Córdoba, Marqués del Carpio; Antonio de Leiva y Lugo Adelantado de Canarias, hijo del Príncipe de Asculi; Rui Gómez de Silva y Mendoza, hijo del Duque de Pastrana; y Febuz Muñiz de Lusiñano. A cada uno de ellos se les despachó título junto a una quitación ordinaria de 9.000 maravedíes anuales.

<sup>35</sup> Jehan Lhermite, ayuda de cámara de Felipe II, incluye en su obra una valiosa relación de los criados del Rey y el Príncipe en 1590, véase Jehan LHERMITE, *Le Passetemps*, Amberes, 1890, Vol. I, pp. 96-97.

<sup>36</sup> Nos cuenta el cronista GONZÁLEZ DÁVILA lo siguiente al respecto: “ al Marqués de Belada le mandó tomasse el Juramento a Don Christóbal de Mora por un papel que diçe assí: Marqués de Belada ayo y mayordomo mayor del sereníssimo Príncipe mi muy caro y mui amado hijo, ya sabeis que por la falta de salud del príncipe a ssido neçessario deferir el darle criados más tiempo de lo que con otros Príncipes se a [h]e[c]ho y aviendo sido Dios servido de darle entera salud y espero en él se la continuará para su serviçio y vien de todos mis Reynos considerando que ya es tiempo y que conbiene para todo he querido por aora darle un sumiller de corps y quatro Gentiles hombres de cámara y dos mayordomos más de los que al presente tiene y por que el sumiller quiero que sea Don Christóbal de Mora comendador mayor de Alcántara de mi Consejo de Estado y Gentilhombre de mi cámara por la mucha satisfacción que tengo de su perssona y serviçio y haverse criado en el mio, le tomareis juramento y antes que passe escriví a quienes fueron los Gentiles hombres de la Cámara, diré lo que respondió al Rey Phelipe Segundo Don Juan de Zúñiga Comendador mayor de Castilla, hijo de aquel gran Don Juan de Zúñiga Ayo de Phelipe segundo, tan alabado del emperador don Carlos en aquella memorable Carta que escrivió a su hijo desde Palamós en el año de 1543 a seis de Mayo a donde le da a conoçer los ministros que le dejará más çerca de su persona y gobierno”, *op. cit.*, fol. 28r.

de oficiales y criados procedían de Casas de la mediana nobleza y debían su posición a los estrechos vínculos que mantenían con el Marqués de Velada y Moura. En gran medida, la formación de la Casa del heredero estuvo condicionada por la decisión de Felipe II de compartir servidores con su hijo y de que éstos entregaran su fidelidad al Príncipe y a su Mayordomo Mayor.

Fue voluntad de Felipe II que la mayoría de sus criados también lo fueran de su hijo, pero sin percibir por ello salario adicional, decidido a solucionar el encarecimiento de los gastos de la Casa, pero también con la intención de que sirvieran al Príncipe personas de su máxima confianza, elegidos tiempo atrás por él mismo. De esta forma el Rey compartía con su hijo gentilhombres de Cámara y boca, maestro de cámara, Sumiller de Corps, ujieres de cámara y saleta y otros oficiales menores<sup>37</sup>. Por su parte la Infanta Isabel tenía su Casa aparte aunque compartía oficiales con la de su hermano con la salvedad del servicio femenino.

Respecto de los oficios menores que integraban la Casa de Sus Altezas pronto se encargó el Marqués de ir reemplazando los anteriores a su llegada por otros más fieles a su autoridad<sup>38</sup>. La capacidad de patronazgo del Mayordomo Mayor en este campo le

<sup>37</sup> Disfrutaba además el Príncipe de los siguientes criados según su servicio: Capilla ( 1 confesor y 1 ayuda de oratorio); Panetería ( 1 sumiller, 1 ujier de la vianda, 2 ayudas, 1 fiambrero, 1 frutier, 1 oblier y 3 mozos de oficio); Cava ( 1 sumiller, 2 ayudas, 2 mozos de oficio y 1 fiambrero); Guardamangier (1 comprador y 1 guardamangier); Sausería ( 1 sausier, 1 ayuda y 1 mozo de oficio); Cocina ( 1 cocinero de la servilleta, 5 ayudas de cocina, 2 portadores, 3 mozos de oficio, 1 potagier y busier, 1 portero de la cocina y 1 pastelero); Cerería ( 1 jefe de la cerería, 1 ayuda y 1 mozo de oficio); Tapicería ( 1 jefe de tapicería, 2 ayudas y 3 mozos de oficio); Guardajoyas ( 2 ayudas y 1 mozo de oficio); Furriera ( 1 aposentador, 2 ayudas y 2 mozos de oficio); Lavandería ( 2, una de corps y otra de boca); Guardarropa ( 1 ayuda, 1 mozo de oficio, 1 sota ayuda y 1 zapatero); Botica ( 1 jefe de la Botica y 1 ayuda); Barbero (1); Caballeriza ( 1 furrier, 2 ayudas, 1 guardarnés, 1 ayuda de guardarnés, 1 cochero mayor, 1 teniente de cochero mayor, 7 cocheros, 8 lacayos, 2 litereros, 1 palafrenero, 1 ayuda, 1 guardacoche y 1 guardalitera); todos estos datos así como otros citados sobre la composición de la Casa del príncipe se basan en los que aparecen en AGP, Secc. Histórica, Caja 113, fols. 1r.- 5v. bajo la denominación “ Relación hecha por el Grefier en Madrid, 21 de mayo de 1714 ”. También aparecen datos en CABRERA DE CÓRDOBA, *op. cit.*, p. 368.

<sup>38</sup> A comienzos de 1588, apenas medio año a cargo de la Casa de Sus Altezas, Mateo Vázquez remitía a Velada “las consultas que aquí yrán sperando para acordarlos a SM a lo de las instrucciones y como he oido que se han comenzado a proveer ofiçios me ha parecido convenir embiarlos a VS”. A lo que Velada respondía agradecido: “ beso las manos a vm por el cuydado que a tenido de embiarme estos papeles que es muy conforme al que yo tendré siempre de servir a vm y aunque algunos destos ofiçios están ya



permitió, no sin dificultad, ir consolidando paulatinamente su posición política dentro de palacio y por consiguiente en la corte. Se ha conservado una interesante relación de más de un centenar de oficiales sobre los que Velada había consultado al Rey su provisión y finalmente se habían proveído bajo su responsabilidad. Entre ellos figuran por su importancia los siguientes:

Gaspar de Bullón contralor- en sustitución de Juan de Espina- y teniente de Mayordomo Mayor, que era además procurador en Cortes de la ciudad de Ávila y uno de las máximas *hechuras* del Marqués; Francisco de Mora Aposentador de palacio, posteriormente Arquitecto Mayor del Rey; García de Mata despensero mayor; Jorge de Bustamante veedor de la vianda; Hernando de Rojas guardajoyas; Benavides tapicero mayor; Francisco de Torres, sumiller de la cava Juan Carral y Pedro Ruiz de la Escalera guardadamas; Juan del Castillo maestresala de damas; Juan Ortiz de Angulo sausier; Gabriel de Canencia frutier; Cristóbal de León guardarnés de la caballeriza; Gracián Ortiz litero mayor; y Pedro Pumarejo cochero mayor, entre otros <sup>39</sup>.

Con estos nombramientos pretendía además renovar la composición de las Casas de Sus Altezas <sup>40</sup> y en especial los antiguos criados con los que pronto medió enfrentamiento al intentar poner coto a determinados privilegios de que supuestamente gozaban por dejación de los anteriores Mayordomos Mayores. No obstante, y a pesar de estos cambios la principal dificultad a la que tuvo que hacer frente Velada fue la escasez

---

proveydos los memoriales no an hecho falta porque sus dueños an dado otros para que yo los consultase a SM”, IVDJ, Envío 7, tomo II, fol. 445.

<sup>39</sup> También figuraban dos criados del Marqués y Moura, Francisco Gómez de Lasprilla y Francisco Alonso, respectivamente, “Memoria de las personas que el señor Marqués mi señor a consultado y salido proveidas en la Cassa de SSAA, desde el mes de agosto de 1587 que vino a servir hasta el mes de febrero de [15]97 son las siguientes”, BZ, *Altamira*, Carpeta 194, doc. 36. Son numerosísimas las consultas recibidas por Velada sobre provisión de plazas, salarios atrasados, ayudas a viudas y huérfanos de antiguos criados, véase *ibidem*, Carpeta 194, docs. 59-72 y 74-76, 79, 84, 95-96; IVDJ, Envío 7, tomo II, docs. 127-143 y 152-171, Envío 114, Caja 163, docs. 292-326; y BPUG, *Favre*, vol. XXXVII, fols. 39-45.

<sup>40</sup> En efecto, en enero de 1585 al constituirse formalmente la Casa del Príncipe siendo Mayordomo Mayor don Juan de Zúñiga el Rey había ordenado que la mayor parte de los oficios menores siguieran en manos de los antiguos criados de la Casa de la Reina Ana con los mismos gajes y sin aumento. Tan sólo a la

de medios económicos que como denunciara constantemente al Rey no le permitían más que una limitada autonomía en el manejo de los asuntos de las dos Casas a su cargo. Felipe II, que siempre se había caracterizado por su tacañería, había ordenado la reducción de los gastos de las Casas Reales <sup>41</sup> en un momento de grave situación financiera y militar para la Monarquía a finales de la década de 1580 hasta el punto de compartir sus propios oficiales con su hijo. A pesar de todo, los gastos ordinarios siguieron siendo desorbitados y el retraso en el pago de los salarios provocaba frecuentes quejas que el Marqués se encargaba de trasladar constantemente al Rey <sup>42</sup>. Situación similar se encontró el que fue Ayo de don Carlos, don García de Toledo, cuyas reiteradas quejas al Rey confirman la escasez de recursos económicos destinados a la Casa del Príncipe:

“ En esta Casa de S.A. no hay un real ni para pagalla ni comer, y cualquier socorro que se hace en casa de Nicolao de Grimaldo cuesta dinero ” <sup>43</sup>.

Los gastos de las *jornadas* a *Sitios Reales* en los alrededores de Madrid importaban sumas elevadas que se encargaba de proveer el maestro de cámara Guillamas a contralor y grefier. Así, por ejemplo, el gasto de Caballeriza de las Casas del Príncipe y de la Infanta en la jornada de 4 de mayo de 1590 desde Madrid a El Pardo, de allí a Aranjuez, y de aquí a San Lorenzo, donde se llegó el 7 de junio, ascendió a más de medio millón de maravedís <sup>44</sup>. Los desplazamientos en noviembre y

---

llegada de Velada se nombrarían nuevos y se cubrirían las vacantes dejadas por los promovidos a otras plazas y los fallecidos, AGP, Secc. Histórica, Caja 113, fol. 2r.

<sup>41</sup> El gasto de la Casa Real consumía un 6% del total de los ingresos de la Monarquía, véase José JURADO SÁNCHEZ, “ La financiación de la Casa Real española y sus repercusiones sobre la Hacienda y la economía (1561-1808)” en Maurice AYMARD y Marzio A. ROMANI (dirs.), *La cour comme institution économique*, Paris, Éditions de la Maison des sciens de l’homme, 1998, pp. 57-64. Para conocer la composición y funcionamiento de las Casas Reales en el reinado de Felipe II y la promoción cortesana de la nobleza en ellas, véase María J. RODRÍGUEZ-SALGADO, “ Honour and profit in the court of Philip II of Spain ”, *ibidem*, pp. 67-86.

<sup>42</sup> Otros oficiales como el Caballerizo Mayor Diego Fernández de Córdoba se había quejado de que su presupuesto fuera escaso para las necesidades de la Caballeriza y que apenas “alcançaba al gasto de lo que era menester”, Aranjuez, 23 de mayo de 1593, IVDJ, Envío 7, tomo II, fol. 34.

<sup>43</sup> Alcalá de Henares, 15 de diciembre de 1563, CODOIN, Madrid, 1855, vol. XXVI, p. 506.

<sup>44</sup> AGP, Secc. Administrativa, Leg. 778, sin foliar.

diciembre de San Lorenzo a El Pardo y de allí a Madrid costaron un cuarto de millón de maravedís tan solo de gasto de carruajes <sup>45</sup>. Entre los gastos extraordinarios se podían incluir, por ejemplo, los tres guisos que hizo el cocinero mayor Antonio de Alosa en El Pardo y San Lorenzo en 1590 y cuyo coste ascendió a 23. 256 maravedís <sup>46</sup>, o el oneroso mantenimiento de varios gatos de algalia que pertenecían a Sus Altezas <sup>47</sup>. Una relación de los gastos de las Casas de Sus Altezas entre septiembre y diciembre de 1585 estimaba que la despensa había necesitado más de seis millones y medio de maravedís, y la extraordinaria con carruajes, cuentas de mercaderes, oficios de manos, etc, unos cinco millones y medio, mientras los gajes de oficiales y criados en esos cuatro meses ascendieron a cuatro millones setecientos mil maravedís, lo que daba un monto total de 17 millones, que tan solo era la tercera parte de lo gastado al año <sup>48</sup>.

La penuria de medios afectaba incluso a los gajes del propio Mayordomo Mayor por lo que en 1589 el Marqués se vio en la necesidad de solicitar a Felipe II que se autorizara el gasto extraordinario que suponía la comida de su esposa e hijas <sup>49</sup>. Estos problemas que ya conocía Velada desde que entró a servir <sup>50</sup> se agravaron y fueron una constante reivindicación ante el Rey, habida cuenta que su autoridad en la Casa del Príncipe se resentía con el cada vez mayor descontento de gran número oficiales y criados disgustados del retraso en la percepción de sus gajes y de su limitada capacidad

---

<sup>45</sup> Orden de pago de Velada a Guillamas, Madrid, 26 de abril de 1591, *ibidem*, sin foliar.

<sup>46</sup> Madrid, 20 de diciembre de 1590, *ibidem*, Leg. 878, sin foliar.

<sup>47</sup> Cada gato consumía diariamente medio pollo,  $\frac{3}{4}$  de carnero, 2 huevos,  $\frac{1}{2}$  pan y  $\frac{1}{2}$  cuarterón de aceite, a lo que se sumaban 10 maravedís de carbón y 20 reales mensuales que se pagaban al mozo que se hacía cargo de su limpieza. Los tres gatos costaban al erario una media de 30.000 maravedís cuatrimestrales, *ibidem*, sin foliar

<sup>48</sup> MARTÍNEZ MILLÁN, “El gobierno central de la Monarquía”, pp. 152-153.

<sup>49</sup> “Gasto extraordinario de Velada, de sí y de sus hijos, 4 a comer y 3 a cenar ya que pasan de 18 sin almuerzo y merienda y platos que embía a pedir don fernando, el contralor de su mano”, el Rey responde: “Désele”, Consulta, San Lorenzo, 3 de julio de 1589, BZ, *Altamira*, Carpeta 147, doc. 22.

<sup>50</sup> “Beso las manos de vm por los buenos oficios que haze por los criados del Príncipe nuestro señor que con ninguna cosa me puede vm obligar más ni hazer mayor merçed y ellos son tan pobres que es obra meritoria y muy de vm el ayudallos”, carta de Velada a Mateo Vázquez, San Lorenzo, 24 de septiembre de 1587, IVDJ, Envío 56, Caja 75, leg. 6, doc. 19

de patronazgo, menor de la que parecían estar acostumbrados con anteriores Mayordomos Mayores.

Respecto al funcionamiento de las Casas a su cargo, Velada, a quien no se le facilitaron instrucciones sobre el gobierno de ambas Casas, ordenó que se le hicieran copias de las conservadas en el Alcázar sobre la forma de servir en las Casas Reales desde tiempos del Príncipe don Juan <sup>51</sup>, malgrado heredero de los Reyes Católicos. También llegaron a sus manos otras sobre la manera de servir en tiempos del Duque de Alba Mayordomo Mayor del Rey <sup>52</sup>, y que posteriormente utilizó como Mayordomo Mayor de Felipe III. Conocemos como funcionaba la Casa de los Príncipes gracias a una memoria que se ha conservado de los años que estuvo bajo la responsabilidad del Marqués- parece redactada ya reinando Felipe III, probablemente para que sirviera de modelo para el gobierno de las Casas de los numerosos vástagos del Rey- y que recoge los aspectos cotidianos del servicio diario. La principal dificultad a la que tuvo que hacer frente Velada y que fue causa de no pocos descontentos fue la distribución de los criados que debían turnarse para servir en la Casa del Rey y en la de los Príncipes. Ambos Mayordomos Mayores, el del Rey y el de Sus Altezas, esto es, el Conde de Fuensalida y el Marqués de Velada, hubieron de ponerse de acuerdo sobre el número de oficiales y criados que debían atender en un determinado momento del día las

---

<sup>51</sup> *Instrucción de la Casa del Príncipe don Juan* de Gonzalo Fernández de Oviedo, dos libros de la *Casa del duque Carlos de Borgoña* en castellano y francés, *Ceremonial de maceros del Rey*, anónima *Instrucción y crianza del Príncipe nuestro señor*, la *Instrucción confidencial del Emperador Carlos a su hijo Felipe II*, el *Libro de honras, funerales, nacimientos de príncipes, juramentos, entradas y otros actos solemnes* de Juan de España, *Honras que se han hecho a diferentes Reyes* en francés, *Relación de la forma de servir que se tenía en la Casa del Emperador Carlos V* de Jean de Sigoney, otro en francés de *Lo que debe hacer el contador en servicio del príncipe al uso de Borgoña* y *Sobre el estudio del príncipe de España* dedicado a Juan de Zúñiga en italiano, todos estos libros conservaba el Marqués sobre diversos aspectos de su responsabilidad palatina, véase nuestra Memoria de Licenciatura inédita, *Los libros del Ayo y Mayordomo Mayor del Rey. La Biblioteca del Marqués de Velada, Don Gómez Dávila y Toledo (c. 1535-1616)*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 1998, pp. 128-129

<sup>52</sup> “ La orden que parece se debe tener en hazer el aposento de Vadajoz ”, BPUG, Favre, vol. XXXVII, fol. 21; “ La orden que parece se debe tener en hazer el aposento de Badajoz ”, Llerena, 9 de mayo de 1580, *ibidem*, fol. 22; “ La orden que se ha de guardar en el aposento de SM en Madrid, desde la sala de guardas hasta la quadra donde, está la Cama”, 28 de marzo de 1583, *ibidem*, fols. 24-25.

necesidades del monarca y de sus hijos, sin que se descuidara en ningún momento el protocolo aplicado a cada una de sus ceremoniosas actividades:

“ La Casa del Rey nuestro señor quando era Príncipe y la de su hermana se servía con unos mismos oficiales, en todos los officios, los quales acudían a ambas cassas y los guardadamas y reposteros de camas, tenían repartidos sus días en una Cassa y en la otra y los Mayordomos servían a ambas Casas por semanas ”.

Cada vez que las damas de la Casa de la Infanta Isabel querían “salir afuera o querían hablar por la antecámara pedían licencia ” a la Condesa de Uceda Camarera Mayor quien a su vez lo solicitaba al Marqués como Mayordomo Mayor. Si éste daba su consentimiento las damas podían salir acompañadas de “dos guard[dama]s, hombre y muger”. También “quando hablaban por la antecámara era hasta que encendían velas”.

Entre las obligaciones diarias del Mayordomo Mayor estaba la de asistir a la comida de Sus Altezas y supervisar el servicio de oficiales y criados. Dado que era muy raro que los dos hermanos comieran juntos, si lo hacían a la vez pero separados Velada “asistía a la comida del Príncipe un rato” y “ a una ora pasava a la de la Infanta ”. No obstante, “siendo a diferentes oras asistía a toda la comida del Príncipe hasta que se acabara y luego pasava a la de la Infanta”. Asimismo, los cinco o seis mayordomos “servían por semanas a ambas Cassas mudándose” para servir también en la del Rey.

Los bureos de ambas Casas- que reunían al Mayordomo Mayor, algunos mayordomos semaneros, al contralor y al grefier<sup>53</sup> - se celebraban conjuntamente. Y

“ en cada officio de boca- [desde gentileshombres hasta trinchantes, pajes o cocineros]- no avía más de un libro y en él se asentava el gasto de ambas Cassas”.

---

<sup>53</sup> El bureo era una especie de “ junta administrativa y tribunal ” que presidía el Mayordomo Mayor y que con la asistencia de los de semana, el contralor y el grefier se reunía dos veces a la semana para resolver problemas de jurisdicción de los criados sujetos al fuero real. También intervenía en cuestiones administrativas, examinando los libros, aprobando gastos y cuentas de cámara, caballeriza, etc, véase Luis CORTES ECHANOVE, *Nacimiento y crianza de las personas reales en la Corte de España, 1566-1886*, Madrid, CSIC, 1958.

Todos los oficios de la Casa y Caballeriza de Sus Altezas eran responsabilidad del Mayordomo Mayor, si bien para su provisión debían contar con la aprobación del Rey.

Resumimos a continuación los aspectos menores del gobierno de las Casas:

“ Quando la Infanta mandava que se hiciesse algún vestido para si o para otra persona a quien quería hazer merçed, decíalo a la Camarera maior y el escrivano de cámara hacía un papel en que deçía particularmente de la manera que SA mandava haçer el vestido y la Camarera Maior firmava esta cédula y llevavánla al Mayordomo maior y escripto al pie della, una librança mandando que aquello se cumpliese y firmavala el Mayordomo maior y sin su firma no se sacava ninguna cosa de Cassa del Mercader.

El escrivano de cámara tomava la raçón de todas estas libranças y se hallavan presente con el guardajoias a todas las cosas que se havían de sacar y hacía cargo al guardajoias dellas.

Lo mismo se hacía en los vestidos del Príncipe y en los que SA mandava dar.

Quando se havia de tomar cuenta del Mercader antes que viniessse la cuenta al bureo el escrivano de cámara y guardajoias confirían las libranças de lo que se avía mandado sacar con la cuenta del mercader para que viniessse lo uno con lo otro.

Cada año antes del año nuevo se hacían los precios con el mercader para el año siguiente y el contralor y guardajoias tratavan con otros mercaderes a que precios darían las mercaderías y decían al mercader de SSAA el más barato que hallaran y él también ponía el precio que lo daría y este papel se traía al bureo donde se resolvía el último precio”.

Cuando se entregaba el dinero por sus gajes a los “los officiales de boca con que sirviessen y a la furriera, çerería y otros offiçios”, era el contralor el que se encargaba de realizar “una nómina cada mes poniendo en particular lo que se avía a cada oficio”, nómina que firmaba el Marqués de Velada- “sin su firma ninguna cosa [se] pagava”- autorizando al maestro de cámara Guillamas a realizar el pago.

Lo mismo se hacía con las cantidades que mensualmente destinaban Sus Altezas a limosnas que alcanzaban los 300.000 maravedíes. El dinero lo recibía el contralor Gaspar de Bullón del maestro de cámara

“por cuiá mano se repartía dándolo a las personas que SSAA mandavan que quando no lo hacían lo mandava el Mayordomo mayor ”.

Otras normativas que afectaban al servicio ordinario de los criados de la Infanta Isabel, y que recogen lo riguroso de la vida de las damas de Su Alteza en palacio, eran las siguientes:

“ Con la portería de las damas tenía cuenta el Mayordomo Mayor y la guardadamas.

No entrava allá dentro ninguna persona, hombre ni muger, sino los guardadamas y el médico y barbero como avaxo se dirá.

Para adereçar los aposentos de las damas entravan sus criados y esto era quando los colgaban de verano y de invierno y entrava con ellos una guarda.

Tampoco avrá de entrar el sastre y las Damas salían al estado para que les tomasen las medidas.

La lavandera tampoco avía de entrar allá dentro sino que cada criada de dama sacava su ropa a la portería.

Las liçençias para hablar por la portería las dava el Mayordomo Maior y la guardadamas, assí de hombres como a mugeres y salían las que havían de hablar a una pieça que estava para esto.

También las damas hablaban por la portería a sus criados esto sin liçençia y algunas vezes se les dava para hablar por allí con el sastre, platero o otros oficiales y personas assí.

Entravan en el oratorio a decirles missa y uno para aiudarla.

También entravan los confesores a confesarlas los quales nombrava el Mayordomo Maior y el limosnero maior del Rey y sino eran los señalados no entravan, otros alguna vez, alguna dama pedía liçençia para algún confessor que no fuesse delos ordinarios.

Con el estado de las damas y de la Cámara se tenía mucho cuydado porque salen a comer allí las damas y demás criadas y no salían hasta la ora del comer y en comiendo se bolvían a entrar.

Teníase mucho cuydado con los Hombres que allí sirven porque como pueden hablar con las damas y criadas es menester tener cuenta con ellos y que no traten de otra cosa sino del serviçio de la comida y que en el poner y quitar las mesas y ad[e]reçar aquéllos se haga lo más apriesa que se pudiere porque estén allí menos tiempo.

Es muy necesario que los oficiales que allí sirvieren no traigan ni lleven nuevas ni hablen quando allí estuvieren las damas ni tampoco las criadas y que acavada la comida y cena se cierre luego el estado.

Por la portería entravan y salían las damas quando iban fuera.

Quando venía el médico o el barbero entrava una guarda con él.

Para salir las damas dava la infanta la liçençia y se la pedía la Camarera Maior y también la dava el Mayordomo maior y assí mismo las liçençias para hablar por la antecámara.

La liçençia para salir las criadas de las damas a cassa de sus padres, o hermanos las dava el Mayordomo maior y esto era muy pocas vezes y sería mexor no fuesse ninguna.

Quando se avía de recibir alguna criada de dama o de la cámara deçían al Mayordomo Maior y a la guardamaior, quien era a quien querían recibir y, antes que entrase, un guardadamas a quien el Mayordomo Maior lo encargava hacía la informaçión de su vida y costumbres.

La Portería se abría en invierno a las ocho de la mañana y a las quatro de la tarde y en verano a la mañana a las siete y a la tarde a las çinco.

Salía a çerrar la portería por la tarde de adentro una guardamuger y çerrava con llave y dava la llave a la guardamaior y el portero çerrava con llave por de fuera y se la llevaba a su casa.

A la noche quando se yva el portero, después de çerrada la portería vaxava al aposento del Mayordomo maior y le dava cuenta de las liçençias y de todo lo demás que avía avido aquel día.”<sup>54</sup>

<sup>54</sup> “ Cómo se servía la casa de SSAA” [s. l., s. a.], BPUG, *Favre*, Vol. XXXVII, fols. 34 –37.

La anterior memoria recoge muchas de las disposiciones de las Casas del Príncipe y de la Infanta que regulaban el gobierno interno de las mismas bajo la responsabilidad del Marqués de Velada. Nos muestran la autoridad de que disfrutaba el Mayordomo Mayor no solo sobre la Casa del Príncipe y su Caballeriza sino también sobre la de la Infanta en cuya composición había un destacado servicio femenino. A este respecto, las relaciones con el personal femenino fueron muy cordiales hasta el punto de haber sido Velada el responsable, previa consulta al Rey, de la provisión de la Condesa de Uceda al puesto de Camarera Mayor o Dueña de Honor de la Infanta. Ni que decir tiene que el buen entendimiento tenía una evidente justificación y era la amistosa relación del Marqués con la Infanta Isabel a la que conocía desde su infancia y con la que mantendría una importante relación epistolar hasta su muerte. En la Casa de la Infanta tendría la Marquesa de Velada un lugar destacado, honor que, pese a no tener oficio, le conferirían las etiquetas de la Casa de Borgoña por ser esposa del Mayordomo Mayor. Además la especial relación que tuvieron los Velada con la Infanta permitiría que en 1593 entrara a su servicio como menina doña Leonor de Toledo <sup>55</sup> su sobrina y en 1596 como damas su hija doña Antonia de Toledo <sup>56</sup> - que prácticamente había pasado su infancia con la Infanta- y su otra sobrina doña Vitoria Colonna- hija del Marqués de Villafranca.

---

<sup>55</sup> “Escribí cómo doña Leonor estaba ya rezybyda por menyna de SA y después acá a tenydo el marqués my señor una carta de su padre dando a entender lo que lo desea con que quedades que tenyamos y ansy no será menester guardar sylenzyo de la que SA habya echo y ésta a sydo con tanto gasto suyo y de su padre [el rey ] que prometo a VS que no e bysto otro tanto en otra nynguna cosa y la ynfanta me da tanta pryesa a que la tray[g]amos ”, carta de la Marquesa de Velada a su hermano el Marqués de Villafranca, San Lorenzo, 6 de julio de 1593, ADMS, *Villafranca*, Leg. 4.392, [carta 3].

<sup>56</sup> “Antoñica se halla bien sirviendo a la señora Infanta”, carta del Marqués de Velada al Marqués de Villafranca, Aceca, 7de mayo de 1596, *ibidem*, [carta 59]. El nombramiento de doña Antonia se produjo el 18 de febrero de 1596 AGP, Secc. Adminstrativa, Caja 278, Exp. 278.



**“Las deudas crecen, la hacienda baja y la honra no sube”: dificultades y conflictos en la Casa del Príncipe**

Junto a su responsabilidad en la dirección y funcionamiento de la Casa del Príncipe como Mayordomo Mayor el Marqués también debía desempeñar una labor mucho más relevante como Ayo. Con tan solo nueve años, cuando Velada se hace cargo de su persona, urgía agilizar la educación *política* del Príncipe habida cuenta de que la salud de su padre era cada vez más quebradiza y que la situación política y militar de la Monarquía requería de la determinación de un monarca prudente. Por ello era necesario que el heredero recibiera una formación adecuada para afrontar en las mejores condiciones posibles su próxima responsabilidad de gobierno y que asumiera pronto los compromisos de su Casa con sus estados, la religión y la dinastía.

La educación del Príncipe

Como Ayo la labor que la tradición reservaba a Velada era la de instruir al futuro monarca en el ejercicio de las armas <sup>57</sup> y galanterías propias de caballeros como la esgrima, la equitación <sup>58</sup>, la caza, los juegos de pelota y cañas y la danza y el tañer instrumentos <sup>59</sup>, entre otras. Indudablemente todas estas tareas tenían que ver más con el fortalecimiento físico del Príncipe que con el intelectual, responsabilidad de un maestro,

<sup>57</sup> “ El Príncipe nuestro Señor tiene [en] una quadra donde suele recrearse diversidad de piezas pequeñas de artillería de diferentes formas y nombres de las que en la guerra se llevan por tierra y mar, para que assí en este primor, como en los demás que tocan a las cosas de la paz, no dexé de ser consumado”, Antonio de OBREGÓN y CERECEDA, *Discursos sobre la filosofía moral de Aristóteles*, Valladolid, Luis Sánchez, 1603, BNM, R/ 13.211, fol. 120r. Sobre el aprendizaje cortesano- juegos, danza, esgrima, equitación y otros entretenimientos y ejercicios- del entonces Príncipe Felipe II véase GONZALO SÁNCHEZ-MOLERO, *op. cit.* pp. 94-110

<sup>58</sup> Cuenta OBREGÓN como tras concluir la lección el Príncipe salía a montar a caballo en compañía de sus gentilhombres y pajes: “ Más porque podría ser tarde, y veo que muchos cavalleros esperan a VA para hazer mal a cavallos, si VA se sirve dello, remitiremos esta materia para mañana”, *ibidem*, fol. 66r.

<sup>59</sup> En estas dos últimas puso especial interés y se convirtió en un consumado bailarín y vihuelista. Disponía habitualmente de músicos en su cámara como Diego del Castillo capellán y Organista del Rey y Luis Honguero, “digno músico de la Real Capilla y Cámara de SM”, que tocaban para él, cuando no se hacía acompañar de ellos cuando se atrevía a cantar él mismo. Su interés por la música y la danza era de sobra conocido y solían llegarle regalos tales como un claviórgano que le enviaron desde el Sacro Imperio, “pieça muy rara y Realísima, así por la gran variedad que tenía de diferencias de cuerdas y flautas, y otras mezclas de notable artificio, como por la invención de la hechura, riqueza y primores con que estaba adornado”, OBREGÓN Y CERECEDA, *op. cit.*, fols. 181v.-182r.

sin embargo el Marqués dispondría de mayor capacidad, de lo que lo habían tenido sus antecesores, para intervenir en la educación *letrada* del heredero. No sabemos hasta que punto intervino en la formación del Príncipe don Cristóbal de Moura, Sumiller de Corps, a quien Felipe II también había encomendado su tutela, sin embargo dadas las responsabilidades políticas del privado portugués es muy probable que fuera informado en todo momento por Velada y Loaysa, y que su participación fuera puntual. Parece evidente que la educación del futuro Felipe III recayó sobre el Marqués y García de Loaysa sin embargo todavía no conocemos con certeza cuáles fueron las atribuciones al respecto de Moura, si es que las tuvo, ni siquiera cuando aquél comenzó a asistir e intervenir en los Consejos y juntas en ausencia de su padre, donde don Cristóbal ejercía como indiscutible maestro de ceremonias.

El Príncipe disponía de un maestro desde 1585, año en que Felipe II tras una cuidadosa selección decidió que fuera su Limosnero y Capellán Mayor don García de Loaysa Girón, en cuya elección había tomado parte el secretario Mateo Vázquez<sup>60</sup>. Viejo conocido del Marqués, a quien había asistido como Arcediano de Guadalajara en el Concilio Provincial de Toledo, Velada le había recomendado al Rey reconociendo su gran suficiencia:

“ Es persona de mucha virtud, prudencia y letras [...] y que en qualquier cosa es muy buen voto el suyo ”<sup>61</sup>.

En el verano de 1582 Felipe II se afanaba en escoger un maestro para el Príncipe don Diego. Entre los candidatos propuestos se encontraban Hernando de Toledo, Busto de Villegas, Luis de Castilla, Pedro Vélez de Guevara y el propio Loaysa, que parecía ser el que “más y mejores qualidades” poseía. Finalmente la inesperada muerte del Príncipe

---

<sup>60</sup> “ E me alegrado mucho de saber la elección que SM a hecho de maestro para el Príncipe nuestro señor, buena parte della ponen a cuenta de vm como quien también sabe lo que mereçe el señor García de Loaysa y sus muchas y buenas partes ”, carta de Jerónimo de Montalvo a Mateo Vázquez, 2 de noviembre de 1585, IVDJ, Envío 96, Caja 139, doc. 479.

en noviembre aplazó la decisión hasta que en 1585 el Rey escogió a García de Loaysa como maestro para su hijo Felipe <sup>62</sup>.

El nombramiento de Loaysa- bibliófilo extraordinario, hombre culto y de grandes conocimientos <sup>63</sup>- no fue bien recibido por algunos sectores cortesanos que, paradójicamente, denunciaban su mediocridad. Sea como fuere, Loaysa desde el primer momento colaboró activamente junto al Marqués de Velada en las tareas pedagógicas encomendadas por el Rey <sup>64</sup>. Un mes antes de ser nombrado oficialmente Ayo el Marqués recibía una carta del Capellán Mayor dándole cuenta de los avances pedagógicos logrados con el Príncipe, del que afirmaba que

“tiene más entendimiento hartos que los años”

y que

“ en lo que toca a las letras scrive ya medianamente, lee latín y Romance muy bien, sabe de coro los psalmos penitenciales, reça cada día las horas de Nuestra Señora [...] sabe nominativos, y la mayor parte de las conjugaciones ”.

También le acordaba su especial inclinación espiritual oyendo “missa con mucha devoción” y su interés constante “por cosas de coro muy devotas y sanctas” <sup>65</sup> .

Muestras, sin duda, precoces, de su posterior desmesurado misticismo.

<sup>61</sup> MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, “ Pedagogía en palacio”, p. 39.

<sup>62</sup> *Ibidem*, p. 40.

<sup>63</sup> Gregorio de ANDRÉS nos ofrece una breve semblanza biográfica en “ Historia de un fondo griego de la Biblioteca Nacional de Madrid. Colección del Cardenal Mendoza y García de Loaysa”, *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, (Madrid), LXXVII, 1, (enero-junio 1974), pp. 5-65. Véase también BOUZA ÁLVAREZ, *Imagen y propaganda*, pp. 160-161.

<sup>64</sup> Nos acercamos a algunos aspectos de la educación del Príncipe Felipe bajo la dirección de Velada a través de la tratadística de “espejo de príncipes” en nuestro estudio ya citado “Pedagogía en Palacio”, pp. 39-47. También se ocupó de este tema Ciriaco PÉREZ BUSTAMANTE, *Felipe III. Semblanza de un monarca y perfiles de una privanza*, Madrid, 1950, pp. 26-38; para un mayor conocimiento de las diferencias educacionales adoptadas en las instrucciones de los diferentes miembros de la familia real durante el reinado de Felipe III véase la obra de Marta HOFFMAN-STROCK, “*Carved on Rings and Painted in Pictures*”: *The Education and Formation of the Spanish Royal Family, 1601-1634*, (Tesis Doctoral inédita), UMI, Ann Arbor, 1995, en especial el capítulo 7 “El Príncipe instruido”, pp. 321-385. Agradecido quedo a la generosidad del profesor Geoffrey Parker por advertirme de la existencia de dicha obra.

<sup>65</sup> Carta de García de Loaysa al Marqués de Velada, Madrid, 11 de julio de 1587, “Pedagogía en palacio”, p. 41.

En la formación del Príncipe, habida cuenta de su preocupante debilidad física crónica, hubo un evidente interés del Rey por ocultar a su hijo y rodearlo de servidores que vigilaran día y noche todas sus actividades. Por ello Velada tuvo que permanecer más tiempo del que le gustaría con don Felipe siguiendo estrictamente las instrucciones del Rey. Acompañaba al Príncipe en sus lecciones diarias impartidas junto a Loaysa, lecciones en las que se daba mayor prioridad a la enseñanza oral que a la escrita de los conocimientos que debía aprender. Parece haber tenido una importancia notable en la educación del futuro Felipe III esta forma de aprendizaje que recuerda la pedagogía clásica aplicada en la Antigüedad griega en la que los alumnos escuchaban y preguntaban al maestro sin apenas ocasión para escribir. Tal y como nos cuenta el capellán Antonio de Obregón y Cereceda en aquellas lecciones *orales* se abordaban las más variadas materias desde la historia hasta la filosofía pasando por la geografía, la dialéctica y la oratoria dando lugar durante ellas a que el Príncipe interviniera interpelado por maestro y Ayo o a iniciativa propia, contribuyendo de esta forma a modular su voz y a acomodarla al registro grave, severo y sosegado que requería cualquier intervención pública suya <sup>66</sup>.

La educación del Príncipe también implicó relacionarse con otros jóvenes caballeros de su edad, por ello, y aunque parece que tal medida no fue excepcional, se le permitió asistir a clases donde era un alumno más entre tantos. Así, el cronista Jerónimo de Sepúlveda, cuenta como en la primavera de 1589 el Príncipe estudiaba gramática junto a sus meninos y cómo se premiaban los aciertos para incentivar la participación de los alumnos. No obstante, y a tenor de los testimonios conservados, el Príncipe solía estudiar con la única presencia de su maestro y su Ayo, aunque en ocasiones asistiera a lecciones magistrales como las impartidas por el latinista escurialense Juan García

---

<sup>66</sup> Sobre la historia y su importancia en la educación del Príncipe Felipe, *ibidem*, p. 41; también para la de don Carlos, Fernando BOUZA ÁLVAREZ, “Una lección de historia para el Príncipe don Carlos”, en *La*

Becerril <sup>67</sup>. En el testimonio de Obregón no se menciona la presencia de otros alumnos junto al Príncipe. Pudo haber sido una decisión de Felipe II que bien recordaba los innumerables inconvenientes que la compañía de jóvenes caballeros causaron sobre el juicio de don Carlos. Quizá por ello no permitió que su hijo pudiera relacionarse más de lo debido con servidores de su edad mientras impartía clases para evitar comportamientos condescendientes y aduladores con el Príncipe. Las clases que recogió el capellán leonés en sus *Discursos* reunían únicamente a don Felipe con su maestro y su Ayo.

En la *relación* de aquellas lecciones se recogen algunas participaciones ocasionales del Marqués, donde el Ayo exponía en presencia del Príncipe y de su maestro su opinión sobre las materias abordadas <sup>68</sup>. Más allá de la función del Ayo en la “instrucción física y el fomento de las facultades liberales enfocadas al *ejercicio del buen gobierno* como era la *destreza del cuerpo*” se reservaba el Marqués un lugar, no siempre secundario, junto a Loaysa en el aprendizaje intelectual del Príncipe <sup>69</sup>. A pesar

---

*Universidad Complutense y las Artes*, Madrid, UCM, 1995, pp. 115-124.

<sup>67</sup> “En estos días traían al Príncipe muy ocupado: enseñábanle a andar a caballo y a tirar con arcabuz y con jara los venados, y así salía cada día por las tardes después de haber dado su lección de gramática y ésta no había[n de] perdonársela por mañana y tarde, y en ella daba muestra de su raro ingenio, y así cuanto le enseñaban aprendía y con tanta brevedad que espantaba. Estudiaban con él todos sus meninos y cada día había premios para quien mejor lo hiciese, y siempre se aventajaba nuestro Príncipe”, mayo de 1589, Jerónimo de Sepúlveda *el Tuerto, Historia de varios sucesos y de las cosas notables que han acaecido en España y otras naciones desde el año de 1584 hasta el de 1603*, en Julián ZARCO CUEVAS (ed.), *Documentos para la Historia del Monasterio de San Lorenzo El Real de El Escorial*, Madrid, Imprenta Helénica, 1924, tomo IV, pp. 75-76.

<sup>68</sup> Así, a propósito de los desafíos, intervenía el Marqués haciendo escuchar su *advertencia santa*: “Llegando el Maestro aquí dixo el Marqués: Por cierto Señor, que una de las cosas que más han de excusar los Príncipes Christianos y Católicos es la ocasión de que este pecado tan inhumano y fiero, se conozca y exercite entre los hombres, pues está en manos de los Príncipes evitar el mal de las venganzas negando igualmente a sus naturales, y a las naciones estrangeras los campos que antiguamente con tanta façilidad se conçedían, pues demás de que con el tiempo se amortiguan los rencores, es negoçio en que tanto se dessirve a Dios nuestro Señor”, OBREGÓN Y CERECEDA, *op. cit.*, fol. 144v.

<sup>69</sup> Velada tenía orden de permanecer junto al Príncipe durante sus lecciones diarias, saliendo con él una vez acabadas para acompañarle en otros *entretenimientos* del cuerpo. Refiere OBREGÓN como hablando Loaysa al Príncipe sobre la *Ética* de Aristóteles interrumpió el Marqués para que Su Alteza acudiese a su ejercitación física diaria: “Mas oyendo dar en aquel punto las diez, bastará por aora (dixo el Marqués) avernos llevado al prinçipio del libro, después a la tarde, si fuere servido el Príncipe nuestro Señor, se proseguirá lo començado, y entrándose Su Alteza en otros exerçijos de cuerpo, que se adquieren con jugar las armas y echando de ver la firmeza, puntualidad y recato con que las juega, se dieron a razonar el Maestro y el Ayo, de las señaladas partes del Príncipe nuestro Señor, y quanta razón tenían estos Reynos

de no tener formación universitaria como el maestro Loaysa, Velada disponía de amplios conocimientos en historia clásica, mitología <sup>70</sup>, arquitectura, literatura, música, latín, italiano y probablemente francés, además de su propia experiencia vital que si bien no le convertían en un pedagogo al uso, si al menos le daban cierta competencia a la hora de adoctrinar al Príncipe en sus responsabilidades para con sus súbditos y reinos.

Indudablemente cuando Velada fue designado Ayo del Príncipe tuvo que preparar a conciencia su nueva responsabilidad para la que desde luego no estaba capacitado *a priori*, pues ni tan siquiera había tenido ocasión de poder educar a su hijo por carecer de heredero varón hasta 1590. Por ello pronto asumió el esfuerzo por hacer cumplir las instrucciones de Felipe II de “ servir, reverenciar, administrar y doctrinar en buenas sanctas y loables costumbres como conviene a tal Príncipe”, asistiendo a todas sus actividades diarias, participando activamente en ellas y adquiriendo nuevos conocimientos de los que carecía y que indudablemente se requerían desde entonces para desempeñar con cierto éxito la empresa encomendada. Se vio obligado a adquirir y leer pronto libros que abordaban el género *espejo de príncipes* <sup>71</sup> y que iban a ser su principal referente en su tarea pedagógica <sup>72</sup>. En la biblioteca que poseía en sus aposentos del Alcázar conservaría ejemplares sobre la educación de príncipes y caballeros como *De Regis institutione et disciplina* de Jerónimo Osorio (1572), el *Libro de la buena educación y enseñanza de los nobles* de Pedro López de Montoya (1595),

---

de dar a Dios graçias, por la merçed que les hazía con un Príncipe de quien se yvan descubriendo cada día mayores esperanças de felicidad, para ser de todos sumamente amado”, *ibidem*, fols. 16v.-17r.

<sup>70</sup> OBREGÓN mencionaba una de sus lecciones de mitología delante del Príncipe y otros caballeros de su Cámara cuando paseando por uno de los corredores del Monasterio de San Lorenzo se detuvieron para contemplar las pinturas que allí colgaban de Ticiano, y departir sobre la figura de Hércules, *ibidem*, fols. 152v.-153r.

<sup>71</sup> Sobre la aparición de esta tratadística áulica en España, véase Ronald W. TRUMAN, *Spanish Treatises on government, society and religion in the time of Philip II. The “ De Regimine principum” and Associated Traditions*, Leiden, Brill, 1999, en especial el capítulo II “ The mirror of princes traditon ”, pp. 12-31. y los capítulos dedicados a los tres principales autores jesuitas que realizaron tratados sobre la educación del Príncipe, Juan de Torres, Pedro de Ribadeneira y Juan de Mariana “ Jesuit writers”, pp. 251-360.

las de los jesuitas Pedro de Ribadeneira, *Tratado de la Religión y Virtudes que debe tener el Príncipe Christiano contra lo que Nicolás Maquiavelo y los Políticos deste tiempo enseñan* de 1595 y Juan de Mariana, *De Rege et Regis institutione libri III* de 1599 y las manuscritas *Instrucciones de Palamós* que escribiera el Emperador a su hijo Felipe II en mayo de 1545, además de los clásicos de igual vigencia como los *Moralia* de Plutarco, los *Aforismos* de Tácito o los *Comentarios* de César. Posteriormente, y a pesar de que ya no tenía a su cargo la educación del Rey, adquirió las obras de Francisco de Gurmendi, *Doctrina Phísica y moral de Príncipes* del año 1615 y la de Miguel Yelgo de Vázquez, *Estilo de servir a príncipes* de 1614.

Pronto su labor fue reconocida por los autores y tratadistas. Así en 1596 el jesuita Juan de Torres le dedicó su *Philosophia moral de Príncipes*<sup>73</sup> – que abordaba la instrucción del Príncipe desde la óptica de la Compañía- recordando que su labor como Ayo comprometía la posterior personalidad del futuro monarca y la misión que Dios le había asignado como su nuevo *Campeón*. Por ello recordaba al Ayo que su responsabilidad se extendía a tutelar y participar de la educación *de letras* que recibiera el Príncipe<sup>74</sup>, sin olvidar su labor como adiestrador físico, y resaltando asimismo el deber de inculcar a su discípulo la devoción, reverencia y protección de la Religión Católica<sup>75</sup> de la que la persona a su cargo sería su máximo defensor, y del cual el Ayo debía servir como modelo del nuevo ideal de caballero cristiano y devoto. En este

---

<sup>72</sup> Sobre la biblioteca de Antonio de Rojas, primer Ayo del Príncipe don Carlos, véase, Pedro M<sup>o</sup>. CÁTEDRA GARCÍA, “La biblioteca del caballero cristiano don Antonio de Rojas, ayo del Príncipe Don Carlos (1556)”, *Modern Language Notes*, (Baltimore), vol. 98, n<sup>o</sup> 2, (1983), pp. 226-249.

<sup>73</sup> Juan de TORRES, *Philosophia moral de Príncipes, para su buena criança y gobierno y para personas de todos estados*, Burgos, Philippe de Junta y Juan Baptista Varesio, 1596.

<sup>74</sup> Aconseja al Ayo sobre los libros que debe leer el Príncipe y los que su lectura es dañina para su educación. Advierte de los beneficios que aportan los autores clásicos e incita a “aprovecharse de lo práctico”: “tal es la historia de Xenofonte, Thucýdides, Iustino, Laercio, Suetonio, Plutharco, Tito Livio, Salustio, Iulio César con otros semejantes cuya lección mueve mucho más para imitar sus hazañas que las estatuas y obeliscos levantados en las plaças para memoria de sus proezas”, citamos por el ejemplar de la BNM, R/ 33.505, p. 938. Sobre esto ya nos ocupamos en “Pedagogía en Palacio”, pp. 41- 44.

<sup>75</sup> “Para acertar bien a haçer el ofiçio debe primero el Ayo exercitar en si lo que quiere enseñar al Príncipe axustando su vida [a] la Ley Divina [...] dándole a leer el libro que se llama *Misterios del Rosario*”, *Documentos para el ofiçio de Ayo del Príncipe*, BNM, Ms. 10.857, fols. 100r.-105v.

sentido cabe recordar la más que probable influencia jesuítica en la educación del futuro Felipe III por parte del Marqués de Velada, protector del Colegio de la Compañía en Ávila <sup>76</sup> y ciertamente influenciado desde la década de 1570 por los ideales espirituales de los discípulos de Ignacio de Loyola. La Compañía no olvidó la trascendencia que podía tener para ella su relación con el que había sido nombrado Ayo del Príncipe cuando el padre Antonio Lárez, confesor del Marqués <sup>77</sup>, le escribía para recomendarle

“si VS ha sido remiso en sus exerçios espirituales le suplico por amor del señor que buelva a ellos con mucho fervor y espíritu”

y advertirle de las acechanzas de la corte:

“ y no buelva VS atrás un punto ni la lleve [el alma] tras si el caudal del mundo no las embidias ni las ambiciones y pretensiones de los que andan a su lado, no tome VS nada de los otros, sea VS la regla y exemplo por donde los demás scrivan: para esto saco Dios a VS de su casa y de su sosiego, y vida quieta y le puso en tal puesto a la mira de todo el mundo para que su exemplo y vida ”.

Había encontrado la Compañía en Velada un valioso instrumento, aunque nada dócil, para la conculcación de su doctrina espiritual en la persona del Príncipe niño <sup>78</sup>. Lárez no podía ser más explícito en sus consejos al Marqués:

“Dios le guiará en la enseñanza de su Príncipe y señor nuestro, oblíguele VS a la oración, con missas, con limosnas y tome Dios a su cargo el ser Ayo de VS para que VS lo sea de aquel ángel que tiene a su cargo”.

<sup>76</sup> MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, “Pedagogía en palacio”, pp. 43-44.

<sup>77</sup> “El padre Antonio Lárez es una de las personas más exemplares y de maior religión y virtud que tiene la Compañía, y de grandes partes y prudencia, gobierno y púlpito desde el qual por medio de su predicación ha hecho de 30 Años a esta parte notables servicios a Dios y a su Iglesia y en el officio de confesor y comunión y trato de las almas muy particulares [...] le estimo yo mucho y ha sido mucho tiempo mi confessor”, carta del Marqués de Velada al Cardenal Ascanio Colonna, San Lorenzo, 11 de septiembre de 1589, ACS, II/ CF, lett. 244.

<sup>78</sup> Basada en principios opuestos a los marcados por Maquiavelo la doctrina jesuita imponía un nuevo ideal de príncipe cristiano que se encargaron de difundir Ribadeneyra y el padre Mariana, véase José MARTÍNEZ MILLÁN, “Transformación y crisis de la Compañía de Jesús (1578-1594)”, en Flavio RURALE (coord.), *I Religiosi a Corte. Teologia, politica e diplomazia in Antico regime*, Roma, Bulzoni Editore, 1998, pp. 124 -129. Compárese el aprendizaje religioso de Felipe III con el de su padre, sobre la socialización religiosa de Felipe II véase GONZALO SÁNCHEZ-MOLERO, *op. cit.*, pp. 176-228.



Hubo también intentos de la Compañía- aprovechando su influencia sobre el Marqués- por acomodar a un jesuita en el entorno del Príncipe, probablemente en el influyente oficio de confesor :

“ Buenas ocasiones tiene VS para mostrar a la Compañía el amor que le tiene, procurese informar VS muy bien de muchas cosas y de las personas que mejor se podrán dar serán el padre provincial de Toledo, y el padre Joseph de Acosta y el padre Porres y enterado VS de la verdad y del bien de nuestra religión favorezcanos para que va[y]amos adelante para que sea el Rey de çielo muy servido y el rey de la tierra que en su nombre nos gobierna”<sup>79</sup>.

No fue casual que estos ruegos se produjeran en un momento especialmente crítico para la Compañía, sometida a *visita* por decisión del Rey, para frenar la independencia de una Orden a la que Roma había concedido privilegios en demasía y que gozaba de una jurisdicción especial que eludía la fidelidad absoluta al monarca como su señor natural<sup>80</sup>.

Autores no jesuitas como el propio Antonio de Obregón, fray Domingo Báñez en su *Relectio de merito et augmento charitatis* de 1590, y el Licenciado Juan García Becerril, profesor de latín del Colegio de San Lorenzo de El Escorial en su *Expositio Rerum gestarum in concertatione grammatica Philippe III Hispaniarum & Indiarum potentissimi Principis* de 1588, recordaron la labor pedagógica de Velada en términos elogiosos<sup>81</sup>. Siguiendo la misma estela del *espejo de príncipes*, aunque dedicando sus obras al Príncipe, se publicaron las obras de Giovanni Botero y Justo Lipsio. El primero con su obra *Della Ragion di Stato libri dieci*, traducida al castellano en 1589, sirvió de modelo para la educación política del heredero. Lo mismo aconteció con la obra *Politicorum sive civilis doctrinae libri sex* del erudito flamenco Justo Lipsio. Junto a

<sup>79</sup> También recomendaba que recibiera al provincial Gil González Dávila “el qual desea en extremo conocer a VS [...] hágale VS mucha merçed que será hazerla a todos nosotros”, carta del padre Antonio de Lárez al Marqués de Velada, Arévalo, 20 de febrero de 1589, BZ, *Altamira*, Carpeta 194, doc. 37.

<sup>80</sup> MARTÍNEZ MILLÁN, “ Transformación y crisis ”, pp. 101-129; véase también MARTÍNEZ MILLÁN y CARLOS MORALES (dirs.), *op. cit.*, pp. 263-272.

<sup>81</sup> MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, “ Pedagogía en palacio”, pp. 42-43.

estos tratados sobre los principios modernos de la *razón de estado*, estaban *Los seis libros de la República* de Jean Bodin, obra prohibida por la Inquisición, y que sin embargo también parece ser que fue empleada por Velada<sup>82</sup> en su responsabilidad pedagógica. Estos tres autores, de los más influyentes en los siglos XVI y XVII, compartieron “una misma imagen del monarca ideal” en la que el Rey elegía a sus consejeros, a los que solicitaba opinión, pero que decidía por sí mismo todo lo que concernía al gobierno de sus reinos<sup>83</sup>. Indudablemente, el Príncipe tuvo a su disposición un importante referente para su formación como gobernante, y entusiastas consejeros como Moura, Loaysa, Idiáquez<sup>84</sup> y su propio Ayo Velada que participaron activamente de las nuevas ideas políticas surgidas al amparo del ideal de la razón de estado<sup>85</sup>.

En la educación del futuro Felipe III parece se prestó especial atención al estudio de saberes *científicos* como la aritmética, la geografía, la matemática y, por supuesto, las lenguas. La matemática o la geografía, eran materias imprescindibles para quien habría de gobernar sobre tantos, tan variados y tan extensos y dispersos territorios y súbditos, como afirmaba Obregón:

“ Saber un Rey el movimiento de los çielos, la disposición de la tierra, la división de las Provinçias, costumbres, ritos, inclinaciones y valor de las naçiones; la propiedad de algunas cosas naturales, algunos sucessos, historias y casos notables suçedidos en el mundo; prodigios y portentos engendrados por error de la naturaleza, es importantíssimo para no maravillarse de cosa. Todo esto se lee y entiende en la geografía”<sup>86</sup>.

<sup>82</sup> Se ocupa detalladamente de los tratados Antonio FEROS CARRASCO en “ The education of a king” en *Kingship and Favoritism*, pp. 15-31.

<sup>83</sup> Antonio FEROS CARRASCO, “ Imágenes de maldad, imágenes de reyes: visiones del favorito real y el primer ministro en la literatura política de la Europa moderna, c. 1580-c.1650 ”, en ELLIOTT y BROCKLISS (dirs.), *op. cit.*, pp. 298.

<sup>84</sup> FEROS CARRASCO, *Kingship and Favoritism*, p. 22.

<sup>85</sup> Enviaría Lipsio a Velada y otros nobles algunas de sus obras para agradar “ a vosotros los nobles de la corte”. Entre ellas estaba *De militia romana*, obra dedicada al Príncipe y donde se exponían los avances y aciertos del arte militar romano, con la intención de que tales ejemplos redundaran en gloria y provecho del futuro monarca. A parte de varias obras de Lipsio, también poseía el Marqués algunas ediciones latinas, italianas y castellanas de las obras de Botero, y una versión castellana de Bodino, con licencia especial del Santo Oficio. Todas ellas figuraban entre los libros que tenía en su aposento del Alcázar.

<sup>86</sup> OBREGÓN Y CERECEDA, *op. cit.*, fol. 118v.

El Marqués, que no había salido nunca de España- con la excepción de la *jornada* a Bayona de 1565, poseía gran cantidad de libros de viajes, mapas del mundo y de reinos lejanos como China, planos de costas y obras de cartografía como las de Ortelio, Ptolomeo, Wagenaer, Linschoten y Braun & Hohenberg, así como brújulas, *agujas de marear*, imanes, astrolabios y globos terraqueos <sup>87</sup>, que muy probablemente utilizó en el aprendizaje del Príncipe. Con aquellos libros, sin duda los más afamados de su tiempo, Velada conocía el mundo y los reinos sobre los que su joven *discípulo* habría de gobernar en el futuro.

Respecto del aprendizaje de lenguas antiguas ya recordaba Loaysa a Velada en 1587 que el Príncipe parecía haberse iniciado en el latín con cierta predisposición- tuvo buenos latinistas como el propio Loaysa <sup>88</sup> o el licenciado Juan García Becerril-, sin embargo nunca llegó a dominarlo porque siempre careció de voluntad para ello <sup>89</sup>.

<sup>87</sup> MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, “Semblanza de un cortesano instruido”, p. 77.

<sup>88</sup> Aparte de las lecciones de gramática latina del Príncipe y de las *Institutiones Philippo filio a S. Ludovico Rege sub mortem propositae* que se conservan en la Biblioteca Nacional de Madrid con la referencia Ms. 1.451, también contamos con una versión glosada- entre líneas- del texto latino de los *Comentarios* de César que incluye escolios de François Hotman, Ursino y Aldo Manucio, con anotaciones que parecen ser de mano de Loaysa y del propio Príncipe. Subrayadas las palabras en el texto,- en tinta de color negro y rojo-, sobre ellas o en los márgenes, aparece su traducción o algún comentario. En los primeros folios figuran algunas anotaciones personales del Príncipe, junto a garabatos o dibujos, con los que se entretendría para sobrellevar mejor el cansancio de la traducción. Al comienzo del libro figura en letras capitales el siguiente encabezamiento de mano del Príncipe: “PHILIPPUS III PHILIPPUS II F. & ANAE REGINAE, MDLXXXX”. En otro lugar- libro II, p. 129- incluye la fecha “Dic 20 Nob. 1591”. Finalizando el libro III, p. 158 figuraba también la siguiente anotación manuscrita del Príncipe: “Deo autore, Princeps Philippus audinis omnes libros, comentarios casaris, hunc ultimo extremam manum posuit, 12. Mar. A. 1592”. Cabe destacar además que entre las hojas de guarda finales figuran nuevos apuntes del Príncipe- y algunos garabatos- en referencia a sus antepasados y familiares: “Visaguelo Philippo. Aguelo Carlos-Ferdinando. Padre Philippo-Maximiliano. Hijo Philippo- Alberto”. Por las evidencias parece tratarse de una de las obras que utilizaba García de Loaysa para la enseñanza del latín. La edición conservada era la siguiente: C. Julii Caesaris, *De Bello Gallico Commentarii VII*, Lyon, Bartolomé Vincent, 1574, BNM, R/ 499. Curiosamente Velada disponía hacia 1596 de tres ediciones diferentes de los *Comentarios* de César- en latín, castellano e italiano-, de las que a su muerte sólo conservaba una, la italiana. Véase al respecto BOUZA ÁLVAREZ, *Corre manuscrito*, pp. 298-299.

<sup>89</sup> En una *Miscellânea* de la Biblioteca Nacional de Lisboa se encuentra un juicio revelador sobre el aprendizaje latino del Príncipe: “O Philipinho Príncipe nunca quis aprender latim”, recogido en Fernando BOUZA ÁLVAREZ, “Escritura, propaganda y despacho de gobierno”, en Antonio CASTILLO GÓMEZ (comp.), *Escribir y leer en el siglo de Cervantes*, Barcelona, Gedisa, 1999, pp. 85-109. Compárese con la precocidad latinista demostrada por el Príncipe Baltasar Carlos, BOUZA ÁLVAREZ, *Corre manuscrito*, pp. 294-298.

Situación similar vivió Honorato Juan- que fuera Ayo de Felipe II- cuyo magisterio fracasó <sup>90</sup>, pese a su proverbial empeño, en la educación *latina* de alumno tan imposible como el Príncipe don Carlos. El comienzo del aprendizaje *latino* de don Carlos se produjo cuando acababa de cumplir los nueve años de edad y en una curiosa circunstancia, la larga ausencia- cinco años- del Príncipe don Felipe, su padre, que en el mes de julio de 1554 zarpó a Inglaterra para casarse con su tía la Reina María <sup>91</sup>. La enseñanza latina del Príncipe don Felipe parece haber comenzado desde el nombramiento de Loaysa como maestro en 1585, esto es, contanto el heredero con ocho años de edad.

Mejor suerte parece haber tenido el flamenco Jehan Lhermite ayuda de cámara del Rey- gracias al cual conocemos buena parte del aprendizaje del Príncipe <sup>92</sup> - quien parece haber sido a quien encomendó Felipe II la tarea de enseñar la lengua francesa a su hijo. Igualmente se le enseñó portugués e italiano <sup>93</sup> aunque no sabemos con qué fortuna. Sin embargo, los progresos del Príncipe en lenguas modernas los confirmaba Lhermite cuando afirmaba que en 1594 tradujo los *Comentarios* de César del francés y

<sup>90</sup> Cuatro años después de haber comenzado su responsabilidad pedagógica informaba a Felipe II de los avances en la educación del Príncipe: “S.A. está bueno, bendito Dios, y yo hago en sus estudios lo que puedo y harto más de lo que otros maestros quizá hicieran y con harto más trabajo. Pésame que no aproveche tanto éste como yo deseo: la causa de dónde yo pienso que ésto procede entenderá por aventura V.M. de S.A. algún día, placiendo a Dios, y lo que con todas estas dificultades, que no han sido pocas ni de poco momento, me he esforzado siempre en servir a V.M.”, Valladolid, 30 de octubre de 1558, CODOIN, Madrid, 1855, vol. XXVI, pp. 398-399.

<sup>91</sup> Su nombramiento como maestro del entonces Infante don Carlos se produjo en julio de 1554 por que el interés del Príncipe don Felipe “viendo que el Infante, mi hijo, se va haciendo de edad para poder aprender latín, he nombrado a Honorato Juan para que se lo enseñe”, carta del Príncipe a fray Juan de Muñatones, predicador del Emperador, La Coruña, 3 de julio de 1554, *ibidem*, p. 396.

<sup>92</sup> Nos cuenta PÉREZ BUSTAMANTE citando la obra de Jehan Lhermite, *Le passetemps* que el Príncipe ya hablaba suficiente francés en 1596 como para mantener una audiencia con el Conde de Berlaymont, *op. cit.*, p. 37. Hacia 1592 Felipe II había aconsejado a su hijo el aprendizaje del francés, si bien no tuvo un profesor propiamente dicho sino que la enseñanza del idioma quedó bajo la responsabilidad de uno de los criados más respetados y queridos por el Rey, Jehan Lhermite, HOFFMAN-STROCK, *op. cit.*, p. 100.

<sup>93</sup> Respecto al italiano no sabemos si lo aprendió con el Marqués que parecía muy aficionado a leer la lengua de Petrarca y cuya esposa era medio italiana, o tuvo un maestro de esta lengua, véase Cristóbal de CASTRO, *Felipe III (Idea de un príncipe político cristiano)*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1944, pp. 33-37.

comenzó a leer el *Amadis de Gaula* y las *Memorias* de Commines sobre los hechos de Luis XI y Carlos VIII <sup>94</sup>.

Dentro de su responsabilidad pedagógica como Ayo del Príncipe y de su hermana la Infanta estaba la de procurarles ciertos entretenimientos *ociosos* con los que Sus Altezas ocupaban el tiempo libre del que gozaban a diario. Las numerosísimas órdenes de pago firmadas por Velada conservadas en el Archivo General de Palacio nos acercan a algunos de esos entretenimientos. Así en 1587 según consta en la *Relación de los gastos extraordinarios que Juan Ortega de Plaza a pagado para cosas del servicio de S.S. A.A.* <sup>95</sup>- se adquirió en la almoneda de los bienes de Obispo de Segovia un “juego de ajedrez de ébano con sus escaques de hueso y sus piezas [...] para el Príncipe nuestro señor”- entretenimiento intelectual recomendado en la formación de príncipes- por 50 reales. “Dos cajas de flores para la Infanta” se enviaron desde Valladolid hasta El Escorial. También se compraron animales de compañía para los Príncipes, así, por 30 reales se adquirió un tejón ese mismo año y se le pagaron 272 maravedíes a Bernardino de Medina por hallar una cervatilla que se le había perdido a don Felipe. El Marqués también contrató los servicios de *comediantes, títeres y volatines* quienes con sus cabriolas, saltos, equilibrismos, juegos malabares hacían las delicias del Príncipe y su hermana, cuando no del propio monarca. En aquel año ordenó pagar a un tal Cattapiore 1.700 maravedíes por “cierto juego que hizo en presencia de S.S.A.A.” y al gitano Gabriel Rodríguez 408 reales “por haçer mal a un caballo delante de S.S.A.A.” <sup>96</sup>.

---

<sup>94</sup> PÉREZ BUSTAMANTE, *op. cit.*, p. 36. Siguiendo el modelo de Mariana el Príncipe también tradujo al castellano obras de Aristóteles, Plutarco, Cicerón y Guicciardini, entre otros, véase FEROS CARRASCO, *Kingship and Favoritism*, p. 18. Estas obras, con la salvedad del *Amadis*, también figuraban- en varias ediciones y lenguas- entre los libros del Marqués de Velada. Sobre la interesante faceta de Felipe IV como traductor de las obras de los Guicciardini, véase BOUZA ÁLVAREZ, *Corre manuscrito*, pp. 303-311.

<sup>95</sup> AGP, Sección Administrativa, Leg. 660, sin folia, en Luis ROBLEDO y otros, *op. cit.*, pp. 209-211.

<sup>96</sup> Sobre este tipo de *ocio* véase Bernardo J. GARCÍA GARCÍA, *El ocio en la España del Siglo de Oro*, Madrid, Akal-Monografías, 1999.

Igualmente se han conservado las facturas de los portes, alquileres y encargos de instrumentos musicales a los que fue tan aficionado el Príncipe, destacado vihuelista y grácil bailarín. Don Felipe acostumbraba a disponer casi a diario de músicos en su cámara con el consentimiento tanto de su padre como de Velada encargado de facilitarle clavicordios, vihuelas de arco, violones, arpas, violines y guitarras <sup>97</sup>, ordenar su reparación si era necesario <sup>98</sup> y adquirir y encuadernar los libros de música <sup>99</sup>. Junto con la música otro de los entretenimientos del Príncipe eran la caza <sup>100</sup>, la pintura <sup>101</sup>, el dibujo <sup>102</sup> o las pequeñas *construcciones*- como un modelo de madera a escala del

<sup>97</sup> El 16 de marzo de 1587 se ordenó traer al Alcázar de casa de Martínez 60 libros de música y tres arpas, dos vihuelas, una guitarra, un clavicordio, dos naves y una corneta por 5 reales. En 1591 se trae de la posada de Alonso Sánchez al Guardajoyas “un cofre barreado y una caja del juego de vihuelas que se le compró para el Príncipe nuestro señor”, AGP, Sección Administrativa., Leg. 660, sin foliar.

<sup>98</sup> El 30 de diciembre de 1596 se pagaron 44 reales por “adereços y cuerda de la vihuela de S.A. a Juan de Carrión”. En 1597 se pagaron 4 ducados al organista de SM Matheo Languichdred <sic> “por el adereço que hizo en un clavicordio pintado de verde que tenía otro clavicordio dentro, del Príncipe nuestro señor”. Se pagaron al violero Joan de Carrión 132 reales por “encordar un juego de 5 vihuelas de arco que se compraron de doña Isabel Sánchez Coello y se encordaron dos veçes y se adereçaron los arquillos de çerdas”. “Se adereçaron 5 vihuelas del Caballero de Graçia prestadas para serviçio del Príncipe nuestro señor que se rompieron y maltrataron en su cámara; se arreglaron para devolverlas a su dueño por mandado del Marqués de Velada”. También se pagaron 30 reales por aderezar un juego de vihuelas que fueron del Cardenal Granvela y “encordallas y entratallas, 2 arquillos nuevos y limpiallas y adereçarlas de todo lo neçesario”, *ibidem*.

<sup>99</sup> “Estando en Toledo S.A. se pagaron 39 reales por encuadernar 13 libros de música [...] de canto en pergamino con cintas verdes, se presentaron a S.A. y se llevaron a su Cámara encuadernados”. El 13 de noviembre de 1591 se pagaron 27 reales al librero Pablo del Bosque por “10 cuerpos de libros en çinco tomos de cançiones y motetes de [Francisco] Guerrero, 5 en latín, 5 en romançe encuadernados en pergamino blanco para tañer con ellos con vihuelas de arco el Príncipe nuestro señor”. El 8 de abril recibió el mismo 28 reales por encuadernar “4 libros de a quarto pautados para apuntar música para el Príncipe nuestro señor en pergamino, corte dorado con vírgulas y flores de oro en las cubiertas con çintas de seda verdes”, *ibidem*.

<sup>100</sup> No faltan los encargos para reparar las ballestas con las que el Príncipe salía a cazar: a Bernabé Nevado, “40 reales por dos horquillas de madera de la Yndia, una de palma y otra de palosanto para tirar SA con ballesta, las cuales se entregaron al señor Marqués de Velada”; “a Juan Cotén cerrajero 4 reales por reparar una ballesta del Príncipe por encargo del señor Marqués de Velada a quien se envió al Pardo”, *ibidem*.

<sup>101</sup> El 26 de agosto de 1591 se pagaron a Felipe de Benavides tapicero mayor de SM 32 reales por 2 ducados de “peso de oro batido que compró y envió de Madrid y se entregaron a SSAA en hoja en un libro para dorar unas varillas de hierro para una pintura que se hicieron en su aposento”. También el Príncipe encargó pinturas como el cuadro por el que se pagó a Francisco Ribalta 16 ducados el 12 de marzo de 1591 por un “quadro de pinçel a ollio sobre una chapa de cobre del martirio de San Lorenzo de una quarta de alto y poco menos de ancho que el Príncipe nuestro señor le mandó hazer el qual se entregó a S.A.”. Ese mismo año el pintor Gonzalo de Barbosa terminaba de dorar dos cuadros de dos estampas grandes de Nuestra Señora con el Niño y San Diego. En 1596 se pagaban a Francisco Cater 144 reales por “8 lienços de pintura de Flandes al fresco de pasos de la Pasión que S.A. mandó dar al hermano Francisco de Alcalá”, *ibidem*.

<sup>102</sup> Parece haber tenido una especial habilidad para el dibujo a juzgar por la dedicatoria que Patricio Cajés dedica al Príncipe en su traducción de las *Regole* de Vignola, Fernando BOUZA ÁLVAREZ, “Ardides del arte. Cultura de corte, acción política y artes visuales en tiempos de Felipe II”, *Felipe II. Un monarca*

retablo mayor del Monasterio de San Lorenzo <sup>103</sup> según consta por los numerosos encargos de resmas de papel, tinta, colores, pinceles, y otros materiales <sup>104</sup>.

Junto al fomento de estos *entretenimientos*, el Marqués también mostró igual diligencia en procurar lecturas apropiadas para la instrucción del Príncipe. Conocemos a través de los pagos efectuados las obras compradas por orden de Velada, Loaysa e incluso Lhermite. Los libros recibidos eran cuidadosamente encuadernados, como se verá a continuación- en la Librería del Monasterio de San Lorenzo- y ordenadas “ en el caxón de libros de Su Alteça”. La variedad de las materias de los libros adquiridos aporta datos muy reveladores sobre la estructura pedagógica que se siguió en el aprendizaje del Príncipe. He aquí una pequeña muestra de aquellas partidas de libros llegados al Alcázar y al Escorial:

El 20 de febrero de 1591 el librero Francisco Martínez recibió 20 reales por

“dos libros blancos encuadernados dorados con listones de seda que son dos cartapacios para servir al Príncipe nuestro señor. Se pagaron por mandato del Marqués de Velada”

El 29 de noviembre se pagaron al librero Antonio Manuel 3 reales por

“ 2 cubiertas de pergamino para el libro del cargo de hacienda de S.A.”

El 10 de diciembre era Julio de Junta quien recibía 136 reales por

“una *Biblia* en un cuerpo grande en folio mayor en papel y impresa en Amberes por [Cristóbal] Plantino con figuras en cobre finas para servir al Príncipe

---

y su época. *Un príncipe del Renacimiento*, Catálogo de la exposición celebrada en el Museo del Prado, 13 de octubre de 1998-10 de enero de 1999, Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 1998, p. 79.

<sup>103</sup> Se pagaron a “Francisco del Gasto 70 reales por 8 chapas de cobre lisas por orden del Marqués de Velada para el retablo de madera que se hizo para S.A conforme al principal del Monasterio de San Lorenzo en las cuáles se han de pintar las ystorias que están en el dicho retablo”, AGP, Sección Administrativa, Leg. 660, sin foliar. Al Príncipe le gustaban los artilugios, así enterado de ello el embajador imperial Khevenhüller envió al Marqués de Velada una “espada de campo con su Relox en el puño” a semejanza de la que portaba cuando fue recibido por aquél en su cámara, Madrid, [s. d.], UBV, Ms. II, 409.

nuestro señor por orden de Garçía de Loaysa y mandato del señor Marqués de Velada”.

El 30 de diciembre percibía el librero Pedro del Bosque 55 reales por encuadernar la anterior *Biblia*

“ en beçerro colorado con vírgulas y 5 florones de oro en tabla con manezuelas de latón y corte dorado que se puso en el caxón de libros de S.A.”.

Por encuadernar unas *Horas*

“ pequeñas con 32 estampas finas de Plantino que Juan Lermite, de la Cámara de S.M., hizo traer de Lisboa y entregó a S.A. [...] en cuero negro, corte dorado, y por un pedazo de cordobán blanco que con las *Horas* se entregó a S.A. en San Lorenzo para haçer funda adovada con ambar para las *Horas*”

se pagaron 6 reales.

En abril de 1596 se pagaron 126 reales por orden del Marqués de Velada por el flete y costas de 51 libros de música enviados desde Lisboa por encargo de Jehan Lhermite.

En julio a Julio de Junta 66 reales por un

“Plinio yn folio que dio para S.A., el qual enquadernó en San Lorenzo por quenta de la Librería”.

Estando el Príncipe en Toledo ese mismo año se pagaron 39 reales por encuadernar 13 libros de música de canto en pergamino con cintas verdes que “se presentaron a S.A. y se llevaron a su cámara encuadernados”.

El 14 de junio de 1597 se compraron a Tomás de Junta “para serviçio de S.A.” “unas obras de fray Luis de Granada, 8 tomos en octavo en papel” que se encuadernaron en la Librería del Monasterio de San Lorenzo.

---

<sup>104</sup> “ resma de papel para la cámara para escrebir S.A., 10 manojos de papel batido, un libro de papel en blanco, tinta para llevar al Pardo al serviçio de SSAA [...]”, AGP, Sección Administrativa, Leg. 660, sin foliar.



A Julio de Junta se le pagaron 244 reales el 19 de enero de 1598 por

“6 cuerpos de libros grandes de los *Anales de Aragón* de [Jerónimo de] Zurita y 2 cuerpos de libros de la *Estoria pontifical* en papel que se compraron por mandado del señor Marqués de Velada y orden de Garçía de Loaysa para el Príncipe”.

Se encuadernaron en San Lorenzo y “se pusieron con los libros de S.A.”.

A Tomás de Tolosa encuadernador se le pagaron 210 reales por

“çiertos libros que dio para el Príncipe nuestro señor y la señora Infanta en esta manera:

66 reales por unas *Horas* encuadernadas en cuero azul con armas reales, embutidas, corte bordado con manos de oro embutidas.

10 reales por un *Romançero* con armas de Castilla y León de cortado embutido para el Príncipe nuestro señor.

20 reales un libro del *Viaje de Jerusalén* en italiano con estampas finas con armas de Castilla y León para el Príncipe nuestro señor”<sup>105</sup>.

Como se puede comprobar los libros adquiridos en ese tiempo alcanzan campos del saber muy específicos. Así junto a obras de historia como los célebres *Anales de Aragón* del cronista Jerónimo de Zurita o la *Historia Pontifical* de Gonzalo de Illescas encontramos lecturas religiosas- dentro de la llamada *literatura catequística*- como las de fray Luis de Granada, la *biblia* y unas *horas* con estampas de Plantino, sin faltar clásicos como un *Plinio* y la lírica castellana representada en un *romancero*. Destacan también por su número los libros de música como los ya mencionados de Francisco Guerrero e incluso pentagramas dónde el Príncipe podía practicar su afición a componer. No parece que el material pedagógico consultado durante la instrucción de don Felipe fuera irrelevante a la vista de esta pequeña muestra de libros encargados por los responsables de su educación.

---

<sup>105</sup> *Ibidem*. Resulta imposible averiguar el paradero de los libros aunque es muy probable que muchos de ellos quedaran definitivamente en manos del Marqués de Velada y de Loaysa. Todos los títulos aquí mencionados figuraban en los dos inventarios conservados de la biblioteca del Marqués, AHPM, Prot. 1.810, fols. 1.291r.-1353v. y BZ, *Altamira*, Carpeta 198, Fol. 1.

Para Velada y Loaysa la educación del Príncipe representó un encargo de singular importancia habida cuenta que sobre sus hombros recaía la responsabilidad de aleccionar al futuro monarca mientras eran observados por una corte curiosa y celosa de su influencia que arremetía tanto contra ellos como contra el propio Príncipe al que no encontraban capacitado para reinar por sus evidentes carencias intelectuales y físicas. Sin embargo, y a pesar de las críticas que durante largo tiempo padecieron tanto Loaysa como Velada, asumieron con todas sus consecuencias una tarea ardua y poco reconocida.

No parece que los educadores del Príncipe hubieran sido elegidos al azar o por capricho, sino tras una cuidadosa selección personal del Rey, que en ésto siguió la tradición de la Corona desde que los Reyes Católicos asumieran la importancia de educar a sus herederos con el máximo esmero- aunque equivocaran los candidatos-, encargando su cuidado a destacados humanistas<sup>106</sup>. Había sido decisión de Felipe II el que su hijo se educara en solitario, con la única presencia de su maestro y Ayo, sin la compañía permanente de otros jóvenes caballeros- cuya presencia sólo se permitía durante sus ratos de ocio y en determinados clases, actos públicos y ceremonias- como había sido costumbre, quizá por prevención hacia lo que había acontecido con su hijo don Carlos, decisión que, sin embargo, tendría consecuencias negativas sobre la personalidad del Príncipe<sup>107</sup>.

Desgraciadamente desconocemos cual fue la labor desempeñada por Zúñiga en su responsabilidad como Ayo, en parte por el breve tiempo que ocupó el cargo y también por que su constante asistencia a los Consejos de Estado y Guerra le ocupaba largo tiempo. Es probable que durante aquel tiempo fuera Loaysa el que llevara todo el peso de la educación del Príncipe, al menos la *letrada*, dado que su corta edad impedía

---

<sup>106</sup> HOFFMAN-STROCK, *op. cit.*, p. 95.

<sup>107</sup> *Ibidem*, p. 105.

aún su adiestramiento en las actividades propias de un caballero, pues no hacía mucho que acababa de salir del entorno femenino de la Casa de su hermana la Infanta Isabel. No ha quedado constancia documental, al menos que sepamos, de la labor de Zúñiga, sin embargo si poseemos varios informes remitidos por Velada al Rey de los años 1588, 1589, 1590 y 1596 en los que el Ayo expone su opinión sobre los progresos y las aptitudes del Príncipe al Rey proponiendo a su vez las medidas a adoptar para mejorar sus capacidades. Junto a estos *informes* se ha conservado una especie de *instrucción de príncipes* cuya autoría atribuye Leopold Micheli, archivero encargado de la catalogación del fondo *Edouard Favre* de la *Bibliothèque publique et universitaire* de Ginebra- procedente en su totalidad del Archivo de la Casa de Altamira- al Marqués de Velada <sup>108</sup>. No existe constancia documental del autor o los autores de tal *Discurso de estado* <sup>109</sup>, que así se llama, manuscrito de centenar y medio de folios- sin contar una copia adjunta- en el que no faltan abundantes glosas, enmiendas y tachaduras sobre letra original cuya grafía bien puede ser la del Marqués e incluso a la del propio Loaysa, cuando no del mismo Príncipe. Sabemos que Velada fue el autor de un memorial de 78 hojas, desgraciadamente desaparecido o perdido para siempre, titulado *Papeles del Marqués de Velada, Don Gómez Dávila, sobre el buen régimen de la Monarquía* fechado en Madrid el 19 de septiembre de 1600 y que con el tiempo quedó en manos de José Rayón que fuera bibliotecario del Conde de Altamira y Marqués de Astorga y Velada don Vincente Joaquín Osorio de Guzmán a finales del siglo XVIII. La noticia de la ubicación de la preciada obra la dió Cristóbal Pérez Pastor en el siglo XIX <sup>110</sup>.

---

<sup>108</sup> “Ces traités semblent avoir été composés pour l’instruction d’un prince (peut – être par le II Marquis de Velada pour Philippe III), à la fin du XVI siècle.” Incluía “ De las causas de la grandeza y magnificencia de las ciudades” como otra instrucción cuando en realidad se trata de una parte de la copia del *Discurso de estado*, véase Leopold MICHELI, *Inventaire de la Collection Édouard Favre (Archives de la maison d’ALTAMIRA)*, extrait du Bulletin Hispanique, Burdeos, Feret & Fils, éditeurs, 1914, p. 9.

<sup>109</sup> BPUG, *Favre*, Vol. LXXXI, fols. 3r.-156v.

<sup>110</sup> Cristóbal PÉREZ PASTOR, *Bibliografía madrileña*, Madrid, 1891, tomo I, pp. 361-362, nº 685; también Yolanda CLEMENTE SAN ROMÁN, *Tipobibliografía madrileña: la imprenta en Madrid en el*

No tenemos constancia documental alguna de la autoría de Velada respecto de ese *Discurso de estado* pero ello no significa descartarle como responsable del manuscrito. Su contenido obedece a un planteamiento pedagógico donde desde el *libro* primero hasta el noveno y último se abordan la génesis de los reinos o estados, su formación, sus peculiaridades geográficas, humanas y sociales y enseñanzas para su aumento y conservación, al tiempo que se trata con especial atención la personalidad, la dignidad y las virtudes que deben adornar a todo buen *príncipe*. Los títulos de los diferentes libros y capítulos son una muestra más que evidente de que el destinatario de tales enseñanzas no es otro que el Príncipe a quien se refiere en tercera persona <sup>111</sup>.

Completa parece ser esta *instrucción de príncipes* dado el amplio conjunto de materias que aborda y que apuntan directamente a la formación del heredero como futuro monarca. Queda, pues, la duda de quien fue su verdadero autor pero en ningún caso podría negarse que el destinatario de la misma sea el hijo de Felipe II. El propio monarca, sin ser citado si no como “el Rey nuestro señor”, aparece en varias ocasiones siendo ejemplo a seguir como modelo de prudencia y de paladín del catolicismo, como otros antepasados suyos igualmente mencionados: Alfonso X el Sabio, Fernando el Católico y el Emperador Carlos V. La obra parece haber sido escrita a finales de la

---

*siglo XVI (1566-1600)*, Kassel, Reichenberger, 1998 [cito por la versión anterior *Impresos madrileños de 1566 a 1625*, Madrid, UCM, 1992, (Tesis Doctoral inédita) p. 427, nº 935].

<sup>111</sup> “Libro primero, ¿qué cosa es estado?”, “División de señoríos”, “Las causas por dónde los estados se pierden”, “¿Cuál sea maior obra, el acreçentar o el conservar un estado?”, “¿Quáles ymperios son más durables, los grandes, los pequeños o los medianos?”, “¿Quáles son más durables, los juntos o los divididos?”, “La manera de conservar los estados”, “Cuán neçesaria es la excelenzia de la virtud en un príncipe”, “¿Quáles son más a propósito para ganar amor y reputación?”, “De la justiça”, “De los ministros de Justicia”, “¿Cómo se an de proveer los Magistrados y los oficios?”, “De la liberalidad”, “De la Prudenzia”, “De la historia”, “Del conocimiento de las naturalezas y condiçiones de los súbditos”, “De las principales partes de la Prudenzia”, “Del secreto”, “De los Consejos”, “De no hazer novedad”, “De valor”, “Las maneras de conservar la Reputaçión”, “De los Príncipes que por grandeza de reputaçión an sido llamados Magnos o savios”, “De la Religión”, “De las maneras de entretener el pueblo”, “De los pobres”, “Cómo se an de tratar los súbditos que se an conquistado”, “De los ynfieles y herejes”, “Si las letras ayudan a hazer los hombres valerosos en armas”, “Quién no sabe disimular no sabe Reynar”, “¿Cómo nos emos de asegurar de los enemigos estraños?”, “Dos maneras de acrezentar la gente y las fuerzas”, “De la agricultura”, “De la yndustria”, “Del matrimonio y criança de los hijos”, “De las colonias”, “Del guardar los confines y términos”, “De las Alianzas con los Vezinos”, “Si conbiene al Príncipe atesorar”, “De las Rentas”, “Del socorro de la Yglesia”, “De tomar los estados en empeño”,

década de 1580 y principios de la siguiente tal y como su autor confirma cuando dice que

“ Alexandro Fernesio Duque de Parma a alcançado agora del Rey nuestro señor el castillo ymportantísimo de Plasenzia por los grandes servicios que a hecho a S.M. en la guerra y gobierno de los Estados de Flandes”.

Es más que probable que tanto Velada como Loaysa hubieran podido escribir, si no encargarse expresamente, este *Discurso de estado* en el que reunir todos los preceptos y virtudes que debían adornar a un *príncipe*.

#### Informes, desvelos y sinsabores: la búsqueda del reconocimiento real

Desde que se hiciera cargo de la instrucción del Príncipe el Marqués y para aconsejarse de hombres de religión había recurrido a la ayuda espiritual de uno de sus capellanes, fray Juan de Orellana, quien le había recomendado lo que debía hacerse con el Príncipe, advirtiéndole de los obstáculos que en la corte se pondrían a su labor y de dónde podría encontrar refugio a ellos. Fray Juan le encomendaba a los *salmos* donde encontraría “la razón para conseguir esta merced”:

“ No servirá con tanta diligencia VS en cualquiera cosa destas al Príncipe nuestro señor como Dios hará en esto mismo merced a VS de pies a cabeça los defiende en los affectos y en las obras, que son los pies y manos del alma. San Antonio vio a todo el mundo lleno de lazos, no es mucho que lo esté la corte y aula regia, los propios destos lugares son fraudes y el empellón quitar su lugar al benemento para tomarle indigno ” <sup>112</sup>.

Tras haber asumido su responsabilidad como Ayo, apenas un año y medio después, remitía el primero de sus informes a Felipe II. Está fechado el 18 de diciembre de 1588 y es extraordinariamente valioso porque nos ofrece la primera impresión- al menos de la que se ha conservado constancia documental- que el Marqués de Velada exponía sobre el Príncipe. Comenzaba recordando el elevado número de servidores que-

---

“De las ligas y confederaciones”, “ De la manera de acrezentar las fuerzas multiplicadas”, BPUG, *Favre*, Vol. LXXXI, fols. 3r.- 156v.

a su juicio- trataban con Felipe II “ lo que toca a la criança del Príncipe nuestro señor y así es justo que lo sean en cosa que va tanto” sin embargo, y a pesar que

“nunca e dejado de dezir a SA lo que me a parecido que era neçesario avisarle y advertirle he dejado pasar algún tiempo sin tratar con VM désto hasta conoçer mejor la condiçión de SA y tener más notiçias de las cosas de aquí ”.

Las recomendaciones de Velada comenzaban cuando advertía que “el tiempo que [el Príncipe] no gastare en su estudio y en otros exerçios ” y que pasaba con SM debería ser dedicado de ahora en adelante- “pues nos ha hecho dios tan gran merçed en darle más salud”- en aquéllos. Era evidente que la preocupación de Felipe II por su único hijo varón le había llevado a ejercer sobre él una excesiva tutela que apenas dejaba margen para la actuación del Ayo y del maestro. No obstante reconocía Velada que la presencia del Rey durante sus lecciones

“puede ayudar a su criança porque con estar delante de VM y su exemplo espero en Dios será tan gran Príncipe que parezca buen hijo de VM en todas sus acciones”.

Velada siempre que sus obligaciones se lo permitían, por orden expresa del Rey, debía permanecer junto al Príncipe supervisando e interviniendo en todas sus actividades diarias y limitando el acceso de los cortesanos a su entorno:

“ Yo procuro siempre no apartarme de SA porque tengo por mejor prevenir las cosas que no conbiene que se hagan que reprehenderlas después de hechas, especialmente en los Príncipes que como pueden cumplir mejor su voluntad que otros y ay tantos que los lisonjen van con más dificultad contra ella y SA ”.

Como cualquier niño de su edad el Príncipe era antojadizo y “algunas vezes se ynclina a hazer su voluntad aunque la muda suplicándoselo ”. Sin embargo el Marqués procuraba que

“las cosas que me parece que SA deve dejar y las que conbiene hazer procuro más que se hagan suplicándoselo que reprehendiéndoselo no dejando por esto de dezírselo con más veras quando me parece que es menester y así estoy siempre con SA

---

<sup>112</sup> Carta de fray Juan de Orellana, Madrid, 24 de mayo de 1588, *ibidem*, Vol. XXXVII, fols. 85r.-86r.

con el cuydado y la asisntençia que VM puede aver visto y entendido para que no se haga ni diga lo que no conbiene”<sup>113</sup>.

La flexibilidad, de la que Velada hizo gala durante el tiempo que desempeñó su oficio de Ayo, no siempre era el mejor estímulo para el Príncipe y con frecuencia el Marqués tenía que recurrir a métodos más expeditivos reprendiéndole con firmeza cuando así lo requerían las circunstancias.

La agotadora jornada diaria con el Príncipe impedía al Marqués

“conocer [...] la gente y cáusame hartas quejas por no tener tiempo para visitar ni recibir visitas”

que debía realizar igualmente por su responsabilidad como Mayordomo Mayor. No obstante eran instrucciones del Rey y Velada no parecía dispuesto a “salir[se] un punto della[s]”. Felipe II había ordenado expresamente a Velada que no se separara de su hijo en ningún momento:

“ el querer el Rey que no esté a solas es cosa natural de su condición que aún cuando estudia me tiene encargado que también esté yo allý y [nunca] querría estuviese a solas sy fuese posible”

y que

“aun quando está en su aposento no falte dél y que atienda a ésto más que a los Consejos ny juntas”<sup>114</sup>.

A este respecto manifestaba a sus íntimos cierta amargura por el tiempo que no podía dedicar a sus asuntos privados recordando como los anteriores Ayos no habían tenido esas obligaciones :

---

<sup>113</sup> Informe del Marqués de Velada al Rey sobre la educación de su hijo, Madrid, 18 de diciembre de 1588, *ibidem*, fols. 46r.-46v.

“y como yo se bien que esta es su voluntad no e querido tratar de tornar a entrar ny nadye entiende que yo pare en ello ny se me da nada. En mis atenciones no se ofreció ésto porque con don Juan de Çúñiga el Príncipe estava entre mugeres, en tiempo de don Garçía de Toledo era ya el Príncipe muy grande y él no asistía con él tanto como yo y por aora me ha parecido no hablar en ello”<sup>115</sup>.

Una de las cosas que denunció con mayor interés Velada al Rey fue el paulatino *aislamiento* del Príncipe en Palacio recomendando que

“saliese algún día a misa porque aviendo ya pasado de diez años y viéndole entre mugeres no le tengan por muy enfermo o piensen que todavía está muy niño y viéndole salir a misa así en este Reyno como fuera dél se desengañarían como se haze siempre que ven a sus Príncipes y no perdería SA las vendiciones que le hecharían y con ésto también andaría más vezes a caballo”<sup>116</sup>.

La intención no era otra que la de desmentir las especulaciones y rumores malentencionados que circulaban sobre la débil salud del heredero. La proverbial discreción de Felipe II se había transformado pronto en un progresivo *ocultamiento* de su imagen tanto en ceremonias y actos públicos como en palacio, dificultando el acceso a su persona tanto a Grandes y títulos como a cortesanos y servidores, quedando el privilegio de relacionarse con él para sus ministros y criados más próximos<sup>117</sup>. Esta práctica, muy contestada tanto dentro como fuera de la corte, también fue asumida por el Príncipe por deseo de su padre. Sin embargo no parecía ser costumbre beneficiosa, en opinión de su Ayo, que el heredero permaneciera oculto y no fuera reconocido y reverenciado por sus súbditos en público.

Junto a estos consejos Velada solicitaba aumentar el número de criados de la Cámara del Príncipe, que puesto que aún no era tiempo de ponerle Caballeriza propia si al menos

<sup>114</sup> Carta del Marqués de Velada al Conde de Oropesa, [s. l.], 1589, AHN, Secc. Nobleza (Toledo), *Frías*, Caja 119, fol. 145.

<sup>115</sup> *Ibidem*, fol. 145v.

<sup>116</sup> *Vid. Supra* nota 231, fol. 46v.

<sup>117</sup> Al respecto véase Fernando BOUZA ÁLVAREZ, “ La majestad de Felipe II. Construcción del mito real ”, en MARTÍNEZ MILLÁN (dir.), *La corte de Felipe II*, pp. 37-72 y “ El rey y los cortesanos ”, p. 86.



“darle algún criado más que pudiese darle de comer y de çenar y el vestir y desnudarle y el dormir podría ser en la forma que aora se haze y entre día que estuviesen con SA hombres”.

El Marqués creía necesario ampliar el servicio del Príncipe para que pudiera ser servido por más oficiales y criados como correspondía a su calidad y no que todavía tuviera que compartirlos con su padre, lo que sin duda restaba magnificencia a sus principales actividades diarias al ser su número escaso para las tareas que tenían encomendadas.

Respecto de la Casa de la Infanta Isabel advertía de la necesidad de proveer el oficio de Guardamayor ya que su titular doña Antonia de Bránquez

“no haze otra cosa de su offiçio sino tomar las llaves de la Portería a las noches y en las demás cosas de su gusto de aprovecha de su offiçio y se a enojado con todos los que yo ymbío a que también le pidan liçençia como a mi en lo que es menester para el serviçio de allá dentro”.

En cierto modo no podía funcionar bien la Casa de la Infanta, afirmaba Velada, si “allá dentro no puedo yo mirar bien por la Guarda de la Casa”. El celo del Marqués fue atendido por el Rey pues al poco tiempo doña Antonia fue sustituida por doña María Manrique.

Tras abordar largamente las cuestiones que más le preocupaban sobre la educación del Príncipe y el correcto funcionamiento de las Casas del Príncipe y de la Infanta a su cargo, Velada procedió a exponer al Rey su historial de servicios a la Corona a la vez que solicitaba con recato “trabajar menos [y ] más honrra y authoridad” y alguna ayuda de costa para no “morir con deudas”, recordando que muchas las había contraído precisamente en aquellas circunstancias. Pedía el Marqués “lo que ay vacó en las Órdenes [militares]” a cambio del otro millón de maravedíes que se le daba de ayuda de costa

“como me dijo de parte de VM don Christóval de Mora en Toledo que le avía de dejar quando me hiziese merçed la qual suplico a VM sea considerando lo que vale el quento pagado aquí sin costas, ni subsidio ni escusado”.

Por el momento no consideró Felipe II oportuno trocar parte de los gajes del Marqués por los ingresos de alguna encomienda. No sería hasta 1596 cuando recibiera la encomienda de Manzanares de la Orden de Calatrava.

En 1589 remitió al Rey un nuevo informe, esta vez mucho más breve, de su propia mano dándole cuenta de las enfermedades que había padecido el Príncipe desde que se hizo cargo de él, con el fin de prevenir las futuras. Tras haber consultado a varios galenos, y en especial al doctor Vallés, médico de Cámara del Rey, trasladó sus preocupaciones a Felipe II, al tiempo que aquéllos hacían lo propio aprovechándose de sus informaciones. Irritado por la apropiación ajena de sus *relaciones* recordaba al Rey como

“aquý úsase mucho aprovecharse algunos de los trabajos ajenos y yo soy tan poco entremetido y limitado que aún no se aprovecharme de los propios porque deseo más servir a VM con cuydado que ocuparle por escrito ny de palabra”.

Rogaba asímismo al Rey que hallara

“algún médico de mucha opinión y letras qual conviene al serviçio de VM porque no dependiese su salud y la de sus hijos de solo el dotor Vallés, aunque aya otros que le ayuden”.

No tuvo reparos en recomendarle al doctor Mercado del que había

“oydo dezir mucho bien [...] en Valladolid y lo que yo e visto dél me a pareçido muy bien ”<sup>118</sup>.

---

<sup>118</sup> “ Lo que el Marqués mi señor dijo a SM en Madrid por febrero de 1589, sobre las yndispusiciones de SA”, BPUG, *Favre*, Vol. XXXVII, fol. 49r. Francisco Vallés apodado el *Divino* fue médico de cámara del Rey desde 1572 hasta su muerte en 1592. No era la primera vez que Vallés hacía su voluntad ya que a comienzos de 1589 había sido reprendido severamente por don Fernando de Toledo por no acudir a su llamada cuando le reclamaba para asistir a Felipe II, convalenciente de gota, alegando que no podía desplazarse a palacio debido a la nieve que había en las calles, véase, MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, “ El servicio al rey ”, p. 131.

Siguiendo de nuevo la recomendación de Velada Felipe II depositaba su confianza y la en Luis de Mercado, nombrándole médico de cámara.

Por aquellos días, apenas transcurrido año y medio desde que se hiciera cargo de la formación del Príncipe, Velada comenzó a manifestar cierto desaliento sobre la inclinación del heredero- de apenas once años- hacia los asuntos de estado y su escasa participación en las sesiones de los Consejos cuando asistía junto a su padre. No obstante, y a pesar de su niñez, el Marqués creía necesario que se “aplicase en otras cosas de veras y preguntase, que no lo haze, con más brio”<sup>119</sup>. A esta tarea se empeñó el Ayo con ahínco teniendo en cuenta la cada vez mayor necesidad de Felipe II de ser sustituido en audiencias y juntas por su hijo.

El siguiente informe conservado y remitido por Velada sobre los avances del Príncipe está fechado en 1590 y lo conocemos gracias al texto original que de mano del Marqués se ha conservado en Ginebra. Curiosamente no parecía destinado directamente al Rey, pues tan solo se le menciona en una ocasión y en tercera persona, lo que lleva a pensar que fuera para Moura. Exponía el Marqués que a sus doce años el heredero

“es muy bien entendido y acondicionado y muy amigo de no estar ocioso”.

Sin embargo también afirmaba que todavía “en muchas cosas está muy niño” a causa de

“ aver tan poco que trata con hombres y porque no le an puesto en otras cosas y tiene entendimiento para que sy le pusiesen en ellas en breve tiempo aprovechara mucho”.

Velada parecía satisfecho cuando refería como el Príncipe

“no es desinclinado desta[s] cosas porque es amigo de escribir memoriales y de hazer consultas como haze con los muchachos”.

Intentaba, pues, desterrar aquellos comentarios y rumores maliciosos que corrían por la corte sobre las limitadas capacidades intelectuales del heredero- que posteriormente la historiografía se encargaría de difundir- en gran parte motivadas por la brevedad de noticias sobre su salud y actividades y por la ausencia de su imagen pública. El futuro Felipe III, a juicio de su Ayo, era un niño despierto que necesitaba relacionarse con caballeros de su edad, dejando atrás los tiempos no demasiado benéficos para su temperamento en que había estado rodeado de mujeres, el tiempo que estuvo en la Casa de la Reina, su madre. La configuración de su Casa, obra de 1585, y su fuerte vinculación con la Infanta, con la que compartía algunos servidores, no había resultado muy favorable para su carácter y había retrasado su emancipación:

“ y el daño que su falta de salud a hecho para sacarle tarde de entre las mujeres se avía de remediar con procurarle hazer hombre en muy breve tiempo criándole en los exerçios de hombre y se pudiese sin peligro de su salud y en negoçios de hombre a que él se ynclinaría con facilidad porque huelga de que le estimen y que vean que se da buena maña a lo que toma entre manos”.

Ya tenía edad suficiente el Príncipe para ejercitarse en la caza, la equitación, la danza y otros “exerçios de hombre” que destacaran su virilidad. Actividades que debían hacerle dejar atrás la infancia e iniciarle a la vida cortesana donde sería instruido correctamente para su participación en cacerías, justas, torneos, audiencias o recepciones propias de un príncipe adulto <sup>120</sup>. Recordaba el Marqués que el Príncipe tenía ya doce años y “la ley de la Partida dize que de 14 gobiernen los príncipes” y más teniendo en cuenta que

---

<sup>119</sup> Carta de Velada al Conde de Oropesa, San Lorenzo, 1589, “Pedagogía en Palacio”, p. 45.

<sup>120</sup> Felipe II con apenas nueve años ya era ejercitado en la caza, la esgrima o la equitación, actividades que remarcaban su abandono de la infancia, GONZALO SÁNCHEZ-MOLERO, *El aprendizaje cortesano de Felipe II*, pp. 94-100.

“hallándose SM de 63 debía comenzar a mostrar a su hijo para que aprendiese dél y le pudiese descargar de lo que fuese servido de encargarle y conforme a cómo se hallase y SA procediere podría yrle dando más o menos mano en los negocios comenzando poco a poco”.

De la argumentación de Velada se desprende gran sensatez más aún si recordamos las consecuencias de una decisión tan errada como fue la de excluir al Príncipe don Carlos del negocio de los asuntos de estados y teniendo en cuenta que el propio Felipe II había tenido su primera oportunidad de gobierno en 1543 con tan solo 16 años al asumir la regencia durante la ausencia del Emperador.

Resultaba evidente que la avanzada edad del monarca apremiaba una mayor participación de su heredero en asuntos de estado así como permitir su asistencia a audiencias y sesiones de los Consejos y juntas, a las que su padre no acudía por convalecer de sus persistentes dolencias, bajo la atenta observancia de su Ayo. Lo que proponía el Ayo no era más que un aprendizaje gradual otorgando al Príncipe una mayor participación en el gobierno de la Monarquía pues

“ el tratar destas cosas y el saber la grandeza de sus Reynos también le ensancharía el ánimo y el ver que no basta ser Reyes para cumplir su voluntad en todo le ayudaría para no ser tan amigo della y ver que conviene seguir la Razón y el parecer de otros algunas vezes”.

Era imprescindible que el Príncipe tomara contacto con los principales órganos de poder de la Monarquía familiarizándose con su funcionamiento, conociendo y departiendo con los miembros de los Consejos, asistiendo a ellos y participando- en la medida de sus posibilidades- durante sus sesiones. Debía conocer que la voluntad de un Rey se sustentaba en la prudencia de su gobierno:

“ Conocería los hombres del Consejo y los que sirven en otras partes y negocios y SA tiene tan sospechosa la condición y tan gran entendimiento que en breve tiempo conocería mucho. Cobraría gran reputación en sus Reynos y fuera dellos, el ver que su Príncipe le dava cuenta de las cosas y el término con que SA procedía en ellas pues con solo dejarlos caminar más apriesa se ganaría tanto y parecería que esta diligencia venía de SA” <sup>121</sup>.

Pareció Felipe II tomar en consideración algunas de las opiniones del Marqués cuando permitió al Príncipe mostrarse en público, por primera vez de manera oficial, al asistir al bautismo del hijo varón de su Ayo nacido el 15 de enero de 1590 en el Alcázar. El Príncipe acudió a pie- con gran acompañamiento de “grandes y la mayor parte de la nobleza desta Corte muy galanes ”- desde palacio hasta la iglesia de San Gil donde le esperaba doña Vitoria Colonna, Condesa de Melgar, nuera del Almirante de Castilla, y prima hermana de la Marquesa de Velada, que llevaba en brazos al hijo del Marqués, su sobrino. Allí con gran pompa y solemnidad fue bautizado el heredero del Marqués con el nombre de Antonio Sancho, oficiando la ceremonia García de Loysa y siendo apadrinado por el propio Príncipe y doña Vitoria Colonna. Tras el acto el Príncipe regresó de nuevo al Alcázar para visitar a la Marquesa en sus aposentos, asistir a la procesión de la Purificación en el interior de palacio con granado acompañamiento <sup>122</sup>.

<sup>121</sup> “ De la condición que tiene [ y ] lo que me pareció el año de 1590 que sería bien hazer su padre con el Príncipe nuestro señor ”, de mano del Marqués de Velada, BPUG, *Favre*, Vol. XXXVII, fols. 62r.-63r. Citado en KAMEN, *op. cit.*, p. 323.

<sup>122</sup> “ Aquí nasció estos días al Marqués de Velada Ayo del Príncipe un hijo Barón y Baptizáronle su Alteza y la Condesa Romana Colonna nuera del Almirante de Castilla con grande pompa y solemnidad haviendo acompañado a dicha Condesa de su casa hasta palacio todos los grandes y la mayor parte de la nobleza desta Corte muy galanes, y después de haver visitado [a] la de Velada, que vive dentro de Palacio y tomado el ahijado en su coche se fue a la parrochia de San Gil poco lexos de allí con el mismo acompañamiento, el qual volvió después por su Alteza que fue a pie a la dicha Parrochia, en cuya puerta le esperaba la Condesa que puesta de rodillas pidió a su Alteza las manos el qual con muy buen denuedo hizo que se alçase y la recogió y onrró con muy regaladas palabras y después hizo su officio García de Loysa maestro de su Alteza que baptizó el Niño, lo qual acabado su Alteza se bolvió a pie ( como fue a la yglesia) a Palacio derecho al Aposento de la Marquesa de Velada, a la qual visitó, y la Condesa con su ahijado en coche entró assímismo en Palacio por la puerta que salió que fue diferente de la del Príncipe, el qual se [ilegible] en la Capilla Real en el lugar y sitial de su puesto y acompañado de los embaxadores y grandes y de mucha nobleza anduvo en la procesión que dentro de Palacio se suele hazer cada año por razón de la fiesta de la Purificación, está bonito agora y su agueta y hermana con salud ”, carta del embajador imperial Johann Khevenhüller al Barón Vitto de Dormberch, [s. l.], enero de 1590, UBV, Ms. II 409, fols. 356v.- 356r.

Era el primer acto público al que asistía don Felipe como Príncipe, importante muestra de reconocimiento a la labor desempeñada por el Marqués y que confirmaba la confianza que el Rey había depositado en él <sup>123</sup>.

De aquel mismo año de 1590 se ha conservado una interesantísima carta remitida por Velada a don Juan Alfonso Pimentel Conde de Benavente- casado con doña Mencía de Zúñiga y Requesens, sobrina carnal de don Juan de Zúñiga, y cuya hermana doña Luisa de Pimentel, era esposa de su primo y cuñado el Conde de Oropesa- en la que le daba cuenta de las aptitudes del Príncipe “muy amigo de su voluntad i de cumplirla ” agradeciéndole ciertos “advertimentos” que le había enviado sobre lo que debería hacerse con don Felipe donde

“tiene VS tan gran entendimiento que aun en las cosas de palacio que es menester experiència habla en ellas como si las tratara y yo guardaré el papel que no le vea nadie pero no le romperé como VS mandava”.

De la misiva se desprende cierta preocupación de Velada por la excesiva arrogancia de la que hacía gala el Príncipe “delante de hartos” y que trataba de enmendar con paciencia:

“yo hago lo que puedo en esto quando es menester pero no me ayudan mucho a ello”.

Procuraba cuando

“açierta en otras cosas, siempre [tener] cuidado de alabárselo y pedirle la mano por lo que hizo bien hecho i ésto [siempre] a solas”.

No obstante destacaba que era

“entendidíssimo y muy sospechoso i muy recatado, i en las más cosas es bien acondicionado”.

---

<sup>123</sup> “ Antonio ha tenido tan buena dicha que la haya sacado de pila su tía, que haviéndolo hecho también el Príncipe nuestro señor ninguna otra cosa se podía estimar en más”, carta de la Marquesa de Velada al Cardenal Ascanio Colonna, Madrid, 18 de abril de 1590, ACS, II CF, Lett. 244

Respondiendo a los “advertimentos” de Benavente afirmaba que había procurado “no condenarle en nada [...] sino a todo” y en especial cuando se había propasado con

“los dos amigos en cosas que pareçia necessario remediarlas [...] que con ellos se aya excedido alguna vez, mas con con otros”.

En la misma carta lamentaba su aún escasa privanza a pesar del amparo que le dispensaban Moura, Idiáquez y Loaysa recordando al tiempo las precauciones que tomaba acerca de sus opiniones. Sobre aquéllos parece opinar cuando afirmaba:

“ Para con todos yo procuro harto contentarlos i regalarlos i assí lo conozen en general i de mis cosas con sólo dos o tres trato, i es assí que generalmente es menester traer de ordinario cuidado de todo lo que se dize y haze, i harto es menester para cumplir con este capítulo y yo lo procuraré en todo lo que pudiere”.

Por lo que respecta a la situación de las Casas del Príncipe y de la Infanta su mayor queja era la de carecer de instrucciones precisas sobre su funcionamiento por el olvido del Rey que había dejado todo a su iniciativa. Tuvo que recurrir al testimonio de criados y oficiales que hubieran servido largo tiempo en las Casas Reales para seguir el procedimiento que se conservaba gracias a la tradición oral y encargar la redacción de unas *instrucciones* acudiendo a las conservadas:

“ [En] quanto a las obligaciones del ofiçio de una i otra Casa lo procuro cumplir lo mejor que puedo i creo que se haze bien. En tiempo de la Reyna Doña Ana se hizieron y dieron instrucciones a todos los oficiales, los que las guardaron las tienen, i los que no ni las tienen en Casa del Rey, ni él a mandado que se les den acá a ellos, ni a mi, sino una que yo hize para la guarda mayor quitando y añadiendo de otras”.

Indudablemente su excesivo, aunque justificado, celo por el cumplimiento estricto de las obligaciones por parte de los numerosos criados a su cargo provocó frecuentes desencuentros entre el responsable de las Casas de Sus Altezas y muchos



servidores. La llegada del Marqués había provocado, sin duda, recelos entre quienes se creían con derecho por su antigüedad a determinados privilegios, usurpados durante largo tiempo por la ausencia de un Mayordomo Mayor capaz de dirigir la Casa del Príncipe con recta mano:

“ i allá dentro, i acá fuera tengo quien me avise de lo que yo no puedo ver, i se puede remediar, i de otras, i destas y de otras que no son criados de SSAA i de calidad, pregunto siempre que dizen o de qué se le quexan de mí, i bien pienso que aunque los criados ven que ninguno los oye mejor, ni les desea hazer más bien, como me ven con tanto cuidado del serviçio, i de que no hurten, todavía lo sienten mucho”.

Las peticiones de Velada reclamando el respaldo de Moura hacia sus medidas no cesaron durante aquellos primeros años, reivindicando más autoridad y mayores recursos económicos. Sin embargo la tardanza del Rey en respaldar sus actuaciones le llevó a considerar seriamente la renuncia:

“ quanto al andar igual en contento o discontento, a mi se me echa más de ver lo uno que lo otro, porque nunca ando alegre, i procuro i procuraré la igualdad en esto quanto pudiere, i con tanto me e confessado con VS por su papel, i la confesión tan çierta como ésta será, que el advertimiento que más me convendría sería dexar ésto, i bolver a lo que dexé, i plegue a Dios que él me haga a mi esta merçed, i y yo lo voy procurando quanto puedo, i crea VS que lo que haze al caso para este mundo i el otro es lo que VS tiene que es estarse en su casa i vivir como vive ”<sup>124</sup>.

Ya se había planteado solicitar a Felipe II licencia tiempo atrás. Así a finales de noviembre de 1589 había hecho llegar a Moura una expresiva carta dándole cuenta que su incomoda posición en palacio y las promesas incumplidas del Rey le habían llevado

---

<sup>124</sup> Carta del Marqués de Velada al Conde de Benavente, San Lorenzo, 25 de septiembre de 1590, AHN, Secc. Nobleza (Toledo), *Frias*, Caja 25, doc. 44. Del especial cuidado y vigilancia que el Marqués imponía en el funcionamiento de la Casa de Sus Altezas es testigo un irónico Moura al advertir al Marqués de Poza Presidente del Consejo de Hacienda sobre su más que probable enojo por ciertas irregularidades que afectaban a la hacienda de los príncipes: “ Días ha que se embió a VS otro papel como éste de los alcances de la Casa de SSAA para que se cumpla y el Marqués de Velada mi señor es colérico y pider rigurosa quenta de que no le ayamos cumplido. VS mandará dar orden como seamos amparados”, Madrid, 4 de junio de 1598, RB, II/ 2202, doc. 38.

a meditar seriamente sobre su deseo de regresar a la sosegada vida rural de la que había disfrutado largo tiempo:

“ Yo e andado oy muy filósofo, considerando las cosas de aquí, y que las deudas creçen y la hazienda baja y la honrra no sube, ny la vida se alarga, ny se bive con gusto, mira sy es buen sitio para bivar en él, donde todo ésto pasa, y sy se podría trocar por otro donde fuese al Revés, y la honrra se quedase en el estado que estava quando salý de aquella vida, la qual era más quieta y descansada y más segura para el alma, y más útil para la hazienda, pues con lo que se ahorrara della se podría comprar perpetuo, lo que aquí se saca de por vida con mucha dicha y trabajo ”.

Los peores temores del Marqués, cuando a finales de 1586 trató de desviar cualquier negociación sobre su posible nombramiento como Ayo del Príncipe, se confirmaron tras apenas dos años de ejercicio del oficio. No había conseguido el prestigio y la influencia deseados, es más el primero se había resentido por su falta de autoridad en la Casa del Príncipe, y aún más, se habían incrementado las deudas de su hacienda por lo exiguo del salario y los gastos añadidos del alojamiento de criados y enseres en la corte. Recordaba con melancolía los días de sosiego y despreocupación vividos en los años 70 en su villa de Velada.

Una de las condiciones que había impuesto para aceptar el oficio había sido la de contar con la autoridad suficiente y los privilegios que habían disfrutado sus antecesores, sin embargo los recortes efectuados por el Rey en el número de criados, el siempre escaso dinero para los gastos de las Casas del Príncipe y la Infanta, y la especial vigilancia que Felipe II imponía a todas sus tareas no le conferían mucha libertad para proceder como quisiera. Ciertamente los escasos honores recibidos no compensaban tantas decepciones:

“ Por çierto que sy con sentarse en misa en una silla Rasa, y con aconsejar lo que no se a de hazer, ( en cubriéndoos lo sustancial de las cosas) se satisfaze a todo ésto, que es bien neçio el que se contenta con ello, y no tengo yo esto ny estotro, aviendo servido dos años, y no mal servidos (sin contar otros de más atrás) y tuviéronlo quando començaron a servir otros, y paréçeles que no tengo por qué estar discontento, juntándose con ésto no poder hazer pagar a los criados de SSAA lo que les deven ny darles una posada, ny sacar para my las que tenía don Juan de Çúñiga ”.<sup>125</sup>

Un ejemplo más de su aún fragil autoridad la relataba el propio Velada. A finales de marzo había recomendado al Rey a la Condesa de Uceda doña Leonor de Guzmán y Ribera para el oficio de Dueña de honor de la Infanta Isabel, por impedimento de doña Antonia Bránquez Guardamayor de Damas, que de no poder desempeñarlo pasaría también a ella <sup>126</sup>. Felipe II aceptó la propuesta del Marqués aunque Mateo Vázquez eludió entregarsela “sin señalarla yo” y envió “la çedula firmada del Rey [directamente] a la Condesa de Uzeda”. El ver que “SM la firmava sin señalarla [yo]” debió irritar profundamente a Velada, pero aún más cuando “el mismo Mateo [Vázquez le preguntó] cuántas vezes a venido el barvero a sangrar al Príncipe y qué le a dado ”. Lo que más reprochaba al Rey era que todo se hiciera sin apenas contar con él y que ésto no hacía sino dañar su autoridad ante los criados del Príncipe, siendo un demérito para su reputación:

“ que todo se pase sin reprehensión ny ayuda para me tengan en algo, y sin ninguna demostración por donde entienda la gente que satisfaze my serviçio, antes puede juzgar lo contrario, y no hará mucho pues yo estoy con la misma ymaginación ”

---

<sup>125</sup> El Rey había concedido al Comendador Mayor cuando se hizo cargo del Príncipe a comienzos de 1585 la posada que había pertenecido al Duque de Alba durante el tiempo que había sido Mayordomo Mayor de Felipe II.

<sup>126</sup> Tendría un salario de 300.000 maravedíes, no podría llevarse consigo a sus hijas y debería acompañar a la Infanta cuando ésta se casara, carta de Velada a la Condesa de Uceda, Madrid, 27 de marzo de 1589, BPUG, *Favre*, Vol. XXXVII, fols. 50r.-50v.

En cierto modo la situación se haría insostenible si

“el Príncipe [que ya ] va entrando en más años y saliendo del tiempo en que no se an de hazer las cosas por miedo sino por el autoridad que su padre me diere la qual sabrán muy bien mirar SA y la gente”.

La altanería del joven Príncipe, que algunos de sus pajes se encargaban de alentar, había sido causa de alguna que otra afrenta pública padecida por el Marqués por reprender sus acciones ante su adulator séquito. Por todo ello consideraba imprescindible que el Rey le diera la suficiente autoridad para corregir al Príncipe pues desde que comenzó a hacerse personalmente cargo de su formación don Felipe había hecho siempre su voluntad, una conducta que encontraban ocurrente algunos de los jóvenes miembros de su Cámara.

Finalmente Velada advirtió que si Felipe II no consideraba acertada su opinión sobre cómo debía ser instruido su hijo, era señal de que

“no merezco [su confianza] ny soy bueno para esto [ y ] sería muy gran servicio de Dios y del Rey, y beneficio de sus Reynos que ponga quien lo haga mejor”.

A pesar de tan acaloradas advertencias rogaba a Moura que por el momento no mostrara la carta al Rey y que se la devolviera a vuelta de correo, pues “no quiero que piensen que me encarezco, lo qual sería disparate pues e provado lo que valgo”<sup>127</sup>. El mismo día le remitió Moura un billete procurando apaciguar el desasosiego de su amigo:

“ Vuelvo este papel como VS lo manda sólo porque se guarde y no se pierda porque es muy bueno y muy verdadero en muchas cosas, sólo ay quien entrando a menospreçiar los recuse en el mundo, állanse muy lindas cosas que dezyr a este propósito, yo bolveré a representar [al Rey] las que entyendo, y desde aora os doy la palabra de no quedar sy os vais ”<sup>128</sup>.

<sup>127</sup> Carta del Marqués de Velada a Cristóbal de Moura, Aranjuez, 28 de noviembre de 1589, *ibidem*, Vol. XXXV, fols. 49r.-50r.

<sup>128</sup> Respuesta de Moura, el mismo día, *ibidem*, fol. 51r.

Indudablemente la delicada situación política y militar de la Monarquía tenía extremadamente ocupado al Rey como para atender los ruegos de Velada. Cuando todavía no se podían ocultar las graves consecuencias del desastre naval de la Armada en el verano de 1588, llegaban noticias sobre el asesinato de Enrique III y se ordenaba al Duque de Parma invadir territorio francés para ofrecer apoyo militar a la Liga Católica. Por si esto fuera poco, en abril de 1590 Antonio Pérez se fugaba de su prisión- en la que estaba confinado mientras concluía su proceso judicial- para refugiarse en Aragón provocando la mayor crisis interna que padeciera la Monarquía <sup>129</sup> desde las *Comunidades*. Felipe II, ocupado en el encarcelamiento y juicio de su antiguo secretario, no estaba en disposición de estudiar por el momento las exigencias del Marqués.

No obstante, y a pesar de las quejas de Velada, la fortuna parecía sonreír de nuevo a la Casa de Velada. Si en abril de 1586 su hermano don Fernando de Toledo había sido nombrado gentilhomme de Cámara del Rey, en el mes de noviembre de 1588 se le concedió el oficio de Depositario de las tercias del partido de Alcántara <sup>130</sup>, que más tarde le sería trocado por el de Procurador General de la Orden de Alcántara. En 1589 Felipe II recompensó sus buenos oficios en su Cámara con la encomienda de la Zarza <sup>131</sup>- dejando la que ya poseía de Benfayán- cuya renta anual ascendía a casi seis mil ducados <sup>132</sup> más del doble de lo que le reportaba la que anteriormente disfrutaba.

---

<sup>129</sup> Sobre la situación en aquellos meses, FERNÁNDEZ CONTI, *Los consejos de Estado y Guerra*, pp. 216-221.

<sup>130</sup> Consulta del Consejo de Órdenes y respuesta en el margen de Felipe II, El Pardo, 8 de noviembre de 1588, IVDJ, Envío 69, Caja 94, Libro A, doc. 112.

<sup>131</sup> Por haberla dejado don Gonzalo Chacón- de la Casa de los Condes de la Puebla de Montalbán- su primo, que fuera Caballerizo Mayor del Príncipe don Carlos, y a quien el Rey concedía la Clavería de Alcántara a cambio, GARIBAY Y ZAMALLOA, *op. cit.*, fol. 56r.

<sup>132</sup> En 1581 tenía un valor de 5.940 ducados, IVDJ, Envío 69, Caja 198. Para 1592 las cifras son similares, 5.956 ducados, véase Francisco FERNÁNDEZ IZQUIERDO en “ Nobleza y Monarquía en el siglo XVII. La concesión de encomiendas de Órdenes Militares ”, en Enrique MARTÍNEZ MILLÁN y Magdalena de Pazzis PI Y CORRALES (dirs.), *España y Suecia en la época del Barroco (1600-1660)*, Actas del Congreso Internacional, Madrid, Comunidad de Madrid-Fundación Berndt Wistedt, Encuentros históricos Suecia- España, 1998.

Años más tarde Felipe II concedería a don Fernando el disfrute de una segunda encomienda, la de Peñafiel.

Prácticamente al mismo tiempo el Rey proveyó el obispado de Cartagena a don Sancho Dávila <sup>133</sup> el benjamín de los Velada para satisfacción de sus hermanos. En un primer momento, García de Loaysa medió ante Felipe II para que don Sancho ocupara la sede vacante de Astorga “pareciéndole muy a propósito para aquella iglesia y otra mayor ” sin embargo el monarca finalmente no accedió a los ruegos de su Limosnero Mayor <sup>134</sup>. Habiendo quedado a su vez disponible la sede de Ávila, sin duda, dónde aspiraba el Marqués <sup>135</sup> situar a su hermano, con el respaldo del confesor fray Diego de Chaves y de García de Loaysa, el Obispo de Cartagena don Jerónimo Manrique de Lara- natural de Olmedo- a regañadientes fue desalojado de su diócesis <sup>136</sup> para ocupar la de San Segundo, de menor renta. Se siguió, pues, la opinión de Chaves de conceder a don Sancho una diócesis de más categoría, alejando además al hermano del Marqués de

<sup>133</sup> “ He visto vuestra carta de 8 deste y creo muy bien de vos el buen ánimo que mostrais para acudir a las obligaciones del offiço de Prelado, que confiándolo yo así con la mucha satisfacción que pedían las muy buenas qualidades y partes de vuestra persona, me resolví en nombraros para la Iglesia de Cartagena, como os lo scrivo a VS de mi parte. Spero en Dios y de vuestro cuidado charidad y sana doctrina que será muy bien regida, y se le parecerá con mucho beneficio de aquellas almas, que teneis a cargo. Va se entendiendo en lo que es menester para el despacho de la presentación por lo que conviene que se embíe a Roma con brevedad a que vos ayudareis en lo que de vuestra parte es necessario para que así se haga”, carta de Felipe II a don Sancho Dávila, Madrid, 12 de enero de 1591, IVDJ, Envío 63, Caja 85, fol. 192v.

<sup>134</sup> “ Ha estado oy aquí Garçía de Loaysa, y hablándose en la provisión del Obispado de Astorga, ha sido tanto lo que me ha dicho de las partes que ay en don Sancho de Ávila, hermano del Marqués de Velada, pareçiéndole muy a propósito para aquella iglesia, y otra mayor que por esto y porque creo que no yva nombrado en el papel de la cámara embío éste”; el rey responde en el margen: “ ho he visto aún esta consulta y porque estoy en la cama como habreis savido os buelbo este papel porque no se me rebuelva con otros o se pierda, pero bien creo que se me acordará quando bea la consulta”, Madrid, 17 de enero de 1589, Mateo Vázquez a Felipe II, IVDJ, Envío 55, Caja 72, fol. 6r.

<sup>135</sup> Mateo Vázquez había expuesto al Rey que “por muchas causas estaría bien éste de Ávila en don Sancho y ser natural, según lo que se sabe del mundo, promete en el conocimiento, en la charidad, y en el gobierno”, San Lorenzo, 28 de septiembre de 1590. Al día siguiente volvía el secretario a insistir a Felipe II sobre la idoneidad de don Sancho para el obispado de Ávila si bien le hacía llegar la opinión que daba al respecto el confesor fray Diego de Chaves que aconsejaba “ que [aun] quando no tuviera la calidad que tiene, ni fuera hermano de personas que tan bien sirven, sino un clérigo particular, por sola su virtud, y ser gran letrado, predicador y limosnero, le parece que mereçe ser proveydo de otra mayor iglesia”, San Lorenzo, 29 de septiembre de 1590, BZ, *Altamira*, Carpeta 243, doc. 32.

<sup>136</sup> “ No parece que es de muy buena gana y si no estuviera probeyda ya Córdoba no se aún si fuera de peor, pero en fin, esto es ya acabado, digo lo de Ávila”, carta de Felipe II a [Vázquez], San Lorenzo, 18 de diciembre de 1590, *ibidem*, doc. 40.

su ciudad natal donde podrían haber ejercido un excesivo predominio social <sup>137</sup>. Tras renunciar a los sustanciosos beneficios eclesiásticos de que gozaba <sup>138</sup> aceptó don Sancho su primera sede episcopal <sup>139</sup>. A finales de diciembre escribía Velada a Mateo Vázquez agradeciendo su eficaz intervención para la consecución del Obispado de Cartagena <sup>140</sup>. También se apresuró a corresponder al Cardenal Ascanio Colonna, pariente de su esposa, quien había agilizado el despacho de las bulas para la provisión del Obispado de don Sancho <sup>141</sup>. Indudablemente el férreo control que el secretario ejercía sobre el Patronato Real desde comienzos de la década de 1580 <sup>142</sup> le otorgaba una gran capacidad de patronazgo cortesano en asuntos eclesiásticos, que ya venía

<sup>137</sup> “ Yo creo que [don Jerónimo] estará muy bien en Ávila y más cerca de acá y don Sancho muy bien en Cartaxena con sus letras y sermones y limosnas y ganará en hacienda porque valiendo Ávila 13.000 y tantos ducados y poniéndole 4.000 de pensión que aun no es el 3º y así se haría con 9.000 y tantos ducados y baliendo Cartaxena 20.000 ducados como dice el Obispo y aunque sean 18.000 y teniendo cerca de 2.000 ducados de pensión se le pueden poner 4.000 ducados que en todo son 6.000 con que le quedarían libres 12.000 ducados y lo que ay dellos a los 9.000 y tantos de Ávila mas que con lo de Ávila y si esto se hubiese de hazer habrase de tratar primero con el de Cartaxena y tenerlo Él açetado para poderse poder escribir después a don Sancho”, carta hológrafa del Rey a Mateo Vázquez, San Lorenzo, 25 de octubre de 1590, *ibidem*, docs. 35-36.

<sup>138</sup> “La hacienda que tengo es esta: la Abadía de Villafranca en el obispado de Astorga que me vale 430 ducados [...]el priorato de Navarra cinco mil reales libres de subsidio y escusado [...] un beneficio simple en Trugillo obispado de Plasencia y otros tres en Cáceres en el Obispado de Coria [...] otro que tengo simple en este Obispado en el lugar de Sanchidrián [...] el arceprestazgo del Varco [de Ávila] y un beneficio simple en el mismo lugar [...] y que valen 6.000 reales [...] una calongía de penitencia en esta Santa Yglesia que vale más de 800 ducados [...]”, *ibidem*, doc. 29.

<sup>139</sup> “ Oy he reçebido la respuesta de don Sancho Dávila, que va aquí, en que acepta el Obispado de Cartagena, y pide la que VM será servido ver”. El Rey contesta: “ he visto la respuesta de don Sancho y no ay que dilatar de hazer mudança ni con él ni con Hernando de Vega”, Mateo Vázquez al Rey, y respuesta de éste, Madrid, 25 de diciembre de 1590, *ibidem*, doc. 43. La confirmación oficial llegaba de Roma con la bula de Gregorio XIL dirigida a Felipe II fechada el 26 de abril de 1591, AGS, Patronato Real, Leg. 5.818.

<sup>140</sup> “ My hermano me escribe que vm le dize en la carta que yo le embié la merçed que SM a sido servido de hazerle, plega a dios azertemos todos a servirle como deseamos, y guarde dios como la cristiandad a menester, aquí va su Respuesta, y él y yo conocemos muy bien los buenos ofiçios que vm avrá hecho en este negoçio y hará en todos los que nos tocaren que es muy conforme al deseo que tenemos de servirle como vm lo verá siempre que se ofreciere en que mostrarlo”, carta de Velada a Mateo Vázquez, 24 de diciembre de 1590, *ibidem*, doc. 46.

<sup>141</sup> “No ha menester VSI alargarse en encarecerme lo que se ha holgado de aver nombrado SM a don Sancho mi hermano para el Obispado de Cartagena, porque tengo experiencia de lo mucho que lo haze siempre VSI de los buenos sucesos desta Casa y son muchas las obligaciones que en ella ay de servir a VSI y grande el desseo que yo tengo de cumplir con ellas, como tan reconocido a esta merçed y a la que VSI me pensava hazer acerca de su Santidad en lo de la expedición y breve despacho de las bulas de mi hermano que lo he estimado yo en lo qu es razón”, carta del Marqués al cardenal Ascanio Colonna, Madrid, 11 de mayo de 1591, ACS, II CF, Lett. 248.

<sup>142</sup> EZQUERRA REVILLA, *op. cit.*, p. 295.

compartiendo con García de Loaysa- que también intervino a favor de don Sancho- y fray Diego de Chaves <sup>143</sup>.

Sin embargo, y a pesar las mercedes otorgadas a los miembros de su familia, que denotaban su privanza, Velada continuó haciendo llegar a Felipe II su opinión acerca de su particular situación en la Casa del Príncipe, amenazando llegado el caso con solicitar licencia para retirarse a sus estados. Así, le entregó a mediados de noviembre de 1590 un memorial dando cuenta de sus servicios y reivindicando lo que en justicia se le debía por ellos. El 15 de noviembre, día de San Eugenio, estando la corte en El Pardo le entregó en mano al Rey el memorial disculpándose de antemano por ocuparle en sus cosas, recordándole que no lo hacía desde hacía tres años y que era necesario conocer por boca del Rey si su proceder en la educación del Príncipe y en el gobierno de su Casa era el adecuado y seguía las instrucciones que se le hicieron llegar cuando comenzó a servir:

“ Yo holgara hartos de no tener necesidad de dar a VM este papel, porque e deseado más servir a VM que ocuparle con ninguno como se puede aver visto pues éste es el segundo que e dado a VM en más de tres años y aún no se sy VM leyó el primero que lo deseava, pues lo más de lo que en él dezía eran cosas del servicio de SSAA en que yo deseava saber la voluntad de VM para no herrar, y le dezía las causas que me avían movido a proceder con SA como lo avía hecho hasta allý, y deseava saber sy VM mandava que éste se hiziese con más o menos blandura que es cosa que yo e deseado mucho saber después que vine aquí ”.

En segundo lugar solicitó una ayuda de costa con la que poder hacer frente a las deudas contraídas durante el tiempo que había permanecido en Toledo asistiendo al Concilio Provincial y las que acumulaba tras su llegada a Madrid en el verano de 1587. La cifra que mencionaba Velada era de 16.000 ducados, casi el total de lo que entonces

---

<sup>143</sup> MARTÍNEZ MILLÁN y CARLOS MORALES (dirs.), *op. cit.*, p. 224.



representaban las rentas anuales de sus estados. Estaba más que justificada la reiterada petición del Marqués respecto de una merced prometida pero no cumplida.

No dudaba Velada que

“la merçed y confiança que VM hizo de my en mandarme venir aquí fue la mayor que yo le podré servir y conforme a la obligación y reconoçimiento que tengo désto, e procurado servir a SSAA con quanto cuydado y asistencia e podido ”

sin embargo

“tráeme my desconsolado ymaginar si no azierto a hazer esto conforme a su gusto de VM y pues yo ando con esta sospecha, no es mucho que la tengan los que andan çerca y lejos de VM pues aunque ayan visto la merçed que VM me hizo en mandarme venir aquí, también an considerado la que VM a dejado de hazerme después de venido ”.

Recordó a Felipe II que tras haber servido en la Casa de Sus Altezas un trienio “ y aunque yo veo que no es mucho el servicio de tres años ” todavía no tenía “el lugar que tuvieron mis anteçesores quando començaron a servir en este ofiçio ”, quejándose que ni siquiera se hubiera respondido convenientemente a los memoriales que había escrito sobre cuál debía ser, a su juicio, la mejor forma de educar al Príncipe. Confiaba en que estos años sumados a los

“ 13 años que servý al Príncipe don Carlos nuestro señor que aya gloria y con otros serviçios que e echo a VM ”

aprovecharan para confirmar su voluntad de sacrificio, y en consecuencia de ser recompensado por ello. En cierto modo estaba molesto de que “a otros se a gratificado ” antes que a él y que no se recordara cómo el Príncipe don Carlos había insistido en dos ocasiones, la última en 1567, en hacerle de su Cámara.

Indudablemente una de las principales demandas, incluso antes de hacerse cargo del oficio, había sido la de disponer de la suficiente autoridad en la Casa del Príncipe,

sin embargo la ambigua posición a la que había sido relegado por lo limitado de los recursos económicos a su alcance, así como las diferencias que mantenía con algunos antiguos criados y el aparente desinterés del Rey le habían colocado en una delicada posición en la que, tras tres años, su opinión apenas era tenida en consideración:

“ Los criados de SSAA también veen la poca ayuda que yo les hago y la mucha que les a hecho a algunos tener mejores interçesores con VM y que el premiarles y hazerles merçed se haze por otras manos y el castigarles y quitarles gajes quando ay falta en el serviçio por la mía ”.

Puesto que no recibía del Rey merced alguna ni parecía servir el Marqués “ a su gusto”, y por

“tener mucho escrúpulo de ocupar este lugar y mucho sentimiento de no azertar a servir a VM en él aunque lo e procurado”,

suplicó “descargarme desto y darme licencia para bolverme a donde estava”<sup>144</sup>. La exasperante tardanza de Felipe II en dar respuesta a los ruegos del Marqués, obligó a éste a tratar el asunto directamente con Moura a los pocos días. De lo sucedido entonces ha quedado constancia gracias al testimonio que Velada dejó de sus entrevistas con don Cristóbal. En una curiosa relación, a modo de diario, recogió de su propia mano y con inaudita precisión lo ocurrido tras entregar aquel memorial al Rey. Dejemos que sea él mismo quien nos lo relate su versión de los hechos.

---

<sup>144</sup> Papel que el Marqués de Velada entregó al Rey, “dióse en El Pardo día de San Eugenio a 15 de noviembre de 1590”, BPUG, *Favre*, Vol. XXXVII, fols. 58r.-59v. Recordaba además cómo se habían agravado sus dolencias y no había dado cuenta de ellas para no entorpecer su oficio: “ de más de ser yo aquí de tan poco provecho (por no azertar a hazer esto ) me hallo con algunas indisposiciones que no

### Contaba el Marqués que

“ en 15 de noviembre de [15]90 dy un papel a SM en El Pardo, y aviéndose pasado algunos días sin responderme a él dije a don Christóbal a 4 de diciembre que hablase a SM en ello. Él lo hizo diziéndole los días que avían pasado después que dy el papel y que no me avía respondido y que yo andava malcontento y conocía las cosas de aquí y que así no me podían engañar como a otros, y antes me avía dicho que le avía dicho SM que con un poco de paçiençia se alcanzaría todo ”.

No parece que Moura le hiciera llegar la *relación* al Rey con alguna intencionalidad concreta sino para sosegar el encrespado ánimo de alguien que en cierto modo se sentía engañado :

“ y a lo que entendý de don Christóval ny le dijo que me lo dijese ny que no, y así yo repliqué a don Christóval preguntándole sy era respuesta para my, él dijo que no, sino que SM se lo había dicho a él”.

### Rogó Velada a Moura que comunicase al Rey

“ que sy yo pidiera encomienda o ofiçio que pudiese dar a otros que no diere priesa por la Respuesta pero que antes pedía cosa que sy SM me hazía merçed de concederla desembaraçava el mejor lugar que aquí avía para poder hazer merçed a otro con él ”.

Moura, después de hablar con Felipe II, le respondió que no era su deseo concederle licencia para retirarse pues

“estava muy satisfecho de [sus] serviçios y que [le] haría merçed y que lo del Consejo [le] avía de ser de mucho ympedimento para el serviçio del Príncipe”.

Parece evidente, a tenor de lo afirmado en este testimonio, que, tal vez, por sugerencia del propio Moura, se planteó la posibilidad de dar asiento en el Consejo de Estado al Marqués.

---

tenía quando VM me mandó venir a servir, aunque esto se a hechado poco de ver en el servicio que por

Contrariado y turbado por la respuesta del Rey Velada reiteró a Moura que

“SM no respondía a lo que yo le suplicava porque ny yo le pedía merçed ny ser del Consejo sino la liçençia y que esto deseava”.

Insistió que habiendo visto la “poca merçed que me avía hecho no podía pensar sino que no azertava a servirle en ésto por más que procurava” y que por ello rogaba que se le eximiera de sus obligaciones. Y que de las promesas del Rey no se fiaba porque

“era la respuesta hordinaria que dava a quantos negoçiantes le hablaban, pues ny me dezía que no me avía de hazer ny quando”.

El miércoles 5 de diciembre- cuenta Velada- Moura acudió a hablar con Felipe II para hacerle llegar la respuesta del Marqués. Era evidente que Velada utilizaba a don Cristóbal como el mejor intermediario posible pues pocas veces el Rey negociaba directamente y dejaba en manos del portugués el control del acceso a su persona. Moura intentó hallar satisfacción a las reivindicaciones de Velada aunque, en apariencia, en equivocara los fines. Solicitó al Rey una plaza de consejero para el Marqués pues “SM sabrá bien la necesidad que tenía de personas del Consejo”, sin embargo Felipe II no pareció, en principio, favorable a tal medida por que “por la falta del serviçio del Príncipe los ratos que fuese al Consejo lo dejava de hazer”.

Ambos como Mayordomo Mayor y Sumiller de Corps del Príncipe estaban encargados, en especial Velada, de atender y educar a don Felipe sin descuidar su vigilancia ningún momento del día por ello “sy don Christóval y yo concurríamos juntos en el Consejo [...] el Príncipe quedaría solo”. En este sentido parece que el propio Moura prometió al Rey que “aunque [al Marqués le] hiziese del Consejo no faltaría al serviçio del Príncipe ny yría tan de hordinario al Consejo”, a lo que Felipe II respondió que no sería

---

no faltar a él e pospuesto muchas vezes la salud no hallándome bueno”.

“ buen exemplo para otros que él tratase con [Velada] como de suyo, que medio se me ofreçía a my para ésto y que él y don Juan [de Idiáquez] ”

hablasen con el Marqués y le “contentasen ” prometiéndole que le haría merced y “que de la licencia no avía que tratar y que así lo procurasen” . Velada no satisfecho con la ambigua respuesta del monarca resolvió volver a Moura para que comunicara a Felipe II que con la licencia para abandonar la corte se

“ahorraría cada año diez mil ducados de [su] hacienda, teniendo [en su casa] muy descansada vida”.

El Rey que no estaba dispuesto a tener que escoger nuevo Ayo para su hijo ordenó a Moura que hiciese saber al Marqués que no quería volver a escuchar ningún reproche más ni insistir sobre su licencia. El propio don Cristóbal suplicó un poco de paciencia a su amigo asegurándole que nada podía hacer para tramitar su partida:

“ Díjome que en lo de la liçençia no avía que tratar, ny él me avía de ayudar, ny el Rey me la daría, que le bolvería a hablar con my respuesta y que me hiziesen merçed era lo que procurava y no ayudarme a lo que yo quería de la liçençia porque no podía, porque v[e]ía que no convenía al servicio del Rey ny del Príncipe” .

El jueves 6 de diciembre Moura comunicó a Velada que “ny SM le dezía que merçed [le] avía de hazer ny quando”, sugiriéndole la posibilidad de una “buena encomienda” aunque le aseguró que también tenía el Rey que proveer otras y que por ello tardaría tiempo en resolver a su favor. Al día siguiente, ya en Madrid el Rey confirmó a Moura, que aunque “no sabía lo que me podría entretener [...] lo vería presto y me contentaría”. Parece que el Marqués se dio por satisfecho respondiendo a la proposición real que

“ny my edad ny my ofiçio sufren yr medrando escalones sino de una vez para obligarme a asistir y servir lo que pudiere ser de provecho”

Las serias advertencias del Marqués sobre la intención de renunciar a su oficio obtuvieron el resultado que se perseguía, quizá no tanto por Velada como por el propio Moura más interesado que su amigo- al menos lo que parece- en que aquél entrara en el Consejo de Estado. Pronto quedaría definido su futuro cortesano y en ese breve tiempo hasta la consecución de la privanza se iba a interponer un suceso que sin duda contribuiría a fortalecer la posición del Marqués en la corte.

Parece evidente que Velada quiso dejar testimonio escrito de sus vivencias cortesanas con una intencionalidad que al menos parece clara, la de dar a conocer- de forma restringida- su versión sobre su peripecia cortesana. El porqué de estas *relaciones*, que aparentemente sólo conocería él y que posteriormente, ya en el reinado de Felipe III, volvería a retomar para narrar sus encuentros y desencuentros con el Rey y el Duque de Lerma, lo justificaba él mismo- a propósito de la importancia de poner por escrito sus derechos a determinados mayorazgos de unos parientes con los que inició un largo pleito- al manifestar que “ las vidas de los hombres no están siguras y para todo es bien que quede escrito” <sup>145</sup>.

### **Las alteraciones de Ávila (1591) y los Velada: un hito en el fortalecimiento de su privanza**

Como ya hemos mencionado, las circunstancias en las que se produjeron las llamadas *alteraciones* de Ávila, transformaron lo que no hubiera sido más que un suceso local, eso si de extraordinaria significación, en un grave atentado contra la autoridad regia. Tanto los sucesos de Ávila como las demás manifestaciones surgidas en los años 1592 y 1593 no fueron sino la exagerada queja de amplios sectores de la sociedad contrarios a la política de la Corona. Todo ello acontecía en un tiempo

---

<sup>145</sup> MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, “Semblanza de un cortesano instruido”, p. 61.

afectado por la grave crisis política que padecía la Monarquía como consecuencia de una errada estrategia militar y hacendística. Mientras en Portugal- Beja, Moura y Mourão- los implicados en las *alteraciones* defendían el carácter electivo de la Corona lusa deslegitimando la entronización de un Felipe II de quien se desacreditaba su poder y autoridad empeñados en las guerras de Flandes <sup>146</sup>, en otros lugares como Ávila eran llamadas a la rebelión fiscal en donde se criticaba abiertamente la política hacendística del Rey <sup>147</sup>, mientras en Aragón se cuestionaban los derechos del monarca a imponer su voluntad ignorando los privilegios ancestrales del reino <sup>148</sup>. Estas formas de contestación, de oposición, en muchos casos anónima, contra el gobierno de Felipe II se producían al tiempo que la Monarquía atendía con desigual suerte diferentes frentes militares y diplomáticos en Flandes, Inglaterra y Francia.

Tras los asesinatos del Duque de Guisa en 1588 y Enrique III en 1589 una grave crisis sucesoria se cernía sobre Francia quedando enfrentada en dos bandos aparentemente irreconciliables tras la proclamación del Príncipe de Bearn como Enrique IV y la entronización por la Liga Católica del Cardenal Borbón como Carlos X. Al mismo tiempo fracasaban en Flandes los afanes conciliadores del Príncipe de Parma quien, por orden de Felipe II, entraba en abril de 1590 en Francia al mando del ejército de Flandes para liberar París del asedio hugonote. Mientras tanto los protestantes flamencos aprovechando la ausencia de Farnesio recuperaban gran parte de los territorios reconquistados por éste. Felipe II había decidido sacrificar casi todo para defender los derechos de su hija mayor, la Infanta Isabel, al trono francés tras la muerte de Carlos X a comienzos de ese mismo año, contando con el respaldo del Papa Sixto V.

---

<sup>146</sup> Véase Fernando BOUZA ÁLVAREZ, “ De las alteraciones de Beja (1593) a la revuelta lisboeta *Dos Ingleses* (1596). Lucha política en el último Portugal del primer Felipe ”, *Studia historica*, Historia Moderna, (Salamanca), nº 17, (1997), pp. 91-120.

<sup>147</sup> Juan Ignacio GUTIÉRREZ NIETO, “Formas de oposición a Felipe II. Crítica de un sistema político”, *Torre de los Lujanes*, (Madrid), nº 32, (4º trimestre de 1996), pp. 107-123.

Con una Francia enfrentada en guerra civil, Felipe II intentaba poner remedio en sus reinos hispanos afrontando la mayor crisis interna padecida durante su reinado <sup>149</sup>.

Tras la espectacular fuga de Antonio Pérez y su inmediato refugio en Aragón se habían producido serios altercados entre los representantes del Rey y las autoridades de Zaragoza. El asunto *Pérez* no fue sino el detonante de un conflicto que enfrentaba desde hacía largo tiempo a la Corona con parte de la aristocracia aragonesa por asuntos jurisdiccionales. La muerte violenta del Marqués de Almenara- enviado del Rey para defender la capacidad del Rey para nombrar virrey extranjero- acaecida durante el traslado de Antonio Pérez desde la cárcel de *Manifestados*, donde estaba acogido por el Justicia, hasta el palacio de la Aljafería, sede de la Inquisición zaragozana, y su posterior fuga a Francia aceleraron la decisión de Felipe II- instigada por el Conde de Chinchón- de intervenir directamente en el conflicto con el envío de un ejército a pesar de las reticencias y las llamadas a la cáutela de la mayoría de los miembros del Consejo de Estado <sup>150</sup>.

Prácticamente al tiempo de producirse la entrada de las tropas del Rey en Aragón al mando de Alonso de Vargas, aparecieron en la ciudad de Ávila unos “papelones” <sup>151</sup> cuyo trasfondo revelaba el descontento de la nobleza local por la

---

<sup>148</sup> Véase G. COLAS LATORRE y J.A. SALAS AUSENS, *Aragón en el siglo XVI: alteraciones sociales y conflictos políticos*, Zaragoza, 1982, y Manuel GRACIA RIVAS, *La “invasión” de Aragón en 1591. Una solución militar a las alteraciones del reino*, Zaragoza, 1992.

<sup>149</sup> FERNÁNDEZ CONTI, *Los Consejos de Estado y Guerra*, pp. 218-220.

<sup>150</sup> Sobre las circunstancias previas a los sucesos de Aragón de 1591 véase FERNÁNDEZ CONTI, “La nobleza cortesana”, pp. 249-264.

<sup>151</sup> El texto completo es recogido por Serafín de TAPIA SÁNCHEZ en *Manifiesto de la nobleza abulense contra Felipe II (Ávila, 1591)*, Ávila, Diario de Ávila, 1991: “Si alguna nación en el mundo debía/ por muchas razones y buenos respetos ser/ de su rey y señor favorecida, estimada y libertada, / es solo la nuestra; mas la codicia y tiranía con/ que hoy se procede no da lugar a que esto se considere, ¡Oh España, / España, y qué bien te agradecen tus servicios esmaltándolos con / tanta sangre noble y plebeya; pues en pago de ellos intenta / el rey que la nobleza sea repartida como pechera ¡ Vuelve sobre ti / y defiende tu libertad, pues con la justicia que tienes te será tan / fácil, y tú, Felipe, conténtate con lo que es tuyo y no pretendas lo/ ajeno y dudoso, ni des lugar y ocasión a que aquéllos por quien tienes / la honra que posees, defiendan la suya tan de atrás conservada y / por las leyes de estos reinos defendida”.



política fiscal y la marginación a la que era sometida por el Rey <sup>152</sup>. La orden de que los nobles no quedaran excluidos del pago del servicio de *millones* soliviantó a una parte de la nobleza ciudadana que se negó a servir de desahogo a un monarca insaciable incapaz de reconocer sus sacrificios.

La situación no era nueva puesto que ya en el otoño de 1589 el corregidor de Ávila había informado al Rey alarmado por “los malos offiçios” de don Sancho Cimbrón, destacado hidalgo de la ciudad. La *Junta de Noche* había aconsejado seguir el parecer del corregidor y enviar al Marqués de las Navas allí <sup>153</sup>. Sin embargo Felipe II decidió esperar. En noviembre el corregidor informó a la *Junta* “de las diligencias que haze para lo de las condiciones del servicio de los ocho millones” <sup>154</sup>. Finalmente los alcaldes de corte prendieron a Cimbrón y lo condujeron a prisión <sup>155</sup>. El encarcelamiento de Cimbrón- descendiente de Sancho Sánchez Cimbrón, uno de los más destacados comuneros abulenses <sup>156</sup>- no contribuyó a sosegar el encrespado ánimo de la comunidad noble de Ávila <sup>157</sup> en un momento en que la Corona presionaba para que los procuradores de la ciudad votaran a favor de la concesión del servicio de

---

<sup>152</sup> El Rey había aumentado considerablemente las regidurías a lo largo del siglo, de 14 habían pasado a las 21 de 1593 a pesar de las numerosas quejas de los regidores que veían en esta medida una inevitable competencia a su poder a favor de los compradores de las mismas más partidarios del monarca, véase Serafín de TAPIA SÁNCHEZ, *La comunidad morisca de Ávila*, Salamanca, 1991, pp. 127-128; sobre el comentario interesado que hizo de aquellos hechos el Conde de Luna don Francisco de GURREA Y ARAGÓN en sus *Comentarios de los sucesos de Aragón en los años 1591 y 1592*, Madrid, 1888, véase Fernando BOUZA ÁLVAREZ, “Servidumbres de la soberana grandeza. Criticar al rey en la corte de Felipe II”, en Alfredo ALVAR EZQUERRA (coord.), *Imágenes históricas de Felipe II*, Madrid, Centro de Estudios Cervantinos, 2000, p. 151.

<sup>153</sup> “También se ha visto sobre la carta que el Corregidor de Ávila scrive avisando de lo que allá passa, y los malos offiçios que haze don Sancho Zimbrón y paréceles que vaya el Marqués de las Navas como lo pide el Corregidor. En lo que toca a Sancho Zimbrón que está bien que Ruy Pérez [fiscal] haga con secreto la diligencia que parece y entretanto Juan Vázquez escriba al Corregidor que avise si con la yda del Marqués avrá bastante caudal para salir con lo que pretende o si todavía será bien sacar al Zimbrón de allí”, consulta de la Junta al Rey, San Lorenzo, 20 de octubre de 1589, IVDJ, Envío 43, Caja 55, fol. 76

<sup>154</sup> Aranjuez, 13 de noviembre de 1589, *ibidem*, fol. 81.

<sup>155</sup> Aranjuez, 16 de noviembre de 1589, *ibidem*, fol. 83.

<sup>156</sup> Serafín de TAPIA SÁNCHEZ, “Ávila después de Villalar”, *Diario de Ávila*, 8 y 9 de mayo de 1984 y José BELMONTE DÍAZ, *La ciudad de Ávila. Estudio histórico*, Ávila, Diario de Ávila, 1986, pp. 224-224.

millones. Con la amenaza de una sanción económica se reunió el Concejo de la ciudad otorgando a los procuradores el poder para conceder el voto favorable en Cortes a cambio de una serie de condiciones que, en definitiva, pretendían convertir un impuesto directo como era el de los *millones* en uno indirecto, recaudado a modo de sisa, que afectaba en su mayor parte a la población pechera. En octubre de 1591 el Concejo recibió una provisión real en la que se instaba a la ciudad a proceder al reparto del pago del impuesto entre las haciendas de todos los estados. Mientras una parte de los regidores trataron de recurrir la decisión real pleiteando, otros manifestaron su profundo descontento repartiendo por la ciudad “papelones” en los que se criticaba abiertamente al Rey <sup>158</sup>. Felipe II, informado de los sucesos, ordenó una rápida investigación enviando al alcalde de casa y corte Pareja de Peralta para que se hiciera cargo del arresto de los responsables, a la vez que trasladaba el agradecimiento regio por la lealtad demostrada por los denunciantes <sup>159</sup>. A los pocos días fueron detenidos por orden suya los regidores Enrique Dávila, señor de Navamorcuende, Cardiel y Villatoro- portavoz en el Concejo de los descontentos- don Diego de Bracamonte, señor de Fuente el Sol y Cespedosa, Sancho Cimbrón, varios letrados, el cura de Santo Tomás Marcos López <sup>160</sup> y

---

<sup>157</sup> Según el Censo de 1591 la ciudad tenía un total de 2.781 vecinos de los cuales un 88'3 % eran pecheros, un 4'7 % miembros del clero y un 7'2 % nobles, datos recogidos en TAPIA SÁNCHEZ, *La comunidad morisca de Ávila*, pp. 116-117.

<sup>158</sup> *Ibidem*, pp. 134-135. Sobre las formas de circulación de los pasquines y sus repercusiones véase Paloma BRAVO, “ El pasquín: condiciones de escritura, difusión y recepción en la revuelta aragonesa de 1591”, en María Luisa LÓPEZ-VIDRIERO, REDONDO, Agustín y Pedro M<sup>a</sup> CÁTEDRA (dirs.), *El Libro Antiguo Español, V. El escrito en el siglo de Oro. Prácticas y representaciones*, edición a cargo de Javier Guijarro Ceballos, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, Ediciones Universidad de la Sorbonne y Sociedad Española de Historia del Libro, 1998, pp. 33-42.

<sup>159</sup> El 13 de noviembre envía el Rey cédula a Ávila agradeciendo al “Concejo, Justicia, Regidores, Cavalleros, escuderos, oficiales y hombres buenos” la carta de “primero del presente y el sentimiento que por ella mostrais tener de los papeles que ay se hallaron y lo que más escrivís cerca desto os agradezco y tengo en mucho serviçio que yo estoy muy çierto dello y del amor con que dezis me servireis que es conforme a lo que siempre haveis acostumbrado y a la satisfacción que yo tengo de vuestra mucha lealtad y a la voluntad que en mi ay para favoreçeros y haçeros merçed como es justo”, El Pardo, 13 de noviembre de 1591, AHPA, *Ayuntamiento de Ávila*, Caja 7, Leg. 3, Exp. 15.

<sup>160</sup> Debido a “una enfermedad de gota en el çelebro y con ella una calentura” el cura Marcos López se libró del tormento ya que los médicos certificaron que si se le sometía a tortura fallecería, informe del doctor Joan de Llano al Rey , Ávila, 11 de enero de 1592, BZ, *Altamira*, Carpeta 131, fol. 29.

el médico morisco Alonso de Valdivielso <sup>161</sup>. De los siete detenidos varios padecieron penas pecuniarias, galeras y destierro, el médico fue absuelto, mientras los regidores Dávila y Bracamonte fueron condenados a muerte acusados de traición <sup>162</sup>.

Procurando distanciarse en lo posible de los acontecimientos, siempre de manera interesada, el Marqués de Velada intercedió por don Enrique- sobrino suyo- logrando que el Rey le conmutara la pena de muerte por la de prisión perpetua y confiscación de bienes <sup>163</sup>, como así fue finalmente. El Concejo, por su parte, trató en vano de obtener clemencia por la vida de Bracamonte <sup>164</sup>, llegando a ofrecer al Rey un donativo de mil ducados. La respuesta de Felipe II no llegó y la cabeza de don Diego cayó bajo el hacha del verdugo <sup>165</sup>. Como muestra de rechazo a la intransigencia regia los nobles se negaron a acudir al cortejo que acompañó al reo hacia el cadalso <sup>166</sup>.

Con aquellos sucesos se confirmó la estrecha vinculación de la alta nobleza abulense con el Rey y la cada vez menor influencia de un patriciado urbano incapaz de

<sup>161</sup> *Ibidem*, p. 135; BELMONTE DÍAZ, *op. cit.*, pp. 297-300; una interesante versión novelada de los acontecimientos nos la ofrece Enrique LARRETA, *La gloria de Don Ramiro*, Buenos Aires, 1943.

<sup>162</sup> “ Sobre el negocio de Ávila y lo que escribe el Alcalde Pareja en lo de la averiguación y lo que parece al Consejo [Real] que se ha visto y será bien [...] que mire bien si este delito, es de lesa magestad, y... que envíe con todo secreto los processos originales juntamente con la sentencia y sus fundamentos y motivos y que aguarde respuesta”, Consulta de la *Junta*, Madrid, 26 de enero de 1592, IVDJ, Envío 43, Caja 55, fol. 260. El 28 de enero Pareja escribía al Consejo de Castilla dándole cuenta de las sentencias: Diego de Bracamonte “el más culpado desde el principio que traté deste negocio [...] se a confirmado con la confesión del clérigo [Marcos López] [...] a don Enrique [Dávila] y en pedimiento de la comodidad del usufructo de sus bienes por los días de su vida y al Liçençiado Daça a muerte y pedimiento de bienes y no executaré contra ellos por las raçones y causas que tengo dichas y consultadas, y condenaré a don Sancho Cimbrón y al Liçençiado Valdibieso en destierro y pena pecuniaria”, *ibidem*, Envío 20, Caja 30, doc. 383.

<sup>163</sup> Todos sus papeles fueron incautados por el alcalde Pareja haciéndose un inventario de los mismos fechado el 10 de enero de 1592, IVDJ, Velada, *Pleitos*, Leg. 54, leg. 2, nº 24. Con la vinculación posterior del mayorazgo de Villatoro a la Casa de Velada se incorporó también su archivo. El inventario completo de las escrituras que Pareja halló en poder de don Enrique Dávila fue entregado posteriormente a Villanueva, mayordomo de Velada en Villatoro, BZ, *Altamira*, Carpeta 495, doc. 29.

<sup>164</sup> TAPIA SÁNCHEZ, *La comunidad morisca*, p. 135.

<sup>165</sup> El alcalde Pareja de Peralta enviaba aviso de la ejecución de la sentencia de muerte “ y lo demás que ha hecho en cumplimiento de su comisión”, La Junta, Madrid, 18 de febrero de 1592, a lo que el Rey respondía: “ ya no ay que decir en esto”, IVDJ, Envío 43, Caja 55, fol. 270.

<sup>166</sup> Sin embargo y a tenor de lo manifestado por el alcalde de corte Pareja de Peralta al Consejo de Castilla parece que “el pueblo “ de la ciudad clamaba por justicia contra don Diego especialmente, y “se espantan que se dilate el castigo y diçen que le desean para que VM sepa y en todas partes se entienda que esta çudad está sin culpa y que no pudieron cometer este delito”, 28 de enero de 1592, *ibidem*, Envío 20, Caja 30, doc. 383. Poco después de aquellos acontecimientos don Diego Bracamonte fue rehabilitado por la jusitica real que condenó al propio alcalde Pareja acusado de cohecho, ZARCO CUEVAS, *op. cit.*, p. 132.

resistirse a las exigencias de la Corona. En efecto, los tres grandes títulos de la ciudad como eran los Marqueses de las Navas y Velada y el Conde de Uceda permanecieron al margen de los acontecimientos, manteniendo una discreción que no ocultaba su preocupación ya que todos tenían fuertes lazos familiares con los implicados. En un primer momento los miembros de la *Junta* instados por el corregidor de la ciudad habían solicitado al Rey la mediación del Marqués de las Navas. Quedó patente que la nobleza titulada de Ávila, residente en la corte, respaldaba, al menos con su silencio, la postura del Rey que, al fin y al cabo, era el máximo responsable de su fortuna y prestigio.

De los titulados abulenses, el único del que tenemos más que evidencias de su posible implicación en los acontecimientos fue precisamente el Marqués de Velada quien, sin duda, intercedió ante el Rey para salvar la vida de su sobrino, si bien no se interpuso en ningún momento en el proceso judicial abierto contra don Enrique. No obstante, aprovechó hábilmente tan adversa circunstancia para hacerse con los bienes confiscados a Dávila, iniciando el 19 de junio de aquel año una demanda en la Chancillería de Valladolid por la posesión de los mayorazgos de Navamorcuende, Cardiel y Villatoro <sup>167</sup>, a la que se sumaron más adelante doña María hija de don Enrique y su sobrino don Diego Dávila, hijo de su hermano don Bernardino Dávila.

Consecuencia de la postura tomada por Velada en las *alteraciones* fue la escasa representación del patriciado y clero de la ciudad que acudió a la ceremonia de entrada en religión de una de sus hijas. A finales de 1592 doña Beatriz de Monroy- segunda hija del primer matrimonio del Marqués de Velada- recibió el hábito en el monasterio cisterciense de Santa Ana en una ceremonia a la que no pudo asistir su padre por encontrarse de regreso de Aragón. El acontecimiento congregó a representantes de la

nobleza, el clero y autoridades de la ciudad “aunque hubo poca gente por no haberse publicado, por ser muy apriessa”. De las autoridades eclesiásticas acudieron el arcediano de Ávila, el tesorero y arcediano de Olmedo, los canónigos Castro, Miguel Arce, Guevara, Sancho Cimbrón <sup>168</sup> y Brizuela, el racionero Cebadilla y otros clérigos como el prior de Santo Tomás, presentador fray Pedro de Ledesma y el prior de la Antigua y los jesuitas Luis Muñoz y Juan de Torres. Entre los caballeros más representativos- algunos de los cuales acompañados de sus esposas- estuvieron el corregidor Juan Dávila de la Vega, el regidor Rodrigo del Águila, el comendador Pedro de Arce, Pedro del Águila, Gabriel Cimbrón, Gonzalo de Lesquinas y Mosén Rubí de Bracamonte <sup>169</sup>.

Evidentemente las ausencias del Marqués y la de quienes se negaron a acudir reprochándole su inhibición de los sucesos de octubre del año anterior, deslucieron en parte la ceremonia, si bien contó con una representación de los regidores leales al Rey y la destacada de los jesuitas a los que Velada había dispensado protección en la ciudad.

Entre las autoridades de la ciudad el procurador Garpar de Bullón y el regidor Rodrigo del Águila estaban *hechuras* del Marqués de Velada que ocuparían gracias a él cargos en la corte. El primero sería promovido al influyente oficio de contralor y teniente de Mayordomo Mayor y el segundo a mayordomo de la Emperatriz María. Bullón fue, sin duda, uno de los aliados más valiosos de Velada <sup>170</sup> hasta el punto mantener como procurador en Cortes por la ciudad de Ávila, y pese a las reticencias de muchos regidores, el voto favorable de la ciudad al servicio de *millones*. Prácticamente

---

<sup>167</sup> *Memorial del pleito*, impreso, *ibidem*, Velada, *Inventarios*, Leg. 23, nº 2; los prolegómenos del pleito pueden seguirse en la “Probanza y provisión ” de 1593, AHN, Secc. Consejos, Escribanía Carranza (pleitos), Leg. 33.817.

<sup>168</sup> El corregidor se consideraba pariente y “grande amigo del Marqués”, véase AHN, OO.MM., Calatrava, Exp. 752, sin foliar.

<sup>169</sup> “ Relación de la forma que hubo en dar el hábito a mi señora doña Beatriz de Monrroy en el monesterio de Santa Ana en nuebe de diziembre de 1592 ”, BZ, *Altamira*, Carpeta 198, doc. 21.

<sup>170</sup> Don Fernando de Toledo le dejaría en su testamento “una camilla con dos fundas, azul y blanca y verde y amarilla”, Murcia, 16 de enero de 1600, IVDJ, Velada, *Testamentos*, Leg. 14, nº 14.

desmantelada la oposición al servicio tras los sucesos de 1591 las redes clientelares locales de Velada permitieron que Ávila se sumara a las ocho ciudades que votaron a favor de la política del gobierno en las difíciles Cortes de 1592-1598 <sup>171</sup>. De hecho la implicación de Velada en la política de la ciudad para comprometer su voto a beneficio del Rey fue recompensada por Felipe II no sólo permitiéndole ciertas obras arquitectónicas <sup>172</sup> dirigidas por su arquitecto mayor Francisco de Mora- también deudo del Marqués- sino concediendo a los Velada grandes facilidades para la edificación de su capilla familiar <sup>173</sup> en la Catedral de Ávila.

### **Miembro de la Junta de Gobierno y del Consejo de Estado: la consolidación de su privanza, 1593-1598**

Sin duda, los sucesos de Ávila habían contribuido a consolidar la presencia del Marqués de Velada en la corte- acallando a quienes habían puesto en tela de juicio su fidelidad por sus antecedentes comuneros- y a decidir a Felipe II a incluirle en el Consejo de Estado. Esta decisión del monarca se fraguaría durante la *jornada* a Aragón que realizaría en la primavera de 1592.

La crisis aragonesa que se había iniciado a finales de la década de 1560 con el pleito sobre el condado de Ribagorza y que escondía la grave situación por la que

<sup>171</sup> I.A.A. THOMPSON, “ Oposición política y juicio del gobierno en las Cortes de 1592-98 ”, *Studia historica*, Historia Moderna, (Salamanca), nº 17, (1997), pp. 43.

<sup>172</sup> En febrero de 1592 se interesa el Rey por el estado del Alcázar de la ciudad y lo que costaría su reparación, cédula del Rey al corregidor Alonso de Cárcamo, Madrid, 24 de febrero de 1592, AHPA, *Ayuntamiento de Ávila*, Caja 7, Leg. 3, Exp. 17.

<sup>173</sup> Resulta evidente que la férrea posición de Velada a favor de la postura fiscal del Rey le reportó rápidos beneficios. Así a mediados de 1595 Felipe II envió a Francisco de Mora para acometer obras en la muralla y el alcázar, carta de Piñán de Zúñiga al Rey, Ávila, 24 de agosto de 1595. En julio de 1597 concedió licencia al corregidor de Ávila Piñán de Zúñiga para que ordenara mudar una de las puertas de la ciudad que lindaba con el ábside la catedral a otro lugar para dejar espacio en la construcción de la capilla de los Velada, todo ello con trazas del arquitecto Francisco de Mora, cartas de Piñán de Zúñiga al Rey, Ávila, 27 de julio de 1597, IVDJ, Envío 20, Caja 30, fols. 494 - 495. En junio de 1596 había anunciado al Concejo su intención de mudar las Carnicerías situadas junto a la puerta que debía también trasladarse de lugar, “Cédula Real para la mudanza de las Carnicerías”, Toledo, 8 de junio de 1596, AHPA, *Ayuntamiento de Ávila*, Caja 7, Leg. 3, Exp. 20.

atravesaba la autoridad real en aquellas tierras <sup>174</sup>, se había agravado con la huída a Aragón de Antonio Pérez y las alteraciones que se produjeron en Zaragoza por el apresamiento del secretario. Ante la gravedad de los acontecimientos había sido enviado el consejero de Guerra Alonso de Vargas como Capitán General al mando de un ejército para que restableciera el orden y prendiera a los revoltosos que se habían alzado contra la autoridad del virrey y de la Inquisición, principales responsables del encarcelamiento de Pérez. Lógicamente estos sucesos tuvieron ocupado al Rey y los miembros de la *Junta de Noche* durante gran parte de 1592. Una vez apaciguados los ánimos y tras los encarcelamientos y ejecuciones sumarias de los implicados partieron el Rey y sus hijos a finales del mes de mayo de 1592 hacia Zaragoza para clausurar las Cortes convocadas en la ciudad de Tarazona y proceder a la jura del Príncipe Felipe como heredero. La jornada se prolongó considerablemente por el especial empeño de Felipe II en visitar algunas ciudades castellanas de camino <sup>175</sup>. Finalmente el cortejo real llegó a Tarazona el 30 de noviembre. El Rey asistió a las Cortes el 2 de diciembre, que ya llevaban reunidas desde su apertura oficial el 15 de junio por el Arzobispo de Zaragoza don Andrés de Cabrera y Bobadilla- hermano del Conde de Chinchón- en nombre del Rey. Ese mismo día fue jurado el Príncipe como heredero por los representantes de los tres reinos, partiendo el día 5 para Madrid <sup>176</sup>.

Una semana antes de partir hacia Aragón el Marqués había vuelto a hablar al Rey sobre su situación en la Casa del Príncipe, en la misma línea que siguiera cuando le entregó un memorial en El Pardo en noviembre de 1590. De nuevo volvía a recordar a

---

<sup>174</sup> Sobre la "cuestión aragonesa" véase FERNÁNDEZ CONTI, "La nobleza cortesana", pp. 249-264.

<sup>175</sup> Es de nuevo el erudito Enrique Cock- notario apostólico y archero de la guardia del Rey- el encargado de narrar la segunda jornada real a Aragón en su *Jornada a Tarazona hecha por Felipe II en 1592, pasando por Segovia, Valladolid, Palencia, Burgos, Logroño, Pamplona y Tudela*, edición a cargo de Alfredo Morel-Fatio y Antonio Rodríguez Villa, Imprenta M. Tello, 1879. Curiosamente el nombre del Marqués no aparece en el relato cuando acompañó al Príncipe durante toda aquella jornada.

<sup>176</sup> Sobre el recibimiento dispensado al Rey véase SERRANO MARTÍN, *op. cit.*, pp. 51-56.

Felipe II que había “desseado y procurado siempre servir a VM lo mejor que e podido y no importunar a VM con mis cosas” sin embargo

“ el estado dellas me obliga a acordar a VM que demás de 28.000 ducados que pagué quando me fui de aquí e hecho de gasto y deudas, otros 30.000 en las ocasiones que se an ofreçido de servir a VM y en yr a Bayona y al Andalucía y aperçibirme para la jornada de Portugal que me mandó VM que no fuesse y de mucha parte destos pago, oy çensos y otros debo”.

Es más, lamentaba profundamente que su exclusión de algunas de las tareas diarias que le correspondían como Mayordomo Mayor de Su Alteza le restaba autoridad:

“tiéneme con mucha pena aver visto aora que en dar la toalla al Príncipe nuestro señor a mandado VM que yo no hiziesse lo que mis antecesores hazían y que el mundo vea que no sólo vine yo aquí sin las cossas que ellos tuvieron pero que aun después de venido se me quiten de las que ellos tenían quando yo pensé que mereçía a VM que me acreçentara y onrrara ”.

Según contaba el propio Velada el Rey le contestó que

“sy lo hyzieron los pasados [Mayordomos Mayores] que no avía sido con horden suya”.

Replicóle el Marqués que

“era muy justo obedezzer y guardar sus órdenes pero que no lo sabían y que así avían mirado y hablado hartos [roto]”.

La merma de su autoridad iba en detrimento de su “reputación” y era “menester para que la gente y yo entendamos que VM tiene satisfacción de mi serviçio” que el Rey fuera “servido de remediarlo y hazerme merçed”. Asimismo con esa merced debía entender el Príncipe que su padre confiaba en el Marqués y respaldaba todas sus decisiones respecto a su formación y gobierno

“ para que entendiendolo así el Príncipe nuestro señor tenga más fuerça con SA lo que yo le suplicare ”.

Concluyó su conversación con el Rey recordándole que “sy yo soy tan desgraçiado que no azierto a servir a VM de manera que merezca me haga merçed” al menos se la



hiciera en “lo que le supliqué por un papel que dý a VM en El Pardo”, esto es, darle licencia para dejar el oficio. A lo que pareció responder el Rey que “tenía mucha satisfacción de my serviçio y que asý ternía cuenta con hazerme merçed ”<sup>177</sup>. Parece ser que el Rey decidió aplazar su resolución al respecto hasta haber regresado de la *jornada* a Tarazona.

Tras su entrevista con el Rey, de quien no parece haber obtenido gran satisfacción, confió sus desvelos a su confesor fray Juan de Orellana a los pocos días. El religioso recomendaba al Marqués paciencia y resignación en su responsabilidad:

“ La obligación del offiçio de VS que a mi juizio de las que no son espirituales es la segunda, está tan revelada en aquel papel que VS dize y reduzida a cosas tan fáciles por los presupuestos que allí se ponen que el que aora VS añade en la que oy e reçibido hecha de ayer que es de la *liçençia pedida* no puede excusar de ninguna obligación de las puestas en el papel dicho, *señaladamente aviéndose pedido de la manera que VS me dize que la pidió si soy tan desgraçiado que no açierto a servir de manera que me haga merçed dónde VS más parece pretender merçed y por no se le hazer, liçençia, que no por no le dar el ayuda y favor necesario para la criança*. En fin, la obligación de VS como dezía, siendo tan grande está reduçida por los presupuestos a cosas tan pocas que son la armadura del offiçio que mientras se tuviere el título se deven de neçessidad exerçer y por ningún caso ni cosa se pueden disminuir ”<sup>178</sup>.

Tenía razón fray Juan al recordarle a Velada que su petición al Rey para que le concediera licencia parecía obedecer más a la ausencia de mercedes que a la necesidad de “ayuda y favor neçesario para la criança” del Príncipe. Además insistía astutamente el padre Orellana que los oficios de Ayo y Mayordomo Mayor conferían gran autoridad- “armadura del ofiçio”- en detrimento de unos beneficios económicos que eran más bien escasos, recordándole que “mientras tuviere el título” debía ejercerlo con dignidad sin permitir menoscabo alguno de sus competencias.

A su regreso de Aragón, el Rey, avejentado y cada vez más debilata su salud, empezó a preparar cuidadosamente el traspaso de poderes a su hijo, tomando una serie

<sup>177</sup> “Lo que dije a SM en San Lorenzo a 25 de mayo [de] 1592 ”, BPUG, *Favre*, Vol. XXXVII, fol. 64 r.

<sup>178</sup> Carta de fray Juan de Orellana al Marqués de Velada, Madrid, 31 de mayo de 1592, *ibidem*, fol. 87r. El énfasis es nuestro.

de disposiciones que afectaron al gobierno de la Monarquía hasta su muerte <sup>179</sup> y que transformaron profundamente el devenir cortesano <sup>180</sup>.

Desde 1591 el Consejo de Estado apremiaba la incorporación de nuevos consejeros habida cuenta de las bajas producidas por los fallecimientos del Marqués de Almazán y el prior don Hernando de Toledo, y el obligado abandono del Conde de Barajas de su asiento en dicho Consejo y de la Presidencia de Castilla tras una inoportuna *visita* que concluyó en graves acusaciones de corrupción. Además también habían muerto en aquel año Mateo Vázquez y el secretario de Guerra Andrés de Alva, vacantes que cubrieron Jerónimo Gassol- cuñado del primero- y Esteban de Ibarra, respectivamente <sup>181</sup>. Era asimismo acuciante que se diera mayor preferencia a la formación política del Príncipe, que hasta entonces no había sido incorporado oficialmente a las reuniones de los Consejos y juntas por decisión del Rey pese a la insistencia de su Ayo que venía aconsejando desde 1589 la implicación del heredero en las reuniones donde se debatían las principales cuestiones sobre la política de la Monarquía como la mejor escuela para el oficio de rey <sup>182</sup>. Del mismo modo era necesario establecer una especie de consejo de regencia que- integrado por ministros de la máxima confianza del Rey- ayudara al joven Príncipe a preparar su próxima responsabilidad <sup>183</sup>, alejando de su lado perjudiciales compañías que andaban procurando un lugar de privilegio en su reducido entorno.

El Rey tendría en cuenta a la hora de cubrir las vacantes del Consejo de Estado y la *Junta de Gobierno* las recomendaciones del Marqués de Velada sobre la necesidad de

<sup>179</sup> MARTÍNEZ MILLÁN y CARLOS MORALES (dirs.), *op. cit.*, p. 274.

<sup>180</sup> Ya advertía don Juan de Silva a Moura su añoranza de tiempos, no tan lejanos, de esplendor cortesano eclipsados ahora por un Rey escaso de facultades y oculto: “buena memoria tiene VS si se le acuerda de quando no era necedad hablar cortesantemente a los Príncipes, acabóse aquel estilo y escureçeranse los semblantes de los Ministros clérigos y legos”, Lisboa, abril de 1593, BNM, Ms. 10. 259, fol. 16v.

<sup>181</sup> FERNÁNDEZ CONTI, *Los consejos de estado y guerra*, pp. 220-221. Ibarra, que había servido como secretario de Fadrique de Toledo, IV Duque de Alba, sería un destacado aliado de Velada, agradeciéndole siempre su protección.

<sup>182</sup> FEROS CARRASCO, *Kingship and Favoritism*, p. 29.

dar entrada en ambos organismos al Príncipe y dejarle participar e intervenir de lo que allí se trataba. Puesto que aún su hijo no estaba capacitado para tomar las riendas del gobierno llegado el caso, ordenó a su sobrino el Cardenal-Archiduque Alberto en septiembre de 1593 que regresara de Portugal dónde permanecía como virrey desde 1583<sup>184</sup>. En esta coyuntura don Juan de Silva, que llevaba retirado en sus estados cerca de una década, a la espera de un gobierno o presidencia que no llegaba, era designado Capitán General de la Gente de Guerra del Reino de Portugal para poco después ser nombrado por Felipe II uno de los cinco gobernadores del reino en ausencia del virrey<sup>185</sup>. No obstante, la entrada del Archiduque en el Consejo de Estado y la *Junta de Gobierno*- para hacerse cargo de las consultas del Consejo Real y sustituir al Rey en audiencias y recepción de embajadores<sup>186</sup>- obedeció a la decisión de Felipe II de que el Príncipe encontrara el apoyo necesario en los asuntos de gobierno de manos de un ministro experimentado y miembro de su familia. Sin embargo, Alberto, desde el primer momento, quedó supeditado a las decisiones del principal ministro del Rey, Moura, decisión que hartó le desagradó y cuyas consecuencias no tardaron mucho tiempo en ser observadas por todos, entre ellos Velada:

“ El Rey ofreció al Cardenal [Archiduque] y aún tiénelo por escrito que las mañanas subiría a tratar con él de negoçios y sola una vez o dos lo a hecho, y el Cardenal es desconfiado y aparejado para sentirse de cualquier cosa destas, aunque no lo dize pero yo se lo e hechado de ver algunas vezes y dícholo a don Christóval y luego e visto que el Rey lo procura remediar ”<sup>187</sup>.

---

<sup>183</sup> MARTÍNEZ MILLÁN y CARLOS MORALES (dirs.), *op. cit.*, p. 275

<sup>184</sup> *ibidem*, conservaría, no obstante, todos los cargos que había desempeñado en Portugal, p. 274.

<sup>185</sup> BOUZA ÁLVAREZ, “Corte es decepción”, p. 482.

<sup>186</sup> MARTÍNEZ MILLÁN y CARLOS MORALES (dirs.), *op. cit.*, p. 274.

<sup>187</sup> Carta del Marqués de Velada al Conde de Oropesa, [s. l.], 1593, AHN, Secc. Nobleza (Toledo), *Frías*, Caja 119, doc. 145.

A pesar de su indiscutible supremacía Moura temió que su posición en la corte se resintiera ya que no podía ejercer mayor autoridad de la que pudiera alcanzar el sobrino predilecto del Rey si éste finalmente se decidía a dejar en sus manos gran parte de los asuntos de gobierno. La desconfianza de don Cristobal hacia el recién llegado fue pábulo de rumores maliciosos que circularon por la corte durante el tiempo que el Archiduque Alberto estuvo en ella. Así, advertía el Conde de Teba que Moura “ y los de su parcialidad, no deben estar muy corrientes con el Cardenal ”<sup>188</sup>. Tampoco parece que la incorporación del Alberto contentara al propio Príncipe que no sufría la decisión de su padre de conceder a su tío mayores capacidades en el gobierno que a él mismo. De aquel sordo desencuentro salió perjudicado el Archiduque quien finalmente no permanecería en la corte más que un año y medio.

Con la incorporación del Príncipe al Consejo de Estado y a la *Junta* la presencia de su Ayo se hacía imprescindible, ya que don Felipe necesitaba, por su enfermiza timidez, tenerle siempre cerca. Cumplía así el Rey la promesa hecha a Velada a finales de 1590 y que se encargaría de recordarle Moura tras su regreso de Aragón. De esta forma la fortuna política del Marqués seguía estrechamente ligada al Príncipe, hasta el punto de que lo que parecía ser un salto cualitativo en el fortalecimiento de su autoridad como privado se convirtió también en un obstáculo que dificultó la intervención de Velada en los asuntos de estado, como él mismo recordará posteriormente.

A finales de 1593 junto al Marqués también juró como consejero el Conde de Chinchón<sup>189</sup>, entrando además en la *Junta* el Conde de Fuensalida, Mayordomo Mayor del Rey<sup>190</sup>. La integraban, pues, seis miembros<sup>191</sup>, sin contar al Príncipe y al secretario

---

<sup>188</sup> Citado en ÁLVAREZ DE TOLEDO, *op. cit.*, p. 199.

<sup>189</sup> Feliciano BARRIOS, *El Consejo de Estado de la Monarquía Española, 1521-1812*, Madrid, 1984, pp. 105-110 y FERNÁNDEZ CONTI, *Los Consejos de Estado y Guerra*, pp. 222-223.

<sup>190</sup> “ Antes creo que le haveis de tener mayor ventaja conoçida lleva este Consejo a los pasados de SM y de su Padre en no haver Hombre en él que pida Dinero prestado como los Duques de Alva, de Sessa y de Feria y otros muchos que yo he conoçido de donde se conoçe manifiestamente que soys más savios y más

Gassol. Con esta decisión el Rey también pretendía reforzar la autoridad del Marqués de Velada en la Casa del Príncipe en especial tras haberse puesto de manifiesto durante la *jornada* a Aragón la preocupante relación amistosa que mantenía el heredero con el Marqués de Denia y su círculo de íntimos <sup>192</sup>.

Don Francisco Gómez de Sandoval y Rojas IV Marqués de Denia había entrado como gentilhomme de Cámara del Rey antes de partir Felipe II para Portugal en 1580, oficio que le había permitido cierta cercanía al Príncipe <sup>193</sup>, con la que pretendía mejorar su frágil situación económica y recuperar el prestigio social perdido por su Casa <sup>194</sup>. Pronto las sospechas de Velada respecto de las intenciones de Denia de formar una facción que sustentara su posición en palacio para, de esta forma, consolidar sus relaciones con el Príncipe se fueron confirmando. Durante aquella *jornada* a Aragón Velada confesó al Rey en Burgos que “andava sospechoso y recatado de los ratos que [Denia] estaba con el Príncipe”. Don Francisco ya había tenido algún que otro enfrentamiento con el Marqués de Velada motivado por el desconocimiento de sus encuentros con el Príncipe, hasta el punto de que en cierta ocasión, según recordaba el propio Ayo, Denia le había preguntado a qué se debía tanta suspicacia, a lo que Velada respondió:

---

desembaraçados para la especulación .Haver nombrado al Conde de Fuensalida fue muy justo çierto y tiene otra circunsstancia de gusto que proçede del mucho que él habrá tenido y paréçeme a mí muy buena consideraçión entre las demás substancias dar las cosas a los que más las han de estimar”, carta de Juan de Silva a Cristóbal de Moura, Lisboa, junio de 1594, BNM, Ms. 10.259, fol. 11r.

<sup>191</sup> “ No me espanto que se halle VS cansado de lo que travaxa y de la mudança también de la Jente con el vanco menos acomodado”, carta de Juan de Silva a Moura, Lisboa, diciembre de 1593, *ibidem*, fol. 16v.

<sup>192</sup> Entre éstos confidentes y aliados de Denia estaban su hermano don Juan de Sandoval que era Caballerizo Mayor del Príncipe, Alonso Muriel de Valdivieso, ayuda de cámara, Juan Pascual, hombre de negocios, y Juan de Tassis y Acuña, Correo Mayor del Rey quien hizo de intermediario entre Denia y el Príncipe en muchas ocasiones, PÉREZ BUSTAMANTE, *op. cit.*, p. 40; y FEROS CARRASCO, *Kingship and Favoritism*, p. 41; y *Gobierno de corte y patronazgo real*, p. 18, nota 48

<sup>193</sup> Se menciona el nombramiento de Denia como gentilhomme de Cámara del Príncipe en 1592, supuesto que sólo recoge una fuente documental, pero que no aparece en el registro de expedientes de oficiales del Archivo General de Palacio, ni en las relaciones de criados de la Casa de Su Alteza. Esta confusión puede derivarse quizá de que la mayoría de los oficiales del Rey y del Príncipe fueran los mismos, *ibidem*, p. 12.

<sup>194</sup> Para conocer en profundidad la trayectoria del Marqués de Denia véase la novedosa aproximación de GARCÍA GARCÍA, *op. cit.*, pp. 305-331.

“ que mi recato no era de lo que tratava porque esto pensava yo que sería muy bueno, sino del término como lo hazía que era ascondiéndose de my quando yo entrava estando él con el Príncipe y metiéndose detrás de la cama ”.

Irritado por tanto celo Denia había acudido al Rey para justificar su relación con el Príncipe rogándole que si “SM no se fiava dél que se lo dijese y que se yría a su casa”. Parece ser que Felipe II- siempre según lo que narraba Velada- le respondió “que fiava mucho dél y que no tenía que pensar aquéllo”.

En cierto modo lo que preocupaba al Marqués era el trato confidencial que el Príncipe dispensaba a Denia y el modo en que pretendía ocultarlo aun a expensas de hacer el mayor ridículo cuando era sorprendido en la Cámara de Su Alteza. Como recordará posteriormente Velada en una conversación con el ya Duque de Lerma, su desconfianza no se debía a lo que hablaban en su presencia como al modo de hacerlo cuando no se encontraba presente. El Marqués trataba de justificar sus recelos con un ejemplo que afectaba directamente a Lerma:

“ Yo le avía dicho entonzes que mirase sy teniendo él al dotor Azevedo que aora es Ynquisidor General, por Ayo del Conde de Lerma, su hijo, sy Azevedo v[e]ía que Mendoça que era su camarero del Duque de Lerma, andava con secretos y ascondidas con el Conde de Lerma, sy haría bien en traer cuydado y recato desto, siendo el Conde de Lerma de pocos años, y que quando el Príncipe tuviese más [edad] que yo no ternía que reparar en ésto ”

De hecho, Velada, interesadamente, intentará de nuevo cambiar la interpretación de aquellas circunstancias, confesando posteriormente al ya Duque de Lerma que después de haber conversado con el Rey a ese respecto

“ no sólo nunca más tuve recato, mas que todas las vezes que le v[e]ía con el Príncipe me apartava y otras me salía. Díjome: ¿ cómo supísteis que yo [Lerma] avía hablado al Rey , y lo que me avía dicho?. Respondíle que yo lo avía sabido ” <sup>195</sup>.

Pese a la vigilancia que tanto Velada como Moura, celosos de su autoridad, imponían sobre el cerrado entorno de don Felipe, Denia encontró siempre recursos para burlar con astucia tales obstáculos. Sabida la afición del Príncipe por los *entretenimientos*- máscaras, bailes, justas, o patinaje sobre el estanque helado de la Casa de Campo- que le procuraba Lhermite, con la colaboración entusiasta de don Fernando de Toledo, Denia utilizaría esos pasatiempos para atraerse la atención del heredero aprovechando el anonimato que envolvía a los participantes en mascaradas y fiestas celebrados en la corte, como ya advirtió el propio Lhermite <sup>196</sup>. De momento no parecía representar una seria amenaza a tenor de la decisión tomada por el Rey de permitirle relacionarse con el Príncipe <sup>197</sup>.

Es evidente que la entrada de Velada en la *Junta de Gobierno* y en el Consejo de Estado suponían el reconocimiento de Felipe II a su labor en la Casa del Príncipe y a sus constantes desvelos sobre su educación. Además reforzaba su posición en la corte <sup>198</sup> y en la Casa de Sus Altezas, anteriormente contestada, y le convertía de hecho en un ministro del Rey, en uno de sus privados. A la sombra de Moura, que ya controlaba desde 1591 la *Junta* a través de sus consultas, y que era el privado en quien más confiaba Felipe II <sup>199</sup>, Velada mantuvo relación muy cordial con Idiáquez y García de Loaysa para quienes no suponía competencia alguna respecto de sus amplias parcelas de influencia política. Con los otros miembros de la *Junta* como Chinchón y el Archiduque Alberto no parecía haber tenido el Marqués más que un trato correcto, aunque el juicio

---

<sup>195</sup> BPUG, *Favre*, Vol. XXXVII, fols. 140r.-143v.

<sup>196</sup> PÉREZ BUSTAMANTE, *op. cit.*, pp. 34-36; FEROS CARRASCO, *Kingship and Favoritism*, p. 41.

<sup>197</sup> La relación de amistad entre el Príncipe y Denia se había reforzado merced a la estrategia establecida por éste de obsequiar al heredero y demostrarle su atención permanente. En marzo de 1591 le regalaba “400 estampitas en papel muy pequeñas de diferentes historias de Boçión <sic> ” por las que pagó a Francisco Sánchez 34 reales, AGS, Sección administrativa, Leg. 660, sin foliar.

<sup>198</sup> Ya había manifestado el Conde de Oropesa su esperanza de que “la merçed que SM [...] a hecho” le “ayudará también al pleyto”, que mantenía con sus parientes los Dávila, AHN, Secc. Nobleza (Toledo), *Frias*, Caja 119, doc. 145.

<sup>199</sup> FEROS CARRASCO, “ El viejo monarca y los nuevos favoritos ”, pp. 29-30.

que le mereciera el sobrino del Rey fuera más que complaciente, como afirmaba en una carta al Conde de Oropesa:

“ Quanto a lo que VS me pregunta de aquel personaje nuevo que vino, tiene muy buena intención y condición y es trabajador y deseoso de acertar y respeta mucho al sobrino [el Príncipe] ”<sup>200</sup>.

Los nombramientos de Chinchón y Fuensalida como consejeros de Estado merecieron el siguiente sagaz comentario del siempre mordaz Juan de Silva al Marqués de Velada:

“ Tómame VS sobre los paravienes de la plaza del Consejo y así no allo que decirle, quanto más que ésta de VS es acumulativa, la del Conde de Fuensalida no tiene rrespectos a que se arrime y todavía es más difíciloso el parabién del Conde de Chinchón por que creo que estava mejor primero; he miedo que le acontezca como al Conde de Barajas que con darle un voto en el Consejo de la Cámara le arruinaron compañeros para lo que hacía solo. En fin, señor, son hornamentos que juntamente siguen a la virtud y a la prudencia y que se deven estimar quando el mundo lo estima”.

La entrada de Velada en el Consejo mereció todos los “parabienes” de Silva, si bien el caballero toledano no ahorró tinta en trasladarle consejos y algún que otro deseo :

“ Avíseme VS si quando esté bien adentro en el Consejo me ha de persuadir con significaciones que me esté aquí despaçio y qué se hace por la neçesidad que ay de mi persona en esta tierra, porque antes de ésto no terné a VS por *privado*. También deseo que VS entre por estas consultas adelante y que no sea todo el vanquete de principios y postres sino una encomiendaça famosa y dinero o cosas de donde sacarle con dos braças de cuerda ”<sup>201</sup>.

<sup>200</sup> Velada a Oropesa, [s. l.], 1593, AHN, Secc. Nobleza (Toledo), *Frias*, Caja 119, doc. 145, citado en “Pedagogía en palacio”, p. 34. Igual juicio le merecía a don Juan de Silva con el que había tratado desde 1587 hasta 1593: “ El Cardenal [Archiduque] señor tiene flema que VS diçe y la inclinación a negoçios como otro a huyr de ellos y terná muy buen voto en las materias generales con ingenio más apropiado a juzgar bien que aumentar mucho”, carta de Juan de Silva al Marqués de Velada, Lisboa, octubre de 1593, BNM, Ms. 10. 259, fols. 120v.-121r.

<sup>201</sup> Carta de Juan de Silva al Marqués de Velada, Lisboa, octubre de 1593, BNM, Ms. 10.259, fols. 62r.-62v.



El Príncipe en la *Junta de Gobierno*: circunstancias y funciones

Con la inclusión de los nuevos miembros en la *Junta* Felipe II redactó el 26 de septiembre de 1593 unas *Instrucciones* para regular sus actividades así como la asistencia del Príncipe a la misma y al Consejo de Estado. En ellas se recogía el lugar de celebración de las sesiones- que habría de ser el aposento del Príncipe-, el horario (desde las dos a las cinco de la tarde en invierno y de tres a seis en verano), las competencias- recibir y despachar las consultas dirigidas al Rey sobre asuntos de los Consejos de Castilla, Guerra, Aragón, Indias y Hacienda, de la Cámara y de las Chancillerías-, la forma de votar, y el modo de proceder en las resoluciones. Igualmente debía el Príncipe acudir a audiencias y recibir embajadores. En cierto modo el Rey pretendía regular el funcionamiento de la *Junta de Gobierno* para que actuara a modo de “tutor colectivo”<sup>202</sup> de la formación política del Príncipe. En este sentido el Rey decidió que fueran Velada y Moura los encargados de supervisar todas las intervenciones del Príncipe, incluyendo las importantes audiencias, controlando de este modo el acceso a su persona. De aquella especie de exclusivo *consejo de regencia* quedó excluida la práctica totalidad de los Grandes y títulos del reino, muchos de ellos con antiguas aspiraciones políticas<sup>203</sup>, medida que contribuyó a incrementar aún más el descontento aristocrático hacia la forma de *despacho* de Felipe II, a quien se había acusado de haber dejado el gobierno en manos de los letrados excluyendo a la alta nobleza de su atávica ocupación gubernativa<sup>204</sup>.

---

<sup>202</sup> FEROS CARRASCO, “ El viejo monarca y los nuevos favoritos ”, p. 28, y *Kingship and Favoritism*, pp. 28-29.

<sup>203</sup> El Condestable de Castilla Juan Fernández de Velasco fue alejado de la corte y enviado a Italia por manifestar sus pretensiones de intervenir en una hipotética minoridad del Príncipe, véase Patrick WILLIAMS, “ Philip III and the restoration of Spanish government, 1598-1603 ”, *English Historical Review*, vol. LXXXVIII, (july 1973), p. 753; Sobre la implicación del Condestable en los graves altercados producidos en Madrid en 1591, véase BOUZA ÁLVAREZ, “ Corte y protesta”, pp. 17-32.

<sup>204</sup> Sobre el descontento hacia la forma de gobernar del Rey véase BOUZA ÁLVAREZ, “ Servidumbre de la soberana grandeza”, pp. 141-179.

El Príncipe debía asistir al menos dos horas a las sesiones si bien no era necesario que permaneciera presente siempre todo el tiempo:

“mas no se entiende que las ha de estar cada día enteras sino hallarse a los principios de las juntas y asistir el rato que le pareciere”.

La *Junta* se iniciaría llegado el Príncipe, tomando asiento sus miembros en un banco o en dos frente a él, en orden de prelación, como había dejado ordenado el Rey. Las resoluciones serían aprobadas por mayoría- presidiendo el Príncipe-, si bien

“si la menor parte quisiere aunque sea voto singular que se me de cuenta de su parecer se hará con las razones que le mueven”.

Al exponer su opinión, cada asistente se excusaría de “pláticas largas por no perder tiempo en ellas”, atendiéndose a la “substancia”. Respecto al “hablar y votar”, comenzarían a hacerlo

“los más antiguos como más informados excepto en algunos negocios de que uno podrá tener noticias más particular unas veces y otras otro, que en esto ordenará el Príncipe que comience por el más informado de lo que se tratare si le pareciere”.

El secretario Gassol “estará con sus papeles a un lado para que mejor lo entienda el Príncipe”. Él será el encargado de llevar a la *Junta* las consultas que se entregaran al Rey de los Consejos de la Cámara y de Castilla, Indias, Guerra, Aragón e Italia. Las “provisiones de Iglesias y de encomiendas y hábitos y oficios de Justicia y cosas así ” quedaban reservadas en exclusividad al Rey que tras haber tomado resolución sobre ellas las entregaba al Príncipe para que hiciera llegara a todos su parecer.

En

“otros negocios más graves como son los que tocaren en administración de hacienda, asuntos de dinero, consignaciones de fronteras, provisiones de Castillos, capitanes de Cavallería y infantería y algunos otros oficios más subidos de punto [...] se me imbiará por escrito en papel aparte el parecer de la Junta para que yo ponga o

haga poner en él mismo papel las resoluciones que tomare, y hecho ésto luego en bolviendo los papeles y entendida por ellos mi voluntad en cada negoçio déstos se assentará la respuesta y resolución en las mismas consultas y retornará a ymbiar, y yo las haré señalar del Príncipe mi hijo”.

Como colofón el Rey ordenaba a los miembros de la *Junta* que habrían de “desnudarse en todos los negoçios de pasión y afición y fines particulares” poniendo todo su ambición “en el puro serviçio de Dios y en el bien de mis cossas y destos Reynos”. Además les advertía que debían abstenerse de “tratar negoçios de parientes” y cuando así fuere “se saldrá el que tocare”. Por último recordaba que estaban obligados a “guardar inviolablemente el secreto” de cuanto en la *Junta* se tratare<sup>205</sup>.

La decisión de Felipe II de hacer participar a su hijo de los asuntos de estado obedecía al doble propósito de reducir la carga de trabajo del monarca- ya que su paulatino deterioro físico no le permitía hacerse cargo por completo de los asuntos de estado- y permitir que el Príncipe comenzara a adquirir experiencia de gobierno, como había recomendado Velada años atrás<sup>206</sup>. Parece evidente que la entrada del Marqués en la *Junta* y el Consejo de Estado junto al Príncipe era la respuesta, quizá tardía, a los desvelos del Ayo.

La participación del Príncipe en el gobierno, pese a sus limitaciones, fue progresiva como atestiguan nuevas instrucciones redactadas por el Rey dos años después de las primeras. Así, a finales de julio de 1595, entregaba Felipe II a su hijo otras *instrucciones* dándole cuenta de cómo debía informarse de los negocios a través de los embajadores, cuyas audiencias serían tramitadas por Velada y Moura. Una nueva tarea encomendaba Felipe II al Príncipe, preguntar en la *Junta* “de cuando en cuando”

---

<sup>205</sup> El contenido de las *Instrucciones*, -que se encuentran en el IVDJ, Envío 27, fols. 6-7,- es recogido, entre otros, por MARTÍNEZ MILLÁN y CARLOS MORALES (dirs.), *op. cit.*, pp. 274-275.

<sup>206</sup> Es indudable que a partir de 1595 el Rey fue incapaz de manejar los asuntos de estado, e incluso de estampar su firma, que delegaba en el Príncipe, durante amplios períodos de tiempo como entre mayo y

las “cosas a propósito de lo que se tratare i os hagais informar dello”. “Si se os ofreciere algo, se lo podreis advertir” y

“cuando los negocios fueren de calidad que os parezca hazerme después relación de algún punto, holgaré mucho que lo hagais, i de deziros sobre ello lo que el tiempo me a mostrado”.

Concluía el Rey las *instrucciones* con la recomendación de que

“este papel convendrá que le guardéis, i leais las vezes que fuere menester para tenerle en la memoria”,

entregando “sendas copias” para el Marqués de Velada y Moura ”para que tengan también cuidado de acordároslo” <sup>207</sup>. Era innegable que el Marqués había adquirido unas prerrogativas que le concedían enorme poder ya que junto a la importancia de su participación en la *Junta* y el Consejo de Estado siguió contando con la confianza del monarca en su responsabilidad como Ayo del Príncipe. Además, desde 1595 su influencia cortesana se acrecentó con la partida del Archiduque Alberto hacia Flandes a finales de agosto de aquel mismo año, dejando mayor poder a quienes estaban a cargo del Príncipe.

La paulatina influencia del Marqués sobre el entorno más cercano del Rey se había puesto de manifiesto cuando expuso a Felipe II la conveniencia de que fuera el padre Pedro Fernández- en detrimento de Gaspar de Córdoba -el encargado de ocupar la codiciada vacante de confesor del Príncipe dejada por fray Antonio de Cáceres, promovido a la diócesis de Astorga <sup>208</sup>. Fray Pedro no ocupó la plaza más que unos

---

junio de aquel año, marzo y abril de 1596, la primavera de 1597 y casi todo el año 1598, FEROS CARRASCO, *Kingship and Favoritism*, p. 29.

<sup>207</sup> “ De mano de SM para SA”, San Lorenzo, 30 de julio de 1595, IVDJ, Envío 29, Caja 42, fols. 8r.-8v, citado en MARTÍNEZ MILLÁN Y CARLOS MORALES (dirs.), *op. cit.*, p. 275.

<sup>208</sup> Su capellán fray Juan de Orellana había escuchado los ruegos del Marqués para recomendarle un nuevo confesor. Tras descartar a fray Juan de las Cuevas “por que no pasen con su aprobación en estos reynos las calamidades que en el Arçobispado [de Toledo]” y al “andaluz ” [Gaspar de Córdoba] su discípulo por haber “más de veynte años que no le he tratado y ansí no puedo dar recto juizio ni por él ni

meses debido a su repentina muerte, siendo nombrado fray Gaspar de Córdoba, de la orden de Predicadores, hijo del Conde de Priego. No obstante su propecta edad no supuso ninguna posible amenaza a la influencia de Velada o de Moura<sup>209</sup>.

La posición de Velada se había consolidado después de 1593 siendo patente que su fortuna se debía a su persistente paciencia y al amparo ofrecido por Moura. Como agudamente observó don Juan de Silva la privanza del Marqués no se asentaría hasta que el Rey decidiera hacer partícipe a su hijo de los asuntos de estado, pues la única forma, o quizás la más rápida de que su Ayo entrara en el Consejo de Estado, era haciéndolo en compañía del Príncipe. Aunque tenía sus inconvenientes y era que, a su juicio, el Príncipe no podía intervenir cómoda y espontáneamente teniéndolo a su lado a su tío, a su Ayo y a su Sumiller de Corps:

“ Muy bien ha sido acoger allá [el en Consejo] al Marqués aunque riñéndole yo al principio porque no se hacía del Consejo me respondía que no se le dava un quarto pues quando el Príncipe entrase en ellos no podía dexar de ser admitido, repliqué yo que al principio se havia de Haçer para honrrar su cargo y después hecharlo fuera porque no se puede aconsejar con Ayo presente, pobre moço con Thío [el Archiduque] y Ayo [Velada] y Sumilier viexo[ Moura] alrededor cómo se podía valer con quien ha de osar porfiar ”<sup>210</sup>.

Sobre el funcionamiento y la forma en que se votaba en la *Junta* y en el Consejo de Estado y las intervenciones del Príncipe en ellos nos ha dejado un valioso testimonio el propio Velada, partícipe de las mismas:

“ El despacho de la junta y Consejo destado es harto como a VS he escrito y lo que se trata después de salido SA dízenmelo después a my los compañeros o el secretario [Jerónimo Gassol], no porque aya horden para ello sino por su voluntad y de más desto después que se lleva al Rey lo que allí parece Responde lo que manda que se haga y lo que aprueba o lo que enmienda y al principio de otra junta nos lo leen, y asý entonzes también se vee lo que no me hallé presente.

---

contra él ”, se decantó por fray Pedro Fernández, del que decía: “deseo que no se le calçe nadie como borceguí ”, carta de fray Juan de Orellana al Marqués de Velada, Santa Catalina, 12 de octubre de 1593, BPUG, *Favre*, Vol. XXXVII, fols. 93r.-93v.

<sup>209</sup> Bernardo GARCÍA GARCÍA, “ El confesor fray Luis de Aliaga y la conciencia del rey ”, en Flavio RURALE (coord), *op. cit.* , pp. 162-163.

<sup>210</sup> Carta de Juan de Silva a Cristóbal de Moura, diciembre de 1593, BNM, Ms. 10. 259, fol. 23v.

El votar en la junta comienza don Christóval y luego don Juan [de Idiáquez], tras él Conde de Chinchón y luego yo, y el postrero el Cardenal [Quiroga], el qual algunas vezes no bota, y el Príncipe nuestro señor nunca. En el Consejo destado de la misma manera pero entre el Conde de Chinchón y yo bota Fuensalida que está sentado en aquel lugar y tras my él Cardenal de Toledo- que está sentado en una sylla de caderas cabe al Archiduque- y el postrero el Archiduque”.

La frecuencia de las reuniones de ambas Cámaras era la siguiente:

“ Los Consejos destado son martes y sábados a las tres, y duran tres horas.

Pasada una se sale el Príncipe, y no le dan cuenta de lo que no se halla presente”.

El resto de días, con la salvedad de los domingos, se reunía la *Junta*. A pesar de las *instrucciones* del Rey, el Príncipe sólo permanecía en cada una de ellas poco más de una hora. La decisión de Felipe II de que su hijo no tuviera voto y que su presencia en la *Junta* sólo fuera parcial no debió gustar al Príncipe, que ya comenzaba a tomar conciencia de su responsabilidad política. Quizá por ello los comentarios interesados sobre las aptitudes demostradas en las sesiones por Su Alteza venían a demostrar el descontento de don Felipe por la escasa responsabilidad política que le concedía su padre.

Precisamente esa aparente falta de interés por las cuestiones de estado la justificaba Velada con el testimonio, que a continuación se recoge, muy revelador, en el que además manifestaba su desconfianza sobre la importancia de que determinados asuntos abordados en el Consejo o en la *Junta* fueran necesarios para la formación política del Príncipe, y más teniendo en cuenta la complejidad que representaban para un joven adolescente:

“ Todavía está harto niño y aunque está atento a los Consejos nunca habla y sy el hombre lo haze fuera dellos en lo que allý a pasado ni gusta dello ny lo oye de buena gana. Dios le encamine como cosa en que tanto va, que mucho miedo le tengo, y algunas vezes oye cosas allý en materias de hazienda y de pagos de deudas que yo lo siento harto y demás de la obligación que tengo a dezir lo [que] mejor me parece me

hallo con otra que es de Ayo para que el menor entienda como estoy en ello, y temo que no falta entre nosotros quien en particular diga al Rey el boto de algunos ”<sup>211</sup>.

Algunos miembros de la *Junta* y del Consejo habían manifestado al Rey su preocupación por la falta de interés del heredero hacia los asuntos que allí se trataban y el temor que circulaba por la corte sobre el carácter huraño y reservado de Su Alteza<sup>212</sup>.

Velada, que procuraba hacer al Príncipe más comprensibles los negocios abordados en el Consejo, mostraba cierta intranquilidad por la complejidad de los mismos para el aún frágil entendimiento del heredero. A esta dificultad se añadía, sin duda, la que más le afectaba directamente, la limitación temporal establecida por el Rey en sus apariciones<sup>213</sup>. Tan sólo podía permanecer en el Consejo y la *Junta* el tiempo que en ella estuviera el Príncipe, tras el cual debía acompañarle en sus quehaceres diarios. Lo que se trataba en su ausencia se lo comunicaban sus “compañeros” -Moura e Idiáquez- y tenía ocasión de comprobarlo por escrito a través de las consultas en la siguiente reunión. La decisión del Rey de que el Marqués permaneciera siempre con su hijo limitó notablemente su influencia y capacidad para intervenir en las cuestiones más relevantes de la política de la Monarquía, prueba de ello son las escasas rúbricas de Velada halladas en las minutas de las consultas de la *Junta* y del Consejo entre enero de 1594 y septiembre de 1598, que más tarde analizaremos con detenimiento. El Rey había

---

<sup>211</sup> Carta del Marqués de Velada al Conde de Oropesa, Madrid, 4 de diciembre de 1593, AHN, Secc. Nobleza (Toledo), *Frias*, Caja 119, doc. 148.

<sup>212</sup> HOFFMAN-STROCK advierte en este sentido sobre la escasa asunción por parte del Príncipe de sus funciones, deberes y derechos como futuro monarca, achacando tan grave carencia a sus educadores, p. 105. Sin embargo, cabe recordar las numerosas veces en las que su Ayo había aconsejado al Rey la conveniencia de que su hijo comenzara a asumir sus funciones de Príncipe heredero en el gobierno, con el fin de ganar experiencia y fortalecer su carácter de futuro gobernante.

<sup>213</sup> Felipe II había regulado hasta la forma en que su hijo debía acudir a su aposento a diario, atravesando largos y angostos pasadizos que no parecían ser el mejor aliado de la quebradiza salud del Príncipe, según juzgaba Velada: “SM y sus hijos están buenos aunque el Príncipe nuestro señor con gran romadizo y ha días que le trae y curánsele como si le tuviera un hijo de Juan de Arenas por que para venir al aposento de su padre aviessá por una gallería muy larga hecha por un corredor y de tabique y al çierço dos vezes cada noche que es de las frías cosas que yo he visto y llena de vedrieras y saliendo del aposento de su padre que es muy abrigado”, carta al Conde de Oropesa, [S.l.], 4 de diciembre de 1593, AHN, Sección Nobleza (Toledo), *Frias*, Caja 119, doc. 148.

sido muy explícito al dar asiento a Velada en ambos organismos y la única condición impuesta había sido que en ningún caso sus nuevas responsabilidades políticas prevalecieran sobre la formación del Príncipe “ y que atienda a esto más que a los Consejos y Juntas”. Situación que el Marqués lamentaba con cierta amargura recordando cómo sus inmediatos antecesores no habían tenido que simultanear ambas obligaciones:

“ Cómo yo se que es su voluntad no e querido tratar de tornar a entrar ny nayde entiende que yo pare en ello ny se me da nada. En mis atenciones no se ofreçió esto porque con don Juan de Çúñiga el Príncipe estava entre mugeres. En tiempo de don Garçía de Toledo era ya el Príncipe muy grande y él no asistía con él tanto como yo y por aora me a pareçido lo mejor no hablar en ello.”

Era evidente que, tras haber advertido Velada a Felipe II el año anterior sobre la excesiva condescendencia del Príncipe con Denia, se había reforzado la vigilancia del entorno del heredero para evitar la aparición de *parcialidades* en la Cámara del Príncipe, que debía contar con la continuada presencia de su Ayo:

“ El querer el Rey que no esté [el Príncipe] a solas es cosa natural de su condiçión, que aún quando estudia me tiene encargado que también esté yo allý y con nayde querría estuviese a solas sy fuese posible y con est[o] quiere que aún quando está en su aposento no falte yo dél. ”<sup>214</sup>

No obstante, y a pesar de estas restricciones, su participación en el gobierno puso de manifiesto el valor de sus juicios sobre las más diversas cuestiones y la libertad que se tomaba para comunicar al Rey su opinión, en especial cuando se abordaban asuntos que afectaban directamente a su labor en las Casas de Sus Altezas:

“ El otro día vino allý [a la *Junta*] un papel de quien aconsejava que diesen contraseñas en las libranças para las que se uvisen de pagar y las otras no, y yo abominé mucho dello y también los demás, y es cosa que aún en dineros para la Casa

<sup>214</sup> Carta del Marqués de Velada al Conde de Oropesa, [s. l.], 1593, *ibidem*, doc. 145, véase “Pedagogía en palacio”, p. 46.



de SSAA lo e visto yo asý. Y quejádome al Rey dello, y él negádolo, y el tesorero que me lo dijo me trujo después la librança puesto en ella de mano del Rey que lo vy y leý, dende luego, y las que no tenían esto hasta ponerlo no se pagavan, y crea VS que desto y cosas semejantes ay tanto que no se puede creer. ”

Como confiaba al Conde de Oropesa, procuraba hacer

“ lo que en my es en todo haziéndome cuenta que tengo el mejor ofiçio y de más autoridad que ay en la Casa”.

Aunque confesaba que en ocasiones había deseado abandonar la corte y retirarse disfrutando de alguna merced como pago a sus servicios:

“ y sy las cosas fueren bien yo estoy bien, y quando no porque deje el ofiçio, me lo pagarán muy bien, quando por otra cosa no me hagan merçed ”<sup>215</sup>.

#### Privanza compartida: el aparente consenso y algunas rivalidades

Bien relacionado en la corte, con el apoyo incondicional de Moura y la amistad de Idiáquez y García de Loaysa, el Marqués empezó a ser considerado un privado más del Rey- sin representar amenaza seria para los intereses de los otros *ministros*- y a estimarse su inmejorable posición política llegado el momento de la sucesión. Sin embargo, y a pesar de la antigua amistad que existía entre Moura y Velada, la desconfianza que demostraba el portugués hacia el excesivo celo de don Fernando de Toledo por controlar el acceso a la Cámara del Rey, se tornó en hostilidad mutua a finales de 1593 cuando ambos se enfrentaron verbalmente en palacio. Desde su nombramiento como gentilhombre de Cámara del Rey en 1586- aunque de forma no oficial ya lo viniera haciéndo desde 1582-, la responsabilidad que había asumido personalmente don Fernando de cuidar de la salud del monarca<sup>216</sup> le había llevado a controlar la labor del resto de gentileshombres circunstancia que había provocado

---

<sup>215</sup> AHN, Sección Nobleza (Toledo), *Frias*, Caja 119, doc. 148.

algunos roces con Moura, que al fin y al cabo era su superior en la Cámara como Sumiller de Corps del Rey. La estima y confianza que dispensaba Felipe II a don Fernando- que se había materializado en numerosas mercedes y atenciones <sup>217</sup> - no agradaba a Moura receloso de que el monarca concediera importancia a las opiniones de uno de sus gentilhombres y de que éstas influyeran en la toma de decisiones.

El Marqués manifestó su preocupación al Conde de Oropesa por las consecuencias que había de traer la abierta rivalidad entre Moura y su hermano por la confianza del Rey, aprovechando la ocasión para arremeter contra esta forma de *privanza*:

“ Ya VS devió oyr allá lo que passaron don Christóval y my hermano y es assí que se dixerón más de lo que yo quisiera, pero en esto y en los propósitos pocas vezes se toma my parecer pero yo procuro hazer lo que VS me escribe y ahora lo haré con más cuidado deseando quitar y allanar todos los topaderos que pudiere haver pero desto es impossible por que de una ora a otra se ofreçen sin pensallo, y no ay mugeres en el mundo más çelosas ni con menos causa que los *privados*”.

El propósito conciliador de Velada chocó con la obstinación de los contendientes, ajenos a cualquier consejo:

“ En lo que a mi toca ya tengo expiriencia que me puedo hazer fuerça para salir con ello aunque unas vezes cuesta esto más trabajo que otras y no se puede proçeder con tanta ygualdad [...] porque los hombres creen pocas vezes de los otros lo que ellos no hazen .”

<sup>216</sup> “ El Rey y sus hijos quedan con salud y la falta que a tenido este ynvierno della a ocupado al señor don Fernando como VS ha visto otras bezes”, carta de la Marquesa de Velada a su hermano el Marqués de Villafranca, Madrid, 25 de febrero de 1595, ADMS, *Villafranca*, Leg. 4.392, [carta 5, año 1595] .

<sup>217</sup> Felipe II le había otorgado dos encomiendas, que pudo disfrutar simultáneamente, las de La Zarza y Peñafiel de la Orden de Alcántara. Siempre disponía de un alojamiento preferente cuando viajaba con el Rey como afirmaba su hermano: “la casa de mi hermano es la mejor”, carta del Marqués a don Pedro de Toledo, San Lorenzo, 14 de junio de 1593, *ibidem*, [carta 5, año 1593]. Y dormía en el aposento del Rey, en una “camarilla”. Era además don Fernando, el más entusiasta colaborador de Lhermite en la organización de entretenimientos para el Rey y sus hijos, fiestas y espectáculos que conocía y apreciaba sobradamente de su larga estancia en Flandes, PÉREZ BUSTAMANTE, *op. cit.*, p. 35.

No dejó perder ocasión el Marqués para espantarse del “artificio”, la doblez con que se actuaba en la corte, fomentada por el propio monarca que no parecía tener en consideración a quien no practicaba la *disimulación* :

“ y aquí ussase tanto el artificio que poco o mucho piensan que ninguno escapa dél y verdaderamente que pienso y no soy yo sólo que tiene SM por bovo al que no encamina las cosas con artificio y él lo haze más que todos y bien creo que a don Enrique [de Guzmán, gentilhombre de Cámara del Rey] no le faltará su parte como VS imagina pero su serviçio no hará que dexen de hechar menos el del compañero por que es muy diferente y no assiste tanto [como don Fernando] y dize que pues no se paga lo que haze el otro, aquello es desengaño para no matarsse él ”<sup>218</sup>.

Resulta sorprendente la opinión de Velada, reconocido en la práctica como privado del Rey, sobre la *privanza* y sus escasas virtudes, incluyendo entre los *privados* del Rey a su hermano. Bien es cierto que don Fernando, pese a su influencia en la Cámara, jamás tuvo, aparentemente, ninguna influencia política ni asiento en Consejo alguno<sup>219</sup>. Sin embargo, la pugna entre el portugués y Toledo repercutió sobre la antigua relación de amistad entre el Marqués y Moura, que si bien finalmente no supuso ruptura alguna y mucho menos hostilidad, si que provocó un cierto distanciamiento<sup>220</sup>. Desgraciadamente la ausencia de correspondencia entre ambos durante los últimos años del reinado impide especular sobre su situación personal.

---

<sup>218</sup> Carta del Marqués de Velada al Conde de Oropesa, Madrid, 4 de diciembre de 1593, AHN, Sección Nobleza (Toledo), *Frias*, Caja 119, doc. 148, citado en nuestro “El servicio al rey”, pp. 130-131.

<sup>219</sup> Don Fernando de Toledo era lo que Antonio FEROS CARRASCO llamó el “*familiar favourite*”, es decir, la persona hacia la que el Rey muestra cariño y estima pero que sin embargo no toma parte en los asuntos de estado, un privado sin aparentes intereses o ambiciones de gobierno, “Twin souls: monarchs and favourites in early seventeenth-century Spain”, en Richard L. KAGAN y Geoffrey PARKER (eds.), *Spain, Europe and the Atlantic world. Essays in honour of John H. Elliott*, Cambridge University Press, 1995, pp. 27-47.

**El ocaso de un reinado: los últimos años de Felipe II, 1595-1598**

Los años posteriores a los nombramientos de Velada para la *Junta* y el Consejo de Estado han sido poco prolíficos en cuanto a testimonios documentales. La información conservada es escasa y ofrece tan solo datos muy parciales sobre las actividades del Marqués en la corte, asuntos familiares e intervenciones en cuestiones de gobierno.

La posición alcanzada por el Marqués de Velada en la corte, importante desde 1587, se había tornado codiciada desde 1593, con su inclusión dentro del minoritario y exclusivo grupo de *privados* del Rey, para muchos deudos y familiares que veían en él un inmejorable patrono. Un buen ejemplo de esto son las presiones del Conde de Oropesa para conseguir suavizar la *visita* que se hizo a su tío el virrey del Perú don Francisco de Toledo a su regreso a España <sup>221</sup>, las súplicas de sus parientes italianos los Colonna para agilizar el asunto de Paliano <sup>222</sup> o las constantes interpelaciones del

<sup>220</sup> FEROS CARRASCO, *Gobierno de corte y patronazgo real*, p. 23. Se menciona el testimonio del nuncio pontificio en Madrid, que habla del enfrentamiento entre Velada y Moura, en abril de 1594.

<sup>221</sup> “[...] en quanto a la justiciã del virrey [Francisco de Toledo] es cosa tan clara que puede admirar mucho lo que se ha hecho con él pero en pleitos de interese plegue a Dios que nunca los vea yo con el Rey a quien bien quiera, si este negoçio se huviera acabado antes que se murieran Medina y don Rodrigo Çapata creo que tuviera el suçesso que deseavamos y de la dilación y entrada de otros jueçes ha suçedido lo que ahora padeçemos”, carta del Conde de Oropesa al Marqués de Velada, [Oropesa (?)], 4 de diciembre de 1593, AHN, Sección Nobleza (Toledo), *Frías*, Caja 119, doc. 148. “ A don Christóval dije ayer y otra vez esta mañana no curase con SM que tuviese por bien que este negoçio se entretuviese hasta que viniese del Perú aquel auto que se perdió en poder de Mateo Vázquez o de SM y que entre tanto que esto venía vieses los del Consejo lo que se devía y mereçia el Rey por los gastos y trabajo de la visita y también por los serviçios que en ella y en toda su vida avía hecho a SM, teniendo en consideraçión a lo que se avía hecho a otros virreyes que ny sirvieron tanto ny tan bien, ny con tan gran acreçentamiento de la hazienda de SM y de más desto se le devían otras cosas que se le avían tomado y gajes de mayordomo y aun también parte del sueldo hasta que desembarcó aunque esto del sueldo no se lo dije, ofreçióme de apretarlo esta mañana y díjome que en su memorial lo traía puesto”, carta del Marqués al Conde de Oropesa, Madrid, 28 de marzo de 1594, *ibidem*, sign. 1.265, nº 1, sin foliar.

<sup>222</sup> “ El señor don Juan de Ydiáquez me a ofreçido de despachar el negoçio de Paliano”, carta del Marqués de Velada al Cardenal Ascanio Colonna, Madrid, 2 de abril de 1588, ACS, II/ CF. sin foliar; “ La [merçed] que aquí se pide a SM en el negoçio de Paliano, teniéndole algunos días por acavado, buelva a suspenderse, de manera que aun no lo está, y aunque me dan desto buenas esperanças, las querría yo poder dar a VSI más çiertas en todo lo que toca a Su Illustrísima persona y casa”, carta de la Marquesa de Velada al Cardenal Ascanio Colonna, San Lorenzo, 20 de julio de 1591, *ibidem*, lett. 248. En agosto conseguía el Marqués que el enviado que el Cardenal Colonna enviaba desde Roma fuera recibido por Felipe II y el Príncipe para quienes traía cartas: “ A SM dio don Martín [de Cárdenas] el día que llegó aquí la carta que para él traía y luego le metí a que bessase la mano al Príncipe nuestro señor y le diesse también la que para SA tenía con que se fue a Madrid y quando fuere necesario que yo haga otra diligencia le dixes que me lo advirtiesse pues nadie la hará ni procurará el buen suçesso de todo con más

temperamental Marqués de Villafranca por sus malas relaciones con el Conde de Olivares, que tendremos ocasión de abordar a continuación.

Conocemos una de las primeras sesiones a las que debió asistir el Marqués y que se produjo a comienzos del año 1594. Reunida la *Junta de Gobierno* el 7 de enero se debatió la provisión del cargo de virrey de Nápoles a raíz de la salida del Conde de Miranda, que había de regresar para ocupar poco después la Presidencia del Consejo de Italia vacante tras la muerte del Cardenal Quiroga, y cuyo gobierno interino se hallaba en manos del Conde de Chinchón. Moura, el primero en votar, “propuso y aprobó, cualquiera de los personajes que están ocupados fuera de España sirviendo a SM”. De elegir a alguno “de los de acá” proponía al Duque de Arcos y a los Condes de Benavente y Oropesa “que todos tienen qualidad y partes que SM sabe”. De la misma opinión fueron don Juan de Idiáquez y el Marqués de Velada. Chinchón estuvo de acuerdo con el juicio de Moura, nombrando entre “los de acá” a los Duques de Medina Sidonia y Arcos y al Marqués de Aytona. El Archiduque Alberto no manifestó su opinión al respecto <sup>223</sup>. Poco tiempo después Felipe II resolvió enviar al virreinato de Nápoles al Conde de Olivares, que no tardó mucho en conocer la irritabilidad del enérgico Marqués de Villafranca, Capitán General de las Galeras del Reino de Nápoles, cargo que le confirmó el Rey, tras el desplante sufrido del antiguo virrey el Conde de Miranda <sup>224</sup>. Después de las tempestuosas relaciones con Miranda, Velada informaba a

---

voluntad que yo conforme a las obligaciones que tengo para servir a VSI”, carta del Marqués al Cardenal Colonna, San Lorenzo, 16 de agosto de 1591, *ibidem*, II/CF, lett. 248.

<sup>223</sup> Consulta de la *Junta*, Madrid, 7 de enero de 1594, BZ, *Altamira*, Carpeta 147, doc. 149. El Rey respondió: “he visto esto y creo que no se me holvidará. Yré mirando en ello con mucho deseo de acertar”.

<sup>224</sup> “Ha me espantado mucho que habiéndonos VS dicho aquí tanto del cuidado que el Conde de Miranda tenía de cumplir con su Casa de VS haya tenido aora tanta mudança como VS me dize y recedídole de la manera que me escribe que verdaderamente a mi me ha admirado mucho y más me ha espantado esto que el nombrar persona que truxiese las galeras aunque VS a sentido más esto otro”, Madrid, 20 de mayo de 1594, carta del Marqués de Velada al Marqués de Villafranca, ADMS, *Villafranca*, Leg. 4. 392, [carta 14].

su cuñado de lo que se había tratado en la corte sobre su provisión <sup>225</sup> así como la obtención del rango de lugarteniente del Capitán General para su sobrino don García de Toledo <sup>226</sup>.

Tras el fallecimiento de la Marquesa de Villafranca, doña Elvira de Mendoza, don Pedro de Toledo había pedido licencia al Rey para regresar, poner en orden su Casa y hacerse cargo de sus hijos, desamparados y en edad de casar. Velada, que hacía cuanto podía, le informaba de que Felipe II consideraba necesario que se mantuviera en su puesto. Que la plática se había “ydo dilantando como VS sabe se suele hazer aquí” y que aun cuando se la concedieran sería tan “limitada que no pueda VS hazer más que llegar y bolverse” <sup>227</sup>. La licencia finalmente no le fue concedida, ejerciendo los Marqueses de Velada cierta tutela y vigilancia sobre los estados de don Pedro, a cargo de varios administradores, y de la crianza de sus hijas y del primogénito don García.

En aquellos días la situación política de la Monarquía atravesaba por circunstancias muy delicadas. Las semanas transcurridas en el Real Sitio de San Lorenzo parecían hacer más soportables los asuntos de estado que allí se trataban en especial la crisis en Francia, dónde se había producido la entrada de Enrique IV en París ante la pasividad de la *Liga Católica* desconcertada tras la inesperada conversión al catolicismo del monarca hugonote de Navarra en Saint Denis el verano anterior <sup>228</sup>.

---

<sup>225</sup> “ SM escribe a VS mandando le haga su ofiçio y tenga buena correspondençia con el virrey y entiendo que también escribe al virrey diziéndole lo mismo y que hizo bien en no exonerar a VS del cargo pues aviéndosele dado a VS SM no puede otro descargarle dél, también se le manda tenga buena correspondençia con VS y de lo pasado también sospecho le dize algo y que fuera más autoridad suya, que él dijera a VS lo que le pareçiera y que VS diera las hórdenes a sus ofiçiales y cómo VS y yo somos hermanos no e podido entender desto tanto como quisiera aunque le e servido lo que e podido como lo e de hazer siempre ”, San Lorenzo, 4 de junio de 1594, *ibidem*, [carta 16].

<sup>226</sup> “ Don Garçía de Toledo lleva las galeras de VS hasta Nápoles y entiendo que con horden de SM y como el que las traça era puesto de mano del Conde de Miranda y no de VS paréçeles que el mudarle no a sido en perjuizio de su cargo de VS, acá desean y yo también que VS haga a don Garçía su teniente como lo solía ser y yo suplico a VS y también entiendo le conviene a VS, yo le ayudé lo que pude para que fuese del consejo collateral y esto también será autoridad de VS que su teniente sea de aquel consejo y él va muy agradeçido”, *ibidem*, [carta 16].

<sup>227</sup> Madrid, 28 de enero de 1595, *ibidem*, [carta 30].

<sup>228</sup> MARTÍNEZ MILLÁN y CARLOS MORALES (dirs.), *op. cit.*, pp. 255-257.

Desde Lisboa escribía don Juan de Silva a Velada sobre las excelencias de Aranjuez para la meditación y la oración “porque los [negocios]de estado mejor se tratan en Bosques y retretes”<sup>229</sup> y El Escorial, ya que

“la vida de San Lorenzo tengo yo por muy buena para quien pudiere pasarse algún rato por la clausura y retirarse a la Yglesia que es el punto más acomodado [que ] yo he visto”<sup>230</sup>.

El Marqués, siempre ocupado en sus innumerables responsabilidades comenzó a dedicar gran parte de su atención al pleito que mantenía desde hacía algún tiempo con sus familiares esperando que su influencia y posición sirvieran para agilizar y favorecer su postura. A finales del verano de 1594 -y tras solicitar licencia del Rey, la primera que pedía después de llegar a la corte en 1587- acudió a Valladolid para asistir a una vista<sup>231</sup>. Esperaba poder resolver el asunto en el más breve tiempo, sin embargo, el pleito se alargaría hasta 1607, en su resolución final. Indudablemente su posición preeminente en la corte permitió agilizar los trámites y dar mayor ventaja a sus letrados sobre los de sus contrincantes pero fueron beneficios que a largo plazo no supusieron una victoria total.

Los años siguientes, últimos ya del reinado de Felipe II y del siglo, años de crisis política y militar para la Monarquía, trajeron algunas satisfacciones para el Marqués y su Casa, aunque también la profunda amargura por la desaparición de su esposa.

El año 1595 fue tiempo de importantes *mudanzas* cortesanas provocadas por circunstancias políticas de muy diferente origen pero de relevantes consecuencias. En primer lugar, y tras el fallecimiento del Archiduque Ernesto Gobernador General de los Países Bajos, el Rey designó a su sobrino Alberto para hacerse cargo de la vacante-

---

<sup>229</sup> Carta de Juan de Silva a Velada, Lisboa, mayo de 1594, BNM, Ms. 10. 259, fols. 198r.-198v.

<sup>230</sup> Lisboa, junio de 1594, *ibidem*, fols. 103r.-104r.

<sup>231</sup> “ El Marqués mi señor se parte passado mañana para Valladolid a la vista del pleyto de Villatoro que creo que VS dejó empezado con quinze días de liçençia que a sido la primera que le an dado en siete años que a que está aquí ”, carta de la Marquesa de Velada a su hermano don Pedro de Toledo, San Lorenzo, 4 de septiembre de 1594, ADMS, *Villafranca*, Leg. 4.392, [carta 8, año 1594].

previa renuncia al Arzobispado de Toledo- quizá el mejor destino para quien no se encontraba demasiado a gusto en una corte donde todo estaba supeditado a la voluntad de don Cristóbal de Moura <sup>232</sup>, quien muy probablemente estuviera detrás de la decisión de Felipe II, que de este modo se deshacía del incómodo rival que había amenazado su patronazgo e influencia <sup>233</sup>.

Otra de las *mudanzas* también afectó a quien había comenzado a alzarse con la *privanza* del joven Príncipe. La desafiante presencia del Marqués de Denia en la Cámara del Príncipe terminó por obsesionar a los principales ministros del Rey. Moura con el respaldo de García de Loaysa aconsejó al Rey el alejamiento de la corte de don Francisco a quien se nombró virrey del Reino de Valencia <sup>234</sup>. Resultaba evidente que su influencia comenzaba a inquietar seriamente a quienes aspiraban a conservar el poder tras la sucesión <sup>235</sup> partidarios de distanciar a Denia del Príncipe y acabar con su amistad. Fracasado el intento de promover a don Francisco al virreinato del Perú en sustitución del Marqués de Cenete- pese a la enorme suma de dinero de que iba a disfrutar- unos 50.000 ducados de ayuda de costa, otros tantos en Lima, además de varios hábitos y otras mercedes - el Rey envió al Marqués a un destino próximo a la corte, “poco riguroso”, donde podía promocionarse hacia otros gobiernos más relevantes como los de Italia, toda vez que le permitía continuar su relación con el Príncipe a través de la correspondencia que se encargaban de hacerle llegar sus *hechuras* y parientes en palacio como su hermano don Juan de Sandoval, el Correo

---

<sup>232</sup> “ Esperamos cada día la consagración del Archiduque Cardenal con arto miedo de que vendrá luego tras esto el partir de aquí para San Lorenzo o el Campillo, que es lugar que está una legua dallí, que bendió el Duque de Maqueda a SM, y así le tiene amor como a cossa nueva”, Madrid, 18 de abril de 1595, *ibidem*, [carta 13, año 1595]; “ El señor Cardenal Archiduque dizen que va a Flandes y que pasará en estas 22 galeras de la esquadra de Génova que agora ha llegado para llevar la gente que está levantada aunque hasta aora no se sabe cuándo partirá ”, carta de Velada a don Pedro de Toledo, Madrid, 20 de mayo de 1595, *ibidem*, [carta 41]

<sup>233</sup> MARTÍNEZ MILLÁN y CARLOS MORALES (dirs.), *op. cit.*, p. 275.

<sup>234</sup> “ No se si he escrito a VS cómo el Marqués de Denia va por virrey a Valencia”, carta del Marqués de Velada a don Pedro de Toledo, Madrid, 7 de junio de 1595, ADMS, *Villafranca*, Leg. 4. 392, [carta 43].

<sup>235</sup> FEROS CARRASCO, *Kingship and Favoritism*, p. 46.



Mayor Juan de Tassis y Alonso Muriel, entre otros <sup>236</sup>. La decisión del Rey no satisfizo en absoluto las reivindicaciones de quienes habían clamado por el alejamiento de Denia fuera de España. Parece evidente que en la determinación de Felipe II había otros motivos que los que afectaban exclusivamente a la rivalidad cortesana <sup>237</sup>.

Paralelamente Moura reforzó aún más su posición en la corte promoviendo a otra *hechura* suya, don Francisco de Rojas Marqués de Poza, antiguo compañero de *Academia*, a la Presidencia de Hacienda, vacante tras la designación de su gobernador Pablo de Laguna a la del Consejo de Indias. Así, de este modo, se garantizó don Cristóbal la supervisión personal de todas las finanzas del reino <sup>238</sup>.

Al tiempo que se producían estas *mudanzas* el Príncipe comenzaba a tomar parte en varios actos oficiales de gran significación pues seguían siendo pocas las ocasiones en que podía vérsese en público. El 24 de febrero de 1595, día de San Matías, recibió don Felipe el estoque y el capelo que el Papa Clemente VIII le enviaba por medio de su sobrino Giovanni Francesco Aldrobaldini <sup>239</sup>. Con la participación de una destacada representación de la nobleza de la corte- entre la que se encontraban el Almirante de Castilla, los Duques de Medinaceli y Nájera, el Condes de Lemos, el Príncipe de Asculi y el Marqués de Denia- los embajadores del Imperio y Venecia, y algunas dignidades eclesiásticas, la ceremonia tuvo lugar en la iglesia de Santa María, para posteriormente dirigirse el numeroso séquito a caballo que escoltaba al Príncipe hasta el Alcázar. El heredero en todo momento estuvo acompañado por el Marqués de Velada y Moura <sup>240</sup>.

El otro gran acto público tuvo lugar en Madrid con motivo del día de San Juan. Los festejos para ese día incluyeron juegos de cañas en los que tomó parte don Felipe.

---

<sup>236</sup> GARCÍA GARCÍA, *op. cit.*, pp. 319- 320.

<sup>237</sup> *Ibidem*, p. 320.

<sup>238</sup> CARLOS MORALES, *op. cit.*, p. 167.

<sup>239</sup> “Ayer fue a missa a Santa María el Príncipe nuestro señor y allí resçibió el estoque y capelo que Su Santidad le ha embiado con Juan Francisco Aldrobaldino”, Madrid, 25 de febrero de 1595, carta del Marqués de Velada a don Pedro de Toledo, ADMS, *Villafranca*, Leg. 4. 392, [carta 33].

El Marqués de Velada también entró en liza- “corriendo parejas ” con el Príncipe <sup>241</sup> -  
pues como decía “todos los viejos nos hacemos moços aquella mañana”:

“ El Príncipe nuestro señor sale a regucijarse la mañana de San Juan con vestidos de juego de cañas y en el pabonçillo serán ciento y veinte a caballo [...] y dos o tres días después ay otra fiesta de toros y cañas, en la plaça de palaçio pero no sale SA en ésta ” <sup>242</sup> .

Esta habría de ser, sin duda, una de las más destacadas apariciones públicas del Príncipe que contó con el beneplácito del Rey, por recomendación expresa de Velada. Los juegos de cañas y las cuadrillas fueron organizadas por don Fernando de Toledo que también participó con la propia:

“ La salud de SM se a ydo continuando de manera que queda bueno y sin calentura y con nuevo gusto del que asta agora havia mostrado, de que el Príncipe salga a andar a cavallo y así a mandado que festeje la mañana de San Juan saliendo con los grandes y señores de título que aquí se hallan y con algunos cavalleros a quien[es] no se les podía negar lo mismo que son por todos çientos bestidos de librea azul, blanco y encarnado para dos días. Después se a concertado un juego de cañas costándoles mucho a algunos alentar y animar a los demás que lo an de hazer [...] An les mandado que las libreas sean conforme a la plemática y no sean de más de dos colores cada una, que ban todos tan ocupados en fiestas que con estarlo arto mi cuñado [don Fernando de Toledo] en servir a SM a tomado una quadrilla, el Príncipe no entrará en el juego de cañas conforme a lo que asta agora se entiende ” <sup>243</sup> .

De aquel día nos ha quedado una satírica relación anónima en verso que describe con hiriente ironía a los participantes, entre los que destacaba un don Fernando de Toledo al que le alcanzaba el mote de “buñuelo”:

<sup>240</sup> *De cómo se dio a Su Alteza en Sancta María de Madrid, el estoque que le embió Su Santidad con Juan Francisco Aldrobaldino su sobrino, Año de 1595*, AGP, Secc. Histórica, Caja 113, sin foliar.

<sup>241</sup> “ Días de toros y juegos de cañas todos[...] y la mañana de San Juan salió SA con más de çiento y quarenta caballeros en una encamisada, hiço las parejas SM en esta forma: don Diego de Córdoba salió solo el primero haciendo plaça y tras él SA y el Marqués de Belada su Ayo y luego don Christóval de Moura y un hijo del Rey de Marruecos, el Almirante y el Duque de Nájera, el Duque de Medinaçeli y don Pedro de Médicis, el señor Conde de Chichón y el Príncipe de Asculi, don Juan de Idiáquez y don Juan de Cardona, el Marqués de Cortes Presidente de Órdenes y el Marqués de Poça Presidente de Haçienda, hasta aquí graduó SM y los demás salieron como se concertaron entre ellos, fue muy solemne porque SA dio de bestir a todos. Desde allí a tres días ubo juego de cañas y de toros, el qual bio el Rey con sus hijos con mucha salud ”, carta de Jorge de Heredia al Doctor Diego de Morlanes, Madrid, 28 de junio de 1595, BNM, Ms. 20.212, fol. 22. Agradecido quedo a Almudena Pérez de Tudela por advertirme de la existencia de esta carta.

<sup>242</sup> Carta del Marqués de Velada a don Pedro de Toledo, Madrid, 17 de junio de 1595, ADMS, *Villafranca*, Leg. 4.392, [carta 45].

“ Porque sale el gran príncipe Phelipe  
a dar de su valor muestra bien clara  
que yguala con su talle y gentileza [...] Ya vienen dando rozer por la plaça  
el padre del del Carpio recien muerto  
a media rienda asoma el brazo Céssar  
al lado con su ayo el de Velada  
tras él el portugués Privança Antigua  
que al suyo lleva al moro baptizado  
ques príncipe de allá de no se donde  
el Almirante, el Duque de Medina  
el Conde de Melgar, príncipe de Asculi  
el de Médicis iba largo y tiesso  
con su nariz crecida y corcobada  
que diçen ques señal de grave cossa  
tras esto el de Chinchón y don Fernando  
que buñuelo le diçen por mal nombre  
y el de Poza ques nuevo Presidente  
del Consejo de Hacienda cossa fresca  
a su lado llevaba a don Gaçapo  
don Henrique, el galán llabe dorada  
don Antonio, el galán el mundo todo  
el postrero venía el Adelantado  
representando al turco cabizbajo  
al vivo al natural tanto pescuezo  
como aquel que le trata de contino  
fueron a las Descalças donde hallaron  
colgada la plaçeta de brocado  
y que havía ya gran rato que esperaban  
la Infanta emperatriz y damas tiernas  
apeóse Su Alteza y entró dentro  
y en saliendo dio buelta azia su cassa [...]”<sup>244</sup>.

Mientras se incrementaban sus apariciones públicas, el Príncipe continuó con su habitual asistencia a las sesiones del Consejo de Estado y de la *Junta*, siendo en este año de 1595 cuando su padre, en unas nuevas *instrucciones*, le otorgó nuevas atribuciones, coincidiendo con la marcha del Archiduque Alberto a Flandes. Felipe II lamentó su tardanza en resolver el lugar que había de tener su hijo en el gobierno durante aquellos últimos años de su vida, reconociendo que hubiera sido más deseable haberle dado mayor protagonismo tiempo atrás, como venía aconsejando Velada.

---

<sup>243</sup> Carta de la Marquesa de Velada a su hermano don Pedro de Toledo, Madrid, 11 de junio de 1595, *ibidem*, [carta 18, año 1595].

<sup>244</sup> *Relación a la fiesta que la mañana de San Juan hizo SA del Príncipe nuestro señor, año 1595*, BNM, Ms. 18. 644-32, fols. 8r.-9r., recogido en BOUZA ÁLVAREZ, “ Servidumbres de soberana grandeza”, p. 145.

Entre las nuevas obligaciones del Príncipe estaban las antes desempeñadas por el Archiduque Alberto, como eran la recepción de embajadores y la asistencia a audiencias, así como su participación en juntas y consejos. De todas estas nuevas atribuciones encomendaba Felipe II su vigilancia al Marqués de Velada y a Moura<sup>245</sup>. Con esta limitación a su actuación difícilmente podía el Príncipe crear su propio círculo personal de consejeros, al margen de que todos habían sido nombrados por voluntad de su padre y aún no disponía de la autoridad y experiencia suficientes<sup>246</sup> para hacer valer su opinión cuando creía que las decisiones del Rey podían hipotecar su inmediato futuro, si bien consiguió en algunos casos imponer su voluntad o al menos interferir las órdenes de Felipe II en su propio beneficio<sup>247</sup>.

A finales de aquel decisivo año de 1595 Velada recibió de Felipe II la merced que venía a satisfacer sus antiguas demandas económicas como compensación a sus largos años de servicio y entrega a la Corona y las deudas contraídas en la corte. Así en diciembre Felipe II le concedió el hábito de caballero de la Orden de Calatrava<sup>248</sup> tras probarse que

“sus ascendientes an sido nobles hijosdalgo al modo y fuero de España y

limpios christianos viejos sin raça ni mezcla de judio, moro o converso ”,

otorgándole a continuación el disfrute de la encomienda de Manzanares que ya obtuviera un antepasado suyo<sup>249</sup> y que abandonó don Diego de Córdoba regalado con la

<sup>245</sup> MARTÍNEZ MILLÁN y CARLOS MORALES (dirs.), *op. cit.*, p. 275.

<sup>246</sup> FEROS CARRASCO, *Kingship and Favoritism*, p. 31.

<sup>247</sup> La resistencia de las Cortes de Castilla a conceder los *millones* al Rey en los últimos años de reinado parece deberse, en gran parte, a la negativa del Príncipe quien no parecía dispuesto a malograr unos ingresos que le serían indispensables cuando accediera al trono y cuyas condiciones él no había establecido. Véase al respecto la novedosa y reveladora aportación del profesor THOMPSON, *op. cit.*, pp. 60-61.

<sup>248</sup> La provisión del hábito fue aprobada el 2 de enero de 1596, AHN, OOMM, Calatrava, Exp. 752. La concesión del hábito de Calatrava solía ser la recompensa habitual a quienes se habían destacado en el servicio al Rey, Elena POSTIGO CASTELLANOS, *Honor y Privilegio en la Corona de Castilla. El Consejo de las Órdenes y los Caballeros de Hábito en el siglo XVII*, Almazán (Soria), 1987, p. 195.

<sup>249</sup> Recordaría Velada en 1610 que “Alonso Dávila hijo natural de mi Cassa fue comendador de Mançanares, que es la encomienda que yo tengo, año de 1441 que a 166 años que hizo allí un ospital que

Encomienda Mayor <sup>250</sup>. El valor de la encomienda- según constaba en la preceptiva relación que de sus bienes debía hacer el Marqués cada Semana Santa para su Orden- ascendía en 1596 a 7.380.768 maravedíes, pese a descender sustancialmente a 4.169.097 el año siguiente <sup>251</sup>. Ingresos éstos que supondrían casi la tercera parte de las rentas de su hacienda y contribuirían notablemente al sostenimiento de su Casa en la corte.

Casi al tiempo que recibía la recompensa a tantos desvelos le sorprendía la desaparición de su esposa y consejera. La larga enfermedad que padecía la Marquesa de Velada desde hacía algún tiempo concluyó con su muerte a comienzos de 1596, triste circunstancia que sumió al Marqués en una profunda melancolía:

“ Beso las manos de VS por la norabuena que me da de la merçed que SM me hizo de la encomienda de Manzanares que qualquiera que me venga de la mano de SM la estimo yo en lo que es rraçon y aunque [...] es muy buena y yo estava mui contento con ella, pero ya no lo puedo esta de nada faltándome la Marquesa que aya gloria ” <sup>252</sup>.

Indudablemente el vacío que representaba para Velada la desaparición de doña Ana fue aún mayor que cuando perdió a su primera esposa, al tener ahora dos hijos pequeños a su cargo y haber entrado sus dos hijas mayores en religión:

“ Dios fue servido de llevar para si a la Marquesa a los 30 de enero, y como yo quedava qual VS puede ymaginar pues conoçió a su hermana y ansí verá que sin su compañía y consejo para nada puedo ser bueno, y yo mereçía bien el castigo que me ha dado y ella el gozar de Dios conforme a lo que le servía ” <sup>253</sup>.

---

oy se conserva”, BPUG, *Favre*, vol. XXXVII, fols. 178r.-181v. Era Alonso Dávila hijo natural de don Sancho Sánchez Dávila IV señor de San Román y Villanueva de Gómez, ARIZ, *op. cit.*, p. 339.

<sup>250</sup> Carta del Marqués de Velada a don Pedro de Toledo, El Pardo, 1 de diciembre de 1595, ADMS, *Villafranca*, Leg. 4.392, [carta 53].

<sup>251</sup> Cantidades que, a pesar de la diferencia interanual, están lejos de los 1.722 ducados anuales que recogen los datos ofrecidos en FERNÁNDEZ IZQUIERDO, *op. cit.*, p. 536.

<sup>252</sup> Carta del Marqués de Velada a don Pedro de Toledo, Aceca, 14 de mayo de 1596, ADMS, *Villafranca*, Leg. 4.392, [carta 60].

<sup>253</sup> Aceca, 7 de mayo de 1596, *ibidem*, [carta 59].

Pronto buscó el consuelo a su amargura en sus tareas y obligaciones diarias en palacio como le había aconsejado su esposa antes de morir. Asimismo, su hija doña Antonia entraba al servicio de la Infanta Isabel a los pocos días de fallecer su madre también cumpliendo los deseos de la Marquesa:

“ Suplico al Marqués mi señor que aunque yo falte no dexé el servicio de SM y el tiempo que en esto dure le suplico que tenga por bien que mi hija doña Antonia esté con Su Alteza poniéndole un Aya que tenga particular cuidado della”<sup>254</sup>.

Con la muerte de doña Ana quedó el Marqués obligado a tutelar la actuación de los administradores de los estados de su cuñado don Pedro de Toledo<sup>255</sup>, a la vez que se convertía, obligado por las circunstancias, en mediador constante- con el apoyo de Moura, Idiáquez y su hermano don Fernando- entre el Marqués de Villafranca y el Rey en sus demasiado frecuentes enfrentamientos con el virrey de Nápoles<sup>256</sup>.

Si sus relaciones con el Conde de Miranda habían sido tirantes, hasta el punto de considerar el Conde de Chinchón, a la sazón Presidente interino del Consejo de Italia, la posibilidad de relevar del mando de las galeras del Reino de Nápoles a don Pedro<sup>257</sup>, la situación no hizo sino empeorar con el Conde de Olivares, con quien ya había mantenido diferencias durante su embajada en Roma y su posterior virreinato en Sicilia.

<sup>254</sup> *Testamento de doña Ana de Toledo y Colonna, Marquesa de Velada*, 28 de octubre de 1593, IVDJ, Velada, *Testamentos*, Leg. 14, nº 13.

<sup>255</sup> “ Mi hermana está gozando de Dios y espero que aboga por nosotros. VS que la conoçía y amava quanto era possible y sabe lo que a perdido me tiene tan lastimado como mi pérdida sea Dios vendito que no tiene olvidados a los que da trabajos y a VS en los suyos le consuele como yo se lo supplico en los míos. Me a dicho VS otras de ser amigo y cuñado de aquí adelante las espero de hermano y como a tal me atrevo suplicarle suçeda en el amparo que mi señora la Marquesa hazía a mis cosas pues el desamparo que ternían sin este abrigo sería la húltima asolaçión de ellas y el mayor remedio que pueden tener es tratallas VS como propias pues lo son dispuniéndolas como dueño pues lo es mio sin cansarse de avisarme de nada que en todo me remito a su voluntad ”, carta de don Pedro de Toledo al Marqués de Velada, 22 de marzo de 1596, ADMS, *Villafranca*, Leg. 4.392, [carta 58].

<sup>256</sup> “Yo e visto bien logrados mis [deseos] en que VS y el Marqués [de Velada] y el señor don Fernando [de Toledo] y el señor don Christóval [de Moura] y don Juan [de Idiáquez] ayan amparado mi raçón”, carta de don Pedro de Toledo a su hermana la Marquesa de Velada, Nápoles, 25 de junio de 1594, *ibidem*, Envío 59, Caja 80, doc. 137.

<sup>257</sup> “ No esperaba en Ytalia el suçeso deste negoçio ni la soliçitud que Chinchón trayrá en sacarme de él lo peor que pudiere hartó mala es la dilaçión y el virrey está tan desatinado contra mi que la a de procurar aunque sea replicando a qualquiera orden que de allá venga y por lo escrito se vee el ansia que trae por

Velada, desde hacía tiempo, venía apoyando las reivindicaciones de su cuñado entre las cuales figuraba la elección de los mandos de la escuadra de galeras de Nápoles <sup>258</sup>. La intransigencia del virrey chocaba con la terquedad de don Pedro que no parecía dispuesto a doblegar su voluntad. Abogó Villafranca por dirigir sus ruegos a Moura, de quien se declaraba *hechura*, para que le “ampare del enojo que el señor Conde de Olivares tiene contra mi”.

Uno de los motivos de discordia entre ambos era el tratamiento protocolario que recibía el capitán general por parte del virrey, y que había quedado establecido con anterioridad en la discutida pragmática de cortesías <sup>259</sup> contra la que despotricaba don Pedro por el mal empleo que, a su juicio, hacía el virrey de la misma con objeto de humillarle e incluso amenazarle con prisión si no acataba su autoridad :

“porque no le llamo e ni contentarse con un grado más del que me da a mi ni con no avérsele llamado por no disgustarle hasta saber de SM me de VS si tengo obligación, haviéndome quitado la que me hazía llamándome Señoría y por fuerza y por violencia crezca y lo que la premática no me obliga y me obligará cierto qualquiera cortesía si en Roma y en Siçilia y aquí no hubiera estado siempre sangriento conmigo húltimamente lo estubo tanto que me dijo que si no le llamaba Exçelencia me metería en el Castillo de donde sacó al Príncipe de Visiomano y que aprendiese como avía de tratar con mis superiores pues abía tenido tantos, dije que suplicaría a SM que me diese liçencia ”.

En similares términos escribió al secretario del Consejo de Guerra Andrés de Prada quejándose que el maltrato que padecía por parte de Olivares no era por disgusto “de cómo sirbo al Rey y lo haze de que espero a llamarle Exçelencia”. Concluyó seguro de que

“un par de cartas del Marqués [de Velada] y del señor don Christóval calientes le harían que respetase más mis cosas ”

---

hallar culpas donde no las ay, Dios no le cumpla sus deseos que ya yo e visto bien logrado los míos ”, *ibidem*, doc. 137.

<sup>258</sup> “ El pliego para el Rey se ha dado y en lo de la relectión de Capitanes procuro servir a VS en conformidad de lo que manda y bien entiendo que el tener VS mano en esto importaría mucho para el serviçio de SM. Yo quisiera tener la que era menester para que viera VS por la obra lo que le deseo servir y darle gusto en todo y en lo de la galera que pretende VS para Capitana haré la misma diligencia”, carta del Marqués de Velada a don Pedro de Toledo, ADMS, *Villafranca Leg.* 4.392, [carta 55].

presagiando que

“ si ésas faltan aquí sucederán tantas de disgusto que sería mejor dejarlas todas” <sup>260</sup>.

La respuesta de Velada a los ruegos de don Pedro no se hizo esperar. El Marqués le recordaba “los disgustos que tiene con los virreyes”, mencionando que como “estos han sido ya con tres virreyes, uno tras otro y no con uno sólo” no era fácil “persuadir que no está el daño en VS”. La recomendación de Velada parecía la más razonable:

“ por esto he dicho siempre a VS lo que importa en quanto no es VS superior procurar tener contentos a los que los son pues por este camino se llegará presto al lugar que yo deseo y VS mereçe ”.

A esta grave situación- motivada por un asunto en apariencia tan fútil- trató de poner remedio Velada con el consejo de Moura e Idiáquez, eso si, “sin llegar a oydos de SM ” <sup>261</sup>. Se justificaba don Pedro diciendo que

“con el Conde de Olivares no he rreparado nunca en esperar que me llamase Señoría Ilustrísima para llamarle Exçelencia pues siempre la quiso por fuerza y ni aún de graçia quiso escuchar el llamarme Señoría Ilustrísima ”.

Los rumores sobre las afrentas de Villafranca llegaron a la corte al punto que circuló la noticia de que iba a ser relevado de su mando para incorporarse a la Caballería de Flandes <sup>262</sup>. Sin embargo la crisis napolitana pareció solucionarse pronto con la mediación de Moura e Idiáquez.

<sup>259</sup> José MARTÍNEZ MILLÁN, “ El control de las normas cortesanas y la elaboración de la pragmática de cortesías (1586) ”, *Edad de Oro*, (Madrid), XVIII, (1999), pp. 103-133.

<sup>260</sup> Carta de don Pedro al Marqués de Velada, Moura y Prada, 22 de marzo de 1596, *ibidem*, [carta 58].

<sup>261</sup> Explicaba Velada de este modo la polémica por las cortesías: “ En la de 9 de diziembre [de 1595] me diçe VS lo que ha passado sobre las cortesías con el Conde de Olivares no haviendo llamado a VS, Señoría Ilustrísima como solía hazer desde Seçilia y no me dize VS si esto fue llamándole VS Exçelencia por que sospecho que acá a los amigos les han dado a entender que VS no le llamó Exçelencia y yo no lo imaxino así sino que el Conde devió començar por Señoría a solas y que con esto no le llamó VS Exçelencia por haverle quitado la Ilustrísima que le llama desde Seçilia y esto es lo que he sospechado pues VS diçe en sus cartas que le quiere tratar como Juan Andrea [Doria] y si con los virreyes pasados ha hecho VS más diferencia él debe de haber pretendido esta misma y dará por causa que aunque se cubra como los otros que tiene el mismo ofiçio diçiendo que es el que da la Exçelencia ”, carta del Marqués de Velada a don Pedro de Toledo, Aceca, 14 de mayo de 1596, *ibidem*, [carta 60].

<sup>262</sup> Don Pedro a Velada, 15 de julio de 1596, *ibidem*, [carta 62].



La situación en la corte continuaba siendo delicada habida cuenta del progresivo empeoramiento del estado de salud del Rey. A lo largo de 1596 la enfermedad de Felipe II se fue acentuando hasta el punto de verse en la necesidad de delegar su firma en el Príncipe desde comienzos del mes de septiembre <sup>263</sup>, otorgando mayor capacidad de gobierno a su hijo que de esta forma adquirió una mayor autonomía política pese a estar bajo la supervisión permanente de Velada y Moura. En estas circunstancias requirió el Rey el mes siguiente un dictámen sobre las aptitudes y el carácter del Príncipe a sus principales ministros, en especial los más cercanos a su hijo. Según cuenta el cronista Cabrera de Córdoba, reunidos el Marqués de Velada su Ayo, Moura, García de Loaysa, los confesores del Rey y de su hijo, fray Diego de Yepes y fray Gaspar de Córdoba respectivamente, redactaron un informe poco esperanzador sobre las capacidades del futuro monarca. De la relación remitida al Rey se ha conservado una copia manuscrita titulada *Garçía de Loaysa a Philipe segundo de la naturaleza del Príncipe su hijo* <sup>264</sup> que aparece reproducida en su totalidad en la obra de Cabrera <sup>265</sup> y en la que el que fuera maestro del Príncipe hace de portavoz de los consejeros consultados por el monarca.

De la lectura de aquella *relación* Felipe II no debió quedar confiado respecto de su hijo y heredero a juzgar por la opinión de quienes había sido durante largos años los más cercanos a su persona y los encargados de su educación y formación. Con casi diecinueve años de edad el Príncipe parecía haber “sido instruido con todo cuidado” siendo su trato “bien diferente del habido en la crianza de otros Príncipes”. El heredero demostraba ser “muy religioso, devoto, honesto, y en todas sus pláticas y acciones muy templado”, manifestando “en la obediencia de VM ” el “exemplo de buenos hijos”. En su relación con criados y servidores era cortés y “afable”, destacando ser “muy

---

<sup>263</sup> PÉREZ BUSTAMANTE, *op. cit.*, p. 43.

<sup>264</sup> San Lorenzo, 20 de octubre de 1595, IVDJ, Envío 29, Caja 42, fols. 11r.-12v.

advertido” en cuantas actividades públicas se implica. En cuanto a la destreza del cuerpo parecía ser “muy ágil” en actividades como la caza, la esgrima, la equitación y la danza. Respecto a su talante era reservado e introvertido y no se le conocían vicios.

Los consejeros del Rey concluían esta breve semblanza con las recomendaciones que a su juicio deberían seguirse para mejorar sus capacidades. Que su “natural” “autoridad”- esa altivez que ya denunciara Velada- fuera templada para que no pareciere “sequedad y desamor, tratando con más grato acogimiento a los que llegan a negociar y mostrándoseles más afable”. Consideraban que el Príncipe debía tratar directamente con capitanes, ministros o criados de sus negocios, “preguntalles más y hablalles más palabras, y respondelles con risa y buen gusto”. Advertían que su natural “vergüenza” se tornaba en “sequedad ” y que, por ello, resultaba necesario corregirla pues en el futuro “nadie se partiese descontento del rostro del Rey”.

Una de los consejos que se recogían en el informe- quizá el más revelador sobre las limitaciones a que su padre había sometido el trato cotidiano del Príncipe con sus súbditos- era el de permitirle mayor trato diario con la gente, “dándo[les] más entradas en su aposento a las personas que conviniese para que hablasen” con él. Asimismo- y haciéndole hincapié en una de las principales recomendaciones de su Ayo- debía el Rey dar licencia a su hijo para que realizara “más salidas a público” así como autorizar la celebración “de regocijos y fiestas de a caballo” pues de esta forma podría vencer esa “cortedad” en “el trato de muchos y publicidad de lugares”.

También era indispensable, a juicio de los consejeros, que para hacer más partícipe al Príncipe en los asuntos de estado se le diese voto en “los Consejos y juntas” para que “resolviese lo acordado”. La capacidad de votar y decidir le “enseñaría mucho y haría vivir atento de lo que en el Consejo se ha tratado y resuelto” y sería además de

---

<sup>265</sup> CABRERA DE CÓRDOBA, *op. cit.*, pp.

mayor provecho, que tras su participación el Rey “le preguntase [...] algo de lo que [...] se ha tratado y resuelto”. De esta forma se “remediaría también lo que algunos desean de Su Alteza, que es que hablase en cosas graves”. Ya había manifestado Velada a finales de 1593 el disgusto del Príncipe por no disponer de voto y que no se le diera cuenta de lo que se trataba en el Consejo y en la *Junta* cuando estaba ausente <sup>266</sup>.

Se aconsejó igualmente al Rey que diera a su hijo unas *instrucciones* “secretamente” como ya hiciera el Emperador con él- las de Palamós y Augsburgo y que suponemos conocería el Príncipe puesto que Velada disponía de copias manuscritas- para que llegado el momento “échase mano de lo necesario” como el que “busca medicina para curar alguna enfermedad”.

Respecto de sus aficiones diarias era necesario abandonar

“algunos ejercicios que tiene SA en la Cámara que hasta aquí por su edad y

poca salud eran lícitos”

mudándolos por otros

“de suerte que nunca estuviese ocioso, sino ocupado noblemente”.

Entre ellos se encontraba el madrugar a diario para ir a cazar <sup>267</sup>, practicar la equitación o la esgrima, acostarse temprano, moderar el apetito en la cena y dejar la música a la que era tan aficionado.

---

<sup>266</sup> *Vid. supra* nota 356.

<sup>267</sup> Esta afición, por otra parte tan querida y practicada por su padre Felipe II, fue aprovechada por aquellos que más interés parecían tener en congraciarse con el futuro monarca. Conocida su inclinación el Gran Duque de Toscana hacía enviar al Príncipe a través de su embajador- que le consideraba “nobilissimo et prudentissimo”- un extraordinario conjunto de instrumentos de caza y animales para agradar al heredero a fin de mejorar unas relaciones demasiado tensas hasta entonces. En noviembre de 1597 y tras haber obtenido a través del Marqués de Velada audiencia Guicciardini hacía entrega de los presentes al Príncipe en El Pardo; destacaban ballestas, arcabuces, jaeces de caballos y halcones, perros e incluso leopardos. Otra de los entretenimientos preferidos del Príncipe la música también fue atendida desde Florencia con el envío de varios instrumentos de gran valor y belleza, véase Edward L. GOLDBERG, “ Artistic relations between the Medici and the Spanish courts, 1587-1621”, *The Burlington Magazine*, (Londres), parte I, n° 1.115 (febrero de 1996), pp. 105-114, parte II, n° 1.121 (agosto de 1996), pp. 529-540.

Igualmente debía permitirse al Príncipe

“hacer mercedes y dar liberalmente o interceder con VM por caballeros y otras personas de su casa, y en causas pías”,

y “enseñarle a dar limosna”, de tal forma que fuera participando de su futura capacidad de patronazgo, con la asistencia y “consejo ” de su Ayo, su Limosnero o de Moura, su Camarero Mayor, para que todo esto lo hiciese “con buen suceso” y “quedase gustoso en este trato y ensanchase el ánimo”.

Concluía el informe resaltando que todas estas recomendaciones se materializarían eficazmente si el Príncipe atendía, en primer lugar, a “ los consejos de VM”, fomentaba “la buena compañía de honrados y virtuosos caballeros, que no quieran apoderar[se] de sus consejos y persona”- en clara referencia al Marqués de Denia- y se decidiera a contraer matrimonio<sup>268</sup>.

Encargó el Rey a Moura la custodia y secreto de este informe para que llegado el caso se lo mostrara al Príncipe. Parece que Felipe II dio importancia a las recomendaciones puesto que poco después dotó al Príncipe de mayores competencias, entre ellas la facultad de votar en el Consejo de Estado y en la *Junta*, la firma de documentos en su nombre, la asistencia a audiencias y la recepción de embajadas<sup>269</sup>, cosa ésta última que ya venía haciendo desde 1595, tras la marcha del Archiduque Alberto.

El informe había puesto de manifiesto la escasa experiencia política de un heredero que había estado demasiado tiempo marginado de los asuntos de estado debido al excesivo celo de un padre más obsesionado por su salud física y espiritual de su únicoo hijo varón que por su capacidad intelectual y militar. El aprendizaje teórico había sido más que aceptable ya que don Felipe había contado con buenos maestros, sin

---

<sup>268</sup> CABRERA DE CÓRDOBA, *op. cit.*, pp. 200-203.

embargo el lugar al que su padre le había relegado en el gobierno no había sido una medida acertada, a pesar de los continuos requerimientos del Marqués de Velada para que se le permitiera mayor participación en los negocios de estado. Sin duda Felipe II había comprendido algo tarde la importancia de involucrar a su heredero en la complejidad del entramado político de la Monarquía que debía regir en un futuro más que próximo. El Príncipe había dado muestras de su buen entendimiento, de ser persona despierta, sin embargo “una rigidez excesiva” y la vigilancia constante a la que le tenía sometido el Rey contribuyeron en gran medida a modelar su personalidad hasta parecer “inexpresivo, distraído y abúlico”<sup>270</sup>. No obstante el Príncipe, no sería el monarca holgazán y manipulable que nos ha transmitido la historiografía, sino un joven que desde niño tuvo que padecer el exasperante celo de un padre que le sometía a una continua y opresiva tutela como medida más expeditiva para mantenerle alejado de cualquier facción cortesana que pudiera hacerse con su voluntad y enfrentarle al monarca, como ya ocurriera con su desdichado hermano don Carlos. Su determinación se hizo patente en muchas ocasiones si bien es cierto que la historiografía se ha encargado de ocultar sus capacidades. En este sentido cabe recordar como a finales de junio de 1596 se apresuró a rogar al Rey que le diera licencia para acudir con tropas a repeler el ataque inglés a Cádiz<sup>271</sup>.

Desde comienzos de 1597 el Príncipe había asumido una mayor responsabilidad en el gobierno, por delegación de su padre que ya había reconocido su propia

---

<sup>269</sup> *Ibidem*, p. 203.

<sup>270</sup> PÉREZ BUSTAMANTE, *op. cit.*, p. 33.

<sup>271</sup> A su buen gesto respondía el Conde de Pliego lo siguiente: “ Con el favor y merçed que VA ha hecho a estos reynos de querer poner su rreal persona en su deffensa, mostrando tan claramente su rreal ánimo, le a puesto a todos muy grande de offrecer la vida por su rreal serviçio muy alegremente, de effecto como éste y tan gran prinçipio no se puede dudar con el favor de Dios y VA la seguridad y defensa pública y del castigo de los enemigos”, carta del Conde al Príncipe, Sevilla, 22 de julio de 1596, AGS, Estado, *Castilla*, Leg. 177, sin foliar.

incapacidad para hacer frente a todos los asuntos <sup>272</sup>, aunque no cesara de ocuparse personalmente de las principales cuestiones de estado para alivio de muchos <sup>273</sup>. Coincidiendo con el incremento de sus funciones y la delegación de la firma del Rey, regresó a la corte- para desasosiego de quienes le habían alejado de ella dos años atrás- el Marqués de Denia <sup>274</sup>, antes de concluir su mandato al frente del virreinato de Valencia, llamado por el Príncipe, situación ésta que mostró públicamente cuál era la voluntad del futuro Rey y quien era el depositario de su máxima confianza <sup>275</sup>. Es evidente que el reconocimiento de la privanza de don Francisco fue seguido con turbación por sus rivales en la corte como bien afirmaba don Juan de Silva a su amigo Velada:

“ No me espanto que engorde el Marqués de Denia tornando a Palacio de donde los que salen no se hallan bien en los gobiernos” <sup>276</sup>.

Al año siguiente Denia fue nombrado Caballerizo Mayor de Su Alteza con la aquiescencia de un monarca ya incapacitado totalmente por su quebradiza salud para

<sup>272</sup> Describía el Marqués en carta al Archiduque Alberto, a comienzos del verano de 1597, el quehacer diario de un Rey incapacitado para despachar a diario y los divertimentos del Príncipe a quien dejaba salir a menudo al campo para cazar y montar a caballo como él mismo había recomendado: “ SM se levanta cada día antes de comer y se acuesta después de çenar. Come y duerme muy bien y tráenle en su silla de bolas por su galería. Algunos días pasa a su monesterio. El pulso dizen los médicos que le tiene como convaleciente flaco, porque aún no está como de sano, aunque algún rato dizen que sy. Sus hijos están buenos. El Príncipe nuestro señor sale al campo como suele. Antiyer fue a las 4 de la tarde; bolvió a las 8 y mató 40 conejos con la valleta, los 36 desde la yegua de VA”, San Lorenzo, 6 de julio de 1597, IVDJ, Envío 95, Caja 173, doc. 122.

<sup>273</sup> “ Muy buena carta aunque breve es la de VS del presente pues no da tan buenas nuevas de la salud de SM. De la suya me escribe Don Christóval que es achacossa, no me espanto por gran capacidad que tenga y dévensela dessear hasta los que no le quieren bien porque se retardarían mucho los negoçios sino tuviesse disposición para acudir a ellos”, carta de Juan de Silva al Marqués de Velada, Lisboa, 9 de agosto de 1597, BNM, Ms. 6.198, fols. 18v.-19r.

<sup>274</sup> “ El de Denia desea venirse, que no se le cuece el pan por allá. Escrivenme quán mal parado trae el estómago. Y que hasta fin de septiembre pasará como pudiere, pero después no podrá. Creo que acá será bien recibido por SA, porque le dura la fe. Y también el temor de los que lo estorban ”, carta de don Pedro de Toledo [S. l., s. d.], citado en Luisa Isabel ÁLVAREZ DE TOLEDO, *Alonso Pérez de Guzmán General de la Invencible*, Cádiz, Universidad de Cádiz y Junta de Andalucía, 1994, tomo I, p. 476.

<sup>275</sup> GARCÍA GARCÍA, *op. cit.*, pp. 322-323

<sup>276</sup> Carta de Juan de Silva al Marqués de Velada, Lisboa, 29 de noviembre de 1597, BNM, Ms. 6.198, fol. 33v. A propósito de esto mismo advertía don Juan sobre un romance de El Cid donde se censuraba al monarca y a sus privados: “Muy bueno es el romance del Çid y fábula pareçieran los fieros que osa hazer el Rey si juntamente no se atreviera a hazerlos a los priados y assí venía a ser lo menos peligrasso

imponer su autoridad sobre la voluntad de su decidido hijo. La privilegiada posición, pues, alcanzada por Denia obedecía más al empeño personal del Príncipe que al favor del Rey <sup>277</sup>.

Aquel año comenzó sus días con los acuerdos abiertos con los principales asentistas para negociar los nuevos empréstitos tras el decreto de bancarrota de 1596, así como la búsqueda de la aprobación del *servicio de millones* que las Cortes de Castilla habían de conceder al Rey <sup>278</sup>. Además arreciaban las presiones militares contra la Monarquía tras el acuerdo firmado en Greenwich entre Inglaterra y Francia- unidas junto a los rebeldes flamencos en la llamada Triple Alianza- y se confirmaba la defección del Duque de Saboya que se decidía finalmente a firmar la paz por separado con el Rey galo <sup>279</sup>. La siempre presente guerra de Flandes también reclamaba constante atención y mayores recursos para financiar las campañas militares del Archiduque Alberto <sup>280</sup>. Sin embargo dos asuntos de especial importancia para el futuro de la Monarquía se resolvieron entonces, la resolución del matrimonio del Príncipe y el traspaso de la soberanía de los Países Bajos a la Infanta Isabel <sup>281</sup>. Estos dos últimos

---

convadir con los enemigos”, citado en BOUZA ÁLVAREZ, “Servidumbres de la soberana grandeza”, p. 171, nota 159.

<sup>277</sup> FEROS CARRASCO, *Gobierno de corte y patronazgo real*, p. 13.

<sup>278</sup> Sobre la grave crisis económica materializada en 1596 y sus consecuencias véase MARTÍNEZ MILLÁN y CARLOS MORALES (dirs.), *op. cit.*, pp. 276-298. El 12 de octubre de 1596 hacía llegar a Felipe II el licenciado Juan Gómez de Bedoya unas *Advertencias* “sobre que no se hechen los Millones y en su lugar da más de seis de Renta fija y perpetua cada año sin hechar pecho ni tributo alguno”, BPUG, *Favre*, Vol. XXXVII, fols. 65r.-66v.

<sup>279</sup> FERNÁNDEZ CONTI, *Los Consejos de Estado y Guerra*, pp. 227-230.

<sup>280</sup> “Este correo creo lleva a VA un asiento de seysçientos mil ducados y puede VA bien creer quantos más quisiera yo que fueran y que veo muy bien la mucha cantidad que VA a menester para pagar lo pasado y continuar los buenos efetos que VA a tenido siempre después que está allá y que todo lo que puedo ayudar [en] esto lo procuro, y todos entiendo que ayudan a ello pero la neçesidad de acá es mucha y a my parecer mayor después del decreto [de bancarrota]. A lo menos a se dificultado más el poder proveer a VA y no se que se aya sacado otra cosa del decreto que a sido tan bueno que ymagino confiesa que tuvo parte en él ” carta del Marqués de Velada al Archiduque Alberto, San Lorenzo, 6 de julio de 1597, IVDJ, Envío 95, Caja 137, doc. 122.

<sup>281</sup> Ya se conocía la decisión de Felipe II de casar a su hija mayor con su sobrino el Archiduque Alberto. En la primavera de 1597 se confirmaba el compromiso escribiendo el Príncipe una carta de reconocimiento a su tío y cuñado. Se ha conservado el original del borrador de dicha epístola redactado por el propio Marqués de Velada y que suponemos después fue puesto en limpio por un escribano y firmado por don Felipe: “ De la buena elección que my padre en esto a hecho se ve bien como Dios le asiste y puede creer VA que ninguna otra fuera tan a mi satisfacción tras estimar y querer a my hermana

negocios ocuparon al Rey los últimos meses de su vida al tiempo que se pactaba con Enrique IV- reconocido por Clemente VIII como monarca legítimo de Francia tras la abjuración pública de su confesión protestante- un acuerdo de paz.

Durante aquel último año y medio del reinado de Felipe II el Marqués de Velada permaneció más preocupado de cuestiones particulares tratadas en la *Junta* que le afectaban directamente. Así, en el mes de octubre de 1596 se requirió su opinión para la promoción de doña Mariana de Múxica como dama de la Infanta Isabel <sup>282</sup>. Era doña Mariana sobrina del Cardenal Dávila y del Deán de Ávila don Diego de Bracamonte, parientes próximos del ajusticiado Diego de Bracamonte en 1592. La intervención del Marqués permitió a doña Mariana entrar al servicio de doña Isabel <sup>283</sup>. Sin embargo fue su pleito el que concitó sus mayores desvelos.

Desde que en 1592 iniciara el pleito contra sus parientes por la tenencia de los mayorazgos de Navamorcuende, Cardiel y Villatoro había sido una preocupación constante el desarrollo del interminable proceso que esperaba agilizar merced a su creciente autoridad e influencia <sup>284</sup>. Sin embargo, y a pesar de sus desvelos, el pleito se alargó exageradamente dando lugar a situaciones cuando menos oscuras. Así a finales del invierno de 1596 fueron robadas las *informaciones* del estudio de Gil Ramírez de Arellano que había presentado Velada ante la Chancillería de Valladolid, implicando

---

quanto mereçe. En lo demás que a my toca es también con mucho gusto mio y en parte tan para tenerle de lo uno y de lo otro doy a VA el parabien y reçibo el que me embía ”, San Lorenzo, 16 de julio de 1597, AHN, Estado, Leg. 6.441, doc. 25.

<sup>282</sup> A una carta recibida del Cardenal Dávila al Rey solicitando amparo para su sobrina, huérfana recientemente, puesto que él deber partir de inmediato para Barcelona, Felipe II ordenó que “se remyta a lo que le escrivyrá el Marqués de Velada”, 24 de octubre de 1596, AGS, Estado, *Castilla*, Leg. 177, sin foliar.

<sup>283</sup> Aparecía en la nómina de criados de SSAA a finales de 1597 con unos gajes de 9.000 maravedíes anuales, que recoge MARTÍNEZ MILLÁN, “El gobierno central de la Monarquía”, p. 155.

<sup>284</sup> “Torno a besar las manos de VS por lo que se a holgado de la merçed que SM me a hecho que por mucho que VS me lo encarezca aun creo yo más y es asý como VS dize que ayudará también al pleyto al qual doy priesa aunque deseo ver mejorado acá en ofiçio a un tío de su mujer de don Diego Dávila que es presidente de my sala aunque no trata del negoçio por el parentesco”, carta del Marqués de Velada al Conde de Oropesa, [Oropesa ], 1593, AHN, Sección Nobleza (Toledo), Caja 119, doc. 145.



abiertamente a don Diego Dávila en el hurto del que fue acusado junto a uno de sus letrados y posteriormente encarcelado:

“ Aquí a habido estos días gran rebuelta porque la ynformación que dio el de Belada en su pleyto la urtaron al señor Gil Ramírez [de Arellano] de su estudio por parte de don Diego de Ávila y aunque la ynformación [a]pareció en el estudio, piden a don Diego dé un traslado que sacó de ella y está preso en la torre y un letrado que diçen fue el trujamán está en la cárçel ”<sup>285</sup>.

Pronto puso remedio a tamaño contratiempo encargando a uno de los juristas más afamados la realización de una *información* nueva. A primeros de noviembre del año siguiente recibió del maestrescuela de Toledo don Antonio de Covarrubias y Leyva- a quien conoció sobradamente durante la celebración del Concilio Provincial de Toledo en 1582- y letrado de reconocido prestigio, una *información en derecho*<sup>286</sup> que reivindicaba la vinculación a la Casa de Velada de los mayorazgos de Navalmorcuende, Villatoro y Cardiel que habían pertenecido a su sobrino don Enrique Dávila, juzgado y condenado a muerte en 1592 tras los sucesos de Ávila. Días después de la recepción de la *información* recibió el Marqués la noticia de que el alcalde de casa y corte Pareja de Peralta había dictado sentencia por la que se conmutaba la pena de muerte por la de prisión perpetua a don Enrique Dávila, lo que le permitió agilizar el pleito que mantenía con su otro sobrino don Diego que reivindicaba el derecho a los estados de su tío<sup>287</sup>. Al mismo tiempo solicitó el Marqués a uno de sus letrados la realización de una información completa sobre la limpieza de los miembros de la Casa de don Enrique para remitirla al Santo Oficio<sup>288</sup>.

<sup>285</sup> Carta de Francisco de Villapadierna a don Diego Sarmiento de Acuña, Valladolid, 6 de marzo de 1596, RB, Ms. II/ 2.175, doc. 40. Citado por BOUZA ÁLVAREZ, *Corre manuscrito*, p. 147.

<sup>286</sup> Carta de Juan de Sosa y Cáceres, regidor de Madrid, al Marqués de Velada, Madrid, 6 de noviembre de 1597, BZ, *Altamira*, Carpeta 195, doc. 2.

<sup>287</sup> *Sentencia del Alcalde Pareja de Peralta*, 25 de noviembre de 1597, *ibidem*, Carpeta 197, doc. 144.

<sup>288</sup> *Ibidem*, doc. 154. La investigación afectaba a los siguientes familiares: doña María Enríquez [hija legítima de don Enrique], sus padres don Enrique Dávila y doña Juana de Castilla, los abuelos paternos

Era de tanta importancia el pleito para consolidar el prestigio de la Casa de Velada en Ávila y en la corte que el Marqués estuvo cerca de quince años, hasta que se resolvió definitivamente en 1607, despachando casi a diario con sus letrados sobre lo que debía hacerse durante las audiencias, las *informaciones* y genealogías que debían ser impresas, así como los documentos que debían ser copiados obteniendo permisos previos en el Archivo de Simancas, en la Catedral de Ávila y de particulares como el Marqués de las Navas y el Conde de Alba de Liste. Indudablemente la composición del tribunal de la sala encargada de juzgar su caso le preocupaba <sup>289</sup> hasta el punto de haber tomado parte en las negociaciones previas para que su pleito fuera visto por fiscales afines <sup>290</sup> o fácilmente acomodables merced a sustanciosos sobornos <sup>291</sup>.

Al margen de cuestiones personales Velada, como el resto de ministros del Rey atendía casi a diario durante las largas sesiones de la *Junta* y del Consejo de Estado a la precaria situación política y militar que atravesaba la Monarquía. Preocupaban las consecuencias de la última incursión de la flota inglesa en Cádiz y por ello en el otoño

---

Diego Fernández Dávila y doña María Enríquez de Guzmán y los maternos don Alonso de Castilla y doña Inés de Acuña.

<sup>289</sup> Sobre esto escribía a su principal colaborador en el pleito el regidor madrileño Juan de Sosa: “tuvo SM consulta de justicia como solía los viernes, hallose presente el príncipe nuestro señor sentado en otra silla cave su padre. Antes de salir a la consulta entró el Presidente [de Castilla], a hablar a SM y estuvo con él un poco. Hallándose también presente el príncipe nuestro señor. Oy dizen que se han leydo en el Consejo nuevas órdenes. No lo se cierto pero piénsase que ha sido así y dizen que se señalan salas para pleitos, residencias y despidientes y Juezes del Mill y quinientas y otra sala que trate de solo gobierno, esto es lo que dizen no se si es así pero bien creo que ternán muchos más negoçios que hasta aquí las Chancillerías”, San Lorenzo, 14 de febrero de 1598, BZ, Altamira, Carpeta 156, doc. 76.

<sup>290</sup> En la primavera de 1598 Diego Dávila recusaba al fiscal de la Chancillería Antonio de Pedrosa por el parentesco que tenía con el Marqués si bien éste se defendió afirmando que “creo que está en grado más cercano con él y no se cómo puede jurara que tiene aora su notiçia”, Velada a Sosa, Madrid, 18 de abril de 1598, *ibidem*, Carpeta 195, doc. 12.

<sup>291</sup> Enviaría el Marqués a su hermano don Fernando a Valladolid con la misión de tratar directa y secretamente con los miembros de la sala encargada del pleito. No escatimaría don Gómez los medios económicos para obtener la confirmación de que sus negocios serían abordados con presteza y a su favor: “Conviene que antes della conozca a un fraile agustino que se llama fray Antonio de Sossa yntimo amigo del Presidente y del Ynquisidor Álava para que por medio del dicho fray Antonio le sea fácil alcançar del Presidente quanto quisiere[...]. Dará a cada uno otros dozientos o trezientos ducados[...]. Antes que se haga esto me pareçe que en llegando el señor don Fernando a Valladolid y aviendo visitado al Presidente y oydores junte a los dichos letrados en una huerta a comer o cenar o merendar lo más regaladamente que pudiere y con ellos al liçenciado Daça para que se trate de nuevo entre todos la justicia del negoçio[...]. Hecho esto otro día podrá darles dineros y de ay adelante solicitarles para que hagan su offiçio con amor, cuydado y diligençia”, *Relaçión de algunas advertencias de lo que convendrá hazer el señor don*

de 1596 se había ordenado la preparación de una nueva armada al mando de don Martín de Padilla Conde de Santa Gadea para ser enviada a Irlanda en socorro de los católicos sublevados contra el poder inglés. Tras zarpar de Lisboa fue sorprendida por un temporal que la desbarató <sup>292</sup>. Al año siguiente, no obstante, y ante la ofensiva anglo-holandesa sobre las costas gallegas, el Consejo de Estado acordó, a la vista de los informes recibidos que advirtieron del avistamiento de la armada inglesa <sup>293</sup>, ordenar de nuevo a don Martín que se dirigiera con su armada y los socorros de Marcos de Aramburu a Brest, en la Bretaña francesa, para defender “la causa cathólica y derechos de la Infanta” <sup>294</sup> al trono de Francia. De nuevo a causa del mal tiempo la misión fracasó, aunque esta vez con un coste menor <sup>295</sup>.

Los primeros meses de 1598, a pesar de la aparente normalidad que se quiso transmitir sobre la salud de Felipe II <sup>296</sup>, se cernían sobre la corte oscuros presagios que anunciaban su próxima muerte. El monarca prácticamente incapacitado para atender los

---

*Hernando de Toledo en la jornada a Valladolid y de lo que ansímismo converná prebenir para ella*, [s. l., s.a.], *ibidem*, Carpeta 197, doc. 145.

<sup>292</sup> La flota perdió más de 20 navíos y con ellos murieron alrededor de dos millares de hombres, véase Bernardo José GARCÍA GARCÍA, *La Pax Hispánica. Política exterior del Duque de Lerma*, Leuven University Press, 1996, pp. 31-32.

<sup>293</sup> Escribía Velada a don Pedro de Toledo que “las 70 urcas que han estado en Setúbal devieron ser sin duda las velas que se descubrieron en Galicia de donde escribe el Adelantado que podrá partir con brevedad pero también dize que le faltan muchas cosas que han de venir de ay y de Andalucía”, San Lorenzo, 1 de septiembre de 1597, ADMS, *Villafranca*, Leg. 4.392, [carta 68]. El Consejo había dado orden a Padilla de apresurarse “para embarcar a la gente y en todo lo demás para contra el enemigo, para salir de El Ferrol a La Coruña con toda la Armada [...], expulsar al enemigo a su tierra [...] e ir a Brest sin alexaros”, rúbrica de Velada y cuatro consejeros más, 14 de septiembre de 1597, AGS, Estado, *Castilla*, Leg. 177, sin foliar.

<sup>294</sup> San Lorenzo, 21 de septiembre de 1597, rúbrica de Velada y otros tres consejeros, *ibidem*, sin foliar. Tras un motín de los marineros que se negaban a embarcar con aquel tiempo otoñal, zarpaba la Armada de nuevo con escaso éxito porque apenas iniciada la travesía se vio sorprendida por un temporal que desbarató la misión, véase PARKER, *op. cit.*, pp. 456-457.

<sup>295</sup> Don Martín de Padilla zarpó el 22 de octubre de 1597 con más de 130 navíos y 12.600 hombres; tan sólo perdió 4 barcos y algunas embarcaciones auxiliares, GARCÍA GARCÍA, *La Pax Hispánica*, p. 32.

<sup>296</sup> “SM y sus hijos fueron ayer a ver la Caballeriça y el Armería y después dieron una buelta por la Casa de Campo y esta noche hizo el Rey una cámara y un gómito, comió y bebió ayer algo en la Casa de Campo, y esto le devió de hazer daño, después del Gómito dormió mui bien y así esperamos que con solo dieta estará bueno que él a quedado un poco alterado el pulso”, carta de Velada a Juan de Sosa, Madrid, 28 de enero de 1598, BPUG, *Favre*, Vol. XXXVI, fols. 19r.-20r. Citado parcialmente en Mercedes FORMICA, *La hija de don Juan de Austria. Ana de Jesús en el proceso al pastelero de Madrigal*, Madrid, Ed. Revista de Occidente, 1973, p. 298.

asuntos de gobierno no despachaba ya a diario, quedando todo en manos de Moura<sup>297</sup>, que supervisaba el gobierno del Príncipe que ya firmaba documentos con la misma autoridad que su padre.

Las dos principales cuestiones que durante los meses previos a su muerte atrajeron casi por completo la atención del Rey fueron el matrimonio de su hijo y la cesión de la soberanía de los Países Bajos a la Infanta. El primero de los asuntos entretuvo las negociaciones entre Madrid y Viena<sup>298</sup>- en donde representó a Felipe II el embajador Guillén de San Clemente- largo tiempo hasta que finalmente se acordó el matrimonio entre la Archiduquesa Gregoria Maximiliana, una de las hijas del Archiduque Carlos de Estiria y doña María de Baviera. Desgraciadamente la inesperada muerte de la Archiduquesa obligó a última hora a modificar las capitulaciones matrimoniales para que fuera su hermana pequeña Margarita la que casara con el Príncipe<sup>299</sup>. También quedó acordado el matrimonio de la Infanta Isabel Clara Eugenia con su primo el Archiduque Alberto Gobernador General de Flandes, para regocijo del Marqués de Velada, que no podía ocultar su satisfacción al respecto dadas las buenas relaciones que mantenía con la Infanta<sup>300</sup>.

El conflicto hispanofrancés comenzó a ceder en beneficio de un acuerdo de paz, aunque continuaron las hostilidades durante la primavera de 1598 para mayor

---

<sup>297</sup> PARKER, *op. cit.*, p. 455.

<sup>298</sup> “Estevan de Ibarra diría a VS que no puede responder a su carta de 17 sino con un recuerdo sobre el cassamiento del Príncipe nuestro señor”, carta de Juan de Silva al Marqués de Velada, Lisboa, 29 de noviembre de 1597, BNM, Ms. 6.198, fol. 33v.

<sup>299</sup> Su semblanza es recogida por Magdalena S. SÁNCHEZ, *The Empress, the Queen and the Nun. Women and power at the Court of Philip III of Spain*, Baltimore y Londres, The Johns Hopkins University Press, 1998, pp. 71-77.

<sup>300</sup> “Hasta aora no e visto la carta que el Príncipe nuestro señor escrive a VA [y] no e podido dar a VA la enorabuena de lo que en ella le dize porque hasta este punto no lo e sabido con verdad y (siendo esto assý como lo es) puede VA perdonarme el aver tardado y creer de my que aunque soy el postrero en esto, ninguno se a holgado más ny deseado a VA más contentamiento que yo, como espero en Dios que VA le tendrá conforme a la razón que ay para ello”, carta del Marqués de Velada al Archiduque Alberto, San Lorenzo, 6 de julio de 1597, IVDJ, Envío 95, Caja 137, doc. 122.

preocupación del Consejo de Estado <sup>301</sup>. Finalmente- y previa renuncia de la Infanta Isabel de sus derechos al trono francés en beneficio de Enrique IV- el 2 de mayo se firmó la paz en Vervins <sup>302</sup>, que vino a restablecer las relaciones entre la Monarquía Católica y Francia acordadas en el tratado de Cateau-Cambresis de 1559.

Confirmado el tratado de paz con Enrique IV, al que no se sumaron ni las Provincias Unidas ni Inglaterra <sup>303</sup>, se procedió al traspaso de la soberanía de los Países Bajos a perpetuidad a la Infanta Isabel, que los llevaría como dote en su matrimonio con el Archiduque Alberto. En una ceremonia que tuvo lugar en el Alcázar de Madrid, convaleciendo el Rey de fiebres <sup>304</sup>, el 6 de mayo se firmaron las capitulaciones matrimoniales. Dos días después, con la presencia de la Emperatriz María, Felipe II renunció a los Países Bajos en el Príncipe y éste a su vez lo hizo en su hermana, en presencia de Moura, el Marqués de Velada, don Juan de Idiáquez, el secretario Martín de Idiáquez y el Presidente del Consejo de Flandes y su secretario Alonso de Laloo, que redactaría el texto en francés. El título de Conde de Borgoña y el Maestrazgo de la

<sup>301</sup> “ De las paçes no se sabe nada. El Duque de Mercurio en Bretaña y Bandoma se çonçertaron, el qual debe de estar ya en Nantes por que ha días que estava muy çerca. Diçen que tiene 7 o 8.000 hombres y sospechan que iría sobre Blavet que tiene a su cargo Viçente Hernández, y Rodrigo de Orozco está fuera en el burgo con su gente [...]. Los françeses han entrado por el condado de Ruysellón y tomado un lugarillo de pocas casas abierto que se llama Opol, es çerca de Salsas y quatro leguas de Perpiñán, diçen que el sitio es fuerte y que se fortificarán y que se querían haçer pie en él, y que se iba juntando gente y que traían artillería de Narbona para yr a Perpiñán”, carta del Marqués de Velada a don Pedro de Toledo, Madrid, 13 de abril de 1598, ADMS, *Villafranca*, Leg. 4.392, [carta 80] .

<sup>302</sup> “Espantado me ha un poco la venida del Archiduque y que basten las pazes de Françia, si no lo hazen, o si se hazen las de Holanda para bolver tan presto las espaldas a aquellas tierras; misterios deven ser revelados a pocos ”, carta de Juan de Silva a Velada, Lisboa, 22 de junio de 1598, BNM, Ms. 6.198, fol. 61 r.

<sup>303</sup> “Llevaron allá los Rehenes queran el Duque de Ariscot, el Conde de Aranberg, el Almirante de Aragón don Luis de Aragón, entretanto que les entregávamos las plaças que les havíamos tomado; en algunas dellas estava amotinada la gente y así no se les podían restituir hasta pagallos o çonçertallos [...]. La Reyna de Inglaterra y los de Olanda hasta agora no entran en las pazes ”, carta de Velada a don Pedro de Toledo, Madrid, 8 de junio de 1598, ADMS, *Villafranca*, Leg. 4.392, [carta 86], citado en ÁLVAREZ DE TOLEDO, *op. cit.*, p. 487.

<sup>304</sup> “ La calentura del Rey persevera todavía con crecimientos y así les pareçió a los Médicos sangrarle ayer por la mañana 4 onças de sangre del braço derecho. Salió bien la sangre pero con todo eso le vino ayer tarde su crecimiento, durmió bien la noche y esta mañana le hecharon una Meleçina y aora que son las 5 de la tarde le ha començado ya el creçimiento aunque parece que entra más moderado, plegue a Dios que así sea y le de salud ”, carta de Velada a Juan de Sosa, Madrid, 4 de mayo de 1598, BPUG, *Favre*, Vol. XXXVI, fols. 37r.-38r.

Orden del Toisón de Oro quedaron en poder del futuro Felipe III <sup>305</sup>. El Marqués de Velada resumió de esta manera el solemne acto:

“ SM y su hijo han hecho rrenunçiaçión y prescriptura en francés de los estados de Flandes en la Señora Infanta y un día o dos después se otorgaron por todos tres y por la Emperatriz que tenía poder de su hijo las capitulaciones del casamiento con el Archiduque Alberto ” <sup>306</sup>.

Estos asuntos habían tenido muy ocupado a Velada aquellos días en los que además preocupaba “la nueva recayda de SM ”, como le decía don Juan de Silva, si bien era tan necesaria su resolución que resultaba un alivio el que Felipe II, a pesar de todo, siguiera ocupándose del gobierno:

“No me espanto que habiendo de negoçiar algún rato [el Rey] le gaste con don Juan de Idiáquez por que las materias de que él debe tratar más comunmente son las que aora más aprietan el gaznate ” <sup>307</sup>.

Durante aquellos meses previos a la muerte del Rey la corte vivió días de gran solemnidad y espectáculo. Así, a comienzos de abril se casaba la hija mayor de Moura- Conde de Castelo Rodrigo desde 1594- doña Beatriz con don Fernando Enríquez de Ribera III Duque de Alcalá y V Marqués de Tarifa, emparentando de éste modo con una de las Casas más antiguas de Castilla y contando en ocasión tan lucida con el apadrinamiento del Príncipe <sup>308</sup>. Las celebraciones del matrimonio fueron espléndidas “qual nunca boda fue” teniendo lugar en el Alcázar para que el convalenciente Felipe II las pudiera seguir. Sin embargo el agravamiento de su enfermedad obligó a cancelar

<sup>305</sup> CABRERA DE CÓRDOBA, *op. cit.*, tomo III, p. 284

<sup>306</sup> Carta del Marqués de Velada a don Pedro de Toledo, Madrid, 18 de mayo de 1598, ADMS, *Villafranca*, Leg. 4.392, [carta 83]. También recogía la situación en Saboya: “ El duque de Saboya había tornado a recuperar el Valle de la Moriana y dado una rota a los franceses en que les degolló gente y perdió más de 30 capitanes y entre ellos a un yerno de la Diguera”.

<sup>307</sup> Carta de Juan de Silva a Velada, Lisboa, 9 de mayo de 1598, BNM, Ms. 6.198, fol. 56r.

<sup>308</sup> “ El Duque de Alcalá entrará aquí el miércoles ay [con] gran rezivimiento. Velaráse el Jueves por la mañana en un oratorio en Casa de su suegro [Moura]. El Príncipe nuestro señor yrá allá a ser su padrino, la madrina es la Condesa de Miranda ”, carta del Marqués de Velada a don Pedro de Toledo, Madrid, 20 de abril de 1598, ADMS, *Villafranca*, Leg. 4.392, [carta 81].

muchos de los entretenimientos, y aún del propio banquete nupcial, mudándose la fiesta y el jolgorio por el recogimiento y la oración de una procesión que acudió a la iglesia de Atocha para llevar la imagen Nuestra Señora a las Descalzas y rogar por la salud del Rey <sup>309</sup>.

Los meses de mayo <sup>310</sup> y junio los dedicó Felipe II a preparar su inminente y definitiva partida a San Lorenzo <sup>311</sup> ultimando con Moura los asuntos pendientes. El día del Corpus, según nos cuenta Velada, Felipe II presenció la procesión desde una ventana del Alcazar “estando en su silla de la gota”, contemplando la asistencia a la misma del Príncipe

“como lo ha hecho otras vezes y hízose con la solemnidad que VS habrá visto y desde que salió de Santa María hasta bolver aquí tardó dos oras y fue para mi un día harto embarazoso” <sup>312</sup>.

Poco tiempo después el Rey

“vio también representar dos días a Reo unos autos ha dos que algunos de los médicos dicen que está sin calentura y oy se han conformado todos en que es así ” <sup>313</sup>.

Finalmente se determinó a partir para El Escorial, haciéndolo el postrero día de junio, en una agotadora jornada que se prolongó durante cinco días <sup>314</sup>, llegando a la Fresneda

<sup>309</sup> ÁLVAREZ DE TOLEDO, *op. cit.*, p. 486.

<sup>310</sup> “ La poca salud con que SM estuvo, esto ha rremediado Dios en tan pocos días de manera que se ha hechado de ver que es milagro suyo porque queda SM con tan grande mejoría que quassi está libre de todos los asidentes que le pusieron en muy strecho punto [...] sea loado Dios y nos le guarde tantos años como vea que es menester ”, Madrid, 11 de mayo de 1598, carta del secretario Esteban de Ibarra a don Pedro de Toledo, ADMS, *Villafranca*, Leg. 5.405, sin foliar.

<sup>311</sup> “ SM queda bueno y a lo que nos va paresciendo partirá para San Lorenzo pocos días después de San Juan ”, Madrid, 22 de junio de 1598, *ibidem*, sin foliar.

<sup>312</sup> Carta del Marqués de Velada a don Pedro de Toledo, Madrid, 25 de junio de 1598, *ibidem*, Leg. 4.392, [carta 84].

<sup>313</sup> Madrid, 1 de junio de 1598, *ibidem*, [carta 85], citada en ÁLVAREZ DE TOLEDO, *op. cit.*, tomo I, p. 487.

<sup>314</sup> “ SM partirá mañana para San Lorenzo. Va a hazer noche en los Caramancheles y estará allí hasta el viernes, de donde yrá a Odón y estará otros dos días y de allí para Valdemorillo. Acabará su jornada en otros quatro días. Está bueno y zierto que haze Dios milagros con él, Su Divina Majestad nos lo guarde muchos años ”, Esteban de Ibarra a don Pedro de Toledo, Madrid, 28 de junio de 1598, ADMS, *Villafranca*, Leg. 5.405, sin foliar.

al atardecer del día 5 de julio. El Príncipe y su hermana acompañados por Velada pernoctaron en Valdemorillo <sup>315</sup>. La estancia de la corte en San Lorenzo aquellos dos últimos meses de la vida del Rey permitió a los pocos que tenían el privilegio de formar parte del breve séquito de Felipe II asistir a algunos relevantes sucesos. Así los compromisos matrimoniales de los hijos del Rey <sup>316</sup> dieron lugar a nuevos nombramientos para la constitución del nuevo personal de sus Casas. Así, don Diego Enríquez de Guzmán V Conde de Alba de Liste <sup>317</sup>- primo hermano de Velada- era nombrado por el Rey, sin duda promocionado por el Marqués, Mayordomo Mayor de la Princesa Margarita <sup>318</sup>. El Marqués de Denia obtuvo asimismo el oficio de Caballerizo Mayor del Príncipe al tiempo que don Cristóbal recibía el de Camarero Mayor, título que aunque en desuso reforzaba su posición como Sumiller de Corps de Su Alteza. Igualmente don Juan de Idiáquez fue designado Caballerizo Mayor de la Princesa Margarita. Además se produjeron las promociones de los Obispos de Segovia [Andrés Pacheco] y Osma, hermanos respectivamente del Conde de Chinchón y del Marqués de Poza, al Consejo de Estado y a la *Junta*, y la consagración de García de Loaysa como Arzobispo de Toledo <sup>319</sup>, tras haber “dexado el Archiduque los hábitos de clérigo y puéstose espada” para “muy galán” venir “por Milán [...] a traer a nuestra Princesa” <sup>320</sup>.

---

<sup>315</sup> Fray José de SIGÜENZA, *La fundación del Monasterio de El Escorial*, Madrid, Turner, 1988, p. 167; sobre la larga agonía del Rey y lo acontecido aquellas semanas véase Rafael VARGAS HIDALGO, “Documentos inéditos sobre la muerte de Felipe II y la literatura fúnebre de los siglos XVI y XVII”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, (Madrid), CXCII- cuaderno III, (sept.-dic. 1995), pp. 377-460.

<sup>316</sup> “Muy buenas nuevas y muchas me ha escripto VS públicas y particulares, quatro bodas de Príncipes y Duques y Marqueses. Las Reales muy caseras, las otras muy acertadas para las novias”, Lisboa, 22 de junio de 1598, BNM, Ms. 6.198, fol. 61r.

<sup>317</sup> “Eçelente Provisión a sido la del Conde de Alva para el Rey y para el Reyno, para él como la entendiere y tubiere las ymaginaciones”, carta de Juan de Silva a Velada, 1 de agosto de 1598, *ibidem*, fols. 64r.-64v.

<sup>318</sup> “SM [...] ha hecho Mayordomo Mayor de la Princesa nuestra señora al Conde de Alva, que ha sido mui acertada elección y de que yo e holgado mucho porque [e]s mi primo hermano”, Velada a Juan de Sosa, San Lorenzo el Real, 23 de julio de 1598, BPUG, *Favre*, Vol. XXXVI, fol. 46r.

<sup>319</sup> San Lorenzo, 16 de agosto de 1598, *ibidem*, fols. 62r.-63r; y SIGÜENZA, *op. cit.*, p. 181.

<sup>320</sup> San Lorenzo, 26 de julio de 1598, BPUG, *Favre*, Vol. XXXVI, fols. 48r.-49r.



También se

“ha dado a Juan Guzmán sumiller de oratorio el Arcedianazgo de Guadalajara que tenía el Arçobispo de Toledo y a don Álvaro de Carvajal, sobrino del Arçobispo de Toledo y capellán de las Descalças dizen que le ha hecho su Limosnero Mayor, no se si e escripto que a don Diego de Córdoba le ha hecho su Caballeriço Mayor ” <sup>321</sup>.

Al mismo tiempo García de Loaysa obtuvo asiento en el Consejo de Estado. No hubo lugar para el regreso de don Juan de Silva a la corte entre tanta *mudanza* <sup>322</sup>.

Junto a estos nuevos nombramientos, hubo otros menores, como la promoción del doctor Pedro de Castro, capellán que era de la Casa de Velada, al Obispado de Lugo <sup>323</sup>, por intervención directa del Marqués <sup>324</sup>. Paradójicamente durante los días de *mudanzas* Velada no consiguió ninguna merced más para su Casa, ni siquiera el consuelo de ver resuelto su pleito. La casi permanente incapacidad física y mental del Rey impidió al Marqués hacerle llegar su turbación por la lentitud del proceso y pese a que era el Príncipe quien ya de hecho reinaba, prefería andar con tiento por respeto a quien era todavía el soberano:

<sup>321</sup> San Lorenzo, 20 de agosto de 1598, *ibidem*, fol. 64r.

<sup>322</sup> Evocando la vida de don Diego Enríquez de Guzmán V Conde de Alba de Liste no dudaba en codiciar su suerte: “ Muy bien electo está el Conde de Alba y deve haver priesa pues le llaman y con su venida se an de declarar los demás offiços. Yo para mi Umor contentárame con haver dado una buelta a Italia governando un reino y governar después a Çamora, careçiendo de Hijos y no de de dineros. Mas esto es milencolía y la vida de Madrid mejor que todas pues viene a ser la hermita donde se retiran los virreyes y capitanes generales ”, carta de Juan de Silva a Esteban de Ibarra, Lisboa, 1 de agosto de 1598, BNM, Ms. 10.259, fol. 64.

<sup>323</sup> “ En la merçed que SM me ha hecho de elegirme para su iglesia de Lugo estoy muy çierto que VS tiene tantas partes que ha sido el todo y nunca creí menos de sus partes y valor de VS sino que había de llegar [el] día en que no mirando a las que a mi me faltan había VS de acordarse del más afiçionado sevidor y capellán que VS y su casa tiene, beso a VS las manos infinitas vezes por esta merçed y pues este suceso es todo de VS y yo lo soy por tantos títulos suplico a VS disponga de mi y de él como de cosa tan propia mandándome siempre cosas de su serviçio que el offiço de capellán yo me tengo el cuidado de hazerle como siempre le hago ”, carta de Pedro de Castro al Marqués de Velada, Toledo, 23 de agosto de 1598, BPUG, *Favre*, vol. XXXVI, fols. 68r.-69r.

<sup>324</sup> “ El Obispado que se ha dado al dotor Castro mereçe él mui bien y es gran mi amigo”, Velada a Juan de Sosa, San Lorenzo, 23 de agosto de 1598, *ibidem*, fol. 80r.

“Es mui rruín saçón la de aora estando SM como está para remediar lo de allá porque como en Consejo les parece que aora no se le puede dar quenta de todo procurarlo todo entretener y dilatar, aunque es verdad que el Príncipe nuestro señor manda y resuelve lo que se ha de hazer pero en vida de su Padre va con mucho respeto y moderación, y temo que si se acude aquí se embíe a pedir parecer a la Sala de Gobierno ” <sup>325</sup>.

El inesperado nombramiento del ufano Marqués de Denia y su destacada presencia junto al Príncipe comenzaron a inquietar a los privados de Felipe II, pendientes del empeoramiento de su salud <sup>326</sup>, por lo que apremiaba ultimar la obtención de mercedes o resolver con su intervención negocios pendientes antes de que falleciera, como recomendaba a Velada don Juan de Silva desde Lisboa:

“ VS puede comenzar a entrar en los cuidados del Marqués de Poça porque no se gana otra cossa con la ynquietud de los gandes offiçios sino la comodidad de calificar y mejorar las negoçaciones propias ” <sup>327</sup>.

La vida del Rey se iba consumiendo poco a poco y las señales del cielo no auguraban nada bueno. Temía Velada por “el eclipsi de oy [que] nos tiene con mucho cuidado no haga daño al Rey ” <sup>328</sup>. Su hermano don Fernando de Toledo, agotado por el cuidado diario del Rey, caía enfermo de “calentura” <sup>329</sup>. Como recompensa a sus desvelos Felipe II le había concedido una merced <sup>330</sup> de por vida de 3.000 ducados anuales

<sup>325</sup> Carta de Velada a Juan de Sosa, San Lorenzo, 10 de septiembre de 1598, *ibidem*, fols. 86r.-87r.

<sup>326</sup> “ El Rey no está bueno, y con esto digo como está su primo de VS ”, carta del Duque de Medina Sidonia a don Pedro de Toledo en referencia a Velada, septiembre de 1598, citado en ÁLVAREZ DE TOLEDO, *op. cit.*, p. 200.

<sup>327</sup> Juan de Silva a Velada, Lisboa, 22 de junio de 1598, BNM, Ms. 6.198, fol. 61r.

<sup>328</sup> *Vid. supra*, nota 553.

<sup>329</sup> “ SM queda travado de la gota y la calentura. Esta mañana tómalala del señor don Fernando de Toledo hecha ayer a las onze de la noche. Y me dize que quedan con mucha mejoría”, carta de Esteban de Ibarra a don Pedro de Toledo, Madrid, 29 de julio de 1598, ADMS, *Villafranca*, Leg. 5.405, sin foliar.

<sup>330</sup> Se pensó en un primer momento en mejorar su encomienda, sin embargo finalmente se le otorgó una merced económica en forma de juro: “ Han me dicho que no le salió la encomienda de Don Hernando y que la merced fue fantástica para justificar el modo de darle lo caydo acordeme aora dello por dezir que estoy corrido de entender tan mal las finezas de la corte que causaría rissa con los parabienes que allá escriví ”, Juan de Silva a Esteban de Ibarra, Lisboa, 23 de mayo de 1598, BNM, Ms. 10.259, fol. 57r.

“por quanto teniendo consideración a los muchos años y bien que en todas ocasiones y particularmente en mis enfermedades me ha servido don Hernando de Toledo Gentilhombre de mi Cámara y que lo está al presente continuando a entera satisfacción mia le he hecho merçed de tres mil ducados cada un año ”<sup>331</sup>.

Además había tenido el privilegio don Fernando de figurar entre los testigos que firmaron el testamento del Rey<sup>332</sup>, recibiendo además de manos de Felipe II

“una ymagen que es de ágata y guarneçida de évano y la una parte tiene un Misterio de la Salutación del Ángel a Nuestra Señora y de la otra parte está quando Christo Nuestro Señor hizo oraçión en el huerto la qual quando en ssi no fuera tan trasordinaria y de tanta estimación, la merçed que yo con ella reçiví fue la mayor que pudo hazerme”<sup>333</sup>.

Don Fernando de Toledo sería, junto a Moura, Enrique de Guzmán y algunos ayudas de cámara, entre los que destacaba Juan Ruiz de Velasco, uno de los pocos criados que estuvieron presentes en la Cámara del Rey durante los días que se prolongó su larga agonía. El hermano del Marqués estaba junto al lecho de Felipe II cuando éste cogió de sus manos la vela de Montserrat<sup>334</sup>.

Al anochecer del día 1 de septiembre el Rey ordenó que sus hijos estuvieran presentes en su Cámara para presenciar el sacramento de la Extremaunción<sup>335</sup> con que

<sup>331</sup> *Minuta de la cédula de SM de los 3.000 ducados que se le han de dar a don Hernando de Toledo en cada un año mientras no se le hiziese otra merçed*, San Lorenzo, 9 de julio de 1598, AGS, Estado, Castilla, Leg. 181, sin foliar; *Cédula real a favor de don Fernando de Toledo, por don Martín de Idiáquez*, San Lorenzo, 20 de julio de 1598, BZ, *Altamira*, Carpeta, 226, doc. 156, citado en MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, “El servicio al rey”, p. 131.

<sup>332</sup> *Ibidem*, p. 131. En el codicilo cerrado que otorgó Felipe II en San Lorenzo el 24 de agosto de 1597 ante el secretario Jerónimo Gassol figuraba don Fernando entre los testigos. Cito por la *Copia autorizada en Madrid*, 8 de junio de 1661, BZ, *Altamira*, Carpeta 220, doc. 73.

<sup>333</sup> Traslado sacado de una escritura del *Testamento, codicilo y memoria que otorgó don Fernando de Toledo*, Valladolid, 22 de julio de 1602, AGS, Contaduría de Mercedes, Leg. 650, fol. 2.

<sup>334</sup> MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, “El servicio al rey”, pp. 131-133; para conocer en profundidad lo que aconteció en aquellas semanas previas a la muerte de Felipe II véase VARGAS HIDALGO, *op. cit.*, pp. 377-460; y SIGÜENZA, *op. cit.*, pp. 168-189.

<sup>335</sup> “SM resçibió la unçión el martes en la noche con notable devoçión y entendimiento, dióselo el Arçobispo de Toledo y quiso que se hallase presente a dársela su Hijo que fue por ello a la yglessia. Halláronse presentes todos los del Consejo destado, y los de la Cámara y el Conde de Alva, y ambos confessores y el prior y quatro frayles de San Lorenzo, todos dizen maravillas de lo que allý pasó y después de acabado el mysterio llamó a su Hijo, y le dixo he querido que veays esto para que considereys en lo que han de acabar yo y vos y todos los hombres del mundo, después de aora escriven que ay alguna

fue ungido por el Arzobispo Loaysa, permaneciendo a continuación a solas con el Príncipe <sup>336</sup>. Entretuvo el tiempo que no le sobrevenían dolores y delirios, con las trazas que le mostraba Francisco de Mora su Arquitecto Mayor y con la compañía de Moura “ con quien comunicaba más en particular sus cosas” <sup>337</sup>. El Rey agonizaba <sup>338</sup> y los cortesanos esperaban el desenlace final para conocer su inmediato futuro, un futuro que para muchos se adivinaba desde hacía tiempo:

“ Quando ésta escribo temo que estamos ya sin nuestro amo antiguo, Dios tenga al Príncipe nuestro señor de su mano siempre y particularmente en estos principios pues son muy de temer y si es como dizen lo que el Marqués de Denia puede con él, el Adelantado a de andar de por medio, quiera Dios que sus peligrosos consejos no turben algo a mi ” <sup>339</sup>.

En la madrugada del 13 de septiembre falleció Felipe II <sup>340</sup>. El Marqués confesaba su inquietud :

“SM acabó como un santo esta mañana a las 5, Dios le tenga en el çielo y guarde a lo que queda ” <sup>341</sup>.

---

mejoría y yo tengo carta del Marqués de Velada hecha anoche que me dize que SM quedava con el pulssación mucho mejor y con mejores fuerzas que cuando leyeron la unçión de Dios, sea con él y nos ayude que es bien menester, el Marqués deve descrivir a VS más desto y assý me contentaré con lo dicho ”, Madrid, 3 de septiembre de 1598, carta de Esteban de Ibarra a don Pedro de Toledo, ADMS, *Villafranca*, Leg. 5.405, sin foliar.

<sup>336</sup> SIGÜENZA, *op. cit.*, pp. 182-183.

<sup>337</sup> *Ibidem*, p. 183; Luis CERVERA VERA, “ El arquitecto Francisco de Mora en la enfermedad, muerte y exequias de Felipe II ”, *La Ciudad de Dios*, (El Escorial), vol. CCIII, nº 1, (1990), pp. 5-40.

<sup>338</sup> “ SM creo que queda en lo postrero de sus días ”, carta de Esteban de Ibarra a don Pedro de Toledo, Madrid, 1 de septiembre de 1598, ADMS, *Villafranca*, Leg. 5.405, sin foliar.

<sup>339</sup> Carta de don Pedro de Toledo al Marqués de Velada, Cartagena, 7 de septiembre de 1598, *ibidem*, Leg. 4.392, [carta 88], citado en ÁLVAREZ DE TOLEDO, *op. cit.*, p. 488.

<sup>340</sup> “ Fue Dios servido de llevar para si al Rey nuestro señor que acabó ayer a las çinco de la mañana después de haver tenido una larga, peligrososa y trabajosa enfermedad en la qual ha estado treinta y dos días desauçiado y quinze escassos después que le dieron la estrema unçión todos con tan entero entendimiento y tan claro lenguaje que hasta las tres dixo maravillas dexándonos admirable exemplo de su grande christiandad [...] porque ha tenido el cuerpo abierto por seis o siete partes que todas bertían cantidad de matheria, da manifiestos indiçios que ha querido Dios darle acá purgatorio para llevarle derecho a su Reyno ”, carta de Esteban de Ibarra a don Pedro de Toledo, Madrid, 14 de septiembre de 1598, ADMS, *Villafranca*, Leg. 5.405, sin foliar.

<sup>341</sup> Carta del Marqués de Velada a Juan de Sosa, San Lorenzo, 13 de septiembre de 1598, BPUG, *Favre*, Vol. XXXVI, fols. 84r.-85r. El Marqués conservaría entre sus libros varios que hacían referencia a la muerte del Rey. Uno de los más curiosos fue el Salmo *Quemad modum desiderat cervius ad fontes aquarum* que leyeron a Felipe II durante su agonía, mientras le sangraban sus galenos, y del que tuvo una versión manuscrita. También manuscrito conservó una relación de “ la muerte del Rey nuestro señor ”,

La muerte del Rey, sin duda, provocó el desconsuelo entre sus criados más allegados, que aunque parecían estar prevenidos para asumir la desaparición del “amo viejo”, advertían la cercanía de nuevas y relevantes *mudanzas* cortesanas y la amenaza inexorable que se cernía sobre la posición política celosamente guardada durante los últimos años del reinado extinguido y que no era otra que la procedente de quien ya daba muestras de convertirse en el único privado del nuevo monarca, el Marqués de Denia.

---

seguramente la escrita por el confesor del rey, el padre fray Diego de Yepes. La última era el *Sermón* que el padre Alonso Cabrera predicó en las honras del difunto Felipe II.

## Capítulo VII

### LA NUEVA CORTE. CRISIS DE PRIVANZAS Y APOGEO DE UN VALIMIENTO: LOS ANTIGUOS MINISTROS DE FELIPE II Y EL DUQUE DE LERMA, 1598-1606

#### Preámbulo: fuentes documentales inéditas para el estudio de la corte de Felipe III

Conviene hacer algunas consideraciones previas antes de abordar el estudio de la última etapa de la carrera política del Marqués de Velada que se extiende a lo largo de los dieciocho primeros años del reinado de Felipe III. Período durante el cual el veterano cortesano mantuvo su anterior preponderancia aunque supeditada a los nuevos patrones encabezados por el valido del Rey, el Duque de Lerma. Sin duda, sus últimos años de vida representaron para Velada la culminación de su dilatada trayectoria cortesana y el reconocimiento oficial de los servicios prestados a la Corona desde antiguo por su Casa y que él tan afanosamente se encargaría de difundir para justificar la concesión de la Grandeza casi al final de sus días.

En este capítulo, que analiza la participación del Marqués en la lucha política que protagonizó la corte de Felipe III durante gran parte de su reinado, hemos utilizado ampliamente una novedosa y hasta ahora inédita fuente documental- incluida en la Colección *Edouard Favre* de la Bibliothèque publique et universitaire de Ginebra- que recoge a modo de *memorias* las vivencias cortesanas del Marqués de Velada protagonizadas por un tenso enfrentamiento con el Duque de Lerma y su entorno, así como sus relaciones con Felipe III, entre los años 1599 y 1612. Esta documentación queda complementada por la sustanciosa correspondencia

intercambiada entre el Marqués de Velada y su primo y cuñado el Conde de Oropesa, -quizá el que fuera su mayor confidente y amigo,- que avala y enriquece gran parte de las reflexiones emitidas por el Marqués hasta 1614. El uso que se ha hecho de estas fuentes documentales personales, así como de la correspondencia particular ha contribuido a agilizar la narración a lo largo de todo el capítulo sirviendo de hilo conductor de la presencia del Marqués en la corte. Es el propio Velada quién de forma directa bien a través de sus escritos personales, bien mediante la correspondencia intercambiada con el Conde de Oropesa y otros, nos introduce en la complejidad de una corte que protagoniza como actor principal y cuya memoria escrita refleja una variada gama de matices.

El hallazgo de este *Ego-Dokumente*<sup>1</sup>, memoria, documento personal o como quiera que se le pueda denominar, es relevante por cuanto todavía no se ha encontrado documentación de carácter privado similar entre la nobleza cortesana española de los siglos XVI y XVII, si las diferenciamos de las llamadas *instrucciones* o *vidas de palacio*<sup>2</sup>. Sabida es la importancia que se daba entonces a la memoria escrita y como tras la aparición de la imprenta se había universalizado el interés por la perpetuación de hechos y sucesos dignos de ser recordados por las generaciones futuras. Conociendo- cierto es, con muchas limitaciones- la personalidad del Marqués de Velada no extraña que alguien que escribió en cierta ocasión que “ las

---

<sup>1</sup> Es la denominación creada por los historiadores Rudolf Dekker y Winfried Schulze, holandés y alemán respectivamente, y que puede traducirse fácilmente por “documentos personales”, refiriendo una amplia variedad de formas de expresión autobiográfica. Para conocer en profundidad la significación y heterogeneidad de los textos autobiográficos populares véase el interesante estudio de James S. AMELANG, *The Flight of Icarus. Artisan autobiography in Early Modern Europe*, Stanford (California), Stanford University Press, 1998. Incluye una completísima relación bibliográfica y crítica de los principales textos autobiográficos populares europeos de la temprana Edad Moderna.

<sup>2</sup> Véanse los casos de Juan de Vega señor de Grajal, Juan de Silva, Martín de Padilla, Estefanía de Requesens, el Conde de Ribagorza y el Duque de Montalto y Príncipe de Paternò, entre otros, en BOUZA ÁLVAREZ, *Corre manuscrito*, en especial el capítulo “ Vidas de palacio. Las biografías manuscritas como manual de corte”, pp. 215-239

vidas de los hombres no están siguras y para todo es bien que quede escrito”<sup>3</sup> estimara la escritura como el medio más eficaz para conservar su propia memoria histórica, teniendo en cuenta los agravios padecidos en su reputación y buen nombre- a través de coplas, panfletos y crónicas- y la imposibilidad de enmedarlos patrocinando o financiando una literatura laudatoria *ad hoc*<sup>4</sup>. En este sentido resulta paradójico- teniendo en cuenta su vasta area de influencia y sus recursos, en comparación con el caudal invertido en *letrados* para la defensa de sus intereses en el largo pleito que mantuvo con sus familiares por la posesión de unos mayorazgos en litigio- que no pusiera en manos de hombres de letras de altura el remedio a tantos desmanes padecidos por su imagen pública. En la corte siempre hubo poetas de variada condición y calidad en busca de patronazgo y protección, y durante el reinado de Felipe III, afamado en sus primeros años por su magnificencia, fueron centenares los que acudieron a Madrid para alquilar su mano y talento al mejor postor. En este sentido, no parece que Velada tuviera interés en promocionar y defender su reputación como político o mecenas literario y si bien mantuvo estrechas relaciones con destacados hombres de letras nunca se inclinó a patrocinar obras literarias como si hicieron otros con gran fortuna<sup>5</sup>.

El Marqués, aunque se preocupó de patrocinar varias crónicas e historias<sup>6</sup> sobre su Casa y linaje encargadas a genealogistas y cronistas como Esteban de Garibay, Antonio de Cianca o fray Luis de Ariz, no consiguió si no imprimir una

---

<sup>3</sup> MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, “Semblanza de un cortesano instruido”, p. 61.

<sup>4</sup> Sobre el desarrollo de la imprenta como medio de promoción personal y de culto a la personalidad véase Elizabeth EISENSTEIN, *La revolución de la imprenta en la Edad Moderna Europea*, Madrid, Akal, 1994, pp. 127-128.

<sup>5</sup> Véase el interesante y revelador artículo de Harry SIEBER, “The Magnificent Fountain: Literary Patronage in the Court of Philip III”, *Cervantes: Bulletin of the Cervantes Society of America*, 18.2, (1998), pp. 85-116.

<sup>6</sup> Una interesante aproximación a las relaciones entre historiador y patrocinador y la competencia por la perpetuación de la memoria histórica puede verse en BOUZA ÁLVAREZ, “Para no olvidar y para hacerlo. La conservación de la memoria a comienzos de la Edad Moderna”, en *Imagen y propaganda*, pp. 50-53.



pequeña parte, quedando los manuscritos en su mayoría sin edición, lo que impidió difundir la deseada imagen que de sí mismo y de su estirpe pretendía ofrecer. Así, y a pesar de su afán, su empresa no alcanzó ni tan siquiera una relevancia mínima para satisfacer sus deseos, tal y como se desprende de la consulta de las crónicas e historias sobre Felipe III, donde el nombre del Marqués aparece en contadas ocasiones y no siempre mencionado de forma elogiosa. Por ello el análisis y estudio de sus *papeles* privados aportan datos enormemente relevantes sobre la trayectoria de Velada en el reinado de Felipe III, que curiosamente siempre se centran en un tema recurrente, la reivindicación de la Grandeza. Tras este hecho,- en apariencia trivial, aunque representara para cualquier título el más alto reconocimiento en cuanto a prestigio y reputación,- se percibe, se comprende, se justifica, toda o casi toda, la actuación política del Marqués en la corte. La carrera cortesana de Velada adquiere en aquella primera década y media del siglo XVII todo su sentido. Es entonces, y no antes, cuando el veterano caballero exhibe con sutileza- aunque en ocasiones parezca ruda impaciencia- y rentabiliza su larga experiencia cortesana consiguiendo finalmente alcanzar aquello que tan lejos parecía y que tantos quebrantos le había ocasionado a causa de la siempre interesada intervención del Duque de Lerma, quién finalmente cederá ante la firme insistencia de quién había sido uno de los causantes del constante desasosiego que padeció desde que llegó a la privanza del Rey.

Desconocemos los motivos reales que llevaron a Velada a preservar su propia memoria histórica, sus vivencias personales con Lerma y el Rey, sin embargo parecen ser una respuesta clara, una reivindicación orgullosa de su honor y reputación mancillados, la justificación a su comportamiento y a sus disimuladas afinidades con los desafectos hacia valimiento del Duque, una vez acreditada la reiterada enemistad de la que hacía gala el valido hacia él. No hay duda de que

pretendía dejar su propia versión de los acontecimientos insistiendo siempre en la actitud hipócrita de Lerma y exculpando al monarca de complicidad alguna respecto de la tantas veces demandada y largamente esperada recompensa. Por tanto, y ante la ausencia de correspondencia particular del Duque de Lerma con la que confrontar estas fuentes, sólo conservamos una versión del desencuentro entre ambos que es la que nos dejó uno de los dos protagonistas.

No se trata propiamente de unas memorias, si bien tiene mucho en común con ellas, esto es, el afán de publicitar la imagen de quién las escribe <sup>7</sup>, ofreciendo una versión parcial de los hechos, para justificar acciones y promocionar la memoria de su protagonista. Tampoco es una autobiografía en el sentido estricto de la palabra puesto que en ningún momento se aborda en profundidad su personalidad <sup>8</sup>. Sin embargo no parece haber sido el deseo del Marqués que aquellos *papeles* fueran leídos por cualquiera. La forma de narración recuerda a la utilizada en el teatro, redactada en primera persona e incluyendo en muchas ocasiones diálogos entre los protagonistas de las *escenas*. Indudablemente Velada narra los hechos como espectador curioso, pero sobre todo como el protagonista principal de la acción.

Tampoco tiene la apariencia de un diario y pese a que las descripciones de los hechos que se narran, en la mayoría de las ocasiones, se resumen por días, no recoge esos hechos diarios con una rigurosa continuidad temporal, tal vez porque no se hayan conservado más documentos de este tipo. Pero quizás tengan relación con los *livres de raison* <sup>9</sup> por su volumen poco definido, la desigualdad en el trato de determinados hechos, la riqueza de algunas descripciones, y por anotar acontecimientos personales a veces excepcionales y otras veces triviales. En

---

<sup>7</sup> Véase Madeleine FOISIL, “La escritura del ámbito privado”, en ARIÈS y DUBY, *op. cit.*, p. 332. Véase también Jean Marie GOULEMONT, “Las prácticas literarias o la publicidad de lo privado”, *ibidem*, pp. 390-392; y AMELANG, *op. cit.*, pp. 29-30.

<sup>8</sup> FOISIL, *op. cit.*, p. 333.

definitiva, escritos aleatoriamente, sin continuidad, sin estilo y cuya finalidad es la privacidad.

Lo más parecido son, sin duda, los *memoriales de servicios*<sup>10</sup>, tan comunes en España, como textos de carácter burocrático. El argumento central de los *papeles* del Marqués de Velada es la consecución de la Grandeza para sí y su Casa, si bien son recurrentes otras peticiones al Rey y su valido, como las mercedes económicas. Como todo memorial abundan las referencias curriculares del protagonista, tanto de su propia carrera cortesana como de los méritos de sus antepasados<sup>11</sup>. Sin embargo, y a pesar de su parecido, contiene elementos de otro tipo de textos ya citados como memorias o diarios, que hacen de estos *papeles* un ejemplo de *documento personal* único.

Son *papeles* dispersos sin unidad aparente, que no conforman un volumen homogéneo, y se limitan a recoger el testimonio particular del Marqués sobre lo que le acontece en la corte, si bien los detalles de las conversaciones que allí aparecen, los gestos y el ambiente descrito, así como los análisis realizados por el autor son de una riqueza extraordinaria. En esa escritura íntima se nos descubre el Velada más estrictamente cortesano, el disimulador, el discreto, el paciente, pero también el hipócrita, el ambicioso y el adulator.

---

<sup>9</sup> *Ibidem*, pp. 334-335.

<sup>10</sup> AMELANG, *op. cit.*, pp. 30-31.

<sup>11</sup> También se ha conservado una interesante relación manuscrita, cuyas primeras líneas son de mano del propio Velada, que recoge los argumentos que le “an servido” para conseguir materializar sus peticiones. Es la siguiente: “ el cubrir por yr a flandes, la carta de la ynfanta, no por hazienda ni lugares por la calidad y ofiçio, lo de la capitulación, lo del dote, de la encomienda, lo que a que sirven los Hijos, las promesas, lo que se a dado a otros del mismo lugar, lo del Pleitos y Ayudas, que se puede menos en el lugar que antes, lo del offiçio Preeminencias y Jurisdicciones, lo de Gómez Ximeno año de 1158 que hasta 607 a 449, el testamento de Blasco Gómez año de 1272 que hasta el de 607 a 335, Blasco Ximeno tuvo a su cargo al Rey don Alonso siendo niño a lo de 1308 y fue notario mayor de Castilla a 229 años, lo del Reto y Padrón, Alonso Dávila Hijo natural fue comendador mayor de Mançanares año de 1441 que hasta el de 607, a 166 años.”, [s. l.; s. a. ], BPUG, *Favre*, Vol. XXXVII, fol. 244r.

El objetivo final de estos *papeles* no era- como ya dijimos- su publicación como en el caso de las *memorias*, sino el anonimato y la privacidad, por ello quedaron manuscritos e inéditos, teniendo en cuenta la más que probable intención de su autor de que en ese estado se conservaran. Sin embargo ni inocente fue su redacción ni tampoco su conservación. Fue una respuesta imperecedera contra quienes habían dañado gravemente su *reputación* y *honra*, la mejor justificación de sus pasadas decisiones políticas y cortesanas.

Esta parcial *vida de palacio* bien pudiera haber servido a Velada como *manual de corte* para su heredero, si bien no parece haber sido la intencionalidad de esos *papeles*. De cualquier forma, y pese a su fragmentación, es una rica *relación* manuscrita que conserva la memoria escrita de la corte española entre la década de 1590 y comienzos de la de 1610.

Puesto que gran parte de la documentación original que sustenta este capítulo procede del análisis de esos *papeles personales* a lo largo de estas páginas se percibirá la diferencia de tratamiento recibida por unos años en detrimento de otros. Indudablemente años como 1598-1599, 1607, 1609, 1611 o 1615 están vinculados a circunstancias políticas que tuvieron una amplia repercusión en la corte. 1598-1599 y otros como 1606, 1607 o 1614 están asociados a hechos de relevancia en la vida del Marqués, como se tendrá ocasión de observar posteriormente.

La aproximación a la corte durante el período 1598-1616 está condicionada, en nuestro caso, por la utilización de determinadas fuentes documentales, ya referidas, que ofrecen algunas limitaciones, siendo la mayor de ellas el predominio de la documentación de unos años sobre otros. Se ha conservado *memorias* de vivencias de los años 1599, 1605, 1606, 1607, 1608, 1609, 1610, 1611 y 1612. Lo que ha llegado hasta nuestros días de lo que pudo haber escrito el Marqués,

suponemos mucho más rico a pesar de lo conservado, permite acercarnos a la corte desde la interesada mirada de quién es parte activa de ella, de quién la vive y padece a diario.

En definitiva, en este capítulo hemos analizado la corte de Felipe III de la mano de uno de sus principales protagonistas, hemos visto palacio a través de los ojos de quién tenía acceso a cualquiera de sus estancias, hemos seguido los pasos de quién aspiraba a conservar *reputación* y salvar *honra* sin perder influencia política y autoridad. Estas páginas nos ofrecen la imagen más nítida del *cortesano* avezado, del *disimulador* y del *discreto*.

### **La revolución de las llaves. Nuevo rey, nuevo privado y las mudanzas cortesanas,**

#### **1598-1599**

“ No ay bela, aunque tarde,  
al fin que no muera, que, si  
falta zera, la vela no arde ”.

Resulta relevante para conocer la inmediatez del establecimiento de la privanza del Marqués de Denia recordar las horas previas y posteriores al óbito del Rey. Los testimonios conservados sobre los hechos acaecidos durante los últimos días de la vida de Felipe II nos confirman el desencuentro- antiguo, sin duda- que existía entre el Príncipe y un Cristóbal de Moura celoso de su poder hasta el final, aún adivinando el inevitable infortunio que habría de sufrir tras la desaparición del “amo viejo”.

Tras haberse despedido de su padre, abandonó el Príncipe la Cámara del Rey- creyéndose ya dueño de todo- con la intención de que le fueran entregadas las llaves de los escritorios donde se guardaban documentos de estado y escrituras confidenciales. El custodio de las llaves era Moura a quién le fueron requeridas

directamente por el Príncipe, que obtuvo la negativa del caballero portugués por respuesta, quién se disculpó justificando que sin la licencia del Rey no podía entregárselas. El Príncipe colérico se marchó a su aposento ofendido. Acto seguido Moura acudió sobresaltado a la Cámara del Rey para darle cuenta de lo sucedido. Felipe II postrado en cama y “un poco aliviado” le reprochó la respuesta: “ Mal hizisteis”. Cuando el Príncipe entró de nuevo a pedir a Moura las llaves, éste se hincó de rodillas y se las entregó finalmente. De las manos del Príncipe pasaron a las del Marqués de Denia, quedando con este gesto confirmada la privanza de don Francisco <sup>12</sup>.

Tras fallecer Felipe II fue don Fernando de Toledo quién, siguiendo las instrucciones del Rey, lavó su cuerpo y lo amortajó con un lienzo. A continuación con ayuda de don Cristóbal de Moura- siendo los únicos miembros de su Cámara a los que el Rey otorgó este privilegio- amortajaron su cadáver. El ya nuevo monarca Felipe III acudió al aposento de su padre para verlo por última vez antes de su inhumación. Al atardecer del 13 de septiembre el cuerpo del Rey fue conducido a hombros de grandes, títulos y caballeros- franqueados por los monjes con cirios que cantaban en tono bajo salmos y responsos- que se turnaron en el trayecto, a través del claustro del monasterio, hasta la sacristía de la iglesia dónde quedó depositado ante la presencia de los Monteros de Espinosa y algunos religiosos <sup>13</sup>. El lunes 14 por la mañana acudía el Rey acompañado por los caballeros de su Cámara, todos enlutados, a la sacristía para llevar el féretro hasta la basílica, recorriendo el claustro

---

<sup>12</sup> A pesar de los ruegos del Rey, de poco sirvió su intercesión por Moura y los demás ministros: “ Mirad que os encomiendo a don Cristóbal por el mejor criado que yo e tenido, y los demás os encomiendo que mireys por ellos ”, VARGAS HIDALGO, *op. cit.*, pp. 410-411. El incidente acaecido entre el Príncipe y Moura fue motivado por la interpretación que se hizo del codicilo del testamento del Rey donde se ordenaba que los papeles oficiales se entregaran a don Cristóbal así como “todas las llaves que yo tengo, assí maestras y dobles como de los escritorios, las primeras para que las de al Príncipe mi hijo a su tiempo y haga dellas lo que mandare”. No quedaba claro si la entrega de las mismas debía hacerse en vida del Rey o ya fallecido, de ahí la respuesta de Moura, que interpretó a su modo las órdenes de Felipe II, *ibidem*, p. 411.

principal. Fueron muy numerosos los caballeros que estuvieron presentes <sup>14</sup> y que acompañaron y cargaron sobre sus hombros el cuerpo del difunto Rey hasta la iglesia, siendo incluso ayudados por los religiosos:

“ El entierro se hizo ayer, llevaron el cuerpo los de la Cámara, yban los frayles con su Cruz, y tras ellos el Arzobispo de Toledo y luego los mayordomos de SM y questá en el çielo con sus báculos en las manos y luego el cuerpo y tras él el Duque de Medinasidonia, el Conde de Alva de Lista, y el Conde de Salinas y los demás cavalleros de cuenta que se açertaron a hallar allí y tras ellos el Conde de Orgaz [y] don Rodrigo de Alencastro mayordomos del Rey que Dios guarde y llevaba la falda don Christóval de Mora y tras él el Marqués de Velada y el de Denia y los de la Cámara del Rey que Dios guarde”.

Una vez celebrada la misa oficiada por el Arzobispo de Toledo, García de Loaysa, el cuerpo del Rey fue entregado por el Marqués de Denia al prior del monasterio, en presencia del secretario Jerónimo Gassol, y depositado en el panteón construido debajo del altar donde reposaban ya sus familiares más directos.

Denia que había sido nombrado por Felipe III miembro del Consejo de Estado a las pocas horas de fallecer el Rey comenzaba a ejercer de privado oficialmente <sup>15</sup> al solicitar la presencia del Presidente del Consejo de Castilla don Rodrigo Vázquez de Arce para la apertura del codicilio del testamento del monarca, tras lo cual la corte marcharía hacia Madrid:

“Anoche fue de aquí el Presidente de Castilla llamado para hallarse presente al abrir el testamento y avisar que SM partirá de San Lorenzo el miércoles y verná aquí el jueves acompañando a su hermana hasta ponerla en el aposento de su tía en las Descalças y el Rey nuestro señor passará a San Jerónimo donde se harán las novenas” <sup>16</sup>.

---

<sup>13</sup> MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, “ El servicio al rey ”, p. 132; SIGÜENZA, *op. cit.*, p. 190.

<sup>14</sup> Decía Sigüenza al respecto que “los caballeros que llevaron el cuerpo fueron muchos y están especificados por sus nombres en otra parte; no hay necesidad de repetirlos”, *op. cit.*, p. 191. Curiosamente no menciona sus nombres aunque conocemos a la mayoría.

<sup>15</sup> “Muerto el Rey a la ora que digo [a las cinco de la mañana] su Hijo Dios le guarde hizo juramento por conssejero de Estado al Marqués de Denia a quién se entiende que le cabrá gran parte del gobierno futuro”, carta de Esteban de Ibarra a don Pedro de Toledo, Madrid, 14 y 15 de septiembre de 1598, ADMS, *Villafranca*, Leg. 5.405, sin foliar.

La situación de aparente desamparo que padecían los servidores del difunto Rey y las primeras impresiones sobre la autoridad y determinación demostrada por Felipe III como monarca las resumía el secretario Esteban de Ibarra en una reveladora carta a don Pedro de Toledo:

“ Mucho es lo que se ha perdido y mucho lo que parece que havemos de ver tras esto, plegue a Dios que Él nos ayude y dévesse esperar en su divina misericordia que alumbrará a nuestro nuevo señor y dueño como es menester para lo que queda en las manos assí lo haga su divina magestad y le guarde muchos años. Hasta aora lo que se descubre en él es Gran Virtud y firme y maravillosa christiandad, mucha mansedumbre y gran verdad que son muy substanciales fundamentos para edificar sobre ellos buenas y heroycas obras ”.

Con idéntica incertidumbre se expresaba al mencionar la situación del gobierno, y la sensación de paralización de las instituciones a la espera de instrucciones por parte de los encargados de ejercerlo. La situación era relativamente nueva ya que como bien decía Ibarra desde la muerte de Enrique IV en 1474 no había fallecido ningún Rey propietario en Castilla, ya que ni Fernando el Católico ni el Emperador Carlos habían sido reyes propietarios de Castilla en el momento de morir:

“ Hasta aora ninguno de los Consejos se les ha dado orden de lo que han de hazer y assí estamos todos suspensos. Pero no durará mucho a lo que se cree y todo lo que se trata es de los lutos y de la forma como se han de alçar pendones en que aún no está tomada resolución porque no ay tradiçiones de casso semejante respeto desde la muerte del Rey don Henrique el quarto no ha muerto en estos Reynos otro Rey propietario y poseedor dellos sin el que aora nos ha llevado Dios ”.

La muerte del Rey parecía tener a todos

“suspensos y absortos mirando a lo que abrá de ser” y se “discurre bariamente porque el estado de las cosas da harta matheria para ello”.

Afirmaba Ibarra que

“los más temen novedad y mucha mudança en las cossas del Gobierno y otros más sosegados prosuponen que no puede ser ”.

No hacía Esteban de Ibarra sino recoger las opiniones que circulaban aquellos días por Madrid y que daban pábulo a grandes mudanzas cortesanas.

---

<sup>16</sup> *Ibidem*, sin foliar. Finalmente “ el testamento no se a abierto oy [15 de septiembre] a las 12 del día



El martes 15 de septiembre el Rey dispuso los primeros oficios de su Casa, retirando a los antiguos criados designados por su padre siguiendo las consideraciones del Marqués de Denia:

“Ha hecho merced del offiçio de su Primer Cavallerizo a don Juan de Sandoval hermano del Marqués de Denia, y a don Diego de Córdoba le ha dado la llave de su Cámara y que goze del sueldo de Cavallerizo Mayor por todos los días de su vida y puede servirse de los coches, litheras y cavallos y hazémilas de la Cavalleriza como quando la tenía a cargo”<sup>17</sup>.

De regreso a Madrid Felipe III se retiró unos días a su aposento en el Monasterio de San Jerónimo el Real mientras su hermana hacía lo propio en las Descalzas al amparo de la Emperatriz. Aprovechó el viaje el monarca para dar asiento en el Consejo de Estado al Conde de Miranda, consuegro del Marqués de Denia, y a otros cinco caballeros más del entorno familiar y clientelar de don Francisco:

“ El día que estuvimos en la Torre de Lodones estuvo allí el Conde de Miranda y juró por del Consejo destado, aquella noche llegaron SM y su hemana aquí, apeáronse en casa de la Emperatriz dónde se quedó su hermana, y el Rey pasó a Sant Hierónimo. Viene cada día con el coche cerrado a ver a su Agüela y a su hermana. Oy ha jurado por del Consejo destado el Duque de Nájera y Medina Sidonia, don Juan de Borja, el Conde de Fuentes, el Adelantado de Castilla, juraron por orden que aquí digo”<sup>18</sup>.

Estos nombramientos auspiciados, sin duda por Denia, tenían una clara intencionalidad, la de configurar una facción única que sustentase su privanza en estos primeros meses de reinado en los que todavía carecía de apoyos sólidos en la corte mientras los antiguos servidores de Felipe II aún gozaban de mucho poder. Las relaciones con los ministros y criados del viejo Rey habían sido casi siempre hostiles y por ello urgía proceder a su inmediato relevo y alejamiento de la corte. No le sería

---

por que dizen que se aguarda otro que estava en Simancas”.

<sup>17</sup> *Ibidem*, sin foliar.

muy difícil a Denia deshacerse de rivales incómodos ya que contó desde el primer momento con el apoyo incondicional del nuevo Rey <sup>19</sup> que parecía querer desterrar cualquier vestigio de lo que fue la forma de gobernar de su padre durante sus últimos años, especialmente encarnada en algunos de los ministros que pronto caerían en desgracia .

El recuerdo de aquel reinado fue severamente censurado en el famoso *Discurso* de Íñigo Ibáñez de Santa Cruz- secretario que fue del Marqués de Denia y cuya obra le costó la cárcel acusado de crimen de *lesa majestad*- aprovechado hábilmente por don Francisco ya que en él se criticaba abiertamente al monarca fallecido, a sus ministros, su forma de gobernar y la grave crisis económica que afectaba al reino, legitimando el valimiento de Denia frente a otros rivales <sup>20</sup>. Indudablemente el panfleto tenía una clara intencionalidad política, la de intentar “desestabilizar el poder de los privados ” del difunto Rey que aun seguían controlando el gobierno y las Casas Reales <sup>21</sup>. Ibáñez de Santa Cruz se ensañó especialmente con Felipe II de quién afirmaba- entre otras muchas cosas- que por haber nacido con “libra por ascendente signo de la casa de Venus” esa “influencia de Venus” había hecho al Rey “amigo de mugeres, pinturas, jardines, sumptuosos y lindos edificios, apossentos y curiosos y bien compuestos”, en perjuicio del buen gobierno <sup>22</sup>. Las insignificancias a las que el monarca había dedicado su tiempo, decía Ibáñez, tales como “la pragmática de las lechuguillas y si los coches an de

---

<sup>18</sup> Carta del Marqués de Velada a Juan de Sosa, Madrid, 19 de septiembre de 1598, BPUG, *Favre*, Vol. XXXVI, fols. 90r.-91r.

<sup>19</sup> FEROS CARRASCO, “ Gobierno de corte y patronazgo real ”, p. 21.

<sup>20</sup> *Ibidem*, p. 21. Se analiza la obra de Ibáñez *Las causas de que resultaron el ignorante y confuso gobierno que hubo en el tiempo del Rey nuestro señor que sea en gloria y el Prudente y acertado modo de gobernar que ha tomado y prossiguirá SM con el favor de Dios*, BNM, Ms. 7.715, también en FEROS CARRASCO, *Kingship and Favoritism*, pp. 58-61.

<sup>21</sup> GARCÍA GARCÍA, *La Pax Hispánica*, pp. 5-6. Sobre la utilización de la sátira para formentar el desprestigio político y social véase Miguel HERRERO GARCÍA, “ La poesía satírica en el reinado de Felipe III ”, *Hispania*, (Madrid), tomo VI, n° XXII-XXV, (1946), pp. 267-296.

<sup>22</sup> IBÁÑEZ DE SANTA CRUZ, *op. cit.*, fol. 1v.

andar con dos o con quatro cavallos” habían permitido a “ los enemigos gallardeándose con ser señores de la mar, haziéndonos mil offensas y dándonos mil Palos”. Así “la influencia de Venus” le había dado un “entendimiento afeminado y menudo” que le provocaba que *supiera* “mucho en lo poco ” y que *ignorase* “totalmente lo mucho”. Continuaba Ibáñez con su diatriba recordando cómo el Rey desde joven no había podido “sufrir cerca de si ministros que supiesen más que él” y que por ello había alejado a Flandes al Duque de Alba “de juiçio tan profundo y claro y tan científico en las materias” y se había conformado con Ruy Gómez “que era bien entendido” no pudiendo “sufrir la gallardía del cardenal Espinosa, ni las traças ni extratagemmas tan subidas de Antonio Pérez”, ni “llevar en pasçiençia la Ressoļuõn y confianças de Mateo Vázquez”. Por ello “se acomodó con estos ingenios”- Moura, Chinchón, Idiáquez, Velada, García de Loaysa y Fuensalida-, “tibios mecaniquitos, se acabó de desempeñar del todo como çiego guiado de otros que veían menos que él y [...] que saben poco o casi nada”<sup>23</sup>.

De “estos magnates passados” tan sólo Idiáquez -“el que más sabe”- era parcialmente eximido del pecado de la vanidad y la ignorancia, aunque se recordaba que no era de fiar porque era

“muy tibio [y] porque la tibieza es vizniesta de la ignorança, porque el que ignora duda y el que duda teme de no herrar en aquello que duda”. Si don Juan “que sabe más se prueba que no puede saber, los demás [¿] qué saben [?] ”.

De la llamada *Junta de Noche* decía Ibáñez que había sido un capricho del Rey en

“venganza porque Mateo Vázquez quiso negociarse a [sus] espaldas un capelo para si ”

y como

---

<sup>23</sup> *Ibidem*, fols. 2r.-3v.

“estuvo tanto tiempo sin verle [...], para suplir la falta de sólo aquel hombre se fundó la Junta, como si muchos çiegos viessen más que un solo çiego”.

Implícitamente también arremetía contra Velada y García de Loaysa, los “maestros” del Príncipe, cuyas “ignorancias y confusiones” habían soslayado su “divino ingenio” sacando “luz de la ceguedad en que vivían y conoçió los notables hierros que se seguían de sus disparatados paresçeres”. Se preguntaba Ibáñez, con hipócrita complacencia, “quándo desde la Creación del Mundo se ha visto que de las ignorancias de sus maestros haya salido un disçípulo tan hábil como SM ”<sup>24</sup>.

Así pues con su proclamación como soberano “se acabó la obligación dél respecto a su Padre”, se

“deshizo de la Junta y al último apoyador [García de Loaysa] y amparo que para ella tomaron con haver sido su maestro y verle ya en posesión de la yglesia de Toledo, rompió con todo como Sansón quando derribo el templo y mató a sus enemigos”.

Con estas medidas el Rey *triumpharía* “aun mejor de estos porque los mató en la Reputación y resuçitó la suya”. No obstante, aconsejaba Ibáñez con saña, la desaparición total de los privados de Felipe II, pues,

“ríome mucho de algunos que ymaginan que estos magnates con dissimular y sufrir agora se passará este temporal y que luego bolverán a Privar y tener la misma mano que solían en los negoçios”.

La difusión del polémico y sedicioso *Discurso*, así como otros menos famosos, sirvió bien a los fines del Marqués de Denia- a quién atribuía “mucho entendimiento y calidad y haver governado también en Valencia y sido el más amado y temido virrey que se ha visto”- ya que representaban una propaganda favorable al nuevo estilo de

---

<sup>24</sup> *Ibidem*, fol. 17r.

gobierno contribuyendo además a afianzar “esa imagen de cambio y restauración” que inspiraba el nuevo monarca <sup>25</sup>.

Igualmente aparecieron otros panfletos- algunos en desagravio de los ministros difamados <sup>26</sup>- y coplas que “celebraban la segura mudanza que se produciría y que empezaría a mostrarse con la caída de los que hasta entonces habían sido reputados por *privados*” <sup>27</sup>. Así, una de las más ácidas que recogió Francisco de Villapadierna corresponsal de don Diego Sarmiento de Acuña en Valladolid aparecida a comienzos del otoño de 1598 recoge en tono de sátira la situación de los antiguos privados de Felipe II :

“ La mora no tiñe.  
La fuente no mana.  
La chinche no pica.  
La vela no arde.  
Que no ay cosa.  
Quel tiempo no acabe.”

Los que fueron privados del Rey, esto es, Moura “mora”, los Condes de Fuensalida y Chinchón “fuente” “chinche” respectivamente y el Marqués de Velada “vela” serían por el tiempo *acabados*. Curiosamente en la copla no aparecía Idiáquez, quién tras Moura había sido el ministro de mayor influencia, lo que parece indicar que no existía hacia él gran hostilidad. El destino de los antiguos privados del Rey fue bien distinto como veremos a continuación si bien los que tuvieron la fortuna de continuar en la corte jamás gozarían de su anterior influencia.

Velada se había trocado de luz de vela en *Noche* oscura en unas glosas posteriores a la copla:

<sup>25</sup> GARCÍA GARCÍA, *La Pax Hispánica*, p. 6.

<sup>26</sup> NAVARRETE, *Discurso crítico que contra el Gobierno del señor Rey don Phelipe II y en favor del de su Hijo el señor Phelipe III que Reynaba escribió El Judiçiaro Íñigo Ibáñez de Santa Cruz*, BNM, Ms. 10.635. Decía Navarrete, entre otras cosas que “si los ministros pasados hicieron al Rey nuestro señor tan grande agravio como este libelo dize [¿] Cómo SM no los a castigado, quitándoles las vidas, o a lo menos dándoles otros castigos dignos de aquella insolencia [¿]”, fols. 55r.-55v.

“ *Noche* Soy Noche que ciego  
a los que en mí biven  
y, así, se perciven  
con ojos de fuego.  
No ay bela, aunque tarde,  
al fin que no muera,  
que, si falta zera, la vela no arde.

*Comento*  
No sé quién no vela.  
pues dize esta copla  
que un viento que sopla  
mata qualquier vela.  
la vida acabada  
quedó a buenas noches  
y con mil reproches  
ése de Velada

Concluyo con decir  
que vien se save  
[que no hay cosa]  
que el tiempo no la acabe.”<sup>28</sup>.

La posición de Velada en la corte se consideraba incómoda con un nuevo patrón que gozaba en apariencia de toda la confianza del Rey, sin embargo Felipe III sorprendería a todos confirmando al Marqués en su oficio, dándole entrada en el Consejo de Estado e incluso premiando sus servicios con mercedes para sus familiares más cercanos. Las circunstancias de tan “buena fortuna”, que analizaremos en breve, tuvieron un único responsable, el propio monarca. El tantas veces repetido por la historiografía escarmiento de Felipe III- en gran parte justificada por la brutal campaña difamatoria y ofensiva emprendida tanto dentro como fuera de la corte contra la figura del entonces Príncipe- hacia los ministros de su padre no fue tal, o al menos en la dimensión que se quiso dar a las *mudanzas*, ya que siguieron gozando de influencia y privilegio, si bien su situación política debía

---

<sup>27</sup> BOUZA ÁLVAREZ, “ Servidumbres de la soberana grandeza ”, pp. 174 –177.

<sup>28</sup> *Ibidem*, pp. 174 -176. “ el ordinario pasado escribía a vm le ynviaba esa copla y olvidóseme. Escríbame vm que le pareçe de ella ”, Valladolid, 10 de octubre de 1598, RAH, Ms. 9/72, fols. 50-51.

cambiar, y así se entendía, con la presencia de un nuevo soberano y un nuevo y único privado.

La impresión que causó Felipe III desde el día que se convirtió en Rey fue muy favorable, juicio que sorprende si lo comparamos con los rumores maliciosos que circulaban cuando era Príncipe <sup>29</sup>. No obstante, era cada vez más evidente la exclusiva y poderosa privanza de Denia como se encargó de apuntar el secretario Esteban de Ibarra:

“ Y si hay novedad ay es tener el de Denya más mano con su amo, el qual nos va saliendo un gran Rey porque demás que descubre mucho entendimiento y grande es su inclinación a dar grandes [ilegible], trabaja y scrive y quasi más que su padre quando más sano estuvo y a todo acude con grande puntualidad y presteza y en lo pregunta y responde se le hecha de ver un maravilloso entendimiento, Dios nos lo guarde mill años.” <sup>30</sup>

Idéntico juicio le merecía a don Juan de Silva desde Portugal tras recibir la noticia de la muerte de Felipe II, manifestando a Velada su esperanza en que el nuevo monarca mudara el estilo de gobierno de su padre que tan agrio había resultado para muchos y recuperara la tradicional manera de despacho:

---

<sup>29</sup> Poco tiempo duraron los elogios a la determinación y voluntad del joven Rey. Pronto los despachos de los diplomáticos residentes en Madrid hablarían de la poderosa influencia de Denia y el cada vez mayor desinterés de Felipe III por los asuntos de estado, véase Carlos SECO SERRANO, “ Los comienzos de la privanza de Lerma según los embajadores florentinos”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, (Madrid), tomo CXLIV, (enero-marzo 1959), pp. 75-101.

<sup>30</sup> Carta de Esteban de Ibarra a don Pedro de Toledo, Madrid, 20 de septiembre de 1598, ADMS, *Villafranca*, Leg. 5.405, sin foliar. Sobre la capacidad del Rey volvía a pronunciarse poco después: “ Tenemos que dar muchas graçias a Dios porque nos ha dado un Rey que sus pocos años no puede haver descubierto tan grandes y mejores partes, gran trabajador, tiene ressolución, responde con

“ También lo es la *esperanza que el mundo había conçedido de el gran talento y virtudes del Rey* nuestro señor aunque la parte en que él tiene es tan grande, tan repartida y diversa de costumbres y calidades y el tiempo en que se encarga della tan desacomodado que ha menester extraordinario favor de çielo acompañado de gran valor y prudencia. Podemos confiar de Dios que le dará lo uno y lo otro. Solamente querría que entendiese los términos que deve guardar en la ymitación de su padre porque *el modo de negoçiar entre el Rey Viejo y mozo no puede ser uno mismo para ser açertado y la disposición de los medios para tratar los negoçios también ha de ser diversa porque el Viejo la ordena de manera que con descanso puede llevar la carga aunque sea con alterazi3n del estilo ordinario y al mozo está mejor guardarle puntualmente y tratar los negoçios de manera que juntamente pueda proveer y aprender*” .

Respecto de la privilegiada posición que había alcanzado Denia, el siempre sagaz Silva confesaba que la noticia del nombramiento del Marqués como consejero de Estado “con provissión abreviada ” no debía sorprender y mucho menos inquietar puesto que “basta3r3 a darle fama de privado que esto es lo mismo que serlo”, y que aún “no se ha escrito ni el tiempo a dado lugar a ello” <sup>31</sup>.

Las primeras medidas promovidas por Felipe III a los pocos días de suceder a su padre fueron consideradas signo indiscutible de su abierta resolución de gobernar con un estilo diferente al del “patr3n viejo”:

“ Muy obligados est3n los Ministros nuevos a rebentar por que conserve la aprovaç3n del nuevo estilo de negoçiar ” <sup>32</sup>.

Esos nuevos ministros eran los consejeros de Estado nombrados por el Rey en la primera sesi3n del Consejo que convoc3 tras fallecer Felipe II, el 20 de septiembre, ordenando Felipe III que se le consultase tras cada reuni3n <sup>33</sup>. Los consejeros, que hab3an jurado el d3a anterior, eran los Duques de Medina Sidonia y N3jera, el Conde

---

mucho tino y pregunta y duda muy prudentemente. VS savr3 que si tyene buenos conssejeros tern3 Espa3a mayor Rey.”, Madrid, 18 de octubre de 1598, *ibidem*, sin foliar.

<sup>31</sup> Carta de Juan de Silva al Marqués de Velada, Lisboa, 26 de septiembre de 1598, BNM, Ms. 6.198, fols. 77v.-78r. El énfasis es nuestro.

<sup>32</sup> Carta de Juan de Silva al Conde de Fuentes, octubre de 1598, *ibidem*, Ms. 10. 259, fol. 208. En similares términos se expresaba en otra misiva a Esteban de Ibarra: “ será menester forma un nuevo estilo Para el curso hordinario de los negoçios que también se formará la espada si fuere suabe y el paradero descansando y abundante siempre yo la loaré porque ha más de 30 años que no deseo otra cosa ”, septiembre de 1598, CODOIN, XLIII, p. 555.

<sup>33</sup> Patrick WILLIAMS, “ Philip III and the restoration of Spanish government, 1598-1603 ”, *English Historical Review*, vol. LXXXVIII, nº 348, (julio 1973), pp. 754 -755.



de Fuentes, don Juan de Borja y el Adelantado don Martín de Padilla, a los que se sumarían posteriormente otros tres más:

“ Ha hecho SM una gran quadrilla de conssejeros destado y quiere que todos entren en el de guerra, [...] y aún se dize que saldrán otros quatro, Infantado, Conde de Alva, Marqués de Cortes y Duque de Terranova, y aunque pareçe cosa de rrisa quyen vee lo que hasta aora se ha hecho podrá y bien creer lo que se dize, córresse y aprissa en todo ”<sup>34</sup>.

Al día siguiente se reunió el Consejo de Guerra<sup>35</sup> por vez primera con la nueva instrucción real por la que se daba asiento en el mismo a los consejeros de Estado y quedaba abolida la *Junta de Gobierno*<sup>36</sup> herencia de Felipe II:

“ Lo que es bueno fue bolver los negoçios al curso de los Presidentes y tribunales deshaciendo la *Junta* que era Consejo odioso porque hacía ofiçio de Rey y tenía la Espeçie de mal que se halla en el Imperio de pocos tan veçino a la tiranía ”.

La llegada de nobles al Consejo era una más de las “cosas nuevas” que “cada día ay” y se añadía a los profundos cambios que parecía haber introducido el nuevo monarca:

“Hase quitado la *Junta Grande* y manda SM que los Presidentes de Castilla [Rodrigo Vázquez de Arce] y Indias [Pablo de Laguna] le consulten las plaças y ofiçios a boca con boto de los consejeros de la Cámara. SM despacha mucho y bien y todos están muy contentos del buen despacho, es muy amigo de la gente de guerra, tiene ordenado que a ningún capitán se le impida la entrada para sus negoçios ”<sup>37</sup>.

Con la entrada masiva de aristócratas en el Consejo de Estado y en las diferentes Casas Reales- en su mayoría vinculados a Denia por parentesco o alianza

<sup>34</sup> Carta de Esteban de Ibarra a don Pedro de Toledo, Madrid, 22 de septiembre de 1598, ADMS, *Villafranca*, Leg. 5.405, sin foliar. Estos juicios obedecen al testimonio de un secretario a quién le inquietaba su destino y que hacía llegar a sus patronos su particular versión de las mudanzas cortesanas: “ VS sabe que soy Toledo en el coraçion y voluntad y que he de morir por su serviçio”, Madrid, 6 de abril de 1598, *ibidem*, sin foliar.

<sup>35</sup> Servían también como consejeros guerra Moura e Idiáquez, a los que se sumaban Juan de Acuña Vela, Pedro de Padilla, Juan de Cardona y Pedro de Velasco. Posteriormente Felipe III incorporaría a don Francisco Arias Dávila y Bobadilla Conde de Puñonrostro, Bernardino de Velasco, Luis Enríquez y Francisco de Valencia, WILLIAMS, *op. cit.*, p. 757.

<sup>36</sup> *Ibidem*, pp. 754 –755.

política- se materializaron los deseos y aspiraciones largamente codiciados por una nobleza que había estado demasiado tiempo alejada del gobierno, que necesitada del favor real y aspiraba a recuperar el lugar que tradicionalmente le correspondía junto al monarca <sup>38</sup>. No obstante, esta nobleza pronto comenzaría a ausentarse de las reuniones del Consejo- como puede verificarse al analizar las minutas de las sesiones conservadas en el Archivo General de Simancas- permitiendo que los negocios de mayor importancia quedaran en manos de los consejeros más experimentados, con Idiáquez a la cabeza, mientras la burocracia volvía a manos de los *letrados* que cobraban de nuevo importancia <sup>39</sup>. Por ello la administración se profesionalizaría en mayor medida que con Felipe II, ante un monarca poco dado en el futuro a dedicarse diariamente a los asuntos de estado, y un privado que sólo dejaba oír su opinión en el Consejo en contadas ocasiones aunque influía de manera absoluta sobre las decisiones reales, en especial las políticas <sup>40</sup>.

La mayor implicación de la aristocracia en el gobierno a través de su entrada en el Consejo de Estado no supuso amenaza alguna para la poderosa influencia que Denia ejercía como principal responsable del gobierno por delegación real y sin embargo reconciliaba a la nobleza con la corte, enfrentadas durante el reinado anterior por el polémico antagonismo cortesano vivido entre nobles y letrados, con predominio de estos últimos <sup>41</sup>.

---

<sup>37</sup> Carta de Luis Sarmiento de Valladares a don Diego Sarmiento de Acuña, Madrid, 30 de septiembre de 1598, RAH, Ms. 9/72, fols. 210r.-211v.

<sup>38</sup> Antonio FEROS CARRASCO, "Lerma y Olivares: la práctica del valimiento en la primera mitad del seiscientos" en John H. ELLIOTT y Ángel GARCÍA SANZ (coords.), *La España del Conde-Duque de Olivares*, Universidad de Valladolid, 1987, pp. 207-208.

<sup>39</sup> WILLIAMS, *op. cit.*, pp. 751-752; y Francesco BENIGNO, *La sombra del rey*, Madrid, Alianza Editorial, 1994, p. 60.

<sup>39</sup> Carta de Juan de Silva a Moura, Lisboa, 14 de marzo de 1601, BNM, Ms. 10.259, fol. 223 r.

<sup>40</sup> Patrick WILLIAMS, "El reinado de Felipe III", en *Historia General de España y América*, Madrid, Rialp, 1991, tomo VIII "La Crisis de la Hegemonía Española, siglo XVII", p. 425.

<sup>41</sup> BENIGNO, *op. cit.*, p. 56.

A la confirmación de Velada, Moura, Idiáquez Chinchón y Fuensalida como consejeros se sumó el todavía Presidente de Castilla don Rodrigo Vázquez de Arce. La plantilla integrada por una quincena de consejeros agrupaba una representación de la aristocracia castellana, no carente de experiencia, pues la mayoría había servido en varias *jornadas* y gobiernos militares, aunque con diversa fortuna, como el Adelantado, el Duque de Medina Sidonia y el Conde de Fuentes, o en virreynatos, Presidencias de Consejos y embajadas como don Juan de Borja y el Conde de Miranda. En efecto, como afirmaba don Juan de Silva, se podría constituir de nuevo una *junta* con los más valiosos:

“ En el Consejo de Estado ay sujetos capaçísimos y tantos que pudieran muy bien escoxer los más capaços para haçer dellos un apartado di[g]o como solía haçer el Patrón Viejo. ”<sup>42</sup>

Como siempre tan agudo, auguraba más incorporaciones:

“Creo que creçera el número de consejeros porque en pasando del hordinario no puede parar sino en grande exçeso”<sup>43</sup>.

Controlados los Consejos de Estado y Guerra con algunas de sus *hechuras*, a las que se añadirían posteriormente otras, Denia reservó los mejores oficios de palacio para sí y los suyos, afianzando además su posición en la Casa del Rey y estrechando el círculo íntimo de criados del monarca con “obligaciones y parentescos”. Indudablemente el cambio de titular en la Corona había conllevado nuevos cambios e incorporaciones y reformas administrativas que además de tratar de restaurar las antiguas competencias sustraídas a los Consejos por la antigua *Junta de Gobierno* tenían por objeto dotar al nuevo privado de su propia red clientelar

<sup>42</sup> Carta de Juan de Silva a Cristóbal de Moura, 14 de marzo de 1601, BNM, Ms. 10.259, fol. 222v.

<sup>43</sup> Juan de Silva a Esteban de Ibarra, septiembre de 1598, CODOIN, XLIII, p. 555; “ los consejeros son tantos que es menester hazer más ”, Silva a Velada, Lisboa, 3 de octubre de 1598, BNM, Ms. 6.198, fols. 77v.-78r.

dentro y fuera de palacio con la que poder sustentar su autoridad. Completar esta empresa le llevó prácticamente tres años, desde 1598 hasta 1603<sup>44</sup>.

Desgracia y fortuna de los privados del patrón viejo<sup>45</sup>

“Grandes son los prodixios de este año y mayores que parecen por no haver alcanzado los que viben semejante[s] ocasiones”<sup>46</sup>.

Consolidada la posición de Denia en palacio y con el gobierno en sus manos no parecía haber lugar para los antiguos privados de Felipe II como sentenciaba el secretario Esteban de Ibarra:

“el señor Marqués de Denya tiene el primer lugar y enteramente la gracia y mano de su amo y como nosotros solíamos con los que en vida de su padre governavan la máchina negoçian aora ellos con él y esto es con tanto excesso que no ay comparation de lo uno a lo otro”<sup>47</sup>.

Don Juan de Silva, hábil observador aún en la distancia, auguraba mejores tiempos para los principales “ministros viejos”- Moura, Idiáquez, Chinchón y Velada- del desaparecido Rey:

“Los ministros viejos bienen rretratados al viçio; algún aliento tiene Don Christóval con el pulso en las narizes y paçiençia, que v.m. llama Prudencia para esperar que le perderán el odio, si le pierden el miedo, mas no le perderá él si le pasan al puesto del Marqués [de Denia] . Don Juan [de Idiáquez] en el Consejo podrá tanto menos quanto el número de los consejeros ha creçido, y es de creher que no le darán más penitençia, y negoçiará con el Marqués como de antes con don Christóval. A Chinchón no beo remedio, sino el de contentarse de haver savido enriquezese, y honrrar su linaje, que es lo sumo de la ambiçión. Velada será siempre hombre de vien, y fáçil de acomodar a una honrrada retirada. Días ha que yo le aprieto que se sirva del lugar que tiene para el casamiento de sus hijos. A lo menos de su hija, y con esto me parece que a tardado, y que no debe tardar más para ponerlo en plática y effecto.”<sup>48</sup>

<sup>44</sup> GARCÍA GARCÍA, *La Pax Hispánica*, pp. 6-7.

<sup>45</sup> Para el acercamiento a estos primeros meses de reinado acudimos al trabajo ya citado pero imprescindible de WILLIAMS, “Philip III and the restoration”.

<sup>46</sup> Silva a Esteban de Ibarra, CODOIN, XLIII, p. 555.

<sup>47</sup> Esteban de Ibarra a don Pedro de Toledo, Madrid, 22 de septiembre de 1598, ADMS, *Villafranca*, Leg. 5.405, sin foliar.

<sup>48</sup> Juan de Silva a Esteban de Ibarra, octubre de 1598, BNM, Ms. 1.439, fols. 51r.-52v.

El primero en padecer los rencores del Rey y su valido fue don Cristóbal de Moura<sup>49</sup>, acérrimo rival de Denia y principal responsable de su breve retiro como Virrey de Valencia. El Marqués pareció recurrir a idéntica táctica al lograr la promoción de don Cristóbal al virreinato de Portugal, una especie de exilio dulce, por la escasa distancia entre su nuevo gobierno y la corte, y por ser natural de aquel reino. Además de ser reemplazado por Denia en el trato de todos los negocios de estado le “han quitado el ser Camarero Mayor”<sup>50</sup>. No obstante, siguió conservando su plaza en los Consejos de Estado y Guerra y se le concedieron grandes mercedes económicas y un título- como el Marquesado de Castelo Rodrigo<sup>51</sup>-, prebendas que no disimulaban su caída como parecía justificar Velada:

“A don Cristóbal han querido descargar de lo que tenía en Palácio quedándose con su llave para entrar quando quisiere. Dánle su encomienda para su hijo después de sus días y 20.000 ducados de ayuda de costa y unas tierras en Portugal que le valdrán 4.000 ducados de renta cada año gastando diez en desaguallas. Ha de servir aquí en los Consejos de Estado y Guerra y ser Presidente del de Portugal y creo que también le deven dar otra[...]. Él está muy contento y han quedado aquí él y don Juan de Idiáquez para entrar en la Junta”<sup>52</sup>.

Indudablemente la desdicha de Moura fue tan sonada como esperada. Las palabras de don Juan de Silva son un indiscutible y revelador testimonio de tal circunstancia:

“ La declinación de Don Christóval no me causa admiración ninguna porque el conservarse entero me la causara mayor. Él me la confiesa por metáforas porque [a]biéndole yo contado de un cavallero açeto al Rey don Hernando que le preguntó tornando a la Corte (de donde se havia ausentado en su desgracia) como repartía el tiempo, le respondió que luego por la mañana se yba a misa y tornóle el Rey a preguntar si oya vísperas y replicóle: ¡no, Cuerpo de Dios, señor que no estoy tan perdido!”.

Es más que probable que su parcial “retiro” cortesano no supusiera gran infortunio para Moura, aunque algunos se empeñaran en verlo así. En cierto modo había

<sup>49</sup> Existía, parece ser, cierto rencor del entonces Príncipe Felipe hacia Moura por su postura en el Consejo de Estado a favor de la paz con Francia en 1596, véase Paul C. ALLEN, *Felipe III y la Pax Hispanica, 1598-1621. El fracaso de la Gran Estrategia*, Madrid, Alianza Ensayo, 2001, p. 44.

<sup>50</sup> Carta de Juan Remírez Freile a Diego Sarmiento de Acuña, Madrid, 9 de diciembre de 1598, RAH, Ms. 9/72, fols. 347-348.

<sup>51</sup> Más datos sobre su biografía en BNM, Ms. 6.227, fols. 65r.-67v.

<sup>52</sup> Carta del Marqués de Velada a don Pedro de Toledo, Madrid, 7 de diciembre de 1598, ADMS, *Villafranca*, Leg. 4.392, [carta 92].

concluido su ciclo político y parecía aceptar satisfecho el relevo que el Rey le imponía en el control de los negocios de estado, a favor de Denia. Sorprendido quedó Moura, como otros muchos, de la determinación del monarca:

“ Sirviéndose de esta historia Don Christóval me escribe que no oye vísperas y que realmente no podía siendo de sesenta años dar cobro a los negocios que traía a cuestras y que qualquier alivio de ellos les estará bien. Recogiendo la materia se colige que el Rey nuestro señor tiene más brio que se pensava que la duda que se tenía de sie era Paçiençia o disimulaçión aquella sumisión suya se muestra que era disimulaçión (que quiere como sobre puesta). Hechar por otro camino y por esto se tornará a disputar cuál es más derecho hallándose, por ventura, alguno entre los dos que lo fuésemos”<sup>53</sup>.

La renovación en la forma de despachar que había iniciado el Rey no ocultaba la aceptación por parte de Denia del modelo establecido por Felipe II, esto es, que fuera un solo ministro por el que pasaran todas las consultas, como fue el caso de Moura<sup>54</sup>:

“ Es verdad que se han trocado los negocios y los estilos en la Corte de pies a caveça. También es çierto haverse cometido al Marqués de Denia la Máchina de Demandas y rrespuestas de tribunales y de partes que sostenía Don Christóval. ”

Moura escribía a su amigo Juan de Silva

“con buen ánimo, [que] en suma significa que no está tan caydo y que Realmente no podía con la carga passada”.

Es probable que la sinceridad manifestada por don Cristóbal hubiera sido motivada por que la única alternativa ofrecida por el Rey y Denia era su retiro forzoso del gobierno. Sin embargo había asegurado que “con qualquier alivio le hazen

---

<sup>53</sup> Juan de Silva a Esteban de Ibarra, septiembre de 1598, CODOIN, XLIII, p. 555.

<sup>54</sup> El habitual despacho de los negocios de estado establecido por Felipe II, mudados de *a boca* por las consultas por escrito, que tantas críticas suscitó debido a la mayor autoridad que se confería a los secretarios *letrados*, beneficiaría al principal privado del monarca durante la última década de su reinado. Moura despachaba a diario con el monarca en la intimidad que le otorgaba su oficio de Sumiller de Corps, pasando por sus manos todos los papeles que luego serían vistos en la *Junta*. Esta decisión personal del rey confirmaba la preponderancia de Moura sobre los demás ministros de Felipe II, Fernando BOUZA ÁLVAREZ, “El Rey y los cortesanos”, *Torre de los Lujanes*, (Madrid), nº 32, (4º trimestre de 1996), pp. 83-84.

venefício”. A pesar de todo Denia no se privó de ocultar su desprecio por el portugués como cuenta un corresponsal de don Diego Sarmiento de Acuña:

“ En Torre de Lodones antenoche embió un recaudo Christóbal [de Moura] al Marqués [de Denia] que le besaba las manos y que le hiçiese merçed de embialle un libro de su mano en que leyese porque le haçía saber que no tenía en qué entender. Y embióle a frai Luis de Granada y el primero capítulo por dónde abrió fue *de la agonía o ansias de la muerte* y embióle un recaudo que le haçía saber que la primera cosa que topó fue *tratado de las ansias de la muerte*. Embióle a deçir que era a propósito para el Tiempo grandes nobedades hay y habrá cada día”<sup>55</sup>.

Su infortunio convenció a Moura de aceptar como un fracaso personal el no haber conseguido, el tiempo que el Príncipe estuvo a su cargo, ningún nexo de unión con él que hubiera podido sostenerse en el gobierno, aunque así lo pensara. Es más, lo único que había cosechado había sido la antipatía y el rencor del nuevo monarca:

“ El Rey ha mostrado notoriamente que no es Hombre apocado ni acañado y que dissimulava tanto que dio ocasión a ser juzgado por tal y que no sólo engañó a los de fuera sino a sus mismos criados y a Don Christóval que ha dormido en su Cámara desde que hubo doçe años lo qual se prueba claramente porque no perdió la esperança de poder conservar el mismo Estilo de negoçios y el ofiçio tan grande que escoxió”<sup>56</sup>.

<sup>55</sup> Carta de Juan Remírez Freile y Arellano a Diego Sarmiento de Acuña, Madrid, 17 de septiembre de 1598, RB, II/2213, doc. 74.

<sup>56</sup> No ocultaba don Juan su desconcierto por el proceder del Rey, recordando lo que se había afirmado de él: “ por ser cosas tan extraordinarias ni por establecerlas después del Rey ungido (o dos días Antes lo qual no emprendiera) por muy diferente modo y sin que el Rey (que aya gloria) lo mandava se entendiera que El Príncipe tenía brio para haçer ninguna de las cosas que hiço quatro días después. También es çierto que no las hiçiera El Príncipe por que se las dixerón entonçes al oydo ni muchos días antes si fuera El que pensava pues para parecer valerosos no lo siendo para fingir otra naturaleça fuera menester tiempo y más Arte que para Dissimular lo que primero encubría porque para no haçer vasta callar y para obrar con brio y con entendimiento no teniendo lo uno y lo otro quanto no sea imposible ( haviendo quién sepa muy bien ponerselo en la caveça) es menester que pase mucho tiempo antes de començar la escaramuça porque aunque le estimulase la desconfiança (que es afecto de apocados) o la ravia que la podría ser de brioso tan poco bastaran para haçertar tan subida mudança con las circunstançias que la hiço y la continua, así que El Rey no tiene este Brio de ser ynávil al

Tras confirmarse su caída le recordaba Silva que no hubiera podido conservarse en una corte donde la privanza reposaba sobre los hombros de Denia, con permiso del Rey:

“ nunca le tube por firme porque avía de ser odiado bulgarmente de los inferiores en la Cámara, de los Grandes en el Reyno, de los otros offiçiales mayores a quién havíades de preçeder y del privado que se antevía y sujeto a la calumnia del tiempo que se hiço merçed de la de VS que no es a propósito para hechar los fundamentos de las fábricas que an de levantar los suçesores, no hará poco el Prínçipe quando apostare (después de sus días las quales ya tiene fundadas y así este ofiçio para sólo benderle era bueno y suelo) ”.

Parecía que la suerte de quién había sido privado de Rey viejo durante casi dos décadas era inevitablemente la censura y el olvido del Rey mozo:

“ El primer lugar en los negoçios y en la Graçia de los Reyes es tan gran cossa que no tiene nombre llamando *Privado* pero no se pone a nadie en el sobre escrito ni se pide de ello recompensa quanto se quita. Es justo a muchas variedades, la menor es acabarse con el Prínçipe porque pensar continuarlo con su muerte no caerá sobre la esperança de ningún hombre muy sesudo”.

Como recordaba el experimentado y siempre descontento Silva, la privanza o “ el arte de conservarse y acrezentarse” se asentaba sobre la “constançia de su amo” y careciendo de ella era imposible mantenerse a pesar de los años empleados en el real servicio:

“ La felicidad del Privado consiste en la vida del Rey y en la constançia de su amo y en ambas cosas le digo muy bien a VS porque con él rreynastes veinte años

---

Gobierno y hombre para poco y ha bastado haçer en días que todos quantos le juzgavan por Hombre de poco ser muden la opinión ”. Carta de Juan de Silva a Miguel de la Cerda, octubre de 1598, BNM, Ms. 10.259, fols. 231v.-233r



cauales y nunca el Rey os torçió el Rostro lo que no hiço con otros desde que naçió por que salieron todos por la puerta del Disfavor o de la muerte”.

No obstante siempre quedaba el consuelo de haber sido el mayor privado de Felipe II y contentarse con las “recompensas” y el alivio que conllevaba renunciar a la responsabilidad de los asuntos de estado. Si Moura se había pensado que con Felipe III iba a conservar su autoridad e influencia política se equivocaba doblemente. Primero por que la inusitada determinación demostrada por el nuevo Rey en sus primeros días de reinado había asombrado a propios y extraños al eludir los consejos de su padre, y en segundo lugar por la intención de Denia de afianzarse en su privanza sin la presencia más que amenazante de rivales poderosos:

“ También se puede VS doler si recibió algún engaño [...] a la postre pensando que [...] el Marqués de Denia se contentaría con el ofiçio y la *Junta* se mantuviera con la Horden del Rey (que Aya Gloria), y con la Dignidad del Arçobispo y quando bien se metiera allí el Marqués los antiguos predominaran, también puede escoxer, yo lo confieso, mas como suele VS con que quando último conato no aprovecha el sentimiento no tiene disculpa. ”<sup>57</sup>

Pese a su rotunda desgracia- “ el señor don Christóval de Mora dio fondo de todas maneras y se fue harto”<sup>58</sup>- el portugués quedó “firme en los negoçios de [su] tierra”<sup>59</sup> como el ministro más experimentado en cuestiones portuguesas. Por ello, y

<sup>57</sup> Carta de Silva a Moura, enero de 1599, *ibidem*, fol. 52v. Recordaba don Juan su experiencia cortesana en referencia a la desgracia padecida por su amigo Moura en carta al Marqués de Poza guardando las razonables medidas de discreción en momentos de tanta *mudanza*: “ He leydo y roto como VS lo mandó su carta de 13 del presente y sin firma la conociera por de VS porque es honrrada y açer[tada]. Quexávame yo aora de don Christóval y [su] cortesaneo como suele con dezirme que me le atrevía como a rendidoo y que no era de hombre magnánimo. Respondíle de veras que quién le dixo a él que no me havían derribado también a mi y que donde se sufría no hecharlo de ver pues trabucándose toda Castilla me dexavan fuera y que si yo no me dolía dello, tanto más çierto era el derecho que tenía de dolerme. Yo soy más despegado y más desengañado que cuántos ay en el mundo i mas no sufro que los otros se conformen conmigo y juzguen porque no me quexo, que no tengo de qué me quejar. Aora quiero que me consuele VS también y responderle yo que no se me da un quarto más bolviendo al tema asseguro a VS que holgara más de oyrle que a fray [Francisco de] Terrones”, Lisboa, 31 de octubre de 1598, RB, II/2.209, doc. 40.

<sup>58</sup> Carta de Esteban de Ibarra a don Pedro de Toledo, Madrid, 18 de octubre de 1598, ADMS, *Villafranca*, Leg. 5.405, sin foliar

<sup>59</sup> Carta de Juan de Silva al secretario Pedralvares Pereira, octubre de 1598, BNM, Ms. 10.259, fol. 52r.

también para justificar su alejamiento, se le promovería al virreinato de Portugal. *La mora no tiñe.*

Si sonada fue la caída de Moura, no lo fueron menos las de don Rodrigo Vázquez de Arce Presidente del Consejo de Castilla, García de Loaysa Arzobispo de Toledo y don Pedro Portocarrero Obispo de Cuenca e Inquisidor General. Los dos primeros fueron cesados durante la jornada a Valencia en la primavera de 1599. Don Rodrigo que fue nombrado por el Rey consejero de Estado el 14 de septiembre y, en un principio, confirmado en la presidencia <sup>60</sup>, era un ministro incómodo para Denia debido el enorme poder de que gozaba en el reino pese a haber mantenido abiertas diferencias con Moura e Idiáquez a finales del reinado de Felipe II <sup>61</sup>. Tampoco consiguió eludir el desamparo real. Denia le veía como un peligroso rival que no parecía estar dispuesto a permitirle disfrutar con holgura su privanza. Su permanencia en Madrid mientras el Rey partía con su gran séquito hacia Valencia fue un signo inequívoco de su pronta desgracia <sup>62</sup>. A pesar de su fuerte resistencia a abandonar la Presidencia y pese a contar con el apoyo de los procuradores de las

---

<sup>60</sup> “El Presidente de Castilla pretende que no haya más consulta que la suya a boca y créese que saldrá con ello, lo que pasa de él es que el se quejó al príncipe siéndolo que allá en la Junta se despachaba con mucho espacio y que benía mucho daño al Reyno y que no se passaba plaça de las que de acá hiban consultadas y se haçían provisiones más defetuosas, hubo en esto algunos dares y tomares y manejava este negoçio el presidente por el Marqués de Denia con el Príncipe. De aquí le redundó que en la Junta le proveyeron la Clavería de Alcántara y que se fue a su casa a descansar. Él replicó a esto y se el embió a decir que dentro de ocho días aseptase y pussiese los negoçios en orden y a que se passaban los 8 días quiriéndose despedir públicamente. Aprieta el mal de SM últimamente y se vívele el Marqués de Denia no se despida sino que se entretenga, híçolo y los de la Junta embieron a llamar a don Juan de Acuña para el testamento del Rey, ba don Juan de Acuña y como SM de boco de muerde [sic] embía el de Denia a llamar al Presidente y bolbióse burlado don Juan, mueve SM y luego al momento en lugar de que ocho días más que pide SM quedar el presidente depuesto, háçenle de Consejo de Estado y confirmando su presidençia y han le dado la Clavería con ella y agora le darán que consulte solo y todos le ayudarán porque el de Sidonia en Indias haga lo mismo”, carta de Juan Ramírez Freile a don Diego Sarmiento de Acuña, Madrid, 5 de noviembre de 1598, RAH, Ms. 9/72, fols. 333r.-334v.

<sup>61</sup> MARTÍNEZ MILLÁN y CARLOS MORALES (dirs.), *op. cit.*, p. 500.

<sup>62</sup> “Aquí se habla como en cosa sin duda quel Conde de Miranda viene por Presidente del Consejo Real y muchos del Audiencia tratan ya del que lo era como de desjaretado y inútil, que tal es el mundo”, carta de Juan de Sosa al Marqués de Velada, Valladolid, abril de 1599, BZ, *Altamira*, Carpeta 196, doc. 7.

Cortes, el Rey finalmente le reemplazó por el capaz Conde de Miranda <sup>63</sup>, con el beneplácito de su consuegro el Marqués de Denia. Su forzada salida de la corte causó gran revuelo <sup>64</sup> ya que incluso, como medida de presión para obligarle a abandonar la Presidencia se le acusó de mala administración, muriendo finalmente desterrado en su estado de El Carpio a finales de agosto de 1599. Al respecto resumía Cabrera de Córdoba lo que parecía una desgracia en apariencia incomprensible:

“ Después que a don Rodrigo Vásquez le quitaron la Presidencia de Castilla, se le ha mandado que no esté a veinte leguas de Madrid, ni vaya a residir a Valladolid donde tiene casas, por lo cual se ha habido de ir a su lugar de Carpio, tierra de Medina del Campo; quieren decir que ha causado esto, haber escrito al Rey, que tenía parecer de teólogos que no se le podía quitar el cargo, sin haber sido primero convencido de culpa. Todos han tenido por riguroso término el que se ha usado con él, porque era bien quisto y gobernaba con satisfacción; no se sabe aún los cargos que le han hecho para echarle del Consejo, habiendo SM hecho tanto caso de él luego que heredó, y puesto todo el gobierno de estos reinos en sus manos ” <sup>65</sup>.

El Arzobispo de Toledo García de Loaysa, consejero de Estado desde agosto de 1598 y antiguo maestro de Felipe III, había alcanzado un enorme poder e influencia en los últimos años del reinado anterior en especial en asuntos religiosos gracias a sus buenas relaciones con el confesor fray Diego de Yepes y los privados del Rey. Sin embargo su escasa confianza en el heredero de quién había manifestado en algunas ocasiones dudas acerca de su capacidad para reinar terminó decidiendo su inmediato futuro en la corte:

“ Si ya no le cargan como han querido decir del Arzobispo García de Loaisa, que cayó en desgracia por haber dado parecer al Rey difunto que dejase la Junta y Consejo a SM de personas cuyo medio y parecer gobernase algunos años, primero que

---

<sup>63</sup> FEROS CARRASCO, *Kingship and Favoritism*, pp. 59-60.

<sup>64</sup> “ Gran estampido a dado aquí la deposición del Presidente de Castilla y el sentimiento general que en Madrid ubo y todos se persuaden a creher que lo mismo será de las demás presidençias, Dios nos tenga de su mano ”, Juan de Sosa a Velada, Valladolid, 19 de mayo de 1599, BZ, *Altamira*, Carpeta 196, doc. 9.

<sup>65</sup> Luis CABRERA DE CÓRDOBA, *Relaciones de las cosas sucedidas en la Corte de España desde, 1599 hasta 1614*, Salamanca, Junta de Castilla y León, 1997, p. 26.

no se fiase de sus determinaciones, del cual parecer fue asimesmo Rodrigo Vásquez con quién se le mandó lo comunicase”<sup>66</sup>.

Su presencia resultaba igualmente incómoda ya que su control sobre los asuntos eclesiásticos de la Monarquía le había colocado en una inmejorable posición como patrón cortesano. Es muy probable que fuera decisión personal del Rey alejar a Loysa de la corte para extinguir su antiguo poder. De hecho- tras recibir su consagración- fue obligado a abandonar Madrid y gobernar su diócesis desde Toledo<sup>67</sup>. Confirmada su caída le sobrevino la muerte presto, ya que falleció el 22 de febrero de 1599 en Alcalá de Henares donde esperaba su “palio arzobispal y el prometido capelo”, sin llegar a tomar posesión de su nueva sede<sup>68</sup>. La diócesis vacante recayó en don Bernardo de Sandoval y Rojas Obispo de Jaén y tío del Marqués de Denia<sup>69</sup>.

Igual desgracia le sobrevino también al Inquisidor General don Pedro Portocarrero a finales de 1598 cuando fue removido de su cargo tras nombrar como consejero de Inquisición al converso Luis de Mercado contra el parecer del Consejo, invocando que era una prerrogativa de su oficio el nombramiento de consejeros con independencia de la opinión del propio Consejo. Las quejas de los consejeros, hábilmente instrumentalizadas, sirvieron de excusa a Felipe III para ordenar su destitución, que por otra parte había albergado previamente por las comprometidas opiniones del Inquisidor General sobre sus capacidades como monarca<sup>70</sup>. Su

---

<sup>66</sup> *Ibidem*, p. 26.

<sup>67</sup> “ La más estrecha Residencia amonestada que yo nunca vi será la del Arçobispo de Toledo y la mayor graçia del mundo que él tome della desgusto la del Inquisidor General que tiene algún color. Si fuere obligatoria ninguna puede haver que lo sea menos ni que mejor escriba de exemplo para no tener ningún perlado fuera de su Iglesia y pienso que estando suelto es hombre de entendimiento y de brio con sus repectos que también serán de entendimiento”, carta de Juan de Silva al Marqués de Velada, Cascaes, 29 de diciembre de 1598, BNM, Ms. 6.198, fol. 97r.

<sup>68</sup> PÉREZ BUSTAMANTE, *op. cit.*, p. 51.

<sup>69</sup> “ Ya se a publicado aquí la silla de Toledo en el Cardenal don Bernardo”, Juan de Sosa a Velada, Valladolid, 19 de mayo de 1599, BZ, *Altamira*, Carpeta 196, doc. 9.

<sup>70</sup> FEROS CARRASCO, *op. cit.*, p. 59.

sucesor, el Cardenal Fernando Niño de Guevara, recién llegado de Roma <sup>71</sup>, era promovido a la vacante dejada por Portocarrero que fallecía retirado en su diócesis conquense en septiembre de 1600.

Otros ministros de Felipe II como el Marqués de Poza, los Condes de Chinchón y Fuensalida y don Juan de Idiáquez padecieron desigual suerte. Don Francisco de Rojas Marqués de Poza- ya sin el apoyo de su máximo valedor, Moura- continuó ocupando la Presidencia de Hacienda en un ambiente hostil en el que no faltaron acusaciones de malversación y fraude, que finalmente le obligaron a renunciar a su cargo en enero de 1602 <sup>72</sup>, que recaería en manos don Juan de Acuña, *hechura* de Lerma <sup>73</sup>. El Conde de Fuensalida, desprovisto ya de su oficio de Mayordomo Mayor, era confirmado como consejero de Estado, aunque semejante compensación no ocultara su caída. Tuvo la fortuna de no dar lugar a demasiados rumores maliciosos falleciendo en Madrid en agosto de 1599. Su encomienda mayor pasó a manos de Denia. *La fuente no mana*.

Don Diego de Cabrera y Bobadilla cesó en sus antiguas obligaciones gubernativas, y para no ser acusado de adulador decidió no congraciarse con el nuevo privado, estrategia que no hizo sino agudizar su desdicha:

“ El de Chinchón está por tierra aunque haze lo que puede porque le veamos en pie ” <sup>74</sup>.

Si esperaba que su larga experiencia e influencia le sirvieran para conservarse en el poder pronto se desengañó al ser sometido a una visita para juzgar su actuación como principal responsable de los asuntos aragoneses. Imputado de más de una docena de cargos entre los que se encontraban acusaciones de corrupción y fraude, finalmente

---

<sup>71</sup> WILLIAMS, “ El reinado de Felipe III ”, p. 424.

<sup>72</sup> “ El Marqués de Poça a jurado ya del consejo de Estado y dejado la presidencia de hazienda”, Valladolid, 29 de enero de 1602, carta de Velada don Pedro de Toledo, ADMS, *Villafranca*, Leg. 4.392, [carta 143].

<sup>73</sup> CARLOS MORALES, *op. cit.*, pp. 173-177.

<sup>74</sup> *Vid. supra* nota 47.

fue sólo acusado de tres, imponiéndosele una multa, tras lo cual decidió retirarse a sus estados, para regresar después de cierto tiempo sin saberse nada de él <sup>75</sup>. No obstante, y a pesar de su paulatina marginación política, siguió conservando su oficio de Tesorero General de la Corona de Aragón y se le franqueó la entrada en la Junta de Obras y Bosques reconociendo su gran experiencia. Igualmente conservó su asiento en los Consejos de Estado y Guerra. A pesar de las humillaciones públicas padecidas en aquellos primeros años del reinado el Conde de Chinchón, asumió la ardua tarea de recuperar su anterior influencia, en especial con la intención de dejar a su primogénito en una situación favorable para su futuro cortesano <sup>76</sup>. *La chinche no pica*.

Los que eludieron con más o menos fortuna la gran mudanza cortesana emprendida por Felipe III y Denia fueron don Juan de Idiáquez y el Marqués de Velada, los privados de Felipe II a los que el Rey tuvo mayor consideración por su valía y competencia. De ambos se llegó a decir- en panfletos y coplas malintencionadas- que habían perdido su dignidad humillándose incluso ante el Marqués de Denia para conservarse en sus cargos.

Idiáquez era, sin duda alguna, el ministro más valioso del momento tanto por sus conocimientos en política exterior como por su amplia experiencia en negocios de estado, por ello resultaba muy útil para Denia. Como reconocía de nuevo Esteban de Ibarra,

“ don Juan de Idiáquez se tiene maravillosamente a las chrines y como siempre navega con las velas a media asta, ha corrido menos borrasca. ” <sup>77</sup>.

---

<sup>75</sup> “ Se fue el pobre Conde que en muchos días no se supo de él cosa ninguna, hasta que después, personas pías rogaron al Rey por él y le mandaron que entrase en la Corte con oficio de testamentario del Rey muerto ”, citado por PÉREZ BUSTAMANTE, *op. cit.*, p. 51.

<sup>76</sup> FERNÁNDEZ CONTI, “ La nobleza cortesana”, pp. 265-270.

<sup>77</sup> *Vid. supra* nota 47. Curiosamente Ibarra expone con un símil náutico la consagración de la *discreción* por encima de la siempre ponderada *prudencia* como principal virtud del cortesano, en referencia a la posición adoptada por Idiáquez, quién no había escatimado medios con el fin de sobrevivir en época de mudanzas y capear el temporal conservando su embarcación. Damasio de Frías

Además su relación con Denia había sido relativamente amistosa durante el reinado anterior, llegando incluso a interceder por él para su ingreso como Trece de Santiago en 1595. Su suficiencia y dedicación en el gobierno le permitieron continuar en la corte, ya que su presencia no representaba ninguna amenaza para la privanza de Denia, habida cuenta, además, que no poseía ninguna influencia sobre el Rey <sup>78</sup>. A finales de 1598, y tras ser confirmado como consejero de Estado, se le nombraba Caballerizo Mayor de la Reina para servir durante la jornada a Valencia, oficio que trocaría al año siguiente por la insípida Presidencia del Consejo de Órdenes, arrebatada por Denia al Marqués de Cortes, don Martín de Córdoba <sup>79</sup>, que tampoco conseguía conservarse en su cargo.

Respecto de la suerte padecida por el Marqués de Velada, su fortuna ha sido objeto de numerosas conjeturas que finalmente concluían justificando el testimonio dejado por el cronista Jerónimo de Sepúlveda *el Tuerto*- monje de San Lorenzo y lermista reconocido- que le acusaba- al igual que a Idiáquez- de haberse arrojado a los pies de Denia poco menos que implorando indulgencia en aquellas jornadas de tantos cambios, trocando oficio por fidelidad al privado, humillación que soportaron por vanidad, y a la que escaparon los demás :

---

y Balboa había escrito hacia 1580 su *Diálogo de discreción*, donde se consagraba a esta por delante de la *prudencia* como principal virtud del cortesano. Exponía Frías que la *regla universal de la discreción* consistía en “saber acomodarse al gusto y trato de los mayores y poderosos, conociendo el humor y condición del señor, sus inclinaciones y gustos, para complacerles y agradarles”, para conocer en profundidad la tratadística áulica y cortesana véanse los estudios de Antonio ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO, “La discreción del cortesano”, *Edad de Oro*, (Madrid), XVIII, (1999), pp. 9-45 y “El Laberinto de la corte. La imagen de cortesano durante el reinado de Felipe II”, en *Felipe II. Un monarca y su época. Las tierras y los hombres del rey*, Catálogo de la Exposición celebrada en el Palacio de Villena, Valladolid, 22 de octubre de 1998- 10 de enero de 1999, Sociedad Estatal para la conmemoración de lo centenarios de Felipe II y Carlos V, 1998, pp. 81-89, entre otros.

<sup>78</sup> FEROS CARRASCO, *Kingship and Favoritism*, pp. 60-61.

<sup>79</sup> “Hase mandado al Marqués de Cortes, Presidente de Órdenes, que se retire a su casa, al cuál le han señalado 3.000 ducados cada año y que se le paguen los mesmos cuatro años después de muerto para descargo de sus deudas. Dicen que darán esta presidencia a don Juan de Idiáquez, y el oficio de Caballerizo Mayor que tiene a don Antonio de Toledo, Cazador Mayor”, octubre de 1599, CABRERA DE CÓRDOBA, *op. cit.*, p. 49.

“ de todos éstos [ privados de Felipe II] sólo el Marqués de Velada tornó a su oficio porque como se vio perdido, acudió a lo más seguro, con ser tan discreto y prudente, y fue irse a hechar a los pies del Marqués de Denia y encomendarse en sus oraciones. Como diçen humillósele mucho, hízole grandes venias y prometióle grandes cosas en su servicio. El Marqués de Denia que no quería más que humillarlos, le hizo tornar su oficio; y a los demás que no hiçieron esto mismo se quedaron sin nada. Don Juan de Idiáquez, se dize, hizo también, como prudente, algo desto.”<sup>80</sup>

Paradójica parece cuando menos esta actitud de alguien a quién se describe como “discreto y prudente”. Lo único cierto es que el mismo día de la muerte del Rey, Felipe III le confirmaba en su oficio<sup>81</sup>, jurando en sus manos todo el nuevo personal de su Casa<sup>82</sup>, para mayor satisfacción del Marqués:

“ El señor Marqués de Velada queda muy bueno y tiene su lugar y cumplido servicio con su amo.”<sup>83</sup>.

No obstante, los rumores que circulaban sobre su caída, a pesar de su inconsistencia, perjudicaron notablemente la reputación del Marqués en aquellos primeros

<sup>80</sup> Jerónimo de SEPÚLVEDA, *Segunda parte de Historia de varios sucesos de España y otras naciones, y de la universal Iglesia Cathólica Romana hasta el año de mil seiscientos y cinco*, BNM, Ms. 2.577, fol. 49v. De ahora en adelante citaremos por la edición de Julián ZARCO CUEVAS, incluida en la colección de *Documentos para la Historia del Monasterio de San Lorenzo el Real de El Escorial I*, Madrid, Imprenta Helénica, 1916. En la misma línea que Sepúlveda abordaba este asunto Quevedo. “ Retiró SM los más de los ministros referidos y solos permitió en palacio a don Juan de Idiáquez y al Marqués de Velada. Negocióles esta asistencia más su modestia y encogimiento que otra cosa y quedaron más por no peligrosos que no por amigos. Apartó a don Cristóbal de Mora y al Conde de Chinchón con maña; y a García de Loaysa y a don Pedro de Portocarrero con enojo y no descansó dél hasta la venganza, que aguijó tan bien que murieron brevemente”, Francisco de QUEVEDO, *Grandes Anales de Quince Días en Obras*, edición de Aureliano Fernández-Guerra y Orbe, Madrid, BAE, 1852, tomo I, p. 212.

<sup>81</sup> “ Con la muerte de SM el arzobispo de Sevilla está aquí con gran casa. La señora Infanta viene mañana a las Descalças y al Marqués de Belada le mandan la benga a servir habiendo sido elegido Mayordomo del Rey nuevo ”, carta de Juan Ramírez de Freile a Diego Sarmiento de Acuña, Madrid, 15 de septiembre de 1598, RB, Ms. II/ 2.135, doc. 186.

<sup>82</sup> “ SM y su hermana están buenos[...] y el domingo pasado fueron las vísperas e las honrras del Rey que aya gloria y el lunes la misa hízose todo en San Hierónimo, y el Rey se fue esta mañana a San Lorenzo, dejó acá a su hermana y a mi me mandó que quedase con SA por estar en el aposento de don Juan de Borja y no en el de su agüela y también por que tomase juramento a los gentileshombres de la boca, acroyes, costilleres y valdeservantes que eran de su Padre que aya gloria, y así han jurado oy más de 20 gentilhombres de la boca y estos días en el interin que vuelve SM, que será dentro de ocho días, acavarán de jurar los demás que faltaren”, Velada a Juan de Sosa, Madrid, 21 de octubre de 1598, BPUG, Favre, Vol. XXXVI, fols. 263r.-264v.

<sup>83</sup> Carta de Esteban de Ibarra a don Pedro de Toledo, Madrid, 20 de septiembre de 1598, ADMS, *Villafranca*, Leg. 5.405, sin foliar. “ Holgádome he de entender lo que vm diçe del estado en que el Marqués de Velada se halla que siendo cierto y durable es el mexor porque la Plaça es muy grande y la encomienda también y mejor que todo no tener Acuestas el peso de los negoçios ”, Juan de Silva a Esteban de Ibarra, septiembre de 1598, CODOIN, XLIII, p. 555.



momentos. Fueron numerosas las ocasiones en las que tuvo que desmentir a sus íntimos su falso infortunio:

“ El Rey, Dios le guarde, me haze mucha merçed encargándome todas las cosas que tocan a mi ofiçio y así v.m. no tiene que darle pesadumbre ninguna de todas las cosas que oyere çerca desto sino tenerlas por cosas de burla”<sup>84</sup>.

En una corte revolucionada por tanta *mudanza* la imagen pública que ofrecían quienes andaban en ella debía ser fácilmente reconocida por todos empeñando los mayores esfuerzos para conservar el prestigio político y social adquirido. El Marqués no olvidaba que su imagen estaba vinculada al oficio que venía desempeñando desde hacía más de una década y que gracias a él parientes, deudos y *hechuras* se habían beneficiado de su patronazgo e influencia. A pesar de las *mudanzas* que habían removido de sus puestos a la mayor parte de sus colegas de gobierno, Velada- uno de los pocos que habían logrado salvaguardar su posición en la corte- tenía la obligación de alimentar e incrementar su reconocimiento público merced a su nuevo oficio de Mayordomo Mayor del Rey demostrando de esta forma- en un momento de grandes cambios- que seguía gozando de la confianza de Felipe III y por ende de su *privanza* y *merced*<sup>85</sup>. Por ello resultaba muy dañino para su reputación y prestigio la aparición constante de pasquines y coplillas, cuando no rumores hábilmente dirigidos, que ponían en duda su posición en la corte y fomentaban su descrédito<sup>86</sup>. Esta estrategia, promovida en muchos casos por el valido para justificar su exclusiva *privanza* se entiende dentro del conflicto político que enfrentaba al Marqués de

<sup>84</sup> Carta de Velada a Juan de Sosa, Madrid, 24 de octubre de 1598, BPUG, *Favre*, Vol. XXXVI, fols. 100r.-101r.

<sup>85</sup> Bernardo J. GARCÍA GARCÍA, “ La sátira política a la *privanza* del Duque de Lerma ”, en las Actas del seminario *Lo conflictivo y lo consensual en Castilla (1521-1715). Homenaje a Francisco Tomás y Valiente*, (Murcia, 2-4 diciembre 1996), Murcia, Publicaciones de la Universidad de Murcia, (en prensa) pp. 261-293.

<sup>86</sup> La reputación era considerada como la llave del poder y cualquier desprestigio o ataque personal ponía en serio peligro el lugar adquirido en la corte, Jerome DUINDAM, *Myths of power. Norbert Elias and the Early Modern European Court*, Eindhoven, Amsterdam University Press, 1992, p. 195.

Denia con las sólidas estructuras cortesanas creadas en las dos últimas décadas del reinado de Felipe II.

Pese a los iniciales deseos de su amigo don Juan de Silva el Marqués de Velada no parecía dispuesto a “honrrada retirada” y en especial tras confirmarse su derecho a permanecer en la corte <sup>87</sup>. En aquellas semanas posteriores a la muerte del Rey era cuestión de enorme relevancia la elección de los nuevos oficiales de las Casas Reales. En este sentido, aseguraba Silva que

“ el punto de resolverse SM en los criados que ha de tomar de los de su padre es el fundamento como dize VS. No se canse con los memoriales mientras no pueden tener respuesta porque la priessa no se ha de medir con el tiempo sino con la posibilidad de cada uno.”

Ya había advertido Velada a Silva sobre “lo que puede el Marqués de Denia” y como “afirman todos la privanza del Marqués” <sup>88</sup>. La relación entre Velada y Denia no había sido especialmente amistosa, en especial desde que el primero denunciara a Felipe II en 1592 la excesiva influencia de don Francisco sobre el Príncipe. Además el Marqués junto con Moura y García de Loaysa habían presionado al Rey para tratar de alejar a Denia de la corte considerando peligroso para sus intereses personales el trato que éste mantenía con Su Alteza. Estuvo, pues, en el ánimo de Denia acabar con la influencia que gozaba Velada, una vez neutralizado Moura. Sin embargo, en este punto tuvo que respetar la voluntad de Felipe III que decidió conservar al

<sup>87</sup> “ Púseme ayer de mañana a escribir el parabien y no pensé acabar de contarlos ni de desengañarme de que no se me olvidara alguno. Tendrán VVSS menos trabajo por que quando el negoçio llega a los antiguos verná tan indigesto que no aya que altercar. Señalados prinçipios de valor y virtud escriven que ha dado Dios a SM. Él permita que se prosigan querría ver a VS muy contento donde estuviesse y fuesse donde quiera y muy remunerado”, carta de Juan de Silva a Velada, Lisboa, 3 de octubre de 1598, BNM, Ms. 6.198, fols. 77v.-78r.

<sup>88</sup> Silva a Velada, Lisboa, 17 de octubre de 1598, *ibidem*, fols. 82v.-83r. Señalaba Silva la animadversión que sentía la Emperatriz María, desde su retiro en las Descalzas, hacia Denia, a quién por el momento no podía enfrentarse abiertamente, en especial porque quería dar cobijo a sus numerosos criados: “ Escogió buena posada [Denia] hasta las honrras y la huéspedea [la Emperatriz] no le dirá cosa que le enfade y también estará obligada a defender los amigos viejos y no proceden contra el gusto de mi señora la Condesa de Castel Rodrigo, conforme al parentesco”.

Marqués en su oficio confirmándole así su confianza. No obstante, como el propio Velada confesaría, durante el retiro del Rey en San Jerónimo, en una de las visitas del Marqués al monasterio, Felipe III y Denia le ofrecieron la posibilidad de que acompañara a la Infanta a Flandes para servir allí como su Mayordomo Mayor, prometiéndole a su regreso la Grandeza para su Casa:

“ el año de 98 luego que Dios llevó al Rey nuestro señor en San Gerónimo de Madrid SM y [el ] Duque me avían ofreçido de hazerme esa merçed con que fuese con la ynfanta a Flandes.”

Velada se excusó aceptar tal ofrecimiento considerando que la merced no sería sino el fin de su carrera cortesana, que de aceptarla le alejaría definitivamente de la corte entorpeciendo el desenlace de ciertos afanes personales, entre los que estaban los matrimonios de sus dos hijos y la conclusión favorable de su pleito. Por todo ello comunicó al Rey “que por más honrra tenía servir a SM que cubrirme”<sup>89</sup>. Su negativa a marchar con la Infanta desagradó a Denia para quién Velada suponía una seria amenaza para sus intereses personales. Fracasado el intento de alejarlo de la corte Denia optó por aislar a Velada limitando al máximo su acceso al monarca, ya que todo debía comunicársele antes a él y nunca directamente a Felipe III, sin su consentimiento previo, cosa que consiguió parcialmente ya que la relación entre el Rey y su antiguo Ayo siguió siendo muy cordial, incluso hasta paternofilial en los primeros años de reinado<sup>90</sup>.

Si es cierto que Velada fue privado de Felipe II, nunca tuvo la influencia que alcanzaron Moura, Idiáquez o Chinchón, en gran medida por su tardía incorporación

<sup>89</sup> Carta del Marqués de Velada al Conde de Oropesa, Valladolid, 31 de agosto de 1608, BPUG, *Favre*, Vol. XXXV, fols. 189r.-192v.

<sup>90</sup> Recordaba el Marqués en 1601 como solía cuidar al Rey cuando era Príncipe, alejándole del acoso de sus galenos: “ las nuevas que allá se dixeron de Juan Gómez fue todo mentira y asimismo lo que dizen del mal del Rey porque no ha estado tan bueno mucho tiempo como aora está, y mucho más de lo quél aora tiene se solía curar con solo untarle yo con un poco de sebo de cabrito sin que lo viesen

a la corte y por su limitada participación en los negocios de estado, condicionado, sin duda, por la inoportunidad de su propia responsabilidad en la educación del entonces Príncipe. Era pues el Marqués el prototipo de cortesano depurado más que el de político, por ello concitó menos animadversiones que sus colegas de gobierno <sup>91</sup>, condición ésta que le permitió eludir con más o menos fortuna la gran mudanza cortesana emprendida por el Rey y Denia. Además bien sabía que su futuro y el de su Casa dependían en gran medida de su relación con Denia, y llegado el caso de enfrentamiento irreconciliable, de seguir contando con la buena voluntad del monarca. Al respecto recordaba por aquellos días Esteban de Ibarra que

“ el Marqués de Velada goza de su officio enteramente y como no es Rifador avyénese bien con todos y su Amo le myra con buenos ojos.” <sup>92</sup>.

Así pues, una de las explicaciones más convincentes sobre la fortuna de Velada se encuentra en la decisión personal de Felipe III de conservar al Marqués cerca de sí, recompensando así su anterior dedicación- durante la década que permaneció el entonces Príncipe bajo su responsabilidad- confirmándole en el principal oficio de su Casa, conservando su privilegio de dormir en el Alcázar <sup>93</sup> donde solía e incluso concediéndole nuevas atribuciones como la de regular la adjudicación de aposentos en la corte, capacidad que le otorgaría una gran influencia ya que de él dependerían

---

los Médicos”, carta del Marqués de Velada a Juan de Sosa, Valladolid, 16 de julio de 1601, *ibidem*, Vol. XXXVI, fols. 265r.-266r.

<sup>91</sup> Antonio FEROS recoge un testimonio del nuncio en Madrid en el que se justifica la fortuna del Marqués en los desencuentros mantenidos entre él y Moura durante los últimos años del reinado de Felipe II, hecho que no he podido confirmar, *Kingship and Favoritism*, p. 60.

<sup>92</sup> Carta de Esteban de Ibarra a don Pedro de Toledo, Madrid, 18 de octubre de 1598, ADMS, *Villafranca*, Leg. 5.405, sin foliar.

<sup>93</sup> “ El haver de dormir en esta donde posa la Infanta me estorvará como también me estorvará el dormir en Palaçio aunque tengo el aposento que solía”, carta del Marqués de Velada a don Pedro de Toledo, Madrid, 4 de enero de 1599, *ibidem*, Leg. 4.392, [carta nº 96]. No obstante, a finales de año hubo algunas mudanzas: “ Al Marqués de Denia han mudado de aposento en Palacio, y le han dado el que tenía SM siendo príncipe, y en el que él tenía han pasado el Consejo de Estado y Guerra y donde se juntan los procuradores de Cortes, y al Consejo de Indias se le ha dado también allí aposento, y los que este Consejo tenía se añadieron al aposento del Marqués de Velada, porque para acomodarse el de

las licencias de aquéllos que solicitaban residencia donde residía el monarca <sup>94</sup>. En este sentido es más que probable que el Rey no deseara depositar toda su confianza en el Marqués de Denia y utilizara a Velada como su contrapunto, oscilando su relación con él entre la apatía y la más absoluta consideración cuando así le convenía. Indudablemente Velada había sido un Ayo complaciente y poco severo y el Rey nunca le guardó rencor, en especial por ser de los pocos privados de su padre que habían reconocido sus capacidades cuando era Príncipe, respaldando sus opiniones en el Consejo de Estado <sup>95</sup>. Así pues si Denia albergaba la esperanza de resarcirse por las dificultades pasadas no tuvo más remedio que asumir la decisión

---

Denia tuvo necesidad de algunos que él tenía”, noviembre de 1599, CABRERA DE CÓRDOBA, *op. cit.*, p. 50.

<sup>94</sup> “ Hanme mandado que yo vuelva a entender en lo del aposento y que quiere que lo haga como lo hacía el Duque de Alva y holgara harto de estarme como antes y no tratar dello pero ya respondí a SM que haría lo que me mandase y así e ordenado a don Diego de Spinosa y a los aposentadores que partan dentro de tres o quatro días a visitar el lugar y hasta averse visitado no se dará ninguna posada ”, carta del Marqués de Velada a Juan de Sosa, Madrid, 13 de enero de 1601, BZ, *Altamira*, Carpeta 195, doc. 85. No hay duda de que ésta nueva atribución le iba a permitir ejercer el control sobre los que llegaban a la corte o pretendían acercarse al monarca cuando pasaba largas temporadas en los sitios reales o en los lugares del Duque de Lerma. De él dependía la posibilidad de ver de cerca al Rey y al valido.

<sup>95</sup> La suerte que corrieron otros Ayos de Príncipes herederos fue muy diferente. Fray Diego de Deza que lo fue del Príncipe don Juan- primogénito de los Reyes Católicos- hasta su prematura muerte en 1497 alcanzó gran influencia posteriormente como consejero durante la segunda regencia del Rey Fernando, véase José MARTÍNEZ MILLÁN, “ De la muerte del príncipe don Juan al fallecimiento de Felipe el Hermoso (1497-1506)”, en José MARTÍNEZ MILLÁN (dir.), *La Corte de Carlos V*, 1ª Parte, *Corte y Gobierno*, Vol. I, pp. 45-47. Juan de Zúñiga y Avellaneda, Ayo de Felipe II, falleció antes de que su amo accediera al trono pese a lo cual alcanzó gran influencia y poder como consejero de Estado, Capitán de la Guardia de Alabarderos y Comendador Mayor de Castilla de la Orden de Santiago. Su prometedor carrera cortesana se quebró al ser nombrado Ayo del Príncipe oficio que conllevaba una serie de obligaciones que debía atender con preferencia sobre sus otras responsabilidades. Falleció en 1546 a los 56 años de edad una década antes de convertirse Felipe II en monarca. Los casos de Antonio de Rojas y su breve sucesor García de Toledo- ambos Ayos del Príncipe don Carlos- son diferentes por serlo de un heredero que debía esperar la muerte o abdicación de su abuelo- el Emperador- y la de su padre- el Príncipe heredero y posteriormente Rey- para acceder al trono. Tuvieron la ingrata fortuna de dirigir la educación de don Carlos y fallecer mientras desempeñaban el oficio. Ninguno de los dos tuvo influencia o aspiraciones políticas de altura. Juan de Zúñiga y Requesens, Ayo del Príncipe don Felipe (III) apenas un año (1585-1586), ya había alcanzado gran influencia y poder desde sus cargos como embajador en Roma y virrey de Nápoles. Su nombramiento como Ayo del heredero, sin duda, le aportaba un poder añadido debido a la juventud del Príncipe y a la avanzada edad del Rey. Su precoz muerte truncó una carrera fulgurante. El caso del Ayo del futuro Felipe IV, el Duque de Lerma, es bastante complejo al tratarse del valido de Felipe III que puede disfrutar del oficio apenas tres años durante los cuáles sigue en el poder. Su suerte cambia a partir de 1618 en que se le concede un capelo cardenalicio y muere alejado de la corte siete años más tarde. Así pues el ejemplo de Velada resulta una excepción durante más de un siglo. Ayo de un Príncipe heredero cerca de once años conserva su oficio de Mayordomo Mayor cuando aquel accede al trono conservando gran parte de su autoridad e influencia.

del Rey. No obstante, y al igual que hiciera con Idiáquez, Denia reconoció la larga experiencia de Velada como responsable de la Casa del Príncipe y su capacidad para adaptarse a la nueva situación política derivada de la sucesión. Además como recién llegado a palacio desconocía casi todo sobre el funcionamiento de las Casas Reales necesitando de los conocimientos del Marqués de Velada y de su habilidad para controlar a los numerosos oficiales menores y criados que iban a continuar formando parte de la numerosa nómina del Alcázar<sup>96</sup>. Hubo de hacer de la necesidad virtud y soportar la presencia de Velada, con quién pronto surgieron serias discrepancias que motivaron un duradero enfrentamiento que, paradójicamente, pasó por varias etapas en las que, sin embargo, fracasaron los intentos de aproximar posturas e intereses entre ambos.

La privanza ejercida por don Francisco se convirtió además en una grave amenaza para el crédito conseguido por Velada durante los últimos años del anterior reinado. Si en un primer momento Denia confesó al Marqués que no le favorecería en su pleito también le aseguró su total neutralidad en el desarrollo del mismo:

“ El Marqués de Denia no ará cartas de recomendación por nadie y particularmente contra mí, porque yo le tengo prevenido desde la primera vez que v.m. me advirtió desto y podría ser que a mi interçesión escriviese, aunque por aora no estoy resuelto a pedirselo, y él dize que no ha de escribir en recomendación de nadie ”<sup>97</sup>.

---

<sup>96</sup> Para conocer en profundidad el funcionamiento de las Casas Reales entre el nacimiento del futuro Felipe IV y su muerte véase el completo estudio realizado por Richard GILES TREWINNARD que también incluye un análisis de su estructura, los costes de su mantenimiento así como su personal y la organización de las etiquetas que regían la vida palatina. El estudio es una obra de envergadura y necesaria para el conocimiento de los diferentes Cuartos Reales que se encargaban del servicio personal de los distintos miembros de la familia real. Véase Richard GILES TREWINNARD, *The Household of the Spanish Monarch: structure, cost and personnel, 1606-1665*, Tesis Doctoral inédita, School of History and Archaeology, University of Wales, College of Cardiff, 1991. Debo su conocimiento y la posibilidad de haber tenido ocasión de consultarla al profesor Patrick Williams.

<sup>97</sup> Carta del Marqués de Velada a Juan de Sosa, Madrid, 17 de octubre de 1598, BPUG, *Favre*, Vol. XXXVI, fols. 98r.-99r.

Esta inicial declaración de intenciones podría definir a la perfección las relaciones entre el Marqués de Velada y el futuro Duque de Lerma durante los años siguientes. La indiferencia cuando no una animadversión personal manifiesta serán las pautas de comportamiento del Duque hacia el Marqués, que tan solo cambiarán cuando el primero vea reducida su capacidad y autoridad tras las numerosas bajas y defecciones que se producirán en su bastión cortesano mediada la primera década del nuevo siglo.

Como hemos podido comprobar el infortunio que proclamaban crónicas, panfletos y coplas, simbolizado en la citada estrofa “ la vela no arde”, no fue tal, o al menos lo fue a medias. El Marqués consiguió capear el temporal y salvar su cabeza, asegurándose el oficio y la confianza del Rey, sin embargo quedó aislado políticamente al perder a sus patronos y colegas de gobierno. Ni que decir tiene que no escatimó recursos para agradar al nuevo patrón- intentando soslayar antiguas rivalidades- y más teniendo en cuenta que su subsistencia y la de su Casa dependían totalmente del Rey- casi las dos terceras partes de sus rentas procedían de mercedes otorgadas por la Corona y de su oficio en palacio- y su gracia era administrada por Denia con gran habilidad. Por ello tuvo que avenirse a las nuevas circunstancias que imponía Denia en la corte aceptando su suerte, mucho más envidiable- desde luego- que la de otros que habían gozado de mayor autoridad e influencia antaño <sup>98</sup>.

---

<sup>98</sup> Situación similar padeció el Conde de Salinas, virrey de Portugal, cuando se produjo la muerte de Felipe III y comenzaron los procesos contra Uceda y sus colaboradores. Don Diego supo avenirse, no sin dificultades, a las nuevas circunstancias políticas propiciadas por la llegada de don Baltasar de Zúñiga y el Conde de Olivares al gobierno, conservándose en un puesto que requería de una persona capacitada y de experiencia como él. Así pues su prudencia le sirvió para obtener el reconocimiento de las nuevas autoridades y permanecer en su oficio. Véase Trevor J. DADSON, “ Diego de Silva y Mendoza, Conde de Salinas (1564 -1630), y el arte de la supervivencia política”, *Studia Aurea*, Actas del III Congreso de la AISO ( Toulouse, 1993), tomo I, Toulouse-Pamplona, 1996, pp. 309-317. Para conocer en profundidad la figura del Conde de Salinas y entender su gobierno como virrey de Portugal merece especial atención la imprescindible obra de Claude GAILLARD, *Le Portugal sous Philippe III d'Espagne. L'action de Diego de Silva y Mendoza*, Perpignan, Université des Langues et Lettres de Grenoble, 1983.

La fortuna del Marqués también se hizo extensiva a sus familiares y *hechuras*. Su hermano don Fernando de Toledo era nombrado por Felipe III gentilhombre de su Cámara, concediéndosele la llave dorada para que entrara y saliera a su antojo, sin obligación ninguna de servir. Además, tras la apertura del testamento del difunto Rey <sup>99</sup>, del que era testigo, se le confirmaron los 3.000 ducados de renta anual concedidos por Felipe II, mientras el Rey le otorgaba una merced de 30.000 ducados en reconocimiento a los años de particular servicio a su padre, en especial durante sus largas y dolorosas enfermedades:

“A mi hermano don Hernando ha confirmado el Rey nuestro señor una ayuda de costa de 30.000 ducados librados en tratas de Sicilia en seis años y dádole la llave de su Cámara para que entre y salga quando quisiere sin obligación de servir” <sup>100</sup>.

Sin duda alguna esta “merced muy honrrada y merecida y de que todos ha gustado como si fueran partícipes” era una señal más de la liberalidad del Rey para con los Velada <sup>101</sup> y, como decía don Juan de Silva, “para comenzar libro nuevo en que se assienten otros muchos maravedies” <sup>102</sup>. Circularon rumores posteriormente sobre nuevas mercedes para don Fernando aunque finalmente no se concretaron <sup>103</sup>.

<sup>99</sup> “Quisiera ver desarrebujados los 3.000 ducados del señor don Fernando y pues penden de la respuesta de los testamentarios, buena o mala negoçiesse que no la dilaten”, carta de Juan de Silva al Marqués de Velada, Lisboa, 17 de octubre de 1598, BNM, Ms. 6.198, fols. 82v.-83r.

<sup>100</sup> Carta de Velada a Juan de Sosa, Madrid, 26 de septiembre de 1598, BPUG, *Favre*, Vol. XXXVI, fols. 92r.-93r.

<sup>101</sup> “Al señor don Hernando ha hecho SM merced de confirmarle los 3.000 ducados que su padre le mandó dar cada año de su Cámara y demás desto de 30.000 ducado de ayuda de costa pagados en saales en tres años venyderos y la llave y gajes de la Cámara con condiçión que sirva quando quysiere y lo dexee de hazer quando le pareçiere”, Esteban de Ibarra a don Pedro de Toledo, Madrid, 20 de septiembre de 1598, ADMS, *Villafranca*, Leg. 5.405, sin foliar.

<sup>102</sup> Juan de Silva a Velada, Lisboa, 3 de octubre de 1598, BNM, Ms. 6.198, fols. 77v.-78r.

<sup>103</sup> “La verdadera sería si fuese çierto lo que aquí me dijo don Antonio de Vibero que daban la presidencia de Órdenes al señor don Fernando de Toledo, y aunque a muchos días que me lo dijo otra persona que podría saber harto más no lo e creido, por lo que lo deseo Dios lo haga como puede que si lo fuese medio ringlón que les viese pidiéndole que se abstenga de no ver el pleyto de VS bastaría no por más virtud de su propio interés y pretensiones”, Juan de Sosa a Velada, Valladolid, 13 de diciembre de 1600, BZ, *Altamira*, Carpeta 499, doc. 10. También poco después: “Oy se a dicho que se a publicado la mudanza de la corte para este lugar y que el Alcaydía de los Alcázares de Madrid se la dan al señor don Fernando de Toledo con las preeminencias que se dio el castillo de Burgos al



Además, doña Antonia de Toledo y Colonna, hija menor del Marqués fue confirmada por el Rey como dama de la Reina Margarita, mientras su hermano menor don Antonio, de nueve años, sirvió como su menino y bracero. Su sobrina doña María de Toledo, hija del Marqués de Villafranca hubo de esperar por prudencia <sup>104</sup>, mientras su primo don Diego Enríquez de Guzmán Conde de Alba de Liste era confirmado como Mayordomo Mayor de la Reina.

La ventura también alcanzaría a don Sancho Dávila hermano menor del Marqués que desde 1591 era Obispo de Cartagena, y que a finales de 1599 era promovido a la diócesis de Jaén <sup>105</sup>, al ocupar el tío del Marqués de Denia, don Bernardo de Sandoval la sede primada de Toledo.

En aquellos primeros meses de reinado pudo igualmente el Marqués ejercer su influencia sobre el Rey para situar a parientes y *hechuras* en palacio. Así don Íñigo de Cárdenas, cuya esposa era prima hermana de Velada, era nombrado gentilhombre de boca <sup>106</sup>, mientras don Rodrigo del Águila, corregidor de Ávila y cliente del Marqués, era promovido a mayordomo de la Emperatriz María <sup>107</sup>. Asimismo Gaspar de Bullón, mano derecha del Marqués en palacio, era confirmado como contralor y se le nombraba teniente de Mayordomo Mayor. Por último, Juan de

---

Duque de Lerma y el de Segovia al Conde de Chinchón, holgarería que fuese cierto”, Juan de Sosa a Velada, Valladolid, 6 de enero de 1601, *ibidem*, Carpeta 196, doc. 57.

<sup>104</sup> “Aviéndome escrito el señor don Fernando [de Toledo] que por ningún caso combiene y en palacio en tiempo de reyes moços con llaves maestras, aunque no las moças sean querdas no lo sería el padre”, carta de don Pedro de Toledo al Marqués de Velada, Cartagena, 7 de septiembre de 1598, ADMS, *Villafranca*, Leg. 4.392, [carta 88].

<sup>105</sup> Rumores cortesanos le atribuían ya la rica y poderosa sede de Sevilla: “ a un hermano del de Velada diçen dan a Sevilla”, carta de Juan Remírez Freile a Diego Sarmiento de Acuña, 27 de abril de 1599, RB, II/ 2.163, doc. 11.

<sup>106</sup> “ Don Íñigo estuvo conmigo como escriví a v.m. y me dio quenta de todo y ahora ha sido SM servido de hazerle Gentilhombre de la boca aviéndoselo suplicado yo”, Velada a Juan de Sosa, Albacete, 1 de febrero de 1599, BPUG, *Favre*, Vol. XXXVI, fols. 145r.-146r.

<sup>107</sup> “[...] a quién como a tan señor mío doy el parabién de averseme SM hecho mayordomo de su agüela”, Rodrigo del Águila a Juan de Sosa, Madrid, 6 de febrero de 1599, *ibidem*, fols. 147r.-148v.

Malpartida, criado del Marqués, obtenía del Rey una rica escribanía del Maestrazgo de la Orden de Santiago <sup>108</sup>.

### **La consolidación de la privanza del Marqués de Denia y sus primeros desencuentros con Velada**

La muerte de Felipe II había dejado manos libres al Marqués de Denia para reorganizar las Casas del Rey y de la Reina a su antojo, siempre respetando ciertas decisiones de Felipe III sobre la suerte de algunos de sus antiguos servidores. Así, tras confirmarse la continuidad de Velada al frente de la Mayordomía Mayor, Denia se reservó el influyente oficio de Sumiller de Corps que consiguió arrebatarse sin esfuerzo a un Moura, ya sin autoridad e influencia sobre el Rey, como afirmaba con fina ironía Velada:

“ A don Christóval le dieron la recompensa que a VS escribí con el ordinario pasado y título de Marqués, va a Palaçio a los Consejos y pocas vezes al aposento del Rey ” <sup>109</sup>.

Juraba su nuevo cargo de manos del Marqués de Velada en la villa de Torrecilla de Vargas <sup>110</sup>, reservándose además el anterior de Caballerizo Mayor de que gozaba desde agosto:

---

<sup>108</sup> “ SM me haze mucha merçed, aora me la ha hecho de dar a Malpartida una escrivanía del Maestrazgo de Santiago que sirviéndola por thiniente le valdrá 600 ducados cada año y algunos dizen que mill, tenía un cavallero de Plasencia que se llamava don Garçía Manrique”, Velada a Juan de Sosa, Madrid, 5 de diciembre de 1598, *ibidem*, fols. 118r.-119v.

<sup>109</sup> Carta de Velada a don Pedro de Toledo, Madrid, 21 de diciembre de 1598, ADMS, *Villafranca*, Leg. 4.392, [carta 94].

<sup>110</sup> Velada se encontraba en Madrid,- en cuya casa se alojaba su primo el Marqués de Cerralbo, mientras los Condes de Alba y don Antonio de Toledo, hermano del Conde, lo hacían en la de don Fernando de Toledo- cuando Felipe III le ordenó salir a Torrecilla de Vargas para que “tomase juramento al Marqués de Denia de su Sumiller de Corps y así se le tomé, y el haze el oficio de retención del de Caballeriço Maior y con Gajes de Camarero Maior ”, *ibidem*, [carta 94].

“ El Rey vino ayer aquí, comió dos leguas de aquí en la Torreçilla de Vargas, yo salí allí antes que él llegase, y después que llegó me mandó que tomase juramento al Marqués de Denia de su Sumiller de Corps y así se le tomé y tiene ahora entrambos officios de Cavalleriço Mayor y Sumiller de Corps”<sup>111</sup>.

Con estos dos officios el privado controlaba dos importantísimas esferas de influencia, la Cámara del Rey- teniendo el privilegio de entrar en ella a cualquier hora del día, dormir junto al monarca, asistirle cuando se levantara o acostara, así como ayudarle a vestirse y desvestirse, además de controlar la correspondencia particular remitida al Rey- y las salidas del monarca fuera de palacio, él era la llave del acceso a Felipe III <sup>112</sup>. De tal forma que siempre se hallaba con el Rey, convirtiéndose en su sombra <sup>113</sup>, hasta el punto de que pronto se entendió que él era el único intermediario entre el monarca y sus súbditos. Para consolidar aún más su privanza reforzaba su vinculación al entorno más íntimo del monarca y su familia mediante el nombramiento de familiares, amigos y clientes para los principales cargos palatinos, contribuyendo de esta forma a “rodear al Rey de un único consejo y una única influencia que fundamentase su privanza” <sup>114</sup>. En medio de aquella gran *mudanza* conseguiría el Marqués de Velada conservar en sus puestos a muchos de los antiguos oficiales de las Casas de Felipe II y del Príncipe que habían servido con él y con los que mantenía un trato cordial, que le servirían como respaldo frente a los numerosos nombramientos efectuados por Denia para consolidar su facción en palacio <sup>115</sup>.

---

<sup>111</sup> Velada a Juan de Sosa, Madrid, 18 de diciembre de 1598, BPUG, *Favre*, Vol. XXXVI, fols. 130r.-132v. ; CABRERA DE CÓRDOBA, *op. cit.*, p. 1.

<sup>112</sup> Patrick WILLIAMS, “Lerma, Old Castile and the Travels of Philip III of Spain”, *History*, vol. 73, nº 239, (octubre de 1988), pp. 381-382.

<sup>113</sup> FEROS CARRASCO, *Kingship and Favoritism*, p. 93.

<sup>114</sup> FEROS CARRASCO, *Gobierno de corte y patronazgo real*, p. 42.

<sup>115</sup> “[El Rey ] a rreçivido en su Cámara a muchos que lo eran de la de su padre, otros se han quedado de fuera como es don Pedro de Castro y otros, sobre esto se diçen muchas cosas que no pueden dezirse por carta”, carta de Luis Sarmiento de Valladares a don Diego Sarmiento de Acuña, Madrid, 30 de septiembre de 1598, RAH, Ms. 9/ 72, fols. 210r.-211v.

Así el hermano de Denia, don Juan de Sandoval Marqués de Villamizar era nombrado primer caballero, y gentilhomme de Cámara, lo mismo que don Juan Bautista de Tassis y Acuña, futuro Conde de Villamediana, *hechura* de don Francisco; ambos serían promocionados poco después por Denia al virreinato de Valencia y a la embajada de París respectivamente. Otros parientes del Marqués de Denia fueron igualmente designados para servir al Rey, entre los que se encontraban su primogénito, su sobrino y su primo:

“ Al Conde de Lerma [ Cristóbal Gómez de Sandoval, primogénito del Marqués], Marqués de Sarriá [Pedro Fernández de Castro, primogénito del Conde de Lemos y sobrino carnal de Denia], don Francisco de Borja Comendador maior de Montesa, hijo de don Juan de Borja [tío de Denia] ha hecho el Rey gentileshombres de su cámara, juraron por la orden que aquí digo.” <sup>116</sup>.

Estos nombramientos y otros que estaban por llegar no pasaron, desde luego, desapercibidos, y anunciaban lo asentada que se encontraba la privanza de don Francisco, como denunciaba Esteban de Ibarra al Marqués de Villafranca:

“ La fortuna de Denya está en lo que puede estar quanto a la Graçia de su Amo porque no havía ocassión que no pueda gozar della como quysiera y aún las hará nuevas. En un día ha metido en la cámara a su Hijo y a su primo y su sobrino, y a su cuñado [el Conde de Lemos] le verá VS presto de virrey de Nápoles y la encomienda mayor de Calatrava se dará a su Hijo segundo, y antayer desposó su Hija segunda [Juana de Sandoval] con el Conde de Nyebla [Juan Pérez de Guzmán], no se que quyere más en tan pocos días y todavía queda vino en cántaro, es notabilísimo cavallero y ganó esto de dar gusto y hazer bien y lo haze en los suyos por engañarsse menos ” <sup>117</sup>.

También fueron nombrados gentilhombres de Cámara otro hijo de Denia, don Diego futuro Conde de Saldaña, sus sobrinos don Fernando de Castro y don Juan de

---

<sup>116</sup> Carta de Velada a don Pedro de Toledo, Madrid, 18 de octubre de 1598, ADMS, *Villafranca*, Leg. 4.392, [carta 89].

<sup>117</sup> Esteban de Ibarra a don Pedro de Toledo, Madrid, 18 de octubre de 1598, *ibidem*, Leg. 5.405, sin foliar. “ Oy se ha casado su hija del Marqués de Denia con el Conde de Niebla. Fue el desposorio en el oratorio de la Emperatriz y Padrinos el Rey y su hermana, no mudaron de ávito, sino son su luto como le traen estos días. Hizo el ofiçio el Arçobispo de Toledo, y el Rey fue a acompañar [a] la novia hasta la Casa del Duque de Medina Sidonia [su suegro] a donde merendó con las señoras y en

Mendoza Marqués de San Germán, y su cuñado don Juan Luis de la Cerda Duque de Medinaceli, hermano de la Marquesa de Denia <sup>118</sup>.

Al igual que ocurriera con la Casa del Rey, resultaba de enorme importancia para Denia controlar el funcionamiento de la Casa de la Reina, y más teniendo en cuenta que sus oficiales podían convertirse en un serio obstáculo para la consolidación de su privanza. Por ello, y ante la premura por la inminente llegada de la Reina a Valencia, se apresuró don Francisco a situar de nuevo a familiares y *hechuras*, aun cuando sus decisiones y nombramientos quebraran el antiguo orden de la Casa establecido por Felipe II antes de fallecer y contrariaran a la propia soberana. Así, como Mayordomo Mayor continuó el anciano Conde de Alba nombrado por Felipe II- posteriormente en 1604, a su muerte, le reemplazaría don Juan de Borja- mientras el oficio de Caballerizo Mayor se entregaba a don Juan de Idiáquez durante el tiempo que durase la jornada, ya que posteriormente lo desempeñaría don Lope Moscoso Conde de Altamira, cuñado de Denia. La Marquesa de Denia, doña Catalina de Sandoval fue nombrada Camarera Mayor de la Reina, tras lograr su marido que doña Juana de Velasco Duquesa de Gandía- elegida por Felipe II- para tal oficio lo abandonara por las presiones del Marqués. Además conseguiría don Francisco al menos una quincena de nombramientos de damas de honor de entre sus familiares <sup>119</sup>.

Todos estos cambios se producían en medio de las *mudanzas* cortesanas auspiciadas con entusiasmo por Denia con el respaldo de Felipe III:

---

anochejiendo se bolvió a Palacio ” carta de Velada a don Pedro de Toledo, Madrid, 16 de noviembre de 1598, *ibidem*, Leg. 4.392, [carta 91]

<sup>118</sup> Casi la mitad de la nómina de gentileshombres de Cámara del Rey eran parientes cercanos del Marqués de Denia, FEROS CARRASCO, *Kingship and Favoritism*, p. 95.

<sup>119</sup> Entre ellas sus tres hijas- doña Catalina de la Cerda, doña Juana de Sandoval y doña Francisca de Sandoval-, dos nueras- doña Luisa de Mendoza Condesa de Saldaña y doña Mariana de Padilla, hija de los Condes de Buendía- y varias sobrinas- doña Catalina de Sandoval, doña Juana de la Cerda y doña Isabel de Moscoso, *ibidem*, pp. 97-98.

“ Muchas novedades dizen que ha de hazer y tres las que se han visto en 35 días. No nos maravillaremos de las que vynieren, háblase en mudança de Pressidentes pero no ay cosa çierta ” <sup>120</sup> .

Tras el ocaso de Moura, Chinchón, Vázquez de Arce y García de Loaysa, no le quedaban a Velada aliados poderosos en la corte, ya que Idiáquez pronto asumió su nuevo papel y reconoció presto a su flamante patrón. Resultaba difícil tratar de ocultar la desgracia de quienes habían sido privados hasta entonces:

“ Esta es la fruta que corre y todo anda como el agua del Río quando ay avenyda, los Rostros son diferentes y cada uno trae en la frente escrito como le va la en esta mudança ” <sup>121</sup> .

Para Denia el aislamiento político al que sometió al Marqués de Velada supuso una preocupación menos, aunque el alivio fuera efímero ya que pronto éste promovería las primeras disidencias cortesanas contrarias a la excesiva privanza de don Francisco.

Uno de los primeros desencuentros entre ambos aconteció cuando se debatió la conveniencia de si el Rey debía o no acudir personalmente a Valencia-desbaratando los preparativos realizados por Felipe II <sup>122</sup>- para recibir allí a la que iba a ser su esposa <sup>123</sup>, como defendía Denia, o si debía permanecer en Madrid y esperar

---

<sup>120</sup> Carta de Esteban de Ibarra a don Pedro de Toledo, Madrid, 18 de octubre de 1598, ADMS, *Villafranca*, Leg. 5.405, sin foliar.

<sup>121</sup> Así se manifestaba Esteban de Ibarra en referencia a estas mudanzas cortesanas, aunque a él lo que realmente le interesaba era su propia suerte: “ Los que andamos en el lugar del squife, como Pra[da] y yo no sabemos si corre mareta y para estas ocasiones es muy bueno que os hallen tal que no os puedan poner peor ”, *ibidem*, sin foliar.

<sup>122</sup> En la *Junta* celebrada en San Lorenzo el 16 de julio de 1598 se trató lo que el Rey ordenaba hacer para recibir a la Princesa Margarita en Barcelona, como había ocurrido cuando llegó la Reina Ana en 1570, AGS, Estado, *Castilla*, Leg. 182, sin foliar.

<sup>123</sup> “ Las onrras se han comenzado oy y acabará martes, y el miércoles nos dizen que yrá SM al Pardo. La Reyna nuestra señora havrá de partir a los XVI del pasado de Gratz. Viene por el camyno de Trento derecho a Mantua. El Archiduque [Alberto] viene ya marchando ”, Madrid, 18 de octubre de 1598, ADMS, *Villafranca*, Leg. 5.405, sin foliar.

su llegada. En un primer momento se pensó en recibir a la Reina en Barcelona <sup>124</sup> como anunció el Rey en octubre. Pero de nada sirvieron las negativas del Consejo de Estado, de las Cortes castellanas <sup>125</sup> - disueltas y de nuevo convocadas para el 15 de diciembre <sup>126</sup> - y del propio Velada, que apostaban, en todo caso, por una jornada más breve. Finalmente don Francisco consiguió la aprobación de Felipe III <sup>127</sup> para que la jornada hiciera además un alto en sus tierras de Denia, donde pretendía agasajar al monarca con esplendor. El viaje se anunció el 4 de enero de 1599 <sup>128</sup>. Velada no ocultó su disconformidad con aquella decisión:

“ El señor Marqués de Velada, dize que SM se va muy presto y veo que anda aspero [sobre] muchas de las cosas que ha[n] de ayudarle a mover ” <sup>129</sup>.

Por aquellos días se disponía a abandonar la corte el flamante Marqués de Castelo Rodrigo aunque “harto bien enojado” <sup>130</sup> por su destierro encubierto. Tampoco marcharían con el Rey el Conde de Fuensalida, el Duque de Medina Sidonia y el Adelantado.

<sup>124</sup> “ De la partida para Barcelona no sabemos cosa cierta. Las postreras que ay de Italia son de Juan Andrea [Doria] de 1 de este. Escribe que a 29 del pasado entrava la Reyna nuestra señora en Trento y a 30 de el Archiduque, que serían en Ferrara a 11 deste, dize que no le parece bien haçer la embarcación hasta março porque será muy peligrosa y que acrecienta el peligro. La peste que ay en Pro[v]ençã por no poder entrar en aquella costa y que obedecerá lo que acá se le mandare ”, carta de Velada a don Pedro de Toledo, Madrid, 16 de noviembre de 1598, *ibidem*, Leg. 4.392, [carta 91].

<sup>125</sup> WILLIAMS, “El reinado de Felipe III ”, p. 422.

<sup>126</sup> “ Para los 15 deste tiene llamadas [SM] Cortes ”, Madrid, 5 de diciembre de 1598, carta de Velada a Juan de Sosa, BPUG, *Favre*, Vol. XXXVI, fols. 118r.-119v. “ Oy se ha hecho la proposición de las Cortes y SM dizen que habló mui bien a los procuradores, yo e estado con jaqueca desde ayer y oy en la cama, y así no pude hallarme allá, el Mayordomo semanero hizo lo que yo avía de hazer ”, Madrid, 23 de diciembre de 1598, *ibidem*, fols. 133r.-134r.

<sup>127</sup> “ No se si ha de tener VS tiempo de venir por acá antes de que SM parta que creo será mediado enero y pienso que será para Valençia y por La Mancha y vendrá a pasar por Chinchilla o Albaladejo ” Velada a don Pedro de Toledo, Madrid, 28 de diciembre de 1598, ADMS, *Villafranca*, Leg. 4.392, [carta 95 ].

<sup>128</sup> “ El Rey a determinado de yr a Valençia y casarse allí y que la Reyna desembarque en Vinaroz que como VS mejor sabe la navegacion será más larga y no bueno es desembarcadero”, Madrid, 4 de enero de 1599, *ibidem*, [carta 96].

<sup>129</sup> Carta de Esteban de Ibarra a don Pedro de Toledo, Madrid, 4 de enero de 1599, *ibidem*, Leg. 5.405, sin foliar.

<sup>130</sup> “ Partió don Christóval de palacio y por recompensa le han dado la encomienda mayor para su hijo después de sus días y título de Marqués en Portugal y por quatro vidas 4.000 ducados de renta en aquel reino, y 20.000 ayuda de costa de contado y queda con los consejos de estado y guerra para

La Jornada a Valencia, 1599

Mientras se negociaban los “chapines de la Reina” y el servicio extraordinario que debían conceder las Cortes al nuevo monarca llegaron noticias de los desposorios de la Reina desde Ferrara <sup>131</sup> y su llegada a Génova, desde donde el Príncipe Giovanni Andrea Doria tenía órdenes para embarcar y darle escolta con sus galeras <sup>132</sup>. La corte se preparó para la inminente partida del Rey y su numeroso cortejo:

“ Los Condes de Lemos van con SM y el Cardenal de Sevilla con ellos, y todos yrán una jornada delante, y con el Rey yrán el Conde y Condes de Miranda, y los Condes de Alva y el Conde de Fuentes, también yrán allá el Duque de Nájera y don Pedro de Médicis. El Conde de Lemos ha besado oy las manos a SM por averle hecho virrey de Nápoles y oy se ha declarado en Consejo y ha çinco o seis días que se escribió al Conde de Olivares ” <sup>133</sup>.

A la espera de la resolución final de los procuradores sobre el servicio extraordinario el Rey marchó a El Pardo <sup>134</sup>. El 21 de enero regresaba a Madrid, donde los procuradores le concedieron

---

quando fuere a palaçio, harto bien enojado si se sabe entender ”, carta de Esteban de Ibarra a don Pedro de Toledo, Madrid, 21 de diciembre de 1598, *ibidem*, sin foliar.

<sup>131</sup> Una breve pero interesante referencia a los recibimientos hechos a la reina Margarita en su periplo con destino a Valencia puede verse en Teresa FERRER VALLS, “ Las fiestas públicas en la monarquía de Felipe II y Felipe III ”, en *Glorias efímeras. Las exequias florentinas por Felipe II y Margarita de Austria*, Catálogo de la Exposición celebrada en el Museo de la Pasión de Valladolid, 27 de octubre de 1999-9 de enero de 2000, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 1999, pp. 43-51.

<sup>132</sup> Se acordó en sesión del Consejo de Estado de 6 de octubre de 1598, en la que estaba Velada, que quedaban a cargo de Doria “la provisión y cumplimiento de la Galera Real y la Patrona en que vendrán embarcados la Reina nuestra señora y el señor Archiduque para que que él le haga a su costa que las otras galeras en que se embarcaran todos los demás cavalleros y gente que viene con SM y Alteça se haga por ofiçiales de Milán y a costa de aquella Cámara como afirma don Juan de Borja que lo hizo Sancho de Padilla quando vino la Emperatriz ”. Respondía el Rey aceptando la decisión cuatro días después, AGS, Estado, *Castilla*, Leg. 182, sin foliar.

<sup>133</sup> Carta de Velada a don Pedro de Toledo, Madrid, 18 de enero de 1599, ADMS, *Villafranca*, Leg. 4.392, [carta 97].

<sup>134</sup> “ SM está en El Pardo. El viernes siguiente comenzará su jornada para Valençia, aunque algunos a más pretenden saber desto la alargan hasta el lunes, hasta aora no he avysado al Consejo que vaya pero yo sospecho que nos han de mandar yr tan tarde que salgamos todos sin çapatos a los menos. Yo no se que ha de ser de my por que ha diez años que no paro y ha menester más reposo de viejo que camynos de moços. Dizen que de esta estada en el Pardo han de rresultar grande resoluciones. Ha tanto que nos amenaza con ellas que ya no las tengo myedo, paresçeme que SM yrá sólo por que no



“el servicio ordinario que son 150 cuentos y otros 150 cuentos para los chapines de la Reina, que con el servicio ordinario que antes habían concedido, monta todo un millón y 600.000 ducados ” <sup>135</sup>.

Tras lo cual el monarca juró los privilegios y fueros de las ciudades de Castilla y nombró como nuevos consejeros de Estado al Cardenal de Sevilla don Fernando Niño de Guevara, a los Duques del Infantado y Terranova y al Conde de Alba de Liste <sup>136</sup>.

Durante la larga jornada- no regresó la comitiva real a Madrid hasta el 24 de octubre- afianzó Denia su privanza, siendo el maestro de todas las ceremonias, espectáculos y banquetes que se sucedieron sin descanso durante aquellos nueve meses, en los que gastó cantidades desorbitantes de su propia hacienda pero que supo rentabilizar con creces <sup>137</sup>.

El viaje confirmó la manifiesta hostilidad de Denia hacia el Marqués de Velada en un momento en el que éste necesitaba de su influencia para agilizar los trámites de su pleito. Velada había rogado encarecidamente al Rey que mediara para que se resolviera con brevedad un proceso que ya duraba siete años:

“ También supliqué a SM mandase a su confesor y al Marqués de Denia scriviesen a .Z. diziéndole que no diese lugar en mi negoçio a dilaciones ni hiziese falta mi ausencia pues estava sirviéndole y que éste concluyese con brevedad ” <sup>138</sup>.

Sin embargo, Denia se reservaba su baza, entorpeciendo en lo posible una resolución breve a favor de Velada.

---

veo aquí grande que le acompañe”, Esteban de Ibarra a don Pedro de Toledo, Madrid, 11 de enero de 1599, *ibidem*, Leg. 5.405, sin foliar.

<sup>135</sup> CABRERA DE CÓRDOBA, *op. cit.*, p. 5.

<sup>136</sup> *Ibidem*, p. 5.

<sup>137</sup> WILLIAMS, “Lerma, Old Castile...”, pp. 382-383.

<sup>138</sup> Carta del Marqués de Velada a Juan de Sosa, [s. l.], marzo de 1599, BZ, *Altamira*, Carpeta 195, doc. 36.

Si Denia había tenido que soportar la decisión del Rey de conservar a Velada en su oficio, pronto comenzó a manifestar a Felipe III su deseo de alejarle de la corte. Las fiestas ofrecidas por don Francisco al Rey en su villa de Denia tuvieron por objeto ganarse por completo su confianza, al tiempo que servían para dar una nueva imagen de la Corona, de mayor esplendor cortesano, en contraposición con la sombría corte de los años finales de la vida de Felipe II:

“ El Rey entrará en Valençia a 20 o 21 deste, ha parado aquí en Denia tres o quatro días donde le ha hecho muchas fiestas el Marqués ” <sup>139</sup>.

Aquellos festejos en que tantos dineros se consumieron contribuyeron a forjar la imagen de un monarca desprendido, fuente inagotable de mercedes, distribuidas por la siempre hábil mano del Marqués de Denia que controlaba el patronazgo regio prácticamente en su totalidad. Esta desmedida prodigalidad también se percibió entonces como un intento de congraciarse con los muchos agraviados por la racanería del difunto monarca, que pronto pasarían a engrosar la siempre numerosa nómina de *deudos* y clientes de don Francisco <sup>140</sup>. No hay duda de que Denia como único privado de Felipe III supo dirigir con astucia las más importantes prebendas reales hacia su amplia parentela <sup>141</sup>.

<sup>139</sup> Velada a Juan de Sosa, Denia, 15 de febrero de 1599, BPUG, *Favre*, Vol. XXXVI, fols. 151r.-152v.

<sup>140</sup> No obstante, tanta liberalidad, no alcanzó a todos por igual y fueron muchos los agraviados. Ni siquiera quienes se consideraban a sí mismos *hechuras* de Lerma recibieron la porción que en el reparto de la gracia esperaban merecer: “ Mi hijo y yo nos preciamos de suios de hechura suya”, carta de Bernardino González Delgadillo de Avellaneda al Duque de Lerma, 25 de noviembre de 1602. Lamentaba el que sería Conde de Castrillo a Juan de Amezqueta en carta de 28 de marzo de 1605 que “en tiempos tan estrechos como los del Rei que sea en el cielo se haçían” mercedes, y que siendo ahora “tiempo tan fértil de mercedes” nada le alcance, como recordará a Pedro Franqueza desde Sevilla el 13 de octubre de 1603, ACO, Leg. XVI, doc. 57, sin foliar.

<sup>141</sup> FEROS CARRASCO, *Gobierno de corte y patronazgo real*, pp. 30-40; y *Kingship and Favoritism*, pp. 57-58. Supo jugar con gran habilidad la estrategia matrimonial consolidando su prestigio social y el de su Casa emparentando a los Sandoval con las principales Casas de Castilla, entre las que se encontraban los Duques de Medina Sidonia, los Almirantes de Castilla, los Condes de Lemos, los Duques del Infantado y los Condes de Buendía, entre otros.

Pronto asumió Velada que las relaciones con Denia iban a ser más complicadas de lo que en un principio aparentaban. Así se lo hacía saber a don Pedro de Toledo:

“ No será ésta la primera ny postrera cosa en que deje de hazer my gusto en la jornada del Marqués, VS dize no se habla ya ny se trató conmigo ” <sup>142</sup>.

A pesar de todo, por imposición de Felipe III Denia hubo de escribir al Presidente de la Chancillería de Valladolid, al igual que hiciera el confesor fray Gaspar de Córdoba, para que le dijeran

“con mucho encareçimiento que SM se ternía por servido de que huviese brevedad en la determinación de mi negoçio y van también cartas del secretario [Alonso ] Muriel ” <sup>143</sup>.

No obstante, y a pesar de la confianza y cordialidad con la que era tratado Velada por el Rey, Denia puso especial empeño en alejarlo de la corte, asunto éste que preparó cuidadosamente durante la jornada a Valencia. Estando en la ciudad el Marqués de Velada aprovechó el ambiente festivo y derrochador de aquellos días de interminables celebraciones para mantener una conversación privada con el Rey- que conocemos gracias al texto que de la misma nos proporcionó el propio Marqués- y rogarle que le recompensase por los muchos años servidos con la concesión de la Grandeza, recordando la escasa remuneración recibida de su padre:

“ en todos los 46 años que a que començe a servir ny se me a dado ayuda de costa ny hecho merçed ninguna, SM que aya gloria me la hizo avrá poco más de dos años de la encomienda que tengo.”

---

<sup>142</sup> La enemistad también se extendió a parientes y aliados de Velada como afirmaba don Pedro de Toledo, Marqués de Villafranca: “ Como para mí no ay acatamiento en cosa sin la aprobación de VS me ha parecido darle cuenta desta, la que comuniqué a VS del príncipe Doria tubo buen suceso y me ha escrito como amigo y como tal dize que ha hablado al Marqués de Denia y que él no ha mostrado serlo mío, aunque no me lo escribe en este término ”, carta a Velada, y respuesta de éste al margen, Calahorra, 22 de abril de 1599, ADMS, *Villafranca*, Leg. 4.392, [carta 101] .

<sup>143</sup> Velada a Juan de Sosa, Valencia, 15 de marzo de 1599, BPUG, *Favre*, Vol. XXXVI, fols. 155r.-156v.

A pesar de su envidiable posición pretende hacernos creer el Marqués que durante aquellos años jamás se sirvió de su indudable influencia sobre el entonces Príncipe para conseguir mercedes del Rey su padre, como parecía confesar a Felipe III:

“ y aún en esto no quise suplicar ny importunar a VM me hiziese merçed de hablar a su padre.”

No obstante, ahora se veía en la necesidad de rogar al Rey, que tanto se estaba distinguiendo por su liberalidad, para que le mandara cubrir- como había ocurrido con otros antecesores suyos- pues ocasión de tanta grandeza y fama como era su boda era el mejor momento para que todos los que dudaban de su autoridad pudieran comprobar que aún seguía gozando de la plena confianza del monarca a quién había criado:

“ y pues Dios a sido servido de hazernos tanta merçed y a my particularmente en que aya llegado el día de su casamiento y a los que an servido de Mayordomos Mayores de Reynas y por otros ofiçios siempre los an honrrado los Reyes con mandarles cubrir y asý lo hizieron con su aguelo del Conde de Miranda que fue Mayordomo Mayor de la Emperatriz y se le hizo con el Marqués de Aguilar y con don Juan de Cúñiga, my antecesor y con otros suplico a VM sea servido de hazerlo conmigo en esta ocasión, pues también conviene al serviçio de VM honrrar y hazer merçed a quién le a criado y servido como yo y asimismo a su hermana, y que no es justo que andando yo en los lugares que e de estar esté descubierta en la plaça del mundo, y en esta ocasión, y con curso de tanta gente de todas naçiones, y no lo está delante de VM el que sirve de Mayordomo Mayor en Portugal y él sin barvas y yo lleno de barvas que me an salido todas en serviçio de VM.”

Las mercedes concedidas a don Juan de Médicis- hermano natural de Fernando de Médicis Gran Duque de Toscana <sup>144</sup> y al Duque de Híjar no le parecían merecidas, máxime cuando “ni tiene más hazienda que yo, ny a servido tanto”.

Se permitía recordar al Rey que él era

“ el mejor [téstigo] que todos y sabe con el cuydado y asistencia que lo e hecho, no sólo en lo que toca a my ofiçio mas en los otros, e suplido muchas vezes sus faltas sin aver salido de palaçio, sino muy pocas vezes y a cosas forçosas. ”

---

<sup>144</sup> Sobre el recibimiento de don Juan de Médicis en España y las peticiones de Denia y su hermano don Pedro de Médicis para que se le concediera la Grandeza, véase Roberta MENICUCCI, “ *El sol de España y las mediceas estrellas: la política toscana hacia la corona española* ”, en *Glorias efímeras*, pp. 63-76.

Además justificaba su antiguo celo de Ayo del entonces Príncipe que

“en todas las [ocasiones] que yo podría servir y dar gusto a VM y escusalle pesadumbre lo hize siempre, sintiendo mucho que SM [Felipe II ] me tuviese tan atadas las manos, que no la tuviese yo para que VM pudiese salir a caça ny en otras cossas en que pudiesse darle gusto.”

La reputación del Marqués se vería seriamente afectada si no se reparaba el agravio comparativo que suponía complacer y recompensar a todos menos a él pues

“aviendo hecho VM merçed a los que he dicho, y a otros hartos en otras cosas no e de ser yo sólo el que deje de reçibir la de mano de VM siendo el primer criado de los que aora ay bivo que VM tuvo de my calidad y asý espero que VM me hará esta merçed como se lo merezco y como de la grandeza y justiçia de VM se puede esperar ”<sup>145</sup>.

Era pues necesario que el Rey reconociera a Velada públicamente ordenándole cubrirse para que los que murmuraban sobre su desgracia comprobaran que su situación en la corte no peligraba y que gozaba de su antigua influencia, siendo premiado por sus méritos.

Indudablemente Denia conocía bien la crítica situación de Velada en la corte, en gran medida porque el mismo era su instigador. Por ello consiguió con éxito manipular la voluntad del Rey paralizándolo su decisión inminente de honrar al Marqués con la Grandeza. Los mayores apoyos de Velada para obtener tan ansiada merced procedían de la Infanta Isabel, amiga y confidente del Marqués, por quién sentía gran aprecio tras sus largos años de servicio como su Mayordomo Mayor. Había rogado la Infanta, aunque sin éxito, a su hermano que

---

<sup>145</sup> *Lo que dije a SM en Valençia a primero de abril de 1599*, es todo de su mano, BPUG, Favre, Vol. XXXVII, fols. 77r.-78v.

“acabase de açeros la merçed que le tenya pedydo, respondyóme que bastaba mandáselo yo y asý aguardaba las prymeras cartas con alboroço para saber que estubyese echo pero no me parece que lo está pues no me deçýs nada y asý os pido que me abyseys que dylygençia se podrá açer para que se acabe que yo deseo tanto que esto sea antes de salyr de España que me guelgo de lo que nos determinemos en este puerto ”<sup>146</sup>.

A pesar de los deseos de la Infanta y del Rey, que parecía tan dispuesto a complacer a su hermana, la merced solicitada por Velada no llegó. Era, pues, evidente que la mano de Denia andaba detrás de la decisión de Felipe III de posponer su decisión al respecto. El férreo control que Denia ejercía sobre el patronazgo regio era ya incuestionable y todo debía contar con su aprobación, por lo que no sorprende su capacidad para intervenir en la voluntad del monarca. Su intento de alejar a Velada obligándole a marchar a Flandes con la Infanta Isabel y ofreciéndole a cambio la concesión de la Grandeza volvió a plantearse de nuevo, coincidiendo con las bodas reales y la partida de la Infanta y su marido el Archiduque Alberto con destino a su nuevo gobierno:

“ Me dijo Su Señoría [Denia] que SM sentía mucho ver yr a su hermana a Flandes tan sola, que sy yo quería yr con ella que me mandaría cubrir y que yo respondí a SS que ninguna cosa estimava en tanto como servir a SM y morir sirviéndole.”

De nada sirvieron las presiones del Marqués de Denia, Velada confirmó al Rey su deseo de continuar a su servicio sacrificando temporalmente sus legítimas aspiraciones, justificando su decisión por la orfandad en la que quedarían sumidos sus hijos, en especial su heredero de apenas nueve años de edad:

---

<sup>146</sup> “Marqués, mucho e holgado con vuestra carta y creo muy bien todo lo que deçýs en ella por tener probado de la manera que me abeys serbydo siempre de que yo estoy tan agradeçyda como es raçón y no syento syno no tener muchas ocasiones para mostraros esto y lo que quyero a Antoñica [Antonia de Toledo, hija del Marqués] , que la soledad que traygo della es tanta que no lo sabrya deçyr ”, carta de la Infanta Isabel Clara Eugenia al Marqués de Velada, Puerto de Cadaqués, 10 de junio de 1599, *ibidem*, Vol. XXXV, fol. 86r.

“ no quería apartarme desto [aun]que él me dijo que lo mirase, y yo le respondy que no tenía que mirar más de lo que le dezía.”

Curiosamente años después de estos hechos, en una conversación que mantuvieron Velada y el ya Duque de Lerma, según narraba el propio Marqués, don Francisco le confesó su buena voluntad cuando falleció Felipe II. Afirmaba Velada que el Duque le había aconsejado al Rey

“que en ninguna manera convenía quitarme el oficio, por lo que le ymportava a SM, por averle criado, y que aunque él tenía personas a quién[es] devía mucho y tenía obligación, que se le pudiera dar.”

Con gran hipocresía confesaba Lerma que “en Monserrate a la buelta de Barcelona suplicó a SM muy de veras que me mandase cubrir”<sup>147</sup>.

A pesar de la negativa de Velada a marchar, Denia no se dio por vencido y consiguió manipular sutilmente las pretensiones de Velada para humillarle y perjudicar su imagen y reputación. Con la paralización de su engrandecimiento el Marqués estaría permanentemente prevenido de su cambiante suerte, pese a lo cual no eludió contactos y alianzas con los primeros descontentos con la privanza de don Francisco, aunque sin implicarse directamente en la confrontación cortesana.

Durante el tiempo que la corte permaneció itinerante Velada trató de estar presente en todas las celebraciones para que no crecieran los rumores sobre su desgracia<sup>148</sup>. Quizá con ello pretendía además contrarrestar la creciente influencia

---

<sup>147</sup> *Lo que dije al Duque de Lerma* en Madrid, 19 de diciembre de 1607, de mano del Marqués, *ibidem*, Vol. XXXVII, fols. 140r.-143v.

<sup>148</sup> Así por ejemplo nos cuenta cómo acompañó al Rey durante su primer encuentro con la Reina: “ Para los 26 deste ha mandado SM que tengan recaudo para partirse. Los casamientos serán el Domingo [...], el Archiduque que ha ydo a Madrid bolverá el sávado antes. La Reyna está en Mombiedro [Sagunto] quatro leguas de aquí, oy ha ydo allá el Rey revoçado después de comer para bolver a la noche, y a 6 deste vino la Reyna a un monesterio que llaman Nuestra Señora del Puche ques la mitad del camino y de aquí y allí fueron el Rey y la Infanta. El Rey y la Reyna y la Archiduquesa se hablaron en pie y después tuvo el Rey acechando por detrás de un paño, la Infanta estuvo gran rato sentada con la Reyna y co su Madre”, carta de Velada a Juan de Sosa, Valencia, 11 de abril de 1599, *ibidem*, Vol. XXXVI, fols. 161r.-163v.

que Denia iba alcanzando sobre el Rey. A pesar de que tras su acceso al trono Felipe III había prescindido de Ayo, seguía siendo un joven de veinte años inexperto que necesitaba todavía de los cuidados y consejos de quién había sido su criador. No obstante, el Rey pronto quedaría cautivado por el nuevo estilo de gobierno y de corte que quería imponer el Marqués de Denia, quedando relegado el viejo modelo que aún reivindicaban los antiguos ministros de su padre.

Tras la celebración en Valencia de las Dobles Bodas <sup>149</sup> se decidió que el Rey acompañara a su hermana y a su cuñado hasta Barcelona, haciendo el camino por tierra hasta Vinaroz y embarcando allí hasta la Ciudad Condal, desde donde partirían rumbo a Flandes. Como decía con sorna Esteban de Ibarra, el viaje por mar fue tal

“que hubo buenas cosas de mareadas y otros azares que se corren en la mar con que quizá se les ha quitado a algunos la gana y affectión que la tenyan” <sup>150</sup> .

Se acordó igualmente que el viaje se hiciera por mar pese a estar aderezado todo el trayecto por tierra:

“ SSMM y AA [...] partieron de aquí a 4 deste y a 8 llegaron a Vinaroz desde donde quieren yr a Barcelona por Mar aunque tenían camino adereçado por tierra, Dios les de salud y buen viaje como es menester ”.

<sup>149</sup> “ SSMM y AA quedan buenos [...] y ayer se hizieron en iglesia maior de aquí los casamientos para donde partieron de Palaçio el Rey y hermana a las doze del día, fue la causa de yr tan tarde el haverlo venido la Reyna nuestra señora de un Monasterio de Hiéronimos que está a media legua de aquí que llaman Sant Miguel de los Reyes al qual vino a dormir el Viernes en la noche 16 deste. En llegando a iglesia mayor se noteficaron al Rey y al Archiduque por mano del Nunçio los casamientos que se havia hecho en Ferrara, luego para el casamiento de SSMM dixo la Misa el Patriarca y para el de SSAA el Nuncio siendo padrinos los unos de los unos y los otros de los otros, acabáronse las Misas a las dos de la tarde, después partieron luego para Palaçio, llegaron a las quatro. Vajé yo a la cocina por la vianda con los Mayordomos y Gentileshombres de la boca, acavóse la comida a las seis de la tarde y a las 11 de la noche començaron un serao que duró hasta la una. Dançaron el Rey y la Reyna y el Archiduque y la Infanta y las Damas con los Caballeros, fue un día de mucha gente y Galas”, carta de Velada a Juan de Sosa, Valencia, 19 de abril de 1599, *ibidem*, fols. 164r.-165v.

<sup>150</sup> Ibarra a don Pedro de Toledo, Barcelona, 10 de junio de 1599, ADMS, *Villafranca*, Leg. 5.405, sin foliar.



El Marqués y su hermano quedaron enfermos de tercianas temiéndose por su vida, hasta el punto de que se extendió malintencionadamente el rumor de que el primero había fallecido <sup>151</sup> :

“ La mía ha andado algo quebrada estos días[...] fueron çinco terçianas sençillas las que tube y sangrado tres vezes de que graçias a Dios estoy ya libre y me hallo bueno aunque algo flaco, no puede seguir a SSMM y AA [...] començaré a hazer el mío para allá con mucha brevedad aunque desconfiado de alcançarlos hasta Barçelona por que si ya la ora de aora no están embarcados lo harán oy o mañana. Antoñica fue allá sirviendo a la Reyna nuestra señora. [...] Mi hermano don Hernando también ha tenido otras çinco terçianas sençillas como yo. Le han sangrado quatro vezes, hanle faltado ya y oy le purgan con que espero que ha de quedar del todo bueno para que podamos hazer la jornada juntos ” <sup>152</sup> .

Preocupado por la salud del Marqués el Rey ordenó a su médico de cámara el doctor Oñate que permaneciera en Valencia, así como a varios criados “para que me diesen recaudo de las cosas que fuessen necesarias” <sup>153</sup> . Tras su recuperación emprendió camino hacia Barcelona a donde llegó el 31 de mayo <sup>154</sup> .

En la Ciudad Condal en vano trató la Infanta de obtener de su hermano el compromiso de concesión de la Grandeza al Marqués, aunque de nuevo el Rey se justificó con vacuas promesas. La partida de doña Isabel <sup>155</sup> le provocó un hondo pesar:

<sup>151</sup> “ El Rey a entrado en Barçelona donde le an echo y haçen grandes fiestas. Oy se a dicho aquí es muerto el de Belada y otros diçen y se le tiene por más çierto que es burla ”, carta de Francisco de Villapadierna a don Diego Sarmiento de Acuña, Valladolid, 22 de mayo de 1599, RB, II/ 2.163, doc. 80.

<sup>152</sup> Carta de Velada a don Pedro de Toledo, Valencia, 12 de mayo de 1599, ADMS, *Villafranca*, Leg. 4.392, [carta 103] .

<sup>153</sup> Velada a Juan de Sosa, Valencia, 8 de mayo de 1599, BPUG, *Favre*, Vol. XXXVI, fols. 168r.-169v.

<sup>154</sup> “Desde Sant Pheliu scriví oy a v.m. una bien breve avisándole de cómo avía hecho mi camino con salud [...]. Esta noche e llegado aquí a Barçelona donde e hallado a SSMM y AA buenos que e hallado harto dello”, Barcelona, 31 de mayo de 1599, *ibidem*, fols. 174r.-175v.

<sup>155</sup> Cuenta Cabrera que antes de marchar la Infanta había repartido cerca de 20.000 ducados en joyas entre los Marqueses de Velada y Denia, y algunos oficiales de la Cámara del Rey, CABRERA DE CÓRDOBA, *op. cit.*, p. 25. Similar testimonio aporta la relación anónima de los *Sucesos del año 1598 asta el de 1600*: “ repartió entre criados del Rey que la havían servido desde que se casó cosa de 10.000 ducados de cadenas de oro dando a cada uno conforme a su ofiçio, y al Marqués de Velada y a otros cavalleros hizo presentes de diferentes cosas ”, BNM, Ms. 2.346, fol. 184v.

“ SSAA se envarcaron a 7 deste que fue un día de harto sentimiento para todos y yo le e tenido y tengo particularmente porque me hacía mucha merçed la Infanta, Dios les de muy buen viaje ”<sup>156</sup>.

Sin el amparo de la Infanta- “ nos ha dejado mucha soledad ”- no le quedaban apoyos sólidos al Marqués en la corte habida cuenta que el Rey no parecía dispuesto a contrariar a su privado a pesar de las promesas hechas a su hermana. Velada reconocía su inquietud:

“ La Infanta habló al Rey sobre mi negoçio [y] dióle intención y esperanças que se acabaría antes que se fuese pero hasta aora no se ha hecho, no se lo que será ”<sup>157</sup>.

Tras la clausura de las Cortes celebradas en Barcelona, donde Felipe III consiguió nuevos servicios<sup>158</sup>, a cambio de determinadas concesiones<sup>159</sup>, se pensó en ir a Zaragoza, sin embargo las noticias que llegaron sobre la mala salud de los lugares por los que habría de pasar la comitiva real obligaron a modificar el trayecto<sup>160</sup>. Partió la comitiva real de nuevo hacia Valencia, pasando por Tarragona, donde se embarcó- para evitar la peste- en el puerto para regresar a Vinaroz. Desde allí acudieron de nuevo a Denia donde los monarcas fueron agasajados de nuevo por el Marqués. Contamos con el valioso testimonio Velada que narra así la jornada:

<sup>156</sup> Velada a Juan de Sosa, Barcelona, 14 de junio de 1599, BPUG, *Favre*, Vol. XXXVI, fols. 177r.-178v.

<sup>157</sup> Carta del Marqués de Velada a don Pedro de Toledo, Barcelona, 14 de junio de 1599, ADMS, *Villafranca*, Leg. 4.392, [carta 104 ] .

<sup>158</sup> “ Las Cortes creo se acabaron oy y el Rey se yrá mañana a ese otro. Hanle conçedido un millón para sí y 100.000 ducados para pagar los greuges. Danle 300.000 ducados de contado y 700.000 en çinco años”, Velada a Juan de Sosa, Barcelona, 5 de julio de 1599, BZ, *Altamira*, Carpeta 195, doc. 39.

<sup>159</sup> WILLIAMS, “ El reinado de Felipe III ”, p. 423.

<sup>160</sup> “SSMM yrán a Çaragoza y por huyr de los lugares apestados harán su camino por Tarragona o por çerca della, no se save si ternán Cortes en Çaragoça. Si las de aquí se acavan bien y presto como se espera esto convidará para tenellas allí. Los más lugares de Castilla están tocados de secas, dizen que los más sanos son Toledo y Ávila y que también lo está San Lorenzo, y en Madrid dizen que havia en el ospital más de 100 enfermos de secas”, carta de Velada a don Pedro de Toledo, Barcelona, 14 de junio de 1599, ADMS, *Villafranca*, Leg. 4.392, [carta 104].

“ Por estar tocados de peste muchos lugares del camino de Barcelona a Castilla embió SM a mandar a Juan Andrea [Doria] que embiase Galeras y embió con don Carlos su hijo 14 de aquella escuadra y SM quiso venir en ellas desde Barcelona a Valencia y por tener la Reyna malo un ojo no se embarcó en Barcelona y vino por tierra a Tarragona. Don Carlos de las 14 galeras reforzó 11 y vino con ellas a Tarragona dejando tres en Barcelona.

A Tarragona pasaron SSMM un día y otro a las 6 de la tarde se embarcaron en la Capitana de don Carlos y con ellos en aquella galera solas tres damas y su sobrina de VS [doña Antonia de Toledo Colonna] y la Condes de Prada y la Duquesa de Gandía. Hombres venían el Conde de Alva y el Marqués de Denia y yo y un mayordomo y dos gentileshombres de la Cámara. Otro día a las siete de la tarde llegamos a Vinaroz, el Conde de Alva se desembarcó allí porque venía su mujer por tierra y SSMM no quisieron desembarcar. Pasaron a Valençia y desembarcaron en el Grao, otro día a las 7 de la tarde. Pararon en Valençia un día y otro por la mañana se tornaron a embarcar con la misma gente para Denia dejando en el Real de Valençia todas las otras damas y tampoco se envarcó el Conde de Alva porque no había llegado. Llegaron SSMM al paraje de Denia otro día a las 7 de la mañana. Tenían a punto a la Almadrava y vieron pescar de 300 a 400 atunes que fue bonísima fiesta. Desembarcaron a las diez del día, hizo siempre bonísimo tiempo.”

En compañía de sus hijos estuvo Velada aquellos días de festejos, en los que enfermó el monarca. Nada parecía saberse sobre lo que acontecería cada día si no que todo se consultaba al Marqués de Denia:

“ Antoñico vino siempre conmigo sin marearse y dormíamos ambos en el esquife que a mi como visoño haziendo buen tiempo y con una tienda me pareció el mejor lugar de la Galera. Llegando aquí tuvo SM unos gómitos y calentura como suele otras vezes, duróle quatro días y con dos sangrías se libró della y ha dos o tres días que se levanta y queda aora bueno [...]. No se save lo que aquí se parará aunque creo que en otro lugar del Marqués questá dos leguas de aquí y en éste pasarán los caniculares por no caminar en ellos y pienso que todo este mes, después se dize que yremos a Quenca pero no se puede tener por çierto nada ”<sup>161</sup>.

Allí fracasaron también los deseos de verse cubierto de don Pedro de Toledo Marqués de Villafranca, uno de los más destacados familiares y aliados de Velada y a quién Lerma jamás toleró su altivez y vehemencia. La intermediación de Velada y el confesor real fray Gaspar de Córdoba de nada sirvió. Ambos primos sufrieron de nuevo las mercedes que otros- parientes y *hechuras* de Denia- recibían agradecidos y sin esfuerzo alguno:

“La carta que VS me embió para el Marqués de Denia me pareció que era bien dársela, quando me diere la respuesta la encaminaré a VS. Hablé al confesor como lo e hecho muchas vezes y diziéndole quán justificada y devida demanda era la de VS y así se lo parece a él y siempre le hallo muy bien. El Adelantado tuvo más ayuda y ventura, y así se hizo su negoçio. También mandó cubrir al príncipe de Orange que aunque su padre se cubría a éste no se lo avían mandado.”

<sup>161</sup> Velada a don Pedro de Toledo, Denia, 2 de agosto de 1599, *ibidem*, [carta 106].

Precisamente en esa carta dirigida a don Pedro justificaba su pasada enfermedad, que tanto dio que hablar, el daño sufrido por su reputación por la negativa del Rey a complacer los deseos de su hermana:

“ A my me hizo la Infanta mucha merçed y de lo que pasó con su hermano pude esperar que me la haría antes que se fuese pero no fue, assý viniéronme mis terçianas en muy ruin sazón ”<sup>162</sup>.

Estando el Rey en Denia volvió Velada a insistirle sobre su merced. Conocemos el contenido de las reivindicaciones del Marqués gracias a que recogió por escrito la conversación privada que mantuvo con el monarca aquel 17 de agosto de 1599.

A la inicial inquietud del Marqués por su futuro respondió Felipe III con paciente sosiego diciéndole “que lo iba mirando”, a lo que respondió Velada que pocas veces le había importunado con sus “particulares” y que ahora,- tras las mercedes recibidas de su mano por don Juan de Médicis, el Duque de Híjar y el Adelantado-, era cuando más justificada resultaba su pretensión. Recordaba al Rey la promesa que hizo a la Infanta su hermana antes de partir, por ello decía que

“el hazerme VM esta merçed no puede ser consequençia para con otros, pues no ay ninguno que aya tenido el ofiçio que yo, y el averse hecho con los que an servido en esto lo es muy grande para que VM me la haga a my.”

Estaba en juego su propia credibilidad y reputación de la que dependía su futuro cortesano y el de su Casa, ya que si la merced no llegaba su capacidad de patronazgo e influencia iban a resultar seriamente dañadas:

---

<sup>162</sup> Denia, 2 de agosto de 1599, *ibidem*, [carta 107].

“ y no juzgue el mundo que no e cumplido con lo que devo, pues VM no haze conmigo lo que se a hecho con otros y para el serviçio de VM es también de mucha consideraçión el honrrarme y hazerme merçed y que todos conozcan la que VM me haze a quién le ha servido en lo que yo, y suplico a VM mire que no es negoçio éste que sufre ya más dilaçión ”<sup>163</sup>.

La tardanza del monarca en confirmar la merced se convirtió pronto en agravio, si no en desgracia pública, que no tardó en ser conocida oficialmente cuando “llegó por la posta de Madrid y se publicó el haver SM dado el no del de Velada”<sup>164</sup>. A los pocos días Denia era de nuevo honrado por el Rey con la concesión de la Encomienda Mayor de Castilla que había quedado vacante al fallecer en Madrid el Conde de Fuensalida, dejando la suya a su hijo mayor<sup>165</sup>.

A mediados de septiembre, y ya de regreso a Madrid, los Reyes se detuvieron semana y media en Zaragoza<sup>166</sup> donde Felipe III con pequeños gestos- como el de ordenar retirar las calaveras de Juan de Lanuza y Diego de Heredia que permanecían expuestas en las murallas de la ciudad desde su ejecución en 1592- contribuyó a la conciliación enterrando antiguos rencores aún vigentes en Aragón a pesar del breve tiempo transcurrido desde la muerte de Felipe II. Finalmente no se celebraron Cortes como estaba previsto debido a la premura por regresar a Madrid<sup>167</sup>, aunque el trayecto hacia la capital se realizara con numerosas paradas intermedias para dar

<sup>163</sup> *Papel myo de lo que dije a SM en Denia a 17 de agosto de 1599*, BPUG, Favre, Vol. XXXVII, fols. 79-80.

<sup>164</sup> BNM, Ms. 2.346, fols. 193r.-193v.

<sup>165</sup> “ SSMM están buenos y mañana yrán por mar a dormir nueve leguas de aquí y de allí yrán en 14 o 15 jornadas a Çaragoza a donde se dize que pararán poco. SM ha hecho merçed al Marqués de Denia de la encomienda mayor de Castilla y al Conde de Lerma su hijo de la que tenía el Marqués que vale 6.000 ducados ”, Velada a Juan de Sosa, Denia, 22 de agosto de 1599, BPUG, Favre, Vol. XXXVI, fols. 195r.-196v.

<sup>166</sup> “ SSMM partieron de Denia por tierra a 24 deste, vienen prosiguiendo sus jornadas para Çaragoça, buenos graçias a Dios. Anoche durmieron en Segorve y llegarán a Çaragoza a los 11 o 12 del que viene, dizen que pararán poco y que luego darán la buelta a Castilla”, Velada a Juan de Sosa, Jerica, 30 de agosto de 1599, IVDJ, Envío 86, Caja 120, doc. 3.

<sup>167</sup> WILLIAMS, “ Lerma, Old Castile...”, p. 383. “ La partida de ay fue tan súpita que no pude avisarlo a v.m. ”, Velada a Juan de Sosa, El Pardo, 7 de septiembre de 1599, BPUG, Favre, Vol. XXXVI, fols. 197r.-198v.

tiempo al monarca a cazar y a conceder nuevas mercedes a los familiares de Denia<sup>168</sup>. De camino a Madrid, Velada participó en Medinaceli en una importante sesión del Consejo de Estado, junto a otros cuatro consejeros, donde se debatió una consulta remitida por el Consejo de Portugal advirtiendo del peligro que representaba para las posesiones portuguesas de la India la constante presencia de navíos holandeses cuyo comercio de especias había superado “en mayor número y cantidad que VM y hecho la navegación con mayor brevedad que las armadas de VM”<sup>169</sup>.

Velada se adelantó varios días de la jornada para organizar la inminente llegada de los monarcas a Madrid, aunque finalmente no se detuvo Felipe III sino unas pocas horas para ver en secreto a su abuela la Emperatriz María en las Descalzas, mientras la Reina continuó camino hasta El Pardo. Acompañado por Velada, que ya no estaba para semejantes aventuras, el monarca se dirigió apresuradamente a El Pardo:

“ SSMM llegaron al Pardo a 11 deste desde Varajas. La Reyna se fue camino directo y el Rey se fue en coche cerradas las cortinas ha ver a su agüela. Estubo con ella un rato y pasó al parque de palaçio donde le tenían cavallos de posta, tomólos y vino corriendo hasta El Pardo y a mi me la hiçieron correr como si fuera de su hedad ”<sup>170</sup>.

<sup>168</sup> “ SSMM pararon en Medinaceli dos días [...] hubo toros y el otro día salió el Rey al campo y mató una cierva. Ha hecho del Tusón al Duque de Medinaceli aunque no se le pudo dar allí. Ayer vinieron aquí a una cassa del monte suya donde mató el Rey un corzo. Oy no se lo que matará, pasará a dormir a Anguita y se yrán de camino de Madrid por San Bartolomé de Lupiana y a 10 o antes llegarán cerca de Madrid. No se si entrarán en él o si yrán al Pardo o San Lorenzo, esto tengo por más çierto.”, Velada a don Pedro de Toledo, [s. l.], 7 de octubre de 1599, ADMS, *Villafranca*, Leg. 4.392, [carta 108].

<sup>169</sup> Medinaceli, 30 de septiembre de 1599, AGS, Estado, *Castilla*, Leg. 183, doc. 7. Se acordó enviar una fuerza naval para expulsarlos de allí, si bien debía elegirse virrey nuevo, recomendándose que fuera antiguo pues conocería mejor la situación. De idéntico contenido son otras consultas de meses posteriores, ver doc. 8. Ya lo advertía- acusando al Consejo de pasividad- Juan de Silva a Velada que “esta India se puede perder y si no se socorre no se podrá salvar, yo no se en se fundará quién no lo creyere ni qué sueño duermen los que han de proveer ”, Lisboa, 16 de octubre de 1599, BNM, Ms. 6.198, fols. 138r.-138v.

<sup>170</sup> “ SSMM llegaron a Varajas a 10 deste”. Aprovecharía Velada para entregar al Rey delante de Denia una carta de su cuñado don Pedro de Toledo, donde volvía a rogar por su merced, enviándole dos caballos, que no tardó en alabar don Juan de Tassis, Correo Mayor, San Lorenzo, 16 de octubre de 1599, ADMS, *Villafranca*, Leg. 4.392, [carta 109].

Mientras en Madrid aumentaban los rumores sobre la *mudanza* de la corte a Valladolid <sup>171</sup>, el Rey pasó los últimos meses de 1599 entre El Pardo y Aranjuez. Todavía no parecía Felipe III dispuesto a enfrentarse a los principales problemas de estado, su aparente desinterés por el gobierno <sup>172</sup> comenzó a preocupar a un reino castigado por la peste y las malas cosechas. El 11 de noviembre Felipe III concedió a Denia el ducado a su villa condal de Lerma, título que confirmó definitivamente, para quienes aún albergaban dudas, que el poder se encontraba en las únicas manos de don Francisco, un poder materializado por un nuevo estilo de gobierno conocido como *valimiento* <sup>173</sup>.

#### La corte itinerante: *jornadas* reales en Castilla, 1599-1601

Las necesidades militares de la Monarquía apremiaron al Rey que había solicitado la renovación del servicio de *millones* a las Cortes de Castilla <sup>174</sup>. Durante los meses en que estuvieron convocadas los procuradores no habían decidido aún dar respuesta satisfactoria al monarca. Finalmente en el mes de abril dieron su aprobación a la concesión de 18 millones de ducados pagaderos en 6 años, sin concretar la forma de pago. Ahora el monarca debía persuadir personalmente a las ciudades para que confirmaran el voto de sus representantes, por ello la corte se

---

<sup>171</sup> “ La mudança de la corte ay [Valladolid] se diçe mucho, no se lo que será, porque entiendo que los del Consejo y la más gente no está bien en ello ”, carta del Marqués de Velada a Juan de Sosa, Madrid, 8 de enero de 1600, BPUG, *Favre*, Vol. XXXVI, fols. 203r.-204v.

<sup>172</sup> WILLIAMS, “ El reinado de Felipe III ”, p. 423. La caza y las fiestas parecían ocupar todo su tiempo como confesaba Velada a don Pedro de Toledo: “ El Rey volverá mañana a Madrid a donde será el juego de cañas; a los 4 del que viene dízese que se yrán después a Aranjuez, no se si será çierto”, El Pardo, 29 de noviembre de 1599, ADMS, *Villafranca*, Leg. 4.392, [carta 111]; “ Ha ydo al Pardo algunas vezes, las más ha ydo el Rey solo y aora poco ha. Fue también la Reyna a montar un javalí [...]. Ay tres o quatro casamientos de Damas de su hija del Adelantado. Está capitulada de casar con el Marqués de Cuéllar, la señora doña Beatriz de Cardona con el Marqués de Mondéjar y la señora doña Margarita de Távora con don Min Alfonso. Anoche hubo serao y una Máscara de 16, cada dos vestidos de una manera y a las tres o las quatro de la tarde hubo gana el Rey de haçer otra y entrar en ella, fueron seis con el Rey vestidos de velo de Plata blanco liso sin otra ninguna cosa, unos sayos y unos mantos”, Madrid, 22 de enero de 1600, *ibidem*, [carta 112].

<sup>173</sup> WILLIAMS, “ Lerma, Old Castile...”, p. 384.

<sup>174</sup> Sobre la pésima situación de la Hacienda Real y las vicisitudes de las negociaciones del servicio, véase José Ignacio FORTEA PÉREZ, “ Entre dos servicios: la crisis de la Hacienda Real a fines del

desplazaró durante casi un año por varias ciudades castellanas con el fin de obtener su compromiso a la vez que se daba consuelo a las que padecían con saña el mal de la peste <sup>175</sup>.

Los viajes del monarca por Castilla le ocuparon cerca de quince semanas, que sumadas a los nueve meses que permaneció en los reinos de la Corona de Aragón, permitieron a Lerma ejercer un absoluto control sobre el Rey alejado de los consejos de los antiguos ministros de su padre y de su abuela la Emperatriz María, disconformes con las novedades introducidas por el Duque. Tras permanecer en Madrid hasta febrero, partió Felipe III hacia Toledo <sup>176</sup> donde permaneció hasta abril, continuando posteriormente jornada hacia Segovia, Ávila, Salamanca y Valladolid. Las noticias sobre la inminente mudanza de la corte a ésta última ciudad no cesaron y ya se daba por hecho el traslado para el año siguiente <sup>177</sup>. Parecía que la voluntad de Lerma- de acuerdo con los deseos de un monarca poco gustoso de residir en Madrid-, pesaron más que los numerosos inconvenientes que hacían poco recomendable el traslado de la corte. El propio Velada fue una de las numerosas voces autorizadas contrarias al traslado considerando que en la ciudad de Valladolid aún había focos pestilentes <sup>178</sup>.

---

siglo XVI. Las alternativas fiscales de una opción política (1590-1601 ) ”, *Studia historica*, (Salamanca), nº 17, (1997), pp. 63-90.

<sup>175</sup> WILLIAMS, “ El reinado de Felipe III ”, p. 426.

<sup>176</sup> “ No se si esto [que ] se diçe de mudarse la corte a Valladolid le hará también mudar propósito y la mudança de la corte hasta aora no se questé del todo determinada pero bien pienso que SM dará buelta por allá, y aora diçen que yrá presto a Toledo y la Reyna nuestra señora también.”, Madrid, 22 de enero de 1600, carta de Velada a don Pedro de Toledo, ADMS, *Villafranca*, Leg. 4.392, [carta 112]. “ SSMM han ydo oy a despedirse de le Emperatriz. Yrán a dormir a Umanes el lunes y el jueves será la entrada en Toledo y el domingo adelante havrá auto de Inquisición. No sabemos aora lo que se estará en Toledo. Algunos piensan que toda la Quaresma”, Velada a Juan de Sosa, Madrid, 26 de febrero de 1600, IVDJ, Envío 86, Caja 120, doc. 9.

<sup>177</sup> “ En lo de la mudança de la corte SM ha días que lo remitió a personas graves que lo mirasen en el yr SSMM por allá, entiendo que no havrá duda, y en lo de la mudança de la Chançillería tampoco se que aya resolución y tengo por çierto que quando se resolviessen de mudalla sería a Medina del Campo o a Toro”, Madrid, 4 de febrero de 1600, BPUG, *Favre*, Vol. XXXVI, fols. 207r.-208v.

<sup>178</sup> “ El dotor Mercado llegó ayer y quando él partió para allá me dixo que haviendo estado tan enfermo ese lugar no aconsejaría el que la corte se mudase allá. Aora no se de que umor viene. Toda la falta de salud que ay [ha] avido y los muchos que han muerto se save muy bien acá y se ha dicho.



Por entonces los rumores acerca de los nobles que recibirían en breve la Grandeza por merced del Rey, mediando en ello la voluntad de Lerma, crecieron, en especial los que afectaban a los Condes de Fuentes, que marchó como Gobernador General a Milán, y Olivares- tras abandonar el virreinato de Nápoles- y a los Marqueses de Poza Presidente de Hacienda- al que le quedaba poco tiempo para ser removido de su puesto- Camarasa <sup>179</sup>. El Marqués de Velada, que no olvidaba su reivindicación, sufría permanentemente el agravio de presenciar como las *hechuras* de Lerma, sin merecimientos similares a los suyos, así lo juzgaba, eran honrados antes que él. Otros como él también padecían similar afrenta tras largos años de servicio a la Corona y sin percibir recompensa alguna se removían en sus lejanos destinos ansiando un lugar en la corte que otros que allí disfrutaban rechazaban con desdén, como confesaba el Duque de Sessa al de Feria:

“ El mundo está de manera, en la era que corre, que los que servimos lexos de la Corte pensamos que les va mejor a los que sirven en ella, i de lo que escriben los que allá están se colige que tiene envidia a los de fuera i assí concluyo que nadie se halla en mejor puesto que VS sino tomássemos a Chipre” <sup>180</sup>.

De nada le sirvieron al Marqués los recibimientos que su ciudad natal brindó a los monarcas durante la semana que permanecieron en Ávila, en la que ejerció su papel de anfitrión con harta satisfacción y pocos réditos:

“ porque[...] con entrar el hombre en su tierra se le han acreçentado los cumplimientos della y de reçevir visitas y hazerlas y demás desto emos tenido dos consejos destado algunos días. SSMM han salido casi siempre fuera ” <sup>181</sup>.

---

Aora veo que se habla menos en esto que solía, no se el fin que tendrá. ”, carta del Marqués de Velada a Juan de Sosa, Madrid, 23 de febrero de 1600, IVDJ, Envío 86, Caja 120, doc. 10.

<sup>179</sup> ADMS, *Villafranca*, Leg. 4.392, [carta 112].

<sup>180</sup> Carta de Antonio Fernández de Córdoba y Folch de Cardona Duque de Sessa, embajador en Roma, a Lorenzo Suárez de Figueroa, Duque de Feria, Roma, 12 de septiembre de 1602, IVDJ, Envío 56, Caja 75, doc. 700. El viejo Sessa ocuparía la sede romana durante quince años.

<sup>181</sup> Carta del Marqués de Velada a Juan de Sosa, Ávila, 21 de junio de 1600, IVDJ, Envío 86, Caja 120, doc. 16.

El 15 de junio hacían entrada bajo palio en la ciudad con gran pompa y acompañamiento de las autoridades del concejo, el cabildo con el Obispo a la cabeza y una amplia representación de la nobleza ciudadana <sup>182</sup>. La visita representó la reconciliación de la Corona con la ciudad tras los graves sucesos ocurridos en 1591. Durante su estancia se alojaron en el monasterio de Santo Tomás y probablemente en el palacio que el Marqués de Velada tenía en la ciudad y que ya había sido residencia real en ocasiones anteriores. La Reina se prodigó en visitas a diferentes fundaciones religiosas, entre las que se encontraron el monasterio de Santa Ana donde fue agasajada por las hijas del Marqués. Mientras tanto Felipe III ocupó su tiempo en similares entretenimientos y en varias jornadas de caza por los alrededores.

Hasta Ávila se desplazaron, por orden del Rey, además del Marqués de Velada y Lerma, el Nuncio, varios miembros del Consejo de Estado como los Condes de Chinchón y Miranda, Idiáquez, los Cardenales de Toledo y Guevara, y el Duque del Infantado, el confesor fray Gaspar de Córdoba, dos secretarios de Estado y dos consejeros de la Cámara. La súbita convocatoria de esta *Junta*, recordaba Cabrera de Córdoba, causó “novedad y dado que descurrir a todos” <sup>183</sup>, sin embargo la crisis política entre Enrique IV de Francia y el Duque de Saboya a propósito de la soberanía que reclamaba aquél sobre el Marquesado de Saluzzo hizo urgente una resolución sobre la posición que debía asumir la Monarquía al respecto. Se acordó por mayoría la no intervención militar ponderando la mediación del Papa- pese a las reticencias de algunos como Velada que denunciaron el daño irreparable que

---

<sup>182</sup> La entrada aconteció entre las 6 y las 7 de la tarde, pernoctando los monarcas en Santo Tomás. Al día siguiente hacia las dos del mediodía “se juntaron en la Yglesia Catedral, Deán y Cabildo, Dignidades, Canónigos y Racioneros, todos con lobs, manteos y sombreros”. Junto con el Obispo acudieron a dar la bienvenida a los Reyes a Santo Tomás. Más tarde fue el consistorio quién se presentaba rodilla en tierra a cumplimentar al Rey. Posteriormente los monarcas entraron en la Catedral, ACA, Actas Capitulares, Leg. 33, sin foliar.

<sup>183</sup> CABRERA DE CÓRDOBA, *op. cit.*, pp. 71-72.

supondría para la reputación de la Monarquía<sup>184</sup> - y abogando por la conservación del equilibrio acordado en Vervins en 1598. Finalmente la intervención militar de Francia en agosto invadiendo el Marquesado no provocó reacción ofensiva española alguna, todo lo demás se ordenó al Conde de Fuentes que concentrara tropas en la frontera del Milanesado para prevenir cualquier posible invasión francesa llegado el caso. La postura española continuó encarnando la política pacifista que defendió Lerma, pese al grave daño en la reputación de la Monarquía tras el ataque francés a un aliado y familiar de Felipe III. Los deseos de Enrique IV de evitar cualquier conflicto con España propiciaron la firma del Tratado de Lyon en 1601 por la que se puso fin a las hostilidades, entregando el Marquesado de Saluzzo a Carlos Manuel de Saboya a cambio de la posesión de la Saboya francesa. Los beneficios aparentes de esta paz fueron muchos ya que se mantuvo el prestigio de la Monarquía en Italia sin embargo se debilitó a Saboya- principal enlace con el Franco Condado y Flandes- dejando entre muchos principados italianos cierta sensación de desamparo.<sup>185</sup>

Durante el largo periplo que recorrió el Rey por diversas ciudades fue reunido en numerosas ocasiones el Consejo de Estado ya que los asuntos políticos y militares pendientes requerían inmediata respuesta. No obstante durante aquellos meses ni el Rey ni Lerma demostraron excesivo interés por acudir frecuentemente a las sesiones. El Duque quedaba informado de lo acordado a través de sus *hechuras* y familiares en el Consejo, Idiáquez, el Conde de Miranda y Juan de Borja.

Una de las cuestiones que más tiempo consumió por su gran relevancia fue el asunto del traslado de la corte. Madrid ofrecía escasas posibilidades para el

---

<sup>184</sup> Velada manifestaba sus dudas sobre la no intervención española: “Havrà dos días que vino aquí el nuncio. Tuvo audiència con SM. Encareçe mucho el deseo que tiene el Rey de Francia de conservar la Paz con SM. Como quiera que sea, temo que no se harán con tanta reputación como fuera a los principios antes que tomara nada de la Saboya”, carta del Marqués de Velada al Príncipe Giovanni Andrea Doria, El Pardo, 9 de diciembre de 1600, BZ, *Altamira*, Carpeta 477, doc. 91.

<sup>185</sup> Al respecto véase GARCÍA GARCÍA, *La Pax Hispánica*, pp. 74-77.

afianzamiento de la privanza de Lerma teniendo en cuenta que en la ciudad todavía estaban bien asentadas las antiguas relaciones cortesanas vigentes en el reinado anterior y por ahora difíciles de mudar. Además persistía aún un ambiente crítico y eran muchos los que, atraídos por la liberalidad del monarca, habían acudido a la villa y corte para reivindicar mercedes y prebendas. Era pues complejo el control de la ciudad en aquellas circunstancias <sup>186</sup>.

Felipe III había encargado a sus médicos un dictamen sobre la salubridad de las principales ciudades y villas del reino. El resultado sólo fue favorable en dos casos, Toledo y Valladolid, de donde “an venido los mejores relaciones en lo que toca a la salud ” <sup>187</sup>. La elección no fue difícil para Lerma, principal promotor de la *mudanza* de la corte. Toledo, la antigua capital del reino visigodo, no disponía de terrenos para su expansión urbana dentro de las murallas. Como diócesis primada de España allí residía el Cardenal Arzobispo que, a pesar de serlo en estos momentos un tío carnal del Duque, podía ejercer una influencia paralela a la del valido, oscureciendo su imagen y limitando su protagonismo político y social. Además en ella el Duque de Lerma carecía de intereses de ningún tipo, por lo tanto, la propuesta de volver a establecer la corte y, por consiguiente la capitalidad, en la antigua ciudad imperial fue desechada. Sin embargo, Valladolid, también antigua capital, ofrecía mejores perspectivas para que Lerma pudiera ejercer su influencia sin interferencias, ya que la ciudad, afectada por un devastador incendio a mediados del siglo anterior, se hallaba en plena expansión reestructurativa y necesitaba de la corte para revitalizar su tejido económico y social. Se encontraba además en un lugar bien comunicado y en zona agrícola de amplios recursos, aunque ya seriamente afectados por la peste y

---

<sup>186</sup> FEROS CARRASCO, *Gobierno de corte y patronazgo real*, pp. 47-48.

<sup>187</sup> “Parecer de los médicos de cámara acerca de la salud de los pueblos aquí contenidos en estos memoriales ”, AGS, Estado, *Castilla*, Leg. 183, fol. 275; se incluye un volumen de memoriales de los corregidores sobre la salud de sus ciudades, fols. 222r-333v.

las malas cosechas, y cercana a las ferias y centros financieros de Medina del Campo y Burgos. Indudablemente en la elección estuvieron presentes los grandes intereses del Duque en la ciudad y su entorno, donde abundaba la caza y la pesca. Sin embargo la ciudad del Pisuerga tenía también algunas desventajas respecto a Madrid o Toledo y era la inexistencia de una residencia real, a pesar de haber sido corte durante largos períodos de tiempo entre 1517 y 1559. Por el contrario eran muchos los palacios de la nobleza urbana y de los grandes títulos que tenían sus señoríos en sus cercanías. De todos modos no estaba capacitada para acoger a la corte y al gobierno, con su sempiterno y copioso séquito de caballeros ociosos, *plumillas*, criados, pícaros y gentes de mal vivir. Antes de la elección definitiva de Valladolid- por otra parte el destino deseado y acordado por Lerma- el Duque, que se creía respaldado totalmente por el Rey en la *mudanza*, comenzó a adquirir tierras e inmuebles en la ciudad especulando con precios que entonces eran bajos y que cuando se anunció el traslado aumentaron considerablemente. Adquirió allí el palacio del Marqués de Camarasa, tierras en los márgenes del Pisuerga para construir una casa de campo, la célebre *Casa de la Ribera* y se apoderó del patronazgo del monasterio de San Pablo con intención de convertirlo en panteón familiar <sup>188</sup>. Fracasado el proyecto de edificar una residencia real digna, finalmente Felipe III optó por adquirir el palacio que Lerma había comprado para sí impresionado por su arquitectura <sup>189</sup>.

Indudablemente la elección de Valladolid, y la constante presencia del Rey en lugares vinculados al Duque, como Lerma, Gumiel de Mercado, Ampudia, Denia, Valencia o Ventosilla, donde disponía de residencias y cazaderos, respondía al interés del valido de crear un espacio reducido controlado por él y sus colaboradores

---

<sup>188</sup> “Un día de la semana pasada a las 10 de la noche fue el Presidente con dos Alcaldes a San Pablo y sacó los huesos de los dos querpos de Infantes que estaban en la Capilla Mayor y los llevó a San Benito el Real apareciendo buena prevención por que no suzeda lo que en Navarra”, Juan de Sosa a Velada, Valladolid, 13 de diciembre de 1600, BZ, *Altamira*, Carpeta 499, doc. 10.

más cercanos, aislando al monarca del consejo de los descontentos con el nuevo régimen político. Entre ellos, Velada que, ante la incertidumbre diaria de conocer la próxima jornada del Rey, se lamentaba en 1603 que “no se lo que será cierto pero puédesse tener por más todo lo que fuere caminar ”<sup>190</sup>.

Durante los años en que la corte permaneció en Valladolid- 1601-1606- Lerma no tuvo que hacer frente a grandes oposiciones- en especial tras la detención de la Marquesa del Valle- con la salvedad de la Reina cuya manifiesta hostilidad hacia el Duque era bien conocida y la no siempre disimulada rivalidad de Velada. No obstante, y a pesar de todo, Lerma pudo disfrutar a su antojo de la voluntad de Felipe III a quién tuvo constantemente entretenido y alejado de influencias ajenas a su propia facción familiar al menos durante los años suficientes para asegurar su privanza y consolidar su control sobre el gobierno de la Monarquía a través de familiares y *hechuras*. Así, por ejemplo, mientras Felipe III se encontraba en Lerma el Duque no permitía el acceso a la villa a nadie que no contara con su expresa autorización, evitando así posibles interferencias ajenas a su control de aquéllos que acudían a tratar con el monarca<sup>191</sup>.

Fue a partir del regreso de la corte a Madrid en la primavera de 1606- el gran triunfo de la Reina y del confesor real fray Diego de Mardones - cuando la suerte de Lerma cambió sucediéndose en pocos años sucesos fortuitos y deliberados que fueron debilitando su posición en la corte y permitiendo mayor competencia por el control del patronazgo entre sus principales rivales<sup>192</sup>. La Reina Margarita supo

---

<sup>189</sup> WILLIAMS, “Lerma, Old Castile...”, pp. 386-387.

<sup>190</sup> Carta del Marqués de Velada a Juan de Sossa, Ventosilla, 10 de octubre de 1603, BPUG, *Favre*, Vol. XXXVI, fols. 289r.-290r.

<sup>191</sup> FEROS CARRASCO, *Gobierno de corte y patronazgo real*, p. 47.

<sup>192</sup> “La mudança de la corte a Madrid está declarada y publicada en los Consejos por orden de SM y en toda esta çiuudad, la quá con tan súbita mudança está tan alvrotada, y anda gente tan loca de contento que hazen y dizen mil disparates, unos lloran su perdiçión, porque a la verdad este lugar quedará asolado, pues hasta agora después que aquí entró la corte todo ha sido edificar y gastar, y parece que quando avían de gozar de su trabajo entonces les falta el premio. De Madrid han venido a

explotar hábilmente su influencia sobre su marido hasta el punto de convertirse en la principal antagonista del Duque, amparando cuántas iniciativas surgían para debilitar su imagen y socavar su autoridad <sup>193</sup>.

Nuevas rentas y mayorazgos, una cuestión de *reputación*: la resolución del Pleito de Villatoro, 1601-1607

Durante el tiempo que permaneció la corte en Valladolid, el Marqués de Velada tuvo oportunidad de ocuparse con mayor atención del desarrollo del pleito que le enfrentaba en la Chancillería con sus sobrinos por la tenuta y disfrute de los mayorazgos de Navalmorcuende, Villatoro y Cardiel. Desde que en 1592 reclamara sus derechos a dichos estados y mayorazgos <sup>194</sup> - aprovechando el encarcelamiento de su sobrino don Enrique Dávila acusado de crimen de lesa majestad tras probarse su implicación directa en la aparición de *papelones* ofensivos hacia la autoridad real- el pleito se había convertido en una de sus principales preocupaciones. No solamente era una cuestión de reputación y prestigio social ganar nuevos mayorazgos, sino que con ellos iban aparejadas unas rentas, que aunque en apariencia eran modestas,

---

ésto 4 regidores con Silva de Torres, y puestos en Ampudia con SM le han ofreçido montes de oro, y en especial trigo en abundança como piñones [...] lo qual es fácil de dezir y defçil de cumplir. Al fin de ellos se le conçeðió la mudança y dizen fue tanto el contento que açivieron que aviendo entrado el Duque de Lerma con ellos, como regidor perpétuo de aquel lugar, y aviéndole mandado el Rey cubrir, sus compañeros, turbados con él de alegría, dizen que hizieron lo mesmo, sin advertir lo que hazían, aunque algunos dizen que no fue más de uno el que se cubrió delante del Rey, sin ser grande, y él lo confesó después a un padre de la Compañía su amigo. También esta ciudad ha offrecido a SM grandes partidos, pero como el interés que en ésto se atraviesa no es menor que la salud de las personas reales, no ay quién contraste cosa de tanta importancia y ésto es el pretexto de la mudança, causado de los tabardillos que dizen aquí corren, de que han muerto muchos. Pero lo que más apretó y atemorizó a Palaçio fue la muerte de doña Beatriz de Abarca, criada de la Reyna [...] y muy su querida que la tocaba, la qual desta enffermedad murió al 7º dentro de Palaçio, aunque ya los Reyes estaban en Ampudia **syntiólo la Reyna mucho y dióle bravo miedo esta desgraçia y así fue fácil acabar con ella [en] lo de la mudança;** [...] quién dizen apretó mucho en ésto fueron el Confesor por vía de conçeñçia, El Presidente de Castilla [Conde de Miranda], El Duque del Infantado, el Conde de Villalonga [...] ”, carta de Juan de Mosquera a don Pedro de Toledo, Valladolid, 28 de enero de 1606, ADMS, *Villafrañca*, Leg. 4.423, sin foliar. El énfasis es nuestro. Véase también WILLIAMS, “Lerma, Old Castile...”, pp. 392-393.

<sup>193</sup> Para conocer con amplitud la influencia de la Reina sobre el monarca y sus estrategias contra Lerma, en especial la utilización de su preñez para ganar mayor crédito y confianza con Felipe III, véase Magdalena S. SÁNCHEZ, *The Empress, the Queen and the Nun. Women and Power at the Court of Philip III of Spain*, Baltimore y Londres, The John Hopkins University Press, 1998, pp. 163-166.

podían contribuir eficazmente al sostenimiento de su Casa- fuertemente endeudada desde la década de 1560- en vista de la escasa y lenta generosidad de Felipe II. La pregunta que uno puede hacerse al analizar los hechos es porqué el Marqués reivindicó sus derechos precisamente en aquella fecha. Resulta evidente que la sedición de los caballeros abulenses se debió al profundo descontento que existía hacia la política fiscal del monarca, entre otras cosas. Sin embargo, y a pesar de la aparente inhibición de Velada en los acontecimientos, su decisión de litigar entonces con su sobrino quizá fuera una llamada de atención al Rey sobre la importancia de su presencia en la corte y la necesidad urgente de sanear su hacienda. Sea como fuere tras los sucesos de Ávila, como ya vimos, Velada fue nombrado consejero de Estado, dándosele asiento en la *Junta de Gobierno*, aunque la ansiada encomienda tardara más tiempo en llegar.

Los pormenores del pleito darían lugar a un trabajo de investigación de suficiente entidad como para realizar otra Tesis Doctoral por lo que nos limitaremos a analizar su desarrollo, las principales incidencias y la significación que tuvo para el Marqués. Si Velada pensó en que su posición en la corte iba a facilitar una rápida resolución se equivocó profundamente como tuvo ocasión de comprobar durante los cerca de quince años que tardó la Chancillería en concluir el proceso <sup>195</sup>.

La principal preocupación del Marqués en el pleito fue la desesperante dilatación del proceso judicial que daba ventaja a sus oponentes <sup>196</sup>, sin contar el

---

<sup>194</sup> *Probanza y Provisión*, 1593, AHN, Consejos, [Escribanía Carranza], Pleitos, Leg. 33.817.

<sup>195</sup> Sobre las dificultades que implicaban los pleitos sobre mayorazgos véase Richard KAGAN, *Los pleitos y los pleiteantes en Castilla, 1500-1700*, Salamanca, Junta de Castilla y León, 1991.

<sup>196</sup> El pleito tenía tres partes en litigio: el Marqués de Velada, su sobrino (nieto) Diego Dávila (sobrino carnal de Enrique Dávila encarcelado en 1592); y finalmente la hija de don Enrique María, que reivindicó sus derechos más tarde: “ De la demanda de su hija de don Enrique no he savido nada y no tengo por bueno que siempre a que en nuestro amigo le llegan las nuevas de nuestros contrarios primero que a nadie”, Velada a Juan de Sosa, Madrid, 20 de diciembre de 1597, BZ, *Altamira*, Carpeta 477, doc. 89. Los dos primos hermanos, Diego y María eran igualmente rivales entre sí y con su tío: “ el letrado también me dixo que estaban desavenidos don Diego y su prima y también se de



desorbitado gasto que suponía pagar la abultada nómina de letrados, corresponsales e informadores, aparte de las cantidades desviadas a jueces y oidores. Las rentas de los mayorazgos de Navalmorcuende, Villatoro y Cardiel no eran desdeñables por lo que pensó Velada que con la victoria rentabilizaría el enorme desembolso realizado.

Habían sido frecuentes sus demandas al Rey para agilizar los trámites aunque nunca obtuviera respuesta satisfactoria para sus intereses <sup>197</sup> - cuando no más inconvenientes <sup>198</sup> - pese a los numerosos contactos con los que parecía contar <sup>199</sup>. Por ello se había apresurado, a las pocas semanas de fallecer Felipe II, a recordar al nuevo monarca y a sus ministros principales como Denia, el Conde de Miranda y el confesor real, la necesidad de su intervención para favorecer la resolución inmediata del pleito <sup>200</sup>.

Durante la jornada a Valencia llegaron a manos de los oidores, fiscal y Presidente de la Chancillería de Valladolid varias cartas de la corte rogando encarecidamente que se pusiera término a un litigio que duraba demasiado tiempo, especialmente por las frecuentes recusaciones de jueces promovidas por don Diego

---

persona de Navamorcuende que no se han visitado, no se si esto también es imbençión y así conviene mirar con mucho como caminamos”, Madrid, 20 de junio de 1598, *ibidem*, Carpeta 195, doc. 25.

<sup>197</sup> Tampoco sirvieron de mucho las cartas de Moura: “ Yrán con esta cartas de Don Christóval de Mora para nuestros Jueçes ”, carta del Marqués de Velada a Juan de Sosa, Madrid, 20 de mayo de 1598, *ibidem* Carpeta 195, doc. 17.

<sup>198</sup> “ Ay otra cosa de nuevo que no se save allá y que aunque anda para salir cada día es mui secreta y así conviene que lo sea allá y es que SM a días que desea que el Consejo Real no advoque así las causas que no le tocan y las quita a las chançillerías y también que los pleytos de mill y quinientas se vean por antigüedad y tablas y anda muy çerca de salir la orden desto. Ysy de nuestro auto se apelase allá con las mill y quinientas tardaría mucho en verse sy ya no fuese que por pareçer caso de expediente se vería presto, de lo qual también dudo y así conviene mirar esto, lo de no quitar las causas a las chançillerías será en mucha autoridad de las chançillerías y desembarço del Consejo y así lo serán otras cosas. Y así espero se despachará bien lo que trae Vaca y yo e ayudado lo que e podido por my parte en las chançillerías”, Velada a Juan de Sosa, Madrid, 7 de febrero de 1598, *ibidem*, Carpeta 477, doc. 87.

<sup>199</sup> “ El Almirante me dize que haze por su parte quanto puede con aquella persona; yo tendré quenta con acordárselo y también ymbiaré cartas de don Christóbal y de don Juan de Idiáñez para X ”, Velada a Juan de Sosa, Madrid, 25 de abril de 1598, *ibidem*, doc. 73.

<sup>200</sup> No eran nuevas sus demandas de brevedad: “ Al nuevo Presidente de ay he visitado y me ha hecho hartos offreçimientos y le he dicho que sola una cosa le pidiré ques la brevedad pues lo ques hazer justicia se que la haze a todos ”, Velada a Sosa, Madrid, 24 de diciembre de 1597, *ibidem*, doc. 74.

Dávila y sus letrados<sup>201</sup>. Si Lerma había confirmado a Velada al comienzo del nuevo reinado que no intervendría, en ningún caso, para favorecer o entorpecer su pleito, otras de sus *hechuras* como el secretario Alonso Muriel de Valdivielso<sup>202</sup>, el Conde de Miranda- con quién tenía antiguo trato y amistad<sup>203</sup>- y otros no tuvieron reparos en mediar a favor del Marqués<sup>204</sup>. Indudablemente Velada mantuvo durante el largo pleito contacto permanente con Valladolid a través de su principal corresponsal y asesor el regidor madrileño y letrado don Juan de Sosa y Cáceres<sup>205</sup>, encargado de mediar entre su patrón y los enlaces que conservaba en la Cámara y en otros Consejos, además de en Valladolid y Madrid. Muchas de las mercedes y nombramientos negociados por Velada<sup>206</sup> fueron a parar a manos de muchos de los

<sup>201</sup> “ La cédula sobre lo de los autos interlocutorios se mandó dar ayer en Consejo de Cámara sin embargo de la contradición que se hizo por parte de don Diego Dávila en la qual me dixeron que alegava como quería recusar a don Antonio de Pedrosa”, Velada a Juan de Sosa, Madrid, 2 de diciembre de 1598, IVDJ, Envío 86, Caja 120, doc. 2.

<sup>202</sup> Este ayuda de cámara del Príncipe Felipe había sido uno de los más estrechos colaboradores del entonces Marqués de Denia, sirviéndole como intermediario durante su *exilio* en el virreinato de Valencia. Tras la confirmación de Denia como privado del nuevo monarca recibió su recompensa: “ A Muriel se tiene por çierto le a hecho [SM] merçed [de] la Thesorería de la Cassa de la moneda de Sevilla”, Carta de Pumarejo a Juan de Sosa, Madrid, 28 de noviembre de 1598, BPUG, *Favre*, Vol. XXXVI, fols. 116r.-117v.

<sup>203</sup> Aunque a algunos les quedaran dudas sobre la amistad de Velada hacia el Presidente entrante y el saliente: “ Aquí no ha corrido otra vez sino que [el] Conde de Miranda thomará oy possession de la presidencia de Castilla y desto ay muchas cartas de personages que no se puede ymaginar quescriven cossa que no sea muy çierta y dame que consideran el dezirme VS que escribe al Presidente y questá çierto VS que le hará amistad. Deseo saber por qual lo dize VS si es por el que sale [don Rodrigo Vázquez de Arce] o por el que entra ”, Sosa a Velada, Valladolid, 8 de mayo de 1599, BZ, *Altamira*, Carpeta 196, doc. 7.

<sup>204</sup> “Ya havrá scripto don Rodrigo del Águila a v.m. sobre las cartas que pedía don Baltasar de Çúñiga y don Íñigo de Cárdenas y el confesor, yo deseo ver votados estos autos de nulidad y por más ocupaçiones que acá aya nunca me parecen largas las cartas de v.m. y no por eso dexé de escribir largo a don Rodrigo del Águila de todo lo que se le ofrezere al qual le enviaré la cifa.”, el Marqués de Velada a Juan de Sosa, Denia, 15 de febrero de 1599, BPUG, *Favre*, Vol. XXXVI, fols. 151r.-152v.

<sup>205</sup> Velada ejerció sobre su primogénito hasta su precoz fallecimiento una especial tutela encomendando su cuidado y educación a García de Loaysa a cuyo servicio entró para alcanzar cierta cultura y medrar a su sombra.

<sup>206</sup> “ Ya scriví a v.m. como lo de la casa del Diego de Chaves pasava en el consejo y que SM havia mandado le trujese aquí los papeles, los quales hasta aora no han venido, si vinieren y se me remitieren haré quanto pudiere por Diego de Chaves como lo procuro aora y don Francisco de Arias creo que desea que se le de una de las posadas que aora han vacado de Valladares o Ruy Pérez, veremos lo que se puede haçer en todo para quitar destes desembaraços a Diego de Chaves que çierto el deseo mucho. En el particular que v. m. me escribe de la contaduría de Juan Ortega de Plaça [en el margen izquierdo: este ofiçio creo se dará a un hijo del muerto], yo la e pedido para otro y sino huviera este inconveniente yo hiziera lo que pudiera para encaminar el buen suçeso pero si Dios fuere servido, ocasiones se ofrezarán en que yo pueda procurar hazer lo que deseo por v. m.”, Velada a Juan de Sosa, Valencia, 5 de abril de 1599, BPUG, *Favre*, Vol. XXXVI, fols. 159r.-160v.

que le ayudaron durante el pleito <sup>207</sup>. Desgraciadamente la rica correspondencia intercambiada entre el Marqués y Sosa está cifrada parcialmente apareciendo los nombres de sus principales contactos por sus iniciales.

Las cartas del confesor fray Gaspar de Córdoba y del secretario Muriel, e incluso del propio Denia, fueron enviadas al Presidente de la Castilla desde Valencia <sup>208</sup> con distinto resultado <sup>209</sup>. El propio Muriel escribía a don Francisco Barrionuevo juez de la sala que juzgaba el pleito recordando las “muchas obligaciones de servir y deseo infinito” que sentía hacia el Marqués y entendiendo que

“ tiene Su Señoría ay un pleyto de que v.m. es juez el qual me diçen ha muchos días que está visto y que no está determinado por las dilaciones de la parte contraria, y aunque se bien que v.m. por la suya procurará atajar las causas que entendiere son con este fin y no justas como v.m. lo acostumbra siempre siendo ésta la pretensión del Marqués y tanta razón el servirle todos. Suplico a v.m. me la haga de tomar muy a su cargo el procurar en quanto fuere en v.m. que se guarde al Marqués su justicia en lo que la tuviere juntamente con que aya la brevedad que sea posible en la determinación deste negoçio asgurando a v.m. que lo savrá reconoçer SSª y yo también toda la que v.m. en esto me hiçiere como lo hechará de ver en quanto yo pudiere servir a v.m.”

Concluía Muriel recordando a Barrionuevo que no diera pábulo a las habladurías y rumores malintencionados, que a buen seguro circulaban por la Chancillería, sobre la

<sup>207</sup> Uno de los primeros beneficiados fue el propio Íñigo de Cárdenas: “ Don Íñigo estuvo conmigo como escriví a v.m. y me dio cuenta de todo y aora ha sido SM servido de hazerle Gentilhombre de la boca aviéndoselo suplicado yo, con lo que le ternemos más grato para facilitar a X como creo yo que él la procura en todo lo que pudiere”, Velada a Juan de Sosa, Albacete, 1 de febrero de 1599, *ibidem*, fols. 145r.-146v. Otro ejemplo igualmente valioso: “ El mundo es de creher que abrá muchos pretensores a la plaza de secretario pues Navarro con el tiempo que tiene de secretario de SM se querrá ocupar en otro ministerio de más descanso y utilidad. Para sus negoçios de VS lo sería muy grande favoreçer a Zereçedo para que entrase en esta plaza, que sin duda tiniéndole VS allí no abría Juez que no procurase con mucha brevedad determinar sus pleytos de VS y mirar con mucho cuydado por el breve y buen despacho dellos y pienso que no podrá hazer en el Reyno el Conde [de Miranda] mejor eleçión ni se hallará persona en quién concurran tantas calidades juntas y con menos neçessidad de servir porque tiene más de dos mill ducados de Rentas y sin hijos ni más pretensión de ocuparle en serviçio de SM y de VS principalmente”, Sosa a Velada, Valladolid, 8 de mayo de 1599, BZ, *Altamira*, Carpeta 196, doc. 7.

<sup>208</sup> “ A 8 del pasado desde Denia embié a v. m. un pliego del Confesor para el Presidente y no e tenido aviso si fue a sus Manos por que holgaría que huviese llegado y no me acuerdo si este pliego fue en otro mío para el Presidente o suelto. También deseo que aya reçivido v.m. un pliego grande que escriví a primero deste porque yvan en él carta del Marqués de Denia y confesor para el Presidente en que le deçian con mucho encareçimiento que SM se ternía por servido de que huviese brevedad en la determinación de mi negoçio y van también cartas del secretario Muriel para X, M y K ”, Velada a Juan de Sosa, Valencia, 15 de marzo de 1599, BPUG, *Favre*, Vol. XXXVI, fols. 155r.-156v.

<sup>209</sup> “ ya avisé a VS el efecto que avían hecho las del Marqués de Denia y del confesor con Z y lo que propuso en el aquerdo refiriendo la sustançia prinçipal dellas y de otra, que en la misma conformidad

supuesta caída del Marqués, pues eran falsedades que encubrían la verdadera posición de Velada en la corte, publicamente respaldada por el Rey:

“ Esto que suplico a v.m. deseo mucho y tanto que no lo se encareçer. Certifícole a v.m. que los fablillos que ay an corrido son inçiertos porque el Marqués tiene muy seguro lugar con SM y le a de hazer muy grandes merçedes y ansí suplico a v.m. cuyde mucho este particular suyo ” <sup>210</sup>.

Fue quizá esta cuestión la que más perjudicó los intereses del Marqués, retrasando la aparición de la sentencia y dando facilidades a sus adversarios- que contaban con el secreto respaldo de los rivales cortesanos de Velada <sup>211</sup>, entre los que probablemente se encontrara don Pedro Franqueza <sup>212</sup>, primer Conde de Villalonga, secretario personal de los Reyes, y secretario de Estado e Inquisición, una de las más

---

quel Presidente de Castilla le avía escrito”, Juan de Sosa al Marqués de Velada, Valladolid, 31 de marzo de 1599, BZ, *Altamira*, Carpeta 196, doc. 1.

<sup>210</sup> Alonso de Muriel a don Francisco de Barrionuevo, Valencia, 1 de marzo de 1599, *ibidem*, Carpeta 197, doc. 156.

<sup>211</sup> Desgraciadamente no conocemos los nombres de los rivales del Marqués en el pleito, lo que parece claro es que don Diego Dávila sirvió perfectamente a los intereses de quienes pretendían ver derrotado a Velada: “ No e querido cerrar ésta sin sacar a VS del guisado con questá de saber quién es el que se presentó ante SM a hazer la suplicación de las mill y quinientas que aunque no llevaba Rosario en la mano, yba vien instructo en la proposición que avía de hazer y la Réplica quel escrivano hizo a SM después de aver hecho la proposición el que yba por don Diego, fue mañosa y cautelossa. Mas como el coraçón del Rey está en las manos de Dios no da lugar a que lo engañen y si por exemplo quedaran los dos colgados a la entrada de Valençia fuera sanctíssima justiçia y el que lo aconsejó no pareziera mal en medio. El dicho capellán fue a costa de don Diego y de camino a llevar a mi señora la Condesa de Alva arandelas y tocados y otros regalos de lavores para estas vodas que le enviaba su muger del escrupuloso para memoria del negoçio que an puesto a su cargo de que reziva la Reyna nuestra señora dos hijas suyas en su cámara y esto es lo que pasa al pie de la letra”, Juan de Sosa a Velada, Valladolid, 21 de abril de 1599, *ibidem*, Carpeta 499, doc. 8

<sup>212</sup> “ E entendido que don Diego Dávila tiene alquilada una de las casas del Conde de Villalonga aunque no se si es çierto. Yo lo procuraré averiguar y avisar dello a v.m.”, Velada a Juan de Sosa, Valladolid, 5 de mayo de 1604, *ibidem*, Carpeta 195, doc. 167; “ Estos días pasados escriví a v.m. como el criado de Ximénez Ortiz avía alquilado la casa del Conde de Villalonga para don Diego [Dávila] ”, Valladolid, 22 de mayo de 1604, *ibidem*, doc. 171.

importantes *hechuras* del Duque de Lerma <sup>213</sup>. La enemistad entre ambos la recordaba el embajador veneciano Contarini hacia 1605 en su célebre *Relación* <sup>214</sup>.

Desde que se iniciara el pleito el Marqués había gastado grandes sumas de su hacienda en costear los servicios de un grupo de letrados encargados de defender sus derechos, de localizar documentación allí donde se encontrara- Archivo de Simancas <sup>215</sup>, los del Marqués de las Navas <sup>216</sup> y del Conde de Alba de Liste, y el de la Catedral de Ávila entre otros- y de redactar las *informaciones* <sup>217</sup> para fundamentar sus reivindicaciones. De ellos destacan por su celebridad el gran jurista y helenista Antonio de Covarrubias y Leyva- a quién Velada conoció durante su embajada en el Concilio de Toledo en 1582- y Bartolomé de Herrera, uno de los abogados más renombrados de la Chancillería vallisoletana durante la segunda mitad del siglo XVI <sup>218</sup>. Otros de sus letrados fueron los licenciados Diego de Aguiar, Ocaña <sup>219</sup> y Becerra- a quienes sólo conocemos por sus apellidos- y Francisco de

<sup>213</sup> Véase sobre Franqueza la brillante obra de Josep M. TORRAS RIBÉ, *Poders i relacions clientelars a la Catalunya dels Àustria. Pere Franquesa (1574-1614)*, Vic, Eumo Editorial, 1998; también una interesante aproximación a su biografía en Bernardo GARCÍA GARCÍA, “ Pedro Franqueza, secretario de si mismo. Proceso a una privanza y primera crisis del valimiento de Lerma (1607-1609)”, *Annali di Storia moderna e contemporanea*, nº 5, (1999), pp. 21- 42.

<sup>214</sup> “El Conde de Villalonga no está bien con él [Velada], porque no se confrontan o porque no le ceda”, *Relación que hizo a la República de Venecia Simón Contareni, al fin del año de 1605, de la embajada que había hecho en España*, en CABRERA DE CÓRDOBA, *op. cit.*, p. 568.

<sup>215</sup> “ En Simancas se handa buscando aquel papel con mucho cuydado y si pareçiese le embiaré luego ay con el otro que está en poder de Martín de Villanueva para que se cotejen las firmas”, Velada a Juan de Sosa, Olivares, 11 de mayo de 1604, BZ, *Altamira*, Carpeta 195, doc. 169.

<sup>216</sup> “ Al Marqués de las Navas e hablado días ha para que busque el Privilegio más antiguo que huviere de las décimas. Él está aquí y yrá aora a las Navas y me diçe que lo buscará antes de salir de Valladolid ”, carta de Velada a Juan de Sosa, Ventosilla, 21 de octubre de 1603, IVDJ, Envío 59, Caja 80, doc. 101. “ E visto lo que v.m. dize de lo que embió el Marqués de las Navas y pienso que tiene papeles más antiguos que tratan de aquello y él me ofreció de buscarlos y yo lo sollicitaré ”, San Lorenzo, 11 de noviembre de 1603, *ibidem*, doc. 103.

<sup>217</sup> Gran parte de la documentación conservada del pleito se conserva actualmente en el IVDJ, sin catalogar, Leg. A, en una sección llamada *Memoriales ajustados en el pleito de Villatoro*. Véase los números 1, 2, 3, 8 10 y 15, entre impresos y manuscritos, figuran los pareceres de don Antonio de Covarrubias (Toledo, 23 de noviembre de 1595), Domingo de Isasi (1603) y Pedro de Barbosa, entre otros.

<sup>218</sup> Aparte de contratar sus servicios profesionales también el Marqués alquiló su casa en Valladolid durante sus largas estancias en la ciudad, véase Jesús URREA, *Arquitectura y Nobleza. Casas y Palacios de Valladolid*, Valladolid, 1996, p. 283.

<sup>219</sup> “ Al licenciado Ocaña letrado que fue de Su Excelencia se le deven seis mill rreales y éstos se está de acuerdo con sus herederos que se pagarán en fin de agosto deste año [1616] ”, *Testamento del Marqués de Velada*, BZ, *Altamira*, Carpeta 198, Doc. 1.

Abreu. Éste último era un destacado jesuita <sup>220</sup> que estuvo a sueldo de la Casa hasta su muerte, dejándole incluso una pensión para sus herederos <sup>221</sup>. También trabajaron para el Marqués letrados como Hernando Carrillo <sup>222</sup> y el afamado Gil Ramírez de Arellano <sup>223</sup>. Igualmente intervinieron en los interrogatorios y probanzas, a favor del Marqués, los cronistas Esteban de Garibay <sup>224</sup>, Gil González Dávila y Antonio de Cianca y dos de sus principales colaboradores Gaspar de Bullón y Rodrigo del Águila.

La redacción de las informaciones y la composición de los árboles genealógicos llevó largo tiempo y cuidado <sup>225</sup>, para posteriormente proceder a su impresión, que quedó en manos del afamado impresor madrileño Luis Sánchez <sup>226</sup>, que ya se había encargado de llevar a la imprenta la *información* que hiciera Covarrubias en 1595.

Los contactos del Marqués fueron indudablemente mucho más importantes que aquellos con los que podía contar su principal oponente. Es significativa, en este

<sup>220</sup> Tal vez se trate del mismo Francisco de Abreo que se encontraba entre los jesuitas descontentos-junto a Juan de Mariana, José de Acosta o Dionisio Vázquez-con la política de nombramientos del General de la Compañía Everardo Mercuriano, al que también se le reprochaba que residiera en Roma y no fuera natural de los Reinos de España, véase MARTÍNEZ MILLÁN, “Transformación y crisis”, pp. 104–105.

<sup>221</sup> En el testamento del Marqués figuraba una renta vitalicia para “el doctor Abreu” de 100 ducados anuales por el “cuydado en los negoçios que se me avían ofreçido y húltimamente en el del estado y cassa de Villatoro en que avía escrito una información en derecho y porque demás della me avía de escribir otra”. Además dejaba para herederos una pensión de 7.000 reales, BZ, *Altamira*, Carpeta 198, Doc. 1.

<sup>222</sup> Conservamos su parecer sobre las *informaciones* realizadas por Herrera: “yo he visto la información recopilación que ha hecho el señor liçenciado Bartolomé de Herrera, en la qual ay muchas letras y erudición y ha sido trabajada con amor y cuidado, y despaçio y esto que digo assí lo entiendo y que por esta parte mereçe el agradeçimiento que el señor Marqués muestra tener a sus cosas”, [s. l. ; s. a. ], *pareçer de don Hernando Carrillo sobre las ynformaciones impresas*, IVDJ, Leg. 41, Velada, *Sentencias, Testimonios, Transacciones*, nº 27.

<sup>223</sup> Ya mencionamos en el anterior capítulo el escándalo que se produjo al desaparecer del estudio de Ramírez de Arellano las *informaciones* del pleito que el Marqués le había enviado, acusándose del hurto a un criado de don Diego Dávila, carta de Francisco de Villapadierna a don Diego Sarmiento de Acuña, Valladolid, 6 de marzo de 1596, RB, Ms. II/ 2.157, doc. 40.

<sup>224</sup> Garibay fue requerido además para confirmar la autenticidad de las escrituras antiguas presentadas por el Marqués, IVDJ, Leg. 60, Velada, nº 8.

<sup>225</sup> Nos ocupamos ya de esto en “Semblanza de un cortesano instruido”, pp. 59-63.

<sup>226</sup> Un ejemplar tuvimos oportunidad de consultar,- pese a faltarle varias hojas con datos sobre su impresión y fecha-, por gentileza de doña Pilar de Navascués Benlloch directora del Museo Cerralbo de Madrid, en la biblioteca de la institución, BMC, R. 4404.

sentido, una carta del Doctor Alonso Anaya Pereira, Presidente de la Chancillería de Valladolid, dirigida al Obispo don Sancho Dávila, en la que confesaba sus intenciones para con el pleito. En recuerdo de los tiempos en que ambos habían estudiado en Salamanca y Toledo, y para evitar que “haga VE ausencia de sus obejas”, le confirmaba su total disposición y voluntad:

“ pues soy tan aficionado servydor de VS que no a de hazer falta la Persona en cuydar del breve despacho desse pleyto y ya tiene día y el señor Marqués escribirá a VS quando e apretado que este suceso salga a la luz quedaría yo muy alegre de que fuesse a gusto del Marqués y VE ”<sup>227</sup>.

A comienzos de 1600 - y tras superar nuevos inconvenientes<sup>228</sup> - el Consejo de la Cámara sentenciaba a favor del Marqués<sup>229</sup>, cursando petición para el envío del pleito a la Chancillería de Valladolid para la resolución final<sup>230</sup>. No hubo reacción al menos de momento<sup>231</sup> por parte de los perjudicados, en especial de doña María Dávila. La recompensa del Marqués hacia quienes habían intervenido a su favor no

<sup>227</sup> Carta de don Alonso Anaya Pereira, Presidente de la Chancillería de Valladolid a don Sancho Dávila, Obispo de Jaén, [s. l.; s. a. ], BPUG, *Favre*, Vol. XXXV, fol. 140r.

<sup>228</sup> Algunos de ellos- derivados esta vez de las medidas de salubridad impuestas a raíz de la epidemia de peste- fueron soslayados: “ El proceso hasta aora no ha entrado según e entendido por cartas de Madrid y que se avía proveído en la junta de la salud que se mojase con vinagre todo y que se le quitasen todos los hilos y cordeles que trujese. Ha mi me ha pesado desto por lo que podría suçeder de rasgar o quitar algunas hojas que importasen y así scriví luego a don Rodrigo [del Águila] que yo quería mucho más que huviese dilación en la entrada que no que se hiziese lo que está ordenado, no se lo que se havrá hecho sobre ello, yo escribiré al Conde de Miranda en esto”, Velada a Juan de Sosa, Jerica, 30 de agosto de 1599, IVDJ, Envío 86, Caja 120, doc. 3.

<sup>229</sup> “ De 15 escriví a v.m. dándole quenta como lo del grado de 1500 se havía sentençiado a nuestro favor y embié copia de la sentençia”, Velada a Juan de Sosa, Madrid, 22 de enero de 1600, *ibidem*, doc. 8.

<sup>230</sup> “ El negoçio se sentençió ya en mi favor . La copia de la sentençia va con ésta. Doy a v.m. la norabuena della que çierto yo e holgado desto lo que v.m. podrá juzgar porque podamos dar priesa a que se sentençie en lo principal. Después desto se ha dado petición por mi parte para que manden bolver el proceso a Valladolid y así lo ha proveido el Consejo y presto partirá un portero con él ”, carta de Velada a Juan de Sosa, Madrid, 19 de enero de 1600, *ibidem*, doc. 7.

<sup>231</sup> “La parte contraria se entendió que huviera supplicado de la sentençia pero hasta ahora no lo ha hecho, no se si lo hará. Ya hablé a v.m. el mucho tiempo que havía gastado Aguiar en hablar el día de la vista. Entre otras cosas que dixo fue una que si el Consejo sentençiava en esto del grado contra don Diego que no avía que haçer caso de la justia en lo principal y que se ofreçía de dar 100 ducados para pobres si huviese ningún ofiçial en todo el Consejo que supiere ordenar la sentençia porque don Enrique era muerto y doña María se avía [a]partado y don Diego no era parte y que así no avía con quién hablar la sentençia”, Velada a Juan de Sosa, Madrid, 19 de enero de 1600, *ibidem*, doc. 7.

se vio interrumpida por la resolución <sup>232</sup>, es más, a la espera del resultado definitivo continuó manteniendo y afianzando sus alianzas, incluso con oidores encargados de juzgar su caso <sup>233</sup>

Finalmente a mediados de septiembre de 1600 <sup>234</sup> la Chancillería resolvió a favor del Marqués en lo tocante al mayorazgo y señorío de Villatoro quedando pendiente de resolución la tenencia de Navamorcuende y Cardiel, si bien don Diego Dávila recurrió la sentencia por ser contraria a sus legítimos derechos <sup>235</sup>. La victoria del Marqués fue noticia relevante que se encargó de recoger detalladamente el cronista Cabrera de Córdoba:

“ Y en Valladolid han dado sentencia a favor del Marqués de Velada en uno de tres mayorazgos que pretendía, llamado de Villatoro, que vale 4.000 ducados de renta, y es de mucha cualidad para su Casa y cerca de ella, de que está muy contento ” <sup>236</sup>.

<sup>232</sup> “ Ayer que fue día de consulta bolví a hablar a Z en lo de P, respóndeme riyéndose como suele, hablé a don Hernando Carrillo y a don Álvaro de Venavides y a don Alonso de Ágreda por los amigos para lo de las provisiones, todos me responden bien y yo continuaré los buenos offiçios. Tengo por çierto que hasta que salgan las plazas del Consejo Real no tratarán de las otras ”, Velada a Juan de Sosa, Valladolid, 1 de febrero de 2000, *ibidem*, doc. 6.

<sup>233</sup> “ El Marqués de Zea [segundo hijo del Duque de Lerma] me dize que dio a su padre el papel que don Pedro de Vega y de .e. y que le respondió que ternía cuenta con ellos y vería los papeles. Yo tendré cuydado de solicitarlo a su tiempo que de agora no es a propósito porque el Duque anda todavía melancólico y de mal umor. Y yo estuve ayer [por la] mañana paseándome con él mucho rato y no le hablé en materia de negoçios porque no huelga que en esta saçón le hablen en ellos”, Velada a Juan de Sosa, Valladolid, 18 de octubre de 1602, BZ, *Altamira*, Carpeta 195, doc. 117.

<sup>234</sup> “ Oy tengo esperança que se sentençiará nuestro pleyto, acá andamos deseando sentençiar otro en favor de Madrid, v.m. de la priesa posyble al mío”, Velada a Juan de Sosa, Madrid, 16 de septiembre de 1600, BPUG, *Favre*, Vol. XXXVI, fols. 245r.-246v. La sentencia se pronunció el 19 de septiembre de 1600 en Valladolid, IVDJ, Leg. 41, Velada, *Sentencias, Testimonios, Transacciones*, nº 26.

<sup>235</sup> *Alegación en derecho de Don Diego Dávila con Don Gómez Dávila, Marqués de Velada*, impreso en Medina del Campo, Cristóbal Lasso Vaca, 1601, AHPZ, *Casa Ducal de Híjar*, Sala III, 20-3. Agradecido quedo profundamente a la amabilidad de don Reyes Serrano González Facultativo Superior del Archivo Histórico de Protocolos de Zaragoza por facilitarme la información allí albergada sobre el pleito.

<sup>236</sup> CABRERA DE CÓRDOBA, *op. cit.*, p. 84.



La sentencia, no obstante, no resultó del todo satisfactoria para los intereses del Marqués <sup>237</sup>, ya que no resolvía del todo la posesión perpetua de dichos mayorazgos <sup>238</sup>. El argumento principal con el que se había conseguido la victoria había sido la invocación de la preeminencia de la línea masculina sobre la femenina, y puesto que don Enrique Dávila- fallecido en la prisión del castillo de Arévalo el 17 de septiembre de 1597- solo había tenido descendencia femenina- doña María- su herencia recayó en su tío el Marqués de Velada. Todavía le quedaba el recurso a don Diego, el principal perjudicado ya que como sobrino de don Enrique reivindicaba la legítima sucesión sobre los estados de su tío. Velada había alegado que el mayorazgo de Villatoro, según estipulaban las condiciones de su fundador el obispo de Ávila don Sancho Dávila, era de “agnación rigurosa, por cuanto suponía el llamamiento de varones hijos de varón con exclusión perpetua de las hembras, aunque no de sus descendientes varones, que son llamados en su lugar” <sup>239</sup>. Curiosamente esta cláusula utilizada por Velada para obtener sentencia favorable podía volverse contra él y su Casa en el futuro ya que cerraba la puerta a cualquier sucesión femenina en caso de fallecer su único hijo varón <sup>240</sup>.

<sup>237</sup> “ Antiyer scrivi a v.m. y esta tarde ha llegado aquí don Antonio de Buiezo por la posta y me ha traído la sentencia de Villatoro que aunques buena yo la esperava mejor. A v.m. se puede muy bien dar la norabuena pues ha sido el que lo ha hecho y así se la doy y conozco muy bien la obligación en que me ha puesto y espero salir bien della sin dejar por esto de tener la siempre a todo lo que fuere acreçentamiento de v.m. En la donaçión del obispo don Sancho está Valdeprados y lo da con las condiçiones del Mayorazgo y es ajejo y perteneçiente a él y así entiendo que también ha de aver unas heredades de Muñana y Villagarçia y lo será bien mirar esto y como se haze la apelaçión y si huviere tiempo para que la vea holgaré dello. Esto que digo de Muñana y Villagarçia no lo veo en este Mayorazgo y donaçión impreso. No se si está en el Testamento”, Velada a Juan de Sosa, San Lorenzo, 20 de septiembre de 1600, BPUG, *Favre*, Vol. XXXVI, fols. 249r.-250v.

<sup>238</sup> “ Mucho holgaría de ver venir la gente de Villatoro con el tamborino a dar a v.m. de la posesión, plazerá a Dios que algún día lo podamos ver juntos”, Velada a Juan de Sosa, San Lorenzo, 30 de octubre de 1601, IVDJ, 59, Caja 80, doc. 85.

<sup>239</sup> MORENO NÚÑEZ, *Ávila y su tierra*, p. 119.

<sup>240</sup> La Duquesa de Gandía, no dudaba en advertirle de la peligrosidad de tal limitación: “ lo de Cardiel y Navamorcuende aunque pareçe perdida yo lo tengo por ganancia pues tiene VS varón y hembra y no save lo que durará tener en su casa varón de varón, y es mejor para los sucesores que queden capaçes aunque no sean varones de varones y para el casamiento de mi señora doña Antonia hija de VS le será de importancia no ser exclusivos sus hijos pues podía tenerlos varones y faltar en don Diego Dávila y los demás que la prefieren y así tengo por mejor aver sido vençido en esto que vençedor y que quando

Dado que don Diego recurrió la sentencia el Marqués hubo de esperar a que se resolviera su recurso varios años más. El pleito continuó su largo proceso, obstaculizado de nuevo por las innumerables dilaciones que impusieron los letrados de don Diego. Incluso el Conde de Puñonrostro llegó a ofrecer al Marqués la posibilidad de que su caso se viera en primer lugar postergando el que el tenía pendiente <sup>241</sup>.

Tres años habrían de pasar para que la Audiencia- tras recibir una oportuna orden real <sup>242</sup>- sentenciara definitivamente a favor del Marqués concediéndole la posesión perpetua del señorío de Villatoro y condenando a los herederos de don Enrique Diego y María Dávila a que “dexen, entreguen, buelban y restituyan al dicho Marqués de Velada [...] las dichas villas de Navalmorquende y Cardiel”. Además se debía restituir al Marqués

“los frutos que los dichos bienes uviessen rentado y rentassen, desde la contestación del pleyto, hasta la real integra y restitución, fue y es buena, justa y derechamente dada y pronunciada”.

Si en la anterior sentencia se absolvía a la parte contraria

“ de la demanda contra ellos puesta de las villas de Navalmorquende y el Cardiel, e mayorazgos dellas”,

ahora, y a la vista de las

---

no en la revista podría ser que los Jueces lo sintiessen de otra manera”, [s. l.], 23 de septiembre de 1600, BPUG, *Favre*, Vol. XXXVI, fols, 254r.-255v.

<sup>241</sup> “ El Conde de Puñonrostro me ha ofreçido que dejará se vea mi pleyto primero que el suyo pero ni yo querría pervertir el orden de la Audiencia ni hazerle a él mala obra por diez días más o menos, conforme a esto vea v.m. quando será tiempo que yo escriba al Presidente que señale día para el pleyto y hazerlo en la casa que se ha dado al Liçençiado Bohorquez es la de don Pedro de Arrieta”, Velada a Juan de Sosa, Valladolid, 17 de marzo de 1601, IVDJ, Envío 86, Caja 120, doc. 74.

<sup>242</sup> “ Oy e reçivido la de v.m. de 21 y esperando a despachar la de SM para el Presidente e tardado en despachar éste. La carta va muy buena que yo la leý. Mándale que no de lugar a dilaciones y que señale día para votar el pleyto y que no pase del día que se señalare y aunque pedí carta para el acuerdo dixerón en la Cámara que no se acostumbra”, Velada a Juan de Sosa, Valladolid, 22 de febrero de 1603, BZ, *Altamira*, Carpeta 195, doc. 119.

“nuevas provanças hechas, y ante nos presentadas en este grado de suplicación, la revocamos y damos por ninguna, y de ningún valor y effecto, y haciendo justicia, declaramos perteneçer las dichas villas de Navalmorquende y Cardiel y mayorazgos dellas, con todo lo a los dichos mayorazgos anexo, y perteneçiente al dicho Marqués de Velada y después dél a sus sucesores para que los tengan y posean como bienes de mayorazgo”.

El fallo judicial incluyó un breve plazo- veinte días- para hacer efectiva la entrega de los mayorazgos al Marqués. Asimismo se les hizo responsables del pago de las costas del juicio <sup>243</sup>. No obstante, don Diego no se dio por vencido y volvió a pleitear, esta vez, por sus derechos a los señoríos de Navamorcuende y Cardiel, a pesar de ver embargada su hacienda para hacer frente al pago de los “frutos” <sup>244</sup>.

La resolución del pleito tuvo una enorme repercusión pública en la corte a juzgar por como lo recogía Cabrera de Córdoba:

“ En Medina del Campo se ha publicado sentencia a favor del Marqués de Velada, de un estado, que allende de la cualidad que es grande, importa la renta más de 10.000 ducados, a lo cual ha asistido el Marqués, entretanto que sus Magestades han estado en Aranjuez. Son los principales lugares Villatoro y Navalmorcuende, con otros cerca de Ávila, donde el Marqués tiene su casa y estado ” <sup>245</sup>.

<sup>243</sup> Estando presentes los procuradores del Marqués, don Enrique y doña María, y don Diego Dávila, Gonzalo de la Concha, Antonio Ximénez y Antonio Perlones, respectivamente, se notificó la sentencia a 28 de mayo de 1603. Firmaban los licenciados Figueroa Maldonado, Juan Fernández de Angulo, Beltrán de Guevara, Diego López Bueno, Luis de Santillán, Juan Fernández de Argote y Juan de Otalora y Zuazu. La sentencia fue pronunciada, siendo audiencia pública, por el Presidente Alonso de Anaya, y los oidores don Luis de Santillán y don Pedro de Vega, en la Villa de Medina del Campo a 10 de mayo de 1603. Se conserva un impreso de la misma en BZ, *Altamira*, Carpeta 196, doc. 170. La sentencia de revista salió el 10 de marzo confirmando la anterior de 1600. Una relación del pleito se encuentra en AHN, Sección Nobleza (Toledo), *Bornos*, Leg. 638 (antiguo 11, n.º 12). También la sentencia en ACHV, Registro de Ejecutorias, Leg. 989-34; IVDJ, Leg. 41, Velada, *Sentencias, Testimonios, Transacciones* utilizados para el pleito de Villatoro, n.º 28, incluye inventario de bienes del mayorazgo de Villatoro; n.º 27 incluye “sentencia de declaración de los bienes anexos al mayorazgo

<sup>244</sup> “ Don Diego Dávila con el embargo de la Hazienda me ha escripto una carta dándome cuenta de su mal y pidiéndome se alçase el embargo que estava hecho en su Hazienda por los fructos; yo le respondí que yo savía que de las más cosas y puntos que contenía la sentençia y de los embargos estava apelado por su parte y la mía, y que así me corría obligación de seguirlo como el negoçio principal y que no me convenía apartarme dello, y que bien savía que ninguna vez que le huviese visto le havía hablado palabra en el pleyto pareçiendome que en esto devía cada uno seguir la obligación de su conçiencia y que en todo lo que no tocara a este particular le serviría de muy buena gana y con esto se bolvió el criado”, Velada a Juan de Sosa, Denia, 20 de enero de 1604, BZ, *Altamira*, Carpeta 196, doc. 148.

<sup>245</sup> CABRERA DE CÓRDOBA, *op. cit.*, p. 177.

Confirmada la sentencia favorable las felicitaciones no cesaron de llegar a manos del Marqués <sup>246</sup>. La obtención de nuevos señoríos contribuyó, sin duda alguna, a rehabilitar su reputación a la vez que incrementó el monto total de sus rentas <sup>247</sup>, situación que concedió un respiro a sus siempre exhaustas arcas. Sin embargo no descuidó sus contactos <sup>248</sup>, teniendo en cuenta que don Diego continuaba con ánimo y aún con hacienda para seguir pleiteando <sup>249</sup>.

Para desgracia del Marqués el nuevo pleito dió lugar a más gastos y preocupaciones, en especial tras morir en 1604 su principal colaborador don Juan de Sosa, con lo que sus negocios quedaron parcialmente desatendidos <sup>250</sup>. Además el regreso de la corte a Madrid en 1606 privó a Velada de las innumerables ventajas con las que había contado durante su larga estancia en Valladolid. Entonces mantenía un contacto permanente con los miembros de la Chancillería a la vez que su presencia- respaldada por el Rey- agilizaba los trámites. A partir de 1606- coincidiendo con el empeoramiento de las relaciones entre Lerma y Velada- el desarrollo del proceso dió

<sup>246</sup> Su hermano don Sancho Dávila desde Jaén, el señor de Villorrias, el Conde de Ayala, el Duque de Feria, la Duquesa viuda de Alba doña María de Toledo y Colonna y don Rodrigo del Águila, entre otros, BZ, *Altamira*, Carpeta 196, docs. 169, 157, 161, 183, 168 y 182 respectivamente.

<sup>247</sup> “ Para mi a sido muy bien y de tanto contentamiento como devo a lo mucho que respeto y amo a VS. Dízenme que a sido en ambas a dos partidas. A Navamorcuende he visto la renta, he oydo decir toda mi vida que es mucha, y la calidad más. Sírvase Nuestro Señor dexar gozar a VS éste y otros subçesos mayores, para lo qual, si no me engaña la affiçión, creo que tiene menor justiçia que para ser señor de Villatoro.”, carta del Duque de Feria al Marqués de Velada, Palermo, 23 de julio de 1603, *ibidem*, doc. 183

<sup>248</sup> “ Voy continuando mis visitas a los oydores del Consejo y antes del punto querría averlos visto a todos para dar priesa y no perder tiempo en lo que tanto nos importa”, Velada a Juan de Sosa, Valladolid, 21 de abril e 1604, *ibidem*, doc. 165. “ Por los de nuestra sala e hecho y haré lo que pudiere y bien creo que no se descuyda v.m. en sacar la executoria y que la parte contraria buscará quantas dilaciones pudiere y quando venga acá se notificará a Doña María”, Velada a Juan de Sosa, Valladolid, 5 de julio de 1603, IVDJ, Envío 59, Caja 80, doc. 91.

<sup>249</sup> El 1 de octubre de 1604 se iniciaba nuevo pleito en Medina del Campo donde se encontraba la Chancillería provisionalmente. Quedaba pendiente el censo de 65.000 maravedíes anuales impuesto por don Diego, antes de fallarse en su contra, sobre los mayorazgos de Villatoro y Navamorcuende, ACHV, Registro de Ejecutorias, Leg. 1.049-14. En la anterior sentencia se había condenado a don Diego y a su esposa doña María Pacheco a restituir al Marqués 6.467 reales y 20 maravedíes “que se le devían de los réditos de los censos ympuestos sobre el mayorazgo de Villatoro y Navamorcuende”, IVDJ, Leg. 41, Velada, *Sentencias, Testimonios, Transacciones*, nº 30.

<sup>250</sup> “ Mucho estimo las oraçiones que se hazen en caveça d[e] Alva por mi pleyto al qual voy dando toda la priesa que puedo pero házeme mucha falta un regidor de Madrid [Juan de Sossa] que se murió estos días pasados que entendía en él, y mejor ayuda es ésta para mi pleyto que las que yo puedo hazer

un brusco giro favorable a los intereses de don Diego que consiguió finalmente en 1607 <sup>251</sup> que la Chancillería rehabilitase sus derechos a los señoríos de Navamorcuende y Cardiel, revocando la anterior sentencia de 1603. Las consecuencias para el Marqués y su hacienda se hicieron sentir pronto ya que Navamorcuende era el más rico de los tres señoríos. Achacó Velada su desgracia al desamparo en que le había dejado el Rey por lo que no sólo recibía “daño en la reputación” sino que también “en la hazienda” al perder Navamorcuende, y que esto había acontecido

“pues deseando los del Consejo hazer todos los negoçios arbitrarios, para tener más mano en ellos parecía se avían ynclinado más a la otra parte que la mía, como lo juzgavan antes y después de la sentencia no sólo mis letrados pero los más de los que ay en Madrid ” <sup>252</sup>.

Así pues, su derrota había sido desencadenada por la negativa del monarca, o mejor dicho de Lerma, a concederle la tantas veces deseada Grandeza, cuestión de enorme trascendencia que hubiera confirmado definitivamente la confianza y el reconocimiento de Felipe III hacia su antiguo Ayo y le hubiera dotado de mayor autoridad. Lacónicamente reconocía al Conde de Fuentes que la resolución, pese a su fatalidad, no era del todo negativa para sus intereses y le había liberado de las grandes tensiones a las que había estado sometido largo tiempo:

---

aquí a VS en los suyos”, carta del Marqués de Velada a don Pedro de Toledo, Valladolid, 15 de noviembre de 1604, ADMS, *Villafranca*, Leg. 4.392, [carta 169].

<sup>251</sup> “ SM diçen se detendrá en Valladolid asta los quatro o 5 del que viene, muchas rrimas me escriben de aquel lugar. El Marqués de Velada espera su sentençia passado mañana, no se cossa que deçir deste y menos en carta que no se quando llegará a manos de v.m.”, carta del Marqués de Calanda don Martín de Alagón a don Diego Sarmiento de Acuña, [s. l.], 28 de junio de 1607, RB, Ms. II/ 2.155, fol. 187.

<sup>252</sup> Carta del Marqués de Velada al Conde de Oropesa, Lerma, 21 de julio de 1608, BPUG, *Favre*, Vol. XXXV, fols. 185r.-188v.

“ La última carta que tengo de VS es de 30 de julio [...] y por la que le a pesado a VS de no poder darme del suceso de mi pleyto tan cumplida norabuena como deseava que lo creo yo muy bien y el pleytear es tan ruinoso offiçio que se me puede muy bien dar la norabuena de aver acavado y también estoy contento con lo que me an dado”<sup>253</sup>.

A pesar de todo, el señorío de Villatoro quedó en sus manos, aunque hasta tres meses antes de fallecer no lograra la renuncia oficial de doña María Dávila a cuanto pudiera pertenecerle de los mayorazgos de su padre el fallecido don Enrique<sup>254</sup>.

---

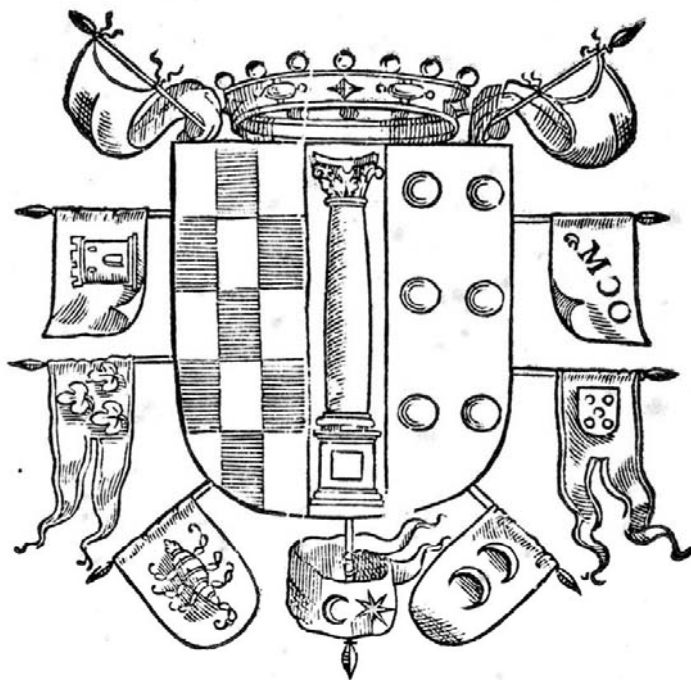
<sup>253</sup> Carta del Marqués de Velada al Conde de Fuentes, San Lorenzo, 31 de agosto de 1607, BNM, Ms. 8.695, fols. 148r.-149v.

<sup>254</sup> “ Renuncia y cesión que hiçieron y otorgaron los señores don Antonio de Pedrosa, del Consejo de SM y Comendador de Almagro de la Orden de Calatrava, y doña María Dávila y Enríquez su muger, e hija y heredera con beneficio de ynventario de don Enrique Dávila, señor que fue de la Casa y estado de Villatoro y Nabalmorquende, de todo el derecho y acción que en qualquier manera, causa o razón les pudiese perteneçer a las heredades y posesiones que llaman la Çerrada de Carbajal, La Mata de Marirodrigo y la Herrén del Portugués, situadas en el término y jurisdicción de Villatoro a favor del señor Marqués de Velada, sus herederos y sucesores en el dicho mayorazgo de Villatoro”, 8 de abril de 1616, IVDJ, Leg. 32, Velada, *Renuncias y otros*, nº 20.

PRIMA PARS.

COMMENTARIORVM  
IN LEGES TAURI, AVTHORE IOANNE  
Guillen à Ceruantes, Iuris Canonici Doctore, atq; eiusdem iuris  
in sua Vesperorum Cathedra, quam in vniuersitate Hispalensi  
obtinuit, iam diu publico professore. Et nunc pro Hispali patria  
dulcissima, totiusq; sui adiacentis Regni confinibus in his Curijs  
quæ anno Octuagesimo sexto PHILIPPI secundo  
Hispaniarum Regis potentissimi mandato Mantuæ  
carpentanæ celebrantur Procura-  
tore generali.

AD D. GOMEZ DAVILA VIRVM CLARIS-  
*simum, Philippi Hispaniarum Principis educationi, moribusq; instituen- dis*  
*præfectum meritiisimum, & eius aconomum maximum & prudentis-*  
*simum statusq; eius consiliarium doctissimum Marchio-*  
*nemq; de Velada, atq; alijs innumeris &*  
*gloriosis nominibus or-*  
*natisimum.*



MANTVAECARPENTANAE.

Excudebat Guillermus Drouy Typographus, Anno 1594.

Está tañado a tres maravedis y medio el pliego.

*1594. 2 fl.*

## Capítulo VIII

# VELADA *VERSUS* LERMA. ESTRATEGIAS DE PODER Y LUCHA POLÍTICA EN LA CORTE DE FELIPE III, 1607-1616.

“ Servicios pasados son como deudas viejas, que se cobran pocas ”<sup>1</sup>.

### **Amistades peligrosas y filiaciones cortesanas: ambiciones y pugna política en palacio**

Si por algo se caracterizaron las relaciones entre el Marqués de Velada y el Duque de Lerma durante gran parte del reinado de Felipe III fue por la más absoluta indiferencia mutua<sup>2</sup>. Y aunque en algunos momentos mantuvieron serios desencuentros, la relación entre ambos fue esencialmente cortés reduciéndose estrictamente al trato cotidiano<sup>3</sup> que se producía al compartir ambos el control sobre el mismo entorno de forma habitual, ya que los dos tenían obligaciones en palacio como primeros oficiales del Rey. Si a comienzos del reinado Lerma aceptó a regañadientes la decisión de Felipe III de preservar a Velada sus anteriores preeminencias- no escatimó esfuerzos para tratar de alejarlo de forma definitiva de la

---

<sup>1</sup> “ Aforismos de las cartas españolas y latinas de Antonio Pérez ”, en Alfredo ALVAR EZQUERRA (ed.), *Antonio Pérez. Relaciones y Cartas*, Madrid, Turner, 1986, Vol. II, p. 182.

<sup>2</sup> Indiferencia, cuando no enemistad, bien conocida en la corte como afirmaba el embajador Contarini: “ Créese que el Rey le tiene buena voluntad, y fundan esto en que se ha conservado sin movelle el Duque de su puesto[...]. Entiéndese que el duque de Lerma no le quiere bien”, CONTARINI, *op. cit.*, p. 568.

<sup>3</sup> Los recelos hacia Velada también parecían extenderse hacia familiares y *hechuras* del Duque como don Juan de Borja: “ Mucho me pesó quando vi al Marqués de Velada y a don Juan de Idiáquez perder el alvoroço que tenía de besar las manos a VE<sup>a</sup> y para consolarme pienso en el poco tiempo que tuviera



corte cuando se presentó la ocasión- paulatinamente se mostró hostil hacia la cada vez mayor implicación del Marqués en la estrategia cortesana de las primeras disidencias hacia su privanza. Tras la salida de la corte de Moura en 1599, la desaparición de García de Loaysa y la triste defección de Idiáquez, Velada ya no disponía de aliados poderosos en la corte- y especialmente después de la marcha a Flandes de su principal patrón dentro de la familia real, la Infanta Isabel- para mantener su influencia o cuando menos su reputación en un tiempo en que el Duque de Lerma controlaba a su antojo el gobierno monopolizando el control del patronazgo real.

#### Precedentes de una hostilidad cortesana irreconciliable

Pese a mantener algunas amistades entre el personal de la Casa del Rey que Felipe III había decidido conservar de entre los servidores de su padre, la posición de Velada en la corte seguía siendo incómoda, aún después de confirmarse la confianza que el Rey depositaba en él. Por todo ello no esperó demasiado para establecer contacto con los primeros descontentos contra el régimen lermista concentrados inicialmente en torno a la Reina- en donde Velada era estimado gracias a su principal contacto en la Casa de la Reina, su hija doña Antonia de Toledo- y a los confesores reales Gaspar de Córdoba, Diego de Mardones y Luis de Aliaga, aun manteniendo buenas relaciones con algunas de las *hechuras* del Duque como don Rodrigo Calderón, o incluso su propio hijo el Duque de Uceda.

Sabemos que durante breve tiempo las relaciones entre ambos fueron incluso cordiales <sup>4</sup>, sin embargo la competencia dio lugar muy pronto a serios desencuentros

---

para poder hablar a VE<sup>a</sup> según sus ocupaciones”, carta de Juan de Borja al Duque de Lerma, Madrid, 2 de septiembre de 1600, BL, Add. 28.423, sin foliar.

<sup>4</sup> A propósito de la torpeza de uno de sus criados cuenta el Marqués lo siguiente en carta a Juan de Sosa: “Estando yo una noche en una junta en casa del confesor [Gaspar de Córdoba] me llevaron hachas unos pajes chicos y uno de ellos pego fuego a unas astillas que estaban cave la casa que compró de don Suero de Quiñones el Duque de Lerma y viólo el Marqués de Villamiçar [Juan de Sandoval] que pasava por allí y híçosele matar y rriñóle. De ayá no se cuánto me dixo un día el Duque rriyéndose: *¿saveis cómo un paje vuestro me quiso poner fuego a mi casa?* Yo le rrespondí que deseava saber cuál era para que le açotasen muy bien; rrespondióme que havía sido una niñería que no procurase averiguar cuál era y es en

rentabilizados con mayor éxito por Lerma merced a su indudable influencia sobre el Rey. Lerma sabía que podía contar con la experiencia del Marqués en cuestiones de estado aunque sus posturas divergieran a menudo. Sin embargo la disputa por el control de palacio acentuó la rivalidad y los recelos mutuos- máxime teniendo en cuenta la mayor dignidad e importancia del oficio de Velada- y contribuyó a prolongar un enfrentamiento, más o menos extremo según las circunstancias, que finalmente concluiría beneficiando al Marqués .

Durante este tiempo, y a pesar de sus diferencias con el valido, Velada tuvo un lugar destacado en el gobierno de la Monarquía- al que añadía el poderoso cargo de Mayordomo Mayor del Rey- desde su asiento del Consejo de Estado, en el que- tras la salida de Moura- votaba tras hacerlo Idiáquez en primer lugar, como segundo miembro de mayor antigüedad. Desde el mismo fallecimiento de Felipe II Velada fue confirmado como consejero de Estado en un momento en que se requería la presencia de hombres de valía y experiencia. Lerma años después recordaba irritado y decepcionado al Marqués cómo

“quándo murió el Rey se avía venido a consolar conmigo [Velada] de su muerte y que avía començado a meterme en los negoçios y comunicarlos conmigo”<sup>5</sup>.

Reproche que no carecía de fundamento ya que tras la muerte de Felipe II, y a pesar de la inclusión de otros nuevos- algunos de los cuales causaban hilaridad a Esteban de Ibarra por su falta de experiencia- el Rey había confirmado a los antiguos consejeros

---

verdad que ni yo se quien se lo dixo al Duque ni cure de averiguallo [...]. El Duque me haze la misma merçed que siempre”, Valladolid, 11 de agosto de 1601, BZ, *Altamira*, Carpeta 195, doc. 97. La misma Infanta quizá intentando reconciliar a ambos acordaba a Lerma la amistad que le profesaba Velada: “Muy bien se que habeis hecho mucha amistad al de Velada siempre, y él está muy reconocido della”, Bruselas, 7 de abril de 1600, RODRÍGUEZ VILLA, *op. cit.*, carta 9, p. 14.

<sup>5</sup> “Lo que dije al Duque de Lerma en Madrid a 19 de diciembre de 1607 ”, BPUG, *Favre*, Vol. XXXVII, fols. 140r.-143r. Una de las intervenciones del Marqués está fechada el 16 de diciembre de 1598 a propósito del embargo de navíos mercantes holandeses en los puertos de España, AGS, Estado, *Castilla*, Leg. 181, sin foliar.

de su padre reconociendo su valía en circunstancias tan delicadas como la transición entre ambos reinados. Su importancia en la composición del nuevo Consejo queda confirmada por los constantes requerimientos de su presencia para formar parte de numerosas juntas <sup>6</sup> en las que compartió los principales asuntos de estado con los más cercanos colaboradores de Lerma en sus primeros años de valimiento- don Juan de Idiáquez, el Conde de Miranda, fray Gaspar de Córdoba y don Juan de Borja- caracterizada por la moderación y la *quietud* en las intervenciones exteriores que permitiera la recuperación de la Hacienda Real, sin poner en riesgo la reputación y el prestigio de la Monarquía <sup>7</sup>. Sin embargo, y a pesar de su destacado papel en la resolución de los asuntos de estado, el Marqués mantuvo siempre ciertas reservas hacia la política *pacifista* de Lerma que en algunos casos provocaron serios enfrentamientos por la diferencia de posturas. Sus cordiales relaciones y concomitancias con quienes- como el Marqués de Villafranca, don Baltasar de Zúñiga, el Conde de Fuentes, fray Luis de Aliaga o el Duque del Infantado- defendían posiciones que reclamaban la vuelta a la *manu militari* para recuperar la reputación española dañada tras ciertos reveses- como la Paz con Inglaterra, la Tregua con las Provincias Unidas o la Paz de Asti- que la facción lermista había defendido como grandes éxitos diplomáticos, quedan confirmadas cuando se consultan sus pareceres en las minutas de las sesiones del Consejo de Estado. Su opinión sobre cuál debía ser la

---

<sup>6</sup> “Ayer tarde mandó el Rey que fuésemos a la Torre de Lodones el Duque de Lerma, don Juan de Idiáquez y yo a tener una junta con el Cardenal de Toledo que llegó allí de camino para ay por Segovia, y emos buuelto esta mañana y el camino es tan ruin y venimos tan apriesa que con ésto y con un negoçio que tuve esta tarde que me detuvo más de dos oras e quedado tan cansado que no podría responder largo”, carta del Marqués de Velada a Juan de Sosa, San Lorenzo, 24 de septiembre de 1600, BPUG, Favre, Vol. XXXVI, fols. 251r.-252r.; “Pidióme el Conde de Miranda que me quedase por oy a otra junta que se ha de hazer esta tarde y así lo e hecho”, Madrid, 29 de septiembre de 1600, *ibidem*, fols. 259r.-260r. A lo largo de ese año formó con Idiáquez, Franqueza y el confesor real fray Gaspar de Córdoba la llamada *Junta de Cuatro*, hasta que en julio fue sustituido por el Conde de Miranda, FEROS CARRASCO, *Kingship and Favoritism*, p. 128. Para conocer en profundidad el funcionamiento y la frecuencia de éstas y otras juntas a lo largo del reinado de Felipe III, entre otros, véase Juan Francisco BALTAR RODRÍGUEZ, *Las Juntas de Gobierno en la Monarquía Hispánica (siglos XVI-XVII)*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 1998, pp. 56-63.

<sup>7</sup> GARCÍA GARCÍA, *La Pax hispánica*, pp. 20-21.

política a seguir por el nuevo monarca contribuye a conocer mejor la personalidad política del Marqués de Velada más cercano, sin duda, a las tesis que defendían quienes durante gran parte del valimiento de Lerma se vieron relegados del Consejo de Estado o alejados de la corte en embajadas y virreynatos, que a las ideas propugnadas por los *lermistas*. En una carta dirigida al Conde de Fuentes Gobernador General de Milán a finales de 1600 exponía sus esperanzas y miedos:

“ El modo con que VS encamina las [cosas] mirando tanto por la reputación de [SM] que ésto es lo que más se debe atender y m[andar] en todo tiempo y más quando los Reyes comiençan a Reynar, pues la reputación es lo de más importancia para todo; y es así como VS dize quel saverse las determinaçiones por otras vías y no por los Ministros es de grandísimo daño para los negoçios y el de la recompensa era de grandísima importancia”.

Puede bien comprobarse cuán distante estaba Velada de la forma de abordar los asuntos de estado del Duque de Lerma que con frecuencia marginaba de la toma de decisiones a aquellos cargos que más experiencia habían acumulado en sus destinos *sirviendo de lejos*<sup>8</sup>. Pese a todo intentó asimilar con más o menos gusto las políticas de Lerma, aunque en muchas ocasiones discrepara abiertamente de ellas. Su experiencia y valía, a pesar de las diferencias de parecer, siempre fue muy apreciada por el Rey y el Duque<sup>9</sup> que negaron en muchas ocasiones al Marqués licencia para retirarse a descansar por necesitar de su juicio y opinión en las difíciles circunstancias por las que atravesaría la Monarquía en aquellos años.

---

<sup>8</sup> El caso del Conde de Fuentes es muy representativo de esta estrategia política establecida por Lerma de soslayar en lo posible la intervención que demandaban quienes se consideraban con derecho a imponer sus tesis belicistas en la corte: “ De Roma se ha escripto acá algo desto y que quien habló en esta materia no dixo tanto como otros le levantaron y discurrieron. Siempre es lo más seguro callar y dejar hazer al que se encomiendan y tiene a su cargo las cosas y aunque sean tan trabajosas las que aora ay por allá y se aya juntado con ésto las de Alemania puede el Rey estar muy contento de que en esta raçón se halle VS ay ” carta del Marqués de Velada al Conde de Fuentes, El Pardo, 22 de noviembre de 1600, BZ, *Altamira*, Carpeta 195, doc. 78.

<sup>9</sup> “ Es de buena intención [...]. Es buen cristiano, aunque no tiene experiencia; porque no ha salido de España; tiene plática y cordura”, decía de él el embajador veneciano Contarini en su *Relación*, CONTARINI, *op. cit.* P. 568.

Indudablemente su influencia en el Consejo fue muy superior a la que tuvo o hubiera podido tener en el reinado de Felipe II <sup>10</sup>, debido a las limitaciones que a su participación le impuso su oficio de Ayo del Príncipe y, que como ya tuvimos ocasión de ver, condicionaron su posterior influencia política. No obstante, su presencia en el Consejo hubiera sido mayor de no tener a su cargo las responsabilidades a las que le obligaba su oficio de Mayordomo Mayor y la casi permanente itinerancia de la corte, en especial durante los primeros años de reinado <sup>11</sup>. Además su avanzada edad – con el nacimiento del nuevo siglo cumplía sesenta años- y sus frecuentes indisposiciones le privaron de asistir a las sesiones semanales del Consejo en numerosas ocasiones.

A través de la consulta de los *papeles personales* del Marqués y de la rica correspondencia intercambiada con el Conde de Oropesa se puede conocer en gran parte el mundo cortesano controlado por Lerma desde la particular perspectiva que nos ofrece un noble interesado en dejar testimonio de sus propias vivencias personales. Los matrimonios de sus dos hijos, así como su recurrente pretensión de ser honrado con la Grandeza, al margen de peticiones de mercedes económicas reivindicadas como recompensa por sus largos y meritorios servicios a la Corona, son los argumentos sobre los que giran permanentemente sus pensamientos en aquella primera década y media de siglo. Son estas preocupaciones las que nos han permitido descubrir multitud de aspectos de la personalidad del Marqués, además de mostrarnos la crudeza e hipocresía de quienes se movían con habilidad en un ámbito tan complejo y artificioso como era la corte que parecía controlar a su antojo el Duque de Lerma.

---

<sup>10</sup> WILLIAMS, “ Philip III and the restoration”, p. 760, nota 2.

<sup>11</sup> WILLIAMS recoge en su estudio que la participación del Marqués en el Consejo fue de 157 veces en 16 años, esto es, un 25%, porcentaje mucho menor al de otros consejeros como Idiáquez, los Condes de

Gobernarse en corte: Velada y la lucha por su conservación política

Durante los primeros años del nuevo reinado el principal empeño en el que se comprometió el Marqués de Velada fue el fortalecimiento de su posición en la corte, después de la desaparición del anterior grupo dirigente y la dispersión de gran parte de sus miembros, medida hábilmente dirigida por el Duque de Lerma, con la anuencia regia, para la consecución de una facción cortesana única que sustentara su valimiento y evitara en lo posible la precoz aparición de grupos rivales de entidad suficiente para hacer peligrar su influencia y autoridad. Después de que Felipe III le confirmara en su oficio, y ante la imposibilidad de removerle de su puesto, Lerma trató por todos los medios de fomentar su aislamiento político impidiéndole, en la medida de lo posible, cualquier contacto con grupos que no hubieran sido asimilados aún por su red clientelar. Los que fueron amigos y aliados no estaban en disposición de intervenir en el nuevo estilo de gobierno impuesto por Lerma, es más, cada uno procuró avenirse lo mejor que pudo con el nuevo patrón a fin de obtener el mejor lugar tras las mudanzas cortesanas emprendidas por el Rey. La marginación sufrida por Velada- ya padecida con mayor rigor por Moura, Chinchón, Poza, Fuensalida, Loaysa y Vázquez de Arce- y promovida por Lerma, tenía la finalidad de provocar su pronto desánimo y su inmediato retiro. Sin embargo, el Marqués- a quien unos pasquines aparecidos en Valladolid en 1603 caracterizaron irónicamente como la *paciencia*<sup>12</sup>-, amparado por el afecto y la confianza que le dispensaba el Rey, decidió resistir y enfrentarse abiertamente al Duque.

Todavía no conocemos en profundidad el alcance de los contactos que Velada mantuvo con los opositores al régimen lermista más que a través de las confesiones del

---

Chinchón, Olivares y Miranda y el Condestable, cuya participación supera el 80%, “ El reinado de Felipe III ”, pp. 425-426.

propio Marqués, que no obstante son bastante escuetas, quizá por que en algunos casos no llegó a producirse un sólido compromiso con quienes estaban dispuestos a arriesgar vida y hacienda en conspiraciones para desplazar al Duque. Sin embargo las viejas y las nuevas amistades que el Marqués se procuró- don García de Figueroa, don Pedro de Castro, el Conde de Arcos y el Marqués de Malpica, entre otros- desagradaron a Lerma y su disgusto contribuyó aún más a obstaculizar la consecución de mercedes personales. Su oposición al Duque parecía tan evidente que en varias ocasiones Velada fue acusado de confabularse para atentar contra la vida de Lerma, si bien nunca pudo probarse su implicación directa en ellas <sup>13</sup>.

En el verano de 1600, poco antes de partir el Rey de Valladolid, cuenta Cabrera de Córdoba que un clérigo, cuyo nombre no menciona, acudió al Duque de Lerma haciéndole saber que se tramaba “cierta traición para matarle por los que estaban descontentos con su persona”. Encabezaba la lista de agraviados el Marqués de Velada, al que seguían el Obispo de Cuenca don Pedro de Portocarrero- uno de los que pudiera haber tenido mayores argumentos para participar en la conjura dado el trato recibido de Lerma-, su hermano y sobrinos- a los que tampoco menciona-, don Alonso de Portocarrero Marqués de Villanueva de Barcarrota, su hermano don Pedro de Guzmán y don García de Figueroa- ambos gentileshombres de la Cámara del Rey- y don Juan de Solís, sobrino del que fuera Presidente de Castilla don Rodrigo Vázquez de Arce- al igual que el Obispo de Cuenca expulsado de su Presidencia por orden de Lerma- y don Pedro de Monroy, de Jerez de los Caballeros. La elocuencia del clérigo a punto estuvo de salvarle de su arresto, sin embargo y a la vista de las graves acusaciones vertidas se le prendió inmediatamente, lo mismo que a los dos caballeros

---

<sup>12</sup> “Todas las virtudes y vicios venían de fuera y pedían posada, y a muchas de ellas despidieron [...] La Paciencia en casa del Marqués la dieron posada”, SEPÚLVEDA, *op. cit.*, fol. 178r, citado por DÁNVIOLA Y BURGUERO, *op. cit.*, pp. 827-828.

pacenses. El asunto- que daría que hablar en la corte- no parece, según relata Cabrera de Córdoba, haber inquietado demasiado al Duque de Lerma suponemos que prevenido de lo descabellado del plan. De entre los supuestos conjurados tan sólo Velada tenía la suficiente autoridad e influencia para haber participado con esperanzas de algún éxito, sin embargo los demás acusados- algunos de los cuáles podían albergar deseos de venganza por los agravios padecidos- carecían de nombre y relevancia y, por supuesto, del poder y los recursos necesarios para alcanzar el éxito. Es más, sin el apoyo de los Grandes- una gran parte aliados o emparentados con el Duque- y sin existir, por el momento, grandes corrientes críticas hacia el régimen del valimiento, el golpe no hubiera triunfado. Sea como fuere, el hecho es que se nombraran jueces para el caso, y tras recibir tormento el clérigo confesó la falsedad de las acusaciones <sup>14</sup>.

Lo verdaderamente interesante del suceso es la connivencia imaginada por el clérigo- muy probablemente basada en rumores- entre el Marqués de Velada- uno de los privados del difunto Felipe II que a pesar de conservarse en su oficio no había adoptado una postura claramente favorable a la facción lermista- y varios miembros de la Cámara del Rey, alguno tan antiguo como García de Figueroa, hijo del que fuera Ayo del Príncipe don Carlos, don García de Toledo, y con el que el Marqués mantenía vieja amistad, además de un cercano parentesco <sup>15</sup>. García de Figueroa había entrado a servir en la Casa del Príncipe don Felipe como gentilhomme de su Cámara en 1587, desempeñando además el oficio de gentilhomme de boca de Felipe II <sup>16</sup>. Destacado seguidor de Justo Lipsio en la corte era, según le confesaba Arias Montano a aquél,

---

<sup>13</sup> El cronista Cabrera de Córdoba menciona dos de ellas, una en 1600 y otra en 1614, CABRERA DE CÓRDOBA, *op. cit.*, pp. 76-77 y 549.

<sup>14</sup> *Ibidem*, pp. 76-77. Cabrera deducía que el clérigo había tratado de “negociar su acrescentamiento” con el Duque levantando falso testimonio hacia los mencionados en su declaración. Curiosamente varios de ellos- Velada, Portocarrero y García de Figueroa- no mantenían relaciones muy cordiales con Lerma.

<sup>15</sup> Su padre don García de Toledo era pariente cercano del III Duque de Alba.

<sup>16</sup> MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, “Pedagogía en Palacio”, p. 37.



“varón nobilísimo [...] que ama con pasión tus escritos y los lee de continuo”<sup>17</sup>. Don García compartía con otros cortesanos como el propio Velada, don Juan de Silva, don Juan de Idiáquez o García de Loaysa el gusto y la admiración por los escritos del tacitista y destacado erudito flamenco.

Sobre la supuesta relación del Marqués con el Obispo de Cuenca o con el sobrino del antiguo Presidente de Castilla así como con el Marqués de Barcarrota y los dos caballeros extremeños no hay pruebas al respecto, si bien pudo haber tenido contacto con los dos primeros, en especial con don Pedro de Portocarrero antiguo Inquisidor General y precoz miembro del Consejo de Estado.

Las amistades que compartía el Marqués no fueron nunca del agrado del Duque de Lerma especialmente porque conformaban una pequeña facción ajena a su control y contraria al monopolio que ejercía sobre el patronazgo real sin control ni competencia alguna. Parece que a pesar de su, en apariencia, escasa relevancia provocaron una permanente inquietud en el valido. Junto a esas *peligrosas amistades* gustaba el de Velada, a juicio de Lerma, amparar a los “quejosos del Rey y los que murmuraban del Duque”. Desde la caída de Moura y el alineamiento pro-lermista de Idiáquez, Velada había intentado evitar no quedar aislado y, careciendo como carecía de aliados poderosos en la corte, se había rodeado de los antiguos servidores de Felipe II que aún le eran fieles, prácticamente la totalidad de los que le debían su posición y oficio. Esto había provocado cierta intranquilidad en Lerma que conocía bien el respaldo que Felipe III había concedido a Velada desde su confirmación como Mayordomo Mayor del Rey, y su capacidad para sacar provecho personal de circunstancias favorables.

---

<sup>17</sup> La amplia cultura de don García era alabada- quizás con harta complacencia- por Arias Montano en carta a su amigo Lipsio: “ Además de la antigua y muy conocida nobleza de su estirpe es un varón humanísimo, no ya sólo por sus integérrimas costumbres, que le colocan por encima de los más altos dechados de nuestro tiempo, sino por su piedad porque cuenta, como ejemplo raro, entre los primeros estudiosos de las letras sagradas”, Sevilla, 26 de noviembre de 1594, en Alejandro RAMÍREZ, *Epistolario de Justo Lipsio y los españoles (1577-1606)*, Madrid, Castalia, 1966, carta 12, p. 76.

Como le había reprochado Lerma al Marqués, tras una larga conversación que mantuvieron en abril de 1606, su entorno no era desde luego el más propicio para conseguir lo que andaba buscando desde la llegada al trono de Felipe III, a pesar de las justificaciones de Velada:

“ y díjome más, que como si hablara con su padre me querría advertir que acudían a my [Velada] los quejosos del Rey y los que murmuravan del Duque, yo le respondy que yo sabía que avía quien me hazía malos ofiçios con Su Señoría y que asy también me levantavan esto porque no avía hombre que mejor conoziese ny más encareziese la christianidad y entendimiento del Rey con las demás buenas partes que tenía, ny que le sirviese con más Respeto y amor y asistencia que yo. ”

Además el Duque no tuvo reparos en recordarle los nombres de los caballeros cercanos al Marqués a los que consideraba enemigos:

“ apuntóme que yo tratava mucho con el Conde de los Arcos y con don Garçía de Figueroa y al primero casy nunca le hablo, al segundo sy por [que] a más de cinquenta años que nos tratamos. ”

Velada se apresuró a asegurar que no eran sino

“ parlerías y mentiras de quienes me querían hazer malos ofiçios”<sup>18</sup>.

Debía resultar igualmente incómodo para Lerma la presencia de don Pedro Lasso de la Vega<sup>19</sup>- primer Conde de los Arcos desde 1599- en la Casa de la Reina de la que era mayordomo. El Conde era uno de los contactos más fiables de los que disponía Velada en éste ámbito<sup>20</sup> que no controlaba plenamente el Duque pese a sus constantes

<sup>18</sup> Carta del Marqués de Velada al Conde de Oropesa, San Lorenzo, 17 de abril de 1606, BPUG, *Favre*, XXXV, fols. 174r.-177r. Afirmaba Velada a propósito de los derroteros por los que transcurrió la conversación que “esta manera de plática usa él mucho con los que le parece que puede[n] estar sentidos de las cosas y de que no les hagan merçed y asy la uso con el Conde de Benavente en Valençia y aún en muy más apretados términos”.

<sup>19</sup> Era sobrino del Cardenal Fernando Niño de Guevara, Inquisidor General y Arzobispo de Sevilla, y hermano de don Rodrigo Niño de Guevara II Conde de Añover- tras suceder a su tío don Juan Niño de Guevara I Conde de Añover- y futuro Mayordomo Mayor del Archiduque Alberto. Estaba casado con doña Mariana de Mendoza, hija de don Juan Hurtado de Mendoza III Conde de Orgaz.

<sup>20</sup> Sólo hemos encontrado entre la numerosa correspondencia particular del Marqués dos cartas remitidas por el Conde de los Arcos fechadas en 1612. Sin embargo del contenido de las mismas, muy cordial, se puede entender que entre ambos corresponsales existía una buena amistad – lo que contradice la justificación que Velada ofrece a Lerma sobre su relación con el Conde- que se traducían en una relación epistolar fluida: “ pareçeme que no a reçivido VS tantas cartas mías como le escrito, puede ser que no uviesen llegado, dígame VS si reçivió una en que le decía de un decreto que avía venido a todos los consejos, de mano de SM”, Arcos a Velada, Madrid, 4 de noviembre de 1612, BZ, *Altamira*, Carpeta 491, doc. 119; También compartían aficiones similares como eran el gusto por el campo y la jardinería.. En una de las cartas fechada el 31 de octubre de 1612 se recreaba el Conde con los árboles

desvelos por hacerlo. Lerma trató de alejarlo de la corte a finales del verano de 1606, aprovechando el relevo que debía hacerse al frente de la embajada española en el Sacro Imperio- de la que pretendía regresar don Guillén de San Clemente- sin embargo el Conde se negó a marchar - para irritación de Lerma- ocupando su lugar don Baltasar de Zúñiga <sup>21</sup>.

Casi dos años después de aquella conversación volvió Lerma a reprobar las habituales compañías del Marqués con igual saña como recordaba el mismo:

“ que aviendo yo tenido desde muchacho tan honrrados amigos que aora con my edad y autoridad y ofiçio pareçía mal que se me llegasen éstos” <sup>22</sup>.

Sin duda refería el Duque las amistades que el Marqués había cultivado desde su juventud- como Zúñiga, Moura, don Juan de Silva, el Marqués de Poza o Idiáquez, entre otros- en contraposición con las que ahora parecía frecuentar y que no ocultaban su disconformidad hacia su valimiento. Nos cuenta Velada recordando las palabras del propio Lerma que éste le acusaba de que se

“acogía y holgava con los que eran sus enemigos, y nombróme a don Pedro de Castro y a don Garçía de Figueroa y otras vezes me a nombrado al Marqués de Malpica y a don Pedro Enríquez que es muerto” <sup>23</sup>.

Aparecía nuevamente el nombre del gentilhombre García de Figueroa, caballero muy apreciado por el Rey <sup>24</sup>- y que por entonces acababa de obtener la posesión del

---

de los jardines de su residencia en Batres,- un castillo que aún hoy puede contemplarse en toda su belleza merced a los cuidados de su propietario- y las obras que pensaba hacer en ella, *ibidem*, Carpeta 492, doc. 2.

<sup>21</sup> “ Han nombrado para embajador de SM en Alemania al Conde de Arcos, mayordomo de la Reina, hijo de Garcilaso de la Vega, que lo fue en Roma; el cuál es caballero de muy buen entendimiento y que dará buena cuenta de lo que estuviere a su cargo, y don Guillén de San Clemente se verná a descansar a su casa, que había muchos días que pedía licencia para ello”, septiembre de 1606, CABRERA DE CÓRDOBA, *op. cit.*, p. 288. “ Entiéndese que se trata de pasar a don Íñigo de Cárdenas, de Venecia a la embajada de Francia, y a don Baltasar de Zúñiga que estaba allí, a la Corte del Emperador, porque el Conde de Arcos que estaba proveido para allá, no se ha resuelto en ir”, octubre de 1606, *ibidem*, p. 292.

<sup>22</sup> “ Lo que dije al Duque de Lerma en Madrid a 19 de diciembre de 1607 ”, de mano de Velada, BPUG, *Favre*, Vol. XXXVII, fols. 140r.-143r.

<sup>23</sup> *Ibidem*, fols. 142r.-142v.

mayorazgo de los Orellanas, valorado en más de 6.000 ducados de renta anual <sup>25</sup>-, junto a los de los también gentilhombres de Cámara don Pedro de Castro y Bobadilla- hermano del sexto Conde de Lemos don Fernando Ruiz de Castro <sup>26</sup> y sobrino del Conde de Chinchón, fallecido un año antes, el 22 de agosto de 1606-, don Francisco Ribera Barroso Marqués de Malpica y don Pedro Enríquez apodado *el Tácito*- fallecido en 1602- hermano del Marqués de Villanueva del Río don Fernando Enríquez de Ribera, mayordomo del Rey.

Parece que a pesar de la deferencia con que trataba Lerma a su esposa, don Pedro de Castro- aún siendo miembro del clan Lemos, *hechura* del valido- era uno de sus principales enemigos. Con la salvedad de don García de Figueroa, don Álvaro de Córdoba, don Pedro de Guzmán, don Martín de Alagón- todos gentileshombres de Cámara del entonces Príncipe, al tiempo que lo eran de boca de Felipe II y cuyos nombramientos habían contado con el beneplácito de Moura y del Marqués de Velada-, don Fernando de Toledo y don Enrique de Guzmán- hermano del Marqués de las Navas y primo de Velada-, los más cercanos servidores de Felipe II en sus últimos años, los demás gentileshombres de Cámara de Felipe III habían sido nombrados por la voluntad de Lerma. De entre ellos destacaban: el primogénito del Duque, entonces Conde de Lerma y futuro Duque de Cea y Uceda don Cristóbal Gómez de Sandoval y Rojas, que juró su oficio el 14 de octubre de 1598; sus sobrinos don Pedro Fernández de Castro Conde de Lemos y Marqués de Sarria, que también juró el mismo día, el Duque de Medinaceli don Juan Luis de la Cerda, que entró a servir el 13 de noviembre

---

<sup>24</sup> En 1602 el Rey le concedía 10.000 ducados de ayuda de costa y el Obispado de Cádiz para su joven hermano- todavía no ordenado- don Gómez Suárez de Figueroa, presbítero de Plasencia, SEPÚLVEDA, *op. cit.*, p. 279.

<sup>25</sup> CABRERA DE CÓRDOBA, *op. cit.*, p. 292. García de Figueroa falleció en Lerma en el verano de 1608.

<sup>26</sup> Era caballero de Alcántara y estaba casado desde 1603 con doña Jerónima de Córdoba y de la Cueva sobrina del confesor del Rey fray Gaspar de Córdoba y dama de la Reina. Llevó una dote de 50.000 ducados. Ella falleció prematuramente al año siguiente. Nos dice Cabrera de Córdoba que “era muy favorecida del Duque de Lerma”, *ibidem*, pp. 177 y 223.

de 1601, al igual que don Fernando de Castro y Sandoval Conde de Gelves; su hermano don Juan de Sandoval, Marqués de Villamizar; y sus primos don Juan de Mendoza Marqués de San Germán- que juró en Madrid el 21 de diciembre de 1599- y don Francisco de Borja Comendador Mayor de Montesa y futuro Conde de Mayalde; don Juan Hurtado de Mendoza y de la Vega Duque consorte de Infantado entró en la Cámara en agosto de 1603 y don Diego Gómez de Sandoval, segundo hijo varón de Lerma, Conde de Saldaña en octubre de 1603.

Otros gentileshombres de la Cámara del Rey nombrados en aquellos primeros años fueron don Juan Velázquez Dávila, Conde de Uceda y posteriormente Marqués de Loriana por cesión de su título al de Cea, que juró en Valencia el 19 de febrero de 1599, y cuyo nombramiento era una deferencia a los servicios de su madre doña Leonor de Guzmán Camarera Mayor de la Reina Ana; don Pedro de Castro y Bobadilla que juró en Valencia el 21 de febrero de 1599, don Francisco de Ribera Marqués de Malpica- juró en Valladolid el 7 de septiembre de 1602-, a quien el Rey mandó por real orden de 20 de noviembre de 1606 que se le contaran sus gajes desde la muerte de Felipe II y finalmente don Antonio Álvarez de Toledo y Beaumont Duque de Alba y sobrino de Velada que juró el 13 de noviembre de 1602<sup>27</sup>.

Los veteranos García de Figueroa, Martín de Alagón, Álvaro de Córdoba, Enrique de Guzmán y Fernando de Toledo conformaron una pequeña facción que intentó resistirse a las *mudanzas* efectuadas por Lerma en la Cámara del Rey donde habían entrado en gran número familiares y *hechuras*. Medida que intentaba contrarrestar la notable influencia que aún ejercían sobre Felipe III los antiguos criados de su padre- algunos de los cuáles también lo fueron suyos cuando era Príncipe- a los que Lerma deseaba desplazar o, cuando menos, reducir al máximo su

---

<sup>27</sup> AGP, Sección Reinados, *Felipe III*, Asientos de Gentilhombres de la Cámara del Rey, Leg. 1, sin foliar.

poder en palacio. No obstante todavía conservaban autoridad suficiente para dificultar las actuaciones de Lerma y los suyos, situación que supo utilizar hábilmente el Marqués de Velada, a quien se había dejado al margen en la selección de gran parte de los nuevos oficiales de la Casa de Su Majestad. La facilidad de acceso al Rey que les confería su oficio y su contacto diario con él les otorgaba un poder e influencia muy superiores en la práctica al de cualquier Grande o título que deseara hablar al monarca al necesitar para ello licencia previa para la audiencia, y que se realizaba casi siempre en presencia de Lerma<sup>28</sup> o de alguna de sus *hechuras*. Por ello resultaba peligroso para la consolidación del valimiento del Duque y los suyos la existencia de un grupo, por pequeño que fuera, de gentileshombres amparados por el Mayordomo Mayor del Rey, y que, por lo tanto, quedaba al margen de su control<sup>29</sup>. Lerma ya había intentado atraerse a la mayoría de ellos con mercedes y encomiendas, como fue el caso de don Álvaro de Córdoba, o alejarlos de la corte en gobiernos como a don Fernando de Toledo<sup>30</sup>. Pese a todo continuaron manteniendo su vieja fidelidad al Marqués de Velada.

---

<sup>28</sup> FEROS CARRASCO, *Kingship and Favoritism.*, p. 94.

<sup>29</sup> Similar circunstancia padeció don Luis de Haro cuando ejerció su privanza con Felipe IV. A pesar de la confianza depositada en él por el Rey, desde su oficio de Caballero Mayor debía rivalizar con el Duque de Medina de las Torres, yerno del Conde-Duque, Sumiller de Corps del Rey. Sus dificultades para controlar totalmente la Cámara del soberano y el elevado número de sus gentileshombres se agravaron al no poder contar con un oficio de mayor autoridad como el de Mayordomo Mayor suprimido y cuyas funciones desempeñaba Medina de las Torres. No obstante, y aunque disponía del enorme poder que le confería su cargo de consejero de Estado, de su estatus de primer ministro y de contar con el favor regio, nunca llegó a controlar la Cámara del Rey completamente no pudiendo limitar hasta el punto que hubiera deseado el acceso de rivales menores a la persona del monarca. Véase Alistair MALCOM, “La práctica informal del poder. La política de la Corte y el acceso a la Familia Real durante la segunda mitad del reinado de Felipe IV”, *Reales Sitios*, (Madrid), Año XXXVIII, nº 147, (1º trimestre 2001), pp. 38-48.

<sup>30</sup> Se le había ofrecido a don Fernando el virreinato de Navarra que rechazó alegando problemas de salud, aunque en realidad lo hiciera por no considerarlo suficientemente importante: “Siento lo que no puedo encarecer la falta de salud de don Hernando mi señor, y tengo por muy cierto que si viniese a este Reyno le tendría muy entera. Algunos días ha que tengo noticia que SM ha deseado ocupalle en el gobierno deste Reyno y no a arrostrado a ello por pareçelle que no es el gobierno de tanta sustancia y calidad quanto mereçen sus serviçios, y persona, yo lo confieso y que si yo pensasse velle en tan en graçia de SM quanto lo estubo en la de su padre [Felipe II], no se aconsejaría pero pues no está el tiempo para escoger sino procurar conserbar la salud y huyr las ocasiones para no ver cosas que ayuden a acabarla asta que esta tormenta se acabe y venga el tiempo sereno, tendría por muy açertado que VSI se sirbiese de procurar de su parte enviarle a este gobierno, porque en él ser el hombre más Regalo y

No obstante a partir de 1602 comenzó a desintegrarse el grupo por la muerte de la mayoría de sus miembros. Aquel año desaparecerían don Pedro Enríquez ,don Álvaro de Córdoba y el hermano del Marqués don Fernando de Toledo, quedando despojado de su principal puntal en la Cámara del Rey <sup>31</sup>. Privado de su valiosa compañía el Marqués admitió su amargura por la reciente pérdida y el desamparo sufrido:

“ Yo estoy tan lastimado quanto VS puede juzgar aviendo perdido tal hermano y amigo y muy buena compañía y mucha ayuda para todas mis cosas ” <sup>32</sup>.

Estas repentinas desapariciones fueron seguidas por las de don Pedro de Castro y don García de Figueroa en 1606 y 1608 respectivamente obligando al Marqués a urdir nuevas alianzas con otros miembros del personal de las Casas Reales descontentos con Lerma. A partir de entonces ya no le resultaría tan difícil habida cuenta de las sacudidas que padecerá la autoridad del Duque desde 1607.

Durante los once años que Velada fue Mayordomo Mayor del Príncipe estableció sólidas relaciones con los principales oficiales de la Casa del heredero en muchos de cuyos nombramientos había empeñado su crédito. Seguía contando con el apoyo de oficiales menores como Gaspar de Bullón contralor y teniente de Mayordomo Mayor, Jerónimo de Quincoces grefier o el secretario Alonso Muriel de Valdivieso, entre otros, que le permitían conocer al detalle cuanto acontecía en palacio. Había conseguido promocionar *hechuras* como don Íñigo de Cárdenas-

---

servido que ay en el mundo y tendrá más salud que en parte dél y aunque no puede tener aprovechamiento de interés que en el Reyno de Nápoles y otras probinçias, tendrá más salud que en ninguna dellas y más contento por que la tierra y la gente es más acomodada para ello”, carta de Martín Delecarte [sic] al Marqués de Velada, Pamplona, 15 de junio de 1602, BPUG, *Favre*, Vol. XXXV, fols. 111r.-112v.

<sup>31</sup> Su inesperada muerte sorprendió al Marqués por su rápido desenlace: “ el mal de my hermano don hernando se fue apretando y yo me dy priesa a llegar primero que SM y asý le hallé con muy entero juyzio todo aquel día y le tuvo hasta media hora antes que Dios le llevase y aunque es gran consuelo como murió yo e quedado qual VS puede ymagynar pues para mis cosas y las de mis hijos y el cumplimiento de my testamento tenía en el todo lo podía desear. Él se fue al çielo como se puede esperar de la misericordia de Dios, y de la muerte que le dio con tanta quietud, aviendo reçyvido todos los sacramentos”, carta del Marqués de Velada a don Pedro de Toledo, Valladolid, 26 de julio de 1602, ADMS, *Villafranca*, Leg. 4.392, [carta 150].

gentilhombre de boca del Rey y posteriormente mayordomo- y don Rodrigo del Águila- mayordomo de la Emperatriz- a los más altos oficios y había protegido a los que no encajaban en los planes del Duque como el Marqués de Malpica y el Conde de los Arcos, e incluso a familiares descontentos con la posición a la que le había relegado el valido, como fue el caso de dos de sus sobrinos, don Pedro de Castro y el Duque de Medinaceli. Sin embargo no fueron sólidos respaldos, prueba de ello fue la cada vez menor capacidad de actuación de Velada que permanecía constantemente sometido a vigilancia por el entorno de Lerma que aún lo consideraba peligroso. Tanto es así que tanto el futuro confesor real fray Luis de Aliaga como el siempre intrigante Duque de Uceda entablaron *amistad* secreta con él para conseguir atraerse su apoyo. Desgraciadamente desconocemos el grado de compromiso del Marqués con los principales enemigos del Duque, sin embargo no debió de ser total ya que entonces muchas cosas dependían de Lerma y entre ellas estaba la concesión de la Grandeza que tanto ansiaba Velada.

Desde la consagración del Duque de Lerma como valido del Rey habían sido muy pocas las opciones de privanza con las que podía contar el Marqués de Velada para conservar su influencia y poderla ejercer en su propio beneficio y en el de sus *hechuras*, hecho este de la mayor importancia ya que su reputación dependía del grado de consistencia de su red clientelar. Si la carrera del patrón no se veía favorecida o no alcanzaba las expectativas esperadas la relación con sus *hechuras*- de quienes recibía apoyo y lealtad a cambio de mercedes- podía quebrarse sin remedio y romper la cadena de solidaridad privada establecida con esmero durante años, poniendo en peligro su posición de forma irreversible<sup>33</sup>. Si el infortunio alcanzaba al patrón y se manifestaba su incapacidad para atender sus obligaciones para con sus clientes éstos

---

<sup>32</sup> Velada a don Pedro de Toledo, Valladolid, 20 de agosto de 1602, *ibidem*, [carta 152].



terminarían por abandonarle y buscar nuevos tutores <sup>34</sup> ante la inseguridad de su futuro<sup>35</sup>.

La privilegiada posición del Marqués en la corte le había permitido recompensar generosamente a clientes y colaboradores- en especial a quienes habían intervenido de cualquier forma en la resolución de su pleito- y ello a pesar de las limitaciones a las que estuvo sometido por el ferreo control impuesto por Lerma y los suyos, que dejaban escaso margen de maniobra para la actuación de otros *privados* del Rey ajenos al entorno lermista. Velada había obtenido con cierta facilidad numerosos nombramientos en las Casas Reales- en especial en la del Rey- para familiares, amigos y *hechuras* merced a su buena relación con Felipe III, y a pesar de la oposición de Lerma a la promoción de algunos de ellos. También había logrado controlar una parte de las mercedes que monopolizaba el Duque, gracias a su acceso directo y cotidiano con el monarca, hecho que provocaría frecuentes quejas de la Cámara de Castilla que reprochaba la forma de obtención de las mismas directamente del Rey sorteando los cauces legales que obligaban a solicitarlas por medio de dicho Consejo <sup>36</sup>.

Los rumores sobre su futuro en la corte que circulaban de forma periódica no contribuyeron, desde luego, a fortalecer su posición en la corte en los momentos más críticos, si bien esas *parlerías* – como solía denominarlas- tenían casi siempre

---

<sup>33</sup> Sobre la forma de proceder del clan de los Sandoval en el control del patronazgo real con parientes, criados y *hechuras* véase BENIGNO, *op. cit.*, pp. 65-75.

<sup>34</sup> FEROS CARRASCO, *Gobierno de corte y Patronazgo*, pp. 34-35.

<sup>35</sup> Una de las *hechuras* del Marqués Gaspar de Bullón contralor del Rey y teniente de Mayordomo Mayor le suplicaba que “no permita que nadie pueda hechar de ver que yo soi disfavorezido de VS que sería no darme todo el mundo por desagradeçido y ingrato a las mercedes que de mano de VS yo he rezibido y siendo tan grandes mis obligaciones que ellas me obligan a hazer esto y a sentir este negocio”, de mis posada (Madrid ), 10 de marzo de 1608, BPUG, *Favre*, Vol. XXXV, fols. 146r.-147v.; la respuesta del Marqués no podía ser otra que la que sigue: “ de que v.m. no esté bueno como me escribe me pesa y es así que ayer me habló don Pedro Mexía en lo que a v.m. a dicho que yo le rrespondí lo qué diría por que tengo por mexor hablar poco en estas cossas que andaren cargos ni descargos por que los unos son muchos y los otros pocos y así es mexor hechar tierra, [...]y vuelvo a deçir lo que al prinçipio que lo mexor es no tratar destas cosas por que como dixo Juan de Vega cuánto más se menean peor huelen”, Palacio, 11 de marzo de 1608, *ibidem*, fols. 148r.-148v.

fundamento. Es indudable que tales *habladurías* fueron un valiosísimo instrumento político en manos de los enemigos del Marqués que pese a su, a veces escasa consistencia, consiguieron entorpecer su patronazgo y su capacidad de influencia de forma notable <sup>37</sup>. Algo que reconocía el propio Velada en una carta dirigida al Conde de Oropesa donde refería una conversación mantenida con Lerma:

“ Yo sabía que avía hartas personas que me hazían malos ofiçios con el Duque y que muchas vezes le avía suplicado que quando le dijessen alguna parlería de my me hiziese merçed (que sin darme autor) me lo dijese y que yo le confesaría lo que fuere servido o testimonio y que sentía no aver podido yo nunca alcançar ésta y que asý no podía yo saber quando estaría sentido de my, ny de que, y que lo que yo sabía era que ny le avía dado ny daría causa para ello.” <sup>38</sup>.

Ante la imposibilidad, por el momento, de incrementar su influencia en la Cámara del Rey- había conseguido que el Rey nombrara gentilhombre de Cámara a su sobrino don Antonio Álvarez de Toledo y Beaumont V Duque de Alba en noviembre de 1602 <sup>39</sup> para desconcierto de la corte- el Marqués dirigió su mirada a la Casa de la Reina donde Lerma tenía menos capacidad de influencia <sup>40</sup> pese a la omnipresencia de Pedro Franqueza, secretario de doña Margarita, y de la Duquesa de Lerma Camarera Mayor desde 1599. Aquí contó con el apoyo de su hija doña Antonia de Toledo y de su sobrina doña Vitoria Colonna ambas damas de la Reina desde mayo y octubre de

<sup>36</sup> Recuerda la Cámara que las cosas que tocan a su jurisdicción no se saquen de su camino, véanse algunos ejemplos en AHN, Consejos, *Consultas de gracia*, Leg. 4.416, doc. 46 y Leg. 4.417, docs. 108 y 162.

<sup>37</sup> Sobre la utilización interesada de la sátira como arma política véase Jean-Marc PELORSON, “ La politisation de la satire sous Philippe III et Philippe IV”, en *La contestation de la société dans la littérature espagnole du Siècle d’Or*, Actes du Colloque de la R.C.P., 15-17 de enero de 1981, Universidad de Toulouse-Le Mirail, Servicio de Publicaciones, 1981, pp. 95-107.

<sup>38</sup> Carta de Velada al Conde de Oropesa, San Lorenzo, 9 de agosto de 1614, BPUG, *Favre*, Vol. XXXV, fols. 224 r.-225r.

<sup>39</sup> “ A los 12 de este vino el Duque de Alba a ser huésped del de Lerma, y a la noche que llegó besó las manos a SM y se le dio la llave del gentil-hombre de su Cámara, de que muchos se han maravillado, aunque siéndolo el Duque de Medinaceli, había menos que espantarse; pero como los señores de aquella casa han sido siempre ocupados en tan grandes cargos, juzgan que el que lo es agora no se habrá de contentar con menos que sus pasados, aunque los tiempos son diferentes.”, CABRERA DE CÓRDOBA, *op. cit.*, p. 159.

<sup>40</sup> Siempre encontró Lerma en la Reina una rival muy poderosa hacia su política, por ello desde el primer momento quedó muy claro para el valido que la Cámara de la soberana iba a representar un serio estorbo para sus ambiciones. Por ello nombró a gran números de familiares y *hechuras* para cargos en la Casa de la Reina y así intentar neutralizar su influencia aunque lo consiguiera con distinta fortuna. Además doña Margarita contaba con los sólidos apoyos de la Emperatriz María y sor Margarita de la

1599 respectivamente <sup>41</sup>. También mantuvo buenas relaciones con la Duquesa viuda de Gandía doña Juana de Velasco Camarera Mayor de la Reina por elección de Felipe II-destituída por Lerma en 1599 por no avenirse a sus intereses y sustituida por su esposa doña Catalina de la Cerda- y con la Marquesa del Valle doña Magdalena de Guzmán, buena amiga del Conde de Portalegre don Juan de Silva <sup>42</sup>, principal confidente de la Reina, y a quien Lerma había promovido a Dueña de Honor y posteriormente a Aya de la Infanta doña Ana para ser informado de cuanto acontecía en la Casa de doña Margarita. La salida de la corte de la de Gandía y el destierro de doña Magdalena <sup>43</sup> a finales de 1603- acusada de abuso de poder en su oficio de Aya de la Infanta doña Ana, aunque en realidad fuera por representar una seria amenaza para la influencia de Lerma debido a su estrecha colaboración con la Reina- no supusieron, sin embargo, ningún impedimento- y en especial tras la designación de la hermana del Duque la Condesa viuda de Lemos doña Catalina de Zúñiga y Sandoval como nueva Camarera Mayor tras el fallecimiento de la Duquesa de Lerma- para que continuasen los contactos entre el Marqués y la Reina a través de las damas de su Cámara y de otros oficiales de su Casa.

El asunto de la Marquesa del Valle había puesto de manifiesto que Lerma no contaba con la total y absoluta confianza de Felipe III. Según parece el confesor real fray Gaspar de Córdoba, uno de los principales aliados de la Reina, había rogado con

---

Cruz, de los embajadores imperiales en Madrid y del confesor real fray Diego de Mardones, véase SÁNCHEZ, *op. cit.*, pp. 33-39. Véase también WILLIAMS, “Lerma, Old Castile...”, pp. 389-396.

<sup>41</sup> AGP, Sección Reinados, *Felipe III*, Asiento de Damas de la Reina, Leg. 1, sin foliar.

<sup>42</sup> Parece que Silva buscó en la intervención de la Marquesa una esperanza de aliviar su situación de desamparo en la corte: “Así es que bi en San Lorenzo a la Señora Doña Magdalena de Guzmán y preguntónos el Marqués de Belada cuál se avía de turbar, ella respondió que ninguno y mintió por que me turbé yo. Híçome mucha merçed y ofreçióme largamente su ynterçesión”, Carta de Juan de Silva a Cristóbal de Moura, junio de 1600, BNM, Ms. 981, fols. 233v.-235r.

<sup>43</sup> Para conocer mejor el proceso emprendido contra la Marquesa puede verse el trabajo de Luis FERNÁNDEZ MARTÍN, que expone otras interpretaciones sobre los motivos de la prisión y destierro de la dama, incluídas las que señalan al propio Rey- con la inhibición incluso de la Reina- como principal responsable de su desgracia temeroso de la ambición de la Marquesa que conocía demasiados secretos de alcoba, “La Marquesa del Valle. Una vida dramática en la corte de los Austrias”, *Hispania*, (Madrid), nº 143, (1979), pp. 559-638.

éxito al Rey que no testificara en contra de la Marquesa a pesar de los ruegos del Duque. Tras este serio revés Lerma se retiró algún tiempo de la corte aquejado de un sospechoso ataque de melancolía, tan frecuente entre cortesanos <sup>44</sup>.

A pesar de la influencia y poder que disponía en la corte y, en especial, en palacio, Velada padeció largo tiempo ataques del entorno lermista dirigidos a socavar su autoridad y reputación, con la única pretensión de obligarle a presentar su renuncia a un Felipe III que no parecía demasiado entusiasmado en respaldar públicamente a su antiguo Ayo por temor a contrariar a su principal rival. Desde que se confirmara su permanencia en la corte por decisión personal del monarca se habían sucedido constantes rumores que anunciaban su retiro. Así tras su renuncia a marchar con la Infanta se había difundido la noticia de su nombramiento como Presidente del Consejo de Órdenes, todavía en manos del Marqués de Cortes, dejando su oficio al Conde de Miranda <sup>45</sup>. Cabrera de Córdoba afirmaba que Velada “se quiere recoger” y que por ello “le harán Grande” al tiempo que el Marqués de Poza <sup>46</sup>. En la primavera de 1600 el cronista cordobés se hacía de nuevo eco de las pláticas del “pueblo” que decía, entre otras cosas, “que [...] pasaban [...] al de Miranda a Mayordomo Mayor del Rey, y al de Velada honraban con mandarle cubrir y le enviaban a su casa”, sin embargo apostillaba: “pero nada de esto es cosa cierta” <sup>47</sup>. Similares *habladurías* volvieron a circular por la corte a finales de noviembre de 1602 tras mantener un encuentro privado en su aposento con Pedro Franqueza, secretario de estado y de la Reina, cuyas circunstancias tampoco contribuye a aclarar en este ambiguo fragmento de carta:

---

<sup>44</sup> SÁNCHEZ, *op. cit.*, p. 169.

<sup>45</sup> Carta de Juan Ramírez Freile a Diego Sarmiento de Acuña, Madrid, 7 de septiembre de 1599, RB, II/ 2.163, doc. 116.

<sup>46</sup> CABRERA DE CÓRDOBA, *op. cit.*, p. 38.

“ El lunes pasado estuvo conmigo don Pedro Franqueza en mi aposento desde las onze hasta después de la una, mostrándome unos papeles que SM le avía mandado me mostrase de un negocio de su serviçio en que yo avía tenido parte y SM está contento dél. Y el mundo y la gente es de manera que e entendido que se ha dicho que avíamos estado tratando de la recompensa que me avían de dar porque dejase mi offiçio. E lo querido deçir a v.m. por si llegare allá esta voz, que sepa la verdad ”<sup>48</sup>.

Por entonces también se había afirmado que se le enviaba por Virrey a Nápoles- tras la vacante dejada con la muerte de don Fernando Ruiz de Castro Conde de Lemos en 1601- e incluso en ese mismo año de 1602 Sepúlveda recogía otro rumor sobre la inmediata retirada de Velada:

“ Díxose también, el Rey hace al Marqués de Velada Grande, y la encomienda que tiene para él y su hijo; el oficio que tiene de Mayordomo Mayor dicen le toma el Duque de Lerma para sí, porque envían al Marqués a su casa; danle también 100.000 ducados para casar a su hija”.

El mismo cronista refiriendo la misma situación afirmaba de Velada que

“ se hace fuerte y se humilla bravamente al Duque de Lerma y le anda bailando delante, y el Duque no quiere más que esto y con esto se entretiene y con su gran prudencia y mucho sufrimiento; que de todo esto todos le alaban mucho y cuentan grandes cosas de su mucha paciencia”<sup>49</sup>.

En cierto modo el comportamiento del Marqués en aquellos años iniciales del nuevo reinado osciló entre la avenencia más o menos disimulada al régimen lermista o la confrontación más directa. Por un lado necesitaba fortalecer sus alianzas para no perder poder e influencia en una corte donde todo parecía estar en manos del valido, al tiempo que entablaba amistad con los primeros descontentos con Lerma, y por otro trataba de no perder la comunicación con el Duque y sus *hechuras* sin olvidar que su fortuna y la de su Casa dependían en gran parte de la voluntad de aquél, habida cuenta de la incapacidad del Rey para contrariar sus deseos.

Los rumores que circulaban a menudo por la corte no contribuían a disipar las dudas sobre la posición del Marqués. En 1604 se decía que el Conde de Miranda cedía

<sup>47</sup> *Ibidem*, p. 67.

<sup>48</sup> Carta del Marqués de Velada a Juan de Sosa, Valladolid, 23 de noviembre de 1602, IVDJ, Envío 86, Caja 120, doc. 35.

<sup>49</sup> SEPÚLVEDA, *op. cit.*, pp. 278-280.

la Presidencia de Castilla al Conde de Benavente a cambio del oficio de Mayordomo Mayor del Rey <sup>50</sup>. Idénticos rumores se repitieron, quizás éstos con más fundamento, tras el casamiento en 1604 de doña Luisa de Mendoza Condesa de Saldaña, hija y heredera de la VI Duquesa de Infantado doña Ana de Mendoza, con el segundo hijo varón del Duque de Lerma, don Diego Gómez de Sandoval y Rojas. En las capitulaciones matrimoniales se acordó la concesión del oficio de Mayordomo Mayor del Rey al esposo de la Duquesa don Juan Hurtado de Mendoza de la Vega y Luna <sup>51</sup> Duque consorte de Infantado y padrastro de la Condesa <sup>52</sup>. Sin duda alguna, tal circunstancia representaba gran pesadumbre para el Marqués por la posibilidad de que fuera despojado de su oficio sin haber antes conseguido sus propósitos. Sin embargo siguió gozando de la confianza de Felipe III que en ningún caso llegó a ofrecerle el retiro pese a los deseos de Lerma por complacer a sus nuevos aliados los Mendoza <sup>53</sup>. Cabrera de Córdoba recordaba que en 1608 llegaban los Duques del Infantado a Madrid “con toda su casa y criados para residir aquí ” aunque no se veían señales de que el Duque fuera a ser nombrado Mayordomo Mayor de SM, “como se había dicho

<sup>50</sup> Carta de Antonio Troncoso de Ulloa a Diego Sarmiento de Acuña, Valladolid, 30 de marzo de 1604, RB, II/ 2.174, doc. 34.

<sup>51</sup> En compensación mientras llegaba el negociado oficio mayor Infantado tomaba asiento en el Consejo de Estado y se le otorgaba llave de gentilhombre de Cámara los días previos al casamiento de su hijastra, CABRERA DE CÓRDOBA, *op. cit.*, p. 188.

<sup>52</sup> Pese a los rumores el Duque del Infantado no pudo disfrutar de ese privilegio hasta doce años después de la boda de la Condesa de Saldaña. La longevidad del Marqués, aparte de su notable poder para conservarse en su oficio, le privó al Duque de tal reconocimiento hasta 1616. Véase Bernardo GARCÍA GARCÍA, “Honra, desengaño y condena de una privanza. La retirada de la Corte del Cardenal Duque de Lerma”, en Pablo FERNÁNDEZ ALBADALEJO (coord.), *Monarquía, Imperio y Pueblos en la España Moderna*, Actas de la IV Reunión Científica de la Asociación Española de Historia Moderna, Alicante, 27-30 de mayo de 1996, Alicante, Caja de Ahorros del Mediterráneo, Universidad de Alicante y Asociación Española de Historia Moderna, 1997, p. 688.

<sup>53</sup> No obstante, no parece una buena señal de amistad entre los Sandoval y los Mendoza, la maniobra emprendida por Lerma mientras los herederos del Marqués de Mondéjar- fallecido en 1604- sus hermanos Francisco, Íñigo y el propio don Juan consorte de la Duquesa del Infantado se enfrentaron entre sí reivindicando sus derechos a la sucesión. A finales de aquel año el Rey, a instancias de Lerma, concedió la Alcaldía de La Alhambra, que había pertenecido a los Mondéjar, a su hijo primogénito el Duque de Cea. Así lo recogía Velada: “Por muerte del Marqués de Mondéjar ha hecho merced al Duque de Cea de la Alcaydía de la Alhambra, dízenme quel Duque del Infantado lo ha sentido, no se si es así [...]”, carta del Marqués de Velada a don Pedro de Toledo, Valladolid, 15 de noviembre de 1604, ADMS, *Villafranca*, Leg. 4.392, [carta 169].

los días pasados”. El Marqués de Velada, decía el cronista, “ le goza pacíficamente y no le ha alterado nada lo que se ha dicho cerca de esto” <sup>54</sup>.

Cuando más arreciaban los rumores sobre su retiro Velada volvió a hablar a Felipe III sobre sus reivindicaciones no siempre bien atendidas por el monarca que parecía poco dispuesto a contrariar a Lerma. Así, estando la corte en Valladolid, el 19 de abril de 1605, “ en acabando de comer [SM] en la pieza donde duerme” acudió Velada y mantuvo con él una larga conversación donde no escatimó referencias a sus propios méritos personales y a los de sus antepasados y familiares, evocando las gestas de su padre don Sancho Dávila y de sus hermanos Fernando y Diego. Recordó Velada a Felipe III como siendo “el criado más antiguo que VM tiene y sólo el de my calidad ” no le hubiera hecho merced “aviéndosela hecho a todos”. Uno de los mayores agravios resultaba comprobar cómo de los caballeros abulenses de calidad que había en la corte sólo los Navas parecían ser reconocidos por el Rey:

“de tres hombres de Ávila que aquí estamos, que son el Marqués de las Navas [don Pedro Esteban Dávila] y su hermano don Enrique [Dávila y Guzmán], al Marqués que començó a servir a la Reyna nuestra señora seys años a le a dado VM una gran ayuda de costa y honrrádole su Casa con un título de Conde [de Risco] para su hijo que aunque dizen que a años que le tenía en su Casa también a muchos que no usava dél y a don Enrique de Guzmán le a mejorado VM la encomienda y dádole un oficio de Xerez que vale más de 4.000 ducados de Renta”.

Tampoco se olvidó el Marqués de recordar a Felipe III los seis caballeros a los que había ordenado cubrir- don Juan de Padilla Acuña Conde de Santa Gadea y Buendía y Adelantado Mayor de Castilla, don Cristóbal de Moura Marqués de Castelo Rodrigo, don Juan de Médicis, el Duque de Híjar, don Pedro Enríquez de Acevedo Conde de Fuentes y don Cristóbal Gómez de Sandoval y Rojas Duque de Cea- que a buen seguro “ no tienen tanta hazienda como yo”. Igualmente mencionó a los Mayordomos Mayores cubiertos:

<sup>54</sup> CABRERA DE CÓRDOBA, *op. cit.*, p. 323.

“ Juan de Borja, que lo fue de su agüela de VM se cubre por ser título de Portugal [Conde de Ficalho], y por lo mismo el Conde de Portalegre [Diego de Silva] que es allá Mayordomo Mayor, y a don Christóval [de Moura] que también se cubría por lo mismo, le a hecho VM merçed de tratarle como a grande de Castilla, mandándole entrar en el vanco”.

Confiaba el Marqués que, a la vista de las mercedes hechas a otros, no le llegara demasiado tarde su turno y que -como ya prometió a su hermana antes de partir para Flandes- “con brevedad ” las pudiera recibir “pues hallándome ya con sesenta y quatro años sy VM lo dilata podría ser que llegase tarde la merçed que VM me ha de hazer”. La respuesta del Rey no satisfizo demasiado las expectativas de Velada a pesar de que lo hizo “con buen semblante” y le dijo que “tendría cuydado con lo que le dezía”. Dos días después tuvo ocasión de volver a recordar al Rey- a propósito del hospedaje que debía darse al Almirante de Inglaterra Charles Howard Conde de Nottingham- la conversación y la necesidad que padecía de no reconocerle SM la merced que a otros se había hecho <sup>55</sup> . A pesar de sus desvelos no obtuvo respuesta satisfactoria del monarca, dando pábulo a innumerables “parlerías” sobre su paciencia.

Los rumores, claramente instrumentalizados por la facción lermista, no hacían sino fomentar el abandono padecido por los que se habían destacado por sus servicios a la Corona durante el reinado anterior, con la salvedad de unos pocos como el Conde de Miranda o Idiáquez que no habían sido alejados de la corte como ocurrió con don Pedro de Toledo Marqués de Villafranca y el Conde de Fuentes. Desde su forzado retiro en Portugal, de donde quiso regresar en numerosas ocasiones mas sin éxito, muy a su pesar, don Cristóbal de Moura se sinceró con Velada criticando abiertamente su

---

<sup>55</sup> “ Después a 21 de abril mandándome que para dar orden en el ospedaje del embajador de Yngalattera le dije que de cualquier cosa que SM me mandase servirle lo haría de buena gana, pero que mirase SM sy convenía a su autoridad que se dijese que su Mayordomo Mayor se quedava para hazer ospedar al Almirante de Yngalattera, respondiόμε que le servía muy bien y que assý holgava que hiziese aquello, yo le dije que le suplicava que también se acordase de hazerme merçed que le avía suplicado, respondiόμε que él tendría mucho cuydado dello”, “Lo que dije a SM en Valladolid en la pieça donde durmía a 19 de abril de 1605 y lo que me respondió ”, BPUG, *Favre*, Vol. XXXVII, fols. 132r.-133v.



marginación política y las pocas alternativas que le quedaban para mejorar su suerte, pues el enfrentamiento con el valido y sus *hechuras* se “pagaba doblado”:

“ Por acá tenemos rebatos de diferentes maneras, los de la peste no creçen mas no faltan, Dios se apiadará deste Reino, que ha días que passa trabajo. De los míos no ay que tratar porque ha días que estoy [a]costumbrado dellos. Tengo escrito no se me responde, no se que manera de proçeder es ésta, que ni se tiene respeto a nada, ni se tiene quenta con los hombres honrrados y que an servido como tales y si esto se siente o se dize hase de pagar doblado y asý sólo al Marqués de Velada se puede escrevir.”<sup>56</sup>.

Su denuncia de la situación de abandono que padecía Portugal por parte de Madrid le había acarreado no pocos enfrentamientos con Lerma y una corte donde sus críticas provocaban hondo malestar y constantes recelos. Una carta dirigida personalmente a Felipe III en 1602<sup>57</sup> que recogía sus opiniones sobre la suerte del reino luso causaron gran escándalo hasta el punto de obligarle a presentar su dimisión al monarca al año siguiente, coincidiendo con el final de su mandato trianual<sup>58</sup>.

El regreso de Moura a Castilla en septiembre de 1607, año de grandes mudanzas cortesanas, pareció restañar las viejas heridas abiertas con el inicio de su

<sup>56</sup> Carta de Cristóbal de Moura al Marqués de Velada, Lisboa, 2 de agosto de 1603, IVDJ, Envío 114, Caja 163, doc. 223.

<sup>57</sup> “ La semana que viene espero el suçesor a quien entregaré luego el cargo, y el de Capitán General de la gente de guerra tiene dueño [don Juan de Mendoza Marqués de San Germán], yo me quedaré echo su teniente, mientras SM no me escribe a quien es servido que se entregue, sobre todo escribe más tal que aproveche. Pésame que VS no obiese visto los papeles que embié a la çerçeridad <sic> de Castilla. Bien veo que todo será de poco provecho, mas no puedo creer que puese adelante tan grande agravio y sin justiçia. [...] hasta tener respuesta de lo que tengo escrito no se lo que será de my”, *ibidem*, doc. 223. Acusado injustamente de excesiva connivencia con los sectores portugueses más críticos hacia la corte para congraciarse con la población y evitar odios con su persona y la de su hijo e ignorado por Lerma incluso por el Rey, Moura presentó su dimisión en 1603, incómodo con el trato recibido desde Madrid que parecía eludir todas sus propuestas. La respuesta de Felipe III a su petición de retiro fue fría, incluso despectiva, reflejando el desdén que sentía el Rey por su antiguo Sumiller: “no hagais ausencia dese Reyno”. Su sustituto fue el Obispo de Coimbra. Moura permaneció en Portugal por orden del Rey hasta que se le permitió regresar en 1607. Durante estos años desempeñó el cargo de Superintendente General de las Escuadras del Océano, encargándose además de su encomienda. Para conocer los pormenores de la vida de Moura en estos años véase DÁNVILA Y BURGUERO, *op. cit.*, pp. 778-813.

<sup>58</sup> Acusado injustamente de excesiva connivencia con los sectores portugueses más críticos hacia la corte para congraciarse con la población y evitar odios contra su persona y la de su hijo e ignorado por Lerma incluso por el Rey, Moura presentó su dimisión en 1603, incómodo con el trato recibido desde Madrid que parecía eludir todas sus propuestas. La respuesta de Felipe III a su petición de retiro fue fría, incluso despectiva, reflejando el desdén que sentía el Rey por su antiguo Sumiller: “no hagais ausencia dese Reyno”. Su sustituto fue el Obispo de Coimbra. Moura permaneció en Portugal por orden del Rey hasta que se le permitió regresar en 1607. Durante estos años desempeñó el cargo de Superintendente General de las Escuadras del Océano, encargándose además de su encomienda. Para conocer los pormenores de la vida de Moura en estos años véase DÁNVILA Y BURGUERO, *op. cit.*, pp. 778-813.

virreinato. Recibido con entusiasmo por el Marqués de Velada e Idiáquez en San Lorenzo, fue a presentarse al Rey previa licencia concedida por Lerma<sup>59</sup>. Los motivos de su viaje no eran otros que los de negociar su definitivo regreso a la corte, que consiguió con generosas recompensas<sup>60</sup> que admiraron a todos. Si Velada albergaba esperanzas de que el regreso de Moura de su obligado exilio reforzaría sus alianzas cortesanas pronto asumió decepcionado la defección de su viejo amigo que, como ya hiciera Idiáquez, no iba a poner en riesgo su nueva posición a riesgo de contrariar a Lerma. Así lo reconocerá años más tarde:

“ Hablé a don Christóval y don Juan pidiéndoles que hablasen al Duque por my, don Juan me respondió que sy [lo] haría sy le v[e]ría y don Christóval que lo haría, pero ninguno dellos le hablará de veras, en lo que él no gustare, ny con más fuerça que poderme dezir con verdad que le hablaron en my”<sup>61</sup>.

#### Nuevas *mudanzas* cortesanas: crisis y ruptura de la facción lermista, 1607-1608

La vuelta de Moura se había producido poco después de que la corte asistiera expectante a una especie de *guerra civil*<sup>62</sup> en el entorno lermista y del que salió malparada la reputación del Duque de Lerma al tiempo que su valimiento quedó seriamente comprometido. Entre 1606 y 1610 su poderoso círculo de colaboradores se debilitó con la pérdida de los miembros de más calidad como don Juan de Borja y el

<sup>59</sup> “ Ha venido don Cristóbal de Mora, de Portugal, con licencia de SM, que había muchos días que la pretendía; y antes de pedir audiencia a SM dio aviso de su llegada al Duque de Lerma, y con su respuesta fue a besar las manos a SM a San Lorenzo, donde le hospedó el Marqués de Velada dos días que allí estuvo; y se vino aquí, a la Casa de Campo, donde bajó el Duque a verse con él, y después de haber hablado dos horas, se fue a posar a Caramanchel, de donde negocia, y le va a visitar toda la Corte”, CABRERA DE CÓRDOBA, *op. cit.* pp. 312-313.

<sup>60</sup> “ Han hecho merçed a don Cristóbal de Mora del título de Marqués de Castelrodrigo por tres vidas después de la muerte de su hijo, y de título de Conde de Lumiares perpetuo, al hijo, y por ocho vidas de los Paules, sobre donde tenía 4.000 ducados de renta, que dicen valdrán cinco cuentos cada año y son ciertas tierras que se siembran a la ribera del Tajo, cerca de Lisboa; y que SM dará el dote a su hija conforme a la cualidad de la persona que se casare con ella, y que se le pague salario de veedor de Facenda desde que falta del Consejo de Portugal hasta que se le haga mayor merced, y de dos hábitos de Christo para dos criados, y una escribanía para el ayo de su hijo que vale 1.000 ducados de renta; y con esto SM le mandaba ir [de nuevo] por visorey de Portugal, y no lo ha querido aceptar sino con la capitania general juntamente, como lo tuvo la otra vez; el cuál todavía está aquí y se entiende le darán entrambos cargos”, *ibidem*, p. 321.

<sup>61</sup> Carta del Marqués de Velada al Conde de Oropesa, Madrid, 11 de abril de 1612, en la noche, BPUG, Favre, Vol. XXXV, fols. 212r.-213r.

Conde de Miranda y la vergüenza pública de otros, acusados de corrupción y cohecho. Las desapariciones de Miranda <sup>63</sup> y Borja <sup>64</sup> no pudieron ser cubiertas con sustitutos de igual o mayor suficiencia. Las detenciones de algunas de las principales *hechuras* de Lerma como don Pedro Franqueza, el secretario Pedrálvarez Pereira y el licenciado Alonso Ramírez de Prado, éste último miembro de la Junta de Desempeño, auspiciadas por la Reina <sup>65</sup> provocaron una grave crisis en el entorno lermista socavando notablemente su influencia política. La Reina que había ordenado al Alcalde de Corte Gregorio López Madera que investigara a Franqueza, a quien despreciaba profundamente, consiguió su primera victoria sobre Lerma, arruinando al principal responsable de la desgracia de su confidente y amiga la Marquesa del Valle y socavando la reputación y el poder del Duque ante el Rey su marido. El fiscal don Hernando Carrillo encargado de formular los cargos contra los acusados era una *hechura* del Duque de Uceda, que supo aprovechar bien las circunstancias para debilitar la influencia de su padre <sup>66</sup>. No obstante Lerma viendo peligrar su valimiento decidió apoyar la *visita* emprendida contra sus colaboradores y, controlando

---

<sup>62</sup> GARCÍA GARCÍA, *La Pax Hispánica*, p. 215. El embajador imperial Khevenhüller ya predijo que los *lermenses* se destruirían a sí mismos en luchas internas, FEROS CARRASCO, *Kingship and Favoritism*, pp. 220-221.

<sup>63</sup> A Miranda- retirado de la vida pública desde abril de 1608, falleció enfermo pocos meses después- le sustituyó en abril de 1608 don Juan Bautista Acevedo, Obispo de Valladolid e Inquisidor General, que, sin embargo, murió tres meses después, siendo ocupada su vacante por el Presidente de la Chancillería de Valladolid don Pedro Manso, un personaje gris y sin prestigio cuyo nombramiento- que causó no poca sorpresa- auspiciado por Lerma, dejaba la Presidencia de Castilla en la práctica, en manos del Duque. A su muerte, en 1610, fue nombrado don Juan de Acuña, *hechura* del Duque de Uceda- que había conseguido que prevaleciera su candidato sobre el de su padre, don Gabriel de Trejo y Paniagua- hombre de gran experiencia que ya había ocupado dos Presidencias anteriormente, la Hacienda desde 1602 y la de Indias desde 1609, véase FEROS CARRASCO, *Kingship and Favoritism*, pp. 219-221.

<sup>64</sup> La muerte de Juan de Borja en 1606 fue la peor pérdida para Lerma, dado el aprecio y la experiencia que poseía su tío. Sus sustitutos, don Sancho de la Cerda Marqués de la Laguna como Mayordomo Mayor de la Reina, cuñado del Duque, y don Diego de Silva Conde de Salinas en el Consejo de Portugal, carecían del peso político de su antecesor, *ibidem*, p. 218.

<sup>65</sup> SÁNCHEZ, *op. cit.*, pp. 32-33.

<sup>66</sup> Los enfrentamientos de Uceda con Lerma no eran nuevos y estaban motivados por la exigencia del primogénito del valido de que le fueran concedidas mayores atribuciones en el gobierno y más capacidad de influencia en una corte donde debía competir con las *hechuras* a las que su padre otorgaba toda su confianza. Además hubo otros asuntos de fricción como fueron los relativos a los derechos de Uceda a la herencia de su padre. Los celos de Uceda hacia las preferencias de su padre por su primo el Conde de Lemos tampoco contribuyeron a mejorar las relaciones entre ambos, *ibidem*, p. 221.

indirectamente el proceso judicial, pudo soslayar con cierto éxito la estrategia política emprendida contra él y los suyos <sup>67</sup>. Las prácticas ilícitas de sus principales *hechuras* y su excesiva influencia política eran *comidilla* permanente en la corte, llegando a irritar al propio monarca. Hábilmente supo Lerma aprovechar tal ocasión para, además de prescindir de dos de sus favoritos, Franqueza <sup>68</sup> - trastornado por la defección de su protector <sup>69</sup> - y Ramírez de Prado, incómodos para el libre ejercicio de su valimiento, restaurar su imagen y recomponer su entorno político mediante la incorporación de nuevos colaboradores <sup>70</sup>.

Mejor parado salió de todo aquello don Rodrigo Calderón que, sin embargo, si contó desde el principio con todo el respaldo de Lerma. La *visita* que se realizó- encargada al Conde de Miranda, al confesor Jerónimo Javierre, a don Juan de Idiáquez y don Hernando Carrillo- no tuvo consecuencias para el *privado* del valido. Es más, obtuvo de Felipe III una Real Cédula firmada en Buitrago en julio de 1607 en la que el monarca ordenaba *perpetuo silencio* a quienes pretendieran acusar a su ministro <sup>71</sup>. No obstante la Reina decidió encargar de nuevo al Alcalde López Madera nuevas indagaciones sobre las actividades de don Rodrigo, que finalmente no llegaron

---

<sup>67</sup> La Reina que había instado al Alcalde de Corte a que investigara a Franqueza con la máxima discreción y confidencialidad, no pudo evitar que el secretario conociera de sus argucias, aunque de poco le valieron cuando fue acusado de corrupción y detenido, padeciendo además la impasibilidad de su antiguo protector, Lerma. Para conocer en profundidad la implicación de la Reina en el proceso contra Franqueza y Calderón véase Julián JUDERÍAS, “Un proceso político en tiempo de Felipe III. Don Rodrigo Calderón, Marqués de Siete Iglesias, su vida, su proceso y su muerte”, *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, (Madrid), Año IX, nº 5, ( mayo 1905), pp. 334-365 y “Los favoritos de Felipe III. Don Pedro Franqueza, Conde de Villalonga, secretario de estado”, Año XIII, tomo XX, (enero- junio 1909), pp. 16-27 y 223-240. Sobre la *visita*, los cargos y la prisión de Franqueza véase TORRAS RIBÉ, *op. cit.*, pp. 204-219; GARCÍA GARCÍA, “Pedro Franqueza, secretario de sí mismo”, pp. 21-42.

<sup>68</sup> Muchos indicios apuntan a que la caída de Franqueza fuera instigada por el propio Lerma, su hermana la Condesa de Lemos y los hijos de ambos- Uceda y Lemos- con el fin de acabar con la poderosa influencia de que gozaba el secretario aprovechando las circunstancias de su proceso, véase GARCÍA GARCÍA, *La Pax Hispánica*, pp. 218-219.

<sup>69</sup> “El Conde de Villalonga a días que está loco y todavía persevera en ello”, carta del Marqués de Velada al Conde de Fuentes, San Lorenzo, 11 de septiembre de 1607, BNM, Ms. 8.695, fols. 150r.-151v.

<sup>70</sup> GARCÍA GARCÍA, “Pedro Franqueza, secretario de sí mismo”, pp. 35-36.

<sup>71</sup> JUDERÍAS, “Un proceso político”, pp. 350-351.

a concretarse en acusaciones oficiales formales por el repentino fallecimiento de doña Margarita en octubre de 1611.

Las críticas hacia la *Junta de Desempeño* y las irregularidades cometidas por algunos de sus miembros habían llevado a la Reina y al hasta entonces confesor real fray Diego de Mardones a presionar a Felipe III para que pusiera remedio a tanta corrupción y prescindiera de tal organismo que no había hecho sino endeudar más aún la Hacienda Real. Fue la excusa perfecta para debilitar el valimiento de Lerma y acabar con algunas de las *hechuras* que más incomodaban a la Reina, que se convirtió, sin duda alguna, en la principal responsable de la primera gran crisis que padeció el valimiento de Lerma <sup>72</sup>. Además se desencadenó una auténtica *guerra civil* entre los Sandovalés que enfrentó a la Condesa de Lemos, Camarera Mayor de la Reina, y al Arzobispo de Toledo don Bernardo de Sandoval, hermana y tío respectivamente de Lerma, con el valido por la excesiva confianza que éste depositaba en sus *hechuras*. Tales circunstancias provocaron en el Duque una grave crisis personal <sup>73</sup> durante la cual consideró la posibilidad de abandonar la corte, algo que ya había barajado en años anteriores.

#### Estrategias matrimoniales: intereses y consecuencias de la alianza con la Casa de Medinaceli. Nuevos desencuentros con el Duque de Lerma

En semejante coyuntura <sup>74</sup> decidió el Marqués de Velada poner Casa a su hija que aún no había alcanzado la mayoría de edad. Única hija casadera de las cuatro habidas de sus dos matrimonios, doña Antonia Dávila Toledo y Colonna había sido su

---

<sup>72</sup> Magdalena SÁNCHEZ, “ Confession and complicity: Margarita de Austria, Richard Haller, S. J., and the court of Philip III ”, *Cuadernos de Historia Moderna*, (Madrid), nº 14, (1993), p. 136.

<sup>73</sup> “ El Duque de Lerma a andado achacoso y con tal mal humor los más días que emos estado aquí que no me a parecido buen tiempo para bolverle a hablar ”, carta del Marqués de Velada al Conde de Oropesa, Madrid, 12 de octubre de 1608, BPUG, *Favre*, Vol. XXXV, fols. 193r.-194v.

<sup>74</sup> En enero de 1607 participaba Velada, como consejero experimentado en cuestiones italianas, en una sesión del Consejo de Estado- a la que asistieron además Idiáquez, los Condes de Chinchón, Miranda y Olivares y el Condestable de Castilla como Presidente del Consejo de Italia- donde se aprobaron las

principal apoyo tras el fallecimiento de su segunda esposa la Marquesa doña Ana de Toledo y Colonna. Llevaba largo tiempo meditando la cuestión, aunque había desaprovechado las circunstancias favorables que le hubieran brindado un ventajoso casamiento en el anterior reinado, cuando disfrutaba de una sólida posición en la corte, y contaba con la especial protección de la Infanta Isabel Clara Eugenia<sup>75</sup>. Sin embargo esperó demasiado y, aunque no le faltaron pretendientes, se decidió finalmente cuando su situación no era especialmente propicia para ello.

Si durante el siglo anterior la Casa de Velada había recurrido, para fortalecer su incipiente inclusión entre los titulados de Castilla, a alianzas matrimoniales con los Toledo- Alba de Liste, Oropesa y Villafranca-, vinculándose por lazos de sangre con la poderosa Casa de Alba, con la nueva centuria las prioridades fueron muy distintas en cuanto al refuerzo de dichas alianzas. Ahora resultaba imprescindible entablar nuevos lazos con otras Casas- habida cuenta de la marginación política padecida por el clan Toledo desde la muerte del III Duque de Alba y la incapacidad de sus sucesores para restaurar y liderar un nuevo desembarco en la corte, donde los Sandovalos dejaban escaso margen de maniobra a otros linajes rivales- en especial con aquéllas que habían sido favorecidas por la mano del Rey a instancias del Duque de Lerma y su hábil política matrimonial. La mejor oportunidad para el Marqués, en este sentido, se produjo cuando el sobrino de Lerma el VII Duque de Medinaceli don Juan Luis de la Cerda y Aragón enviudó de su primera esposa doña Ana de la Cueva y Lama a comienzos de la primavera de 1604. Durante su breve matrimonio había comenzado a tratar el casamiento de su única hija y heredera doña Juana de la Cerda y de la Cueva

---

medidas propuestas por el Conde de Benavente en el virreinato de Nápoles destinadas al desempeño de la hacienda de ese reino, GARCÍA GARCÍA, *La Pax Hispánica*, p. 253.

<sup>75</sup> Juan de Silva ya le había aconsejado casar a sus hijos evitando mayor tardanza pues las ventajas de las que disfrutaba por su posición podían menguar: “ Velada será siempre hombre de bien, y fácil de acomodar a una honrada retirada. Días ha que yo le aprieto que se sirva del lugar que tiene para el casamiento de sus hijos. A lo menos de su hija, y con esto me parece que a tardado, y que no debe tardar

con su primo don Diego Gómez de Sandoval, segundo hijo de Lerma. Sin embargo Lerma se apresuró a jugar astutamente su baza y, tras el cambio de titular en la Casa del Infantado- el 29 de septiembre de 1601 murió el viejo Duque del Infantado don Íñigo López de Mendoza contrario a emparentar con los Sandoval <sup>76</sup> - no desaprovechó la ocasión para vencer las iniciales reticencias de la nueva titular la Duquesa doña Ana de Mendoza, y en especial de su marido don Juan Hurtado de Mendoza, para conseguir un ventajoso acuerdo matrimonial entre su hijo don Diego y la heredera de los estados de la Duquesa del Infantado, doña Luisa de Mendoza Condesa de Saldaña en 1603, desbaratando así los planes de su sobrino. Esta maniobra irritó profundamente al Duque de Medinaceli quien además no andaba muy satisfecho con las mercedes recibidas a instancias de su tío. Con la salvedad del Toisón de Oro que le otorgó el Rey en 1599 <sup>77</sup>, los cargos a los que le destinó Lerma no satisficieron las ambiciones del Duque. No aceptó el virreinato de Sicilia <sup>78</sup>, ni la embajada extraordinaria en el Sacro Imperio <sup>79</sup>- para dar el pésame al Emperador Rodolfo por la muerte de su madre la Emperatriz María fallecida en Madrid a finales de febrero de 1603- con la disculpa de la exigua ayuda de costa asignada para el viaje <sup>80</sup>.

---

más para ponerlo en plática y effecto ”, carta de Juan de Silva a Esteban de Ibarra, octubre de 1598, BNM, Ms. 1.439, fols. 51r-52r.

<sup>76</sup> “ Hase comenzado a decir que [el] Duque de Medinaceli [...] casará su hija y sucesora de su estado, con Diego Gómez, hijo de Lerma; pues no se ha podido alcanzar del Duque del Infantazgo que casase con él su nieta y heredera [Luisa de Mendoza], con habérselo pedido el Rey a boca, estando en Buitrago, desculpándose con que la quería casar con persona de su casa y apellido”, CABRERA DE CÓRDOBA, *op. cit.*, p. 106.

<sup>77</sup> “SSMM pararon en Medinaceli dos días [...], hubo toros y el otro salió el Rey al campo y mató una cierva. Ha hecho del Tusón al Duque de Medinaceli aunque no se le pudo dar allí ”, carta del Marqués de Velada a don Pedro de Toledo, 7 de octubre de 1599, ADMS, *Villafranca*, Leg. 4.392, [carta 108].

<sup>78</sup> “Hase comenzado a decir que proveen al Duque de Medinaceli por visorey de Sicilia”, julio de 1601, CABRERA DE CÓRDOBA, *op. cit.*, p. 106.

<sup>79</sup> “ Está nombrado el Duque de Medinaceli para ir a Praga a dar el pésame al Emperador de parte de Sus Magestades, y el Marqués de la Laguna para ir a Flandes, a lo mesmo, a Sus Altezas”, Valladolid, 19 de abril de 1603, *ibidem*, p. 172

<sup>80</sup> “ Hase entregado los despachos al Marqués de la Laguna con 10.000 ducados para la jornada, para ir a Flandes a dar el pésame de la muerte de la Emperatriz a Su Alteza; y dicen que se quedará allá por mayordomo mayor en lugar del Almirante de Aragón; y el Duque de Medinaceli no acaba de partir para Alemania a lo mesmo, porque dice ha menester 60.000 ducados para la jornada. Los 12.000 se le dan de ayuda de costa, y para los demás facultad con que tomarlos a censo sobre su estado”, *ibidem*, p. 183.

Su renuncia al virreinato de Sicilia- sin duda un destino de segunda categoría para quien aspiraba a mayores dignidades dada la antigüedad y autoridad de su Casa, cuando no por su grado de parentesco con Lerma- por la esperanza de recibir de su tío su oficio de Caballerizo Mayor del Rey- del que gozaba desde septiembre de 1598- fue una jugada arriesgada de la que salió perdiendo, porque Lerma no renunció a oficio de tanta influencia en personalidad tan ambiciosa y caprichosa como la de su sobrino <sup>81</sup>. Para atenuar su disgusto Lerma consiguió- tras sus insistentes ruegos- el nombramiento de Medinaceli como gentilhomme de Cámara del Rey <sup>82</sup>, hecho que provocó no pocos comentarios maliciosos <sup>83</sup>, debido quizá a sus ya conocidas ambiciones. Una vez en la Cámara- en donde parece que sirvió con gran dedicación, esperando recompensa a sus desvelos- sus enfrentamientos con Lerma incrementaron su intensidad. De nuevo intentaría el valido alejarlo de la corte encargándole la embajada extraordinaria en el Sacro Imperio, pero de nuevo volvió a excusarse Medinaceli. No debía resultar asumible para el Duque comprobar cómo sus primos- el Conde de Lemos y don Francisco y don Fernando de Borja, en especial- y las *hechuras* de su tío obtenían lucrativas mercedes y oficios de mayor lustre mientras él no alcanzaba a disputar ni una pequeña porción del patronazgo real. Como todos los descontentos con Lerma pronto encontró amparo y comprensión en el Marqués de Velada -que ya había acogido a otros parientes marginados por el valido como don

---

<sup>81</sup> “Vuelven a decir que el Duque de Medinaceli no quiere ir a Sicilia, sino que pretende lo hagan Caballerizo Mayor de S.M., en lo cual acertará, sin puede salir con que le deje el Duque de Lerma, su tío”, finales de julio de 1601, *ibidem*, p. 109.

<sup>82</sup> Juraba el mismo día- 13 de noviembre de 1601- que otro sobrino de Lerma, el Conde de Gelves, don Fernando de Castro y Sandoval, AGP, Sección Reinados, *Felipe III*, Asientos de Gentilhombres de la Cámara del Rey, Leg. 1, sin foliar.

<sup>83</sup> Resulta curioso el comentario irónico del cronista Cabrera de Córdoba sobre Medinaceli a propósito del nombramiento del Duque de Alba como gentilhomme de Cámara: “ A los 12 de este vino el Duque de Alba a ser huésped del de Lerma, y a la noche que llegó besó las manos a S.M. y se le dio la llave de gentil-hombre de su Cámara, de que muchos se han maravillado, aunque siéndolo el Duque de Medinaceli, había menos que espantarse; pero como los señores de aquella Casa han sido siempre ocupados en tan grandes cargos, juzgan que el que lo es agora no se habrá de contentar con menos que sus pasados, aunque los tiempos son diferentes; y con esto se ha dicho que se dará también la llave de la Cámara a otros señores”, Valladolid, noviembre de 1602, CABRERA DE CÓRDOBA, *op. cit.*, p. 159.



Pedro de Castro, tío del joven Conde de Lemos- de quien parece que llegó a ser “ tan my amigo ”. El acercamiento disgustó sobremanera a Lerma y a su hijo el Duque de Uceda que, pese a sus esfuerzos, no pudieron impedir que, tras complejas negociaciones, el Duque consiguiera contraer matrimonio con la hija de Velada. Sin duda alguna, esta alianza matrimonial reforzó la imagen del Marqués en la corte- más por emparentar con la antigua y prestigiosa Casa de Medinaceli que con su alocado titular- debido al parentesco directo con los Lerma, además de situar a su hija en una excelente posición. Por otro lado, el Duque de Medinaceli obtenía el apoyo del Marqués en sus reivindicaciones cortesanas al tiempo que consolidaba su posición en la confianza de acceder en breve plazo a dignidad mayor por mano de su suegro.

Apenas un mes después de la prematura muerte del Duque de Medinaceli le reprochó Lerma a Velada su generosa complicidad para con su díscolo sobrino, a quien había permitido albergar esperanzas de privanza al casarle con su hija. La conversación la resumió Velada recogiendo las palabras de Lerma:

“ Me hizo cargo de que yo avía sido amigo del Duque de Medinaçely años a y que le avía sido el Duque muy desagradeçido [a Lerma], y que le hazía dar un gran cargo en Italia, y que no le quiso, y dijo más [Medinaceli], que ninguna cosa deseava tanto como ser de la Cámara y que ésta era la mayor merçed que le podía hazer y que lo hizo, y que dijo al Duque de Çea [Cristóbal Gómez de Sandoval y Rojas] su hijo que el vería cómo por lo que deseava el de Medina çely la llave era porque con ella pensava ser privado y que así fue que lo procuró, y que hasta que se desconfió dello nunca hombre sirvió como [él] en aquel tiempo, y que le avía hecho dar treynta mil ducados de ayuda de costa”.

Lerma también recordó la cuestión matrimonial con igual resentimiento, como recogía de nuevo Velada:

“y que aora antes de casarse le embió a dezir el de Medina [celi] con el Duque de Çea que me pidiese a my [Velada] que holgase de casarle con my hija, y que le avía respondido que no quería porque aquello ya él lo avía tratado con otros y que no era él el primero a quien lo dezía, y que aunque el Duque se quejava que avía procurado hablarle y darle quenta de su casamiento, que entendiendo el de Lerma le avía dado ocasiones para que le hablase y no lo hizo, y que el Duque de Medina era tan my amigo antes que se casase, que no se avía casado con my hija sino por parecerle que se casava conmigo”.

No reparo Velada en argumentos para justificar su relación con Medinaceli, hecho que no convenció mucho a Lerma:

“ y en esto de las quejas y poco agradecimiento del Duque dio y tomó mucho, yo le fuy satisfaciendo lo mejor que supe, y diziéndole que de las quejas de atrás que yo no sabía nada y que a my me avía movido mucho para casar a my hija con él, ser su sobrino y desear que mis nietos fuesen sobrinos de sus hijos”<sup>84</sup>.

Evidentemente debió pesar mucho en la decisión del Marqués a la hora de decidirse a casar a su hija con Medinaceli la nueva situación familiar que tal matrimonio aportaba en su relación con Lerma. Sin duda alguna, tras su desaparición, sus hijos quedaban respaldados en la corte por su parentesco con la familia dirigente.

Tras la preceptiva dispensa solicitada<sup>85</sup> y concedida por el Papa Pablo V por tercer y cuarto grado de parentesco<sup>86</sup> el 11 de agosto de 1606, y con licencia del Rey se celebró la ceremonia diez días después- el 21 de agosto- en el Monasterio de San Lorenzo<sup>87</sup>.

La boda no resultó nada ventajosa para el Marqués, ni para su hacienda ni para su *reputación*. Por un lado debía hacerse cargo de un dote que alcanzaba la generosa cantidad de 100.000 ducados y por el otro contrariaba de nuevo a Lerma, de quien en definitiva dependía la concesión de una merced para hacer frente al enorme desembolso que suponía el pago de dicha dote. En las capitulaciones matrimoniales se estipuló la forma de pago de dicha dote y la cantidad de 10.000 ducados que aportaba el Duque como arras junto con 4.000 ducados anuales que señalaba a su nueva esposa

---

<sup>84</sup> “Lo que dije al Duque de Lerma en Madrid a 19 de diciembre de 1607”, texto hológrafo del Marqués de Velada, BPUG, Favre, Vol. XXXVII, fols. 140r.-143v.

<sup>85</sup> “Hase despachado correo a Roma por la dispensación del Duque de Medinaceli, sobre el casamiento que está concertado con doña Antonia de Toledo, hija del Marqués de Velada, la cual lleva en dote 100.000 ducados, y el Duque no tiene hijo varón, sino una hija concertada de casar con el Duque de Montalto”, Madrid, 8 de julio de 1606, CABRERA DE CÓRDOBA, *op. cit.*, p. 282.

<sup>86</sup> Francisco FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, *Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Madrid, 1904, Vol. V, p. 268

<sup>87</sup> Al día siguiente fallecía de un ataque de apoplejía uno de los aliados del Marqués en la Cámara del Rey con Pedro de Castro, CABRERA DE CÓRDOBA, *op. cit.*, p. 286.

para los gastos de su cámara <sup>88</sup>. Doña Antonia renunciaba además a su legítima y al tercio de mejora que le hizo merced su madre la difunta Marquesa doña Ana de Toledo y Colonna <sup>89</sup>. Entre los testigos estuvieron el Duque de Lerma, el Duque de Cea don Cristóbal Gómez de Sandoval y Rojas, el Marqués de la Bañeza don Diego de Zúñiga Bazán y Avellaneda y el Conde de Altamira don Lope Moscoso, que asistieron a la firma de las capitulaciones que tuvo lugar en San Lorenzo.

La esperada merced real para sufragar en parte el pago de la dote finalmente no llegó comprometiendo seriamente las rentas de la Casa durante dos generaciones. Esta será una de las reivindicaciones del Marqués durante largos años de ruegos y conversaciones con el monarca y Lerma. La incertidumbre comenzó a inquietar seriamente a Velada los días previos al enlace, como le confesó al Conde de Oropesa:

“ El casamiento de my hija será el lunes aunque hasta aora no se a declarado SM la merçed que a de hazer a my hija, lo que yo tengo asentado como tengo escrito a VS es que la merçed que SSMM hizieren a my hija se a de descontar de la cantidad que yo le doy de dote y en esta forma se otorgarán las capitulaciones mañana”.

Se apresuró Velada a negociar – en la intimidad de la basílica de San Lorenzo- con don Pedro Franqueza Conde de Villalonga, secreterio de los Reyes, la concesión de dicha merced acudiendo al recuerdo de las damas que habían recibido tan generosa ayuda de los monarcas y a los mayores méritos y servicios de su hija:

<sup>88</sup> Se pagaría la dote de la siguiente manera: “ 76.000 ducados en çenssos y juros conbiene a saber los 36.000 dellos que valen 13 quentos y 500.000 maravedíes en 843.750 maravedíes que el Marqués mi señor tiene de rrenta en cada un año de a rraçón de a 16.000 maravedíes el millar, sobre los Propios y rrentas del conçejo de la villa de Daymiel con facultad Real y 40.000 ducados en 2.000 ducados de Renta y juro en cada un año de a rraçón de a 20.000 el millar situados en la rrenta de los naypes de la çiudad de Toledo y su partido señaladamente del un quento y 87.847 maravedíes que el Marqués mi señor tiene de juro al dicho preçio situados sobre la dicha rrenta de los naypes; y los 24.000 ducados restantes a cumplimiento de los dichos 100.000 ducados los a de pagar el Marqués mi señor de los 10.000 dellos en rreales de contado el día que se casare el señor Duque; y los otros 14.000 ducados en joyas de oro y plata, bestidos y menage de Cassa tassado con que la merçed que SSMM me hizieren se aya de descontar de los dichos 100.000 ducados y este descuento comiençe a haçerse y se haga de los 2.000 ducados de rrenta que van señalados en el juro de los naypes de Toledo [...]”, Madrid, 18 de agosto de 1606, AHPM, Prot. 1.698, fol. 474r.

<sup>89</sup> “[...] Con los dichos 100.000 ducados pagados en la dicha forma la señora doña Antonia queda satisfecha y pagada de todo lo que le perteneze y de haver por la Herencia lexítima y mejora del terçio que le hiço la señora Marquesa su madre que montó 11 quentos 598.748 maravedíes como parezió por la partiçión que hiço entre el señor Marqués y señor Don Antonio Sancho Dávila y la señora Doña

“ Ayer por la mañana hablé al Conde de Villalonga en ello y le dije que a las damas portuguesas que SM avía casado montava más de 30.000 ducados lo que les avía dado a la que menos y eran tres, y a doña Gerónima de Córdoba 3.000 ducados de juro por dos vidas y 8.000 en dinero, a la Condesa de Aguilar 4.000 de juro por tres vidas y 12.000 en dinero que my hija podían hazer quenta que avía servido también a la Ynfanta y que de más de esto avía servido como se avía visto y que assý era justo hazer más con ella. Confesómelo y djóme que tenía Razón y que aunque los Reyes tuviesen neçesidades nunca dejarían de dar, y como son tantas las que tiene el Rey y tan malas las pagas, díjele que una persona me avía dicho que sería bueno tratar que SM me hiçiese merçed de my encomienda para my hijo después de mis días y que con esto no sólo dava nada de su casa, pero que pareçía que me dava lo que era en justiçia que me diese pues faltando yo aviéndole servido en lo que todo el mundo sabía pareçía claro y debido dar my encomienda a my hijo”.

Pareció convencido Franqueza de los argumentos del Marqués quien volvió a hablar al secretario con semejantes argumentos a los utilizados antes para destacar sus méritos sobre los de otros que habían obtenido- quizá sin merecerlo- mercedes del Rey:

“ Parecióle muy bien y díjele más, que mirase las merçedes que SM avía hecho a don Juan de Borja y a su mujer, y a sus cuatro hijos, y que todos tenían muy grandes merçedes del Rey y a my y a dos hijos que tenía que entrambos servían desde que nacieron y Antoñico naçió debajo de los pies del Rey, de su aposento, y fue su padrino, y a ninguno de todos tres no nos avía hecho SM ninguna merçed, confesóme que tenía raçón y lo de don Juan de Borja dijo, pues aora para curalle la descalabradura también le darán una encomienda en Portugal ”.

Franqueza, muy solícito en apariencia, se mostró atento a cuanto le confesaba el Marqués. Como ocurriría con otras *hechuras* de Lerma, Velada solía acudir a su mediación cuando el Duque no quería recibirle o hablar personalmente con él, o cuando padecía alguno de sus frecuentes ataques de melancolía. En este caso el secretario se mostró dispuesto a trasladar la reivindicación del Marqués al Duque, cosa que hizo de inmediato al ser requerida su presencia por Lerma <sup>90</sup>. Por la tarde Franqueza hacía saber al Marqués que había hecho transmitido su mensaje al Duque y que éste parecía haberlo acogido de buen grado. Poco después tendría ocasión de

---

Antonia su hija, Hijos de los Bienes que quedaron por fin y muerte de la señora Marquesa ”, *ibidem*, fol. 487v.

<sup>90</sup> “ Djóme: ¿ quereís que diga al Duque que vos me aveis propuesto eso, o cómo quereís que se lo diga?. Yo le respondý que yo fiava tanto dél y de la merçed que me deseava hazer que se lo dijese como más le pareçiese que avía de aprovechar, y desde donde yo le hablé que fue en la yglesia se fue a dezírselo, porque le llamó el Duque para otras cosas ”, carta del Marqués de Velada al Conde de Oropesa, San Lorenzo, 17 de abril de 1606, BPUG, *Favre*, Vol. XXXV, fols. 174r.-177v.

hablar directamente con Lerma, que encareció su aprecio por el hijo varón del Marqués:

“Ayer tarde me dijo el Conde de Villalonga que se lo avía dicho, y añadió que cómo podía ningún hombre honrrado pedir my encomienda faltando yo, y que no se diese a my hijo, dize que le parece que el Duque lo tomó bien, y que le preguntó sy se lo avía dicho yo para que se lo dijese y que él le respondió que no sabía pero que yo se lo avía dicho como él lo dezía. Junto con ésto me dijo que yo hablase al Duque luego. No pude hablarle ayer, e lo hecho oy, casi en la misma conformidad que al Conde de Villalonga y añedíle que él hazía tanta merçed a my hijo y le quería tanto que por él sólo pensava le haría merçed. Respondióme que era assý que le quería mucho porque era muy bonito y lo mereçía y que él hablaría a SM y que el Duque de Çea su hijo lo avía dicho anoche al Rey, y encarecióme mucho las vezes que avía hablado al Rey en las ocasiones que se avían ofreçido en que me hiçiese merçed, y yo le di muchas graçias por todo”.

Al tiempo que el Duque parecía llenarle los oídos de buenas palabras le reprochaba sus peligrosas *amistades* con los “que murmuravan del Duque” y el amparo que ofrecía “a los quejosos del Rey”. No es de extrañar que Velada se inquietara por el deterioro circunstancial de sus relaciones- siempre cordiales- con Felipe III y que, a pesar de su buena disposición, desconfiara de tenerlas todas consigo:

“el Rey me a pareçido que andava estos días conmigo como corrido y que oy está más desembaraçado y atribúyolo a averse meneado esta plática y estar bien en ella, pero aquí no se puede tener por acabada ninguna cosa hasta tenerla en la mano”<sup>91</sup>.

No obstante, y pese a los ruegos del Marqués, sus reivindicaciones fueron desoídas- o mejor dicho aplazadas a la espera de circunstancias más propicias- por el Rey a instancias de Lerma<sup>92</sup>, que conseguía una pequeña victoria sobre uno de sus principales rivales cortesanos al que esperaban mayores desgracias en los meses siguientes, algunas de las cuales habían sido fraguadas por sus *hechuras* con suma discreción y habilidad.

<sup>91</sup> *Ibidem*, fol. 177r.

<sup>92</sup> En noviembre del mismo año mantuvo otra conversación con el monarca de la que nos ha dejado un testimonio similar y en la que hacía especial hincapié sobre la situación de su hacienda por el pago de la cuantiosa dote acordada con su yerno el Duque de Medinaceli. “Lo que dixe a S.M. en El Pardo, a 26 de noviembre de 1606 acavando de comer en la pieça vaja de la chiminea”, *ibidem*, Vol. XXXVII, fols. 134r.-135v.

En efecto, nuevas calamidades convirtieron el año de 1607 en un verdadero calvario personal para el Marqués. En el verano se confirmaba la sentencia que le desposeía finalmente de los señoríos de Navalmorcuende y Cardiel y en el invierno de ese mismo año fallecía de forma repentina su flamante yerno el Duque de Medinaceli, perdiendo así un nuevo aliado en la Cámara del Rey <sup>93</sup>. El Duque dejaba una joven viuda y un único heredero varón nacido en Madrid un mes antes <sup>94</sup> que, por expreso deseo de su padre, y ante la minoridad de su viuda- doña Antonia de Toledo aún no había cumplido los 25 años <sup>95</sup>- quedaba bajo la tutela de su abuelo materno <sup>96</sup>. Velada ejerció hasta su muerte una estrecha vigilancia sobre la Casa de su nieto, aconsejando a su hija en la administración de los bienes del joven Duque y en otras cuestiones en las que tenía sobrada experiencia <sup>97</sup>.

<sup>93</sup> Velada escribía a Felipe III dándole cuenta del fallecimiento de su yerno y la situación familiar en que dejaba su Casa: “ Nuestro Señor ha sido servido de llevar para sy al Duque de Medina Çely y puédese esperar de su misericordia le avrá dado buen lugar según fue su muerte, deja una hija concertada de casar con el Duque de Montalto su primo y un hijo entrambos de bajo el amparo de VM como lo estamos todos y que an de bivar y morir en su servicio como lo an hecho todos los de su Casa y así me an pedido la Duquesa y su prima lo represente a VM. My hija queda tan lastimada como se puede juzgar de lo que a perdido y con mucha neçesidad de que yo no la deje dándome VM liçençia que de otra manera lo dejare todo por acudir a su servicio de VM”. Respondía de su mano el propio Rey accediendo a los deseos del Marqués aunque con cierta frialdad : “ha me pesado de la muerte del Duque y assí se lo deçid a vuestra hija y paréçeme bien que asistais a su consuelo como es justo”, Madrid, 25 de noviembre de 1607, *ibidem*, fols. 138r-139r.

<sup>94</sup> Así los estados de la Casa pasaron al nieto de Velada don Juan Luis, despojando a su hermana doña Juana de la Cerda y de la Cueva de sus posibles derechos. Ésta casaría por deseo de su padre con su primo don Antonio de Aragón y Moncada VI Duque de Montalto. El Duque dejó encargado al Marqués de Velada y al Duque de Lerma la solicitud de la licencia y la facultad al Rey para llevar a cabo el matrimonio.

<sup>95</sup> No obstante el Rey concedió dispensa a la Duquesa viuda para tutelar y administrar los bienes de su hijo a pesar de tener 23 años de edad; cédulas de Felipe III de 12 de febrero y 13 de marzo de 1608, FCDM, Archivo General ( Toledo), *Medinaceli*, Leg. 8, nº 28.

<sup>96</sup> El Marqués de Velada “puso la mano en el pecho, en su cruz del orden de Calatrava y juró a Dios en forma será tutor de la persona y vienes del dicho señor Duque don Antonio Luis de la Cerda durante que la dicha Duquesa doña Antonia de Toledo su madre tiene edad competente para poderlo ser e como tal educar a su persona y gobernar sus estados y regirá y adminstrará y ará que se arriende y cobre su hacienda, se liquiden y averiguen qualesquier sus quantas y que se cobren los alcançes y acudirá a la defensa de las diferencias y pleitos que tubiere començados e que se començaren”, *Tutela y curadoría judicial original discernida en el Señor Marqués de Velada de la Persona y bienes del Señor don Antonio Juan Luis de la Cerda, Hijo primogénito del Señor Duque don Juan, [...] está inserto el testamento del dicho Señor otorgado en 23 de noviembre de 1607 en Madrid, ibidem nº 26*. En caso de fallecer el Marqués de Velada, antes que su hija alcanzase la mayoría de edad, su nieto podría nombrar su propio tutor.

<sup>97</sup> La Duquesa pugnó por los derechos de su hijo al Condado de Cifuentes- el VII Conde era hijo de doña Blanca de la Cerda, hija a su vez del IV Duque de Medinaceli- en litigio tras el fallecimiento de doña Ana de Silva VIII Condesa en marzo de 1606, que había accedido a la jefatura de esta Casa en

Esta pérdida era el colofón a un año de desgracias que se había iniciado con la negativa del Rey a conceder alguna ayuda de costa al Marqués para hacer frente al pago de la dote de su hija cuya carga era de “mucho perjuzio de [su] Casa”<sup>98</sup>. Lerma había presionado al Rey para impedir la concesión de alguna merced económica que pudiera aliviar la presión que la cuantiosa dote ejercía sobre la modesta hacienda de Velada, a quien previamente se le había prometido dicha ayuda. La única buena noticia fue la concesión de su encomienda a su hijo una vez fallecido. De alguna manera el Duque se cobraba una pequeña deuda sobre su rival en el año en que caían varias de sus *hechuras* y quedaba dañada para siempre su credibilidad.

En diciembre de 1607, y tras una larga plática con Velada, Lerma volvió a arremeter contra las amistades que frecuentaba el Marqués acusándole de “acoger a sus enemigos” y manifestar su más absoluta desconfianza hacia sus palabras,

---

1602 cuando su hermano don Juan de Silva y de la Cerda VII Conde murió sin descendencia tras dos matrimonios fallidos, Jerónimo ROMÁN DE LA HIGUERA, *Linajes de Toledo*, 1602, BNM, Ms. 3.302, fols. 112r.-116v. y Luis SALAZAR Y CASTRO, *Historia Genealógica de la Casa de Lara*, Madrid, 1685, Cap. XVII, Libro III, pp. 357-369. El Condado era disputado por los Duques de Medinaceli y Pastrana, el Conde de Salinas y el Marqués de la Laguna (tío abuelo del de Medinaceli). Gran parte de la documentación sobre el pleito quedó en manos del Marqués de Velada que favoreció las pretensiones de su nieto aunque con escasa fortuna. Actualmente puede consultarse en la Biblioteca Francisco de Zabálburu de Madrid, BZ, *Altamira*, Carpeta 228, II parte, docs. 194 -220; se conservan árboles genealógicos, los derechos que alegaban los pleiteantes y correspondencia varia del Marqués con letrados como el célebre Gilimón de la Mota, que había intervenido en su pleito.

<sup>98</sup> En una conversación mantenida entre Velada y Lerma en Madrid en diciembre de 1607 el Marqués expuso al Duque su difícil situación personal: “ Lo que pasé con el Duque de Lerma en la Torre que está en la sala grande de Madrid, entretanto SM oyá misa y buen rrato después de acabada en Madrid a 19 de deziembre de 1607. Yo deseo mereçer que SM y VS me hagan merçed sirviendo que no ymportunando y asý a más de un año que no e hablado a VS entonzes lo hize suplicando a VS me hiziese merçed con SM para que determinase la que avía de hazer a my hija para su casamiento pues en confiança desto le avía yo dado cien mil ducados en mucho perjuzio de my Casa, y avía tratado que la merçed que SM le hiziese se descontase de la dote, o quedase para my y que avía entendido que no avía faltado quien dijese que yo avía capitulado que sy se juntase my Casa con la de Medinaçely que en ningún caso se pudiere pedir ny sacar facultad para cargar çenso sobre my Casa aunque fuese para serviçio del Rey, y que las capitulaciones del casamiento de su nieta con el Almirante [Juan Alonso Enríquez de Cabrera y Colonna] y las de my hija que las unas y las otras las avía hecho don Hernando Carrillo, y que el capítulo que tocava a ésto era uno mismo en entrambas sin faltar letra y que [...] para que los serviçios que tuviese obligaçión de hazer la Casa de Medinaçely que no se cargasen sobre la de Velada, sino que cada una sirviese con lo que le tocava y mostréle las cláusulas autorizadas de escrivano. Respondióme que él avía oydo leer las capitulaciones y otros muchos, y que oyó lo que dezía del serviçioo del Rey, y que aunque no le sonó bien, reparó poco entonzes en ello, y después se lo dijeron, que sy uviera visto aquello en las capitulaciones de su nieta que no lo consintiera, y a my pareçer pesóle de aver culpado my cláusula y hallar la misma en su capitulación y djóme que SM nos haría merçed en ésto y que yo me acordaría que avíamos hablado en el medio que podía aver y no

acusaciones que trató de justificar Velada aunque sin mucho éxito habida cuenta de las evidencias de tales imputaciones <sup>99</sup>. Sin embargo el Marqués ofreció un compromiso de lealtad a Lerma si éste le procuraba las mercedes solicitadas prometiéndole que, en tal caso, “ny tendría de ninguno más siguras las espaldas”, aunque le recordaba que de no satisfacer sus demandas continuaría “desconsolado y descontento”, ambigua amenaza que no pareció acoger el Duque con temor seguro como estaba todavía de su poder.

No andaría muy lejos la mano de Lerma en el desenlace final del largo pleito del Marqués que se sustanció en el verano de 1607 con una sonora derrota para los intereses de su Casa. Las sospechas de Velada sobre la arbitrariedad con que se había resuelto el pleito no ocultaban cierto resquemor hacia quien sin duda podía haber favorecido a la parte contraria- Lerma - inclinando la balanza finalmente a favor de ésta y permitiéndole arrebatarse al Marqués los señoríos más ricos, Navalmorcuende y Cardiel. Esta circunstancia deterioró gravemente su reputación y su imagen pública en la corte y agravó aún más si cabe su situación económica ya de por sí débil con el compromiso de la dote de su hija. Fue para el Marqués un mal año en que padeció mucho al verse tan desfavorecido del Rey, como le recordará años más tarde:

“ No avía ninguno que oviese criado y servido a SM como yo, sin aver rezivido merçed y particularmente se avía mirado ésto mucho quando se casó my hija que siendo tiempo en que se daban tan grandes dotes a las damas no se avía dado ninguna a my hija [...] y no sólo ésto avía hecho daño a my reputación pero en materia de hazienda porque pocos meses después se sentençió my pleyto contra my en lo de más

---

declaró qual, pero ésto fue el dar my encomienda a my hijo”, “Lo que dije al Duque de Lerma en Madrid a 19 de diciembre de 1607 ”, BPUG, *Favre*, Vol. XXXVII, fols. 140r.-143v.

<sup>99</sup> “ Yo le dije que sentía mucho las cosas que me dezía de acoger sus enemigos, y las desconfianzas que mostrava de my, y que me hazía muy gran merçed y estimava como era razón el hablarme tan claro pero que en quanto yo no viesse que tenía mucha satisfacción de my y creyese que nayde le serviría mejor que yo, ny tendría de ninguno más siguras las espaldas, estaría muy desconsolado y discontento, y que ésto deseava negociar lo primero con Su Señoría porque sin ello no me entraría nada en provecho y que yo sabía que me hazían muy malos ofiçios con él y que éstos eran más con maliçia que con verdad, y que le suplicava lo creyese assý y fuese ablandando con ésto y haziéndome ofrecimientos y la sustancia de la respuesta fue, que avía deseado ayudarme y hazerme merçed como me dezía y que assý lo procuraría aora y hablaría a SM que yo también le hablase, pienso que se me deven olvidar algunas particularidades de poca importancia, porque la plática fue larga”, *ibidem*, fols. 143r.-143v.



cantidad y como los más negocios se hazen arbitrarios me hizo mucho daño el verme desfavorecido por inclinar sentencia a la parte contraria ”<sup>100</sup>.

Tras la caída de Franqueza, que había servido de interlocutor, recurrió Velada a una *hechura* más poderosa y con la que parecía haber mayor cordialidad. Así en la primavera de 1608 el Marqués se entrevistó con don Rodrigo Calderón para que apretara al Duque y así agilizar la concesión de las mercedes que venía solicitando desde 1599:

“ Ayer, antes de que don Pedro [de Toledo] hablase al Rey, dije a don Rodrigo Calderón que deseava me diese alguna buena nueva de mis cosas, respondiome asegurándome mucho que él avía hecho y hazía siempre los buenos ofiçios que podía y que aquella mañana avía hablado al Duque en ello y que le hallava muy bien y que el Duque lo deseava y procurava ”.

Calderón le ofreció pruebas de que su asunto había sido tratado entre el Rey y el Duque por aquellos días y que de ello podía dar fe don Juan de Idiáquez:

“y que podría dar por testigo desto a don Juan de Ydiáquez que avía visto estos días papeles del Duque para el Rey tratando desto y sus Respuestas, y que tenía por cierto que harýan merçed a my hijo”.

Velada volvió a recordar que su máxima pretensión era la obtención de la Grandeza que suponía merecida por sus largos y buenos servicios. Otras mercedes para sí o para su hijo don Antonio podían “entibiar o alargar” el negocio principal que “era lo que yo más quería y pretendía [que] era cubrirme”. El Marqués expresó sus recelos a Calderón sobre su particular situación: si el Duque tanto “lo deseava [...] parecía que la repugnança estava en SM ”, triste argumentación sobre quien “era el mejor testigo que tenía de [sus] servicios”. Si el Rey hacía “siempre merçed al Duque en quanto le suplicava”, ¿ cómo era posible que Lerma no obtuviera de Felipe III lo solicitado por el Marqués?. La respuesta era evidente, el Duque bloqueó cualquier decisión sobre la concesión de la Grandeza, máxima aspiración del Marqués, mientras perdurase su hostilidad hacia él y su influencia. A pesar de las buenas palabras del Duque para con

<sup>100</sup> “ Lo que dije a SM en El Pardo, 15 de noviembre de 1611, *ibidem*, fols. 191r.-193v.

Velada <sup>101</sup>- en realidad falsas promesas- la concesión se dilataría mientras otros manifestaran idénticas pretensiones:

“ el mandarme cubrir les pareciese que era consecuencia para que otros se quejasen”

A pesar de su satisfacción, la concesión de la Grandeza a su primo y cuñado don Pedro de Toledo Marqués de Villafranca- *hechura* suya- fue un nuevo agravio para el Marqués. La respuesta que Lerma dio al Duque de Alba- que había agradecido la merced- en el asunto de Velada fue que “no se podían hazer todas las cosas juntas, que con el tiempo se haría todo”, promesa de la que desconfiaba ampliamente el interesado:

“yo no pienso que el de Lerma avrá hablado por my alguna vez en algunas cosas tibiamente y que con ésto puede jurar verdad, y también será posible que aya hablado mal en otras de manera que aproveche poco lo que diga después habla en favor”.

Ante semejante demostración de hipocresía tanto del monarca- “que avía respondido en Valladolid que ninguno era razón que se cubriese primero que yo”- como de su valido, el Marqués trataba de ocultar su desazón y enojo en una corte donde a pesar de ser cortesano acostumbrado y experimentado en el disimulo, su infortunio parecía ser virtud valorada por la gran *paciencia* de la que hacía gala y que terminó por identificarse con su respetable imagen:

“yo procuro proçeder lo más yualmente que puedo en el Rostro y en las acciones pero crea VS que en cubrir lo que se siente y que no os lo hechen de ver, que es dificultoso y dañoso para la salud, como el mal humor que se queda dentro del cuerpo ”.

Acechado permanentemente por la incertidumbre llegó a pensar en solicitar al monarca el retiro a pesar de no haber conseguido nada sustancioso para su Casa:

---

<sup>101</sup> “ Hablé también luego al Duque y respondiómé que jurava a Dios y a aquella cruz que me ayudava y avía ayudado y que no le diese Dios el çielo si no lo deseava. Díjele que sentía mucho que le pareziere que era menester jurar para que yo le creyese y que le suplicava continuase el ayudarme para que se hiziese con brevedad, díjome que asý haría y entróse con el Rey”, carta del Marqués de Velada al Conde de Oropesa, Aranjuez, 6 de mayo de 1608, *ibidem*, Vol. XXXV, fols. 178r.-181v.

“ Yo ando con tan poco gusto y tan melancólico que temo que no an de hazer nada y quizá sería mejor dejarlo todo y recogerme y pensar en morir y prevenirme para ello [mas] el no apartarme de my hija me haze mucha fuerça y el llevarla conmigo tiniendo hijo o estar con ella en sus lugares tiene muchos inconvenientes, Dios se sirva de encaminarme lo que más fuere para su serviçio”.

Volvióle esa “melancolía palaciega”, que ya padeció en la década de 1590, y recordó con placer su anterior vida regalada y sosegada en su casa de campo alejado de una corte que ahora le negaba el reconocimiento a tantos años de servicio al Rey tras haber empeñado *reputación* y hacienda en las responsabilidades de su oficio. No olvidaba a Moura, a Zúñiga y a su hermano don Fernando de Toledo, principales responsables de su regreso a la corte allá por 1587:

“ Dios se lo perdone a los que me hizieron venir aquí y dejar lo que era más seguro para el alma, y más descanso para la vida y de más fruto y más cierto para la hazienda, y en mi caso yo estava con más Reputaçion acá de la que devo tener viendo lo que se a hecho y haze conmigo, y el perder a vezindad de VS no es de las cosas que menos siento ”.

Además ya no era la corte el mejor lugar para educar a su hijo y heredero a pesar de lo que parecía disfrutar don Antonio en ella:

“ el poder criar allá a my hijo con gusto y costumbre de aquella vida, es cosa que yo estimara en mucho y que a él y a my nos convenía y paréçeme que gusta de lo que de aquí más de lo que yo querría ”<sup>102</sup>.

El mismo día que escribía al Conde de Oropesa tan íntimas confesiones hablaba a don Rodrigo Calderón “ antes de comer en la forma que otras vezes quejándome y preguntándole que sabía de mis cosas”, conversación que referiría al Conde al día siguiente. Calderón le había dicho que el Duque había hablado con el Rey el día que vino don Pedro de Toledo a cubrirse y que se había acordado conceder la encomienda del Marqués a su hijo “después de mis días”, además de un título, comprometiéndose además a otorgar una dote a doña Antonia. Sobre todo esto debía guardarse secreto. Velada agradeció a Calderón sus gestiones:

<sup>102</sup> *Ibidem*, fols. 183r. -184r. Tales confesiones no debían llegar a manos de nadie: “ suplico a VS me diga todo lo que le pareçe y me buelva esta carta quando aya persona segura”.

“ yo respondí a don Rodrigo agradeçiéndole lo que hazía por my, diziéndole que lo que yo más deseava y estimava era que SM me honrrase como lo avía hecho con otros pues se lo merezía y que ésto a SM mismo le convenía y que si ésto me avía de estorvar o entibiar estotra pretensión tan justificada [la Grandeza], que no lo deseava, qué cantidad era la que se avía de dar para el dote de my hija, y que en todo le pedía me dijese su parecer respondiome que le pareçía que tomase aora ésto y después podría pedir [lo que de]seava ” .

Respecto de la prometida dote Calderón ignoraba la cantidad acordada por el Rey si bien daba a entender que por el momento no estaría disponible achacando la tardanza a la escasa hacienda de la Corona, algo con lo que no estaba de acuerdo Velada:

“que en lo del dote que no sabía que tanto sería porque SM estava tan podre que no tenía qué comer, replíquele qué oficios y arbitrios podría aver en las Indias y en Ytalia de que se sacase y que también avía juros de por vida que se podrían subir a 20. No le pude sacar la cantidad que sería la del dote diziéndome que no lo sabía”.

Al mismo tiempo acudió Velada a hablar brevemente con Lerma, antes de que marchara con el Príncipe, para confirmar las informaciones de don Rodrigo que fueron en todo punto semejantes a las ya oídas. Volvió a hablar con Calderón, quien le dijo que “perdiere cuydado que él tenía por çierto lo que me dijo”. No obstante, y a pesar de las promesas que siempre se quedaban en eso, Velada manifestaba su ya inveterada desconfianza en las palabras del Duque y sus *hechuras* pues a su juicio “aquý no se puede tener seguridad de nada hasta tenerlo en las manos”, advirtiéndole que la complacencia de don Rodrigo no era sino un intento de Lerma por escrutar la situación personal por la que atravesaba su rival cortesano:

“ don Rodrigo fue hechadizo de su amo para entender cómo tomaría yo lo que me dijo y el asegurármelo don Rodrigo tanto me confirma esto mismo y pienso que el Duque a dicho verdad en dezir que a procurado que se me haga merçed, más ymagino yo que no en lo que yo e pedido de cubrirme y que puede ser que el Rey aya estado bien en esto de cubrirme y que el Duque quiera encaminar estotro y que le parezca que con dar título a my hijo se cumple con estotro y también podrá ser que le mueva dello el aver dado título a su hijo del Marqués de las Navas [roto] que asta aora ay Dios que encamine lo que más fuere para su servicio, que çierto yo no los entiendo”.

Por aquellos días Felipe III se mostró más atento que de costumbre con su antiguo Ayo, algo que desconcertó al Marqués:

“ el Rey parece que anda alagándome y queriendo contentarme y también puede ser que me engañe yo en ésto”<sup>103</sup>.

Curiosamente, y en vista de la aparente buena disposición del monarca, el Marqués mantuvo una conversación privada con él en el palacio de Aranjuez, “donde duerme”, en la que volvió a insistir en que su situación de desamparo era causa de sus desgracias:

“ No puedo dejar de dezir a VM quán desconsolado me trae lo que my Reputaçión padeze viéndome tan desfaboreçido a my y a mys hijos, que desde que nacieron an servido en lo que an podido”.

En cierto modo padecía el agravio de ver cómo otros con menos méritos recibían generosas mercedes de su mano mientras los servidores antiguos eran olvidados:

“en tiempo de tanta merçed se haze a las damas quando se casan sóla my hija se a quedado hasta ora sin ella que es cosa que jamás se ha visto [...] no faltando personas que me hagan malos oficios”.

Referió también a Felipe III lo que padecía al no reconocerse públicamente sus méritos, de sobra conocidos por el Rey, como “criado más antiguo que VM tiene de my calidad ” ya que no se le había hecho “merçed aviéndola hecho con tan larga mano a todos”, con el consiguiente padecimiento de su “honrra y reputaçión” al verle

“todos tan olvidado y desfaborezido que pueden juzgar cómo pienso que lo hazen que yo e faltado en algo al serviçio de VM lo qual no hallo aunque me e tomado quenta muy estrechamente, y sy por descuydo uviere herrado en algo me hará VM muy gran merçed en advertírmelo para que lo enmiende”.

No se olvidó Velada en esta conversación de enumerar al Rey las mercedes concedidas a otros

“ quantos an servido los oficios que yo los an honrrado los Reyes mandándolos cubrir, el agüelo del Duque de Lerma, el del Conde de Miranda, el visabuelo del Marqués de Aguilar, el del Conde de Lemos, y otros muchos; don García [de Toledo], don Antonio [de Rojas] no bivieron [para verlo]; don Juan de Çúñiga también murió quando le quería mandar cubrir el Emperador”.

Y cómo él recibió promesa de ser cubierto si “fuese con SA a Flandes”, que si entonces ya consideraba que era merecedor de tanta merced porque no habría de serlo

---

<sup>103</sup> Carta del Marqués de Velada al Conde de Oropesa, Aranjuez, 7 de mayo de 1608, *ibidem*, fols.

ahora “con aver servido a VM diez años más y aviéndola hecho VM en este tiempo y en este mismo a tantos”. El Rey respondió brevemente, algo que no daba muchas esperanzas, al menos por el momento, a las reivindicaciones del Marqués:

“Yo tendré cuydado con lo que a vos y a vuestros hijos os tocare”<sup>104</sup>.

Como confió al Conde de Oropesa, sobre sus

“particulares [...], ymporta más que nada la voluntad del Duque y conozco que sin ella no se hará nada”.

Sin embargo volvió la plática con don Rodrigo que siempre parecía más dispuesto a escuchar sus permanentes reivindicaciones. En julio cuenta Velada

“ quise començar por don Rodrigo y esperole algún día después que llegó aquí para ver sy me hablava él y como no lo hizo, habléle yo diziéndole como él ny su amo [Lerma] no me avían hablado desde Aranjuez, haziéndose tanta merçed a todos y siendo yo el que estava sin ella, y ésto y lo que padeçían my reputaçión me tenía lastimado que aunque lo procurava encubrir quanto podía, todos me lo hechavan de ver y quería primero saber de lo que avía en ésto antes de hablar al Rey y al Duque y hablarlos después de lo que yo más deseava ”.

Ya no era ningún secreto que Velada andaba procurándose la Grandeza a sabiendas de los rumores que circulaban por la corte sobre la tardanza del monarca en concedérsela. Su *reputación* no podía sufrir más agravio por parte de quienes, con menores méritos, se jactaban de mayores honores gracias a su estrecha vinculación al clan de los Sandovalés. Mientras el Marqués no dejara de acoger a “los descontentos con el Rey y Lerma” no iba a cambiar su fortuna y la de su Casa, sin embargo su negativa a aceptar otras mercedes ofrecidas a cambio de la siempre anhelada Grandeza, no hacía sino dilatar aún más las negociaciones con Lerma y sus *hechuras* a riesgo de perder título y encomienda para su hijo y dote para su hija, si fallecía antes de tenerlos asegurados.

La conversación con Calderón fue en todo semejante a las demás encareciendo éste “la buena voluntad del Duque para todo lo que tocasse” al Marqués. En esta

---

182r.-184r.

<sup>104</sup> “Papel mío, de lo que dije a SM en Aranjuez, a 8 de mayo de 1608 ”, *ibidem*, Vol. XXXVII, fols. 151r.-152r.

ocasión y para resultar más convincente don Rodrigo puso como testigo de ello a don Juan de Idíaquez:

“Respondióme [...] que avía hablado con don Juan de Ydíaquez en lo que me dijo en Aranjuez y que también el Duque lo avía tratado con don Juan y que don Juan sabía bien lo que él hazía por my, díjele que cómo él me encargó el secreto en Aranjuez no avía yo dicho a don Juan lo que me avía propuesto por que yo era amigo de guardar secreto quando me lo encargaban”.

De nuevo expuso sus argumentos el Marqués al rechazar cualquier merced que no fuese la Grandeza, pensando en que los ofrecimientos que se le hacían no eran negociables por considerarlos justa recompensa a sus servicios:

“ preguntóme [don Rodrigo] sy tomaría lo de la encomienda y que después se podría tratar de esotro, respondíle que ya le avía dicho que el honrrarme era lo que siempre avía procurado y lo que se avía hecho con otros y lo que yo más estimaba que lo de la encomienda era cosa que muriendo yo no podía ymaginar que SM dejase de darla a my hijo, de más de que era ésto en lo que se avía hablado y propuesto en San Lorenzo por el de Çea y su padre [Lerma] para satisfacción de lo que avían dejado de dar a my hija, ofrecióme mucha ayuda y dióme grandes cumplimientos y pidióme que no hablase al Duque hasta que él lo hiziese”.

Velada habló igualmente al Duque de Cea quien le respondió “lo mucho que deseava que me hiziesen merçed y que tenía por çierto que SM me la haría”. Acogió con cautela el Marqués el siempre inquietante ofrecimiento del primogénito de Lerma agradeciéndole su ayuda. Habló igualmente con Idíaquez, de regreso de su tierra, quien con su habitual mesura le

“habló con la blandura y término que él suele, como tentando y apuntádome la encomienda y que después se negociarían las otras cosas”.

La causa de que Velada se negara a aceptar tan aparentemente sustanciosas mercedes no era otra que su justificado temor a que una vez concedidas quedara saldada la deuda que venía reclamando el Marqués desde antiguo por los servicios prestados por su Casa y los suyos a la Corona y la mayor honra que para él representaba el cubrirse sería olvidada. Como le respondió a Idiáquez

“sy aora, no aviéndome dado nada no me mandavan cubrir que más tardarían después aviéndome dado la encomienda y con ésto él calló ”.

También intervino el confesor de SM el padre Jerónimo Xavierre, otra *hechura* de Lerma, al que Velada “habl[ó] aquí algunos días” diciéndole “que hablaría al Duque, después le e visto quatro o cinco vezes y no me adicho nada”. Irritó profundamente al Marqués el comentario hecho por

“un amigo suyo [del confesor] hablándole en my le dijo que lo la encomienda sin falta se haría, que lo del cubrirme dezían que como no me lo avía mandado el Rey que aya gloria haziéndome tanta merçed y no mira él quantos a mandado el Rey cubrir después que murió su padre y que soy yo a quien más obligación tiene”.

A pesar de las promesas y buenas palabras no parecía Velada convencerse de los esfuerzos que decían hacer por él quienes pretendían que aceptara lo que ahora se le ofrecía, recordando a otros caballeros a quienes se les había negado en muerte lo que tantas veces se les había prometido en vida y los malentendidos surgidos al amparo de tales peticiones, como confesaba a su siempre amigo y consejero el Conde de Oropesa:

“ pero [ni] del de Çea ny del confesor [Xavierre], ny de don Juan de Ydiáquez esté seguro VS que ninguno dellos hará mucha fuerça en cosa que no sea propia, o muy apegada a ellos, sy ellos me hiziesen merçed de cubrirme y darme la encomienda y los gajes en my casa, de muy buena gana lo tomaría y con mucho contentamiento, pero esto avía de ser udaca y tomada, porque ya e visto exemplos de que al Conde de Alva y al de Sessa no le cumplieron lo que les ofreçieron en sus vidas y después de muertos a uno acaban de pagarle, y proponerlo yo o dar alguna intención dello, temo suçediese lo que al Conde dalva que sin pedir liçençia sino sólo porque dijo que su hermano don Antonio [de Toledo] al de Lerma no se qué palabra de yrse el Conde a su casa le hizieron entender que pedía liçençia y el Conde estuvo muy enojado con don Antonio su hermano diziéndole que él nunca tal le avía dicho”<sup>105</sup>.

Una de las principales prioridades del Marqués entonces- al margen de las ya mencionadas pero en estrecha relación con ellas- era la de negociar un buen acuerdo matrimonial para su heredero don Antonio que ya entonces contaba con 18 años de edad. Mientras se dilatase la concesión de la Grandeza y tras rechazar la aceptación de las otras mercedes propuestas por Lerma, Velada no estaba en condiciones demasiado favorables para casar a su hijo con una dama de calidad y hacienda suficiente. Sin embargo, y a pesar de todo, fueron muchos los ofrecimientos que se le harían durante

<sup>105</sup> Carta de Velada al Conde de Oropesa, Lerma, 21 de julio de 1608, *ibidem*, Vol. XXXV, fols. 185r.-188r.



los años previos al acuerdo definitivo, quedando patente, como en el caso del matrimonio de su hija con el Duque de Medinaceli, que su *reputación* e influencia tenían un gran valor en una corte donde ya no era todo acaparado y controlado por Lerma. Sin lugar a dudas, la insistencia del Marqués en la consecución de la Grandeza obedecía a su deseo de emparentar de igual a igual con alguna gran Casa, de las pocas que aún continuaban al margen de la influencia de los Sandoval, que le aportara nuevas alianzas, mayor prestigio social y una dote con la que poder sanear la hacienda que habría de dejarle a su heredero:

“ me ymportava la brevedad y azyerto en el casamiento de my hijo, y por no averme hecho SM ésta merçed [grandeza] se dejó de hazer algún casamiento con que yo estuviera muy contento, y para casarle bien me ymportava ésto, tanto como él podía considerar, y cuánto me convenía la brevedad estando my casa en el estado que estava, aunque no se lo dije por tan buen término y palabras como VS me dezía en su carta de 5 deste”<sup>106</sup>.

En agosto de 1608 Idiáquez sostuvo una conversación con Velada en donde le hizo llegar la “buena voluntad que mostrava el Duque de Lerma de hazer[le] merçed”. El Marqués volvió a exponer las reivindicaciones a las que aspiraba destacando con exasperante insistencia sobre todas ellas la Grandeza por lo que le

“ymportava casar a [su] hijo y que por hazerlo mejor deseava esta merçed, y [le] era de gran daño como sería el dilatar el casarle y que en todas estas cosas juntas obligavan más a la brevedad [...] y que la gente juzgaría mal de mi sy viesen que desistía désto y lo trocava por esto otro”.

Se mostró don Juan muy comprensivo a las peticiones del Marqués quien no perdió la desconfianza que siempre le habían despertado las falsas promesas de Lerma y sus *hechuras*:

“ respondiôme don Juan que no avía de desistir désto y que con esta condición me lo avían de dar, de dezir que no por éstos se excluya estotro sino que adelante lo pretendiese, yo le respondí que sy aora no me avían hecho merçed ninguna y era ésto lo que yo deseava y pretendía que qué esperanza podía tener dello adelante aviéndome hecho merçed y añadióme más que también me sacarían (por la pretensión del dote de my hija) un título en Ytalia para que le vendiese, respondíle lo mismo que aquí he dicho y que le suplicava me ayudase en ello y encareçiese al Duque la mucha confianza que yo tenía de que me haría merçed ”.

<sup>106</sup> *Ibidem*, fol. 185v.

También habló a Lerma en la misma conformidad mencionándole, a requerimiento de éste, los nombres de los Mayordomos Mayores que habían sido cubiertos por SM. Además quiso conocer cuáles fueron las palabras que dijo Felipe III a su hermana antes de partir para Flandes en relación a su pretensión. Velada las recordó con gran exactitud:

“yo supliqué a my hermano en las últimas palabras que os hiziese merçed en lo que le suplicava, respondiόμε: basta mandarlo VA. Y así esperava aora que me escriviérades [si] lo havía hecho”.

El Duque se mostró enormemente interesado por la carta cuyo contenido pudo leer al día siguiente cuando el Marqués se la entregó. Lerma se la quedó para enseñársela al Rey afirmando que “avían dicho al Rey que lo avía prometido a la Ynfanta”, aseveración que inmediatamente desmintió ofendido el Marqués:

“yo nunca dije eso y lo que dize la carta lo he dicho a pocos, y las vezes que yo e hablado a SM siempre le he dicho que a SM se le acordara lo que dijo a su hermana y nunca le señalé palabra y que SM diría como ésto era lo que le avía dicho siempre que le avía hablado”.

Parece que satisfizo al Duque la respuesta, según cuenta el propio Velada, holgándose “mucho de que le uviese hablado al Rey con tanta limitación”, a lo que respondió el Marqués que

“aún quando era niño le hablava [a SM] con el mismo respeto que aora que ninguno se le avía tenido ny tenía mayor”.

Las intenciones de Velada de hablar directamente al Rey fueron abortadas por Lerma que quería hacerlo en primer lugar y mostrarle la carta de su hermana que tan celosamente había guardado aquél. Le dijo que le avisaría cuando debía hablar con el monarca y le recomendó escribir a la Ynfanta para que “tornase a escribir al Rey pidiéndoselo y que así podrían dezir que la Ynfanta lo havía hecho hazer”. Velada le

recordó las numerosas veces que lo había hecho y que ésto dilataría el asunto, y que “sin esperar carta de Flandes se podría hazer y dezir con verdad ”<sup>107</sup>.

Si bien es cierto que con la marcha de la Infanta Isabel a Flandes el Marqués había perdido su principal respaldo cortesano también es cierto que no se interrumpió el contacto entre ambos como testimonian los restos de lo que fue una generosa relación epistolar. Al margen de las cartas enviadas al Marqués, la Infanta se preocupó de recordar periódicamente a su hermano y a Lerma que era justa la merced que solicitaba Velada encareciendo su concesión con brevedad<sup>108</sup>. No parece que las peticiones de la Infanta fueran escuchadas por el Rey o Lerma o al menos si lo fueron, se decidió postergar la decisión por voluntad del propio Duque, el más interesado en fomentar el desamparo que padecía Velada a fin de obtener su apoyo llegado el momento<sup>109</sup>.

Meses después de haber hablado con Lerma volvió Velada a intentar exponer sus reivindicaciones aunque con el pesimismo que acostumbraba conociendo a priori la respuesta del valido. En octubre, contaba Velada, Lerma

---

<sup>107</sup> Carta de Velada al Conde de Oropesa, Valladolid, 31 de agosto de 1608, *ibidem*, fols. 189r.-192r.

<sup>108</sup> Abundantes ejemplos se pueden ver en las cartas que publicó Antonio RODRÍGUEZ VILLA, *Correspondencia de la Infanta Archiduquesa Doña Isabel Clara Eugenia de Austria con el Duque de Lerma y otros personajes*, Madrid, 1906. La primera de las cartas donde doña Isabel acuerda a Lerma su deseo de ver cubierto a Velada data de finales de enero de 1600 (carta nº 7, p. 10); las siguientes menciones son de abril (carta nº 9, p. 14) y octubre de 1600 (carta nº 21, p. 31), abril (carta nº 42, p. 59) y noviembre de 1602 (carta 53, p. 78), junio de 1608 (carta nº 140, p. 190), julio de 1610 (carta nº 176, p. 222) y marzo de 1611 (carta nº 185, p. 233).

<sup>109</sup> A comienzos de diciembre de 1608 Felipe III recibía carta de su hermana donde volvía la Infanta a recordar a su hermano la satisfacción que recibirían ambos si a Velada se le honraba cubriéndole. Lerma comunicaba al Marqués la llegada de la misiva y le recordaba que “su intercesión [Infanta] y ayuda junto con mis serviçios estribava my confianza”. En aquella ocasión el Duque se sinceró con el Marqués hasta el punto de confesarle los pesares que padecía en uno de los peores momentos que atravesó su privanza cuando cayeron en desgracia varios de sus colaboradores acusados de corrupción: “luego pasó a dezirme la ruín vida que tenía y que Dios sabía sus buenos deseos, y lo que hazía en todo y que él se moriría o se yría y que entontes se conozerían sus entrañas y lo que él era; yo le respondý que Dios le daría salud pues la empleava en su serviçio y que no se congojase ny fatigase sino que procurase hechar de sý las melancolías, y que no sólo le confesava que tenía mucho travajo pero que le prometía que algunas vezes le tenía más lástima que a ningún hombre del mundo y con ésto es poco más que nada. Yo no me quiero desengañar de que quiérendolo el Duque de veras se hará y si no hablaré a SM una y muchas vezes”, carta del Marqués de Velada, Madrid, 10 de diciembre de 1608, BPUG, *Favre*, Vol. XXXV, fols. 195r.-196r.

“andava achacoso y con tan mal humor los más días que emos estado aquí [en Madrid] que no me ha parecido buen tiempo para bolverle a hablar”.

La mañana del 12 Idiáquez hacía llegar al Marqués un mensaje del Duque en el que éste se mostrava deseoso de concluir una reconciliación que a ambos convenía:

“ le dijo [ a Idiáquez] que procurase hablarme y consolarme porque él deseava mucho acabar lo que yo pedía y que yva haziendo en ello quanto podía y que yo lo mereçia y servía muy bien y que le parecía que no podía aver consecuencia con nayde diziendo que yo avía criado al Rey y sido su Ayo, y que la carta de la Ynfanta la avía mostrado al Rey y la tenía guardada para mostrársela otras vezes ”.

Como tantas otras veces recelaba el Marqués de semejante cambio de talante <sup>110</sup> en su principal adversario, desconfianza que parecía justificada tal y como la argumentaba por carta al Conde de Oropesa:

“Sospecho que como murió el Conde de Chinchón [don Diego de Cabrera y Bobadilla] y como aora están mal contentos del Marqués de Espínola, a dicho aora el Duque ésto, y podría ser que también por dilatarme el hablar yo al Rey y quizá creer que si tomaren resolución la sepa yo del Duque primero que del Rey”.

Velada resolvió, ante la partida de la corte a San Lorenzo, “hablar allá al Rey y [le] hubiera hablado [antes] si no me uviera dicho el Duque que no lo hiziese hasta que él me avisase con todas estas palabras y esperanças”. Sentenció:

“no ay aquí ninguna cosa hecha hasta tener la posesión della” <sup>111</sup>.

### Discrepancias y nuevos enfrentamientos en el Consejo de Estado: a propósito de la política de Lerma

En plena negociación de la Tregua con las Provincias Unidas, de la que Velada participaba activamente como consejero de Estado, el fallecimiento en septiembre de 1608 del Conde de Chinchón también consejero y el descontento de Ambrosio Spínola y el Archiduque Alberto con la corte de Madrid por la reducción de las ayudas

---

<sup>110</sup> Pasaba el Duque por uno de esos periódicos estados de melancolía agudizado por la crisis que sufrieron sus relaciones con el Rey tras el escándalo protagonizado por varias de sus *hechuras* arrestadas acusadas de numerosos delitos. Además durante largas temporadas permaneció separado del monarca por diversos motivos, véase WILLIAMS, “Lerma, Old Castile...”, pp. 394-395.

<sup>111</sup> Carta del Marqués de Velada al Conde de Oropesa, Madrid, 12 de octubre de 1608, BPUG, *Favre*, Vol. XXXV, fols. 193r.-194v.

previstas para el Ejército de Flandes, y otras cuestiones de igual importancia <sup>112</sup>, hacían recomendable para Lerma conseguir el apoyo a sus tesis pacifistas de los miembros del consejo más reacios a llegar a acuerdos con los rebeldes y partidarios de continuar la guerra. Velada- siempre partidario de continuar las hostilidades contra los rebeldes había sido un entusiasta defensor de revitalizar la ofensiva militar al inaugurarse el nuevo reinado <sup>113</sup>- había manifestado ya en 1605 durante una sesión del Consejo de Estado su conformidad con una posible suspensión de armas <sup>114</sup> ante la evidente situación de desamparo de la hacienda y del ejército, opinión que trasladaría posteriormente y de forma confidencial a la Infanta:

“lo mejor de todo sería una suspensión de armas larga general en todas partes por mar y tierra con el comercio destes Reynos para que aviendo provado la ganancia y quietud y cesado las contribuciones que hacen se siguiese una paz muy firme que venga a estar muy bien a todos y en quanto durase la suspensión se podrán ganar las caveças de la guerra y los que son interesados en ella para que también deseen y procuren la paz”<sup>115</sup>.

En abril de ese mismo año había enviado por escrito su parecer sobre la suspensión de armas auspiciada por Lerma. Aparte de recelar de la doblez de Enrique IV de Francia y de ponderar la mediación del Papa entre el monarca español y

---

<sup>112</sup> GARCÍA GARCÍA, *La Pax Hispanica*, pp. 148-149. Ya había manifestado Velada años antes- cuando Spínola reclamaba más dinero para el ejército- la necesidad de cubrir convenientemente las necesidades militares: “ que el negocio es importante y dificultoso y aunque la relación que a dado el Marqués Spínola es más moderada y distinta que las que an venido de Flandes con todo eso no basta el dinero que se provee para lo que es menester y si en el gasto y reaçio no ay puntualidad no puede ser la cuenta çierta y en primer lugar se debe acudir al remate de los amotinados y dar orden en los del remate con que se aseguraría lo demás signal de que grandes daños podrían redundar [...]”, Madrid, 21 de marzo de 1605, AGS, Estado, *Flandes*, Leg. 624, fo. 14.

<sup>113</sup> Había sido uno de los consejeros más belicistas, urgiendo a finales de 1602 un gran esfuerzo militar contra los holandeses proponiendo una alternativa que ya se consideró en 1574 para acabar con la rebelión: la voladura de los diques y la inundación de las tierras bajo control protestante; en esta ocasión el Marqués, que recordaba con gran exactitud las discusiones del Consejo de Estado convocado entonces por Felipe II- información a la que tendría acceso a través de su tío el prior don Antonio de Toledo, o quizás por la documentación que conservaba de don Juan de Zúñiga-, aconsejó, junto al Conde de Chinchón la aplicación de tan drástica medida. Felipe III aprobó la acción aunque finalmente no tuvo consecuencias favorables para la causa española, véase PARKER, *La Gran Estrategia*, p. 239 y ALLEN, *op. cit.*, pp. 139-140.

<sup>114</sup> “ El Marqués de Velada, [dice] que es muy buena la consideración del Condestable [más favorable a la suspensión de armas que a la paz], aunque de qualquier manera que se hiziese la suspensión de armas la tendría por buena para que el pueblo rebelde començasse a gustar del fructo de la paz y çesse el engaño en que le traen los que le gobiernan que es el medio más eficaz para apeteçer y rehusar a bolver a los trabajos de la guerra”, Madrid, 17 de marzo de 1605, *ibidem*, fol. 13.

el francés, aconsejaba presionar a su embajador y al nuncio para que logran su compromiso de cesar sus ayudas a los rebeldes holandeses. También recordaba el interés que el rey galo tendría en acrecentar su amistad con Felipe III habida cuenta de que

“ estando su reyno dividido entre herejes y católicos y teniendo los hijos que tiene de tan pocos años y él con algunos y con falta de salud, y por otra parte hay pretensiones de Monseiur de Condé a quien se puede presumir que acudirán los herejes, le está bien al Rey Christianísimo tener la amistad y ayuda del Rey nuestro señor y otras cosas que a este propósito se le sabrán dezir mejor que yo por estar aquí”.

Igualmente era partidario de comunicar al embajador francés la

“ mucha satisfacción que SM tiene de su buena intención y de lo que desea la buena amistad y hermandad entre las dos Coronas y los medios y fuerça que pondrá para ésto pues es negoçio que tanto importa a su amo y al mismo embajador que se haga una cosa tan grande en su tiempo y por su mano en tan gran beneficio de la Christiandad que el tanto profesa”.

Favorable a una tregua duradera, no de la paz, Velada se alineaba con las tesis de la mayoría de los miembros del Consejo de Estado:

“ Tengo por mucho mejor que se haga suspensión de armas, o, tregua larga que no paz como lo dije en el Consejo, porque no siendo paz no queda obligado el Rey de Françia en caso que se rompa a dar a los de Olanda la ayuda de los diez mil hombres ”.

Recordaba asimismo- en referencia a cierta oferta enviada por Enrique IV a “Flandes por medio de los de la Compañía”- que sería

“ bien mirar cómo se trata todo esto porque por cobrar unos amigos no perdamos otros y con la pretensión que tiene el Rey de Ynglaterra [Jacobo I] de casamientos, sentirá esta plática pues con ella parece que se le pueden quitar los casamientos de hija e hijo con España y con Francia, y el Rey de Françia podrá ser que se lo de a entender para ponerle zelos y desconfianzas de acá ”.

Concluía finalmente su informe recomendando

“ lo que se devía procurar sy se puede es tenerlos suspensos y con dilaciones y esperanzas a los unos y a los otros y procurar entretanto hazer la mejor suspensión de armas o treguas que se pudiere con los de Olanda o yr entreteniendo el trato desto hasta que llegue el invierno”<sup>116</sup>.

<sup>115</sup> “Copia de capítulo de carta del Marqués de Velada mi señor para la Serenísima Infanta doña Isabel hecha a 17 de mayo de 1607”, BL, Add. 28.698, fol. 175v.

<sup>116</sup> “Voto del señor Marqués de Velada sobre la materia de los casamientos con Francia”, San Lorenzo, 2 de abril de 1608, AGS, E, *Francia*, Leg. K- 1.665, doc. 26, fol. 14.

Reunido el Consejo de Estado en Madrid el 10 de noviembre, tras el regreso del Duque de Lerma y el Marqués de Velada desde El Pardo, con la presencia de éstos, del Condestable, el Conde de Alba y don Juan de Idiáquez, se abordó de nuevo el asunto de la tregua y las complicaciones surgidas en el proceso de negociación tras las peticiones de los amotinados en Lieja. Acuciada de dineros la Real Hacienda- en especial tras el fracaso de la *Junta de Desempeño* y la bancarrota de 1607- y sin posibilidad inmediata de responder militarmente como convenía, no quedaba otra alternativa posible que la suspensión de armas para evitar que padeciera gravemente la *reputación* de la Monarquía <sup>117</sup>. La llegada del confesor del Archiduque Alberto fray Íñigo de Brizuela a Madrid a comienzos de 1609 para conseguir la aprobación de Felipe III de un posible “reconocimiento de las Provincias Unidas en un tratado de Tregua larga” <sup>118</sup>- aunque sin renunciar a su soberanía- convocó de nuevo al Consejo de Estado, esta vez en sesión extraordinaria presidida por el monarca. La mayoría de los consejeros- con la excepción del Condestable- se mostraron de acuerdo en admitir una tregua ante el riesgo evidente de no poder hacer frente a una ofensiva rebelde <sup>119</sup>. Velada, compartiendo la mayor parte de las opiniones favorables a la tregua, recomendó no descuidar la provisión del ejército ante las siempre ocultas intenciones de los rebeldes que

“[van] haciendo estas prorrogaciones como pareciéndoles que con ésto dan speranza que se hará la tregua y que assí abría menos cuydado de prevenir las cosas de la guerra para la qual ellos se van preveniendo para poder salir en campaña quando sea tiempo y si será bien prevenir las fuerzas de VM quanto se pudiere porque pareçe que tanto mejor se hará la tregua quanto mayores prevençiones estuvieren hechas para la guerra y para poder hazer[la] mejor si la plática de la tregua se rompiere”.

---

<sup>117</sup> “Porque no hay posibilidad para volver a la guerra con la falta de dinero que acá se padece, pues de lo que ha venido de Indias no alcanza al Rey sino un millón y 800.000 ducados, los cuáles deben y estaban consignados con más de 600.000 ducados que faltan; y las Casas Reales están por pagar de algunos años y montarán más de un millón ambas casas; y mandan traer 600.000 ducados para ésto, y se juntan otros gastos forzosos, que no hay de que suplirlos, sino de lo que se debe a los millones que se cobran con mucho trabajo y molestia de los pueblos, y se debe más de un millón de lo rezagado”, CABRERA DE CÓRDOBA, *op. cit.*, p. 354.

<sup>118</sup> GARCÍA GARCÍA, *La Pax Hispánica*, p. 69.

<sup>119</sup> *Ibidem*, p. 70.

El Marqués expresó asimismo su plena confianza en la decisión de Felipe III, “tan del servicio de Dios”, y aconsejó “que se tenga muy claro la causa y el tiempo por qué esto se les concede” a fin de conservar la reputación sin merma alguna. Concluyó su intervención, advirtiendo como ya hiciera meses antes, de las intenciones de Enrique IV de beneficiarse de la tregua, de la necesidad de conseguir el cese de la navegación holandesa por las Indias y la libertad de culto para los católicos de aquellas provincias <sup>120</sup>. No obstante más partidario de la guerra que de la tregua Velada advertía que

“si la hacienda de VM estuviese en estado que se pudiese dar alguna orden para que con assientos antiçipados o en otra alguna forma antiçipando lo de presente y librándolo para adelante quando viniessen las Flotas tendría por mejor y de más reputación proseguir la guerra dando buena orden en ella, reformando todos los gastos exçesivos que huviere y dando alguna satisfaçión a los soldados para que no se amotinen”.

Era evidente que la opinión del Marqués favorable a la tregua no era un convencimiento personal justificado por ideas pacifistas sino la respuesta más oportuna y racional a las carencias económicas y militares de la Monarquía en aquellas circunstancias tal como reconocía ante el Rey:

<sup>120</sup> “ Los que allí asisten por el Rey de Francia y por el de Inglaterra no son tan favorables y seguros terçeros que se pueda ver lugar hagan buenos ofiçios sino los que juzgaren ser más justo y provecho de sus amos y assí se puede mal dar rédito a lo que dizen de que an dexado de proponer el medio de una tregua larga, llana y sin condiçiones como al presente corre diziendo que no sólo no la admitirían los de Olanda pero que romperían la tregua y assí no tendrían por malo que otros lo huvieran propuesto si ellos no lo querían hazer y se veerá lo que responden. Si la voluntad que el Rey de Francia muestra de que se haga la tregua no es fictiça y por cumplimiento puédesse pensar le parezca que con la tregua y con el descuydo que juzgara se tendrá en ella esté con esperança de tomar algunas plaças en Flandes y que los payíses obedientes se levanten con la enbidia que tendrán a que los rebeldes no paguen ninguno [ilegible] y contribuçiones y ellos si y junto con esta embidia lo qobrará en los obedientes las persuasiones de los Rebeldes para que se levanten o por lo menos para que procuren salgan los españoles y estrangeros de los payses y por este camino suceda lo que otra vez se ha visto y no haziéndose la tregua con buenas condiçiones y con las que VM mandó desde Lerma del exerçicio de la religión cathólica y çesando la navegaciòn de unas y otras Yndias pareçe quedarían los rebeldes con paz en su tierra y guerra por la mar y sabiéndose la que an hecho los años passados en ambas Yndias tiniendo en aquellos payses los exércitos de VM se puede considerar lo que harían agora hallándose sin guerra en su tierra y con tantos navíos, gente y marinos”, Madrid, 17 de enero de 1609, AGS, Estado, *Flandes*, Leg. 626, sin foliar.



“si la Real Hazienda de VM o en otra forma no se puede proveer lo necessario para la guerra será fuerza y no consejo procurar hazer la tregua con las mejores condiçiones que se pudiere y espera en Dios ayudará a su causa pues éste es el prinçipal yntento de VM en todas sus acciones”<sup>121</sup>.

La consulta que Lerma llevó del Consejo de Hacienda al de Estado evidenciaba la imposibilidad de continuar las hostilidades en Flandes con tan escasos medios económicos<sup>122</sup>. Velada incluso llegó a considerar la posibilidad de endeudar aún más la hacienda- con nuevos asientos “con los Fúcares o con los genoveses”- aún sin “escusar gran intereses” pues, a su juicio, “a se de perder algo por acudir a remediar lo prinçipal como se pondría el braço ante un golpe por salvar la cabeça”. En cualquier caso consideraba que era

“necesario socorrer la gente de Flandes para que no se amotinen aunque se tome de los 700.000 ducados y levantar la gente que se a determinado y poner en orden lo mejor qu se pudiere las armadas de VM y otras parte será neçessaria la gente que se levantare sino fuere menester para Flandes”<sup>123</sup>.

Si durante las negociaciones de la tregua con las Provincias Unidas Velada y Lerma compartieron similares puntos de vista sobre la cuestión y no fue tarea difícil para el Duque conseguir el voto favorable del Marqués para su política no fue así en la otra gran cuestión planteada al mismo tiempo en las sesiones del Consejo de Estado, la expulsión de los moriscos. Las diferencias de criterio de ambos dieron lugar a sonadas disputas dialécticas que provocaron una nueva crisis personal entre ambos.

Tema recurrente desde el fin de las diferentes revueltas en las Alpujarras granadinas, la expulsión de los moriscos comenzó a considerarse como un asunto de estado de primer orden, que debía abordarse sin dilación para garantizar la seguridad de la Monarquía en su propio corazón, cuando se vislumbraron esperanzas de alcanzar un acuerdo de suspensión de armas en Flandes. En 1608 Felipe III había ordenado

<sup>121</sup> *Ibidem*, sin foliar.

<sup>122</sup> “ El Duque de Lerma llevó al Consejo una consulta que el Consejo de Hacienda embió a VM en que dize que no ay forma de proveer los 600.000 ducados que se le ordenó para levantar y conuzir las 60 compañías de infantería que VM a mandado se levanten [...] siendo ésto tan conveniente y necessario”, sesión del Consejo de Estado, Madrid, 22 de enero de 1609, *ibidem*, sin foliar.

recopilar toda la documentación existente sobre el asunto desde el año 1582 en adelante. Contó Lerma en este nuevo empeño personal con la inestimable colaboración de don Juan de Idiáquez principal teórico pro-expulsión <sup>124</sup>. Finalmente, y con la recomendación de todo el Consejo, el Rey decretaba el 14 de abril de 1609 la expulsión de los moriscos de las tierras de los reinos de España, el mismo día que ratificaba la Tregua por doce años firmada con las Provincias Unidas. Lerma había conseguido, con gran habilidad, beneficiarse de los logros de la política de la Monarquía para conservar su privanza y restaurar su imagen muy dañada desde el escándalo de la *Junta de Desempeño* y el arresto de Franqueza y Ramírez de Prado. Inicialmente contrario a la expulsión- por los graves perjuicios económicos y demográficos derivados de la operación para algunos reinos peninsulares, en especial los orientales, en donde se encontraba su estado de Denia- aprovechó la coyuntura favorable que le brindaba el acuerdo con los rebeldes holandeses empeñando su prestigio y reputación personales en la mayor empresa que acometía la Monarquía desde el fin de la Reconquista <sup>125</sup>.

Decretada la expulsión comenzaron a surgir problemas en el seno del Consejo cuando se debatió sobre la forma en que debía hacerse y su prioridad sobre otras empresas. En este punto las diferencias de criterio entre Lerma y Velada alcanzaron su peor momento protagonizando ambos una acalorada discusión. El Duque, con quien no hablaba sobre sus negocios desde la primavera por estar “tan pudrido y melancólico

---

<sup>123</sup> *Ibidem*, sin foliar.

<sup>124</sup> FEROS CARRASCO, *Kingship and Favoritism*, p.203.

<sup>125</sup> Lerma supo sacar partido de la gran cantidad de impresos que había de generar la expulsión y consiguió protagonizar las dedicatorias y alabanzas de buen número de libros dedicados a ponderar los beneficios de la empresa que él mismo había dirigido y en la que había empeñado su privanza, Bernardo GARCÍA GARCÍA, “Política e imagen de un valido. El Duque de Lerma (1598-1625)”, Primeras Jornadas de *Historia de la Villa de Lerma y Valle del Arlanza*, Publicación de la Diputación de Burgos, 1998, pp. 88-89.

que no a avido buena razón para bolverle a hablar”<sup>126</sup>, andaba ciertamente hastiado de la tenaz insistencia reivindicativa del Marqués, para quien las buenas palabras de Lerma no suponían esperanza alguna en la mejora de su suerte. La llegada de una nueva carta de la Infanta tampoco contribuyó a despejar su permanente incertidumbre a pesar de las promesas hechas por el Rey a su hermana<sup>127</sup>.

A mediados de marzo paseando ambos por “la sala grande” del Alcázar de Madrid, Lerma habló al Marqués

“lo mucho que deseava que SM [le] hiziese merçed y quán de veras lo avía procurado y procurava [...] y que asý esperava que le avría y presto”.

En esta ocasión prometió el Duque que le “quería SM hazer merçed de [su] encomienda para [su] hijo y un título para él y hazerle de la Cámara de su hijo [el Príncipe]”. Velada volvió por sus fueros recordando a Lerma que

“cualquier merçed de SM era de estimar en mucho, pero que pensava que avía servido a SM de manera que mereçía que [le] hiziese la merçed que le suplicava en mandar[le] cubrir como lo avía hecho con otros y [con] brevedad ”.

Lerma se tomó las respuesta con humor contestando a Velada que todavía tenía “muy buena salud ” y que había salido “muy bien de las terçianas que tuv[o] en Valladolid y que el Conde de Gelves que era moço se murió”. A lo que contestó el Marqués con fina ironía

“que los moços los males agudos los acabavan pero que los viejos sola la edad sin enfermedad los consumía”.

<sup>126</sup> Carta del Marqués de Velada al Conde de Oropesa, San Lorenzo, 8 de mayo de 1609, BPUG, *Favre*, Vol. XXXV, fols. 197r.-198v.

<sup>127</sup> La Infanta enviaba al Marqués la respuesta dada por su hermano a sus peticiones: “ A mi hermano escribo sobre vuestro negoçio respondiendoy a lo que escribió aora que es ésto: Prometo a VA que tengo buena voluntad al Marqués de Velada, y que deseo hazerle merçed, y ando mirando en todo porque ay otros que no les falta que alegar para esta misma pretensión, y el de Lerma me dize: Yo soy de los que más desean el bien y acreçentamiento del Marqués de Velada porque le e visto servir muy bien siempre al Rey, por ser él tan honrrado cavallero y amigo mío, ningún negoçio particular traygo aora tan a mi cargo como los suyos, deseándoles todo buen suçeso, plegue a Dios que así le tenga que no en que se pueda rreparar ni haçer consequençia”, Copia del capítulo de carta de SA, Bruselas, 20 de enero de 1609, *ibidem*, Vol. XXXVII, fols. 159r.-160r.

El Duque parecía recordar a Velada algo que éste debía conocer sobradamente por su amplia experiencia cortesana,

“ que él siempre avía visto en palacio que era mejor tomar lo que davan y después pedir lo demás pues de esta manera se sacava mejor que en todo junto y que no por ésto avía yo de dejar my pretensión ny él de ayudarme en ella ”.

Lerma, más paciente que en otras ocasiones, volvió a “dezir mucho de la amistad que [le] tenía [...] y que siempre [le] havía ayudado y más después de la plática que tuvimos en la Torre donde posa”. Insistía de nuevo el Duque afirmando que “mejor se hazían las cosas sacando una y después otra y que asý mejor se arrancavan los juncos uno a uno que todos juntos”. Desmintió Lerma la opinión que tenía el Marqués de que le habían de hacer cubrir “primero que a otros” diciéndole que “no entendía que se [le] uviese dicho ésto”. Velada se abstuvo de responder en esta ocasión: “ yo no le quise porfiar”.

En cuanto a la concesión de la encomienda que gozaba a su hijo, después de sus días, el Marqués agradeció la merced. Sin embargo se mostraba reacio a aceptar el nombramiento de don Antonio como gentilhombre de Cámara del Príncipe porque se le ofrecían “algunas dificultades e inconvenientes y que no querría ver a [su] hijo en ellas”. Habló a Lerma

“en particular y algunas de las edades del Príncipe y su padre y que adelante quando SM fuese servido se podría servir de [su] hijo sy le pareçiere para ello y que por aora seestaría asý conmigo, que deseava casarle por lo mucho que me ymportava que para ésto también deseava la honra que suplicava a SM que me hiziese”.

Sobre las dificultades e inconvenientes que el Marqués hallaría para ello le acordó el Duque

“ lo que [Velada] avía hecho dezir al Rey que aya gloria quando su hijo [le] quería hazer de su Cámara y apuntó[le] lo que el Príncipe don Carlos avía pasado con don Alonso de Çúñiga y que acordándose desto él tampoco se querría meter en cosas destas ”.

Luego “habla[ron] en otras cosas” rogando el Marqués licencia para acudir a su tierra, “porque se después del parto de la Reyna dezían que avía jornadas”, pues había hecho

allí “unas obras y deseava hazer otras y temía que [se] las herrasen”. La respuesta de Lerma no pudo ser más elocuente: “díjome que él también deseava yr fuera [y] que sería bueno mirarlo un poco”<sup>128</sup>.

Un mes después, y tras haberse aprobado en el Consejo la Tregua de Doce Años con las Provincias Unidas y la expulsión de los moriscos, Velada habló de nuevo a Lerma diziéndole que le

“parecía esta buena ocasión para que SM [le] hiziese merçed ”

y que puesto que lo

“avía de ganar todo por su consejo y parecer le suplicava que [le] dijese qué diligencia le parecía que hiziese”.

Lerma le aseguró en esta ocasión que su principal preocupación estaba ya resuelta despidiéndose de él con la excusa más apropiada que encontró en ese momento:

“ díjome que lo deseava y que los días pasados quando me habló, el despacho deste negoçio estava hecho entonzes, como me dijo y que él tenía ya la comida en la mesa, yo le respondý pues no es bien que se enfríe a VS y con tanto se entró en su aposento desde el del Rey ”<sup>129</sup>.

Pocos días después se dirigió al Rey y al Duque acordándoles- refiriendo los casos de Antonio de Rojas y García de Toledo, únicos Ayos que no fueron honrados por servir pocos años- lo que padecía su salud y especialmente su reputación

“por no hazerme lo que e suplicado y lo que ésto va creciendo cada día con la dilación que no se palabras con que encareçerlo”,

confesándoles que

“por acá fuera procuro encubrirlo quanto puedo a solas me lastima y congoja y tanto más quanto es más de sentir lo que toca en la reputación”<sup>130</sup>.

En estas circunstancias, aparentemente más favorables al Marqués, se debatió en el Consejo de Estado la forma en que debía aplicarse el decreto de expulsión de los

<sup>128</sup> Madrid, 17 de marzo de 1609, *ibidem*, fols. 161r.-162v.

<sup>129</sup> “Lo que dije al Duque de Lerma a 28 de abril en San Lorenzo, 1609 ”, *ibidem*, fols. 163r.-163v.

<sup>130</sup> “Lo que dije al Rey y al Duque en 5 y 26 de mayo de 1609 ”, *ibidem*, fols. 164r.-165r. y 166r.-167v.

moriscos <sup>131</sup>. Velada se mostró firme partidario de posponer otras empresas- como la de Larache- otorgando prioridad absoluta a la deportación con el fin de evitar dividir las fuerzas <sup>132</sup> y de utilizar ampliamente las milicias <sup>133</sup> y a los cuantiosos <sup>134</sup>. El Marqués que estaba algo fatigado, había solicitado previamente a Lerma licencia para recuperarse en sus tierras aunque sin éxito alguno; a pesar de que en aquellos días “ay más que entender que suele en Consejo de Estado” Velada afirmaba que “yo haré poca falta” <sup>135</sup>. Ante la delicada situación creada y las numerosas discrepancias surgidas el Duque decidió no prescindir de la presencia de Velada en el Consejo y le denegó la licencia para visitar sus estados. En este tenso ambiente Velada volvió a considerar

<sup>131</sup> “Lo que se resolvió en el Consejo que se tuvo en la Real presencia de SM, martes 15 de septiembre de 1609 en que se hallaron el Comendador Mayor, el Marqués de Velada, el Duque de Lerma, el Condestable de Castilla, el Duque del Infantado y el Conde de Alva”. “ Que la resolución que está tomada de espeler los moriscos de Valencia y Castilla se lleve adelante por ser lo que conviene al servicio de Nuestro Señor y a la seguridad de España; que lo de Castilla no se comience hasta que esté hecho lo de Valençia”, AGS, Estado, *Castilla*, Leg. 2.639, fol. 41.

<sup>132</sup> Voto del Marqués de Velada en la sesión del Consejo de Estado celebrado en Madrid, 26 de diciembre de 1609: “que todas las prevenciones que se pudieren hazer para la empresa de Alarache le parece bien que se hagan como no impidan ni estorven la espulsión de los moriscos ”; desconfiando de las promesas del Alcaide Muley Xequé “que está muy mal acreditado allá ” le parecía “ que se debe atender a acavar lo comenzado de la expulsión de los moriscos sin hazer en lo de Alarache ninguna cosa que la impida o dilate por que será muy posible que tratando de ambas cosas juntas no se salga con ninguna y destas dos cosas no tiene en menos sino antes en más la expulsión de los moriscos que la empresa de Alarache la qual tiene todas las dificultades que se sabe y si se comienza por ella nos impide y dilata la espulsión de los moriscos porque se ha de ocupar la gente y navíos en ésto y si no se gana la plaça se pierde reputación y quizá gente y dificultar sea más la empresa para adelante y ganándose ha de quedar la gente en ella de presidio para la fortificación y defensa y assí por todo lo dicho le parece se acuda luego a lo de la espulsión de los moriscos sin perder ora de tiempo y en quanto a los que se pueden hechar hombres, mugeres y niños se remite al parecer de los theólogos ”, *ibidem*, Leg. 2.638, fol. 167.

<sup>133</sup> Cuando Diego Brochero presentó su memorial en 1612 sobre la inoperancia y gastos de las milicias de Castilla en una Junta integrada por el mismo, Cristóbal de Ipeñarrieta, el Conde de Salazar, el Presidente de Hacienda, Juan de Idiáquez y el Marqués de Velada hubo división de opiniones. Velada, al igual que Salazar e Idiáquez, rechazó la consideración de que no fueran necesarias para la defensa de Castilla recordando cómo las milicias de Valencia, Andalucía, Granada y Extremadura habían intervenido con gran efectividad en la defensa y expusión de los moriscos, GARCÍA GARCÍA, *La Pax Hispánica*, p. 135.

<sup>134</sup> Cuando se vieron cartas del Marqués de Caracena sobre los moriscos rebelados en la sierra de Guadeleste Velada intervino en el Consejo para recomendar la asistencia de “soldados pláticos [...] para que asistan con los de la milicia que no lo son y tienen neçesidad de quien los adiestre”, Madrid, 21 de noviembre de 1609, AGS, Estado, *España*, Leg. 2.639, fol. 110. Su parecer fue aprobado por el Rey.

<sup>135</sup> Carta del Marqués de Velada al Conde de Oropesa, San Lorenzo, 15 de octubre de 1609, BPUG, *Favre*, Vol. XXXV, fols. 201r.-202r. En la misiva recomendaba el Marqués a su primo y cuñado hacer “prevención de las lanzas” para “ poner miedo a los moriscos y tener fuerza para sy fuera menester alguna con ellos”.

tras el nuevo desaire “dejarlo todo sin pedir nada y yrme para VS que es quien muestra a bivar a todos sy lo quisiésemos aprender”, como confesaba al Conde de Oropesa <sup>136</sup>.

La “borrasquilla” que hubo entre Velada y Lerma se produjo por la oposición del primero a las órdenes dadas por el Duque para proceder a la expulsión al mismo tiempo de los moriscos de Valencia, Andalucía, Castilla y el reino de Toledo, ya que consideraba equivocada tal medida que ponía en peligro el éxito de la empresa no habiéndose concluido aún la deportación de los moriscos valencianos <sup>137</sup>. El Duque deseaba concluir a toda costa una empresa con la que intentaba acallar las durísimas críticas recibidas por la firma de la Tregua con los rebeldes holandeses, considerada por muchos, incluido el propio monarca, como una inaceptable humillación <sup>138</sup>.

Contrario a las medidas impuestas por Lerma que

“es el que tiene más priesa y dize que ya los moriscos saben que los an de hechar y que asý es menester hazerlo luego y no darles tiempo para juntarse y tratar de sus cosas y dize que siempre se halla bien compensar lo que su enemigo puede hazer y prevenirlo y no darle tiempo”.

Velada, que consideraba “que no se menease todo a un tiempo”, se enfrentó abiertamente con Lerma sin el apoyo de un Idiáquez- temeroso de contrariar al Duque- que no se atrevía a manifestar que “también querría alguna dilación mas no lo diçe claro y va buscando medios como se dilate”:

<sup>136</sup> *Ibidem*, fol. 201r.

<sup>137</sup> Como volvería a afirmar días más tarde: “[al Marqués de Velada] por lo que ha dicho el Comendador [...] y estar lo de Aragón tan bedrioso y no aver el aparejo necesario para hechar los moriscos destos Reynos de Castilla a un mismo tiempo sino quisiesen salir, le parece que obliga a bolver a lo que al principio se consultó de que la expulsión se haga por partes, por que vee que no es acabado lo de Valençia, y que importa no intentar cosa con que no se aya de salir con mucha reputación, por los inconvenientes que de lo contrario resultarían y assí puso en consideración si sería bien hechar el vando para los del Andalucía, Granada y Murçia, que caen çerca de la mar y acavar aquello primero y dexar lo de acá que está más la tierra adentro para después y que se bea si las justicias serán a propósito para conduzir los moriscos para que cuántos menos comisarios huviere será lo mejor y en lo demás se remitió al Comendador Mayor de León”, Madrid, 17 de noviembre de 1609, AGS, Estado, *Castilla*, Leg. 2.639, fol. 107.

<sup>138</sup> WILLIAMS, “ El reinado de Felipe III ”, p. 435.

“ El Marqués de San Germán [ don Juan de Mendoza] a ydo a Sanlúcar para que él y de Medinasidonia [don Alonso Pérez de Guzmán] den orden de sacar los moriscos de toda la Andalucía, daránles un mes de tiempo para que salgan, y el vando se publicará en un día en todos los lugares, piensan que saldrán de buena gana como los de Valençia, **yo no lo pienso asý**, y para sacarlos por fuerça no tenemos otra gente sino la miliçia y la de las guardas y escuderos de quantía, y las compañías que se levantan aora, y de navíos para envarcarlos no nos va muy bien y el tiempo está muy adelante, quieren hazer lo mismo con los del Reyno de Toledo y Castilla, yo era de parecer que no se menease todo a un tiempo y que por ogaño nos contentásemos con sacar solos los que vinieron del Reyno de Granada y que con ésto estarían sosegados los viejos que estaban araygados y con haziendas y les parecería que por christianos los dejarían”.

Velada había comunicado sus dudas sobre la llegada puntual de la flota para proceder al embarque de los deportados y consideraba que eran demasiados los inconvenientes que aconsejaban posponer la operación hasta concluido el invierno:

“ tengo por ymposible que tengan envarcación juntada la que es menester, y están lejos de los puertos de Valençia y el ynvierno ya tan adelante que vendrá a ser navidad o poco menos quando se envarquen sy ay en qué y no vellos y juntallos y no envarcarlos bien se vee los inconvinientes que puede tener.”

Velada no cedía un ápice en sus opiniones pese a los intentos de Lerma por hacerle cambiar de opinión:

“ El Duque a procurado reduçirme a su opinión, yo le respondo lo que arriba y le digo que como aya envarcación que es mejor hazerlo oy que mañana, Dios lo encamine como más sea para su serviçio. El Rey también da mucha priesa ” <sup>139</sup>.

No contribuyó a apaciguar los ánimos la entrevista que Lerma y Velada mantuvieron pocos días después, el 13 de noviembre, en la “sala grande” del Alcázar, “estando el Rey oyendo misa en la capilla chica”. En esta ocasión el Duque comenzó reprochándole el haber hablado al monarca y no habérselo comunicado- tampoco el Rey se lo había dicho- para a continuación recordarle al Marqués que se había dejado aconsejar mal cuando tuvo ocasión para marchar a Flandes con la Infanta, a lo que aquel no tardó en responder irritado que “sy se le acordava bien no [se] avía aconsejado con nayde”. Lerma retomó el asunto central de la conversación mencionando las atenciones que el Rey tenía con él como el

<sup>139</sup> Carta del Marqués de Velada al Conde de Oropesa, San Lorenzo, 2 de noviembre de 1609, BPUG, *Favre*, Vol. XXXV, fols. 203r.-204r.



“dar[le] tan gran encomienda como la [suya] para un hijo de 20 años [y] lo del título y Cámara del Príncipe”

y acusándole de

“desacreditar”

al monarca

“con que todos pensavan que no me avía hecho merçed aviéndole servido tanto y también”.

El Marqués desairado respondió que

“estimava como era razón las merçedes de SM y las reconozía, que sin merçedes y con ellas le avía servido y serviría siempre muy bien, porque servía más por cumplir con lo que devía que por la merçed y que no quería que nayde pensase que trocava lo que era honrra por lo que era ynterese”.

Recordando Velada las mercedes que el Rey había concedido a otros y que a él se le negaban injustamente aduciendo las necesidades por las que atravesaba la hacienda del monarca <sup>140</sup>, encontró el Duque el momento propicio para reprochar la despectiva actitud del Marqués, de Moura y de otros cortesanos que le habían negado el amparo cuando su hacienda era escasa <sup>141</sup> y necesitaba apoyos para obtener alguna merced del Rey, burlándose de su desgracia:

“ Dígome que a él y a su padre les avía tenido el Rey que aya gloria aquí mil años y nunca les avía dado nada, y que él se quejava entonzes a los que andavan cabe el Rey, y que le respondían disculpando al Rey y Riyéndose dél y que él v[e]ía que lo entendían diferentemente de lo que le dezían”.

Ese resentimiento había sido el causante del trato recibido, al morir Felipe II, por todos aquellos que habían dificultado su presencia en la corte y le habían negado el lugar que le correspondía por derecho junto al entonces Príncipe Felipe. Velada respondió, justificándose, que desconocía tales calamidades y que en tal caso nada hubiera podido

---

<sup>140</sup> “Díjete que mirase que al Marqués de Villanueva del Río [don Fernando Enríquez de Ribera] antes que fuese a Valencia le dieron su encomienda para su hijo y dieron otra encomienda a su hermano [don Antonio Enríquez de Ribera III Marqués de Villanueva] aunque no la misma, y que al Conde de Olivares [don Enrique de Guzmán] y al Duque de Fernán [ Núñez ] y al de Peñaranda [don Alonso de Bracamonte y Guzmán] y a otros, les dieron las encomiendas de sus padres y que así esperaba yo que sy muriera aquí también dieran la mía a my hijo”, “Lo que dije al Duque de Lerma en la Sala Grande de Madrid, 13 de noviembre de 1609”, *ibidem*, Vol. XXXVII, fols. 168r.-169v.

hacer porque “ny avía hecho tal, ny tenía tanta mano” sobre el Rey. El Duque concluyó la conversación sumamente irritado reclamando cierta comprensión por ser el blanco de las iras de los descontentos con el monarca, y molesto porque la tensa conversación hubiera sido observada por los que allí se encontraban :

“ djome que él era un desdichado porque era solo el que disculpava al Rey y no avía otro, y que todos acudían a él con quejas, y él hazía por todos y no se lo agradecían y le importunavan, y que yo avía tomado ruín sitio y ruín ocasión en hablarle allý, donde nos v[e]ían muchos [en el margen izquierdo: “estavan en la sala el Duque del Ynfantado, el Conde de Nieva, don Juan de Ydiáquez, don Luis Enríquez, don Martín de Alagón y don Rodrigo Calderón”] y que le congojava, respondíle que me pesava mucho de importunarle [...] y entróse en su aposento de la Torre”<sup>142</sup>.

El Conde de Oropesa, sin duda el mejor amigo y confidente del Marqués, se refería al incidente semanas más tarde, sorprendido del vehemente proceder del Duque:

“ Mucho me a escoçido çierto el término con que el Duque se suvió con VS en la postrera plática por que aunque algunas vezes se a arrebatado a eso, en la materia nunca me parece a llegado a descomponerse como aora”.

Aconsejaba el Conde,

“dar muchas graçias a Dios pues sin le da ocasiones tan vivas de padezer”

también le da

“paziencia y conformidad [...] que es la mexor y más alta ayuda de costa pero todos los travaxos de la tierra y la que más aumenta los premios del çielo”.

Hombre de profundas convicciones religiosas, don Juan vivía alejado de la corte en sus tierras de Oropesa desde hacía mucho tiempo, dedicado a la oración y a la vida *del rústico*. Siempre mantuvo una profunda relación de amistad con su primo y cuñado-estrechada por las numerosas aficiones comunes que compartían-, su principal valedor en la corte y su voz ante el Rey cuando trataba asuntos relativos a su Casa.

<sup>141</sup> Sobre las dificultades económicas padecidas por los Sandovalés en este período véase GARCÍA GARCÍA, “ Los Marqueses de Denia en la corte de Felipe II ”, *op. cit.*, pp. 310-316.

<sup>142</sup> “ Lo que dije al Duque de Lerma en la sala grande de Madrid”, 13 de noviembre de 1609, BPUG, Favre, XXXVII, fol. 169r.

Las advertencias del Conde abundaban en la resignación como principal actitud ante la desgracia con la esperanza de una futura recompensa por los agravios recibidos:

“ con razón debe ser grande alivio el saber las ventajas con que se premia allá qualquier cosilla [el cielo] que se padezca acá a quien save ofreçerlas y aprovecharse dellas como tengo yo por muy por sin duda lo haze VS a quien suplico con el encareçimiento que puedo no se melancolize ni desmaye pues todos esos desvíos no sólo deven tener por prendas de que le querrá Dios hazer grandes en el çielo, pero para mi lo son verdaderamente muy çiertas de que también lo a de ser en la tierra, y parece señor que quiere Dios çerrar en ella a VS las puertas de la negoçiación para que toda la reduzga a fiar en él con resignaçión que Su Voluntad que es el Remedio más eficaz para moverle a condesçender él con la nuestra”.

A juzgar por los comentarios del Conde “la borrasquilla” entre Lerma y el Marqués había sido más que una cuestión de discrepancias. Muy probablemente el Duque hubiera desatado sobre Velada muchas de sus frustraciones personales. El consejo de don Juan fue el de, a pesar de todo, “no volver las espaldas a lo de ay ” y procurar una nueva reconciliación con el Duque para proseguir negociando sus reivindicaciones sin soslayar su mediación y evitando hacerlo directamente con el Rey. Del mayor interés, pues, resultaba averiguar cuál sería la postura adoptada por el Duque respecto a Velada tras el enfrentamiento :

“ Mucho quisiera me dixera VS cómo halló al Duque después de la borrasquilla, lo que suelen obrar en otras semexantes, y si es con muestras de arrepentimiento y procura repararlo con más blandura y demostración de boluntad, o si con el tropel de cosas que dél cargan o olvida el exceso de la cólera, o se le imprime ésta de manera que quiere justificarla y apoyarla con Raçones que suele ser lo peor, pero negar a VS sino que tengo por muy conveniente no bolver por aora las espaldas a lo de ay ”.

Convenía, no obstante, no tratar el asunto directamente con el monarca aunque esto resultara en apariencia más fácil ya que el Duque no permitía audiencia privada con el Rey sin su consentimiento. El Marqués había procurado no hablar al Rey sobre sus reivindicaciones sin habérselo comunicado previamente a Lerma “porque no conviene haçerlo sin que él lo sepa”, pues conocía bien la reacción del Duque cuando alguien,

fuera quien fuese, se tomaba la libertad de violentar las restricciones de acceso al monarca:

“ Nunca le e hablado sin dezírselo primero al Duque, porque el Rey se lo diría y de la condición del Duque puedo pensar que se enojaría ”<sup>143</sup>.

Por ello resultaba imposible obtener nada sin la aprobación expresa del Duque y convenía retomar cuánto antes la negociación con él procurando suavizar posturas a fin de evitar nuevos rencores que determinaran una decisión definitiva ajena a los intereses del Marqués, esto es, su licencia:

“porque aunque fuese fácil sacar liçençia del Rey sin aprovación del Duque en ninguna manera puede convenir ni tratar con él desto, tampoco mientras no estuvieren muy asentados los Humores de la pasada por que si el juzgase que la Rebuelta dellos le aguixaba a VS a salir de ay lo querrá repetir otras vezes procurando que arranque de Raiz que en realidad de verdad debe ser lo que él pretende”.

Parece que entre las más inmediatas prioridades de Lerma estaba la consolidación de su poder en palacio para sí o alguna *hechura*- como el Duque del Infantado- ya que el Marqués seguía siendo un obstáculo peligroso para sus intereses. Las intenciones del valido eran muy distintas de las buenas palabras con las que acostumbraba a regalar los oídos del Marqués y que-en momentos de gran tensión como los vividos en el Consejo o las Salas del Alcázar- exigían mucho temple y paciencia:

“ Desengañado de que no vale ese camino [la amenaza] podrá ser que [el Duque] intente el comprar el offiçio y se le podría VS vender sin los temores que se le offrecen en salirles al encuentro, y si acaso el Duque mostrase deseo de saldar su cólera también importará no perder la ocasión sino procurar aguixarle en ella por el término que VS save puede más con su condición”.

Sin duda, la suerte que a partir de entonces corriera la posición del Marqués dependía de su reconciliación con el Duque y ésta, a su vez, en gran parte del acercamiento de posturas dentro del Consejo<sup>144</sup> y fuera de él. Por ello, y ante la

---

<sup>143</sup> Carta del Marqués de Velada al Conde de Oropesa, Madrid, 15 de febrero de 1611, *ibidem*, fols. 208r.-208v.

<sup>144</sup> “ También me tira mucho entender que deve aver entremanos materias extraordinarias y graves pues piden el frequentarse tanto los consejeros de estado y juzgar la falta que podría hazer VS en ellos teniendo tan pocos compañeros que caminen con el zelo y entereza que a dado Dios a VS para seguir con

frialdad del monarca, todo quedaba reducido a la voluntad del Duque, y en esto no ayudaba la autoridad e influencia del cargo que desempeñaba el Marqués y con el que había amparado sus reivindicaciones y acogido a los descontentos con el valido:

“si tornando a coxer al de Lerma de mexor humor nos diese más çiertas prendas que hasta aquí del breve despacho de la pretensión de VS y la desconfiança que le veo de que nuestro amo [el Rey] se pueda resolver ni responder cossa sin aprovaçión del Duque parece que obliga a Reduçir a sólo él toda negoçiaçión, y de lo que an hecho otros tendrá VS buena experiençia para averiguar los medios que más pueden con él aunque yo creo çierto que pocos bastarán para rreduçirle a causa tan justificada como la de VS si la grandeza del offiçio que tiene no nos hiziera la guerra”<sup>145</sup>.

A comienzos de noviembre de 1609 y tras una nueva entrevista Velada había manifestado su desconfianza hacia las promesas del Duque, que se escudaba en la negativa del Rey a conceder por el momento lo que pedía el Marqués :

“ Yo le agradezì las palabras que me dio, aunque fio poco dellas [...], en suma, siempre que el Duque quisiere se hará y de otra manera no”.

La firmeza de la que hacía gala Lerma había llevado al Marqués a reconsiderar su retiro y “dejarlo todo sin pedir nada”, a pesar de que “la Reyna y otras espías dizen que el Rey está muy bien conmigo”, realidad que no justificaría la terquedad del monarca en dilatar la concesión de tan alta merced:

“ ésto es tan secreto para my que en verdad que no lo entiendo, no se que hazerme sino hablarles muy a menudo, temo que sea de poco provecho como lo pasado”.

Fue aquel año de 1609 el peor en las relaciones entre el valido y el Marqués, agudizándose posteriormente el rencor entre ambos en especial tras el acercamiento de Velada a don Rodrigo Calderón y su *amistad* con el padre Aliaga confesor del Rey.

Los padecimientos del Marqués no eran de su exclusividad como atestigua una carta escrita por Moura, desde Lisboa, que resumía el sentir de los viejos ministros de Felipe II, ahora postergados y olvidados en favor de otros más jóvenes y menos

---

livertad lo que más puede convenir a su serviçio y al del Rey y bien común”, carta del Conde de Oropesa al Marqués de Velada, Oropesa, 2 de diciembre de 1609, *ibidem*, fol. 207r.

<sup>145</sup> *ibidem*, fols. 206r.-207r.

experimentados, más amigos de las fiestas que de los asuntos de estado, algo que parecían haber contagiado al Rey:

“ La carta de VS de 17 del presente llegó a mis manos y no tengo acá otra que deva respuesta VS embía muy buenas nuevas de la salud de Sus Magestades, Dios los guarde y dexé gozar muchos años tantos y tan entendidos estados como les ha dado embultos en fiestas y en buxigangas, mas yo confieso que quisiera más ver acabado lo de Valençia [moriscos] pero ésta es propia condición de viejos y lo demás de mançebos como lo son los que aora andan en la corte”.

Añoranzas que recordaban con cierto regocijo cuando se mencionaba la *oratoria* de Perejón el bufón del Duque de Alba:

“Aquí no falta en que entender como VS dize, mas los exerçijos son diferentes y temo mucho que no nos vamos al Infierno padeçiendo misserias y travajos como dezía el bobo del Duque a mi señora Doña Juana [de Toledo] que aya gloria”<sup>146</sup>.

### **Contactos y alianzas con la facción antilermista, 1610-1614**

Coincidiendo con las primeras muestras de enfrentamiento abierto entre Lerma y su primogénito el Duque de Uceda- acentuadas tras los sucesos de 1607- el Marqués de Velada intentó reforzar su situación en la corte tratando de acercarse a padre e hijo por separado. Mientras iniciaba la reconciliación con Lerma tras los desagradables sucesos del invierno de 1609 también aproximaba sus intereses a los de Uceda y en particular a los del nuevo confesor real fray Luis de Aliaga. La detención del Almirante de Aragón y la muerte de la Reina al año siguiente iban a provocar la quiebra definitiva de la facción lermista abriéndose paso una irreconciliable competencia entre las dos principales cabezas de los Sandoval y dando lugar a nuevas *mudanzas* cortesanas.

Uceda había ido ganando influencia sobre el Rey a costa de socavar la posición de su propio padre y de quebrar la unidad faccional de la familia<sup>147</sup>. En este empeño contó con la interesada colaboración del nuevo confesor del Rey, tras el retiro forzoso

---

<sup>146</sup> Carta de Cristóbal de Moura al Marqués de Velada, Lisboa, 29 de noviembre de 1609, IVDJ, Envío 114, Caja 163, doc. 225.

de fray Diego Mardones en 1607 y la prematura muerte de su sucesor fray Jerónimo Xavierre, *hechura* de Lerma, al año siguiente. Lerma no pudo impedir finalmente la delación de quien había sido promovido a tan alta responsabilidad desde la confianza que le había inspirado como su confesor particular. Desde su nombramiento en noviembre de 1608 Felipe III tomó especial devoción por los consejos de Aliaga hasta el punto de renunciar en varias ocasiones- en las que fray Luis estuvo enfermo- a utilizar los servicios de otro confesor <sup>148</sup>, en particular del dominico fray José González, “compañero del confesor de SM” nombrado directamente por Lerma <sup>149</sup>. Las precauciones tomadas por el Duque para evitar la entrada de un rival en tan influyente oficio se derrumbaron al confirmarse las ambiciones personales de Aliaga. Fray Luis controlaría, pues, a partir de entonces amplias parcelas de poder merced a su poderosa influencia sobre el monarca. El confesor real se convertía así en una nueva vía para aquellos que deseaban ganar la confianza del Rey y no lo habían conseguido a través del Duque <sup>150</sup>.

Sin duda fueron Aliaga y Uceda dos de las principales prioridades del Marqués durante aquellos años. Velada bien sabía que apoyar el ascenso de ambos era debilitar la influencia de Lerma aunque también reconocía que un acercamiento al Duque en aquellas circunstancias le beneficiaría sin duda. Durante los siguientes años su posición osciló entre la reconciliación con Lerma y la amistad con Aliaga, algo difícil de conciliar y que le acarrearía nuevos disgustos. Las relaciones con Uceda fueron más superficiales ya que Velada no olvidó los obstáculos puestos por el primogénito del valido a la entrada de su hijo en la Cámara del Rey.

---

<sup>147</sup> Véase la breve pero interesante semblanza de Uceda en Patrick WILLIAMS, “Lerma, 1618: Dismissal or Retirement”, *European History Quarterly*, (Londres), Vol. 19, (1989), pp. 311-312

<sup>148</sup> “ El confesor del Rey a empeñado a levantarse y esperamos que vendrá a confesar a SM en esta otava de Nuestra Señora porque SM le a esperado desde que cayó malo hasta aora”, carta de Catalina de Zúñiga al Conde de Lemos, su hijo, Madrid, 17 de agosto de 1612, ADA, *Lemos*, Caja 58, doc. 165.

<sup>149</sup> GARCÍA GARCÍA, “El confesor fray Luis de Aliaga”, pp. 174-175.

Tras las graves acusaciones imputadas por Lerma a Velada a finales de 1609, las relaciones entre ambos eran casi inexistentes. No obstante el Marqués reconocía que su fortuna dependía casi por entero de la voluntad del Duque y que era necesario restablecer, al menos, cierto trato que, por otra parte, convenía a ambos. Así en mayo de 1610 estando la corte en Lerma Velada mantuvo otra conversación con el Duque donde de nuevo estuvieron presentes las reivindicaciones del Marqués y sus quejas por el trato recibido tras los largos años de servicios al Rey <sup>151</sup>. Sus quejas se dirigían hacia la merced hecha de perpetuar su encomienda en su hijo mayor a cambio de la dote no concedida por el Rey a su hija, algo que contrariaba al Marqués teniendo en cuenta que a muchos otros— Velada mencionaba al Duque de Feria, a los Condes de Peñaranda y Olivares, al Marqués de Villanueva del Río y a don Juan de Borja— se les había concedido semejante merced, sin recibirla como algo excepcional y

“ que assí esperava haría lo mismo conmigo, aunque faltase quedando vivo S. S<sup>a</sup>., pero que lo que yo suplicava aora a SM era el honrrarme y hazerlo luego o deçirme qué avía para que se lo estorvase o me desengañase de que no se avía de hazer ”.

Velada interpeló a Lerma sobre la opinión del Rey al respecto, respondiéndole que aunque

“SM estava muy satisfecho y conoçía muy bien cómo yo le servía y que el mismo Duque me tenía envidia muchas vezes de ver que no le faltava jamás”.

El Marqués repuso que su

“travaxo era personal y que no tenía otras cosas que [le] embaraçassen la asistencia”

<sup>150</sup> SÁNCHEZ, *The Empress, the nun and the queen*, p. 59.

<sup>151</sup> “ A 17 de mayo [de] 1610 en Lerma, en el balcón de la ventana de la cámara del Rey que sale al Parque. Aviendo hablado al Duque de Lerma en algunas cosas de la Cavalleriça, y particularmente en las rraçiones que allí se dan, y quedando él agradao dello le dixè que deseava hablarle en cosas más quando me diese liçençia, respondiòme que luego. Yo le dixè que aunque él savía bien todo lo que le podía deçir le acordava que avía 57 años que començe a servir al Príncipe don Carlos y 23 que servía al Rey Dios le guarde con el mayor cuidado y rrespecto que me avía sido possible y que desto SM y él eran buenos testigos, y que no sólo era yo el que avía servido a SM pero que mi hija sirvió a Su Hermana y a la Reyna desde que tuvo edad para poderlo hazer con el cuidado y asistencia que todos vieron, y que mi hijo aviendo naçido devaxo de los pies de SM y héchole merçed de sacarle de la Pila también avía servido en todo lo que conforme a su edad avia podido [...]”, de mano del Marqués de Velada, BPUG, *Favre*, Vol. XXXVII, fol. 174r.



justificando las ausencias del Duque en que

“él travaxava con la caveça, y que en todo cuántos negoçios avía y así no podía asistir tantas oras como yo porque también avía menester mucho tiempo para lo que tratava y alguno para descansar”.

Las palabras del Duque volvieron a albergar en Velada nuevas esperanzas:

“ Encarecióme mucho quanto avía deseado siempre y deseava aora que SM le hiçiese la merçed que le suplicava y que fuese aquí en Lerma y que [é]l andava con çiertas traças en la caveça para conçertar y componer algunas cosas y con brevedad y que le dexare que aquello sería buena ocasión, yo le respondí que estimaría más la merçed haziéndomela en lugar suyo que en otra parte y que le bolví a suplicar que fuese con brevedad ”.

Aconsejó, no obstante, Lerma que por el momento no hablara con el Rey hasta que se lo avisara, que “le dexase hazer çierta diligencia primero y que él me diría cuándo hablase yo al Rey”. La respuesta del Duque sorprendió al Marqués que cuando posteriormente recogía por escrito el suceso, exponía en el margen del papel una inquietud que aún no parecía haber tenido en cuenta y que era de gran trascendencia para su futuro:

“ todas las otras vezes que le e hablado siempre me a rrespondido que hablase a SM y así el estorvármelo aora parece que podría ser buena señal, si ya no fuese por prevenir al Rey antes que yo le hablase. También puede tener inconveniente esto, que mire el Rey en que hablo yo al Duque y no a él ”.

Desconcertante reflexión y más teniendo en cuenta que hasta entonces siempre había reconocido que nada se haría sin la voluntad del Duque. Ahora parecía considerar que tal vez la marginación que padecía se debía a que había soslayado con frecuencia a Felipe III, quien al fin y al cabo era la principal fuente de patronazgo.

Velada acordó a Lerma que Calderón le había recomendado

“algunas vezes que hablase al Duque de Çea [Uceda] en esto y que assí lo avía hecho algunas vezes, y que el Duque me hazía mucha merçed, y yo le era gran servidor, y que avía deseado mucho saber por que me deçía Don Rodrigo que le hablase y se lo avía preguntado y que no me la avía querido deçir”.

Lerma quedó tan sorprendido por la confesión que no pudo ocultar su cólera y respondió con ironía a la disponibilidad de don Rodrigo para con el Marqués:

“entonces me apretó mucho con su mano el brazo, y quiso decirme algo y arrepintióse, y díxome que Don Rodrigo era muy mi Criado, yo lo respondí que me hacía mucha amistad y que así lo avía entendido siempre”.

A continuación el Duque alabó la cordura de don Antonio juzgando que al hijo del Marqués “se le podría encomendar un Gobierno”, lisonja que acogió con gran satisfacción. Antes de concluir recordó que la merced ya se había cumplido con don Pedro de Toledo, cubierto el año anterior, y que “el Marqués de Poça era muerto, y que así no avía consecuencia con nayde”. Acabada la plática Lerma “se entró con el Rey una pieza más adentro” para, a juicio de Velada, decirle lo “que avíamos pasado”. Dos días después, el Duque comunicó al Marqués que el Rey estaba considerando de nuevo el honrarle en breve <sup>152</sup>.

A finales de aquel año estando el Rey en El Pardo hablóle el Marqués sobre sus particulares, leyéndole un texto que previamente había redactado sobre su linaje y los servicios prestados por él y los suyos a la Corona durante generaciones, para lo que utilizó ampliamente las referencias que sobre su Casa figuraban en las obras de fray Prudencio de Sandoval, fray Luis de Ariz y el padre Mariana <sup>153</sup>. Así

“después de que SM hubo comido y se entró en una pieza de la chimenea, estando a ella le dixé que aunque yo le avía dicho algunas cosas que tocaban a mi linaxe que le leería un papel más particular dellas”.

Recordando las gestas que desde hacía 618 años venían protagonizando sus antepasados en “la guerra y otros offiçios” y los privilegios otorgados por los monarcas castellanos a su Casa reivindicaba de nuevo Velada el reconocimiento que tanto a ellos como a su labor se debía en justicia. Acordaba el Marqués al Rey lo que le había servido en los doce años que llevaba reinando:

---

<sup>152</sup> “A 19 de mayo por la mañana viniendo con el Duque de Lerma en coche de El tinte me dixo que luego como me habló a mi dio quenta a SM de lo que avía pasado, y le dixo cómo avía onze años que me offreçió esta merced por que fuese con la Ynfanta a Flandes y que yo no la avía azeptado por quedarme a servir a SM y por ésto tenía SM mayor obligaçión de hazerme merced y porque esto de Flandes lo savían Muchos, y quel Rey le avía rrespondido, hablaremos en ello”, *ibidem*, fols. 174r.-177r.

“pues e servido a SM en el enterramiento y honrras de su padre, en su casamiento, en el de su hermana, en las Cortes de Aragón, Valençia y Cataluña y en todos los Baptismos de sus hijos de VM, en las honrras de SM la Emperatriz [María] y de SA la Archiduquesa [María de Baviera] , del Rey de Francia [Enrique IV], y en todos los caminos que VM a hecho sin faltar a ninguno, y siempre e servido con tanto amor y afición, rrespeto y asistencia que doy muchas graçias a Dios que aya sido a ojos de VM que save muy bien que en lo que son preeminencias y jurisdicción de mi ofiçio no e tenido otra atençion sino a seguirlo que entendía que era la voluntad de VM”<sup>154</sup>.

En aquellos meses se sucedieron las noticias sobre los pormenores de la expulsión de los moriscos y las dificultades propias de tan vasta empresa. El Marqués, uno de los máximos defensores de la medida, recibió multitud de cartas de afectados por la expulsión que reclamaban su intervención para excluir a los suyos de la deportación o, en todo caso, una compensación; incluso Velada llegó a enviar a una persona de confianza para verificar el estado en que quedaron tierras y propiedades<sup>155</sup>. Entre los afectados se encontraba su cuñado el Conde de Oropesa y el consuegro de su otro cuñado- don Pedro de Toledo- el Duque de Arcos. Oropesa había salido en defensa de sus moriscos de quienes afirmaba eran “buenos christianos que han proçedido bien en todo el tiempo que a que se conoçen”, rogando al Marqués merced “de amparar y favoreçer su causa”<sup>156</sup>. En similares términos se expresaron también

<sup>153</sup> “ De lo que se ha de deçir en San Lorenzo, 31 de octubre de 1610 ”, texto redactado en San Lorenzo, *ibidem*, fols. 178r.-181r.

<sup>154</sup> “Lo que dixe a SM en El Pardo, a 2 de diziembre de 1610 ”, *ibidem*, fols. 182r.-185v.

<sup>155</sup> “ Aunque [he] tardado en dar quenta a VS de mi llegada a este lugar no e querido haçer mayor el yerro con difirilla y suplico a VS se acuerde que aunque infructuoso no tiene más reconoçido ni obligado servidor ni que más desee ocasiones de servir a VS y la verdad es que las pocas que puede haver en este rincón y los trabajos que e hallado en él me an encogido de suerte que ampara cosas tan justas me a faltado el acuerdo por que todo está tan lastimoso y perdido que es compasión y va creçiendo este daño con la dilación del remedio y asiguro a VS que si no se abrevia el ponelle en muchas cosas podrá ser que aproveche poco lo que en raçon desto se hiçiesse”, carta de Francisco Juan de Torres al Marqués de Velada, Valencia, 1 de marzo de 1611, BZ, *Altamira*, Carpeta 194, doc. 139.

<sup>156</sup> “ A los moriscos de mis estados que no son muchos ni aún creo pasan las casas que ay de ellos de 18 o 20 les admitió el Conde de Salaçar [don Bernardino de Velasco y Aragón] a informaçiones días a por averle yo escrito en abono dellos el qual constará por las que se an hecho por comisiòn del Obispo de Ávila [don Jerónimo Manrique de Lara] que me diçen son mui suficièntes para dexarlos y aver despachádose su causa con más brevedad por que tras ser todos a una pobrísimos les questa según me refieren más de dos mil Reales los que an gastado con el comisario y informaçiones que se an hecho. Duélome mucho de esta gente y téngola en opiniòn de buenos christianos y que an proçedido bien en todo el tiempo que a que se conoçen, suplico a VS me haga merçed de amparar y favoreçer su causa con los que en esto pudiesen ser parte que una dellas entiendo que es don Juan de Idiáquez que toda la que en esto VS les hiçiere por los respectos que el dicho será para mi mui particular i grande”, carta del Conde de Oropesa al Marqués de Velada, Oropesa, 7 de noviembre de 1610, *ibidem*, doc. 118.

don Antonio de Córdoba <sup>157</sup> y el Duque de Arcos <sup>158</sup>, este último, haciendo gala de una entrañable preocupación por los que eran sus servidores.

La postura del Marqués respecto de los moriscos se puede considerar inflexible, en absoluto partidaria de la asimilación de aquéllos que en apariencia pudieran aceptar la fe cristiana <sup>159</sup>. Su negativa a que fueran recibidos los diputados de las Cortes aragonesas que venían a suplicar la redención para los moriscos de aquellos reinos corrobora con claridad su opinión al respecto <sup>160</sup>, respaldada por el entusiasta Idiáquez. Es más, cuando hacia principios de 1611 prácticamente se había concluido la expulsión, y aún se debatía que hacer con los moriscos que faltaban, Velada abogaba

<sup>157</sup> “ La espulsión de los moriscos de Valençia me tiene de manera corto de dinero que no puedo dexar de ynportunar a VS como lo ago se sirva de mandar al grafier que me de zertificaçión de mis gajes siquiera del tiempo que a que asisto en la corte ya que no e tenido suerte de que un año y dos o tres meses que falté de ella como VS sabe se me supla, suplico a VS me aga esta merçed que le doy mi palabra será redimirme pues con eso compondré mis deudillas que aquí tengo y confiado la reçibiré de VS e dado ésta a don Diego de Santoyo para que también de mi parte se lo suplique a VS ”, carta de Antonio de Córdoba al Marqués de Velada, 10 de octubre de 1610, *ibidem*, doc. 122.

<sup>158</sup> “ Aunque ya he escrito a VS algunas vezes suplicándole me hiziese merçed con SM para que si mandase salir los moriscos del Andaluzí[a] no entrasen en esta cuenta los que tengo en mi casa de quien me sirvo y los deste lugar por constarme de su christiandad y frequençia de sacramentos y cuánto sienten juntallos para oyr misa por aber antes oydo ellos otras en otras yglesias. Buelvo aora a acordallo a VS y suplicallo ynstantísimamente por pareçerme que si a de llegar esta ora es ymposible tardar estando las esquadras de Galeras en estas costas y todos los desta naçión atemorizadísimos de lo que esperan y así buelvo a suplicar a VS como a señor tan verdadero mío y amparo de todos mis cuydados y penas me haga merçed de no perder punto al mismo que VS entendiere que SM toma en ésto resoluçión por que verdaderamente señor la bondad y christiandad que yo les conozco por una parte a éstos que aquí me alcaçan digo, y por otra parte el buen serviçio tan necessario que en ellos tengo me obliga a hazer por ellos lo que si fueran mis hijos y si lo fueran y yo creyera que podía abenturar algo el serviçio de SM en dexallos crea VS segurísimamente çierto que por el pensamiento no me pasaría apadrinallos aunque más falta me hizieran sus personas, y pues VS favoreçe la mía en creerme y en quanto es menester reçibir de VS, suplico a VS otra bez y otras mil apriete ésto de manera que tenga efecto sobre [lo] que escribo al Duque de Lerma y [al] Condestable y Duque del Infantado en esta conformidad y que quando no se pueda hazer merçed de salvar la gente deste lugar por lo menos sea una dozena u dos de Casas del en que entrarán los que a todas oras y en todos ministerios más me sirven y más a satisfaçión en poblado y en el campo. Todo lo qual pudiera dexar de dezir teniéndola yo tan grande de ser favoreçido de VS en quanto e menester y tener ya hecho recuerdo a VS deste particular ”, carta del Duque de Arcos al Marqués de Velada, Marchena, 17 de diciembre de 1609, BPUG, *Favre*, Vol. XXXV, fols. 167r.-168r.

<sup>159</sup> Su estrecha implicación en la *empresa* de la expulsión puede seguirse incluso en los libros que conservaba en su biblioteca y que fueron editados en aquellos años para justificar la medida: Gaspar de Aguilar, *Expulsión de los moros de España* (1610); Jaime Bleda, *Defensio fidei in causa neophytorum sive Morischorum Valentiae totiusque Hispaniae* (1610).

<sup>160</sup> Madrid, 7 de noviembre de 1609, AGS, Estado, *Castilla*, Leg. 2.639, fol. 107.

por concluir la *empresa* por ser tan del servicio de Dios, acordando que todavía permanecían los moriscos de Murcia a la espera de su embarque <sup>161</sup>.

La frecuencia de su asistencia al Consejo de Estado y las largas y cansadas sesiones durante estos años no habían quebrado el ánimo del Marqués, aunque si su salud, a pesar de lo cuál continuó su particular cruzada por obtener aquello que tantas veces se le había negado. Así a comienzos de 1611 cuando parecía que las relaciones con Lerma se habían serenado <sup>162</sup> volvió el Marqués a recordarle su situación. Durante los ocho días que permaneció el Rey en El Pardo habló Velada en cuatro ocasiones con el Duque sobre su particular sin más satisfacción que la “respuesta que suele”. Lerma le rogó a Velada que difiriera por unos días el hablar de nuevo al Rey hasta que él lo hubiera hecho antes. El Marqués bien sabía que no debía hablar a Felipe III sobre esto pues al margen de que “el Rey se lo diría”, era lógico pensar en la reacción del Duque:

“ de la condición del Duque puedo pensar que se enojaría y como yo entiendo que todo depende de su voluntad y que sy los tratase de veras que lo acabaría, vine en lo que me pedía ”.

Era evidente para Velada que su merced dependía de Lerma y que éste pretendía que llegado el momento propicio, cuando necesitara de su fidelidad y apoyo político, el Marqués se convirtiera en deudo suyo:

“ No quiere que lo agradezca al Rey sólo, sino que quiere hablarle primero y dezirme lo que hallan en él para que se lo agradezca yo al mismo Duque y pienso que él lo ha hecho y podrá ser que yo me engañe en esto”.

<sup>161</sup> “ El Marqués de Velada, que el servicio que se ha hecho a Dios en esta espulsión se vee quán grande es por lo que la ha favoreçido y deve esperar lo mismo de su misericordia en lo poco que queda por hazer pues la obra es tan santa y de tanto benefiçio para estos reynos y assí le pareçe que se vaya executando la voluntad de V.M. en todo lo que se pudiere con buena conçiencia y que los de Murçia por ser muchos se procuren yr apocando buenamente ya que por ser tantos juntos se inclina a que sean los postreros por escusar el inconveniente de moverlos a una que si fueran pocos viniera en que salieran los primeros por el puesto en que se hallan”, Madrid, 14 de enero de 1611, *ibidem*, Leg. 2.641, fol. 122.

<sup>162</sup> “ Poco más tengo que deçir a VS aora en my particular de lo que he dicho en las pasadas, el Duque de Lerma hartos años que anda indispuesto de achaque de quebradura [...] y pienso que también las muchas graçias que me dio en El Pardo de un hombre que le encaminé que sabe mucho desto y le hizo mucho provecho una ligadura”, carta del Marqués de Velada al Conde de Oropesa, Madrid, 15 de febrero de 1611, BPUG, *Favre*, Vol. XXXV, fols. 208r.-211v.

Andaba por entonces el Marqués satisfecho de que el Rey hubiera finalmente decidido nombrar gentilhombre de su Cámara a su primogénito don Antonio de Toledo <sup>163</sup>. Fue quizá un pequeño triunfo ya que en un principio la oferta de Lerma alcanzaba sólo la Cámara del Príncipe don Felipe- entonces de cinco años de edad-, lugar que el Marqués no consideró apropiado para el futuro cortesano de su único hijo y heredero. Sin embargo le inquietaba la oposición que había manifestado el Duque de Uceda a tal nombramiento, quizá receloso de la posición que pudiera ocupar el hijo de Velada cerca del monarca, su padrino:

“ El de Uceda estorvo muchos días el ser de la Cámara my hijo, porque el Rey está bien con él y le tenía, y por çierto que en la condiçión de nuestro amo y en el estado que están las cosas que no tiene por qué temer a nayde”.

Precisamente la “fiesta de una comedia y una gran merienda” que dio el de Uceda a los Reyes y sus hijos y que al Marqués le costó

“estar casy seys horas en pie detrás de la silla del Rey que es my lugar en las fiestas, y detrás de my casi pegado conmigo, estava el de Lerma sentado en un taburete, y que lo v[e]ía harta gente”,

y el traslado posterior del Rey a El Pardo dio lugar a un trivial aunque elocuente suceso que demuestra cuán cambiantes seguían siendo las relaciones entre Lerma y Velada <sup>164</sup>.

Por aquellos días se estaba en plena negociación secreta con Francia- apenas transcurrido un año del regicidio de Enrique IV- para concluir el acuerdo de dobles matrimonios, empresa en la que Lerma puso el mayor empeño invirtiendo gran parte

---

<sup>163</sup> Había jurado en Aranda de Duero el 14 de agosto de 1610, AGP, Caja 210, Exp. 18.

<sup>164</sup> “ En El Pardo, en su aposento [de Lerma], estuvimos con él tres noches el Duque de Alva [Antonio Álvarez de Toledo y Beaumont] y don Enrique de Guzmán y las dos noches estuvieron entrambos sin cubrirse aunque el Duque de Lerma tenía puesto su sombrero y yo el mío, y antojóseme que como el de Lerma v[e]ía que yo me quitava el mío quando él el suyo me parece que se le quitó más vezes de las que eran menester y aunque yo sospecho que esto no le haze buen estómago, hizíramele a my peor sino lo hiziera yo asý. La terçera noche no se sy se corrió el de Alva de que yo lo viese tantas vezes, porque se cubrió; no es cosa para que yo le ose dezir nada, porque temo que se lo dirá y sepa VS que los más están descubiertos delante dél, y no les dize nada, anoche me dijo que le avía hecho mal el andar para su achaque, yo le pedý muy de veras que se sosegase y se curase y que con ésto me asegurava el que le cura que estará bueno, díjome que no lo podía hazer sino era yéndose a su huerta veynte días.

de su reputación. La corte había comenzado a inquietarse con las noticias del matrimonio del heredero y más teniendo en cuenta que esto suponía el nombramiento de nuevo personal para la Casa del Príncipe y de todo el de la Casa de su esposa. Sin embargo, y a pesar de que estas medidas no se tomarían hasta tres años después, los celos contra Lerma y algunas de sus *hechuras* se habían incrementado en los meses previos al fallecimiento de la Reina.

Las desapariciones del Conde de Miranda y de don Juan de Borja, así como los procesos abiertos contra Franqueza y Ramírez de Prado, habían dejado muy dañada la posición de Lerma y habían puesto de manifiesto las grandes diferencias que existían entre él y su hijo el Duque de Uceda. Además, el encarcelamiento del Almirante de Aragón don Francisco de Mendoza- que había iniciado una dura campaña de desprestigio contra don Rodrigo Calderón- acusado de traición, tampoco benefició en exceso a Lerma sino que más bien supuso indisponerse con sus aliados los Mendoza, en especial con el hermano del acusado, el Duque del Infantado. El nombramiento de fray Luis de Aliaga como nuevo confesor de Felipe III en 1608 tampoco contribuyó a mejorar la situación sino que facilitó al hábil dominico un lugar de privilegio donde disputar a Lerma la confianza del monarca.

Una carta del Conde de Oropesa dirigida al Marqués de Velada a finales del verano de 1610 recoge el tenso ambiente reinante en la corte, en donde arreciaban las críticas al Duque por aumentar las jornadas del Rey y su familia fuera de Madrid, poniendo en peligro la salud de los Infantes:

“ Nuestros Amos me huelgo mucho se conserven en tan buen estado pero todavía me dizen que el Príncipe no acaba de arribar i que también sus hermanas andan a pleito con algunas calenturas, todo lo qual dev[e]ría obrar escarmiento para escusar en otros años las jornadas que se han hecho en éste ”<sup>165</sup>.

---

Persuadile que lo hiziese, pidióme mucho que yo dijese al Rey que le mandase yr allá, y asý se lo diré oy ”, Madrid, 15 de febrero de 1611, BPUG, *Favre*, Vol. XXXV, fols. 208r.-211r.

<sup>165</sup> Oropesa, 19 de septiembre de 1610, BZ, *Altamira*, Carpeta 194, doc. 117.

No obstante, el Duque había conseguido de nuevo traerse al monarca y a su familia a su villa de Lerma, en donde estuvo la corte varias semanas, circunstancia que aprovechó para fortalecer su relación con Felipe III, que se había debilitado pocos años antes y con motivo del escándalo del proceso abierto a varias de sus *hechuras*. Durante largos períodos, entre 1608 y 1609, aquejado de sus habituales ataques de melancolía el Duque había permanecido lejos de Madrid ocupándose de asuntos particulares y fomentando la añoranza en un Rey que era incapaz de hacer nada sin su consejo. El astuto recurso al retiro le valdría una nueva muestra de la confianza que Felipe III depositaba en él. El Rey concedió el privilegio a su valido de hospedar en su casa a la Reina donde daría luz a la Infanta Margarita Francisca a finales de mayo. Felipe III, que había propiciado la reconciliación entre la Reina y Lerma, confirmó de nuevo su confianza en el Duque al encargarle la organización de las exequias por la muerte de Enrique IV y concederle el privilegio de que la Infanta fuera bautizada en Lerma cuyo segundo nombre de pila se le impuso en su honor<sup>166</sup>.

Sin embargo estas muestras de reconocimiento no pudieron ocultar la grave situación financiera por la que atravesaba la Hacienda Real y a la que poco favorecían las constantes jornadas del monarca fuera de Madrid. El desconcierto era grande habida cuenta de que Felipe III parecía despreocuparse por las dificultades por las que atravesaba el Reino. Si a esto le sumamos las grandes pérdidas padecidas por el Consejo de Estado- tras las muertes de Miranda, Sessa, Olivares, Chinchón y Xavierre y las continuas ausencias de Lerma y Velada - con frecuencia representado por dos o tres consejeros, Idiáquez y el Condestable casi siempre, es comprensible el descontento. Para colmo de males el Rey se había ausentado de la corte más tiempo del que hubiera sido deseable viviendo prácticamente de prestado en Lerma- a pesar

---

<sup>166</sup> WILLIAMS, “Lerma, Old Castile and Philip III”, p. 395.



del dinero solicitado a los corregidores de Valladolid, Burgos y Aranda- donde el Duque no escatimó medios para entretener a sus ilustres huéspedes <sup>167</sup>. Como buen anfitrión incluso mantuvo a las damas de la Reina, cuyo sostenimiento- como el de sus propios hijos- era incapaz de garantizar el propio monarca <sup>168</sup>. Esta humillante dependencia del Rey y su familia respecto del valido dañó considerablemente la reputación de Felipe III siendo este un asunto muy comentado por los embajadores extranjeros <sup>169</sup>. No obstante, la situación no era nueva pues en otras ocasiones en que el Rey había residido largo tiempo en Lerma había cundido el descontento. Así se lo había reconocido el propio Duque a Velada en 1609:

“ A me dicho el Duque todas las murmuraciones y daños que puede aver de estar en Lerma y que los conoce y entiende muy bien y qu n mal le est  y que as  procura que se pare all  lo menos que fuere posible” <sup>170</sup>.

La actitud del Rey no dej  de sorprender por su entreguismo, en un momento en que arreciaban grandes cr ticas hacia Lerma. Se lamentaba el Conde de Oropesa de los “malos humores que por all  corren” y de “que entre S.M. en esta cuenta”. En vista de la situaci n aconsejaba mientras tanto a Velada

“suspender el apretar sobre su particular”

y esperar

“que con la venida a Madrid i entretenimientos del Pardo i San Lorenzo se a de reparar este da o”.

<sup>167</sup> “ Plega a Dios vengan con las buenas nuevas de la salud de mi hermano que hemos menester, y que se haya pasado muy bien en la jornada de Castilla como lo espero con el cuidado que teneis de regalallos y servillos con vuestras casas, que no se c mo quieren salir dellas ”, carta de la Infanta Isabel Clara Eugenia al Duque de Lerma, Bruselas, Domingo de Ramos, 1610, RODR GUEZ VILLA, *op. cit.*, pp. 211-212, carta 170.

<sup>168</sup> Por orden del Rey de 12 de febrero de 1612, y dirigida al Bureo presidido por Velada, quedaba reducido el n mero de platos servido en las comidas de sus hijos, al igual que el del confesor y otros criados: “ Considerando SM el apretado estado que su Real Hacienda y que es justo evitar algunos gastos excusables que se azen en sus Casas Reales y en las de Sus Altezas y dar ejemplo en  sto y para que todos vivan con ertada y moderadamente a sido servido que en la la Casa de Sus Altezas se aga y ordene lo siguiente; el Pr ncipe y sus hermanos por su poca edad coman juntos por ahora [...]. Se les den 6 platos a comer de las viandas que pareciere a los m dicos m s a prop sito para su salud y las frutas del principio y postre [...] ”, AGP, Secci n Administrativa, *Oficios de Boca*, Leg. 878, sin foliar.

<sup>169</sup> WILLIAMS, “ El reinado de Felipe III ”, p. 435.

<sup>170</sup> Carta del Marqu s de Velada al Conde de Oropesa, San Lorenzo, 19 de junio de 1609, BPUG, *Favre*, Vol. XXXV, fols. 232r.-233r.

En estas circunstancias tan poco propicias para Velada, éste consiguió, no obstante, desbaratar la *jornada* real a Carrión<sup>171</sup> que había organizado el Duque- y que había de llevar a los Reyes a varios lugares suyos, entre ellos Ampudia- con el apoyo entusiasta de la Reina que no parecía dispuesta a satisfacer el henchido ego del Duque, cuya autoridad y influencia habían salido muy reforzadas tras las semanas transcurridas en Lerma:

“ Mucho me huelgo de que VS desbaratase la jornada a Carrión i mucho más de que la Reyna se pague tanto de que con libertad le digan las verdades, por ser gran prueba del caudal que Dios le a dado, i medio muy eficaz para desviar lisonjas i engaños, i abrazar desengaños, que creo es la mercaduría que deve correr bien poco en la Corte ni de parte de los que los devían dar, ni de los que los devían recibir”<sup>172</sup>.

La relación del Marqués con la Reina era muy estrecha y a menudo tenían ocasión de hablar cuando no se comunicaban a través del personal de palacio. Doña Margarita le consideraba un aliado poderoso en su oposición a Lerma y se cuidaba mucho de hacerle llegar noticias sobre la confianza que el Rey depositaba en él:

“ la Reyna se que a dicho de poco acá que su marido está muy bien conmigo y con my hijo”.

Velada, igualmente, siempre había aspirado a contar con el apoyo de la soberana para recuperar la confianza del Rey, absolutamente condicionado por cuanto le contaba Lerma. Siempre había procurado mantener esta vinculación en secreto aunque dispensando a la Reina cuantas atenciones podía, soslayando la estrecha vigilancia a la que estaba sometida por su Camarera Mayor doña Catalina de Sandoval Condesa viuda de Lemos y hermana de Lerma.

Al igual que con la Reina, Velada había entablado una cordial relación con el poderoso confesor real fray Luis de Aliaga, quien también se había mostrado muy solícito a aceptar la alianza que le ofrecía el Marqués. No hay duda de que para Velada

---

<sup>171</sup> CABRERA DE CÓRDOBA, *op. cit.*, p. 406.

Aliaga suponía otra vía de acceso al monarca, habida cuenta de la confianza que comenzaba a depositar Felipe III en su nuevo confesor <sup>173</sup>. Tanto la Reina como Aliaga representaban una seria amenaza para Lerma, y Velada sabía que tales *amistades* no iban sino a contrariar al Duque, pero ¿qué otra alternativa le quedaba? :

“ el confesor del Rey es bonísimo hombre y de muy buen zelo y resto, no puede todo lo que querría, aunque le dizen que puede más que a podido ninguno, consúltanle muchas cosas pero en algunas no siguen su parecer, es grandísimo amigo mío, también lo es la Reyna, pero yo me recato de mucho trato con él, y con su Ama, que no es muy segura, se que está bien conmigo, y yo la regalo lo que puedo embiándole algunos platos de la coçina del Rey”.

La situación en la corte desconcertaba a muchos que como Velada veían cómo Lerma consolidaba su poder a pesar de los escándalos protagonizados por sus familiares y *hechuras*, la gravísima situación financiera y el mal gobierno:

“ todas las diferencias de telas que prohibieron en la premática de las lechuguillas las permiten ya, prendieron muchos hombres por ellas, y hizieron bien, y luego los mandaron soltar y que se disimulasen, el mandar y desmandar las cosas y más las de esta manera no acrecienta la reputación”.

Además sorprendentes defecciones <sup>174</sup> contribuyeron a reforzar la imagen de Lerma en el exterior:

“Yo prometo a VS que yo no acabo de entender algunas cosas de aquí, y que es grandíssima lástima cómo van las más, y que ay pocas personas seguras y que hablen verdad ”.

Ciertamente desanimado confesaba a Oropesa que estaba

“tan melancólico y tan cansado que se me va acabando la paçiençia y que querría meterme en un rincón y que pienso que me mueven más a esto las cosas generales que mis particulares, aunque también ymagino que son las propias las que me hazen más fuerça, y que me quiero yo dar a entender, a my mismo estotro”.

<sup>172</sup> Carta del Conde de Oropesa al Marqués de Velada, Oropesa, 7 de noviembre de 1610, BZ, *Altamira*, Carpeta 194, doc. 118.

<sup>173</sup> SÁNCHEZ, *The Empress, the Queen and the Nun*, p. 59. Para conocer la rápida inclusión de Aliaga en el gobierno de la Monarquía, véase GARCÍA GARCÍA, “ El confesor fray Luis de Aliaga y la conciencia del rey ”, pp. 172-194.

<sup>174</sup> Por aquellos días se confirmaba la muerte del Conde de Fuentes Gobernador General de Milán promoviendo inmediatamente para la vacante al Condestable de Castilla a quien se le prometía la Presidencia de Italia a su regreso. Don Juan Fernández de Velasco que había discrepado de la política oficial del régimen lermista se rendía ahora a la tentadora oferta del Duque: “ el Condestable, señor, me parece que se a vendido también como siempre lo juzgué, i acá añaden que va con retención de la Presidencia de Italia, aunque se me haze un poco duro”, Oropesa a Velada, Oropesa, 19 de septiembre de 1610, BZ, *Altamira*, Carpeta 194, doc. 117; CABRERA DE CÓRDOBA, *op. cit.*, pp. 415-416.

Instigado por Calderón continuó el proceso contra el Almirante de Aragón acusado de traición pero cuya verdadero delito no había sido otro que el de denunciar los abusos cometidos por don Rodrigo desde sus numerosas responsabilidades. Aún a costa de enfrentarse a sus parientes los Mendoza, a quienes además reprochó su fuerte oposición a la concesión de la Alcaidía de La Alhambra- tradicionalmente vinculada a los Marqueses de Mondéjar- a su hijo el Duque de Uceda, Lerma no intervino en favor del hermano del Duque del Infantado. Con igual saña había arremetido contra el Marqués de Camarasa para arrebatarse el Adelantamiento Mayor de Cazorla, pleito que duró largos años y que le costó más de una desgracia al imprudente caballero.

A comienzos de la primavera de 1611, dos meses después de haberse asegurado Lerma el importantísimo oficio de Ayo Mayordomo Mayor del Príncipe <sup>175</sup> disputándosele a Uceda, Velada acudió a entrevistarse con él, esta vez en su *Huerta* madrileña donde se holgaba con los Reyes. Sin embargo la conversación fue postergada para una semana más tarde- ya en Aranjuez-, aunque de una forma un tanto críptica:

“ se apartó conmigo el Duque de Lerma y me apretó mucho el brazo sin dezirme nada, yo le dixee que le suplicava no quisiese que yo entendiese por señas sino que me dixese lo que quería deçirme y qué le avía respondido el Rey las vezes que le avía hablado en mi, díxome no era peor no dezírmelo, que a Aranzuez ývamos y allá hablaríamos”.

A los pocos días

“ en Aranzuez a 16 de abril le bolví a hablar y le dixee que bien savía cuánto avía que le suplicava hablase al Rey, y que me avía impedido también él hablarle”.

---

<sup>175</sup> “ A los 21 del pasado [enero] se publicó la provisión de Ayo y Mayordomo Mayor del Príncipe, en el Duque de Lerma, el cuál beso la mano a su Alteza aquel día y juró en manos del Marqués de Velada, Mayordomo Mayor de S.M.”, Madrid, 12 de febrero de 1611, CABRERA DE CÓRDOBA, *op. cit.*, p. 429. Lerma se aseguraba de esta manera el poder ante una inmediata sucesión. Había recurrido a la misma estrategia que cuando a finales de la década de 1590 conseguía un lugar cerca del entonces Príncipe, WILLIAMS, “ Lerma, Old Castile and Philip III ”, p. 396.

Descontento Velada por el trato que seguía dispensándole Lerma, arremetió contra la nueva pragmática de tratamientos y cortesías <sup>176</sup> que reducía al máximo- casi a la humillación si así se pretendía <sup>177</sup> - el trato que debían dispensarle miembros de la Casa del Rey cuyo lugar en la jerarquía de Palacio estaba por debajo de la de Mayordomo Mayor:

“ que aora después de la pragmática tenía más que sentir pues SM permitía en ella que a los Duques de Veragua [don Nuño Colón y Portugal] y Villahermosa [don Fernando de Aragón, Gurrea y Borja] que son [gentilshombres] de la boca me pudiesen llamar merçed y a mi mandava les llamase señoría y que no era bien estar sujeto a que hiçiesen un disparate ”.

Lerma se excusó tan solo de no poder contestar a Velada sobre la decisión del Rey, a lo que respondió indignado el Marqués que “no debía ser bueno pues no me lo decía y más si era no querer hazerlo”. Impaciente Velada requirió a Lerma su permiso para hablar directamente con Felipe III, a lo que contestó solícito “que lo hiciese y que le apretase”. A las pocas horas, “en acavando de comer SM en la galería”, el Marqués le abordó y volvió a recordarle su situación. El Rey respondió como solía, que “tendría cuidado de todo lo que yo le decía y lo miraría”; la insistencia del Marqués en obtener un compromiso del Rey acabó por irritarle:

“al cavo me pareció que se cansava y mesurava de que le apretase y hiciese tantas réplicas ” <sup>178</sup> .

<sup>176</sup> *Quaderno de las leyes añadidas a la nueva Recopilación, que se imprimió el año de 1598, en que van las leyes y premáticas que desde el dicho año, hasta principio deste de 1610 se han publicado y otras que estavan por poner, y faltavan en nueva Recopilación*, Madrid, Juan de la Cuesta, 1611, RB, IX/4.275. En esta nueva pragmática el tratamiento de Señoría se reducía a Cardenales, Arzobispos, Obispos, Grandes de Castilla y Duques y el Presidente de Castilla. Todos los demás títulos podían recibir dicho tratamiento pero no se hacía obligatorio.

<sup>177</sup> La pragmática no agradó a muchos que como Velada la consideraban una ofensa. Precisamente uno de los *amigos* del Marqués, pasó grandes apuros por mostrar su desconformidad con la medida: “ Ha sucedido que el Marqués de Malpica, gentilhombre de la Cámara, dijo que no se guardaría la premática de las cortesías, porque sabía quien había llamado Excelencia al Marqués de San Germán; y para que le declarase lo pusieron con cuatro guardas en su casa, donde ha estado seis días de esta manera sin quererlo decir, y a la postre por no nombrar la persona dijo que él era quien le había llamado, con lo cual le dieron libertad con llevarle la pena, aunque se conoció que lo hacía por no descubrir la persona a quien lo había oido decir, que se entendió era consejero de ropa”, Madrid, 15 de enero de 1611, CABRERA DE CÓRDOBA, *op. cit.*, p. 428.

<sup>178</sup> “Lo que pasé con el Duque de Lerma en su huerta en Madrid, a 10 de abril de 1611, y lo que dixere a SM en Aranjuez a 16 de abril ”, BPUG, *Favre*, Vol. XXXVII, fols. 186r.-187v.

La muerte de la Reina. Consecuencias y circunstancias, 1611-1612

Desde hacía largo tiempo Velada había ido paulatinamente consolidando su alianza con la Reina y cuántas esperanzas tenía puestas en su mediación. Sin embargo los acontecimientos de 1611 cambiaron su suerte perjudicando de nuevo sus intereses aunque también contribuyeran a debilitar de nuevo la posición de Lerma y sus *hechuras*..

La Reina, principal responsable de la desgracia de Franqueza, había iniciado hacia tiempo una campaña contra el todopoderoso don Rodrigo Calderón que disfrutaba, tras la caída del Conde de Villalonga, de una influencia y autoridad similares a las del propio Duque que así lo permitía <sup>179</sup>. Similar ofensiva había iniciado el Almirante de Aragón aunque con contraria suerte ya que había sido acusado de deslealtad y encarcelado. Las investigaciones que la Reina encargó de nuevo al Alcalde de Corte Gregorio López Madera sobre la supuesta implicación de Calderón en un crimen no concluyeron finalmente por que la muerte sorprendió a la soberana el 3 de octubre de 1611 de sobreparto. El suceso dejó al Rey tan afectado que se recluyó en sus aposentos a los que sólo podían acceder su confesor, los Duques de Lerma y Uceda, don Rodrigo Calderón y Bernabé de Vivanco <sup>180</sup>. No tardaron en aparecer los primeros rumores y sospechas sobre el posible envenenamiento de la Reina, como había ocurrido cuando durante el verano Luis de Aliaga había enfermado gravemente sin que supiese la causa <sup>181</sup>. Arreciaron las acusaciones contra Calderón- instigadas por

---

<sup>179</sup> “ Está tan apoderado de todos los negocios don Rodrigo Calderón, que no hay otra persona a quien acudir después del Duque, cuya voluntad tiene tan ganada que la trae donde quiere y dispone de ella conforme la suya ”, Valladolid, 25 de septiembre de 1608, CABRERA DE CÓRDOBA, *op. cit.*, p. 351.

<sup>180</sup> *Ibidem*, pp. 451-452.

<sup>181</sup> GARCÍA GARCÍA, “ El confesor fray Luis de Aliaga y la conciencia del rey ”, pp. 175-176. “ El confesor va escapando de su terrible enfermedad y con gran aplauso de la gente que cierto a sido cosa muy particular la ansia con que le an deseado la salud. Dios se la de que es buen hombre, hombre de bien a las derechas”, carta de doña Catalina de Zúñiga al Conde de Lemos, su hijo, Madrid, 30 de julio de 1611, ADA, *Lemos*, Caja 58, doc. 164.

el propio Aliaga <sup>182</sup>- de quien se conocía su enemistad con doña Margarita. Pronto el Rey prestó oídos a tales denuncias obligando a Lerma a ordenar la inmediata salida de don Rodrigo de la corte <sup>183</sup>. El Duque intentó por todos los medios evitar la desgracia de su principal *hechura* pero tuvo que ceder a la voluntad de Felipe III que no deseaba tenerlo cerca. Así, y tras barajarse la posibilidad de la embajada de Venecia, se decidió finalmente nombrarle embajador extraordinario ante los Archiducos <sup>184</sup>, partiendo para Flandes en abril de 1612.

Esta nueva derrota sumió a Lerma en una profunda depresión de la que no salió hasta el verano <sup>185</sup>. Fue entonces cuando recibió de nuevo el apoyo de Felipe III con la confirmación oficial mediante una cédula de lo que venía siendo en la práctica algo habitual, el deber de los Consejos de obedecer en todo las decisiones de Lerma como si se tratasen de las del propio Rey <sup>186</sup>. Con el llamado *decreto de delegación de la firma real*. Con esta medida trató el Rey de confirmar su confianza en Lerma y evitar así que reconsiderase de nuevo su retiro definitivo de la corte. Parece indudable que el Rey había acudido en ayuda de Lerma cuya credibilidad había quedado maltrecha tras la salida de la corte de su máximo colaborador, Calderón. Fue precisamente entonces, cuando mayores fueron las presiones que sobre Lerma y sus *hechuras* ejercían sus rivales- Uceda y Aliaga-, el momento elegido por el monarca para hacer oficial lo que ya era una costumbre, la delegación de los poderes reales en su persona <sup>187</sup>. Sin

---

<sup>182</sup> SÁNCHEZ, *The Empress, the Queen and the Nun*, pp. 56-57.

<sup>183</sup> “ Dícese que don Rodrigo Calderón ha pedido licencia a SM para retirarse a su casa, lo cuál ha muchos días que se decía, y que ha tenido orden para ello por haber muchas quejas de él ”, Madrid, 22 de octubre de 1611, *ibidem*, pp. 453-454; JUDERÍAS, “ Un proceso político en tiempo de Felipe III ”, pp. 356-357.

<sup>184</sup> El encargo que Calderón llevaba de Lerma era el intento de recuperar los Países Bajos meridionales así como tratar secretamente con algunos sectores holandeses partidarios de un acuerdo definitivo de paz. Igualmente su misión tenía por objeto analizar la situación real de los efectivos militares españoles para emprender su reforma, GARCÍA GARCÍA, *La Pax Hispánica*, pp. 72-73.

<sup>185</sup> WILLIAMS, “ Lerma, 1618 ”, p. 313.

<sup>186</sup> Sobre estas cuestiones ya se ocupó en profundidad Francisco TOMÁS Y VALIENTE, *Los validos en la monarquía española del siglo XVII*, Madrid, Siglo XXI, 1990, pp. 6-7.

<sup>187</sup> BENIGNO, *op. cit.*, pp. 74 – 75.

embargo, y a pesar de todo, la confianza del Rey en Lerma había comenzado a quebrarse y su autoridad e influencia ya nunca fueron las que había gozado con impunidad desde finales de septiembre de 1598. Felipe III, tras realizar un nuevo periplo por las tierras del Duque, decidió regresar a Madrid poniendo fin así a las largas jornadas que tanto le habían alejado de otras opiniones. A partir de entonces el Rey comenzaría a prestar más atención a las voces que discrepaban abiertamente de la política oficial emprendida por el valido <sup>188</sup>.

Durante las semanas posteriores a la muerte de la Reina Velada había intentado retomar con Lerma sus viejas reivindicaciones. Así a finales de noviembre de 1611 tenía lugar un nuevo encuentro en el Alcázar mientras el Rey asistía a misa. En esta ocasión Lerma advirtió a Velada que la merced de concederle su encomienda a su hijo don Antonio en vida de su padre era algo que no se había hecho con nadie y que

“el dárse[la] sin que fuese recompensa y mandar[le] cubrir como [él] quería que era grandísima merçed ”.

Velada respondió que “pensava que la mereçía”. Sin embargo Lerma recordó que a otros que la habían pedido y poseían mayor hacienda el Rey se las había negado <sup>189</sup>, con la salvedad de don Pedro de Toledo

“por sus serviçios y gran casa y al Adelantado [Martín de Padilla] porque era su consuegro, y que por serlo el Duque de Francavilla de Ruy Gómez también le mandó cubrir ”.

El Marqués ofendido se defendió admitiendo que no la pretendía por hacienda, aunque “tenía más que algunos que se avían cubierto”. La razón que daba el Duque para negar

---

<sup>188</sup> WILLIAMS, “Lerma, Old Castile and Philip III”, pp. 396-397.

<sup>189</sup> “Díjome luego que la mayor merçed que podían hazer los Reyes era mandar cubrir, y que el Marqués [de Villanueva] del Fresno [Antonio Enríquez de Ribera] a quien el Rey ponía primo, que tenía treinta mil ducados de renta lo pretendía, y lo avía querido poner en justiçia y que el Rey le quiso dar liçençia que lo pudiese y después se arripintió. Que el Conde de Olivares [Gaspar de Guzmán y Pimentel] que también lo pretendía avían servido sus pasados y tenía sesenta mil ducados de renta y que al Príncipe de Butera en Siçilia que casó con su hija del señor Juan de Austria se le avía prometido que sería el primero que se cubriese, que el Marqués de Camarasa [Francisco de los Cobos y Luna] también quería dezir que en las Cortes de Taraçona se lo avían ofreçido y que también avía otros”, en “De lo



la Grandeza a Velada no era otra que la de evitar agravios a otros candidatos. Sin embargo el Marqués defendió el mérito que le aventajaba de los demás aspirantes:

“ que la consecuencia de todos estos pretendientes me hazía a my daño, díjele que me parecía que conmigo no podía aver consecuencia pues ninguno avía criado y sido Ayo y Mayordomo Mayor de un Rey como yo ”.

Se enzarzaron ambos en una plática recordando los agraciados por el Rey en años pasados, e incluso las excepciones hechas con algunos Ayos:

“ Que a otros por los ofiçios que avían tenido les avían hecho esta merçed como al Conde de Miranda y a otros (y no me atreví [a] dezirle que también a su agüelo [Bernardo de Rojas y Sandoval II Marqués de Denia] por ser Mayordomo Mayor de la Reyna doña Juana), díjome que al Conde de Miranda porque tenía cinquenta mil ducados de renta le avían cubierto, y que tres Ayos avía avido que no se avían cubierto, que eran don Juan de Çúñiga padre del Comendador Mayor, don Antonio de Rojas y don Garçía de Toledo, díjele que estos dos postreros ninguno dellos bivió cinco años ny tenían casy hazienda y que don Juan de Çúñiga no se lo que vivió después que fue Ayo que pensava que poco y que su hijo don Juan de Çúñiga my antecesor le avían cubierto, respondiôme que porque no tenía hijos, y se acabava con su vyda”.

Lerma le había ofrecido una Grandeza vitalicia algo que se apresuró a rechazar Velada considerándolo una “desonrra a my Casa”. Para sosegar los encrespados ánimos del Marqués recordó el Duque cómo hacía tiempo que Ambrosio Spínola venía solicitanto al Rey tal merced- que se le había prometido por haber concluido “las treguas” y por préstamos de más de dos millones de ducados- y cómo

“por [Velada] no le avían mandado cubrir y que aora avía venido aquí de Flandes el Conde de Buc[qu]oy de la Cámara del Archiduque [Alberto] que aunque deçían que venía a otras cosas no venía sino a solliçitar esto, y que la pedía el Archiduque y que le embiasen al Marqués Espínola”.

El Duque, en palabras del propio Velada, le había dicho a continuación

“que me quería tanto y me tenía tanta afiçión y avía hecho por my tantos y tan buenos ofiçios que no le diese Dios el çielo sino era asý ny subiese por aquella escalera y que para la yda de Portugal esperava que se avía de hazer ”.

Velada, agradeciendo

“los buenos ofiçios y voluntad que mostrava”, le dijo que “siempre que le hablava quedava más desconsolado pues v[e]ía cómo aprovechava para otros lo que suplicava al Rey de veras y a [él] no, que ésto era gran desdicha”.

---

que pasé con el Duque de Lerma en Madrid, en la galería del Rey, que aya gloria, día de San Andrés 30 de noviembre [de] 1611 antes de la misa ”, BPUG, *Favre*, Vol. XXXVII, fols. 194r.-194v.

Le acordó además la necesidad que tenía de casar a don Antonio y que la tardanza en “responderme SM con resolución” no beneficiaba las negociaciones matrimoniales. Se quejaba de que de tres candidatas que tenía, a saber, las hijas del Marqués de Astorga [Pedro Álvarez Osorio y Sarmiento], del Marqués de los Vélez [Pedro Fajardo] y del Marqués de Ayamonte [Francisco Antonio de Guzmán] había renunciado una de ellas, la de este último, para casarse con un hijo de don Alonso Pérez de Guzmán Duque de Medinasidonia.

Antes de concluir la plática Lerma le comunicó secretamente al Marqués que Spínola le había asegurado que

“las treguas no estaban bien firmes, porque [los] olandeses armavan[se] para la Yndia de Portugal, y que bueno sería que la tregua se rompiese y se quedase estotro cubierto”<sup>190</sup>.

Semejante declaración ponía de manifiesto que Lerma parecía querer encontrar una excusa para romper unilateralmente una Tregua que tanto había socavado su reputación personal y la de la Monarquía.

A finales de enero de 1612, narraba Velada,

“entretanto que se hazía la consulta de justia me entré con el Duque en la pieza donde duerme el Rey y me dijo que nos sentásemos en un vanco que allý estava”.

El motivo de la entrevista era el interés del Duque por mostrar al Marqués unos “papeles que traía que eran instrucciones para la Casa de SSAA ” en donde Felipe II nombraba “los Mayordomos y Cavallerizo Mayor de sus hijos” y solicitar su prudente opinión a propósito de la configuración de la próxima Casa del Príncipe de Asturias y de su futura esposa. Acabada la consulta Velada aprovechó la circunstancia para volver a representar la necesidad que tenía de ser cubierto por el Rey. Lerma le recordó de nuevo que de haber asistido a la Infanta en Flandes cuando se le ofreció tal servicio hubiera podido regresar al año siguiente y negociar “la mayor cosa que los

Reyes dan”, pero que “no [se] había fiado dél entonces”. Justificó de nuevo la renuncia en la necesidad que tenía el Rey de su servicio, además de tener

“entonces my hijo de 9 años y my hija muchacha sin chapines y un pleyto de mucha importancia y que no podía desamparar todas estas cosas”.

Velada mostró su disgusto por la marginación a la que le había sometido el Rey que

“teniendo siete hijos no avía yo llevado ninguno a bautizarle tocándome por my oficio”.

Lerma recordó

“que también en tiempo del Duque de Alba llevó don Pedro de Médicis al Príncipe don Fernando”,

a lo que respondió Velada que

“asý avía sido pero que el Duque avía llevado otros y [él] ninguno”.

Los reproches continuaron mencionando las once ocasiones en que había acudido a besar la mano del Rey por mercedes hechas al Marqués de las Navas y a sus hermanos. Ante la insistencia del Marqués, Lerma indignado le espetó que él

“avía tenido la culpa pues no quería azetar otras merçedes sino ésta y que avía de bolver por el Rey con los que se caiavan pues no avía otro que lo hiziese”.

Velada recordó no haber faltado al servicio del Rey en ninguna circunstancia y sentir por ello que su causa era justa. Lerma volvió a responderle lo mismo:

“entiéndame VS que yo no digo que VS a metido moros en Castilla sino que no quiere azetar ny contentarse con las merçedes que se le an ofreçido sino con cubrirse”.

Lerma lamentó la desgracia que había padecido su Casa durante el reinado anterior, y cómo su *reputación* se había resentido gravemente padeciendo agravios que Velada bien conocía, porque los había fomentado:

“Díjome que era terrible cosa que yo no quisiese sino aquello y que quanto a la Reputaçión que él también lo avía padeciço en tiempo del Rey en la corte, sin que le hiziesen merçed y viendo que la hazían a otros escuderos, y que ésto bien lo sabía yo, díjele que a my me pesó siempre de que no se la hiziesen”.

---

<sup>190</sup> *Ibidem*, fols. 195r-197r.

El Duque concluyó bruscamente la conversación con evidente hartazgo de las desdichas de Velada a quien responsabilizó de sus melancolías:

“Bolvió a dezir que era terrible cosa que se viesse de acudir a él con todo y hechalle las culpas y que tenía el mayor trabajo del mundo y la peor vida que podía ser y que Dios le librase della y comenzó a lamentarse y a dezir que no hazían sino cansarle y importunarle y casy me dio a entender como quejándose que le ymportunase yo también y entonzes entró el Rey y djome que le hablase”<sup>191</sup>.

Pocas semanas después de tan acalorada conversación tuvo que asistir el Marqués a una nueva humillación hábilmente dirigida por Lerma para dañar aún más su imagen. A comienzos de abril el Rey ordenó cubrirse a Ambrosio de Spínola<sup>192</sup>, suceso que causó no poco asombro máxime cuándo Lerma le había asegurado que no se le daría tal recompensa si no se le concedía previamente a Velada como parecía rumorearse<sup>193</sup>. En una carta redactada pocos días después del evento y dirigida al Conde de Oropesa, expresaba el Marqués su profunda desesperanza por el desaire sufrido que intentaba ocultar con discreción :

“ Por otra carta que será con ésta verá VS cómo se hizo la cobertura del Marqués de Espínola sólo, y así podrá VS bien juzgar de cuán buen humor avré yo quedado, aunque lo encubro cuánto puedo, y sy alguno me habla en ello desvío la plática y procuro que hablemos en otra cosa”.

Trataba en vano de justificar el proceder del Duque y buscar consuelo pensando lo que muchos otros habían deseado que se le diera tan merecida recompensa:

---

<sup>191</sup> “Lo que dixé al Duque de Lerma en Madrid, 27 de enero de 1612”, *ibidem*, fols. 198r.-199v.

<sup>192</sup> “ Al Marqués Espínola mandó cubrir SM el sábado 7 de abril a la tarde, y el día siguiente, que fue domingo, el Príncipe mayor entró en ocho años, y se asentó en la Capilla, en el banco de los Grandes; y aquel día todos los señores y caballeros dejaron el luto y se pusieron muy galanes por haber cumplido años su Alteza, aunque el otro día volvieron todos a ponerse el luto, sin haber hecho Grande a ninguno de los pretendientes, con haberse creído que saliera juntamente el Marqués de Velada”, Madrid, 5 de mayo de 1612, CABRERA DE CÓRDOBA, *op. cit.*, p. 473.

<sup>193</sup> El cronista Cabrera recoge los abundantes rumores que circulaban por la corte sobre las nuevas mercedes que el Rey concedería con el comienzo del nuevo año: “ Entendióse que con la entrada del año se publicarán muchas mercedes y se hicieran algunos grandes, que lo están esperando los pretendores, que son el Duque de Monteleón, el Marqués Espínola, el Príncipe de Esquilache; y aunque el Marqués de Velada no habla en ello, no lo desea menos, y con mucha razón, por ser Mayordomo Mayor”, *ibidem*, p. 460.

“ Pienso que quisieran que yo me hallase presente por correrse menos y verse bien en que procuraron que no me hallase allý, [...] sy uviera de ser consuelo lo que dize el pueblo y toda la jente hartos es ”.

A pesar de acudir solícito a cumplimentar al henchido Spínola, quien cortésmente le devolvió el parabién, no evitó expresar su rencor hacía quien, en definitiva, no era sino un vulgar asentista enriquecido por las debilidades financieras de la Monarquía y cuya familia le había concedido en varias ocasiones préstamos:

“Dy la norabuena al Marqués diziéndole que muchos años gozase la merced que le avían hecho, y respondiome que pluguiese a Dios que muy presto me pudiese dar a my la misma norabuena. Mire VS sy es para sentir que me diga ésto un hombre que a su tío pagué yo dineros a cambio, que es quien él eredó, y aora también trata con ellos con el Rey, y en 9 años que a que comenzó a servir le an dado el tusón y el Consejo de Estado y cubiértole”.

Los días previos Velada había intentado por todos los medios evitar tanto agravio rogando a Moura y a Idiáquez su mediación para convencer al Duque. Sus dos viejos amigos miraban más por lo suyo- máxime cuando estaba cercano el final de sus días- y se excusaron de incordiar a Lerma para decepción del Marqués:

“ Antes que llegase este día hablé a don Christóval y a don Juan [de Idiáquez] que hablasen al Duque por my, pero ninguno dellos le hablará de veras, en lo que él no gustare, ny con más fuerça que poderme dezir con verdad que le hablaron en my ”.

Tampoco sirvió de mucho la recomendación que hizo el Cardenal de Toledo don Bernardo de Sandoval y Rojas a su sobrino el Duque de las virtudes del Marqués, aunque si que recibió esperanzas menos vanas de las que solía:

“ El Cardenal de Toledo le habló gracias al mismo punto que se cubrió Espíndola [sic] y ésto de su voluntad sin avérselo pedido yo, y dize que le respondió el Duque encareciéndole mucho quán buen avía yo servido y servía y quán buen cavallero era y muchas alabanças mías y que avía procurado y procurava que SM me honrrase. El Cardenal quedó tan pagado de la plática que me dize que nunca a tenido tanta confiança que se a de hazer como aora”.

A pesar de todo Velada no pareció entonces mejor dispuesto a creer en las palabras del Duque cuyas promesas, siempre vacuas, nunca habían merecido su confianza y menos ahora cuando asistía a una nueva humillación organizada para socavar su reputación y doblegar su ánimo:

“ Con lo que sea echo conmigo o por mejor dezir dejado de hazer, todo será aora alabaças más y dezir que lo a deseado y procurado y que lo mismo haze aora, pero yo no creo nada, ny que él lo desea tampoco, por más maldiçiones y juramentos que me aya hecho, sólo lo dize por que le sirva de disculpa alabarme y que parezca que está bien conmigo”.

Al margen de que hiciera o no oídos a los que clamaban a favor del Marqués, el Duque no parecía de todas formas dispuesto a cambiar su decisión, al fin y al cabo necesitaba fortalecer la posición del principal responsable del Ejército de Flandes y conseguir su beneplácito para llevar a cabo los proyectos de reforma militar que Calderón- que partiría con él hacia Bruselas- llevaba en su nombre. Resulta significativo el comentario que hizo Lerma en casa de la Condesa de Valencia de Don Juan- con quien se decía deseaba casar <sup>194</sup>- sobre lo que padecía cada vez que el Marqués acudía a mortificarle con sus pretensiones:

“An me contado (y creo que a salido de casa de la Condesa de Valencia) que dize el Duque que cada vez que le hablo es darle un bofetón, no se que sea verdad ny sy lo dize por la ezelençia o por hablarle en my negoçio”.

En aquellos días se confirmó la próxima llegada del Duque de Mayenne que venía a tratar los pormenores del casamiento del Príncipe don Felipe con la hermana del Rey de Francia, Isabel de Borbón, encargando Lerma al Marqués el cuidado del hospedaje del Duque y de su numerosísimo séquito, arduo trabajo que venía a sumarse a otras preocupaciones mucho más sentidas como la enfermedad de su hija la Duquesa viuda de Medinaceli o el matrimonio de don Antonio:

“Tómame con aver buelto a my hija ayer sus terçianas y estar my hijo con mucha tose y muy ronco, mire VS qué buenos alivios para lo que pasa y como sy estuviere muy gustoso quieren que tenga cuydado del hospedaje del Duque de Humena que viene de Françia y trae más de quatroçientas personas y cinquenta títulos cavalleros en ellos, y hasta aora no an dado ningún dinero para esto. Y para lo de

---

<sup>194</sup> “ Tiénese por muy cierto el casamiento del Duque de Lerma con la señora Condesa de Valencia, y que para efectuarlo solamente se espera la dispensación del voto de la religión de él y de castidad de ella; la cuál es señora de muchas partes y hermosura, aunque ha engordado, como pasa de los cuarenta años; y si bien fue casada con el Conde de Valencia, su sobrino, hijo mayor y sucesor del Duque de Nájera, que murió antes que su padre, por estar muy enfermo cuando se casó se entiende que no pudo llegar a ella, y siempre ha sido muy estimada su descripción, y dicen que tiene de renta 14.000 ducados y grande recámara de cosas muy ricas y curiosas; y se dice que los duques de Uceda sienten mucho este casamiento, porque si hubiere hijos de él, tratará su padre de hacer mayorazgo de lo que había de acrecentar en la casa principal”, Madrid, a últimos de julio de 1610, *ibidem*, p. 412.

Astorga ningún provecho hará lo que an dejado de hazer connigo y hasta concluir con este negoçio no será buena razón tratar la mudança”.

Incluso llegó a circular el rumor que iba a ser enviado a Francia para representar a Felipe III ante Luis XIII y recibir entonces la Grandeza, algo que María de Médicis trató de confirmar. Finalmente fue nombrado el Duque de Pastrana don Ruy Gómez de Silva:

“ Avían dado algunos en dezir que me querían embiar a França y honrrarme entonzes, nunca crey que tal harían aunque la Reyna de França preguntó sy era verdad que me embiaban allá. Va el Duque de Pastrana, la gente dize que le hazen de la Cámara y Caçador Mayor y que él pide dos encomiendas para dos hermanos ”<sup>195</sup>.

La Grandeza concedida a Spínola fue un agravio para muchos nobles que esperaban igual recompensa y que veían cómo eran reconocidos los servicios de quien se había destacado por sus generosos préstamos monetarios a la Corona. Velada era, sin duda, el primero de los eternos aspirantes a la mayor gracia que otorgaba el monarca y por ello tuvo que soportar como pudo tanta humillación pública. Las circunstancias previas a la decisión de Felipe III de mandar cubrir a Spínola demuestran hasta que punto existían fuertes tensiones entre Madrid y Bruselas, a pesar de la defensa que Lerma procuraba a los Archidukes y de cómo finalmente, y tras serios desencuentros entre ambas cortes, Spínola consiguió lo que pretendía<sup>196</sup>. La

<sup>195</sup> Carta del Marqués de Velada al Conde de Oropesa, Madrid, 11 de abril de 1612, en la noche, BPUG, *Favre*, Vol. XXXV, fols. 212r.-213v.

<sup>196</sup> “ El Duque de Lerma escribió a Sus Altezas que el Rey deseava mucho hazer merçed al Marqués Espínola de cubrirle como se lo avían pedido pero porque se le ofreçían algunas dificultades con otros que lo pretendían y con quien estava prendado a quien no gustava hazer aquella merçed pedía a SSAA embiasen persona propia a que pidiese ésta de su parte y lo publicase en España para que en Flandes no se supiese de ninguna manera a lo que yva. Y a la Infanta escribió el Duque que con ésto se facilitaría la pretensión del Marqués de Velada para que el Rey le hiziese más presto la merçed que pretendía y el Rey escribió a SSAA diziéndoles que era muy neçesario que hiziese lo que el Duque les escribía de su parte y que así les pedía no reparasen en hazerlo, con ésto SSAA aunque de mala gana se resolvieron de embiar a Claudio pareçiéndoles que eso bastava para el negoçio que era y para cumplir con lo que les pedían pero lo tomaron tan mal que el Duque y don Rodrigo [Calderón] estuvieron enojadísimos y no quisieron que él hablase palabra y de pena de ésto dizen que murió el pobre hombre y tornaron a escribir que se espantavan que uviesen embiado SSAA aquel hombre y no de más calidad y que embiasen luego al Conde de Bucquoy con pretesto de que yva a otra cosa que fue menester rodear harto para hallar este pretesto. Dize el mismo de Bucquoy que cuándo llegó ya no querían que uviera ydo y que la cobertura del Marqués estava toda desbaratada y que la primera vez que habló al Duque como llevaba la orden le dijo con gran resolución que no se haría muy bravo de que él quedó pasmado porque

narración que remitió Velada al Conde de Oropesa de lo sucedido el 8 de abril, al margen de la descripción del ceremonial usado cuando el monarca otorgaba la Grandeza, ofrece un interesante conjunto de interpretaciones personales del Marqués derivadas de las situaciones ocurridas aquel día.

El 8 de abril por la mañana don Juan de Mendoza Marqués de San Germán, primo de Lerma, comunicó a Velada

“que en saliendo aquella tarde del Consejo de Estado subirían con el Marqués Spínola para que SM le mandase cubrir”.

Velada imaginó

“que el Marqués y sus amigos devieron querer venir con acompañamiento quando SM le mandase cubrir”

pero que

“ acá les devió parecer ésto algún envarazo y pesadumbre, y entre don Rodrigo [Calderón] y el Marqués [de San Germán], y el Duque [de Lerma] devieron conçertar que se escusase el acompañamiento y que los del Consejo en acavándose subiesen con el Marqués, ésto es juicio mio, y pienso que don Juan de Ydiáquez devió de tener parte en ello que le a ayudado mucho”.

Proseguía narrado el Marqués el ritual:

“ Quando se haze a alguien del Consejo de Estado y jura en él, es corriente que todo el Consejo suba junto con el nuevo consejero a bessar la mano al Rey, y sólo en este casso y no en otro ninguno se ha visto lo que aora se hiço, que fue que acavando el Consejo el Cardenal de Toledo [Bernardo de Sandoval y Rojas] y todos los demás consejeros subimos con el Marqués Spínola a bessar la mano al Rey y él se la bessó y le mandó cubrir y tras él se la bessamos todos”.

Así se procedió tras la sesión del Consejo de aquel día pero en los momentos previos a su conclusión se produjo un hecho curioso y que permite conocer hasta que punto llegaba el enojo del Marqués, máxime cuando volvía a escuchar las mismas vacuas promesas del Duque de Lerma:

---

pensava que ya estava hecho. En fin el Marqués se dio tan buena maña a granjearlos él, con que Dios lo sabe, que salió con cubrirse como se ha visto”, carta del Marqués de Velada a la Duquesa viuda de



“ Antes que se acabase el Consejo metieron un villete del Duque a don Juan de Ydiáquez que açertó a estar sentado cave mi, y aviéndole leydo me dixo: *passo este papel, es más para VS que para mi, y así le podrá leer VS disimuladamente*. Yo tomé el papel por devaxo de la capa, y sin verle le dixe: *¿dízenle a VS que yo le lea?*. Respondió que no, díxele: *pues VS me diga lo que dize que no quiero leerle*, y se le bolví. Entonçes me dixo que el Duque le escribía que yo era tan gran cavallero y tan honrrado y él me deseava haçer tanto placer que quería excusarme subir con el Marqués Spínola a bessar la mano del Rey, y que allí tenía su coche de don Juan [de Idiáquez] si yo quería yr a ver a mi hija. Yo le dixe que no quería yrme, ni hazer ninguna singularidad, ni demostración sino subir con los demás. Respondióme que haçía muy bien; díxele que en lo que estava dudoso era si bessaría la mano al Rey o no y poco después le dixe que no quería hazer ninguna singularidad ni dar ocasión para que me acusasen que no besava la mano al Rey como lo haçían los demás y assí también lo hiçe yo”.

Bien sabía el Marqués que el no acudir a besar las manos al Rey conllevaría su desgracia aunque el gesto en sí demostrara hasta que punto estaba dispuesto a defender su *reputación* como caballero cuando debía enfrentarse a ataques contra su dignidad. Concluido el acto recibió, como de costumbre, los halagos del Duque y nuevas promesas, éstas respaldadas por Idiáquez, que no se cumplirán hasta dos años después:

“Acavado el bessamanos aviendo estado don Juan [de Idiáquez] con el Duque de Lerma me dixo, así de passo, que al Duque le avía pareçido bien lo que yo havía hecho, y don Juan me rrefirió que avía dicho al Duque que aora para la venida del Duque de Umena [Mayenne] era menester que SM me honrrase, y díxome más don Juan, que él y yo hablaríamos en ésto; yo le respondí que aviendo visto lo que avía pasado, que me parecía no avía que tratar de nada. Otro día me preguntó si me avía hablado el Duque, yo le respondí que no”.

El mismo día de la cobertura de Spínola, Velada tuvo que padecer una nueva decepción, esta personal y mucho más penosa de aceptar. El comportamiento- lógico al fin y al cabo- de su viejo amigo Moura más preocupado- próximo al final de sus días- de asegurar nuevas recompensas para su heredero y su Casa que de incomodar a Lerma de quien dependía su concesión graciosa, le convenció definitivamente de que nadie sino el mismo Duque sería el responsable de su fortuna o desgracia:

“ La tarde que se cubrió, después anduvo mucho rrato el Duque paseándose con don Christóval en parte que lo veía yo, y quando se apartaron que se fue Don Christóval, me dixo que yva de priessa a un Junta, por que era tarde, y que lo más de la plática con el Duque avía sido de mi, encarecido mucho quán honrrado cavallero era y quán bien servía y lo mucho que avía deseado y deseava que el Rey me hiçiese merçed, y no me a dicho otra ninguna cosa en mucho rato que emos estado juntos ”<sup>197</sup>.

A pesar de la discreción- imprescindible en cortesano de tanta veteranía- con que trataba de sobrellevar los agravios de Lerma, no podía ocultar su descontento y desazón al verse tan denostado, algo que parecía soportar ocupando su mente en las múltiples ocupaciones diarias en palacio y haciendo gala de un providencialismo inculcado por el Conde de Oropesa:

“ tenerle da muy malos ratos, especialmente de noche, que de día con las ocupaciones y la gente se pasa menos mal. Siempre procuro acordarme que no se haze nada sin la voluntad de Dios, y el pensar en ésto es gran alivio para todas las cosas, en my negoçio no tengo cosa que buena qué dezir a VS ”.

Durante las semanas posteriores Lerma se mostró esquivo con el Marqués. Indudablemente estaba muy afectado por su incapacidad para evitar la partida de su máximo colaborador, don Rodrigo Calderón. Felipe III, prestando oídos a quienes como su confesor Aliaga acusaban a Calderón de conspirador y responsable de la muerte de la Reina, ordenó su inmediata salida de la corte<sup>198</sup>. Además nombró para las anteriores funciones de Calderón a Bernabé de Vivanco ayuda de cámara “ faboreçido del Rey y del de Uzeda” que “da las audiencias del Rey, y opósito de don Rodrigo”<sup>199</sup>. Esta vez era el propio monarca quien infligía un duro golpe a la influencia y autoridad de su valido, una derrota de la que no se recuperaría nunca, a

---

<sup>197</sup> Carta del Marqués de Velada al Conde de Oropesa, Madrid, 11 de abril de 1612, BPUG, *Favre*, Vol. XXXV, fols. 214r.-216v.

<sup>198</sup> “ El dicho Marqués [ Spínola] y don Rodrigo Calderón partieron para su jornada de Flandes a los 27 del pasado [abril], y don Rodrigo Calderón ha hecho todas las diligencias posibles para no salir de aquí, y el Duque de Lerma dicen que le ha favorecido y ayudado lo que ha podido, y que no lo ha podido alcanzar de SM, que debe ser grande la resolución que había, pues no lo ha podido revencer el Duque, alcanzando otras cosas mayores de SM; y así se entiende que le han de mandar detener sinque vuelva acá en muchos días, o le mandarán ir de allí a su embajada de Venecia; y el secretario Juan de Ciriza queda ocupado en resolver las consultas con el Duque, y despachar los decretos de SM, como lo hacía don Rodrigo”, Madrid, 5 de mayo de 1612, CABRERA DE CÓRDOBA, *op. cit.*, p. 475.

pesar del posterior regreso de don Rodrigo. Este revés fue aprovechado por los dos máximos rivales de Lerma, su hijo Uceda y el confesor Aliaga para ganar la influencia del Rey<sup>200</sup>.

Estas circunstancias no propiciaron cambios favorables para una *mudanza* en la fortuna del Marqués debido especialmente a su amistad con Aliaga, como el mismo así reconocía:

“ Tengo por sin duda que lo que me a hecho mucho daño en esta ocasión es la amistad del confesor, y él no creo que está fuera de pensarlo assý ”<sup>201</sup>.

Además las promesas que recibió de Idiáquez y Moura- condescendientes con el Duque- diferían ampliamente de las de Lerma, que ahora se mostraba esquivo y receloso, y cuyas respuestas no satisfacían las demandas de Velada de verse cubierto:

“ El Duque de Lerma dijo a don Juan de Ydiáquez el día que ésto pasó, que me avía de hablar y no sólo no lo a hecho después acá pero debe temer que yo le hable porque parece que se aparta dello, y está como corrido delante de my, y otro más que él también pero tras ésto creo que se les da poco, don Juan de Ydiáquez habló al Duque en la conformidad que escriví a VS, diziendo que para la venida del Duque de Humena [Mayenne] sería buen plazo; la respuesta es que lo desea y a procurado y procura cuánto puede y que tengo razón, y assý ny dize el topadero que tiene ny porqué deja de hazerlo, y tras ésto muchas alabanzas mías y sy dize otra cosa a don Juan él no me la dize a my, y lo mismo pasa con don Christóval [de Moura], y si dize algo más es la consecuencia de lo que demás pretendientes lo sentirán, y no les parece que an de sentir lo de Espínola”.

Al margen de posibles agravios contra otros caballeros que aspiraran a similar pretensión Velada no podía aceptar la grandeza vitalicia que privaba a su hijo y a su Casa de la mayor dignidad que concedía la Corona y que le permitía igualarse en prestigio a los principales magnates del reino:

“ También podrá ser que les diga (como lo a dicho a otros) que yo no lo e querido tomar por mis días, y ésto me acuerda me lo aya dicho a my, ny se que lo aya dicho a otros pero don Rodrigo [Calderón] me lo dijo a my, y yo al Duque algunas vezes que no e de hazer esa afrenta a my hijo y a mi Casa”.

<sup>199</sup> Carta del Marqués de Velada al Conde de Oropesa, Aranjuez, 29 de abril de 1612, BPUG, *Favre*, Vol. XXXV, fols. 217r.-221v.

<sup>200</sup> FEROS CARRASCO, *Kingship and favoritism*, pp. 230-231.

<sup>201</sup> Carta del Marqués de Velada al Conde de Oropesa, Aranjuez, 29 de abril de 1612, BPUG, *Favre*, Vol. XXXV, fols. 217r.-221v.

La esperanza de que la Grandeza le sería dada cuando llegara el Duque de Mayenne a Madrid pronto se diluyó, en especial cuando Lerma habló incluso de retrasarla un poco más, hasta la jornada a Portugal- que comenzó a discutirse a principios de 1613- que finalmente no se realizaría hasta 1619, caído ya en desgracia:

“ Don Juan me dize aora que será bueno asentar ésto para la yda de Portugal y que entonzes es buena sazón y más fácil porque se quedan acá los pretendientes, yo le respondo que el Duque me lo ofreçió para este tiempo, y que temo que ésto también estorve el no yr, y que aviendo él hablado al Duque pidiéndole que fuese para la venida del de Humena [Mayenne], que no era bien alargar el plazo, mas tan inçierto, asegura mucho la yda a Portugal, pero tampoco me dize que será para entonzes, ny yo le pido que sea para este plazo”.

Antes de partir Calderón le había dicho que el responsable de la tardanza en concedérsele la Grandeza era el Duque de Uceda, quien había presionado a su padre para impedirlo:

“ Don Rodrigo [Calderón] me dijo por rodeos quando se despidió de my, que el de Uzeda lo avía estorvado y estorvava y que su padre lo deseava mucho, ésto postrero no creo, ny se hará aunque el Rey lo quiera sy el de Lerma no viene en ello”.

El Duque de Uceda tenía buenos motivos para recelar de la más que evidente buena afinidad entre el Rey y los Velada, en especial con su hijo don Antonio de Toledo posible rival llegado el momento de relevar a Lerma en el gobierno y en la privanza de Felipe III <sup>202</sup>. Igualmente dudaba de la buena fe de Lerma aunque bien sabía que sin su voluntad nada se haría, ni aún deseándolo el Rey. El Duque necesitaba tener a Velada pendiente de su suerte para obtener de él su valioso apoyo cuando le fuera absolutamente imprescindible.

Juzgó el Marqués que gran parte de su desgracia venía de desempeñar oficio de mayor calidad y autoridad que el de Lerma, que éste siempre había codiciado para él.

A pesar de que el oficio de Sumiller de Corps confería a su afortunado poseedor un

---

<sup>202</sup> Las discrepancias de muchos nobles con el régimen de Uceda, entre ellos el joven Marqués de Velada don Antonio, les costó un exilio forzoso de la corte, véase BENIGNO, *op. cit.*, p. 119. El caso de Velada es muy representativo. Herido gravemente en un atentado en Lisboa durante la jornada real a Portugal de 1619 fue acusado, sin pruebas concluyente, y castigado a reclusión en sus estados. Días antes de la muerte de Felipe III se le levantó la pena y pudo regresar a la corte.

inagotable acceso al monarca y a través de ello una enorme influencia, el de Mayordomo Mayor era el principal de la Casa del Rey- al que estaban subordinados por en mayor o menor medida los demás criados de SM <sup>203</sup>- y por ello al que mayor preeminencia concedía el ceremonial borgoñón <sup>204</sup> de la Casa de Austria:

“ Pienso que VS tiene razón en parecerle que desgustan al Duque las cosas de mi oficio, porque aunque el suyo es tan grande y el superior y dueño de los de todos, no pienso que huelga de ver que en las y[g]lesias y monasterios que el Rey va a visitar a las tardes, sy no lleva sitial ponga yo la almohada al Rey para hincarse de rodillas y la ponga él al Príncipe y a las Infantas, y en la proposición pública de las Cortes estoy yo cabe el Rey, ençima del estrado, y él debajo dél y cabe my (y no debe tomar bien que vea ésto todo el mundo) y en estas últimas Cortes hize cumplimiento con él (aunque no le deviera hazer) diziéndole que sy gustava dello que me bajaría del estrado, y respondiόμε que en ninguna manera sino que me estuviese en my lugar”.

El momento, pues, no parecía propicio para que la suerte de Velada fuera a cambiar a tenor de la convulsa situación que vivía la corte tras la muerte de la Reina y la inesperada salida de don Rodrigo Calderón.

<sup>203</sup> El oficio de Mayordomo Mayor “ocupaba una posición antigua que adquiere ahora nuevo realce y funciones. *Todo pasa por su mano y por su acuerdo* según González Dávila en su calidad de presidente de la junta del Bureo encargada de la hacienda y disciplina de Palacio; poseía llave dorada para entrar en la cámara privada del rey y actuaba como introductor de embajadores. En cuanto responsable del gobierno del Alcázar tenía a su orden y bajo su autoridad a los gentileshombres de la boca, alcaldes de Casa y Corte, aposentador y acemilero mayor, maestro de cámara, guardajoyas, continos de la Casa de Castilla, contralor, grefier, anotador de asientos y gajes, acroyes y gentilhombres de la Casa, costilleros (de rango inferior a los anteriores), veedor de la vianda, tapicero mayor (y menores), ugieres de cámara y saleta, porteros de sala y capilla, oficiales de boca, ayudas y mozos de oficio, etc, más un grupo de mayordomos semaneros que le sustituían en su ausencia”, Carmelo LISÓN TOLOSANA, *La Imagen del Rey. Monarquía, realeza y poder ritual en la Casa de los Austrias*, Madrid, Espasa Calpe, 1991, p. 120.

<sup>204</sup> “ El Mayordomo Mayor disfrutaba de un rango máximo en el ceremonial real y de un lugar siempre preferente junto al soberano: gozaba de la prerrogativa de disponer de una silla en el aposento del Rey, o el de sentarse inmediatamente detrás de éste en la Capilla por delante de los Grandes”, Carlos GÓMEZ-CENTURIÓN JIMÉNEZ, “ La herencia de Borgoña: la Casa Real española en el siglo XVIII ”, *Torre de los Lujanes*, (Madrid), nº 28, (1994), pp. 61-72. A pesar de que el oficio de Sumiller de Corps permitía una mayor cercanía al monarca, el de Mayordomo Mayor le superaba en prestigio y autoridad, teniendo en la práctica la misma e incluso mayor autonomía para acercarse al soberano y acceder a su Cámara. En este sentido no parece lógico pensar- como hace GILES TREWINNARD, *op. cit.*, pp. 40-41- que tal oficio, sin duda el más ambicionado, estuviera devaluado durante el régimen de Lerma, simplemente no pudo hacerse con su control y cuando lo hizo- en 1616 a la muerte de Velada- ya no le era de utilidad debido a su propia situación política y permitió que lo ocupara el Duque del Infantado cercano a su círculo cortesano.

**Vientos favorables para la Casa de Velada: la “reconciliación política” con el Duque de Lerma, 1612-1614**

Antes de concluir su principal *negocio* era necesario asentar definitivamente el acuerdo matrimonial de su hijo y heredero con la hija del Marqués de Astorga, y organizar convenientemente la llegada y hospedaje del séquito del Duque de Mayenne:

“ Es necesario acabar primero lo de Astorga, y demás desto aviéndome menester para el ospedaje del de Humena, tengo demasiado de hidalguía condiçion para dejarlos en la neçesidad, acabando el negoçio de Antonio que VS encamina tan bien y ydos los franceses, se verá lo que será bien hazer”.

Las negociaciones matrimoniales habían continuado a buen ritmo descartándose las diferentes candidatas hasta dar con la más adecuada, doña Constanza Osorio, hija del Marqués de Astorga don Pedro Álvarez Osorio. Durante las conversaciones previas desempeñaron un papel decisivo don Diego Sarmiento de Acuña, futuro Conde de Gondomar- quien debido a sus lazos familiares y de amistad con la Casa de Astorga facilitó al máximo los acuerdos definitivos<sup>205</sup> - el Conde de Oropesa cuñado y a la vez consuegro del Conde de Benavente don Juan Alfonso Pimentel<sup>206</sup> y este último tío del Marqués de Astorga. La causa de la decisión de Velada de emparentar con los Astorga no está muy clara, máxime cuando se trataba de una Casa que, a pesar de su antigüedad, prestigio y grandeza, no tenía contactos de altura en la corte ni sus

<sup>205</sup> El Marqués de Velada siempre le demostró su reconocimiento: “ Todo lo que VS me dize que se ha holgado de que se aya acabado el casamiento de my nieto [el Duque de Medinaceli] creo yo muy bien y la compañía que Dios ha dado a my hijo es de manera que siempre avía yo de estar dándole gracias por la merçed que en esto nos a hecho y a VS devemos mucho pues comenzó este negoçio y asý es tan grande la obligaçion que en ésto me a puesto que sola ella bastava aunque yo no tuviera otras para desear y procurar servir a VS como se verá en quanto se ofreçiere”, carta del Marqués de Velada a Diego Sarmiento de Acuña, Cogolludo, 30 de agosto de 1614, AGS, Estado, *España*, Libro 367, fols. 171r.-171v.

<sup>206</sup> Andaba el Conde en negociaciones para casar a su nieto y heredero don Fernando Marqués de Jarandilla- hijo de Beatriz Álvarez de Toledo y Pimentel y de Duarte de Portugal- con la hija del Conde de Benavente doña Mencía de Pimentel: “ por muy bueno tengo acabar con el casamiento del Marqués y con que se vengan a Oropesa aunque sea tan atropelladamente y holgara mucho de hallarme en mi casa para andar de muy buena gana cien leguas que aunque sea sobre setenta años no me pareçieran muchas a trueco de servir a VS[...]. En lo de Astorga ya he escrito a VS lo que ay y no se si vendrán las

miembros desempeñaban cargos u oficios de importancia. Además la situación económica de los Astorga no era la más deseable debido al endeudamiento de su hacienda, similar a la de Velada. De hecho su titular don Pedro había intentado mejorar su suerte pretendiendo los cargos de virrey de Valencia <sup>207</sup> y Aragón “porque tiene que mirar en ello” y como no fue nombrado para ello estando

“como está tan pobre su casa” el Rey para “ para animarle se le [hizo] merced de una encomienda [la de Almodóvar del Campo de la Orden de Calatrava] de 4.000 ducados, con cinco años caídos” <sup>208</sup>.

Así pues para los Astorga el enlace matrimonial con los Velada representaba la oportunidad de establecer una alianza con una Casa sólidamente arraigada en la corte <sup>209</sup> desde hacía casi tres décadas y que había asegurado el futuro de su heredero vinculándole a la Cámara del Rey. Indudablemente los Astorga necesitaban remontar su triste suerte y aspirar a lugares de mayor consideración tras décadas y décadas de retiro voluntario de la corte. Por ello los Velada representaban una inmejorable oportunidad para introducirse de nuevo en la corte aprovechando favorable coyuntura de la que disfrutaban el Marqués de Velada y su hijo <sup>210</sup>.

¿Qué beneficio obtenía el Marqués de Velada del casamiento? Indudablemente la Casa de Astorga no era la mejor elección posible pero habida cuenta de las

hijas [Constanza y Ana] a Venavente”, carta del Marqués de Velada al Conde de Oropesa, San Lorenzo, 15 de septiembre de 1611, IVDJ, Envío 86, Caja 121, doc. 569.

<sup>207</sup> Se esperaba su elección para el virreinato en 1606 tras la repentina muerte del virrey Marqués de Villamizar don Juan de Sandoval y Rojas- hermano del Duque de Lerma- sin embargo fue elegido en su lugar el Conde de Caracena don Luis Carrillo de Toledo, carta del Marqués de los Vélez a Diego Sarmiento de Acuña, Mula, 10-4-1606, RB, II/ 2.127, doc. 85.

<sup>208</sup> Para empeorar su suerte perdió gran parte de su colección pictórica en un incendio con un elevado coste económico: “ al cual se le quemó estos días pasados una galería en su casa de Astorga, que había poco que la había acabado, con muchos retratos y curiosidades, que se estima el daño en 50.000 ducados”, Madrid, 11 de abril de 1609, CABRERA DE CÓRDOBA, *op. cit.*, p. 365.

<sup>209</sup> Velada propuso al Marqués de Astorga como embajador extraordinario de Su Majestad en Francia a donde se enviaba para transmitir el pésame de Felipe III a la Reina viuda María de Médicis por el asesinato de Enrique IV: “parécenle muy bien las personas que ha propuesto el Comendador [Alba, Feria y Astorga], y añade al Duque de Alcalá aunque éste es algo encogido y el Marqués de Astorga pobre”, consulta del Consejo de Estado, Lerma, 29 de mayo de 1610, AGS, Estado, *Francia*, Leg.-K-1.593, fol. 24. Finalmente acudió el Duque de Feria.

<sup>210</sup> En 1611 rogaba el Marqués de Astorga a Velada le entregara un memorial sobre las necesidades de su Casa reivindicando el cobro de 8.000 ducados concedidos por el Rey a su padre, Astorga, 9 de febrero de 1611, BZ, *Altamira*, Carpeta 195, doc. 151.

circunstancias, poco propicias para un acuerdo más ventajoso con otra Casa de igual o mayor hacienda, la vinculación familiar <sup>211</sup> y política con dicha Casa iba a ser trascendental a la postre para los Velada, aunque por ahora ni siquiera se imaginara. Con unas rentas que no superaban los 40.000 ducados anuales <sup>212</sup>, la hacienda de Astorga era levemente inferior a la del Marqués de Velada por aquellos años aunque con ingresos más estables <sup>213</sup>. La diferencia quedaba compensada por tratarse los Astorga de uno de los Marquesados más antiguos de Castilla, encontrarse entre los primeros Grandes creados por Carlos V y agrupar varios títulos más, como los Condados de Trastámara y de Santa Marta, el señorío de Villalobos, y la dignidad de Alférez Mayor de la Orden de Calatrava.

Eran los padres de doña Constanza Osorio don Pedro Álvarez Osorio VIII Marqués de Astorga y doña Blanca Manrique y Aragón, viuda de Luis Jiménez de Urrea IV Conde de Aranda, ejecutado en Coca en agosto de 1593 tras ser detenido por su implicación en las alteraciones de Aragón. Su hermano y primogénito de la Casa don Álvaro casaría en tres ocasiones falleciendo en 1659 sin conseguir descendencia de ninguna de sus tres esposas. El primer enlace, sin duda promovido por los Velada, se produjo con doña María de Toledo en 1619, hija mayor del sobrino del Marqués de Velada el V Duque de Alba don Antonio Álvarez de Toledo y Beaumont y de doña Mencía de Mendoza. No se había olvidado Velada de reforzar sus vínculos con sus

---

<sup>211</sup> Existía un cercano grado de parentesco entre los Astorga y los Velada: don Álvaro Pérez Osorio V Marqués de Astorga estaba casado con doña Beatriz de Toledo, hija del III Duque de Alba don Fernando Álvarez de Toledo, prima hermana del Marqués de Velada.

<sup>212</sup> Estimaciones recogidas en Ignacio ATIENZA HERNÁNDEZ y Mina SIMÓN LÓPEZ, “Patronazgo real, rentas, patrimonio y nobleza en los siglos XVI y XVII: algunas notas para un análisis político y socioeconómico”, *Revista Internacional de Sociología*, (Madrid), vol. 45, fasc. 1, (enero-marzo 1987), pp. 25-75.

<sup>213</sup> “El Marqués de Velada señor de las villas de Villatoro- es el que posee el dicho año Cavallero del ávito de Calatrava Comendador de Mañanares cuya encomienda vale 16.000 ducados [sin duda, cifra exagerada], es mayordomo mayor del Rey Don Phelipe terçero y de sus consejos de estado y guerra y grande de Castilla, su apellido Ávila, tiene de renta 45.000 ducados”, *Miscelánea histórico-política*, incluye una relación de todos los Grandes, Duques, Marqueses y Condes que ha hecho Felipe III desde 1598 hasta 1615 con sus rentas, BNM, Ms. 2.807, fol. 45v.



familiares Toledo que tantos beneficios le habían proporcionado a su Casa cuando comenzaba su andadura entre los títulos de Castilla <sup>214</sup>.

La tercera hija de los Marqueses de Astorga doña Ana Osorio Manrique contraería matrimonio en primeras nupcias con don Luis de Velasco II Marqués de Salinas y posteriormente con don Luis Jerónimo Fernández de Cabrera y Bobadilla IV Conde de Chinchón.

La repentina muerte del Marqués de Astorga a finales de enero de 1613 <sup>215</sup> no supuso cambio alguno en los acuerdos pues tanto la Marquesa viuda como su hijo concluyeron al año siguiente el casamiento. Doña Constanza Osorio se convirtió entonces en la heredera del Marquesado mientras su hermano- nacido en 1600- y que no se casaría hasta 1619 no tuviera descendencia. Las conversaciones se prolongarían hasta bien entrado el año 1614 debido fundamentalmente a cierto contratiempo provocado por el arresto de don Antonio implicado en un suceso grave.

Sin el casamiento de su hijo representaba una de sus grandes preocupaciones no lo era menos para Velada la empresa que le había encomendado Lerma en nombre del Rey, los preparativos de la recepción de la embajada extraordinaria del Duque de Mayenne que venía a tratar la conclusión de los matrimonios dobles. En aquellos primeros meses la corte se había visto sacudida por el anuncio de la marcha de don Rodrigo Calderón <sup>216</sup> ordenado por el Rey y el sonado arresto del Marqués de

---

<sup>214</sup> Casó en primer lugar con doña María de Toledo, hija mayor del V Duque de Alba don Antonio Álvarez de Toledo y Beaumont y doña Mencía de Mendoza; en 1641 con doña Francisca de Mendoza y Aragón Duquesa viuda de Béjar e hija mayor de don Juan Pacheco II Conde de Montalbán; por último contrajo matrimonio en 1649 con doña Juana Fajardo de Manrique de Mendoza hija del Marqués de San Leonardo.

<sup>215</sup> A comienzos del invierno de 1612 su salud no era buena y permanecía retirado en Astorga, quejándose de su triste suerte y lamentando no poder acudir a besar la mano al Rey, aunque permaneciera informado sobre los sucesos de la corte, véase carta del Marqués de Astorga al Marqués de Velada, Astorga, 31 de octubre de 1612, IVDJ, Envío 96, Caja 138, doc. 210. “Murió la semana pasada el Marqués de Astorga, en su tierra, de erisipela, que le dio en la cabeza, a cuya muerte fue el Conde de Benavente su tío”, Madrid, 9 de febrero de 1613, CABRERA DE CÓRDOBA, *op. cit.*, p. 509.

<sup>216</sup> “Don Rodrigo envía su muger a Plasencia, donde tiene su hacienda, para que esté allí hasta su vuelta que se cree tardará seis o siete meses. Ha comenzado a ocupar su lugar en los papeles y consultas el

Camarasa auspiciado por el Duque de Lerma, rival de don Francisco de los Cobos en el pleito por la posesión del Adelantamiento de Cazorla. La detención de Camarasa, Capitán de la Guardia Española, fue ordenada por el Marqués de Velada <sup>217</sup> a petición del Duque de Lerma. Días antes, se había tenido una junta en casa de don Juan de Acuña Presidente de Castilla con la asistencia del propio Marqués de Velada, don Juan de Idiáquez, fray Luis de Aliaga y tres consejeros de Castilla, donde se discutieron las graves acusaciones que se imputaban a Camarasa de quien se llegó a decir que practicaba “ hechicerías y astrologías” para ganar el favor del Rey <sup>218</sup>, algo que parecía difícil de creer “de caballero tan principal y que tan buen nombre ha tenido siempre en esta Corte” <sup>219</sup>. De hecho, poco después se probó su inocencia <sup>220</sup> ante la inconsistencia de las acusaciones.

---

secretario Juan de Ciriza, que lo es del Consejo de Guerra, y tiene escritorio en el aposento del Duque [de Lerma], cuyo criado es de muchos años y muy benemérito de cualquier cosa; con lo cual don Rodrigo quedará sin esta ocupación, y no se sabe la que terná a la vuelta, si no fuere ir a servir la embajada de Venecia, de la cual está proveido; aunque algunos entienden que habrá en esto mudanza, y que el Duque no lo ha de querer apartar de sí ”, Madrid, 11 de febrero de 1612, CABRERA DE CÓRDOBA, *op. cit.*, p. 463.

<sup>217</sup> “ Al Marqués de Camarasa an presso el jueves a las dos de la tarde en su casa. Don Gonzalo Pérez antes de prendelle llebó la orden del Marqués mi señor que se llebantó de la mesa. Pareçeme que allí le dio estensión de la manera que le abía pressedido un gran Junta en cassa desde las 4 de la tarde asta las onze de la noche. Alláronse en ella el Marqués de Velada, don Juan de Idiáquez, padre confesor del Conde, don Francisco Mena y don Diego [de] Alderete y Luis de Salsedo que fue el escribano; antes de sido esto don Gonzalo abía andado mui metido y serado con mi dueño algunos días antes asta las onze de la noche y con él benía el Marqués, digo el padre Carbajal de la Compañía de Ihesus, por manera señor que a lo que de en y ni alargarme a más que abía mucho mal di echiçería y astrologías y otras muchas cosas y para éste pienso que an puesto los nigremánticos y anda la cosa allá [...] que es negoçio mui bellaco y que la prission dezienle mucho fundamento pues a sido tan mirada y por tan grandes ministros y que mi dueño ejecute con mucho cuidado y discreçion ”, carta de García Jerez de la Vega a Diego Sarmiento de Acuña, Madrid, 8 de febrero de 1612, RB, II/ 2.142, doc. 134

<sup>218</sup> “ Lo que oy ay de nuevo en esta corte [ha] sucedido antes de ayer, jueves a medio día y fue que el Alcalde Farinas prendió al Marqués de Camarasa en su casa donde lo está con el mismo Alcalde de guarda y quatro alguaçiles, no se qué porteros. Algunos diçen que se halla también a haçer la prission el señor Marqués de Velada. La casa que se diçe porque es que diçen que un medico forastero le curava no se de qué enfermedad y que este medico diçen que le deçía que haçiendo una cosa quelle dixese entraría en privança del Príncipe quel quisiere. No me e atrevido a deçir porque de otros mexores autores los abrá un por estenso si en ello me he atrevido suplico a v.m. perdone mi atrevimiento”, carta de Juan de Monclús a Diego Sarmiento de Acuña, Madrid, 10 de febrero de 1612, *ibidem*, doc. 104.

<sup>219</sup> CABRERA DE CÓRDOBA, *op. cit.*, p. 464

<sup>220</sup> “ El negocio del Marqués de Camarasa se va encaminando bien, al cual han quitado un alguacil y dos guardas, dejándole otro y dos guardas, y el médico que es el que había de hacer los hechizos, se ha retractado en parte de lo que había dicho, que será mucha parte para el buen suceso del Marqués, el cual todavía preso en su casa, que pues no le han sacado de ella, se puede tener por buena señal ”, Madrid, 2 de junio de 1612, CABRERA DE CÓRDOBA, *op. cit.*, p. 476. No podía ocultar el cronista su evidente simpatía por el desafortunado Marqués cuando relataba la noticia de su liberación y exculpación: “ El

La partida de don Rodrigo Calderón para Flandes si bien representó un duro golpe para Lerma no resultó beneficiosa para el Marqués de Velada ya que aquel siempre se había mostrado “ser muy amigo” suyo<sup>221</sup>. Calderón se había convertido en el mejor intermediario que poseía Velada para acceder a Lerma cuando no lo hacía directamente y casi siempre su trato había sido cordial. La acogida dispensada por los Archiducos a don Rodrigo- considerado el mejor embajador de Lerma- fue del mayor agrado del propio Duque, según juzgaba el propio Velada en una carta a la Infanta Isabel:

“contentísimo tienen VVAA al Duque de Lerma con lo que allá se a hecho con Don Rodrigo”.

El recibimiento había sido una muestra de evidente apoyo a Lerma en estos momentos en que su autoridad y reputación volvían a ser discutidas en la corte. El peso de Calderón era indudable y Velada así lo reconocía recordando su postura aparentemente complaciente hacia sus reivindicaciones:

“ Él a hablado siempre bien en mi y dicho que me haze toda la amistad que puede. Algunos ratos lo e creydo y otros no. Siempre que le e hablado en mi negoçio me a rrespondido las muchas causas y raçones que ay para que se haga y ques mui mal hecho no hazerlo”.

Sin embargo su sospechosa “amistad” con el confesor del Rey Luis de Aliaga, principal instigador del odio de Felipe III hacia don Rodrigo y su máximo detractor en la corte no había hecho sino empeorar la relación entre Velada y Lerma a quien Calderón había informado de las reuniones que el Marqués había mantenido con el dominico los días previos a la decisión del Rey de ordenar la inmediata salida de la corte de la principal *hechura* del Duque:

---

domingo pasado sentenciaron la causa del Marqués de Camarasa, y ayer se publicó que le dan por libre, y condenan en costas al Fiscal, de que toda la Corte se ha holgado por ser caballero tan bien quisto, y a su criado Ramiro y al doctor Guachapay, presos por hacer los hechizos, los han condenado a galeras”, Madrid, 6 de abril de 1613, *ibidem*, p. 514.

<sup>221</sup> Carta de la Infanta Isabel Clara Eugenia al Marqués de Velada, Mariemont, 18 de junio de 1612, BL, Add. 28.698, fol. 177r.

“Ahora a la postre no solo pienso que no me a ayudado pero que también a hecho que su amo [Lerma] esté muy diferente conmigo de lo que suele, y que debe aver sido la caussa parecerles que soy amigo del confesor y haberme topado en su casa don Rodrigo tres o quatro vezes en el tiempo que andavan en porfía si avía de salir de aquí o no, y tengo por sin duda que ésta a sido la causa prinçipal para que no se hiçiese conmigo aora lo que se hiço con otro”.

La salida de Calderón de la corte provocó un nuevo retraso en la concesión de la grandeza, justificándolo de nuevo por motivos similares a los ya mencionados en otras ocasiones, evitar agravios comparativos con otros caballeros<sup>222</sup> que merecían igual fortuna:

“muéveme a creerlo assí que estas últimas vezes que e hablado al Duque [de Lerma] aviéndome dicho otras muchas que se haría y señaládome plaço para ello y díchome que el Marqués de Poça con quien él tenía obligaçión de cumplir era muerto y que todos los demás no podían hazer consequençia conmigo y aora últimamente me a dicho que era ay el Marqués de Villanueva del Fresno y el Conde de Olivares [Gaspar de Guzmán] y otros que se sentirían mucho que se hiçiese ésto conmigo y que no todos los Ayos se avían cubierto”.

Además el trato dispensado por Lerma había cambiado confirmadas sus sospechas sobre la evidente connivencia entre su antiguo confesor Luis de Aliaga, ahora del Rey, y Velada, quien no tenía reparos en manifestar a la Infanta su amistad con el dominico, causa en definitiva de gran parte de sus desdichas presentes:

“Y así me habló muy despegadamente y muy diferente que otras vezes y quejándose del travaxo que tenía y de lo que le cansavan. Y con aver sido esto en la saçón que fue tengo más caussa para pensar lo que arriva digo de la amistad del confesor, el qual es bonísimo hombre, y muy recto y muy útil para SM y que a pasado y sufrido muchos travaxos en obras y en palabras, y él puede deçyr con verdad que siempre le e pedido que no hable a SM en mi. A tenido y tiene mucha gana de recogerse a su çelda y aunque su hermano de VA [el Rey] está muy bien con él pienso que a de venir a parar en ésto”.

Resulta desconcertante el juego de alianzas cortesanas de aquellos años teniendo en cuenta la escasa discreción que entre los Sandovalés se daba a la rivalidad

---

<sup>222</sup> “Dizenme que a ofreçido el Duque a su hermana la de Altamira [Leonor de Sandoval] que quando saque al Prínçipe nuestro señor a que le sirvan hombres mandarán cubrir al Conde de Altamira [Lope Moscoso Osorio], y la que a hecho que el confesor de las azafatas del Prínçipe nuestro señor y de su hermana les pida a ambos hermanos que hablen al Rey y al Duque muy apretadamente que manden cubrir al de Altamira, y así le hablaron y su nuera de VA que save mucho preguntó Açaafata que quien se lo avía pedido, que si avía sido su Aya. Respondióle que no y apretóla más y húvole de deçyr que su confesor, rrespondióle que lo haría, y así habló al Duque muy apretadamente. Él le rrespondió que estava yo aquí, con quien no se avía hecho y ella le rrespondió, pues hágase con entrambos”, Madrid, 16 de julio de 1612, *ibidem*, fols. 180v.-181r.

entre Lerma y su hijo del Duque de Uceda, los deseos de éste por desplazar a su padre aun a costa de quebrar la unidad de la facción de los Sandoval, la cada vez mayor influencia del confesor Aliaga sobre el monarca y su alianza coyuntural con Uceda, y el acercamiento del Marqués de Velada a ambos en busca de una alternativa más segura para la consecución de sus reivindicaciones.

Mientras la relación con Aliaga parecía ser sólida y estable, como parece desprenderse de los elocuentes juicios del propio Velada, con Uceda fue siempre cambiante, a menudo abiertamente hostil. Fue don Cristóbal de Sandoval quien obstaculizó, con escasa fortuna, la entrada del hijo del Marqués en la Cámara del Rey en 1610, y si bien nunca congenió con Velada siempre valoró el potencial que representaba su influencia y autoridad, siempre útil a la hora de enfrentarse abiertamente a su padre, el Duque de Lerma, para arrebatarle su lugar con el Rey. Sobre su afinidad con Uceda y sus intenciones decía el Marqués:

“Lo de atrás puede aver sido quel de Uzeda no a estado bien en ello según me an dicho, no se si es verdad y él muestra que es muy mi amigo. También me diçen que SM lo a querido y que se lo an estorvado aunque otras vezes me ayan ayudado yo no e hablado palabra a SM ni al Duque después que pasó lo de ahora”.

La voluntad de Lerma iba a retrasar de nuevo la concesión hasta haber conseguido del Rey igual merced previamente para su hermana y su cuñado, los Condes de Altamira<sup>223</sup>, agravio que Velada consideraba un insulto a su *reputación*:

“De manera que si se hiçiese conmigo será por la consecuencia para el Conde de Altamira mas no por mi ni mis serviçios y el no averme honrrado a mi hasta aora dan por excusa la quexa que tendrían otros, y no les pareçe que la pueden tener de lo que aora se a hecho”.

No tardó Lerma en negar tales intenciones:

“Bien sabrá VA que no si es verdad, hablando yo días al Duque en que dezían que cubrían al de Altamira, me dixo no le avría pasado por pensamiento y que era disparate”.

---

<sup>223</sup> “ Su nuera de VA me dizen que se hincó de rodillas delante de su Padre y le pidió esto del Conde de Altamira, sin querer levantarse hasta que lo hiçiese, y diçen que el Rey se cansó de que le apretase tanto y le dixo con desabrimiento que acavase ya y se levantase”.

El Marqués de Velada no podía ocultar su irritación con el Duque y el Rey de quienes no había recibido más que promesas y ninguna merced de importancia, mientras parientes y *hechuras* de Lerma eran enriquecidos y honrados constantemente:

“ Y los de Altamira y sus hijos tienen de SM de 38 a 40.000 ducados cada año y lo que yo tengo es una encomienda que VA, Dios la guarde, hiçome diese su padre y de su hermano [Felipe III] de VA no tengo otra cosa sino mis gajes de que me deven mucho y la comida que me davan por los bosques me la quitaron, y a mi hija no le dieron ninguna dote en tiempo que se davan muy grandes a todas las Damas, pero nada desto no entivia el çelo, rrespecto y amor con que le sirvo y serviré lo que durare”.

En una larga carta a la Infanta, cuyos fragmentos más interesantes han sido citados anteriormente, el Marqués de Velada trató de justificar su infortunio sabiendo el especial trato que concedían los Archiduques a Lerma y por consiguiente a su enviado personal Calderón. Bien sabía el Marqués que don Rodrigo no iba a dejar escapar la oportunidad de tratar de predisponer a doña Isabel contra Velada. El Marqués se disculpaba de cansar a su corresponsal con sus lamentos pero recordaba los malos oficios que sus protegidos le causaban, aprovechando para arremeter contra validos y privados, quizá olvidando, o tal vez no, que él era uno de ellos:

“ Allá tiene VA quien save todo esto muy bien si quiere deçir lo que a pasado. Pero los privados y validos aunque no mientan encubren y no hablan claro. El de las albricias [¿?] me a hecho y haze todos los malos offiçios que puede y en estando valido con el Duque [de Lerma] como lo está aora. Yo estoy en muy ruin estado; también save harto desto si lo quiere deçir el que allá está [Calderón]. Suplico a VA me perdone el averla cansado tanto con esto que por deçirme VA que andava averiguando en que topava este negoçio me a parecido darle tan larga cuenta dél para que sepa el ruin estado que tiene; pero yo callaré como VA manda hasta tener carta suya y tengo harta experiençia de la merçed que VA, Dios la guarde, me a hecho siempre y me hará.”<sup>224</sup>

La negativa a conceder la Grandeza a Velada al tiempo que la recibía Spínola había hecho resurgir de nuevo la hostilidad entre el Marqués y el Duque. Ni siquiera las innumerables cartas de la Infanta al Rey su hermano y Lerma acordándoles cuán justo era concedérsele a Velada como recompensa a sus largos servicios les hicieron cambiar de opinión, dilatándose de nuevo la obtención de tal merced por la decisión

<sup>224</sup> *Ibidem*, fols. 181v.-182r.

del Duque de otorgarla previamente a su hermana la Condesa de Altamira Aya de Sus Altezas:

“ La Ynfanta que esperava que se cubriría también entonzes el Marqués de Velada, como lo havía pedido en todas las cartas hasta las mismas que llevó el Conde de Bucquoy, quedó espantada, mas que de todas aquellas cartas en que lo pedía no le respondieron palabra de aquella materia y como tornase a escribirlo casy con todos los correos después que estuvo en Flandes don Rodrigo Calderón le respondieron que sy el Marqués uviera quando lo por su vida como avían tenido otros Ayos que mucho uviera que estuviera hecho pero que de otra manera que no se podía hazer porque avía muchos inconvenientes y que en otras cosas le harían merçed y replicando la Ynfanta a esto y apretando a su hermano para que lo hiziese a ella esta merçed le respondió que avía muchos que lo pretendían que sería hazerles agravio y entre ellos la Condesa de Altamira [Leonor de Sandoval] que apretaba mucho por ello y que si se hazía con el Marqués [de Velada] se abía de hazer con ella y que los demás se agraviarían mucho”.

En defensa del Marqués salió de nuevo la Infanta recordando a su hermano que ninguno de los que pudieran sentirse agraviados con la merced

“avía sido su Ayo ny servídole tantos años ny con tanto cuydado como el Marqués”.

Lo mismo opinaba de la concesión de la grandeza a la Condesa pues

“no le avían criado siete hijos como le estava criando la Condesa”.

Calderón aseguró a la Infanta durante su visita que

“jamás cubrirán al Marqués sino hazen esa merçed a la de Altamira de quien pareçe que es más amigo que de la de Lemos [Catalina de Sandoval]”.

Añadió don Rodrigo que a pesar de las muchas razones que había para que Velada recibiera la Grandeza “nunca el Rey a querido aunque el Duque se lo a suplicado mucho”. Afirmación que no parecía convencer al Marqués que siempre había acusado a Lerma y a Calderón de predisponerle contra el Rey haciéndole responsable de su infortunio cuando en realidad eran ellos los que bloqueaban constantemente sus reivindicaciones:

“ pero como a hecho otras cosas el Rey contra su voluntad por esta suplicación pudiera aver hecho ésta”<sup>225</sup>.

---

<sup>225</sup> Carta del Marqués de Velada a la Duquesa viuda de Medinaceli, 14 de septiembre de 1612, IVDJ, Envío 95, Caja 137, doc. 132.

La situación creada en la corte tras la marcha de Calderón había provocado mayor tensión en el seno de los Sandoval. La Condesa de Lemos, doña Catalina de Sandoval, hermana del Duque, y antigua Camarera Mayor de la Reina, había amenazado con retirarse de la corte si su hermano no concedía mayor autoridad a sus hijos los Condes de Lemos y Castro, ahora que Calderón había caído en desgracia:

“ An me dicho que la Condesa de Lemos y su hermano no están bien avenidos y que ella y su confesor hablan en yrse a Galiçia. Sospecho si es la causa el procurar gran merçed para sus hijos o cosas de don Rodrigo que así lo piensan algunos”.

A juicio de Velada esperaba la Condesa presionar así a su hermano aunque no estaba en su ánimo salir de la corte habida cuenta de la poderosa influencia <sup>226</sup> que ejercía sobre Lerma:

“Con todo eso yo no acavo de creer que se aya de yr por que tiene muy buena vida y con mucha auctoridad y comodidad y no haze sino lo que quiere”.

Una tregua parecía haberse instalado en las relaciones, habitualmente poco cordiales, entre Lerma y Uceda, a quien la Cámara frustraba un matrimonio con la hermana del Marqués de Pliego <sup>227</sup>, en vísperas de la llegada a Madrid del Duque de Mayenne:

“ Están aora muy bien avenidos Él y su padre. Debe ayudar a ésto que el de Uzeda está gran amigo de la [Condesa] de Valencia [de Don Juan], la qual a tenido terçianas estos días y a sido muy visitada y rregalada del de Lerma y con ésto acude allá toda la corte”.

Además en la corte cundía el desánimo viendo cómo los negocios de estado permanecían huérfanos de quien debía dirigirlos. Velada lamentaba la situación de desgobierno presente:

---

<sup>226</sup> Desde la muerte de la Reina doña Margarita fue decisión del Rey, por deseo de Lerma, que tanto la Condesa de Lemos, su Camarera Mayor, como la Condesa de Altamira, Aya de los Príncipes, se hicieran cargo de los huérfanos. La influencia y autoridad de ambas hermanas permitió a Lerma fortalecer su control sobre los hijos del Rey: “ Mandó SM a la Condesa de Lemos que se encargase de la crianza y guarda de SSAA, haciendo con ellos el oficio de madre, con todo lo dependiente de ésto, no obstante que su hermana la Condesa de Altamira sea Aya de ellos, de manera que todo el peso y cuidado de las Casas del Rey y de Sus Altezas dependerá de aquí delante de ambas hermanas”, Madrid, 22 de octubre de 1611, CABRERA DE CÓRDOBA, *op. cit.*, p. 453.

<sup>227</sup> “ Ya escribí a VA quel casamiento del Duque de Uzeda avía çessado porque en la Cámara no davan la facultad para cargar los 150.000 ducados y piénsase que parte del de Uzeda no se solicita y así se



“ El Duque no da Audiencias y así aunque SM las da cada día padezen los negoçios y ay poco despacho según diçen. Yo no e estado en palacio desde que SM llegó de San Lorenzo porque vine un día antes con terçianas sencillas y víneme a curar a casa de mi hija, donde estoy” <sup>228</sup>.

Lerma con su ya habitual melancolía, acentuada tras la marcha de Calderón, intentó presionar al Rey para conseguir el regreso de don Rodrigo, mientras Uceda, en quien su padre delegaba ahora parte de los asuntos de gobierno, no parecía en absoluto interesado por estas cuestiones <sup>229</sup>.

Durante el verano estando el Duque en San Lorenzo el prior del monasterio fray Juan de Peralta- confesor de Velada-, enemistado con Lerma por la marginación a la que había relegado el Real Sitio <sup>230</sup>, se entrevistó con el Duque para intentar persuadirle de la necesidad y justicia que debía hacerse con el Marqués. Recordó fray Juan la cobertura de Spínola y el agravio padecido por Velada con ello

“fue cosa que jamás pensó que se hiciera y que así le a melancolizado y lastimado como era justo que lo hiçiese cosa que a sido tan vivamente de Honra y rreputación”.

Insistió el prior en que tras veinticinco años de servicios merecía un reconocimiento oficial pues “está tan lastimado y tiene ya tantos años que por poco que se dilate la merçed teme no llegue la muerte primero” <sup>231</sup>. A pesar de la intervención de Peralta Lerma volvió a negar la merced a Velada.

La llegada del Duque de Mayenne- o Humena como se le mencionaba en las fuentes españolas- para firmar las escrituras de los casamientos permitió a Lerma

entiende que no se hará ”, carta del Marqués de Velada a la Infanta Isabel, 16 de julio de 1612, BL, Add. 28.426, fol. 182v.

<sup>228</sup> *Ibidem*, fol. 182v.

<sup>229</sup> “ Después que don Rodrigo Calderón partió, el Duque de Lerma no ha dado audiencia en público, como solía; y cómo había quejas de ello, lo remitió al Duque de Uceda, dando por disculpa que se hallaba muy cansado; y su hijo tampoco la ha querido dar; y cómo el despacho de los negocios no pase por mano de quien la da, nadie hará caso de ella”, Madrid, 30 de junio de 1612, CABRERA DE CÓRDOBA, p. 478; WILLIAMS, “ El reinado de Felipe III”, pp. 438-439.

<sup>230</sup> Sobre las relaciones entre Lerma y la comunidad jerónima de El Escorial se ocupó Alicia CÁMARA MUÑOZ, “ El Escorial de Felipe III. Historia y arquitectura”, *Fragments. Revista de Arte*, nº 4 -5, (1985), pp. 34 – 45.

<sup>231</sup> “ Lo que respondió el Prior de San Lorenzo al Duque de Lerma sobre el negoçio del Marqués mi señor”, San Lorenzo, 10 de agosto de 1612, BPUG, *Favre*, Vol. XXXVII, fol. 202r.-202v.

recuperar de nuevo todo el protagonismo habiendo sido Velada el principal responsable del recibimiento prestado al embajador extraordinario de Luis XIII y su enorme comitiva <sup>232</sup>. El Duque no ocultó su satisfacción por el desarrollo de los acontecimientos que- pese a algunas demoras motivadas por las discusiones entre teólogos y juristas sobre la conveniencia de los matrimonios con Francia- parecían haber tomado buenos derroteros. Desde que en 1610 se planteara, muerto ya Enrique IV, el casamiento de la primogénita de Felipe III con Luis XIII habían transcurrido más de dos años de largas negociaciones entre ambas Coronas. En España, el Consejo de Estado había requerido el parecer de numerosos teólogos y juristas de prestigio- como Gil Ramírez de Arellano, Diego de Alderete, Gilimón de la Mota, fray Jerónimo de Florencia o Gabriel Trejo Paniagua-, así como de los de los Presidentes de Castilla y Hacienda, Juan Bautista Acevedo y Fernando Carrillo respectivamente, y del Condestable de Castilla para analizar las circunstancias del casamiento, la renuncia de la Infanta a sus posibles derechos a la Corona y otros aspectos. Pese a la oposición de Carrillo y el Condestable, el Consejo de Estado apoyó plenamente el proyecto, promovido por Lerma, considerando que se derivaban mayores ventajas que inconvenientes de esta nueva alianza matrimonial con Francia. A comienzos de 1612 el Duque retrasó la firma de las capitulaciones hasta concluir con Francia una liga defensiva que permitiera a España negociar con las Provincias Unidas un acuerdo definitivo de paz. Se acordó la ceremonia de Entregas y Desposorios para el verano de 1614, sin embargo las disputas por los límites de la frontera de Navarra, las tensiones internas en Francia de príncipes de sangre contrarios

---

<sup>232</sup> Cabrera incluye una detallada relación de la estancia de Mayenne en España, CABRERA DE CÓRDOBA, *op. cit.*, pp. 480-492.

a los matrimonios <sup>233</sup> y la crisis del Monferrato motivaron una nueva demora. Finalmente se celebraron con gran boato un año después <sup>234</sup>.

Coincidiendo con la partida de Mayenne se publicó el anuncio del regreso de Calderón, que se encontraba en París con el Duque de Pastrana de regreso de Colonia donde había tratado con el embajador Baltasar de Zúñiga. Su vuelta se había retrasado por la negativa del Rey a autorizarla <sup>235</sup>, consiguiendo finalmente Lerma la licencia de Felipe III para hacer regresar a Calderón <sup>236</sup>, quien jamás alcanzaría ya la anterior preponderancia.

Sin embargo, y a pesar de su desgracia, siguió siendo un mediador muy valioso para Velada, habiendo prometido a la Infanta Isabel durante su estancia en Flandes que haría cuánto estuviese en su mano para que el Duque se decidiera finalmente a conceder la Grandeza al Marqués. No obstante no fiaban mucho de sus promesas y de su larga mano:

---

<sup>233</sup> “ Hállome de presente mui apretado por los herejes y muchos católicos ponen gran fuerça en que no se executen los casamientos [...] hacen fieros a los ministros y a mi me matan cada día y de estas cosas y otras ay por estas calles tantas que no abría papel para contallas. Lo que siento mucho es que de donde havía de tener mucha ayuda, de ahí me viene el daño y digo ésto a VS por que me hará muy gran merçed de si se offrece ocasión deçillo a SM y al Duque y al Comendador Mayor [Juan de Idiáquez] ”, carta de Íñigo de Cárdenas al Marqués de Velada, Piquepuz, 15 de enero de 1614, BZ, *Altamira*, Carpeta 197, doc. 4.

<sup>234</sup> GARCÍA GARCÍA, *La Pax Hispanica*, pp. 92-93; Antonio EIRAS ROEL, “ Desvío y mudanza de Francia en 1616 ”, *Hispania*, (Madrid), XXV, (1965), pp. 521-560.

<sup>235</sup> “ Hase sabido que don Rodrigo Calderón fue a verse a Colonia con el embajador don Baltasar de Zúñiga, y llevó en su compañía al Marqués Espínola, al Conde de Bucroy [Bucquoy] y a don Luis de Velasco; y dicen que fueron las visitas sobre platicar si convenía disimular con cierta fortaleza qué se hacía por los herejes en aquellos confines, y después se ha vuelto a Bruselas; y que Sus Altezas han escrito a SM sería bien le mandase ir a dar la norabuena al Emperador de su elección, para que yendo allá se informase y enterase de las materias que por allá se ofrecen; pero SM no ha querido venir en ello, y así se entiende que irá otro personaje de más cualidad y que don Rodrigo no está en gracia de SM como solía, por más que el Duque le procura favorecer, antes se cree no le darán lugar a volver aquí ni a Valladolid, lo cual nos dará a entender mejor el tiempo”, Madrid, 28 de julio de 1612, CABRERA DE CÓRDOBA, *op. cit.*, p. 488.

<sup>236</sup> “ Hase alcanzado licencia de SM para venir de Flandes don Rodrigo Calderón en compañía del Duque de Pastrana, desde París, el cual dicen que entrará aquí con título de Marqués de Siete Iglesias, y que no le ocuparán en los papeles y negocios como hacía antes, sino en lo que trata don Juan de Idiáquez, por irse cansando y tener quien le alivie de las ocupaciones; lo cual puede estimar en mucho, porque el fin que se tuvo de invarle fue para que no volviese aquí, aunque deseándolo tanto el Duque como ha mostrado, no podía dejar de alcanzarlo”, Madrid, 25 de agosto de 1612, *ibidem*, pp. 490-491.

“ Marqués, no e osado fyar de correos esta carta porque todas pasan por manos de don Rodrygo y asý e aguardado a que la llebe el de Fyerstenberg que la de en vuestras manos. Por ella bereys todo lo que ayudé vuestro negoçyo. Don Rodrygo me a prometydo que a de açer en él marabillas y su amo esta tan agradeçydo de lo que aquí emos echo con él que pyenso que por pagármelo a de açer que my hermano os aga merçed ”.

La Infanta aconsejó a Velada que con Calderón se mostrara

“muy su amygo dyçyéndole cómo yo os e escryto que lo es tanto vuestro”.

Si la mediación de don Rodrigo fracasaba o se mostraba contrario a favorecer a un amigo del confesor Aliaga, doña Isabel proponía una estrategia que en muchas ocasiones daba buen resultado, esto es, el anuncio público de su retiro:

“ y sy con este esfuerço que yo aré como dygo no os yçyere my hermano merçed aunque yo tengo gran esperança que os la a de açer por este camyno, no me pareçe que ny bos ny yo tenemos más que aguardar y asý os aconsejaría que no os cansasedes más en serbyr syno os fuésedes a vuestra casa pues pyenso que todo el mundo berýa la raçón que teneys para ella ”.

Lamentaba la escasa influencia que ejercía sobre su hermano desde su marcha de España, criticando veladamente el ferreo control que Lerma había establecido sobre la voluntad del Rey y reconociendo implícitamente que todo quedaba bajo el arbitrio del Duque:

“es arta lástyma mya que no pueda ablar claro con my hermano como serýa menester y que al cabo de treçe años que le suplyco una cosa no la yçyese pero como os dygo quedo con mucha esperança que desta bez se a de açer”.<sup>237</sup>

La Infanta ya había hecho todo cuanto estaba en su mano, sólo quedaba esperar la reacción de Lerma a su antigua petición. La llegada de Calderón causó gran expectación a la espera de asistir a la reacción del Rey y de la corte. Felipe III acogió a don Rodrigo con frialdad<sup>238</sup> mientras, dice Cabrera, le visitaba toda la corte, “sin faltar desde los mayores hasta los menores de ella”<sup>239</sup>. Velada fue uno de tantos que

<sup>237</sup> Carta de la Infanta Isabel al Marqués de Velada, Bruselas, 14 de septiembre de 1612, BL, Add. 28.698, fol. 185r.-185v.

<sup>238</sup> Se le permitió regresar como Conde de la Oliva y aunque para Lerma fue una gran alegría ni su posición ni su influencia llegarían a ser las pasadas. Además ahora eran más numerosas las aversiones concitadas por su persona, entre ellas, las de los dos hijos de Lerma, WILLIAMS, “Lerma, 1618”, p. 315.

<sup>239</sup> Madrid, 12 de enero de 1613, CABRERA DE CÓRDOBA, *op. cit.*, p. 506.

acudió a cumplimentar a Calderón de quien obtuvo buenas palabras, como ya hiciera con la Infanta:

“ el [Conde] de la Olyba [Rodrigo Calderón] dyçe que açe y ará cuánto pudyere, yo torno a acordalle, plega a Dyos que a aprobeche más que asta aquí que agora contento es de ser Capitán de la Guardia [Española] ”<sup>240</sup>.

La llegada de don Rodrigo no permitió a Lerma recuperar su antigua preeminente posición política ya que además el Rey no accedió a conceder al flamante Conde de la Oliva responsabilidad alguna de importancia. El Duque necesitaba de aliados de altura ahora que arreciaban los ataques del confesor Aliaga y de su hijo el Duque de Uceda. Además la crítica situación por la que atravesaba la reputación española en el norte de Italia- peligrando la política de *quietud* inspirada desde Madrid- durante la resolución de la crisis sucesoria del Monferrato no favorecía la recuperación política de Lerma. Para colmo de males el encargado de enfrentarse a cuestión donde se aventuraba tanto prestigio no estaba capacitado para ello. El Marqués de la Hinoja y San Germán don Juan Hurtado de Mendoza, primo del Duque, fue incapaz de llevar la iniciativa durante el conflicto, comprometiendo la política de amistad con Francia promovida por Lerma y no logrando frenar los deseos expansionistas del Duque Carlos Manuel de Saboya<sup>241</sup>. Estando así las cosas la presencia del Marqués en el Consejo de Estado era imprescindible y así se lo hizo saber el Rey negándole la licencia para asistir al casamiento de su sobrino-nieto con una hija del Conde de Benavente<sup>242</sup>. Además debía preparar todo lo necesario para la *Jornada de los Casamientos* que Felipe III le

<sup>240</sup> Carta de la Infanta Isabel al Marqués de Velada, Bruselas, 1 de marzo de 1613, BL, Add. 28.698, fols. 187r.-187v.

<sup>241</sup> GARCÍA GARCÍA, *La Pax Hispánica*, pp. 93-94. Sobre las repercusiones de la crisis del Monferrato véase FEROS CARRASCO, *Kingship and Favoritism*, pp. 231-233.

<sup>242</sup> “ Mañana se hacen en Benavente las bodas del Marqués de Jarandilla [Fernando Álvarez de Toledo y Portugal], nieto del Conde de Oropesa [Juan Antonio Álvarez de Toledo y Monroy], con hija [Mencía de Pimentel y Zúñiga] del Conde de Benavente [Juan Alfonso Pimentel y Herrera], para lo cual se han juntado allí muchos señores y caballeros, y se hacen muchas fiestas y regocijos, y había de ir el Marqués de Velada, y S.M. no le ha querido dar liçençia porque asista al Consejo de Estado, mientras duran las cosas de Saboya con Mantua”, Madrid, 1 de junio de 1613, CABRERA DE CÓRDOBA, *op. cit.*, p. 319

había encargado en la primavera<sup>243</sup> y para lo cual era muy necesaria su presencia si se quería concluir a tiempo:

“ Yo estava muy asegurado que no avría dificultad en darme liçençia para yr a servir a VS y así tenía prevenido lo que avía menester para el camino y resuelto dexar aquí a mi hijo [...] y a me dicho oy el Duque de Lerma que en ninguna manera puedo faltar de aquí aora por las cosas que son menester prevenir para la jornada de la Ynfanta [Ana], y aunque yo me avía prevenido para ésto con aver hecho todas las memorias y cosas que me avía parecido me a dado otro papel de muchas más y el Rey me a mandado entienda en ellas, y pidiéndole oy yo liçençia a SM me dixo cassi las mismas rraçones”<sup>244</sup>.

Durante 1613 asistencia del Marqués al Consejo de Estado fue requerida por el Rey debido a la importancia de los asuntos a tratar, entre ellos la cuestión del Monferrato, los límites de Navarra, empresas militares en La Mamora y los matrimonios con Francia<sup>245</sup>. Sin duda alguna, la presencia de Velada se hizo absolutamente indispensable tras las desapariciones de Moura e Idiáquez en 1613 y 1614 respectivamente, siendo el consejero de mayor antigüedad- lo era desde 1593- y experiencia. Su opinión era muy apreciada y con frecuencia el resto de los miembros del Consejo apoyaban sus pareceres.

Así, pues, sus deseos de retirarse por unos días se vieron frustrados por la delicada situación política, si bien la de la corte no era mucho mejor agravándose el enfrentamiento entre Lerma y Aliaga:

“Les e hecho réplicas y no me an valido, y aunque lo principal era desear yr a servir a VS me estuviera bien faltar de aquí en este tiempo que andan las cosas entre el confesor y el Duque en muy mal estado”<sup>246</sup>.

<sup>243</sup> “ Hase dado orden al Marqués de Velada, que comience a ir previniendo las cosas necesarias para la jornada de la Reina de Francia, porque se entiende se hará en septiembre, y mandan volver allá a don Íñigo de Cárdenas, para la correspondencia, hasta que vengan con la Princesa que se ha de entregar en el puerto, juntamente con ir de acá la Reina, y de aquí adelante se irá avivando más esta jornada”, Madrid, 6 de abril de 1613, *ibidem*, p. 512.

<sup>244</sup> Carta del Marqués de Velada al Conde de Oropesa, 19 de marzo de 1613, BPUG, *Favre*, Vol. XXXV, fols. 222r.-223r.

<sup>245</sup> Puede comprobarse el grado de su participación consultando las minutas de las sesiones del Consejo de los días 11, 21 y 31 de enero, 1 y 28 de febrero, 7, 9, 12, 26, 28 y 31 de marzo, 18 de abril, 14, 21 y 29 de mayo, 5 de septiembre, 8, 14 y 29 de diciembre de 1613, AGS, Estado, *Castilla*, Leg. 2.643, sin foliar.

<sup>246</sup> Carta del Marqués de Velada al Conde de Oropesa, 19 de mayo de 1613, BPUG, *Favre*, Vol. XXXV, fol. 223r.

El Duque de Lerma que había empeñado su reputación en otra gran empresa matrimonial- como ya ocurriera en 1599- volvía a buscar el éxito personal en una nueva jornada real que le permitiera rehabilitar su prestigio político en el exterior, muy maltrecho tras la deshonrosa firma de la Tregua con las Provincias Unidas y la humillante posición española en el norte de Italia <sup>247</sup>. En la corte, como vemos, la situación no era favorable a los intereses de Lerma. Para evitar mayor descrédito y pérdida de autoridad que comenzaba a inquietarle en especial tras la desaparición de valiosos colaboradores- como Idiáquez- y la desgracia política sufrida por sus *hechuras*- la presencia de Calderón en la corte provocaba fuertes tensiones entre el Duque y el Rey y tampoco contaba con el apoyo de Uceda- decidió incorporar nuevos refuerzos que contrarrestaran de alguna manera el incremento de la hostilidad que hacia él fomentaban abiertamente Aliaga y Uceda, entre otros. Así en la primavera de 1614 llegó a Madrid el jesuita alemán Hans Friedrich Helder- también llamado Xedler o *padre Federico*- que actuaría como su confesor y consejero y con el que pretendía desplazar a Aliaga del control de los asuntos eclesiásticos y controlar los movimientos de los miembros de la facción pro-imperial agrupados, tras la muerte de la Reina Margarita, en torno a Sor Margarita de la Cruz <sup>248</sup>. No obstante, Lerma, que en la misma primavera había manifestado su deseo de verse purpurado, necesitaba apoyos mucho más sólidos y de mayor prestigio y experiencia, por ello no tardaría en acudir solícito al último ministro del fallecido Felipe II, el Marqués de Velada.

---

<sup>247</sup> Bernardo GARCÍA GARCÍA, “Honra, desengaño y condena de un privanza. La retirada de la Corte del Cardenal Duque de Lerma”, en Pablo FERNÁNDEZ ALBADALEJO (coord.), *Monarquía, Imperio y Pueblos en la España Moderna*, Actas de la IV Reunión Científica de la Asociación Española de Historia Moderna, Alicante, 27-30 de mayo de 1996, Alicante, Caja de Ahorros del Mediterráneo, Universidad de Alicante y Asociación Española de Historia Moderna, 1997, p. 678.

<sup>248</sup> *Ibidem*, pp. 682-683.

**Esperanzas y ambiciones cumplidas: el Marqués de Velada y el triunfo de su carrera cortesana, 1614-1616**

La carencia de colaboradores de altura cuando su privanza comenzaba a declinar era la principal preocupación de Lerma quien trataba de recuperar cuando menos parte del prestigio e influencia perdidas durante los últimos años, motivadas por serios reveses en la política exterior, la delicada situación interna del reino de Castilla y de los de la Corona de Aragón- en especial tras la expulsión de los moriscos- y el progresivo fortalecimiento de sus rivales. Tras la desaparición de don Juan de Idiáquez- según rumores malintencionados difundidos en la corte muy maltratado por Lerma al final de sus días <sup>249</sup>- en 1614 no le quedaron al Duque consejeros de semejante experiencia que secundaran su política con excepción del Marqués de Villafranca don Pedro de Toledo- que no contaba con el favor de Lerma- y Agustín Mexía <sup>250</sup>. El resto de consejeros- Aliaga, el Cardenal de Toledo don Bernardo de Sandoval, el Duque del Infantado, el Marqués de la Laguna, el Duque de Alburquerque y el Conde de Benavente, entre otros <sup>251</sup>- muchos con experiencia en

<sup>249</sup> “ Mucho me pessa de la falta de salud de don Juan de Idiáquez y lástímame y llégame al corazón que el tiempo pressente esté de manera que aia hombres que em vida de ese buen cavallero pidan su encomienda i offiçio, que çierto pareze se a causado naturaleza de dar aquellos hombres que solía que los presentes no miran a respetos devidos [...] y que la caussa de su emffermedad fue que haçiendo el dever cómo buen cavallero y buen christiano tuvo una pesadumbre con el Duque [de Lerma] a qual el Duque le dixo que le havia [de] hechar de la corte y que él respondió que no havia hecho por qué sino servido mui bien al Rey y a su Padre. Yo me pongo bien colorado quando oigo destas cossas que me habla en ellas alguna persona grave y si son berdades me pesa que se sepan y si son mentiras me duele que se digan. Querría yrme a bivar en un monte cerca de la Fuente de Baldecabras junto a Quenca y no oir nada ni saber cossa del mundo”, carta de Íñigo de Cárdenas al Marqués de Velada, Piquepoz, 7 de junio de 1614, BZ, *Altamira*, Carpeta 197, doc. 12.

<sup>250</sup> WILLIAMS, “Lerma, 1618”, p. 312.

<sup>251</sup> La “lista de los consejeros destado del Rey nuestro señor que Dios guarde desde septiembre de 1598 hasta mayo de 1616 inclusive” incluía los siguientes y por este orden: Cristóbal de Moura, Juan de Idiáquez, Marqués de Velada, Conde de Fuensalida, Conde de Chinchón, Príncipe Giovanni Andrea Doria, García de Loaysa, Duque de Lerma, Rodrigo Vázquez de Arce, Conde de Miranda, Duque de Medinasidonia, Duque de Nájera, Juan de Borja, Martín de Padilla, Conde de Fuentes, Duque de Infantado, Duque de Terranova, Pedro de Portocarrero Obispo de Cuenca, Cardenal Rodrigo de Castro, Conde de Alba de Liste, Bernardo de Sandoval y Rojas Cardenal de Toledo, Fernando Niño de Guevara Cardenal de Sevilla, Gaspar de Córdoba, Condestable de Castilla, Marqués de Poza, Juan de Cardona, Duque de Sessa, Conde de Olivares, Duque del Infantado presente, Cardenal Xavierre, Conde de Alba de Liste (Antonio de Toledo), Ambrosio Spínola, Duque de Alburquerque, Marqués de Villafranca, Agustín Mexía, Marqués de la Laguna, Luis de Aliaga y el Conde de Benavente; “los muertos son 28



virreinos no estaban a la altura para aportar soluciones políticas adecuadas a las dificultades por las que atravesaba la Monarquía. En el exterior se encontraban quizás los mejores ministros del Rey: don Diego Sarmiento de Acuña en Londres, don Baltasar de Zúñiga en Viena, don Íñigo de Cárdenas en París y el Conde de Lemos en Nápoles, por citar los más importantes.

Lerma, acosado por Aliaga y Uceda, trató de procurarse el favor del Marqués de Velada- temeroso de que le sorprendiera la muerte sin haber conseguido la Grandeza para su Casa- que por su propio peso político y ascendiente sobre el Rey podía permitirle si no fortalecer su posición si al menos arrebatarse un valioso aliado a sus rivales. Desde finales de 1613 había comenzado el Duque a mejorar su trato directo con Velada ayudándose de la mediación del prior de San Lorenzo fray Juan de Peralta confesor del Marqués. Sin embargo y cuando parecía que las circunstancias comenzaban a ser más favorables a los intereses de Velada circuló por la corte un infundado rumor que implicaba al Marqués y a otros nobles en una conspiración para asesinar a Lerma- y no era la primera vez-, suceso que se explica por el tenso ambiente que se vivía en el entorno del Duque<sup>252</sup>. Para colmo de males a los pocos días recibió el Marqués la peor noticia que pudiera esperar, el arresto y posterior reclusión de su único hijo y heredero don Antonio de Toledo implicado, junto a otros jóvenes caballeros, en una agresión a dos alguaciles del Ayuntamiento de Madrid<sup>253</sup>, suceso

---

desde octubre de 1598 hasta 20 de mayo de 1616 y los vivos diez hasta 20 de mayo de 1616. Los que SM, Dios le guarde, a hecho del Consejo de Estado de todos los que van en esta Relación hasta 20 de mayo de 1616 son 31, fecha a 20 de mayo de 1616”, IVDJ, Envío 114, Caja 163, fols. 198r-219v.

<sup>252</sup> “ Al rector del hospitalicio de los Desamparados, que estaba preso, porque se decía que tenía orden de matar al Duque de Lerma, siendo disparate y ageno de la verdad, le han condenado a galeras, y los que se decía le habían encomendado ésto, eran el Duque de Feria, Marqués de Velada y el de las Navas, y su hermano, don Enrique de Guzmán, Marqués de Povar, que nunca les debió pasar por la imaginación”, Madrid, 5 de abril de 1614, CABRERA DE CÓRDOBA, *op. cit.*, p. 549.

<sup>253</sup> “ Los días pasados, yendo en un coche el Duque de Feria, don Antonio de Toledo, hijo del Marqués de Velada, el Marqués de Orellana y don Pedro Pacheco, Veedor de las Guardas, pasando por la Puerta del Sol, había herido un cazador del Rey a un mozo de los carros de la basura, y lo tenían preso dos alguaciles de la Villa, y como lo conoció don Antonio les dijo que le soltasen, y como no lo querían hacer salió del coche y fue con sus criados a quitárselo, acompañándole el Duque de Feria, y sobre ello dicen que hirieron a uno de los alguaciles; pusieronle en el coche, y todos cuatro lo llevaron a San

que causó honda conmoción en la corte e incluso en otros lugares más lejanos <sup>254</sup> habida cuenta de la relevancia del principal responsable del hecho, que además se encontraba en vísperas de contraer matrimonio. Nada pudo hacer Velada por atenuar la ira del Rey. Decidió esperar mejor momento para solicitar el perdón para don Antonio ahijado de Felipe III.

#### El matrimonio de don Antonio y la concesión de la Grandeza

Llevaba muchos años el Marqués de Velada preparando cuidadosamente el casamiento de su hijo y desde dos últimos se había embarcado en un proyecto matrimonial de gran importancia, la alianza con la Casa de Astorga <sup>255</sup>. A comienzos de 1614 ya estaban preparadas las capitulaciones <sup>256</sup> que quedaron en suspenso hasta la liberación de don Antonio. El empeño del Marqués se había materializado sin grandes dificultades merced a la mediación de don Diego Sarmiento de Acuña <sup>257</sup>- futuro Conde de Gondomar- cuyas gestiones con sus parientes los Astorga contribuyeron a concluir con satisfacción para ambas partes el acuerdo matrimonial:

---

Gerónimo, y el Domingo de Ramos mandaron llevar al Duque de Feria al convento de Uclés, y a don Antonio de Ávila a la fortaleza de Pinto, y al Marqués de Orellana a Medina del Campo, y al convento de Alcántara a don Pedro Pacheco. Los dos últimos, alegando la poca culpa que tenían, se han entretenido sin que los llevasen, aunque después se ha mandado llevar al de Orellana a las Brozas, cerca de Alcántara, y el otro a Alcalá; hasta agora no han salido de aquí, pero a la postre a todos costará gasto y días de pesadumbre”, *ibidem*, p. 550.

<sup>254</sup> “ Aquí se an espantado de que a quien a criado a Su Magestad le quiten el hijo del lado por tam pequeña ocaasión ”, carta de Íñigo de Cárdenas al Marqués de Velada, París, 10 de mayo de 1614, BZ, *Altamira*, Carpeta 197, doc. 11. “ Aquí hemos sentido la dessazón del señor don Antonio con el Alguazil pero accidentes son en que ternemos parte los viejos siempre que llegare la ocasión y yo espero en Dios que estará ya remediado”, carta del Conde de Castrillo al Marqués de Velada, Barcelona, 13 de abril de 1614, ACO, Leg. XVI, doc. 57, sin foliar.

<sup>255</sup> Sobre la importancia del matrimonio entre la nobleza como alianza entre linajes véase Pedro CARDIM, *O poder dos afectos. Ordem amorosa e dinâmica política no Portugal do Antigo Regime*, Lisboa, Universidade Nova de Lisboa, 2000 (tesis doctoral inédita), pp. 413-414.

<sup>256</sup> “ Besso las manos a VS por tan gran merçed como me a hecho en embiar el poder para las capitulaciones, las quales se an otorgado oy, como más particularmente escribirá Valderrama [...] y yo beso las manos de VS mill vezes por tan gran merçed como nos a hecho a mi y a mi hijo en quererle reçibir por suyo, que no se palabras con qué encarezerlo, y espero que entreambos hemos de açertar a servir a VS ”, carta del Marqués de Velada a la Marquesa de Astorga, Madrid, 19 de febrero de 1614, BPUG, *Favre*, Vol. XXXV, fols. 290r.-291r.

<sup>257</sup> “ Don Diego Sarmiento de Acuña deudo y amigo del Marqués [de Astorga] me habló ayer en esta materia de offiçio suio y me dixo que cinco mill ducados de alimentos era lo que se podrá capitular, y aunque es más de lo que otros hombres de nuestra calidad han dado de alimentos a sus hijos, yo holgaré dello y como digo materia es ésta en que ay poco que reparar, pues tengo y tubiere lo quiero para mi

“ Bien habrá visto VS en my el deseo que tengo de que se concluia el casamiento de mi hijo con mi señora doña Constanza Osorio mui a mi gusto y satisfacción de sus padres, pues en substancia en modo he benido a querer los mismos que a aquellos señores les a parezido, pueden y quieren haçer con su hija y assí en quanto a la dote está bien y si nos pareziere que los seis mill ducados que nos ofrecen del pleito que está bençido sse tomen para en quenta de los 14.000 ducados que se daban sobre el lugar, vistos los papeles podrá sser que tomemos esta paga y quedarán los 8.000 ducados rrestantes sobre el lugar ”.

Durante las negociaciones el Marqués de Velada había insistido en que se considerasen previamente una serie de condiciones con las que prevenir el que en un futuro ambas Casas pudieran coincidir en un mismo titular. No era algo improbable habida cuenta de que a la extremada juventud del único hijo varón del difunto Marqués de Astorga pudiera rondarle la muerte sin haber contraído matrimonio o sin dejar descendencia recayendo la sucesión en su hermana mayor doña Constanza. Por ello, y para que no hubiera lugar a pleitos posteriores, se acordó por ambas partes que de recaer ambas Casas en una misma persona el título de Astorga precedería al de Velada por antigüedad y prestigio hasta que hubiera la oportunidad para separlas. En este caso, de existir más de un heredero, deberían desvincularse los títulos, recayendo sobre el mayor la de Astorga:

“ En el de la debisión de las Casas, aunque lo más natural es dejallo a lo que las leyes disponen pues está tan prebenido el caso, todo lo que pareziere que para la seguridad désto es menester añadir. Olgaré yo mucho dello pues lo que el Marqués [de Astorga] y yo debemos querer y querremos una misma cosa y nietos de ambos han de ser en cuyo beneficio se hiçiere lo que se capitulare y que el mayor escojerá siempre la Casa de Astorga no paresçe que puede haber dudas ni es bien ponella pero ya digo del negoçio de nuestros nietos sse trata, véase el camino que podrá aber para que no los dejemos con ocasiones de pleitos ni capitulemos cosa indeçente para su Casa del Marqués ni para la mía que en ésto igualmente somos interesados el Marqués y yo” <sup>258</sup>.

Las cláusulas matrimoniales fueron muy claras en este sentido:

“ que la Casa de Velada no pueda andar ni juntarse con la de Astorga en un solo poseedor mientras haya segundones o hembras que puedan obtener el uno de ello, pues en este caso el primogénito habrá de escoger para si el estado que le pareziere pero a falta de otros hermanos puedan unirse [...] en único heredero” <sup>259</sup>.

---

hijo, y más para tal hija y assí ésto se concluie”, carta del Marqués de Velada, [s.l, s.a.], RB, II/ 2.142, doc. 90.

<sup>258</sup> *Ibidem*, doc. 90.

<sup>259</sup> IVDJ, Velada, *Capitulaciones matrimoniales*, Leg. 21, nº 16.

En las capitulaciones matrimoniales- firmadas el 19 de febrero de 1614 en Madrid y el 16 de marzo en Astorga- se acordó la cantidad de 40.000 ducados que aportaba doña Blanca Manrique Marquesa viuda de Astorga como dote para su hija doña Constanza, de los cuáles 26.000 serían pagados de un juro de 1.300 de renta anual sobre las Salinas de Castilla la Vieja, que pertenecían a los Astorga desde 1587. Velada y su hijo contribuyeron a su vez con 21.000 ducados, 14.000 de dote y 7.000 de arras. Para el pago, el Marqués obtuvo del Rey facultad para, si fuera necesario, “ a falta de bienes libres obligar las rentas de su Casa y Mayorazgo para la satisfacción de dichos 21.000 ducados de dote y arras”. Asimismo Velada concedía a su hijo 5.000 ducados anuales para su sustento hasta que le sucediera en su Casa.

Las capitulaciones matrimoniales fueron firmadas por don Antonio el 10 de junio en la fortaleza de Pinto donde permanecía encarcelado desde abril <sup>260</sup>. Dos meses antes había otorgado poder a su cuñado don Álvaro para “que en su nombre se desposase con doña Constanza Osorio”, su hermana, tras recibir licencia y dispensa del Nuncio <sup>261</sup>. El desposorio tuvo lugar el 17 de abril. La reclusión no se prolongó demasiado ya que Felipe III perdonó el alocado comportamiento de don Antonio- recompensando de este modo la severa actitud de su padre quien no había implorado clemencia por su hijo a pesar de su posición <sup>262</sup>- y le alzó el destierro permitiéndole

---

<sup>260</sup> *Ibidem*, Velada, *Residencias*, Leg. 47, doc. 87.

<sup>261</sup> “ El papel del nuncio y dispensación del señor don Antonio para el desposorio se me avía olvidado de decir a VS cómo los letrados dicen en quanto a las palabras de VS le causan duda que no ay que tenerla por que aquellas palabras son sobre los derechos que toca a los desposorios a los curas de las Parroquias y lo mismo me ha dicho oy el provisor de Jaén que le mostré la liçençia del nunçio, pero a se offreçido otra dificultad mayor y es que piensa quel nunçio no pudo dar esta liçençia por que tocava al ordinario de Astorga el darla, y que si no es en grado de apelación el nunçio no tiene conozimiento de la primera instançia y ésta lo es que quando el ordinario de Astorga no quisiera dar liçençia para el desposorio, pidiéndosela en tal caso venía bien apelar para el nunçio y sacarla acá ”, carta de Francisco Gómez al Marqués de Velada, Madrid, 17 de julio de 1614, BPUG, *Favre*, Vol. XXXV, fols. 337r.-338v.

<sup>262</sup> “ El ser yo tan servidor de VS y como tal le acompaño en el gusto de que la sentencia del señor don Antonio fuese sin ser noticia de SM por el breve remedio que terná no embargante que VS con su gran prudencia y discrición no consintió que suplicase della quees lo que más a de mober al conoçimiento de lo que VS mereçe”, carta del Marqués de los Vélez al Marqués de Velada, Valladolid, 4 de junio de 1614, *ibidem*, fol. 296r.

regresar a Madrid para contraer matrimonio. Acudieron padre e hijo a agradecer al monarca la gracia y solicitar su licencia <sup>263</sup>. La noticia tuvo gran repercusión en la corte ya que el Rey volvía a congradarse con su ahijado <sup>264</sup>.

Era, sin duda, ésta la mejor noticia que el Marqués podía esperar en tiempos de tanta incertidumbre para su suerte. La llegada de una nueva carta de la Infanta parecía haberle devuelto la esperanza:

“ tengo una carta de la Ynfanta que reçebý ayer de 18 del pasado, en que me dize estas palabras: *e holgado mucho con vuestras cartas y mucho más holgara sy me dijérades en ellas que estaba acavado vuestro negoçio, pero yo quiero esperar que lo estará cuando ésta llegue, por las buenas respuestas que e tenido sobre él, pero con todo por sy no lo estuviere torno a escribir con éste y bolveré a apretar en ello*”.

La misiva de doña Isabel dio a entender que en breve tiempo quedaría concluido su negocio por ello esperaba Velada “que esta carta obre más que otras”. Por aquellos días le había dicho Calderón

“ que él y don Juan de Ydiáquez estavan de diferente parecer porque les pareçia que era bien tomar la encomienda y un título para my hijo y que mándandome cubrir a my sólo, que quando yo faltase no quedava otra cosa en qué hazer merçed a my hijo sino ésta”.

<sup>263</sup> “Salió la sentencia del Duque de Feria, por haberse hallado a soltar el preso con don Antonio de Ávila, hijo del Marqués de Velada; condenáronle en 300 ducados y tres meses de reclusión, que se cuenten desde que le llevaron preso a Uclés, y así vino el día de San Juan, que se acabó la reclusión”, Madrid, 28 de junio de 1614, CABRERA DE CÓRDOBA, *op. cit.* p. 558; “ Don Antonio de Ávila, hijo del Marqués de Velada, se ha partido para casarse con doña Constanza, hermana del Marqués de Astorga, la cual ha de traer a Cogolludo, donde está la Duquesa de Medinaceli, su hermana, para estar este verano; habiendo sido perdonado de los dos años de destierro, en que fue condenado, por haber quitado un preso al alguacil, y besado las manos al Rey, con cuya licencia se ha ido a casar”, Madrid, 26 de julio de 1614, *ibidem.*, p. 561.

<sup>264</sup> “ Muy gran favor me ha hecho VS con su carta de 7 déste y quedo muy contento de que el señor don Antonio esté libre de su destierro y vaya a efetuar su casamiento, plegue a Dios vea yo a VS muy presto con muchos nyetos que le entretengan y que goçe dellos los muchos años que yo desseo que serán hartos como yo espero en Dios. Quisiera hallarme allá para acompañar y servir a Su Señoría esta ocasión que lo hiziera cierto de muy buena gana, a Su Señoría beso mill vezes las manos”, carta de Íñigo de Cárdenas al Marqués de Velada, julio de 1614, BZ, *Altamira*, Carpeta 197, doc. 15. “ Mucha merçed me ha hecho VS con su carta de 2 déste y así la estimo como devo estando çierto que se habrá holgado VS como me escribe de entender que padres e hijos de esta Casa están buenos, con salud y asigura VS que el mesmo grado lo hemos hecho todos con las buenas nuevas que me da VS de la suya y de que SM aya alzado el destierro al Señor Don Antonio de que me alegro con VS”, carta del Conde de Benavente al Marqués de Velada, Benavente, 11 de julio de 1614, BPUG, *Favre*, Vol. XXXV, fols. 322r.-323r.

Se lamentó el Marqués ante don Rodrigo de que

“haziendo tanta instançia la Ynfanta y aviéndome ofreçido SM luego que murió su padre por que fuese con su hermana y díchomelo él mismo y servido yo tanto y tan bien después acá, no me hiziese esta merçed aviéndosela hecho a tantos”<sup>265</sup>.

Sin embargo, y a pesar de todo, la situación política que vivía la corte, en vísperas de las *Entregas*, con un enfrentamiento abierto entre Lerma por un lado y su hijo Uceda y Aliaga por el otro, comenzaba a favorecer los intereses de Velada. La incorporación del jesuita Helder no había resultado de gran ayuda para el Duque, es más, su actitud arrogante y presuntuosa le iba a granjear la animadversión del Rey a quien no agradaron en exceso sus insinuaciones sobre la conveniencia de licenciar a su confesor<sup>266</sup>. Por ello Lerma necesitaba de un ministro de experiencia y prestigio, ajeno a su facción y que contara con el respeto y la estimación de gran parte de la corte. El Duque no tardó en volver sus ojos a quien había sido uno de sus rivales más voluntariosos y sufridos, el Marqués de Velada. No obstante, la necesidad de aliados no evitó que Lerma tardara en reconocer el valor que el apoyo de Velada representaba para frenar su desprestigio y atenuar los ataques de sus máximos adversarios, con quienes parecía intimar el Marqués. Puesto que la nueva situación requería una rápida *mudanza* Velada no rehuyó los requiebros del Duque y aceptó de buen grado apoyarle a cambio de recibir lo que tantas veces había anhelado. El mediador entre Lerma y Velada fue el prior de San Lorenzo fray Juan de Peralta, uno de los más destacados antilermistas y confesor del Marqués.

A comienzos de agosto de 1614 estando en el monasterio de San Lorenzo se reunieron el Duque y el prior para abordar las reivindicaciones del Marqués. Es el propio Velada el que nos da su propia versión de lo que allí aconteció. Desde

---

<sup>265</sup> Carta del Marqués de Velada al Conde de Oropesa, San Lorenzo, 2 de agosto de 1614, *ibidem*, fols. 226r.-227r.

<sup>266</sup> GARCÍA GARCÍA, “Honra y desengaño”, p. 683.

“algunos días antes que se cubriese el Marqués Espínola no [había] hablado al Rey ni al Duque en [sus] particulares”.

Lerma pronto expresó su deseo de que el *negocio* se

“avía de procurar con brevedad así en que SM me honrrase cómo en que me diesen dote para mi hija y la encomienda para mi hijo”.

Peralta se

“holgó tanto de oyr ésto, que como estaban a solas se hincó de rodillas y le pidió la mano”.

Al tiempo que ésto ocurría

“Llegó Federico [Helder] que es uno de la Compañía que [...] es muy su valido y pasaron adelante con la plática diziendo el Duque lo mucho que avía deseado y deseava my amistad y confirmando el procurar que SM me hiziese merçed en las tres cosas arriba dichas y ayudando a ello el Federico, con el quál me embió a dezir el Duque lo mismo que atrás digo y así me lo vino a dezir el Federico y lo mucho que el Duque deseava my amistad y con cuántas veras y brevedad procuraría que SM me hiziese merçed en las cosas dichas”.

Con idéntica hipocresía contestó el Marqués, por medio de Helder, al Duque:

“ el prior también me dijo lo mismo, yo respondí a Federico que el desear yo y procurar servir al Duque como el sabía que lo avía hecho así en lo que avía podido, que no era de aora ”.

Reconoció Velada que le desagradaba profundamente que

“pensase que eran menester aora nuevas amistades ny reconciliaciones”

cuando ya se había lamentado ante el Duque en numerosas ocasiones que

“avía hartas personas que me hazían malos ofiçios con [él] ”.

Queriendo, dijo Velada,

“yo dezir algo de las cosas pasadas, el Duque huyó aquella plática y se salió della”,

sorprendiéndole cuando le

“dijo que me quería tanto que todo lo que tenía de my eran zelos”.

Esos celos habían empujado al Duque a intentar alejarle de la *amistad* con sus adversarios intentando debilitar así su feroz competencia, concendiéndole aquello que tantas veces le había negado:

“Sospecho que aquella palabra que me dijo de los zelos, fue por el confesor y por el [Duque] de Uzeda, y que desea apartarme desto”.

Se justificó el Marqués afirmando su escasa afinidad con el Duque de Uceda y su desinteresada amistad con Aliaga. Es cierto que su relación con fray Luis de Aliaga fue más que cordial, sin embargo su relación con Uceda fue nula. El único vínculo entre ambos era el confesor, al fin y al cabo, el mayor rival de Lerma:

“ Yo no tengo estrecheça con el de Uzeda, ny pienso que me ayudará y jamás e pedido al confesor que hable, que me ayude, antes le he dicho siempre que no hable al Rey por my ”.

Lerma trató de convencer a Velada- con intención, tal vez, de incorporarlo a su exiguo grupo de colaboradores- que nada había cambiado en su suerte y que ahora como antes disfrutaba de la plena confianza del Rey, quien satisfacía como siempre todas sus peticiones y consejos. Sin embargo, el Marqués reconocía la grave crisis que atravesaba el valimiento del Duque, la pérdida de poder de sus *hechuras* y los frecuentes desencuentros que comenzaban a aflorar en su relación con Felipe III y que intentaba ocultar cuando ya eran la *comidilla* de toda la corte:

“ Pienso que algunas cosas que el Duque a deseado que se hagan aunque pocas que el Rey no sólo le a respondido con tibieza mas pienso que con desgusto y brío, y para desymaginar a la gente desto por que algunos hablan en ello, dize aora mucho que nunca SM le hizo tanta merçed como aora ny a tenido nunca tanta seguridad de su buena voluntad como al presente tiene”.

El principal propósito del repentino acercamiento del Duque a Velada no era otro sino su deseo, su necesidad “de ganar amigos para sy de los que andan aquí çerca”. El empeoramiento de las relaciones entre padre e hijo había quebrado la unidad de la facción de los Sandovalés sin duda por el aumento de las reivindicaciones de Uceda no satisfechas por Lerma. Ya resultaba público y notorio el enfrentamiento entre ambos a pesar de sus esfuerzos por ocultarlo:

“ Él y su hijo en lo público hazen demostraciones de amor y buena voluntad pero bien pienso que en algunas cosas que el padre quiere que el hijo le ayude con el Rey que o no lo haze o es con más tibieza de lo que el padre querría”.



Lerma acusó a Uceda de haber dificultado en numerosas ocasiones las pretensiones de Velada- como la de que don Antonio su hijo entrase como gentilhombre en la Cámara del Rey- para predisponerle en contra de él y evitar cualquier contacto que pudiera reforzar la posición de su hijo en la corte:

“ El padre [Lerma] dio a entender al prior que no querría que yo fuese mucho de su hijo [Uceda], y también le confesó el Duque de Lerma que algunas vezes me avía estorvado mis pretensiones”.

Fray Juan de Peralta pensó que el repentino cambio de comportamiento del Duque hacia Velada obedecía a la necesidad que tenía aquél de apoyo ahora que andaba tan “caydo”. Al parecer un interlocutor desconocido le expresó la necesidad de que hubiera personas con suficiente autoridad para hablar al Rey con franqueza y libertad sobre la malévola influencia que ejercía Lerma, sobre sus excesos y mal gobierno:

“ El prior piensa que esta plática se movió porque delante de [él] dijo una persona que el Duque andava algo más caydo y que sy uviere personas que hablasen al Rey de veras en cosas del Duque que él cayría ”.

Velada respondió airado a semejante insinuación “que a lo menos yo no sería ninguno destos”. Parece ser que Lerma se holgó mucho con la respuesta según le contó Peralta “ y le dijo mil byenes de mi ” <sup>267</sup>.

Indudablemente para Lerma era una pequeña victoria haber conseguido atraerse a Velada o, cuando menos, alejarle de Aliaga y Uceda. Debió quedar

“contentísimo porque no devía esperar estas blanduras”

del Marqués

“sabiendo lo que el Duque a hecho conmigo y que a más de diez años que no le hablo en mis cosas”.

Trató en vano el Marqués de resarcirse de los pasados desencuentros justificando su rivalidad ya que Lerma optó por eludir la conversación reafirmandole su *amistad*:

“ [...] al Duque al qual pienso yo que le devo dar quenta de las cosas pasadas[...]. Apuntéle a hablar en algunas cosas pasadas y él huyó dello y comenzó a encareçer lo que haría por my y lo mucho que me quería”.

Muy excéptico el Marqués reflexionaba:

“ Veremos qué milagros son esos que hará aora que no se sy serán muchos”<sup>268</sup>.

Durante el verano de 1614 se agravó la situación en el Monferrato comprometiendo gravemente la reputación de la Monarquía incapaz de frenar las veleidades anexionistas del encendido Duque de Saboya. Una vez más una *hechura* del Duque, esta vez su primo don Juan Hurtado de Mendoza Marqués de la Hinojosa Gobernador General de Milán, fue desautorizado desde Madrid por su incompetencia. La opinión del Conde de Benavente y la de la mayoría de consejeros coincidía en este sentido con la de Velada<sup>269</sup> alarmados por la escasa iniciativa de Hinojosa y su permisividad ante los afanes belicosos de Saboya que amenazaban las relaciones con Francia, y que reclamaban una respuesta contundente:

“ El Duque de Saboya asta que [no] se le de algún dysgusto ynquietará y lo que se entretubyere se gastará asyenda y reputasyón. En Franzya tengo espyryenzya que publycan lo que no pyensan azer en el Parlamento ”.

La situación en el norte de Italia junto a las reticencias de algunos sectores de la nobleza francesa y los protestantes contrarios a la alianza con España habían vuelto a retrasar la Jornada de los Casamientos hasta 1615:

“ Yo me querýa engañar mas VS berá que no será este setyembre el yr la Reyna [Ana de Austria] ny benyr la Prynçesa [Isabel de Borbón]. Este año ase tanto calor en Castylla la Byeja como en Sebylla y asta que no llueba no es byen pasar los puertos sy no gosar del fresco de San Lorenzo u Segobyá”<sup>270</sup>.

<sup>267</sup> Carta del Marqués de Velada al Conde de Oropesa, San Lorenzo, 9 de agosto de 1614, BPUG, *Favre*, Vol. XXXV, fols. 224r.-225v.

<sup>268</sup> “ Bolverásme con éste esta carta porque me quede razón de lo que a pasado”, carta del Marqués de Velada a la Duquesa de Medinaceli, su hija, San Lorenzo, 8 de agosto de 1614, IVDJ, Envío 86, Caja 121, doc. 498.

<sup>269</sup> “ Al Marqués de Velada, que es muy conveniente hazer el esfuerzo posible para que se acabe lo de Italia quanto antes proveyendo al Marqués de la Hinojosa de lo que huviere menester para ello y apretándole mucho en que abrevie lo posible”, parecer del Marqués en la sesión del Consejo de Estado de 27 de mayo de 1614, AGS, Estado, *Nápoles*, Leg. 1.108, fol. 17.

<sup>270</sup> Carta del Conde de Benavente al Marqués de Velada, Benavente, 11 de julio de 1614, BPUG, *Favre*, Vol. XXXV, fols. 322r.-323v.

Velada, que se estaba haciendo cargo de la preparación de la futura jornada real, se encontraba en una inmejorable posición, y más ahora que Lerma pretendía alejarlo de la compañía de Aliaga y Uceda, para conseguir que se materializaran algunas de sus reivindicaciones. Una de ellas, sin duda relevante para su hacienda, era la de conseguir que se le abonaran sus gajes de Mayordomo Mayor que se le adeudaban desde hacía largo tiempo por las estrecheces que padecía la Casa del Rey. Durante gran parte del verano su contador Francisco Gómez se había visto en varias ocasiones con el secretario del Presidente de Hacienda don Fernando Carrillo con el fin de fijar definitivamente las partidas sobre las que se podrían cargar los gajes del oficio. Pedro Mesía de Tovar tesorero general se mostró más que excéptico asegurando que

“no savía en toda la Hazienda del Rey donde se pudiese librar çinco quentos que [al Marqués] se le deven de gaxes y no sólo çinco quentos ni uno aunque el Presidente de Hazienda pusiese oy todo su poder, porque lo que se y van sacando de algunos arbitrios como eran officios de corredores y otras que se vendían qu todo estava aplicado para el asiento de ombres de negoçios, y que no daría de aquí adelante 6.000 maravedís por los gaxes de VS por que por ningún caso se podrían pagar y que desde oy si VS quisiese tener gaxes avía de començar a procurar que se los pusiesen en los cuadernos con los criados de la Casa de SM y que pues se havía hecho con el Marqués de la Laguna que se podría hazer con VS, y que hablase a Antonio Gonçález por si acaso supiese algo de Hazienda de moriscos donde apuntarlo”<sup>271</sup>.

“Apretándole en qué remedio podíamos tener” aconsejó Mesía preguntar al “contador de rrelaçiones” Gabriel de Mercado Lasso<sup>272</sup>. La entrevista con Mercado Lasso derivó en mejores esperanzas:

“ E estado esta mañana con el contador Lasso que lo es de rrelaçiones para informarnos si en la Renta de Millones ay algo desembaraçado en que poder apuntar lo que se deve a VS ”.

Se le aseguró al Marqués que podrían cargarse sus gajes sobre los *Millones* puesto que “están consignados en primer lugar para pagar las Cassas Reales y de las Cassas

<sup>271</sup> Carta de Francisco Gómez al Marqués de Velada, Madrid, 17 de julio de 1614, BPUG, *Favre*, Vol. XXXV, fols. 337r.-338v.

<sup>272</sup> Madrid, 25 de julio, *ibidem*, fols. 339r.-340v.

Reales VS es el primero”<sup>273</sup>. También se le habló de situarlos sobre “la nómina de los Consejos porque siempre son bien pagados ”<sup>274</sup>.

La entrevista con don Fernando Carrillo fue más fructífera y ofreció al representante del Marqués soluciones para que se le pagase lo que la Hacienda le adeudaba:

“ Con el Presidente de Hazienda e estadoo esta mañana, dize que en poder de Juan de Çiriça está el memorial de VS con su parecer de que será bien y justo que se le consignen los gaxes en la nómina de los consejos por ser caveça y Ministro prinçipal del Consejo de Hazienda y como tal firma las provisiones y demás despachos de la Hazienda y que también dio su parecer en que los Gaxes corridos hasta oy se libren a VS en las Flotas como a otros ”.

No obstante recomendó el Presidente evidenciar su escandalosa situación financiera ante el Duque de Lerma recordándole que como jefe de la Casa de Su Majestad y primer oficial por autoridad y prestigio sobre todos los demás criados y oficiales del Rey llevaba años sin cobrar sus gajes:

“ Será nezeserio que VS hable allá al Duque y a Ciriça apretadamente para que se tome rresolución en ésto por que de otra manera haga VS quenta que no tiene gaxes sino ruido ”<sup>275</sup>.

<sup>273</sup> Lasso “respondiónos que aora se estavan haziendo unas relaciones por mandado del Consejo [de Hacienda] de lo que avía desembaraçado desta Renta dijo por librar y apuntar y que dentro de çinco días estarían acavadas y que antes de darlas al Presidente me las mostraría y veríamos lo que abía donde poder apuntar y en qué partidos y cuáles eran los mexores para que yo pudiese hazer mi diligençia con el Presidente [Fernando Carrillo], al qual pienso hablar esta tarde a las quatro y deçirle cómo el contador Lasso me a dicho cómo en la Renta de Millones ay donde apuntar los gaxes de VS ”, Madrid, 26 de julio de 1614, *ibidem*, fols. 341r.-342v.

<sup>274</sup> Madrid, 5 de agosto de 1614, *ibidem*, fols. 345r.

<sup>275</sup> “ De más de aver hecho todo ésto por escripto, de palabra lo avía dicho ay al secretario Juan de Çiriça, y que de su parte lo escriviese a VS, yo le rrespondí de palabra agradeçiéndoselo mucho de parte de VS, y que estava çierto le avía de hazer merçed como se lo mereçia, y también le dixite que en lo que aora avía desembaraçado de Millones si le pareçia a Su Señoría se podía apuntar lo corrido, a ésto me respondió que no podía hazer nada sin orden de SM y yo tomé anoche de casa de Domingo de Castillo las cédulas de SM de lo que está mandado librar a VS de sus gaxes, ques como pareze por ellas hasta el terçio segundo de 1613, y se manda librar en vienes de moriscos y cosas extraordinarias y fincas de Rentas y en estas cosas no ay donde apuntar un Maravedí. Y así como no manda se libre en *millones* no le pude replicar al Presidente [...], si por ventura el librar en la Flota no lo tomaren bien pida VS que le den orden para que se lo libren en *Millones* preçediendo a otras consignaciones pues conforme al asiento del Rey con el Reyno los *Millones* se conçeðieron para pagar en Primer lugar las Casas Reales, y puede VS quexarse que no se aya hecho hasta aquí ”, Madrid, 10 de agosto de 1614, *ibidem*, fols. 349r.-350v.

Finalmente el Rey zanjó la cuestión ordenando a Carrillo que los gajes de Velada, al igual que los del Sumiller de Corps y Caballerizo Mayor se pagasen “por la nómina de los consejeros de aquí adelante”<sup>276</sup>.

Indudablemente la suerte del Marqués había cambiado notablemente. Ahora era el propio Lerma el que franqueaba las principales reivindicaciones de Velada esperando con ello su propio beneficio político. La principal de ellas no se haría esperar ya que desde el encuentro con el prior Peralta las circunstancias estaban siendo bastante propicias para la causa del Marqués.

Bien entrado el mes de septiembre, el Duque de Lerma al tiempo que confirmó a Velada que “las Entregas de Franzia se han alargado por lo menos de aquí a maio” le emplazó secretamente a acudir a San Lorenzo en donde esperaba asistir a la ceremonia en la que el Rey le mandaría cubrirse. Con descarada hipocresía se felicitó de ser el protagonista de la mayor satisfacción que iba a recibir el Marqués y con la que le pretendía demostrar en cuanta estima le había tenido siempre:

“ Lo primero de todo es suplicar a VS me guarde secreto para siempre desta carta y lo segundo que me haga merçed de hallarse en San Lorenzo el lunes o martes de la semana que viene porque el lunes plaziendo a Dios me yré yo allí y espero tener uno de los más alegres días que aya tenido en toda mi vida y que VS verá si le he deseado serbir y ver contento. Désele Dios a VS y guárdemele como yo desseo que aora que se yo que puedo estar confiado de mí verá lo que le he querido y deseado serbir ”<sup>277</sup>.

Poco antes de recibir la suya el Conde de Altamira don Lope Moscoso Osorio- antiguo Mayordomo Mayor de la Reina- se cubrió gracias a los méritos de su mujer doña Leonor de Sandoval, hermana del Duque de Lerma, Aya de los Infantes:

---

<sup>276</sup> “ Prometo a VS que me he holgado infinito por que ahora tiene gaxes VS y de aquí adelante no los tuviera preguntéle si avían respondido a lo de pagarse aora los gaxes corridos díxome que no, y no es bien que se queden entre rringlones y con ocasión de dar gracias por lo primero se puede pedir ésto segundo, y en los *Millones* no se apuntará sin que preçeda nueva orden, y aora con efecto queda el poder del Presidente la Relaçión de lo que ay desembaraçado en *Millones*, mucho importaría que se gozase desta ocasión y no se perdiese”, Madrid, 11 de agosto de 1614, *ibidem*, fols. 351r.-352v.

“ Mi señora la Condesa de Altamira estuvo tres días [enferma] que pensamos se moría, algo queda mejor pero muy pelogrosa, SM fue serbido de consolarla faboreziéndola con qubrir al Conde su marido y assí fue luego a San Lorenzo y anoche bolvió con esta tyerra si algo en la tierra la ha de rezuzitar ha de ser lo que lo ha estimado ”<sup>278</sup>.

No obstante la cobertura no iba a ser del todo grata para Marqués que de nuevo quedaba postergado a la preferencia del Duque por su hermana la Condesa de Altamira cuyo esposo era honrado por el Rey, hecho que no pasaría desapercibido para muchos<sup>279</sup>. La ceremonia tuvo lugar en San Lorenzo el 19 de septiembre en presencia del Duque de Lerma y otros caballeros y alcanzó gran significación dentro y fuera de la corte<sup>280</sup>. Con ella Velada recibía por fin el reconocimiento público y oficial a sus servicios y los de su Casa largo tiempo esperados.

A pesar de todo, Velada no ocultó su gran regocijo por la merced recibida que a fin de cuentas venía a significar el máximo reconocimiento para su carrera cortesana y el prestigio para su Casa y linaje<sup>281</sup>. Indudablemente con la honra recibida equiparaba su Casa con las más grandes de Castilla gozando de una serie de

<sup>277</sup> Carta del Duque de Lerma al Marqués de Velada, Madrid, 11 de septiembre de 1614, *ibidem*, fols. 422r.-423r.

<sup>278</sup> “ Dios de a VS la salud que yo deseo y con ella nos veamos en San Lorenzo a donde yo me yré el lunes al amanecer y esperan a VS hasta que [la] enorabuena llegue y por cada ora que harto en ver a VS como mereze se me haze años y e no pasar yo a Castilla sin averle visto qumplido un deseo, me disculpe VS si le sako de con tan buena compañía. Yo deseo yr algunos días antes a Lerma que SM llegue y según el tiempo está seco tiempo nos dará para ello[...].Remitiéndome a la vista acabo y suplico a Dio guarde a VS como yo deseo [...] y en confianza pues guardarán secreto déjelos contentos [a sus hijos] , y dígaes la merçed que va a reçibir de SM, y pido tanto secreto por que aunque no tengo horden para callarlo a VS no la tengo para dezírsele”, carta del Duque de Lerma al Marqués de Velada, Madrid, 13 de septiembre de 1614, *ibidem*, fols. 424r.-425r.

<sup>279</sup> “Este verano ha pasado SM en San Lorenzo donde hizo merçed de mandar cubrir al Conde de Altamira primero, y dentro de pocos días al Marqués de Velada”, carta del Duque del Infantado a Diego Sarmiento de Acuña, Madrid, 10 de noviembre de 1614, AGS, Estado, *España*, Libro 367, fols. 194r.-197v.

<sup>280</sup> “ No podía venir cossa que mayor contentamiento me diera que la merçed que SM a hecho a VE<sup>a</sup> que le era tan devida y por quien es y por todas razones la tenía tan merezida que caussava espanto ver que no llegasse su día bendito sea Dios y plegue a su Divina Magestad que VE<sup>a</sup> la goçe los años que yo desseo con muchísísimo contento y salud. Aquí se an holgado mucho dello y la Reina [ María de Médicis] y Villeroy me dieron la norabuena, yo lo he estimado como devo”, carta de Íñigo de Cárdenas al Marqués de Velada, París, 18 de octubre de 1614, BZ, *Altamira*, Carpeta 197, doc. 20.

<sup>281</sup> No anduvo lejos la mano de la Infanta en la merced: “ Marqués, byen creereys que como quyen a sydo la que más a deseado la merçed que mi hermano os a echo asý e sydo la que más a olgado de saber que esto se aya conçlydo graçyas a Dyos que çyerto yo estoy muy contenta y deseando la goçeys muchos años”, carta de la Infanta Isabel Clara Eugenia al Marqués de Velada, Bruselas, 10 de diciembre de 1614, BL, Add. 28.698, fol. 193r.

privilegios sólo reservados a los Grandes, muchos de ellos honoríficos, pero que, a fin de cuentas, otorgaban un lugar siempre preeminente en la corte con el que poder respaldar cualquier reivindicación <sup>282</sup>. Fue quizá la mejor herencia que pudo haber dejado a su hijo don Antonio que carecía todavía del prestigio y la autoridad de su padre y que en ningún caso podía esperar un trato deferente por parte de Lerma o de Uceda una vez desaparecido el Marqués.

Junto con la Grandeza el Marqués recibió otras dos mercedes importantes: un nuevo título para su Casa y la permanencia de la encomienda de Manzanares en su hijo. Precisamente don Antonio de Toledo recibió del Rey el título de primer Marqués de San Román a finales de noviembre de 1614, que en adelante quedaría vinculado a los primogénitos de la Casa de Velada <sup>283</sup>. Además al año siguiente don Sancho Dávila y Toledo, hermano del Marqués, fue promovido a la rica sede episcopal de Sigüenza dejando la de Jaén que ocupaba desde 1599.

Culminaba de este modo el Marqués su larga carrera cortesana iniciada más de cincuenta años atrás. Como cortesano experimentado y discreto había sabido perseverar en sus reivindicaciones cuya consecución había sido finalmente el resultado de una larga y compleja conjunción entre su reconocidas tenacidad y paciencia y una favorable coyuntura política que con gran habilidad había logrado utilizar en su propio beneficio. Fácil de acomodar, Velada no había sido complicado de contentar por un Duque de Lerma más preocupado por alejarle de sus mayores rivales cortesanos- Aliaga y Uceda- que de complacer sus deseos.

---

<sup>282</sup> Sobre la significación de la Grandeza y su simbología cortesana véase Antonio ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO, “ Ceremonial de la Majestad y protesta aristocrática. La Capilla Real en la corte de Carlos II ”, Juan José CARRERAS y Bernardo J. GARCÍA GARCÍA (Eds.), *La Capilla Real de los Austrias. Música y ritual de corte en la Europa moderna*, Madrid, Fundación Carlos de Amberes, 2001, pp. 345-400.

<sup>283</sup> *Título de Marqués de San Román expedido por Felipe III a favor de don Antonio Dávila gentilhomme de Cámara e hijo mayor del Marqués de Velada*, El Pardo, 26 de noviembre de 1614, IVDJ, Velada, *Títulos y nombramientos*, Leg. 28, nº 24.

Prácticamente desde finales del verano de 1614 cesó la correspondencia particular del Marqués en la que aparecen referencias a su relación con Lerma o Aliaga. Desgraciadamente no hemos tenido la oportunidad de poder contrastar los testimonios de Velada con otras fuentes documentales similares. Resulta sorprendente que tras la consecución de la Grandeza dejara el Marqués de reflejar en su correspondencia particular su nueva relación con Lerma. Tras haber conseguido aquéllo por lo que tanto había luchado no parecía haber necesidad de continuar su particular reivindicación sobre sus acciones políticas contrarias al Duque de Lerma. Desconocemos igualmente el alcance del “consenso” negociado por el Duque y el Marqués. Lo que sí que parece claro es que Velada dejó de representar para Lerma una amenaza, desempeñando su oficio hasta su muerte cuando le fue entregado al Duque del Infantado. El Marqués trató de apartarse del protagonismo cortesano que parecía concentrar el enfrentamiento entre los Sandoval, aunque sin perder de vista el futuro de su heredero.

### **Epílogo**

Desde la concesión de tan alta honra el principal empeño del Marqués fue la conclusión de una de las mayores empresas emprendidas durante el reinado, la jornada de los *Dobles Casamientos* con Francia con los que se pretendía sellar una alianza entre ambas Coronas, comprometiendo el apoyo militar y económico francés contra los rebeldes holandeses<sup>284</sup> y contribuyendo al mantenimiento de la paz en el norte de Italia amenazada por las ansias expansionistas del Duque de Saboya. La organización de la jornada había sido encargada al Marqués por el Rey y se llevó a cabo de acuerdo a los deseos e intereses personales del Duque de Lerma preocupado por restaurar su

---

<sup>284</sup> Quizá fuera uno de los principales objetivos de los Casamientos el evitar el constante apoyo francés a las Provincias Unidas, como así lo entendía la Infanta Isabel: “ [...] los de Françya [...] en todo lo que ponen la mano ayudan de muy buena gana a los de Olanda, con esta materia de estado que tyenen en la



imagen y recuperar su autoridad, muy socavada con la incorporación del Presidente de Hacienda don Fernando Carrillo, nombrado por el Rey en contra de los deseos de Lerma, al grupo del Duque de Uceda. Similar revés recibirá en 1616 cuando el Arzobispo de Burgos don Fernando de Acevedo asuma la Presidencia de Castilla. Las nuevas incorporaciones de Lerma a su entorno como la de su gentilhomme don García de Pareja- cuya relación con el Duque provocó no pocas maledicentes murmuraciones- o la de su sobrino y yerno el Conde de Lemos don Pedro Fernández de Castro, que había dejado el virreinato de Nápoles- reemplazado por el Duque de Osuna cuyo nombramiento había contado con el respaldo de Aliaga y Uceda- esperando ocupar un lugar preeminente en Madrid, tampoco aportaron solidez a su valimiento. Lemos, que ocuparía la Presidencia de Italia, había llegado en el peor momento posible para sus intereses políticos ya que la relación entre su tío y su primo se había agravado en los últimos meses a propósito de la composición de la Casa del Príncipe.

La *Jornada de los Casamientos* que tuvo lugar en el otoño de 1615 si bien pretendía rehabilitar la antigua posición política que había disfrutado Lerma largo tiempo no sirvió sino para empeñar gran parte de su hacienda y evidenciar su paulatina pérdida de poder. No obstante consiguió el Duque finalmente concluir una nueva empresa personal en la que tantos esfuerzos había invertido. Las fiebres que le aquejaron durante la jornada a Burgos le obligaron a delegar su representación en su propio hijo Uceda. Además la inesperada muerte del Marqués de Belmonte, segundo hijo del Duque de Uceda, contribuyó a debilitar la salud de Lerma y a distanciar aún más a padre e hijo <sup>285</sup>.

La credibilidad política del régimen lermista volvió a resentirse gravemente con la confirmación de la firma de la Paz de Asti en junio de 1615. La crisis del

---

cabeça de contrapesar a España plega a Dyos se rremedye ésta con los Casamyentos ”, carta al Marqués de Velada, Bruselas, 30 de marzo de 1615, BL, Add. 28.698, fol. 196v.

Monferrato que tantos quebraderos de cabeza había dado al Consejo de Estado había derivado en la intervención militar del Duque de Saboya ante la inoperancia del Gobernador General de Milán el Marqués de la Hinojosa. La suspensión de las hostilidades demostró la incapacidad militar y diplomática de las autoridades españolas confirmando la fragilidad de su sistema defensivo en Italia. El deshonroso acuerdo provocó grandes críticas hacia Hinojosa incluso de su máximo protector el Duque de Lerma que desautorizó públicamente la incompetencia del Marqués. La caída de Hinojosa provocada en gran medida por sus propios errores dio paso al gobierno del Marqués de Villafranca, máximo azote del primo de Lerma en el Consejo de Estado, representante de un grupo de consejeros- entre los que se contaban don Baltasar de Zúñiga, el Duque de Osuna, fray Luis de Aliaga, el Duque de Infantado o don Agustín Mexía- partidarios de la intervención militar de la Monarquía en Italia con el fin de restaurar la reputación perdida <sup>286</sup>.

Indudablemente la crisis política provocada por la Paz de Asti permitió a los principales rivales de Lerma cuestionar su forma de gobierno y quebrar su ya débil influencia sobre el monarca. El nuevo revés diplomático y militar no dudaron en utilizarlo ampliamente para agrandar el descrédito del Duque. Este serio imprevisto no cambió los planes del Duque respecto a la *Jornada de los Casamientos*, al fin y al cabo proyecto personal suyo, con el que pretendía de frenar su rápida caída.

Durante la *Jornada Velada* ocupó un lugar protagonista siempre junto al Rey, Lerma y su hijo Uceda que se haría cargo de la representación española debido a la enfermedad de su padre. El Marqués acompañó a Felipe III hasta Burgos, ciudad elegida para que se produjera la despedida del monarca de su hija la ya Reina de Francia. Junto al Marqués formando parte del cortejo real estuvo su hijo que ejerció el

---

<sup>285</sup> GARCÍA GARCÍA, “Honra, desengaño y condena de una privanza”, pp. 680-681.

<sup>286</sup> GARCÍA GARCÍA, *La Pax Hispánica*, pp. 94-95.

“oficio de Sumiller de Corps por más antiguo en la Jornada de Franzia desde Burgos a Fuente Rabía de yda y buelta”<sup>287</sup>. Don Antonio, junto a su padre, el de Uceda y los Marqueses de Flores Dávila, Almazán y La Aliseda conformaron el pequeño y selecto grupo de criados que permaneció junto al Rey en Burgos<sup>288</sup>. El éxito político y diplomático de las *Entregas* pronto se lo atribuyó plenamente el Duque de Lerma a través de una hábil estrategia propagandística<sup>289</sup> en la que destacó una polémica relación impresa sobre los acontecimientos de aquella Jornada. La extensa obra de Pedro Mantuano, *Casamientos de España y Francia, y Viage del Duque de Lerma llevando la Reyna Christianíssima Doña Ana de Austria al passo de Beobia, y trayendo la Princesa de Asturias*<sup>290</sup> ofreció una imagen distorsionada de aquella Jornada, ciertamente con la clara intencionalidad de hacer recaer todo el protagonismo sobre Lerma<sup>291</sup>. No tardó en aparecer otra obra similar- anónima ésta- para darle réplica y reivindicar el papel de otros caballeros a los que Mantuano eludió intencionadamente. El Marqués de Velada y su hijo el Marqués de San Román don Antonio que no aparecían en la polémica obra- al igual que otros muchos nobles como el Duque de Pastrana o los Marqueses de Povar, Almazán y Flores Dávila o el Conde de Miranda- son recordados con justicia por sus méritos criticando abiertamente la consciente postergación de ambos:

<sup>287</sup> *Memoria de los servicios del Marqués, mi señor, de Velada* [Antonio Sancho Dávila y Toledo Colonna], Madrid, 20 de julio de 1635, IVDJ, Envío 85, Caja 117, sin foliar.

<sup>288</sup> *Breve noticia del desposorio de la Reyna Christianíssima Doña Ana Infanta de España y Entregas de SM y la Princesa Doña Isabel nuestra señora y de lo sucedido en el viage de ida y buelta*, enviada por Diego Sarmiento de Acuña al secretario Juan de Ciriza, 22 de marzo de 1616, RB, II/ 2.170, docs. 178-187.

<sup>289</sup> No descuidó el poder que ofrecía la pintura encargando la realización de una serie de seis pinturas para decorar el palacio ducal de Lerma conmemorando las victorias de su primo el Marqués de la Hinojosa con las que hacer olvidar la humillante Paz de Asti de 1615. Igualmente se retrató junto a los Príncipes de Asturias en un gran lienzo que conmemoraba las Entregas, véase Bernardo J. GARCÍA GARCÍA, “El período de la Pax Hispánica en el reinado de Felipe III. La retórica de la paz en la imagen del valido”, Actas del Congreso Internacional *Calderón*, pp. 17-18 (en prensa).

<sup>290</sup> Madrid, Tomás Junta, 1618.

<sup>291</sup> Bernardo GARCÍA GARCÍA, “Política e imagen de un valido. El Duque de Lerma (1598-1625)”, en *Primeras Jornadas de Historia de la villa de Lerma y Valle del Arlanza*, Exma. Diputación Provincial de Burgos, 1998, pp. 63-103.

“ El Marqués de Velada de más de la ilustríssima sangre de Ávila y Toledo de tan notoria nobleça en estos Reynos, y el ser consejero de Estado, y Mayordomo Maior, la virtud de aver criado un Rey sancto no era digna de alavança siquiera por la elección de aquel Rey tan acertado en las suias, y si es verdad el estilo común de la ley *insius que filius representat personam patris*. El Marqués de Sant Román su hijo muestras tiene ya dadas de eredar su cordura. Culpo el olvido del autor en ambos sino fue afectado aunque ya le disculpo que teniendo tan gran ingenio como él dice tener no es bien tenga tanta memoria”<sup>292</sup>.

Bien diferente resultó la *relación* de las *Entregas* que remitió Velada a la Infanta y que difería notablemente de la enviada por el Rey a su hermana en la que Uceda asumía todo el protagonismo de la *Jornada*. Implícitamente se confirmó el inmediato relevo en la dirección del gobierno y patronazgo de la Monarquía por un Uceda que concitaba con su actitud altiva incluso mayores enemistades que su propio padre como juzgaba doña Isabel:

“ La relación de la Jornada e olgado de ver [aunque] es diferente de la que me embyó my hermano que no parece se yço para otra cosa que loar al de Uçeda y su dyscreçyón y como pyenso que os escryto me an espantado mucho algunas cosas della. Lo uno que cuando la Reyna de Françia partyó para yra a las Entregas dyçe que él [Uceda] yba en una lytera delante de la de la Reyna y lo mysmo cuando bolbyó con la Prinçesa; y lo otro que al otro dya cuando fue al aposento de la Prynçesa se sentó delante della en una sylla rasa que todos los otros Grandes se quedaron allý en pye”<sup>293</sup>.

Coincidiendo con la *Jornada de las Entregas* Lerma procedió a hacer pública la composición de la Casa del Príncipe don Felipe en la que él mismo se había reservado los oficios de Ayo y Mayordomo Mayor intentando asegurar su posición ahora que parecían arreciar los ataques de sus máximos rivales. Uceda asumió el cargo de Sumiller de Corps con derecho a suceder a su padre, llegado el caso, en todas sus atribuciones, mientras su hermano el Conde de Saldaña era nombrado Caballerizo Mayor<sup>294</sup>. Entre los gentileshombres de la Cámara figuraron también el Conde de Saldaña, los Condes de Olivares, Paredes, Lumiare y Santisteban y don Fernando de

<sup>292</sup> *Discurso contrapuesto a el de Pedro Mantuano sobre la jornada de Francia dado a los Consejos reales de Estado y gobierno*, BNM, Ms. 17.955.

<sup>293</sup> Carta de la Infanta Isabel Clara Eugenia al Marqués de Velada, Bruselas, 20 de abril de 1616, BL, Add. 28.698, fols. 212r.-213v.

<sup>294</sup> GARCÍA GARCÍA, “Honra, desengaño y condena de una privanza”, p. 686.

Borja, Comendador Mayor de Montesa, sobrino del Cardenal de Borja <sup>295</sup>. Ya a comienzos de 1614 se habían hecho públicos los nombramientos de los futuros mayordomos del Príncipe entre los que estaban el Conde de Castro- hermano del Conde de Lemos y sobrino de Lerma-, los Condes de Pliego y Arcos, que lo fueron de la Reina, y Tello de Guzmán, sobrino de la Marquesa del Valle <sup>296</sup>.

A finales de aquel año Lerma comenzó a preparar su ansiado retiro <sup>297</sup>- motivado por el cada vez menor entendimiento con Felipe III- delegando en Uceda gran parte de sus cargos y mercedes y adentrando a su primogénito en el conocimiento de los asuntos de estado y gobierno, reservándose únicamente el derecho a supervisar la labor de su sucesor y la responsabilidad de la educación del Príncipe y sus hermanos. No obstante el escaso interés de Uceda por los negocios de estado favoreció el fortalecimiento de las atribuciones de fray Luis de Aliaga y el ascenso del secretario Bernabé de Vibanco, que había reemplazado a Calderón en sus antiguas responsabilidades.

La llegada del Conde de Lemos en julio de 1616 no contribuyó a mejorar la situación en el seno de los Sandoval. Desde la Presidencia de Italia intentó por todos los medios- contando con el poderoso respaldo de su madre doña Catalina de Sandoval, hermana de Lerma- ocupar el lugar que creía le correspondía en el gobierno y la privanza sin embargo su tío ya no era capaz de garantizar tales pretensiones y su primo Uceda- con el respaldo de Aliaga y los Presidentes de Castilla y Hacienda, Acevedo y Carrillo respectivamente- no iba a permitir competencia alguna a su privanza <sup>298</sup>.

---

<sup>295</sup> AGP, Reinados, *Felipe III*, “Asiento de gentileshombres del Príncipe nuestro señor”, Leg. 2.914.

<sup>296</sup> Madrid, 8 de febrero de 1614, CABRERA DE CÓRDOBA, *op. cit.*, p. 545.

<sup>297</sup> Sobre las intenciones de Lerma de retirarse y sus deseos de lograr un capelo véase WILLIAMS, “Lerma, 1618”, pp. 307-332.

<sup>298</sup> GARCÍA GARCÍA, “Honra, desengaño y condena de una privanza”, pp. 687-688.

Mientras todo esto acontecía Velada parecía ajeno a tales *mudanzas* y conspiraciones aunque temía la situación en que quedaría la corte tras la marcha de Lerma, nada favorable para los intereses de su hijo don Antonio cuya relación con Uceda era de mutua hostilidad. Su carácter temperamental y poco discreto había provocado serios desencuentros con algunos caballeros principales e incluso familiares <sup>299</sup> algo que no le traería sino desgracias en los comienzos de su *cursus honorum*. Sin embargo parecía que don Antonio confiaba demasiado en su buena estrella tras los éxitos cosechados por su padre.

El Marqués continuó asistiendo a las sesiones del Consejo de Estado, aunque hubiera sido su deseo retirarse a sus estados para verificar las obras que estaba realizando en su villa de Velada y terminar allí sus días. Sin embargo la situación en el norte de Italia requería la atención permanente de los consejeros. Recibidos despachos de su cuñado y primo el Marqués de Villafranca- nuevo Gobernador General de Milán tras la destitución del Marqués de la Hinojosa- se encargó de respaldar las acciones de don Pedro de Toledo para tratar de recuperar la reputación perdida en Asti y reconducir la situación política y militar provocada por el Duque de Saboya. Igualmente durante los primeros meses de 1616 se trató también del casamiento del Duque de Mantua con una hermana del Duque de Medinasidonia a quien se intentó contentar- “que el dar al Duque de Mantua una compañía de Hombres de armas es muy puesto en razón y alguna pensión a su Hermano”- por todos los

---

<sup>299</sup> Ya se había enfrentado con su primo el jovencísimo Marqués de la Frechilla don Fernando Álvarez de Toledo y con su tío- y abuelo de éste- el Conde de Oropesa por cuestiones de cortesía con el resultado de que ambos interrumpieron su correspondencia con don Antonio y el propio Marqués que había justificado las acciones de su hijo. Haría lo mismo con su tío el Marqués de Villafranca. Su carácter violento ya le costó un serio disgusto cuando fue detenido y desterrado por agredir a un alguacil de Madrid. Tampoco tuvo consideración con don Rodrigo Calderón cuando éste le felicitó por alzarle el Rey el destierro: “Fray Francisco de Ihesus me a dicho que estando un día destos con el Marqués de Siete Yglesias le dixo que avía scripto ay al señor don Antonio la llegada y norabuena de averle SM alçado el destierro y que no le avía rrespondido, avísolo a VS por si quisiere enmendarlo por algún camino disculpando al señor don Antonio con su yda”, carta de Francisco Gómez al Marqués de Velada, Madrid, 25 de julio de 1614, BPUG, *Favre*, Vol. XXXV, fols. 339r.-340r.

medios ante el temor a que sin sucesión el Ducado cayera en manos del francés Duque de Nevers<sup>300</sup>.

El agravamiento de la gota que padecía desde hacía años y una caída<sup>301</sup> postraron al Marqués en cama largos días durante los cuáles redactó el codicilo que añadiría a su testamento. Finalmente la muerte sorprendió al Marqués de Velada a los setenta y cinco años de edad estando con el Rey en San Lorenzo. Allí, en su aposento, falleció “naturalmente de enfermedad en este Sitio Real” la mañana del miércoles 27 de julio de 1616 habiendo otorgado testamento ante el licenciado Juan de Quiñones Alcalde Mayor de la Villa de El Escorial y Juez de la Fábrica y Bosques de San Lorenzo El Real. Sus testamentarios fueron el prior de San Lorenzo y su confesor fray Juan de Peralta, don Íñigo de Cárdenas, el Conde de Oropesa, su hermano el Obispo de Sigüenza don Sancho Dávila, sus hijos la Duquesa de Medinaceli y el Marqués de San Román y el doctor Gamarra capellán del Rey. Como disponedores de las cosas de la Orden de Calatrava quedaron el Marqués de Calanda don Martín de Alagón gentilhombre de la Cámara de SM y el doctor Rincón capellán del Rey. A éstos se añadieron los contadores Hernán Gómez de Contreras, Francisco Gómez de Lasprilla- también secretario- y Juan Simón de Rabanera “por ser persona de quien pueden fiar y ayudarse mucho”, los criados de mayor confianza del Marqués.

Según establecía su testamento<sup>302</sup> deseaba ser amortajado con el hábito de Calatrava y enterrado en la

---

<sup>300</sup> Madrid, 16 de abril de 1616, AGS, Estado, *Parma, Mantua y Módena*, Leg. 1.943, fols. 90-91.

<sup>301</sup> “ A me pesado de vuestra caída y que os obligase a sangrar ”, carta de la Infanta Isabel Clara Eugenia al Marqués de Velada, Bruselas, 10 de mayo de 1616, BL, Add. 28.698, fol. 214r.

<sup>302</sup> “Copia autorizada por Baltasar Gómez escribano del Rey del testamento que otorgó el Marqués de Velada en el Real Sitio de Aranjuez a 22 días de mayo de 1609 ante Matias de Auñón escribano de SM”, AHN, Sección Nobleza (Toledo), *Frías* (Oropesa), sign. 1.261 sin foliar. Otorgó testamento en presencia de los siguientes testigos: “ Francisco Gómez de Lasprilla, Gabriel Gutierrez, Juan Simón de Rabanera, Pedro Gómez de Lasprilla, Francisco de Quintana, Miguel de Axpurua y Juan Vázquez, todos criados de Su Excelencia”.

“yglesia maior de la çiudad de Ávila en la capilla de San Antolín donde están enterrados mis señores padres y antepasados, y que me entierren en la dicha capilla arrimada a la sepultura de la Marquessa doña Ana de Toledo y Colonna mi muger”.

Junto a numerosas mandas, limosnas y otras mercedes, fue su voluntad que se dijera 30.000 misas por sus “familiares y hermanos fallecidos”, así como otras de *requiem* y “por Nuestra Señora”<sup>303</sup>. Su cuerpo fue trasladado desde San Lorenzo hasta Ávila donde fue depositado en el monasterio de las Gordillas marchando posteriormente su cortejo en solemne procesión- con participación de miembros del cabildo y de las regidurías de la ciudad y del estamento nobiliario- hasta la Catedral en donde fue sepultado. Durante algunos meses permanecieron enlutados la capilla de San Antolín y el crucero de la Iglesia Mayor<sup>304</sup>.

La muerte de su padre dejó en cierto desamparo a don Antonio que a pesar de sus 26 años todavía no parecía haber asentado la cabeza. Las esperanzas que el Marqués había depositado en su hijo y heredero pronto se desvanecieron. Con la desaparición del Marqués su hijo don Antonio de Toledo se mostró incapaz de mantener el prestigio de la Casa aunque en ello influyeron unas circunstancias políticas totalmente adversas. A pesar de su buena relación con Felipe III no supo acomodarse al nuevo régimen político establecido por Uceda, tras el retiro del Duque de Lerma en 1618. Gran parte del crédito conseguido a fuerza de paciencia y no pocas humillaciones fue malgastado por don Antonio en poco tiempo. Su reconocida antipatía por el Duque de Uceda- algo recíproco- le supuso una rápida marginación

---

<sup>303</sup> El testamento original del Marqués de Velada se conserva en la Biblioteca de Francisco de Zabálburu de Madrid, BZ, *Altamira*, Carpeta 198, Doc. 1. Incluye un voluminoso inventario de bienes y una relación de deudas.

<sup>304</sup> “ Atento a que Su Excelencia el señor Marqués de Belada es grande de Castilla, natural de esta ciudad y feligrés desta Sancta Yglesia y que tiene Capilla en ella donde están enterrados sus pasados y en reconocimiento de merçedes reçibidas de Su Excelencia y de la buena correspondencia que a tenido a las cosas desta Sancta Yglesia no obstante que no se a costumbrado hazer lo que pide Su Excelencia el señor Marqués, por esta vez ordenaron y determinaron que aya sermón en su entierro y que se entolde la dicha capilla y cruçero de Sant Antolín de luto. [El cabildo y deán] se a de yr a por su cuerpo a las Gordillas y que se a de haçer su entierro con solemnidad que se rrequiere a tan gran Príncipe asisten lo



política agravada por su no siempre discreto comportamiento cortesano y sus *peligrosas* amistades.

La posición que tanto esfuerzo le costara asegurar a su padre fue malversada por las pendencias de un hijo díscolo. Su aparente buena relación con el Rey se perdió durante la jornada a Portugal en 1618 cuándo tras sufrir un atentado fue detenido y acusado de alterar el orden, siendo desterrado a sus estados de los que sólo saldría para asistir a los funerales del Rey.

La muerte del Marqués también dejó igualmente desamparados a otros jóvenes caballeros que se habían formado bajo su tutela y gobierno y que ahora carecían de patrón cortesano. Don García de Toledo, hijo del Marqués de Villafranca, de modales bien parecidos a los de su primo don Antonio- estuvo implicado en un asesinato- pronto pasaría a ser la preocupación de su padre que no tardó en llevarlo consigo convirtiéndole en su lugarteniente. Su nieto don Antonio Juan Luis de la Cerda y Dávila Duque de Medinaceli quedó a cargo de su madre. Mientras, don Carlos Doria Duque de Tursi- hijo del Príncipe Giovanni Andrea Doria y a quien había criado durante las largas ausencias de su padre- siguió los pasos de su progenitor sirviendo en la mar como General de las Galeras de Sicilia <sup>305</sup>. La situación del Marqués de Astorga fue la más precaria tras la desaparición del suegro de su hermana. Su juventud, el no haber tomado estado todavía y las escasas posibilidades que podía ofrecer la corte durante este tiempo de *mudanzas* <sup>306</sup> le privaron de conseguir la

---

que les parezca y se deba dar de ofrenda y acompañamiento del dicho entierro para que adelante aya claridad quando se ofrezca semejante ocasión”, ACA, *Actas Capitulares*, nº 40, fols. 89v.-90r.

<sup>305</sup> “A VS suplico me aga merçed en todas las cosas que andan en el tablero y pues VS me a criado y save en los pasos que he servido y andado confío me a de haçer merçed”, carta de Carlos Doria Contero Duque de Tursi al Marqués de Velada, Barcelona, 12 de julio de 1614, BPUG, *Favre*, Vol. XXXV, fol. 324v.

<sup>306</sup> “ El Marqués [de Astorga] no tenía hazienda para meterse aora en la Corte aunque huviese de estar poco tiempo y que en su edad hera muy peligrosa cosa juntarle con moços que aora andavan en ella, y que los negoçios no heran de tanta importançia que le obligasen a venir aquí y quanto al venir o quedarse no di parecer [...]. El Marqués está muy grande y gentilhombre y tiene buen arte y sosiego y

ansiada posición que demandaba su Casa desde hacía largo tiempo. Apenas dos meses antes de morir trató Velada con don Diego Sarmiento de Acuña el posible casamiento del Marqués de Astorga con una de las hijas del Duque de Mayenne <sup>307</sup>, ante la insistencia de éste por casar con un Grande de España, y con la complicidad de la Infanta Isabel Clara Eugenia <sup>308</sup>.

Con la muerte del Marqués de Velada desaparecía el último ministro que aún permanecía en activo del reinado de Felipe II, el último representante de una generación irrepetible de cortesanos formados en la década de 1550 cuyas biografías confluyeron, en gran medida y con mejor o peor suerte, a partir de 1580. Le había tocado vivir quizá la época de mayor esplendor cortesano del período de los Austrias. Su óbito significó el fin de una forma de gobierno instaurada a finales del reinado anterior y que había sucumbido bajo el omnipotente valimiento de Lerma. No llegó a ver el retiro del Duque, su mayor rival cortesano desde 1597, aunque si que le cupo el placer, si cabe, de contemplar, desde la seguridad placentera de su posición, declinar su buena estrella y contemplar su desgracia. A pesar de todo le cupo la satisfacción de ver cumplidas la mayor parte de sus reivindicaciones situando a su Casa en un lugar preferente entre los títulos de Castilla e incorporándola al selecto grupo de los Grandes.

---

pareçe mucho a su padre y a todos nos a pareçido muy bien”, carta del Marqués de Velada a Diego Sarmiento de Acuña, San Lorenzo, 18 de julio de 1616, RB, II/ 2.170, doc. 8.

<sup>307</sup> “ Una persona de importancia a me escribe de Flandes que el Duque de Umala [Mayenne] es su amigo y desea casar sus hijas con un grande de España y que le dará quatrocientos mil ducados, pídemme mi parecer porque dize que me tiene por hombre de bien, las calidad y sangre del Duque de Umala VE<sup>a</sup> sabe qual es, y su hija dizen que tiene todo lo bueno que se puede desear, he pensado en si estaría bien al Marqués de Astorga pero no he querido escribir nada a mi señora [Blanca Manrique de Lara y Aragón Marquesa viuda de Astorga] hasta saber el parecer de VE<sup>a</sup> ”, carta de Diego Sarmiento de Acuña al Marqués de Velada, 25 de mayo de 1616, AGS, Estado, *España*, Libro 371, fols. 29r.-29v.

<sup>308</sup> “Os dyré que el Duque de Umala [Mayenne] me ha pedydo le case su hija en España y ella tanbyén lo desea por que los con quyen podýa casar en Françya son estos pryncyeps mal contentos y asý dyçe no quyerer casar con traydores. Ella es su eredera que no tyene otra ny hijo y a eredado a su madre, y padre e hija están resueltos de bender toda su açyenda que cuando muy poco se saque della serán más de ochocientos myl ducados”, carta de la Infanta Isabel al Marqués de Velada, Bruselas, 24 de noviembre de 1615, IVDJ, Envío 38, Caja 50, doc. 86.

## Capítulo IX

### LA CASA DE VELADA. BALANCE ECONÓMICO DE UNA HACIENDA CORTESANA, 1553-1616 <sup>1</sup>

En este capítulo, que no por ser el último tiene menor entidad e importancia, pretendemos ofrecer una visión general de la evolución de la hacienda del Marquesado de Velada desde su fundación en 1561 hasta la muerte del segundo de sus titulares en 1616 interesándonos por las circunstancias que modificaron la naturaleza de las fuentes de ingresos y la cuantía de los gastos de la Casa a lo largo de esos años y su definitiva dependencia de la corte como principal dispensadora de gran parte de sus recursos económicos. Hubiera sido una posibilidad tal vez más acertada abordar la evolución de la hacienda de la Casa de Velada a lo largo de los capítulos precedentes pero la decisión de ubicar su análisis aparte obedece a la necesidad de ofrecer una imagen de conjunto que quizá se perdería de haber sido tratada separadamente ya que la evolución política del Marqués se extiende a lo largo de varios capítulos. Por ello y a pesar de su breve extensión hemos intentado ofrecer en este capítulo un estudio que aporte algunas ideas concluyentes sobre un caso típico de economía cortesana. No es nuestra intención analizar en profundidad la economía de la Casa de Velada durante el tiempo en que el segundo Marqués Gómez Dávila y Toledo fue su titular- 1561-1616- ya que no es la finalidad de esta investigación, sin embargo si hemos considerado relevante dar a conocer- a través de las abundante fuentes documentales consultadas- la tipología, estructura y evolución de sus rentas, así como las circunstancias políticas y sociales que incidieron sobre ellas durante el largo tiempo que el Marqués permaneció vinculado a la corte.

Su economía doméstica se vio inmersa dentro del proceso generalizado conocido como “crisis de la aristocracia” y cuyos primeros síntomas comenzaron a observarse en las haciendas señoriales a partir de la segunda mitad del siglo XVI. Indudablemente la Casa de Velada no fue una excepción en esto y padeció similares problemas. Como tampoco lo fue al adoptar medidas para contrarrestar los efectos de la crisis. La respuesta se produjo hacia finales de la década de 1580 cuando se incorporó nuevamente y de forma definitiva a la corte. La posición alcanzada con el nombramiento del Marqués como Ayo y Mayordomo Mayor del Príncipe don Felipe y de la Infanta Isabel Clara Eugenia favoreció notablemente sus intereses políticos, incrementó su prestigio social y le permitió acceder a nuevas fuentes de financiación- derivadas del favor regio- que contribuyeron a atenuar las consecuencias del progresivo endeudamiento de su hacienda. Pero al igual que la corte significaba abundancia también suponía grandes gastos tanto de representación como de sostenimiento de una Casa en una capital con grandes carencias de suelo y vivienda. La corte, en definitiva, significó la salvación de muchas Casas nobiliarias pero también supuso su endeudamiento crónico. Para la Casa de Velada, y en esto tampoco fue una excepción, la corte representó la consolidación de su prestigio- su título marquesal era reciente, tan solo de 1557, si bien su nobleza se remontara al siglo XI-, su inclusión dentro del selecto grupo de la nobleza con acceso al Rey y su familia y, por ende, su vinculación perpetua al servicio de la Monarquía a través de oficios palatinos, políticos y militares.

Su continuidad como Casa de la mediana nobleza titulada dependía en gran medida de su permanencia en la corte y de su cercanía al Rey, de quién, al fin y al cabo, recibían mercedes y prebendas con las que incrementar sus ingresos y hacer

---

<sup>1</sup> Al final del capítulo incorporamos un conjunto de organigramas y gráficos elaborados con los datos aquí contenidos que son un complemento visual que completa la información recogida en estas

frente a los gastos derivados de la vida cortesana. Por ello desde el segundo Marqués en adelante todos los titulares de la Casa- incrementada a mediados y finales del siglo XVII y del siguiente con nuevos títulos como los de San Román, Astorga, Trastámara, Villamanrique, Ayamonte, Altamira, etc- procuraron vincularse a la corte con oficios palatinos y cargos en el gobierno con los que seguir manteniendo el prestigio y la consideración social que eran la razón de ser de la Casa.

Para el estudio de las rentas de la Casa de Velada contamos con diferentes fuentes. Las más importantes y significativas proceden de la propia contabilidad doméstica de la Casa y nos aportan datos sobre la tipología de los ingresos por conceptos y años. Las otras, menos fiables, son relaciones anónimas que recogen estimaciones aproximadas sobre las rentas anuales de las diferentes Casas nobiliarias. De las primeras hay abundancia en el archivo del Instituto Valencia de Don Juan de Madrid en donde se ha conservado gran parte de la contabilidad de la Casa desde época medieval organizada y seleccionada en los siglos XVIII y XIX cuando era una más entre las numerosas que integraban la poderosa Casa de Altamira. Otras fuentes de similar importancia se han localizado en el archivo de la Biblioteca Francisco de Zabálburu de Madrid y aunque de menor volumen igualmente ricas. Por último destacar las halladas en el Archivo General de Simancas, en la Sección Nobleza del Archivo Histórico Nacional, en el Archivo de los Duques de Medina Sidonia y en el Histórico de Protocolos Notariales de Madrid.

**El señorío de Velada, 1271-1561: origen y evolución de sus rentas**

Desde su establecimiento en la ciudad de Ávila formando parte del contingente que acompañó a Raimundo de Borgoña, esposo de la Reina doña Urraca, en su empresa repobladora de aquellas tierras, los primeros Dávila-Velada se integraron como *serranos* en el grupo dirigente ciudadano ocupando los principales cargos municipales y militares. Pronto fueron recompensados por la Corona por sus innumerables servicios de armas y de gobierno con tierras y otras mercedes. Así en 1271 recibían de Alfonso X un lugar cercano a la tierra de Talavera situado en el Campo de Arañuelo, entre los ríos Guadiervas y Molinillo, denominado Atalayuelas del Guadierva, cuyo nombre fue modificado por el de Velada por voluntad real. Con el tiempo fueron incrementando su presencia en la zona, favorecidos por los monarcas y el Concejo de Ávila, con nuevos heredamientos como Guadamora, Florida, Segura, Estrada, Navas de Fortún Sancho (posteriormente Campos Fríos) Villanueva y Navarrevisca. En el siglo XV, mediante alianza matrimonial, se unía al señorío de Velada el cercano de San Román y a comienzos del XVII, por pleito, el de Villatoro <sup>2</sup>.

Era Velada el señorío de mayor antigüedad en la comarca de Talavera, junto al de Navamorcuende, y uno de los pocos del Reino de Toledo cuya génesis se remontaba a la época anterior a los Trastámara, sobreviviendo a las convulsiones padecidas en el siglo XIV y siendo uno de los escasísimos linajes de la nobleza vieja castellana que no sucumbe ante la llegada de la nobleza nueva creada por Enrique II. Era, sin embargo, el de menor extensión, 19.287 hectáreas y estaba dividido en dos estados, el de Velada y el de San Román <sup>3</sup>, separados ambos por el de Mejorada

---

<sup>2</sup> Los orígenes medievales de la Casa ya fueron estudiados en los primeros capítulos por ello nos limitaremos a mencionar si quiera de forma breve la bibliografía anteriormente citada.

<sup>3</sup> El señorío de Velada- que comprendía Velada, Iglesuela del Guadierva (Florida), Segura, Tórtoles (Estrada), Navas de Fortún Sancho (Campos Fríos), Salobroso y Arroyo de Figueruela se extendía por

perteneciente a la Casa de Oropesa. Igualmente era el señorío de la comarca que contaba con menor población, 1.235 habitantes. Se encontraba rodeado de estados vinculados a poderosas Casas, con las que estaba emparentado el linaje, como los Oropesa, Escalona, Infantado, Alburquerque, Miranda y Malpica <sup>4</sup>. A estos estados se unía el de Villanueva de Gómez, cerca de la ciudad de Ávila, con unos 59 kilómetros cuadrados. Desde comienzos del siglo XVII la Casa contó con el vinculado señorío de Villatoro de 264 kilómetros cuadrados que incluía una docena de villas y lugares <sup>5</sup>.

Los Dávila a pesar de poseer varios estados señoriales continuaron residiendo de forma permanente en la ciudad de Ávila en donde poseían casa principal y desempeñaban oficios de importancia en las regidurías. Tanto en la propia ciudad como en sus alrededores disfrutaban de amplias propiedades como casas, huertas, fuentes y pozos, linares, cercados, pajares, palomares y tierras de pasto para el ganado. Sin embargo no edificaron una residencia de mayor calidad y tamaño hasta comienzos del siglo XVI cuando gozando del amparo del entonces Obispo de Ávila don Alonso Carrillo de Albornoz su sobrina doña Teresa Carrillo de Mendoza, esposa de don Gómez Dávila *el Viejo* señor de Velada, adquirió en 1513 unas casas vecinas a las del palacio episcopal y fronteras con la Catedral y el palacio de sus parientes los Valderrábano. Allí se edificó el palacio en el que destaca su gran torreón angular y un elegante patio central renacentista con dos galerías abiertas con arquerías.

---

una superficie de 245 kilómetros cuadrados, mientras el de San Román- que agrupaba los lugares de Guadamora, Chozas de Blasco Mingo y Ventosa- lo hacía sobre 45 km.

<sup>4</sup> Salvador de MOXÓ, *Los antiguos señoríos de Toledo*, Toledo, 1973, p. 38-47. Véase también Alfonso FRANCO SILVA “ El proceso de señorialización de las tierras de Talavera de la Reina en el siglo XV. El caso de Cebolla y los Ayala”, en *La fortuna y el poder. Estudios sobre las bases económicas de la aristocracia castellana (s. XIV-XV)*, Salamanca, Universidad de Cádiz, 1996, pp. 155-194.

<sup>5</sup> Ignacio MORENO NÚÑEZ, *Ávila y su tierra en la Baja Edad Media (siglos XIII-XV)*, Ávila, 1992.

La residencia urbana fue ampliamente utilizada por los titulares de la Casa hasta el definitivo establecimiento de los Marqueses en Madrid. A partir de 1561 con la sucesión en el título de don Gómez Dávila y Toledo se incrementaron las estancias de los Marqueses en la villa de Velada en donde se edificó un nuevo palacio ya que el anterior- construido en el siglo XIV- quedaba pequeño para las nuevas necesidades derivadas de una residencia casi permanente entre 1570 y 1587.

Las *Relaciones Topográficas* que ordenó realizar Felipe II en torno a 1575 aportan datos enormemente relevantes sobre el Reino de Toledo, entre otros. Las averiguaciones hechas en 1578 sobre los señoríos de Velada y San Román permiten conocer la situación económica por la que atravesaban los señoríos del Marqués de Velada.

Por orden de Juan Gutiérrez Tello corregidor de la ciudad de Toledo y juez comisionado por el Rey quedó a cargo del alcalde mayor Juan de Osuna, los alcaldes ordinarios Francisco Berraco y Miguel Gómez, el regidor Miguel Martín y otros vecinos de Velada la realización de la memoria que debía recoger la descripción e historia de la villa conforme a un cuestionario remitido desde Madrid. Según las informaciones recogidas en ella sabemos que la primitiva Velada mudó de lugar en el siglo anterior por problemas de escasez de agua. Contaba con 195 casas y 205 vecinos. Quedaba además en el distrito de la Chancillería de Valladolid y dependía eclesiásticamente del Obispado de Ávila. La calidad de la tierra parecía buena, “fría de invierno y de verano cálida y sana”. Era abundante en encinas, alcornoques, robles, jaras y madroños y en ciervos, gamos, jabalíes, lobos, zorros, conejos, perdices, gatos monteses, jinetas, tejones y erizos. El único río que recorría el término era el Guadiervas de irregular y escaso caudal, aunque la villa gozaba de gran fama por la pureza de sus aguas que manaban de varias fuentes y pozos.



Era abundante en pastos durante el verano

“porque en invierno es tierra fría y no cría yerba hasta que viene el calor del verano los cuáles dichos pastos están en las dehesas del Marqués señor de esta villa que son: una dehesa que se dice *Cabezas Altas* y otras dehesas que se dicen *Becerriles de las Vegas* y *Vaqueriles* y *Eslobroso* que todas están juntas y en la dehesa de *Cabezas Altas* hay un bosque de caza en que se crían las cazas y salvajinas [...] y en la dehesa de *Vaqueril* hay otro bosque de conejos abundoso que se han criado de diez años a esta parte”.

La repoblación de las dehesas y *El Bosque*, como se le denominaba, la había iniciado el propio Marqués en la década de 1560 cuando comenzó a edificar su nueva residencia con el propósito de disfrutar de la abundante caza que siempre había existido en las tierras de su Casa <sup>6</sup>.

El Marqués también disponía de tierras de labranza en las dehesas de *Cabezas Altas*, *Laguna*, *Aliseda*, *Alisedilla*, *El Toril* arrendadas a forasteros y a vecinos de Velada que producían trigo, cebada, garbanzos y algo de centeno y lino. Igualmente servían para la cría de ganado vacuno, ovino, caprino, porcino y caballar aunque a muy pequeña escala.

No existían viñedos ni olivares de importancia así que el vino procedía de la Puebla de Montalbán y el aceite de Talavera. El pescado se traía desde Peñaranda, Santolalla y Oropesa, mientras de pan se surtían de la tierra de Talavera. Pañerías y otras mercaderías procedían en su mayoría de Talavera y Oropesa <sup>7</sup>.

Junto a esto, percibía rentas procedentes de la tierra y cargas señoriales en Villanueva de Gómez y posteriormente en su encomienda de Manzanares y en Villatoro. En estos lugares recaudaba dineros derivados de la venta de diversos conceptos como bellota, yeguas, hierbas, colmenas, lechones, borricos, huertas, alcáceres, aceitunas, lana, queso, fruta, centeno, lino, avena, trigo, cebada, gallinas,

---

<sup>6</sup> “Entretanto VS libre su casa y su jardín, y deme muy particular cuenta de en lo que anda la traza, y de los gamos y venados que ha muerto este invierno, que, por poco cazador que soy, holgara de haber pasado el invierno en eso”, carta de Juan de Zúñiga al Marqués de Velada, Roma, 29 de marzo de 1568, CODOIN, Madrid, 1890, vol. XCVII, p. 412.

etc. Igualmente llenaban sus arcas rentas de carácter señorial derivadas de su jurisdicción como portazgo, diezmo de los corderos y del pan, quinto de los molinos, martiniega o penas de cámara <sup>8</sup>.

La hacienda de los Marqueses de Velada se sustentaba sobre las rentas derivadas de la explotación directa de sus propiedades agrarias pese a que los recursos de sus tierras <sup>9</sup> fueran escasos y no demasiado productivos. Dependía, pues, en su mayoría de los ingresos que le procuraban dehesas, tierras de pastos, paja, fruta, huertas y algunos molinos, lagares y casas de alquiler dado que no tenía usurpadas o compradas rentas reales- alcabalas y tercias-, ni eclesiásticas- diezmo y excusado-, ni tampoco disfrutaba de otras fuentes de ingresos por concesión real como encomiendas o juros. Por ello resultaba indispensable que si la Casa aspiraba a ganar en prestigio y consideración social- en especial tras la rehabilitación política conseguida tras las *Comunidades*- necesitara adquirir nuevas fuentes de ingreso. Además la incorporación de sus miembros a la vida cortesana desde mediados del siglo XVI aceleró el proceso en la medida que las circunstancias que establecía la corte obligaban a un gasto exagerado- en la mayoría de los casos- por encima de las posibilidades económicas de muchas Casas nobiliarias a la vez que también ella procuraba a quién sabía buscarlas, nuevas fuentes de ingresos emanadas del

---

<sup>7</sup> *Relaciones histórico-geográfico-estadísticas de los pueblos de España hechas por iniciativa de Felipe II*, Vol. III, *Reino de Toledo*, Madrid, CSIC, 1963, pp. 659-673.

<sup>8</sup> *Sumario general del valor que tubieron las Rentas del estado de Velada en el año de 1607 y la encomienda de Manzanares*, IVDJ, Velada, *Registro de Escribanías*, Leg. 71, nº 32; se mencionan también fruta de las huertas, hierbas de Zurra, palominos de San Juan de la Encinilla, censos, fruta, paja y molino, gallinas y gansos de las rentas de Muñogalindo, 1/8 de la dehesa de Serranillos, hierba y monte de Gallegos, cerca de San Juan de la Encinilla, alquiler de casas, renta del pan, dehesa de Valdeprados, etc.

<sup>9</sup> No faltaron enfrentamientos con la Mesta por el establecimiento de los límites entre las tierras del señorío y las de las cañadas reales. En 1579 y 1587 dos sentencias favorables de la Chancillería de Valladolid condenaron al Concejo de la Mesta a restituir al Marqués “todos o qualesquier vienes y maravedíes que [...] le fueron tomados y executados o por el supuesto valor y estimación”. El alcalde mayor entregador licenciado Gamboa “procedió mal e como no debía [ y ] le condenamos a las costas”, ACHV, *Pleitos civiles*, Escribanía Fernando Alonso, Fenecidos, Caja 82-4, fol. 98r (1587) y *ibidem*, La Puerta, Fenecidos, Caja 628-2 (1579). En 1594 ganó otro pleito similar con los vecinos de

patronazgo real. Así, con la llegada de sus titulares y de varios de sus miembros a la corte la Casa de Velada quedó estrechamente vinculada al juego que imponía el vivir y participar de una corte que a menudo truncaba las mejores carreras pero que también recompensaba el tesón y la paciencia de quienes sabían desenvolverse en ella con prudencia y discreción.

### **Organización y administración de la Casa de Velada**

Como cualquier Casa nobiliaria de la mediana nobleza, la de Velada disponía de buen número de criados y servidores que desempeñaban las diferentes funciones requeridas en el mantenimiento diario de la misma y en la administración de rentas y propiedades <sup>10</sup>. Debido a la dispersión de los señoríos- Velada, San Román, Villanueva de Gómez y, posteriormente, Villatoro, además de Revilla, Muñogalindo <sup>11</sup> y las posesiones de la ciudad de Ávila- el Marqués disponía de siete mayordomos encargados de la recaudación y administración de las rentas bajo su responsabilidad. Junto a estos mayordomos disponía de un tesorero, dos contadores y un alcalde mayor en Velada, cabeza del señorío, además de un mayordomo que controlaba el funcionamiento interno de palacio y un camarero que le asistía en su cámara con la ayuda de varios mozos de cámara y pajes.

Entre los hombres de mayor confianza del Marqués destacaron durante largo tiempo el contador Juan Simón de Rabanera “por ser persona de quién [se] puede fiar i ayudarse mucho” <sup>12</sup> y su secretario privado Francisco González de Lasprilla, que se

---

la Velada a propósito del aprovechamiento de leña en sus dehesas, *ibidem*, *Registro de Ejecutorias*, Leg. 1.067-9, sin foliar.

<sup>10</sup> Una interesante aproximación para la Casa de Osuna en Ignacio ATIENZA HERNÁNDEZ, *Aristocracia, poder y riqueza en la España moderna. La Casa de Osuna, siglos XV-XIX*, Madrid, Ed. Siglo XXI, 1987, pp. 127 y siguientes.

<sup>11</sup> En 1574, tras fallecer su abuela doña Teresa Carrillo, percibió la posesión sobre el lugar, casa, huerta, paneras, cercado, palomar, monte y varias tierras y egido de Muñogalindo, IVDJ, Velada, *Posesiones*, Leg. 39, nº 12.

<sup>12</sup> Junto a Hernán Gómez de Contreras, contador, figuraban como los criados de mayor responsabilidad dentro de la Casa como lo confirma el hecho de que el Marqués los mencionara en su

encargaba del despacho de su correspondencia particular; a su mano se debe buena parte de las cartas que el Marqués no escribía de la suya propia. Disponía igualmente de un secretario y contador, un veedor, caballerizos, casero, cocinero, varios reposteros de plata, comprador de las cosas del tinelo, mozos de la despensa, barbero, guardarropa y jardineros. A todos éstos se unía el personal femenino de las cocinas y el que había estado al servicio de sus dos esposas incluyendo camareras, ayudas de cámara y criadas <sup>13</sup>. Significativamente casi la totalidad de la servidumbre del Marqués era personal masculino. Por último cabría incluir también entre el servicio de la Casa el preceptor de su hijo don Antonio, un bufón o “bobo” y un esclavo de nombre Antonio Dávila que ayudaba en las caballerizas. Gran parte de los criados que le servían habitualmente en Velada marcharon con él a Madrid mientras en su residencia permanecía un casero, un administrador y un pequeño grupo de servidores encargados del mantenimiento de la casa. Así, por ejemplo, los jardines y huertas necesitaban permanentemente de atenciones especiales que llevaba a cabo un jardinero y varios peones.

### **La hacienda del Marqués de Velada, 1561-1616: fortuna, patrimonio y rentas**

Desde 1561, y tras morir su abuelo, don Gómez Dávila y Toledo se había convertido en el segundo titular de la Casa con dignidad de Marqués. La situación general de su hacienda en el momento de hacerse cargo de sus estados no era demasiado halagüeña. La llegada en 1553 de don Gómez y sus hermanos don Fernando y don Diego a Valladolid para entrar al servicio del entonces Infante don Carlos, cuya Casa se estaba organizando por orden de su padre, sin duda, trajo

---

testamento de 1609 encomendándoles a sus testamentarios, AHN, Sección Nobleza (Toledo), *Frías*, sign. 1.261.

<sup>13</sup> Véase Ignacio ATIENZA HERNÁNDEZ, “ Teoría y administración de la casa, linaje, familia extensa, ciclo vital y aristocracia en Castilla (s. XVI-XIX)”, en F. CHACÓN, J. HERNÁNDEZ FRANCO, A. PEÑAFIEL RAMÓN (eds.), *Familia, grupos sociales y mujer en España* (s. XV-XIX),

consigo enormes gastos para la menguada hacienda de la Casa. No obstante, y a pesar del endeudamiento al que se sometió su Casa, desde el principio apostó por su incorporación a la corte que siempre parecía ofrecer mayores posibilidades de ascenso social que la poca atractiva vida que ofrecía la ciudad de Ávila. Desde la concesión del título marquesal en 1557 había aumentado la consideración y categoría de los Velada que de ese modo habían ingresado en el minoritario grupo de la nobleza titulada, un honor que restañaba definitivamente las heridas abiertas en las *Comunidades*. Con esta concesión la suerte de los Velada quedó de nuevo vinculada a la Corona- como lo había hecho desde sus orígenes y tan buen resultado le había deparado- aunque por primera vez se produjera al tiempo que se establecía una corte permanente en la villa de Madrid. Afortunadamente los señoríos de la Casa quedaban relativamente cerca de la corte y los desplazamientos no eran tan gravosos si bien a partir de 1587 comenzaron a disminuir cuando el Marqués de Velada se vio obligado a residir de forma permanente en Madrid debido a sus nuevas responsabilidades como Ayo del Príncipe.

#### El patrimonio económico: consecuencias del incremento del gasto

A continuación vamos a analizar los significativos cambios padecidos por la hacienda de la Casa del Marqués durante los más de cincuenta años en que don Gómez Dávila y Toledo fue su titular. En primer lugar abordaremos la situación de la misma hasta finales de la década de 1580 y en segundo y último lugar desde 1587 cuando la vida del Marqués cambió radicalmente al alcanzar una posición poderosa e influyente en la corte tras ser nombrado Ayo y Mayordomo Mayor del Príncipe y posteriormente consejero de Estado.

---

Murcia, Universidad de Murcia, 1991, pp. 13-47, en especial las dedicadas al gobierno y administración interna de una casa nobiliaria pp. 37-43.

Desde su temprana llegada a la corte de Valladolid en 1553 Velada de tan solo 12 años de edad, y a pesar de contar con la protección de sus tíos el Duque de Alba y don Antonio de Toledo, necesitaba de una renta periódica para su sostenimiento y el de sus hermanos. Ese mismo año percibían parte de los bienes heredados de su difunto padre y que administraba su viuda doña Juana de Toledo. La herencia percibida por el joven Gómez incluía numerosas tierras, entre ellas algunas dehesas y huertas, varios palomares, molinos y diversos censos <sup>14</sup> cuyas rentas le permitieron vivir desahogadamente en la corte. Como cortesano sin oficio palatino- aunque formara parte del entorno más cercano del Príncipe don Carlos- debía hacer frente a todos sus gastos con tan solo sus rentas propias ya que no contaba con otras fuentes de ingresos derivadas del disfrute de encomiendas o juro o del desempeño de cargos. No obstante parece que mantuvo un alto nivel de vida durante los más de quince años que permaneció en la corte. Se ha conservado una memoria de las armas encargadas por el Marqués entre 1564 y 1567 para sí y sus hermanos al espadero madrileño Diego de Rueda que nos permite imaginar la amplia participación de estos jóvenes caballeros en los numerosos torneos organizados en la corte patrocinados por el Príncipe como el del 16 de febrero de 1564 para el que realizó “una vayna de terciopelo para el señor don Hernando [de Toledo] en una espada plateada para el sarao, 8 reales” <sup>15</sup>. Indudablemente la permanencia en la corte implicaba grandes

---

<sup>14</sup> *Bienes que quedaron para los hijos de doña Juana de Toledo, 1553, IVDJ, Velada, Inventarios, Leg. 24, nº 4.*

<sup>15</sup> *Quenta de lo que tengo echo para Su Señoría del Marqués de Velada desde el año de 1564... [1567], Diego de Rueda espadero, IVDJ, Envío 86, Caja 121, doc. 593. Algunos ejemplos: “ dos puños de espada y daga del Marqués, 2 reales [...], otras cuatro caxas para otras dos espadas y dagas que se mudaron los puños para el Marqués, 4 reales, vayna de terciopelo a una espada plateada del Marqués 8 reales y más de limpiar la oja de nuevo, 2 reales, [...] oja de espada de Toledo para el señor don Hernando, 3 ducados [...], más para Navidad guarnecí la espada y daga del Marqués, híceles vaynas de quero bayo y limpiar y dos caxas para los puños, 6 reales, [...] vayna de quero y limpiar una espada para el señor don Diego [...], mas híçe para el Marqués quando vino a Madrid dos vaynas de terciopelo despada y daga, 10 reales, [...], dos espadas de torneo guarneçidas para el señor don Diego, una espada de torneo dorada guarneçida, vayna de terciopelo blanco para don Hernando, 4 ducados, [...] mas para la librea híçe ocho vaynas despadas y otras ocho de dagas de quero vayo a quatro reales por cada vayna despada y daga son de todas, 32 reales [...], mas puse una oja despada de Toledo a una*

gastos de representación que no podían ser eludidos por quién aspiraba obtener una posición de privilegio junto al Príncipe heredero. La participación en fiestas, juegos de cañas, torneos u otros entretenimientos conllevaba la utilización de suntuosos atuendos, caballos, criados con ricas libreas, joyas, carruajes y un largo etcétera de elementos que no pasaban desapercibidos y con los que el caballero debía servir para engrandecer el entorno en el que se desenvolvía atrayendo sobre si la atención de las personas reales o de ministros en cuya mano podía encontrarse el del futuro de quién iniciaba por entonces su carrera cortesana.

En 1583, y tras haber representado al Rey en el Concilio Provincial de Toledo, hacía llegar sus reivindicaciones a don Cristóbal de Moura quejándose de cómo había servido sin ayuda de costa y que eran grandes las necesidades que su hacienda padecía con los gastos derivados de su misión. Igualmente recordaba de forma breve las numerosas ocasiones en las que había empeñado su hacienda para servir al Príncipe don Carlos y al Rey:

“ No desseo cossa más que verme sin deudas [tachado: “ a my me quedaron hartas de mis agüelos y que éstas no son por my causa, sino las que hize sirviendo al Príncipe que aya gloria. Y si puedo no e de morir con ellas] y muchos çenssos, y otras que yo cargué por lo que gasté en la corte sirviendo al Príncipe que aya gloria desde el año de [15]54 hasta el de [15]66 que fuy a Vayona con la Reyna nuestra señora [Isabel de Valois] que aya gloria porque entendiendo yo en Valladolid del prior don Antonio [de Toledo] que SM holgava de que fuesse jente con la Reyna nuestra señora le pedí que de mi parte le ofreçiese al Rey que yo yría a acompañarla y servirla aquel camino y él me respondió que el Rey se avía holgado dello y le avía dicho que me lo agradeçiesse y así fuy y vine hasta que bolví a Segovia y después quando el Rey fue al Andalucía fuy con Él y me vine desde Úveda, donde SM dio liçençia que se viniessen los que le avían acompañado, por todo ésto nunca me an hecho ninguna merçed ny yo la e pedido ny pretendido, sino sólo que SM fuese servido ”.

En cierto modo el servicio a la Corona siempre conllevaba el riesgo de empeñar la hacienda sin lograr resultados que compensaran el esfuerzo económico invertido.

---

guarneçión que doró y plateó Ayala para el Marqués, 3 ducados [...] digo yo Diego de Rueda espadero andante en corte que reçibí de Diego Girón criado del muy illustre señor Marqués de Velada 150 reales con que se acabó de pagar todo lo que Su Señoría me devía por de cuenta hasta este día [...] Madrid, 21 de febrero de 1567 ”.

Como bien decía entonces el Marqués, ante el interés de Moura por hallarle oficio en la corte,

“ lo que hasta ahora descubris es desseo de ocuparme y que ésto siempre suele ser poniendo dineros de mi Casa porque el cargo o ofiçio que no basta a sustentar al que le tiene y ésto es la causa de no tenerlos y quisiera hallarme con los que fueran menester para servir a SM tan sin ymportunalle”<sup>16</sup>.

La gravosa estancia del Marqués en la corte entre 1553 y 1570, pese a que no fue siempre permanente, ya que desde 1561 tenía que ausentarse con frecuencia debido a los compromisos de sus señoríos. Entre 1561 y 1570 pugnó por lograr un *entretenimiento* en la corte, sin embargo el enfrentamiento entre el Rey y su hijo a propósito de la composición y organización de la Casa de su heredero impidieron que consiguiera un lugar de privilegio junto al Príncipe don Carlos. Tuvo que renunciar al reiterado ofrecimiento del Príncipe para entrar a formar parte de su Cámara como gentilhombre para no contrariar a Felipe II de quién al fin y al cabo dependía su futuro. Su prudencia le evitó la desgracia padecida por los numerosos servidores de don Carlos que tras su encarcelamiento y posterior muerte en 1568 quedaron totalmente desamparados, teniendo algunos de ellos- caso de don Juan de Zúñiga previamente enviado a Roma como embajador, o don Cristóbal de Moura que con el respaldo de doña Juana de Austria paso a la Cámara del Rey- la fortuna de soslayar tan amargo sino.

De regreso de la jornada real a Andalucía en 1570 el Marqués decidió retirarse a sus estados a la espera de mejores tiempos. En su villa de Velada permaneció hasta 1582 año en que Felipe II le nombró su embajador en el Concilio Provincial de Toledo. Durante esa larga década dedicó su tiempo a sanear su hacienda y construirse una nueva residencia en la que invirtió una fortuna y que incorporó posteriormente al mayorazgo. Por entonces comenzó a adquirir numerosos



inmuebles y tierras en Velada incrementando así el control económico sobre la villa <sup>17</sup> que completaría en 1588 al adquirir las alcabalas y tercias reales.

Desde que se hiciera cargo de la titularidad de la Casa el Marqués porfió en sanear unas rentas empeñadas por las deudas acumuladas por sus antepasados más recientes. Sus abuelos- don Gómez Dávila y doña Teresa Carrillo de Mendoza primeros Marqueses de Velada- habían desembolsado grandes cantidades de su hacienda en la adquisición de sus casas principales junto a la Catedral de Ávila, en la dote de sus hijas casaderas y monjas y en el gravoso pago de las compensaciones requeridas por la Corona para evitar la confiscación de los bienes de la Casa tras su implicación en las *Comunidades*. A todo ello había que sumarle los gastos derivados del sostenimiento de sus tres nietos mayores en la corte. La situación de su hacienda a comienzos de la década de 1570 la conocemos merced a la respuesta enviada al Rey tras recibir el requerimiento que se hizo a todos los nobles del Reino para formar “cofradías o hermandades de hijosdalgo para el ejercicio de las armas, el fomento de la caballería y defensa del Reino”:

“ Toda my hazienda [roto] son dehesas porque aunque tengo tres lugares de a dozientos vezinos cada uno, los dos a dos leguas de Talavera [Velada y San Román] y el otro a çinco de Ávila, éstos no tengo si no la jurisdiziön porque las alcavalas y terçias son del Rey, ya no ay cosa en que yo les pueda hazer graçia que sy la uviera con soltalles algo a los que tuviessen arcabuzes y con tener cuydado de que se juntasen los días de fiesta y ponerles algunos [roto] para los que mejor los mandasen y tirasen pudiera abilitar alguna gente conforme a la vezindad que digo tienen aunque los más son pobres que como son lugares de m[roto] biven de llevar a vender leña a otras jurisdiziões. Y en lo que toca a los caballos en los dos lugares[Velada y San Román] que digo que tengo desta parte de los puertos ay algunas yeguas aunque pocas y con procurar y con hazer que se guarde la premática de SM en que las hechen al cavallo y tengan buen padres saldrán rrazonables vrojines porque las yeguas no son tales que sean para más quésto y porque se cumpla lo que SM manda y las yeguas se acreçienten y mejoren les podré yo dar el pasto de algunas en mis dehesas conforme a todo ésto, suplico a v.m. me avise de la horden que SM manda que se tenga en todo para que a la hora se cumpla y yo le sirva con my persona y hazienda como soy obligado y lo deseo”.

---

<sup>16</sup> Carta del Marqués de Velada a Cristóbal de Moura, Velada, 12 de abril de 1583, BPUG, *Favre*, Vol. XXXV, fols. 14r. –15v.

<sup>17</sup> Véase IVDJ, Velada, *Ventas*, Leg. 30.

Al margen de la carta figuraban las respuestas dadas por el Marqués en el formulario que se le remitió:

- “ Que la mayor parte de su hazienda es dehesas.
- Que tiene tres lugares de a dosçientos vezinos cada uno cuyas alcavalas y terçias son de S.M. y sólo tiene la jurisdición dellos.
- Que por respecto no ay de que les poder hazer graçia ni tiene con que los ayudar para que estén prevenidas las armas.
- Que estos lugares están entre montes y la gente dellos es pobre y vive de llevar leña a los pueblos circunvezinos.
- Que en dos dellos ay algunas yeguas que procurará se hechen al cavallo y que se guarde la pragmática.
- Ofresçe en sus dehesas pasto para algunas yeguas de las de SM.”<sup>18</sup>

En efecto, como bien decía el Marqués, la principal fuente de ingresos de la Casa entonces era la renta derivada de la bellota recogida en sus dehesas. Desgraciadamente no contamos con relaciones de rentas de estos años sin embargo las de principios del siglo XVII confirman que las ganancias procedentes de la venta de las bellotas suponían una de las principales fuentes de ingresos de su hacienda<sup>19</sup>, no obstante habían pasado a ser no tan importantes habida cuenta del monto que suponían otras fuentes como los gajes derivados de su oficio de Mayordomo Mayor del Rey que oscilaron entre los 6.000 y 8.000 ducados o la renta de su encomienda que rondaba los 12.000.

---

<sup>18</sup> “Respuestas de Grandes y señores del Reino a la orden circular de SM sobre formación de cofradías o hermandades de hijosdalgo para el ejercicio de las armas, fomento de la caballería y defensa del Reino”, AGS, Contaduría de Cuentas, *Diversos*, Leg. 25, fol. 2; citado por David GARCÍA HERNÁN, *La aristocracia en la encrucijada. La alta nobleza y la monarquía de Felipe II*, Córdoba, Universidad de Córdoba, 2000, p. 135, n. 405.

<sup>19</sup> Hacia 1635 afirmaba el entonces tercer Marqués que era “ la bellota de la dehesa el maior rendimiento” de la villa de Velada. Por entonces y de “no la aver avido de quatro a esta parte por la uruga” valía 6.300 ducados”, *Papel del Marqués mi señor de Velada*, IVDJ, Envío 85, Caja 117, sin foliar.

Los gastos de la Casa durante el tiempo que el Marqués permaneció residiendo casi de forma permanente en Velada, pese a sus periódicos desplazamientos a Ávila <sup>20</sup> y a las posesiones de los Duques de Alba en Alba de Tormes, Piedrahita o Abadía, se mantuvieron en niveles aceptables una vez abandonada la corte. Sin embargo las deudas contraídas continuaron siendo un lastre para la modesta hacienda de la Casa. Además desde principios de la década de 1560 el Marqués habíase embarcado en un proyecto para edificarse una nueva residencia en Velada. Si la antigua residencia que incluía “casas y jardín viejo fuera de lo que dejó en ella Juan Vázquez Dávila”- antepasado del Marqués- se tasó en su testamento de 1609 en 800 ducados, las “casas y jardín nuevo de Velada con las rejas y ventanas que se han puesto” se valoraron en 11.000, a lo que se añadía el “cercado que Su Señoría a hecho en Velada arrimado al palacio nuevo con paredes de piedra seca que vale 2.606 ducados” <sup>21</sup>. A todo ésto hubieron de sumarse los gastos derivados de la construcción de un convento de franciscanos descalzos fundado por la madre del Marqués que comenzó a edificarse hacia finales de la década de 1570 <sup>22</sup>, el segundo de los patronatos de la Casa tras el del Monasterio de Santa Ana en Ávila.

De su larga ausencia de la corte sabemos que residió en Velada aquel tiempo disminuyendo escasamente sus gastos. Disponemos de una relación de gastos de cámara y despensa de la Casa durante casi todo el año de 1576 por conceptos. Las partidas más importantes de los gastos de cámara se debían al pago de limosnas,

---

<sup>20</sup> En Ávila poseían una gran residencia que se había encargado de embellecer el primer Marqués con una nueva portada y un bello patio renacentista de dos galerías superpuestas donde campeaban los escudos familiares con las nuevas coronas marquesales. El palacio había sido vinculado al mayorazgo de la Casa en 1539 obteniendo para ello la facultad del Emperador y con motivo del matrimonio entre don Sancho Dávila y doña Juana Enríquez de Toledo, *ibidem*, Velada, *Inventarios*, Leg. 10, nº 7.

<sup>21</sup> AHN, Sección Nobleza (Toledo), *Frías*, Sign. 1.261, sin foliar. En una relación de todos los bienes raíces del Marqués se mencionaban “las casas nuevas en que vivo en Velada en que se han gastado más de 10.000 ducados con lo que mandó hazer mi señora doña Juana de Toledo”, 1573, *ibidem*, Velada, *Inventarios*, Leg. 24, nº 5.

correos y “cosas de gracia”, así como libreas para pajes y criados. Mientras en la despensa eran los derivados de los desplazamientos del Marqués- criados, coches y cabalgaduras- y los gajes y sueldos de los criados. A los gastos ordinarios se añadían otros extraordinarios como los derivados del alojamiento de forasteros y huéspedes, el salario de letrados para pequeños pleitos y la compra de objetos de lujo. Así en el mes de agosto todavía se estaban pagando los réditos de los 4.000 ducados por la adquisición de un caballo en Piedrahita, los más de 36.000 maravedíes por una “vara y terçia de “vayeta negra de Flandes para un vestido que se hizo a Su Señoría en Alva [de Tormes] ” o los 1.684 ducados de “unos vidrios que tomaron a Francisco Peçellín para imbiar a Jarandilla al Conde [de Oropesa]”. Ese mes además se compró una

“coraçã con todas sus guarniçiones y dos goruperas para otro adereço la una larga y la otra corta para las quales dichas partidas suman las dichas çiento y tres mill y noveçientos y veinte y ocho maravedíes y medio”.

Igualmente las partidas extraordinarias se destinaron, como hemos visto, a sufragar el coste de regalos y la compra de objetos en almonedas. En octubre se pagaron más de tres mil maravedíes por un “çierto vedriado que se embió a mi señora [doña Juana] a Alva [de Tormes] y alrededor de mil quinientos por “un candil de plata que se compró en la almoneda de[l Príncipe] don Carlos”. Los gastos totales- cámara y despensa- variaban cada mes y a pesar de ciertos conceptos fijos que se actualizaban periódicamente como los salarios de criados los demás dependían de las necesidades de la Casa en cada momento. Así, en febrero de 1576 los de cámara ascendieron a 36.725 maravedíes mientras los de despensa fueron de 40.497; en marzo los primeros apenas superaron los 13.000 y los segundos rondaron los 50.000; sin embargo en

---

<sup>22</sup> Véase nuestro estudio al respecto “ La biblioteca del convento de San Antonio de Padua de Velada (Toledo): origen y fortuna de la *Librería Grande* de los Marqueses de Velada”, *Archivo Ibero-Americano*, (Madrid), nº 235, año LX, (enero-abril 2000), pp. 35-68.

septiembre los gastos de cámara montaron 52.011 maravedíes y los de la despensa superaron los 80.000 <sup>23</sup>.

La estrategia matrimonial urdida por la Casa de Velada tuvo una relevancia económica notable para su hacienda. Los dos matrimonios que contrajo el Marqués de Velada a lo largo de su vida contribuyeron- además de fortalecer sus vínculos con el clan de los Toledo- a sanear su hacienda. El primero en 1566 con doña Ana de Toledo y Monroy, hija de los Condes de Oropesa, le reportó una dote de 30.000 ducados <sup>24</sup>, mientras la contribución del Marqués con las arras supuso un desembolso de 4.000. Con su segundo casamiento, que se produjo en 1578 con doña Ana de Toledo y Colonna, hija de los Marqueses de Villafranca del Bierzo- cinco años después de enviudar de su primera esposa de la que no obtuvo descendencia masculina- su nueva esposa recibió una dote de 35.000 escudos de a 10 reales cada uno y 146.250 maravedíes en ropas y alhajas <sup>25</sup>. Velada aportó 5.000 ducados de arras “ en la décima parte de sus bienes libres y si éstos no bastasen en los vinculados para lo que tenía facultad Real del señor Phelipe II ” <sup>26</sup>. Todavía después de fallecido

---

<sup>23</sup> *Relación del gasto de cámara y despensa desde primero de hebrero de 1576 años*, IVDJ, Est. X.1.30, *Libro de Caxa*, fols. 163r.-167v.

<sup>24</sup> Se pagaron de la siguiente forma: “ Que a la dicha señora doña Ana aya de aver y le sean dados 30.000 ducados en dote y las joyas y vestidos como está declarado por el prior don Antonio [de Toledo] y sus padres quisieren la paga del qual dote y cómo y en qué y a qué plazos se a de dar se dirá adelante [...] Se ha de pagar al Marqués 2.000 ducados en dineros contados el día que se velare y 1.000 ducados de plata de serviçio de aparador, 1.500 en tapiçerías y cosas de casa, joyas y oro, 5.000 en dineros pagados por todo el mes de mayo primero que viene del año de 1567, 10.500 en juros de a 14.000 el millar que sean impuestos sobre bienes libres y confianças como los Condes los tienen [...], 10.000 ducados restantes en juros de a 15.000 el millar redimibles con facultad real [...] los quales dichos 30.500 ducados contenidos en los dichos capítulos antes deste y los réditos de ellos an de correr y corrian por los dichos señores Marqués y doña Ana de Toledo desde el día que se velaren [...] serán pagados en las villas de Oropesa o Cebolla”. El censo redimible de 10.000 ducados- como parte de la dote- estaban impuestos y cargados sobre las Dehesas de Corralejo de Valdepalacios, Cañaveral y Fuente de la Zarza y Mariasancho “ que estas tres últimas están en suelo de Deleitosa y la primera en jurisdicción de Oropesa”, AHN, Sección Nobleza (Toledo), *Frias*, Sign. 1.261, nº 6.

<sup>25</sup> La dote se pago en escudos de a diez reales castellanos cada uno que montaban en total 11.900.000 de maravedíes (31.733 ducados), IVDJ, Velada, *Imposiciones*, Leg. 27, nº 6.

<sup>26</sup> “ los dichos 35.000 escudos se habían de pagar al citado Marqués de Velada con juros al quitar de los que el referido señor Marqués de Villafranca tenía en España y en los pagamentos fiscales de Nápoles cuya cantidad había de quedar vinculada y asegurada, por que en caso de que la sobredicha señora doña Ana de Toledo muriese sin hijos, sólo había de poder disponer de 5.000 escudos, y los

el Marqués, su hijo don Antonio seguía percibiendo 150 ducados anuales de un censo sobre la Casa de Villafranca para satisfacer el pago de la dote de su madre.

Indudablemente la bancarrota de 1575<sup>27</sup> tuvo consecuencias negativas para la hacienda del Marqués habida cuenta del descontento que provocó tal medida entre los asentistas de la Corona. Así, los particulares sufrieron con rigor los decretos de la suspensión de pagos ya que los hombres de negocios dejaron de satisfacer los compromisos financieros contraídos con sus clientes, entre ellos la mayoría de la nobleza. Una consecuencia de aquellos años fue la transformación de los títulos de deuda, y el Marqués como propietario de juros no sería una excepción.

La hacienda marquesal a principios de la década de 1580, sufrió las consecuencias inevitables de la bancarrota y pese a la incorporación de las dotes matrimoniales continuó siendo modesta- una relación anónima estimaba en 20.000 ducados anuales las rentas de la Casa<sup>28</sup>- soportando un gran incremento de los gastos. Por ello aprovechando la movilización de tropas en la raya de Portugal, durante la jornada de conquista y anexión del vecino reino luso en 1580, Velada, al igual que numerosos nobles, se aprestó para participar con hombres y armas a su costa en la conquista. Para ello solicitó a Felipe II un censo sobre su mayorazgo con el que poder costear su participación militar. Sin embargo la petición- cuya cantidad era siempre notablemente superior a la supuestamente necesitada- escondía la verdadera razón de la súplica, la de poder ofrecer un deshago a su agobiada hacienda con un nuevo censo<sup>29</sup>. El Marqués solicitó facultad para imponer un censo por valor

---

30.000 restantes habían de volver a incorporarse en los estados de Villafranca”, ADMS, *Villafranca*, Leg. 4.974, sin foliar.

<sup>27</sup> Véase Modesto ULLOA, *La Hacienda Real de Castilla en el reinado de Felipe II*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1977.

<sup>28</sup> “ Marqués de Velada de la Casa Toledo y Ávila. Su Casa y Estado en Ávila, de renta 20.000 [ducales anuales]”, *Relación de las rentas de los nobles españoles que no son grandes*, BL, Add. 30.629, fol. 153r.

<sup>29</sup> Bartolomé YUN CASALILLA, “ Felipe II y el endeudamiento de la aristocracia. Un avance”, en Luis A. RIBOT GARCÍA y Ernesto BELENGUER CEBRIÁ (coords.), *Las sociedades ibéricas y el*

de 20.000 ducados <sup>30</sup> casi el total de sus rentas anuales <sup>31</sup>. Su petición fue postergada hasta que finalmente Felipe II le ordenó permanecer en sus estados pues tenía pensado otro destino para el solícito servidor.

Posteriormente en 1586 solicitó aumentar “en una o dos veces” de 14 a 20 el millar “cierta cantidad de juros” que tenía cargados sobre el mayorazgo con facultad real “pues es en benefiçio de su mayorazgo que en ello recurrirá mucha merçed” <sup>32</sup>. Al año siguiente advirtió que la facultad para incorporar bienes libres a su mayorazgo solicitada en 1575 la había recibido sin sellar por descuido de sus agentes y requería el sello para que quedase autorizada la licencia <sup>33</sup>.

La situación económica de la Casa no permitió en aquellos años hacer frente a grandes dotes y no pudiendo tratar matrimonios ventajosos con otras Casas de igual o mayor alcurnia el Marqués se vio obligado en 1588 a empujar a las dos hijas habidas de su primer matrimonio a la vida monástica que ya había elegido tiempo atrás su tía doña Teresa de Toledo y las cuatro tías maternas de su padre, así como otras muchas antepasadas. Ambas entraron a profesar en el Monasterio de Santa Ana de Ávila fundación de los Dávila. Doña Juana de Toledo y doña Beatriz de Monroy renunciaron a todos los bienes que les pudieran corresponder de la herencia de sus

---

*mar a finales del siglo XVI*, Tomo II. *La Monarquía. Recursos, organización y estrategias*, Sociedad Estatal Lisboa '98, 1998, p. 70.

<sup>30</sup> Citado en Bernardo GARCÍA GARCÍA, “ Los Marqueses de Denia en la corte de Felipe II. Linaje, servicio y virtud ”, en José MARTÍNEZ MILLÁN (dir.), *Felipe II (1527-1598), Europa y la Monarquía Católica*, Actas del Congreso Internacional, Universidad Autónoma de Madrid (20-23 de abril de 1998) tomo II, Madrid, 1998, pp. 311-312.

<sup>31</sup> Según estimaciones del III Marqués las rentas procedentes de Velada, San Román y Villanueva- por entonces no disfrutaba de encomienda, ni gajes de Mayordomo Mayor, ni del señorío de Villatoro, ni de varios juros- en vida de su padre ascendían a 22.300 ducados anuales, IVDJ, Envío 85, Caja 117, sin foliar. Estas cifras difieren de las ofrecidas en el estudio de Ignacio ATIENZA HERNÁNDEZ y Mina SIMÓN LÓPEZ, “ Patronazgo real, rentas, patrimonio y nobleza en los siglos XVI y XVII: algunas notas para un análisis político y socioeconómico”, *Revista Internacional de Sociología*, (Madrid), CSIC, vol. 45, fascículo 1, (enero-marzo 1987), pp. 25-75, en el que se recogen unas cifras considerablemente menores, menos de la mitad, unos 10.000 ducados para la década de 1580. Éste mismo estudio aporta más datos ya que nos muestra el notable incremento de las rentas de la Casa desde los 12.000 ducados anuales de finales del decenio 1570 hasta los 15.000 que se alcanzan en 1577.

<sup>32</sup> AGS, *Cámara de Castilla*, Leg. 612, fol. 302.

padres a favor del Marqués su padre. A cambio ambas percibieron de por vida una dote de 140 ducados y 22 fanegas de trigo, similar a la que ya percibía su tía doña Teresa también monja desde 1568<sup>34</sup>.

Los apuros de su hacienda comenzaron a ser incómodos a principios de 1580, cuando como ya vimos, el Marqués llegó a solicitar facultad real para imponer un nuevo censo, esta vez de 20.000 ducados, sobre su mayorazgo. Para colmo el Rey le nombró en 1582 su embajador en el Concilio Provincial de Toledo. Sin percibir ayuda de costa alguna- su antecesor don Francisco de Toledo había recibido 5.000 ducados de ayuda de costa y la Casa del Arzobispo como alojamiento- permaneció en la ciudad alrededor de medio año tiempo durante el cual se alojó en la residencia que don Juan de Silva puso a su disposición y en donde hubo de hacer grandes gastos de acondicionamiento para sus aposentos y los de sus criados. Sólo el coste de las reparaciones le costó 200 ducados a los que hubo de sumar los 500 del alquiler. A todos los gastos derivados de su estancia se unió un mal año para los rendimientos de sus tierras y la mala gestión de la persona encargada de su hacienda en su ausencia:

“ He salido al campo [...] y averiguado que an dado buena mano a los conejos y asý ay pocos, y la hazienda se a beneficiado tan bien que lo que se a quedado por arrendar y lo que se a arrendado ruynmente haze de baja en ella de lo que suel valer otros años más de tres mil ducados (y la baja de otros años a valido my hazienda menos que otros años aquí y en San Román más de tres mil ducados) y en los arrendamientos de lavor que se avían de hazer para que barvecharan los arrendadores este hebrero que pasó no se concertaron con un hombre que aquí dejé quando fuy a Toledo en la administración de my hazienda y asý ésto se ha difirido otro año que también es harta pérdida, sy yo me uviera hallado aquí creo que todo se uviera hecho mejor”<sup>35</sup>.

A su regreso de Toledo no cejó el Marqués en reivindicar la ayuda de costa que en justicia se le debía por su misión ya que habían sido excesivos los gastos a soportar

---

<sup>33</sup> *Ibidem*, Leg. 620, fol. 61.

<sup>34</sup> IVDJ, Velada, *Renuncias*, Leg. 32, nº 15-16 y *Obligaciones*, Leg. 44, nº 60.

<sup>35</sup> Carta del Marqués de Velada a Cristóbal de Moura, Velada, 24 de marzo de 1583, BPUG, *Favre*, Vol. XXXV, fols. 10r.-11v.



por su modesta hacienda sin haber percibido por ello compensación alguna. Así escribía a don Juan de Idiáquez en abril de 1583

“para que suplicasse a SM me hiçiesse merçed de alguna ayuda de costa que desseo tanto verme del todo sin deudas que ninguna merçed tengo por mayor que la que me ayudare a salir dellas”<sup>36</sup>.

El Rey comunicó a través de Moura al Marqués que “tenía razón con pretenderla” pero “que en darla hallava grande dificultad”, aunque le ordenó remitirle “el memorial que avía de dar”<sup>37</sup>. El propio Moura y don Juan de Zúñiga recomendaron al Marqués solicitar a Felipe II una encomienda sin embargo Velada no parecía confiar demasiado en el valor de sus méritos y prefirió dejar en manos de don Cristóbal la negociación de su *recompensa* con el Rey:

“ Vos sabeis bien que los buenos y diligentes terçeros tienen tanta fuerça o más en este tiempo que los serviçios y los míos no son tantos que tenga más confianza en ellos que en vuestra ayuda y así me a pareçido larga y dificultosa empresa la de la encomienda y por esto no va en el borrador [del memorial] que os embió de la petición [...] por que confío que quitareis o mudareis en él lo que os pareçiere que más conviene”<sup>38</sup>.

Si obtener una ayuda de costa en aquellos años posteriores a la bancarrota parecía una tarea poco menos que imposible, conseguir una encomienda resultaba ser un “negocio muy a la larga”. Mientras tanto Moura e Idiáquez se mostraron “muy prestos en desviar todas las [ocasiones] que se ofreçieren eçeto la de la Casa del Rey que en lo de la Cámara o Mayordomía inclinarían mucho”<sup>39</sup>. Sin embargo el tiempo pasó y el Rey no concedió la ayuda reclamada al tiempo que el propio Marqués

<sup>36</sup> Velada a Juan de Idiáquez, Velada, 12 de abril de 1583, *ibidem*, fols. 16r.-16v.

<sup>37</sup> Juan de Zúñiga al Marqués de Velada, El Villarejo, 16 de mayo de 1583, *ibidem*, fols. 17r.-18v.

<sup>38</sup> “ En Oropesa entendí que algunos criados de don Francisco de Toledo que después de acabado el Conçilio algunos meses le dieron çinco mill ducados de ayuda de costa, como [no] querría alegar al Rey cosa que no fuese çierta pero ésta entiendo que lo es, vos me hareis merçed de procurar allá Razón desto porque si no fuere verdad no se alegue la consequençia, también os suplico que admitais sy pareçerá mucha menudençia dezir que me costó my posada y la de mis criados y camas setecientos ducados, que es asý puntualmente y dígoelo porque a don Francisco no le costó nada la suya, ny tenía obligaçión a gastar tanto como yo porque posava en la misma casa donde se hazían los conçilios, asý salía poco fuera, quantas más cosas quitáredes y mudáredes del memorial le tendré por mejor ”, carta del Marqués de Velada a Cristóbal de Moura, Alba de Tormes, 5 de julio de 1583, *ibidem*, fols. 19r.-20v.

<sup>39</sup> Zúñiga a Velada, El Villarejo, 9 de julio de 1583, *ibidem*, fols. 21r.-22v.

excusó cualquier posibilidad, ofrecida por Moura y Zúñiga, de entrar al servicio del monarca como miembro de su Cámara. Sin embargo, tras la muerte de Zúñiga en noviembre de 1586, tanto Moura como don Fernando de Toledo, gentilhombre de la Cámara del Rey, pugnaron por que el Marqués ocupara la vacante dejada por don Juan como Ayo y Mayordomo Mayor del Príncipe. A pesar de su negativa inicial Velada no tuvo otra opción que aceptar una responsabilidad que le alejaba definitivamente de su retiro y le iba a vincular hasta su muerte a una corte que le había negado un lugar desde que allá por 1553 llegara a la Casa del entonces Infante don Carlos. Desde entonces la corte significó la consecución de gran número de mercedes que contribuyeron a duplicar las rentas de su hacienda en el corto plazo de dos décadas. Sin embargo, igualmente, los gastos de la estancia permanente en la corte- casas auxiliares, caballerizas, criados, desplazamientos, etc- así como los matrimonios de sus dos hijos incrementaron las deudas obligando a imponer nuevos censos sobre el mayorazgo. La llegada de Velada en 1587 convertía a su Casa en una más entre la nobleza cortesana que había surgido al amparo de la capitalidad de Madrid y que se vinculó estrechamente con los intereses de la Corona sirviendo en palacio y en la administración. De su relación con el Rey y sus privados dependía su permanencia en la corte y, en definitiva, su supervivencia económica y social. La dependencia de la Corona era su principal seña de identidad ya que una parte considerable de sus rentas procederán desde entonces de los gajes percibidos por el desempeño de oficios en las diferentes Casas Reales así como de juros, encomiendas y otras mercedes recibidas por sus servicios y méritos <sup>40</sup>.

---

<sup>40</sup> Sobre la dependencia de la nobleza cortesana respecto del Rey, sus estrategias y el endeudamiento a causa del gasto véase el estudio de Natacha COQUERY, “ L’art de consommer. La mentalité économique des courtisans parisiens à la fin de l’Ancien Régime”, en Maurice AYMARD y Marzio A. ROMANI (dirs.), *La cour comme institution économique*, París, Éditions de la Maison des sciences de l’homme, 1998, pp. 183-192.

Desde su llegada a la corte el Marqués se encontró en una inmejorable posición para negociar con el Rey y obtener beneficios para su hacienda. Además su oficio le reportaba la nada desdeñable cantidad de dos millones de maravedíes anuales que percibía de gajes y ayuda de costa además de ración de vino, pan, sebo, cera, casa de aposento, médico y botica <sup>41</sup>. Sin embargo la precaria situación de la hacienda real provocaba que con frecuencia se le adeudaran sus gajes para desesperación del Marqués y sus administradores. Así, por ejemplo, en 1601 se le debían los gajes de 1599, 1600 y 1601, en total 6 millones y medio de maravedíes <sup>42</sup>. Los problemas fueron aún mayores a partir de 1607 con la bancarrota, o en 1612 cuando la situación llegó a ser tan delicada que Felipe III ordenó una drástica reducción de los platos servidos en las comidas de sus hijos. Ya tuvimos ocasión de comprobar en el capítulo correspondiente la insistencia del contador del Marqués para poder cobrar los gajes de su señor y las negociaciones mantenidas con el Presidente del Consejo de Hacienda para resolver la deuda.

Su permanente residencia en Madrid le obligaba a disponer de lugar adecuado para el alojamiento de huéspedes, criados, caballerías, coches y aderezos diversos. Como Mayordomo Mayor del Príncipe, y posteriormente del Rey, disponía de varios aposentos para su uso exclusivo en el Alcázar no muy lejos de las habitaciones del heredero. Igualmente su mujer doña Ana de Toledo y Colonna disfrutaba de semejante privilegio. Sin embargo sus criados, salvo un reducido número que le asistían a diario, se alojaban en casas de alquiler cercanas a palacio, concretamente

---

<sup>41</sup> Se conservan las cuentas de la cera y el sebo que percibía el Marqués por su oficio en los años 1604 y 1605, BZ, *Altamira*, Carpeta 495, doc. 77

<sup>42</sup> Sus gajes se habían incrementado notablemente tras ser confirmado en su oficio como Mayordomo Mayor del Rey: los de 1599 ascendían a 2.226.325, en 1600 percibía 2.230.725 y en 1601 2.226.325, *ibidem*, Carpeta 196, doc. 103. En 1602 el Marqués de Velada otorgó poder a Álvaro de Malpartida y Galarza ayuda de Cámara de SM para que cobrasen en su nombre lo que le correspondía de su cargo de Mayordomo Mayor del Rey de manos de Francisco Guillamas Velázquez Maestro de Cámara de SM. 1.478.501 maravedíes se descontaron a Juan Simón de Rabanera criado del Marqués de los 6.

frente a las Caballerizas Reales, por las que pagaba 170 ducados anuales en 1606<sup>43</sup>. Igualmente disponía de caballerizas para sus caballerías y coches.

La permanencia en la corte obligaba a los nobles a mantener un nivel de vida notablemente superior al que disfrutaban antes de su llegada y que conllevaba gran número de gastos, no en vano se hacía necesaria la ostentación prudente de la riqueza personal, tanto si se tenía como si no, puesto que el principal afán era no pasar desapercibido entre tanto caballero aspirante a cortesano o a privado del Rey. Cuando se produjo la llegada de Velada a la corte en 1587 esta situación ya no se daba puesto que eran contados los nobles que tenían el privilegio de integrar el escaso servicio personal que mantenía Felipe II y los aún menos que tenían acceso a su Cámara y gozaban de la influencia política suficiente para integrar la selecta *Junta de Gobierno*. Velada había desembarcado en la corte de la mano de su amigo y confidente Moura y de su hermano don Fernando de Toledo que ya gozaba por aquel entonces de gran ascendiente sobre el Rey. Su permanencia en una corte tan reducida, oculta y rígida como la de los últimos diez años de la vida de Felipe II distaba mucho de la nueva forma de gobierno y entretenimiento que trajo el futuro Duque de Lerma con el advenimiento de Felipe III al trono. La masiva llegada de aristócratas a la corte amparados por el joven monarca y su único privado iban a poner las cosas más difíciles a los antiguos servidores del difunto Rey. Velada que logró retener oficio y beneficio en el gobierno, aunque con mayores limitaciones que antes, tuvo que pugnar permanentemente por reivindicar y conservar mercedes que creía, en justicia, se le debían por sus largos años de servicios. Sin embargo no fueron pocas las prebendas económicas obtenidas durante el nuevo reinado cuyo

---

678.975 maravedís que le correspondían por sus gajes de los años 1599, 1600 y 1601, Valladolid, 9 de abril de 1602, IVDJ, Velada, *Residencias*, Leg. 47, nº 81.

<sup>43</sup> Los aposentos alquilados estaban arrendados por Luis Ramírez de Haro para servicio y vivienda de los criados del Marqués, *ibidem*, Carpeta 495, doc. 36.

saldo más positivo para las arcas del Marqués fueron el ligero incremento de sus gajes como Mayordomo Mayor- aunque se hicieran esperar largo tiempo-, la consecución de un nuevo señorío- el de Villatoro- y la perpetuación del disfrute de su encomienda en su único hijo y heredero, que suponía la cuarta parte del total de las rentas de la Casa.

Al poco tiempo de haber llegado a la corte y coincidiendo con la ofensiva militar ordenada por el Rey sobre Inglaterra y la consecuente necesidad financiera, el Marqués aprovechó la ventajosa oportunidad que le otorgaba su posición para comprar las alcabalas de Velada. La escritura de venta de las alcabalas y tercias reales de las villas de Velada y Colilla, fechada el 1 de octubre de 1588, justificaba esta enajenación del patrimonio real por la necesidad de fondos para “la sustentación de estos reynos y fortificación y defensa de las fronteras de ellos”<sup>44</sup>. Con la venta el Rey recibió una cantidad considerable<sup>45</sup> mientras el Marqués consolidaba el poder y control en un señorío sobre el que hasta entonces ejercía sólo un poder jurisdiccional. No hay duda que existió una evidente relación entre la influencia y poder que comenzó a adquirir el Marqués en la corte y la necesidad de ofrecer la imagen de noble poderoso que mantenía el control sobre sus señoríos a la vez que tal situación le capacitaba para que su hacienda se fortaleciera con las nuevas rentas procedentes de las alcabalas y tercias.

Con la adquisición de aquéllas Velada hizo lo que la inmensa mayoría de nobles que aún no poseían las de sus señoríos. Ya habían pasado los tiempos en que la nobleza más poderosa durante reinados débiles y convulsos había enajenado

---

<sup>44</sup> Alberto MARCOS MARTÍN, “España en almoneda: enajenaciones por precio de alcabalas y tercias en el siglo XVI”, en RIBOT GARCÍA y BELENGUER CEBRIÁ, *op. cit.*, p. 34, n. 22.

<sup>45</sup> Los beneficios obtenidos con la venta de las alcabalas y tercias reales suponían para la Corona un recurso importante pero circunstancial, escaso negocio que en todo caso se justificaba por el inmediato beneficio que obtenía el Rey, véase Pilar ZABALA AGUIRRE, *Las Alcabalas y la Hacienda Real en Castilla. Siglo XVI*, Santander, Universidad de Cantabria, 2000, p. 325 y Juan E.

ilegalmente el patrimonio real en su propio beneficio arrebatando rentas a la Corona, quién finalmente se había visto forzada a tolerar tan ilícita apropiación <sup>46</sup>. Ya no se producían tales anormalidades y los nobles y particulares que no las disfrutaban por “posesión inmemorial” o donación real comenzaron a adquirirlas mediante compra. Para muchos nobles, especialmente las grandes Casas- al norte de Castilla, Extremadura y parte de Andalucía- una gran parte de su hacienda procedía de la percepción de las alcabalas y tercias reales <sup>47</sup> en sus señoríos, sin embargo y a pesar de su importancia padecieron lo que Ramón Carande llamó “petrificación” y que hacía referencia a la ausencia de renovación de los encabezamientos de alcabalas <sup>48</sup>, con un consiguiente escaso rendimiento.

Por las alcabalas y tercias reales de Velada y Colilla pagó el Marqués 4.454.389 maravedíes cuando su valor estimado era notablemente superior, 5.321.265 maravedíes- 3.750.000 de las alcabalas y 1.575.265 de las tercias <sup>49</sup>. La compra se ejecutó al quitar <sup>50</sup> y el valor estimado anual de las mismas ascendió a 177.375 maravedíes. Sin embargo no estaban libres por estar situados sobre las tercias juros por valor de 67.546 maravedíes, “39.546 en dinero y nada de pan y el

---

GELABERT, *La bolsa del Rey. Rey, reino y fisco en Castilla (1598-1648)*, Barcelona, Crítica, 1997, p. 180.

<sup>46</sup> Sobre el origen del impuesto y su significación véase el estudio ya clásico e indispensable de Salvador de MOXÓ, *La alcabala. Sus orígenes, concepto y naturaleza*, Madrid, CSIC, 1963; también Adolfo CARRASCO MARTÍNEZ, “Alcabalas y renta señorial en Castilla: los ingresos fiscales de la Casa del Infantado”, *Cuadernos de Historia Moderna*, (Madrid), nº 12, (1991), pp. 111-122.

<sup>47</sup> Véase Bartolomé YUN CASALILLA, *Sobre la transición al capitalismo en Castilla. Economía y Sociedad en Tierra de Campos, 1500-1830*, Salamanca, 1987 y “Consideraciones para el estudio de la renta y las economías señoriales en el reino de Castilla (s. XV-XVIII)”, en Esteban SARASA SÁNCHEZ y Eliseo SERRANO MARTÍN (eds.), *Señorío y feudalismo en la Península Ibérica (ss. XII-XIX)*, tomo II, Sección IV. *La Renta señorial y la comercialización del excedente*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1993, pp. 11-45. También David GARCÍA HERNÁN, “Las fuentes de ingresos de la aristocracia castellana bajo los Austrias”, *Torre de los Lujanes*, (Madrid), nº 28, (1994), pp. 45-59.

<sup>48</sup> Ramón CARANDE, *Carlos V y sus banqueros*, Barcelona, 1983, p. 361.

<sup>49</sup> Carta de pago de 4. 408.389 maravedíes otorgada a favor de Bartolomé Portillo de Solier, tesorero general, Madrid, 16 de noviembre de 1588, IVDJ, Velada, *Cartas de pago*, Leg. 36, nº 67. Copia de venta, Madrid, 22 de diciembre de 1588, *ibidem*, Leg. 42, nº 40.

<sup>50</sup> Mientras durante el reinado de Carlos V las enajenaciones se hacían a perpetuidad en el de Felipe II las ventas se efectuaron bajo la condición de “empeño al quitar”, ZABALA AGUIRRE, *op. cit.*, p. 322.

dinero lo tiene Luisa de Aponte”, mientras sobre las alcabalas había situados “28.000 de juro en cabeça de los testamentarios de don Pedro Ponce de León”. El Marqués pago parte de ellas con 5.000 ducados que

“tenía de dineros de la dote de mi señora la Marquesa doña Ana de Toledo y Ayala que aya gloria de quién quedaron dos hijas y aora biven y lo demás puso y sacó de su Hazienda hasta hencluir la dicha cantidad”<sup>51</sup>.

Además obtuvo del Rey la exención de “toda carga de subsidio y excusado eclesiástico o de otro cualquier repartimiento”<sup>52</sup>.

El valor de las alcabalas y las tercias de Velada y Colilla era de 1.561 ducados y 65 maravedíes descontados los juros. El Marqués solicitó facultad para una vez incorporadas a su mayorazgo poder

“cargar sobre él y tomar a censo lo que montare la dicha compra o la parte que della quisiere a rraçón de 14 el millar o al más subido precio que hallare con que no suba de a veynte el millar”<sup>53</sup>.

Posteriormente en 1609 adquiría las alcabalas y tercias de la villa de Vadillo de la Sierra en Ávila<sup>54</sup>. Las de San Román se comprarían ya en el reinado de Carlos II.

En 1589 obtuvo el Marqués facultad para la compra de un censo al quitar que le supuso una renta de 750.000 maravedíes anuales a razón de 16.000 el millar sobre los propios y rentas de la villa de Daimiel de la Orden de Calatrava y partido de

---

<sup>51</sup> *Ibidem*, Velada, *Poseiones*, Leg. 39, nº 16.

<sup>52</sup> “Mandamiento del señor licenciado don Francisco Dávila Arcediano de Toledo, Comisario General de la Cruzada y Juez executor y Colector General del subsidio y excusado para que no se repartiase subsidio en las rentas de las tercias y alcabalas de la villa de Velada”, Madrid, 5 de noviembre de 1591. Aseguraba el Marqués que poseía “por merced de SM título de compra sobre las alcabalas y tercias de su villa de Velada libres de toda carga de subsidio y excusado eclesiástico y de otro cualquier repartimiento”, *ibidem*, Velada, *Sentencias, testimonios, transacciones...*, Leg. 41, nº 24.

<sup>53</sup> AGS, *Consejo y Juntas de Hacienda*, Leg. 251, carpeta 8, sin foliar

<sup>54</sup> “El Marqués de Velada dice que conforme a esta escritura de concierto otorgada con los diputados del Medio General a él se le an vendido las alcabalas y tercias de la villa de Vadillo de la Sierra de partido de Ávila a rraçón de 34.000 con alça y baja y jurisdicción para la administración y cobrança reputada en 265.000 maravedíes de renta ques lo que al presente están encaveçadas y con cargo de pagar otra cantidad de juros [...], suplica a VM mande que conforme a ellos se le despache la venta con jurisdicción para la administración y cobrança como se despachó la de don Alonso de Carvajal para las alcabalas de Jarajejo”, Madrid, 13 de enero de 1609, *ibidem*, Leg. 486, carpeta 5, fol. 4.

Almagro<sup>55</sup>. Más tarde declaró el propio Marqués que él y su mujer doña Ana de Toledo y Colonna poseían 843.750 maravedíes de censo cada año situados sobre la villa de Daimiel y sus propios con facultad real por 13 millones y medio de maravedíes<sup>56</sup>.

Al igual que ocurriera a finales de la década de 1580 con la gran venta de alcabalas efectuada por la Corona para obtener dinero con el que financiar la empresa de Inglaterra y la guerra de Flandes, en 1590 el Rey solicitó a los nobles un donativo “voluntario”. Las cantidades a entregar serían en forma de donativo o de préstamo, en cuyo caso se le reintegraría el importe al donante situándolo sobre el impuesto de los *Millones*. A pesar de todo, existía una intrínseca obligatoriedad en dicha petición y que se derivaba de la acuciante necesidad financiera de la hacienda real para hacer frente a los numerosos compromisos militares en los que estaba implicada la Monarquía. Ningún grande o título se negaría a *priori* a concederla si pretendía que sus aspiraciones cortesanas, gubernativas o de cualquier otro tipo fueran escuchadas. De hecho, siendo la primera vez que se hacía petición semejante, los nobles se mostraron generosos con el Rey, quién, siendo las cantidades de consideración, tuvo que aprobar la concesión de nuevos censos sobre mayorazgos<sup>57</sup>. En junio de 1591 en una consulta de la *Junta de Gobierno* se exponía a Felipe II la situación de los donativos entre sus más cercanos servidores:

---

<sup>55</sup> La Villa de Daimiel “paga en cada año al Marqués de Velada 750.000 maravedíes de censo al quitar a razón de 16.000 el millar que por escritura que otorgó Bernardo Fernández de Marcos vezino de la dicha villa en Madrid, 3 de febrero de 1593 ante Diego de Henao escrivano del número della por virtud del poder particular que para el otubo del dicho concejo de Daymiel en virtud de dos facultades de SM la una de 1 de agosto de 1589 de quantía de 22.000 ducados que balen 8 quentos 325.000 maravedíes y se les concedió para pagar a SM lo que montó su execución”, IVDJ, Velada, *Juros y Censos a favor de Su Ex<sup>a</sup>*, Est. X- 1- 32.

<sup>56</sup> BZ, *Altamira*, Carpeta 443, doc. 19.



“ El Marqués de Velada y el Conde de Chinchón no han respondido a los recaudos que le embió el padre confesor [fray Diego de Chaves], y a don Christóval de Mora no se ha dicho nada, ni al Marqués de Denia que vive de alimentos, y con ésto está acabado lo de la primera classe, y convendrá advertir la forma que se havrá de tener en lo de la segunda classe que se sepa de fray Diego si tuvo orden para ésto que dixo, por que se entiende de las partes que están aparejadas para servir con lo que pudieren quando se les hablare”<sup>58</sup>.

A pesar de la tardanza, el Marqués contribuyó con 8.000 ducados tal y como se lo hace saber a fray Diego de Chaves en una carta donde especifica la forma de pago al tiempo que lamenta las adversas circunstancias por las que atraviesa su hacienda:

“ Beso las manos a Vuestra Paternidad por la merçed que me hizo con su carta de 13 deste en que me dize VP que avisaría luego para que se hiziesse facultad de los ocho mil ducados. Los quatro para el empréstito, y los otro quatro para las lanças, pues ésto le pareció a VP mejor que prestados todos los ocho escusándose las lanças. Suplico a VP de orden que en la facultad diga que no obstante que yo tenga bienes libres, se cargue la dicha cantidad sobre el Mayorazgo, porque no haviendo esta cláusula por estas palabras, quedarán primero obligados al çenso que se tomare los bienes libres que los del Mayorazgo, y ésto sería tan contra mi conçiencia que si me muriesse quedaría sin tener de qué testar ni con que pagar más de veynte mil ducados que devo, y pues el efecto para que se pide el dinero es carga de Mayorazgo justo es que se imponga sobre él que por no ser yo más que usufructuario del Mayorazgo, es forçoso que sea empréstido lo que yo quisiera que fuera servido, si me hallara con que hazelle”<sup>59</sup>.

Las dificultades económicas acuciaban seriamente al Marqués. Desde su llegada a la corte tan sólo había adquirido a los testamentarios de don Juan de Zúñiga un juro que éste tenía situado sobre la renta del Almojarifazgo Mayor de Indias<sup>60</sup> que se pagaba en la ciudad de Sevilla por valor de 293.857 maravedíes a razón de 14 el millar “que el principal dellos renta 4.114.000 maravedíes” a cuenta de los 15.000 ducados que la hacienda real le debía por una provisión real despachada por el Consejo de Aragón. Esta cantidad se le entregaba por la renuncia que el Marqués hacía de los 6.000 sueldos que como heredero de su abuela doña Teresa Carrillo de

---

<sup>57</sup> Antonio DOMÍNGUEZ ORTIZ, *Las clases privilegiadas en el Antiguo Régimen*, Madrid, Itsmo, 1973, p. 97.

<sup>58</sup> Toledo, 14 de junio de 1591, el Rey respondía: “Así y que vea cómo se podría hablar a los ausentes de allí”, IVDJ, Envío 43, Caja 55, fol. 187.

<sup>59</sup> Carta del Marqués de Velada a fray Diego de Chaves, San Lorenzo, 26 de julio de 1591, AGS, *Cámara de Castilla*, Leg. 690, fol. 32.

<sup>60</sup> “ Debaxo deste pliego en adelante están armados quantas con las personas y concejos que pagan çensos a Su Señoría por su Abecedario y con Francisco Guillamas para lo que toca a gajes”, IVDJ, Velada, *Juros y Censos a favor de Su Ex<sup>a</sup>*, Est. X- 1- 32.

Mendoza tenía incorporados a su mayorazgo. Esa merced había sido otorgada en 1483 por el Rey don Fernando el Católico a don Íñigo López de Mendoza padre de doña Teresa sobre los derechos de peaje de la ciudad de Valencia. Velada renunciaba a ese privilegio a cambio de 15.000 ducados <sup>61</sup>.

Indudablemente su cada vez mayor influencia en la corte fue incidiendo en la calidad de las mercedes recibidas de Felipe II. Su confirmación como privado del Rey tras su inclusión en la llamada *Junta de Gobierno* y su nombramiento como consejero de Estado en 1593 conllevó nuevas mercedes económicas. Al año siguiente el Rey autorizó la concesión al Marqués de un juro de 328.086 maravedíes de renta situado sobre las Salinas de Atienza y Galicia <sup>62</sup>. Sin embargo, la fortuna llegó en 1596 con la concesión del hábito de caballero de la Orden de Calatrava y la encomienda de Manzanares- gracias a la mediación de la Infanta Isabel Clara Eugenia con la que mantenía una estrecha amistad- cuyas rentas anuales ascendían a 12.000 ducados, según las informaciones anuales presentadas por el propio Marqués a la Orden. Gracias a esas encuestas conocemos de primera mano- aunque sean cifras estimativas- las rentas de Velada desde 1596 hasta 1616 y las podemos contrastar con las registradas en los libros de la contaduría de la Casa.

Según consta en esas informaciones remitidas por el Marqués a la Orden, dentro de la obligación que todo caballero profeso tenía de comunicar el volumen y la procedencia de sus rentas, a fecha de 30 de marzo de 1597 el valor de su encomienda era de 12.000 ducados, mientras la renta de sus “estados” ascendía a 15.019, estando valorados los bienes libres en 6.302.033 maravedíes ( 16.805 ducados), los bienes raíces que no rentan en 16.000 ducados, los bienes libres sobre

---

<sup>61</sup> AGS, *Contaduría de Mercedes*, Leg. 214, Fol. 3. En 1588 se le libraron los 5.000 ducados- 1.875.000 maravedíes- que se le seguían adeudando de los 15.000, San Lorenzo, 24 de agosto de 1588, BZ, *Altamira*, Carpeta 228, doc. 180

<sup>62</sup> AGS, *Contaduría de Mercedes*, Leg. 683, sin foliar.

los que no hay carga alguna 2.370.000 maravedíes ( 6.320 ducados), la dote de la Marquesa 32.000 ducados, los bienes muebles (aderezos de casa y otras cosas, vestidos, joyas, preseas, plata, tapices, caballos, etc) 13.500.000 maravedíes ( 36.000 ducados) y sus gajes de Mayordomo Mayor del Príncipe ascendían a 2.673 ducados y 8 maravedíes (sin contar otro millón de maravedíes de ayuda de costa por su oficio)<sup>63</sup>.

La evolución de esas rentas se mantuvo sin grandes oscilaciones a lo largo de los 18 años que vivió el Marqués en el reinado de Felipe III. En 1601 las rentas de sus “estados” se habían incrementado sensiblemente hasta alcanzar los seis millones y medio de maravedíes, esto es, unos 17.440 ducados sumando además los juros que tenía adquiridos. Además se había duplicado la cuantía de los gajes que percibía ahora como Mayordomo Mayor del Rey hasta los 6.000 ducados<sup>64</sup>.

Con la entronización de Felipe III las circunstancias políticas si bien notablemente cambiantes fueron bastante propicias para el Marqués habida cuenta de lo sucedido con los demás ministros del difunto Rey. Una vez asegurada su posición en la corte como Mayordomo Mayor del monarca y consejero de Estado, el principal propósito en el que el Marqués empeñó su reputación fue la consecución de la Grandeza para su Casa lo que significaba equipararla con la nobleza más poderosa del Reino, aunque no con la más rica. Además significaba consolidar y perpetuar la vinculación- hasta entonces provechosa- de su Casa con la Corona que tanto esfuerzo había costado. La Grandeza concedería a sus sucesores acceso permanente al Rey y su familia consagrando de este modo un privilegio que su Casa sólo conservaba eventualmente por la responsabilidad del Marqués como jefe de la Casa del Rey. Además permitiría ser tratado por el monarca como primo, permanecer descubierto

---

<sup>63</sup> BZ, *Altamira*, Carpeta 491, doc. 51.

<sup>64</sup> Madrid, 21 de abril de 1601, *ibidem*, doc. 31.

ante él, tener acceso a su Cámara, desempeñar los más altos cargos políticos y militares y disfrutar de una consideración social difícilmente superable. Junto a esto, el Marqués pugnó durante todos esos años por transferir el disfrute de su encomienda a su hijo y heredero- ya que las rentas que generaba representaban más de la cuarta parte del total de ingresos de la Casa- y por conseguir las condiciones económicas más favorables para el casamiento de sus dos únicos hijos casaderos. Gracias a su estrecha relación con el monarca- a menudo distorsionada por la animadversión mutua que se dispensaban el Marqués y el Duque de Lerma- Velada pudo obtener algunas mercedes económicas, no obstante poco significativas, que le concedieron breve desahogo en su cada vez más endeudada hacienda.

Desde 1592 en que iniciará un largo y tortuoso pleito contra sus sobrinos don Enrique y don Diego Dávila por la posesión de los mayorazgos de Villatoro, Navamorcuende y Cardiel los gastos originados por el mantenimiento de letrados <sup>65</sup>, la redacción e impresión de informaciones, incluso el soborno, fueron cuantiosos. Desde el año 1600 disfrutó del señorío de Villatoro por sentencia de la Chancillería de Valladolid y desde 1603 pudo igualmente hacer lo propio con los de Navamorcuende y Cardiel. La incorporación de aquellas rentas se mantuvo hasta 1607 cuando finalmente solo le fue reconocida la posesión de Villatoro.

Al margen de los gastos del pleito el Marqués invirtió gran parte de su hacienda en los dos proyectos arquitectónicos más importantes emprendidos por él hasta entonces, el convento de franciscanos que edificaba en su villa de Velada y la construcción de una gran capilla familiar en la Catedral de Ávila <sup>66</sup>. Por último, y no por ello menos importante, tuvo que hacer frente al pago de la dote de su hija doña

---

<sup>65</sup> En 1605 los “pleitos con salarios de letrados y procuradores” ascendían a 445.457 maravedíes, BZ, *Altamira*, Carpeta 422, doc. 4.

<sup>66</sup> Solamente la fianza estipulada entre el Marqués y el cabildo por si las obras dañaban la Catedral ascendía a 80.000 ducados, AHN, *Clero*, Libro 891, fol. 1r.

Antonia, 100.000 ducados, cifra realmente exorbitante en proporción a sus rentas, ya que las duplicaba ampliamente.

A lo largo de las casi dos décadas que vivió del reinado de Felipe III el Marqués logró consolidar la estructura de las rentas de su Casa incorporando un nuevo mayorazgo, el de Villatoro, que sin embargo representaba una victoria a medias ya que los otros dos mayorazgos en litigio- los de Navamorcuende y Cardiel- de mayor valor habían sido reintegrados en 1607 por sentencia irrecurrible a los descendientes de sus antiguos poseedores. El valor anual de señorío de Villatoro en 1605 era de 508.879 maravedís <sup>67</sup> mientras en 1607 era de 503.947 <sup>68</sup>, rentas procedentes de la venta de paja, lana, corderos, lino, queso, gallinas, martiniega o la explotación de la dehesa de Valdeprados, entre otras.

Respecto de las mercedes regias recibidas, éstas fueron varias y de diferente cuantía y aunque nunca llegaron a representar una ayuda significativa para el desahogo de su siempre frágil hacienda fueron prebendas de calidad sobre monopolios de la Corona como estancos, regalías y aduanas. En 1600 Felipe III le concedió 1.087.847 maravedís anuales de juro al quitar a razón de 20.000 el millar sobre los Naipes del partido de Toledo. Cinco años después recibía un juro sobre las “yerbas de las dehesas que la mesa maestra de la Orden de Alcántara tiene en el partido de la Serena y en Açagala” por valor de 281.250 maravedís por dos vidas a razón de 8.000 el millar. El mismo año de 1605 empezó a gozar de 421.875 maravedís de juro sobre las “yerbas de Calatrava”. También recibió en 1605 otro juro de bienes libres sobre las rentas de los Naipes de Castilla la Vieja por valor de 405.822 maravedís, pagados por libranza del Consejo de Hacienda. Igualmente desde el 1 de enero de 1606 se le pagaban 468.750 maravedís anuales por otro que

---

<sup>67</sup> “Velada. Valor del estado en 1605”, BZ, *Altamira*, Carpeta 422, doc. 4.

se le vendió por las vidas de su hija doña Antonia de Toledo y doña Polixena de Ayala monja del Monasterio de Santo Domingo el Real de Madrid. Renunciaría en 1608 a estos juros que alcanzaban un valor total de 2.062.500 maravedíes para tratar de adquirir las alcabalas de Villatoro y su tierra y Villanueva de Gómez y San Román <sup>69</sup>.

Junto a ellos también disfrutó de otros juros, como uno sobre las Salinas de Atienza de 328.086 maravedíes al quitar a razón de 25.000 el millar. En 1604 se le mudó a las de Galicia. Desde el 16 de septiembre 1602 gozó además por carta de privilegio de Felipe III de 1.125.000 de juro al quitar a razón de 14.000 el millar situado en la renta de los Puertos secos de Portugal como heredero de su hermano don Fernando de Toledo. En 1615 los cambió a la renta de los Diezmos de la Mar de Castilla <sup>70</sup>. El juro procedía de la hacienda de su hermano don Fernando de Toledo y su cuantía estaba destinada a pagar sus deudas y las obras de la capilla familiar en Ávila cuyas obras se habían iniciado bajo su patrocinio <sup>71</sup>. Sólo después debía pasar a ser disfrutado por su hermano el Marqués como titular de la Casa. El principal de dicho juro era de 15.750.000 maravedíes a razón de 14.000 el millar

“ de que S.M. hizo merced al dicho señor don Fernando en consideración de sus servicios y en caso de que se redima se le han de pagar al Marqués los dichos 15 quentos y que a cuenta de los dichos réditos se baya pagando” <sup>72</sup>.

Al margen de la incorporación del mayorazgo de Villatoro y de los nuevos juros la hacienda de Velada apenas había incrementado sus rentas con respecto a

---

<sup>68</sup> “ Sumario general del valor que tubieron las Rentas del estado de Velada en el año de 1607 y la encomienda de Manzanares ”, IVDJ, Velada, *Transacciones*, Leg. 17, doc. 32.

<sup>69</sup> IVDJ, Velada, *Juros y censos a favor de Su Excelencia*, Est. X- 1- 32. El 14 de mayo de 1608 los diputados del Medio General Juan Bautista Justiniano, Bautista Seria, Octavio Centurión y Nicolás Balvi se obligaron a entregar al Marqués de Velada los recaudos necesarios para que SM le vendiese las alcabalas de la villa de Villatoro y su tierra, las de Villanueva de Gómez y las alcabalas y tercias de San Román que ellos- en virtud de la comisión que tenían de SM para ello- estaban concertados de vender al Marqués. El valor, 16.500 ducados, *ibidem*, Velada, *Obligaciones*, Leg. 46, nº 12.

<sup>70</sup> *Ibidem*, Velada, *Juros, licencias y otros*, Leg. 40, nº 1.

<sup>71</sup> “Libro de cuentas de la Capilla de Velada”, AHN, *Clero*, Libro 891, fol. 1r.

<sup>72</sup> IVDJ, Velada, *Libro de Caja*, Est. X- 1- 30.

finales del siglo anterior. El mayor incremento se había producido con la concesión de la encomienda de Manzanares y desde septiembre de 1598 con la duplicación de sus gajes como Mayordomo Mayor del Rey. Sin embargo el mayor cambio que va a experimentar la hacienda va a ser el considerable aumento del gasto como consecuencia del patrocinio de varias obras arquitectónicas y los matrimonios de sus dos hijos.

En 1606 casó su hija doña Antonia de Toledo con don Juan Luis de la Cerda Duque de Medinaceli otorgándose como dote la cantidad de 100.000 ducados, esto es, 37 millones y medio de maravedíes, cifra que duplicaba con creces la suma de todas sus rentas anuales. Por entonces -en 1607- el valor de sus “estados” era de 15 millones y medio de maravedíes o lo que es lo mismo 41.523 ducados. La forma de pago se especificó como sigue:

“ El Marqués mi señor y padre me doctó y dio conmigo en dote al señor Duque de Medinaceli cien mill ducados que valen treinta y siete quentos y quinientos mill maravedíes en esta manera: setenta y seis mill ducados en çenssos y juros conbiene a saber los treinta y seis mill dellos que valen treze quentos y quinientas mill maravedíes en ochoçientas y quarenta y tres mill seteçientas y çinquenta maravedíes que el Marqués mi señor tiene de rrenta en cada un año a raçón de diez y seis mill el millar sobre los Propios y rrentas del Concejo de la villa de Daymiel con facultad Real, y quarenta mill ducados en dos mill ducado de renta y juro en cada un año a rraçón de a veinte mill el millar situados en la rrenta de los naypes de la çiudad de Toledo y su partido señaladamente del un quento y ochenta y siete mill ochoçientos y quarenta y siete maravedíes que el Marqués mi señor tiene de juro al dicho preçio situados sobre la dicha rrenta de los Naypes. Y los veinte y quatro mill ducados restantes a cumplimiento de los dichos çien mill ducados los a de pagar el Marqués mi señor los diez mill ducados dellos en rreales de contado el día que se casare el señor Duque. Y los otros catorçe mill ducados en joyas de oro y plata, bestidos, y menaje de Cassa tassado con que la merçed que Sus Magestades me hiçieren se aya de descontar de los dichos çien mill ducados y este descuento comiençe a haçerse y se haga de los dos mill ducados de rrenta que van señalados en el juro de los Naypes de Toledo”.

Velada obtuvo facultad para imponer un nuevo censo de 20.000 ducados sobre “la villa de Velada, jurisdicción, alcabalas, rentas y dehesas”<sup>73</sup> con el que poder saldar la cuantía de la dote. Con la aceptación de ésta la Duquesa de Medinaceli renunció al tercio de mejora que le correspondía de la herencia de su madre la Marquesa doña

<sup>73</sup> “Carta y provisión real”, 24 de septiembre de 1606, AHPM, Prot. 1.698, fol. DLXXVr.

Ana de Toledo y Colonna que ascendía a casi doce millones de maravedíes. El Duque aportó 10.000 ducados de arras y 4.000 para los gastos de cámara de su esposa <sup>74</sup>. La tan esperada merced real no llegó, hecho que lamentaría su hermano años después siendo ya tercer Marqués de Velada por las consecuencias que el incumplimiento de tal promesa causaba en su mayorazgo:

“ El casamiento de su hija Duquesa de Medinaçeli a quién dio cient mill ducados de dote en confiansa de la merçed que SM le avía de hazer como a otras damas que con menores sircunstansias se casaron en aquel tiempo con creçidas merçedes y teniendo entendido ésto así el Marqués de Velada [mi padre] dio lo cient mill ducados capitulando que esta merçed que justamente se esperava fuese para incorporar en el mayorazgo de su Casa y por quedar sin ella tuvo de menoscavo más de cinco mill ducados de Renta ” <sup>75</sup>.

De este agravio no cesó de lamentarse el Marqués que denunciaba que su hija, siendo quién era, fuera la única dama de la Reina a la que no se le había concedido ayuda económica alguna para contraer matrimonio <sup>76</sup>. Bien es cierto que había tenido tiempo suficiente para casar a su hija en mejores circunstancias- ya le había aconsejado don Juan de Silva en 1598 hacerlo cuando soplaban vientos más favorables- como fueron los primeros años del reinado tan abundantes en prebendas y dádivas generosas, sin embargo a estas alturas comenzaba a ser evidente la incapacidad de la Hacienda Real para hacer frente- entre sus muchos compromisos militares- a los gastos derivados del mantenimiento de las Casas Reales <sup>77</sup>, como ya tenía ocasión de lamentar el propio Velada al cobrar con gran atraso sus gajes. Muy

<sup>74</sup> *Ibidem*, Prot. 1.698, fols. 466 y ss.; IVDJ, Velada, *Capitulaciones matrimoniales*, Leg. 21, n° 14.

<sup>75</sup> IVDJ, Envío 85, Caja 117, sin foliar.

<sup>76</sup> Se lamentaba el Marqués al Conde de Oropesa de que “ el casamiento de my hija será el lunes aunque hasta aora no a declarado SM la merçed que a de hazer a my hija, lo que yo tengo asentado como tengo escrito a VS es que la merçed que SSMM hizieren a my hija se a de descontar de la cantidad que yo le doy de dote y en esta forma se otorgarán las capitulaciones mañana. Ayer por la mañana hablé al Conde de Villalonga [Pedro Franqueza] en ello y le dije que a las damas portuguesas que SM avía casado montava más de 30.000 ducados lo que les avía dado a la que menos y eran tres, y a doña Gerónima de Córdoba 3.000 ducados de juro por dos vidas y 8.000 en dineros, a la Condesa de Aguilar 4.000 de juro por tres vidas y 12.000 en dinero que my hija podía hazer quenta que avía servido también a la Ynfanta y que de más désto avía servido como se avía visto y que assý era justo hazer más con ella”, San Lorenzo, 17 de abril de 1606, BPUG, *Favre*, Vol. XXXV, fols. 174r.-177v.

<sup>77</sup> Patrick WILLIAMS, “ El reinado de Felipe III”, en *Historia General de España y América*, tomo VIII, La crisis de la hegemonía española s. XVII, Madid, Rialp, 1991, p. 434.



probablemente Lerma, contrario al casamiento, influyó en la decisión final de Felipe III de postergar indefinidamente la llegada de la ayuda de dote. No obstante años después el Rey acordó, en compensación al desembolso de la dote, conceder su encomienda cuando falleciera a su hijo y heredero don Antonio.

El esfuerzo económico resultó ímprobo para una hacienda tan modesta sin embargo el resultado que se pretendía conseguir con el matrimonio era mucho más relevante que su enorme coste económico. Emparentaba con una de las principales Casas nobiliarias del Reino- descendiente directa de los Infantes de la Cerda y emparentada por ello con los monarcas-, cuyo titular era además sobrino del Duque de Lerma, establecía una poderosa alianza fuera del tradicional ámbito familiar de los Toledo ampliando de este modo sus relaciones con otros linajes y estrechaba aún más el camino hacia la concesión de la Grandeza ya que los Medinaceli se contaban entre los primeros nobles de Castilla en haber sido honrados por Carlos V.

Con el matrimonio de don Antonio se persiguió semejante estrategia. En este caso la familia elegida fue la Casa de Astorga, los Osorio, de antigua alcurnia e igualmente Grande. El resultado del casamiento fue realmente rentable puesto que en ese mismo año de 1614 el Rey honraba al Marqués de Velada con la Grandeza y otorgaba a la Casa un nuevo título Marquesado de San Román- que concedía a don Antonio de Toledo- y que desde entonces llevarían los primogénitos.

El matrimonio de don Antonio y doña Constanza Osorio- hija de los Marqueses de Astorga don Pedro Álvarez Osorio y doña Blanca Manrique de Lara y Aragón- supuso para el Marqués el pago de 7.000 ducados de arras y 14.000 de dote al tiempo que su nuera recibía una dote de 40.000. Para ello Velada obtuvo facultad real para, a falta de bienes libres, obligar las rentas de su Casa y mayorazgo para la

satisfacción de los dichos 21.000 ducados de dote y arras <sup>78</sup>. Don Antonio recibió de su padre 5.000 ducados anuales para los gastos de su cámara y alimentos; a sumar a los gajes y ración que ya percibía como gentilhombre de la Cámara del Rey. No obstante los gastos de la Casa de los nuevos Marqueses de San Román ascendieron a comienzos de 1615 a 9.976 ducados y 317 maravedíes anuales <sup>79</sup> cifra incrementada notablemente en 1616 hasta los 13.329 ducados y 147 maravedíes <sup>80</sup> que se repartían entre la “cámara, despensa, caballerizas, criados y mujeres”.

Al margen de los gastos derivados de ambos casamientos hubo otros que contribuyeron a endeudar aún más la hacienda de la Casa, pero que, al igual que aquéllos, fueron asumidos como parte de la nueva situación social alcanzada con la concesión de la Grandeza. Su nueva condición de Grande había colocado al Marqués en una posición privilegiada, mucho mayor de la que disfrutaba anteriormente, que contribuía a sublimar aún más su responsabilidad como Mayordomo Mayor del Rey. Como primer oficial de la Casa del Rey asumió un papel protagonista durante la Jornada y las ceremonias de Entregas y Casamientos en 1615 lo que, sin duda, le obligó a hacer mayor ostentación de la acostumbrada en la calidad de los alojamientos, el número de criados y carruajes y en las ropas y joyas con las que aparecía en público. Por ello tuvo que solicitar al Rey la facultad para imponer un nuevo censo sobre su mayorazgo de 30.000 ducados <sup>81</sup>- similares censos había solicitado para las jornadas de Monzón (1585) y Valencia (1599)- con el que poder hacer frente a los gastos de su Casa y la de su hijo durante dicha jornada.

Los últimos años de la vida del Marqués fueron especialmente delicados para su hacienda tanto por los importantes gastos anteriormente descritos como por la

---

<sup>78</sup> Aranjuez, 17 de mayo de 1614, IVDJ, Velada, *Capitulaciones matrimoniales*, Leg. 21, nº 16.

<sup>79</sup> “Lo que ha menester cada año para la Casa del Marqués de San Román”, 3 de enero de 1615, BZ, *Altamira*, Carpeta 495, doc. 31.

<sup>80</sup> *Ibidem*, doc. 27.

reducción del volumen de las rentas derivadas de la explotación directa o indirecta de sus propiedades. Había comenzado la nueva centuria con unas rentas señoriales anuales que ascendían a 17.440 ducados (1601), cifra que se mantuvo con pequeños altibajos hasta 1606 año especialmente bueno ya que entonces se recaudaron 23.500 ducados,- en donde se reflejan los ingresos derivados del disfrute de los mayorazgos de Villatoro, Navamorcuende y Cardiel- incluidos varios juros. Los años posteriores experimentaron una sensible disminución de las rentas, en 1607 eran de 21.250 ducados. A partir de aquel año dejaron de percibirse las rentas de Navamorcuende y Cardiel, así en 1610 habían descendido hasta los 15.920 para recuperar cifras anteriores en 1613 y 1615 con 20.000.

Unos meses antes de fallecer el valor de su “estado” ascendía a 20.000 ducados incluyendo juros, el de la encomienda era de 12.000, disponía además de 30.000 en “vestidos, joyas, plata, aderezos de casa y otras cosas”, 16.800 en bienes libres y otros 16.000 en bienes raíces que no rentan<sup>82</sup>. Para el pago de sus gajes, de nuevo con retraso, el Rey ordenó al Consejo de Hacienda otorgarle una libranza sobre la Catedral de Toledo de 955.500 maravedíes (2.548 ducados) que cobraría ya su hijo hasta primeros de enero de 1617<sup>83</sup>. Como consta por una relación manuscrita ordenada redactar por el tercer Marqués de Velada las rentas de la Casa ascendían en su totalidad a 46.150 ducados<sup>84</sup>. Según el testamento que hizo en Aranjuez en 1609 el valor de sus bienes libres entonces era de 44. 173.762 maravedíes, esto es, 117. 793 ducados y 262 maravedíes<sup>85</sup>. Las deudas a satisfacer en julio de 1616

---

<sup>81</sup> IVDJ, Envío 85, Caja 117, sin foliar.

<sup>82</sup> BZ, *Altamira*, Carpeta 491, docs. 31-51.

<sup>83</sup> *Ibidem*, Carpeta 198, Doc. 1, fol. 36Ar.

<sup>84</sup> Una relación anónima que recogía las rentas de los Grandes y títulos que Felipe III había hecho entre 1598 y 1615 valoraba en 45.000 ducados anuales las del Marqués de Velada Grande de Castilla, BNM, Ms. 2.807, fol. 23v. Exageraba la relación al cuantificar en 16.000 ducados el valor anual de su encomienda de Manzanares.

<sup>85</sup> AHN, Sección Nobleza (Toledo), *Frías*, Sign. 1.261, sin foliar.

alcanzaban los 16.000 ducados a lo que se añadían otros 12.000 “ que costó su entierro, lutos y mandas”. Todo ello se

“pagó con puntualidad vendiéndose para ello un zenso en veinte mill ducados del dote de mi señora la Marquesa que oy es de Velada y fuera de otras cargas de la Casa dexó 700 ducados al año a mi señora doña Beatriz de Monroy monxa en Santa Ana de Ávila y obligación de vestir 50 pobres al año en los lugares de su estado y sustentar de todo lo necesario un comvento que fabricó en Belada que todas estas tres partidas montan dos mil ducados al año”<sup>86</sup>.

La hacienda que dejaba el Marqués de Velada a su hijo casi cuadruplicaba la recibida de su abuelo en 1561. Había conseguido situar a su Casa en un lugar preponderante en la corte al tiempo que consolidaba su posición dentro de la aristocracia castellana con la concesión de la Grandeza y la vinculación de un nuevo título- el Marquesado de San Román- al mayorazgo. Los 46.000 ducados de renta pronto quedaron reducidos a poco más de 40.000 al cesar de percibir la Casa los gajes de Mayordomo Mayor. Por el contrario siguieron llegando puntualmente las de la encomienda de Manzanares aunque algo disminuidas. La escasa fortuna política de don Antonio y el desamparo cortesano padecido tras la muerte de su padre le obligaron a “hilar la hebra de los empleos” lejos de Madrid, iniciando su carrera militar como Gobernador de Orán en 1624, lugar maldito para la nobleza puesto que era destino frecuente de caballeros condenados por delitos. Sus escasos apoyos en la corte y su fama de altanero y revoltoso no contribuyeron a mejorar su situación hasta su regreso cuando a finales de la década de 1630 el Conde Duque de Olivares se sirvió de él para mejores destinos<sup>87</sup>. Su vida militar no contribuyó a mejorar la situación económica

---

<sup>86</sup> IVDJ, Envío 85, Caja 117, sin foliar. 45.000 reales se destinaron al pago de 30.000 misas por su alma, 11.000 a dote de doncellas, 3.000 para vestir a 50 pobres (60 reales por persona), 2.700 de 600 varas de sayal, 5.500 de camas de hospitales y 11.000 para el licenciado Abreu, AHN, Sección Nobleza (Toledo), Sign. 1.261, sin foliar.

<sup>87</sup> Santiago MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, “ Nuevos datos sobre Enrique Teller: de bibliotecario del Conde de Gondomar a agente librero del Marqués de Velada”, *Reales Sitios*, (Madrid), Año XXXVIII, nº 147, (1º trimestre de 2001), pp. 72-74.

de su hacienda <sup>88</sup> ya que fueron numerosos los gastos a los que tuvo que hacer frente sin recibir en compensación ayudas de costa de igual cuantía. Quiso la fortuna que al fallecer su cuñado don Álvaro Pérez Osorio IX Marqués de Astorga en 1659 sin descendencia, después de tres matrimonios fallidos, los títulos de los Osorio recayeron en su hijo don Pedro Antonio, sobrino del desaparecido Marqués y su heredero más directo. A partir de entonces el destino de la Casa de Velada quedó vinculado al de la de Astorga y al de otras Casas con las que emparentaron a lo largo de los siguientes siglos.

---

<sup>88</sup> En 1635 estimaba don Antonio que su hacienda era de 30.141 ducados, que tras el pago de varios conceptos (a doña Beatriz de Monroy monja, convento de Velada, pobres, réditos de un censo de 30.000 ducados, subsidio y excusado de la encomienda, etc), quedaban reducidos a 18.241, IVJD, Envío 85, Caja 117, sin foliar.

**APÉNDICE DOCUMENTAL (Ver Gráficos V y VI)**Sumario General de las rentas de la Casa para el año 1605

El valor general de lo recaudado en ese año ascendía a 17.030.921 maravedíes, esto es, 45.415 ducados. El mayor porcentaje lo alcanzaban sus gajes y censos que suponían 6.949.763 maravedíes, seguido de la producción de la villa de Velada con 3.250.124 y los 3.125.825 de su encomienda. Las siguientes rentas en importancia eran las de Revilla (939.257), los señoríos recientemente vinculados de Navamorcuende y Cardiel (808.403), San Román (537.720), Ávila (527.353), Villatoro (508.879) y finalmente Villanueva de Gómez (383.597).

°Respecto de los **censos y juros** y su cuantía en maravedíes, he aquí la relación:

- Daimiel (843.750)
- Sevilla (293.856)
- **Dote** de la Marquesa pagada con un censo sobre la Casa del Marqués de Villafranca (58.337)
- Salinas de Atienza y Galicia (398.086)
- Naipes de la ciudad de Toledo (1.087.847)

El **valor de la encomienda** ascendía a 3.125.825 (menor que el del año anterior por la escasez de pan)

Los **gastos de cámara** montaban 5.516.483:

- Limosnas y misas (192.309)
- Ordinario, vestidos, cuentas de mercaderes, oficiales de manos, médicos de familia, pajes, etc (1.002.717)
- Cosas de gracia, portes, joyas, lienzos, médicos, boticarios, etc (3.745.524)
- Obras y reparos (27.200)

- Censos (35.718)
- Pleitos con salarios de letrados y procuradores (445.457)
- Caballerizas, compra de caballos y aderezos (67.558)

**Gasto de la despensa**, 3.377.491:

- Limosna en pan y dinero (11.020)
- Ordinario de raciones, pan, recámara, cocina, mesa, leña, carbón, cera, candelas, aceite, agua y lavandera (1.621.776)
- Enfermos, alojamiento (673.570)
- Caballeriza, herreros (487.172)
- Obras y reparos (35.598)

**Gastos de Velada**, 2.999.209:

- Limosna en pan y dinero (308.151)
- Beneficios de hacienda (143.381)
- Ordinarios y raciones (539.297)
- Excusado (146.170)
- Obras (1.731.942)
- Censos (12.052)
- Molinos (118.216)

La **suma general del gasto del “estado”** ascendía a 14.566.850 maravedíes:

- Velada (2.999.209)
- San Román (113.730)
- Villanueva de Gómez (284.892)
- Ávila (785.883)
- Revilla (265.432)
- Encomienda de Manzanares (1.204.678)

- En la cámara (5.516.483)
- En la despensa (2.955.848)
- Villatoro (74.082)
- Nómina [criados] (366.643) <sup>89</sup>.

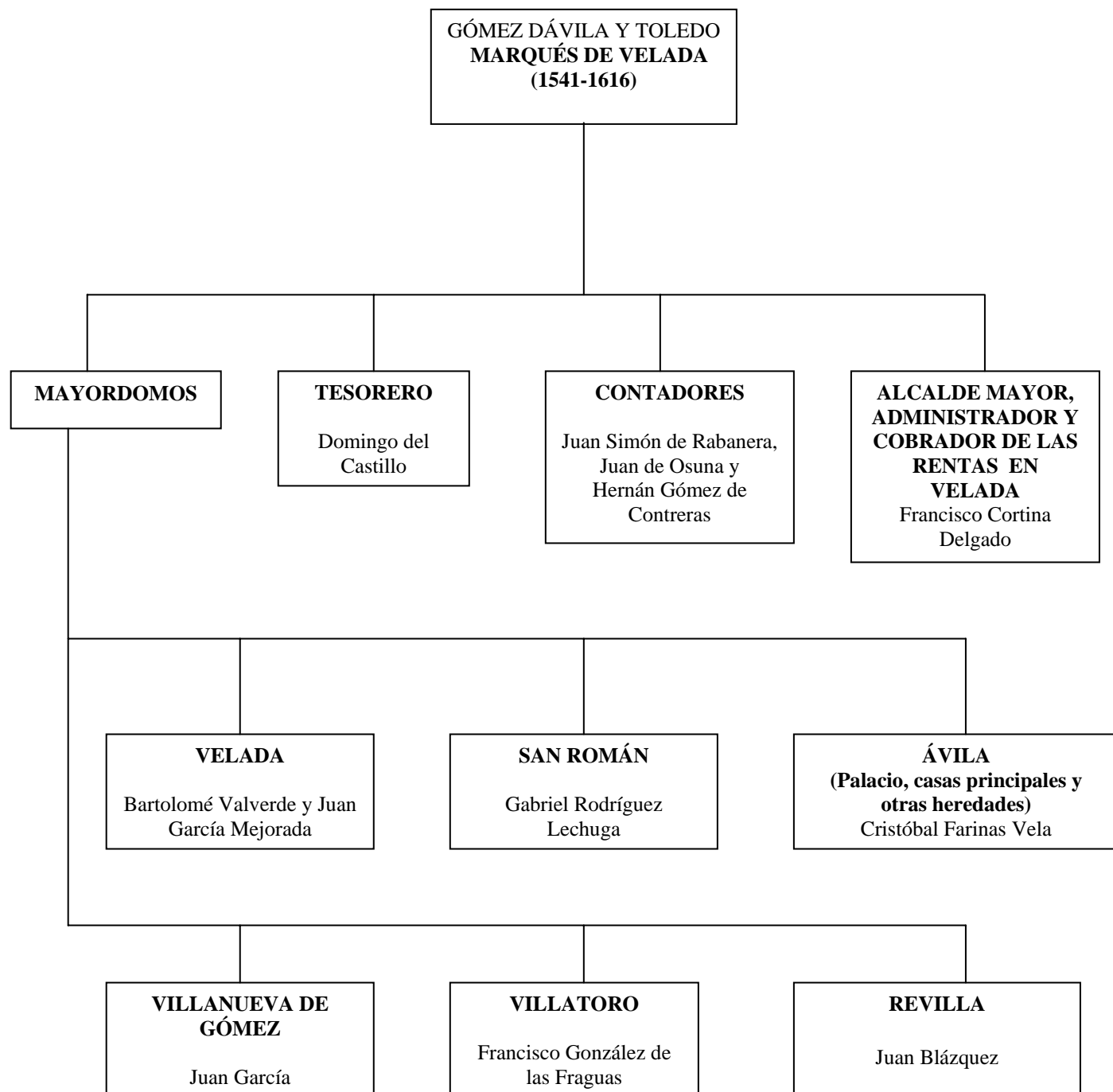
---

<sup>89</sup> “Velada. Valor del estado en 1605 ”, BZ, *Altamira*, Carpeta 422, doc. 4.

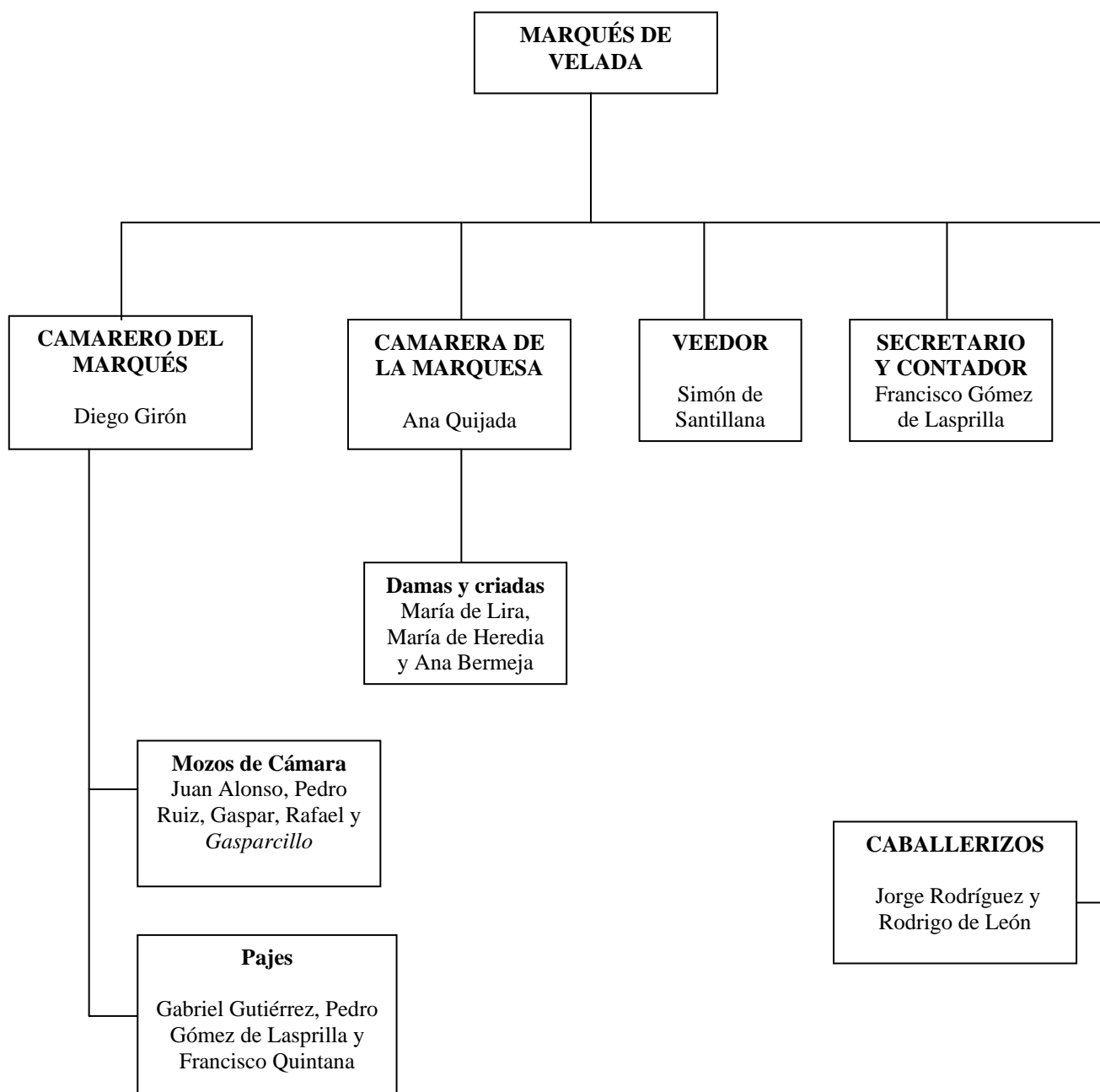


# I. ADMINISTRACIÓN SEÑORIAL DEL MARQUESADO DE VELADA,

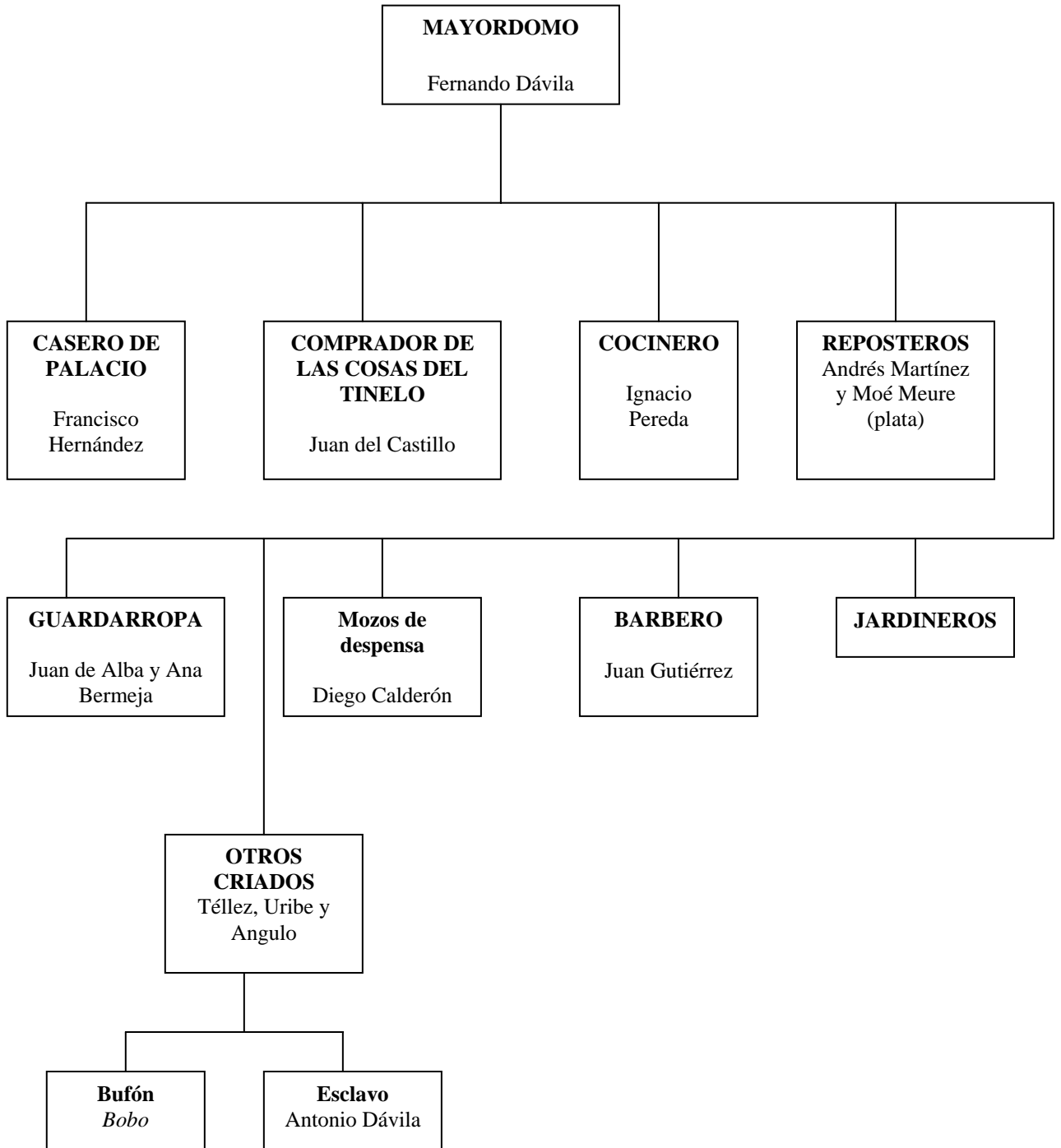
Siglos XVI-XVII



**II. ESTRUCTURA DE LA CÁMARA Y CABALLERIZA DEL MARQUÉS  
DE VELADA, 1561-1616**



**III. ESTRUCTURA DE LA CASA DEL MARQUÉS DE VELADA,  
PALACIO DE VELADA, 1561-1616**

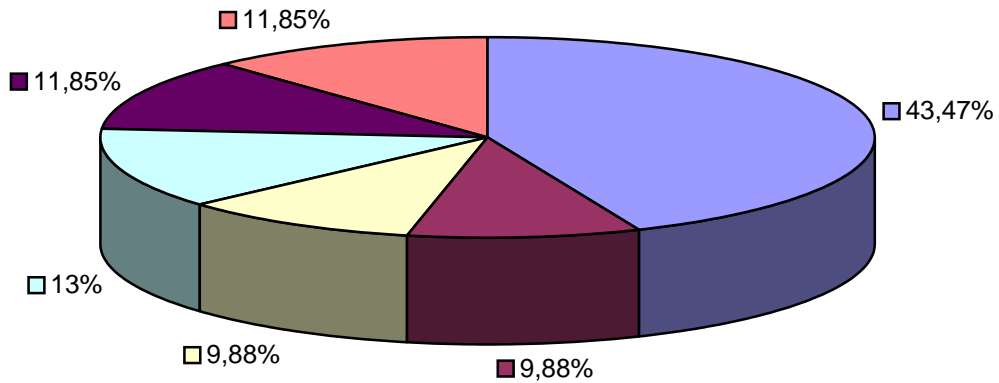


<b>VALOR EN DUCADOS</b>	<b>1597</b>	<b>1601</b>	<b>1602</b>	<b>1604</b>	<b>1606</b>	<b>1607</b>	<b>1609</b>	<b>1610</b>	<b>1613</b>	<b>1616</b>
<i>Rentas señoriales y juros</i>	15.019	17.440	17.866	17.866	23.500	21.250	15.920	15.920	20.000	20.000
<i>Encomienda</i>	12.000	12.000	12.000	12.000	12.000	12.000	12.000	12.000	12.000	12.000
<i>Bienes libres</i>	16.805	16.805	16.805	16.805	16.805	16.805	16.805	16.805	16.805	16.805
<i>Bienes libres sobre los que hay carga</i>	6.320	6.272	6.272							
<i>Bienes raíces que no rentan</i>	16.000	16.271	16.071	16.271	16.271	16.000	16.000	16.000	16.000	16.000
<i>Dote de la Marquesa Ana de Toledo y Colonna</i>	32.000	32.000	32.000	32.000	32.000	32.000	32.000	32.000	32.000	32.000
<i>Bienes muebles (plata, aderezos, joyas, ropa, caballos, etc)</i>	36.000	36.000	36.000	36.000	36.000	34.000	34.000	34.000	30.000	30.000
<i>Dinero “en mi casa”</i>				12.000						
<i>Gajes de Mayordomo Mayor</i>	2.673	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000

### **Gráfico I. RENTAS DEL MARQUÉS DE VELADA, 1597-1616**

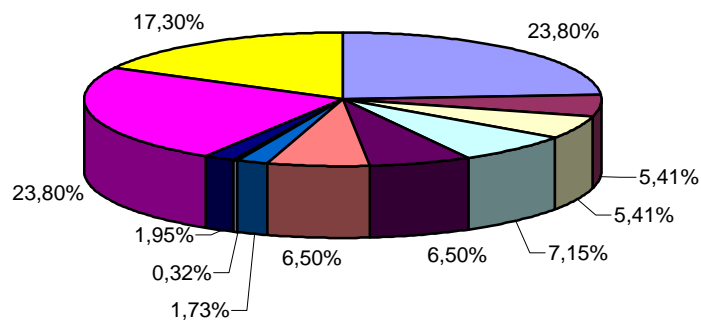
Datos aportados por el Marqués de Velada a requerimiento de la Orden de Calatrava, BZ, *Altamira*, Carpeta 491, docs. 31-51. Las cifras reflejadas en los informes remitidos a la Orden son en su mayoría estimaciones [“ más o menos” se dice]. Equivalencia de 1 ducado: 375 maravedíes.

**Gráfico II. Procedencia geográfica de las rentas del Marqués de Velada (sólo las generadas por la explotación de sus señoríos y las derivadas de su jurisdicción), principios S. XVII**



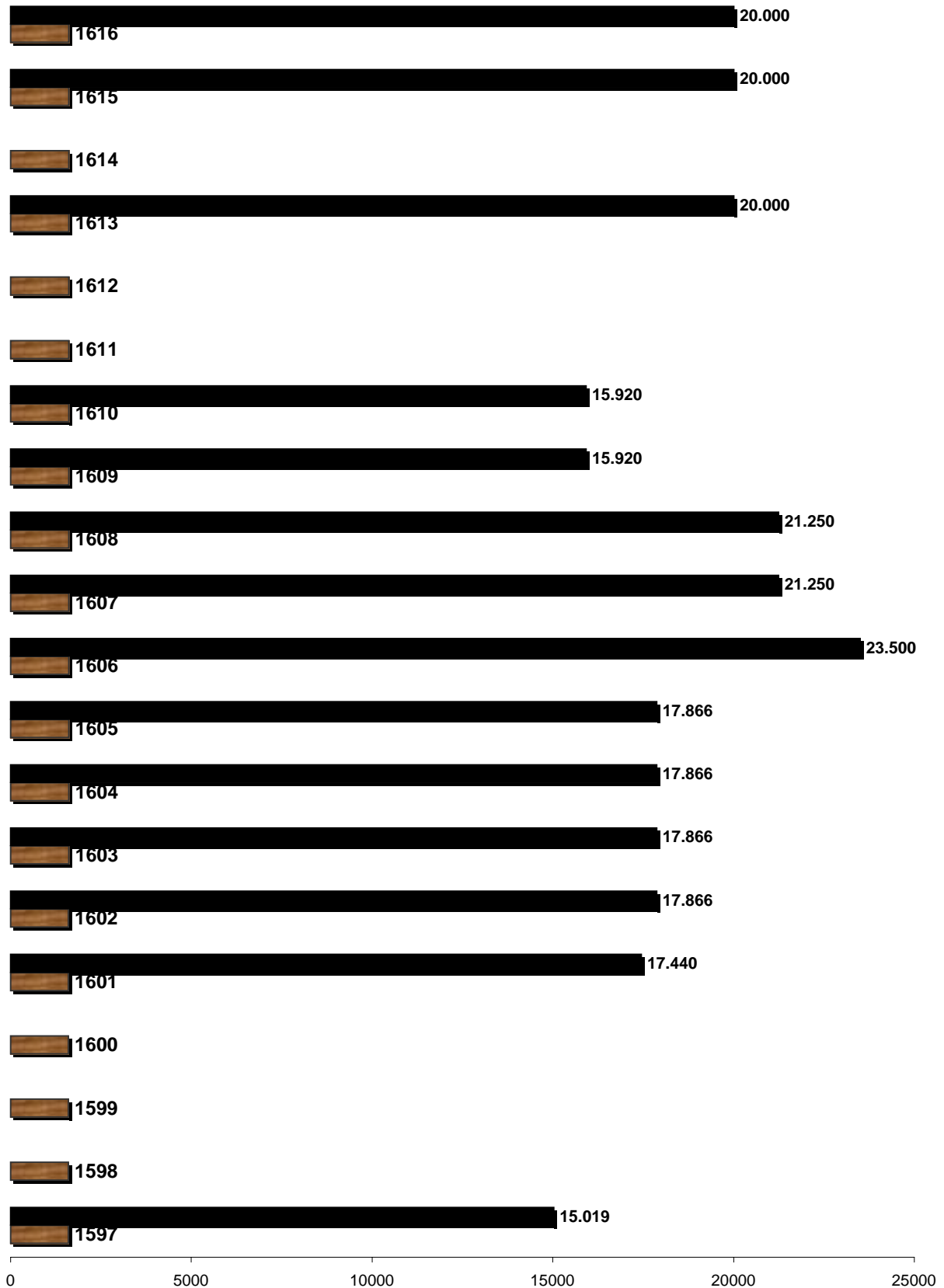
■ Velada	■ San Román
■ Villanueva	■ Muñogalindo y Ávila
■ Revilla y Ventosa	■ Villatoro y las Siete Aldeas

**Gráfico III. Porcentajes totales de las rentas del Marqués de Velada, principios del siglo XVII**

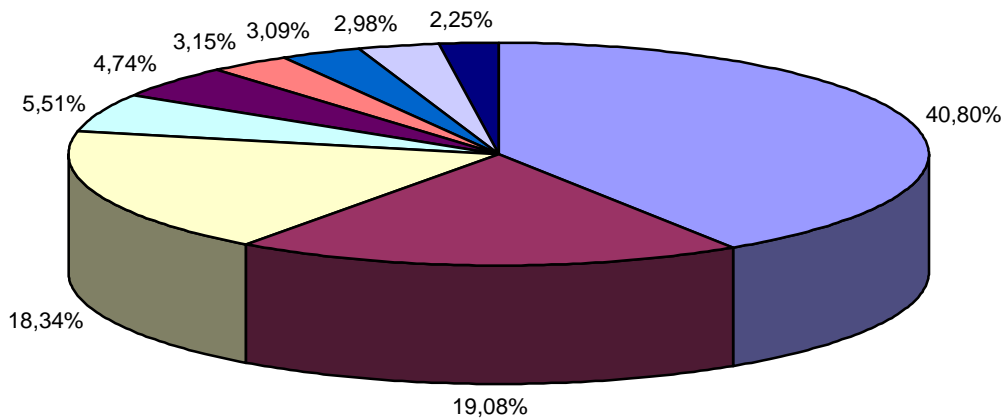


- Velada
- San Román
- Villanueva
- Muñogalindo y Ávila
- Revilla y Ventosa
- Villatoro y las Siete Aldeas
- Censo de Sevilla
- Censo sobre el Marquesado de Villafranca
- Juro de las Salinas de Galicia
- Encomienda de Manzanares
- Gajes de Mayordomo Mayor

**Gráfico IV. Evolución de las rentas señoriales del Marqués de Velada ( en ducados)**



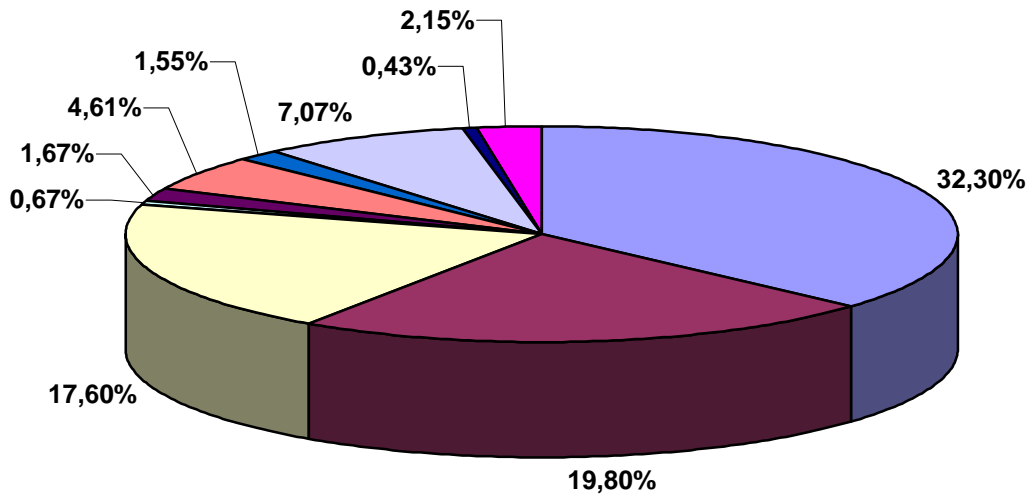
**Gráfico V. Sumario General de las Rentas de la Casa de Velada. Ingresos, 1605**



Gajes y censos	Velada	Encomienda de Manzanares
Revilla	Navamorcuende y Cardiel	San Román
Ávila	Villatoro	Villanueva de Gómez

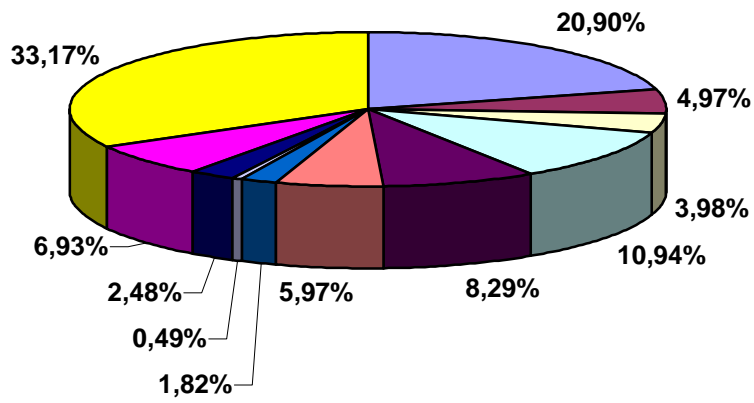


**Gráfico VI. Sumario General de las Rentas de la Casa de Velada. Gastos, 1605**



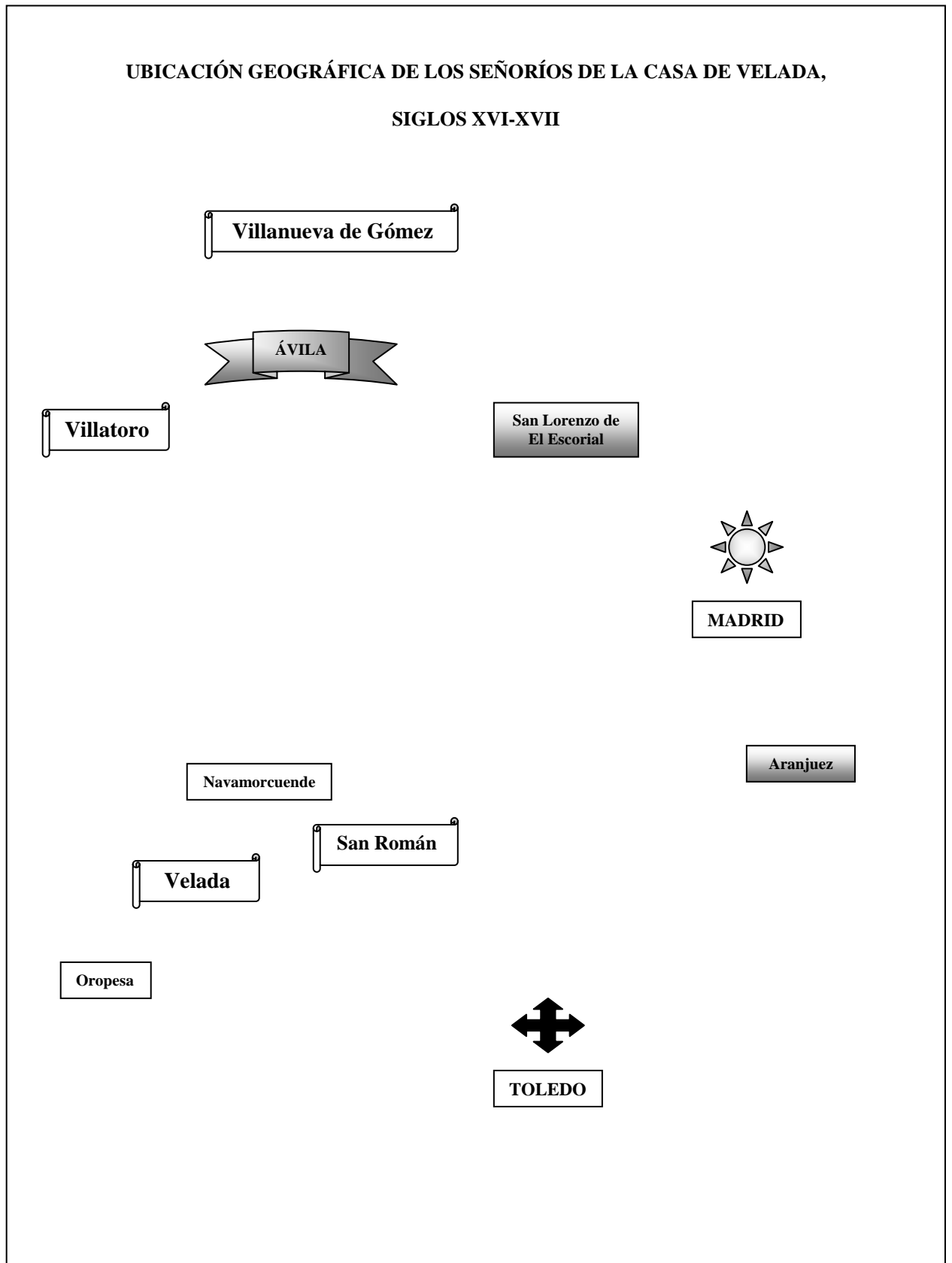
■ Cámaras	■ Despensa	■ Velada
■ San Román	■ Villanueva de Gómez	■ Ávila
■ Revilla	■ Encomienda de Manzanares	■ Villatoro
■ Nómina de criados		

**Gráfico VII. Estado General de la Hacienda de los Marqueses de Velada, 1635**



■ Velada	■ San Román
■ Villanueva de Gómez	■ Muñogalindo y Ávila
■ Revilla y la Ventosa	■ Villatoro y las Siete Aldeas y sus alcabalas
■ Censo de Sevilla	■ Censo sobre el Marquesado de Villafranca
■ Juro de las Salinas de Galicia	■ Diezmo de la Mar
■ Encomienda de Manzanares	

**UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LOS SEÑORÍOS DE LA CASA DE VELADA,  
SIGLOS XVI-XVII**



## CONCLUSIONES

“ Yo e andado oy muy filósofo, considerando las cosas de aquí, y que las deudas creçen y la hazienda baja y la honra no sube, ny la vida se alarga, ny se bive con gusto, mira sy es buen sitio para bivar en él, dónde todo esto pasa y sy se podría trocar por otro donde fuese al Revés, y la honrra se quedase en el estado que estava quando salý de aquella vida, la qual era más quieta y descansada y más segura para el alma, y más útil para la hazienda, pues con lo se ahorrara della se podría comprar perpetuo lo que aquí se saca de por vida con mucha dicha y trabajo”.

A finales de noviembre de 1589 un Velada “muy filósofo” reflexionaba entre los largos renglones de la carta que escribía a su amigo Moura acerca de los réditos obtenidos tras dos años desempeñando la poco gratificante responsabilidad que se le había asignado al ser nombrado Ayo y Mayordomo del entonces Príncipe don Felipe. Ciertamente, la honra y reputación que debía haber ganado en aquel tiempo se habían tornado en deudas y sinsabores. Los privilegios y honores reservados a su oficio apenas alcanzaban a compensar tanta incomodidad y desasosiego:

“ por çierto que sy con sentarse en misa en una silla rasa y con aconsejar lo que no se a de hazer, (en cubriéndoos lo sustancial de las cosas) se satisfaze a todo esto, que es bien neçio el que se contenta con ello, y no tengo yo esto ny estotro, aviendo servido dos años, y no mal servidos (sin contar otros de más atrás) y tuviéronlo quando començaron a servir otros, y paréçeles que no tengo por que estar discontento”<sup>1</sup>.

La añoranza de mejores tiempos, años en que pocas eran las preocupaciones que atenazaban su descansado ánimo, le sobreveníá constantemente. La corte no era

---

<sup>1</sup> Aranjuez, 28 de noviembre de 1589, BPUG, *Favre*, Vol. XXXV, fols. 49r.- 50r.

“ buen sitio para bivar en él ” porque todo se ha de ganar “con mucha dicha y trabajo”<sup>2</sup>.

El desencanto y la decepción, tan frecuentes entre cortesanos, parecen haber cundido pronto en el Marqués que recordaba con temor los largos años vividos antaño en la corte y el olvido padecido entonces. Esta *melancolía* no era sino la esencia misma del cortesano, nunca satisfecho, siempre descontento. Las aspiraciones largamente anheladas, las más cuidadas estrategias debían soslayar la pasmosa lentitud con la que se resolvía todo en palacio. Aunque siempre se encontraba consuelo a tanta desesperación como aconsejaba el eremita Conde de Oropesa a su cuñado y primo el Marqués de Velada años más tarde:

“debe ser grande alivio el saber las ventajas con que se premia allá [en el cielo] qualquier cosilla que se padezca acá a quien save ofreçerlas y aprovecharse dellas como tengo yo muy por sin duda lo haze VS”<sup>3</sup>.

La prudencia y la *discreción*, o ambas juntas, eran virtudes que debían adornar a quien se preciara de vivir en la corte, a quien aspirara a ganar y conservar un lugar cerca del Rey y su familia para beneficio propio y de los suyos. Quizá Velada no quisiera evocar aquellos principios que compartió veinte años atrás con quienes ahora le brindaban la oportunidad de alcanzar aquello que entonces pudo haber tenido y no tuvo, poder. Moura se apresuraba a refrescar la memoria de su amigo invocando la recurrente máxima de que “ con un poco de paçiençia se

---

<sup>2</sup> El cronista y predicador imperial Antonio de Guevara recordaba en su célebre *Aviso de Privados y Doctrina de Cortesanos* (Valladolid, 1539) que el noble en palacio debía regirse por su temperanza, conteniendo sus impulsos y evitando la ira. El cortesano debía ser “sufrido y cuerdo, ya que para prevalecer en el escenario de la corte es más seguro sufrir injurias que hacerlas”, véase ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO, Antonio, “ Proteo en palacio. El arte de la disimulación y la simulación del cortesano”, en Miguel MORÁN TURINA y Bernardo J. GARCÍA GARCÍA (eds.), *El Madrid de Velázquez y Calderón. Villa y Corte en el siglo XVII*. Vol. I. *Estudios Históricos*, Madrid, Ayuntamiento de Madrid, 2000, p. 117.

<sup>3</sup> Oropesa, 2 de diciembre de 1609, BPUG, *Favre*, Vol. XXXV, fols. 206r.- 207v.

alcanzaría todo”<sup>4</sup>. Ciertamente la impaciencia era el peor de los defectos que podía exhibir el cortesano habida cuenta que la vida de palacio transcurría con una parsimonia difícilmente comprensible para quien era ajeno a un universo tan peculiar. Sin embargo la ansiedad solía confundirse con la perseverancia aunque para muchos sólo fuera terquedad. El propio Marqués fue reprendido en 1609 por tan avezado maestro en lides cortesanas como el propio Duque de Lerma al recordarle que

en palacio era mejor tomar lo que davan y después pedir lo demás pues de esta manera se sacava mejor que todo junto”<sup>5</sup>.

El descontento, la impaciencia, la insatisfacción se ocultan con astucia mediante la *discreción*, en definitiva, la *artificiosidad* o *disimulación* tan ponderada como vimos por el propio Felipe II que “tiene por bovo al que no encamina las cosas con artificio y él lo haze más que todos”<sup>6</sup>. Por eso los cortesanos, como afirmaba Juan Pacheco, “somos gente de pocas palabras”<sup>7</sup>. La corte no era lugar para los impacientes, no era comprensiva con los débiles, ni honesta con los justos, era generosa con quienes se ganaban su posición con astucia y sabían conservarla con prudencia. En tales circunstancias el lugar que uno ganaba lo conservaba a dentelladas o a empellones:

“los propios destos lugares son fraudes y el empellón quita su lugar al benemento para tomarle el indigno”<sup>8</sup>.

<sup>4</sup> “Lo que pasé con don Christóval y él con SM sobre my liçençia en El Pardo”, 15 de noviembre de 1590, *ibidem*, fols. 60r.-61v.

<sup>5</sup> Madrid, 17 de marzo de 1609, *ibidem*, fols. 161r.-162 v.

<sup>6</sup> “En ella [la corte] ússase tanto el artificio que poco o mucho piensan que ninguno se escapa dél y verdaderamente que pienso y no soy yo sólo que tiene SM por bovo al que no encamina las cosas con artificio y él lo haze más que todos”, carta del Marqués de Velada al Conde de Oropesa, 4 de diciembre de 1593, en MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, “El servicio al rey”, p. 131.

<sup>7</sup> Carta de Juan Pacheco al Marqués de Villafranca, Madrid, 17 de febrero de 1584, ADMS, *Villafranca*, Leg. 4.420, sin foliar. Sobre la brevedad en el hablar y el escribir, véase Luis Zapata, *Miscelánea*, BNM, Ms. 2.790, fol. 121r.

<sup>8</sup> Carta de fray Juan de Orellana al Marqués de Velada, Madrid, 24 de mayo de 1588, BPUG, *Favre*, Vol. XXXVII, fols. 85r.- 86 v.

La cultura de corte tan arraigada entre quienes servían cerca del Rey se había constituido en una preciada pedagogía para quien aspiraba a desenvolverse con agilidad en palacio. El conocimiento del ritual cortesano permitía a los noveles caballeros recién llegados instruirse en las virtudes que debían adornar al perfecto *discreto*, a saber desenvolverse por diversos espacios jerarquizados según su grado de accesibilidad y a ver y ser visto. Velada como tantos otros cortesanos de su generación se había iniciado en la corte de la mano del “cortesanísimo” Duque de Alba “fama de corte” y había sabido ganarse y conservar un lugar cerca del entonces Príncipe don Carlos pese a que después, con la muerte de éste, su carrera se truncara. En la corte se podía entrar a través del propio monarca, por su decisión personal, pero también por mediación de un patrón poderoso que era quien al fin y al cabo acogía y protegía el asentamiento del recién llegado. A su amparo se formaba y adquiría, si las circunstancias eran favorables, la influencia suficiente para conservar su posición y ganar más altas consideraciones por méritos propios.

Como cualquier cortesano experimentado bien conocía Velada cuáles eran sus posibilidades de permanecer en palacio si las condiciones eran adversas. La corte se renovaba en función de cambios bruscos y una de esas *mudanzas* dejaba desamparados a quienes carecían de apoyos o de la influencia suficiente para conjurar su desdicha. Tanto sus aspiraciones como las de otros muchos jóvenes caballeros se truncaron en 1568 siendo aquel año especialmente significativo tanto para sus vidas como para la propia configuración de la corte en los años siguientes.

En circunstancias desfavorables el cortesano debía asumir sus posibilidades y decidir su futuro sin arriesgar en exceso reputación y honra. Fuera de la corte los destinos debían ser elegidos en función de las prioridades personales sin olvidar en ningún caso que determinados cargos u oficios no podían ser aceptados por no ser lo

suficientemente relevantes para el prestigio de su Casa. Alternativas siempre había y la más honrosa y digna era el retiro. Así le aconteció al propio Velada cuando decidió retirarse tras la decepcionante *jornada* a Andalucía de 1570 a sus *estados* y esperar mejor suerte. Si bien el *exilio* fue forzado por las circunstancias, la regalada y tranquila vida que llevó durante más de una década en su villa de Velada fue siempre, incluso tras su regreso a la corte, su mayor anhelo tras desengañarse repetidamente de que ni el mérito ni la fidelidad conseguían sobreponerse a la *disimulación* y al provecho personal.

La década que permaneció ausente de la corte, aunque no desinformado de cuánto en ella acontecía, supuso un brusco quiebro en su carrera cortesana. Bien es cierto que nunca había desempeñado ningún oficio ni se había requerido su persona para asunto de relevancia. Tan sólo en dos ocasiones el monarca le había rogado encarecidamente su asistencia, las entrevistas de Bayona de 1565 y la *jornada* de Andalucía de 1570. Sin embargo, quienes habían tenido la oportunidad de iniciar sus carreras en la corte a menudo padecían semejante fortuna. Dependían de las circunstancias y hasta los más sólidos puntales caían con una crisis.

El *cursus honorum* de nuestro protagonista no difiere en demasía del de otros cortesanos. Tuvo la fortuna, o tal vez fuera reflexionada estrategia, de no hilar *la hebra de los empleos* sirviendo fuera de la corte. Sólo hubo de esperar a ser llamado y aceptar los destinos u oficios que consideró más beneficiosos para su propia reputación. Huyó de la embajada en Roma, quizás también de destinos tan lejanos como los virreinos del Perú y Nueva España o Navarra, para los que fue propuesto, reservándose para mejor ocasión. Tras su intento de acompañar al Rey en su *jornada* a Portugal de 1580 aceptó dos años después su designación como embajador en el Concilio de Toledo, que supuso finalmente el primer gran paso para su posterior



reincorporación a la corte, aunque ésta no llegara hasta 1587. El Concilio supuso retomar de nuevo el servicio real.

Sus méritos, reconocidos por el propio Felipe II, facilitaron años después su vuelta a la corte. Sus compañeros de *Academia* le tentaron para que se decidiera a regresar preparándole para su entrada en como gentilhomme o mayordomo del Rey. Velada se preocupó de hacer llegar bien alto y claro su decisión: “deveis desviar cualquier ocupación que obligue a gasto sin provecho”. Sólo tras la prematura muerte en 1586 de Juan de Zúñiga asumió el oficio tras asegurarse el respaldo de Moura e Idiáquez porque consideraba que “el cargo o oficio no basta a sustentar al que le tiene”<sup>9</sup>. Buscó y encontró amparo y respaldo en sus amigos y ahora *patrones*, en especial de Moura de quien siempre se declaró *hechura* agradecida, para asegurar su desembarco cortesano exigiendo una serie de condiciones para aceptar su nueva responsabilidad. El nuevo escalón para su *cursus honorum* fue finalmente su nombramiento como Ayo y Mayordomo Mayor del Príncipe heredero en 1587, oficio ciertamente ingrato para quien lo desempeñara pero que suponía un salto cualitativo en su carrera.

Adquirió desde el primer momento influencia, autoridad y prestigio aunque padeciera por lo exiguo de su remuneración económica y por su lento acomodo entre los privados del monarca que ya administraban distintas parcelas de poder que les había asignado Felipe II. También concitó no pocas envidias y rencores por la forma de su designación y el especial celo que puso en controlar el acceso al entorno del Príncipe. No obstante, y pesar de ser una de las últimas incorporaciones que el Rey hizo en su *Junta de Gobierno* y en el Consejo de Estado, consiguió con el tiempo

---

<sup>9</sup> Carta del Marqués de Velada a Cristóbal de Moura, 12 de abril de 1583, *ibidem*, Vol. XXXV, fols. 14r.-15v.

consolidar su privanza y convertirse en el principal intermediario entre el Príncipe y su entorno.

Su oficio palatino, el de mayor autoridad en tiempo de *mudanzas* en el trono y en la corte, le fue extremadamente útil para capear el temporal y resguardarse de la desgracia que salpicó a todos los ministros del difunto Felipe II. Su cordial relación con el nuevo monarca, su influencia en palacio y su reconocida experiencia fueron las mejores cartas de presentación para continuar en su puesto. Si para Moura, Chinchón, García de Loaysa, Vázquez de Arce, Portocarrero y Fuensalida la entronización de Felipe III y el reconocimiento de la privanza del entonces Marqués de Denia supusieron su desgracia cuando no una brusca quiebra en sus carreras cortesanas, para quienes supieron adaptarse a las circunstancias como Velada e Idiáquez no fue sino la transición más o menos traumática a una nueva situación. Ambos fueron los dos únicos privados de Felipe II que lograron sobrevivir en la corte de su hijo conservando su antigua autoridad, no obstante siempre supeditada a la arbitrariedad del nuevo patrón, Lerma.

Velada, ejemplo paradigmático del cortesano *discreto* y *paciente*, consiguió conservar lugar y oficio, porque no siendo “rifador avyénese bien con todos y su amo le myra con buenos ojos”<sup>10</sup>. Supo sobrevivir a Lerma y asistir a su declinar. Si bien nunca mantuvo relaciones cordiales con el Duque sino cuando convino a sus intereses procuró no romper la frágil y siempre tensa cuerda que le separaba del infortunio porque aunque permaneció en su oficio y mantuvo influencia y prestigio gracias al respaldo del Rey no olvidó nunca que su suerte, en definitiva la conclusión de sus pretensiones, dependía en gran medida de la voluntad de Lerma. El Marqués puso especial empeño en no permitir que el Duque controlara palacio. Las escasas

---

<sup>10</sup> Carta de Esteban de Ibarra al Marqués de Villafranca, Madrid, 18 de octubre de 1598, ADMS, *Villafranca*, Leg. 5.405, sin foliar

parcelas que pudo arrebatarse le permitieron mantener una base sobre la que sustentar con prudencia su posición en la corte tras la desaparición de sus principales apoyos. Por ello desde el mismo día de la muerte de Felipe II, asistiendo a la desgracia de sus antiguos compañeros de privanza, consiguió el apoyo de gran parte de los gentileshombres de Cámara que el nuevo monarca conservaría de la Casa de su padre y entablando discreto contacto con la Casa de la Reina en donde Lerma no conseguiría introducirse por completo.

El Duque, pese a su poder e influencia sobre Felipe III, jamás llegó a controlar por completo el entorno del monarca aunque durante los primeros años del reinado consiguiera alejarle de cuantos comenzaban a alzar su voz en contra de su política y forma de gobierno. Su exclusiva privanza dejó poco margen a los pocos ministros que conservaban cierta influencia sobre el Rey por ello pronto surgieron las primeras disidencias. Velada pronto tomó partido, especialmente tras los intentos de Lerma por alejarle de la corte, para evitar quedarse aislado y marginado del poder. Contó con el respaldo de varios gentileshombres de la Cámara del Rey y con el de varios oficiales y miembros de la Casa de la Reina. Con el tiempo consiguió entrar en contacto con la propia Reina y el confesor del Rey fray Luis de Aliaga. Si estas alianzas, por otra parte conocidas, contribuyeron a reforzar su posición también le enemistaron aún más con Lerma, especialmente a partir de 1607 tras la detención y procesamiento de varias de las *hechuras* más cercanas al Duque.

Lerma explotó cuanto pudo el descontento en el Marqués influyendo en la voluntad del monarca para que se retrasase la tan ansiada concesión de la Grandeza que venía reivindicando aquél desde la muerte de Felipe II y que suponía su máxima aspiración. El Duque supo jugar con astucia su baza y llegado el momento, cuando más necesitaba de aliados políticos, atraerse si no el apoyo del Marqués, que parecía

querer permanecer ajeno a las rivalidades que enfrentaban a Lerma con su hijo Uceda, sí al menos su neutralidad. Velada, en 1614, consiguió finalmente lo que perseguía además de un nuevo título para su Casa. Triunfo del que pudo disfrutar al menos dos años durante los cuáles asistió al declive del valido.

Todos los sinsabores padecidos en los años de valimiento de Lerma- soportados con resignación, a juicio del propio Velada, por tener “demasiado de hidalga condición”<sup>11</sup>- desde el debilitamiento de su reputación hasta la marginación política fueron el alto precio pagado por Velada para dejar asegurada la posición de su Casa en la corte. Era ese, sin duda, el propósito de quien aventuraba fortuna y reputación en semejante travesía. Él mismo había reconocido a su hermano Fernando de Toledo en 1584 “la obligación que los hombres tienen a acrecentar sus casas y hazer por sus hermanos” siendo “el camino por dónde más se acrecientan [el servicio] a los Reyes”. La corte se había convertido en el destino ansiado por cualquier noble desde su establecimiento en Madrid allá por 1561 para medrar cerca del monarca, para hacer carrera- sin duda, la alternativa más atractiva para los primogénitos, quedando para segundones el camino de la milicia y de la Iglesia- para adquirir influencia y hacienda, para alcanzar consideración y fama. Sin embargo, la corte, a menudo, era *decepción*, como bien tuvo ocasión de comprobar el Conde de Portalegre, entre otros, pero también *desgracia* si las pretensiones no se cumplían, si la ingratitud regia no reconocía méritos y servicios pasados y presentes<sup>12</sup>.

---

<sup>11</sup> Carta del Marqués de Velada al Conde de Oropesa, Aranjuez, 29 de abril de 1612, BPUG, Favre, Vol. XXXV, fols. 217-221.

<sup>12</sup> He aquí dos ejemplos de ellos. Uno del propio Marqués de Velada: “yo lleno de barvas que me an salido todas en servicio de VM”, *Lo que dije a SM en Valençia a primero de abril de 1599*, BPUG, Favre, Vol. XXXVII, fols. 77r.-78v; el otro del Conde de Castriello lamentando su olvido: “He servido con legalidad y fidelidad [...], tras estos cinquenta y zinco o más años de servizio donde entré sin varvas y ahora [que] las tengo tan blancas me han arrinconado y desterrado como si los servizios fueran delitos”, *Memorial de servicios del Conde de Castriello*, [S. l. s. a.], ACO, Leg. XVI, doc. 57, sin foliar.

Si esta investigación ha pretendido ofrecer la biografía de un cortesano destacado, si con ello ha querido desvelar las claves que explicaran su trayectoria vital, su destacado *cursus honorum*, las estrategias construidas para sobrevivir en circunstancias desfavorables, para superar privanzas exclusivas, para rentabilizar enemistades irreconciliables, también ha intentado- a través del testimonio de uno de sus protagonistas- acercarnos la complejidad de una sociedad cortesana en la que sus miembros *mudaban* alianzas y amistades en función de sus intereses personales y de grupo, en la que todo era efímero y donde prevalecía la astucia sobre el mérito. En este sentido difícilmente podríamos profundizar en la corte de Felipe II sin comprender los fundamentos de la rivalidad faccional, sin analizar la competencia por la *privanza*. Por eso resulta de indudable interés la aproximación a una de las más destacadas *academias* cortesanas, la que amparaba bajo su patrocinio el Duque de Alba. El análisis tanto de la procedencia como de las relaciones entre sus miembros ha sido esencial para conocer algunas de las claves que explicarían la llegada de gran parte de ellos a la corte en las décadas finales del reinado. Sin duda los años vividos en la Casa de don Carlos, las complicidades, alianzas, afinidades y amistades entretajadas durante aquel tiempo, conservadas en la distancia a través de una fascinante correspondencia mantenida a lo largo del tiempo, permitieron el fortalecimiento de fuertes vínculos entre una gran parte de sus miembros, los de edades similares, lo que explicaría que tras la llegada de algunos de ellos a la corte, auspiciada por circunstancias favorables- como Moura, Zúñiga e Idiáquez- de regreso de la *empresa* de Portugal (1580-1583), los recién llegados- asentados gracias a sus alianzas con el Conde de Chinchón y el secretario Mateo Vázquez- facilitarían la paulatina incorporación de otros con menor fortuna como Velada y Poza y la promoción de los demás a destinos de altura como Silva y el Conde de

Fuentes. Volvían a coincidir tras más de veinte años de ausencia. Cuatro de ellos, Moura, Idiáquez, Velada y Poza, se convertirían en *privados* del Rey, Zúñiga fallecería prematuramente cuando su carrera en la corte comenzaba a ser brillante, mientras Silva no tuvo la fortuna de regresar y ocupar un lugar junto a sus antiguos camaradas. Con la llegada de Felipe III al trono y el monopolio ejercido por el Duque de Lerma sobre el gobierno y el patronazgo tan sólo dos de ellos- Velada e Idiáquez- continuaron en la corte y aunque con distinta fortuna consiguieron permanecer en sus antiguos puestos y medrar. Moura, Poza y Silva fueron marginados por el nuevo patrón y tan solo la muerte, temprana, evitó a los dos últimos mayor desgracia y deshonor, mientras el primero vio como se extinguía de súbitamente su antigua influencia congraciándose, no obstante, con el nuevo régimen a cambio de generosas mercedes.

En definitiva, con nuestra investigación hemos pretendido acercarnos a la corte de dos reinados tan diferentes como los de Felipe II y Felipe III a través de la biografía de quien fue un destacado miembro de ella y conocer con su ejemplo más claves sobre las complejidades de aquel universo exclusivo y en parte secreto. Hemos intentado igualmente ofrecer la más completa aproximación a la biografía del Marqués de Velada sin olvidar con ello su entorno y sus relaciones. El análisis de su brillante *cursus honorum*, más de medio siglo de servicio real, ha permitido conocer las aspiraciones y pretensiones de un noble respecto de sus intereses personales y de linaje. Con el estudio de su vida hemos tenido ocasión de adentrarnos en sus relaciones familiares, en sus estrategias y alianzas, acercándonos a su elenco de amistades, a sus gustos, aficiones, pretensiones y aspiraciones. Sus testimonios personales, pieza inédita y valiosísima de la memoria de la corte, han desvelado muchas de las incógnitas que se habían planteado y aún estaban por resolver acerca

de la suerte del Marqués durante el reinado de Felipe III. Ha sido el propio protagonista quien nos ha contado su propia historia, su propia experiencia palaciega, su particular versión, muy personal y subjetiva, de las circunstancias políticas que influyeron en su comportamiento cortesano. Esos *papeles personales* constituyen un eslabón más de la literatura cortesana, sin duda, una visión original y renovada de entender la corte, de adentrarnos en el interior de palacio de la mano de su guardián. Junto a ellos el análisis de la abundante correspondencia privada conservada e intercambiada entre los más cercanos amigos y parientes del Marqués, así como el estudio de las célebres *instrucciones* y tratados de corte han permitido acercarnos a la cultura y mentalidad cortesanas desde una perspectiva no exclusivamente teórica.

La corte, academia de *discretos*, dispensadora de recompensas, hacedora de glorias, motivo de esperanzas, alivio de bolsas vacías, generosa en desengaños y sinsabores, azote de haciendas, muladar de reputaciones. ¿Quién en ella anda?, ¿quién en ella ve y es visto?, ¿quién en ella porfía y gana?, el cortesano. Qué mejor forma de compendiar la naturaleza de las circunstancias que vivía y padecía quien en la corte andaba, las motivaciones del caballero que a palacio acudía para ganar aquello de lo que carecía, aquello que ansiaba conseguir cerca del Rey, que la siguiente y breve controversia convertida en irónico y revelador diálogo entre *corte* y *aldea*:

[El cortesano]: “ No entiendas que mi estado de cortesano es por solas las fiestas que son voluntarias sino por negoçios que son forçosos y agenos”.

[El plebeyo]: “ [...] quiero más el reposo de mi pueblo que el enojo de tu corte, donde te cortas sin sentir tus heridas hasta verte casi sin cura, porque el estar en la corte es como el edificar, que es un dulce empobreçer y aun lo tengo por peor porque del edificar queda un edificio; mas de la corte sacarás tres que son el dolor de lo gastado, el desseo de tornar, [y] la manzilla de no poder [lo hacer]”.

[El cortesano]: “ Todo ello se sufre con ser favorecido del Rey que con esto se acrecienta mucho el estado del cortesano”.

[El plebeyo]: “ Antes se desminuye porque debaxo desse falso çebo vernás a desfazerte en tanta manera que ni puedas ser cortesano ni tornar a plebeyo y por esto te sería mejor que te desfavoreçiesse para que huyesses della de tan engañoso favor, porque a las aves más dañoso les es el halago del caçador que las prende que el estruendo del labrador que las espanta”.

[El cortesano]: “ Nunca la privança del Rey fue dañosa pues avrás visto que muchos de los de tu estado lo truecan por el mío; de manera que claramente conosçen la ventaja en el cortesano”.

[El plebeyo]: “Será porque no conoçen el engaño de tal trueque, mas la esperiençia los hará escarmentados; quando dieren la buelta con su cayda en dexar de ser privados [...]”.

[El cortesano]: “Deves tú también de mirar que essas caydas siempre o por la mayor parte vienen por defecto de quien las padeçe y por esto no es de maravillar que el que se priva de virtud que se prive del señor, porque no sin causa es uno amado de aquél a quien sirve sino por alguna virtud que en él aya”<sup>13</sup>.

Esta polémica resume con agudeza el antagonismo existente entonces entre la esencia misma del cortesano, su necesidad de *privar* pese al elevado riesgo que suponía la desgracia si el empeño fracasaba, y la de quien vivía ajeno a la corte- por voluntad o por despecho- que poco o nada aventuraba. Quizá sea la mejor síntesis de lo que hemos pretendido reflejar con nuestra investigación.

Madrid, lunes, 4 de febrero de 2002

---

<sup>13</sup> Juan de Molina, *Tractado llamado Argumento de vida*, Sevilla, 1550, BNM, R/ 15.898, fols. 18r.-18v.



# FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

## I. FUENTES MANUSCRITAS:

### 1.- Documentación de Archivos y Bibliotecas

#### AUSTRIA

UNIVERSITÄTSBIBLIOTHEK, VIENA

Manuscripta, II, 409.

#### ESPAÑA

ARCHIVO DE LA CATEDRAL DE ÁVILA

*Actas Capitulares*, Legs. 33, 34, 37, 38 y 40.

ARCHIVO DE LA CHANCILLERÍA DE VALLADOLID

*Escribanías*, C. 1.297-8 (leg. 235) y C.798-5.

*Pleitos Civiles*, Cajas 82-4, 628-2 y 629-1.

*Registro de Ejecutorias*, Cajas 204- 42, 365- 41, 416- 44, 632-6, 701-20, 989-34 y 1.067-9. Legs. 1.015-44 y 1.049-14.

ARCHIVO DE LOS CONDES DE ORGAZ, ÁVILA

Fondos: *Vega de Boecillo*, Legs. 49 y 51.

*Castrillo*, Leg. XVI.

ARCHIVO DE LOS DUQUES DE ALBA, PALACIO DE LIRIA, MADRID

Fondos: *Alba*, Cajas 54 y 151.

*Lemos*, Caja 58.

*Montijo*, Caja 21.

ARCHIVO DE LOS DUQUES DE MEDINA SIDONIA, SANLÚCAR DE BARRAMEDA (CÁDIZ)

Fondo: *Villafranca del Bierzo*: Legs. 4.385, 4.392, 4.420, 4.423, 4.424, 4.974, 4.987, 5.405 y 5.409.

ARCHIVO GENERAL DE PALACIO, PALACIO REAL, MADRID

Secciones: *Administrativa*: Legs. 210, 660, 778, 878 y 902.

*Cuentas del maestro de cámara*, Legs. 6.723. 6.727 y 6.729.

*Expedientes Personales*: 5, 17, 18, 24 y 278.

*Histórica*: Caja 113.

*Reinados*: Felipe III, Legs. 1.

Felipe III, Legs. 2, 3 y 2.914.

ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS, VALLADOLID

*Cámara de Castilla*, Legs. 612, 620, 640, 656, 690, 783, 798, 802, 817, 818, 827, 854, 855, 873, 901, 902, 925, 1.031, 1.054 y 1.056 .

*Casas y Sitios Reales*, Legs. 246, 274, 306, 308, 310, 345 y 452.

*Consejo y Juntas de Hacienda*, Legs. 251, 252, 482, 486 y 541.

*Contaduría de Cuentas*, Leg. 25 (Diversos).

*Contaduría Mayor de Cuentas*, Legs. 262, 409, 410, 415, 431, 604, 649 y 1.070 (primera época).

*Contaduría de Mercedes*: Legs. 214, 499, 594, 632, 637, 638, 650, 656 y 683.

*Consejo de Hacienda*, Legs. 482, 486, 494, 443, 449, 456, 466, 473, 478, 480, 500 y 522.

*Dirección General del Tesoro*, Inventario 24, nº 903.

*Diversos Castilla*, Legs. 25, 40 y 1.461.

*Estado:*

*Castilla:* Legs. 10, 162, 164, 172, 175, 177, 180-189, 196, 201, 202, 208, 212, 218, 220-227, 249, 254, 634, 684, 711, 1.943, 2.636, 2.638-2.641 y 2.643.

*España:* Libros 370, 371.

*Flandes:* Legs. 624 y 626.

*Francia:* Legs. K-1.665 y K-1.593.

*Inglaterra:* Libro 367.

*Nápoles:* Legs. 1.108 y 1.109.

*Parma, Mantua y Módena:* Leg. 1.943.

*Guerra Antigua,* Leg. 590.

*Patronato Real:*

*Bulas y Breves sueltos,* Legs. 918, 949, 963, 5.818, 5.843, 5.916 y 5.941.

*Juramentos y pleitohomenajes,* Legs. 918, 949 y 963.

ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL, MADRID

*Clero,* Libro 891.

*Consejos (consultas de gracia):* Legs. 4.408, 4.411, 4.416, 4.417, 4.419, 4.420 y 33.817.

*Estado:* Leg. 6.441.

Libros 77, 80 y 81.

*Órdenes Militares:* Alcántara, Exp. 1.490.

Calatrava, Exp. 752.

San Juan de Jerusalén, Exp. 23.014.

ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL, SECCIÓN NOBLEZA, TOLEDO

Fondos: *Bornos*, Leg. 638 (antiguo 11, nº 12).

*Frías*, Sign. 1.251, 1.261 (antiguo leg. 517) y 1.264 (antiguo leg. 520). Cajas 24, 25, 119.

ARCHIVO HISTÓRICO DE PROTOCOLOS, MADRID

Protocolos: 158, 1.698, 1.810, 2.001, 2.002, 2.179.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE ÁVILA

Fondo: *Ayuntamiento de Ávila*, Caja 7, Leg. 3

BIBLIOTECA FRANCISCO DE ZABÁLBURU Y BASABÉ, MADRID

Fondo:

*Altamira*: Carpetas 50, 82, 85, 89, 131, 143, 147, 152, 156, 160, 161, 162, 169, 194, 195, 196, 197, 198, 211, 223, 226, 228-230, 233, 243, 246, 422, 443, 444, 450, 471, 477, 484, 486, 488-493, 495, 499 y 503.

BIBLIOTECA NACIONAL DE MADRID

Mss.: 775, 981, 1.439, 2.807, 6.178, 6.198, 6.227, 8.695, 10.259, 10.338, 13.019, 18.544-1 y 20.212.

BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

Ms. 2.657.

FUNDACIÓN CASA DUCAL DE MEDINACELI, ARCHIVO GENERAL,  
TOLEDO

Fondo: *Medinaceli*, Leg. 8.

INSTITUTO VALENCIA DE DON JUAN, MADRID

*Add.*: 200.

*Cajas*: C2-56, 9.

*Carpetas*: VII.

*Envíos*: 7, 19, 20, 26- 29, 38, 43- 45, 55-57, 59, 63, 69, 82, 85-87, 93, 95, 96, 112, 114 y 115.

*Estanterías*: Est. X-1-30, Est. X-1-32.

*Legs.*: A, 5, 17, 19- 24, 27- 30, 32, 34, 36, 38- 42, 44- 47, 54, 60, 61, 64, 66 y 71.

*Mss.*: 26-V-4, 26-V-12, 26-V-13, 26-V-14 y 26-V-20.

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA, MADRID

Colección *Salazar y Castro*. Mss. 9/ 72, A-74, A-75, A-79 y A-86.

REAL BIBLIOTECA, PALACIO REAL, MADRID

Fondo: *Correspondencia Gondomar*, Mss: II/ 2.209, II/ 2.127, II/ 2.142, II/ 2.155, II/ 2.157, II/ 2.163, II/ 2.170, II/ 2.174, II/ 2.175, II/ 2.202, II/ 2.209 y II/ 2.315.

**ITALIA**

ARCHIVIO COLONNA, SUBIACO

Fondos: *Corrispondenza di Ascanio Colonna*

*Corrispondenza di Felice Colonna*

*Corrispondenza di Filippo Colonna*

**PORTUGAL**

BIBLIOTECA DEL PALACIO NACIONAL DA AJUDA, LISBOA

Ms. Sign. 51-VI-37.

**REINO UNIDO**

BRITISH LIBRARY, LONDRES

*Additional:* 28. 263, 28.364, 28. 408, 28. 409, 28.423, 28. 426, 28.698 y 30.629.

**SUIZA**

BIBLIOTHÈQUE PUBLIQUE ET UNIVERSITAIRE, GINEBRA

Collection *Edouard Favre*: Vols. XXIV, XXV, XXXV, XXXVI, XXXVII,

LXXV y LXXXI.

2. Códices

*Armas y linajes de los Grandes, Duques, Marqueses, etc, y Cavalleros de España, Portugal e Italia*, BNM, Ms. 1.325.

*Casas de Castilla*, RAH, *Colección Salazar y Castro*, Sign. 9/ 154 y 155, tomos V y VI.

*Casas/ Solares*, RAH, *Colección Salazar y Castro*, Sign. 9/ 153

*Costados de Gómez Dávila y Dávila, Ribera y Dávila, primer Marqués de Velada en 1557, señor de San Román, Villanueva [...]*, RAH, *Colección Salazar y Castro*, Ms. D-21.

*Crónica General de España hasta Alfonso XI*, BZ, *Biblioteca*, sign 11/ 109.

*Discurso contrapuesto a el de Pedro Mantuano sobre la jornada de Francia dado a los consejos reales de Estado y gobierno*, BNM, Ms. 17.955.

*Documentos para el oficio de Ayo del Príncipe*, BNM, Ms. 10.857

*Elogio de la Casa de Velada*, BNM, Ms. 3.184.

*Genealogía de Blasco Ximeno*, RAH, *Colección Salazar y Castro*, Ms. Leg. 39, carpeta 3, n ° 5.

*Genealogía de la Casa de Velada*, BNM, Ms. 18.544.

*Institutiones Philippo filio a S. Ludovico Rege sub mortem propositae*, BNM, Ms. 1.451.

*Miscelánea de diferentes materias de letras humanas, fundaciones de Reinos, y Provincias, Vidas de Emperadores, Reyes, Capitanes y Philósophos y otras cosas, y casos particulares sucedidos en el mundo*, BNM, Ms. 6.212.

*Miscelanea histórico-política*, BNM, Ms. 2.807.

*Poesías castellanas varias*, BNM, Ms. 3.889.

*Relación a la fiesta que la mañana de San Juan hizo S. A. del Príncipe nuestro señor, año 1595, BNM, Ms. 18.644-32.*

*Relación anónima de la procesión hecha en Toledo (1587) con la entrada en la ciudad de Toledo del Cuerpo de Santa Leocadia, BZ, Altamira, Carpeta 228, doc. 59.*

*Relación de las rentas de los nobles españoles que no son grandes, BL, Add. 30.629.*

*Solares de los del Linaje Dávila, BNM, Ms. 18.632.*

*Sucesos del año 1598 asta el de 1600, BNM, Ms. 2.346.*

*Tabla genealógica de la Familia Dávila, señores de Navalmorcuende y Velada, RAH, Colección Salazar y Castro, Ms. M-1.*

*Tabla genealógica de la Familia Dávila, señores de San Román, Marqueses de Velada, RAH, Colección Salazar y Castro, Ms. D-30.*

*Títulos de Duques, Marqueses, Condes y Grandes de España, con sus apellidos y Estados, BNM, Ms. 10.923.*

*Títulos de España, RAH, Colección Salazar y Castro, Sign. 9/ 159.*

### 3. Obras

CIANCA, Antonio de, *Descendencia y origen de los Señores de la Casa de Velada, IVDJ, Ms. 26-V-12.*

GARIBAY Y ZAMALLOA, Esteban, *Tomo Octavo de las Obras no impresas de Estevan de Garivay, RAH, Colección Salazar y Castro, Sign. 9/ 2.116*

GONZÁLEZ DÁVILA, Gil, *Historia de la vida y hechos del gran monarca amado y sancto rey D. Phelipe III deste nombre, ínclito, poderoso señor rey de las Españas y Nuevo Mundo, RB, II/ 1.426.*



- IBAÑEZ DE SANTA CRUZ, Íñigo, *Las causas de que resultaron el ignorante y confuso gobierno que hubo en el tiempo del Rey nuestro señor que sea en gloria y el Prudente y acertado modo de gobernar que ha tomado y prossiguirá SM con el favor de Dios*, BNM, Ms. 7.715.
- KHEVENHÜLLER, Hans, *Historia de Joan Kevenhuller de Aichelberg... Conde de Franquenbourg*, BNM, Ms. 2.751 recogida en el *Diario de Hans Khevenhüller, embajador imperial en la corte de Felipe II*, estudio introductorio de Sandra Veronelli y transcripción y edición a cargo de Félix Labrador Arroyo, Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2001.
- LÓPEZ DE HARO, Alonso, *Nobiliario genealógico universal*, BNM, Ms. 11.909.
- NAVARRETE, *Discurso político que contra el Gobierno del señor Rey don Phelipe II y a favor del de su Hijo el señor Phelipe III que Reynaba escribió El Judiçario Íñigo Ibáñez de Santa Cruz*, BNM, Ms. 10.365.
- ROMÁN DE LA HIGUERA, Jerónimo, *Linajes de Toledo*, BNM, Ms. 3.302.
- SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Relación Histórica y Genealógica de algunas Casas de Grandes de España*, [S.l., s. d.].
- SEPÚLVEDA, Jerónimo de, *Segunda parte de Historia de varios sucesos de España y otras naciones, y de la universal Iglesia Cathólica Romana hasta el año de mil seiscientos y cinco*, BNM, Ms. 2.577, recogido por Julián ZARCO DE CUEVAS en *Documentos para la Historia del Monasterio de San Lorenzo el Real de El Escorial*, Vol. I, Madrid, Imprenta Helénica, 1916.
- ZAPATA, Luis, *Miscelánea*, BNM, Ms. 2.790.

## **II. FUENTES IMPRESAS**

### Obras anteriores a 1900

*Alegación en derecho de Don Diego Dávila con Don Gómez Dávila Marqués de Velada*, Medina del Campo, Cristóbal Lasso Vaca, 1601, APHZ, *Casa Ducal de Híjar*, Sala III, 20-3.

ARIZ, Luis de, *Historia de las Grandezas de Ávila*, Alcalá de Henares, Luis Martínez Grande, 1607 (edición facsímil, Ávila, Caja de Ahorros de Ávila, 1978).

BAÑEZ, Domingo, *Relectio de merito et augmento charitatis*, Salamanca, Juan y Andrés Renaut, 1590, BNM, R/ 33.969.

BERWICK Y ALBA, Duquesa de, *Documentos escogidos del Archivo de la Casa de Alba*, Madrid, 1891.

BIBANCO, Bernabé de, *Historia de Felipe III, Rey de España*, edición a cargo de Antonio Cánovas del Castillo, CODOIN, Madrid, 1875, vols. LX-LXI.

CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Historia de Felipe II, rey de España*, Madrid, 1876-1877, 4 vols.

—, *Relaciones de las cosas sucedidas en la corte de España desde 1599 hasta 1614*, Salamanca, Junta de Castilla y León, 1997, edición facsímil. Incluye la *Relación que hizo a la República de Venecia Simón Contareni, al fin del año de 1605, de la embajada que había hecho en España*, pp. 563-583.

CALVETE DE ESTRELLA, Cristóbal, *El Felicísimo Viaje del muy alto y muy poderoso Príncipe Don Phelippe*, con estudios introductorios de Jose Luis Gonzalo Sánchez-Molero, José Martínez Millán, Santiago Fernández Conti, Antonio Álvarez-Ossorio Alvariño y Fernando Checa, la edición corre a cargo

de Paloma Cuenca, Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2001.

CARRAMOLINO, J.M., *Historia de Ávila, su provincia y obispado*, Madrid, 1872.

COCK, Enrique, *Relación del viaje hecho por Felipe II en 1585 a Zaragoza, Barcelona y Valencia*, edición a cargo de Alfred Morel-Fatio y Antonio Rodríguez Villa, Madrid, 1876.

*Colección de documentos inéditos para la Historia de España (CODOIN)*, Madrid, 1842-1895, Vols. VII, VIII, XXVI, XLIII, LI, XCVII.

*De Bello Galico Commentarii VII*, Lyon, Bartolomé Vincent, 1574, BNM, R/ 499.

FUENTE, Vicente de la (ed.), *Escritos de Santa Teresa*, Madrid, BAE, 1862.

GARCÍA BECERRIL, Juan, *Expositio rerum gestarum in concertatione grammatica Philippi III... Collecta*, Alcalá de Henares, Juan Íñiguez de Lequerica, 1588, BNM, V/ 53/82-1.

GAYANGOS, Pascual de, *Catalogue of the manuscripts in the spanish language in the British Library*, Londres, 1875-1893, 4 vols.

GURMENDI, Francisco de, *Doctrina Phisica y moral de Principes*, Madrid, Andrés de Parra y Gaspar García, 1615, BNM, R/ 4.699.

GURREA Y ARAGÓN, Francisco de, Conde de Luna, *Comentarios de los sucesos de Aragón en los años 1591 y 1592*, Madrid, 1888.

LHERMITE, Jehan, *Le Passetemps*, Amberes, 1890, 2 Vols.

MAL LARA, Juan de, *Recebimiento que hizo la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Sevilla a la C. R. M. del Rey D. Philipe N. S.*, Sevilla, 1590, edición a cargo de BERNAL, Manuel y BERNAL, Antonio Miguel, Sevilla, Fundación El Monte, 1998.

- MANTUANO, Pedro, *Casamientos de España y Francia, y Viage del Duque de Lerma llevando la Reyna Christianíssima Doña Ana de Austria al passo de Beobia, y trayendo la Princessa de Asturias*, Madrid, Tomás Junta, 1618.
- MÉNDEZ SILVA, Rodrigo, *Breve, curiosa y aiustada noticia de los Ayos, y Maestros, que hasta oy han tenido los Príncipes, Infantes y otras personas Reales de Castilla*, Madrid, Viuda de Licene, Juan Martín del Barrio, 1654.
- MOLINA, Juan de, *Tratado llamado Argumento de vida*, Sevilla, 1550, BNM, R/ 15.898.
- MORA, Juan de, *Discursos morales*, Madrid, Pedro Madrigal, 1589, BNM, R/ 18.184.
- MORENO DE VARGAS, Bernabé, *Discursos de la nobleza de España*, Madrid, Viuda de Alonso Martín, 1622, BNM, R/ 14.921.
- OBREGÓN Y CERECEDA, Antonio, *Discursos sobre la filosofía moral de Aristóteles*, Valladolid, Luis Sánchez, 1603, BNM, R/ 13.211.
- PÉREZ DE GUZMÁN, Juan, “Bajo los Austrias. La mujer española en la Minerva literaria castellana”, *España Moderna*, (Madrid), vols. 115-116, (julio-agosto 1898), pp. 84-100.
- PÉREZ PASTOR, Cristóbal, *Bibliografía madrileña*, Madrid, 1891, 2 vols.
- Quaderno de las leyes añadidas a la nueva Recopilación, que se imprimió el año de 1598, en que van las leyes y premáticas que desde el dicho año, hasta principio deste de 1610 se han publicado y otras que estavan por poner, y faltavan en nueva Recopilación*, Madrid, Juan de la Cuesta, 1611, RB, IX/ 4.275.
- QUEVEDO, Francisco de, *Anales de Quince Días en Obras*, edición a cargo de Aureliano Fernández-Guerra y Orbe, Madrid, BAE, 1852, tomo I.

RODRÍGUEZ VILLA, Antonio, *Don Antonio de Mendoza, Almirante de Aragón (1547-1623)* en *Homenaje a Menéndez y Pelayo, en el vigésimo de su profesorado*, Madrid, 1899, vol. 2, pp. 486-610.

SALAZAR Y CASTRO, Luis, *Historia Genealógica de la Casa de Lara*, Madrid, Imprenta Real, Mateo de Llanos y Guzmán, 1685.

—, *Historia Genealógica de la Casa de Silva*, Madrid, Melchor Álvarez y Mateo de Llanos, 1685.

TORRES, Juan de, *Philosophia moral de Príncipes para su buena criança y gobierno y para personas de todos estados*, Burgos, Philippe de Iunta y Juan Bautista Varesio, 1596, BNM, R/28.832.

ZAPATA, Luis, *Miscelánea. Memorial Histórico Español*, XI; Madrid, Imprenta Nacional, 1859.

### III. BIBLIOGRAFÍA

#### Obras posteriores a 1900

ACCATI, Luisa, “Violencia pública y castidad privada. El Papa, el Rey de España y las mujeres”, *Studia Historica*, (Salamanca), nº 19, (1998), pp. 25-35.

ADAMSON, John (ed.), *The Princely Courts of Europe. Ritual, Politics and Culture Under the Ancien Regime*, Londres, Seven Dials, 1999.

AGUIRRE, Jesús, Duque de Alba e Híjar, “El humanismo del Gran Duque de Alba”, *Boletín del Museo e Instituto Camón Aznar*, nº XI-XII, (1982), pp. 21-27.

ALBA, Duque de, “Biografía de doña María Enríquez, mujer del Gran Duque de Alba”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, (Madrid), tomo CXXI, (julio-septiembre 1947), pp. 7-39.

—, *Epistolario del III Duque de Alba Don Fernando Álvarez de Toledo*, Madrid, 1952.

ALCOCER Y MARTÍNEZ, Mariano, *Consultas del Consejo de Estado. Colección de Documentos inéditos para la Historia de España y sus Indias*, Archivo Histórico Español, Valladolid, 1932.

ALLEN, Paul, *Felipe III y la Pax Hispanica, 1598-1621. El fracaso de la Gran Estrategia*, Madrid, Alianza Ensayo, 2001 (1ª edición inglesa, Yale University, 2000).

ALONSO CORTÉS, Narciso (traducc.), *Tomé Pinheiro da Veiga. Vida cotidiana en la Corte de Valladolid*, Valladolid, 1989.

ALVAR EZQUERRA, Alfredo (ed.), *Antonio Pérez. Relaciones y Cartas*, Madrid, Turner, 1986, 2 vols.

—, *El nacimiento de una capital europea. Madrid entre 1561 y 1606*, Madrid, Ed. Turner- Ayuntamiento de Madrid, 1989.

—, “ Enrique Cock: un humanista holandés en la España de Felipe II”, *Hispania*, (Madrid), LII-2, (1992), pp. 521-557.

ÁLVAREZ DE TOLEDO, Luisa Isabel, Duquesa de Medina Sidonia, *Alonso Pérez de Guzmán, General de la Invencible*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 1994, 2 vols.

ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO, Antonio, “ El Cortesano Discreto: itinerario de ciencia áulica (ss. XVI-XVII) ”, *Historia Social*, nº 28, (1997), pp. 73-94.

—, “ Corte y provincia en la Monarquía Católica. La Corte de Madrid y el estado de Milán, 1660-1700 ”, en BRAMBILLA, Elena y MUTO, Giovanni (coords.), *La Lombardia spagnola. Nuovi indirizzi di ricerca*, Milán, Edizioni Unicopli, 1997, pp. 283-341.

—, “ Prevenire alle orecchie della Maestà: el agente lombardo en la corte madrileña”, *Annali di Storia moderna e contemporanea*, nº 3, (1997), pp. 173-223.

—, “ Corte y cortesanos en la Monarquía de España”, en PATRIZI, Giorgio y QUONDAM, Amedeo (coords.), *Educare il corpo, educare la parola nella trattatistica del Rinascimento*, Roma, Bulzoni Editore, 1998, pp. 297-365.

—, “ El Laberinto de la corte. La imagen del cortesano durante el reinado de Felipe II ”, en *Felipe II. Un monarca y su época. Las tierras y los hombres del rey*, Catálogo de la Exposición celebrada en el palacio de Villena, Valladolid, 22 de octubre de 1998- 10 de enero de 1999, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 1998.

—, “ La discrección del cortesano”, *Edad de Oro*, (Madrid), XVIII, (1999), pp. 9- 45.

—, “ Proteo en palacio. El arte de la disimulación y la simulación del cortesano”, en MORÁN TURINA, Miguel y GARCÍA GARCÍA, Bernardo José (eds.), *El Madrid de Velázquez y Calderón. Villa y Corte en el siglo XVII. I. Estudios Históricos*, Madrid, Ayuntamiento de Madrid, 2000, pp. 111-137.

—, “ Ceremonial en palacio y constitución de monarquía: las embajadas de las provincias en la corte de Carlos II”, *Annali di Storia moderna e contemporanea*, nº 6, (2000), pp. 227-358.

—, “ Ceremonial de la Majestad y protesta aristocrática. La Capilla Real en la corte de Carlos II ”, en CARRERAS, Juan José y GARCÍA GARCÍA, Bernardo José (eds.), *La Capilla Real de los Austrias. Música y ritual de corte en la Europa moderna*, Madrid, Fundación Carlos de Amberes, 2001, pp. 345-400.

AMELANG, James, *The Flight of Icarus. Artisan autobiography in Early Modern Europe*, Stanford (California), Stanford University Press, 1998.

ANDRÉS, Gregorio de, “ Historia de un fondo griego de la Biblioteca Nacional de Madrid. Colección del Cardenal Mendoza y García de Loaysa”, *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, (Madrid), LXXVII, 1, (enero-junio 1974), pp. 5-65.

—, “ La biblioteca manuscrita del Instituto Valencia de Don Juan”, tirada aparte de los *Cuadernos Bibliográficos*, vol. 37, (1978), pp. 1-13.



—, “ La Fundación del Instituto y Museo Valencia de Don Juan”, *Aula de Cultura. Ciclo de Conferencias sobre Madrid en el primer tercio del siglo XX*, Madrid, 1984.

—, “ La dispersión de la valiosa colección bibliográfica y documental de la Casa de Altamira”, *Hispania*, (Madrid), tirada aparte del tomo XLVI, (1986), pp. 587-635.

ARIÈS, Philippe, “ Para una historia de la vida privada”, en ARIÈS, Philippe y DUBY, Georges (dirs.), *Historia de la vida privada*, Vol. V, *El proceso de cambio en la sociedad de los siglos XVI-XVIII*, Madrid, Taurus, 1992, pp. 7-19.

ARRIBAS, Jesús (ed.), *Antonio de Cianca. Historia de la vida, invención y milagros y traslación de San Segundo, primero Obispo de Ávila*, Ávila, 1993.

ASCH, G. y BIRKE, A. (dirs.), *Princes, Patronage and the Nobility. The Court at the begining of Modern Age*, Oxford, Oxford University Press, 1991.

ATIENZA HERNÁNDEZ, Ignacio, *Aristocracia, poder y riqueza en la España moderna. La Casa de Osuna, siglos XV-XIX*, Madrid, Siglo XXI, 1987.

ATIENZA HERNÁNDEZ, Ignacio y SIMÓN LÓPEZ, Mina, “ Patronazgo real, rentas, patrimonio y nobleza en los siglos XVI y XVII: algunas notas para un análisis político y socioeconómico”, *Revista Internacional de Sociología*, (Madrid), vol. 45, fasc. 1, ( enero-marzo 1987), pp. 25-75.

—, “ Nupcialidad y familia aristocrática en la España moderna: estrategia matrimonial, poder y pacto endogámico”, *Zona abierta*, nº (1987), pp. 97-112.

—, “ *Aunque fuese con una negra, si SM así lo desea: sobre la autoridad real, el amor y los hábitos matrimoniales de la nobleza hispana*”, *Gestae. Taller de historia I*, 1989, Monográfico *Familia y sociedad*, pp. 31-52.

- , “ Pater familias, señor y patrón: economía, clientelismo y patronato en el Antiguo Régimen”, en PASTOR, Reyna (ed.), *Relaciones de poder, de producción y parentesco en la edad media y moderna*, Madrid, CSIC, 1990, pp. 411- 458.
- , “ Teoría y administración de la casa, linaje, familia extensa, ciclo vital y aristocracia en Castilla (s. XVI-XIX)”, en CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco, HERNÁNDEZ FRANCO, Juan, PEÑAFIEL RAMÓN, Antonio (eds.), *Familia, grupos sociales y mujer en la España (s. XV-XIX)*, Murcia, Universidad de Murcia, 1991, pp. 13 – 47.
- , “ La construcción de lo real. Genealogía, casa, linaje y ciudad: una determinada relación de parentesco”, en CASEY, James y HERNÁNDEZ FRANCO, Juan (eds.), *Familia, parentesco y linaje*, Murcia, 1997.
- BALTAR RODRÍGUEZ, Juan Francisco, *Las Juntas de Gobierno en la Monarquía Hispánica (siglos XVI-XVII)*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 1998.
- BARANDA, Nieves, “Escritos para la educación de nobles en los siglos XVI y XVII”, *Bulletin Hispanique*, (Burdeos), nº 97, (1995), pp. 157-171.
- BARELLA, Julia, “ Bibliografía: Academias literarias”, *Edad de Oro*, (Madrid), vol. VII, (1988), pp. 189-195.
- BARRIOS, Feliciano, *El Consejo de Estado de la Monarquía Española, 1521-1812*, Madrid, 1984.
- BECEIRO PITA, Isabel, “ Educación y cultura en la nobleza: el reino de Castilla entre los siglos XIII al XV”, *Anuario de Estudios Medievales*, s/f, pp.
- , “ La conciencia de los antepasados y la gloria del linaje en la Castilla Bajomedieval”, en PASTOR, Reyna (coord.), *Relaciones de poder, de*

*producción y parentesco en la Edad Media y Moderna*, Madrid, 1990, pp. 329-349.

BECEIRO PITA, Isabel y CÓRDOBA DE LA LLAVE, Ramón, *Parentesco, poder y mentalidad. La nobleza castellana. Siglos XII-XV*, Madrid, 1990.

BELMONTE DÍAZ, José, *La ciudad de Ávila. Estudio histórico*, Ávila, Diario de Ávila, 1986.

—, *La ciudad de Ávila. Estudio Introductorio*, Ávila, 1987.

BENASSAR, Bartolomé, *La España del Siglo de Oro*, Barcelona, 1983.

BENIGNO, Francesco, *La sombra del rey*, Madrid, Alianza Editorial, 1994.

BERTELLI, S., *Le Corti Italiane del Rinascimento*, Milán, 1985.

BERWICK Y ALBA, Duque de, *Discurso (Contribución al estudio de la persona del III Duque de Alba)*, Madrid, 1919.

—, *Discurso ante la Real Academia de Bellas Artes: La Casa de Alba, protectora del Arte*, Madrid, 1924.

BILINKOFF, Jodi Ellen, *Ávila de Santa Teresa: la reforma religiosa en una ciudad del siglo XVI*, Madrid, Editorial de Espiritualidad, 1993.

BORT TORMO, Esperanza, “Don Juan de Zúñiga y Requesens, 1577-1578-1579”, PEREIRA IGLESIAS, José Manuel y GONZÁLEZ BELTRÁN, Jesús Manuel (eds.), *Felipe II y su tiempo*, Actas de la V Reunión Científica de la Asociación Española de Historia Moderna, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 1999, pp. 423-429.

BRAVO, Paloma, “El pasquín: condiciones de escritura, difusión y recepción en la revuelta aragonesa de 1591”, en LÓPEZ-VIDRIERO, María Luisa, REDONDO, Agustín y CÁTEDRA, Pedro M<sup>a</sup> (dirs.), *El Libro Antigo Español, V. El escrito en el Siglo de Oro. Prácticas y representaciones*, edición

a cargo de Javier Guijarro Ceballos, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, Publications de la Sorbonne, Sociedad Española de Historia del Libro, 1998, pp. 33-42.

BOUZA ÁLVAREZ, Fernando, *Del escribano a la biblioteca. La civilización escrita europea en la alta Edad Moderna (siglos XV-XVII)*, Madrid, Síntesis, 1992.

—, “ La majestad de Felipe II. Construcción del mito real” y “ Corte es decepción. Don Juan de Silva, Conde de Portalegre”, en MARTÍNEZ MILLÁN, José (dir.), *La corte de Felipe II*, Madrid, Alianza Universidad, 1994, pp. 36-72 y pp. 451-502 respectivamente.

—, “ Cortes festejantes. Fiesta y ocio en el *cursus honorum* cortesano”, *Manuscripts*, (Barcelona), nº 13, (1995), pp. 185-203.

—, “ Una lección de historia para el Príncipe don Carlos”, en *La Universidad Complutense y las Artes*, Madrid, UCM, 1995, pp. 115-124.

—, “ El Rey y los cortesanos”, *Torre de los Lujanes*, (Madrid), nº 32, (4º trimestre de 1996), pp. 77-88.

—, “ Guardar papeles- y quemarlos- en tiempos de Felipe II. La documentación

de Juan de Zúñiga (un capítulo para la historia del Fondo Altamira), *Reales Sitios*, (Madrid), I parte (nº 129, 3º trimestre 1996, pp. 3-15) y II parte (nº 131, 1º trimestre 1997, pp. 18-34).

—, “ Usos de la escritura: libelos populares, traslados manuscritos”, *Actas de la I Conferencia Internacional “ Hacia un nuevo Humanismo”*, Córdoba, Universidad de Córdoba, 1997, vol. II, pp. 345-361.

—, “ De las alteraciones de Beja (1593) a la revuelta lisboeta *Dos Ingleses* (1596). Lucha política en el último Portugal del primer Felipe ”, *Studia Historica*, (Salamanca), nº 17, (1997), pp. 91-120.

—, “ Servir de lejos. Imágenes y espacios del *Cursus Honorum* cortesano de la España de los Austrias”, en TAMAMES, Ramón y otros, *Europa: proyecciones y percepciones históricas*, Octavas Jornadas de Estudios Históricos organizadas por el Departamento de Historia Medieval, Moderna y Contemporánea, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 1997, pp. 71-85.

—, “ Ardides del arte. Cultura de corte, acción política y artes visuales en tiempos de Felipe II”, en *Felipe II. Un monarca y su época. Un príncipe del Renacimiento*, Catálogo de la Exposición celebrada en el Museo del Prado entre el 13 de octubre de 1998 y el 10 de enero de 1999, Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 1998, pp. 56-81.

—, *Imagen y propaganda. Capítulos de historia cultural en el reinado de Felipe II*, Madrid, Akal, 1998.

—, *Cartas de Felipe II a sus hijas*, Madrid, Akal, 1998.

—, *Comunicación, conocimiento y memoria en la España de los siglos XVI y XVII*, Salamanca, Seminario de Estudios Medievales y Renacentistas, Sociedad Española de Historia del Libro y Sociedad de Estudios Medievales y Renacentistas, 1999.

—, “ Escritura, propaganda y despacho de gobierno”, en CASTILLO GÓMEZ, Antonio (comp.), *Escribir y leer en el siglo de Cervantes*, Barcelona, Gedisa, 1999, pp. 85-109.

—, “ Docto y devoto. La biblioteca del Marqués de Almazán y Conde de Monteagudo (Madrid, 1591)”, en EDELMAYER, Friedrich, KOHLER, Alfred y RUEDA HERNÁNDEZ, José Carlos (dirs.), *Die Epoche Philipps II. La época de Felipe II (1556-1598)*, Sonderdruck Studien zur geschichte und kultur der iberischen und iberoamerikanischen länder- Estudios sobre historia y cultura de los países ibéricos e iberoamericanos, Viena, 1999, vol. 5, pp. 247-310.

—, “ Corte y protesta. El Condestable de Castilla y el *insulto* de los maestros y oficiales de Madrid en 1591”, en MARTÍNEZ MILLÁN, Enrique (dir.), *Madrid, Felipe II y las ciudades de la Monarquía*, vol. II, *Las ciudades: capitalidad y economía*, Actas del Congreso Internacional celebrado en la Universidad Complutense de Madrid, del 16 al 18 de octubre de 1998, Madrid, 2000, pp. 17-32.

—, “ Servidumbres de la soberana grandeza. Criticar al rey en la corte de Felipe II”, en ALVAR EZQUERRA, Alfredo (coord.), *Imágenes históricas de Felipe II*, Alcalá de Henares, Centro de Estudios Cervantinos, 2000, pp. 147-179.

—, “ Tiempo y espacio en la corte de Carlos V. Vidas de Palacio”, CASTELLANO CASTELLANO, José Luis y SÁNCHEZ-MONTES GONZÁLEZ, Francisco (coords.), *Carlos V. Europeísmo y Universidad. Población, economía y sociedad*, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2001, pp. 47-55.

—, “ La biografía como meridiano. El conde duque de Olivares. El político en una época de decadencia”, en FERNÁNDEZ, Roberto, PASSOLA, Antoni

- y VILALTA, M<sup>a</sup> José (coords.), *John Elliott. El oficio de historiador*, Lérida, Ediciones Milenio, 2001, pp. 87-106.
- , “*Corre manuscrito*”. *Una historia cultural del Siglo de Oro*, Madrid, Marcial Pons, 2001.
- BOYDEN, James M., *The courtier and the king. Ruy Gómez de Silva, Philip II and the Court of Spain*, Berkeley- Los Ángeles- Londres, University of California Press, 1995.
- BRAUDEL, Ferdinand, *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*, Madrid, Fondo de Cultura Económica, 1993, 2 vols.
- BROWN, Jonathan, *El triunfo de la pintura. Sobre el coleccionismo cortesano en el siglo XVII*, Madrid, 1995.
- BRYSON, A., *From Courtesy to Civility. Changing Codes of Conduct in Early Modern England*, Oxford, Oxford University Press, 1998.
- BURGOS ESTEBAN, Francisco Marcos, *Los lazos de poder. Obligaciones y parentesco en una elite local castellana en los siglos XVI y XVII*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1994.
- BURKE, Peter, *Los avatares de El Cortesano*, Barcelona, Gedisa, 1998.
- CABEZA SÁNCHEZ-ALBORNOZ, M<sup>a</sup>. C., *La tierra llana de Ávila en los siglos XV y XVI: Análisis de la documentación del Mayorazgo de la Serna*, Ávila, Institución Gran Duque de Alba, 1985.
- CALDERÓN ORTEGA, José Manuel, “Pugnas nobiliarias para el control de las dignidades de las órdenes militares en la Castilla bajomedieval: el caso de la Encomienda de Azuaga (1465-1478)”, *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie III, n<sup>o</sup> 1, (1988), pp. 97-136.

- , “ La Hacienda de los Duques de Alba en los siglos XV y XVI: las instituciones”, *Hispania*, (Madrid), LIII/ 1, nº 183, (1993), pp. 57-113.
- , *Álvaro de Luna: riqueza y poder en la Castilla del siglo XV*, Madrid, Dykinson, Centro Universitario Ramón Carande, 1998.
- , *Álvaro de Luna (1419-1453): colección diplomática*, Madrid, Dykinson, 1999.
- , *Documentación medieval abulense en el archivo de la Casa de Alba*, Ávila, Institución Gran Duque de Alba, 2000.
- CÁMARA MUÑOZ, Alicia, “ El Escorial de Felipe III. Historia y arquitectura”, *Fragmentos. Revista de Arte*, nº 4 – 5, (1985), pp. 34 – 45.
- , *Arquitectura y sociedad en el Siglo de Oro*, Madrid, El Arquero, 1990.
- CANDEL CRESPO, Francisco, *Un obispo postridentino: don Sancho Dávila y Toledo (1546-1625)*, Ávila, 1968.
- CARANDE, Ramón, *Carlos V y sus banqueros*, Barcelona, 1983.
- CARDIM, Pedro, *O poder dos afectos. Ordem amorosa e dinâmica política no Portugal do Antigo Regime*, Lisboa, Universidade Nova da Lisboa, 2000 (Tesis Doctoral inédita).
- CARLOS MORALES, Carlos Javier de, *El Consejo de Hacienda en Castilla, 1523-1602. Patronazgo y clientelismo en el gobierno de las finanzas reales durante el siglo XVI*, Ávila, Junta de Castilla y León, 1996.
- CARRASCO MARTÍNEZ, Adolfo, *El régimen señorial en la Castilla moderna. Las tierras del Duque del Infantado. Siglos XVII-XVIII*, Madrid, 1991 (Tesis Doctoral inédita).



—, “Alcabalas y renta señorial en Castilla: los ingresos fiscales de la Casa del Infantado”, *Cuadernos de Historia Moderna*, (Madrid), nº 12, (1991), pp. 111-122.

—, “Herencia y virtud. Interpretaciones e imágenes de lo nobiliario en la segunda mitad del siglo XVI”, en *Las Sociedades Ibéricas y el mar a finales del siglo XVI, tomo IV. La Corona de Castilla*, Madrid, 1998, pp. 231-271.

—, “Las noblezas de los reinos hispánicos. Modos de integración y conflictos en la segunda mitad del siglo XVI”, en BELENGUER CEBRIÁ, Ernest (dir.), *Felipe II y el Mediterráneo*, Barcelona, 1999, Vol. II, pp. 18-24.

—, *Sangre, honor y privilegio. La nobleza española bajo los Austrias*, Barcelona, Ariel Practicum, 2000.

—, “La consolidación del poder de la alta nobleza castellana y la información de la conciencia nobiliaria en tiempos de crisis, 1490-1530”, en BELENGUER CEBRIÁ, Ernest (coord.), *De la unión de las Coronas al imperio de Carlos V*, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2001, pp. 183-210.

CARRERAS, Juan José y GARCÍA GARCÍA, Bernardo José (eds.), *La Capilla Real de los Austrias. Música y ritual de corte en la Europa moderna*, Madrid, Fundación Carlos de Amberes, 2001.

CARRILLO, Jesús y PEREDA, Felipe, “El caballero: identidad e imagen en la España imperial”, *Carlos V. Las Armas y las Letras*, Catálogo de la Exposición celebrada en Granada, 2000, pp. 183-200.

CASTELLANO CASTELLANO, Juan Luis, *Sociedad, Administración y Poder en la España del Antiguo Régimen. Hacia una nueva historia institucional*, Granada, 1996.

- CASTRO, Cristóbal de, *Felipe III (idea de un príncipe político cristiano)*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1944.
- CÁTEDRA, Pedro M<sup>a</sup>, “ La biblioteca del caballero cristiano don Antonio de Rojas, ayo del Príncipe Don Carlos (1556)”, *Modern Language Notes*, (Baltimore), vol. 98, n° 2, (1983), pp. 226-249.
- CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco y HERNÁNDEZ FRANCO, Juan (eds.), *Poder, familia y consanguinidad en la España del Antiguo Régimen*, Barcelona, Ed. Antropos, 1992.
- CHARTIER, Roger, “ Le Prince, la bibliothèque et la dedicace au XVIe et XVIIe siècles”, en LÓPEZ-VIDRIERO, María Luisa y CÁTEDRA, Pedro M<sup>a</sup> (dirs.), *El Libro Antiguo Español, III. El Libro en Palacio y otros estudios bibliográficos*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, Patrimonio Nacional y Sociedad Española de Historia del Libro, 1996, pp. 81-100.
- , “ Lecturas y lectores *populares* desde el Renacimiento hasta la época clásica”, en CAVALLO, Guglielmo y CHARTIER, Roger (dirs.), *Historia de la lectura en el mundo occidental*, Madrid, Taurus, 1997, pp. 415-434.
- CHECA CREMADES, Fernando (dir.), *El Real Alcázar de Madrid. Dos siglos de arquitectura y coleccionismo en la corte de los Reyes de España*, Madrid, Nerea, 1994.
- CHECA CREMADES, Fernando y MORÁN TURINA, Miguel, *El coleccionismo en España. De la cámara de maravillas a la galería de pinturas*, Madrid, 1995.
- CERVERA VERA, Luis, “ El arquitecto Francisco de Mora en la enfermedad, muerte y exequias de Felipe II”, *La Ciudad de Dios*, (El Escorial), Vol. CCIII, n° 1, (1990), pp. 5-40.

- CLAVERO, Bartolomé, “ Política de un problema: la revolución burguesa”, en V.V.A.A., *Estudios sobre la revolución burguesa en España*, Madrid, 1979, pp. 1-35.
- , *Tantos estados como personas*, Madrid, 1987.
- , “ Institución política y derecho: acerca del concepto historiográfico del Estado Moderno”, *Revista de Estudios Políticos*, nº 19, (1981), pp. 43-57.
- CLEMENTE SAN ROMÁN, Yolanda, *Tipobibliografía madrileña: la imprenta en Madrid en el siglo XVI (1556-1600)*, Kassel, Reichenberger, 1998.
- COLAS LATORRE, G. y SALAS AUSENS, J. A., *Aragón en el siglo XVI: alteraciones sociales y conflictos políticos*, Zaragoza, 1982.
- COQUERY, Natacha, “ L’art de consommer. La mentalité économique des courtisans parisiens à la fin de l’Ancien Régime”, en AYMARD, Maurice y ROMANI, Marzio A. (dirs.), *La cour comme institution économique*, París, Éditions de la Maison des sciences de l’homme, 1998, pp. 183-192.
- CORCHADO SORIANO, Manuel, *Las jerarquías de la orden con rentas en el Campo de Calatrava*, Ciudad Real, 1983, 2 vols.
- CORTES ECHANOVE, Luis, *Nacimiento y crianza de las personas reales en la Corte de España, 1566-1886*, Madrid, CSIC, 1958.
- CRUZ, Anne J, “ Las Academias: literatura y poder en un espacio moderno”, *Edad de Oro*, (Madrid), Vol. XVII, (1998), pp. 49-57.
- DADSON, Trevor J., “ Diego de Silva y Mendoza, Conde de Salinas (1564-1630), y el arte de la supervivencia política”, *Studia Aurea*, Actas del III Congreso de la AISO (Toulouse, 1993), tomo I, Toulouse-Pamplona, 1996, pp. 309-317.

—, “ The Duke of Lerma and the Count of Salinas. Politics and Friendship in Early Seventeenth Century Spain”, *European History Quarterly*, nº 25, (1995), pp. 5-38.

—, “ Una madre y sus hijos en el destierro: de nuevo con la Princesa de Éboli”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, (Madrid), tomo CXCVII/ II, (mayo-agosto 2000), pp. 307-336.

DÁNVILA Y BURGUERO, Alfonso, *Diplomáticos españoles. Don Cristóbal de Moura, Primer Marqués de Castel Rodrigo (1538-1613)*, Madrid, Ed. Fortanet, 1900.

DEWALD, Jonathan, *Aristocratic experience and the origins of modern culture: France, 1570-1715*, Berkeley y Los Ángeles, University of California Press, 1993.

DIAGO HERNANDO, Máximo, “ La alta nobleza en la vida política de las ciudades castellanas en las décadas precomuneras: el ejemplo de Cuenca (1506-1507)”, *Cuadernos de Historia Moderna*, (Madrid), nº 15, (1994), pp. 121-141.

DICKENS, A. G., (ed.), *The Courts of Europe. Politics, Patronage and Royalty 1400-1800*, Londres, 1977. DIDIEU, Jean Pierre y WINDLER, Christian, “ La Familia: ¿una clave para entender la historia política”, *Studia Historica*, (Salamanca), nº 18, (1998), pp. 201-233.

*Documentos para la Historia de Ávila. IX Centenario de la Conquista y Repoblación de Ávila, 1085-1985*, Ávila, 1985.

DOMÍNGUEZ GARRIDO, Urbano y MUÑOZ DOMÍNGUEZ, José (coords.), *El Bosque de Béjar y las Villas de Recreo en el Renacimiento. Actas de las III Jornadas*, Béjar, Junta de Castilla y León y Diputación de Salamanca, 1999.

- DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio, *La sociedad española en el siglo XVII*, Madrid, 1963 y 1979, 2 vols.
- , “ Los gastos de la Corte en la España del siglo XVII”, en *Homenaje a Jaime Vicens Vives*, Barcelona, 1967, vol. II, pp. 113-124.
- , *Las clases privilegiadas en el Antiguo Régimen*, Madrid, Itsmo, 1973.
- , “ Un testimonio de protesta social a fines del reinado de Felipe II”, *Homenaje a Pedro Sainz Rodríguez*, Madrid, 1986, tomo III, pp. 219-226.
- , “ Aspectos económicos de la nobleza española en la Edad Moderna”, *Torre de los Lujanes*, (Madrid), nº 28, (1994), pp. 23-35.
- , “ La nobleza como estamento y grupo social en el siglo XVII”, en IGLESIAS, Carmen (dir.), *Nobleza y sociedad en la España Moderna*, Oviedo, Ediciones Nóbel, Fundación Central Hispano, 1996, pp.113-134.
- DUINDAM, Jerome, *Myths of power. Norbert Elias and the Early Modern European Court*, Eindhoven, Amsterdam University Press, 1992.
- DURME, Maurice van, *El Cardenal Granvela (1517-1586)*, Madrid, Fundación Española de Historia Moderna y Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2000 (edición facsímil de la primera edición castellana de 1957).
- ECHEVARRÍA BACIGALUPE, Miguel Ángel, *La Diplomacia secreta en Flandes, 1598-1643*, Leioa-Vizcaya, 1984.
- EDELMAYER, Friedrich, “ El mundo social de los embajadores imperiales en la corte de Felipe II ”, en Enrique MARTÍNEZ RUIZ (dir.), *Madrid, Felipe II y las ciudades de la Monarquía*, Tomo II. *Las ciudades: capitalidad y economía*, Madrid, Actas del Congreso Internacional celebrado en la Facultad de

- Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid entre el 6 y el 8 de noviembre de 1998, pp. 57-68.
- EIRAS ROEL, Antonio, “ Desvío y *mudanza* de Francia en 1616”, *Hispania*, (Madrid), XXV, (1965), pp. 521-560.
- , “ Política francesa de Felipe III: las tensiones con Enrique IV”, *Hispania*, (Madrid), XXXI, nº 118, (1971).
- EISENSTEIN, Elizabeth, *La revolución de la imprenta en la Edad Moderna Europea*, Madrid, Akal, 1994.
- Elenco de Grandezas y títulos nobiliarios españoles*, Madrid, 1990.
- ELIAS, Norbert, *La sociedad cortesana*, México, Fondo de Cultura Económica, 1982.
- ELLIOTT, John H., *Richelieu y Olivares*, Barcelona, 1984.
- , *España y su mundo, 1500-1700*, Madrid, Alianza, 1990.
- , *El Conde-Duque de Olivares. El político en una época de decadencia*, Barcelona, Crítica, 1991.
- ELLIOTT, John H. y BROCKLIS, Laurence (dirs.), *El mundo de los valido*, Madrid, Taurus, 1999.
- ESCUADERO, José Antonio, *Los Secretarios de Estado y del Despacho (1474-1724)*, Madrid, 1976, 4 Vols.
- ETREROS, Mercedes, *La sátira política en el siglo XVII*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1983.
- EVANS, R. J. W., “ The Austrian Habsburg. The Dinasty as a Political Institution”, en DICKENS, A. G. (ed.), *The Courts of Europe. Politics, Patronage and Royalty 1400-1800*, Londres, 1977, pp. 121-145.

EZQUERRA REVILLA, Ignacio, “ El ascenso de los letrados eclesiásticos: el presidente del Consejo de Castilla Antonio Mauriño de Pazos”, en MARTÍNEZ MILLÁN, José (dir.), *La corte de Felipe II*, Madrid, Alianza, 1994, pp. 271-303.

—, *El Consejo Real de Castilla bajo Felipe II. Grupos de poder y luchas faccionales*, Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2000.

—, “ La Asistencia doméstica del resto de miembros de la familia imperial” en MARTÍNEZ MILLÁN, José, *La corte de Carlos V*, Madrid, Sociedad Estatal, 2000, vol. II, *Corte y gobierno*.

*Felipe II. El Rey Íntimo. Jardín y naturaleza en el siglo XVI*, Aranjuez, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 1998.

FERNÁNDEZ, Roberto, PASSOLA, Antoni y VILALTA, María José (coords.), *John Elliott. El oficio de historiador*, Lérida, Ediciones Milenio, 2001.

FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Manuel, *Felipe II y su tiempo*, Madrid, Espasa Calpe, 1998.

FERNÁNDEZ COLLADO, Ángel, *Concilios Toledanos Postridentinos*, Toledo, Diputación Provincial, 1996.

FERNÁNDEZ CONTI, Santiago, “ La nobleza cortesana: Don Diego de Cabrera y Bobadilla, tercer Conde de Chinchón”, en MARTÍNEZ MILLÁN, José (dir.), *La corte de Felipe II*, Madrid, Alianza Universidad, 1994, pp. 229-270.

—, *Los Consejos de Estado y Guerra de la Monarquía Hispánica en tiempos de Felipe II, 1548-1598*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1998.

—, “ El prior don Hernando de Toledo, Capitán de Felipe II y de sus Consejos de Estado y Guerra”, en FANTONI, Marcello (dir.), *Il “ perfetto capitano” . Immagini e realtà (secoli, XV-XVII)*, Atti dei seminari di studi Georgetown University a Villa *Le Balze*, Istituto di Studi Rinascimentali di Ferrara, 1995-1997, Roma, Bulzoni Editore, 2001, pp. 87-134.

FERNÁNDEZ DE BETHÈNCOURT, Francisco, *Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Madrid, 1900-1910, 10 vols.

FERNÁNDEZ IZQUIERDO, Francisco, *La encomienda calatrava de Vallaga (siglos XV-XVIII). Su explotación económica y la administración de sus rentas*, Madrid, CSIC, 1985.

—, *La Orden militar de Calatrava en el siglo XVI. Infraestructura institucional. Sociología y prosopografía de sus caballeros*, Madrid, CSIC, 1992.

—, “ Nobleza y Monarquía en el siglo XVII. La concesión de encomiendas de Órdenes Militares”, en MARTÍNEZ RUIZ, Enrique y PI CORRALES, Magdalena de Pazzis (dirs.), *España y Suecia en la Época del Barroco (1600-1660)*, Actas del Congreso Internacional, Madrid, Comunidad de Madrid, Fundación Berndt Wistedt, 1998, pp. 521-569.

FERNÁNDEZ MARTÍN, Luis, “ La Marquesa del Valle. Una vida dramática en la corte de los Austrias”, *Hispania*, (Madrid), nº 143, (1979), pp. 559-638.

FERNÁNDEZ TERRICABRAS, Ignasi, *Felipe II y el clero secular. La aplicación del Concilio de Trento*, Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2000.



FEROS CARRASCO, Antonio y PARDOS, Julio A., “ Todos los hombres del Válido. La figura del valido en la historiografía contemporánea”, *Libros*, nº 33-34, (nov-dic. 1984), pp. 3-7.

FEROS CARRASCO, Antonio, *Gobierno de Corte y Patronazgo Real en el reinado de Felipe III (1598-1618)*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 1986 (Memoria de Licenciatura inédita).

—, “ Lerma y Olivares: la práctica del valimiento en la primera mitad del seiscientos”, en ELLIOTT, John H. y GARCÍA SANZ, Ángel (coords.), *La España del Conde-Duque de Olivares*, Universidad de Valladolid, 1987, pp. 195-224.

—, “ Twin souls: monarchs and favourites in early seventeenth-century Spain”, en KAGAN, Richard L. y PARKER, Geoffrey (eds.), *Spain, Europe and the Atlantic world. Essays in honour of John H. Elliot*, Cambridge University Press, 1995, pp. 27-47.

—, “ El viejo monarca y los nuevos favoritos: los discursos sobre la privanza en el reinado de Felipe II ”, *Studia Historica*, (Salamanca), vol. 17, (1997), pp. 11-36.

—, “ Imágenes de maldad, imágenes de reyes: visiones del favorito real y el primer ministro en la literatura política de la Europa moderna, c. 1580- c. 1650”, ELLIOTT, John H. y BROCKLISS, Laurence (dirs.), *El mundo de los validos*, Madrid, Taurus, 1999, pp. 293-314.

—, *Kingship and Favoritism in the Spain of Philip III, 1598-1621*, Cambridge University Press, 2000.

FERRER VALLS, Teresa, *La práctica escénica cortesana: de la época del emperador a la de Felipe III*, Londres, Tamesis Book, 1991.

- , *Nobleza y espectáculo teatral (1535-1622)*, Valencia, Universidad, 1993.
- , “ Las fiestas públicas en la monarquía de Felipe II y Felipe III”, en *Glorias efímeras. Las exequias florentinas por Felipe II y Margarita de Austria*, Catálogo de la Exposición celebrada en el Museo de la Pasión de Valladolid, 27 de octubre de 1999- 9 de enero de 2000, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 1999, pp. 43-51.
- FOISIL, Madeleine, “ La escritura del ámbito privado”, en ARIÈS, Philippe y DUBY, Georges (dirs.), *Historia de la vida privada. Vol. VI. El proceso de cambio en la sociedad de los siglos XVI-XVIII*, Madrid, Taurus, 1992, pp. 330-369.
- FORONDA Y AGUILERA, Manuel de, “ Estancia en Ávila de la Emperatriz D<sup>a</sup> Isabel”, *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, (Madrid), nº 143, año XIII, (1905), pp. 226-229.
- , *Estancias y viajes del Emperador Carlos V*, Madrid, 1914.
- FORTEA PÉREZ, José Ignacio, *Monarquía y Cortes en la Corona de Castilla. Las ciudades ante la política fiscal de Felipe II*, Salamanca, Cortes de Castilla y León, 1990.
- , “ Entre dos servicios: la crisis de la Hacienda Real a fines del siglo XVI. Las alternativas fiscales de una opción política (1590-1601) ”, *Studia Historica*, (Salamanca), nº 17, (1997), pp. 63-90.
- FRANCO SILVA, Alfonso, “ El proceso de señorialización de las tierras de Talavera de la Reina en el siglo XV. El caso de Cebolla y los Ayala”, en *La fortuna y el poder. Estudios sobre las bases económicas de la aristocracia castellana (s. XIV-XV)*, Salamanca, Universidad de Cádiz, 1996, pp. 155-194.

- FREITAS MONTEIRO, Nuno Gonçalo, *O Crepúsculo dos Grandes. A casa o património da aristocracia em Portugal (1750-1832)*, Imprensa Nacional Casa da Moeda, 1998.
- FUENTES, Julio, *El Conde de Fuentes y su tiempo*, Madrid, 1908.
- GACHARD, Louis Prospère, *Don Carlos y Felipe II*, Madrid, Swan, SL. Avantos & Hakeldama, 1984.
- GAILLARD, Claude, *Le Portugal sous Philippe III d'Espagne. L'action de Diego de Silva y Mendoza*, Grenoble, Université des Langues et lettres de Grenoble, 1983.
- GARCÍA CÁRCEL, Ricardo, *Herejía y sociedad en el siglo XVI: la inquisición en Valencia 1530-1609*, Península, 1980.
- , *La vida en el siglo de Oro*, Madrid, Información e Historia, Cuadernos de Historia 16, 1995.
- , *La cultura del Siglo de Oro: pensamiento, arte y literatura*, Madrid, Temas de Hoy, 1996.
- , *Felipe II y Cataluña*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1997.
- , “Prefacio” en las *Relaciones de las cosas sucedidas en la corte de España desde 1599 hasta 1614* de Luis CABRERA DE CÓRDOBA, Salamanca, Junta de Castilla y León, 1997, pp. 9- 42.
- , *La Leyenda negra: historia y opinión*, Madrid, Alianza Editorial, 1998.
- GARCÍA GARCÍA, Bernardo José, *La Pax Hispanica. Política exterior del Duque de Lerma*, Leuven University Press, 1996.
- , “Pacifismo y Reformación en la política exterior del Duque de Lerma (1598-1618). Apuntes para una renovación historiográfica pendiente”, *Cuadernos de Historia Moderna*, (Madrid), nº 12, (1991), pp. 207-222.

- , “ La sátira política a la privanza del Duque de Lerma”, en las Actas del seminario *Lo conflictivo y lo consensual en Castilla (1521-1715). Homenaje a Francisco Tomás y Valiente*, (Murcia, 2-4 de diciembre de 1996), Murcia, Publicaciones de la Universidad de Murcia, (en prensa), pp. 261-293.
- , “ Honra, desengaño y condena de una privanza. La retirada de la Corte del Cardenal Duque de Lerma”, en FERNÁNDEZ ALBALADEJO, Pablo (coord.), *Monarquía, Imperio y Pueblos en la España Moderna*, Actas de la IV Reunión Científica de la Asociación Española de Historia Moderna, Alicante, 27-30 de mayo de 1996, Alicante, Caja de Ahorros del Mediterráneo, Universidad de Alicante y Asociación de Historia Moderna, 1997, pp. 679-696.
- , “ La aristocracia y el arte de la privanza”, *Revista de Historia Social*, nº 28, (1997), pp. 113-125.
- , “ Política e imagen de un valido. El Duque de Lerma (1598-1625), Primeras Jornadas de *Historia de la Villa de Lerma y Valle del Arlanza*, Publicación de la Diputación de Burgos, 1998, pp. 63-104.
- , “ El confesor fray Luis de Aliaga y la conciencia del rey”, en QUONDAM, Amedeo (coord.), *I Religiosi a Corte*, Roma, Bulzoni Editore, 1998, pp. 159-194.
- , “ Los marqueses de Denia en la corte de Felipe II. Linaje, servicio y virtud”, en MARTÍNEZ MILLÁN, José (dir.), *Felipe II (1527-1598). Europa y la Monarquía Católica*, Madrid, Editorial Parteluz, 1998, tomo II, pp. 305-331.
- , Pedro Franqueza, secretario de sí mismo. Proceso a una privanza y primera crisis del valimiento de Lerma (1607-1609) ”, *Annali di Storia moderna e contemporanea*, nº 5, (1999), pp. 21- 42.
- , *El ocio en la España del Siglo de Oro*, Madrid, Akal-Monografías, 1999.

—, “ Los regalos de Isabel Clara Eugenia y la Corte española. Intimidad, gusto y devoción”, *Reales Sitios*, (Madrid), 143, (1º trimestre 2000), pp. 16-27.

GARCÍA HERNÁN, David, “ El estamento nobiliario: los estudios clásicos y el nuevo horizonte historiográfico”, *Hispania*, (Madrid), LIII/ 2, nº 184, (1993), pp. 497-539.

—, “ Las fuentes de ingresos de la aristocracia castellana bajo los Austrias”, *Torre de los Lujanes*, (Madrid), nº 28, (1994), pp. 45-59.

—, *Aristocracia y señorío en la España de Felipe II. La Casa de Arcos*, Granada, 1999.

—, *La Aristocracia en la encrucijada. La alta nobleza y la monarquía de Felipe II*, Córdoba, Universidad de Córdoba, 2000.

GARCÍA HERNÁN, Enrique, *Irlanda y el rey prudente*, Madrid, Ediciones del Laberinto, 2000.

GARCÍA SIMÓN, Agustín, *El ocaso del Emperador*, Madrid, Nerea, 1995.

GELABERT, Juan E., *La bolsa del Rey. Rey, reino y fisco en Castilla (1598-1648)*, Barcelona, Crítica, 1997.

GERARD, Veronique, *De Castillo a Palacio. El Alcázar de Madrid en el siglo XVI*, Bilbao, Xarait Ediciones, 1984.

GERBERT, Marie Claude, *La nobleza en la Corona de Castilla. Sus estructuras sociales en Extremadura (1454-1516)*, Cáceres, 1989 ( *La noblesse dans le royaume de Castille. Etude sur ses structures sociales en Estrémadure, 1454-1516*, París, 1979, primera edición).

GOLDBERG, Edward L., “ Artistic relations between the Medici and the Spanish courts, 1587-1621”, *The Burlington Magazine*, (Londres), parte I, nº 1.115,

(febrero de 1996), pp. 105-114, parte II, nº 1.121 (agosto de 1996), pp. 529-540.

GÓMEZ-CENTURIÓN JIMÉNEZ, Carlos, “La herencia de Borgoña: la Casa Real española en el siglo XVIII”, *Torre de los Lujanes*, (Madrid), nº 28, (1994), pp. 61-72.

—, “ El felicísimo viaje del Príncipe don Felipe, 1548-1551”, *Felipe II. Un monarca y su época. La Monarquía Hispánica*, Catálogo de la Exposición celebrada en el Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial, entre el 1 de junio y el 10 de octubre de 1998, Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 1998, pp. 80-95.

GÓMEZ MENOR, José, *La antigua tierra de Talavera*, Toledo, 1965.

GÓMEZ RIVAS, León, “ Cartas del Cardenal Espinosa, Presidente del Consejo de Castilla, a don Juan de Zúñiga (1572) ”, en MARTÍNEZ MILLÁN, José (dir.), *Felipe II (1527-1598). Europa y la Monarquía Católica*, Actas del Congreso Internacional celebrado en la Universidad Autónoma de Madrid, entre los días 20 y 23 de abril de 1998, Madrid, UAM, 1998, Vol. II, pp. 345-358.

—, “ Roma y Madrid: Correspondencia del Cardenal Espinosa con el embajador Luis de Requesens”, MARTÍNEZ RUIZ, Enrique (dir.), *Madrid, Felipe II y las ciudades de la Monarquía*, Madrid, Editorial Actas, 2000, tomo III, *Las ciudades: vida y cultura*, pp. 333-343.

GONZÁLEZ PALENCIA, Antonio, *Gonzalo Pérez*, Madrid, 1946, 2 vols.

GONZÁLEZ SÁNCHEZ, Carlos A., *Sevilla, Felipe II y la Monarquía hispana*, Ayuntamiento de Sevilla, 1999.

GONZALO SÁNCHEZ-MOLERO, José Luis, “ La formación de un privado: Ruy Gómez de Silva en la corte de Castilla (1526-1554)”, en MARTÍNEZ

- MILLÁN, José (dir.), *Felipe II (1527-1598). Europa y la Monarquía Católica*, Madrid, Editorial Parteluz, 1998, pp. 379-400.
- , *El aprendizaje cortesano de Felipe II (1527-1546). La formación de un príncipe del Renacimiento*, Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 1999.
- GOTOR, José Luis, “ Formas de comunicación en el siglo XVI (Relación y cartas)”, en LÓPEZ-VIDRIERO, María Luisa y CÁTEDRA, Pedro M<sup>a</sup> (dirs.), *El Libro Antiguo Español*, I, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, Patrimonio Nacional y Sociedad Española de Historia del Libro, 1988, pp. 175-188.
- GOULEMONT, Jean Marie, “ Las prácticas literarias o la publicidad de lo privado”, en ARIÈS, Philippe y DUBY, Georges (dirs.), *Historia de la vida privada*. Vol. VI. *El proceso de cambio en la sociedad de los siglos XVI-XVIII*, Madrid, Taurus, 1992, pp. 370-406.
- GRACIA RIVAS, Manuel, *La “invasión” de Aragón en 1591. Una solución militar a las alteraciones del reino*, Zaragoza, 1992.
- GRAFTON, Anthony, “ El lector humanista”, en CAVALLO, Guglielmo y CHARTIER, Roger (dirs.), *Historia de la lectura en el mundo occidental*, Madrid, Taurus, 1997, pp. 283-328.
- GUERREAU-JALABERT, Anita, “ El sistema de parentesco medieval: sus formas (real/espiritual) y su dependencia con respecto a la organización del espacio”, en PASTOR, Reyna (coord.), *Relaciones de poder, de producción y parentesco en la Edad Media y Moderna*, Madrid, 1990, pp. 85-105.
- GUTIÉRREZ CORONEL, Diego, *Historia Genealógica de la Casa de Mendoza*, Cuenca, CSIC, 1946.

- GUTIÉRREZ NIETO, Juan Ignacio, *Las Comunidades de Castilla como movimiento antiseñorial ( la formación del bando realista en la guerra civil castellana, 1520-1521)*, Barcelona, 1973.
- , “ Formas de oposición a Felipe II. Crítica de un sistema político”, *Torre de los Lujanes*, (Madrid), nº 32, (4 trimestre de 1996), pp. 107-123.
- HALICZER, Stephen, *Los comuneros de Castilla: la forja de una revolución (1475-1521)*, Universidad de Valladolid, 1987.
- HERMIDA BALADO, M., *La condesa de Lemos y la Corte de Felipe II*, Madrid, 1949.
- HERNÁNDEZ FRANCO, Juan, “ El reencuentro entre historia social e historia política en torno a las familias de poder. Notas y seguimiento a través de la historiografía sobre la Castilla Moderna”, *Studia Historica*, (Salamanca), nº 18, (1998), pp. 179-199.
- HERNÁNDEZ SEGURA, Amparo (ed.), *Crónica de la población de Ávila*, Valencia, 1966.
- HERNANDO SÁNCHEZ, Carlos José, *Castilla y Nápoles en el siglo XVI. El virrey Pedro de Toledo*, Junta de Castilla y León, 1994.
- , “ *Estar en nuestro lugar, representando nuestra propia persona*. El Gobierno virreinal en Italia y la Corona de Aragón bajo Felipe II”, en BELENGUER CEBRIÁ, Ernest (coord.), *Felipe II y el Mediterráneo*, Vol. III. *La Monarquía y los reinos (I)*, Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 1998, pp. 215-338.
- HERRERA GARCÍA, Antonio, *El estado de Olivares. Origen, formación y desarrollo con los tres primeros condes (1535-1645)*, Sevilla, 1990.



- HERRERO GARCÍA, Miguel, “ La poesía satírica en el reinado de Felipe III”, *Hispania*, (Madrid), tomo VI, nº XXII-XXV, (1946), pp. 267-296.
- HESPANHA, Antonio Manuel, *Historia das Instituições. Epocas medieval e moderna*, Coimbra, 1982.
- , *Visperas del Leviatán. Instituciones y poder político (Portugal, siglo XVII)*, Madrid, Taurus, 1989.
- , *Poder e Instituições no antigo regime. Guia de estudo*, Lisboa, 1992.
- , “ La Corte”, en *La Gracia del Derecho. Economía de la cultura en la Edad Moderna*, Madrid, 1993, cap. VI.
- HOFFMAN-STROCK, Marta, “ *Carved on Rings and Painted in Pictures*”: *The Education and Formation of the Spanish Royal Family, 1601-1634*, UMI, Ann Arbor, 1995, (Tesis Doctoral inédita)
- HURSTFIELD, J., *Freedom, Corruption and Government in Elizabethan England*, Cambridge, Mass, 1973.
- JIMÉNEZ DÍAZ, Pablo, *El coleccionismo manierista de los Austrias. Entre Felipe II y Rodolfo II*, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2001.
- JUDERÍAS, Julián, “ Un proceso político en tiempo de Felipe III. Don Rodrigo Calderón, Marqués de Siete Iglesias, su vida, su proceso y su muerte”, *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, (Madrid), Año IX, nº 5, (mayo 1905), pp. 334-365.
- , “ Los favoritos de Felipe III. Don Pedro Franqueza, Conde de Villalonga, secretario de estado”, *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, (Madrid), Año XIII, tomo XX, (enero-junio 1909), pp. 16-27 y 223-240.

- JURADO SÁNCHEZ, José, “ La financiación de la Casa Real española y sus repercusiones sobre la Hacienda y la economía (1561-1808) ”, AYMARD, Maurice y ROMANI, Marzio A. (dirs.), *La cour comme institution économique*, París, Éditions de la Maison des sciens de l’homme, 1998, pp. 57-64.
- KAGAN, Richard, *Los pleitos y los pleiteantes en Castilla, 1500-1700*, Salamanca, Junta de Castilla y León, 1991.
- KAMEN, Henry, *Felipe de España*, Madrid, Siglo XXI, 1997.
- KARL, Frederick R. (ed.), *Biography and sources studies*, Nueva York, AM Press, 1996, 3 vols.
- KEEN, M., *La Caballería*, Barcelona, 1986.
- KENISTON, Hayward, *Francisco de los Cobos, secretario de Carlos V*, Madrid, 1980.
- KLÉBER MONOD, Paul, *El poder de los Reyes. Monarquía y religión en Europa, 1589-1715*, Madrid, Alianza Ensayo, 2001.
- KOENIGSBERGER, H. G., *Politicians and virtuosi. Essays in early modern history*, Londres, 1986.
- LARGOMARSINO, P. D., *Court factions and the formulation of spanish policy towards the Netherlands (1559-1567)*, Universidad de Cambridge, 1973 (Tesis Doctoral inédita).
- LARRETA, Enrique, *La gloria de Don Ramiro*, Buenos Aires, 1943.
- LAS HERAS, José Luis de las, “ Un proyecto frustrado de ordenación de la enseñanza de las primeras letras en el Madrid del siglo XVI”, *Studia Historica*, (Salamanca), nº IX, (1991), pp. 89-106.

- LASPERÁS, Michel, “ Manuales de educación en el siglo de Oro”, *Bulletin Hispanique*, (Burdeos), tomo 97, nº 1, (1995), pp. 173-185.
- LISÓN TOLOSANA, Carmelo, *La Imagen del Rey. Monarquía, realeza y poder ritual en la Casa de los Austrias*, Madrid, Espasa Calpe, 1991.
- LLANOS Y TORRIGLIA, Félix de, *Isabel Clara Eugenia. La novia de Europa*, Madrid, 1928.
- LLEÓ CAÑAL, Vicente, “ Un contexto perdido. Los jardines de la nobleza”, en AÑÓN, Carmen y SANCHO, José Luis (eds.), *Jardín y Naturaleza en el reinado de Felipe II*, Madrid, 1998, pp. 223-240.
- LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, María Victoria, “ Libros y pedagogía”, en LÓPEZ-VIDRIERO, María Luisa y CÁTEDRA, Pedro M<sup>a</sup> (dirs.), *El Libro Antiguo Español III. El Libro en Palacio y otros estudios bibliográficos*, Salamanca, Ediciones Patrimonio Nacional, Universidad de Salamanca, Sociedad Española de Historia del Libro, 1996, pp. 147-166.
- , “ Familia, sexo y género en la España moderna”, *Studia Historica. Historia moderna*, (Salamanca), nº 18, (1998), pp. 105-134.
- , “ Mujer, poder y apariencia o las vicisitudes de una regencia”, *Studia Historica. Historia moderna*, (Salamanca), nº 19, (1998), 49-66.
- LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, María Victoria, PÉREZ SAMPER, M<sup>a</sup> Ángeles y MARTÍNEZ DE SAS, M<sup>a</sup> Teresa, *La Casa de Borbón: familia, corte y política*, Madrid, Alianza Editorial, 2000, 2 vols.
- LÓPEZ-VIDRIERO ABELLÓ, María Luisa, “ Les chroniques imprimées: livre a cour dans l’Espagne du XVIe siècle”, en QUONDAM, Amedeo (ed.), *Il libro a corte*, Roma, Bulzoni Editore, 1994, pp. 401-425.

—, “ El gabinete de un hombre de gusto. Manuales para la formación de bibliotecas en el siglo XVIII”, en LÓPEZ-VIDRIERO, María Luisa y CÁTEDRA, Pedro M<sup>a</sup> (dirs.), *El Libro Antiguo Español, IV. Coleccionismo y Bibliotecas*, edición a cargo de HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M<sup>a</sup> Isabel, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, Patrimonio Nacional y Sociedad Española de Historia del Libro, 1998, pp. 447-460.

—, “ Crónicas impresas y lectura de corte en la España del siglo XVI”, en BALSAMO, Luigi y BELLETINI, Pierangelo (eds.), *Anatomie bibliologiche saggi di storia del libro per il centenario de “ La Bibliofilia”*, Florencia, Leo S. Olschki, 1999, pp. 411-440.

—, “ Notas sobre libros y lecturas en el Monasterio de las Descalzas Reales” en LÓPEZ VIDRIERO, María Luisa (dir.), *Catálogo de la Real Biblioteca*, tomo XIV, *Catálogo de los Reales Patronatos*, Vol. I. *Manuscritos e impresos del Monasterio de las Descalzas Reales de Madrid*, Madrid, Ediciones Patrimonio Nacional, 2001, pp. 3-12.

LÓPEZ-VIDRIERO ABELLÓ, María Luisa (dir.), *Catálogo de la Real Biblioteca*, tomo XI. *Manuscritos*, 6 vols., Madrid, Patrimonio Nacional, 1994-1997.

—, *Catálogo de la Real Biblioteca*, tomo XIII. *Correspondencia del Conde de Gondomar*, vol. I, Madrid, Ediciones Patrimonio Nacional, 1999.

—, *Catálogo de la Real Biblioteca*, tomo XIII. *Correspondencia del Conde de Gondomar*, vol. II, Madrid, Ediciones Patrimonio Nacional, 2001.

LORENZO PINAR, Francisco Javier, “ Conflictividad social en torno a la formación del matrimonio (Zamora y Toro en el siglo XVI) ”, *Studia Historica*, (Salamanca), nº 13, (1995), pp. 131-154.

- LOUDON, J. M., “The Astorga Collection of Spanish Books now in the National Library of Scotland”, *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, (Madrid), tomo LXX, 1-2, (1996), pp.179-185.
- LYNCH, John, *España bajo los Austrias*, Barcelona, Ediciones Península, 1988, 2 Vols.
- LYTLE, G. F. y ORGEL, S. (eds.), *Patronage in the Renaissance*, Princeton, Princeton University Press, 1981.
- MALCOM, Alistair, “ La práctica informal del poder. La política de la Corte y el acceso a la Familia Real durante la segunda mitad del reinado de Felipe IV”, *Reales Sitios*, (Madrid), Año XXXVIII, nº 147, (4º trimestre 2001), pp. 38-48.
- MALTBY, William, *El gran duque de Alba: un siglo de España y de Europa, 1507-1582*, Madrid, Turner, 1985.
- MARAÑÓN, Gregorio, *Antonio Pérez. (El hombre, el drama, la época)*, Madrid, 1963, 2 vols.
- , *El Greco y Toledo*, Madrid, Espasa Calpe, 1967.
- MARAVALL, José Antonio, *Teoría española del estado en el siglo XVII*, Madrid, 1944.
- , *Las Comunidades de Castilla: una primera revolución moderna*, Barcelona, Ed. Altaya, 1997.
- , *Estado moderno y mentalidad social, siglos XV a XVII*, en nº I y II de la *Revista de Occidente*, Madrid, 1972.
- , *Poder, honor y elites en el siglo XVII*, Madrid, Siglo XXI, 1979.
- MARCOS MARTÍN, Alberto, “ *España en almoneda: enajenaciones por precio de alcabalas y tercias en el siglo XVI*”, en RIBOT GARCÍA, Luis y BELENGUER CEBRIÁ, Ernst (coords.), *Las sociedades ibéricas y el mar a*

- finales del siglo XVI*, tomo II. *La Monarquía. Recursos, organización y estrategia*, Sociedad Estatal *Lisboa '98*, 1998, pp. 25-65.
- MARCUS, Leah S., “Politics and Pastoral: Writing the Court on the Countryside”, en SHARPE, Kevin y LAKE, Peter (eds.), *Culture and Politics in Early Stuart England*, Hong Kong, The MacMillan Press, 1994, pp. 139-159.
- MARTÍNEZ BARA, José Antonio, *La condesa de Valencia de Don Juan, el Marqués de Poza y el Duque de Lerma*, Madrid, 1978.
- MARTÍNEZ DEL BARRIO, José Ignacio, “Educación y mentalidad de la alta nobleza en los siglos XVI y XVII: la formación de la biblioteca de la Casa Ducal de Osuna”, *Cuadernos de Historia Moderna*, (Madrid), nº 12, (1991), pp. 67-81.
- MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, Santiago, “La nobleza cortesana en el reinado de Felipe II: Don Gómez Dávila y Toledo, segundo Marqués de Velada, una carrera política labrada al amparo de la corona”, *Torre de los Lujanes*, (Madrid), nº 33, (abril 1997), pp. 185-220.
- , *Los libros del Ayo y Mayordomo Mayor del Rey. La biblioteca del Marqués de Velada, don Gómez Dávila y Toledo (c. 1535-1616)*, Madrid, UCM, 1998 (Memoria de Licenciatura inédita).
- , “Semblanza de un cortesano instruido: El Marqués de Velada, ayo del Príncipe Felipe (III), y su biblioteca”, *Cuadernos de Historia Moderna*, (Madrid), nº 22, (1999), pp. 53-78.
- , “Pedagogía en Palacio: el Marqués de Velada y la educación del Príncipe Felipe (III), 1587-1598”, *Reales Sitios*, (Madrid), Año XXXVI, nº 142, (4º trimestre 1999), pp. 34-59.

—, “ El servicio al rey. De la milicia a la corte: don Fernando de Toledo y Dávila (c. 1538-1602)”, en MARTÍNEZ MILLÁN, José (dir.), *Madrid, Felipe II y las ciudades*, tomo II, *Las ciudades: capitalidad y economía*, Madrid, 2000, pp. 123-133.

—, “ La biblioteca del convento de San Antonio de Padua de Velada (Toledo): origen y fortuna de la *Librería Grande* de los marqueses de Velada”, *Archivo Ibero-Americano*, (Madrid), Año LX, nº 235, (enero-abril de 2000), pp. 35-68.

—, “ Nuevos datos sobre Enrique Teller: de bibliotecario del Conde de Gondomar a agente librario del Marqués de Velada”, *Reales Sitios*, (Madrid), Año XXXVIII, nº 147, (1º trimestre de 2001), pp. 72-74.

MARTÍNEZ MEDINA, África, *Palacios madrileños*, Madrid, Ediciones *La Librería*, 1997.

MARTÍNEZ MILLÁN, José, “ Elites de poder en tiempos de Felipe II (1539-1972)”, *Hispania*, (Madrid), XLIX/ 171, (1989), pp. 111-149.

—, “Las investigaciones sobre patronazgo y clientelismo en la administración de la Monarquía Hispana durante la Edad Moderna”, *Studia Historica*, (Salamanca), nº 15, pp. 83-106.

—, “ Familia Real y grupos de políticos: la princesa doña Juana de Austria (1535-1573)”, MARTÍNEZ MILLÁN, José (dir.), *La corte de Felipe II*, Madrid, Alianza, 1994, pp. 73-105.

—, “ En busca de la ortodoxia: el Inquisidor General Diego de Espinosa”, en MARTÍNEZ MILLÁN, José (dir.), *La corte de Felipe II*, Madrid, Alianza, 1994, pp. 189-228.

- , “ Transformación y crisis de la Compañía de Jesús (1578-1594)”, en RURALE, Flavio (coord.), *I Religiosi a Corte. Teologia, politica e diplomazia in Antico regime*, Roma, Bulzoni Editore, 1998, pp. 101-129.
- , “ La emperatriz María y las pugnas cortesanas en tiempos de Felipe II”, en BELENGUER CEBRIÁ, Ernest (coord.), *Felipe II y el Mediterráneo*, Actas del Congreso Internacional celebrado en Barcelona del 23 al 27 de noviembre de 1998, Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, vol. III, *La monarquía y los reinos*, pp. 143-162.
- , “ El archiduque Alberto en la corte de Felipe II (1570-1580)”, en THOMAS, Werner y DUERLOO, Luc (eds.), *Albert & Isabella. Essays*, Bruselas, Royal Museum of Art and History, Brepols, 1998, pp. 27-37.
- , “ El control de las normas cortesanas y la elaboración de la pragmática de cortesías (1586)”, *Edad de Oro*, (Madrid), XVIII, (1999), pp. 103-133.
- MARTÍNEZ MILLÁN, José (ed.), *Instituciones y elites de poder en la Monarquía Hispana durante el siglo XVI*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 1992.
- MARTÍNEZ MILLÁN, José (dir.), *La corte de Felipe II*, Madrid, Alianza Universidad, 1994.
- MARTÍNEZ MILLÁN, José y CARLOS MORALES, Carlos Javier (coords.), *Felipe II (1527-1598). La configuración de la Monarquía Hispana*, Salamanca, Junta de Castilla y León, 1998, 4 vols.
- , *La Corte de Carlos V*, Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V y Caja de Ahorros del Mediterráneo, 2000, 4 vols.



MATEU IBARS, Josefina, *Los virreyes de Valencia. Fuentes para su estudio*, Valencia, 1963.

MATTINGLY, Garret, *La diplomacia en el Renacimiento*, Madrid, 1970.

MENICUCCI, Roberta, “ *El sol de España y las mediceas estrellas: la política toscana hacia la corona española*”, en *Glorias efímeras. Las exequias florentinas por Felipe II y Margarita de Austria*, Catálogo de la Exposición celebrada en el Museo de la Pasión de Valladolid, 27 de octubre de 1999-9 de enero de 2000, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 1999, pp. 63-76.

MICHELI, Léopold, *Inventaire de la Collection Édouard Favre (archives de la maison d'Altamira)*, extraído del *Bulletin Hispanique*, Burdeos, 1914, con prólogo de Alfred Morel-Fatio.

MORÁN TURINA, Miguel y CHECA CREMADES, Fernando, *El coleccionismo en España. De la cámara de maravillas a la galería de pinturas*, Madrid, Cátedra, 1985.

MORATINOS GARCÍA, Manuel y VILLANUEVA ZUBIZARRETA, Olatz, “ Nuevos datos sobre la obra en Valladolid del maestro azulejero Hernando de Loaysa”, *Goya*, (Madrid), nº 271-272, (1999), pp. 205-212.

MORENO NÚÑEZ, José Ignacio, “Los Dávila, linaje de caballeros abulenses. Contribución al estudio de la nobleza castellana en la Baja Edad Media”, *En la España medieval. Estudios en memoria del profesor D. Salvador de Moxó*, Madrid, UNED, 1982, pp. 157-172.

—, *Ávila y su tierra en la baja edad media: (siglos XIII-XV)*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1992.

- MORROS MESTRES, Bienvenido, *Las polémicas literarias en la España del siglo XVI: a propósito de Fernando de Herrera y Garcilaso de la Vega*, Barcelona, Quaderns Crema, 1998.
- MOTLEY, Mark, *Becoming a French Aristocrat. The educations of the Court Nobility, 1580-1715*, Princeton, 1990.
- MOXÓ, Salvador de, *La alcabala. Sus orígenes, concepto y naturaleza*, Madrid, CSIC, 1963.
- , “ De la nobleza vieja a la nobleza nueva. La transformación nobiliaria castellana en la Baja Edad Media”, *Cuadernos de Historia*, (Madrid), nº 3, (1969), pp. 1-120.
- , *Los antiguos señoríos de Toledo*, Toledo, 1973.
- , *Feudalismo, señorío y nobleza en la Castilla medieval*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2000.
- MOZZARELLI, Cessare y OLMÍ, G. (eds.), *La corte nella cultura e nella storiografia. Immagini e posizioni tra Otto e Novecento*, Roma, 1983.
- MOZZARELLI, Cessare (ed.), *Familia del Principe e Famiglia Aristocratica*, Roma, Bulzoni Editore, 1988, 2 vols.
- MOZZARELLI, Cessare, “Prince and Court: Why and How Should the Court Be Studied Today”, *Schifanoia*, nº 8, (1989), pp. 33-36.
- , “ Aristocrazia e borghese nell'Europa moderna”, AYMARD, Maurice (coord.), *L'età moderna, secoli XVI-XVIII (Storia d'Europa, IV)*, Turín, 1995.
- NAVASCUÉS PALACIO, Pedro, “ La Abadía de Cáceres: espejo literario de un jardín”, *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte*, (Madrid), vol. V, (1993), pp. 71-90.

- NEUSCHEL, Kristen B., *World of Honour. Interpreting Noble Culture in Sixteenth-Century France*, Ithaca y Londres, Cornell University Press, 1989.
- ORME, N., “ The Education of the Courtier”, en *English Court Culture in the Later Middle Ages*, Londres, 1987, pp. 63-85.
- PARKER, Geoffrey, *España y la rebelión de Flandes*, Madrid, Nerea, 1989.
- , *Felipe II*, Madrid, Alianza, 1997, (3ª edición revisada).
- , *La Gran Estrategia de Felipe II*, Madrid, Alianza Editorial, 1998.
- PATRIZI, Giorgio y QUONDAM, Amedeo (dirs.), *Educares il corpo, educare la parola nella trattattistica del Rinascimento*, Roma, Bulzoni Editore, 1998.
- PECK, Linda Levy, *Court, Patronage and Corruption in Early Stuart England*, Londres, 1990.
- , “ El monopolio del favor: estructuras de poder en la corte inglesa de comienzos del siglo XVII”, en ELLIOTT, John H. y BROCKLISS, Laurence (dirs.), *El mundo de los validos*, Madrid, Taurus, 1999, pp. 81-104.
- PELORSON, Jean-Marc, “ La politisation de la satire sous Philippe III et Philippe IV”, *La contestation de la societe dans la litterature espagnole du Siecle d’Or*, Actes du Colloque de la R.C.P., 15-17 de enero de 1981, Universidad de Toulouse-Le Mirail, Servicio de Publicaciones, 1981, pp. 95-107.
- PÉREZ, Joseph, *La revolución de las comunidades de Castilla (1475-1521)*, Madrid, 1977.
- , “ Las Comunidades de Castilla”, en BELENGUER CEBRIÁ, Ernest (coord.), *De la unión de las Coronas al imperio de Carlos V*, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2001, Vol. II, pp. 241-257.

- PÉREZ BUSTAMANTE, Ciriaco, *La correspondencia diplomática entre los Duques de Parma y sus agentes o embajadores en la Corte de Madrid durante los siglos XVI, XVII y XVIII. Notas para su estudio*, Madrid, 1934.
- , *Felipe III: semblanza de un monarca y perfiles de una privanza*, Madrid, 1950.
- , *La España de Felipe III*, en MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (dir.), *Historia de España*, Madrid, Espasa Calpe, 1983, vol. XXIV.
- PÉREZ MÍNGUEZ, Fidel, *Don Juan de Idiáquez. Embajador y consejero de Felipe II*, San Sebastián, 1935.
- PIZARRO LLORENTE, Henar, “ El control de la conciencia regia: el confesor real fray Bernardo de Fresneda”, en MARTÍNEZ MILLÁN, José (dir.), *La corte de Felipe II*, Madrid, Alianza, 1994, pp. 149-188.
- PLEGUEZUELO, Alfonso, “ Juan Flores (ca. 1520-1567), azulejero de Felipe II”, *Reales Sitios*, (Madrid), nº 146, año XXXVII, (4º trimestre 2000), pp. 15-25.
- POSTIGO CASTELLANOS, Elena, *Honor y Privilegio en la Corona de Castilla. El Consejo de las Órdenes y los Caballeros de Hábito en el siglo XVII*, Almazán (Soria), 1987.
- , “ Caballeros del Rey Católico. Diseño de una nobleza confesional”, *Hispania*, (Madrid), LV/ 1, nº 189, (1995), pp. 169-204.
- PRIETO DE PAULA, Ángel L. (ed.), *Garcilaso de la Vega. Poesías Completas*, Madrid, Castalia, 1992.
- QUINTANILLA RASO, María Concepción, “ La Casa señorial de Benavides en Andalucía”, *Historia. Instituciones. Documentos*, (Sevilla), tomo III, (1975), pp. 441-484.

- , *Nobleza y señorío en el Reino de Córdoba: la Casa de Aguilar (siglos XIV y XV)*, Córdoba, 1979.
- , “Las Haciendas señoriales andaluzas a fines de la Edad Media”, *Actas del II Coloquio de Historia Medieval Andaluza*, Sevilla, 1982, pp. 53-65.
- , “Estructuras sociales y familiares y papel político de la nobleza cordobesa (siglos XIV-XV)”, *En la España Medieval, III. Estudios en Memoria del Profesor D. Salvador de Moxó*, tomo II, Madrid, 1982, pp. 331-353.
- , “Nobleza y señoríos en Castilla durante la Baja Edad Media. Aportaciones de la historiografía reciente”, *Anuario de Estudios Medievales*, IV, (1984), pp. 613-639.
- , “La nobleza en la historia política castellana en la segunda mitad del siglo XV. Bases de poder y pautas de comportamiento”, *Congreso Internacional Bartolomeu Días e sua época*, Actas, vol. I, Porto, 1989, pp. 181-200.
- QUONDAM, Amedeo (coord.), *I Religiosi a Corte. Teologia, politica e diplomazia in Antico regime*, Atti del seminario di studi Georgetown University a Villa Le Balze, Fiesole, 20 ottobre 1995, Roma, Bulzoni Editore, 1998.
- RABANAL YUS, Aurora, “Los Jardines del Renacimiento y el Barroco en España”, epílogo de la obra de HANSMANN, Wilfried, *Jardines. Del Renacimiento al Barroco*, Madrid, Nerea, 1989, pp. 327-410.
- RAMÍREZ, Alejandro, *Epistolario de Justo Lipsio y los españoles (1577-1606)*, Madrid, Castalia, 1966.
- RANUM, Orest, “Refugios de la intimidad”, en ARIÈS, Philippe y DUBY, Georges (dirs.), *Historia de la vida privada. Vol. V, El proceso de cambio en la sociedad de los siglos XVI y XVIII*, Madrid, Taurus, 1992, pp. 212-265.

“ Real Monasterio de Santa Ana de Ávila”, *Cistercium. Revista monástica de Padres Cistercienses*, nº 32, Año VI, (1959), pp. 69-74.

*Relaciones histórico-geográfico-estadísticas de los pueblos de España hechas por iniciativa de Felipe II. Reino de Toledo*, Madrid, CSIC, 1963, vol. III.

RIBA GARCÍA, Carlos, *Correspondencia privada de Felipe II con su secretario Mateo Vázquez, 1567-1591*, Madrid, CSIC, 1959, 2 vols.

RÍO BARREDO, María José, *Madrid, Urbs Regia. La capital ceremonial de la Monarquía Católica*, Madrid, Marcial Pons, 2000.

RIVERO RODRÍGUEZ, Manuel, “ El servicio a dos cortes: Marco Antonio Colonna, Almirante pontificio y vasallo de la Monarquía”, en MARTÍNEZ MILLÁN, José (dir.), *La corte de Felipe II*, Madrid, Alianza Universidad, 1994, pp. 305-378.

—, *Felipe II y el gobierno de Italia*, Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 1998.

ROBLEDO, Luis, KNIGHTON, T., BORDAS, Cristina y CARRERAS, Juan José, *Aspectos de la cultura musical de la corte de Felipe II*, Madrid, 2000.

ROCO DE CAMPOFRÍO, J., *España en Flandes. Trece años de gobierno del archiduque (1595-1608)*, Madrid, 1973.

RODRÍGUEZ DE DIEGO, José Luis, *La instrucción para el gobierno del archivo de Simancas*, Madrid, Dirección General de Bellas Artes y Archivos, 1989.

—, “ La formación del Archivo de Simancas en el siglo XVI. Función y orden interno”, en LÓPEZ- VIDRIERO, María Luisa y CÁTEDRA, Pedro M<sup>a</sup> (dirs.), *El Libro Antiguo Español, IV. Coleccionismo y Bibliotecas*, edición a cargo de HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M<sup>a</sup> Isabel, Salamanca, Ediciones Universidad de

Salamanca, Patrimonio Nacional y Sociedad Española de Historia del Libro, 1998, pp. 519-557.

—, “ Archivo del poder, archivos de la administración, archivos de la historia (siglos XVI-XVII)”, en *Historia de los archivos y de la archivística en España*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1998, pp. 29-42.

RODRÍGUEZ MOÑINO, Antonio, *Viaje a España del Rey don Sebastián de Portugal (1576-1577)*, Valencia, 1956.

RODRÍGUEZ SALGADO, María J., “ The Court of Philip II of Spain”, en ASCH, Ronald y BIRKE, A. (dirs.), *Princess, Patronage and the Nobility. The Court at the begining of Modern Age*, Oxford, Oxford University Press, 1991, pp. 205-244.

—, “ Honour and profit in the court of Philip II of Spain”, en AYMARD, Maurice y ROMANI, Marzio A. (dirs.), *La cour comme institution économique*, París, Éditions de la Maison des sciens de l’homme, 1998, pp. 67-86.

RODRÍGUEZ VILLA, Antonio, *Ambrosio Spinola, primer marqués de los Balbases*, Madrid, 1905.

—, *Correspondencia de la Infanta-Archiduquesa doña Isabel Clara Eugenia con el duque de Lerma y otros personajes*, Madrid, 1906.

RUIZ DE ARANA Y OSORIO DE MOSCOSO DÁVILA, Francisco de Asis, Marqués de Velada, *Noticias y documentos de algunos Dávila, Señores y Marqueses de Velada*, Madrid, 1923.

RUIZ DE AYÚCAR, Eduardo, *Sepulcros artísticos de Ávila*, Ávila, Instituto Gran Duque de Alba, 1985.

- RURALE, Flavio (coord.), *I Religiosi a Corte. Teologia, politica e diplomazia in Antico regime*, Atti del seminario di studi Georgetown University a Villa Le Balze, Fiesole, 20 ottobre 1995, Roma, Bulzoni Editore, 1998.
- SALCEDO RUIZ, Ángel, “ El ayo y preceptor del Gran Duque de Alba”, *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, (Madrid), Año X, (junio 1907), pp. 370-378.
- SALTILLO, Marqués de, *Juan de Vega, embajador de Carlos V en Roma*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1946.
- SÁNCHEZ, José, *Academias literarias del Siglo de Oro Español*, Madrid, Gredos, 1961.
- SÁNCHEZ, Magdalena S., “ Confession and complicity: Margarita de Austria, Richard Haller, S. J. and the court of Philip III ”, *Cuadernos de Historia Moderna*, (Madrid), nº 14, (1993), pp. 133-149.
- , *The Empress, the Queen and the Nun. Women and Power at the Court of Philip III of Spain*, Baltimore y Londres, The Johns Hopkins University Press, 1998.
- SÁNCHEZ-CANTÓN, F. J., *Don Diego Sarmiento de Acuña, Conde de Gondomar, 1567-1626*, Madrid, 1935.
- SÁNCHEZ-LEÓN, Pablo, *Absolutismo y comunidad. Los orígenes sociales de la guerra de los comuneros de Castilla*, Madrid, Editorial Siglo XXI, 1998.
- SANZ AYÁN, Carmen, *Los banqueros de Carlos II*, Valladolid, 1988.
- , “ Las actividades de los hombres de negocios portugueses durante la década de 1640”, *Melanges de la Casa de Velázquez*, XXXI (2), (1995), pp. 221-258.



- , *Blasones son escudos: El ascenso económico y social de un asentista del rey en el siglo XVII, Bentura Donis*”, *Cuadernos de Historia Moderna*, (Madrid), nº 20, (1998), pp. 33-57.
- SANZ AYÁN, Carmen y GARCÍA GARCÍA, Bernardo J., *Teatros y comediantes en el Madrid de Felipe II*, Madrid, Editorial Complutense, Linea 300, 2000.
- SCHLAK, Ellery, *From Valor to Pedigree. Ideas of nobility in France in the sixteenth and seventeenth centuries*, Princeton (Nueva Jersey), Princeton University Press, 1986.
- SCHLOSSER, Julius von, *Las cámaras artísticas y maravillosas del renacimiento tardío*, Madrid, Akal, 1988
- SCOTT, H. M. (ed.), *The European Nobilities in the Seventeenth and Eighteenth Centuries*, Londres, 1995, 2 vols.
- SCHROTH, Sarah, *The Private Picture Collection of the Duke of Lerma*, Ann Arbor, UMI, 1990 (Tesis Doctoral inédita).
- SECO SERRANO, Carlos, “ Los comienzos de la privanza de Lerma según los embajadores florentinos”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, (Madrid), tomo CXLIV, (enero-marzo 1959), pp. 75-101.
- , “ Aproximación al reinado de Felipe III: Una época de crisis”, en MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (dir.), *Historia de España*, prólogo al tomo XXIV, Madrid, Espasa Calpe, 1983.
- SERRANO MARTÍN, Eliseo, “ La corte se mueve. Viajes de Felipe II a Aragón, 1545-1592”, en MARTÍNEZ RUIZ, Enrique (dir.), *Madrid, Felipe II y las ciudades*, Madrid, 2000, tomo II, pp. 33-56.

- SIEBER, Harry, “ The Magnificent Fountain: Literary Patronage in the Court of Philip III”, *Cervantes: Bulletin of the Cervantes Society of America*, 18.2, (1998), pp. 85-116.
- SIGNOROTTO, G. y VISCEGLIA, M. A. (eds.), *Un teatro della politica europea. La corte di Roma fra Cinque e Seicento*, Roma, 1998.
- SIGÜENZA, José de, *La Fundación del Monasterio de El Escorial*, Madrid, Turner, 1988.
- SIMÓN PALMER, María del Carmen, *La alimentación y sus circunstancias en el Real Alcázar de Madrid*, Madrid, Instituto de Estudios Madrileños, 1982.
- SOARES DA CUNHA, Mafalda, *A Casa de Bragança, 1560-1640. Práticas senhoriais e redes clientelares*, Lisboa, Editorial Estampa, 2000.
- SORIA MESA, Enrique, “ La grandeza de España en la Edad Moderna. Revisión de un mito historiográfico”, en CASTELLANO CASTELLANO, Juan Luis y SÁNCHEZ GONZÁLEZ-MONTES, Francisco (coords.), *Carlos V. Europeísmo y Universidad*, Vol. IV. *Población, Economía y Sociedad*, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2001, pp. 619-636.
- STARKEY, David y otros, *The English Court from Wars of the Roses to the Civil War*, Londres y Nueva York, 1987.
- STONE, Lawrence, *La crisis de la aristocracia, 1558-1641*, Madrid, 1985.
- STRADLING, Robert A., *Europa y el declive del sistema imperial español, 1580-1720*, Madrid, Cátedra, 1983.
- , *La armada de Flandes. Política naval española y guerra europea, 1568-1668*, Madrid, Cátedra, 1992.

- SUÁREZ ÁLVAREZ, María Jesús, *La villa de Talavera y su tierra en la Edad Media (1369-1504)*, Oviedo, 1982.
- TAPIA SÁNCHEZ, Serafín de, “Ávila después de Villalar”, *Diario de Ávila*, 8 y 9 de mayo de 1984.
- , *La comunidad morisca de Ávila*, Salamanca, 1991.
- , *Manifiesto de la nobleza abulense contra Felipe II (Ávila, 1591)*, Ávila, *Diario de Ávila*, 1991.
- , *La comunidad morisca de Ávila*, Salamanca, 1991.
- THOMPSON, I. A. A., *Guerra y decadencia. Gobierno y administración en la España de los Austrias, 1560-1620*, Barcelona, Crítica, 1981.
- , “Oposición política y juicio del gobierno en las Cortes de 1592-98”, *Studia Historica*, (Salamanca), nº 17, (1997), pp. 37-62.
- TOMÁS Y VALIENTE, Francisco, *Los validos en la monarquía española del siglo XVII*, Madrid, Siglo XXI, 1990.
- , “El poder político, validos y aristócratas”, IGLESIAS, Carmen (dir.), *Nobleza y Sociedad en la España Moderna*, Oviedo, Fundación Central Hispano y Ediciones Nóbel, 1996, pp. 141-155.
- TORRES RIBÉ, Josep M., *Poders i relacions clientelars a la Catalunya dels Austria. Pere Franquesa (1574-1614)*, Vic, Eumo Editorial, 1998.
- TREWINNARD, Richard Giles, *The Household of the Spanish Monarch: structure, cost and personnel, 1606-1665*, School of History and Archaeology, University of Wales, College of Cardiff, 1991, (Tesis Doctoral inédita).
- TRUMAN, Ronald W., *Spanish Treatises on government, society and religion in the time of Philip II. The “De Regimine principum” and Associated Traditions*, Leiden, Brill, 1999.

- ULLOA, Modesto, *La Hacienda Real de Castilla en el reinado de Felipe II*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1977.
- URREA, Jesús, *Arquitectura y Nobleza. Casas y Palacios de Valladolid*, Valladolid, 1996.
- VALENCIA RODRÍGUEZ, Juan M., *Señores de la tierra. Patrimonio y rentas de la Casa de Feria [siglos XVI y XVII]*, Jaraiz de la Vera, Junta de Extremadura, Editora Regional de Extremadura, 2000.
- VALLADARES RAMÍREZ, Rafael, “ *Decid adios a Flandes. La Monarquía Hispánica y el problema de los Países Bajos*”, THOMAS, Werner y DUERLOO, Luc (eds.), *Albert & Isabella 1598-1621. Essays*, Bruselas, Brepols, 1998, pp. 47-54.
- VARELA, Javier, *La muerte del Rey. El ceremonial funerario de la Monarquía Española (1500-1885)*, Madrid, Turner, 1990.
- VARELA, Lucia, *Modos de educación en la España de la Contrarreforma*, Madrid, Ed. La Piqueta, 1984
- VARGAS HIDALGO, Rafael, “ Documentos inéditos sobre la muerte de Felipe II y la literatura fúnebre de los siglos XVI y XVII”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, (Madrid), CXCII- cuaderno III, (septiembre-diciembre de 1995), pp. 377-460.
- VIDAL DE BARNOLA, Luis Alfonso, “ Títulos nobiliarios concedidos a los Álvarez de Toledo”, en GARCÍA PINACHO, María del Pilar (ed.), *Los Álvarez de Toledo. Nobleza viva*, Segovia, Junta de Castilla y León, 1998.
- WESTFALL, S. R., *Patrons and Performance. Early Tudor Household Revels*, Oxford, Oxford University Press, 1990.

WILLIAMS, Patrick, *The Court and Councils of Philip III of Spain*, Londres, 1973, (Tesis Doctoral inédita).

—, “Philip III and the restoration of Spanish government, 1598-1603”, *English Historical Review*, vol. LXXXVIII, nº 348, (julio 1973), pp. 751-769.

—, “ El reinado de Felipe III ”, en *La Crisis de la Hegemonía Española, siglo XVII, Historia General de España y América*, Madrid, Rialp, 1986, Vol. VIII, pp. 419-443.

—, “Lerma, Old Castile and the Travels of Philip III of Spain”, *History*, vol. 73, nº 239, (octubre de 1988), pp. 379-397.

—, “Lerma, 1618: Dismissal or Retirement”, *European History Quarterly*, (Londres), vol. 19, (1989), pp. 307-332.

—, *Armada*, Gloucestershire, Tempus, 2000.

—, *Philip II*, Hampshire, Palgrave, 2001.

WRIGHT, Elizabeth R., *Pilgrimage to Patronage. Lope de Vega and the Court of Philip III, 1598-1621*, Lewisburg, Bucknell University Press- Londres, Associated University Presses, 2001.

YATES, Frances A., *The French Academies of the Sixteenth Century*, Londres-Nueva York, 1988.

YUN CASALILLA, Bartolomé, *Sobre la transición al Capitalismo en Castilla. Economía y sociedad en Tierra de Campos, 1500-1830*, Salamanca, 1987.

—, “ La situación económica de la aristocracia castellana durante los reinados de Felipe III y Felipe IV”, en ELLIOTT, John H. y GARCÍA SANZ, Ángel (coords.), *La España del Conde Duque de Olivares*, Valladolid, Universidad, 1987, pp. 517-551.

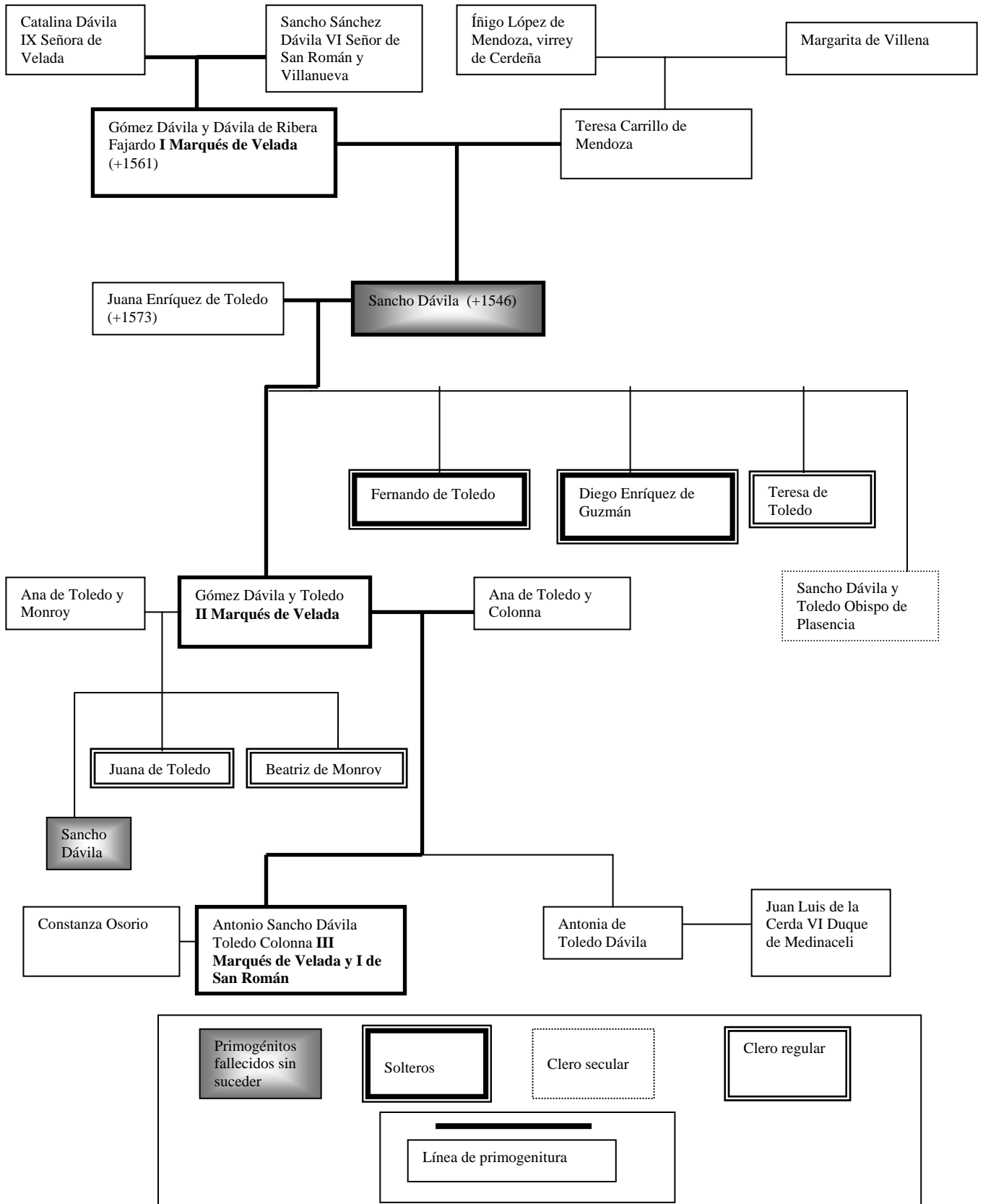
—, “ Consideraciones para el estudio de la renta y las economías señoriales en el reino de Castilla (s. XV-XVIII)”, en SARASA SÁNCHEZ, Esteban y SERRANO MARTÍN, Eliseo (eds.), *Señorío y feudalismo en la Península Ibérica (ss. XII-XIX)*, tomo II, Sección IV. *La Renta señorial y la comercialización del excedente*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1993, pp. 11- 45.

—, “ Felipe II y el endeudamiento de la aristocracia. Un avance”, en RIBOT GARCÍA, Luis A. y BELENGUER CEBRIÁ, Ernest (coords.), *Las sociedades ibéricas y el mar a finales del siglo XVI*, tomo II. *La Monarquía. Recursos, organización y estrategias*, Sociedad Estatal Lisboa '98, Madrid, 1998, pp. 59-80.

ZABALA AGUIRRE, Pilar, *Las Alcabalas y la Hacienda Real en Castilla. Siglo XVI*, Santander, Universidad de Cantabria, 2000.

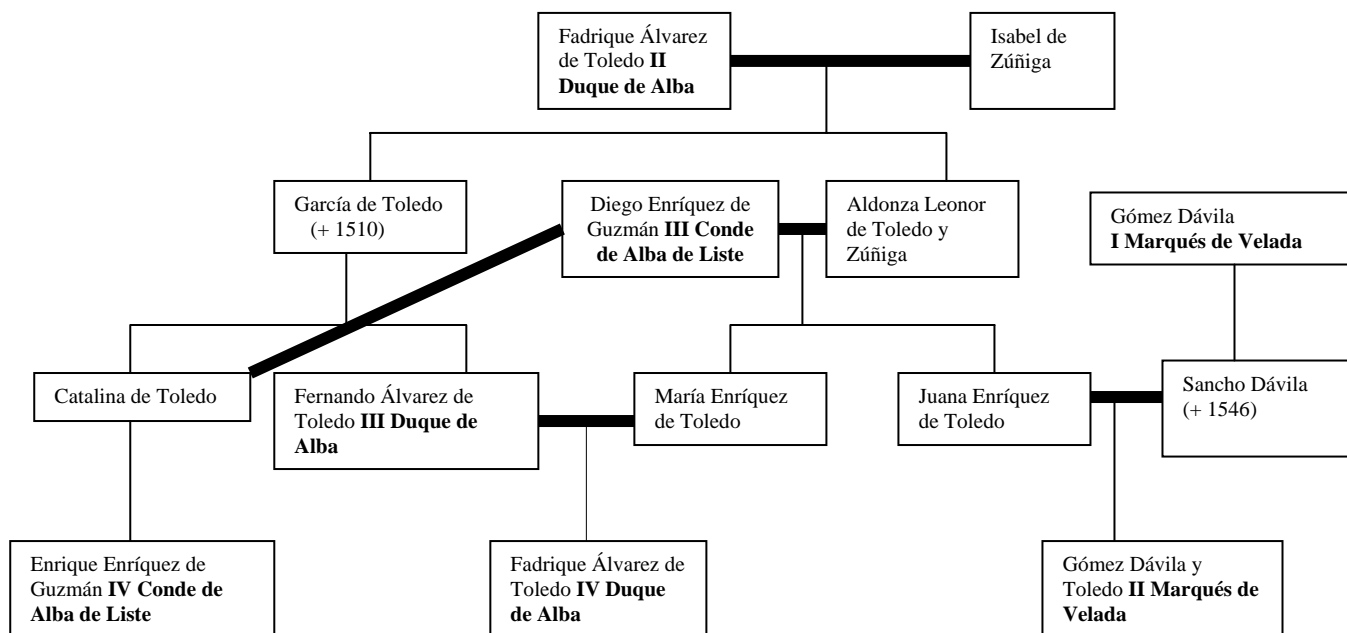
# I. ÁRBOL GENEALÓGICO DE LOS MARQUESES DE VELADA.

SS. XV-XVII



## II. ÁRBOL GENEALÓGICO CON LAS ALIANZAS MATRIMONIALES DE LA CASA DE VELADA A LO LARGO DEL SIGLO XVI

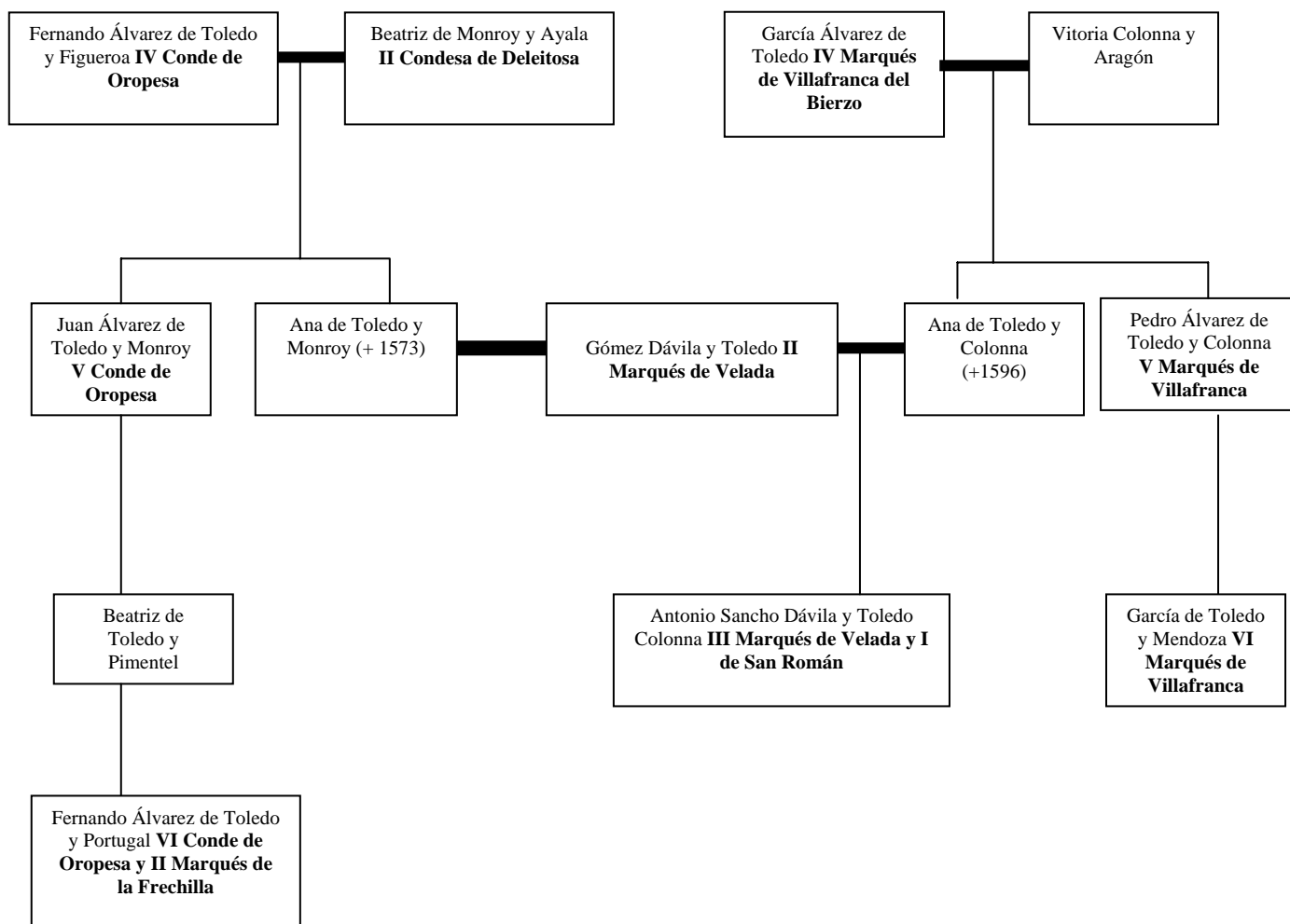
### Linajes Enríquez de Guzmán y Álvarez de Toledo ( Condes de Alba de Liste y Duques de Alba)





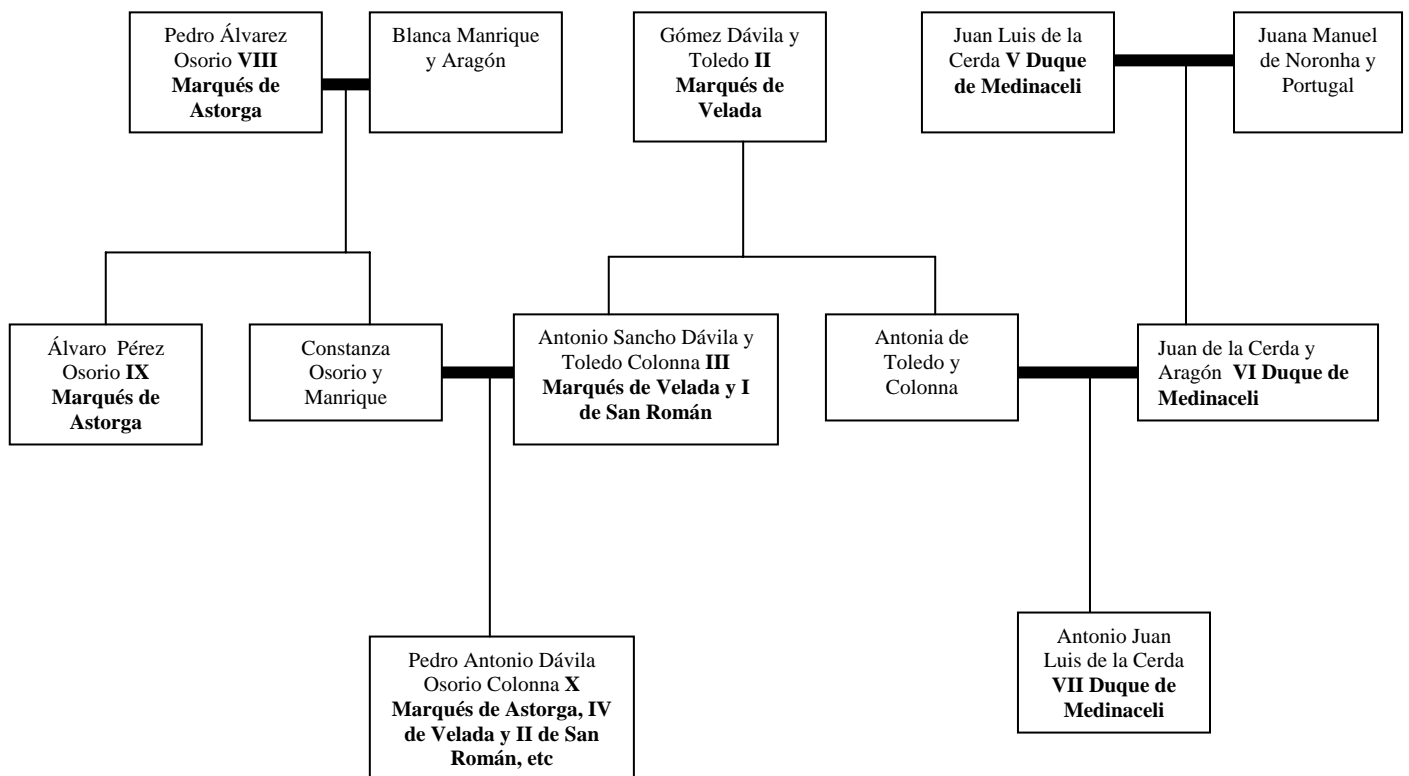
**III. ÁRBOL GENEALÓGICO CON LAS  
ALIANZAS MATRIMONIALES DE LA CASA DE VELADA  
SIGLO XVI**

**Linajes Álvarez de Toledo ( Condes de Oropesa y Marqueses de Villafranca  
del Bierzo)**



**IV. ÁRBOL GENEALÓGICO CON LAS  
ALIANZAS MATRIMONIALES DE LA CASA DE VELADA A  
COMIENZOS DEL SIGLO XVII**

**Linajes Osorio y la Cerda ( Marqueses de Astorga y Duques de  
Medinaceli)**



## APÉNDICE DOCUMENTAL

### Colección *Edouard Favre*

#### Bibliothèque publique et universitaire, Ginebra \*

#### Vol. XXXV

**Fols. 86-87,** *Carta de la Infanta Isabel al Marqués de Velada*, Puerto de Cadaqués, 10 de junio de 1599.

“Marqués mucho e olgado con vuestra carta y creo muy byen todo lo que decýs en ella por tener probado de la manera que me abeys serbydo siempre de que yo estoy tan agradeçyda como es raçón y no syento syno no tener muchas ocasiones para mostraros esto y lo que yo quyero a Antoñica que la soledad que traygo della es tanta que no lo sabrýa decýr. Vos no dexeis de escrybyrme cuando ubyere ocasión por lo que olgaré siempre de saber muy buenas nuevas vuestras. A my hermano suplyqué en las postreras palabras que le ablé que acabase de açeros la merçed que le tenýa pedydo, respondyóme que bastaba mandárselo yo y asý aguardaba las prymeras cartas con alborço para saber que estubeyese echo pero no me pareçe que lo está pues no me decýs nada y asý os pido que me abyseys que dylygençia se podrá açer para que se acabe que yo deseo tanto que esto sea antes de salyr de España que me guelgo de lo que nos deternemos en este puerto por que me lo podrá abysar. Estamos más despaçyo de lo que se pensó por un lebeche muy reço que se nos lebantó esta noche que suele durar algunos dýas, pero estamos muy byen y con tan lynda bysta de tyerra que es entretenymyento que las vysitas que andan de una galera en otra emos tenydo muy solene mysa y procesión que parece no quyso Nuestro Señor que dexásemos de oylla

este día, yo no la andube sino my primo por ser las calles de manera que para subyr a la yglesia fue menester syllas. Quedámonos en ella la Archiduquesa y yo myentras andaba la procesyón y pues ubo enbaxador y nunçyo y banco de grandes no querays más de las denydad an se parado byen estos días sino fue la pmyera noche que todos nos mareamos. Estamos regaladýsimos de Juan Andrea y muy serqano no pone en otra cosa el cuydado sino en lo que me toca y que yo lo esté byen me puede pagar my hermano la soledad que traygo suya que es mucha que es mucha, de don Hernando deseo saber como le ba, que Dios os guarde como deseais, de la galera, en el puerto de Cadaqués.”

**Fols. 174-177**, *Carta del Marqués de Velada al Conde de Oropesa*, San Lorenzo, 17 de abril de 1606.

“El casamiento de my hija será el lunes aunque hasta aora no a declarado SM la merçed que a de hazer a my hija, lo que yo tengo asentado como tengo escrito a VS es que la merced que SSMM hizieren a my hija sea de descontar de la cantidad que yo le doy de dote y en esta forma se otorgarán las capitulaciones mañana. Ayer por la mañana hable al Conde de Villalonga en ello y le dije que a las damas portuguesas que SM avía casado montava más de 30.000 ducados lo que les avía dado a la que menos y eran tres, y a doña gerónima de córdova 3.000 ducados de juro por dos vidas y 8.000 en dinero, a la condesa de aguilar 4.000 de juro por tres vidas y 12.000 en dinero que my hija podían hazer quenta que avía servido también a la ynfanta y que de más desto avía servido como se avía visto y que assý era justo hazer más con ella confesómelo y díjome que tenía Razón y que aunque los Reyes tuviesen neçesidades nunca dejarían de dar, y como son tantas las que tiene el Rey y tan malas las pagas. Díjele que una persona me avía dicho que sería bueno tratar que SM me hiçiese merçed de my encomienda para my hijo después de mis días y que con esto no sólo dava nada de su casa, pero que parecía que

---

Abreviaturas: SM (Su Majestad), VM (Vuestra Majestad), SSMM (Sus Majestades), SS<sup>a</sup> (Su Señoría), SA (Su Alteza), SSAA (Sus Altezas), SE (Su Excelencia), VS (Vuestra Señoría), vm (vuestra merced).

me dava lo que era justicia que me diese pues faltando yo, aviéndole servido en lo que todo el mundo sabía, parecía claro y debido dar my encomienda a my hijo, parecióle muy bien y díjele más, que mirase las mercedes que SM avía hecho a don Juan de Borja y a su mujer, y a sus quatro hijos, y que todos tenían muy grandes merçedes del Rey y a my y a dos hijos que tenía que entrambos servían desde que nacieron y Antoñico nació debajo de los pies del Rey, de su aposento, y fue su padrino, y a ninguno de todos tres no nos avía hecho SM ninguna merçed. Confesóme que tenía razón y lo de don Juan de Borja dijo, pues aora para curalle la descalabradura también le darán una encomienda en Portugal, díjome: ¿quereis que diga al Duque que vos me aveis propuesto eso? o ¿cómo quereis que se lo diga? Yo le respondí que yo fiava tanto dél y de la merçed que me deseava hazer que se lo dijese como más le pareçiese que avía de aprovechar, y desde donde yo le hablé que fue en la yglesia se fue a dezírselo, porque le llamó el Duque para otras cosas, y ayer tarde me dijo el Conde de Villalonga que se lo avía dicho, y añedido que cómo podía ningún hombre honrrado pedir my encomienda faltando yo, y que no se diese a my hijo. Dize que le pareçe que el Duque lo tomó bien, y que le preguntó sy se lo avía dicho yo, para que se lo dijese y que él le respondió que no sabía pero que yo se lo avía dicho como él lo dezía, junto con esto me dijo que yo hablase al Duque luego, no pude hablarle ayer, e lo hecho oy, casi en la misma conformidad que al Conde de Villalonga y añedíle que él hazía tanta merçe amy hijo y le quería tanto que por él sólo pensava le haría merçed. Respondióme que era assý que le quería mucho porque era muy bonito y lo mereçía y que él hablaría a SM y que el Duque de Çea su hijo lo avía dicho anoche al Rey, y encareçióme mucho las vezes que avía hablado al Rey en las ocasiones que se avian ofrecido en que me hiciese merçed. Yo le di muchas graçias por todo, y díjome más, que como si hablara con su padre me quería advertir que acudían a my los quejosos del Rey y los que murmuravan del Duque. Yo le respondí que yo sabía que avía quien me hazía malos officios con SS<sup>a</sup> y que assý también me levantavan esto

porque no avía hombre que mejor conoziere ny más encareziere la christiandad y entendimiento del Rey con las demás buenas partes que tenía, ny que le sirviese con más Respeto y amor y asistencia que yo, y que aviendo conocido yo al Rey. Yo mismo era más interesado en esto que otros, y apuntóme que yo tratava mucho con el Conde de los Arcos y con don García de Figueroa y al primero casy nunca le hablo, al segundo sy por a más de cinquenta años que nos tratamos. Y quanto a lo de las murmuraciones tanbién le dije que me lo levanta y le acordé cosas que yo avía dicho a él, y respondióme: es assý pero quisiera que las dijérades a otros. Respondíle que también las avía dicho, y que sy fuese menester le traería a quienes, y que estimava en mucho la merçed que me avía hecho en hablarme con aquel amor y claridad, pero que tras esto no podía dejar de sentir mucho que creyese tal de my ny lo ymaginase porque sy se averiguase vería que todas eran parlerías y mentiras de quienes me querían hazer malos officios. Esta manera de plática usa él mucho con los que le pareçe que pueden estar sentidos de las cosas y de que no les hagan merçed y asy la usó con el Conde de Benavente en Valencia y aun en muy más apretados términos. Sospecho que deven querer hazer lo de la encomienda y que porque parezca mayor la merçed y se tenga en más se usa deste término.

El Rey me a pareçido que andava estos días conmigo como corrido y que oy está más desembaraçado y atribúyolo a averse meneado esta plática y estar bien en ella, pero aquí no se puede tener por acabada ninguna cosa hasta tenerla en la mano, haga Dios en todo lo que más fuere para su serviçio de lo que avisaré a VS. El día que se casaren creo, se yrán a dormir a Galapagar que es dos leguas de aquí y de allí a Caravanchel junto a Madrid, por siete u ocho días hasta componer la posada en Madrid que es buena, suplico a VS me guarde esta carta.”

**Fols. 178-181,** *Carta del Marqués de Velada al Conde de Oropesa, Aranjuez, 6 de mayo de 1608.*

“[...] y aquella persona a quien VS me dize que apriete hasta que se ponga colorada con cualquiera palabra que se le diga lo haze, y llévase mejor y puédese más con él hablándole familiarmente y Riendo, que de veras, pero ay algunas cosas que no se puede ny se sufre tratarlas assý, y una dellas es esta mía. Lo que tengo que dezir aora a VS de presente, que ayer antes que el señor don Pedro [ de Toledo] hablase al Rey, dije a don Rodrigo Calderón que deseava me diese alguna buena nueva de mis cosas. Respondióme asegurándome mucho que el avía hecho y hazía siempre los buenos ofiçios que podía y que aquella mañana avía hablado al Duque en ello y que le hallava muy bien y que el Duque lo deseava y procurava y que podría dar por testigo desto a don Juan de Ydiáquez que avía visto estos dias papeles del Duque para el Rey tratando desto y sus Respuestas, y que tenía por cierto que harýan merçed a my hijo. Yo le replique que lo prinçipal que yo deseava era que SM me honrrase mandándome cubrir como se avía hecho con los que avian tenido el oficio que yo, y como diez años a que me lo ofrecieron con que fuese con la Ynfanta y que pues entonzes lo merecía qué mejor aora pues avía servido diez años más y que sy la merçed que me dezía me harían a my y my hijo avía de entibiar o alargar estotro que lo que yo más quería y pretendía era el cubrirme, y que cada vez que hablava yo en estas cosas quedava con más sentimiento, pues me dezía lo que el Duque lo deseava y la merçed que me hazía y que asý parecía que la repugnancia estava en SM y que era el mejor testigo que yo tenía de mis servicios y que haziendo siempre merçed al Duque en quanto le suplicava, que solo para my faltava esto y a my y a mis hijos que avían servido en lo que avían podido desde que nacieron no les avía hecho merçed ninguna y no aver dado nada a my hija para su dote era cosa que no se avía visto jamás; que a my honrra y Reputación convenía que SM me hiziese merçed o me dijese en que avía faltado a su servicio para que lo enmendase y que ésto era forçoso que fuese asý para que SM y yo cumpliesemos con el mundo y con lo que se mirava, en que aviendo hecho SM tantas mercedes y tan grandes a quantos

criados tenía fuese ya solo el que estuviese sin ella siendo el más antiguo que tenía y aviéndole servido y sirviendo en lo que le servía, confesómelo todo y dijo que esperase cierto que me haría merced. Díjele quan viejo era y que sy se detenía llegaría tarde. Hablóme en el haçer de cubrir a don Pedro [de Toledo]. Respondíle que era una cosa muy justa y muy devida, años avía y que SM haría muy bien en hazerlo assý como entendía que lo haría aora, y que era terrible cosa que las consecuencias de otros que se cubrían no me aprovechasen a my y que el mandarme cubrir a my les pareciese que era consecuencia para que otros se quejasen. Hablé también luego al Duque y respondióme que jurava a Dios y aquella cruz que me ayudava y avía ayudado y que no le diese Dios el çielo si no lo deseava. Díjele que sentía mucho que le pareziese que era menester jurar para que yo le creyese y que le suplicava continuase el ayudarme para que se hiziese con brevedad. Díjome que assý haría y entróse con el Rey y don Rodrigo me dijo después que avían hablado en ello, luego como entró el Duque, el Rey y el Duque y don Rodrigo y que el avía dicho allý delante hablando en lo de don Pedro lo que yo le avía dicho, dando el Duque Dalva las gracias al de Lerma de aver cubierto a don Pedro. Le respondió el de Lerma que no se podían hazer todas las cosas juntas, que con el tiempo se haría todo. El de Alva entendió que lo dezía por my porque nos avía visto estar hablando juntos quando don Pedro se cubrió, pero yo no pienso que el de Lerma avrá hablado por my alguna vez en algunas cosas tibiamente, y que con esto puede jurar verdad, y también será posible que aya hablado mal en otras, de manera que aproveche poco lo que diga después habla en favor, pero no se puede pensar que haziendo el Rey quantas cosas le pide, mucho más dificultosas, en todo sólo en esto que a my me toca haga el Rey Resistencia. Mire VS como se puede conçertar esto con aver dicho el Rey quando tratavan de cubrir a otro lo que yo escriví a VS que avía respondido en Valladolid que ninguno era Razón que se cubriese primero que yo. Quien me lo dijo entonzes me lo a tornado a afirmar y jurar. Yo procuro proçeder lo más ygualmente que



puedo en el Rostro y en las acciones pero crea VS que en cubrir lo que se siente y que no os lo hechen de ver, que es dificultoso y dañoso para la salud, como el mal humor que se queda dentro del cuerpo.

Dios se lo perdone a los que me hizieron venir aquí y dejar lo que era más seguro para el alma, y más descanso para la vida, y de más fruto y más cierto para la hazienda, y en my caso yo estava con mas Reputación acá de la que devo tener viendo lo que se a hecho y haze conmigo, y el perder la vezindad de VS no es de las cosas que menos siento, y el poder criar allá a my hijo con gusto y costumbre de aquella vida, es cosa que yo estimara en mucho y que a él y a my nos convenía y pareçeme que gusta de lo de aquí más de lo que yo querría. Como me an dicho que haran merçed a my hijo, temo no le quieran dar alguna otra encomienda, que sin duda yo no la açetaré sino es la mya.

Yo ando con tan poco gusto y tan melancólico que temo que no an de hazer nada y quizá sería mejor dejarlo todo y recogerme y pensar en morir y prevenirme para ello, el no apartarme de my hija me haze mucha fuerça y el llevarla conmigo teniendo hijo o estar con ella en sus lugares tiene muchos inconvenientes. Dios se sirva de encaminarme lo que más fuere para su serviçio, suplico a VS me diga lo que en todo le parece y me buelva esta carta quando aya persona segura [...] de Aranjuez, 6 de mayo de 1608 ” .

**Fols. 182-184,** *Carta del Marqués de Velada al Conde de Oropesa,* Aranjuez, 7 de mayo de 1608.

“ Ayer de mañana escreví a VS la que va con esta de my mano, y después hablé a don Rodrigo Calderón antes de comer en la forma que otras vezes quejándome y preguntándole que sabía de mis cosas, respondiome que el Duque avía hablado al Rey el día que aquí vino my cuñado, y que él se avía hallado presente y ayudado y que lo que avía avido era que daría my encomienda a my hijo [...] después de mis días y aora le

darían un título, y también me darían para el dote de my hija y díjome que guardase secreto de lo que me dezía y hablase al de Lerma diziéndole que se acordase de hazerme merçed y que don Rodrigo le daría un recaudo de my parte, y díjome más que pensava que con esto saldría luego la merçed porque el día que estuvo aquí don Pedro entendió que saliera. Yo respondí a don Rodrigo agradeciéndole lo que hazía por my diziéndole que lo que yo más deseava y estimava era que SM me honrrase como lo avía hecho con otros pues se lo merezía y que esto a SM mismo le convenía y que si esto me avía de estorvar o entibiar estotra pretensión tan justificada, que no lo deseava, y que cantidad era la que se avía de dar para el dote de my hija, y que en todo le pedía me dijese su parecer respondiόμε que le parecía que tomase aora esto y después podría pedir [roto] y que en lo del dote que no sabía que tanto sería, porque SM estava tan pobre que no tenía que comer. Repliquéle que oficios y arbitrios podría aver en las Indias y en Ytalia de que se sacase y que también avía juros de por vida que se podrían subir a 20. No le pude sacar la cantidad que sería la del dote diziéndome que no lo sabía. Hable al Duque luego tornándole a acordar my negocio y diziéndole que don Rodrigo le hablaría. Respondiόμε que él deseava y procurava que SM me hiziese merced. Dije a don Rodrigo que avía hablado al Duque y él me respondió que el avía hecho lo mismo y que el Duque estava ya con el Rey. Todo esto paso antes de comer, después de comer bolví a hablar a don Rodrigo en la misma conformidad que antes y bolviéndole a pedir parecer. Respondiόμε lo mismo que antes, y que luego procuraría hablar al Duque para que se acabase el [roto] hasta que era hora de partirse con el Príncipe y así lo hizo y antes junto a la litera me despedí del Duque, el qual no me dijo nada, y don Rodrigo me dijo que perdiese cuydado que el tenía por çierto lo que me dijo. Aquí no se puede tener seguridad de nada hasta tener lo en las manos, y esto mismo pienso de lo que he dicho, y que don Rodrigo fue hechadizo de su amo para entender como tomaría yo lo que me dijo y el asegurármelo don Rodrigo tanto me confirma esto mismo y pienso que el

Duque a dicho verdad en dezir que a procurado que se me haga merçed, más ymagino yo que no en lo que yo e pedido de cubrime y que puede ser que el Rey aya estado bien en esto de cubrirme y que el Duque quiera encaminar estotro, y que le parezca que con dar título a my hijo se cumple con estotro y también podrá ser que le mueva dello el aver dado título a su hijo del Marques de las Navas [roto] que asta aora ay Dios que encamine lo que más fuere para su serviçio, que cierto yo no los entiendo. El Rey parece que anda alagándome y queriendo contentarme y tambien puede ser que me engañe yo en esto, suplico a VS me diga en todo lo que le parece y me buelva esta [...] de Aranjuez, 7 de mayo de 1608.

**Fols. 185-188,** *Carta del Marqués de Velada al Conde de Oropesa*, Lerma, 21 de julio de 1608.

“ En la que va con esta doy quenta a VS de lo de acá y en esta diré sólo de mis particulares, y cómo en ellos ymporta más que nada la voluntad del Duque, y conozco que sin ella no se hará nada, quise començar por don Rodrigo y esperarle algún día después que llegó aquí para ver sy me hablava él y no lo hizo. Habléle yo diziéndole como él ny su amo no me avían hablado desde Aranjuez, haziéndose tanta merçed a todos y siendo yo solo el que estava sin ella, y que esto y lo que padecían my reputación me tenía tan lastimado que aunque lo procurava en cubrir quanto podía. Todos me lo hechavan de ver, y quería primero saber de lo que avía en esto, antes de hablar al Rey y al Duque y hablarlos después que lo que yo mas deseava y avía procurado siempre era que SM me mandase cubrir, que lo me movía a esto era quanto más se estimava la honrra que el ynteres y averse hecho esto con quantos Mayordomos Mayores avía avido de Reynas, y que yo tenía aun más que esto en my favor el aver criado al Rey, y averme ofrecido esto SM y el Duque quando murió el Rey, por que fuese con la Ynfanta a Flandes, y que yo respondý que estimava en más el estar sirviendo a SM y continuarlo syn apartarme dél, que otra ninguna honrra, y que después desto avía servido otros diez años y hecho SM merçed a muchos de lo que yo pretendía sin averse acordado de my, y

que las consecuencias de los otros no me aprovechaban a my ny dañavan a nayde y que el hazerse conmigo dezían que tenía ynconvinientes porque los otros que pretendían lo mismo lo sentirían y que con esto y con no aver dado ninguna cosa a my hija para su dote (que era la más nueva cosa que jamás se avia visto y más en tiempo que davan tan creçidas dotes a las damas) podían todos ymaginar o que yo avía faltado en algo del serviçio de SM o que no estava bien conmigo, y que esto no sólo me hazía daño en la reputación, mas también en la hazienda, porque yo pensava que esto me açía a Navalmorquende, pues deseando los del Consejo hazer todos los negoçios arbitrarios, para tener más mano en ellos parecía se avían ynclinado más a la otra parte que la mía, como lo juzgavan antes y después de la sentencia no sólo mis letrados pero los más de los que ay en Madrid, y que sy yo avía perdido esto por no hazerme SM merçed que tanta mayor obligación tenía de hazérmela y que verdaderamente por lo que se avía hecho con otros y dejado de hazer conmigo mereciéndolo y aviendo servido en los oficios que lo avía hecho y también que por lastima me uvieran de aver hecho merçed que a SM también le convenía porque no le tuviesen por desagradeçido. Díjele también lo que me ymportava la brevedad y azierto en el casamiento de my hijo, y por no averme hecho SM esta merçed se dejó de hazer algún casamiento con que yo estuviera muy contento, y para casarle bien me ymportava esto, tanto como él podía considerar, y quanto me convenía la brevedad estando my Casa en el estado que estava, aunque no se lo dije por tan buen término y palabras como VS me dezía en su carta de 5 deste que avía ya recibido quando llego ahora el duplicado con este lacayo.

Respondióme diziéndome la buena voluntad del Duque para todo lo que me tocasse, y encareciendo mucho la suya. Que haría quanto pudiese, y que avía hablado con don Juan de Idiáquez en lo que me dijo en Aranjuez y que también el Duque lo avía tratado con don Juan y que don Juan sabía bien lo que el hazía por my. Díjele que como él me encargó el secreto en Aranjuez no avía yo dicho a don Juan lo que me avía

propuesto porque yo era amigo de guardar secreto quando me lo encargaban. Preguntóme que sy tomaría lo de la encomienda y que después se podría tratar de esotro. Respondíle que ya le avía dicho que el honrrarme era lo que siempre avía procurado y lo que se avía hecho con otros y lo que yo mas estimaba que lo de la encomienda era cosa que muriendo yo no podía ymaginar que SM dejase de darla a my hijo. De más de que era esto en lo que se avía hablado y propuesto en San Lorenzo por el de Çea y su padre para satisfacción de lo que avían dejado de dar a my hija. Ofreçióme mucha ayuda y dióme grandes cumplimientos y pidióme que no hablase al Duque hasta que él lo hiziese y me diría lo que hallava y que si quería yo que esperasemos a que viniese don Juan de Ydiáquez que a ydo a su tierra. Respondíle lo mucho que me ymportava la brevedad y que asý deseava me dijese lo que hallava en el Duque para hablarle yo luego. Hablé también al de Çea no tan largo pero en la misma conformidad. Respondióme lo mucho que deseava que me hiziesen merçed y que tenía por çierto que SM me la haría. Respondíle que asý lo creya yo de SM y de lo que mereçían mis serviçios, y de la ayuda que SS me haría pero que convenía fuese con brevedad y que esto fuese honrrándome. Poco después que llegó aquí de Madrid don Juan de Ydiáquez me habló con la blandura y término que él suele, como tentando y apuntándome de la encomienda y que después se negociarían las otras cosas. Yo le respondý que sy aora, no aviéndome dado nada no me mandavan cubrir que más tardarían después aviéndome dado la encomienda y con esto él calló. Al confesor hablé aquí algunos días a, díjome que hablaría el Duque. Después le e visto quatro o cinco vezes y no me a dicho nada. A un amigo suyo hablándole en my le dijo que lo de la encomienda sin falta se haría, que lo del cubrirme dezían que como no me lo avía mandado el Rey que aya gloria haziéndome tanta merçed y no mira él a quantos a mandado el Rey cubrir después que murió su padre y que soy yo a quien más obligación tiene, pero [ni] del de Çea ny del confesor, ny de don Juan de Ydiáquez esté seguro VS que ninguno dellos hará mucha

fuerça en cosa que no sea propia, o muy apegada a ellos. Sy ellos me hiziesen merçed de cubrirme y darme la encomienda y los gajes en my Casa, de muy buena gana lo tomaría y con mucho contentamiento, pero esto avía de ser udaca y tomada, porque ya e visto exemplos de que al Conde Dalva y al de Sesa no le cumplieron lo que les ofrecieron en sus vidas y después de muertos, a uno acaban de pagarle, y proponerlo yo o dar alguna intención dello, temo sucediese lo que al Conde Dalva que sin pedir licencia sino sólo porque dijo su hermano don Antonio al de Lerma no se qué palabra de yrse el Conde a su casa le hizieron entender que pedía liçençia y el Conde estuvo muy enojado con don Antonio su hermano diziéndole que él nunca tal le avía dicho. Procuraré saber de don Rodrigo lo que dize el Duque y hablarle a él y al Rey y avisaré a VS de lo que uviere [...], Lerma 21 de julio de 1608.”

**Fols. 189-192,** *Carta del Marqués de Velada al Conde de Oropesa,* Valladolid, 31 de agosto de 1608.

“ Don Juan de Ydiáquez bolvió de su tierra como he escrito a VS y pocos días después me habló diziéndome que el Duque de Lerma le avía dicho que me hablase y encarezióme mucho la voluntad que mostrava de hazerme merçed y que él le avía dicho que yo le conozía assý y agradecióselo mucho de my parte y él le respondió que yo era tan christiano y honrrado cavallero y servía con tanto cuydado y también que no podía ser más y otras muchas palabras a esto propósito que don Juan se las agradeçió mucho y junto con esto me propuso que sería bueno que SM me hiziese merçed de my encomienda para my hijo después de mis días y un título desde luego para él, yo le respondý lo mucho que estimava la merced que me apuntava que SM me quería hazer y junto con esto encareçý mucho en quanto estimava las palabras que el Duque le avía dicho en my favor y la merçed que me avía hecho y me hazía, y que ya él mirava en cuánto más se avía de estimar la honrra y el ynterese y que yo avía pretendido siempre era que SM me hiziese merçed de mandarme cubrir que esto se avía hecho otras vezes

con Mayordomos Mayores de Reynas y que el año de 98 luego que Dios llevo al Rey en S. Gerónimo de Madrid SM y Duque me avían ofreçido de hazerme esa merçed con que fuese con la Ynfanta a Flandes; y yo respondý que por más honrra tenía servir a SM que cubrirme y que asý después avían pasado diez años más de serviçio hasta ahora; y que a SM se le acordava lo que avía dicho a su hermana quando se despidió dél en la galera en Barcelona, que todas me parecían muy bastantes causas para que SM me hiziera la merçed que tan merezida tenía y le suplicava, y que yo tenía muchos años y asý me convenía que con brevedad me hiziese SM esta merçed aviéndola hecho a tantos que pues la consecuencia destos no la avían juzgado por queja de otros que por que se avían de poner inconvenientes a my lo que otros sentirían que se hiziese esto conmigo, pues ninguno de los que lo pretendían avía sido Ayo y Mayordomo Mayor de un rey como yo, y que esto quitava la consecuencia a todos; y que a my me ymportava mucho casar a my hijo y que por hazerlo mejor deseava esta merçed; y me era de gran daño el dilatar el casarle y que todas estas cosas juntas obligavan más a la brevedad que le suplicava y que la gente juzgaría mal de mí sy viesen que desistía desto y lo trocava por esto otro. Respondióme don Juan que no avía de desistir desto y que con esta condiçión me lo avían de dar, de dezir que no por esto se excluya estotro sino que adelante lo pretendiese. Yo le respondí que sy aora que no me avían hecho merçed ninguna y era esto lo que yo deseava y pretendía que que esperanza podía tener dello adelante aviéndome hecho merçed y añadióme más, que también me sacarían (por la pretensión del dote de my hija) un título en Ytalia para que le vendiese. Respondíle lo mismo que aquí he dicho y que le suplicava me ayudase en ello y encareçiese al Duque la mucha confianza que yo tenía de que me haría merçed [...]. Preguntóme que por razón de Mayordomo Mayor a quién avían cubierto. Díjele que al Conde de Miranda por serlo de la Emperatriz y a otros y no le quise dezir que a su aguelo que lo fue de la Reyna doña Juana ( y entonzes le mandaron cubrir). Díjome que a don Juan de Çúñiga que le avían

cubierto que fue a él sólo porque no tenía hijos. Preguntóme que avía dicho el Rey a la Ynfanta en Barcelona quando le habló en esto. Respondíle lo que le dijo diziéndole las mismas palabras de la carta que son:

Yo suplique a my hermano en las ultimas palabras que os hiziese merçed en lo que le suplicava. Respondióme: basta mandarlo VA; y asý esperava aora que me escriviérades lo avía hecho [ *subrayado por Velada, en el margen aparecía también lo siguiente:* pienso que e embiado a VS esta carta que fue escrita en Cadaques a 10 de junio año de 1598).

Díjome que holgaría de ver la carta. Trujésela otro día y mostrésela y leyóla y díjome: esto basta, dejámela que la quiero mostrar al Rey. Y dejésela. También me dijo antes de ver la carta que avían dicho al Rey que lo avía prometido a la Ynfanta respondíle yo nunca dije eso y lo que dize la carta lo he dicho a pocos, y las vezes que yo e hablado a SM siempre le he dicho que a SM se le acordara lo que dijo a su hermana y nunca le señalé palabra y que SM diría como esto era lo que le avía dicho siempre que le avía hablado. Respondióme que holgava mucho de que le uviese hablado al Rey con tanta limitación, y yo le dije que aun quando era niño le hablava con el mismo respeto que aora que ninguno se le avía tenido ny tenía mayor. Díjele que también le quería yo hablar respondiόμε déjamele hablar primero y mostrar la carta y yo os avisaré quando le hableis. Olvidávaseme de dezir que antes de pedirme la carta, ni verla me dijo, que para quitar la consecuencia sería bueno que yo escriviese a la Ynfanta tornase a escribir al Rey pidiéndoselo y que asý podrían dezir que la Ynfanta lo avía hecho hazer. Yo le dije que esto era mucha dilación y que hartas vezes se lo había escrito y aora lo vería por la carta que le mostrava cómo se lo avía pedido y que asý sin esperar carta de Flandes se podría hazer y dezir con verdad ”.

**Fols. 193-194,** *Carta del Marqués de Velada al Conde de Oropesa,* Madrid, 12 de octubre de 1608.



“ El Duque de Lerma a andado achacoso y con tan mal humor los más días que emos estado aquí que no me ha parecido buen tiempo para bolverle a hablar. Esta mañana me a dicho don Juan de Ydiáquez que le habló el Duque y le dijo, que procurase hablarme y consolarme porque el deseava mucho acabar lo que yo pedía y que yva haziendo en ello quanto podía y que yo lo mereçía y servía muy bien y que le pareçia que no podía aver consecuencia con nayde diziendo que yo avía criado al Rey y sido su Ayo, y que la carta de la Ynfanta la avía mostrado al Rey y la tenía guardada para mostrársela otras vezes y que assý esperava que se haría y que también veía lo mucho que esto me ymportava para el casar my hijo. Don Juan dize que le dió muchos agradezimientos de lo que le dezía y le preguntó sy podría dezirme todo aquello a my, y que el Duque le dijo que sy. Sospecho que como murió el Conde de Chinchón y como ahora están mal contentos del Marqués de Espínola, a dicho aora el Duque esto, y podría ser que también por dilatarne el hablar yo al Rey y quiza creer que si tomaren resolución la sepa yo del Duque primero que del Rey, mañana parten para El Escorial y allá pienso hablar y huviera hablado al Rey, sino me uviera dicho el Duque que no lo hiziese hasta que él me avisase con todas estas palabras y esperanças no ay aquí ninguna cosa hecha hasta tener la posesion della”.

**Fols. 197-198,** *Carta del Marqués de Velada al Conde de Oropesa,* San Lorenzo, 8 de mayo de 1609.

“ Después que escriví a VS la carta de my mano a andado el de Lerma tan pudrido y melancólico que no a avido buena razón para bolverle a hablar que lo querría tornar a hazer antes de bolver a hablar al Rey en la conformidad que VS me dize. Es assý que el Rey y el Duque podrían pensar que aviéndome el Duque ofreçido lo que me ofreçió que ya avía cumplido aunque yo no lo açetare y que no tenían obligación a darme lo que yo pretendía y crea VS que su intençión era y es cumplir conmigo con esto y no mandarme cubrir y el título que me ofreçían para my hijo era indiçio desto y pues

no me honrran sin averme dado algo, mire VS que esperanza me podrá a my quedar de que lo harán aviéndome dado lo que an ofrecido, y lo que deven y dieren por dote de my hija, por ella lo deven, y entiendo yo que por esto era el dar la encomienda a my hijo después de mis días, bolvere como digo a hablar al Rey y al Duque ”.

**Fols. 203-204,** *Carta del Marqués de Velada al Conde de Oropesa,* San Lorenzo, 2 de noviembre de 1609.

“ El día que SM partió de Madrid que fue a 26 del pasado hablé al Duque de Lerma y le pregunté sy avía hablado a SM como me dijo. Respondióme que sy y que lo continuaría y que esperava se haría lo que yo pedía. Díjele sy hablaría al Rey (porque no conviene hazerlo sin que el lo sepa), respondiόμε que sy, y que le dijese lo que ymportava la brevedad por el casamiento de my hijo y por todo. Yo le agradezí las buenas palabras que me dio, aunque fio poco dellas pues tantas vezes me las a dado.

Otro día como aquí llegó SM que fueron 7 del pasado le hablé y le dije lo que VS verá por el papel que será con esta, la respuesta fue la ordinaria que el tendría mucho cuydado de todo lo que yo le dezía, y aunque de más de lo que va en el papel le repliqué dos o tres vezes, para que me dijese en que avía herrado, o, faltado, no le pude sacar otra respuesta sino la dicha añadiendo que yo le avía servido y servía my bien, que es lo mismo que dize otras vezes, y en suma, siempre que el Duque quisiere se hará y de otra manera no.

La Reyna y otras espías dizen que el Rey está muy bien conmigo, esto es tan secreto para my que en verdad que no lo entiendo, no se que hazerme sino hablarles muy a menudo, temo que sea de tan poco provecho como lo pasado. Hablé al de Çea y díjele lo que avía dicho al Rey. Confíesame que tengo Razón y que no sabe que dezirme y díjele más, que estava muy sentido y corrido de que parecía que me tenían asý para estorvar a otros y a los que no querían honrrar les respondían que como se podía hazer aquello no cubriéndome a my. El de Çea ny me lo negó ny me lo confesó. Ya escriví a

VS como en Valladolid me contó quien lo oyó que tratando con el Rey de cubrir a no se quién, respondió que cómo se avía de cubrir primero que yo, haga Dios en todo [...].

El Marqués de San Germán a ydo a Sanlúcar para que él y el de Medina Sidonia den orden de sacar los moriscos de toda la Andalucía. Daránles un mes de tiempo para que salgan, y el vando se publicará en un día en todos los lugares; piensan que saldrán de buena gana como los de Valençia. Yo no lo pienso asy, y para sacarlos por fuerça no tenemos otra gente sino la de la miliçia y la de las guardas y escuderos de quantía, y las compañías que se levantan aora, y de navíos para envarcarlos no nos va muy bien y el tiempo está muy adelante, quieren hazerlo mismo con los del Reyno de Toledo y Castilla. Yo era de parecer que no se menease todo a un tiempo y que por ogaño nos contentásemos con sacar solos los que vinieron del Reyno de Granada y que con esto estarían sosegados los viejos que estavan araygados y con haziendas y les parecería que por christianos los dejarían. El Duque de Lerma es el que tiene la priesa y dize que ya los moriscos todos saben que los an de hechar y que asý es menester hazerlo luego y no darles tiempo para juntarse y tratar de sus cosas y dizen que siempre se halla bien compensar lo que su enemigo puede hazer y prevenirlo y no darle tiempo. Don Juan de Ydiáquez también querrría alguna dilación, mas no le dize claro y va buscando medios como se dilate y tengo por ymposible que tengan envarcación juntada la que es menester, y están lejos de los puertos que los de Valencia y el ynvierno ya tan adelante que vendrá a ser Navidad o poco menos quando se envarquen sy ay en que y no vellos y juntallos y no envarcarlos bien se vee los inconvenientes que puede tener. El Duque a procurado reducirme a su opinión. Yo le respondo lo que arriba y le digo que como aya envarcación que es mejor hazerlo oy que mañana, Dios lo encamine como más sea para su servicio, el Rey también da mucha priesa, guarde Dios a VS, San lorenzo, 2 de noviembre 1609 ”.

**Fols. 206-207,** *Copia de carta del Conde de Oropesa al Marqués de Velada*, Oropesa, 2 de diciembre de 1609.

“ Mucho me a escoçido çierto el término con que el Duque se suvió con VS en la postrera plática por que aunque algunas vezes sea arrebatado a eso, en la materia nunca me parece a llegado a descomponerse como aora y VS deve dar muchas gracias a Dios pues si le da ocasiones tan vivas de padezer le da paziencia y conformidad con su voluntad que es la mexor y mas alta ayuda de costa pero todos los travaxos de la Tierra y la que más aumenta los premios del cielo y como en efecto señor es la casa perpetua a que aspiramos con rracón debe ser grande alivio el saber las ventajas con que se premia allá qualquier cosilla que se padezca acá a quien save ofreçerlas y aprovecharse dellas como tengo yo muy por sin duda lo haze VS, a quien suplico con el encarecimiento que puedo no se melancolize ni desmaye pues todos esos desvíos no sólo deven tener por prendas de que le querrá Dios hazer grandes en el cielo, pero para mi lo son verdaderamente muy çiertas de que también lo a de ser en la tierra, y parece señor que quiere Dios cerrar en ella a VS las puertas de la negociación para que toda la rreduzqa a fiar en él con resignación que Su Voluntad que es el Remedio mas eficaz para moverle a condesçender él con la nuestra. Mucho quisiera me dixera VS como halló al Duque despues de la borrasquilla, lo que suelen obrar en otras semexantes, y si es con muestras de arrepentimiento y procura rrepararlo con mas blandura y demostración de boluntad, o si con el tropel de cosas que del cargan o olvida el exceso de la colera, o se le imprime esta de manera que quiere justificarla y apoyarla con Raçones que suele ser lo peor pero negar a VS sino que tengo por muy conviniente no bolver por ahora las espaldas a lo de ay por que aunque fuese fáçil sacar liçençia del Rey sin aprovacion del Duque en ninguna manera puede convenir ni tratar con él desto. Tampoco mientras no estuvieren muy asentados los Humores de la pasada por que si él juzgase que la Rebuelta

dellos le aguijava a VS a salir de ay quizá lo querrá rrepetir otras vezes procurando que arranque de Raiz que en rrealidad de verdad debe ser lo que él pretende; y desengañado de que no vale ese camino podrá ser que intente el comprar el offiçio y se le podría VS vender sin los temores que se le offreçen en salirles al encuentro, y si acaso el Duque mostrase deseo de saldar su cólera también importará no perder la ocasión sino procurar aguijarle en ella por el término que VS save puede más con su condiçion, también me tira mucho entender que debe aver entremenos materias extraordinarias y graves pues piden el frequentarse tanto los consejeros de Estado y juzgar la falta que podría hazer VS en ellos teniendo tam pocos compañeros que caminen con el zelo y entereza que a dado Dios a VS para seguir con livertad lo que más puede convenir a su serviçio y al del Rey y bien común; y así señor, aunque corte el hombre por el particular suyo el alborozo y contento con que esperava la merçed que VS me avía offreçido no puedo dexar de dezir lisamente la verdad de lo que siento ni de anteponer lo que importa tanto más al útil público y particular de VS que al mío. VS ofrezca a Dios todo lo que se haze y todo lo que se padeze por ser dos alas con que se puede volar mucho para con él, y con las quáles y las demás que Él a dado a VS. Confio en su misericordia, nos la a de hazer tras estas tormentas de sacarle a muy buen puerto. Él lo haga asý por quien es y se sirva de guardar a VS con el descanso y bien que le deseo [...].

Del la de Astorga no tengo ninguna notiçia pero deseo grandemente que VS de compañía al señor don Antonio si tornando a coxer al de Lerma de mexor humor nos diese mas çiertas prendas que hasta aquí del breve despacho en la pretension de VS y la desconfiança con que le veo de que nuestro amo se pueda resolver ni responder cossa sin aprovaçion del Duque pareze que obliga a Reduçir a solo él toda la negoçiaçion, y de lo que an hecho otros tendrá VS buena experiencia para averiguar los medios que más pueden con el aunque yo creo çierto que pocos bastarán para rreduçirle a causa tan justificada como la de VS si la grandeza del offiçio que tiene no nos hiziera la guerra ”.

**Fols. 208-211,** *Carta del Marqués de Velada al Conde de Oropesa*, Madrid, 15 de febrero de 1611.

“ Poco más tengo que dezir a VS aora en my particular de lo que he dicho en las pasadas. El Duque de Lerma a hartos años que anda indispuesto de achaque de quebradura [...] y pienso que también las muchas graçias que me dio en El Pardo de un hombre que le encamine que sabe mucho desto, y le hizo mucho provecho una ligadura, con este agradezimiento sobre las palabras que otras vezes me a dado le hablé en El Pardo quatro vezes en ocho días, que allý estuvimos, y en sustancia la Respuesta fue la que suele, que lo deseava y lo procurava, y que presto avía çierta ocasión my a propósito, y que yo no anduviese melancólico que todo se haría muy bien y ni me dijo que uviese hablado al Rey ny que era la ocasión ny quando sería. Dije que yo querria hablar al Rey y procurara respuesta con Resolución, en los tres puntos que le avía suplicado, que eran que lo hiziese o me dijese en que avía faltado a su servicio o que causa avía para que no me hiziese esta merçed, pues me la hazía en muriendo su padre, con que fuese con su hermana a Flandes, y que doze años que avía yo servido más después acá, bien mereçían lo que me ofreçía por yr a Flandes, o me desengañase sino lo avía de hazer lo qual no podía yo persuadirme de su cristiandad y su justicia. Díjome la mucha satisfacción que el Rey avía tenido y tenía de mis serviçios, y esto avía de hazerse sin duda y que me pedía que yo difiriese el hablar al Rey por muy poquytos días, y que él me diría quando le hablase y aprestóme tanto en esto que yo le rrespondý que sy dilataría, más que avía de ser por poco tiempo, ase me hecho mucha novedad el pedirme que no hablase al Rey, porque otras vezes siempre me a dicho que le hable, y nunca le e hablado sin dezirselo primero al Dduque, porque el Rey se lo diría y de la condicion del Duque puedo pensar que se enojaría, y como yo entiendo que todo depende de su voluntad y que sy lo tratase de veras que lo acabaría, vine en lo que me pedía como digo, y ya le he dicho otras vezes que estoy muy desconsolado, de que haziendo el Rey quanto

le suplicava, sólo en my particular lo deja de hazer, y que yo creo como me ayuda, pero que la gente no por que ve que no se acaba, e ymaginado sy le parece que el Rey me responderá mejor y más claro que otras vezes, y no quiere que lo agradezca al Rey sólo, sino que quiere hablarle primero y dezirme lo que hallare en él para que se lo agradezca yo al mismo Duque y piense que él lo ha hecho, y podrá ser que yo me engañe en esto.

La Reyna se que a dicho de poco acá que su marido está muy bien conmigo y con my hijo, y que el de Uzeda estorvo muchos días el ser de la Cámara my hijo, porque el Rey está bien con él y le tenía, y por çierto que en la condiçión de nuestro amo y en el estado que están las cosas que no tiene por que temer a nayde

Ayer hizo el de Uzeda una fiesta de una comedia, y una gran merienda a los Reyes y al Príncipe y Ynfanta y damas en su casa. Yo lo escribiré de mano ajena, a my me costó estar casy seys horas en pie detrás de la silla del Rey que es my lugar en las fiestas, y detrás de my casy pegado conmigo estava el de Lerma sentado en un taburete, y que lo v[e]ía harta gente, en El Pardo en su aposento estuvimos con el tres noches el Duque Dalva y don Enrique de Guzmán, y las dos noches estuvieron entrambos sin cubrirse aunque el Duque de Lerma tenía puesto su sombrero y yo el mío, y antojóseme que como el de Lerma v[e]ía que yo me quitava el mío quando él el suyo me parece que se le quitó mas vezes de las que eran menester y aunque yo sospecho que esto no le haze buen estómago. Hiziéramele a my peor sino lo hiziera yo asý, la terçera noche no se sy se corrió el de Alva de que yo lo viese tantas vezes, porque se cubrió, no es cosa para que yo le ose dezir nada, porque temo que se lo dirá y sepa VS que los más están descubiertos delante dél, y no les dize nada. Anoche me dijo que le avía hecho mal el andar para su achaque. Yo le pedý muy de veras que se sosegase y se curase y que con esto me asegurava el que le cura que estará bueno. Díjome que no lo podía hazer sino era yéndose a su huerta veynte días. Persuadíle que lo hiziese. Pidióme mucho que yo dijese al Rey que le mandase yr allá, y asý se lo diré oy. Yo prometo a VS que yo no

acabo de entender algunas cosas de aquí, y que es grandísima lástima como van las más, y que ay pocas personas seguras y que hablen verdad.

El confesor del Rey es bonísimo hombre y de muy buen zelo y resto, no puede todo lo que querría, aunque le dizen que puede más que a podido ninguno. Consúltanle muchas cosas pero en algunas no siguen su parecer. Es grandísimo amigo mio, también lo es de la Reyna, pero yo me recato de mucho trato con él ny con su ama, que no es muy segura. Se que está bien conmigo, y yo la regalo lo que puedo embiándole algunos platos de la coçina del Rey. Todas las diferencias de telas que prohibieron en la premática de las lechuguyllas, las permiten ya, prendieron muchos hombres por ellas, y hizieron bien, y luego los mandaron soltar y que se disimulasen, el mandar y desmandar las cosas y más las de esta manera no acreçienta la reputaçión.

Certifico a VS que yo ando tan melancolico y tan cansado que se me va acabando la paçiençia y que querría meterme en un rincón y que pienso que me mueven más a esto las cosas generales que mis particulares, aunque también ymagino que son las propias las que me hazen mas fuerça, y que me quiero yo dar a entender, a my mismo estotro. An dado licencia para coches de dos cavallos a todos los Consejos y secretarios dellos, y los Grandes no pueden andar en coches de que pienso que están muy sentidos y con razón. El Duque de Feria llama al secretario Gasol que es su vezino para que le lleve en su coche al campo, y su padre y su suegro de don Rodrigo Calderón tienen lyçençia ( y él mismo don Rodrigo) para andar en coche de dos cavallos, ya an escrito a Portugal que Sus Magestades an de yr allá, pero no an dicho para quando.

La Reyna está preñada, desde 14 de setiembre para adelante viene a ser el parto. Hasta aquí escriví esta mañana, después dije al Rey, que él que curava al Duque me avía dicho que avía menester quietud y que teniéndola veynte o treynta días estaría bueno, que me avía pareçido deçirselo a SM porque mandase al Duque se estoviese unos días



en su huerta, que no sabía sy él lo querría hazer, sonrióse y no me respondió nada. Después dije al Duque lo que avía pasado”.

**Fols. 212-213**, *Carta del Marqués de Velada al Conde de Oropesa*, Madrid, 11 de abril de 1612, “en la noche”.

“ Por otra carta que será con ésta verá VS como se hizo la cobertura del Marques de Espínola solo, y asý podrá VS bien juzgar de quan buen humor avré yo quedado, aunque lo encubro quanto puedo, y sy alguno me habla en ello desvío la plática y procuro que hablemos en otra cosa. Pienso que quisieran que yo me hallara presente por correrse menos y vese bien en que procuraron que no me hallase allý, como VS lo verá por esotra carta, sy uviera de ser consuelo lo que dize el pueblo y toda la jente harto es.

Dy la norabuena al Marqués diziéndole que muchos años gozase la merçed que le avían hecho, y respondiόμε que pluguiese a Dios que muy presto me pudiese dar a my la misma norabuena. Mire VS sy es para sentir que me diga esto un hombre que a su tío pagué yo dineros a cambio, que es a quien él eredo, y aora también trata con ellos con el Rey, y en 9 años que a que comenzó a servir le an dado el Tusón y el Consejo de Estado y cubiértole. Antes que llegase este día hablé a don Christóval y a don Juan pidiéndoles que hablasen al Duque por my. Don Juan me respondió que sy [lo]haría sy le v[e]ría y don Christóval que lo haría, pero ninguno dellos le hablará de veras, en lo que él no gustare, ny con mas fuerça que poderme dezir con verdad que le hablaron en my.

An me contado ( y creo que a salido de casa de la Condesa de Valencia) que dize el Duque que cada vez que le hablo es darle un bofetón. No se que sea verdad ny sy lo dize por la ezelencia o por hablarle en my negoçio. Dizen que se quiere yr a Lerma esta Semana Santa, no se sy es verdad, hasta aora yo no lo creo. El Cardenal de Toledo le habló graçias al mismo punto que se cubrió Espíndola [sic] y ésto de su voluntad sin avérselo pedido yo, y dize que le respondió el Duque encareciéndole mucho quán buen

avía yo servido y servía y quán buen cavallero era y muchas alabanças mías y que avía procurado y procurava que SM me honrrase. El Cardenal quedó tan pagado de la plática que me dize que nunca a tenido tanta confiança que se a de hazer como aora, con lo que sea echo conmigo o por mejor dezir dejado de hazer, todo será aora alabanças mías y dezir que lo a deseado y procurado y que lo mismo haze ahora, pero yo no creo nada, ny que él lo desea tampoco, por más maldiçiones y juramentos que me aya hecho. Sólo lo dize por que le sirva de disculpa alabarme y que parezca que está bien conmigo. Conforme a todo lo dicho y a lo que an hecho suplico a VS vea lo que será bien que yo haga, tóname con aver buelto a my hija ayer sus terçianas y estar my hijo con mucha tose y muy ronco. Mire VS qué buenos alivios para lo que pasa, y como sy estoviese muy gustoso quieren que tenga cuydado del hospedaje del Duque de Humena que viene de Françia y trae mas de quatrocientas personas y cinquenta títulos y cavalleros en ellos, y hasta aora no an dado ningún dinero para esto, y para lo de Astorga ningún provecho hará lo que an dejado de hazer conmigo y hasta concluir con este negoçio no será buena razón tratar de mudança. Avían dado algunos en dezir que me querían embiar a Françia y honrrarme entonzes, nunca crey que tal harían aunque la Reyna de Françia preguntó sy era verdad que me embiaban allá. Va el Duque de Pastrana, la gente dize que le hazen de la Camara y Caçador Mayor y que él pide dos encomiendas para dos hermanos, [...] envió a VS una copia de la carta que don Yñigo [de Cárdenas] escribe al Rey ”.

**Fols. 214-216,** *Carta del Marqués de Velada al Conde de Oropesa,* Madrid, 11 de abril de 1612.

“ Ya havrá llegado alla la nueva de aver mandado SM cubrir al Marqués Spinola a los 8 deste por la tarde. A 8 deste por la mañana me dixo el Marqués de San Germán que en saliendo aquella tarde del Consejo de Estado subirían con el Marqués Spinola para que SM le mandase cubrir, y yo ymagino quel Marqués y sus amigos devieron querer venir con acompañamiento quando SM le mandase cubrir y que acá les devió

parezer esto algún envaraço y pesadumbre, y entre don Rodrigo y el Marqués, y el Duque devieron conçertar que se escusase el acompañamiento, y que los del Consejo en acavándose subiesen con el Marqués, esto es juicio mio, y pienso que don Juan de Ydiáquez devió tener parte en ello que le a ayudado mucho.

Quando se haze a alguien del Consejo de Estado y jura en él, es corriente que todo el Consejo suba junto con el nuevo consejero a bessar la mano al Rey, y sólo en este casso y no en otro ninguno se ha visto lo que aora se hiço, que fue que acavado el Consejo el Cardenal de Toledo y todos los demás consejeros subimos con el Marqués Spinola a bessar la mano al Rey y él se la besso, y le mando cubrir y tras el se la bessamos todos.

Antes que se acavase el Consejo metieron un villete del Duque a don Juan de Ydiáquez que açertó a estar sentado cave mi, y aviéndole leydo me dixo: passo este papel, es más para VS que para mi, y así le podrá leer VS disimuladamente.

Yo tomé el papel por devaxo de la capa, y sin verle le dix: ¿ dízenle a VS que yo le lea? Respondió que no. Díxele: pues VS me diga lo que dize que yo no quiero leerle, y se le bolví. Entonçes me dixo que el Duque le escrivía que yo era tan cavallero y tan honrrado y él me deseava haçer tanto placer que quería escusarme subir con el Marqués Spinola a bessar la mano al Rey, y que allí tenía su coche de don Juan si yo quería yr a ver a mi hija. Yo le dix que no quería yrme, ni hazer ninguna singularidad, ni demostración sino subir con los demás. Respondióme que haçía muy bien. Díxele que en lo que estava dudoso era si bessaría la mano al Rey o no y poco después le dix que no quería hazer ninguna singularidad ni dar ocasión para que me acusasen que no besava la mano al Rey como lo haçían los demás y assí también lo hiçe yo.

Acavado el bessamanos, aviendo estado don Juan con el Duque de Lerma me dixo, así de passo, que al Duque le avía pareçido bien lo que yo havía hecho, y don Juan me rrefirió que avía dicho al Duque que aora para la venida del Duque de Umena era

menester que SM me honrrase, y díxome más don Juan que él y yo hablaríamos en esto, yo le rrespondí que aviendo visto lo que avía pasado, que me parecía no avía que tratar de nada.

Otro día me preguntó si me avía hablado el Duque. Yo le respondí que no, la tarde que se cubrió el Marqués, después anduvo mucho rrato el Duque paseándose con don Christóval en parte que lo veía yo, y quando se apartaron que se fue Don Christóval, me dixo que yva de priessa a una Junta, por que era tarde, y que lo más de la plática con el Duque avía sido de mi encarecido mucho quan honrrado cavallero era y quan bien servía y lo mucho que avía deseado y deseava que el Rey me hiçiese merçed, y no me a dicho otra ninguna cosa en mucho rato que emos estado juntos”.

**Fols. 217-221**, *Carta del Marqués de Velada al Conde de Oropesa*, Aranjuez, 29 de abril de 1612.

“ [...] tenerle da muy malos ratos, espeçialmente de noche, que de día con las ocupaçiones y la gente se pasa menos mal, siempre procuro acordarme que no se haze nada sin la voluntad de Dios, y el pensar en esto es gran alivio para todas las cosas. En my negoçio no tengo cosa que buena sea que dezir a VS. El Duque de Lerma dijo a don Juan de Ydiáquez el día que esto paso, que me avía de hablar y no sólo no lo a hecho después acá pero debe temer que yo le hable porque parece que se aparta dello, y esta como corrido delante de my , y otro más que el también pero tras esto creo que se les da poco, don Juan de Ydiáquez habló al Duque en la conformidad que escriví a VS, diziendo que para la venida del Duque de Humena sería buen plazo. La respuesta es que lo desea y a procurado y procura quanto puede y que tengo razón, y assý ny dize el topadero que tiene ny porque deja de hazerlo, y tras ésto muchas alabanzas mías y sy dize otra cosa a don Juan él no me la dize a my, y lo mismo pasa con don Christoval, y si dize algo más es la consequençia de lo que los demás pretendientes lo sentirán, y no les parece que an de sentir lo de Espínola. También podrá ser que les diga (como lo a

dicho a otros) que yo no lo e querido tomar por mis días, y ésto no se me acuerda me lo aya dicho a my, ny se que lo aya dicho a otros pero don Rodrigo me lo dijo a my, y yo al Duque algunas vezes que no e de hazer esa afrenta a my hijo y a mi Casa. Don Juan me dize aora que será bueno asentar esto para la yda de Portugal y que entonzes es buena sazón y mas fácil porque se quedan aca los pretendientes. Yo le respondo que el Duque me lo ofreçió para este tiempo, y que temo que ésto también estorve el no yr, y que aviendo el hablado al Duque pidiéndole que fuese para la venida del de Humena, que no era bien alargar el plazo, mas tan inçierto, asegura mucho la yda a Portugal, pero tampoco me dize que será para entonzes, ny yo le pido que sea para esta plazo. Don Rodrigo me dijo por rodeos quando se despidió de my, que el de Uzeda lo avía estorvado y estorvava, y que su padre lo deseava mucho. Ésto postrero no creo, ny se hará aunque el Rey lo quiera sy el de Lerma no viene en ello, y creer que esto es assý, basta para que sea azertado dejarlo todo, pero como VS muy bien dize, es neçesario acabar primero lo de Astorga, y demás désto aviéndome menester para el ospedaje del de Humena, tengo demasiado de hidalga condiçión para dejarlos en la neçesidad, acabado el negocio de Antonio que VS encamina tan bien y ydos los françeses, se verá lo que será bien hazer, que certifico a VS que muchas vezes pienso y tengo por çierto, que es cosa que viene de arriba, y que me quiere Dios hazer la merçed que no le merezco, desengañándome y poniéndome en parte segura. Él encamine lo que más fuere para su servicio.

Don Rodrigo me dijo días a que el sentarse don Christóval en el vanco de los Grandes era sólo por sus días, no se sy es verdad que no lo e preguntado, el ser por los de Espínola, aunque algunos lo an dicho, no se que sea assý, y yo pienso que sy fuera con limitaçión que me lo uvieran dicho. El día que salimos de Madrid veníamos con SM el de Lerma y yo, y començóse a hablar en alabar a la Ynfanta doña Ysabel, y a dezir el Duque que yendo SM con su hija a Françia, que sería bueno llegar a Flandes y verla, y

en ésto hablaron con mucho gusto un rato, y a dezirme el Duque que yo escriviese a la Ynfanta lo que allý avía pasado (y quizá habló él en ello por ésto). Yo dije que aunque no uviese de ser, que a lo menos que holgáramos de hablar en ello el rato que durase [*en el margen*: otro día le hallé escriviendo y díjome que escrivía a la Ynfanta lo que se avía hablado en el coche], y lo que yo he pensado es que ande poner al Rey en que lleve a su hija hasta Vayona y que allý reçyba su nuera, y eso a my juyzio tiene muchos y grandes inconvenientes, y no es pequeño que aya de entrar el Rey en Françia y no ellos acá, pero sy gustan de la jornada los de acá, por todo pasarán. Dios los alumbre para que se azierte siempre.

Hablóse también en San Lorenzo y en acomodar allý el Duque su aposento, y este verano pasado tenía el mejor que allý ay y mejor que el del Rey, porque era debajo dél, y ogaño no le quiere harto, bueno será que no vayan a otra parte, y aunque lo aseguraron mucho hasta verlo no lo acabo de creer. Pienso que VS tiene razón en parecerle que desgustan al Duque las cosas de mi ofiçio, porque aunque el suyo es tan grande y el superior y dueño de los de todos, no pienso que huelga de ver que en las yglesias y monasterios que el Rey va a visitar a las tardes, sy no lleva sitial ponga yo la almohada al Rey para hincarse de rodillas y la ponga él al Prínçipe y a las Infantas, y en la proposición pública de las cortes estoy yo cabe el Rey, ençima del estrado, y él debajo dél y cabe muy ( y no debe tomar bien que vea esto todo el mundo) y en estas últimas Cortes hize cumplimiento con él ( aunque no le deviera hazer) diziéndole que sy gustava dello que me bajaría del estrado, y respondiόμε que en ninguna manera sino que me estuviese en my lugar, y lo de la bofetada que dijo más juzgo que fue por las vezes que yo le hablava que por la cortesía. Ayer se fue al campo en un coche, y llevó dentro consigo a don Bernabé de Vivanco, un ayuda de Cámara faborecido del Rey y del de Uzeda, y es el que da las audiencias del Rey, y opósito de don Rodrigo. Llevó también dentro, tres gentileshombres suyos, y al grafier del Rey que es como secretario del

bureo, y que lee allý los libros del gasto, y fue su mayordomo (y harto buen hombre), el de Pastrana por quien me VS me pregunta es moço y gentilhombre y amigo de hazer plazer y que desea azertar y es bien entendido, la edad del Rey de França son diez años que los mismos cumplió su muger el setiembre pasado y él tiene un mes más.

No se sy escriví a VS como avían dirigido un libro a don Rodrigo Calderón, y enbié copia de la carta de dedicatoria, y porque estoy en duda la embío aora, avía de partir de Madrid ayer, no se sy se fue, la carta que VS manda se ha roto y lo mismo suplico a VS se haga éstas y me perdone que sea tan larga y lo mismo la que va con ella [...] tengo por sin duda que lo que me a hecho mucho daño en esta ocasión es la amistad del confesor, y él no creo que está fuera de pensarlo assý.”

**Fols. 222-223**, *Copia de carta del Marqués de Velada al Conde de Oropesa*, 19 de mayo de 1613, “sobre ir S. E. al casamiento de Jarandilla”.

“ Yo estava muy asegurado que no avría dificultad en darme licencia para yr a servir a VS y así tenía prevenido lo que avía menester para el camino y rresuelto dexar aquí a mi hijo por que a los Médicos les pareçió que aventuraría mucho su salud llevándole y a me dicho oy el Duque de Lerma que en ninguna manera puedo faltar de aquí aora por las cosas que son menester prevenir para la jornada de la Ynfanta, y aunque yo me avía prevenido para ésto con aver hecho todas las memorias y cosas que me avía pareçido me a dado otro papel de muchas más y el Rey me a mandado entienda en ellas, y pidiéndole oy yo liçençia a SM me dixo cassi las mismas rraçones, y que yo dexase la yda y puedo deçir a VS con verdad que lo e sentido muy de veras y les e hecho replicas y no me an valido, y aunque lo principal era desear yr a servir a VS me estuviera bien faltar de aquí en este tiempo que andan las cosas entre el confesor y el Duque en muy mal estado [...]”.

**Fols. 224-225 y 228-229**, *Carta del Marqués de Velada al Conde de Oropesa*, San Lorenzo, 9 de agosto de 1614.

“Ya he escrito a VS como desde algunos días antes que se cubriese el Marqués Espínola no e hablado al Rey ny al Duque en mis particulares, y aora el primer día de agosto, hablamos el Duque en my con el prior de aquí que es my confesor. Le dijo que deseava hazer por my y lo avía deseado y que aora lo avía de procurar con brevedad asý en que SM me honrrase como en que me diesen dote para mi hija y la encomienda para mi hijo. El prior holgó tanto de oyr ésto, que como estavan a solas se hincó de rodillas y le pidió la mano por ello. A esta sazón llegó Federico [Xedler], que es uno de la Compañía que yo he escrito a VS que es muy su valido, y pasaron adelante con la plática diziendo el Duque lo mucho que avía deseado y deseava my amistad y confirmando el procurar que SM me hiziese merçed en las tres cosas arriba dichas y ayudando a ello el Federico, con el qual me embió a dezir el Duque lo mismo que atrás digo y asý me lo vino a dezir el Federico y lo mucho que el Duque deseava my amistad y con quantas veras y brevedad procuraríá que SM me hiziese merçed en las cosas dichas y el prior también me dijo lo mismo. Yo respondý a Federico que el desear yo y procurar servir al Duque como el sabía que lo avía hecho asý en lo que avía podido que no era de aora y que assý me agravaría mucho que pensase que eran menester aora nuevas amistades ny reconciliaciones, que yo sabía que avía hartas personas que me hazían malos ofiçios con el Duque y que muchas vezes le avía suplicado que quando le dijesen alguna parlería de my me hiziese merçed (que sin darme autor ) me lo dijese y que yo le confesaría lo que fuere servido o testimonio y que sentía no aver podido yo nunca alcançar ésta y que asý no podía yo saber quando estaría sentido de my, ny de qué, y que lo que yo sabía era que ny le avía dado ny daría causa para ello, y que le besava las manos por la merçed que me hazía en lo que me embiava a dezir con Federico y me ofreçía que haría con SM que yo sabía que se lo mereçía y que yo tenía muchos años.



Queriendo yo dezir algo de las cosas pasadas el Duque huyo aquella plática y se salió della, y me dijo que me quería tanto que todo lo que tenía de my eran zelos [...]. El prior piensa que esta plática se movió porque delante del prior dijo una persona que el Duque andava algo más caydo, y que sy uviere personas que hablasen al Rey de veras en cosas del Duque que él cayría. El prior contómelo y yo le respondy que a lo menos yo no sería ninguno déstos y dize el prior que el Duque se holgó tanto de oyrlo que le dijo mil bienes de my. También sospecho que aquella palabra que me dijo de los zelos, fue por el confesor y por el Uzeda, y que desea apartarme désto, y yo no tengo estrecheça con el de Uzeda, ny pienso que me ayudará y jamás e pedido al confesor que hable que me ayude antes le he dicho siempre que no hable al Rey por my.

Pienso que en algunas cosas que el Duque a deseado que se hagan aunque pocas que el Rey no sólo le a respondido con tibieza mas pienso que con desgusto y brío, y para desymaginar a la gente désto porque algunos hablan en ello, dije ahora mucho que nunca SM le hizo tanta merçed como aora ny a tenido nunca tanta seguridad de su buena voluntad como al presente tiene. Pienso que a gana de ganar amigos para sy de los que andan aquí çerca, y de quitarlos a otros. Él y su hijo en lo público hazen muchas demostraciones de amor y buena voluntad pero bien pienso que en algunas cosas que el padre quiere que el hijo le ayude con el Rey que o no lo haze o es con mas tibieza de lo que el padre querría, y el padre dio a entender al prior que no querría que yo fuese mucho de su hijo, y también le confesó el Duque de Lerma que algunas vezes me avía estorvado mis pretensiones con todo esto yo no quedo con muchas esperanzas que hasta aquí pero haré quanto pudiere y fuere en my para que se cumpla lo que me ofrecen y avisaré a VS”.

**Fols. 226-227**, *Carta del Marqués de Velada al Conde de Oropesa*, San Lorenzo, 2 de agosto de 1614.

“ [...] tengo una carta de la Ynfanta que recybý ayer de 18 del pasado, en que me dize estas palabras:

e holgado mucho con vuestras cartas y mucho más holgara sy me dijérades en ellas que estava acavado vuestro negoçio, pero yo quiero esperar que lo estará quando ésta llegue, por las buenas respuestas que e tenido sobre él, pero con todo por sy no lo estuviere torno a escribir con éste y bolberé a apretar en ello.

Plegue a Dios que esta carta obre más que otras. Don Rodrigo Calderón me dezía un día déstos, que él y don Juan de Ydiáquez estavan de diferente parecer que yo, por que les parecía que era bien tomar la encomienda y un título para my hijo y que mandándome cubrir a my solo, que quando yo faltase no quedava otra cosa en que hazer merçed a my hijo sino ésta, y que estava claro que lo avían de hazer. Yo le respondý lo mismo que he escrito a VS. Díjele también que sentía que haziendo tanta instancia la Ynfanta, y aviéndome ofreçido SM luego que murió su padre por que fuese con su hermana y díchomelo él mismo y servido yo tanto y también después acá, no me hiziese esta merçed aviéndola hecho a tantos y aora al embajador del Emperador por sola una carta del Emperador, sin que en hazienda ny en servicios ny otra ninguna cosa tuviese la razón y justiçia que yo y también le dije que la Ynfanta me escrivia que pensava que estaría hecho quando llegase su carta”.

**Fols. 422-423**, *Carta del Duque de Lerma al Marqués de Velada*, Madrid, 11 de septiembre de 1614.

“ Lo primero de todo es suplicar a VS me guarde secreto para siempre desta carta y lo segundo que me haga merçed de hallarse en San Lorenzo el lunes o martes de la semana que viene porque el lunes plaziendo a Dios me yré yo allí y espero tener uno

de los mas alegres días que abrá tenido en toda mi vida y que VS verá si le he deseado serbir y ver contento, désele Dios a VS y guárdeme le como yo deseo que aora que se yo que puedo estar confiado de mi verá lo que le he querido y deseado serbir. Al señor don Antonio beso las manos y las de mi señora la Duquesa y de su ermana muchas vezes y al Duque de Medina[celi], Dios guarde a VS y le deje ver largo gozo de tan buenos hijos, de Madrid a 11 de septiembre, oy jueves. El lunes serán quinze deste mes que es para quando aplazo nuestras vistas o el martes siguyente bastará para que vaya VS [...] si fuere menester para ésto hasta el miércoles enorabuena sea. Las Entregas de Franzia se han alargado por lo menos de aquí a maio”.

**Fols. 424-425**, *Carta del Duque de Lerma al Marqués de Velada*, Madrid, 13 de septiembre de 1614.

“ Dios de a VS la salud que yo deseo y con ella nos veamos en San Lorenzo a donde yo me yré el lunes al amanecer y esperan a VS hasta que enorabuena llegue y por cada ora que harto en ver a VS como mereze se me haze años y e no pasar yo a Castilla sin averle visto qumplido un deseo, me disculpe con VS si le saco de con tan buena compañya y yo deseo yr algunos días antes a Lerma que SM llegue y según el tiempo está seco tiempo nos dará para ello.

Mi señora la Condesa de Altamira estuvo tres días [///] que pensamos se moría. Algo queda mejor pero muy pelogrosa. SM fue serbido de consolarla faboreziéndola con qubrir al Conde su marido y assí fue luego a San Lorenzo y anoche bolvió con esta tyerra. Si algo en la tierra la ha de resuzitar ha de serlo que lo ha estimado, y remitiéndome a la vista acabo y suplico a Dios guarde a VS como yo deseo [...] y en confianza pues guardarán secreto, déjelos VS contentos [a sus hijos], y dígales la merçed que va a recibir de SM, y pido tanto secreto por que aunque no tengo horden para callarlo a VS no la tengo para dezírselo.

El Marques Spinola entró en Aquisgrán con gran reputación de las armas de SM y abía tomado esta tierra allí y ba bien. Emos provehido otros 200.000 ducados con que son 600.000 ya y más las tres mesadas a razón de lo hurdinario hará effeto y anoche lo a embyé, Dios sabe lo que ha costado, [...].”

[*En el endoso de la carta:* “Llego a San Lorenzo a 18 de setiembre por la mañana y a 19 mando cubrir SM al Marqués mi señor, 1614”.]

## Vol. XXXVII

**Fols. 58-59,** *Carta del Marqués de Velada a Felipe II,* “dióse en El Pardo día de San Eugenio a 15 de noviembre de 1590”.

“ Yo holgara harto de no tener neçesidad de dar a VM este papel, porque e deseado mas servir a VM que ocuparle con ninguno como se puede aver visto pues este es el segundo que e dado a VM en más de tres años y aun no se sy VM leyó el primero que lo deseava, pues lo más de lo que en el dezía eran cosas del servicio de SSAA en que yo deseava saber la voluntad de VM para no herrar, y le dezía las causas que me avían movido a proceder con SA como lo avía hecho, hasta allý, y deseava saber sy VM mandava que éste se hiziese con más o menos blandura que es cosa que yo e deseado mucho saber después que vine aquí.

También suplicava a VM se acordase de hazerme merçed pues por aver ydo a Toledo y venido aquí a servir a VM tenía 16.000 ducados de deuda.

Yo conozco muy bien que la merçed y confiança que VM hizo de my en mandarme venir aquí fue la mayor que yo le podré servir y conforme a la obligación y reconoçimiento que tengo désto, e procurado servir a SSAA con quanto cuydado y asistencia e podido.

Tráeme muy desconsolado ymaginar si no azierto a hazer esto conforme a su gusto de VM y pues yo ando con esta sospecha, no es mucho que la tengan los que

andan çerca y lejos de VM pues aunque ayan visto la merçed que VM me hizo en mandarme venir aquí, también an considerado la que VM a dejado de hazer me después de venido, pues aviendo tres años, no tengo el lugar que tuvieron mis antecesores quando començaron a servir en este ofiçio, ny me a hecho VM merçed en la mayor consulta que se a hecho, y aunque yo veo que no es mucho el serviçio de tres años para esto pienso que e mereçido que VM me haga merçed siendo servido de juntar esto con 13 años que servý al Príncipe don Carlos nuestro señor que aya gloria y con otros serviçios que e hecho a VM y con aver asistido en el Concilio de Toledo, que a otros se a gratificado y con el lugar en que VM me a puesto y con que ay offiçios y personas, que sirven y trabajan más en pocos años, que otros en muchos. Yo lo e hecho con tanto zelo del serviçio de VM y de solo atender a su voluntad como VM se podrá acordar, pues siendo yo harto moço y quiriendo el Principe don Carlos nuestro señor que aya gloria hazerme merçed de servirse de my en su Cámara. Supliqué a VM por medio de prior don Antonio no me señalase para ello y segunda vez el año de 67, también por el prior, supliqué a VM lo mismo.

Los criados de SSAA también veen la poca ayuda que yo les hago y la mucha que les a hecho a algunos tener mejores interçesores con VM, y que el premiarles y hazerles merçed se hazer por otras manos y el castigarles y quitarles gajes quando ay falta en el serviçio por la mía.

Todas estas cosas que aquí he dicho y otras que deço de dezir me traen con harta pena y cuydado temiendo que no azierto a servir a VM a su gusto, pues no me haze la merçed que a hecho a otros y temo que pudo VM pensar que yo sería para lo que me mandó, y que después de venido no lo azierto y teniendo VM otras personas que hagan esto mejor que yo, con justa causa puedo yo tener mucho escrúpulo de ocupar este lugar, y mucho sentimiento de no azertar a servir a VM en él aunque lo e procurado, y así por esto, como por el daño que haze para todo no tener yo el lugar que

otros ny averme hecho VM merçed. Le suplico sea servido mirar, sy cumple mas a su serviçio y a su gusto descargarme desto, y darme liçençia para bolverme a donde estava pues de más de ser yo aquí de tan poco provecho (por no azertar a hazer esto) me hallo con algunas indisposiciones que no tenía quando VM me mando venir a servir, aunque esto se a hechado poco de ver en el serviçio que por no faltar a él e pospuesto muchas vezes la salud no hallándome bueno.”

**Fols. 60-61,** *Lo que pasó con don Christóval y él con SM sobre my liçençia en El Pardo*, 15 de noviembre de 1590.

“ En 15 de noviembre de 90 dy un papel a SM en El Pardo, y aviéndose pasado algunos días sin responderme a él dije a don Christóval a 4 de diciembre que hablase a SM en ello. Él lo hizo diziéndole los días que avían pasado después que dy el papel y que no me avía respondido y que yo andava malcontento y conoçía las cosas de aquí y que asý no me podían engañar como a otros, y antes me avía dicho que le avía dicho SM que con un poco de paçiencia se alcançaría todo, y a lo que entendý de don Christóval ny le dijo que me lo dijese ny que no, y asý yo repliqué a don Christóval preguntándole sy era respuesta para my. Él dijo que no, sino que SM se lo avía dicho a él y con esto pude dezirle que sy yo pidiera a SM encomienda o ofiçio que pudiese dar a otros que no diera priesa por la Respuesta pero que antes pedia cosa que sy SM me hazía merçed de concederla desembaraçava el mejor lugar que aquí avía para poder hazer merçed a otro con él. Don Christóval habló a SM y respondióle, que me procurase enviar de pedir liçençia y que él estava muy satisfecho de mis servicios y que él me haría merçed y que lo del Consejo me avía de ser de mucho ympedimento para el serviçio del Príncipe. Eso pasó martes por la mañana a 4 de diziembre de 90.

Yo dije a don Christóval que SM no respondía a lo que yo le suplicava porque ny yo le pedía merçed ny ser del Consejo sino la liçençia y que esto deseava, y que pudiendo yo aver visto por lo pasado la poca merçed que me avía hecho no podía

pensar sino que no azertava a servirle en esto por más que procurava y que ay me parecía, que aunque para su servicio convenía desembaraçar yo ésto y que SM pusiese quién lo hiziese mejor; y que en quanto a lo que dezía que ternía cuydado de hazerme merçed que aun quando yo la pidiera lo que me dezia que ternía cuydado de hazérmela era la respuesta hordinaria que dava a quantos negoçiantes le hablaban, pues ny me dezía que no me avía de hazer ny quando.

Miércoles 5 de diziembre de 90, bolvió don Christóval a la plática con SM y a dezir my respuesta y que era razón hazerme merçed y que yo estava con propósito de hablarle y que no me podían entretener con palabras, y que SM sabrá bien la neçesidad que tenía de personas del Consejo. Él le respondió que por la falta del serviçio del Príncipe los Ratos que fuese al Consejo lo dejava de hazer , que sy don Christóval y yo concurríamos juntos en el Consejo que el Príncipe quedaría solo. Don Christóval dize que le dijo que aunque a my me hiziese del Consejo no faltaría al serviçio del Príncipe ny yría tan de hordinario al Consejo. El Rey le respondió que no era buen exemplo para otros que él tratase conmigo como de suyo, que medio se me ofreçía a my para ésto y que él y don Juan me hablasen y me contentasen asegurándome que en todo me haría merçed y que de la licencia no avía que tratar y que ay lo procurasen conmigo y me entretuviesen que no hablase, y preguntóle que como estava la Marquesa en lo de la liçençia. Él le dijo dijo que estava bien en ello como lo estava en todo lo que yo quisiere. Yo respondý a don Christóval que yo no hablava en merçed ny en Consejo sino en liçençia, y que desta deseava que SM me hiziese merçed y que con ella ahorraría yo cada año diez mil ducados de my hazienda, teniendo muy descansada vida. Díjome que en lo de la liçençia no avía que tratar ny él me avía de ayudar ny el Rey me la daría que le bolvería a hablar con my respuesta y que me hiziesen merçed era lo que él procurava y no ayudarme a lo que yo quería de la liçençia porque no podía porque él v[e]ía que no convenía al serviçio del Rey ny del Príncipe.

Hablóle jueves 6 de diziembre diziéndole que ny SM le dezía que merçed me avía de hazer ny quando y que asý no me podía entretener con palabras porque yo quería hablar a SM y pedirle liçençia, respondiêle, que él me daría buena encomienda, pero que no lo podía resolver allý y que aviéndomela de dar a my que también avía de proveer otras y que era día de partida que aquí en Madrid lo vería .

Viernes 7 de diziembre, tornó don Christóval a la plática y le dijo que se resolviese respondiêle que sy haría. Replicóle que no sabía lo que me podría entretener sin hablarle, díjele, que él lo vería presto y me contentaría.

Dije a don Christóval y él a SM que ny my edad ny my ofiçio sufren yr medrando por escalones sino de una vez para obligarme a asistir y servir lo que pudiere ser de provecho.”

**Fols. 77-78, *Lo que dije a SM en Valençia a primero de abril de 1599.***

“ El año de 53 que a 46 años començe a servir a su hermano de VM y después que el murió, e servido a SM que aya gloria en las ocasiones que sean ofreçido, y me mandó yr a Roma el año de 74 y por falta de salud no pude yr, y después quiso que fuese para Presidente del Consejo de Órdenes que tampoco pude yr, y últimamente le servý en el Concilio de Toledo, y poco después me mandó venir a servir a VM y a su hermana, donde a 12 años que sirvo y doy muchas graçias a Dios de que esto aya sido en presençia de VM para no tener que dezir ny buscar testigos de cómo e servido , pues VM lo es mejor que todos y sabe con el cuydado y asistençia que lo e hecho, no solo en lo que toca a my ofiçio mas en los de otros, e suplido muchas vezes sus faltas sin aver salido de palaçio, sino my pocas vezes y a cosas forçosas y en todas las que yo podría servir y dar gusto a VM y escusalle pesadumbre lo hize siempre, sintiendo mucho que SM me tuviese tan atadas las manos, que no la tuviese yo para que VM pudiese salir a caça ny en otras cosas en que pudiese darle gusto, en todos los 46 años que a que començe a servir ny se me a dado ayuda de costa ny hecho merçed ninguna. SM que



aya gloria me la hizo avrá poco más de dos años de la encomienda que tengo, y aun en esto no quise suplicar ny importunar a VM me hiziese merçed de hablar a su padre y pues Dios a sido servido de hazernos tanta merçed y a my particularmente en que aya llegado el día de su casamiento y a los que an servido de Mayordomos Mayores de Reynas y por otros ofiçios siempre los an honrrado los Reyes con mandarles cubrir y asý lo hizieron con su aguelo del Conde de Miranda que fue Mayordomo Mayor de la Emperatriz y se le hizo con el Marqués de Aguilar y con don Juan de Çúñiga, my antecesor y con otros. Suplico a VM sea servido de hazerlo connigo en esta ocasión, pues también conviene al serviçio de VM honrrar y hazer merçed a quién le a criado y servido como yo y asýmismo a su hermana, y que no es justo que andando yo en los lugares que e de estar este descubierta en la plaça del mundo, y en esta ocasión, y con curso de tanta gente de todas naçiones, y no lo está delante de VM el que sirve de Mayordomo Mayor en Portugal y él sin barvas y yo lleno de barvas que me an salido todas en serviçio de VM. Junto con ésto a hecho VM merçed de cubrir aquí a don Juan de Médicis y al Duque de Híjar que ni tiene mas hazienda que yo, ny a servido tanto, y yo no me quejo de que haga VM merçed a otros sino que huelgo dello pues el hazérsela me asegura a my para que VM la haga a quien también le a servido, y que no juzgue la jente, que yo no e hecho lo que devo, pues aviendo hecho VM merçed a los que he dicho, y a otros, hartos en otras cosas no e de ser yo solo el que deje de recibir la de mano de VM siendo el primer criado de los que ahora ay bivo que VM tuvo de my calidad y asý espero que VM me hará esta merçed como se lo merezco y como de la grandeza y justiçia de VM se puede esperar.”

**Fols. 79-80,** *Papel myo de lo que dije a SM en Denia a 17 de agosto de 1599.*

“[...] Respondióme que lo yva mirando [...] Yo deseo más servir a VM con la diligencia y cuydado que puedo que ymportunarle con mis particulares como VM lo puede aver visto pues son tan pocas vezes las que e hablado en ello y a tanto que no lo

hize y espero que my justiçia y la grandeza de VM le acordarán el hazerme merçed, y pues Dios me la a hecho a my dándome salud para servir a VM doze años con el asistencia y cuydado que VM ha visto (sin otros muchos que servý a su hermano de VM no e de ser yo sólo a quien deje VM de hazer la merçed que todos sus antecesores an hecho a los que an tenido el ofiçio que yo, y assý espero que VM me la hará a my, y el averla hecho VM a muchos [en el margen: Juan de Médicis, Duque de Híjar, Prínçipe de Uraje (sic), Adelantado] justifica más my pretensión y júntase con ésto el averlo suplicado a VM su hermana y el averle respondido VM lo que VM sabe y el hazerme VM esta merçed no puede ser consecuencia para con otros, pues no ay ninguno que aya tenido el ofiçio que yo, y el averse hecho con los que an servido en ésto lo es muy grande para que VM me la haga a my y no juzgue que el mundo que no e cumplido con lo que devo pues VM no haze connigo lo que sea hecho con otros, y para el serviçio de VM es también de mucha consideraçión el honrrarme y hazerme merçed y que todos conozcan la que VM me haze a quién le ha servido en lo que yo, y suplico a VM mire que no es negoçio éste que sufre ya más dilaçión [...]”.

**Fols. 132-133,** *Lo que dije a SM en Valladolid en la pieça donde durmía a 19 de abril de 1605 y lo que me respondió.*

“ Yo e deseado siempre más merezer que VM me haga merçed sirviéndole que ymportunándole y asý hablo tan pocas vezes a VM en esto. Mis pasados todos an servido a los Reyes antecesores de VM más a de 400 años y tenido muy honrrados ofiçios en sus casas y por este papel verá VM una cláusula de un testamento de un antecesor mio que a 334 años y encarga a sus suçesores, sirvan a los Reyes como lo hizieron los cavalleros de Ávila de donde él viene, y a Alonso Dávila hijo bastardo de mi casa fue Comendador de Mançanares que es la encomienda que yo tengo, y fundó en ella un hospital. My padre fue la jornada de Argel y no pudo servir en más porque murió quatro años después, dejando quatro hijos varones. Los tres venimos a servir aquí a

Valladolid a su hermano de VM çinquenta y dos años a y desde entonçes sirvió my hermano don Hernando en Ynglaterra y Ytalia, y Flandes hasta que murió y otro hermano mio murió en Ytalia. Yo continué el serviçio de su hermano de VM hasta que murió. Fuy a mi casa y en las ocasiones que se ofreçieron para servir a SM salý della. Últimamente me mandó venir a servir a VM el año de 87 que a 17 años, y doy muchas gracias a Dios de que aya dado salud a VM después que yo le vine a servir y de averle servido en su crianza y casamiento y en todo lo que VM sabe, y de aver yo bivido hasta ver a SM con dos hijos y el uno varón que me a dado la mayor alegría y contentamiento que podía tener (soy el criado más antiguo que VM tiene y solo el de my calidad a quién VM no aya hecho merçed aviéndosela hecho a todos, y de tres hombres de Ávila que aquí estamos, que son el Marqués de las Navas y su hermano don Enrrique, al Marqués que començó a servir a la Reyna n.s<sup>a</sup> seys años a le a dado VM una gran ayuda de costa y honrrádole su Casa con título de Conde, para su hijo que aunque dizen que a años que le tenía en su Casa también a muchos que no usava dél y a don Enrique de Guzmán le a mejorado VM la encomienda y dádole un oficio en Xerez que vale mas de 4.000 ducados de Renta, también a mandado VM cubrir a seis [en el margen izquierdo: el Adelantado, don Christóval, don Juan de Médicis, el Duque de Ýjar, el Conde de Fuentes, el Duque de Çea] que algunos dellos no tienen tanta hazienda como yo, y todos los Mayordomos Mayores los veo cubiertos: don Juan de Borja, que lo fue de su agüela de VM se cubre por ser título de Portugal, y por lo mismo el Conde de Portalegre que es allá Mayordomo Mayor, y a don Christóval que también se cubría por lo mismo, le a hecho VM merçed de tratarle como a Grande de Castilla mandándole entrar en el vanco y a quantos más a hecho VM esta merçed tanta mas confiança puedo yo tener que VM me la hará y para eésto acordaré a VM lo que dijo a su hermana en la galera en Barçelona el día que se fue y suplicar a VM que ésto sea con brevedad pues hallándome

ya con sesenta y ésta no puede ser consecuencia para nayde pues no hay ninguno que aya criado a un Rey como yo.

Esto fue lo que dije a SM acabando de comer en Valladolid en la pieza donde duerme, a 19 de abril de 1605.

Respondióme con muy buen semblante que le avía servido muy bien y que tendría cuydado con lo que le dezía.

Después a 21 de abril mandándome que para dar orden en el ospedaje del embajador de Ynglaterra le dije que de qualquier cosa que SM me mandase servirle lo haría de buena gana, pero que mirase SM sy convenía a su autoridad que se dijese que su Mayordomo Mayor se quedava para hazer ospedar al Almirante de Ynglaterra. Respondióme que le servía muy bien y que assý holgava que hiziese aquello. Yo le dije que le suplicava que también se acordase de hazerme la merçed que le avía suplicado. Respondióme que él tendría mucho cuydado dello”.

**Fols. 140-143,** *Lo que dije al Duque de Lerma en Madrid a 19 de diciembre de 1607.*

“ Lo que pasé con el Duque de Lerma en la torre que está en la sala grande de Madrid, entretanto que SM oya misa y buen rrato después de acabada en Madrid, a 19 de deziembre 1607.

Yo deseo mas mereçer que SM y VS me hagan merçed sirviendo que no ymportunando y assý a más de un año que no e hablado a VS entonzes lo hize suplicando a VS me hiziese merçed con SM para que determinase la que avía de hazer a my hija para su casamiento pues en confianza desto le avía yo dado cien mil ducados en mucho perjuyzio de my Casa, y aví tratado que la merçed que SM le hiziese se descontase del dote, o quedase para my y que avía entendido que no avía faltado quien dijese que yo avía capitulado que sy se juntase my Casa con la de Medinaçely que en ningún caso se pudiese pedir ny sacar facultad para cargar censo sobre my Casa aunque fuese para serviçio del Rey, y que las capitulaciones del casamiento de su nieta con el

Almirante y las de my hija, que las unas y las otras las avía hecho don Hernando Carrillo, y que el capítulo que tocava a ésto era uno mismo en entrambas sin faltar letra y que lo que se entendía en aquéllo era, que para los serviçios que tuviese obligación de hazer la Casa de Medinaçely que no se cargasen sobre la de Velada, sino que cada una sirviese con lo que le tocava y mostréle las cláusulas autorizadas de escrivano.

Respondióme que él avía oydo leer las capitulaçiones y otros muchos, y que oyó lo que dezía del serviçio de Rey, y que aunque no le sonó bien, reparó poco entonzes en ello, y después se lo dijeron, que sy uviera visto aquéllo en las capitulaçiones de su nieta que no lo consintiera, y a my parecer pesóle de aver culpado my cláusula y hallar la misma en su capitulaçión y díjome que SM nos haría merçed en ésto y que yo me acordaría que avíamos hablado en el medio que podía aver y no declaró qual, pero ésto fue el dar my encomienda a my hijo.

Luego le dije que avía cinquenta y quatro años que yo avía venido a la corte a servir al Prínçipe don Carlos y que avía más de 20 que servía a SM y que ny era el primero de my Casa que avía criado un Rey ny tanpoco el primer Comendador de Mançanares, porque al Rey don Alonso el Sétimo que se crió en Ávila le avía criado y servido un antecesor mio [en el margen izquierdo: fue año de 1308 que a 335 años] y la encomienda de Mançanares la avía tenido 166 años a Alonso Dávila hijo bastardo de my Casa y fundado en ella un espital que aora estava en ella, que el suplicar yo a SM me honrrase, mandándome cubrir que ny lo fundava en hazienda ny en vasallos a mi que de lo uno y de lo otros tenía lo que bastava para ésto, que en lo que lo fundava era en aver criado a SM y en el ofiçio que aora tenía, por lo qual avía cubierto a otros, y que luego que Dios llevó al Rey n.s. que aya gloria, me dijo Su Señoría en San Gerónimo de Madrid que SM sentía mucho ver yr a su hermana a Flandes tan sola, que sy yo quería yr con ella que me mandaría cubrir y que yo respondí a SS que ninguna cosa estimava en tanto como servir a SM y morir sirviéndole, y que asý no quería apartarme desto u que él

me dijo que lo mirase y yo le respondí que no tenía que mirar más de lo que le decía y que esto fue antes de comer, y en comiendo me tornó a hablar. Le bolví a dezir lo mismo y que también avía visto SS una carta que me escribió la Infanta en el puerto de Cadaqués en que me decía que avía suplicado a SM en las últimas palabras quando se despidió en la galera en Barçelona que me hiziese merçed en mandarme cubrir y lo que SM le respondió y que así esperaba que antes de salir de aquel puerto le llegara la nueva que después avían pasado tantos años y SM hecho merçed a quantos le servían sino a my y que ya por reputación la avía menester porque la jente no pensase que por demeritos míos no me la hazían. Respondióme que avía hombres muy prinçipales y de mucha hazienda que lo pretendían y que por hazer esto conmigo no era bien dejarlos quejosos, que yo sabía quanto estorbava esto a los reyes, y que entre nosotros mismos con nuestros criados pasava lo mismo en esto de las consecuencias y que el Rey Dios le guarde me avía dejado con el ofiçio que tenía y que en la Torre de Lodones viniendo de San Lorenzo quando murió el Rey, avía dicho a SM que en ninguna manera convenía quitarme el ofiçio, por lo que esto le ymportava a SM, por averle criado, y que aunque él tenía personas a quien devía mucho y tenía obligación, que se le pudiera dar, que no trató dello, y que en Monserrate a la buelta de Barçelona suplicó a SM muy de veras que me mandase cubrir.

Luego pasó a dezir lo mucho que avía deseado siempre my amistad y que yo me le avía secado, y que quando murió el Rey se avía venido a consolar conmigo de su muerte y que avía començado a meterme en los negoçios y comunicarlos conmigo, y que yo acogía y holgava con los que eran sus enemigos, y nombróme a don Pedro de Castro y a don García de Figueroa y otras vezes me a nombrado al Marqués de Malpica y a don Pedro Enríquez que es muerto, y pasó a delante diziendo que aviendo yo tenido desde muchacho tan honrrados amigos que aora con my edad y autoridad y ofiçio parecía mal que se me llegasen éstos, y que en vida del Rey yo andava recatado de

los ratos que él estava con el Príncipe y que así habló en Burgos el año de 92 al Rey que aya gloria diziéndole que yo andava sospechoso y recatado de los ratos que estava con el Príncipe, y que sy SM no se fiava dél que se lo dijese y que se yría a su casa, y que el Rey le respondió que él fiava mucho dél, y que no tenía que pensar aquello, respondíle que yo creya que me avía hecho siempre merçed en ayudarme pero que no solo no haziendo yo cosa que no deviese pero sirviendo también y aviendo criado a SM, a él mismo no le convenía como SS dezía quitarme el ofiçio, y en lo del secarme con él que no se me acordava de tal y que fuera un gran desalumbramiento y disparate pues por su mano me avía SM de hazer merçed, y en lo de acoger sus enemigos que él dezía, que ny yo entendía que lo eran suyos ny tratava de cosas desta calidad con ello, sino de reyr y pasar tiempo con las cosas que dezían y tratavan, y que en lo de andar sospechoso y recatado siendo el Rey Príncipe, que bien se acordaría lo que en esto avía pasado, pues diziéndomelo SS un día le respondý que mi recato no era de lo que tratava porque esto pensava yo que sería muy bueno, sino del término como lo hazía que era ascondiéndose de my quando yo entrava estando él con el Príncipe y metiéndose detrás de la cama, y que yo le avía dicho entonzes que mirase sy teniendo él al dottor Azevedo que aora es Ynquisidor General, por ayo del Conde de Lerma su hijo, sy Azevedo v[e]ía que Mendoça que era su camarero del Duque de Lerma, andava con secretos y ascondidas con el Conde de Lerma, sy haría bien en traer cuydado y recato desto, siendo el Conde de Lerma de pocos años, y que quando el Príncipe tuviese mas que yo no ternía que reparar en esto, y que bien podría SS aver visto que desde el año de 92 que él habló al Rey en Burgos en estas cosas, no sólo nunca más tuve recato, mas que todas las vezes que le v[e]ía con el Príncipe me apartava y otras me salía. Díjome: ¿ Cómo supistes que yo avía hablado al Rey y lo que me avía dicho?. Respondíle que yo lo avía sabido.

Luego me hizo cargo de que yo avía sido amigo del Duque de Medinaçely años a y que le avía sido el Duque muy desagradeçido, y que le hazía dar un gran cargo en

Italia, y que no le quiso, y dijo más, que ninguna cosa deseava tanto como ser de la Cámara y que esta era la mayor merçed que le podía hazer y que lo hizo, y que dijo al Duque de Çea su hijo, que él vería como por lo que deseava el de Medina Çely la llave era, porque con ella pensava ser privado y que asý fue que lo procuró, y que hasta que se desconfió dello nunca hombre sirvió como él aquel tiempo, y que le avía hecho dar treynta mil ducados de ayuda de costa y que aora antes de casarse le embió a dezir el de Medina con el Duque de Çea que me pidiese a my que holgase de casarle con my hija, y que le avía respondido que no quería porque aquello ya él lo avía tratado con otros y que no era él el primero a quien lo dezía, y que aunque el Duque se quejava que avía procurado hablarle y darle cuenta de su casamiento, que entendiendo el de Lerma le avía dado ocasiones para que le hablase y no lo hizo, y que el Duque de Medina era tan my amigo antes que se casase, que no se avía casado con my hija sino por parecerle que se casava conmigo, y en esto de las quejas y poco agradezimiento del Duque dio y tomó mucho. Yo le fuy satisfaciendo lo mejor que supe, y diziéndole que de las quejas de atrás que yo no sabía nada que a my me avía movido mucho para casar my hija con él, ser su sobrino y desear que mis nietos fuesen sobrinos de sus hijos. Yo le dije que sentía mucho las cosas que me dezía de acoger sus enemigos, y las desconfianzas que mostrava de my, y que me hazía muy gran merçed y estimava como era razón el hablarme tan claro pero que en quanto yo no viese que tenía mucha satisfacción de my y creyese que nayde le serviría mejor que yo, ny tendría de ninguno más siguras las espaldas, estaría my desconsolado y discontento, y que esto deseava negoçiar lo primero con SS<sup>a</sup> porque sin ello no me entraría nada en provecho y que yo sabía que me hazían muy malos ofiçios con él y que estos eran más con malicia que con verdad, y que le suplicava lo creyese assý y fuese ablandando con esto y haziéndome ofreçimientos y la sustançia de la respuesta fue, que avía deseado ayudarme y hazerme merçed como me dezía, y que asý



lo procurarí a ora y hablarí a SM que yo también le hablase. Pienso que se me deven olvidar algunas particularidades de poca importancia, porque la plática fue larga ”.

**Fols. 151-152**, *Papel mio, de lo que dije a SM en Aranjuez, a 8 de mayo de 1608, a donde duerme.*

“ No puedo dejar de dezir a VM quán desconsolado me trae lo que my Reputación padeze viéndome tan desfaborecido a my y a mys hijos que desde que naçieron an servido en lo que an podido y en tiempo que tanta merçed se haze a las damas quando se casan sola my hija se a quedado hasta ora sin ella que es cosa que jamás se ha visto y como no faltando personas que me hagan malos ofiçios puede ser que me le ayan hecho con dezir que en las capitulaçiones ay un capítulo que esto no se entiende para que my Casa no cargue çenso para servir como mis pasados y yo lo emos hecho si no para que la Casa de Medina no cargue sobre la mía lo que la suya tuviere obligación de hazer y este mismo capítulo de la misma manera y palabras está en la del Duque de Çea y yo se lo e mostrado al Duque de Lerma, y yo e servido a SM 21 años en los ofiços que VM sabe con la asistencia, amor y cuidado y respeto que VM ha visto, y soy el más antiguo criado que VM tiene de my calidad a quien aya dejado de hazer merçed aviéndola hecho con tan larga mano a todos, y asy my honrra y reputación padeze lo que nuestro señor sabe viéndome todos tan olvidado y desfaborezido que pueden juzgar como pienso que lo hazen que yo e faltado en algo al serviçio de VM lo qual no hallo aunque me e tomado quenta muy estrechamente, y sy por descuydo uviere herrado en algo me hara VM muy gran merçed en advertírmelo para que lo enmiende, y a quantos an servido [en] los ofiços que yo los an honrrado los Reyes mandándolos cubrir: el agüelo del Duque de Lerma, el del Conde de Miranda, el visabuelo del Marqués de Aguilar, el del Conde de Lemos, y otros muchos, don García [de Toledo], don Antonio[de Rojas] no bivieron [para verlo], don Juan de Çúñiga también murió quando le quería mandar cubrir el Emperador y por la autoridad de su serviçio conviene hazerme esta merçed, y bien se le acordará a VM que en San Gerónimo de Madrid

luego como Dios llevo al Rey n.s. me ofreció el Duque de Lerma de parte de VM que me mandaría cubrir con que fuese con SA a Flandes y yo le respondí que ninguna cosa estimava en más que no apartarme del servicio de VM y esto mismo dije a VM entonces diziéndome que lo mirase y también se le puede acordar a VM lo que dije a su hermana en Barcelona en la galera suplicándole quando VM se despidió della y desde el puerto de Cadaqués me lo escribió SA como se puede ver por su carta, pues entonzes le pareció a VM que yo mereçía esta merçed mejor la merezco aora con aver servido a VM diez años más, y aviéndola hecho VM en este tiempo y en esto mismo a tantos, y las esperanzas que yo e tenido siempre de ser uno dellos conforme a la gran deja y justificacion de VM no sólo no las veo cumplidas, pero vengo aprender más de my Reputacion pues el mundo puede juzgar que acordándose VM de otros no es olvido el no hazer esto conmigo sino aver faltado yo en aglo y no sólo por merçed mas para reparo de my Reputación y honrra es necesario que VM me haga en esto la merçed que le suplico y esto que toca a la honrra y reputación y el verme tan desfaboreçido en cosas de my ofiçio y en otras y el sentimiento que yo tengo desto y quán corrido ando no se me haga en esto la merçed que a hecho a otros y la que my persona y serviçio merezen, para quel mundo entienda que yo no e faltado en nada y la satisfacción que VM tiene de lo que le e servido, y el agradezimiento que VM tiene con quien le a servido como yo ”.

**Fols. 153-154,** *Lo que dije a SM en Madrid, 17 de deziembre 1608, quando se entró en su aposento despues de comer.*

“ My edad y mis hijos y my Reputación me obligan a suplicar a VM se acuerde de hazerme merçed pues a más de 21 años que sirvo a VM y 55 que començe a servir a su hermano de VM y mis pasados sirvieron más a de 300 años a los anteçesores de VM como se verá por las corónicas y otros papeles. Mys hijos desde que naçcieron an servido en lo que an podido y my hija sirvió a su hermana de VM y después a la Reyna n.s.<sup>a</sup> y quando se casó ny después aca no se le a dado ninguna cosa para su dote como

en tiempo se a dado mucho a las damas quando se casan y sy fue algún impedimento para esto un capítulo de sus capitulaciones, el mismo sin faltar palabra esta en las del casamiento de su hija del Duque de Çea con el Almirante, y las unas capitulaciones y las otras hizo don Hernando de Carrillo, y lo que se entiende por el capítulo es que sy el Duque de Medinaçely suçediese en my Casa que no pueda cargar çenso sobrella para lo que para lo que le tocare servir por la suya sino que cada una de las Casas sirva por sy. Avrá más de un año que tratando desto me dijo en San Lorenzo el Duque de Çea que sería bueno que por lo que se avía de dar a my hija VM me hiziese merçed de dar my encomienda a my hijo después de mis días. Hablé en ello al Duque de Lerma y respondiôme que le parecía bien y que lo diría a VM después me respondió que lo avía dicho y que no le avía parecido mal a VM y después acá no se a hecho nada en ella [...] aviendo VM hecho merçed en esto mismo a tantos, y a don Christóval de Mora aunque se cubría como título de Portugal le hizo VM merçed se sentase en el vanco de los grandes [...]”.

**Fols. 157-158**, *Lo que dije a SM*, (S.l., s. d.).

“ Por no ymportunar a VM hablo en mis cosas tan pocas vezes, pero my reputación y my edad y mis hijos me obligan a suplicar a VM se acuerde de hazerme merçed. A 55 años que yo comenzé a servir a su hermano de VM hasta que murió y después serví a su padre de VM en todo lo que me mandó. Fuy a Vayona con la Reyna doña Ysabel y al Andaluzía con SM y prevíneme para yr la jornada de Portugal y SM me escribió mandándome que me estuviese quieto hasta que me mandase otra cosa y antes de bolver de Portugal me mandó yr al Concilio de Toledo, y poco después venir aquí donde e servido a VM 21 años con el mayor amor y Respeto y cuydado que e podido y sabido, pienso que no a faltado quien haga malos ofiçios con VM y con el Duque pero doy graçias a Dios de que VM es el testigo de mis serviçios [...]

[...] y de quatro de Ávila que estamos aquí sirviendo a VM a los tres a honrrado VM y hécholes mucha merçed que son el Marqués de las Navas y sus dos hermanos, y yo no e tenido dicha para que VM me la haga y todos saben cómo bivimos y servimos los unos y los otros, y en Ávila de donde somos no me ayuda nada esto, juntándose con aver visto que a my hija y a my hijo[...] tampoco se les a hecho merçed.

[...] y aora que estuve malo en Valladolid dava gran pena y cuydado ver que sy yo faltava quedarían mis hijos y my Casa sin que VM les hiziese ninguna merçed ”.

**Fols. 159-160**, *Copia del capítulo de carta de SA hecha en Bruselas a 20 de enero 1609.*

“ A mi Hermano escrivio sobre vuestro negoçio rrespondiendo a lo que escrivió aora que es esto:

Prometo a VA que tengo buena voluntad al Marqués de Velada, y que deseo hazerle merçed, y ando mirando en todo porque ay otros que no les falta que alegar para esta misma pretensión, y el de Lerma me dize yo soy de los que más desean el bien y acrecentamiento del Marqués de Velada porque le e visto servir muy bien siempre al Rey, por ser el tan honrrado cavallero y amigo mío, ningún negoçio particular traygo aora tan a mi cargo como los suyos, deseádoles todo buen suçeso, plegue a Dios que assí le tenga que no se en qué se pueda rreparar ni haçer consequençia ”.

**Fols. 161-162**, *Madrid, 17 de marzo 1609.*

“ A 17 de março de 1609 en la sala grande de Madrid paseándome con el Duque de Lerma me dijo sin hablarle yo lo mucho que deseava que SM me hiziese merçed y quán de veras lo avía procurado y procurava y que en todas las cosas era menester ocasión para hazerse, y que asý esperava que la avría y presto, i que aora me quería SM hazer merçed de my encomienda para my hijo y un título para él y hazerle de la Cámara de su hijo. Yo le respondý que qualquier merçed de SM era de estimar en mucho, pero que yo pensava que avía servido a SM de manera que mereçía que me hiziese la merçed que le suplicava en mandarme cubrir como se avía hecho con otros [...] y la brevedad.

Respondióme que yo tenía muy buena salud y que salí muy bien de las terçianas que tuve en Valladolid y que el Conde de Gelves que era moço se murió. Díjele que los moços los males agudos los acabavan pero que los viejos sola la edad sin enfermedad los consumía. Respondióme a todo que él siempre avía visto en palaçio que era mejor tomar lo que davan y después pedir lo demás pues de esta manera se sacava mejor que todo junto, y que no por esto avía yo de dejar my pretensión ny el de ayudarme en ella. Yo le dy muchas graçias por lo que me dezía que yo mereçía y lo bien que servía y que asý le b.l.m. por ello. Bolvió a dezir mucho de la amistad que me tenía y que lo hazía y que siempre me avía ayudado y más después de la plática que tuvimos en la torre donde posa. Bolvióme a dezir que mejor se hazían las cosas sacando una y después otra y que asý mejor se arrancavan los juncos uno a uno que todos juntos.

*[A continuación el Marqués resalta el siguiente párrafo enmarcándolo en un cuadrado]*

Bolvíle a dezir lo que avía pasado en San Gerónimo luego como murió el Rey sobre my yda a Flandes y él me dijo que ojala uviera yo ydo y uviera buelto y esto fuera acabado respondíle que entonzes le dije que yo estimava en más servir al Rey y no apartarme dél que otra ninguna cosa, y que de más desto la edad que entonzes tenían mis hijos no era para llevarlos ny para dejarlos. Bolvióme a dezir en general de las ocasiones esperava que podía aver presto, y que a don Pedro de Toledo con la ocasión de yr a Françia le avían cubierto. Respondíe que avía sido muy justo hazerlo assý y que la ocasión para hazerme merçed a my era lo que avía servido y servía y averse hecho con otros y aver entendido yo que me avían de hazer esta honrra primero que a otros. Díjome que no entendía que se me uviese dicho esto, yo no le quise porfiar. Díjome más, que lo de la encomienda ya estava hecho. Díjele también que yo entendía que my hijo sabría muy bien servir a SM en lo que le mandase y que era muy a propósito para ello, y que era moço para servir a SA aunque yo estimava aquella merçed como era razon, que en servir a SA se me ofreçían algunas dificultades y inconvenientes y que no querría ver a my hijo

en ellas, y díjesela en particular y algunas de las edades del Príncipe y su padre y que adelante quando SM fuese servido se podría servir de my hijo sy le pareçiese para ello y que por aora se estaría asý conmigo, que deseava casarle por lo mucho que me ymportava que para esto también deseava la honrra que suplicava a SM que me hiziese y a propósito de las dificultades y inconvenientes que yo hallaría me los confesó y me acordó lo que yo avía hecho dezir al Rey que aya gloria quando su hijo me quería hazer de su Cámara y apuntóme lo que el Príncipe don Carlos avía pasado con don Alonso de Cúñiga y que acordándose desto él tampoco se querría meter en cosas destas. Luego hablamos en otras cosas y yo le dije, que avía 16 años que no avía ydo a my tierra y que avía hecho unas obras y deseava hazer otras y temía que me las herrasen y que asý deseava yr aora allá porque después era el parto de la Reyna y dezían que avía jornadas. Díjome que él también deseava yr fuera. Respondíle que más querría yo hazer asistencia estando él fuera de aquí que estando presente. Agradeziómelo mucho y díjome que sería bueno mirarlo un poco y con esto se acabó la plática y entramos al Rey y después de aver estado yo allí un poco me salý y él se quedó con él ” .

**Fols. 163,** *Lo que dije al Duque de Lerma a 28 de abril en San Lorenzo, 1609.*

“ A 28 de abril hablé al Duque diziéndole que me pareçía esta buena ocasión para que SM me hiziese la merçed que le suplicava pues avía hecho merçed a tantos que no viesen que yo me quedava sin ella que yo lo avía de ganar todo por su consejo y parecer que le suplicava que me dijese que diligencia le pareçía que yo hiziese. Díjome que él lo deseava y que los días pasados quando me habló, el despacho deste negocio estava hecho entonzes como me dijo y que él tenía ya la comida en la mesa. Yo le respondý: pues no es bien que se enfríe a VS; y con tanto se entró en su aposento desde el del Rey ”.

**Fols. 168-169**, *Lo que dije al Duque de Lerma en la sala grande de Madrid, 13 de noviembre de 1609.*

“ En la sala grande de Madrid a 13 de noviembre de 1609 estando el Rey oyendo misa en la capilla chica dije al Duque de Lerma, que no avía hallado tiempo para dezirle como avía hablado a SM en my particular en San Lorenzo, y díchole lo que otras vezes y lo que el Duque me avía dicho que le dijese respondiome: no me lo a dicho VS hasta aora, ny el Rey tampoco me lo a dicho. Díjele: yo no lo he dicho a VS porque como aora digo, no e hallado tiempo[...]. Me dijo que me avían aconsejado mal en que no tomase la merçed que me hazía y fuese a Flandes. Díjele que sy se le acordava bien que yo no me avía aconsejado con nayde pues en diziéndomelo SS respondy lo que tengo dicho. Díjome que SM me hazía muy grandes merçedes con darme una tan gran encomienda como la mía para un hijo de 20 año. También me parece que entendía en esto lo del título y Cámara del Príncipe, y que yo desacreditava a SM con que todos pensavan que no me avía hecho merçed aviéndole servido tanto y también. Respondíle que sentía mucho me dijese aquello, porque yo estimava como era razón las merçedes de SM y las reconozía, y que sin merçedes y con ellas le avía servido y serviría siempre muy bien y muy yualmente, porque servía más por cumplir con lo que devía que por la merçed y que no quería que nayde pensase que yo trocava lo que era honrra por lo que era ynterese, y que yo era desdichado pues tampoco a my hija no le avían dado dote como a otras. Díjome que era justo dársele mayor pero que se avía casado en tiempo que SM estava tan necesitado que su confesor le dezía que aún no podía dar limosna [*en el margen*: si esto fuera asý entonzes y después no uvieran hecho muy grandes merçedes] y que lo preguntase al confesor y que asý por aquello y por todo era la merçed de la encomienda. Díjele que mirase que al Marqués de Villanueva del Río antes que fuese a Valencia le dieron su encomienda para su hijo y sy se moría en el camino y que se murió y se la dieron y que murió su hijo y dieron otra encomienda a su hermano aunque

no la misma, y que al Conde de Olivares y al Duque de Fernán [Núñez] y al de Peñaranda y a otros, les dieron las encomiendas de sus padres y que así esperaba yo que si muriera aquí también dieran la mia a my hijo. Díjome que a él y a su padre les avía tenido el Rey que aya gloria aquí mil años y nunca les avía dado nada, y que él se quejaba entonzes a los que andavan cabe el Rey, y que le respondían disculpando al Rey y Riyendose dél y que el v[e]ía que lo entendian diferentemente de lo que le dezían. Respondíle que de ny sabía que ny avía hecho tal, ny tenía tanta mano. Díjome que él era desdichado porque era solo el que disculpava al Rey y no avía otro, y que todos acudían a él con quejas, y él hazía por todos y no se lo agradezían y le importunavan, y que yo avía tomado ruín sitio y ruyn ocasión en hablarle allý, donde nos v[e]ían muchos [*en el margen*: estaban en la sala el Duque del Ynfantado, el Conde de Nieva, don Juan de Ydiáquez, don Luis Enríquez, don Martín de Alagón y don Rodrigo Calderón] y que le congojava. Respondíle que me pesava mucho de importunarlle [...] y entróse en su aposento de la torre ” .

**Fols. 174-177, En Lerma, 17 de mayo de 1610.**

“ A 17 de mayo 1610 en Lerma en el balcón de la ventana de la Cámara del Rey que sale al Parque, aviendo hablado al Duque de Lerma en algunas cosas de la Cavalleriça, y particularmente en las rraçiones que allí se dan, y quedando él agradado dello le dixee que deseava hablarle en cosas mías quando me diese liçençia. Respondióme que luego. Yo le dixee que aunque él savía bien todo lo que le podía deçir le acordava que avía 57 años que començe a servir al Príncipe don Carlos y 23 que servía al Rey Dios le guarde con el mayor cuidado y rrespecto que me avía sido possible y que desto SM y él eran buenos testigos, y que no sólo era yo él que avía servido a SM pero que mi hija sirvió a Su Hermana y a la Reyna desde que tuvo edad para poderlo hazer con el cuidado y asistencia que todos vieron, y que mi hijo aviendo naçido devaxo de los pies de SM y héchole merçed de sacarle de Pila también avía servido en todo lo que



conforme a su edad avía podido. Que lo que se me avía offreçido de dar mi encomienda a mi hijo después de mis días en recompensa de la dote de su hermana que bien veyá SS<sup>a</sup> que no avía porqué mezclar lo uno con lo otro, pues eran cosas distintas y SM avía hecho merçed de las encomiendas de los padres a sus hijos y hermanos, al Duque de Feria de la de su padre, al Duque de Peñaranda, al Conde de Olivares, a don Juan de Borja, al Marqués de Villanueva del Río, y que assí esperaba yo haría lo mismo conmigo, aunque faltase quedando vivo SS<sup>a</sup>, pero que lo que yo suplicava aora a SM era el honrrarme y hazerlo luego o deçir me que avía para que se lo estorvase o me desengañase de que no se avía de hazer y que así le bolví a supplicar apretase a SM en ello para que me hiçiese esta merçed luego.

Díxele también que deseava saber si avía algo en que no acertase a servir a SM para remediarlo o si pecava por carta de más asistiendo demasiado allí. Respondióme que SM estava muy satisfecho y conoçía muy bien como yo le servía y quel mismo Duque me tenía envidia muchas vezes de ver que no le faltava jamás, a que le respondí que mi travaxo era personal y que no tenía otras cosas que me embaraçasen la asistencia, pero que él travaxava con la caveça, y que en todos quantos negoçios avía y que así no podía asistir tantas oras como yo porque también avía menester mucho tiempo para lo que tratava y alguno para descansar.

Encareçióme mucho quanto avía deseado siempre y deseava ahora que SM le hiçiese la merçed que le suplicava y que fuese aquí en Lerma y quél andava con çiertas traças en la caveça para conçertar y componer algunas cosas y con brevedad y que le dexare que aquello sería buena ocasión. Yo le respondí que estimaría más la merçed haziéndomela en lugar suyo que en otra parte y que le bolví a suplicar fuese con brevedad [...] y que yo también hablaría a SM en la misma conformidad. Respondiéndome que aora no lo hiçiese hasta que él me lo avisase que le dexase hazer cierta diligencia primero y que él me diría cuándo hablase yo al Rey. [*En el margen*: todas

las otras vezes que le e hablado siempre me a rrespondido que hablase a SM y asý el estorvármelo aora parece que podría ser buena señal, si ya no fuese por prevenir al Rey antes que yo le hablase. También puede tener inconveniente esto, que mire el Rey en que hablo yo al Duque y no a él] .

También le dixee que Don Rodrigo Calderón me avía dicho algunas vezes que yo hablase al Duque de Çea en esto, y que assí lo avía hecho algunas vezes, y que el Duque me hazía mucha merçed, y yo le era gran servidor, y que avía deseado mucho saber por qué me deçía Don Rodrigo que le hablase y se lo avía preguntado y que no me la avía querido deçir. Entonzes me apretó mucho con su mano el brazo, y quiso deçirme algo, y arrepintióse, y díxome que Don Rodrigo era muy mi Criado. Yo le respondí que me hacía mucha amistad y que assí lo avía entendido siempre.

También le dixee que yo no quería estorvar a nadie la merçed que SM le oviese de hazer y que esto deçía por el Marques Espinola.

Aviendo acavado esta plática se entró con el Rey una pieça más adentro y yo pienso que le diría qué avíamos pasado.

Alavóme mucho a mi hijo diziéndome que era tan cuerdo que desde agora se le podía encomendar un Gobierno. Yo le agradeçí la merçed que le hacía y que savía que se la mereçía por lo mucho que deseava servirle y que para mi era esta una de las mexores cosas que mi hijo podía tener.

También me dixo que con don Pedro de Toledo se avía cumplido ya, y que el Marqués de Poça era muerto, y que así no avía consequençia con nayde.

A 19 de mayo 1610 por la mañana viniendo con el Duque de Lerma en un coche de el tinte me dixo que luego como me habló a mi dio cuenta a SM de lo que avía pasado, y le dixo como avía onze años que me offreçió esta merçed por que fuese con la Ynfanta a Flandes y que yo no la avía azeptado por quedarme a servir a SM y por esto

tenía SM mayor obligación de hazerme merçed y porque esto de Flandes lo savían muchos, y quel Rey le avía rrespondido: hablaremos en ello ”.

**Fols., 178-181,** *De lo que se ha de decir en San Lorenzo, 31 de octubre 1610.*

“ Yo hablo tan pocas vezes a VM en mis particulares por que deseo más acordarlo sirviendo que importunando y así a más de ocho meses que no e hablado a VM en ellas.

Mis pasados començaron a servir a los Reyes anteçesores de VM en las guerras que tuvieron y en offiçios en su Cassa a más de 561 años que vinieron de Asturias a poblar a Ávila como dize el Obispo don Pelayo en su *Historia*, y en aquel tiempo confirmavan en los previlejios de las merçedes que los Reyes haçían como Ricos hombres y esto consta por el privilegio quel Rey don Fernando el Magno dio a don Ondeno Obispo santo de Astorga [*en el margen de mano de Velada: dízelo fray Prudencio (de Sandoval) en un papel*], del Monasterio de Santa María de Rivadetera que esta carta esta en el beçerro de Astorga f<sup>o</sup>. 3, y por otra donaçión que el Rey don Ramiro hizo al Monasterio de Saagún y por otros previlejios que dexo de rreferir.

Xemén Blázquez fue Alcaide del Castillo de Luna y capitan de aquella tierra de Asturias año de 1072 que a 538 años y vino a poblar a Ávila, esto consta por la *Historia general*, y la del Arçobispo don Rodrigo y por la de Ambrosio de Morales.

Gómez Ximeno, y otro Hermano suyo se hallaron en Veinte y çinco Vatallas de moros y Vençieron en una dellas con la gente que sacaron de Ávila a dos Hijos del Rey de Mérida como lo dize Mariano en su *Corónica*, y también en la *Historia de Ávila*, y lo dize el epitafio de su sepultura hecho el año de 1175 que a 435 años, también se hallaron en la toma de Quenca y Ocaña y Blasco Ximeno que fue también anteçesor mio fue el primero que entró en Quenca.

Blasco Ximeno Dávila tuvo a su cargo al Rey Don Alonso siendo niño, y fue Notario Mayor de Castilla año de 1308 que a 302 años.

Blasco Gómez Dávila cuya fue Velada dize en su testamento que le hiço merçed della el Rey don Alonso el Savio, y que por esta y otras muchas merçedes que dél rreçivió manda a sus suçesores que sirvan a los Reyes y pongan su cuerpo a peligro por ellos como le pusieron los cavalleros de Ávila donde él venía por los Reyes sus Antecesores y esto a 335 años.

Alonso Dávila hijo natural de mi Cassa fue Comendador de Mançanares que es la encomienda que yo oy tengo año de 1441 que a 166 años e hiço allí un ospital que oy se conserva.

Gómez Dávila su Hermano legítimo fue Guardamayor del Rey don Enrrique el quarto y de su consejo.

Todo esto consta por *corónicas* y particularmente por la de Ávila, y las demás que van çitadas y así no soy el primero que aya servido a los Reyes en su criança ni el primer Comendador de Mançanares.

Mi Agüelo fue menino del Rey católico y le sirvió.

Mi Padre fue con el Emperador a Argel, y no pudo servir en más por aver muerto poco después que bolvió.

Dexó quatro Hijos varones, los tres fuimos a Valladolid a servir a su Hermano de VM 57 años a , y desde entonçes sirvió mi Hermano don Hernando en Ynglaterra, Ytalia y Flandes hasta que murió y otro Hermano mio murió en Italia. Yo continué el servicyo de su Hermano de VM hasta que murió. Fuy a mi casa, y en las siguientes ocasiones que se ofreçieron para servir a SM salí della y fuy con la Reyna Ysabel a Vayona de Françia y con el Rey n.s. a al Andaluçía, estuve en orden para yr la jornada de Portugal, y SM me mandó por carta suya me estoviese quedo hasta que mandase otra cosa, También serví en el Concilio de Toledo. Últtimamente me mandó venir a servir a VM el año de 87 que a 23 años y doy muchas graçias a Dios de que aya dado salud a VM [...]”.

**Fols. 182-185,** *Lo que dixen a SM en El Pardo, 2 de dizebre de 1610.*

“ En el Pardo a 2 de dizebre de 1610 después de que SM huvo comido y se entró en una pieça de la chiminea, estando a ella le dixen que aunque yo le avía dicho algunas cossas que tocavan a mi linaxe que le leería un papel mas particular dellas que es el que se sigue:

Que a más de 618 años que sirven mis pasados en la guerra y en otros offiçios y en aquel tiempo confirmavan en los privilegios como rricos hombres como se ve por un privilegio del Rey don Sancho de Navarra, y la Reyna doña Urraca su muger del lugar de Cárdenas que dieron al Monasterio de San Millán de la Cogolla año de 992 que hasta 610 a 618 años en el qual confirmo Ximén Blasco y Sancho Blasco.

Por otro privilegio del Rey don Fernando el primero y la Reyna doña Sancha su Muger dado al Monasterio de San Pedro de Arlança de unos lugares año de 939 que hasta el de 610 a 571 años y firmó en el Blasco Ximeno.

Por otro privilegio que el Rey don Fernando el Magno dio a don Ordoño Obispo santo de Astorga del Monesterio de Santamaría de Riva de Tera que esta carta esta en el *beçerro de Astorga* folº 3.

Por otra donaçión quel Rey don Ramiro hizo al Monesterio de Saagún y por otros privilegios que dexo de rreferir.

El Rey don Alonso que ganó a Toledo mandó a Ximén Blázquez que con gente viniese a poblar a Ávila y así lo dize el Obispo don Pelayo en su *Historia* y otros.

Ximén Blázquez fue Alcayde del castillo de Luna y Capitán General de Asturias el año de 1072 que a 538 años como lo dize la *Historia General* y la del Arçobispo don Rodrigo y Ambrosio de Morales.

[...] los tres fuimos a servir a su hermano de VM 57 años a siendo yo de 12, y desde entonces sirvió mi hermano don Fernando en Ynglaterra [...]

[...] y en doze años que a que VM reyna sean ofreçido cosas en que servir a VM que no suelen suçeder en muchos más, pues e servido a VM en el enterramiento y honrras de su padre, en su casamiento, en el de su hermana, en las cortes de Aragón, Valençia y Cataluña y en todos los Baptismos de sus hijos de VM, en las honrras de SM la Emperatriz y de SA la Archiduquesa, del Rey de Françia, y en todos los caminos que VM a hecho sin faltar a ninguno. Y siempre e servido con tanto amor y afición, rrespeto y asistencia que doy muchas gracias a Dios que aya sido a ojos de VM que save muy bien que en lo que son preeminençias y jurisdicción de mi ofiçio no e tenido otra atención sino a seguirlo que entendía que era la voluntad de VM [...]. A [...] Olivares, Feria, Peñaranda [...] les dio VM las encomiendas de sus padres. Asýmismo al Príncipe Desquilache y aora últimamente a Don Carlos Doria la que él tiene para el suyo, y así espero yo que lo hará VM con el mio pues los serviçios de su Padre y los suyos lo merezen, y él está sirviendo a VM [...].”

**Fols. 186-187,** *Lo que pasé con el Duque de Lerma en su huerta en Madrid, a 10 de abril de 1611, y lo que le dixé a SM en Aranjuez a 16 de abril.*

“ Domingo, a 10 de Abril de 1611 en Madrid en la *huerta* del Duque de Lerma estando en la Torrecilla con los Reyes se apartó conmigo el Duque de Lerma, y me apretó mucho el braço sin dezirme nada. Yo le dixé que le suplicava no quisiese que yo entendiese por señas sino que me dixese lo que quería deçirme y que le avía respondido el Rey las vezes que le avía hablado en mi. Díxome no era peor no dezírmelo, que a Aranjuez yvamos y allá hablaríamos.

En Aranjuez a 16 de Abrill le bolví a hablar y le dixé que bien savía cuánto avía que le suplicava hablase al Rey, y que me avía impedido también el hablarle y que me avía dicho lo que le avía respondido [...] y que yo tenía tantos años que por poco que se dilatase podría llegar tarde, y que ahora después de la pragmática tenía más que sentir pues SM permitía en ella que a los Duques de Veragua y Villahermosa que son de la

boca me pudiesen llamar merced y a mi mandava les llamase señoría y que no era bien estar sujeto a que hiçiesen un disparate. Respondióme que lo que sentía mucho era no poderme decir lo que le respondía SM. Yo le repliqué que no debía ser bueno pues no me lo decía y más si era no querer hazerlo. Díxome que nunca tal sino que antes quería hazerlo. Apretelle en el cuándo y cómo. Díxome que no podía dezírmelo. Díxole que yo quería hablar a SM. Respondióme que lo hiçiese, y que le apretase.

Este mismo día, en acavando de comer SM en la Galería, le dixee: bien se le acordará a VM que a más de doze años que en San Gerónimo de Madrid me dixo el Duque de Lerma de parte de VM que sentía mucho ver yr tan sola a su hermana a Flandes y que me haría a mi merçed de mandarme cubrir por que yo fuese con SA y respondí que era muy gran merçed aquella pero [...] que me hiçiese esta merçed que bien podía suplir por el no aver ydo a Flandes doze años mas de serviçio [...].

Respondióme que tendría cuidado de todo lo que yo le decía y lo miraría [...]. Repliquéle tres o quatro vezes suplicándole fuese servido de decirme en que avía yo faltado [...] y ya alcavo me pareció que se cansava y mesurava de que le apretase y hiçiese tantas replicas ”.

**Fols. 191-193, *Lo que dije al Rey en El Pardo*, 15 de noviembre de 1611.**

“Aviendo acavado SM de comer le dixee que algunos meses açía que avía mostrado a SM un papel y dado le quenta de los muchos años que avían servido mis pasados. Y que avía 300 años poco más o menos que un antecesor mio avía criado a Rey don Alonso y otro hijo bastardo de mi Cassa avía sido Comendador de Mançanares 160 años a y a 56 que yo vine a servir al Príncipe don Carlos su hermano y más de 24 que servía a SM [...].

[...] No avía ninguno que oviese criado y servido a un Rey como yo, sin aver rezivido merçed y particularmente se avía mirado esto mucho quando se caso my hija que siendo tiempo en que se daban tan grandes dotes a las damas no se avía dado

ninguna cosa a mi hija [...] y no sólo esto avía hecho daño a my reputación pero en materia de hazienda porque pocos meses después se sentenció my pleyto contra my en lo de más cantidad y como los más negoçios se hazen arbitrarios me hizo mucho daño el verme desfavoreçido por inclinar sentencia a la parte contraria ”.

**Fols. 194-197**, *De lo que pase con el Duque de Lerma*, en Madrid, 30 de noviembre de 1611.

“ En Madrid, en la *Galería del Rey* que aya gloria, día de San Andrés 30 de noviembre 1611 antes de misa, dije al Duque de Lerma, que ya SM y yo también le avíamos dicho cómo hablé a SM y que la respuesta avía sido ordinaria y que estava satisfecho de mis serviçios y que tendría cuenta con ellos, que yo le avía suplicado siempre que me hiziese la merçed que le suplicava o me señale cuándo me la haría o me desengañase de que no me la avía de hazer. [...] Respondióme que estas encomiendas [las de Olivares, Feria y Doria] no se avían dado a los hijos en vida de sus padres como me la davan a my y que el dárme la sin que fuese recompensa y mandarme cubrir como yo quería que era grandísima merçed. Yo le respondí que yo pensava que la merecía. Díjome luego que la mayor merçed que podían hazer los Reyes era mandar cubrir, y que el Marqués del Fresno a quién el Rey ponía primo que tenía treinta mil ducados de renta lo pretendía, y lo avía querido poner en justicia, y que el Rey le quiso dar liçençia que lo pudiese y después se arripintió. Que el de Olivares que también lo pretendía avían servido mucho sus pasados y tenía sesenta mil ducados de renta y que al Príncipe de Butera en Siçilia que casó con su hija del señor don Juan de Austria se le avía prometido que sería el primero que se cubriese. Que el Marqués de Camarasa también quería dezir que en las Cortes de Taraçona se lo avían ofreçido y que también avía otros. Yo le respondí que aunque yo no lo pretendía por hazienda, tenía más que algunos que se avían cubierto. Díjome que a dos avía mandado cubrir SM que eran el señor don Pedro de Toledo por sus serviçios y gran Casa y al Adelantado porque era su consuegro, y que por serlo el Duque de Francavila de Ruy Gómez también le mandó cubrir, y que la



consequencia de todos estos pretendientes me hazía a my daño. Díjele que me parecía que conmigo no podía aver consequencia pues ninguno avía criado y sido Ayo y Mayordomo Mayor de un Rey como yo, y que a otros por los ofiçios que avían tenido les avían hecho esta merçed como al Conde de Miranda y a otros ( y no me atreví dezirle que también a su aguelo por ser Mayordomo Mayor de la Reyna doña Juana). Díjome que al Conde de Miranda porque tenía çinquenta mil ducados de renta le avían cubierto, y que tres Ayos avía avido que no se avían cubierto, que eran don Juan de Çúñiga padre del Comendador Mayor, don Antonio de Rojas y don Garçía de Toledo. Díjele que estos dos postreros ninguno dellos bivió cinco años ny tenían casy hazienda y que don Juan de Çúñiga no se lo que vivió después que fue Ayo que pensava que poco y que a su hijo don Juan de Çúñiga my antecesor le avían cubierto. Respondióme que porque no tenía hijos, y se acabava con su vyda, que sy yo lo quisiera que por mis días también me lo uvieran dado. Díjele que no avía yo de hazer aquella desonrra a my Casa. Díjome que también al Marques Espínola se lo avía él escrito y prometido de parte del Rey sy hazía las Treguas y que avía servido muy bien y le devía el Rey dos millones y que por my no le avían mandado cubrir y que aora avía venido aquí de Flandes el Conde de Bucoy de la Cámara del Archiduque [Alberto] que aunque deçían que venía a otras cosas no venía sino a solicitar esto, y que la pedía el Archiduque y que le embiasen al Marqués Espínola. Y que me quería tanto y me tenía tanta afiçión y avía hecho por my tantos y tan buenos ofiçios que no le diese Dios el çielo sino era asý, ny subiese por aquella escalera y que para la yda de Portugal esperava que se avía de hazer. Yo le agradeçí los buenos ofiçios y voluntad que mostrava y junto con esto le dije que siempre que le hablava quedava mas desconsolado pues v[e]ía cómo aprovechava para otros lo que suplicava al Rey de veras y a my no, que esto era gran desdicha. Díjome también muchos bienes de Antonio [de Toledo], y lo que deseava para él. Díjele que para esto también me hazía mucho daño no responderme SM con resolución, pues ya v[e]ía

quánto mejor se haría su casamiento, después de averme mandado honrrar, y que por esperar esto, de tres personas en que yo tenía puestos los hojos que eran, su hija del Marqués de Astorga y del Marqués de los Vélez y Marqués de Ayamonte, esta postrera me dezían que se avía concertado de casar con hijo del Duque de Medina Sidonia. Respondióme que no sabía nada. Ofreçióme que bolvería a hablar al Rey y que haría quánto pudiese, y junto con esto muchos ofreçimientos y palabras.

Después que me dijo la promesa de Espínola y me dijo que las Treguas no estaban bien firmes, porque olandeses armávan[se] para la Yndia de Portugal, y que bueno sería que la Tregua se rompiese y se quedase estotro cubierto ”.

**Fols. 198-199,** *De lo que dixé al Duque de Lerma en Madrid, 27 de enero 1612.*

“ Entretanto que se hazía la consulta de justiçia me entré con el Duque en la pieza donde duerme el Rey y me dijo que nos sentasemos en un vanco que allý estava y me mostró por junto unos papeles que traýa que eran instrucciones para la Casa de SSAA y me preguntó que en otras semejantes hablava el Rey que aya gloria nombrando los mayordomos y Cavallerizo Mayor de sus hijos y acabado esto le dije que yo estava tan satisfecho del cuydado que tenía de hazerme merçed que asý le hablava tan de tarde en tarde, y que aora me parecía neçesario hazerlo que por un papel que tenía myo avía visto los serviçios tan antiguos y tan grandes de mis antecesores y los ofiços que avían tenido con los Reyes, que de los míos SS era testigo de 24 años que avía servido a SM con la mayor asistencia y respeto y cuydado que avía podido y que siempre avía suplicado a SM me hiziese merçed de honrrarme y que esto lo pedía por aver criado a SM y servido en los ofiços que avía servido y tenía.

[Sobre la ida. a Flandes] respondiόμε que si uviera ydo entonzes con la Ynfanta que con un año que estuviera allá bolviera y uviera negoçiado la mayor cosa que los Reyes dan pero que yo no me avía fiado dél entonzes. Respondíle que sy avía hecho pero que yo holgava tanto de servir a SM que no avía quando apartarme ningún tiempo

de su serviçio, y que de más desto que era lo principal que yo tenía entonzes my hijo de 9 años y my hija muchacha sin chapines y un pleyto de mucha importancia y que no podía desamparar todas estas cosas.

[...] Teniendo SM siete hijos no avía yo llevado ninguno al bautizarle tocándome por my ofiçio. Respondióme que también en tiempo del Duque de Alba llevo don Pedro de Médicis al Prínçipe don Fernando. Díjele que asý avía sido, pero que el Duque avía llevado otros y yo ninguno, y que yo avía besado la mano al Rey onze vezes por merçedes hechas al Marqués de las Navas y a sus hermanos, por my no, y que haziendo SM tantas merçedes aún para my Reputaçión era menester que hiziese en lo que le suplicava. Díjome que yo avía tenido la culpa pues no quería azetar otras merçedes sino esta y que él avía de bolver[a hablar] por el Rey con los que se caiavan pues no avía otro que lo hiziese. Díjele que yo no sabía que uviese faltado en el serviçio de SM ny en otra cosa y que asý sentía que no me hiziese merçed. Respondióme: entiendame VS que yo no digo que VS a metido moros en Castilla sino que no quiere azetar ny contentarse con las merçedes que se le an ofreçido sino con cubrirse. Díjele que la encomienda para mi hijo que yo pensava que la mereçía como otros sin dárme la por recompensa y que también deseava que no juzgase la gente que yo trocava lo que era honrra por interese. Díjome que era terrible cosa que yo no quisiese sino aquello y que quanto a la Reputaçión que él también lo avía padecido en tiempo del Rey en la corte, sin que le hiziesen merçed y viendo que la hazían a otros escuderos, y que esto bien lo sabía yo. Díjele que a my me pesó siempre de que no se la hiziesen y bolvió a dezir que era terrible cosa que se uviese de acudir a él con todo y hechalle las culpas y que tenía el mayor trabajo del mundo y la peor vida que podía ser y que Dios le librase della y comenzó a lamentarse y a dezir que no hazían sino cansarle y importunale y casy me dio a entender como quejándose que le ymportunase yo también y entonzes entró el Rey y díjome que le hablase ”.

**Fols. 202,** *Lo que respondió el Prior de San Lorenzo al Duque de Lerma sobre el negocio del Marqués mi señor, San Lorenzo a 10 de agosto de 1612.*

“ Yo dixé al Marqués de Velada lo que VE me mandó, y rrespondióme qué avía estimado y rrespetado a VE siempre y servídole en quanto avía podido, y que VE le avía dicho los buenos oficios que avía hecho para su pretensión. Y diçe que está tan agradecido y rreconozido desto como debe, y que lo que se hiço con el Marqués Espínola y se dejó de haçer con él fue cosa que jamás pensó que se hiçiera y que assí le a melancolizado y lastimado como era justo que lo hiçiese cosa que a sido tan vivamente de Honrra y rreputación. Y que siente de nuevo cada día que su desdicha aya sido y sea mas poderosa que la merçed que VE le a hecho y haze, y aviendo servido veinte y cinco años que dize los cumple oy a un tan grande y justo Rey en los ofiçios que a tenido, y en tantas y tan grandes ocasiones como se an offreçido en ellos, y que espera le continuará VE la merçed que le a hecho hasta aquí como se lo mereze y vee que lo a menester su reputación y quien está tan lastimado y tiene ya tantos años que por poco que se dilate la merçed, teme no llegue la muerte primero ”.

**Fols. 207-208,** *Relación de lo que se a gastado en serviçio del Marqués de San Román mi señor desde 19 de jullio de 614 que salió de San Lorenço para casarse hasta fin de diziembre del año de 615 que se haze esta quenta:*

“Cámara: cámara, carruaje de Madrid a Astorga y volver a Madrid, carruaje que fue a por SS a Cogolludo y se volvió de vacío, el segundo carruaje en que vino SS a Madrid, el gasto de las dos jornadas que hizo Luxán a Astorga: 1.060.198 mrs.

Joyas, vestidos, coche: 2.992.969 mrs.

Juego de cañas, médico, 9 potros, el carruaje que llevó a mi señora la jornada de Francia (230.734 mrs), gasto de la camara: 4.673.295 mrs.

Despensa: entre agosto de 1614 y fin de diciembre de 1615, 4.458.059 mrs., se gastó en la despensa de SS<sup>a</sup> de Madrid a Burgos, 47.000 mrs., y desde Burgos a Madrid, 51.000 mrs.; en total 4.556.059.

Alquiler de casas y reparos: por un año de vivir SSSS<sup>a</sup> en las casas de la Condesa de Castellar y Alonso del Oyo y por los reparos del albañil, 544. 908 mrs.

Gasto total: 13.872.441 mrs. o sea 36.993 ducados, Madrid, 19 de febrero de 1616, [Juan Simón de Rabanera] .

Despues de lo susodicho se a gastado lo siguiente:

Hanse dado para la despensa de henero, hebrero, março, abril y mayo 1 quento 26.351 mrs; an se dado para la cámara de mi señora de março, abril y mayo y junio a 100 ducados al mes, 150.000 mrs, alquileres de cassas asta fin de mayo, 253.838 mrs; a Francisco de Potens alarife por lor rreparos de las casas 112.462 mrs; costaron los dices del señor don Antonio, 43.827; an se dado al ama de cría 19.000; montan los çapatos de los pajes de SS<sup>a</sup> de 4 meses asta junio 6.528; de un adereço de un coche de SS<sup>a</sup> 7.548; de una caja de cuellos para SS<sup>a</sup> 1.700; an gastado los potros de Aranjuez además de lo que esta puesto antes 13.260; anse gastado en las rraçiones de los criados los meses de henero, hebrero, março, abril y mayo 236 fanegas de trigo a 18 reales montan 144.534. en total 1 quento 779.048 mrs.; an se pagado a los officiales de manos por lo que hicieron para SS<sup>a</sup> 2.000 ducados o sea 748.000 mrs. Monta todo este gasto nuevo 2 quentos 527. 048 mrs que valen 6. 744 ducados que juntos con los 36.993 del gasto antes deste monta todo 43.737 ducados y 142 mrs en Madrid a 18 de junio de 1616 ”.

**Fols. 231-232,** *Relacion de lo que debe el Marques mi señor en fin de mayo de 616 y como se a de gastar.*

“Tiene Domingo del Castillo en dinero con lo que vino de la encomienda 40.000 reales; débense a SS<sup>a</sup> en Jetafe y Toledo por dos libranzas pagadas a fin de 616 5.000 ducados; yten se deven a SS<sup>a</sup> otros 5.000 ducados de sus Gajes que dizen sean de librar a ora; don Pedro de Salinas debe de pan bendido 26.000 reales; el Oyo debe de plazos pasados 24.000 reales; yten ay 7.000 fanegas de cevada en ser que son 63.000 reales; yten 500 fanegas y 600 de centeno que monta 13.500 reales de todo este pan es además de 6.000 fanegas de cevada que dize que tiene prestadas, 13.800 reales, monta todo: 276.800 reales.

Lo que se a de gastar: son menester comprar 1.000 fanegas de trigo que montan 18.000 reales; yten 1200 fanegas de cevada a nueve reales que son 10.800; yten son menester 400 sacas de paja que costaran a 15 reales cada una y montan 6.000 reales. Para el gasto de las Cassas de SE y SS<sup>a</sup> de seis meses asta fin de diciembre deste año a 1.000 ducados al mes son menester 6.000 ducados. Dévense a oficiales de manos de quantas fenecidas 13.000 reales; yten se deven al mercader 22.000 reales contando por pagados diez y ocho mil reales que se le an librado en la encomienda. Monta lo ques menester pagar y gastar forçosamente 135.000 reales y además desto se deben al mercader de cuenta por fenecer 5.000 ducados y a oficiales de manos 2.000 ducados, en Madrid, a 25 de junio de 1616.”